



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TESIS DOCTORAL

**LA ARQUITECTURA RELIGIOSA RENACENTISTA EN TIERRAS DEL MAESTRE:
LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE VISTABELLA DEL MAESTRAZGO.**

Escrita por:

MARÍA JESÚS MÁÑEZ PITARCH

Dirigida por:

**MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GÓNZALEZ
FERNANDO FARGUETA CERDÁ**

Enero 2014



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TESIS DOCTORAL

LA ARQUITECTURA RELIGIOSA RENACENTISTA EN TIERRAS DEL MAESTRE:

LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE VISTABELLA DEL MAESTRAZGO.

Escrita por:

MARÍA JESÚS MAÑEZ PITARCH

Dirigida por:

**MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GÓNZALEZ
FERNANDO FARGUETA CERDÁ**

Enero 2014

RESUMEN:

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, situada en la pequeña localidad de Vistabella del Maestrazgo, provincia de Castellón, y construida a principios del siglo XVII, es uno de los mejores templos renacentistas de la arquitectura valenciana, y fue declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, el 28 de septiembre del año 2007.

En esta memoria se analiza el contexto urbano, territorial, social, histórico y artístico del templo, tomando en consideración todos los datos bibliográficos, gráficos y archivísticos recopilados durante el trabajo. Además se recogen y analizan los aspectos formales, morfológicos, constructivos, compositivos, geométricos, económicos, metrológicos y métricos del edificio, partiendo de un exhaustivo levantamiento gráfico que ha sido realizado a partir de completos trabajos de campo, durante los cuales se han utilizado tanto sistemas tradicionales de medición, como instrumentos, aparatos topográficos y software de última generación. Gracias a la totalidad de estos trabajos se ha localizado a los autores de la obra y se han podido estudiar, medir y dibujar otros edificios en cuya creación participaron dichos autores.

Con todo este trabajo se ha intentado colaborar en la proyección artística de un patrimonio arquitectónico que, aunque insertado en un entorno rural, goza no sólo de un gran valor artístico, sino también histórico, cultural y social. Los edificios elegidos, patrimonio cultural de nuestro entorno, han puesto a nuestra disposición un conjunto de documentos históricos y artísticos escritos en la piedra que han dado como resultado nuevas y sorprendentes especificaciones de la historia del arte, de la arquitectura y de la construcción.

SUMMARY:

The church of "Nuestra Señora de la Asunción", located in the small town of Vistabella, in the province of Castellón, was built in the early seventeenth century. This is one of the finest Renaissance churches in the Valencian architecture, and was declared as Cultural Heritage with the category of monument, on September 28th of 2007.

In this memory is analysed the urban, territorial, social, historical and artistic context of the temple, taking into consideration all the bibliographic, graphics, and archival data collected during the thesis. In addition, have been included and examined the formal, morphological, structural, compositional, geometrical, economic, metrological and metric aspects of the building, on the basis of a thorough graphical survey. This has been accomplished through complete field works, in which not only traditional systems of measurement such as topographic instruments and equipment have been used, but also state-of-the-art software. By doing all this work, it has been possible to localize, to identify the authors of this construction and to study, measure and draw some other buildings in whose creation participated those same authors.

So far, this work has attempted to collaborate with the artistic projection of an architectural heritage which, in spite of being in a rural environment, enjoys not only of a great artistic value, but also of historical, cultural and social one. The selected buildings, cultural heritage of our landscape, have offered us a set of artistic and historical documents written on the stone that have resulted in new and surprising specifications of the history of art, architecture and building.

RESUM:

L'església de la Mare de Déu de l'Assumpció, situada en la xicoteta localitat de Vistabella del Maestrat, província de Castelló, i construïda a principis del segle XVII, és un dels millors temples renaixentistes de l'arquitectura valenciana, i va ser declarat Bé d'Interès Cultural, amb categoria de monument, el 28 de setembre de l'any 2007.

En esta memòria s'analitza el context urbà, territorial, social, històric i artístic del temple, prenent en consideració totes les dades bibliogràfiques, gràfiques i arxivístiques recopilades durant el treball. A més, es recullen i analitzen els aspectes formals, morfològics, constructius, compositius, geomètrics, econòmics, metrològics i mètrics de l'edifici, partint d'un exhaustiu aixecament gràfic que ha estat realitzat a partir de complets treballs de camp, durant els quals s'han utilitzat no sol sistemes tradicionals de mesurament, com ara instruments i aparells topogràfics, sinó també programari d'última generació. Gràcies a la totalitat d'estos treballs s'ha localitzat als autors de l'obra, i s'han pogut estudiar, mesurar i dibuixar altres edificis en la creació dels quals van participar estos autors.

Amb tot este treball s'ha intentat col·laborar en la projecció artística d'un patrimoni arquitectònic que, encara que inserit en un entorn rural, gaudeix no només d'un gran valor artístic, sinó també històric, cultural i social. Els edificis triats, patrimoni cultural del nostre entorn, han posat a la nostra disposició un conjunt de documents històrics i artístics escrits en la pedra que han donat com a resultat especificacions noves i sorprenents de la història de l'art, de l'arquitectura i de la construcció.

*A todas las personas que construyeron el edificio,
a los que lo mantuvieron,
a los que escribieron los documentos,
a los que los conservaron e investigaron,
y en último lugar a aquellos que siguen trabajando altruistamente por nuestro legado cultural.*

*A mis padres, por inculcarme el amor por la cultura.
A José y Belén, por todo el tiempo que les he robado.
A Gemma, por ser mi compañera incansable en el viaje.*

*A los habitantes y vecinos de Vistabella del Maestrazgo.
A los directores de tesis, Concha y Fernando.
A mis familiares, compañeros y amigos.*
Gracias.

ÍNDICE

PARTE I: PROPUESTA	17
I.1. INTRODUCCIÓN.....	17
I.1.1. Vistabella del Maestrazgo.....	17
I.1.2. La Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo.....	18
I.1.3. Las tierras del Maestre	20
I.2. MOTIVACIÓN PERSONAL.....	27
I.3. INTERVINIENTES.....	28
I.3.1. Directores de tesis.....	28
I.3.2. Aspirante a doctora.....	28
I.4. OBJETIVO GENERAL.....	29
I.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	29
I.6. PALABRAS CLAVE.....	29
I.7. JUSTIFICACIÓN.....	30
I.8. METODOLOGÍA.....	31
I.8.1. Elección del tema.....	31
I.8.2. Realización del trabajo.....	31
I.8.3. Redacción del trabajo.....	35
I.8.4. Abreviaturas utilizadas.....	36
I.8.5. Cuestiones de estilo.....	36
I.9. ANTECEDENTES-ESTADO DEL ARTE.....	37
I.10. AGRADECIMIENTOS.....	45
PARTE II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS	51
II.1. INTRODUCCIÓN.....	51
II.2. PEDRO II DE ARAGÓN Y LA RECONQUISTA DE TIERRAS VALENCIANAS POR JAIME I.....	58
II.3. SIGLOS XIV-XV-XVI.....	65
II.4. SIGLO XVII.....	74
II.4.1. Contexto histórico y político.....	74
II.4.2. Contexto jurisdiccional y económico.....	75
II.4.3. Contexto social y demográfico.....	79
II.4.4. Contexto religioso.....	81
II.4.5. El sistema foral de pesos, medidas y moneda.....	81
II.4.5.1. Los pesos y medidas valencianas.....	82
II.4.5.2. La moneda valenciana.....	84
II.5. SIGLOS XVIII-XIX-XX y XXI.....	86
PARTE III: ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS	97
III.1. INTRODUCCIÓN.....	97
III.2. GEOGRAFÍA FÍSICA.....	98
III.3. GEOGRAFÍA HUMANA.....	101
III.3.4. Los diferentes nombres y territorio del Castillo de Culla	103
III.3.5. El Reino de Valencia.....	108
III.3.6. Siglo XVII.....	109
III.3.7. Siglos XVIII-XIX-XX y XXI.....	110
III.4. DEMOGRAFÍA.....	113
PARTE IV: DESARROLLO URBANÍSTICO	121
IV.1. INTRODUCCIÓN.....	121
IV.2. FUNDACIÓN.....	122
IV.3. EXTRAMUROS.....	125
PARTE V: LA ARQUITECTURA RENACENTISTA	131
V.1. INTRODUCCIÓN.....	131
V.2. LOS ORÍGENES DE LA ARQUITECTURA RENACENTISTA EN ITALIA	132
V.2.1. Las iglesias de la contrarreforma en Italia.....	139
V.3. INNOVACIÓN EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA.....	140
V.4. LOS TRATADOS DE ARQUITECTURA.....	144
V.5. EL RENACIMIENTO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.....	148
V.6. EL RENACIMIENTO EN TIERRAS DE TERUEL.....	151
V.7. EL RENACIMIENTO EN TIERRAS DE TARRAGONA.....	152
V.8. EL RENACIMIENTO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.....	155
Castellón de la Plana.....	158
Canet lo Roig.....	160
Traiguera.....	161

La Jana	162
Chert	163
Morella	163
Zorita	163
Forcall	164
La Mata de Morella	164
Olocau del Rey	165
Cabanes	166
Benlloch	166
Sant Mateu	166
Calig	168
Borriol	168
Vilafamés	168
Albocàsser	170
Catí	170
Vilafranca	171
Cinctorres	171
Portell de Morella	171
Ortells	172
Vistabella	172
L'Alcora	172
Useras	172
Lucena	172
Zucaina	173
Ludiente	173
Cortes de Arenoso	174
Puebla de Arenoso	174
Segorbe	174
Castellnovo	175
Jérica	176
Teresa	176
El Toro	176
Peñíscola	177
Vinaroz	177

Vila-real	177
Betxí	178
PARTE VI: AUTORÍA DE LA OBRA	183
VI.1. INTRODUCCIÓN	183
VI.2. VIDA Y OBRA DE JOAN TELL	187
VI.3. VIDA Y OBRA DE PEDRO DEL SOL. COPARTICIPE DE LAS OBRAS DE JOAN TELL	191
VI.4. LAS RELACIONES DE JOAN TELL CON OTROS MAESTROS	195
VI.5. JOAN ANGLÉS O JUAN INGLÉS	199
PARTE VII: EL EDIFICIO	205
VII.1. EMPLAZAMIENTO	205
VII.2. ANTECEDENTES	206
VII.3. DESCRIPCIÓN GENERAL	208
VII.4. ORIENTACIÓN DEL EDIFICIO	210
VII.5. DATACIÓN	215
VII.6. LA TRAZA ORIGINAL. ANÁLISIS METROLÓGICO, COMPOSITIVO Y GEOMÉTRICO	217
VII.6.1. Las proporciones humanas. El palmo valenciano	221
VII.6.2. El arquitecto Joan Tell y su vinculación con el palmo valenciano	222
VII.6.3. Las armonías musicales en el edificio	224
VII.6.4. La divina proporción en el edificio	228
VII.6.5. El módulo o canón que rige el edificio	231
VII.6.5.1. Vitrubio y Alberti	231
VII.6.5.2. El junco del Mustaçaff	233
VII.6.5.3. La búsqueda del canon o módulo del edificio	233
VII.6.6. La correspondencia entre las partes del edificio	238
VII.6.7. El trazado geométrico. El crecimiento del edificio	242
VII.6.8. Las proporciones irracionales en el edificio	250
VII.7. ORGANIZACIÓN ESPACIAL, MÉTRICA Y CONSTRUCTIVA	252
VII.7.1. Del sitio de la iglesia	254
VII.7.2. De la forma de la iglesia	256
VII.7.3. De las paredes exteriores y el frontispicio. del atrio, el pórtico y el vestíbulo	258

VII.7.4. Portada principal. Fachada-retablo	261
VII.7.4.1. Descripción.....	261
VII.7.4.2. Iconografía	265
VII.7.4.3. Comparativa entre la fachada-retablo de Vistabella y el retablo mayor de El Escorial	278
VII.7.4.4. Comparativa entre la fachada-retablo de Vistabella y la fachada-retablo de Andorra (Teruel)	281
VII.7.5. Portada pequeña	292
VII.7.5.1. Descripción.....	292
VII.7.5.2. Iconografía	293
VII.7.6. DEL TECHO	295
VII.7.6.1. Sección de los nervios.....	298
VII.7.6.2. Entablamento, cornisas e impostas	298
VII.7.6.3. Basas y capiteles	299
VII.7.7. Del pavimento	303
VII.7.8. De las entradas.....	303
VII.7.9. De las ventanas e iluminación del templo.....	306
VII.7.10. De la capilla mayor y el altar mayor.....	319
VII.7.11. Del coro y el órgano.....	320
VII.7.12. De la sacristía	322
VII.7.13. De las capillas y los altares menores	324
VII.7.13.1. Capillas laterales	324
VII.7.13.2. Capilla de la cabecera de la iglesia.....	329
VII.7.13.3. Espacio intermedio entre la capilla de la cabecera y la sacristía	330
VII.7.14. De la torre del campanario y de las campanas.....	338
VII.7.14.1. Descripción	338
VII.6.14.2. Campanas	340
VII.8. ESTUDIO COMPARATIVO CON TRATADOS DE ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEOS	343
VII.9. CERÁMICA DECORATIVA.....	347
VII.10. ANÁLISIS CONSTRUCTIVOS.....	355
VII.10.1. Sistemas constructivos	355
VII.10.1.1. Antecedentes.....	355
VII.10.1.2. El modelo y estilo de la iglesia de Vistabella.....	357
VII.10.2. Técnicas constructivas	367
VII.11. VALORACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA	378
PARTE VIII: OTROS EDIFICIOS.....	389
VIII.1. INTRODUCCIÓN.....	389
VIII.2. ERMITA DEL CALVARIO. LUCO DE BORDÓN. TERUEL. AÑOS 1601-1604.....	390
VIII.2.1. Situación	390
VIII.2.2. Antecedentes.....	390
VIII.2.3. Descripción	390
VIII.2.4. Resultados	392
VIII.3. ERMITA DE SAN VICENTE FERRER. CATÍ. CASTELLÓN. AÑOS 1610-1618.....	394
VIII.3.1. Situación	394
VIII.3.2. Antecedentes.....	394
VIII.3.3. Descripción	395
VIII.3.4. Resultados	397
VIII.4. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. BENLLOCH. CASTELLÓN. AÑOS 1614-1650.....	399
VIII.4.1. Situación	399
VIII.4.2. Antecedentes.....	399
VIII.4.3. Descripción	400
VIII.4.4. Resultados	401
VIII.5. IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ. LA JANA. CASTELLÓN. AÑOS 1622-1634.....	404
VIII.5.1. Situación	404
VIII.5.2. Antecedentes.....	404
VIII.5.3. Descripción	405
VIII.5.4. Resultados	407
VIII.6. CAPILLA DE LOS FIGUERAS. IGLESIA DE LA VIRGEN DEL PÓPULO. OLOCAU DEL REY. AÑO 1595.....	409
VIII.6.1. Situación	409
VIII.6.2. Antecedentes.....	409
VIII.6.3. Descripción	410
VIII.6.4. Resultados	411

VIII.7. IGLESIA DE SAN VICENTE FERRER. CASTELLÓN. AÑOS 1600-1648	412
VIII.7.1. Situación	412
VIII.7.2. Antecedentes	412
VIII.7.3. Descripción	413
VIII.7.4. Resultados	413
VIII.8. IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ. BORRIOL. CASTELLÓN. AÑO 1602-1650	415
VIII.8.1. Situación	415
VIII.8.2. Antecedentes	415
VIII.8.3. Descripción	416
VIII.8.4. Resultados	416
VIII.9. ERMITORIO DE LES SANTES. DESIERTO DE LAS PALMAS. CABANES. CASTELLÓN. AÑOS 1611-1617	417
VIII.9.1. Situación	417
VIII.9.2. Antecedentes	417
VIII.9.3. Descripción	418
VIII.9.4. Resultados	418
VIII.10. IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. TRAIQUERA. CASTELLÓN. AÑOS 1606-1622	419
VIII.10.1. Situación	419
VIII.10.2. Antecedentes	419
VIII.10.3. Descripción	420
VIII.10.4. Resultados	421
VIII.11. IGLESIA PARROQUIAL DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR. LES USERES. CASTELLÓN. AÑO 1614	423
VIII.11.1. Situación	423
VIII.11.2. Antecedentes	423
VIII.11.3. Descripción	424
VIII.11.4. Resultados	425
VIII.12. IGLESIA DE SAN LORENZO. CALIG. CASTELLÓN. AÑOS 1620?-1659	427
VIII.12.1. Situación	427
VIII.12.2. Antecedentes	427
VIII.12.3. Descripción	427
VIII.12.4. Resultados	428
VIII.13. IGLESIA DE SAN SIMÓN Y SAN JUDAS. ALCALA DE LA SELVA. TERUEL. AÑOS 1590?-1614	430
VIII.13.1. Situación	430
VIII.13.2. Antecedentes	430
VIII.13.3. Descripción	430
VIII.13.4. Resultados	431
VIII.14. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. FONZ. HUESCA. AÑOS 1606-1617	432
VIII.14.1. Situación	432
VIII.14.2. Antecedentes	432
VIII.14.3. Descripción	432
VIII.14.4. Resultados	434
PARTE IX: CONCLUSIONES	437
IX.1. SOBRE EL CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIOECONÓMICO	437
IX.2. SOBRE EL CONTEXTO URBANÍSTICO	439
IX.3. SOBRE LA ARQUITECTURA RENACENTISTA	440
IX.4. SOBRE LA AUTORÍA	443
IX.4.1. Joan Tell	443
IX.4.2. Joan Rigor	444
IX.4.3. Guillem Badenes	445
IX.4.4. Pedro del Sol	446
IX.4.5. Joan Ganaut	446
IX.4.6. Joan Anglés	446
IX.5. SOBRE EL EDIFICIO	447
IX.5.1. Sobre el nombre de la iglesia	447
IX.5.2. Sobre el emplazamiento de la iglesia	447
IX.5.3. Sobre la antigua iglesia del municipio	448
IX.5.4. Sobre la datación de la iglesia	448
IX.5.5. Sobre la traza original de la iglesia	448
IX.5.6. Sobre la organización espacial	450
IX.5.7. Sobre el tamaño de la iglesia	450
IX.5.8. Sobre de las paredes exteriores y el frontispicio	451

IX.5.9. Sobre el techo, el pavimento y las entradas.....	453	XII.10. TRATADOS DE ARQUITECTURA	685
IX.5.10. Sobre la iluminación de la iglesia.....	453	XII.11. INFORMACIÓN INTERNET	686
IX.5.11. Sobre la capilla mayor, el altar mayor y la orientación de la iglesia.....	454	XII.12. MUSEOS VISITADOS	688
IX.5.12. Sobre el coro, el órgano y la sacristía	456		
IX.5.13. Sobre las capillas	456		
IX.5.14. Sobre la torre campanario	457		
IX.5.15. Sobre los materiales de construcción	458		
.. IX.5.16. Sobre los sistemas constructivos, el modelo y estilo de la iglesia.....	458		
IX.5.17. Sobre las técnicas constructivas	461		
IX.5.18. Sobre la valoración económica y financiación de la obra.....	462		
IX.6. SOBRE OTROS EDIFICIOS DEL MISMO AUTOR.....	464		
IX.7. CONCLUSION PERSONAL	465		
IX.8. SÍNTESIS FINAL.....	466		
PARTE X: APÉNDICE DOCUMENTAL.....	471		
X.1. INTRODUCCIÓN	472		
X.2. ABREVIATURAS.....	472		
X.3. ÍNDICE CRONOLOGICO DE DOCUMENTOS	473		
PARTE XI: APÉNDICE GRÁFICO	565		
XI.1. FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS	565		
XI.2. IMÁGENES ESCÁNEADO	577		
XI.3. PLANOS.....	583		
XI.3.1. Índice de planos.....	584		
PARTE XII: BIBLIOGRAFÍA	659		
XII.1. LIBROS	659		
XII.2. CAPÍTULOS DE LIBROS	672		
XII.3. ARTÍCULOS DE REVISTAS.....	674		
XII.4. PRENSA HISTÓRICA	681		
XII.5. ACTAS DE CONGRESOS.....	682		
XII.6. LEGISLACIÓN	683		
XII.7. NORMAS	684		
XII.8. TESIS NO PUBLICADAS	684		
XII.9. PROYECTOS TÉCNICOS DE RESTAURACIÓN.....	685		

La duda es el principio de la sabiduría.
-Aristóteles-



PARTE I: PROPUESTA

PARTE I: PROPUESTA

I.1. INTRODUCCIÓN

I.1.1. Vistabella del Maestrazgo

Vistabella del Maestrazgo es un pequeño municipio situado en la comarca de L'Alcalatén, en el interior de la provincia de Castellón, en la Comunidad Valenciana (España). Geográficamente se encuentra a una latitud de $40^{\circ} 17' 38''$ N y a una longitud de $0^{\circ} 17' 31''$ W. Su término tiene una extensión de unos 150 Km² y limita por el oeste con la provincia de Teruel, por el norte con los términos de Villafranca del Cid y Benasal, por el este con los términos de Culla, Benafigos y Atzeneta del Maestrat y por el sur con los términos de Chodos y Villahermosa. El núcleo urbano está situado a unos 1249 metros de altitud y su término cuenta con una de las cumbres más altas de la Comunidad Valenciana, el pico de Penyagolosa, de 1814 metros de altitud.

Vistabella del Maestrazgo conserva parte de sus murallas medievales, en cuyo interior se pueden observar gran cantidad de casas de la época foral, entre las que se pueden destacar el ayuntamiento, el antiguo hospital, el viejo horno, la cárcel o el palacio, situado en la calle Jesús. Además su término cuenta con un gran número de masías y varios edificios religiosos: El ermitorio de San Juan de Penyagolosa, la ermita gótica de San Bartolomé, la ermita de San Antonio, del siglo XVIII, que está junto al cementerio, la ermita del calvario, la ermita de Loreto de los siglos XVI-XVII, dentro del casco urbano, y la majestuosa iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.



Fig 1.1: Término de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

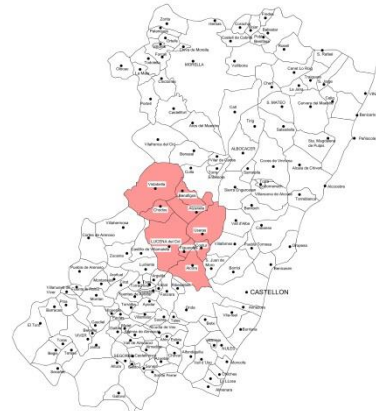


Fig 1.2: Comarca de L'Alcalatén (Castellón).

I.1.2. La Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo

La Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo se encuentra al nordeste de la población fuera del recinto amurallado medieval, en la Plaça del Dau, que es la principal del pueblo. Fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, el 28 de septiembre del año 2007¹.

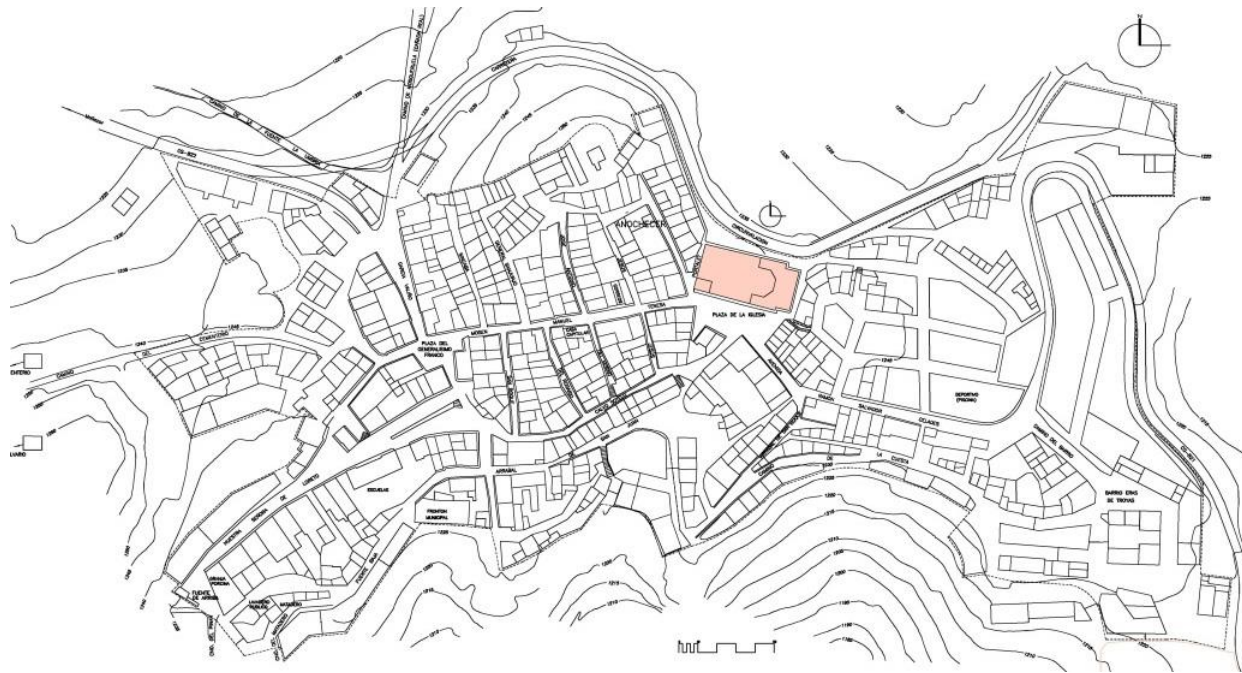


Fig I.3: Plano de emplazamiento de la Iglesia de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

¹ España. Comunitat Valenciana. Decreto 169/2007, de 28 de septiembre, del Consell. BOE, jueves 24 de enero de 2008, suplemento del número 21. pp. 109-111.

El monumento es considerado como uno de los mejores templos del periodo arquitectónico valenciano que arranca a finales del siglo XVI y finaliza a mediados del siglo XVII, aunque ha sido poco estudiado, levantado y dibujado. En dicho periodo, entre el Gótico y el Barroco, se combinaban soluciones ornamentales y constructivas renacentistas con soluciones góticas, tales como la cubrición con bóvedas de crucería. En la provincia de Castellón podemos encontrar otros templos pertenecientes a este mismo periodo en las localidades de L'Alcora, Borriol, Vilafamés, Villafranca del Cid, Vinaroz, Cálig, Traiguera, Useras, Benlloch, La Jana, Chert o Canet lo Roig, así como la iglesia de San Vicente, en la capital de La Plana.

Exteriormente aparece como edificio exento, de planta rectangular, con otro pequeño rectángulo adosado en la cabecera. Destacan, en su fachada principal orientada al sur, dos portadas y la torre campanario. Mención especial merece la portada mayor, enmarcada en una impresionante fachada retablo, cobijada por un arco apuntado. Construida a base de mampostería y sillería, el cuerpo principal se cubre con cubierta de teja a dos aguas, el ábside con cubierta a cinco aguas y con cubierta de una sola pendiente la cabecera, que está más baja que las construcciones anteriores.

En su interior se puede decir que se compone de una nave y capillas entre contrafuertes de cinco tramos, presbiterio ochavado y deambulatorio, con capilla y sacristía en la cabecera. Tanto la nave principal como el presbiterio se cubren con bóvedas nervadas estrelladas y las capillas laterales con bóvedas de crucería simple.



Fig 1.4: Fachada principal Iglesia de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).



Fig 1.5: Fachada posterior Iglesia de Vistabella del Maestrazgo (Castellón).

I.1.3. Las tierras del Maestre

Las órdenes militares fueron organizaciones religioso-militares, que surgieron en España al amparo de la reconquista cristiana. Mientras en Castilla se crean las órdenes de Calatrava, Santiago o Alcántara, en el Reino de Valencia estuvieron presentes las órdenes, extendidas desde Tierra Santa, de San Juan del Hospital de Jerusalén y la del Templo de Salomón (conocida como orden del Temple), hasta que ésta última fue disuelta por Bula del Papa Clemente V a 22 de marzo de 1312². El monarca Jaime II de Aragón, con las posesiones arrebatadas a la orden del Temple, así como todo lo que poseían en el Reino de Valencia los hospitalarios, canjeadas a estos por otras en Aragón y Cataluña, excepto el castillo y lugar Torrente y la casa con su iglesia de la ciudad de Valencia³, creó la orden de Santa María de Montesa, bajo el apadrinamiento de la orden de Calatrava⁴. El día 10 de junio de 1317, el Papa Juan XXII, extendía la bula fundacional de la orden⁵ y el día 22 de Julio de 1319 recibían los hábitos el primer maestre de la orden, D. Guillem de Eril, y los primeros ocho caballeros en la capilla del palacio real de Barcelona⁶.



Fig 1.6: Vicente Requena "El joven". Brazo eclesiástico. 1593. Óleo sobre muro. Sala nova. Palacio de la Generalitat. Valencia. Segundo por la derecha fila superior representante orden de Montesa. Wikimedia Commons.



Fig 1.7: Paolo de San Leocadio. La Virgen del caballero de Montesa. 1472-1476. Galería online Museo del Prado.

² VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Viage literario a las iglesias de España*. Madrid, 1806. p.195. Tomo V.

³ VILLARROYA, Joseph. *Real Maestrazgo de Montesa*. Valencia: Benito Monfort, 1787. p. 17. BALBÁS, Juan A. *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón: 1892. pp.180-181.

⁴ SIMÓ CASTILLO, Juan B. *El Maestrazgo histórico*. Benicarlo: Centro de estudios del Maestrazgo, 1982. pp. 28-29.

⁵ DIAZ MANTECA, Eugenio. *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa (1234-1429)*. Castellón, 1987. p. 31.

⁶ BALBÁS, Juan A. *Op. cit.* p. 185.

Más tarde, el 24 de enero de 1400, se unirá a dicha orden la de San Jorge de Alfama, mediante Bula del papa Benedicto XIII. Desde entonces la orden paso a llamarse orden de Nuestra Señora de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama.

La orden de Montesa estuvo regida por catorce maestros⁷ desde el año de su fundación (1319) hasta que por Bula del papa Sixto V de 15 de marzo de 1587⁸, las posesiones pasaron a manos de la corona. La transmisión no fue efectiva hasta 1592, cuando murió el último maestro de la orden D. Pedro Luis Garcerán de Borja, y Felipe II asumió el gobierno de la orden con el título de Administrador Perpetuo⁹; desde ese año hasta 1812, la orden de Montesa estaría dirigida por dieciocho lugartenientes por delegación real¹⁰.

Una vez incorporada a la corona, la orden pasó a depender en sus principios del Consejo de Aragón incorporándose al Consejo de Órdenes a partir de 1700¹¹. A partir de su incorporación a la Corona, la orden de Montesa, además de ser una institución religiosa de Derecho Pontificio, también fue Institución del Estado, reconocida y regulada por sucesivas resoluciones de orden civil a lo largo de los siglos hasta 1931.

Las desamortizaciones de la primera mitad del siglo XIX, iniciadas por Godoy en 1798, arrebataron a la orden de Montesa casi todas sus posesiones¹². En el año 1851, durante el reinado de Isabel II, el Papa Pío IX estableció una concordia entre Iglesia y Estado, en ella se estableció una compensación económica a la iglesia de los bienes amortizados y se dispuso que se creara un Priorato de las órdenes militares españolas (Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa) en la provincia de Ciudad Real reuniendo en esta provincia los territorios exentos de las Órdenes. Pero esto no se pudo realizar hasta el reinado de Alfonso XII.

Despojada la Orden de la mayoría de sus posesiones, quedaban por resolver dos cuestiones: una, la Orden como institución del Estado, y otra la jurisdicción eclesiástica. El decreto de 9 de marzo de 1873, en plena primera República Española, declaró disueltas las ordenes como instituciones del Estado y a pesar de que está situación solo duró solo hasta 1874, cuando se anuló la dicha disolución, durante este intervalo la Santa Sede aprovechó la situación creada por la desvinculación civil y estableció que la jurisdicción eclesiástica de las órdenes pasaran a los obispados más cercanos.

⁷ VILLARROYA, Joseph. Op. cit. p. 145-147. SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 174: Hasta el papa Benedicto XIII (el Papa Luna) ostentó la dignidad de maestre de Montesa entre enero y septiembre del año 1410.

⁸ VILLARROYA, Joseph. Op. cit. p. 2.

⁹ VILLARROYA, Joseph. Op. cit. p. 115.

¹⁰ SIMÓ CASTILLO, Juan B. Op. cit. p. 17.

¹¹ SÁNCHEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, Hipólito. Aproximación a la historia de las órdenes militares españolas durante la edad contemporánea y su situación en la actualidad. *Aportes, revista de historia contemporánea*. 2006, p.144.

¹² LACARRA, Julio; SÁNCHEZ, Ximo; JARQUE, Francesc. *Las Observaciones de Cavanilles. Doscientos años después. Libro Primero*. Valencia, 1995. p. 144 y SÁNCHEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, Hipólito. Op. cit. p.144.

Siendo rey Alfonso XII se pudo dar cumplimiento de las bases establecidos durante el reinado de Isabel II y el Priorato se delimitó a la provincia de Ciudad Real¹³. Esto, junto a normas y disposiciones del Gobierno, estableció el funcionamiento jurídico de las órdenes españolas hasta 1931, que, con la segunda República, se disolvieron definitivamente, dejaron de ser instituciones del Estado y se acogieron a la Ley de Asociaciones. Durante el gobierno del General Franco la situación de las órdenes militares cayó en un largo letargo. Tras la proclamación como Rey de España de Juan Carlos I se concede en 1981 a su padre, el conde de Barcelona, la presidencia del Real Consejo de las Órdenes delegando el rey en su persona las funciones de gran maestre. Tras la muerte de Don Juan el cargo de presidente del Real Consejo pasó a manos de don Carlos de Borbón-Dos Sicilias y Borbón-Parma. Actualmente el rey don Juan Carlos I es el gran maestre y administrador perpetuo de las cuatro órdenes. A día de hoy el Real Consejo de Órdenes no posee ninguna propiedad en la provincia de Castellón¹⁴. En los años de su fundación, la nueva Orden de Montesa tomó como divisa la cruz negra flordelisada de la orden de Calatrava. Pero no sería hasta el año 1393, cuando el Sumo Pontífice, Clemente VII, les autorizará a llevar la cruz en sus vestimentas exteriores; hasta entonces sólo era utilizada en escudos y armaduras¹⁵.



Fig 1.8: Dibujo caballero de Calatrava.¹⁶



Fig 1.9: Dibujo caballero Orden de Montesa.

¹³ Por este motivo histórico, el obispo-prior de Ciudad Real ostenta las cuatro cruces de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

¹⁴ SÁNCHEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, Hipólito. Op. cit. pp.144-153.

¹⁵ BALBÁS, Juan A. Op. cit. pp. 184-187 y CERDÀ BALLESTER, Josep. La Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama: una aproximación histórica. *Fueros y milicia en la Corona de Aragón, s. XIV a XVIII*. Valencia, 2004, p. 7.

¹⁶ Fuente: HELYOT, Pierre. *Histoire des Ordres Monastiques, Religieux et Militaires*. Paris, 1718. p. 52 y 78. Volumen 6.

El día 13 de abril de 1399, estando cerca la unión de las ordenes de Montesa y San Jorge de Alfama, con motivo de la coronación del rey D. Martín en Zaragoza, éste cambió a los caballeros de Montesa la cruz negra flordelisada que usaban como divisa por la cruz llana y roja de San Jorge que habían utilizado hasta entonces los miembros de la orden de San Jorge de Alfama¹⁷.

El rey Alfonso XIII, en 1913, como gran maestre de la orden, dispuso que la orden de Montesa recuperara la cruz flordelisada negra y en el centro de ella ostentase la cruz roja de San Jorge¹⁸.

Actualmente el escudo y la bandera de la población de Vistabella del Maestrazgo es un escudo cuadrilongo de punta redonda. De azur, torre de oro de tres cuerpos decrecientes sobre bezantes de oro y superada de otro, acostada de dos cruces de Montesa, antigua y moderna. Al timbre, corona real abierta¹⁹. Dicho escudo ya se utilizaba en el año 1938²⁰. y en 1913²¹.



Fig 1.10: Escudo de Vistabella del Maestrazgo en 1938



Fig 1.11: Escudo en la fachada del Ayuntamiento.

¹⁷ VILLARROYA, Joseph. Op. cit. pp. 81-91.

¹⁸ SIMÓ CASTILLO, Juan B. Op. cit. p. 39 y Cerdà Ballester, Josep. Op. cit. p.145.

¹⁹ España. Comunitat Valenciana. Resolución de 27 de diciembre de 2004, del conceller de Justicia y Administraciones Públicas. DOGV, 4 de febrero de 2004, número 4939, pp 3745-3746.

²⁰ A.H.E.: Procedimiento sumarisimo de urgencia nº 735-C-38. Referencia: 014381-001.

²¹ SARTHOU CARRERES, Carlos. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Barcelona, 1913. pp. 226 y 607-616.

Entre las posesiones de la Orden de Montesa, que se extendían desde el norte castellonense hasta tierras alicantinas, podemos encontrar un amplio territorio al norte del Reino de Valencia, actual provincia de Castellón, que en el s. XIV tomó el nombre de Maestrazgo de Montesa, por ser el territorio que, abarcando varios castillos, villas y lugares, estaba bajo el gobierno, poder económico y jurisdicción del Maestre, señor o primer cargo de la orden militar. La Orden de Santa María de Montesa, en sus primeros años, heredó de los templarios y hospitalarios la distribución del territorio en castillos con sus villas y lugares. Así, las pertenencias de la Orden de Santa María de Montesa de la actual provincia de Castellón fueron:

1.- Dominios que procedían de la Orden del Hospital:

- Bailía de Cervera: Cervera del Maestre, Sant Mateu, Traiguera (incluía los términos actuales de Sant Jordi del Maestrat antes Mas dels Estellers y San Rafael del Rio), La Jana (con El Carrascal), Canet lo Roig, Càlig, Xert(con La Barcella y El Molinar) y Rossell.
- Castillo de Onda: Onda, Tales y Artesa.
- Castillo de Vilafamés: Vilafamés y la Vall d'Alba.
- Y algunos derechos en Castelfabib y Borriana.

2.- Propiedades que pertenecieron a la Orden del Temple:

- Bailía de Peñíscola: Peñíscola, Vinaròs y Benicarló.
- Bailía de Xivert: Alcalà de Xivert, Xivert, Castellnou, Alcossebre y Polpis (Santa Magdalena de Polpis).
- Bailía de Ares: Ares del Maestrat.
- Tenencia de Culla: Culla, Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Benasal, Vistabella del Maestrazgo, Molinell, Boy, Castellar, Corbó, Torre d'En Besora y Vilar de Canes.
- Tenencia de les Coves: Les Coves de Vinromà, Albocàsser, La Salzadella, Tirig, Vilanova d'Alcolea, Torre En Doménech y Serratella. (Aunque Sierra Engarcerán pertenecía a este castillo, no se incorporó a la orden de Montesa).
- Y algunos derechos en Borriana y Ademúz.

Con el tiempo, el territorio se dividiría en trece encomiendas. El señorío de la Orden de Montesa mantuvo íntegro todo su territorio, solamente se perdieron Peñíscola en 1488 ²² y la jurisdicción menor en Onda y Vilafamés. Por el contrario, otros lugares obtendrían la segregación de las villas a las que pertenecían, como es el caso de Xivert que logró el título de Villa en 1580, y en 1647 el Mas dels Estellers se convertiría en Sant Jordi del Maestrat²³.

²² VILLARROYA, Joseph. Op. cit. p. 160-165. El Castillo de Peñíscola pasó de manos de la Orden de Montesa a manos del Papa Luna (Benedicto XIII), muerto éste dejó el castillo a la Sede Apostolica y de está al rey Alfonso V. La Orden de Montesa la volvió a comprar al rey por 150.000 sueldos en 1442 y el rey Fernando el Católico la restituyo a la Orden en 1481, no obstante en 1488 anulo la donación volviendo la Villa y el castillo de Peñíscola a la corona.

²³ SIMÓ CASTILLO, Juan B. Op. cit. pp. 24-27 y CERDÀ BALLESTER, Josep. Op. cit. pp. 4-5.

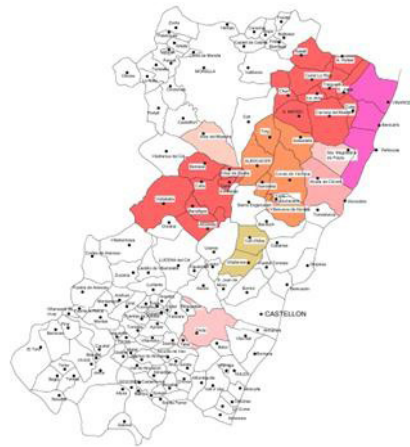


Fig I.12: Poblaciones que inicialmente pertenecían a la Orden de Montesa.

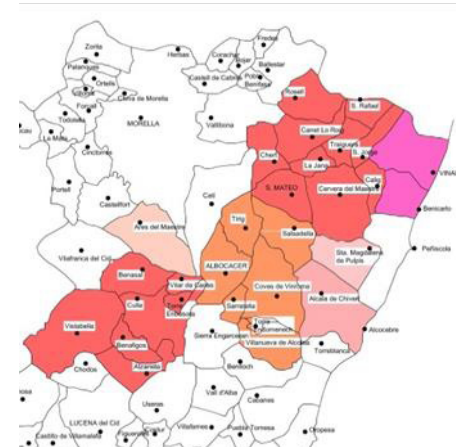


Fig I.13: Poblaciones que se consolidaron como Maestrazgo de Montesa



Fig I.14: Tomás López. Gobierno de San Mateo o el Maestrado Viejo, perteneciente a la Orden de Montesa. 1786. oai:bibliotecadigital.rah.es:12794.



Fig I.15: Detalle de la población de Vistabella del Maestrazgo.

En las provincias de Castellón y Teruel, un grupo de unas cincuenta y cinco poblaciones integraban desde los años 70 del pasado siglo XX, la Mancomunidad Turística del Maestrazgo, que se implantó aproximadamente sobre la misma área que abarcó La Comandancia General del Maestrazgo, creada en 1849 durante las Guerras Carlistas; su Comandante residía en Morella y ejercía jurisdicción sobre un extenso territorio que comprendía, además de los antiguos y originales del Maestrazgo, otros que nunca pertenecieron a los maestrzgos de las órdenes militares, como es el caso de la comarca castellanense de "Els Ports" o de municipios de la provincia de Aragón. Fue en dichos municipios donde se reclutaban los voluntarios de la milicia llamada División del Maestrazgo²⁴.

Por otra parte, desde 1985, en la provincia de Castellón, se encuentran las comarcas del Bajo y Alto Maestrazgo y en la provincia de Teruel una comarca llamada oficialmente, desde 1999, Maestrazgo. Todas ellas, aunque unidas por similitudes históricas, geográficas, lingüísticas, económicas o artísticas, poco tienen que ver con el antiguo Maestrazgo de Montesa, desvirtuando la realidad histórica y confundiendo el significado del auténtico topónimo Maestrazgo o Maestrat.



Fig I.16: Comarca del Bajo Maestrazgo (Castellón).

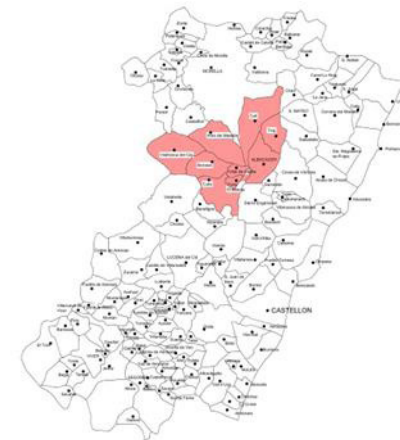


Fig I.17: Comarca del Alto Maestrazgo (Castellón).

²⁴ GARCÍA-LISON, Miguel, ZARAGOZA CATALAN, Arturo. Comentarios al mapa que del Maestrazgo Viejo de Montesa grabo don Tomás López en 1786. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1986, nº 15, pp. 31-36.

I.2. MOTIVACIÓN PERSONAL

Si empezar una tesis nunca ha sido tarea fácil, acabarla lo es todavía menos. Es por eso que he creído conveniente comenzar mi trabajo refiriendo el motivo personal que me ha impulsado a enfrascarme en esta tarea.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Vistabella del Maestrazgo, ha estado presente durante años en la vida de mi familia materna: en ella se han bautizado, han comulgado, se han casado y han celebrado fiestas mayores y romerías la mayor parte de mis antepasados. Y fue durante mi investigación, cuando se produjo un hallazgo muy emotivo para mí: encontrar el nombre de mi bisabuelo materno, D. Arturo García Orega, que ostentó el cargo de primer teniente del municipio, cincelado sobre la campana de santa Bárbara.

La grandiosidad de este monumento me ha impresionado siempre, y esta sensación se vio incrementada cuando mi madre me contó que, siendo niña, se escapó un día del colegio y corrió a esconderse entre las columnas que había en la entrada principal de la iglesia. Cuántas veces he rememorado esa imagen no vivida: una pequeña niña que, escondida tras los recios pilares de piedra de sobrio estilo dórico, se sentía segura y completamente convencida de que nadie la iba a encontrar jamás.

Muchas han sido también las anécdotas vividas en torno a la iglesia durante mi infancia; pero transcurrido el tiempo y conforme mi gusto por el arte y la arquitectura iban llenando mi vida (hasta completar mis estudios de Arquitectura Técnica), mis humildes conocimientos y las experiencias vividas han transformado ese halo envolvente de emoción en que vivían mis recuerdos, en una constatación científica de datos históricos y arquitectónicos palpables.

I.3. INTERVINIENTES

La presente tesis está englobada dentro del programa de doctorado de Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje, de la Universidad Politécnica de Valencia. A su vez está encuadrada dentro de la línea de investigación Patrimonio Arquitectónico: interpretación, conservación y desarrollo. Y dentro de esta línea en Arquitecturas Históricas del Mediterráneo, en un ámbito local, abarcando pueblos de la provincia de Castellón que en otra época pertenecieron al Maestrazgo de Montesa y, excepcionalmente, edificios en las cercanas tierras de Teruel.

Los códigos UNESCO de referencia son:

620100 – Arquitectura

550601 - Historia de la Arquitectura

550301 – Historia Local

I.3.1. Directores de tesis

MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ. Doctora en Arquitectura. Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio. Catedrática de Escuela Universitaria. Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. Universitat Politècnica de València.

FERNANDO FARGUETA CERDÁ. Doctor en Ingeniería de caminos. Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón. Profesor titular de Universidad. Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. Universitat Politècnica de València.

I.3.2. Aspirante a doctora

MARÍA JESÚS MÁÑEZ PITARCH. Arquitecta técnica. Ingeniero de Materiales. Master oficial de edificación. Profesora ayudante. Área de Expresión Gráfica Arquitectónica. Grupo de estudio arquitectónico del Patrimonio. Departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño. Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales. Universitat Jaume I.

I.4. OBJETIVO GENERAL

Estudiar la arquitectura religiosa renacentista en la provincia de Castellón mediante el estudio en profundidad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo en la provincia de Castellón.

I.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este objetivo general se desarrollo a través de unas serie de objetivos específicos que se listan a continuación, cada unos de estos objetivos será desarrollado al tratar la metodología de trabajo.

- Recopilar todos los datos bibliográficos, gráficos y archivísticos del edificio.
- Analizar el contexto urbano, territorial, social, histórico y artístico del edificio.
- Reconocer la época y tendencias históricas de la construcción del edificio y su vinculación con los siglos anteriores y posteriores.
- Estudiar diferentes ejemplos de arquitectura religiosa renacentista en la provincia de Castellón.
- Datar correctamente la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo.
- Realizar un levantamiento exhaustivo del monumento.
- Comparar la posible vinculación del diseño del edificio con tratados de arquitectura de la época en que se construyó.
- Analizar los aspectos formales, morfológicos, constructivos, compositivos, geométricos, económicos, metrológicos y métricos del edificio.
- Relacionar diferentes sistemas constructivos que se utilizaron en la construcción.
- Justificar la importancia de la conservación y futuras restauraciones del monumento declarado Bien de Interés Cultural.
- Extraer las conclusiones relativas a los diferentes análisis y estudios comparativos realizados.

I.6. PALABRAS CLAVE

Arquitectura - Gótico - Renacimiento - Vistabella - Maestrazgo - Iglesia - Montesa.

I.7. JUSTIFICACIÓN

Se desarrolla el proyecto intentando abarcar básicamente dos propuestas:

Por una parte, contribuir al conocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural valenciano, mediante un profundo estudio de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo, dado que según figura tanto en el BOE como en el DOGV²⁵, en la Resolución por la que se incoa el expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, la define como:

“Uno de los mejores templos (y quizás el de mayor empeño) de un largo episodio arquitectónico que se desarrolla en la arquitectura valenciana desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII y del que son buen ejemplo las parroquiales de Vilafranca, Vinaroz, Calig, Traiguera, La Jana, Chert, Canet lo Roig, Puzol, Albaida y Pegó. En todas estas iglesias, el lenguaje y el orden renacentista se combina con soluciones constructivas de tradición gótica, como la bóveda de crucería.

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo es uno de los escasos (o quizás el único) ejemplos citados de la arquitectura renacentista, pertenecientes a las comarcas castellonenses, en todas las Historias Generales del Arte Español. Los calificativos que ha merecido son de «notable, magnífica portada», por Elías Tormo, «monumental portada..», por Fernando Chueca Goitia y «muy suntuosa y con gran abundancia de esculturas..», por José Camon Aznar.”

Por otra parte, elaborar un documento de recopilación de información, tanto escrita como gráfica sobre el templo, que por una parte documente el edificio y por otra sirva de base para posteriores actuaciones o trabajos sobre el monumento.

²⁵ **España. Comunidad Autónoma Valenciana.** Resolución de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conserjería de Cultura, Educación y Ciencia. *BOE*, viernes 3 de mayo de 1996. pp. 15604-15606.

España. Comunidad Autónoma Valenciana. Resolución de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conserjería de Cultura, Educación y Ciencia. *DOGV*, 13 de mayo de 1996. pp. 5165-5169.

I.8. METODOLOGÍA

I.8.1. Elección del tema

En un principio la elección del tema se realizó desde la reflexión personal sobre varios aspectos tales como la formación académica y profesional previa, las inquietudes, motivaciones e intereses personales, infraestructuras necesarias para su desarrollo y las necesidades sociales. Por ello, y tras analizar en profundidad cada uno de estos puntos, se optó por el acercamiento a la arquitectura religiosa renacentista en la provincia de Castellón a través del estudio en profundidad de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo. Posteriormente, a lo largo de las investigaciones, se decidió ampliar el campo de trabajo, incluyendo otras construcciones religiosas que había realizado el mismo arquitecto del siglo XVII, Joan Tell, dado que se creyó que esto podía enriquecer más, si cabe, el estudio. Con ello se ha pretendido colaborar a la puesta en valor de un patrimonio arquitectónico, que aunque inmerso en una sociedad rural, disfruta de gran valor artístico, histórico, cultural y social. Los edificios elegidos, como patrimonio cultural de nuestro entorno, nos ha permitido disponer "...de un conjunto de documentos históricos y artísticos traducidos en piedra, no menos preciosos que aquellos que se conservan en los museos y en los archivos, al permitir estudios anatómicos que pueden tener como resultado nuevas e imprevistas determinaciones en la historia del arte y de la construcción²⁶".

I.8.2. Realización del trabajo

Para la realización del trabajo se han seguido las pautas que se dan para las tareas imprescindibles a la hora de estudiar el patrimonio arquitectónico: los estudios previos o/y el levantamiento arquitectónico.

En el año 1972 se aprobó en Italia "La Carta del Restauo". Ésta, en su anejo B (donde se dan Instrucciones para la ejecución de restauraciones arquitectónicas), estableció que la redacción del proyecto de restauración de una obra arquitectónica debe estar precedido de un estudio atento del monumento. A estos estudios se les conoce con el nombre de estudios previos.

La Carta del Restauo de 1972 continuaba explicando que los estudios previos deben realizarse desde distintos puntos de vista: su posición en el contexto territorial, bien sea en el tejido urbano o bien en el mundo rural, aspectos tipológicos, las apariencias y cualidades formales, los sistemas y características constructivas tanto de la fábrica original, como los añadidos y modificaciones en épocas posteriores. Además, los estudios previos deberán recopilar las investigaciones bibliográficas, iconográficas y archivísticas, con el fin de recopilar todos los datos históricos posibles.

²⁶ Carta del Restauo 1932. Roma. http://ipce.mcu.es/pdfs/1932_Carta_Restauo_Roma.pdf

También dice que el proyecto de restauración se basará no solo en un completo levantamiento planimétrico y fotográfico, interpretado también bajo el aspecto metrológico, sino también de los trazados reguladores y de los sistemas proporcionales, y a la vez comprenderá un cuidadoso estudio para verificar las condiciones de estabilidad²⁷.

Unos años más tarde, en 1998, surge también en Italia, con ocasión de la reunión de un grupo de expertos italianos, franceses y españoles, el documento Para una "Carta del levantamiento arquitectónico", cuyo objetivo era la definición de los temas para una posible carta del levantamiento arquitectónico²⁸. El documento se aprobó en Nápoles en abril de 1999 y ese mismo año se difundió su contenido. En mayo del año 2000 la versión española del escrito se aprobó en Barcelona con ocasión del VIII Congreso de Expresión Gráfica Arquitectónica EGA 2000 y unos meses después, en noviembre de ese mismo año, en el Castel de Sant'Angelo de Roma, se aprueba la Declaración sobre el levantamiento arquitectónico "Carta del Rilievo", que venía a sintetizar el documento anterior.

Según escribe el profesor Antonio Almagro: "Precisamente en Italia, el concepto de *rilievo* se ha ido ampliando hasta abarcar todo lo que supone el conocimiento y la comprensión global del edificio. Por ello creemos que en España deberíamos extender también el significado del término levantamiento en el sentido más amplio asumiendo lo que hasta ahora en muchos casos se ha venido en llamar "estudios previos", pues creemos que ese tipo de actividad tampoco tiene que ser necesariamente "previa" a nada, sino que la investigación para el conocimiento de nuestro Patrimonio, y en nuestro caso particular de la arquitectura, debería ser actividad o disciplina autónoma y no necesariamente vinculada a la restauración. Un extenso conocimiento del patrimonio es la base indispensable para la correcta conservación que implica mucho más que la mera restauración, pues ésta debiera considerarse actividad excepcional²⁹".

Para concluir, la "Carta del levantamiento arquitectónico" recoge pues el testigo de las premisas plasmadas en la "Carta del Restauro" y renombra los "estudios previos" más el exhaustivo levantamiento planimétrico y fotográfico recomendados en la Carta italiana de 1972, con el nombre de Levantamiento arquitectónico.

Por todo ello, la metodología que se ha desarrollado en el presente trabajo ha sido un sistema mixto de captura de información que ha abarcado las siguientes actividades:

1.- En primer lugar la búsqueda de información histórica y geográfica de los municipios, comarca y provincia con el fin de situar los edificios en el contexto urbano, territorial, social, histórico y artístico correspondientes.

²⁷ Carta del Restauro 1932. Roma. http://ipce.mcu.es/pdfs/1972_Carta_Restauro_Roma.pdf.

²⁸ El documento se redactó a partir de las aportaciones de Cesare Cundari, Antonio Almagro, Gianni Carbonara, Stella Casiello, Secondino Coppo, Cesare Cundari, Gaspare de Fiore, Mario Dozzi, Mario Fondelli, Tatiana Kirova, Emma Mandelli, Paola Rota, Rossi Doria, Ciro Robotti, Jean Paul Saint-Aubin, Franseco Starace.

²⁹ **ALMAGRO GORBEA, Antonio.** *Levantamiento arquitectónico*. Granada, 2004. pp. 14-15.

2.- En segundo lugar se han registrado datos bibliográficos, gráficos y archivísticos sobre el edificio. Paralelamente a ello se ha localizado información sobre el subsuelo donde se asienta el monumento, tratados de arquitectura, materiales de construcción, técnicas constructivas, oficios y personajes vinculados a la época de construcción del edificio. Todo ello con el objetivo de recopilar el máximo volumen de datos posibles sobre la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo. Análogamente se ha indagado sobre los edificios trazados por el mismo arquitecto Joan Tell.

3.-En tercer lugar la metodología ha abarcado la toma de datos in situ de los edificios y posterior representación gráfica de los mismos, es decir un levantamiento gráfico. Para ello se han realizado trabajos de campo, con el objetivo de captar las características dimensionales, métricas, geométricas y gráficas de las construcciones.

Para la adquisición de los datos se han utilizado desde sistemas tradicionales consistentes, entre otros, en la realización de croquis, reconocimiento táctil de molduras, comprobación de dimensiones mediante elementos manuales tales como flexómetros, peine de arqueólogo, brújula, distanciómetros láser, niveles o plomadas, hasta instrumentos y aparatos topográficos. Respecto a los instrumentos y aparatos topográficos se ha utilizado, como elemento de apoyo, una estación total robótica con imagen, de lectura sin prisma, de la marca Topcon, modelo IS-203, que tiene un alcance de hasta 2000 metros, con una precisión lineal $\pm 2\text{mm}$ y angular de $3''$, con dos cámaras digitales internas, una panorámica y otra con zoom de 30 aumentos y una resolución aparente equivalente a 4.8 Mega píxeles. Además se ha usado un láser escáner terrestre 3D basado en pulsos (tiempo de vuelo), láser invisible de clase uno de largo alcance, tipo Topcon GLS 1500 y precisión de 4 mm, en un rango de escaneo hasta 150 m y angular de $6''$, asociado con una cámara digital integrada de 2.0 Mega píxeles.

La toma de datos se ha completado con una cámara fotográfica digital Nikon modelo D-80 de 10,2 Mega píxeles, con un objetivo comprendido entre los 18-135mm y con apertura focal de f/3.5-5.6.

Posteriormente la información recogida se ha procesado y digitalizado en gabinete. Para ello se han utilizado los programas Scanmaster e Imagemaster en el procesado de los datos captados por la estación de imagen y el escáner 3D, el programa Autocad 2012 para la realización de planos y los programas Ptlens y Asrix 2.0 para la rectificación de fotografías. Para el cálculo de soleamiento se ha utilizado el software SkyMap Pro11. Se ha completado el trabajo obteniendo imágenes anaglifas a través del programa Anaglyph Maker, tanto con imágenes estereoscópicas antiguas como modernas³⁰.

³⁰ Sobre metodología de trabajo con nuevas tecnologías ver **BARRERA VERA, José Antonio**. "Aplicación de tecnologías innovadoras en la documentación geométrica del patrimonio arquitectónico y arqueológico". Tesis doctoral. Directores: Carlos Cobos Gutiérrez y Rafael Lucas Ruiz. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006.

La finalidad del levantamiento era obtener el mayor número posible de documentos gráficos, tales como planos (alzados, plantas y secciones en sistema diédrico), fotografías o modelos 3D, que representarán objetivamente los edificios. A través de esta representación gráfica conveniente ha sido posible analizar las características dimensionales en el contexto de la época en que se construyó, encontrar los modelos geométricos y trazas que llevaron a la construcción, las fases y secuencias constructivas o diferenciar los elementos constructivos de los meramente ornamentales.

4.-En cuarto lugar se ha desarrollado una revisión constante de los resultados encontrados para, de una forma cronológica, realimentar, corregir y llegar a una solución última y óptima, con el fin definitivo de concluir con la evaluación y discusión del trabajo.



Fig I.18: Instrumentos utilizados en la toma de datos.

1.8.3. Redacción del trabajo

La redacción del trabajo se ha estructurado en doce partes: propuesta, antecedentes históricos, antecedentes geográficos, desarrollo urbanístico, la arquitectura renacentista, autoría de la obra, el edificio, otros edificios, conclusiones, apéndice documental, apéndice gráfico y bibliografía.

Los capítulos de antecedentes históricos, antecedentes geográficos, la arquitectura renacentista y desarrollo urbanístico se han materializado a través del estudio de la situación del edificio en su contexto urbano, territorial, social, histórico y artístico.

En el apartado del edificio recoge tanto los datos bibliográficos, gráficos y archivísticos hallados sobre el edificio, como los levantamientos gráficos realizados y los aspectos morfológicos y constructivos del edificio.

La parte de autoría de la obra aglutina la información sobre los oficios y personajes vinculados a la construcción del edificio.

El capítulo de otros edificios recopila la información obtenida de los levantamientos arquitectónicos realizados en otros edificios que se sabe que realizó o trazó el arquitecto renacentista Joan Tell.

En la sección de conclusiones se agrupan los resultados que se han alcanzado a través de la realización del presente trabajo.

Se ha incluido un apéndice documental con el fin de recopilar aquellos textos que, por su importancia histórica, están vinculados directamente con el municipio de Vistabella del Maestrazgo y con la Iglesia de Nuestra Señora del Maestrazgo de este municipio. Algunos de ellos se han extraído de los archivos históricos, otros, ya transcritos y publicados anteriormente, se han incorporado tal como aparecen en las publicaciones, dada su transcendencia, calidad y la dificultad encontrada para consultar las versiones originales. Algunos de estos textos, a pesar de su importancia, estaban dispersos hasta ahora, unos incluidos en publicaciones generales y otros postergados en los archivos históricos.

Dada la importancia que adquieren los documentos gráficos en este tipo de trabajo ha sido necesaria la incorporación de estos en un apéndice gráfico. Los planos que aparecen a lo largo del trabajo se han incorporado en el apéndice con una escala normalizada más acorde al tamaño de la construcción.

I.8.4. Abreviaturas utilizadas

U.P.V.:	Universitat Politècnica de Valencia.
B.S.C.C.:	Boletín sociedad castellonense de cultura.
D.C.V.B.:	Diccionari català-valencià-balear.
D.R.A.E.:	Diccionario Real Academia Española.
A.H.N.:	Archivo Histórico Nacional.
A.H.E.:	Archivo Histórico del Ejército.
A.C.A.:	Archivo de la Corona de Aragón.
A.M.CS.:	Archivo Municipal de Castellón.
A.P.P.V.:	Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia.
A.R.V.:	Archivo del Reino de Valencia.
A.D.V.:	Archivo de la Diputación de Valencia.
A.P.M.:	Archivo de Protocolos de Morella.
A.M.C:	Archivo Municipal de Culla.
A.M.Vr:	Arxiu Municipal de Vila-real.
AHPZ:	Archivo histórico provincial de Zaragoza.

I.8.5. Cuestiones de estilo

La decisión del formato de esta tesis doctoral se ha establecido a partir de la normativa a tal respecto que establece La Universitat Politècnica de València, en el artículo 11.4 de la normativa institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno del día 15 de diciembre de 2011. Por ello, en la portada de la tesis, se han incorporado el escudo de la Universidad, el título de la tesis, el nombre del autor y de los directores de la tesis, y el mes y año de su presentación. Por el mismo motivo el formato de la escritura que se presenta es de 24 cm x 17 cm impreso sobre un papel de formato normalizado Din-A-4.

Por otro lado, se decidió la configuración de la página en horizontal con la finalidad de facilitar la lectura de la parte gráfica, supeditando el texto a la parte gráfica.

La bibliografía se ha referenciado siguiendo las pautas establecidas en la norma UNE 50 104 94 (Documentación. Referencias bibliográficas, contenido, formas y estructura), la norma internacional ISO 690:1987 (Documentation. Références bibliographiques- contenu, forme et structure. Norme internationale) y la norma internacional ISO 690-2: 1997 (Références bibliographiques. Partie 2: Documents électroniques, documents ou parties de documents. Norme internationale).

I.9. ANTECEDENTES-ESTADO DEL ARTE

Inmersos ya en el siglo XXI, la información escrita y gráfica de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo se limita a los estudios previos y proyectos de restauración realizados en los últimos años por la Generalitat Valenciana, a la somera descripción que aparece en la declaración del monumento como bien de interés cultural y a las fotografías del monumento captadas por las cámaras de Carlos Sarthou Carreres y Adolf Mas Ginestà a principios del siglo XX:

En el año 1988 se redactan “Estudios previos sobre el edificio”, junto con el “Proyecto de ejecución de obras de restauración de la cubierta de la iglesia”, bajo la dirección del equipo de arquitectos José Vicente Masía y Sixto Genzor. Con el proyecto se realiza, por primera vez, un levantamiento gráfico exhaustivo del edificio, a partir de un cuidadoso levantamiento métrico in situ, apoyado en técnicas topográficas. Igualmente se elabora una descripción de los elementos del edificio y sus patologías. Además, se aglutina la información publicada en diferentes medios, que aunque no científicos, no carecen por ese motivo de rigor, como es el caso del artículo sobre la iglesia que se publicó en el periódico *Mediterráneo*, el año 1988, firmado por Ramón Rodríguez Culebras³¹ o el publicado en el libro de fiestas de Vistabella en la década de los ochenta, redactado por Elvira Safont³², donde se recoge un estudio iconográfico de las estatuas que albergaba la fachada retablo.

En el año 2006 se redacta “Proyecto de reparación de los faldones de la cubierta y consolidación de la torre campanario”, bajo la dirección del equipo de arquitectos Fernando Vegas y Camila Mileto. Para la realización del mismo se utilizan técnicas modernas como estudio de subsuelo mediante georradar, sondeo geotécnico, análisis de morteros mediante difracción de rayos X, modelización mediante elementos finitos del comportamiento estructural de la torre campanario, además de técnicas tradicionales de realización de catas de reconocimiento, inspecciones oculares y mediciones in situ. En el proyecto se realiza el levantamiento gráfico del edificio, haciendo hincapié en la torre campanario y se aporta información de la primera fase de los trabajos de consolidación del mismo. Además se localiza el nivel freático a 1,9 m. de profundidad en la zona interior de la iglesia, bajo el campanario; se documenta que la cimentación del edificio se hizo a base de mampostería tomada con cal y los grandes desplomes de la torre campanario, que llegan a alcanzar 17,4 cm.

Respecto a la documentación fotográfica, Carlos Sarthou recoge en su obra *Geografía General del Reino de Valencia*, provincia de Castellón tres instantáneas de la parroquial de Vistabella, captadas a principios del siglo XX. En la misma época, Adolf Mas también captó tres fotografías del edificio. Éstas han sido recogidas en diferentes publicaciones. Son documentos de incalculable valor para el estudio de la iconografía de la fachada, dado que captan con gran detalle las portadas de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo antes de la Guerra Civil española, cuando se desalojaron de sus hornacinas las figuras que albergaban.

³¹ **RODRIGUEZ CULEBRAS, Ramón.** Iglesia Parroquial de la Asunción de Vistabella. *Cultura y Aula. Antología Monumental. Periódico Mediterráneo*. 17 de febrero de 1988.

³² **SAFONT, Elvira.** L'església de Vistabella. *Libret de festes de Vistabella*. Agosto de 1986. Posteriormente, en el año 1995, se recogió esta información en **SAFONT PITARCH, Elvira.** La Iglesia de Vistabella. **FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María.** *Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona, 1995, pp.100-116.

La escasez de documentación publicada, sumado a la desaparición de los archivos parroquiales y civiles, consecuencia de los avatares a través de los siglos, hace que sea necesario buscar referencias en obras más generales.

Así, en el presente siglo, encontramos escasos monográficos dedicados a la Villa de Vistabella del Maestrazgo, escritos por autores locales, que recogen informaciones del municipio, pero que sólo marcan pequeñas pinceladas sobre el templo objeto de estudio en este trabajo.

En el libro "Vistabella del Maestrazgo. Entorno, patrimonio y vida rural", de Gonzalo Sanahuja Puig³³, sólo se mencionan las fechas 1604 y 1624 que aparecen en los pedestales de la fachada retablo, se recoge la iconografía de dicho retablo, el incendio sufrido por el templo en 1811, provocado por los franceses, y la aparición de los restos de las esculturas que albergaban las hornacinas de la fachada, dentro de la cripta de la familia Polo.

En el libro "Vistabella histórica "A un pas del cel...sempre" de José María Fernández Nuñez³⁴, está en duda de que el tortosino Juan Inglés fuera el autor de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo, recoge el incendio del municipio por los franceses en 1811, el curioso pavimento de madera, la descripción de la iconografía de la fachada retablo y la relación de los atlantes que aparecen en la fachada con el pueblo y sus costumbres.

Otro libro, "A un pas del cel...Vistabella centinela inmortal del Maestrazgo", de 1995, también de autores locales, reúne el artículo escrito por Elvira Safont³⁵, que además de recoger la información iconográfica ya publicada anteriormente en agosto de 1986 en el *llibret de festes de Vistabella*, realiza una comparativa de la fachada retablo con el retablo del altar mayor de la basílica del Escorial de Madrid, describe los elementos del edificio y recoge alguna información gráfica tanto de planos como de fotografías.

Así pues, se hace obligado buscar en las obras de los cronistas del siglo XVI y XVII: Béuter, Viciana, Escolano o Diago, así como en las de los viajeros del siglo XVIII: Cavanilles, Ponz, Villanueva, Carlos Beramendi o Bernardo Espinalt y también adentrarse en las obras del siglo XIX: La enciclopedia de Pascual Madoz, la Crónica de la provincia de Castellón de Miralles del Imperial o La historia, geografía y estadística de la provincia de Castellón, de Bernardo Mundina y el libro de la Provincia de Castellón de Juan Antonio Balbás. Y ya en el siglo XX, la enciclopedia de Espasa-Calpe, la obra de Carlos Sarthou, que constituyen referencias obligadas dentro de la historiografía de Castellón.

³³ SANAHUJA PUIG, Gonzalo. *Vistabella del Maestrazgo. Entorno, patrimonio y vida rural*. Castellón, 2005. pp. 113-114.

³⁴ FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *A un pas del cel...Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona, 1995, pp. 16-21 y 53-77

³⁵ SAFONT PITARCH, Elvira. *La Iglesia de Vistabella*. FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona, 1995, pp.100-116.

La crónica general de España escrita por Beúter³⁶ no aporta nada ni del municipio ni de la iglesia de Vistabella (la iglesia actual no estaba construída).

No obstante, Viciana³⁷, en el año 1564, sí habla del castillo y villa de Vistabella, en la tenencia de Culla. Aunque Viciana aporta grandes detalles sobre el municipio que nos acercan a la economía del siglo XVI, hablando del cultivo de trigo, cebada y avena, la abundancia de cabezas de ganado de lanar y cabrío, muchas colmenas y la abundancia de pinos, solo menciona la iglesia de San Juan en la vertiente de mediodía del pico de Penyagolosa, con gran abundancia de hierbas medicinales. Además Viciana menciona las dos cartas pueblas que se dieron a Vistabella.

Gaspar Escolano³⁸, en 1611, nada dice de la iglesia, se limita a constatar que el municipio, al que llama villa y castillo de Vistabella de Culla, tiene ciento y noventa casas. Habla del pico de Penyagolosa, de la fuente del Alforí y recoge los comentarios de Viciana sobre el municipio.

Al igual que en la obra de Beúter, la obra de Diago³⁹, de 1613, tampoco aporta ningún nuevo dato.

Bernardo Espinalt⁴⁰ en el año 1786 habla de la Villa de Vista-Bella, en los montes de Penyagolosa y dice que la habitan ciento y sesenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, y san Miguel, con un cura rector. También habla de la cría de ganado, cuya lana es utilizada en telares de cordellates y de la producción de cereales, legumbres y de pinos para maderaje. Menciona la primera carta puebla y la pertenencia a la corona en el año en que escribe el libro.

Nada aportan Ponz⁴¹, en 1788, ni Carlos Beramendi⁴², en 1793-1794, sobre el municipio de Vistabella del Maestrazgo dado que no se acercan por la zona cuando recorren la provincia de Castellón.

³⁶ **BEUTER, Pere Antoni.** *Primera parte de la crónica general de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia.* Valencia, 1546. **BEUTER, Pere Antoni.** *Segunda parte de la crónica general de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia.* Valencia, 1551.

³⁷ **MARTÍN DE VICIANA, Rafael.** *Libro tercero de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino: compilada por Martín de Viciana.* Valencia, 1564. p. 125-127.

³⁸ **ESCOLANO, Gaspar.** *Segunda parte de la década primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y Reyno de Valencia.* Valencia, 1611. p. 705-706.

³⁹ **DIAGO, Francisco.** *Anales del Reyno de Valencia. Tomo primero, que corre desde su población después del Diluvio, hasta la muerte del Ray don Jayme el Conquistador.* Valencia, 1613.

⁴⁰ **ESPINALT Y GARCIA, Bernardo.** *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo VIII. Descripción del Reyno de Valencia. Parte I.* Madrid, 1784. p.293-295.

⁴¹ **PONZ, Antonio.** *Viage de España.* Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788. Tomo XIII. p. 125-149.

⁴² **SOLER PASCUAL, Emilio.** "Viajes y acción política del Intendente Beramendi". Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Alicante, 1993.

En cambio el botánico Cavanilles⁴³, a diferencia de Ponz y Beramendi, sí que recorre el municipio de Vistabella y lo sitúa en la Encomienda de Culla, en el Maestrazgo de Montesa; al referirse a la iglesia dice que la construcción parece obra de algún discípulo de Herrera. Además aporta datos sobre las fábricas de cordellates, sobre la economía del pueblo y menciona a D. Manuel Polo como empresario y a D. Juan Antonio Barrera como boticario. Cavanilles hace una buena descripción de la geología y botánica del término y finalmente menciona la ermita de San Bartolomé y el castillo en ruinas de la antigua población y el gran término del Boy.

Ya en el siglo XIX, Villanueva⁴⁴, en su extensísima obra *Viaje literario a las iglesias de España*, compuesta por veintidós tomos, se dedica a recopilar documentos de gran valor histórico pero sólo trata sobre los conventos y las iglesias más importantes, sin hacer mención alguna a la de Vistabella del Maestrazgo.

Pascual Madoz⁴⁵, en el año 1850, menciona que en el municipio existen 200 casas, incluso la del ayuntamiento y cárcel. El *Palau o Castell*, que sirvió de fuerte está arruinado, y en el término hay unas 100 masías, la iglesia parroquial (la Asunción) de primer ascenso, patronato de la orden de Montesa, servido por 1 cura párroco, 1 vicaria colativa y 9 beneficiados de patronato familiar. Continúa mencionando las 2 capillas públicas, Nuestra señora de Loreto y San Antonio Abad, junto a la que se halla el cementerio, y 2 ermitas, San Juan Bautista y San Bartolomé en las partidas de Penyagolosa y del Boy. Además de hacer una descripción geográfica del término, comenta que en la primera Guerra carlista la población errante de Gandesa fue atacada por el ejército carlista y las tropas de la Reina que lo custodiaba los defendió en estas tierras.

Miralles del Imperial⁴⁶, en 1868, solo comenta que es de destacar la iglesia por su excelente arquitectura en un municipio con 2156 habitantes.

Más exhaustivo es Bernardo Mundina⁴⁷ (1873), en su descripción sobre el municipio y el edificio. Mundina expone en su texto datos de un municipio de 2156 habitantes, con 339 casas y otras tantas masías, con casa ayuntamiento, cárceles y escuelas de niños y niñas. Expone que existe un palacio arruinado llamado el *Palau o Castell* que sirvió de fuerte en la primera Guerra Carlista. Respecto a la iglesia parroquial explica que está dedicada a la Asunción de la Virgen, bajo el patronato de Montesa. Describe ampliamente la fachada retablo, según dice formada por tres cuerpos de arquitectura jónico, corintio y compuesto, con las figuras de los evangelistas en los nichos del primer cuerpo; en las del segundo piso las figuras de san Miguel, los santos y los obispos y en el tercer piso un Cristo y las estatuas de la Virgen y san Juan a sus pies. Habla de la portada pequeña, colocada en la misma fachada de sillería del templo, formada por dos cuerpos de arquitectura dórica y corintia.

⁴³ **CAVANILLES, Antonio José.** *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia.* Madrid, 1795. P. 84

⁴⁴ **VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo.** *Viaje literario a las iglesias de España.* Madrid, 1806. Tomo I-XXII.

⁴⁵ **MADOZ, Pascual.** *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Tomo XVI. Madrid, 1850. p. 336.

⁴⁶ **MIRALLES DE IMPERIAL, Adolfo.** *Crónica de la Provincia de Castellón.* Madrid, 1868. p.15

⁴⁷ **MUNDINA MILALLAVE, Bernardo.** *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón.* Castellón, 1873. p.671-675.

Según Mundina en el cuerpo superior colocada en un nicho se encuentra santa Bárbara. La descripción continúa con el interior del templo, del que comenta ser de una nave claustral con crucero de orden dórico; habla del altar mayor con buenas esculturas y ligera talla, obra del renombrado escultor Gil de Adzaneta. El resto de altares los considera de poco mérito a excepción de uno colocado en el crucero, también obra del escultor Gil y el cuadro de las Almas, rica pintura de Ribalta, colocado en otro altar. Es de destacar la mención que se hace del pavimento de madera del templo, para librar a los fieles de la frialdad del suelo y que éstos al entrar en el templo con suecos, calzado con suela de madera, producen con sus pisadas un ruido espantoso. Mundina aporta también abundantes detalles del municipio y de la forma de vivir de sus habitantes en esos años, menciona las capillas de nuestra señora del Loreto y San Antonio en el municipio, la de San Juan Bautista en Penyagolosa y habla del despoblado San Bartolomé del Boy. Finalmente aporta algunos detalles históricos sobre el municipio, como que en 1338 lo visitó el rey D. Pedro IV, y que desde esta población envió una embajada al Papa, que en la Guerra de la Independencia tuvo cuartel general el padre Asensio Nebot, conocido por el *Frare*, que el 21 de diciembre de 1812 se empeñó en esta villa una sangrienta batalla contra la columna francesa del general Souchet y recoge lo dicho en el diccionario de Madoz sobre el pueblo de Gandesa.

Juan Antonio Balbás⁴⁸, en 1892, trata únicamente algunos aspectos históricos del municipio como las cartas de población, la pertenencia en otros tiempos a la orden de Montesa, al obispado de Tortosa o a la baylia de Morella; también da datos sobre censos de población y algún detalle de la primera Guerra Carlista.

Carlos Sarthou⁴⁹, en 1913, además de mostrar una instantánea de la fachada retablo de la iglesia antes de la Guerra Civil española, recoge datos geográficos, geológicos y estadísticos del municipio, nombra las ermitas del Calvario, de Loreto, San Antonio, San Bartolomé y San Juan y Santa Bárbara. Sobre esta última se explaya en multitud de descripciones, recogiendo lo ya dicho en su anterior libro "Viaje por los santuarios de la provincia de Castellón". Del caserío de la población dice que es bastante regular, con calles tortuosas y alumbrado eléctrico. Comenta, al igual que Madoz, que detrás de la iglesia se encuentran las ruinas del *Palau o Castell*, y bajo las últimas casas del pueblo las ruinas de un convento. De la iglesia parroquial, dice que está dedicada a la Asunción de la Virgen, que está muy estropeada y en lamentable descuido. La fachada del templo, al igual que un macizo y cuadrado campanario de piedra, da frente a la plaza principal del pueblo; y es de piedra sillares, formado por tres cuerpos de arquitectura Renacimiento español; aunque en los detalles de las imágenes noten imperfecciones de bulto, el conjunto de la obra es hermoso. El interior del templo es de una nave claustral de grandes dimensiones, con crucero. El altar mayor es de madera dorada, con buenas esculturas. Hay un cuadro de las almas, rica pintura de la escuela de Ribalta. El piso es de madera. Finalmente aporta una novedad con respecto a los autores anteriores: la fachada antes descrita aparece aún ennegrecida por el incendio que en el templo ocasionaron los franceses en 1811.

⁴⁸ BALBÁS, Juan A. *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón, 1892. p.106, 190, 206, 220, 350, 480, 676, 760, 815 y 831.

⁴⁹ SARTHOU CARRERES, Carlos. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Barcelona, 1913. p. 226 y 607-616.

Sarthou finaliza su descripción aportando los mismos datos históricos del municipio que ya aportaron Viciana, Madoz y Mundina y además añade que en este municipio vieron la luz dos periódicos carlistas oficiales: El Volante de la Guerra y La Vanguardia y se estampó, en 1873 el sello carlista de Valencia. Es de destacar la descripción del escudo de armas de la población, del que menciona y dibuja dos, uno es el mismo escudo de España y bajo el mismo las iniciales H.S. sobre el enlace una palma y una rama de laurel, y el otro muestra un castillo de tres cuerpos entre dos cruces cuadradas⁵⁰.

La enciclopedia de Espasa-Calpe⁵¹, en 1929, refiere de la iglesia parroquial, dedicada a la Asunción de María, que es buena pero que está mal conservada. Su fachada es monumental de tres cuerpos arquitectónicos, obra probable de Juan Anglés, con derroche de arte renaciente y cantería labrada, pródiga en columnatas, cornisas y hornacinas con estatuaria de mármol. Hay más belleza en el conjunto que en los pormenores. El campanario es también de piedra sillería, de base cuadrilonga y con ocho ventanales (uno tapiado) en la sala de campanas, que cubre una terraza sin remate.

El interior del templo es de una grandiosa nave claustral con crucero y zócalos o chapados de antigua azulejería del siglo XVII, mal conservada. El retablo mayor es de madera dorada, con buenas esculturas. Hay un cuadro de las Almas, de Francisco Ribalta. El pavimento es de entarimado de madera, por causa del frío. Sigue aportando, al igual que Sarthou, que en 1811 los franceses incendiaron esta iglesia parroquial. El resto de la descripción del municipio que hace la enciclopedia de Espasa-Calpe, trata sobre aspectos geográficos, económicos y menciona las ermitas del Calvario, Loreto, San Antonio, San Juan de Penyagolosa y Santa Bárbara, fiestas, romerías y datos históricos ya comentados por Sarthou.

En las rigurosas publicaciones del Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura y del Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo, no se ha encontrado ningún artículo monográfico sobre la iglesia objeto de la presente tesis a excepción del publicado hace ya algunos años con motivo de la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural de la parroquial de Vistabella del Maestrazgo. En él Arturo Zaragoza recoge el expediente mencionado y aporta unos croquis realizados por él mismo⁵². Por el contrario sí se recogen artículos de gran valor histórico para el municipio.

Por otra parte libros generales de arte y arquitectura, tales como los narrados por Elias Tormo, Fernando Chueca, José Camon, Joaquín Bérchez o Vicente Aguilera mencionan a la parroquial de Vistabella en los siguientes términos:

⁵⁰ Estas son las cruces de la orden de Montesa.

⁵¹ **ESPASA-CALPE.** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69. P. 498-500.

⁵² **ZARAGOZA CATALAN, Arturo.** Expediente de declaración monumento de interés cultural en favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centro de estudios del Maestrazgo*. 1996, nº 53-54, pp. 5-10.

Elias Tormo⁵³, en 1923, dice que tiene notable portada del Renacimiento en la iglesia y que debe de ser del arquitecto Juan Anglés(?).

José Camon⁵⁴, quizás influenciado por Tormo, atribuye, ya sin dudas, la autoría de la fachada de la iglesia de Vistabella (Castellón) a Juan Anglés, muy suntuosa y con gran abundancia de esculturas. Continúa diciendo que flanquean en la puerta grandes columnas dóricas pareadas con nichos entre ellas. El cuerpo superior lleva columnas jónicas. Se compone esta fachada a manera de un retablo.

Fernando Chueca⁵⁵, además de aportar la instantánea captada por Mas de la fachada retablo dice: Tormo atribuye con interrogante a la destacada personalidad de Juan Anglés la monumental portada de la iglesia de Vistabella (Castellón), que significa un esfuerzo hacia el clasicismo de buena ley (primer cuerpo dórico), pero que adolece de una exagerada tendencia al "retablo". En conjunto resulta pesada y falta de euritmia, concluye.

Vicente Aguilera⁵⁶, nos refiere que la fachada de la iglesia de la Asunción, en Vistabella (Castellón), ha sido relacionada por su ordenación clásica con el retablo mayor de El Escorial. El cuerpo inferior, concebido como arco de triunfo, presenta dobles hornacinas; el superior ofrece una fila de cinco hornacinas, que acentúan la horizontalidad. Que está inspirada en un retablo lo indica el Calvario de piedra del ático. Es una escultura subordinada al diseño arquitectónico, como acredita el riguroso frontalismo de las figuras y la quietud de los pliegues.

Joaquín Bérchez⁵⁷ narra cómo la iglesia de Vistabella(Castellón)(1604-1640), es dueña ya de un clasicismo abierto y versátil, capaz de integrar modalidades constructivas góticas pero ordenadas a la clásica, emerge con una fuerza inusitada esta emulación de la cantería quinientista, durante los años anteriores con una presencia silenciosa, al resolver la traza no ortogonal del deambulatorio- una girola rectilínea- con todos los recursos posibles que era capaz de suministrar el arte de la traza: bóveda de cañón por cruceros sobre una planta trapezoidal, arcos "avanzados en cercha" y de los llamados "en viaje por testa" sobre pilastras de sección oblicua, o portadas construidas con una desplazada visión ortogonal. Brillante coda de la estereotomía renacentista hay también en esta iglesia una premonición de las constantes que habrían de caracterizar nuestra arquitectura a la clásica, moderna, seiscentista: las que enlazan sin dificultad con la corriente renovadora del matematismo arquitectónico de segunda mitad del siglo XVII, auspiciada teóricamente entre otros autores por el español Caramuel, proclive a la racionalización del experimentalismo geométrico y por descontado estereotómico, desde un generosos y libre código clásico.

⁵³ **TORMO Y MONZÓ, Elías.** *Levante : provincias valencianas y murcianas.* J. Danfín Cereceda. Madrid, 1923. p. 46. Guías regionales Calpe: España número III.

⁵⁴ **CAMÓN AZNAR, José. MORALES Y MARÍN, José Luis, VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique.** *Arte español del siglo XVIII.* Madrid, 1984. p. 366. Tomo 27 de Summa Artis: Historia General del Arte.

⁵⁵ **CHUECA GOITIA, Fernando.** *Ars Hispaniae. Historia universal del Arte Hispánico. Arquitectura del siglo XVI.* Madrid, 1953. p. 306. Tomo 11 de Ars Hispaniae.

⁵⁶ **AGUILERA CERNI, Vicente.** *Historia del Arte Valenciano. El Renacimiento.* Valencia, 1987. p. 165. Tomo 3 de Historia del Arte Valenciano.

⁵⁷ **BÉRCHEZ, Joaquín.** *Arquitectura Renacentista. Renaixentista Valenciana (1500-1570).* Francesc Jarque (fotografías). Fernando Marías (prólogo). Valencia, 1994. p.90 y 274.

Tras estas destacadas obras de Tormo, Camon, Chueca, Berchez o Aguilera, otras obras generales de arte y arquitectura no han hecho más que hacerse eco de estas interpretaciones.

Paralelamente a la publicación de diversos trabajos, donde la duda planteada por Tormo con respecto a la autoría de la obra de Juan Anglés es interpretada como una afirmación, surge en 1987 la publicación del libro “Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)”, en dicho libro Francesc Olucha⁵⁸, acerca la autoría de la monumental iglesia de Vistabella a un *arquitectus* de ascendencia francesa llamado Joan Tell.

En el año 1994, José Eixarch⁵⁹ publica su hallazgo con respecto al maestro Joan Tell, que trabajó junto a su tío Guillem Badenes en la ermita de Luco de Bordón, en la provincia de Teruel.

Posteriormente, Olucha⁶⁰, recogerá en otras publicaciones la participación de Joan Tell en otras iglesias y ermitas de la Provincia de Castellón, las iglesias de Benloech, de La Jana y la ermita de San Vicente de Catí. Además acerca también la personalidad de Pere del Sol, copartcipe de estas obras con el maestro Tell.

El historiador Ferrán Olucha y la historiadora Yolanda Gil⁶¹ relacionará años más tarde las iglesias de Traiguera y Càlig, con la figura del francés Joan Tell.

⁵⁸ **OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco.** *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón, 1987. p. 81.

⁵⁹ **EIXARCH FRASNO, José.** *Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993*. Forcall, 1994. p. 471-473.

⁶⁰ **MONTOLIO TORAN, David; OLUCHA MONTINS, Ferrán.** *El Temple parroquial de Benloech i el patrimoni desaparegut a la Plana de l'Arc*. Castelló: VIII Jornades Culturals a la Plana a l'Arc, 2003. p.5-7.

⁶¹ **GIL SAURA, Yolanda.** *Arquitectura barroca en Castellón*. Castellón: Diputación de Castellón, 2004. p. 295.

I.10. AGRADECIMIENTOS

Miguel de Cervantes Saavedra, escritor inmerso en la época renacentista que ha ocupado la mayoría de este trabajo, dijo “De gente bien nacida es agradecer los beneficios que recibe”, y esto es lo que pretendo en este apartado, ser agradecida con todas esas personas e instituciones que han hecho posible la realización de este trabajo.

A los coparticipes:

- A Concepción López González, directora de tesis. Por darme aliento y emocionarse conmigo cuando decidí el tema de tesis, cuando fuimos de excursión por la arquitectura religiosa renacentista de la provincia de Castellón, cuando proseguí las investigaciones, cuando quería acabar el trabajo. Por sonreír y llorar conmigo. Por empujarme hacia delante. Por aguantar mis largas ausencias y mis cortos reencuentros. Por sus generosas y amables explicaciones. Por sus correcciones y por muchísimas cosas más.
- A Fernando Fargueta Cerdá, director de tesis, mi perpetuo profesor y además amigo. Por estar siempre dispuesto a dirigir mi carrera docente e investigadora por los mejores caminos.

A los colaboradores:

- A Vicente Gil Vicent. Por su incalculable ayuda en los trabajos de transcripción, traducción y ayuda en la búsqueda documental para la realización de la presente tesis.
- A mis compañeros del Área de Expresión Gráfica Arquitectónica, de la UJI, por estar siempre dispuesto a tenderme la mano.
- A José Luis Navarro Lizandra. Por su ayuda en la corrección de las imágenes antiguas.

A los cooperantes:

- A David Solsona Montón, cura de Vistabella del Maestrazgo, escritor y también investigador. Por estar siempre dispuesto a colaborar.
- A Ferrán Olucha Montins. Por aportarme las publicaciones que me conducirían hacia el arquitecto renacentista Joan Tell y ofrecerme su apoyo.
- A Carmen “La Escolana”, por abrirnos la iglesia siempre que lo necesitábamos.

A los amigos:

- A Begoña Sousa, que siempre estuvo dispuesta a leer y corregir los textos y por su ánimo en los peores momentos.
- A Iraída Sousa. Por su entusiasmo juvenil y sus ganas incansables de aprender.
- A Dulce Rausell. Por su inestimable ayuda en las fases previas a la tesis.
- A José Miguel López. Por su constante ayuda en las gestiones burocráticas.
- A Beatriz Forés. Por enseñarme los entresijos de otras artes como la pintura y la escultura.
- Y a todos los demás, por su comprensión en mi aislamiento.

A los familiares:

- A mis padres, que ya no están con nosotros, por inculcarme la cultura y tantos valores y principios. También gracias por introducirme cuando era pequeña en la aureola de misterio e historia que rodea ese pequeño pueblo del interior de Castellón llamado Vistabella del Maestrazgo. Desgraciadamente en el transcurso de las investigaciones necesarias para desarrollar este trabajo perdí inesperadamente a mi padre, eso hizo que el trabajo se ralentizara e incluso se parará en ocasiones.
- A Gemma, mi hermana, por acompañarme en este viaje y en tantos otros. A mi hermano José Luis por el deseo que siempre manifestó en que acabará la tesis para poder leerla.
- A José, mi marido, amigo y compañero de trabajo, por el cargamento de paciencia que ha derrochado conmigo y por su inestimable ayuda en los levantamientos gráficos.
- A Belén, mi hija, que nació al mismo tiempo que está tesis, por sus sonrisas que me han empujado a seguir hacia adelante.
- A mi tío Joaquín Martínez, gran estudioso y enamorado de Vistabella del Maestrazgo, por su ayuda en la búsqueda de información mientras su cuerpo se lo permitió.
- A mis niñas Natalia, Marina y Ruth, por ser un gran motor en mi vida.
- Y al resto, por su ánimo.

A las instituciones y asociaciones:

Por la amabilidad, ayuda y simpatía que siempre manifestaron.

- Ayuntamiento de Vistabella del Maestrazgo y a su alcaldesa Belén Bachero Traver.
- Ayuntamiento de Catí, a su alcalde D. Manuel Puig, a la concejala de cultura Sra. Maria Pilar Vaquer Blasco y a los padres de ésta Eladio Vaquer y Pepita Blasco.
- Obispado de Segorbe Castellón. Especialmente a Pere Saborit Badenes. (Delegado diocesano de Patrimonio Histórico-Artístico y Documental)
- Obispado de Tortosa, especialmente a los párrocos de La Jana Rev. José María Valle Martí y Calig Rev. Vicente Mestre Bellés
- Iglesia de Benlloch, especialmente a su párroco Rev. José-Manuel Beltrán Albalat; a José Miguel García Beltrán y a Joan Vergés Sabater.
- Biblioteca Catalana.
- Biblioteca Valenciana.
- Biblioteca municipal de Castellón, calle Rafalafena.
- Universitat Jaume I de Castellón.
- Universitat Politècnica de València.
- Archivo de la Corona de Aragón.
- Archivo del Reino de Valencia.
- Archivo Municipal de Castellón.
- Archivo fotográfico de la Diputación de Valencia.
- Archivo Histórico provincial de Castellón.
- Archivo Histórico Nacional.
- Archivo Corpus Christi.
- Archivo de Andorra, Teruel y a su archivera Concepción Barro.
- Archivo del ayuntamiento de Vila-real y a su archivero Vicente Gil.
- Archivo Mas de Barcelona.
- Consellería de Turismo, Cultura y Deportes de Castellón y al director de patrimonio D. Arturo Zaragoza Catalán.
- Museo de Bellas Artes de Castellón. Biblioteca.
- Instituto Tecnológico de la Cerámica.
- Biblioteca de Tortosa Biblioteca Marcel·lí Domingo.

Y si he olvidado a alguien, mil perdones.

*La historia es el testigo de los tiempos,
la antorcha de la verdad,
la vida de la memoria,
el maestro de la vida,
el mensajero de la antigüedad.*
-Marco Tulio Ciceron-



PARTE II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS

PARTE II: ANTECEDENTES HISTÓRICOS

II.1. INTRODUCCIÓN

Se ha escrito poco o casi nada con respecto a la Historia de Vistabella del Maestrazgo. Sólo algunos hijos naturales o adoptivos del lugar han tenido curiosidad, y se han adentrado en la búsqueda de la escasa documentación histórica existente⁶². Así como algunos investigadores e historiadores en obras más extensas, han tratado tangencialmente el tema⁶³. Arduo trabajo, dado que en la Guerra Civil española de 1936, y probablemente en la Guerra de la Independencia de 1808 a 1814, se quemaron los archivos parroquiales⁶⁴ y casi todos los archivos municipales han desaparecido. El laborioso trabajo de estas personas ha servido de partida para adentrarnos en el pasado de este lugar, cambiando el punto de vista, dirigiéndose hacia la búsqueda de construcciones que nos verificaran la documentación histórica que se ha podido encontrar. Venturosamente, los grandes inconvenientes del municipio- altitud y aislamiento-, han sido su gran atributo para poder conservar una gran parte de sus construcciones históricas. Por otra parte, se ha aspirado a exponer casi exclusivamente los datos históricos del pueblo de Vistabella del Maestrazgo, del resto de reseñas tanto comarcales como nacionales.

El "Abric de la Serradeta" que fue descubierto en el año 1998 en un abrigo rocoso a media ladera del Barranco del Agua, afluente del Río Montlleó, en plena Sierra del Boy, en el término de Vistabella, da testimonio que estas tierras estuvieron habitadas durante la prehistoria. Las pinturas rupestres halladas allí son de una antigüedad de 2.500 años aproximadamente y se encuentran vinculadas a la llamada Edad del Bronce. Formadas por signos puntiformes junto a digitaciones⁶⁵, antropomorfos, zoomorfos y soliformes, pertenecen al denominado Arte Esquemático⁶⁶, y fueron elaboradas con pintura roja de distintas tonalidades⁶⁷.

⁶² Eduard Fabregat, José María Fernández Núñez, Joaquín Martínez Marfínez, Gonzalo Sanahuja Puig, Elvira Safont Pitarch, David Solsona Mofíns, entre otros.

⁶³ Juan A. Balbás, Pere Antoni Beuter, Antonio José Cavanilles, Eugeni Díaz Manteca, Gaspar Escolano, Bernardo Espinalt y García, José Eixarch Frasco, Manuel Ferrandis Irlés, Vicent García Edo, Enric Guinot Rodríguez, María Luisa Ledesma Rubio, Rafael Martín de Viciano, Adolfo Miralles de Imperial, Jesús Miralles i Porcar Bernardo Mundina Milallave, Ferran Olucha Montfins, José Sánchez Adell, Ramón Rodríguez Culebras, Ángel Sánchez Gozalbo, entre muchos más.

⁶⁴ **CADENAS Y VICENT, Vicente.** *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX.* 2ª edición. Madrid, 1993. p. 253.

⁶⁵ **FERNÁNDEZ QUINTANO, José.** "Panel esquemático con puntuación paleolítica y otras cuestiones de Paleoastronomía y Filosofía de la Antigüedad". XV Congress UISPP, Lisboa 4/9-IX-2006. Sesión 02-01. Texto 5.000. P.8.

⁶⁶ **PANEL.** Descubrimientos de Arte Rupestre: 1997-2000. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. *Panel, revista de Arte Rupestre.* 2001, Año I, nº1, P.29.

⁶⁷ **MESADO, Norberto; BARREDA, Joan; RUFINO, Arturo; VICIANO, José L.** Tres nuevas manifestaciones de Arte Rupestre Prehistórico en la Provincia de Castellón. Servicio de Investigación Prehistórica del Museo de Prehistoria de Valencia. Diputación de Valencia. *APL, Archivo de Prehistoria Levantina.* 2008, Volumen XXVII, P. 32: "...el panel, hallado recientemente, del Abric de la Serradeta, en la propia ladera del Morral de Valero (lado izquierdo del camino arriero de Culla), cuyo conjunto fotografiado también se expone por vez primera en el Museo de la Valltorta, Tirig-Castellón. En él advertimos, en tono rojizo desvaído, varios antropomorfos; y podomorfos, en un tono más oscuro (rojo acarminado), en el extremo final de bandas (que los envuelven) formadas por puntos digitalizados, motivo éste último que, en horizontal, va formando rítmicas fajas de dobles puntos sobre gran parte de la decorada balma.

El 5 de diciembre de 1998 la UNESCO declaró Patrimonio de la Humanidad todas las pinturas rupestres del arco mediterráneo que abarcan 757 conjuntos arqueológicos distribuidos en 163 municipios de las comunidades autónomas de Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia, la Comunidad Valenciana y Andalucía. Aunque en el listado oficial no aparecen las pinturas de la Serradeta, ya que su posterior hallazgo de ellas se produjo tras la redacción del listado, éstas pueden ser consideradas al igual que el resto, como Patrimonio de la Humanidad, dado que el expediente no proponía una lista cerrada, de manera que los nuevos hallazgos tuvieran la misma consideración que los inscritos en la propuesta inicial⁶⁸ a partir de la información que pudieran facilitar técnicos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Los iberos fueron los pueblos autóctonos prerromanos que habitaron la zona del Levante de la Península Ibérica entre los siglos VI y II-I a.C. aproximadamente, hasta que los romanos los derrotaran y reprimieran. Al norte del río Millars, y por tanto en el territorio de Vistabella se situaban los ilercavones. El rasgo más característico es que los núcleos de población eran de tamaño pequeño o mediano; así pues, eran inexistentes grandes asentamientos que puedan considerarse ciudades⁶⁹. Los poblados iberos se situaban generalmente en lugares elevados, en lo alto de cerros desde donde se podían dominar las tierras, con vías de comunicación que los rodeaban y que les proporcionaban defensa natural, fortificándose en ocasiones. Algunos asentamientos ibéricos parece que fueron abandonados a raíz de la invasión romana alrededor del siglo II a.C.; es el caso de del Mas del Pi (Benicàssim) o el Tossalet de Montmira (L'Alcora); otros, en cambio, parecen ser reutilizados y transformados por los romanos tras la conquista. En las ciudades se realizan reestructuración urbanística y la monumentalidad del centro urbano, siguiendo el modelo de las *urbs*, y en la arquitectura privada se adoptan modelos residenciales de tradición helenística o romana con decoraciones, pavimentos, tejas y mármoles a la romana⁷⁰; En las zonas rurales, sobre todo en las comarcas montañosas, los asentamientos son de reducidas dimensiones y la continuidad en su ocupación por los romanos sobre asentamientos iberos parece ser la tónica dominante. Está nueva ocupación se plasma con la presencia de las villas romanas⁷¹, con el consecuente cambio de modelo de explotación agraria⁹. Estos planteamientos podrían confirmar la creencia más o menos demostrada, hasta que se realicen excavaciones arqueológicas⁷², de que existen vestigios y posibles poblados ibéricos dispersados por el término de Vistabella en el Mas del Pont, el Boy, Marinot, Mas de Salvador o Mas de l'Alforí⁷³, ocupados posteriormente, y algunos hasta hoy en día por masías, típicas viviendas rurales de la zona.

⁶⁸ **ARAMPI, Grupo de trabajo.** Arte Rupestre del Arco Mediterráneo: breve historia de una propuesta. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. *Panel, revista de Arte Rupestre*. 2001, Año I, nº1, P.14.

⁶⁹ **ARASA I GIL, Ferràn.** La Romanización de los oppida en el País Valenciano. Evolución del poblamiento en los siglos II-I a.C. Museo arqueológico municipal de Elda. *Alebus. Cuadernos de estudios históricos del valle de Elda*. 2003, nº13. p.201.

⁷⁰ **ARASA I GIL, Ferràn.** Op.cit. pp.204-205.

⁷¹ Las villas romanas eran las moradas romanas rurales situadas habitualmente en el centro de una explotación agrícola.

⁷² **España. Comunidad Valenciana.** Resolución de 30 de junio de 2009, de la dirección general de Patrimonio Cultural Valenciano. *DOCV, 7 de julio de 2009*, p. 27026. En el año 2009 el Excmo Ayuntamiento de Vistabella del Maestrazgo solicitó ayudas para la recuperación y revalorización de los yacimientos de los siglos II-I a. C.: La Moleta del Mas de Salvador y el Mas de l'Alforí, ayudas denegadas por insuficiencia presupuestaria.

⁷³ **SOLSONA MONTÓN, David.** *Historia y costumbres en el ermitorio de Sant Joan de Penyagolosa*. Castellón, 2001. p. 11 y **FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María.** *Vistabella histórica. "A un pas del cel...sempre"*. Barcelona, 2006, p. 35 y 66.

En la provincia de Castellón encontramos gran cantidad de ejemplos de *oppida* medianos y sobre todo pequeños en el Castell y el Tossal de Alcalà de Xivert, el Castell de la Vilavella, la Curolla(Xert), el Puig-pedró(la Pobla Tornesa), el Cormulló dels Moros(Albocàsser), el Tossal de l'Assut y Montnegre(Borriol)⁷⁴, el Castell i el Tossal de la Valera(Atzeneta), El Castell d'Asensi i el Castell de Corbó(Benasal), el Castellar (La Torre d'en Besora) y la Moleta del Mas de Salvador i el Mas de l'Alfori (Vistabella)⁷⁵, entre otros.

Es conocida la habilidad y maestría con que los romanos trabajaron la piedra, para lo cual es previsible su gran conocimiento de las técnicas de la cantería; de ello son testigos los grandes monumentos de piedra llegados hasta nuestros días. Posteriormente con la presencia de los árabes en la Península Ibérica, el trabajo de la piedra cayó en desuso con la introducción de construcciones realizadas a base de materiales, menos nobles, como el barro y la madera.

Una de las obras más emblemáticas llevadas a cabo por los romanos fueron las calzadas romanas. Con ellas, construidas inicialmente con fines militares, consiguieron una red de vías de comunicación que unía Roma con cualquier punto del Imperio y permitiendo así la romanización y el comercio. Junto a estas vías de comunicación se construían villas, arcos de triunfo, mausoleos, posadas, lugares de culto o templos. Las vías estaban marcadas cada 1000 pasos por los llamados miliarios, columnas cilíndricas, ovales o paralelepípedas colocadas al borde de las calzadas, habitualmente inscritas con el nombre de la vía, distancias, nombre y título del emperador o gobernador, etc... De la presencia de los romanos en las tierras de la actual provincia de Castellón se han encontrado gran cantidad de vestigios. Además del emblemático arco de Cabanes, se encuentran las villas romanas de Benicató de Nules, l'Horta Seca de la Vall d'Uixó, la hallada en la partida Sant Gregori de Burriana o las termas romanas en la partida del Palau de Burriana y el Pujolet de Santa en L'Alcora⁷⁶; Diferentes miliarios hallados en Traiguera, Xilxes o Coves de Vinromá, o inscripciones y lápidas encontradas en los alrededores de Segorbe o Almenara⁷⁷.

Una de las vías que atravesaba la provincia de Castellón paralelamente a la costa, desde Traiguera a Almenara, era la Vía Augusta⁷⁸. Pero no sería esta la única vía de comunicación romana en estas tierras. Otras calzadas pondrían en contacto zonas del interior, creando una red viaria que permitiría contactos no sólo de la costa con el interior si no entre los diferentes asentamientos romanos⁷⁹.

⁷⁴ ARASA I GIL, Ferràn. Op.cit. p.209.

⁷⁵ ARASA I GIL, Ferràn. Notes sobre la romanització en l'antic territori del Castell de Culla. *Imatge de Culla*. Culla, pp.203-204. Además de fortificaciones ibéricas en ambos lugares, se encontraron escasos materiales arqueológicos como monedas y restos cerámicos.

⁷⁶ PASÍES OVIEDO, Trinidad. Mosaicos romanos en la provincia de Castellón: Estudio histórico y problemas de conservación. Servicio de investigación prehistórica de la Diputación de Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. CSIC. *Archivo de prehistoria levantina*. 2006, volumen XXVI, pp. 437-463.

⁷⁷ ALGILAGA ILA, Amparo, MELCHOR MONSERRAT, Jose Manuel. Vías de comunicación en época iberromana en la comarca del Maestrat: estado de la cuestión. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1992, pp. 21-40.

⁷⁸ DESPIAU ORRIACH, José Manuel. Catálogo del Plan director de recuperación de la Vía Augusta. Generalitat Valenciana.

⁷⁹ ALGILAGA ILA, Amparo, MELCHOR MONSERRAT, Jose Manuel. Op. cit. p 28.

En el término de Vistabella se encuentran algunos tramos de calzadas empedradas que algunos autores insisten en relacionar con la dominación romana de estas tierras⁸⁰ y que otros ni siquiera mencionan⁸¹. Uno de los tramos de la presunta calzada, se encontraría a tan solo seis kilómetros de la población, en el límite con la provincia de Teruel, concretamente con el término de Mosqueruela, donde se encuentra el Puente de las Maravillas, sobre el río *Montlleó* y junto al *Mas del Pont*, más conocido popularmente con el nombre de *Pont Romà* (puente romano), aunque no quede claro que sea éste su origen, ni que se realizará su reconstrucción en el siglo XVII-XVIII⁸², sobre otro anterior de factura romana⁸³. El puente consta de una gran arcada de bóveda de cañón de 14.5 m. de luz y el ancho del puente es de 3.7 m. La bóveda del puente es de sillería bien trabajada, y el resto de la estructura de mampostería⁸⁴.

Con respecto al hecho de la existencia de una vía romana que atravesaría el término de Vistabella, Muñoz Català, en su interesante estudio sobre las vías romanas de la provincia de Castellón realizado en el año 1972, basadas en datos topográficos recolectados por el autor sobre el terreno dice⁸⁵:



Fig II.1: Restos de termas romanas de Santa (L'Alcora)

⁸⁰ ESTEVE COMES, Arturo. Calzadas romanas en la provincia de Castellón. Puente romano sobre el río Montleón. Adall. *El capsot*. 2007, nº45, pp.41-42.

⁸¹ ALGILAGA ILA, Amparo, MELCHOR MONSERRAT, Jose Manuel. Op. cit. p 28. Y CHABRET FRAGA, Antonio. Vías romanas de la provincia de Castellón de la Plana. Sagunto, 1977.

⁸² SANCHIS DEUSA, María del Carmen. *Els ponts valencians antics*. Comunidad Valenciana, 1993. p. 62. Según la autora el puente es una de las obras públicas viarias desarrolladas en el siglo XVII-XVIII.

⁸³ ESTEVE COMES, Arturo. Op. cit. pp.41-42.

⁸⁴ SANCHIS DEUSA, María del Carmen. Op. cit. pp.62-63.

⁸⁵ MUÑOZ CATALÀ, A. Algunas observaciones sobre las vías romanas de la provincia de Castellón. Servicio de investigación prehistórica de la Diputación de Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. CSIC. *Archivo de prehistoria levantina*. 1972, volumen XIII, pp. 156-157.

“En el cruce de la Vía Augusta con la actual carretera de Alcora, hay vestigios de carriladas sobre la roca viva, de otra calzada que subía hacia Alcora-Vistabella, paralela a trechos, con la actual. (...) se conservan restos visibles en largos trechos desde la salida de Castellón hasta la provincia de Teruel, a la que se pasa por un puente muy viejo, sobre el río Monlleó. (...) cerca de Alcora, en busca de Santa, cruce en el que se han señalado hallazgos cerámicos, lápidas y molinos de piedra. En Santa⁸⁶ se inician varios caminos. El primero en importancia, al parecer, es el que por aquí atraviesa el Riu de LLusena, pasa por Alcalatén e inicia la subida del repecho que conduce a Costur, en animosos zig-zags. A partir de Alcalatén es frecuente el muro protector de la calzada en la parte recayente al precipicio, por lo que en muchos sitios recibe el nombre de “Camí dels Bandexats”. Sigue la vía a Useras, Adzaneta, término de Benafigos, Coll del Vidre (con restos muy visibles y bien conservados)⁸⁷, Umbría de Chaparra, Molí de Prat, Molí de Pascual (entre ambos muy bien conservada la calzada), Devesa, Coll del Vidre de Vistabella, Mas del Hostal, Torre García, Cap del Pla y, abocando en rápido descenso hacia la depresión del Monlleó, Mas del Pont y el puente sobre el río que, una vez cruzado, nos sitúa en la provincia de Teruel. A la izquierda y detrás queda la formidable atalaya del Penyagolosa. Esta vía tiene la ventaja para nosotros que, por atravesar grandes zonas montañosas con barrancadas y anchas laderas de terrenos incultivables, se conserva muy visible y fácil de seguir, aunque se pierda a trechos, por atravesar terrenos que han podido ser cultivados. En general no se aleja mucho del trazado moderno de la carretera Castellón-Vistabella.”



Fig II.2: Puente de las Maravillas sobre el río Monlleó

⁸⁶ En Santa se descubrieron restos de termas romanas.

⁸⁷ A partir de este punto término de Vistabella.

Más cautelosa es la autora Sanchis Deusa cuando describe el camino que atraviesa el Puente de las Maravillas como un antiguo camino ganadero que baja desde la Sierra de Gúdar a la Plana y al litoral de Oropesa, a menudo de trazado rectilíneo con numerosos tramos empedrados y que en algunos lugares se denomina camino de la madera⁸⁸. Quizás fuera este paso de Vistabella al que se refiere el rey Pedro el Ceremonioso cuando da licencia a Luppo de Luna, el año 1360, no como arzobispo de Zaragoza, sino como laico, para que pueda exigir el pago de *borregatge* y *carnatge* de los rebaños que, procedentes de Aragón, entran al reino de Valencia utilizando los pasos del Poyo, Andilla, Bejís, Vistabella, Barracas y otros.⁸⁹

En el año 711, los ejércitos musulmanes del norte de África, formados por árabes y beréberes, atraviesan el Estrecho y en pocos años ocupan el territorio controlado por los monarcas hispanogodos. Gracias a la descomposición del mundo visigodo y de la política musulmana de llegar a pactos o acuerdos con los dirigentes que pudieran organizar la resistencia, la Península Ibérica es ocupada en menos de cinco años⁹⁰. El territorio ocupado pasó a llamarse Al-Ándalus y al principio dependía del Califato de Damasco, pero con la caída de este, Al-Ándalus se convierte en emirato independiente (año 756) bajo el gobierno de Abd al-Rahmán I, que había escapado de la matanza de toda su familia en Damasco y se erige como emir independiente de Córdoba. Más tarde, en el año 929, Abd al-Rahmán III elevó su reinado a Califato: había nacido el Califato de Córdoba. A partir del siglo XI el Califato de Córdoba empieza a descomponerse y se crean los reinos taifas independientes. A pesar de la conquista musulmana, las circunstancias sociales, políticas y religiosas crearon en la Península Ibérica una sociedad heterogénea, llegando a convivir cristianos, judíos y musulmanes. A los cristianos que convivían en territorio musulmán, aun manteniendo su organización política, jurídica y eclesiástica se les llamo mozárabes. Pero otros cristianos se refugiaron en el norte peninsular y desde allí realizarían la reconquista de la antigua Hispania. A la muerte de Alfonso I en 1134 los dominios navarros y aragoneses se dividen. Tres años más tarde, Aragón se une al condado de Barcelona, con el que se mantendrá unido durante toda la Edad Media, aunque cada estado sea independiente administrativa y políticamente el uno del otro. Aragón y Cataluña comenzarán su reconquista ocupando Teruel, Tarragona, Tortosa y Lleida. En las tierras ocupadas comienzan a otorgarse cartas pueblas con condiciones muy favorables a los nuevos pobladores, la ciudad de Barcelona recibe su carta de población el año 1025⁹¹.

⁸⁸ SANCHIS DEUSA, María del Carmen. Op. cit. pp.62-63.

⁸⁹ Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 000601.

⁹⁰ MARTÍN, José Luis. Historia de España. Alta Edad Media. Tomo II. Madrid, 2004. pp.347, 391-392,

⁹¹ MARTÍN, José Luis. Op. cit. pp.347, 391-392,

Es este contexto de continuas ocupaciones por parte de los cristianos de territorios dominados por los musulmanes, es probable que Sancho Ramírez de Aragón, contemporáneo del Cid Campeador, invadiera los castillos de Culla (que incluiría el actual término de Vistabella), Montornés, Oropesa y Castellón. A la muerte de este, el año 1094, el territorio sería heredado por su hijo Pedro I, que se reuniría ese mismo año con el Cid en Burriana para concertar paces y poder socorrerse frente a enemigos comunes. Pero Pedro I pronto debió abandonar estas tierras, incapaz de defenderlas frente a los ataques enemigos, al igual que tuvo que hacer Alfonso VI con Valencia⁹².

Durante el periodo de ocupación musulmana, los inmigrantes asentados en estas tierras, al igual que el resto del levante peninsular, debían de ser en su mayoría bereberes, en relación con los menos numerosos de origen oriental, con una población mayoritariamente campesina que mantuvo mucho tiempo sus estructuras sociales tribales y clánicas, sociedades que no tenían señores y que tributaban directamente al Estado. A mediados del siglo X, entre el 85 y 90 por ciento de los ingresos del Estado procedían de los campesinos. Éstos estarían repartidos por todo el territorio, en sus alquerías, al amparo de sus castillos de refugio⁹³. No obstante, en víspera de la reconquista cristiana, la población de estas tierras, estaría concentrada en las villas de altura, protegidas por los castillos inmediatos, dada la proximidad de la frontera cristiana y los posibles ataques⁹⁴.

En este contexto los castillos de Vistabella y del Boy, prácticamente desaparecidos hoy, serían construcciones árabes menos importantes que el Castillo de Culla y, al amparo de éste, centro de su extenso dominio jurisdiccional⁹⁵. Además los sistemas hidráulicos, constituidos por azudes, balsas, molinos, bancales irrigados y varias porciones de acequia, que aparecen en el cauce del río Montlleó⁹⁶ han sido ampliamente estudiados y datados en la época andalusí por el profesor Ángel Poveda⁹⁷. Junto a las investigaciones del profesor Poveda, también se han de mencionar los hornos y molinos que aparecían en la carta de población en la temprana fecha de 1251:

..salvo tamen furnos et molendinos, et molendinarios, que ibi sunt in predicta villa et in predicto termino, quas nos retinemus ad opus nostrum et nostrorum.

(...salvo los hornos, molinos y molinas que hay en dicha villa y en el dicho término, que retenemos para nosotros y los nuestros).

⁹² **DIAZ MANTECA, Eugeni.** Los primeros señoríos cristianos en el Maestrat y La Plana (s.XI-XII). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 43-52. **BARRERA, Pere-Enric.** El Regne de Culla (1093-1103). Una aproximación a la Història del País Valencià entre els segles XI i XII, en plena dominació musulmana. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1984, pp. 9-22. Los investigadores Díaz Manteca y Barrera mantienen que Sancho Ramírez fue señor del territorio del Castillo de Culla, no obstante con el topónimo de Quelga.

⁹³ **POVEDA SANCHEZ, Ángel.** Estudio de dos casos de hidraulismo andalusí localizados en el alto Maestrazgo (Castellón). Universidad de Murcia. *Areas: Revista internacional de ciencias sociales*, nº17, 1997, p.14.

⁹⁴ **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** Introducció al procés d'ocupació de l'espai i a les cartes de poblament a l'alt Maestrat de Castelló en el segle XIII. Culla, 1994, p.18.

⁹⁵ **FORCADA MARTÍ, Vicente.** *Torres y castillos de la provincia de Castellón (síntesis histórico-estructural)*. Castellón, 1992, p.47.

⁹⁶ En Vistabella el Molí del Pas.

⁹⁷ **POVEDA SANCHEZ, Ángel.** La investigación sobre el hidraulismo andalusí y los asentamientos localizados en el Alto Maestrazgo(Castellón). Universidad Carlos III. *Areas: Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº2, 1999, pp.343-369. **POVEDA SANCHEZ, Ángel.** Estudio de dos casos de hidraulismo andalusí localizados en el alto Maestrazgo(Castellón). Op. cit. pp.13-30.

II.2. PEDRO II DE ARAGÓN Y LA RECONQUISTA DE TIERRAS VALENCIANAS POR JAIME I

A unos doce kilómetros de la población de Vistabella encontramos las ruinas de lo que fue el castillo roquero del Boy, la ermita gótica de San Bartolomé del siglo XIV, remodelada en el XVI⁹⁸, la casa del ermitaño, la hospedería y otras edificaciones en estado de abandono⁹⁹.

En el año 1203 Pedro II, rey de Aragón (padre de Jaime I el Conquistador) y conde de Barcelona, dona a Arnaldo Palatzi y a todos sus sucesores el castillo llamado por los cristianos el Boy, y para los musulmanes Vallis Ursera, conquistado en la frontera del reino musulmán de Valencia, para que lo reconstruya, lo repueble y lo defienda al servicio del rey¹⁰⁰. Además en el documento se establecen los límites del territorio que abarcaría dicho castillo y que posiblemente abarcará la totalidad del actual término de Vistabella¹⁰¹

Tal vez el castillo del Boy volviese a manos de los musulmanes, dado que en el año 1213, Pedro II, promete el territorio del Castillo de Culla, dentro del cual se encontraban el castillo del Boy y Vistabella, al Maestre de la Orden del Temple Guillermo Castell¹⁰². No obstante, esta cesión no se puede hacer efectiva al no estar conquistado el territorio a los árabes:

“Quam cito Deus illud dederit in manibus cristianorum”. (Tan pronto como Dios lo dé a manos de los cristianos)¹⁰³.

En diciembre de ese mismo año muere Pedro II en la batalla de Muret; quizás esto truncó las pretensiones del rey y de los caballeros templarios de conquistar a los musulmanes este lugar, dado que el 20 de abril de 1229, en Calatayud, el rey destronado de Valencia, Abu-Said (AbuZeit o Zeit), al concertar el conocido tratado de la alianza con el rey Jaime I, se compromete a poner en manos de súbditos aragoneses los castillos de Peñíscola, Morella, Culla, Alpuente, Jérica y Segorbe¹⁰⁴.

⁹⁸ La ermita presenta atrio previo con amplio arco rebajado. La puerta de la ermita está bajo arco ojival de dovelas regulares. En el interior, de planta rectangular, se divide el espacio mediante arcos diafragma que sustentan la techumbre de madera a dos aguas. Sobre ella se eleva una espadaña de tres ojos donde puede leerse la fecha de 1588.

⁹⁹ SANAHUJA PUIG, Gonzalo. *Vistabella del Maestrazgo. Entorno, patrimonio y vida rural*. Castellón, 2005. p. 110.

¹⁰⁰ Universitat Jaume I. Castelló. *Arxiu Virtual Jaume I*. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document, nº 001046. Ver documento completo en el apéndice documental.

¹⁰¹ Ver el capítulo de Antecedentes Geográficos.

¹⁰² GÓMEZ BAYARRI, Josep Vicent. Cartas pueblas valencianas concedidas a fueros aragoneses. *Aragón en la Edad Media*. 2008, Nº 20, p. 403. Universitat Jaume I. Castelló. *Arxiu Virtual Jaume I*. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 001583. Ver documento completo en el apéndice documental.

¹⁰³ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. La carta de población de Culla. 1994, p.38.

¹⁰⁴ GUAL CAMARENA, Miguel. Reconquista de la zona castellonense. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1949, T. XXV, nº C.EXT, p.426. BARRERA, Pere-Enric. Balasc D'Alagó, conquistador de Culla(1231-1234). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1988, p. 11.

Sólo cinco años después, el 2 de marzo de 1234, Blasco de Alagón, noble aragonés, firma un convenio con el entonces obispo de Tortosa, Ponce de Torrella, por el cual el obispo concede a Don Blasco, a perpetuidad y en concepto de feudo, la mitad de los diezmos que corresponden a la iglesia de los castillos de Morella y Culla, en pago por los servicios que el caballero aragonés había hecho a la iglesia. Asimismo, en el documento, este promete fidelidad y ayuda al obispo, a los canónigos y a la iglesia de Tortosa¹⁰⁵. Por tanto es previsible que el Castillo de Culla fuera conquistado a los árabes antes de este año, probablemente entre 1232 y los primeros meses del año 1233, por el noble aragonés Blasco de Alagón, a juzgar por la donación que en 1235 le hace el rey Jaime I del Castillo de Culla y todos su territorio, en el cual estaban incluidos Vistabella y el Boy, como se explica más adelante¹⁰⁶.

Uno de los personajes más importantes en la reconquista de las tierras del Maestrazgo junto al rey Jaime I fue, sin duda alguna, el noble aragonés Blasco de Alagón, quién probablemente nació a finales del siglo XII y que luchó al lado del rey Pedro II de Aragón al menos en la campaña militar de Castielfabib y Ademuz en los años 1210-1211 y en la batalla de Muret en año 1213, donde el rey perdió la vida. Blasco de Alagón se casó con Margelina y tuvo dos hijos: Artal y Constanza. Ostentó el cargo de mayordomo de Aragón entre los años 1220 y 1234 y estuvo al lado del rey Jaime I en actos tan importantes como en la confección de la carta de arras, con motivo de la boda de Jaime I con Leonor de Castilla, en 1221; en 1223, en el frustrado intento de tomar el castillo árabe de Peñiscola; en 1229 en la firma del tratado entre Jaime I y Abu-Said, el penúltimo señor o rey musulmán de Valencia, que había sido destronado y buscaba recuperar el poder con ayuda del rey cristiano¹⁰⁷; y en 1233, junto al rey en la campaña militar de Burriana.



Fig II.3: Ruinas del castillo del Boy.

¹⁰⁵ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.38.

¹⁰⁶ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.41.

¹⁰⁷ GARCÍA EDO, Vicent. *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, p.63: Posteriormente en el año 1232, Abu-Said firmará un documento por el que renunciaba a favor de Jaime I a cualquier derecho que tuviese sobre Valencia.

El 14 de julio de 1226 el rey conquistador concedía a D. Blasco todos los castillos y villas que pudiera conquistar en tierras de musulmanes. En el otoño de 1231 se reunía con el rey y con el maestre de la orden del Hospital para tratar los inicios de la conquista del Reino de Valencia, dominado por los musulmanes, y entre finales del año 1231 y principios del año 1232 ocupaba repentinamente el castillo y la villa de Morella¹⁰⁸. Esta ocupación le llevó a mantener ciertas desavenencias con el rey aragonés¹⁰⁹ por el señorío de la población, tras varios acuerdos verbales que se resolvieron definitivamente en Montalbán el día 11 de mayo de 1235, cuando el rey Jaime I donó al noble el Castillo de Culla y su término conjuntamente con el de las Covas de Vinromá¹¹⁰, en pago por los servicios prestados en la conquista de Morella y por su cesión a la Corona¹¹¹.

Por tanto, tras la reconquista, Vistabella del Maestrazgo pasó a manos de Blasco de Alagón junto con el resto de lugares y territorios incluídos en el Castillo de Culla. A la muerte de éste, hacia 1239, y con ocasión de la partición de la herencia de Don Blasco, en 1246, el Castillo y la Villa de Culla pasan a manos de su hija, Constanza, casada con Guillem de Anglesola¹¹².



Fig II 4: Ermita de San Bartolomé.

¹⁰⁸ **GARCÍA EDO, Vicent.** *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, p.64: Según el *Llibre dels fets*, Jaime I relata como Blasco de Alagón intentó desviar la atención del monarca, aconsejándole empezar la conquista del Reino de Valencia por Burriana y sin embargo el haría todo lo contrario semanas después conquistando Morella.

¹⁰⁹ **GARCÍA EDO, Vicent.** *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, pp.69-70: Jaime I consideraba que el castillo de Morella, por su importancia en aquellos tiempos, sólo podía pertenecer a la corona. Se sentía engañado por don Blasco, pero no podía faltar a su palabra de concederle todos los castillos y villas que conquistara, esto le llevó a llegar a ciertos acuerdos con el noble aragonés. Así, el rey le compensaba donándole el día 23 de febrero de 1232 los castillos y villas de Sástago y María de Huerva y más tarde en 1235 el castillo y la villa de Culla y el de las Covas de Vinromá. A cambio D. Blasco cedía al rey la torre más alta del castillo de Morella: torre Celòquia y una vez muerto D. Blasco, Morella pasaría a la corona aragonesa.

¹¹⁰ **CASTAÑEDA, Vicente.** *Cuevas de Vinromá. Revista de Archivos, bibliotecas y museos*. 1918, Año XXII. Tomo XXXIX. p.80: *Los templarios hubieron de reclamar a don Jaime sobre la validez de esta donación; pero el Monarca aragonés reputó como nula la donación que su padre les había hecho, conforme a fuero de España, según el que se reputan por no válidas las donaciones de villas y lugares antes de su conquista.*

¹¹¹ **GARCÍA EDO, Vicent.** *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, pp.33-39-42-43-52-79 y 121. No obstante el rey Jaime I le permitiría la posesión de Morella mientras viviera.

¹¹² **GARCÍA EDO, Vicent.** *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, pp. 54-55.

Una vez muerto Don Blasco, su hija Constanza otorga a Berenguer de Calatrava y a otros Carta Puebla a Vistabella (Pulcravista) el año 1251 para doscientos pobladores cristianos, autorizado por el notario Arnaldo Pelegrí¹¹³, a fuero de Zaragoza¹¹⁴.

Pero ¿qué pasó con la población desde la presunta conquista en 1233 hasta 1251 cuando se otorga la Carta Puebla?. Si se tiene en cuenta que una gran parte de los habitantes musulmanes se debieron ir de las tierras conquistadas por los cristianos los años siguientes a la reconquista de forma más o menos voluntaria, Don Blasco, como señor de una gran cantidad de territorio, necesitaba habitantes que las repoblaran y le pagarán las rentas regularmente. Para ello era necesario buscar profesionales en repoblación que se encargaran de buscar cristianos, aragoneses o catalanes que quisieran venir a estas tierras para mejorar sus condiciones de vida, ya que aquí se les prometía casa y tierras con ciertas condiciones normalmente mejores que en su lugar de origen. Probablemente éste sería el motivo por el cual Blasco de Alagón otorgó veinte cartas de población entre los años 1233 y 1239 en diferentes poblaciones del Castillo de Morella, el *Castell de Cabres*, el Castillo de Culla¹¹⁵ y el Castillo de les *Coves de Vinromà*¹¹⁶. Tal vez estas poblaciones absorbieran tanto flujo migratorio que no hubiese tantos habitantes para repoblar¹¹⁷ otros lugares; o tal vez la expulsión de los musulmanes dictada por el rey Jaime I en 1248, con carácter general, pero que afectó significativamente a Morvedre, Almenara, Segorbe y Castellón de La Plana¹¹⁸, fuera la razón por la cual se retrasase casi veinte años la redacción de la primera carta puebla conocida del municipio de Vistabella del Maestrazgo, para su repoblamiento por cristianos, viviendo en el territorio hasta entonces los musulmanes bajo ciertos pactos¹¹⁹.

Al otorgar carta de población se establecían los límites del municipio; además, al hacerlo a fuero de Zaragoza, se establecía la facultad de organización municipal corporativa en un *consell*, y se le otorgaban a dicho *consell* todas las primicias del término, por tanto los límites del municipio no sólo los establecían los límites físicos, sino también los jurisdiccionales y los administrativos. Al frente de estos límites habría un justicia, como órgano jurisdiccional y unos jurados, como órganos administrativos de gestión del municipio. Los únicos impuestos que pagarían los nuevos pobladores serían el diezmo y la primicia; el diezmo se repartía a mitades iguales entre la diócesis de Tortosa y el señor, y la primicia se la quedaría el *consell* para la reparación de muros e iglesias¹²⁰. El señor se quedaba con los molinos y los hornos, no obstante cede la herrería a los pobladores.

¹¹³ Ver documento 4 en el apéndice documental.

¹¹⁴ GÓMEZ BAYARRI, Josep Vicent. Op. cit. p. 401. Ver la carta de población en el apéndice documental.

¹¹⁵ GARCÍA EDO, Vicent. *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, pp.92: De las poblaciones integrantes del Castillo de Culla únicamente concedió en el año 1239 carta de población a Benasal y Vilafranca.

¹¹⁶ GARCÍA EDO, Vicent. *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, pp.91-92.

¹¹⁷ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.41.

¹¹⁸ GARCÍA EDO, Vicent. *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, p.140: En estas ciudades habían importantes aljamas musulmanas que pagaban sus impuestos al infante Pedro de Portugal y que con motivo de su expulsión dejaría de percibir. Esto le llevo al enfrentamiento con el rey Jaime I y éste le requisó los castillos de su propiedad, entre ellos el de Morella.

¹¹⁹ SÁNCHEZ GOZALBO, Ángel. Notas para la historia del Maestrazgo de Montesa: El Castillo de Culla. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1949, T. XXV, nº 4, p.324.

¹²⁰ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. pp.56-58.

Es previsible que a partir de haber otorgado carta puebla el pueblo se desarrollará y se repartieran las parcelas de las casas y de los terrenos en partes iguales: "parcelas iguales para hombres iguales", con cierta propiedad privada, dado que el territorio pertenecía al señor. A partir de esto el pueblo empezaría a construir las casas intramuros, la iglesia y las murallas medievales, parte de las cuales han llegado a nuestros días¹²¹, sin menoscabo del aprovechamiento de las construcciones árabes que estuviesen en la villa y en el término de Vistabella del Maestrazgo. De hecho se tiene constancia de que en 1279-80, Vistabella ya tenía parroquia, dado que en estos años paga en concepto de diezmo 55 sueldos y de primicia 50 sueldos¹²².

En el año 1261 son aprobados los fueros de Valencia y el rey Jaime los declara como derecho territorial de todo el Reino de Valencia, pero los nobles aragoneses que tenían terrenos en Valencia, bajo fueros de Aragón, se rebelan contra Jaime I. No obstante, Culla se mantuvo adicta al rey, de la mano de Guillem de Anglesola, hijo de Constanza de Alagón. Seguramente estas revueltas fueron las que provocaron que en el año 1263 Blasco de Alagón "el nieto", hijo de Artal de Alagón, atacara Culla, Vilafranca y Vistabella¹²³. Una sentencia dictada por el rey Jaime I en 1264, para resolver los conflictos que había entre los primos Alagón y Anglesola, resolvió que Culla debía responder a fuero de Aragón. Los intentos de que los habitantes de la Tinença de Culla pasaran a fueros de Valencia fueron numerosos¹²⁴, hasta que años más tarde, cuya consecuencia fue la Guerra de la Unión, se obliga al pueblo de Vistabella a renunciar a los fueros de Aragón¹²⁵.



Fig II 5: Antiguas murallas del municipio.

¹²¹ Ver capítulo de desarrollo urbanístico.

¹²² **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 10, p. 47.

¹²³ **GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent.** Op. cit. p.60.

¹²⁴ Para conocer todos los intentos que se hicieron consultar: **BARRERA, Pere-Enric.** La aüestió foral de Benasal i la Tinença de Culla. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, pp. 33-44.

¹²⁵ Ver en el siglo XIV de este mismo capítulo.

Tras estos hechos acaecidos en 1261, Vistabella seguía siendo propiedad de Constanza de Alagón, dado que el día 22 de abril de 1263, ésta dona a su hijo Guillermo de Anglesola los castillos y villas de Culla, Vistabella, Vilafranca, Benasal, Atzeneta del Maestrat y los castillos de Almedijar y Algimia, con ocasión de la boda de éste con Sibilla de Peralta¹²⁶. En el mismo documento se establece que mientras viva Constanza, el castillo y villa de Culla estaría en poder del obispo de Zaragoza, tío de Sibilla de Peralta, que recibiría las rentas y pagaría los gastos por la custodia de la fortaleza.

No parece que ocurriera lo mismo con el castillo del Boy, que no aparece en esta donación. Es posible que su condición de castillo fronterizo hiciera que el rey lo retuviese para él, dado que consta de qué manera Pedro III el Grande ordena al baile del Reino de Valencia, Ramón de Riusech el 12 de septiembre de 1282, que pague a Peregrín, alcaide de la fortaleza, quinientos sueldos por su custodia¹²⁷.

Cuatro años después, el día 15 de noviembre del año 1286, el hijo de Pedro III, Alfonso III, dona el castillo del Boy y su término, en manos hasta entonces de Ferrís de Lizana y otros, a Guillem de Anglesola¹²⁸ ya que según la donación éstos habían hecho muchas fechorías¹²⁹.

Aglutinado de nuevo el antiguo territorio del Castillo de Culla, con los castillos de Vistabella y Boy¹³⁰, y sin los términos actuales de Chodos y Vilafranca, a manos de Guillem d'Anglesola, hijo de Constanza de Alagón, el día 27 de marzo de 1303, éste se lo vendió a Berenguer de Cardona, Maestre del Temple, por la cantidad de 500.000 sueldos, un precio realmente caro. En la venta Guillem de Anglesola pagó los derechos para poder retener la alcaldía¹³¹ del castillo del Boy para un servidor suyo¹³². El 21 de noviembre de 1304 la orden del Temple toma posesión del Castillo de Culla¹³³. De esta forma este Castillo pasó a depender de la Orden del Temple, casi cien años más tarde que cuando se lo prometió Pedro II.

¹²⁶ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.47-48.

¹²⁷ SÁNCHEZ GOZALBO, Ángel. Op. cit. p.301.

¹²⁸ SÁNCHEZ GOZALBO, Ángel. Op. cit. p.301.

¹²⁹ BARRERA, Pere-Enric. Vistabella (primera), Vistabella (segunda), Vistabella-el Boy, Donación del Boy. Centre d'estudis del Maestrat. *Les Cartes de Población del Maestrat, traducción*. 2010, p. 59-60.

¹³⁰ Ver documento 6 del apéndice documental: Copia de la venta del Castillo de Culla, hecha por Guillem d'Anglesola a la orden del Temple por 500.000 sueldos.

¹³¹ Se entiende como bailía, cargo de baile (*batlle*).

¹³² BARRERA, Pere-Enric. Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1989, p. 89.

¹³³ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.51.

El día 12 de mayo de 1303, el consell de la villa y castillo del Boy se entera de la venta del pueblo y de toda la Tinença de Culla a la orden del Temple, por lo que renuncian al juramento de fidelidad que tenían para con su señor Guillem d'Anglesola y hacen uno de nuevo a Frare Arnau de Banyuls, comendador de Peñíscola de la orden del Temple y procurador de su Maestre¹³⁴. Vistabella haría lo mismo el mismo día¹³⁵. A pesar de ello, parece que Guillem d'Anglesola firmó el 27 de marzo de 1303, una reserva con la orden del Temple, por la cual tenía el derecho de recuperar la Tinença de Culla en un término de tres años, con restitución al maestre del Temple de la cantidad que había recibido¹³⁶.

Esto no debió suceder, dado que al extinguirse esta orden por Bula del Papa Clemente V el 22 de marzo de 1312¹³⁷ y crearse la orden de Nuestra Señora de Montesa¹³⁸, los bienes de la Tinença de Culla pasaron a los dominios de Montesa¹³⁹. Fallecido el primer maestre de Montesa, el segundo maestre, Frare Arnau de Soler, recibe homenaje de fidelidad por parte de Vistabella el día 11 de marzo de 1320¹⁴⁰, y del Boy el día 18 de julio, acudiendo como síndic Domingo Bertrán. Parece que esta cesión no fue del agrado de los Anglesola que años después todavía reclamaba una parte de la Tinença de Culla¹⁴¹.

Varios años después, en el año 1405, los habitantes del lugar del Boy, actualmente dentro del término municipal de Vistabella, solicitaron su adhesión a Vistabella al Maestre de Montesa Frey Don Berenguer March de Montesa, debido al despoblamiento y endeudamiento que habían sufrido en los años anteriores, pasando de unos veinticinco o treinta vecinos, a tan solo cinco¹⁴². Dicha agregación y unión se materializó el 20 de agosto de ese año en Atzeneta del Maestrat, con la redacción del documento de adhesión que contenía algunos capítulos la retención de las casas y las posesiones de los habitantes del Boy y la obligación de pagar algunas deudas y censales contraídos. Dicha adhesión fue ratificada por toda la orden firmándose el documento en las casas que la orden poseía en Sant Mateu, Burriana, Valencia (llamada casa del Temple) y el Castillo de Montesa¹⁴³.

¹³⁴ **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** Introducció al procés d'ocupació de l'espai i a les cartes de poblament a l'alt Maestrat de Castelló en el segle XIII. Culla, 1994, p.36.

¹³⁵ **BARRERA, Pere-Enric.** Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. Op. cit. p. 88.

¹³⁶ **BARRERA, Pere-Enric.** 48 Pegamins sense catalogar de l'Arxiu municipal de Culla (Alt Maestrat). Universitat de Barcelona. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 2002-2003, nº 23-24.

¹³⁷ **VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo.** *Viage literario a las iglesias de España*. Madrid, 1806. p.195. Tomo V.

¹³⁸ **DIAZ MANTECA, Eugenio.** *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa(1234-1429)*. Castellón, 1987. p. 31. El papa Juan XXII extendió la bula fundacional de la Orden de Nuestra Señora de Montesa el día 10 de junio de 1317

¹³⁹ Ver apartado las tierras del maestre en el capítulo antecedentes.

¹⁴⁰ **BARRERA, Pere-Enric.** La aüestió foral de Benasal i la Tinença de Culla. Op. cit. pp. 33-44.

¹⁴¹ **BARRERA, Pere-Enric.** Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. Op. cit. p. 86.

¹⁴² Se entiende que los vecinos eran los cabezas de familia. Estas cifras se multiplicarían por 7 para calcular el número de habitantes. (ver estadística en el capítulo Antecedentes geográficos).

¹⁴³ **ARV. Clero. Legajo 948. Caja 2511-2512. 20 de agosto de 1405.**

II.3. SIGLOS XIV-XV-XVI

Una de las construcciones más emblemáticas del municipio de Vistabella es sin duda su castillo, hoy en día desaparecido, que presidía la loma a cuya falda se ha desarrollado el municipio. Los inventarios realizados por la orden de Montesa en 1583¹⁴⁴, 1588¹⁴⁵ y 1599¹⁴⁶ hablan de él como una propiedad de la orden. Además el inventario de 1599 entra en grandes detalles sobre su configuración¹⁴⁷ y ha sido mencionado a lo largo de los siglos por los escritores que se han acercado a Vistabella del Maestrazgo y han escrito sobre el término: Viciana y Escolano solo lo nombran¹⁴⁸, Pascual Madoz y Mundina anuncian que sirvió de fuerte durante la primera Guerra Carlista¹⁴⁹ y Sarthou ¹⁵⁰comenta que está arruinado. Es curioso cómo algunos de estos escritores lo mencionan como *Castell* (Castillo) o *Palau* (Palacio). No obstante en 1385, en los capítulos presentados por los nuevos pobladores para la segunda repoblación de Vistabella y en la carta de población ya se menciona una torre o palau, propiedad de la orden de Montesa, por tanto se debían referir al castillo que se incluye en los inventarios de la orden doscientos años después:

La Torre empero o Palau e los graners e celler que la Orde de Muntesa ha en lo dit loch de Vistabella no sien partits ne quinyonats ans romangue al dit Orde ne la casa de la companyia de la fusta ha en lo dit loch ans aquella romangue a la Companyia. (La torre o palacio y los graneros y bodega que la orden de Montesa tiene en el dicho lugar de Vistabella no sean partidos ni quinyonats y queden para la Orden ni la casa de la compañía de la madera que hay en el dicho lugar permanecerá para la compañía).

Plus, retinemus nobis et dicto Ordini hospitium vel turrem quod vel quam dictus Ordo habet in dicto loco et quoddam granerium et unum penus vel cellarium que ibi habet prefatus Ordo. (Además, retenemos para nosotros y dicha orden el alojamiento o torre(castillo, palacio) que dicha orden tiene en dicho lugar y un granero y una despensa o bodega que en tal lugar tiene dicha orden).

¹⁴⁴ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 26 junio 1583.** Inventario de los bienes en la Encomienda de Culla y Atzeneta del Maestrat hecha para la posesión de ella a favor del Noble Frey D. Melchor Sanz.

¹⁴⁵ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 12 diciembre 1588.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecho para la posesión a favor de Frey D. Juan Ferrer de Calatayud.

¹⁴⁶ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 27 mayo 1599.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla, hecho por Frey Berthomeu Perales de les villes de Culla, Vistabella, Adzanera, Benafigos y Molinell, de las cuales es comendador D. Francisco Jofre. **Ver documento 10 del apéndice documental.**

¹⁴⁷ **Ver documento 10 en el apéndice documental: Inventario realizado por fray Bartolomé Perales de las posesiones de la Orden de Montesa en Vistabella del Maestrazgo.**

¹⁴⁸ **MARTÍN DE VICIANA, Rafael.** *Libro tercero de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino: compilada por Martín de Viciana.* Valencia, 1564. p. 125-127. **ESCOLANO, Gaspar.** *Segunda parte de la década primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y Reyno de Valencia.* Valencia, 1611. p. 705-706.

¹⁴⁹ **MADOZ, Pascual.** *Diccionario geográfico- estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Tomo XVI. Madrid, 1850. p. 336. Y **MUNDINA MILALLAVE, Bernardo.** *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón.* Castellón, 1873. p. 671-675.

¹⁵⁰ **SARTHOU CARRERES, Carlos.** *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón.* Barcelona, 1913. p. 607-616.

Posteriormente, en otro inventario de la orden de Montesa del año 1679¹⁵¹, ya no se le menciona como castillo, sino como la casa palacio de los comendadores:

Primeramente halla recaer en bienes propios de la dicha Encomienda y Tenencia la casa palacio habitación de los comendadores dentro, y en el zaguán de la cual están los graneros para recoger los frutos, la cual casa tiene sus puertas con sus llaves, las paredes y cubierta principales buenas, aunque en la cocina y en algunas partes y techos de aquellas se necesita de algunos remiendos y obras para poderse habitar.

Que los castillos se los quedase la orden de Montesa como habitación de los comendadores, no es un caso aislado, el castillo del pueblo vecino de Culla también pertenecía a la orden, tal como se explica en sus inventarios¹⁵². No obstante este figura en el inventario de 1675 como:

...el qual está todo derruido de paredes, cubiertas, puertas y ventanas, que no hay casi nada; y ventanas y puertas, ninguna; el qual solía ser[*vir*], según tradición entendida por medio de personas antiguas[*sic*], de cárcel para delinqüentes y habitación de los comendadores de dicha encomienda y tenencia¹⁵³.

El nombre de palacio parece remitir a una ocupación real del mismo, aunque en algún momento podría haber sido residencia del comendador de Culla¹⁵⁴ y de ahí el nombre de palacio, por ser la casa palacio habitación de los comendadores. O quizás esta llamativa forma de definir el castillo sea porque fuera aquí donde se alojó Pedro IV cuando estuvo en estas tierras. Hay constancia de su paso, por dos cartas que se conservan en el archivo de la Real Academia de la Historia, en el apartado colección Salazar y Castro, fechadas el 29 de marzo del año 1337, escritas desde Vistabella por el rey de Aragón, Pedro IV. La primera carta, número cuatrocientos sesenta y uno del inventario, tiene la siguiente descripción:

1337.03.29. Vistabella (Castellón de la Plana). Carta del rey Pedro IV de Aragón al papa Benedicto XII en creencia de Blas Maza de Vergua y Pegrino de Ancario, justicia de Aragón, sus embajadores.

¹⁵¹ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecha por Frey D. Jaime Bertran de comisión del lugarteniente general de la Orden.

¹⁵² Se puede consultar en **FORCADA MARTÍ, Vicent.** El Castell de Culla: Territorialitat i estructura. Culla: Comissió de Cultura de Culla per al 750 aniversari de la carta de població, 1994, pp. 225-248.

¹⁵³ **FORCADA MARTÍ, Vicent.** El Castell de Culla: Territorialitat i estructura. Op. cit. p. 246. En los inventarios de 1642 y 1743 aparece una descripción parecida.

¹⁵⁴ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** El Castell de Culla. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC.* 1983, T. LIXI, nº 2, p.239. El autor comenta que la Encomienda de Culla llegó a llamarse encomienda de Atzeneta del Maestrat o de Vistabella, dependiendo si el comendador ponía su sede en un lugar o en otro, pero lo correcto era Encomienda de Culla.

En la segunda, número cuatrocientos sesenta y dos del inventario, se expone:

1337.03.29. Vistabella (Castellón de la Plana). Carta del rey Pedro IV de Aragón a los consejeros Blas Maza de Vergua y Pegrino de Ancario, sus enviados a la Santa Sede, dándoles cuenta de su nombramiento.

Además de por estos datos, conocemos las andanzas del rey Pedro IV de Aragón, por el cronista del Reino de Aragón Don Geronimo Çurita, que en 1562 relata como a 29 de marzo de 1338, Pedro IV el Ceremonioso se encontraba en la localidad de Vistabella y desde allí envió una embajada al Papa, con el justicia de Aragón Pegrino de Ancario y con don Blasco Maza pidiendo y defendiendo al arzobispo de Zaragoza don Pedro de Luna, y pidiendo que volviese al lado del rey, pero el infante don Pedro pudo más y lo hizo detener en la curia romana más tiempo¹⁵⁵.

LIBRO VII-CAPÍTULO XXXVIII-

De la embajada que el rey envió al papa y del homenaje que recibió en Aragón de algunos ricos hombres.

No se tomó resolución ninguna en aquel parlamento que el rey tuvo en Castellón del campo de Burriana, y determinóse que se tornase a congregarse en Gandesa. Estuvo el rey en aquella villa hasta la fiesta de la anunciación de nuestra Señora y de allí se vino camino de Aragón. Y estando en Vistabella a veinte y nueve del mes de marzo determinó de enviar al papa una muy solemne embajada por lo que tocaba al llamamiento y citación que se había hecho al arzobispo don Pedro de Luna; y fueron enviados un rico hombre de Aragón que se decía don Blasco Maza de Vergua y Peregrín de Anzano, que era justicia de Aragón; entendiéndose que era muy dañosa para las cosas de su servicio, por las novedades que se trataban, la ausencia del arzobispo.

Habían informado al papa que el arzobispo era el que perturbaba la paz del reino, y recibían los nuncios apostólicos informaciones secretas contra él, de lo cual sentía el rey grande pena, entendiéndose que el consejo del arzobispo en lo pasado le había sido de grande utilidad; y procuró la paz que era conveniente y honesta, y sin gran daño del rey y de sus reinos, porque de otra manera no fuera paz sino confusión; y el rey envió a decir al papa que entendiéndose que la afrenta e injuria que se procuraba al arzobispo, la reputaba por propia, pues era por haberle servido como debía y que sería muy desconocido a Dios y a las gentes si no reconociese los servicios que le había hecho y los peligros y trabajos que había sostenido por su causa y por la conservación y honra de su corona real; y suplicaba que no le hiciese tanto daño en apartarle de sí en tales tiempos; pero el infante don Pedro, que procuraba que el arzobispo no volviese a presidir en el consejo del rey, por medio del rey Roberto, que era su tío, fue más parte con el papa para que le detuviesen algún tiempo en la curia romana, que el rey de Navarra y otros que por intercesión del rey de Aragón procuraron la breve expedición de su negocio.

¹⁵⁵ ÇURITA, Geronimo. *Los cinco libros postreros de la primera parte de los anales de la corona de Aragón*. Zaragoza: Casa de Pedro Bernuz, 1562. pp.95-96.

En 1345 nace La Setena de Culla o “*Comunitat d'Herbatge*” que estaba integrada por los pueblos de la Tinença de Culla¹⁵⁶: Culla, Benasal, Vistabella, Atzeneta del Maestrat, Benafigos, Vilar de Canes, la Torre de Embesora, el Boy (hasta 1405 cuando se une a Vistabella) y el Molinell (hasta 1411 cuando se une a Culla). Esta agrupación compró los derechos de explotación de los recursos pecuarios y forestales a la Orden de Montesa, por un pago anual de 1600 sueldos reales de Valencia o 80 libras anuales¹⁵⁷. Teniendo en cuenta que la mayor riqueza de estas tierras era la ganadería y la explotación de los bosques, llama la atención la autonomía que estos municipios adquirieron mediante la compra de estos derechos de explotación a sus señores en plena época feudal y que su funcionamiento durara unos quinientos años, hasta mitad del siglo XIX. Vistabella firmó la Carta de Venta, que previamente el día 30 de marzo de 1345 se había redactado en Sant Mateu, el día 5 de abril y el Boy el día 13 del mismo mes¹⁵⁸. La segunda mitad del siglo XIV sería una época difícil para Vistabella igual que para el resto del reino; desde el año 1345 se sucederían una serie de epidemias y pestes¹⁵⁹. Además, entre 1347 y 1348, se producirá la Guerra de la Unión, donde los municipios del Maestrazgo de Montesa (excepto Cervera) se pondrían en contra del rey y del Maestre Frare Pere de Tous, que se posicionó del lado de la monarquía¹⁶⁰. Una vez acabada la Guerra, y como represalia por no haber apoyado al rey, éste impuso una multa de 7.000 libras a prorratear entre los pueblos dependiendo de cuál había sido su participación¹⁶¹. Además los pueblos Culla, Salzadella, Benasal, Atzeneta del Maestrat, Vistabella, Benafigos y Boy tuvieron que ceder la mitad de la primicia a la orden de Montesa para siempre¹⁶² a cambio del perdón¹⁶³. Y los pueblos de Culla, Atzeneta del Maestrat, Sant Mateu, Albocàsser, Vistabella, Benafigos y el lugar de Boy tuvieron que renunciar al fuero de Aragón y pasar al de Valencia¹⁶⁴. Vistabella lo hizo el día 11 de noviembre de 1351 y el Boy el día 16 del mismo mes y año¹⁶⁵. A pesar de haber algunos intentos de retomar los fueros de Aragón, lo cierto es que a partir del siglo XIV, Vistabella, junto con el Boy, se avendría a fueros de Valencia¹⁶⁶.

¹⁵⁶ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Els terrenys comunals a la Setena de Culla. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 9, p. 58.

¹⁵⁷ **BARRERA, Pere-Enric.** Llibre del capitols d'herbatatges de la Tinença de Culla (1345-1805). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1986, T. LXII, nº 3 y 4, p.447-562.

¹⁵⁸ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Els terrenys comunals a la Setena de Culla. Op. cit. p. 58.

¹⁵⁹ **RUBIO VELA, Agustín.** “Vicisitudes demográficas y área cultivada en la Baja Edad Media. Consideraciones sobre el caso valenciano.” Universidad de Barcelona. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*. 1990-1991, Nº 11-12. p. 259-297.

¹⁶⁰ **BARRERA, Pere-Enric.** Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. Op. cit. p. 87: El Maestre de la orden de Montesa, Frare Pere de Tous prohibió firmar la Unión el 8 de agosto de 1347, el 13 de agosto del mismo año los habitantes de la Tinença se negaban.

¹⁶¹ **DIAZ MANTECA, Eugenio.** El “*Libro de Poblaciones y Privilegios*” de la Orden de Santa María de Montesa(1234-1429). Castellón, 1987. p. 64.

¹⁶² **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** El privilegio de la “Mitja primicia”. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1983, nº 4, pp. 6-8.

¹⁶³ **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*. Castellón, 1986. pp. 369-376. Hasta entonces se quedaba en el Consell municipal para sus necesidades.

¹⁶⁴ **GARCÍA EDO, Vicente.** Documentos de la Orden de Montesa referentes al Maestrazgo. Catálogo de los legajos de papeles de la Orden de Montesa conservados en el Archivo del Reino de Valencia. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987.

¹⁶⁵ **GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent.** Op. cit. p.62-63.

¹⁶⁶ **BARRERA, Pere-Enric.** La aüestió foral de Benasal i la Tinença de Culla. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, pp. 33-44.

Las imposiciones derivadas de la Guerra de la Unión e impuestas por el rey Pedro el Ceremonioso y el Maestre de Montesa Frere Pere de Tous, junto a las dificultades de esos años, provocarían que Vistabella se despoblara.

El año 1382 Vistabella del Maestrazgo se había quedado sin habitantes, víctima de las deudas que había contraído la *universitat*¹⁶⁷, aproximadamente 190.000 sueldos¹⁶⁸.

Los habitantes de Vistabella habían abandonado el pueblo porque no podían hacerse cargo de la deuda¹⁶⁹, como consecuencia, fue necesario otorgar una nueva carta de población. El nuevo contrato se hizo en las casas del Temple de Valencia el día 28 de octubre del año 1385. La firmaron por una parte el ilmo. Sr. Maestre frei don Alberto de Thous y otras personas de la orden, y de otra parte Pasqual Subirats, comisario y uno de los 120 pobladores nuevos¹⁷⁰; esta carta se hizo ya a fuero de Valencia. Previo a esta firma, el 3 de abril de 1382, en el propio municipio de Vistabella del Maestrazgo se habían establecido las condiciones entre la Orden de Montesa y los nuevos pobladores¹⁷¹. Estas condiciones establecían entre otras cosas que:

- Dado que los antiguos pobladores habían abandonado el pueblo y con ello renunciaban a sus derechos y propiedades, el territorio se repartía en partes llamadas *quinyons*. Y estas partes se les otorgaban a los nuevos pobladores (o bien los viejos pobladores si querían), con la condición que zanjaran la deuda del municipio, que ascendía a 190.000 sueldos más o menos. Cada uno de los pobladores debería pagar por ello unos 1.500 sueldos.
- No podían venir como pobladores quienes no pudieran pagar el *quinyó*, ni los caballeros ni los *homes de paratge*.

¹⁶⁷ Órgano gestor de una población o directamente pueblo.

¹⁶⁸ **GARCÍA MARSILLA, Juan.** *Vivir a crédito en la Valencia medieval: De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio.* Valencia, 2002. P.284: El cambista Arnau de Valleriola, compró un censal de 3500 sueldos anuales a la Universitat de Vistabella del Maestrazgo el 8 de julio de 1356.

¹⁶⁹ **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** *Feudalismo en expansión en el norte valenciano.* Castellón, 1986. pp. 386-387. *En 1381 Vistabella quedó despoblada totalmente al no poder hacer frente a las deudas que había contraído, casi todas en censales, sumando más de 200.000 sueldos; todo este dinero era obtenido por los pueblos únicamente para hacer frente a las peticiones del monarca y sobre todo de la propia Orden. Los habitantes fueron abandonaron el pueblo y cada aumento de la deuda aumentaba más la emigración, hasta que en 1381 los pocos vecinos que quedaban acordaron el marcharse renunciando al término del pueblo, cargando con más de 200.000 sueldos de deuda, y obligando a la Orden de Montesa a conceder nueva carta puebla en 1382, estableciéndose condiciones para la amortización de dicha deuda con los acreedores, casi todos censalistas.*

Los censales eran préstamos solicitados, muchos de ellos por los *consells* de la ciudades y pueblos, en la época medieval a personas adineradas y que establecían como avales los bienes y rentas futuras. Se pactaban a un interés determinado, alrededor de un 7 o 9 %, y se establecía cuando se debía pagar dichos intereses. La inestabilidad del momento podía provocar que el dinero no se devolviese y por otra parte a veces se emitían más censales que el valor de los avales. Sobre el mismo ver: **GARCÍA MARSILLA, Juan.** Op. cit.

¹⁷⁰ **DIAZ MANTECA, Eugeni.** Les "memorias históricas y jurídicas de la orden i caballería de santa María de Montesa i san Jorge de Alfama", de Josep Pera de Viu, Arxiver (1784). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat.* 1989, nº 28, pp. 9-20.

¹⁷¹ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Segona repoblació de Vistabella. Capítols presentats pels nous pobladors 3-IV-1382. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat.* 1990, nº 30, pp. 21-28. **Ver documento 7 del apéndice documental.**

- En el futuro ningún representante de la *Universitat* pueda vender censales ni *violaris* en nombre de está, para que no se repitiera otra vez el endeudamiento que habían sufrido.
- La orden se reservaba para ella la torre o palacio, el granero y la bodega que había en Vistabella, además de cobrar los diezmos y la media primicia, dejando la otra mitad para los pobladores. Además se retiene para sí los molinos que se puedan construir y edificar en el término.
- Se les da a los nuevos pobladores la herrería o herrerías, carnicerías y pesos de dicho lugar y su término.
- La casa de la compañía de la madera que había en ese lugar permanecería para la compañía.
- La orden concede a los pobladores título de venta de horno y hornajes y el diezmo y la mitad de primicia a que le corresponde de los pollos, lechoncillos, hortalizas, cáñamo, lino y otros frutos menudos por precio de un censo anual de 700 sueldos reales de Valencia, pagadores en la fiesta de san Miguel de septiembre.
- En adelante, todo lo referente a la ganadería se realizará según los Capítols d'herbatge que se establecieron entre la Tinença de Culla y el señor Maestre.



Fig II.6: Vista desde el lugar donde estaba situado el castillo.



Fig II.7: Calle del Castillo.

Tras la nueva ocupación del municipio de Vistabella a partir de su segunda carta de población, no parece que el número de habitantes aumentará fácilmente. Uno de los motivos sería la cantidad de pestes que se sufrieron durante este siglo: 1411, 1428, 1439, 1450, 1459, 1466, 1475, 1478¹⁷² y que llevaría al municipio en el año 1492 a estar integrado únicamente por 75 fuegos, a pesar del alza de la economía del Maestrazgo gracias a la excelencia de la lana que se exportaba a la Toscana italiana, con el fin de abastecer los telares de aquella zona¹⁷³.

La presión impositiva tampoco debía ayudar a la recuperación dado que al igual en los siglos precedentes, a los impuestos acordados con la orden de Montesa, consistentes básicamente en los diezmos y la media primicia, hay que sumar las cantidades demandadas por los reyes para cubrir sus diferentes gastos tanto personales como de conquistas y guerras. Sirva de ejemplo la demanda que presentó Fernando I a la Tinença de Culla el 28 de junio del año 1415 reclamándoles 1.000 florines de oro por su matrimonio¹⁷⁴, o el pago de Maridatge, en el año 1492, con ocasión de la boda de la princesa de Portugal, hija de los Reyes Católicos, y por el cual Vistabella pagó 62 sueldos y 7 dineros¹⁷⁵.

El siglo XVI se inauguraría con una avalancha de más pestes en el Reino de Valencia en los años 1508, 1519, 1523¹⁷⁶. En este contexto en que la situación económica no era la más adecuada, surge en Valencia la Guerra de las Germanías (1520-1521), que adoptó la figura de revuelta social contra los nobles. Y aunque los agermanados llegaron hasta las tierras del Maestrazgo, no se han encontrado datos de cómo debieron de influir estas revueltas en el municipio de Vistabella¹⁷⁷.

Pero en Europa se iba a producir un hecho mucho más relevante, la escisión de los creyentes cristianos por la aparición del protestantismo de la mano de Martín Lutero y Juan Calvino. Esto iba a desencadenar, por una parte, las Guerras de Religión en Francia, y por otra la realización del Concilio ecuménico de Trento (1545-1563), que iba a reformar profundamente la iglesia católica.

¹⁷² **GARCÍA CÁRCEL, Ricardo.** El censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del siglo XVI. *Universidad de Valencia. Cuadernos de Geografía.* 1976, nº 18, p.61.

¹⁷³ **DIAZ MANTECA, Eugenio.** El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa(1234-1429). Castellón, 1987. p. 63.

¹⁷⁴ **BARRERA, Pere-Enric.** Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. Op. cit. pp. 87.

¹⁷⁵ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Població del Maestrat de Montesa. Any 1492. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat.* 1983, nº 1, pp. 22-24.

¹⁷⁶ **GARCÍA CÁRCEL, Ricardo.** Op. cit. p.61.

¹⁷⁷ **GARCÍA EDO, Vicente.** Una crónica inédita de la revuelta de las germanías por las tierras del Maestrazgo. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat.* 1985, nº 12, pp. 59-64.

Tras la clausura del Concilio de Trento, el papa Pío IV confirmaba todas sus decisiones en enero de 1564 y en agosto de ese mismo año creaba la congregación del Concilio para la interpretación de sus decretos. Pero el mayor impulsor de las determinaciones de Trento fue su sucesor Pío V. Envió a todos los reyes de los países cristianos fieles a Roma y a los obispos una copia de los decretos conciliares para que los asimilarán y los fueran introduciendo. No obstante la respuesta no fue unánime. En Francia; la regente Catalina de Médicis lo rechazó¹⁷⁸, aunque los obispos los introdujeron progresivamente hasta que fueron aceptados oficialmente en 1615. Los estados italianos los admitieron inmediatamente, pero donde mejor acogida tuvieron fue en España donde el rey Felipe II publicó una Real Cédula el 12 de julio de 1564 promulgando los decretos conciliares tanto disciplinarios como dogmáticos en todos sus territorios, incluidos los de ultramar. De esta manera Felipe II admitía los decretos de Trento como Ley del Estado¹⁷⁹.

Las decisiones del Concilio versaron sobre cuatro puntos principales:

1. Frente a los protestantes que solo admitían la Sagrada Escritura, afirmaba que las fuentes de la revelación son la sagrada escritura y la tradición y su único intérprete autorizado es, por mandato de Cristo, el magisterio de la iglesia.
2. Se confirmaron y definieron los dogmas y prácticas rechazadas por los protestantes:
 - a. El pecado original de Adán y Eva debilitó a la naturaleza humana que quedo herida en la inteligencia y en la voluntad, pero que con la ayuda de la gracia de Dios puede hacer el bien, con sus buenas obras.
 - b. La gracia llega al cristiano a través de los sacramentos, estos son siete: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Unción de los enfermos y Matrimonio. El bautismo que borra el pecado original, la confesión que borra los pecados después del bautismo si se está arrepentido, la santa misa es la renovación del sacrificio del calvario de Cristo y la presencia real de Cristo en la Eucaristía y el orden sacerdotal fue instituido por Jesucristo para la realización de la eucaristía y el perdón de los pecados.
 - c. Defiende el culto a la Virgen y a los santos, como intercesores ante Dios y sus imágenes son útiles para facilitar la piedad de los fieles.
 - d. Aconseja sobre todo la veneración a la Virgen María, madre de Dios y de todos los hombres.
3. Se adoptaron medidas para conseguir un clero más moral, en este sentido a los obispos se les impone que residan en sus diócesis, que visiten sus parroquias, que vivan en austeridad y debían cuidar por la formación moral, teológica y doctrinal de sus sacerdotes, creando centros de formación llamados seminarios diocesanos para formarlos.
4. Robusteció la jerarquía eclesiástica y la unidad católica, al afirmar la supremacía del Papa.

¹⁷⁸ Quizás el retraso en imponer los decretos de Trento más las Guerras de Religión en Francia, fueron la razón de que trabajaran tantos canteros y maestros franceses en la provincia de Castellón a finales del siglo XVI y principios del XVII, entre ellos Joan Tell, arquitecto de la iglesia de Vistabella y que se desplazarían aquí en busca de trabajo.

¹⁷⁹ **TINEO, Primitivo.** La recepción de Trento en España (1565). Universidad de Navarra. Anuario de historia de la Iglesia, nº 5, 1996, pp. 241-296.

Además el Concilio de Trento produjo varios frutos:

La misa tridentina, codificada por el papa Pío V en el misal romano, en 1570, cuyo objetivo fue homogeneizar las misas y compilar y codificar la mayor parte de los ritos existentes hasta entonces. Las principales características de la misa tridentina eran el uso del latín en toda la liturgia, que el altar se situará debajo del sagrario y que el oficiante permaneciera de espaldas a los fieles. Este rito se mantuvo hasta el Concilio Vaticano II (1959-1965), cuando se cambió el latín por la lengua vernácula y el sacerdote se sitúa de espaldas al sagrario y de frente a los feligreses. Esto obligó a cambiar el altar físicamente de lugar.

El catecismo romano de 1566 también difundido y publicado por San Pío V, destinado a los párrocos, se estructura en cuatro partes: el credo, los sacramentos, el decálogo y el Padre Nuestro. El primero recoge las verdades de la fe católica en doce artículos, empezando con creo en Dios Padre omnipotente, creador del Cielo y de la Tierra; y precisaba que no basta creer para salvarse sino que además hay que practicar y confesar públicamente la fe. Enseña la unidad de Dios en las tres personas del padre, el hijo y del Espíritu Santo. Resume la vida de Cristo desde su nacimiento de la Virgen María hasta su pasión y muerte por los pecados de los hombres hasta su resurrección gloriosa para acabar con el juicio final. La segunda parte recoge los siete sacramentos de la iglesia católica. El tercero, el decálogo, recoge los diez mandamientos y la última parte alecciona a los párrocos sobre la importancia de la oración que el mismo Cristo enseñó: El Padre Nuestro.

Como consecuencia, los decretos disciplinarios y dogmáticos tridentinos iban a afectar al desarrollo de las nuevas arquitecturas religiosas, entre ellas la construcción de seminarios para formar a sacerdotes y la construcción de nuevas iglesias para facilitar el desarrollo de los actos religiosos.

El siglo XV acabaría para Vistabella con el pasó de la propiedad de la orden de Montesa a manos de la corona en la figura de Felipe II, y que se realizó de una forma efectiva el año 1592, cuando murió el último maestre de la orden D. Pedro Luis Garcerán de Borja, Felipe II asumiendo el gobierno de la Orden con el título de Administrador Perpetuo¹⁸⁰. De hecho en el inventario del año 1599 que hace la orden a la encomienda de Culla, ya se menciona que el rey nuestro señor ha mandado que se realice la descripción e inventario¹⁸¹.

¹⁸⁰ VILLARROYA, Joseph. Op. cit. p. 115.

¹⁸¹ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 27 mayo 1599. Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla, hecho por Frey Berthomeu Perales de les villes de Culla, Vistabella, Adzanera, Benafigos y Molinell, de las cuales es comendador D. Francisco Jofre. **Ver documento 10 del apéndice documental.**

II.4. SIGLO XVII

El edificio más importante y que más llama la atención en el término de Vistabella del Maestrazgo, sin menoscabo del ermitorio de San Juan de Penyagolosa, es, sin duda, su iglesia parroquial. El templo comenzó su construcción el año 1604. Adentrarse en el contexto histórico, político, social, demográfico, jurisdiccional, económico y religioso de este siglo adquiere, pues, en este trabajo una significativa importancia.

II.4.1. Contexto histórico y político

En los comienzos del siglo XVII, la estructura social de España era piramidal y estamental. Los grupos privilegiados eran la realeza, la nobleza y el clero. Por debajo se situaban los campesinos, burgueses y las clases populares de las ciudades. Estos últimos estaban sometidos al régimen señorial que les obligaba a entregar parte de su producción o cosechas. La agricultura, frente a la ganadería, la actividad artesanal y comercial, eran la principal fuente de riqueza. Por ello, la posesión de tierras otorgaba a los grupos privilegiados rentas y poder. No obstante, la mayoría de las propiedades, del clero, de los nobles o de los consejos (ayuntamientos) estaba amortizada, llamada en "manos muertas", no se podían comprar ni vender. Uno de los ejemplos era la creación de los mayorazgos, que vinculaba la propiedad de los bienes al título nobiliario, lo heredaba el primogénito pero no podía dividirlo ni venderlo, solo podía administrarlo. Todo ello impedía el movimiento económico, dado que la principal fuente de recursos estaba inmovilizada. La pobreza y el analfabetismo eran la tónica general de la mayoría de la población.

Felipe III de España (Felipe II de Valencia) era el rey de Valencia y del resto de reinos que configuran hoy la actual España. El reino de Valencia se establecía como reino independiente y por tanto tenía sus propias cortes, leyes *-furs-*, monedas, pesos o medidas que ya les había otorgado el rey Jaime I.

Las Cortes Valencianas eran convocadas por el rey para tratar los asuntos de Estado. Estaban divididas en tres brazos de poder: el brazo eclesiástico (Arzobispos, obispos, maestros o lugartenientes de las órdenes, abades, priores, comendadores, etc.), el brazo militar o noble (caballeros, nobles) y el brazo real o popular (representantes de las ciudades o villas de realengo¹⁸²). Las funciones principales de las Cortes eran juramento del rey de los Fueros, privilegios y libertades y la fidelidad de los estamentos representados en Cortes al rey, financiación del rey y del reino y la atención de diversas peticiones de los diferentes brazos. Si las peticiones se realizaban por los tres brazos se aprobaban como leyes universales: fueros-*furs-* y si no lo solicitaban todos se denominaban "actos de corte" y solo obligaban al estamento que lo había presentado. Además las cortes debían velar por el cumplimiento de los fueros.

¹⁸² DRAE Que no pertenecían a señorío ni órdenes.

Las diversas peticiones en la mayoría de los casos iban encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la nobleza y el clero en detrimento de la de sus vasallos. En cortes se solicitaban desde el reconocimiento de nobleza para individuos y grupos eclesiásticos, pasando por la autorización real de la distribución de diezmos o primicias o exención de impuestos ¹⁸³. No obstante, las convocatorias de Cortes fueron decayendo a lo largo de los años desde Jaime I; de hecho Felipe III solo convocó una vez a las Cortes Valencianas el año 1604 y su sucesor Felipe IV en dos ocasiones, los años 1626 y 1645¹⁸⁴.

II.4.2. Contexto jurisdiccional y económico

En el siglo XVII, al tiempo que el municipio de Vistabella se preparaba para comenzar las obras de su nueva parroquia, la economía del municipio no debía ser diferente a la ya plasmada por Viciana en 1564, que relataba que en la Tenencia de Culla se cultivaban trigo, cebada y avena y que tenía más de 45.000 cabezas de ganado de lanar y cabrío y muchas colmenas. Además a esta producción habría que sumar la actividad artesanal y mercantil.

La producción y la propiedad de las tierras estaban gravadas por una gran cantidad de impuestos:

- 1- Impuestos que se pagaban al municipio, con ellos se cubrían salarios de oficiales, médico, cirujano o soldados, gastos por obras públicas o por mantenimiento de edificios públicos como las iglesias, la casa de la villa, la cárcel o el granero del pueblo¹⁸⁵.
- 2- Impuestos que se pagaban a la orden de Montesa.
- 3- Impuestos que se pagaban al rey.

Respecto a los primeros impuestos, cabe mencionar los ingresos que recibía el Consejo. En primer lugar las rentas por el alquiler de diferentes inmuebles del mismo: la carnicería, el horno, la dula, la herrería¹⁸⁶, el boalar, las artigas, los carrascales y *sorts* de la villa¹⁸⁷; y por otro la media primicia (derecho conservado en el municipio a lo largo de los siglos).

¹⁸³ **GONZÁLEZ ANTÓN, Luis.** *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen.* Madrid, 2003. pp. 210-214: La nobleza y el clero actuaban conjuntamente para reducir las propiedades de realengo y amortizarlas (pasarlas a manos muertas del clero o nobleza que les repercutirían rentas). Y al mismo tiempo conseguir del monarca la reducción e incluso supresión de los derechos reales de amortización y sello por estas transacciones. En las cortes valencianas de 1604, 11 de las 39 peticiones del clero se dedican a amortizaciones, por una parte se solicita la remisión de los derechos reales que se debían por compras de bienes públicos anteriores dado que el clero –están muy pobres- y por otra la remisión de compras por un monto de 90.000 libras, aunque el rey solo concede 28.000. Todo ello conducía inevitablemente a socavar aún más los escasos apoyos materiales con que contaba la Monarquía en este reino. Las consecuencias de todo lo que antecede son claras: la desconfianza respecto de una institución que tenía entre sus objetivos prioritarios asegurar la sujeción de grandes masas de campesinos y de ciudadanos modestos al poder despótico de unas minorías reducidas y la conservación de un régimen de poderes estamentales.

¹⁸⁴ **CARBONELL BORJA, María José.** *Las Cortes Forales Valencianas. Cortes Valencianas. Corts: Anuario de derecho parlamentario.* 1995, nº1, p.61-78.

¹⁸⁵ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecha por Frey D. Jaime Bertran de comisión del lugarteniente general de la Orden.

Además el Consell podía imponer las sisas¹⁸⁸. El municipio debía recolectar el dinero o pago en especie, para sufragar las diferentes imposiciones de la orden y del rey, a través de sus administradores clavario¹⁸⁹, *granater*, *peiter*¹⁹⁰, *seder*. Respecto a los impuestos que se pagaban a la orden de Montesa, el inventario realizado por la orden de Montesa en 1679¹⁹¹, acerca a las condiciones económicas que regía, la relación de la orden con el municipio y los tributos que los habitantes debían pagar. Además de la casa habitación de los comendadores, que ya se ha comentado anteriormente, recaía en la Tenencia y Encomienda de Culla lo siguiente:

1. La onzena parte de los frutos que se cogen en las tierras del término de la dicha villa de Vistabella.
2. La parte de los frutos que se cogen y le tocan por partición al comendador de aquella de los que se cogen en dicho término.
3. Diez sueldos de censo con luismo y fadiga que Antonio Prats, notario, todos los años paga por las Cortes de Justicia, Jurados y Bayle de dicha villas en el día y fiesta de Navidad en una paga.
4. Dos cahizes y seis barcillas de trigo que Luis Escrig todos los años paga por un molino de moler harina en el día y fiesta de Navidad con luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical¹⁹² según fueros del presente reino.
5. Un cahiz de trigo que todos los años paga mosen Miguel Joan Márques por un molino de moler harina en el día y fiesta de Navidad con luismo y fadiga, y otro cualquier derecho emphyteutical según fueros del presente Reino.
6. Dos cahices y seis barcillas de trigo que todos los años paga mosen Luis Climent por el molino nombrado de Riba en el día y fiesta de Navidad con derecho de luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical según fueros del presente Reino.
7. Dos cahices y seis barcillas de trigo que todos los años pagan los Asensis por un molino de moler harina en el día y fiesta de Navidad con derecho de luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical según fuero del presente Reino.

¹⁸⁶ **SABORIT I BADENES, Pere.** Protocol de Josep Monferrer (1685-87). Op. cit. pp. 71-82.

¹⁸⁷ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecha por Frey D. Jaime Bertran de comisión del lugarteniente general de la Orden.

¹⁸⁸ Impuesto que se cobraba sobre los comestibles y otras merdaderías (habitualmente sobre la carne), quitándole una parte del peso. **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** En el documento se le da potestad al escriba de los jurados para que pueda recolectar las sisas de la feria. **SABORIT I BADENES, Pere.** Protocol de Josep Monferrer (1685-87). Op. cit. p. 76. En 1686 se autoriza por el comendador de Montesa a el municipio a poner sisa sobre la carne.

¹⁸⁹ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** El clavario debía recolectar todos los impuestos, excepto las peitas, los granos (que recolectaba el *granater*) y los impuestos de derecho de *Real de la sal y bolla* y *gavellot* (que recogía el *seder*).

¹⁹⁰ **FEBRER ROMAGUERA, Manuel V.** *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral.* Valencia, 2000. p. 48-49. Se pagaba al municipio la *peyta* ordinaria y la extraordinaria. Las primeras las pagaban los dueños de tierras según su valoración y se destinaban a sufragar diferentes cargas municipales, tales como pagos de ciertos derechos reales (*peyta*, cenas de ausencia o presencia), también para cubrir los sueldos de los cargos municipales o para cubrir la conservación y construcción de murallas, puertas, puentes y demás obras públicas. Las segundas, las extraordinarias no diferían mucho de las primeras, estableciéndose ocasionalmente para atender a eventuales necesidades de los municipios.

¹⁹¹ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecha por Frey D. Jaime Bertran de comisión del lugarteniente general de la Orden.

¹⁹² De enfiteutico. **D.R.A.E.:** El conmutativo, por el cual el dueño de un inmueble cede el dominio útil, reservándose el directo, en reconocimiento del cual se estipulan el pago de un canon periódico, el de laudemio (luismo) por cada enajenación de aquel dominio, y a veces otras prestaciones. **Fadiga:** Cantidad que en algunos casos percibían el dueño directo o el señor por la renuncia de su derecho de prelación en las enajenaciones de enfiteusis y feudos.

8. Dos cahices y seis barcillas de trigo que todos los años paga Joan Centelles por un molino en el día y fiesta de Navidad de censo, luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical según fuero del presente Reino.
9. Cuatro dineros de censo que todos los años paga Luis Aliaga por el Mesón de la Villa en el día y fiesta de Navidad con derecho de luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical según fuero del presente Reino.
10. Un sueldo que todos los años paga de censo Bautista Prats por un patio de casa, que antiguamente solía ser granero para recoger los frutos del Comendador en el día y fiesta de Navidad con derecho de luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical según fuero del presente Reino.
11. Dos cahices y seis barcillas de trigo que todos los años paga Pedro Asensi por un molino en el día y fiesta de Navidad de censo con derecho de luismo y fadiga y otro cualquier derecho emphyteutical según fuero del presente Reino.

Además del señor, el rey podía exigir el pago de diferentes tributos e impuestos a los habitantes de su reino¹⁹³:

- o La *quèstia*, *peyta real* o la *demanda*: Contribución real recayente sobre los propietarios de heredades a los que la Corona exigía exacciones para atender a diversas necesidades: *coronatge* (coronación), *maridadge* (matrimonio), *nou regiment* (nuevos regimientos militares). En los señoríos, se podían tributar en especie, y podían redimirse colectivamente.
- o La *host* o *cavalcada*. Originalmente era un servicio feudal, dado por los vasallos a su señor en contraprestación por los beneficios feudales obtenidos de la Corona en forma de tierras o casas. Estaba en relación con el valor de los bienes (muebles o inmuebles) del vasallo, cabiendo su redención, con lo que ésta equivalía a un impuesto que tenía carácter real y directo. Frecuentemente estaba enajenado a favor de los señores¹⁹⁴.
- o El *monedatge* o *morabatí*. Que ascendía a siete sueldos cada siete años por persona poseedora de bienes valorados en más de 15 maravedís, aunque fueran en parte por mejora en razón de dote o de otra adquisición. Con el tiempo se declararon exentos de este impuesto a nobles y eclesiásticos.
- o El *dret d'amortizació* y el *dret de segell* (derecho de amortización y el derecho de sello). Que recaía sobre bienes inmuebles del realengo que se detraían del comercio, pasando a manos muertas, es decir, a instituciones o personas jurídicas eclesiásticas, con lo que la Corona perdía todos sus derechos sobre los mismos¹⁹⁵.
- o Las *cenés* (cenés, de ausencia o presencia). Consecuencia del servicio feudal de derecho de albergue, que la Corona podía redimir por una cantidad en dinero proporcional al valor de los bienes que poseyera el vasallo¹⁹⁶.
- o Real de la Sal, *gavellot* o *bolla*¹⁹⁷.

¹⁹³ GONZÁLEZ ANTÓN, Luis. Op. cit. pp. 225-226.

¹⁹⁴ BARRERA, Pere-Enric. Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. Op. cit. p. 89: El Boy como consecuencia de los enfrentamientos en la Guerra de la Unión se le obligo a *host i cabalgada* en el año 1351.

¹⁹⁵ Ver documentos 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35 del apéndice documental.

¹⁹⁶ FEBRER ROMAGUERA, Manuel V. Op. cit. p. 48-49 y ver documento 25.

Jurisdiccionalmente Vistabella pertenecía a la orden de Montesa. No obstante, al nombrar como administrador perpetuo de la orden al rey, ésta además de ser una institución religiosa de Derecho Pontificio, también era una institución del Estado. Como cabeza de la orden estaba el lugarteniente general, que residía habitualmente en Valencia. Las cuestiones administrativas reales se gestionaban a través del Consejo de Aragón.

A nivel local, el municipio de Vistabella estaba regido por los *Consells* (Consejos) general y particular. Dejando a un lado el Consejo general que estaría formado por representantes de la totalidad del municipio, según el documento dado en el año 1670 con ocasión de la visita al municipio por el comisario real D. Agustín Pareja¹⁹⁸, el municipio de Vistabella se regía por el Consell particular, que estaba integrado por quince consejeros y por seis oficiales. Los seis oficiales eran el justicia, el lugarteniente del justicia, el jurado mayor, el jurado menor, el almotacén¹⁹⁹ y el síndico²⁰⁰. Los cargos se ostentaban por un año. El justicia y el lugarteniente de justicia debían ser elegidos el día y fiesta de santo Tomás y juraban el cargo el día de la Natividad del señor Jesucristo en la iglesia parroquial a la hora y en la forma acostumbrada. El mismo día debían ser elegidos los consejeros, pero estos prestaban juramento solo ante el justicia. Así mismo el Almotacén era elegido el domingo antes de la fiesta de san Miguel y juraba el cargo el día de san Miguel, también en la iglesia parroquial a la hora y forma acostumbrada. Por otra parte los jurados y el síndico eran elegidos el domingo antes de la Pascua del Espíritu Santo y los jurados juraban el cargo el día de Pascua así mismo en la iglesia parroquial a la hora y lugar acostumbrados.

Además de los consejeros estaban los administradores (*clavari, peiter, granater y seder*), los jueces contadores; el escriba de los jurados, que ostentaba el cargo tres años y debía ser elegido entre los notarios de la villa, el justicia de ligallo (para los ganaderos) y el asesor de justicia²⁰¹.

¹⁹⁷ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecha por Frey D. Jaime Bertran de comisión del lugarteniente general de la Orden. **SABORIT I BADENES, Pere.** Protocol de Josep Monferrer (1685-87). Op. cit. p. 75. En 1685 Vistabella pagó 6 libras por el derecho de gavellot y 27 libras por el derecho de la sal. En 1686 se pagó 45 libras y 10 sueldos por el derecho real de la Bolla, 8 libras por el derecho de gavellot y 27 libras por el derecho real de la sal de su majestad.

¹⁹⁸ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9.** Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella.

¹⁹⁹ **DCVB:** Funcionario municipal encargado de contrastar los pesos y medidas, comprobar la buena calidad y de velar por el cumplimiento de precios oficiales.

²⁰⁰ **DCVB:** Encargado de los intereses y gestiones administrativas de una corporación o comunidad; Batle, presidente del consejo municipal.

²⁰¹ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9.** Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella.

II.4.3. Contexto social y demográfico

A nivel social, el siglo XVII se inauguró con un importante hecho que iba a afectar sobremanera la vida de estos años: la expulsión de los moriscos, ya que se habían convertido en un problema porque no terminaban de convertirse. Felipe II ya ordenó el desarme de estos el 8 de febrero de 1563. En esa ocasión se enviaron comisarios a todas las localidades en que residían, y los escribanos anotaron las armas entregadas, espadas sobre todo, junto con el nombre del cabeza de familia²⁰². El rey Felipe III ordenó el año 1609 la expulsión definitiva de los moriscos.

Cuando se produce este hecho, los cristianos ocupaban las principales ciudades del Reino de Valencia: Valencia, Morella, Castellón, Segorbe, Murviedro (antigua Sagunto), Alzira, Gandía, Alicante y Orihuela, y otras muchas de menor importancia. Los moriscos, en número poco elevado, eran relegados a los arrabales de algunas de ellas. Por ello, la industria y el gran comercio estaban en general en manos de los cristianos. Muy distinta era la situación en el campo. Si se adopta la división tradicional de tierras de secano y tierras de regadío, los moriscos predominaban en las primeras, a excepción de la actual provincia de Castellón, cuyas tierras altas de Morella y el Maestrazgo formaban un sólido bloque cristiano. No era así a partir del río Mijares, hacia el oeste, donde los macizos montañosos estaban poblados en su mayoría por moriscos²⁰³. En el censo de población de Vistabella de 1603 no aparecen moriscos (aunque si los hubiera posiblemente habrían castellanizado sus nombres), ni se establece en él ninguna separación de la morería, tal como ocurre en el censo de población de Onda de ese mismo año²⁰⁴. La población estaba formada, pues, de cristianos viejos²⁰⁵.

Demográficamente, tras un sinfín de catástrofes, enfermedades, despoblaciones o guerras acaecidas a lo largo de los siglos y que se ha ido plasmando con más o menos detalle en este capítulo, parece que la población de Vistabella durante este período estaba en una situación más estable; de ello da fe el censo de la población del año 1603, que arroja una cifra de 200 entre habitantes y vecinos, es decir unos 1400 personas²⁰⁶. No obstante, el crecimiento experimentado durante la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII, vendría seguido por un estancamiento y una caída continua a lo largo del siglo XVII. Los motivos principales de dicha caída fueron la gran sequía entre los años 1628-29, que provocaría hambruna²⁰⁷; también la Guerra de Cataluña o *dels segadors* entre 1640-52, que provocó que la gente abandonará los pueblos por tener que atender alojamientos, y además volvió la peste; en el pueblo vecino de Atzeneta del Maestrat solo en un año, entre 1652 y 1653, murieron 254 personas²⁰⁸.

²⁰² LAPEYRE, Henri. *Geografía de la España morisca*. RODRÍGUEZ GARCÍA, Luis C. (traductor). Valencia, 1986. p. 30.

²⁰³ LAPEYRE, Henri. Op. cit. p. 36-37.

²⁰⁴ ARV Generalitat, 4972, f. 101-102 y f. 133-138.

²⁰⁵ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'època pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 49.

²⁰⁶ Se ha calculado como habitantes o vecinos los cabezas de familia y se ha multiplicado por 7. Ver demografía en el capítulo antecedentes geográficos.

²⁰⁷ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'època pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 51.

²⁰⁸ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'època pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. pp. 51-52.

A pesar de ello en el municipio de Vistabella no se aprecia un descenso importante de la población del año 1646²⁰⁹ (187 habitantes y vecinos) respecto al censo del año 1603, sin embargo a finales de siglo, el año 1692 se registran tan sólo 68 vecinos.

La sociedad del municipio estaría compuesta mayoritariamente por labradores y ganaderos, aunque es previsible otros oficios necesarios para el funcionamiento de la sociedad, como médico, cirujano, maestro²¹⁰, herreros, canteros, carpinteros, carniceros, torneros, curtidores de piel, mercaderes, obrero de villa, pastores, canteros, zapateros, sastres, calceteros, juboneros, tejedores de lino o de lana, boticarios o farmacéuticos, barberos, vendedores, comerciantes, artesanos, alfareros, orfebres, bordadoras, hiladores, sirvientes, escribientes, soldados, bataneros o cordeleros. Además, como trabajos de cierto prestigio estaban el de notario²¹¹ y el de baile (*Battle*)²¹²; el clero estaba integrado por rectores, vicarios, presbíteros, presbítero beneficiado...

Gracias al censo de 1603 y otros documentos se conoce el nombre de las personas que al principio del siglo XVII ostentaban diversos cargos en el municipio. El cargo de notario lo ostentaba Gabriel Joan Rovira²¹³, que también ejercía ese año de lugarteniente de Justicia; los jurados en ese año eran Lluís Gaschs y Matheu Joan.

Además se pueden encontrar diferentes nombres de personas, cargos u oficios de los años 1685, 1686 y 1687 en el protocolo de Josep Monferrer, del cual hay una copia en el archivo del obispado de Castellón²¹⁴. De ellos cabe destacar a Josep Monferrer, a Joan Antonio Climent y a Antonio Prats como notarios de la villa; a Sebastiana Gasch, viuda de Simón Cabanes (mercader), como persona acaudalada del municipio, dadas las transacciones que realiza y que funda un beneficio en la iglesia parroquial; a Joan Batiste Bonet, doctor en medicina que recibe 150 libras y a Blas Cifre, cirujano, quién recibe 100 libras en el año 1686 por su trabajo en la villa. Al año siguiente Joan Batiste cobrará 180 libras. También, el año 1687, Antoni Yvañez vende a Joan Monferrer, doctor en medicina, una casa por 35 libras. Joan Monferrer, de Vila-real vende a Melchor Rovira de Benafigos, 2 freginals, patio y casa en Benafigos por 200 libras. En este sentido Sebastiana Gasch compró en 1685 la masía de Badals por 1050 libras.

²⁰⁹ Ver demografía en el capítulo de antecedentes geográficos.

²¹⁰ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9.** Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella. En el texto se habla del médico, el cirujano, el maestro y el organista.

²¹¹ El oficio de notario normalmente se le otorgaba a caballeros hidalgos o nobles.

²¹² **DCVB:** Battle, encargado de suministrar justicia, nombrado por el señor. **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Els terrenys comunals a la Setena de Culla. Op. cit. p. 59.: Oficial encargado de recibir las rentas. Los bailes normalmente eran nombrados por el propio señor, en ocasiones como pago a ciertos servicios que estos les habían hecho. En el caso de Vistabella el señor era la orden de Montesa y el battle era el administrador o representante de la orden en el municipio.

²¹³ **ARV Clero, Legajo 887, caja 2336. Año 1601.** También ver los documentos 13 y 15 del apéndice documental. **ALANYÀ I ROIG, Josep.** El llegat testamentari del bisbe Gaspar Punter al bisbat de Tortosa. *Centre d'Estudis Històrics del Baix Ebre. Recerca.* 2004, Nº 8, pp.177-208. Con el legado testamentario del obispo Gaspar Punter, fallecido en 1600 el clero de Vistabella recibe 18 libras, 3 sueldos y 4 dineros. Asimismo el Hospital de Vistabella recibió en acto recibido por Gabriel Rovira, notario la cantidad de 18 libras y 15 sueldos.

²¹⁴ **SABORIT I BADENES, Pere.** Protocol de Josep Monferrer (1685-87). Op. cit. nº 3, pp. 71-82.

II.4.4. Contexto religioso

En el apartado religioso las instrucciones dictadas por el Concilio de Trento, sumadas al fuerte catolicismo impulsado ya por el rey Felipe II y continuado por su hijo Felipe III, cambió notablemente la vida religiosa de estos años en España. En este siglo la sociedad española era profundamente religiosa. El pueblo, en su inmensa mayoría, creía y practicaba, acudía a misa los domingos, cumplía los diez mandamientos y guardaba las fiestas; acude masivamente a procesiones, sermones y peregrinaciones; reza todos los días y acude a los sacramentos, como el bautismo y la extremaunción, dado el alto porcentaje de mortalidad. Este fervor religioso impregnó todos los aspectos de la vida cotidiana, se incrementa la aparición de venerables, beatos, santos, milagros y la fundación de obras pías²¹⁵. A la vida de estos años nos acercan magníficamente las obras de Vicente Saborit²¹⁶ sobre la vida del venerable sacerdote Joan Bautista Bertrán, y Joan Bautista Sorribas²¹⁷ sobre la vida del beato Luis Bertrán²¹⁸.

El censo de Vistabella de 1603 aporta el nombre de los eclesiásticos en Vistabella al tiempo que empezaría la construcción de su iglesia parroquial: Mossen Jaume Guerna rector, Mossen Berthomeu Moliner, Mossen Esteve Marimon, Mossen Guillem Monferrer, Mossen Llorens Aliaga, Mossen Luis Vicent, Mossen Joan Geroni Ser[r]a y Mossen Antoni Monferrer.

II.4.5. El sistema foral de pesos, medidas y moneda

Jaime I otorgó las leyes valencianas, los fueros, tras la reconquista y con ellas instauró un sistema de medidas y pesos que debía ser igual en la ciudad de Valencia y en todas las villas, castillos y demás lugares del reino²¹⁹. Además concedió moneda propia al Reino de Valencia²²⁰, que estuvo vigente hasta el reinado de Felipe V, cuando se hicieron las últimas emisiones de moneda en este Reino²²¹, aunque las últimas se labraron ya según las características de la moneda castellana²²².

²¹⁵ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. *L'art en temps del venerable cura Bertrán*. L'Alcora: Parroquia de l'Assumpció, 2001. p.14, 19 y 23.

²¹⁶ SABORIT, Vicente (O.P.). *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertran, de la Orden de Predicadores*. Valencia, 1651.

²¹⁷ SORRIBAS, Ioan Bautista. *Perfecto cura de almas, representado en la vida, virtudes y milagros del venerable sacerdote Ioan Bautista Bertran: Cura de la Villa de Alcora, en el Reyno de Valencia*. Zaragoza, 1664.

²¹⁸ Se puede consultar más detalles sobre estas obras en el capítulo El edificio.

²¹⁹ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. El levantamiento, la metrología y la geometría. <http://www.sanjuandelhospital.es/museo/download/metrologia.pdf>.

²²⁰ MAYÁNS Y SISCÁR, Gregorio. *Epistolario. Volumen V: Escritos económicos*. Valencia, 1972-2006. pp. 309-312.

²²¹ GOZALBES, Manuel. *Historia del dinero*. Valencia: Museo de Prehistoria de Valencia, 2011. P.57.

²²² GOZALBES, M., LLEDÓ, N. Continuidad y ruptura monetaria: Austrias y Borbones (1479-1868). *Els diners: van i vénen*. Valencia, 1999, p.157.

II.4.5.1. Los pesos y medidas valencianas

En los fueros valencianos, se determinaron diversas medidas de peso, de volumen, de longitud y de superficie agraria y sus equivalencias, que habían de regir en el Reino de Valencia; aunque la lectura de los fueros es en ocasiones farragosa, textos posteriores ayudan a deducirlas²²³

Como medidas de longitud se establecieron: el palmo, la alna o vara, la braza y la cuerda. Las equivalencias eran:

- o La alna o vara=4 palmos.
- o La cuerda=45 alnas o varas; o 20 brazas por tanto: 1 braza=9 palmos.

Como medidas de superficie la fanegada, la cahizada y la yobada. Las equivalencias eran:

- o Una yobada=6 cahizadas=36 fanegadas es decir: 1 cahizada=6 fanegadas.

La relación entre las medidas de longitud y las medidas de superficie eran:

- o Media fanegada era 10 brazas x 10 brazas =100 brazas cuadradas
- o Una fanegada, por tanto, eran 200 brazas cuadradas o bien 10 brazas x 20 brazas = 200 brazas cuadradas.
- o Una jovada, 3 cuerdas x 6 cuerdas=60 brazas x 120 brazas = 7200 brazas cuadradas²²⁴.

Como medidas de volumen se establecieron:

- o El cuartal (*quarter*) de vino tenía 30 libras.
- o Para medir granos la faneca, la barcilla, el almud y el cahiz²²⁵.
- o La faneca equivalía a 8 almudes rasos y el cahiz a 6 fanecas.
- o La barcilla (*barcella*) se correspondía con 4 almudes²²⁶.

²²³ **CANGA ARGÜELLES, José.** *Diccionario de hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella: J L M N O P.* Madrid, 1827. Volumen 4. p.336. o **CORACHÁN, Juan Bautista.** *Arithmetica demonstrada theorico-práctica para lo mathematico y mercantil explicanse las monedas, pesos y medidas de los Hebreos, Griegos y Romanos, y de estos Reynos de España, conferidas entre sí.* Barcelona, 1719.

²²⁴ **VALÈNCIA (REGNE). Corts.** *Fori Regni Valentiae.* Valencia, 1547 (1548). Rúbrica XXXVIII. Folio CCLXI.

²²⁵ Los recipientes utilizados para medir adoptaban el mismo nombre.

²²⁶ **DCVB.**

Como medidas de peso:

- La libra, la onza, el marco, la arroba, el quintal²²⁷.
- La arroba tenía 30 libras.
- El quintal 4 arrobas.
- El marco tenía 8 onzas
- La libra tenía 12 onzas²²⁸

Además en los fueros se establecía el oficio de *Mustaçaff*, *Almudaçaff* o Almotacén de la ciudad de Valencia²²⁹, que debía velar por el cumplimiento de los pesos y medidas, por la calidad de los productos, la limpieza de la ciudad y debía castigar las faltas y los engaños. El Almotacén era un cargo que se ostentaba durante un año, electo por los prohombres y cortes de la ciudad de Valencia, en el día de san Miguel de septiembre y se juraba el cargo sobre los evangelios. Este oficio se extendió a todas las villas, castillos y lugares del reino. Reyes de Valencia que gobernaron posteriormente a Jaime I, como Pedro I, Martín el Humano, Jaime II o Pedro II, se vieron obligados a matizar el oficio del *Mustaçaff*, así se ordenó que ni bayles, ni gobernadores pudieran importunar el cargo del *Mustaçaf* o que los judíos o moros no podían tener un oficial Almotacén propio, sino que este era único para toda la ciudad, villa o lugar²³⁰.

En la ciudad de Valencia la sede de este oficio estuvo situada tras la iglesia de Santa Catalina, desde 1372 hasta el siglo XVI. En este lugar se custodiaban la vara de hierro y la barquilla de piedra originales de Jaime I. El símbolo del *Mustaçaf* era un bastón o caña de 6 palmos de largo llamado *junc* del *Mustaçaf*. La primera misión tras jurar el cargo, era recibir de su antecesor en el puesto los patrones de peso y medidas a utilizar para comprobarlos y afinarlos, siguiendo un procedimiento totalmente reglamentado. Por esto aparece el oficio de afiladores, que eran los encargados de corregir los defectos de los instrumentos de medida. Además y paralelamente aparecen también los *canadors*, cuyo trabajo consistía en la medición de terrenos con la unidad llamada *cana*. Las medidas longitudinales que son en esencia las importantes para el desarrollo del presente trabajo, se continuaron utilizando hasta la entrada en vigor del sistema métrico decimal, rubricado por la reina Isabel II el 29 de julio de 1849²³¹. A partir de entonces se publicaron tablas de equivalencias entre el sistema foral y el nuevo sistema métrico²³².

²²⁷ VALÈNCIA (REGNE). *Corts*. Op. cit. Libro IX. Folio CCXXXVIII.

²²⁸ VALÈNCIA (REGNE). *Corts*. Op. cit. Rública XXXVI. Folio CCLX.

²²⁹ CHALMETA GENDRÓN, Pedro. El almotacén a través de los "llibre del Mustaçaf". Universidad de Zaragoza, *Aragón en la Edad Media*. 2008, nº20, pp.203-223.

²³⁰ VALÈNCIA (REGNE). *Corts*. Op. cit. Libro IX. Folio CCXXXVIII.

²³¹ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. La instauración del sistema metrológico valenciano y Jaime I en la tradición medieval: Los sistemas de unidades, las prácticas de control y los usos. <http://www.sanjuandelhospital.es/museo/download/metrologia.pdf>.

²³² DE SOTO, Juan María. *Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de la provincia de Castellón a las métrico-decimales formadas para uso de todos*. Valencia: El valenciano, 1867. 25 p.

Hoy se considera esta equivalencia como que el palmo valenciano le correspondían 23 centímetros y a la vara valenciana 91 centímetros, por tanto la braza medía 207 centímetros y la cuerda 4140 centímetros, es decir, 41.40 metros²³³.

II.4.5.2. La moneda valenciana

Con respecto a la moneda, Jaime I introdujo el *ral de Valencia* o *diner* (dinero). Las primeras eran de vellón, mezcla de plata y cobre, con un 25 % de plata, pero el contenido de plata fue disminuyendo a lo largo de los siglos hasta a finales del siglo XVII cuando llegó a tener sólo un 3%. Pedro el Ceremonioso introdujo los florines de oro (que se acuñarían hasta el principio del reinado de los Reyes Católicos) y los *rals d'argent* (reales de plata) o *dihuites*, que valían 18 *diners* (dineros). Martín el Humano acuñó el real y el medio florín que eran de oro y plata respectivamente entre 1396 y 1410. Alfonso el Magnánimo introdujo el real de oro o timbre (única denominación de oro exclusiva del Reino de Valencia), entre los años 1426 y 1451 y se acuñaron ducados de oro en Valencia por Fernando II, rey Católico, entre los años 1479 y 1516²³⁴. A principio del siglo XVII, bajo el reinado de Felipe III (1598-1621), las únicas monedas valencianas que se acuñaban eran el *ral* de plata y los *diners* de vellón. Posteriormente bajo el reinado de Felipe IV (1621-1665) también se acuñarían escudos valencianos²³⁵.

En el siglo XVII los *diners* o *menuts* (dineros) eran las monedas más utilizadas en el Reino, no obstante ya tenían menos porcentaje de plata, una fábrica mal cuidada y se falsificaban en grandes cantidades²³⁶, además circulaban los *dihuités* (reales valencianos). Los *diners* al ser monedas de bajo peso y bajo valor resultaban incómodos de contar, por este motivo habitualmente circulaban envueltos en papeles que los reunían en cantidades indeterminadas y se intercambiaban al peso. Así un paquete de una libra de valor podía reunir unos 1000 *diners*²³⁷. Sin embargo era frecuente e inevitable el intercambio con monedas propias de otros territorios peninsulares²³⁸, e incluso con monedas extranjeras. Dado que estas monedas tenían diferentes pesos y calidades metálicas, el cálculo de la equivalencia era complejo. Para facilitar las operaciones se utilizaban las monedas de cuenta²³⁹: las libras y los sueldos. Estas eran monedas no acuñadas, imaginarias²⁴⁰, ideales²⁴¹ frente a las monedas acuñadas, reales, verdaderas y forales.

²³³ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. La instauración del sistema metrológico valenciano. Op. cit.

²³⁴ GOZALBES, Manuel. Op. cit. pp.56-58.

²³⁵ GOZALBES, M., LLEDÓ, N. Op. cit. p.159.

²³⁶ FELIPO ORTS, Amparo. *Las arcas de la ciudad: Gestión municipal e intervencionismo real en Valencia(1517-1707)*. Valencia, 2008. p. 161. De las falsificaciones se acusó principalmente a los moriscos

²³⁷ GOZALBES, Manuel. Op. cit. pp.56-58 y pp.163-164.

²³⁸ GOZALBES, M., LLEDÓ, N. Op. cit. p.158. Una de las monedas que circulaba en grandes cantidades en el Reino de Valencia durante los siglos XVI y XVII era los reales de plata castellanos, que eran de mejor calidad (pesaban más y de más ley) que los valencianos.

²³⁹ VILAPLANA PERSIVA, Manuel. *Historia del real de a ocho*. Murcia, Universidad, 1997. p.63.

²⁴⁰ GOZALBES, Manuel. Op. cit. P.62.

En los diferentes documentos consultados se ha encontrado que el pago habitual de los diferentes trabajos de construcción se realizaba en libras y sueldos, tanto valencianas como jaqueses (referidos al Reino de Aragón). Estos posteriormente se recibirían bien en moneda acuñada o bien en especies: barcillas de trigo, primicias (primeros frutos de la cosecha), etc...²⁴².

Las correspondencias de las monedas eran²⁴³:

Valencia

1 libra=20 sueldos=240 dineros.
1 sueldo de Valencia=12 dineros (*diners*)
1 ducado=21 sueldos =252 dineros
1 real valenciano (*dihuité*)=1 sueldo y 6 dineros²⁴⁴
1 real aragonés=22 dineros
1 real castellano=1 sueldo y 11 dineros
1 real Barcelona=1 sueldo y 9 dineros
1 florín=15 sueldos
1 castellana=27 sueldos y 4 dineros
1 dobla=20 sueldos

Aragón

1 libra=20 sueldos=240 dineros
1 sueldo jaqués=12 dineros
1 ducado=22 sueldos=264 dineros
1 real=2 sueldos

1 florín=16 sueldos
1 castellana=28 sueldos
1 dobla=21 sueldos.

Pero, ¿qué equivalencia habría entre las libras jaquesas y las libras valencianas? Es decir, ¿a cuánto se debería cobrar la libra jaquesa con moneda valenciana? La relación vendría dada según los valores de las monedas en cada momento. Según el libro de Palmiero, escrito en 1569, mientras el real aragonés en Aragón se cotizaba a 2 sueldos, es decir 24 dineros en Valencia equivalían a 22 dineros valencianos.

²⁴¹ **MAYÁNS Y SISCÁR, Gregorio.** Op. cit. pp. 309-312. El autor considera a los ducados también como moneda de cuenta.

²⁴² En este sentido consultar los documentos 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19 que aparecen en el apéndice documental de la presente tesis y **MARTÍNEZ RONDÁN, Josep.** *El templo parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación (1604-1620)*. Rubielos de Mora. 1980. p.91.

²⁴³ **PALMIRENO, Lorenzo.** *Vocabulario del Humanista*. Valencia: Pedro Huete, 1569. 128 pp.52-53 de la segunda parte. Independientemente del valor de la moneda acuñada en curso que podía variar, todas las fuentes consultadas coinciden en que la equivalencia de las monedas de cuenta era: una libra correspondía a 20 sueldos y el sueldo eran 12 dineros.

²⁴⁴ **GOZALBES, M., LLEDÓ, N.** Continuidad y ruptura monetaria: Austrias y Borbones (1479-1868). *Els diners: van i vénen*. Valencia, 1999, p.157.

II.5. SIGLOS XVIII-XIX-XX y XXI

El 1 de noviembre de 1700, falleció en Madrid el Rey de España Carlos II, el hechizado. Carlos II, casado en primeras nupcias con María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV de Francia y en segundas con Mariana de Neoburgo, expiró sin dejar descendencia. Había testado dejando como sucesor a Felipe de Anjou, quién era bisnieto de Ana María Mauricia de Austria- primera hija de Felipe III de España- y Luis XIII de Francia, nieto de la hermanastra de Carlos II, la infanta María Teresa de Austria- hija de Felipe IV de España-, y de Luis XIV de Francia y segundo hijo de Luis, el Gran Delfín de Francia y María Ana Cristina de Baviera.²⁴⁵ Felipe de Anjou se convirtió de esta forma en Felipe V de España en 1701, a pesar de la renuncia al trono español que había firmado su abuela María Teresa de Austria al casarse con Luis XIV.

No obstante, había otro candidato al reinado de España, el Archiduque Carlos de Austria, sobrino de la segunda mujer de Carlos II, Mariana de Neoburgo; era hijo del Emperador Leopoldo I y de su tercera mujer Leonor del Palatinado-Neoburgo. A su vez el Emperador Leopoldo I era hijo de Fernando III de Habsburgo y María Ana de Austria-cuarta hija de Felipe III de España-. Carlos II, en su testamento lo nombró el tercero en la línea sucesoria.

Por tanto, Carlos- Archiduque de Austria- reclamaba el trono español por su abuela materna, que era hija de Felipe III. Además, está pretensión no estaba condicionada por ninguna renuncia previa. Por el contrario Felipe de Anjou, bisnieto de Felipe IV de España y tataranieta de Felipe III de España, estaba condicionado por la renuncia que había hecho su abuela al casarse con Luis XIV.

Inglaterra, Holanda, Austria, el Rey de Portugal y el duque de Saboya se unieron contra Felipe V, temiendo el poder francés, que aumentaría con los reinos de España, y apoyaron al archiduque Carlos. Todo ello desembocó en la Guerra de Sucesión, guerra europea y española que comenzó en 1702 y concluyó en 1713, a raíz del tratado de paz de Utrecht.

La escasa documentación que se conserva sobre Vistabella de esta época, lleva a beber de fuentes cercanas al municipio, concretamente de la vecina población de Lucena²⁴⁶. Por esto, no se puede más que imaginar que Vistabella, igual que esta vecina localidad, no hiciera más que adaptarse a lo que las circunstancias le iban imponiendo en cada momento y que pasara de un bando a otro según los eventos la obligaran.

²⁴⁵ **SABAU y BLANCO, José.** *Historia general de España. Volumen 19.* Madrid, 1821. p. 406: Testamento de Carlos II "...declaro ser mi sucesor (en caso que Dios me lleve sin dexar hijos) el Duque de Anjou, hijo segundo del Delphin, y como a tal le llamo a la sucesión de todos mis Reinos, y Dominios, sin excepción de ninguna parte de ellos;...que se mantenga siempre desunida esta Monarquía de la Corona de Francia; declaro consiguientemente a lo referido, que en caso de morir dicho Duque de Anjou, o en caso de heredar la Corona de Francia, y preferir el goce de ella al de esta Monarquía, en tal caso deba pasar dicha sucesión al Duque de Berri, o que venga a suceder también en la Corona de Francia, en tal casa declaro, y llamo a la dicha sucesión al Archiduque, hijo segundo del Emperador mi tio, excluyendo por la misma razón, e inconvenientes, contrarios a la salud pública de mis vasallos, al hijo primogénito del dicho Emperador mi tio; y viniendo a faltar dicho Archiduque, en tal caso declaro, y llamo a dicha sucesión al Duque de Saboya, y sus hijos. ..."

²⁴⁶ **ESCRIG FORTANERE, Joaquim.** *Lucena: Una Historia de L'Alcalatén.* Castellón, 1998. pp. 253-264.

Hasta el año 1705, la provincia de Castellón no notó los efectos de la guerra, aceptando al rey Borbón. En 1705, el general inglés Jones, se introduce en la provincia, toma varios pueblos del Maestrazgo, incluida Morella y Sant Mateu. Tras esto se dirigió contra Peñíscola, donde quedaban partidarios de Felipe V²⁴⁷. A pesar de los intentos del conde de las Torres, enviado por Felipe V, lo cierto es que a final de 1706 la provincia de Castellón estaba en manos de las tropas del archiduque de Austria y por tanto eran partidarios de este.

Poco duró el triunfo, dado que tras la batalla de Almansa el 25 de abril de 1707, las tropas de Felipe V, tomaron el Reino de Valencia y libertaron a la población de Peñíscola, que había permanecido fiel al nieto del rey francés²⁴⁸. El 29 de junio de 1707, mediante un Decreto de Nueva Planta, Felipe V anula todos los fueros, cortes, privilegios, exenciones y libertades de que gozaban los Reinos de Aragón y Valencia. El objetivo era sustituir la normativa foral por la castellana.

Pero una minoría, partidarios del archiduque Carlos, se resisten y crean partidas guerrilleras llamadas migueletes²⁴⁹. Éstos debieron atacar Vistabella en agosto de 1707, a juzgar por la carta que el 9 de agosto de ese mismo año envió Melchor Zapie de Sola al duque de Gandía, informando sobre los progresos de la Guerra de Sucesión. Por tanto, en este año Vistabella sería partidaria de Felipe V²⁵⁰.

Las pretensiones centralistas de Felipe V siguieron su camino y el 4 de agosto 1711, en la Gaceta de Madrid, se nombra al coronel Juan Ibáñez como gobernador de Segorbe, a Felipe Ibáñez como gobernador de Morella y al brigadier José Ibáñez como gobernador de Castellón.

²⁴⁷ **ESCRIG FORTANERE, Joaquim.** Op. cit. pp. 256-258. Hasta 1705 las únicas aportaciones que se solicitaban por parte del rey Felipe V eran donativos. A partir de 1705, se solicitan soldados para ir a Peñíscola y Benicàssim. En 1706 Lluçena confirma obediencia a Carlos III-archiduque Carlos de Austria-, hasta 1707 que las tropas de Felipe V vuelven a tomar la provincia.

²⁴⁸ **MIRALLES DE IMPERIAL, Adolfo.** *Crónica de la Provincia de Castellón.* Madrid, 1868. p. 71

²⁴⁹ **ESCRIG FORTANERE, Joaquim.** Op. cit. p. 259: "Los migueletes eran básicamente campesinos descontentos con el régimen señorial, que veían en los austracistas una posible solución a sus problemas. Junto a ellos había también algunos individuos del bajo clero secular de raíz campesina, y elementos de los gremios. Incluso algún noble identificado con la savaguardia de las tradiciones forales que Carlos de Austria parecía que iba a respetar."

²⁵⁰ **ARCHIVO DE LOS DUQUES DE OSUNA. CT. 93, D. 9.** " Exmo Señor: En respuesta de la de usted, de 3 del corriente, devo decir a usted que La Villa de Bistavella, otra de la encomienda está al presente en el peor estado, por la desvergüenza de los migueletes,"

Bernardo Espinalt²⁵¹, en 1784 acerca de la economía del municipio a finales del siglo XVIII:

(...)Como el terreno de esta Villa está circuido de altas montañas, no es de admirar que sea muy frio, y seco, por lo que solo produce algún trigo, cebada, poco vino, y legumbres: hay buena cría de ganado, cuya lana benefician sus vecinos, porque tienen en ella algunos telares de cordellates, y paños pardos, para su propio consumo, y de otros pueblos vecinos. A un quarto de legua de esta Villa hay una fuente que llaman de Alforí, cuya agua es utilissima para el mal de pidra, y otras enfermedades. En sus montes hay bastantes pinos, y robles, que sirven para maderaje: también hay en ellos mucha caza mayor, y menor.

También gracias a los escritos legados por el Marqués de Cavanilles²⁵², que por orden del rey Carlos IV recorrió el Reino de Valencia se conocen datos de la villa de Vistabella pocos años antes del siglo XIX:

(...)Se halla la villa casi en el centro de su dilatado término sobre una loma caliza de poca elevación. Ni en sus calles ni en sus edificios hay cosa recomendable a excepción de la Iglesia, que parece obra de algún discípulo de Herrera. No llegan a 400 sus vecinos. incluso en este número los que habitan en los cortijos. Lejos de haberse multiplicado, como se ha visto en los últimos quarenta años de este siglo, apenas se hubieran conservado si además de la agricultura no hubieran tenido el recurso de las fábricas. En estas se emplea la mitad del pueblo. y se fabrican al año 400 paños cordellates de 22 varas cada uno, que a diez reales producen 880; 40 piezas de estameña de 100 varas cada una, que a cinco reales importan 200; otras diez piezas de mejor calidad, que se venden a precio doble, y valen 100 reales; finalmente 40 varas de lienzo, que se venden a seis reales, y dexan 240 de utilidad. El producto de la industria con que subsisten los necesitados del pueblo, suple la pobreza del suelo, cuyos frutos se reducen a 30 cahices de trigo, 350 de cebada, veinte de judías, 100 arrobas de miel. y 60 crias de todo ganado. Noté aquí el mismo defecto que en Morella en quanto a los instrumentos de hilar, y prevalece la rueca contra el torno, en medio de haber cuidado D. Manuel Polo de enviar dos mozas a Valencia para que se instruyesen en el manejo de esta útil máquina. Regresaron instruidas, y provistas de tomos que él les dió; pero muy pronto se volviéron a la antigua costumbre, útil solamente para buscar conversaciones y visitas. Aquí tuve el gusto de tratar con el boticario D. Juan Antonio Barrera, que despues del profesor D. Tomas de Villanueva es de los mejores botánicos de! reyno. A una afición sin límites ha unido la constancia de muchos años, y con el único socorro de los elementos botánicos ha hecho grandes progresos en la práctica de la ciencia. Tiene recogidas más de 800 plantas en el solo término de Vistabella, determinadas todas a fuerza de trabajar y sin maestro; muchas las baxó de Penyagolosa, pero el mayor número las cogió en el cerro llamado tosál de Alforí, de mediana altura, situado al sudueste, y en las inmediaciones de la villa(...).

²⁵¹ **ESPINALT Y GARCIA, Bernardo.** *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo VIII. Descripción del Reyno de Valencia. Parte I.* Madrid, 1784. p.293-294.

²⁵² **CAVANILLES, Antonio José.** *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia.* Madrid, 1795. p. 84.

A principios del siglo XIX, el 6 de junio de 1808, Napoleón nombró Rey de España a su hermano José Bonaparte I, que sería rey durante el corto espacio de tiempo de cinco años. Esto desembocó en la Guerra de la Independencia o Guerra del Francés.

Desde el año 1808 los franceses habían intentado ocupar el territorio Valenciano. Durante el año 1811 se sucedieron ataques y enfrentamiento entre las fuerzas nacionales y las francesas. Así el 5 de abril 400 franceses entraron en Benasal, procedentes de Mosqueruela, llevando a cabo un saqueo general, huyendo la población y quedando los franceses allí acampados, según informaba el coronel Pedro Ceballos desde Atzeneta del Maestrat²⁵³. El 15 de septiembre, tras una orden directa de Napoleón de invadir Valencia, que ofrecía más de 20000 soldados, el ejército francés de Aragón, dirigido por el mariscal Suchet, se dividió en tres columnas que se adentraron en territorio castellanense por tres rutas: una por la costa, otra salió de Morella, bajó por Sant Mateu y Cabanes, y la tercera entró por Teruel, por Rubielos, pasó por Lluca y se dirigió a Vilafamés. Una vez se juntaron las tres columnas el 21 de septiembre, entró el ejército imperial francés en la ciudad de Castellón.

Durante este año los franceses saquearon los pueblos a su paso, confiscaron bienes y destruyeron templos²⁵⁴. Vistabella no debió ser ajena a esto a juzgar por la fecha que aporta Sarthou y reitera la enciclopedia Espasa-Calpe, que en el año 1811 la iglesia parroquial fue incendiada por los franceses²⁵⁵. Todavía hoy se evidencian ennegrecidas la fachada oeste de la iglesia parroquial y la escalera de caracol por donde se asciende a la torre campanario.

Tras la ocupación gala, en la zona interior de Castellón, empezaron a actuar partidas guerrilleras contra los franceses. Fray Asensio Nebot, natural de Nules, conocido por el seudónimo de *Frare* (fraile) por haberse iniciado en la vida religiosa, abandonó ésta y tomó las armas contra los franceses, convencido quizás de que estaba realizando una Guerra Santa. El *Frare* se posicionó como astuto guerrilleo liberal y desarrollo sangrientas batallas contra el enemigo que llevaron a los franceses a ofrecer grandes sumas de dinero por su cabeza. Instaló su cuartel general en Vistabella al menos durante los primeros meses del año 1813²⁵⁶. Por este motivo parece ser que el día 21 de diciembre de 1812 se entabló en esta villa una sangrienta batalla contra la columna francesa del general Souchet, causándole muchas bajas²⁵⁷.

²⁵³ **PARDO CAMACHO, Ricardo.** La Guerra de la Independencia en la provincia de Castellón. 1811. Castellón: Aula Militar "Bermúdez de Castro", 2009. www.aulamilitar.com.

²⁵⁴ **ESCRIG FORTANER, Joaquim.** Op. cit. pp. 330-331.

²⁵⁵ **SARTHOU CARRERES, Carlos.** Op. cit. p. 226 y 607-616 y **ESPASA-CALPE.** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana.* Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69. P. 498-500.

²⁵⁶ **PARDO CAMACHO, Ricardo.** La Guerra de la Independencia en la provincia de Castellón. Dos castellanenses. Castellón: Aula Militar "Bermúdez de Castro", 2009. www.aulamilitar.com. **GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO.** Martes 22 de junio de 1813 y jueves 24 de junio de 1813. **EL CONCISO.** Domingo 9 de mayo de 1813 y Miércoles 21 de abril de 1813.

²⁵⁷ **MUNDINA MILALLAVE, Bernardo.** *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón.* Castellón, 1873. p.671-675.

Por todo ello, estos años no serían fáciles para el municipio, dado que al incendio de 1811 se sucedieron sucesivos enfrentamientos del *Frare* con las tropas francesas, sin contar con las imposiciones de recaudación de impuestos e intendencia a que fueron sometidos los municipios de la provincia por ambos bandos.

En diciembre de 1813 Napoleón devolvía la corona a Fernando VII y, éste poco después restauró el antiguo régimen absolutista, anulando el sistema liberal impuesto por las Cortes de Cádiz. A la muerte del rey, en septiembre de 1833, volvió a surgir un nuevo conflicto, Fernando VII moría sin descendencia masculina y su hermano Carlos María Isidro reclamaba el trono a su sobrina Isabel, que al ser menor de edad no reinaba, ejerciendo la regencia su madre María Cristina. Esta situación desembocó en la primera Guerra Carlista.

Durante esta guerra Vistabella fue cuartel general del bando carlista y su castillo sirvió de fuerte²⁵⁸. En 1833 se habían reunido las fuerzas carlistas en el municipio, eligiendo comandante en jefe por votación a D. José Marcoval, sirviendo de secretario escrutador D. Ramón Cabrera, que era a la sazón sargento. También en 1835 el cabecilla D. José Miralles, llamado el Serrador, mandó una carta al pueblo de Lucena intimidándoles para que depusieran sus armas; tras la negativa de éstos entraron en combate ganando el ejército liberal²⁵⁹. Finalmente el año 1844 el Serrador fue abatido, y su cuerpo fue expuesto en el municipio²⁶⁰.

También durante esta guerra las fuerzas carlistas atacaron al pueblo de Gandesa, que después de entregar al fuego sus hogares, salieron errantes acompañados por una columna de tropas del gobierno; ambos bandos sostuvieron algunas horas de mortífero fuego que produjo algunas bajas en ambas partes²⁶¹.

Tras la desamortización de Godoy en 1799 que privó a la orden de Montesa de la mayoría de sus posesiones, terminada ya la Guerra Carlista, se produjo una nueva desamortización, siendo Ministro José de Salamanca, y Montesa fue de nuevo intervenida, dejando de poseer casi ningún bien inmueble²⁶².

Durante la segunda Guerra Carlista, se estableció en Vistabella el Real taller de litografía carlista en una gran casa solariega, sita en las afueras de la población, muy cerca del portal que hacía las veces de cuartel²⁶³. Allí tenían su sede la litografía, la Intendencia, la imprenta y una compañía de inválidos²⁶⁴.

²⁵⁸ MUNDINA MILALLAVE, **Bernardo**. Op. cit. p. 671.

²⁵⁹ BALBÁS, **Juan A.** *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón, 1892. pp.760-762, 815.

²⁶⁰ EL CLAMOR PÚBLICO. Sábado 23 de mayo de 1844. P.1.

²⁶¹ MUNDINA MILALLAVE, **Bernardo**. Op. cit. p. 675.

²⁶² LACARRA, **Julio**; SÁNCHEZ, **Ximo**; JARQUE, **Francesc**. *Las Observaciones de Cavanilles. Doscientos años después. Libro Primero*. Valencia, 1995. p. 144 y SÁNCHEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, **Hipólito**. Op. cit. p.144.

²⁶³ ABC. Viernes 9 de noviembre de 1934. p. 33.

²⁶⁴ BOLÓS SADERRA, **Joaquín**. *El carlismo en Cataluña: conspiraciones en los años 1869-70-71*. Barcelona: R. Casulleras, 1930, p. 211-212.

Fue en este taller litográfico de Vistabella donde en 1874 se confeccionó por el litógrafo D. Juan Vilás, el sello carlista valenciano, que, a pesar de llevar este nombre, se utilizaba en toda la región del Centro. El sello era de medio real y llevaba acuñada la efigie barbuda de Carlos VII²⁶⁵.

También se publicó en 1874 el periódico "El volante de la Guerra", durante cinco meses²⁶⁶, unas veces semanalmente, y otras dos veces por semana, que dirigió el abogado D. José García Andreú (después Registrador de la propiedad de Gandía); pero, deseoso personalmente don Carlos de que aquella hoja cobrase una mayor importancia, encomendó su dirección al muy experimentado periodista alicantino D. Gaspar Thous y Orts, antiguo redactor de "La Voix de la Patrie", de Bayona, y que ahora lo era de "El Cuartel Real". Thous cambió inmediatamente el título del periódico por el de "La Vanguardia", para titularlo "Órgano oficial del Ejército del Centro", le imprimió un gran impulso y un notable desarrollo: publicaba, al lado de una buena información de los diversos frentes, artículos doctrinales y literarios escritos por oficiales del Ejército del Maestrazgo. Pero "La Vanguardia" de don Gaspar Thous sólo se publicó medio año: hasta que la marcha de la guerra obligó a los carlistas a abandonar Vistabella²⁶⁷.

En octubre de 1874 Araoz ocupó momentáneamente el pueblo, demoliendo las obras de fortificación de Vistabella²⁶⁸ y expulsando a los carlistas. En el año 1875 el señor Vilás volvió a montar la litografía en Vistabella, que funcionó algunos meses, hasta que el general Dorregaray, que estaba en Villahermosa, solicitó se llevara allí, funcionando hasta junio de 1875, cuando los carlistas tuvieron que huir de este pueblo al verse acorralados²⁶⁹.

En la Guerra Civil española de 1936-1939 Vistabella fue tomada por el bando republicano; Realizó actividades de vandalismo contra las pertenencias de la iglesia, destruyendo numerosas obras de arte y las estatuas que adornaban la fachada de la iglesia, situadas en las portadas de la fachada principal. Lo más significativo del siglo XX y XXI ha sido la despoblación que ha sufrido el territorio. Los jóvenes empezaron a emigrar a zonas industriales para no tener que depender de la agricultura de secano, base principal de la economía del pueblo y para poder elevar su nivel de vida. En 1910 el municipio contaba con 2541 de hecho y 2775 habitantes de derecho²⁷⁰, cifra que se fue reduciendo a lo largo del siglo XX, hasta alcanzar los 404 habitantes de derecho el año 2001²⁷¹.

²⁶⁵ **MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Joaquín.** *Breve resumen histórico-descriptivo de los sellos carlistas.* Vistabella: Joaquín Martínez, 1999. p. 27-34

²⁶⁶ **BOLÓS SADERRA, Joaquín.** Op. cit. pp. 211-212.

²⁶⁷ **GÓMEZ APARICIO, Pedro.** *Historia del periodismo español: de la Revolución de septiembre al desastre colonial.* Madrid: Editora Nacional, 1971. p. 294.

²⁶⁸ **PIRALA, Antonio.** *Historia contemporánea: Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual Guerra Civil.* Madrid: M.Tello, 1878. p. 595.

²⁶⁹ **ABC.** Viernes 9 de noviembre de 1934. p. 33.

²⁷⁰ **SARTHOU CARRERES, Carlos.** Op. cit. p.612. **ESPASA-CALPE.** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana.* Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69.p. 498.Y <http://www.ine.es>

²⁷¹ <http://www.ine.es>

*Si miras durante mucho tiempo un abismo,
el abismo puede asomarse a tu interior.*
-Friedrich Nietzsche-



PARTE III: ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

*Penyagolosa, gegant de pedra,
la teua testa, plena de neu.
Penyagolosa, Penyagolosa!
a la tempesta, al sol i al vent.
Fita senyera del poble meu!*

-Manuel Rozalén i Sales-

PARTE III: ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

III.1. INTRODUCCIÓN

Al tratar los antecedentes geográficos conviene separar la geografía física de la geografía humana. Así, desde la vertiente física se reflejará el espacio geográfico natural y, desde la faceta humana, se tratará de las relaciones entre las sociedades humanas y el medio físico sobre las que se asientan. Mientras la geografía física sufre pequeñas alteraciones a lo largo del tiempo, la geografía humana está sometida a rápidas transformaciones, motivadas por procesos económicos, políticos, culturales, religiosos o demográficos.

Por otra parte, es ineludible limitar geográficamente el municipio, desde un punto de vista no sólo físico y político, sino también religioso. En lo concerniente a las divisiones eclesiásticas, el municipio, históricamente desde el siglo XIII, tras la reconquista, siempre perteneció a la diócesis de Tortosa²⁷², hasta que en el año 1960 se trasladó a la diócesis de Segorbe-Castellón, como consecuencia del intento de adaptar las diócesis a los límites provinciales civiles, a raíz del Concordato de 1953 entre España y la Santa Sede²⁷³.

Al igual que se ha hecho en la parte de antecedentes históricos, la pretensión ha sido independizar los datos geográficos del territorio de Vistabella, del resto de referencias tanto comarcales como nacionales.

²⁷² **GARCÍA EDO, Vicent.** *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón, 2008, p.121. **RAMÓN DE MARÍA, P. (C.D.)**. Don Poncio de Torrella y el asedio de Peñíscola. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1943, T. XVIII, nº 3, p.271-274. La jurisdicción del Obispado de Tortosa sobre el Reino musulmán de Valencia, ya se estableció a finales del siglo XII, por el rey Alfonso II y fue confirmada por el rey Jaime I en el año 1225, durante su breve estancia en el asedio frustrado del castillo musulmán de Peñíscola. El paso del territorio a manos cristianas supondría una importante fuente de ingresos para el Obispado a través de los diezmos. **RAMÓN DE MARÍA, P. (C.D.)**. Jaime I confirma a Poncio, Obispo de Tortosa, la nueva demarcación de los antiguos límites de la Diócesis y la posesión de la capilla de Alquézar, de los castillos de Fadrell, Miravet, Zufera y otras donaciones. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1943, T. XVIII, nº 3, p.268-270: "Concedimus et confirmamus antiquos limites Episcopatus, ecclesie dertusensis. In primis ergo, secundum antiquos limites dertussensis Episcopatus, assignamus et confirmamus vobis et ecclesie dertusensi Almenaram(Almenara)cum suis terminis, Son cum suis terminis, Nubles(Nules)cum suis terminis, Undam(Onda)cum suis terminis, Bounegre cum suis terminis, Alcatem(Alcalatén)cum suis terminis, Maron cum suis terminis, Culam (Culla)cum suis terminis, Aras(Ares)cum suis terminis, Morelam(Morella)cum suis terminis, Matarraniam cum suis terminis, Ripamrubeam cum suis terminis, Fleix cum suis terminis, Garexiam cum suis terminis, Cabacer cum suis terminis, Marzan cum suis terminis, Tevizam cum suis terminis, Praddip cum suis terminis. Et sic pervenit usque ad collum de Balaguer et ad mare".

²⁷³ **FERNÁNDEZ DOMINGO, Daniel.** *Anales o historia de Tortosa, desde su fundación hasta nuestros días*. Barcelona, 1867. pp.263-264. El obispado de Tortosa llegó a abarcar 165 pueblos: 64 de la provincia de Tarragona, 96 de la de Castellón, 4 de la de Teruel y uno de Lérida.

III.2. GEOGRAFÍA FÍSICA

El dato geográfico más significativo del municipio de Vistabella del Maestrazgo es ser la última población antes de alcanzar el pico de Penyagolosa. Dicha cima calcárea, perteneciente al Sistema Ibérico, cuya altitud es de 1814 metros sobre el nivel del mar, es uno de los puntos más elevados de la Comunidad Valenciana. Alrededor de esta cima, ya que el término es de perfil muy montañoso, se encuentran gran cantidad de cerros, como el conocido Boy, a 1243 metros, o el tossal de l'Alforí, a 1321 metros de altitud. El municipio se encuentra asentado en uno de estos cerros, situado a 1249 metros, en la parte septentrional del macizo de Penyagolosa, sobre cuya ladera se ha ido desarrollando rodeado de otros como el Calvario, al suroeste, de 1306 metros de altitud, el tossal de l'Hostal, al norte, de 1309 metros, o les Forques, al sudeste, de 1259 metros.

Su término limita al norte con los de Vilafranca y Benasal, de quienes le separa el río Montlleó, al sur con los de Chodos y Villahermosa, al este con los de Culla, Benafigs y Atzeneta del Maestrat y al oeste con los términos turolenses de Puertomingalvo y Mosqueruela.

La mayor parte de su término, de unos 150 Km², se encuentra cubierta de bosques, pero frente a las grandes extensiones arbóreas, cabe destacar el renombrado Pla (llano) de Vistabella, amplia formación kárstica²⁷⁴, tradicionalmente utilizada como fértil tierra de cultivo.



Fig III-1: Vista del término de Vistabella. <http://cartoweb.cma.gva.es>.



Fig III-2: Cartografía alrededores del municipio. <http://cartoweb.cma.gva.es>.

²⁷⁴ CERDÀ, Manuel. *Gran enciclopedia de la Comunidad Valenciana. Levante. El mercantil valenciano*. Valencia, 2005. p. 222.

En cuanto a las especies botánicas se pueden encontrar pinos negrales, pinos rojos, usados tradicionalmente para maderaje, encinas de hoja ancha y especies endémicas como el roble valenciano y la sabina albar. También proliferan plantas aromáticas y medicinales como tomillo, romero, jara, espliego, manzanilla, valeriana, salvia, árnica, diente de león²⁷⁵, y arbustos como endrinos, acebos o madroños. Los cultivos tradicionalmente han sido cereales y patatas. Propias de estos lugares son especies animales como jabalíes, zorros, ratones de campo, liebres, conejos, ardillas y cabras montesas; los depredadores de esta zona, gracias a la proliferación de especies de roedores, son el búho, la lechuza y el buitre leonado. Dada la profusión de elevaciones del terreno, el término se encuentra surcado por barrancos y ramblas que lo configuran hidrográficamente y que dan lugar a numerosas fuentes. El Pla es recorrido por la rambla del mismo nombre, cuyas aguas se pierden en el sumidero del Quinyó²⁷⁶, que fue antaño una zona pantanosa. Las aguas de esta rambla se vierten en el río Montlleó, junto a las de la rambla de Puertomingalvo y a las de la rambla de Forcall. El clima es frío, con veranos frescos e inviernos con heladas y nieves, siendo habituales las temperaturas bajo cero; la media de enero no supera los 2,3° C, mientras que la de julio apenas llega a 17,4°C. Las precipitaciones alcanzan los 845 mm. anuales y se hallan muy repartidas a lo largo de todo el año, siendo de nieve en los meses del invierno²⁷⁷.

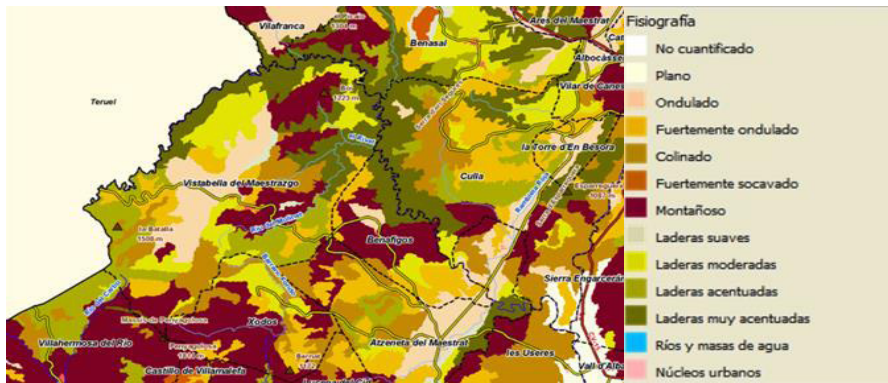


Fig III.3: Representación zonas montañosas. <http://cartoweb.cma.gva.es>.

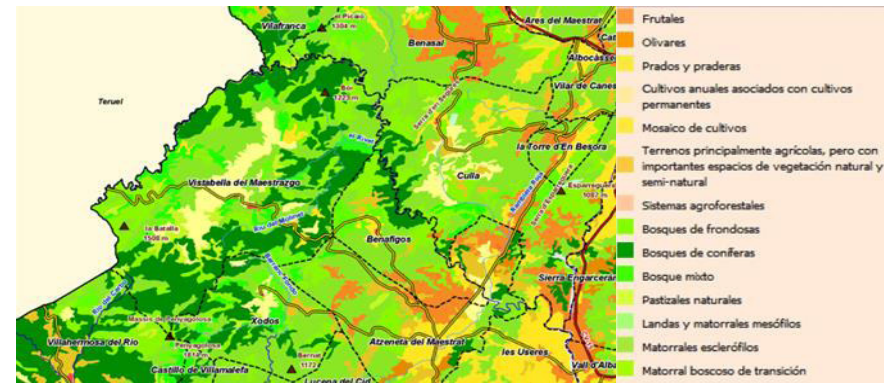


Fig III.4: Representación ocupación suelo. <http://cartoweb.cma.gva.es>.

²⁷⁵ Los escritores Viciano, en 1564, Escolano, en 1611 y Cavanilles, en 1795 han resaltado la cantidad de hierbas medicinales que se crían en el término, buscadas en otra época por médicos y botánicos.

²⁷⁶ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Segona repoblació de Vistabella. Capítols presentats pels nous pobladors 3-IV-1382. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1990, nº 30, p 28. El nombre de Quinyó procede del *aquinyonament* de las tierras que se hizo en la segunda repoblación del municipio.

²⁷⁷ **CERDÀ, Manuel.** Op. cit. p. 222.

Es importante hablar de la geología del término de Vistabella con el objetivo de establecer el origen de los materiales de construcción tradicionales y autóctonos.

En la provincia de Castellón se pueden encontrar dos grandes clases de terrenos: la *neptúnica* y la *ígne*a. La primera está representada por los terrenos llamados *moderno*, *cuaternario*, *terciario*, *cretáceo*, *jurásico* y *triásico* y la segunda, está constituida por terrenos *plutónicos* y *volcánicos*. La geología de las tierras montañosas del norte de la provincia viene definida dentro de la primera clase por los terrenos cretáceos, denominados así por la abundancia de creta o caliza blanca, que tizna al tacto. En la provincia de Castellón, este terreno está representado con abundantes restos orgánicos fosilizados y está formado de piedras calizas, arenas, areniscas, margas y arcillas, como elementos principales, así como de lignito, hierro y otros metales. La descomposición de las piritas, presentes en el lignito, da lugar a la formación de cristales de yeso, lo que hace que el terreno se presente en forma de capas, alternando los bancos de caliza (más abundantes) con los de margas y arcillas en unos puntos, y en otros con las areniscas blancas o rojas (rodenos). Si el terreno presenta lignito, este se halla entre los bancos de caliza y entre materiales margosos o arcillosos. El carácter paleontológico de estos terrenos, lo acredita los variados fósiles que contiene, agrupados y localizados por especies, hecho curioso que caracteriza a la provincia. Las aguas de lluvia se pierden pronto por barrancos profundos hundidos entre cingles (altas cortaduras como en Penyagolosa)²⁷⁸.

La configuración geológica del término de Vistabella, se caracteriza por la gran cantidad de calizas grisáceas, hallándose, en menor número, areniscas y rodenos. En los cauces de las ramblas y del río Montlleó, se puede encontrar gran cantidad de restos sedimentarios y cantos rodados. En otro tiempo había minas de calamita (fabricación cinc), plomo y esquistos bituminosos²⁷⁹.

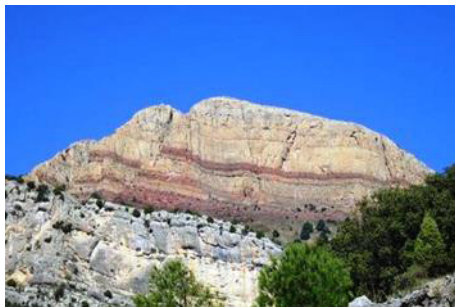


Fig III.5: Vista de la montaña de Penyagolosa.



Fig III.6: Vista del cauce del río Montlleó.

²⁷⁸ SARTHOU CARRERES, Carlos. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Barcelona, 1913. pp. 86,91 y 92.

²⁷⁹ SARTHOU CARRERES, Carlos. *Op. cit.* pp. 86,91 y 92.

III.3. GEOGRAFÍA HUMANA

Desde el punto de vista humano, el término de Vistabella del Maestrazgo, actualmente situado en la comarca de L'Alcalatén, provincia de Castellón, y no en la del Maestrazgo (de Montesa) como debería por su tradición histórica²⁸⁰, ha pertenecido a lo largo de los siglos a emiratos, califatos, castillos, tenencias, bailías, órdenes militares, precepturas, gobernaciones, diócesis, reinos, países, provincias, partidos judiciales o comunidades autónomas. En ocasiones, los acontecimientos históricos ocurrían con tanta celeridad que ni los mismos habitantes del lugar conocían a quién se debían²⁸¹.

Pero Vistabella no siempre se conoció con el apelativo "del Maestrazgo". En el año 1383, encontramos un documento, donde se le denomina Vistabella de Boy²⁸² y en el siglo XVII Escolano²⁸³ lo llama Vistabella de Culla. El motivo principal para que se añadieran estos apelativos, era sin duda, diferenciarla de otras Vistabella que aparecen en la Geografía Española. Así, actualmente, en la provincia de Zaragoza, encontramos Vistabella de Huerva, en la provincia de Tarragona Vistabella de Secuita, en la provincia de Valencia, se llama Vistabella a un barrio de la pedanía de Picaña, una aldea de la ciudad de Valencia, que forma parte del antiguo término de Rafalell y Vistabella. En Alicante, Vistabella es un caserío del municipio de Onil²⁸⁴, y en Murcia hay un barrio llamado Vistabella.

Vistabella del Maestrazgo, estuvo en época primitiva, hace millones de años, bajo las aguas del mar, de ello dan testimonio la cantidad de fósiles de origen marino que se pueden encontrar en las inmediaciones de Penyagolosa²⁸⁵. En tierras valencianas convivían un mínimo de tres etnias o pueblos ibéricos: los contestanos, los edetanos y los ilercavones²⁸⁶. Los primeros, los contestanos, se asentaban en el territorio situado al sur del río Júcar; los edetanos, que se hallaban en el centro, entre los ríos Júcar y Mijares; y los ilercavones se concentraban en la región más septentrional de la actual Comunidad Valenciana, al norte del río Mijares, hasta el Delta del Ebro, ocupando la superficie de la comarcas del *Riu Millars*, *El Maestrat* y *Els Ports de Morella*, hasta penetrar en el sur de Cataluña en torno al río *Cènia*, ocupando también las tierras del Bajo Aragón que lindan con Morella y *El Maestrat*.

²⁸⁰ Maestrazgo o Maestrat es el dominio territorial o señorío del maestro de una orden militar. Vistabella del Maestrazgo perteneció a las órdenes militares del Temple y una vez disuelta está a la de Santa María de Montesa, que posteriormente anexionó la orden de San Jorge de Alfama.

²⁸¹ **EL SIGLO FUTURO. Madrid, Sábado 3 de julio de 1875:** "..., para dar cuenta a Dorregaray de nuestra entrada en Vistabella. El recibimiento que aquí se nos ha hecho ha tenido algo de cómico: sin duda para estas pobres gentes no pasa el tiempo, o viven en tan completa ignorancia, que no saben ni el gobierno que rige a la nación. Sólo así se comprende que el ayuntamiento que salió a esperar al general en jefe se titulara republicano. Por lo demás, dejo a juicio de usted y de los lectores de Las Provincias apreciar la sinceridad de su leal apoyo, que ofrecieron al general cinco respetables clérigos y media docena de mayores contribuyentes que también salieron a las afueras de Vistabella a recibir al cuartel general. A las siete del mismo día anuncia el corresponsal la salida del ejército de Vistabella para Cantavieja."

²⁸² **CUBELLS LLORENS, Josefina.** *The Jews of Tortosa, 1373-1492: regesta of documents from the Archivo Histórico de Protocolos de Tarragona.* Jerusalem, 1991. p. 32 y 60.

²⁸³ **ESCOLANO, Gaspar.** *Segunda parte de la década primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y Reyno de Valencia.* Valencia, 1611. p. 705-706.

²⁸⁴ **CERDÀ, Manuel.** Op. cit. p. 221.

²⁸⁵ **SARTHOU CARRERES, Carlos.** Op. cit. p. 85.

²⁸⁶ **ARASA I GIL, Ferràn.** *La Romanización de los oppida en el País Valenciano. Evolución del poblamiento en los siglos II-I a.C.* Museo arqueológico municipal de Elda. *Alebus. Cuadernos de estudios históricos del valle de Elda.* 2003, nº13. p.201.

Las fronteras con Edetania los constituían la Sierra de Espadan y, en La Plana, los poblados de Orley (*La Vall d'Uixó*) y *El Castell* (Almenara). Ilercavonia coincidía prácticamente con la actual provincia de Castellón. De ella hablaron autores de la antigüedad como Hecateo de Mileto, Estrabón, Ptolomeo y Plinio²⁸⁷. Por tanto Vistabella y su término se encontrarían en Ilercavonia entre los siglos VI y II-I a.C. aproximadamente.

Durante la ocupación, los romanos realizaron diversas organizaciones territoriales, políticas y administrativas de la Península Ibérica (Hispania): la primera, durante la República, desde el año 197 a.C. hasta el año 27 a.C.; la segunda desde el emperador Augusto, año 27a.C., hasta el año 238 d.C., época del Alto Imperio; y la tercera, correspondiente al Bajo Imperio, desde el año 238 d.C. hasta el año 409d.C.

Inicialmente los romanos dividieron el escaso territorio peninsular conquistado en dos partes: al primero se le llamo Hispania Citerior, en la zona del este más próxima a Roma y al segundo Hispania Ulterior en la zona del sur más alejada de Roma²⁸⁸. En el segundo período Augusto dividió la Hispania Ulterior en dos nuevas provincias, Bética y Lusitania, que abarcaban el sur y el oeste de la Península Ibérica, y la Hispania Citerior pasó a llamarse Tarraconense, abarcando el resto del territorio peninsular y cuya capital era Tarraco (Tarragona); la zona centro y este peninsulares, más las islas Baleares, pasó a llamarse Cartaginense a principios del siglo IV, bajo el mandato de Diocleciano, y a finales del siglo las islas Baleares pasaron a llamarse Balearica²⁸⁹. Por tanto Vistabella se encontraría ubicada en la Hispania Citerior o Tarraconense (Cartaginense posteriormente). Pasados los años, durante la dominación de los godos, se mantuvo la misma división territorial que los romanos habían verificado, conservándose hasta la misma nomenclatura geográfica en la mayor parte de la Península.

Durante el largo periodo de dominación musulmana, desde el siglo VIII al siglo XIII, el levante peninsular estaba dentro de una región conocida como *Sharq Al-Andalus* (Andalucía oriental)²⁹⁰. Pero a lo largo de los siglos se sucedieron diversas organizaciones territoriales, políticas y administrativas. La primera etapa corresponde al emirato de Córdoba, la segunda etapa al califato de Córdoba y la tercera a los reinos independientes de taifas. En un principio los musulmanes llamaron Al-Andalus al territorio de la Península Ibérica que conquistaron y que dependía del califato de Oriente, con la caída de este, Al-Andalus se convierte en emirato independiente (año 756) bajo el gobierno de Abd al-Rahmán I, primer emir de Córdoba. En el año 929, cuando Al-Andalus alcanzó su mayor esplendor, Abd al-Rahmán III toma el nombre de califa. Con el nuevo milenio, el califato de Córdoba empezó a desintegrarse hasta llegar a su total desaparición con los reinos de taifas²⁹¹. Desde mediados del siglo XI hasta la reconquista cristiana, *Sharq Al-Andalus* no conoció momentos de tranquilidad política y por ese motivo las divisiones territoriales y administrativas cambiaban constantemente. Los reinos de taifas eran efímeros y en ocasiones no duraban ni el tiempo de vida del señor, así es que los límites cambiaban constantemente.

²⁸⁷ LLIDÓ I HERRERO, Joan. *Huellas del espíritu en la prehistoria castellanense*. Castellón, 1999. pp.168-169.

²⁸⁸ MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. MAQUEDA ABREU, Consuelo. *Atlas histórico de España I*. Madrid: ediciones Akal, 2000. p. 48.

²⁸⁹ ROLDÁN, José Manuel, YANGUAS, Juan Santos. *Historia de España. Hispania Romana. Tomo II*. Madrid, 2004. p. 250.

²⁹⁰ PIQUERAS HABA, Juan. *Geografía de les Comarques Valencianes*. Valencia, 1993. Volumen 1. p.23.

²⁹¹ MARTÍN, José Luis. *Historia de España. Alta Edad Media. Tomo II*. Madrid, 2004. p.437.

III.3.4. Los diferentes nombres y territorio del Castillo de Culla

Dentro de este desorden territorial musulmán, el Castillo de Culla es ya citado por d'Ibn al-Abbâr²⁹² (1190-1260), literato oriundo de Onda (Castellón)²⁹³. Posteriormente, en 1178, también es nombrado en la delimitación del obispado de Tortosa por parte del rey Alfonso II de Aragón²⁹⁴. El topónimo quizás reproduzca lo que habría sido el distrito de su *hisn*²⁹⁵, aunque no se menciona lo que abarcaba su territorio hasta el año 1213, cuando Pedro II realizó su donación a favor de la orden del Temple²⁹⁶, momento en que Vistabella estaría dentro de sus lindes²⁹⁷. Por tanto Vistabella perteneció al Emirato y Califato de Córdoba y posteriormente podría haber estado en los reinos taifa de Tortosa, Valencia o Zaragoza, dependiendo de los cambiantes límites territoriales. Independientemente, si los límites del Castillo de Culla fueran los mismos que en 1213, habría estado en los dominios de este *hisn*, incluso en su posible y breve ocupación cristiana durante los años 1092 y 1104²⁹⁸.

En el año 1203, el rey Pedro II de Aragón donó a Arinaldo Palatzi el castillo del Boy²⁹⁹. Además, en el mismo documento le asigna y da término a ese castillo. Según el documento el castillo del Boy podría haber abarcado la totalidad del actual término de Vistabella, ya que en el documento se identifican Penna Golosa, como Penyagolosa, Açeneda como Atzeneta del Maestrat, Osea como Useras y rigum Sicum de illa Moscarola como río seco de Mosqueruela³⁰⁰:

Assigno autem et dono terminos huic castello, de Penna Golosa usque ad collatum de Forcatís, et ex alia parte de Penna Golosa usque ad fosas de Meocide, et de fosas de Meocide usque ad rigum Sicum de illa Moscarola, et sicut tenet rigus Sicus usque ad focem de campo de Açeneda et de Osea [inctus], sic dono tibi istos terminos totos intus per circuitum apud ipsum castrum.

²⁹² **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** Introducción al procés d'ocupació de l'espai i a les cartes de poblament a l'alt Maestrat de Castelló en el segle XIII. Culla, 1994, p.18.

²⁹³ **PIQUERAS HABA, Juan.** Op. cit. p.24.

²⁹⁴ **POVEDA SANCHEZ, Ángel.** Estudio de dos casos de hidraulismo andalusí localizados en el alto Maestrazgo (Castellón). Universidad de Murcia. *Areas: Revista internacional de ciencias sociales*, nº17, 1997, p.17.

²⁹⁵ *Hisn* designa los castillos musulmanes, cuya influencia abarcaba un territorio con alquerías, castillos y núcleos de población, que servía de defensa militar, y podía incluso tener dependencias y en ocasiones servía para cobijo de los habitantes en caso de ataques enemigos.

²⁹⁶ **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** Op. cit. p.18.

²⁹⁷ **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** El Castell de Culla. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1983, T. LIXI, nº 2, p.240.

²⁹⁸ **DIAZ MANTECA, Eugeni.** Los primeros señoríos cristianos en el Maestrat y La Plana (s.XI-XII). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 43-52. **BARRERA, Pere-Enric.** El Regne de Culla (1093-1103). Una aproximación a la Història del País Valencià entre els segles XI i XII, en plena dominació musulmana. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1984, pp. 9-22. Estos dos investigadores mantienen que Sancho Ramírez fue señor del territorio del Castillo de Culla, no obstante con el topónimo de Quelga, heredado por su hijo Pedro I.

²⁹⁹ **Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I.** <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document, nº 001046. Ver documento completo en el apéndice documental.

³⁰⁰ **BARRERA, Pere-Enric.** Vistabella(primera), Vistabella(segunda), Vistabella-el Boy, Donación del Boy. Centre d'estudis del Maestrat. *Les Cartes de Población del Maestrat, traducción*. 2010, p. 54-60.

El año 1213 Pedro II de Aragón prometió que cuando el territorio del Castillo de Culla estuviese en manos cristianas pasaría a la orden del Temple³⁰¹. En el documento de cesión, los municipios actuales que comprendía el Castillo de Culla serían al menos Culla, Vistabella, Benasal, Atzeneta del Maestrat, Vilafranca, Benafigos, La Torre d'en Besora y Vilar de Canes³⁰², con una extensión de 547 Km² ³⁰³. Es posible que sus límites se extendieran algo más hacia el este, hasta Vilafamés, y por el oeste hasta alcanzar los términos de Mosqueruela y Puertomingalvo, en la provincia de Teruel, con un total aproximado de 570 Km² ³⁰⁴.

Castrum et villam de Cullar, quam cito Deus illum dederit in manibus christianorum, cum omnibus terminis, tenimentis, pertinentiis et appendiciis suis, videlicet a parte Cantavelle usque ad rivum de Truitis; et ex alia parte quantum extenditur Campellus siccus versus Aras, et totum locum nuncupatum Avinaçal, Ruppe de Corvo intus stante; et ex alia parte usque ad Covas de Berig, sicut extenditur et exit ad collatum de Infurcatis; et ex alia parte usque ad Xodos, et inde ad Pinnam Gulosam, toto campo de Arzeda intus stante, sicut rivus siccus ipsum dividit, monte etiam lato intus stante, et sicut inde etiam extenditur et exit ad Scalerolam rivi de Truitis.



Fig III.7: Territorio aproximado del Castillo de Culla en 1213.

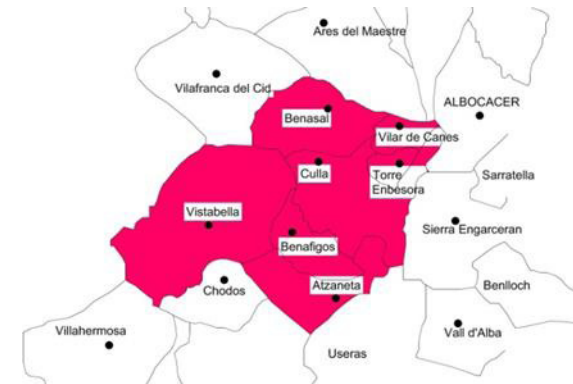


Fig III.8: Territorio aproximado del Castillo de Culla en 1303.

³⁰¹ GÓMEZ BAYARRI, Josep Vicent. Cartas pueblas valencianas concedidas a fueros aragoneses. *Aragón en la Edad Media*. 2008, Nº 20, p. 403. Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 001583. Ver documento completo en el apéndice documental.

³⁰² BARRERA, Pere-Enric. El Regne de Culla (1093-1103). Una aproximación a la Història del País Valencià entre els segles XI i XII, en plena dominació musulmana. Op. cit. pp. 9-10.

³⁰³ MIRALLES I PORCAR, Jesús. El Castell de Culla. Op. cit. p.240.

³⁰⁴ POVEDA SANCHEZ, Ángel. Un estudio sobre las norias de sangre de origen andalusí: el caso de la alquería de Benassal (Castellón). Sociedad Española de Historia Agraria SEHA. *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*. Abril de 2004, Nº 32, pp.39-40.

En la carta de población de 1251, otorgada por Constanza de Alagón para doscientos pobladores, los límites del término serían aproximadamente los mismos que hoy a excepción del territorio del Castillo del Boy, que abarcaría desde el propio castillo hasta los límites de Vilafranca, Benasal y Culla:

Et afrontat predicta villa, cum suis terminis, ex una parte in capud Penam Golosa, et de caput Penna Golosa vadit a Marinet, et de Marineto vadit serra serra, et vadit usque in via que transit a Chodos, et de via vadit serra serra usque ad collum altum de capud de Foya d'Ories, et vadit ad Pennam Rubeam, qua penna est in fundo de Foyes d'Ories, et de Penna Rubea ascendit usque ad talayam altam que est inter illum locum qui vocatur Arçedol et castro de Boyo, et de talaia alta vadit serra serra, vadit al Montemleoni, et de Monteleoni vadit ad Arçedolum, et de Arçedolo vadit carraria carraria usque in fundo de illo loco qui vocabatur Mosquerola, sicut aquas vertuntur versus dictum terminum de Vistabella, et de fundo de Mosquerolle vadit serra serra usque in via que vocabatur de Aledo, et de via de Aledo ascendit serram serram usque ad talayolam iuxta vilarium Farcoso, et de talayola descendit in barranco et ascendit per cenderolo Brucariorum, et ascendit usque in vistam de campo qui dicitur de Arzedolo, et in capud serre, et vadit serra serra sicut aquas vertuntur versus dictum terminum de Pulcravista, usque ad sumum de barancho Valldeblasco, et de sumo vallis de Blasco vadit ad sumum de illo loco qui vocabatur Caro, et de sumo de Caro transit in serra Pennegolosa, et serra serra ascendit in summo Pennegolose.

Según la donación del Castillo de Culla, realizada posteriormente el día 22 de abril de 1263 por la hija de Blasco de Alagón, Doña Constanza, a su hijo Guillermo de Anglesola, éste estaba formado por las poblaciones de Culla, Vistabella, Vilafranca, Benasal y Atzaneta³⁰⁵; La villa de Chodos se había desprendido de los dominios del Castillo de Culla, Chodos años después aparece en el dominio del señor de L'Alcaláten³⁰⁶:

*Castrum et villam de Cuyllar et de Vistabella, et de Villafrancha et de Vinaçal, et de Ça Neta, et castrum de Almedixar et de Algemia, cum omnibus locis terminis et affrontacionibus et pertinenciis.*³⁰⁷

Finalmente cuando el Castillo de Culla es vendido a la orden del Temple en 1303, los castillos, villas y lugares documentados son los castillos de Culla, de Corbó y el Boy, además de Vistabella, Benafigos, Atzeneta del Maestrat, El Molinello, la Torre de Vinarabino y Benasal, junto con los lugares llamados de Vilar de Canes y del Castellar. En este caso Vilafranca se había separado de los dominios del Castillo de Culla y en 1274 aparece en manos de Blasco II d'Alagón³⁰⁸, el nieto.

³⁰⁵ GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. pp.121.

³⁰⁶ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. La carta de población de Culla. *Imatge de Culla*, 1994, p.55.

³⁰⁷ Ver documento número 5 del apéndice documental.

³⁰⁸ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.55.

...totum castrum nostrum de Culler cum omnibus aliis castris et fortitudinibus ac locis que sunt sita et posita infra terminos dicti castri de Culler videlicet castrum de Corbo et de Boy et de Vistabella et de Benafigos de Atzeneta del Maestrat et de Molinello et de turrem de Vinarabino et de Benaçal et cum omne jure quod habemus et habere debemus in locis vocatis Vilar de Canes et del Castellar³⁰⁹.

Dado que Corbó era un grupo de masías en el término de Benasal, el Castellar era un castillo en la cima del monte llamado Espaneguera, dentro del término de Torre Embessora, que probablemente no se repoblarán tras la reconquista³¹⁰ y la Torre de Vinarabino corresponde a la actual Torre Embesora³¹¹, y además, en el siglo XIV, El Molinell se unió a Culla, y El Boy a Vistabella³¹². Los términos actuales que constituían el Castillo de Culla en 1303, que se vendió a la orden del Temple, son Culla, Vistabella, Benafigos, Atzeneta del Maestrat, Torre Embesora, Benasal y Vilar de Canes.

El territorio ocupado por el Castillo de Culla sufrió muchos cambios a lo largo de su historia. Inicialmente como castillo "hisn" que abarcará otros castillos, alquerías y núcleos de población, aunque actualmente, no se conoce la extensión que llegó a tener. Posteriormente en el año 1213, Pedro II se lo promete a la orden del Temple; en ese momento abarcaría una gran superficie, adentrándose seguramente hasta las actuales tierras de Aragón³¹³, quizá sea de ahí de donde venga el dicho: *Eres més llarga que'l terme de Culla* (Eres más largo que el término de Culla)³¹⁴.

Pero el territorio fue sufriendo mermas durante el siglo XIII, encontrándose a principios de siglo, cuando se vende a la orden del Temple, sin los actuales Chodos y Vilafranca. Cuando desaparece la orden del Temple y pasa a manos de la orden de Montesa, en 1319³¹⁵, se establece la Encomienda de Culla, que al principio abarcaba el mismo territorio que el castillo. Posteriormente se crea la setena o tenencia de Culla o "Comunitat d'Herbatge", que compra los derechos de explotación agropecuaria a la orden de Montesa y que abarcaba las mismas villas y lugares que el Castillo.

³⁰⁹ Ver documento número 5 del apéndice documental.

³¹⁰ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Els terrenys comunals a la Setena de Culla. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 9, p. 58.

³¹¹ SEGARRA, Vicente. Culla y su término. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 5, p.39-40.

³¹² MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 10, p. 47.

³¹³ FORCADA MARTI, Vicente. "El Castell de Culla: sus términos generales". Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1990, T. LXVII, nº 1, pp.3-34. El autor aporta una nueva hipótesis donde el Castillo de Culla abarcaría mucho más territorio del que se ha considerado hasta ahora.

³¹⁴ SEGARRA, Vicente. Op. cit. p.39-40.

³¹⁵ Ver en el capítulo antecedente las tierras del maestro.

Años después se creará la Encomienda de Benasal, segregando el territorio del Castillo. La Encomienda de Culla se quedó integrada solamente por la villa y el Castillo de Culla, la villa de Atzeneta del Maestrat, la villa y castillo de Vistabella y el lugar de Benafigos; los castillos del Boy y Molinell perdieron su independencia en el siglo XIV y se incorporaron a Vistabella y Culla, respectivamente. No obstante, a esta encomienda se le llamaba en ocasiones de Atzeneta del Maestrat o de Vistabella, dependiendo de dónde tuviese su sede³¹⁶ el comendador. Por tanto, Vistabella siempre perteneció al territorio que abarcaba el Castillo de Culla, salvo en 1203, en la donación del castillo del Boy, que pudo ser un hecho casual provocado por la etapa de reconquista de Pedro II, dado que el castillo ocupaba un lugar fronterizo, al estar en el camino arriero entre Aragón y Culla³¹⁷. Con respecto al castillo del Boy, además del trato como castillo independiente como aparece en 1203, parece que en el año 1282 estaba en manos de Pedro III y 1286 del rey Alfonso III ³¹⁸.

³¹⁶ MIRALLES I PORCAR, Jesús. El Castell de Culla. Op.cit. pp.237-240.

³¹⁷ Hoy día convertido en un GR-senda de gran recorrido.

³¹⁸ Ver en el capítulo de antecedentes históricos. Es posible que se lo reservará el rey como castillo fronterizo.

III.3.5. El Reino de Valencia

El rey Jaime I, tras la conquista el antiguo reino musulmán de Valencia y los territorios de Játiva y Dénia, crea un nuevo reino, el reino de Valencia, independiente de los reinos de Aragón y de los condados catalanes. Para su administración el reino estuvo dividido, desde 1304 a 1707, en dos grandes gobernaciones: la de Valencia y la de Orihuela. Además la primera de ellas estaba dividida en dos subgobernaciones o tenencias, la de Castellón y la de Játiva³¹⁹. En los fueros del reino se establecen los límites del reino, dentro de cuyos límites se encontraba Vistabella³²⁰.



Fig III.9: Mapa del antiguo Reino de Valencia. Valentiae Regni, olim Constestatorum si Ptolemaeo, Edetanorum si Plinio credimus typus. Ortelius, Abraham, 1584. Universitat Jaume I <http://hdl.handle.net/10234/3137>³²¹

³¹⁹ PIQUERAS HABA, Juan. Op. cit. p.23.

³²⁰ GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. Op. cit. p.55.

³²¹ GARCÍA EDO, Vicent, GÓMEZ ALBIÑANA, Rosa. *Cartografía histórica de la Corona d'Aragó. Segles XVI a XVIII*. Castellón: Universitat Jaume I, 2005. p.21-23 y 54-57.

III.3.6. Siglo XVII

En el siglo XVII Vistabella pertenecía al Reino de Valencia, al Maestrazgo de Montesa y estaba incluida en la Tenencia y Encomienda de Culla (que en algún momento se llamaba también de Atzeneta del Maestrat por tener allí la residencia el comendador de la Tenencia). La Encomienda de Culla la formaban la villa y Castillo de Culla, la villa de Atzeneta del Maestrat, la villa y castillo de Vistabella y el lugar de Benafigos³²². El Castillo del Boy y Molinell habían perdido su independencia en el siglo XIV y habían pasado a estar incluidos en Vistabella y Culla respectivamente³²³. El 21 de junio de 1691 se procedió a la delimitación del término municipal de Vilafranca con el de Vistabella a instancias de Juan Bautista Peñarroya y a virtud del real comisario y representantes y autoridades de los pueblos vecinos. Se fijó la línea divisoria por el río Montlleó, hasta el coll del Cabró, donde concurren los términos de Vilafranca, Vistabella y Benasal³²⁴.



Fig III.10: Les Royaumes de Valence et Murcie...Jean-Baptista Nolin. 1700?. Universitat Jaume I <http://hdl.handle.net/10234/3194> ³²⁵



Fig III.11: Mapas de las provincias de Castellón y Valencia parte del antiguo Reino de Valencia. Alabern, Ramón, Mabón, E. 1847. Fuente: Universitat Jaume I <http://hdl.handle.net/10234/3195>



³²² ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 27 mayo 1599. Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla, hecho por Frey Berthomeu Perales de les villes de Culla, Vistabella, Adzanera, Benafigos y Molinell, de las cuales es comendador D. Francisco Jofre. Ver documento 10 del apéndice documental.

³²³ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op.cit. p. 47.

³²⁴ PÉREZ OLAGÜE, Carmen. http://www.cult.gva.es/dgpa/bics/listado_bics.asp

³²⁵ GARCÍA EDO, Vicent, GÓMEZ ALBIÑANA, Rosa. Op. cit. pp.35-37 y 142-145.

III.3.7. Siglos XVIII-XIX-XX y XXI

Tras la Guerra de Sucesión española, el rey Felipe V dismanteló las estructuras del Reino de Valencia, buscando el modelo absolutista francés y mediante los Decretos de Nueva Planta anuló los fueros que había implantado Jaime I. A nivel geográfico las reformas borbónicas dividieron también el antiguo Reino de Valencia en trece gobernaciones o partidos: Morella, Peñíscola, Castellón, Valencia, Alcira, Cofrentes, Montesa, San Felipe, Denia, Alcoy, Xixona, Alicante y Orihuela³²⁶. La gobernación de Morella, con Morella como cabeza de partido, abarcaba todo el extenso pero poco poblado interior montañoso, y una buena parte de la loma alta del valle del Palancia (Viver)³²⁷. Vistabella, pues, se encontraba bajo la gobernación de Morella.

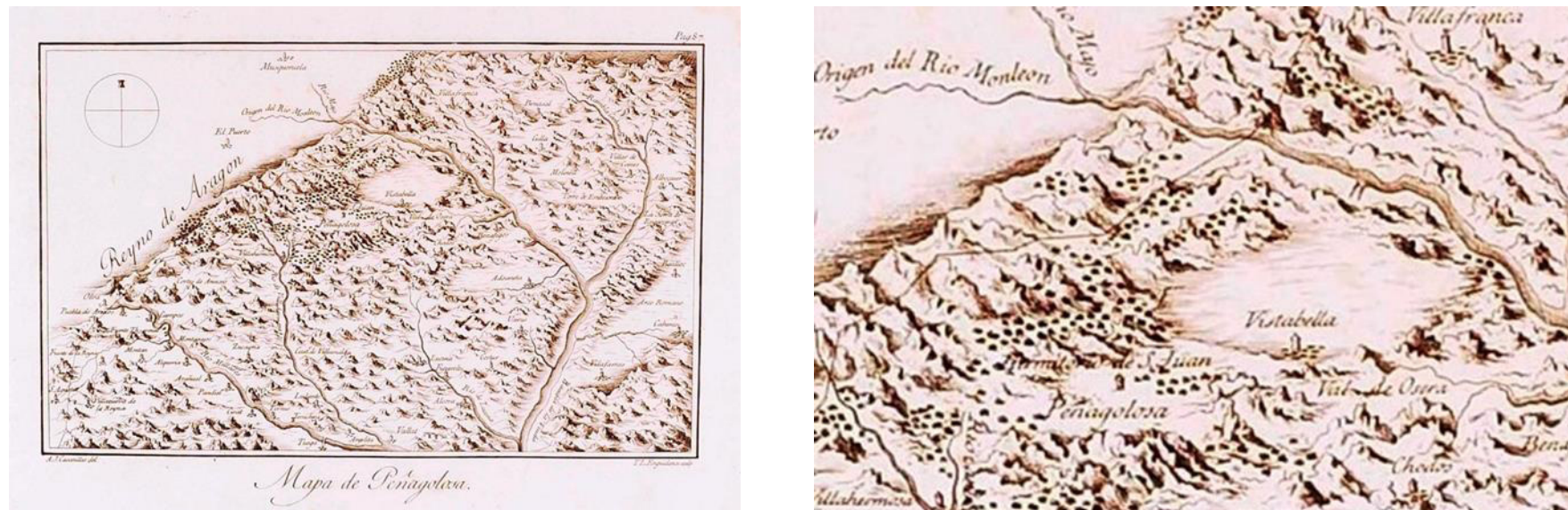


Fig III.12: Mapa de Penyaolosa. Tomás López Enguïdanos. Madrid: Imprenta Real 1795-1797. Fuente: Biblioteca Valenciana. Fondo gráfico.

³²⁶ DUFOR, Auguste Henri. *Atlas nacional de España*. Paris, 1838. Lámina 7.

³²⁷ PIQUERAS HABA, Juan. Op. cit. p.30.

Los franceses en 1809 dividieron España en 38 Departamentos. El territorio de la actual provincia de Castellón quedó repartido en tres: el de Guadalaviar bajo (cuya capital era Valencia), el de Guadalaviar alto (Teruel) y el del Ebro(Tarragona)³²⁸. Un año después el rey José Bonaparte I dividió la nación en 38 Prefecturas, aceptando los mismos límites que los Departamentos pero con la novedad de que cada prefectura se dividía en subprefecturas, Vistabella fue incorporada a la Prefectura de Teruel, cuya capital se estableció en esta ciudad además de dos subprefecturas en Teruel y Aliaga. También se establecieron 15 divisiones militares que abarcaban las diferentes prefecturas. La de Zaragoza albergaba Teruel, Zaragoza y Tarragona³²⁹.

Las Cortes de Cádiz de 1812 reconocieron la unidad político-administrativa del antiguo Reino de Valencia y abolieron la división de José I con el fin de proyectar una reforma definitiva, que no llegó porque Fernando VII, en 1814, volvió a implantar la división de 1789³³⁰.

La siguiente división territorial se realizó el año 1822. Valencia se fraccionó en cuatro gobernaciones, volviendo a la subdivisión de la época foral: Valencia, Játiva, Alicante y Castellón. La provincia de Castellón coincidía casi exactamente con los antiguos lindes forales. Por el sur la sierra de Espadan era la divisoria con Valencia, aunque por la costa ganaba Almenara; por el norte el río de la Cenia hacía de límite natural con Cataluña; por el oeste se incorporaban diversos pueblos aragoneses: Inglesuela, Cantavieja, la Cuba, Mirambel, Mosqueruela y Puertomingalvo. Pero esta división no duró mucho, apenas unos meses y en 1823³³¹, se volvió a las divisiones territoriales anteriores a la invasión de los franceses.

El Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833, rubricado por S. M. la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, en nombre de su hija la Reina Doña Isabel II, dividió España en cuarenta y nueve provincias, división territorial que ha llegado hasta nuestros días. Así, el Reino de Valencia se dividió en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana; ocupando Castellón el lugar 40, es decir, de las provincias más pequeñas. La provincia de Castellón ganó a la de Valencia la comarca del Alto Palancia(Segorbe, Viver, Jérica, etc..) y pasó a tener los mismos límites que conserva en la actualidad³³².Esta división de provincias no se entendía limitada al orden administrativo, sino que se arreglaban a ella las demarcaciones militares, judiciales y de Hacienda³³³.

³²⁸ SARTHOU CARRERES, Carlos. Op. cit. p.612.

³²⁹ NAPOLEÓN I, JOSÉ. *Prontuario de las leyes y decretos del Rey nuestro señor Don José Napoleón I. Tomo II*. Madrid: Imprenta Real, 1810. pp.56-57-119 y 140.

³³⁰ PIQUERAS HABA, Juan. Op. cit. p.32.

³³¹ PIQUERAS HABA, Juan. Op. cit. p.32.

³³² PIQUERAS HABA, Juan. Op. cit. p.33.

³³³ España. Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833. *Gaceta de Madrid*, 3 de diciembre de 1833, nº 154.

Posteriormente, el Real Decreto de 21 de Abril de 1834, subdividía las Provincias Españolas en partidos judiciales, remitiendo el poder judicial a los jueces letrados de cabeza de partido³³⁴. Así, la provincia de Castellón de La Plana quedo subdividida en diez partidos judiciales: Partido de Albocàsser, de Castellón de La Plana, de Lucena, de Morella, de Nules, de Sant Mateu, de Segorbe, de Vinaroz, de Vila-real (hasta 1882) y de Viver. De esta forma Vistabella del Maestrazgo, paso a formar parte de la Provincia de Castellón y del Partido Judicial de Lucena. Actualmente los partidos judiciales se reducen a cinco: Castellón, Segorbe, Nules, Vila-real y Vinaroz con la audiencia provincial en Castellón y la audiencia territorial en Valencia.

La constitución española de 1878, en su artículo 137 estableció que el Estado (España) se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses³³⁵.

El estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana de 1982³³⁶ en su artículo tres reconoció el territorio de la Comunidad Autónoma como el comprendido por los municipios integrados en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Asimismo el artículo 46, determinaba la agrupación de municipios para la prestación de servicios y gestión de asuntos comunes en comarcas. Posteriormente la reforma del Estatuto del año 2006³³⁷, seguía manteniendo los límites territoriales de la Comunidad Valenciana e igualmente reconoce en el artículo 65 a las comarcas como circunscripciones administrativas de la Generalitat y entidades locales determinadas por la agrupación de municipios para la prestación de servicios y gestión de asuntos comunes. Pero las agrupaciones de comarcas serán reguladas por Ley de *Les Corts* y deberá ser aprobada por mayoría de dos tercios, después de ser consultadas las entidades locales afectadas.

A pesar de que la Generalitat Valenciana hizo una propuesta de Comarcas ya en el año 1983, todavía no ha sido aprobada la Ley de Comarcas, por lo que las comarcas que se mencionan habitualmente en la Comunidad Valenciana son ficticias³³⁸.

En este contexto, Vistabella del Maestrazgo pertenece desde 1982 a la Comunidad Autónoma Valenciana, pero aunque es habitual mencionar que está incluida dentro de la comarca de L'Alcalatén, esto último no es oficial.

³³⁴ **España.** Real Decreto de 21 de Abril de 1834. *Gaceta de Madrid*, 23 de abril de 1834, nº 62.

³³⁵ **España.** Constitución Española. *Gaceta de Madrid-BOE*, viernes 29 de diciembre de 1978. pp. 29315-29424.

³³⁶ **España.** Ley Orgánica 5/1982 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. *BOE*, 10 de julio de 1982, pp.18813-18820.

³³⁷ **España.** Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. *BOE*, Martes 11 abril 2006, pp.13934-13954.

³³⁸ **EL LEVANTE.** Treinta años sin comarcas. Domingo 27 de mayo de 2012.

III.4. DEMOGRAFÍA

No parece serio completar un estudio de antecedentes geográficos de una población sin aportar detrás una estadística demográfica. La estadística, como ciencia que estudia la formación, la conservación y la desaparición de las poblaciones, a través de la natalidad, mortalidad y movilidad de sus habitantes, se hace imprescindible en el estudio del progreso de una colectividad humana.

Se ha recogido la información que aparece en diversas publicaciones, tanto de la época preestadística (antes de 1857), como de la llamada época estadística. Ésta en ocasiones presenta dudas sobre su fiabilidad, por las diferentes finalidades de su realización, unas veces para cobrar impuestos y otras para reclutar soldados; no obstante, en este trabajo, lejos de ser un trabajo estadístico riguroso, se pretende plasmar únicamente pequeñas pinceladas de la evolución demográfica del municipio de *Vistabella del Maestrazgo*.

Otro problema que se plantea es que en los siglos anteriores al siglo XIX, se presentan los números como fuegos o vecinos y habitantes, no como número de personas. Los fuegos eran el número de casas y los vecinos y habitantes los cabezas de familia, es decir, semejantes al número de casas. Para este número de fuegos o casas los historiadores proponen diversos multiplicadores: 4, 4.33, 4.5, 5, 6, 7 por fuego (casa) o vecinos y habitantes³³⁹. A lo largo de este trabajo se ha decidido adoptar 7 habitantes por casa, fuego, habitador o vecino. El coeficiente multiplicador parecía más acertado dado que en 1786 se contabilizaron 160 vecinos³⁴⁰ y el mismo año el censo de Floridablanca arrojaba una población de 1248 habitantes para el municipio³⁴¹, esto da una relación de 7.8 habitantes por vecino, cabeza de familia. Por todo ello las cifras aportadas son puramente orientativas y carecen de rigurosidad estadística.

³³⁹ **GARCÍA CÁRCEL, Ricardo.** El censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del siglo XVI. *Universidad de Valencia. Cuadernos de Geografía.* 1976, nº 18, p.55.

³⁴⁰ **ESPINALT Y GARCIA, Bernardo.** *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo IX. Descripción del Reyno de Valencia. Parte II.* Madrid. Imprenta de Hilario Santos Alonso 1786. p.293.

³⁴¹ **BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel.** *Crecimiento de la población valenciana (1609-1857).* Valencia, 1994. p. 145. Y **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** Dades sobre població en l'època pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. p. 276.

Siglo XIV

1320 Vistabella: 300+Boy:20=320 casas³⁴²

1363 Vistabella: 91+Boy:17=108 fuegos³⁴³

Siglo XV

1429 126 fuegos³⁴⁴

1438 129 fuegos³⁴⁵

1492 75 fuegos³⁴⁶

Siglo XVI

1510 93 fuegos³⁴⁷.

1528 110 fuegos³⁴⁸

1565 161 vecinos³⁴⁹.

³⁴² PÉREZ OLAGÜE, Carmen. http://www.cult.gva.es/dgpa/bics/listado_bics.asp

³⁴³ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 47.

³⁴⁴ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 47.

³⁴⁵ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 47.

³⁴⁶ MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 47.

³⁴⁷ VALLDECABRES RODRIGO, Rafael. *El cens de 1510. Relació dels focs valencians ordenada per les corts de Montsó*. València: PUV, p. 286-288. **Ver documento en el apéndice documental.**

³⁴⁸ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. Op. cit. p.59.

³⁴⁹ BALBÁS, Juan A. Op. cit. p.350. y MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'epoca pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Op. cit. p. 47.

Siglo XVII

- 1603** 200 vecinos y habitantes³⁵⁰
1609 233 cristianos viejos. 0 cristianos nuevos. Total: 233 cristianos. Fuente: Relación de Caraçena³⁵¹.
1611 190 casas. Fuente: Gaspar Juan Escolano³⁵².
1646 187 vecinos y habitantes³⁵³.
1692 68 vecinos³⁵⁴

Siglo XVIII

- 1712/1713** 190 contribuyentes. Fuente: Campoflorido³⁵⁵
1730 175 vecinos³⁵⁶.
1786 160 vecinos³⁵⁷.
1786 1248 habitantes. Fuente: Floridablanca³⁵⁸.
1793 194 vecinos. Fuente: Diario de Valencia³⁵⁹.
1794 398 vecinos. Fuente: Cavanilles³⁶⁰.

³⁵⁰ ARV, Generalitat Valenciana. Legajos, 4972. Ver documento en el apéndice documental.

³⁵¹ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 47.

³⁵² BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 190.

³⁵³ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 185 y ARV, Generalitat Valenciana. Legajos 4826-4829.

³⁵⁴ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 202.

³⁵⁵ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 219.

³⁵⁶ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 237.

³⁵⁷ ESPINALT Y GARCIA, Bernardo. Op. cit. p. 293.

³⁵⁸ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 276.

³⁵⁹ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 294.

³⁶⁰ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 276.

Siglo XIX

- 1842** 321 vecinos, 1239 habitantes. Fuente: Pascual Madoz³⁶¹.
1848 555 vecinos. Fuente: Francisco de Paula³⁶²
1857 2075 habitantes. Fuente: Censo 1857³⁶³.
1860 2156 habitantes³⁶⁴.
1873 2156 habitantes. 339 casas y otras tantas masías³⁶⁵.
1877 2.371 de hecho y 2.402 habitantes de derecho ³⁶⁶.
1887 641 vecinos. 2376 habitantes³⁶⁷.
1897 2.346 de hecho y 2.409 habitantes de derecho ³⁶⁸.

Siglo XX

- 1900** 2418 de hecho y 2577 habitantes de derecho ³⁶⁹.
1910 2541 de hecho y 2775 habitantes de derecho ³⁷⁰.
1920 2542 de hecho y 2342 habitantes de derecho³⁷¹.
1921 2541 habitantes³⁷².
1925 Tiene 2.542 habitantes de hecho, 2.542 de derecho³⁷³.

³⁶¹ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 332. Y <http://www.ine.es>

³⁶² PAULA MELLADO, Francisco. *Diccionario universal de Historia y de Geografía. Tomo séptimo*. Madrid: Francisco de Paula Mellado, 1848. p.429.

³⁶³ BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. Op. cit. p. 351. Y <http://www.ine.es>

³⁶⁴ MIRALLES DE IMPERIAL, Adolfo. *Crónica de la Provincia de Castellón*. Madrid 1868. P. 15. Y <http://www.ine.es>

³⁶⁵ MUNDINA MILALLAVE, Bernardo. *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*. Castellón 1873. P. 671.

³⁶⁶ <http://www.ine.es>

³⁶⁷ BALBÁS, Juan A. Op. cit. p.350. Y <http://www.ine.es>

³⁶⁸ <http://www.ine.es>

³⁶⁹ <http://www.ine.es>

³⁷⁰ SARTHOU CARRERES, Carlos. Op. cit. p.612. **ESPASA-CALPE**. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69.p. 498.Y <http://www.ine.es>

³⁷¹ **ESPASA-CALPE**. Op. cit. p. 499. Y <http://www.ine.es>

³⁷² ARMENGOT, Hijos de J. 1921. *Castellón. Guía comercial de la provincia*. Castellón. Hijos de J. Armengot, 1921. P. 124.

³⁷³ BELLIDO RUBERT, Manuel. *Anuario-Guía de la provincia de Castellón*. 1925. Castellón 1925. P. 509.

1930	2157 de hecho y 2261 habitantes de derecho ³⁷⁴ .
1940	2001 de hecho y 2057 habitantes de derecho ³⁷⁵ .
1950	1938 de hecho y 1994 habitantes de derecho ³⁷⁶ .
1960	1584 de hecho y 1649 habitantes de derecho
1970	1214 de hecho y 1217 habitantes de derecho
1981	702 de hecho y 706 habitantes de derecho
1991	472 de hecho y 543 habitantes de derecho

Siglo XXI

2001	404 habitantes de derecho
2011	406 habitantes
2012	419 habitantes ³⁷⁷

³⁷⁴ <http://www.ine.es>

³⁷⁵ **ROIG, Ramón.** *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1940. Provincia de Castellón.* Madrid 1940. P. 60. Y <http://www.ine.es>

³⁷⁶ **PUERTO MEZQUITA, Gonzalo.** *Guía comercial e industrial de Castellón de la Plana. 1958.* Castellón 1958. P. 347. Y <http://www.ine.es>

³⁷⁷ <http://www.ine.es>

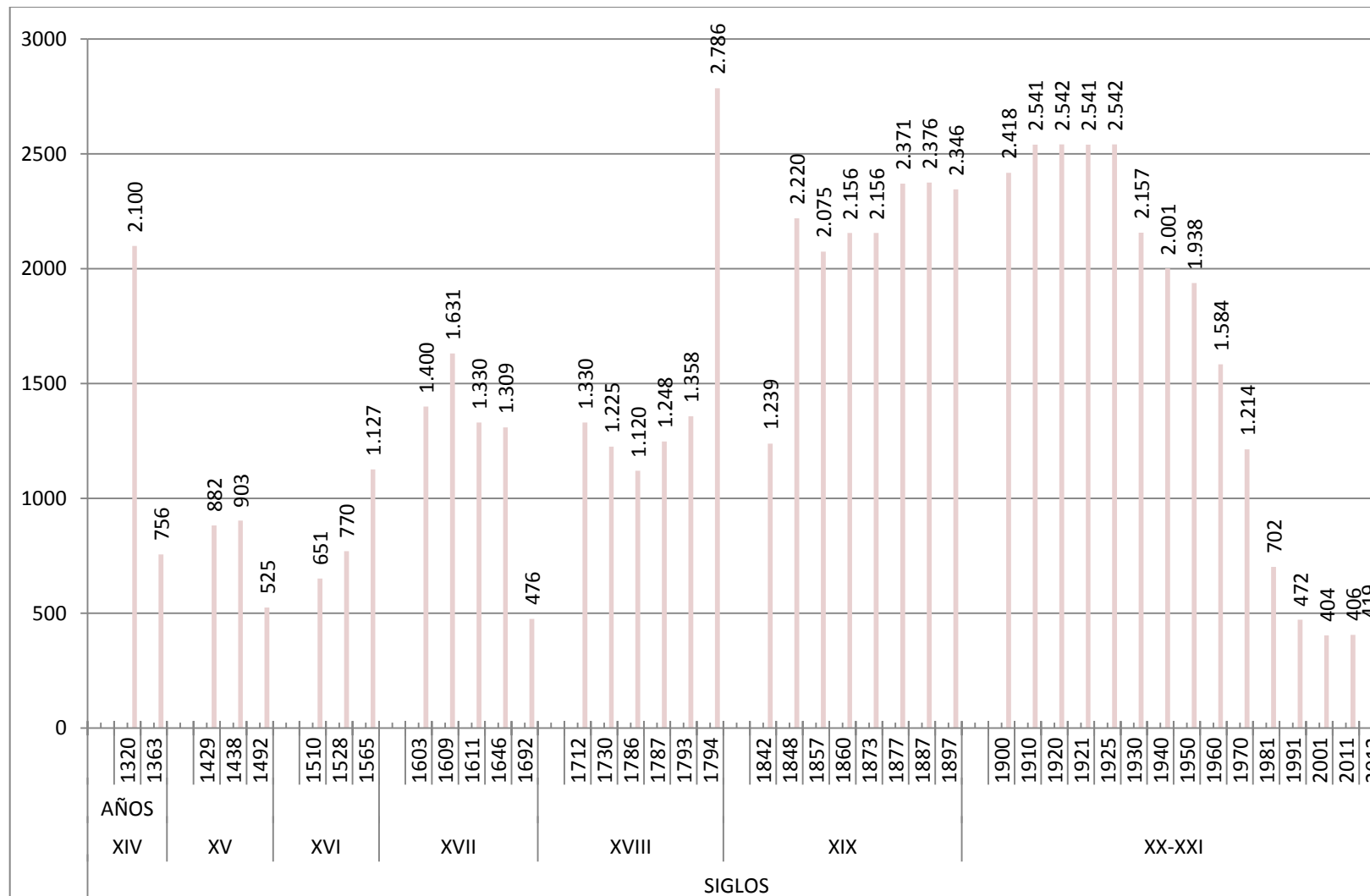


Fig III.13: Evolución de la población Vistabella del Maestrazgo. Siglos XIV a XXI

*El pueblo que olvida sus raíces se condena a sí mismo
a repetir sus errores, y al desprecio de los demás
-Blas Infante-*



PARTE IV: DESARROLLO URBANÍSTICO

PARTE IV: DESARROLLO URBANÍSTICO

IV.1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo urbanístico de un pueblo se debe al concepto de creación de un lugar de convivencia, donde se tienen en cuenta tanto los aspectos estéticos, como los aspectos sociales, morales e higiénicos.

En la Edad Media el documento que permitía la fundación y desarrollo de los municipios era la carta puebla, redactada bajo los fueros del reino al que pertenecían, firmada por los señores feudales o el propio rey. Así, las cartas pueblas constituían una auténtica escritura de propiedad entre el dueño del territorio y los futuros habitantes del lugar. Vistabella obtuvo de manos de Doña Constanza de Alagón, hija de Don Blasco de Alagón, su primera carta de población conocida el año 1251, cumpliendo los fueros de Aragón.

Históricamente los pobladores han habitado el término de Vistabella, divididos entre el casco urbano, El Boy³⁷⁸ y las masías³⁷⁹. El núcleo urbano está situado sobre un montículo donde estuvo emplazado el castillo³⁸⁰, a 1246 metros de altitud, a cuya falda se desarrolló, tras su fundación, el municipio.

El casco urbano de Vistabella del Maestrazgo es de pequeñas dimensiones y con calles de trazado desigual. No se han hallado indicios de que el núcleo urbano existiera ya en épocas prehistóricas ni en época romana, ello no es óbice para que podamos constatar la existencia de la calzada romana que pasaba cerca de la población, así como del origen latino de su topónimo *Pulcravista* que aparece en la primera carta de población. No obstante, tanto la existencia del castillo³⁸¹, que ocupaba un lugar estratégico para la vigilancia de las tierras altas del *Montlleó* como la donación realizada por el rey Don Jaime I a Don Blasco de Alagón, el año 1235, del Castillo y villa de Culla con todas sus aldeas³⁸², dentro de las cuales se encontraría Vistabella, vincula la existencia anterior de un núcleo de población sarraceno, entre los siglos VIII a XIII.

³⁷⁸ **ARV. Clero. Legajo 948. Caja 2511-2512.** El Boy, debido al despoblamiento que sufrió en el siglo XIV, solicita su unión a Vistabella en 1405.

³⁷⁹ Las masías, *mas* en valenciano, son viviendas o grupos de viviendas aisladas en el campo y vinculadas a la explotación agrícola y ganadera. En el término de Vistabella encontramos gran número de masías diseminados por todo el término.

³⁸⁰ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342, nº 57. 1599, mayo, 28.** Inventario realizado por Fray Bartolomé Perales de las posesiones de la Orden de Montesa en Vistabella. **Ver documento en el anexo documental.**

³⁸¹ El castillo ha desaparecido debido a la instalación en el siglo XX del depósito de agua municipal. Sin embargo, alrededor del mismo se pueden observar viejos corrales y pajares que probablemente formaban parte del conjunto del castillo.

³⁸² **GARCÍA EDO, Vicent.** *Blasco de Alagón ca. 1190-1239.* Castellón, 2008, pp.121-124: El día 11 de mayo de 1235, el rey Jaime I donó a Blasco de Alagón el Castillo de Culla y su término, conjuntamente con el de las Covas de Vinromá, en pago por los servicios prestados en la conquista de Morella. Según la donación realizada posteriormente el día 22 de abril de 1263, por la hija de Blasco de Alagón, Doña Constanza, a su hijo Guillermo de Anglesola, el Castillo de Culla estaba formado por las poblaciones de Culla, Vistabella, Vilafranca, Benassal y Atzaneta.

IV.2. FUNDACIÓN

El hecho que sí parece confirmado es que, a partir de la primera carta de población otorgada por la hija de Don Blasco de Alagón, Constanza de Alagón, y su esposo Guillermo de Anglesola, para doscientos habitantes, el núcleo urbano de Vistabella quedaría definitivamente constituido, con toda probabilidad, sobre el asentamiento musulmán anterior³⁸³. Al trasladarse al lugar de *Pulcravista*, los cristianos, entre los que se encontraban Bernardo de Calatarrá, Domingo de Sancho Guillermo, Guillermo Colom y Bernardo de Quadres, levantaron el recinto amurallado para fortificar la nueva villa cristiana bajo el modelo de ciudad con reminiscencias de las antiguas ciudades hipodámicas romanas, iniciado en Jaca en 1076³⁸⁴. El modelo ortogonal nacido en Jaca y creado por el rey Sancho Ramírez obedece a dos premisas: parcelas iguales y de cierta propiedad privada, para hombres iguales y libres³⁸⁵. Este modelo de ciudad iniciado en Jaca se extendería rápidamente por todo el camino de Santiago y el Reino de Aragón, invadiendo las zonas reconquistadas del Reino de Valencia. Según Carmen Pérez Olagüe, el municipio de Vistabella siguió estos cánones, al igual que el pueblo vecino de Mosqueruela (1262) y Vila-Real (1274).

Por tanto el núcleo primario del pueblo de Vistabella, correspondería a la época medieval. Sigue el modelo de manzanas cuadrículares, más o menos ortogonales, articuladas sobre una cruz central³⁸⁶, en el centro de la cual se abre una plaza³⁸⁷. El eje principal de la cuadrícula, formado por la calle *Major*, discurre de este a oeste y configura el eje longitudinal del pueblo. El eje transversal formado por la calle *Forn Vell*, fluye de norte a sur, comunicando la antigua *Plaça del hospital* con una de las puertas de la muralla. La calle *Forn Vell* tiene una fuerte pendiente, para adaptarse al terreno, al contrario que la calle *Major* que es básicamente plana. La cuadrícula la completan al norte de la calle *Major*, las empinadas calles de *Sense cap*, *Mossén Falcó*, *Jesús o Presó* y *Malcuinat* y al sur de la calle *Major*, las calles inclinadas de *Sant Roc*, *Roser* y *Mossén Tenesa*. Además, al igual que en otras villas hipodámicas medievales, todavía hoy se pueden apreciar un gran número de casas de unos cuatro a seis metros de fachada y de superficie semejante, que corresponderían al reparto medieval de "parcelas iguales para hombres iguales".

³⁸³ En la carta puebla otorgada por el matrimonio Guillem de Anglesola y Doña Constanza de Alagón, se diferencia claramente la villa del término de Pulcravista, esto ratifica la existencia anterior a esta fecha de un asentamiento en la población.

³⁸⁴ PÉREZ OLAGÜE, Carmen. http://www.cult.gva.es/dgpa/bics/listado_bics.asp

³⁸⁵ BIELZA DE ORY, Vicente. El Fuero de Jaca, el Camino de Santiago y el urbanismo ortogonal. pp.290-291: "Hasta hace poco tiempo en la calle Mayor de Jaca, como en la rúa de las tiendas de Estella, era fácil descubrir el efecto de aquel reparto medieval en las estrechas fachadas de las viviendas. El suelo se distribuía en manzanas iguales que a su vez se dividían en parcelas iguales, donde el franco construía su vivienda entre medianeras con una fachada del ancho que permitía la viga de madera de cuatro metros y medio, o de esta más el ancho de la escalera, dando hasta seis metros. En la parte posterior de la vivienda y dentro de la propia parcela quedaba el corral y patio de luces, hasta alcanzar una profundidad de unos veinticinco metros".

³⁸⁶ Al igual que las ciudades romanas, donde las dos calles principales: el cardo, de norte a sur, y el decumano, de este a oeste, se cruzaban en una plaza, centro religioso, comercial y administrativo de la ciudad.

³⁸⁷ Los habitantes de Vistabella todavía hoy llaman "Plaça" a la zona central del núcleo urbano, donde se cruzan las calles "Major" y "del Forn", a pesar de existir en la actualidad otras dos plazas: la Plaza de la Iglesia y la Plaza del hostal. Es en esta plaza donde está ubicado el Ayuntamiento, casa consistorial en otra época, donde en la jamba de la puerta reza la fecha 1562.

La estructura que se aprecia en la ordenación de estas calles, queda rota en lo alto del pueblo, en los alrededores del lugar que ocupaba el castillo, donde las calles *del Castell*, *Malcuinat*, *Mossén Falcó* y la *Plaça del Hospital*, articuladas alrededor del antiguo castillo, siguen más bien un modelo radial y concéntrico, semejante a la ciudad de Morella (Castellón).

El recinto medieval amurallado, construido a base de mampostería, es, todavía hoy, visible al norte y sur del primitivo núcleo urbano. En la parte norte, donde se observa una torreta cilíndrica, las calles no tienen salida y las últimas casas que encontramos en ellas acaban en las antiguas murallas. Por la parte sur, la muralla quedaba cerrada en lo que hoy se llama *Carrer del mur*. En dicha muralla existían cuatro puertas de entrada, coincidiendo con las cuatro calles: *Carrer de Mossén Tenesa*, *Carrer del Roser*, *Carrer del Forn* y *Carrer de San Roc*. En las dos últimas aún se conservan los arcos de medio punto de sillares que albergaban las recias puertas de madera³⁸⁸ y el resto de muralla fue aprovechada, igual que la muralla norte, como muro de las casas. También junto al *portal del Forn*, se aprecian, adosados a la muralla restos de lo que debió de ser una torre. En su parte este y oeste la antigua muralla se pierde entre las casas que aprovecharon sus muros como fondo de las construcciones, edificando a ambos lados de la misma. Según relata Carmen Pérez Olagüe, en los extremos de la calle Mayor, en los tramos de muralla de poniente y levante, existirían dos puertas más de acceso³⁸⁹.



Fig IV.1: Murallas en la zona norte del núcleo urbano.

³⁸⁸ Los otros dos arcos que correspondían a las puertas de acceso del *Carrer de Mossén Tenesa* y *Carrer del Roser* fueron demolidas a principios del siglo XX, probablemente para favorecer la circulación de vehículos.

³⁸⁹ **PÉREZ OLAGÜE, Carmen.** http://www.cult.gva.es/dgpa/bics/listado_bics.asp: "Existieron seis puertas en la muralla cuatro situadas en la muralla sur y dos en los extremos de la calle Mayor. A la puerta de poniente accedían los caminos de Mosqueruela por el camino romano y Vilafranca al noroeste, y los de Puertomingalvo, Villahermosa y Alto Mijares por el sudeste por el camino de San Juan. Por la puerta este llegaban los caminos de Culla, Atzeneta del Maestrat y Chodos. Las puertas del sur, servían para uso doméstico."

Dentro de lo que fue el recinto amurallado se conservan casas de diferentes épocas que, aunque remodeladas interiormente para la habitabilidad de las mismas, han conservado su estructura y elementos constructivos como ventanales y portadas de piedra, aleros y balcones de madera y escudos y otros elementos de interés. De todas ellas conviene destacar el hospital, sito en la Plaza del Hospital; el palacio, entre las calles de Jesús y Forn Vell; la cárcel, en la calle Jesús; el antiguo horno, en la calle Forn, y el ayuntamiento³⁹⁰, en la calle Mayor.

Al recinto amurallado fueron a unirse otros sectores o arrabales, determinados por la facilidad de ocupación de áreas topográficamente favorables o ligados a los caminos de acceso principales. Por esta razón no aparecen construcciones en el límite norte, por ser está la zona más agreste e inaccesible de las que rodean el núcleo urbano. Vistabella, pues, siguió creciendo hacia el sur, este y oeste.



Fig IV-2: Exterior e interior del portal de Sant Roc.



Fig IV.3: Exterior e interior del portal del Carrer del Forn.



Fig IV.4: Antiguo palacio en Calle Jesús.

³⁹⁰ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella. Casa del Consell o Casa de la Vila en otros tiempos.

IV.3. EXTRAMUROS

Se tiene constancia a través de las fechas que aparecen en diversos edificios, que sería a partir de los siglos XV-XVI, cuando Vistabella empezaría a construir fuera de las murallas. Así, al recinto amurallado, fueron a unirse los arrabales:

- Al oeste nació el Rabal de Loreto, donde podemos encontrar la *font de Dalt*, datada en 1585, y la *font de Baix*, la ermita de Loreto, del siglo XVI-XVII, la casa Polo, casa señorial de los siglos XVII-XVIII y varias casas particulares.
- Al sur, bajo las murallas, se desarrolló el *Rabal de San Joan* y al sudeste, el *Rabal de San Roc*, utilizado para casas particulares.
- Al noroeste, junto al *Portalet*³⁹¹, se construyó la monumental iglesia de Nuestra Señora de La Asunción en el siglo XVII³⁹².
- Al final de la calle Mayor se abrieron dos plazas: La Placeta de L'hostal, al oeste de la población, y La Plaça de la Iglesia, donde está la parroquial de la villa.

Aunque se desconoce dónde estaría emplazado el antiguo camposanto de la población, la construcción del nuevo cementerio, se realizaría en el siglo XIX³⁹³ siguiendo las normas higienistas ilustradas³⁹⁴, fuera de la población, en un sitio ventilado, junto a la ermita de *Sant Antoni*, datada en 1728³⁹⁵. Vistabella, previsiblemente, igual que la vecina localidad de Lucena, recibiría Orden de la Junta Provincial, el año 1813, para trasladar el cementerio fuera de la población, siguiendo la Real Orden de 1809³⁹⁶. La semejanza de la distribución de la nueva necrópolis con una estampa sobre la construcción de cementerios y capillas que aparece en el Archivo Histórico³⁹⁷, nos acerca más si cabe, a dicha hipótesis, además Pascual Madoz, en 1850 sitúa el cementerio al lado de la ermita de San Antonio, tal como se conserva hoy en día³⁹⁸.

³⁹¹ *Portalet*, diminutivo de portal, quiere decir que en la estrecha calle o pasadizo, que separa la fachada oeste de la iglesia de las casas continuas, debió existir en otro tiempo algún portal de entrada a la población. En la actualidad solo se visualiza los restos de la antigua muralla. En Vilafranca, Tales, Les Coves de Vinromá, Vallibona y Cabanes, pueblos de la provincia de Castellón, se conservan algunos portales medievales, a los que también se les denomina como *portalet*.

³⁹² Es probable que la nueva iglesia, formará parte del sistema defensivo de la población. La fachada norte, carente de ventanas, se parece a más a un lienzo de muralla que a la fachada de una iglesia.

³⁹³ En el interior del cementerio se lee una fecha de 1899 sobre la puerta de un cobertizo, no obstante, es de imaginar que la construcción del cementerio fuera anterior a esta fecha.

³⁹⁴ **ESCRIG FORTANERE, Joaquim.** Lucena: Una Historia de L'Alcalatén. Castellón, 1998. pp. 80-81. En el año 1813, en plena Guerra del Francés, el ayuntamiento de Lucena, recibió un orden de la Junta Provincial en la que, siguiendo las ideas higienistas ilustradas, se le mandaba trasladar el cementerio fuera de la población.

³⁹⁵ Esta fecha aparece en el dintel de la puerta de entrada a la ermita.

³⁹⁶ **A.H.N. Consejos, 12006, Exp.15. 1809, septiembre, 27.** Real Orden comunicada por la primera Secretaria de Estado al Consejo por la que se obliga a construir cementerios en todas las localidades del Reino, y por la que se prohíbe que se entierren los cadáveres en poblado por el peligro de epidemia que entraña tal costumbre.

³⁹⁷ **A.H.N. Consejos, 12895, Exp. 1. 1804-1806.** Plano de los cementerios y capillas que pueden establecerse en los extramuros de las poblaciones.

³⁹⁸ **MADOZ, Pascual.** Diccionario geográfico- estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo XVI. Madrid, 1850. p. 336.

La propuesta arriba descrita, parece interesante dada la portada románica que observamos en el acceso al cementerio, datada entre 1290 y 1320³⁹⁹, con claras marcas de cantería medievales. Dicha portada, junto con la sillería de la fachada, es previsible que se trasladara desde el antiguo templo del municipio, anterior a la iglesia renacentista objeto de esta tesis.

La expansión del municipio se ralentizó a partir de la segunda mitad del siglo XX, a causa de la emigración masiva de la población a zonas más industrializadas. No obstante, en las últimas tres décadas se han rehabilitado gran parte de las construcciones tradicionales y se han construido gran cantidad de edificios en la periferia del pueblo, como viviendas de segunda residencia, bordeando las carreteras y los caminos de acceso al pueblo en su mayor parte, hecho que ha sido motivado por el auge del turismo de interior.

El 11 de febrero de 2010, en la Orden 5/2010 de la Conselleria de Cultura y Deporte, se complementa la declaración de Bien de Interés Cultural del Castillo y Murallas de Vistabella del Maestrazgo, delimitando el entorno de protección y estableciendo su normativa de protección⁴⁰⁰.

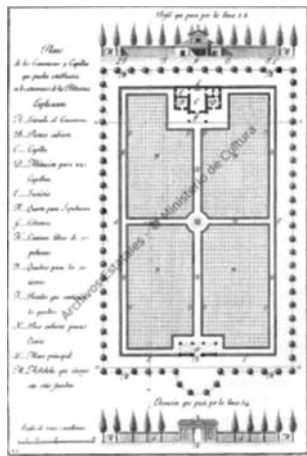


Fig IV.5: Plano de los cementerios y capillas. 1804-1806 MINISTERIO DE CULTURA. Archivo Histórico Nacional. Consejos, 12895, Exp.1.



Fig IV.6: Portada románica cementerio municipal.



Fig IV.7: Ermita del Loreto. Siglo XVI-XVII.



Fig IV.8: Font de Dalt. Siglo XVI.

³⁹⁹ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. P. 234.

⁴⁰⁰ España. Comunidad Valenciana. Orden 5/2010, de 11 de febrero, de la Conselleria de Cultura y Deporte. *DOCV*, 5 de marzo de 2010, número 6220, pp. 9240-9244.

España. Comunitat Valenciana. Orden 5/2010, de 11 de febrero, de la Conselleria de Cultura y Deporte. *BOE*, jueves 23 de septiembre de 2010, número 231, pp.80991-80996.



Fig.IV.9: Trazado del núcleo primitivo de la población.

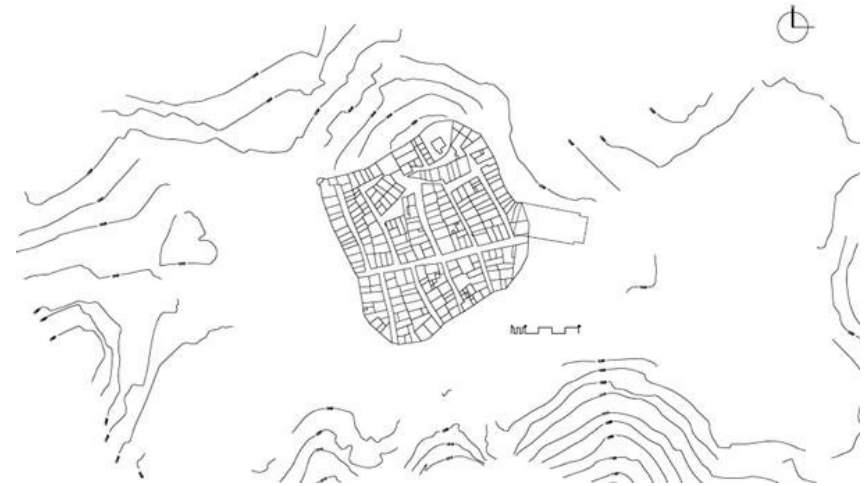


Fig.IV.10: Trazado del núcleo medieval de la población.



Fig. IV.11: Trazado del núcleo postmedieval de la población.

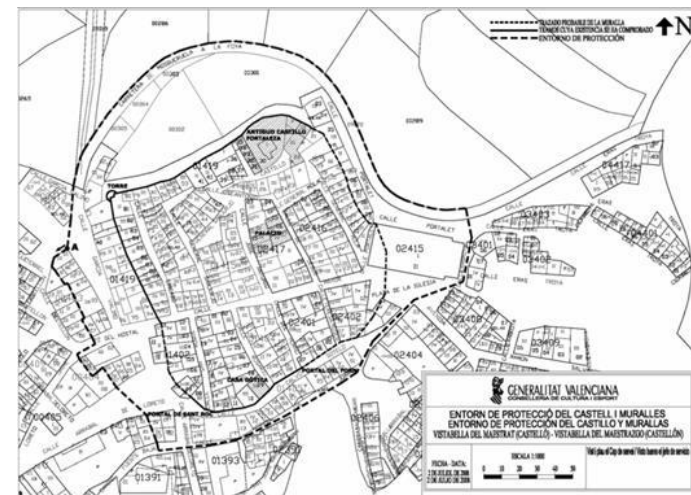


Fig.IV.12: Trazado probable y comprobado de las murallas y castillo (DOCV 5-03-2010).

La belleza perece en la vida, pero es inmortal en el arte.
-Leonardo Da Vinci-



PARTE V: LA ARQUITECTURA RENACENTISTA

PARTE V: LA ARQUITECTURA RENACENTISTA

V.1. INTRODUCCIÓN

Dentro de este capítulo se estudia de una forma esquemática la difusión que tuvo la arquitectura renacentista desde sus orígenes italianos, su andadura por España, su paso por tierras valencianas, aragonesas o catalanas hasta llegar a las recónditas tierras del Maestrazgo. Todo ello con el fin de encontrar conexiones temporales, geográficas y formales del nuevo estilo arquitectónico importado de Italia.

A principios del siglo XV surge en Florencia, capital de La Toscana –Italia–, un nuevo estilo artístico que se aplica a la arquitectura, a la escultura y a la pintura, así como a otras disciplinas artísticas y que va a romper con todos los cánones medievales anteriores: el Renacimiento⁴⁰¹. El lenguaje renacentista se difundiría por Europa occidental a lo largo de los siglos XV y XVI y conviviría con el Gótico, cuya mezcla dotaría al siglo XVI de un curioso e innovador perfil artístico. La difusión del arte renacentista fue desigual en Europa, siendo España y Francia, los países que más recibieron su influencia, dada la cercanía y las relaciones con Italia.

El Renacimiento se basó en el resurgir de la cultura greco-romana y fue la expresión plástica de un fenómeno más amplio y profundo que se conoce como Humanismo, que declaraba al hombre como centro del pensamiento, de las artes, convirtiéndolo en la medida de todas las cosas. El Humanismo también impulsó la Ciencia e incidió en todos los estamentos de la sociedad: en la política, en la religión, en el comercio, en la literatura, en el derecho o en las artes. Dentro de esta corriente humanista nace la figura del hombre renacentista. El arquitecto italiano Leon Battista Alberti recoge este concepto y explica que el artista no debe ser un simple artesano, sino un intelectual preparado en todas las disciplinas y en todos los terrenos. Leonardo da Vinci es considerado el arquetipo de hombre renacentista ya que era un gran polímata: arquitecto, pintor, escultor, ingeniero, escritor, inventor, filósofo, músico...El arquitecto renacentista estudia los modelos, edificios y órdenes heredados de la antigüedad clásica y empieza a investigar nuevas técnicas de construcción arquitectónica. Busca el sistema armónico de proporciones modulares y de simetría, formas de representación del mundo natural, fundamentalmente la anatomía humana⁴⁰², en la que el cuerpo humano se considera el canon o medida ideal de la arquitectura y de la perspectiva o técnicas de claroscuro. En este período se recuperan los elementos constructivos de las culturas clásicas, así se vuelve a utilizar el arco de medio punto frente al arco apuntado del Gótico, las columnas rematadas con capiteles siguiendo los órdenes arquitectónicos; las sofisticadas bóvedas de crucería góticas son sustituidas por bóvedas de cañón, cúpulas y cubiertas planas con casetones. Los edificios se decoran con pilastras, frontones, pórticos, escudos nobiliarios, almohadillados, medallones, putti, guirnaldas de flores o frutos, grutescos o bajorrelieves.

⁴⁰¹ Giorgio Vasari, arquitecto, pintor y escritor italiano sería quién, por primera vez, da nombre a esta nueva corriente artística *Rinascita*, en su libro *Le vite di piu eccellenti pittori, scultori e architettori*, publicado en 1550.

⁴⁰² Vitrubio basándose en el principio de simetría griega, esto es la relaciones de las partes entre sí y de éstas con el todo, hizo del cuerpo humano el canon o medida ideal de la arquitectura. Vitrubio en el siglo I a.C. describió la proporción del cuerpo humano que posteriormente dibujaría Leonardo Da Vinci en el siglo XV.

V.2. LOS ORÍGENES DE LA ARQUITECTURA RENACENTISTA EN ITALIA

La arquitectura renacentista surge en Italia principalmente por tres motivos: uno por la aparición en el siglo XIV del movimiento cultural del Humanismo en Florencia⁴⁰³; otro porque era allí, en Italia, donde se encontraban las ruinas de un gran número de edificios romanos que permitían estudiar y copiar el arte de la antigüedad clásica; y el tercero por el redescubrimiento, que en 1416, hizo Poggio Bracciolini del libro *De Architectura* de Vitrubio, escrito en la antigua Roma⁴⁰⁴. Esto, sumado al espíritu de recuperación del clasicismo con el afán de escapar del oscurantismo de la Edad Media, hizo que surgiera en estas tierras y no en otras, un nuevo lenguaje arquitectónico que iba a ser llamado en su tiempo “a lo romano”. Uno de los tempranos artífices de este nuevo movimiento arquitectónico fue Filippo Brunelleschi(1377-1446). Orfebre, escultor, arquitecto y descubridor en algunos aspectos de la perspectiva cónica, había investigado, medido y dibujado las ruinas romanas, esto lo convirtió en un conocedor extraordinario de los edificios de la antigua Roma. Brunelleschi, entre los años 1417 y 1420, tras un conocido concurso, proyectó y construyó la enorme cúpula con linterna-de 41,5 metros de diámetro-de Santa María dei Fiore, la catedral de Florencia. Basándose en la antigua cúpula del panteón de Roma, Brunelleschi resolvió la cúpula florentina mediante una estructura interna de ocho nervios interiores verticales apuntalados de herencia gótica sumada a un sistema de ligaduras horizontales concéntricas a lo romano. El conjunto se completaba mediante dos membranas que recubrían la estructura interiormente y exteriormente. Además el arquitecto aportó la utilización del ladrillo como material resistente aunque más ligero que la piedra y diversos mecanismos para la subida y bajada de materiales en la obra. Este logro arquitectónico es el que se ha considerado como el inicio de la arquitectura renacentista en Italia.



Fig V.1: Cúpula de Santa María del Fiore.



Fig V.2: Detalle de la cúpula de Santa María dei Fiore.

⁴⁰³ **MARIAS FRANCO, Fernando.** *El Arte del Renacimiento. Biblioteca Básica del Arte.* Madrid: Grupo Anaya S.A., 1990. p. 14: “Ya Petrarca, en su poema *África* (1338), había opuesto a las tinieblas del presente la claridad antigua, señalando los fundamentos necesarios para una renovación cultural...”

⁴⁰⁴ **MARIAS FRANCO, Fernando.** Op. cit. p. 14. **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** “Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi.” Tesis doctoral. UPV, 1997. pp.548 y 549. Realmente el texto de Vitrubio ya se conocía , su influencia iría creciendo durante el medievo y alcanzaría su cénit en el Renacimiento.

A partir de este hito, Brunelleschi rompería con la tradición gótica en otras obras suyas como el hospital de los Inocentes, la iglesia del Santo Spirito, la iglesia de San Lorenzo o la capilla Pazzi⁴⁰⁵ y recuperaría la herencia romana con elementos tales como frontones clásicos, columnas y capiteles con entablamentos, arcos de medio punto, cubiertas planas, además de rescatar códigos de la Antigüedad clásica como relaciones aritméticas, proporciones y simetrías⁴⁰⁶. Así en la iglesia basilical de San Lorenzo, de planta de cruz latina de tres naves (una central y dos laterales con capillas adosadas), el arquitecto sigue proporción simple en planta y alzados de 1:2 y 1:4. Esto es, la planta y alzado son diseñados con arreglo a unas proporciones matemáticas respecto a un módulo, el cuadrado del crucero: la nave central es doble que la nave lateral (que es un cuadrado la cuarta parte del cuadrado del crucero) y las capillas son la mitad que la nave lateral.

Esta proporción también se mantiene en la altura, las naves laterales son más bajas que la nave central y los arcos que abren las capillas más bajos que éstas. En la iglesia del Santo Spirito, también de planta de cruz latina, la distribución espacial depende de una medida simple: el intercolumnio y las naves laterales se relacionan con la nave principal en proporción 1:2. Estas proporciones matemáticas utilizadas por Brunelleschi, se marcan por un orden espacial modular, basado en las formas cúbicas y el cuadrado, con ejes ortogonales, líneas rectas y planos lisos. Así mismo existe equilibrio y armonía entre alzados, plantas y volúmenes.

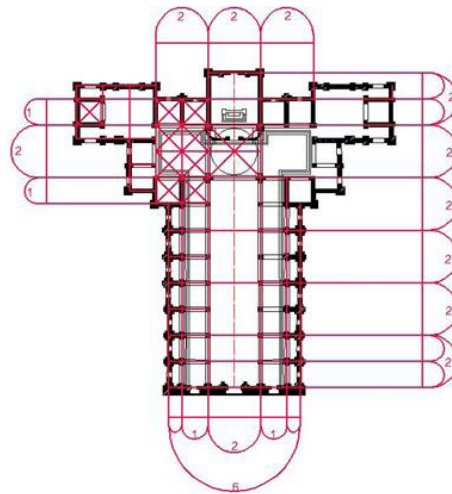


Fig V.3: Planta basilical San Lorenzo. Florencia. Brunelleschi

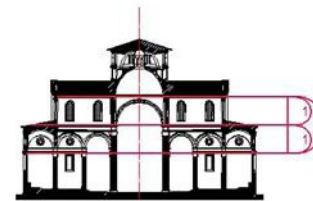


Fig V.4: Sección transversal basilical San Lorenzo. Florencia. Brunelleschi

⁴⁰⁵ BONET, Pilar, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento I*. Barcelona, 1992. Volumen 16 de El gran arte en la Arquitectura. p. 751-757.

⁴⁰⁶ MARIAS FRANCO, Fernando. *Op. cit.* p. 16-17.

Pero estas nuevas propuestas necesitaban de la teorización que las justificara y explicara; esta tarea tuvo su inicio en los tratados del erudito y arquitecto Leonardo Battista Alberti⁴⁰⁷ (1404-1472). Humanista, arquitecto y escritor, fue el arquetipo del hombre renacentista, que fusionando teoría y práctica intentó dominar todas las áreas del saber. Se ordenó sacerdote y ejerció como abreviador apostólico en Roma desde 1432 a 1464. En este período que vivió en Roma, tuvo ocasión de estudiar en profundidad las ruinas clásicas; fue entonces cuando escribió tres libros dedicados a las distintas artes, pintura, escultura y arquitectura: *De la pintura*, *De statua* y *De Re Aedificatoria*. En el texto dedicado a la arquitectura, dividido en diez libros a semejanza de la obra *De Architectura* de Vitrubio, insistió en el conocimiento de los órdenes arquitectónicos y resaltó la *concinnitas* (armonía, belleza, composición), basada en las proporciones que debían unificar el todo a partir de unidades modulares. Para Alberti la medida del hombre debe generar la de los edificios. Además en la obra destaca el papel del arquitecto como diseñador del edificio, quién debe poseer amplios conocimientos, sobre todo de matemáticas y de geometría⁴⁰⁸. Pero la idea del clasicismo propuesto por Alberti no es copiar solo la Antigüedad, sino que ésta sea la fuente en donde beber para desarrollar planteamientos propios y superarlos⁴⁰⁹.

Alberti llevó a la práctica en sus obras de arquitectura los modelos de la antigüedad y los postulados teóricos de raíz vitrubiana, mostró de forma brillante su conocimiento de la superposición de los órdenes, de la posible unión de un sistema de columna y entablamento y otro de pilar y arco, y del carácter mural y ordenado de la arquitectura romana⁴¹⁰.



Fig V.5: Fachada de Santa María Novella. Florencia. Alberti.

⁴⁰⁷ MARIAS FRANCO, Fernando. Op. cit. p. 24.

⁴⁰⁸ BONET, Pilar, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento I*. Op.cit. p. 759.

⁴⁰⁹ NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. *El Renacimiento: Formación y crisis del modelo clásico*. Madrid, 1993. p. 42.

⁴¹⁰ MARIAS FRANCO, Fernando. Op. cit. p. 25.

Entre sus obras cabe destacar el campanario catedralicio de la ciudad italiana de Ferrara, el palacio *Rucellai* y la fachada de Santa Maria Novella de Florencia, donde la composición se rige por el cuadrado, o las iglesias de San Sebastiano y Sant'Andrea en la ciudad de Mantua (Italia). Alberti dotó a la iglesia de Sant'Andrea de un carácter clásico tanto en su fachada como en su interior; la fachada la concibió como un gran arco de triunfo a la romana y el interior como templo de una sola nave con capillas con bóveda de cañon con casetones. De esta forma Alberti se separaba del esquema basilical de los templos de tres naves construidos por Brunelleschi.

El siglo XIV, conocido como *quattrocento*, se cerraría en Italia de la mano de Michelozzo di Bartolomeo Michelozzi (1396-1472). Escultor y arquitecto, fue continuador de las ideas de Brunelleschi y Alberti. Michelozzo acabó la linterna de la cúpula de Santa María dei Fiore, iniciada por Brunelleschi tras la muerte de éste. Bajo el patrocinio de Cosimo de Medici, Michelozzo proyectó diversas piezas del convento de San Marcos en Florencia. Modificó la iglesia y construyó los claustros y la biblioteca utilizando para ello el orden jónico, poco utilizado por Brunelleschi. Una de las más notables obras de Michelozzo fue el palacio Medici-Riccardi, de planta casi cuadrada, en el centro del cual situó un patio porticado⁴¹¹.

Dentro de la arquitectura religiosa del Renacimiento, la figura de Donato di Angelo, llamado Bramante, desempeñó un papel decisivo tanto porque actuó de enlace cronológico y conceptual entre el siglo XV y el siglo XVI, como por su traslado a Roma, donde construyó, entre otras obras, el tempietto de San Pietro in Montorio en 1503 y sobre todo realizó el primer proyecto de la iglesia de San Pedro del Vaticano. El templete circular de San Pietro in Montorio es considerado por los historiadores del arte como modelo o canon de belleza arquitectónica y honra a su autor como "maestro de la perspectiva". Para Bramante el espacio no es la perspectiva, ni la geometría, ni la pura intersección de planos de Brunelleschi, sino la "forma ideal" de la naturaleza, pensada al modo de Leonardo, como un equilibrio de fuerzas en oposición. Bramante en este edificio sigue el principio vitrubiano de la composición "modular", pero aquí el módulo ya no es una medida, sino la forma cilíndrica de las columnas, que se desarrolla en la redondez del oratorio y de la balaustrada, y se culmina en la cubierta semiesférica de la cúpula⁴¹².

Bramante llevó a su máxima expresión los ideales de equilibrio y de armonía en el proyecto de San Pedro. El edificio concebido por Bramante, que no llegó a realizarse, consistía en una planta centralizada de cruz griega, circunscrita por un cuadrado. En el centro de la cruz se alzaría la cúpula y en los pequeños brazos cuatro pequeñas cúpulas que repetirían la cruz griega general⁴¹³, a todo lo cual se sumarían cuatro esbeltas torres en las esquinas del cuadrado. Muerto Bramante, se harían cargo de las obras otros maestros de la talla de Rafael, Peruzzi o Miguel Ángel, este último robusteció las masas de los pilares del crucero, que habían de soportar la cúpula de 40 m. de diámetro y casi llegó a suprimir las cruces menores englobándolas en un pasillo cuadrado, reforzando de esta forma la unidad de conjunto. La gran cúpula sería finalizada por Domenico Fontana y Giacomo della Porta años más tarde de la muerte de Miguel Ángel.

⁴¹¹ BONET, Pilar, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento I*. Op. cit. pp. 765-768.

⁴¹² BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Barcelona, 1992. Volumen 17 de El gran arte en la Arquitectura. p. 791.

⁴¹³ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 786.

Relacionado con todo lo expuesto, Giorgio Vasari, a mediados del siglo XVI, señala que el Renacimiento italiano había conocido tres fases sucesivas. La primera fase el *trecento*, donde artistas como Cimabue, Giotto o Anolfo di Cambio dieron los primeros pasos para superar las limitaciones del arte y de los conceptos medievales hacia el Renacimiento italiano. La segunda fase el *quattrocento*, donde los creadores como Lorenzo Ghiberti, Brunelleschi, Alberti o Michelozzo establecieron las bases del nuevo arte, pero al que le faltaba, según Vasari, vigor. En la tercera fase, el *cinquecento*, se alcanza la *perfetta maniera*. Esta fase comienza con Leonardo da Vinci y cuenta con los arquitectos Bramante, Antonio de Sangallo el Joven, Rafael, Peruzzi, Miguel Ángel, Vignola, Palladio o Sansovino. Todos ellos se iban a alejar de la cultura humanística del *quattrocento*, donde se imitaba sistemáticamente lo antiguo y buscarán un lenguaje más solemne y con mayor fuerza⁴¹⁴.

A principios del *cinquecento* Roma, bajo el mecenazgo de la corte pontificia, se convertiría en el centro de la cultura occidental desplazando a Florencia de su protagonismo. Años más tarde, el saqueo de la ciudad de los papas en 1527 favorecería que los alumnos y colaboradores de los círculos de Bramante y Rafael se dispersaran y difundieran su arte. Algunos de estos artistas consolidaron el Renacimiento romano, pero otros se inspirarían en el estilo refinado, elegante y cultural, a la "manera" (maniera) de los maestros y no directamente (*di natura*) de los edificios antiguos. A esta corriente se la llama manierismo⁴¹⁵.

Según el profesor Fernando Marías, el manierismo surge en todas las artes como la respuesta a la crisis del modelo y del código clasicista, causada por un conflicto espiritual y una especie de neurosis colectiva. Pero en la Arquitectura parece que no responde a tales causas históricas o psicológicas, sino a una acentuación del deseo de originalidad, novedad, complejidad, elegancia, gracias y quehacer subjetivo por parte tanto del artista como del cliente que lo empleaba, así como al gusto por el lujo y la comodidad de una vida todavía más refinada⁴¹⁶. Hoy parece aceptarse el fenómeno de la manera, surgida en Italia a comienzos del *Cinquecento*, no como un estilo de época sino como una tendencia intencional que buscaría la superación, a partir del propio Renacimiento y sin negar su validez, de los logros de éste⁴¹⁷.

⁴¹⁴ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 769.

⁴¹⁵ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 772.

⁴¹⁶ MARIAS FRANCO, Fernando. Op. cit. p. 78.

⁴¹⁷ MARIAS FRANCO, Fernando. *El siglo XVI: Gótico y Renacimiento. Introducción al arte español*. Tomo V. Madrid, 1992. p. 25.

Según Victor Nieto: "El manierismo será ante todo un arte lúdico y cortesano. Este fenómeno nos explicará muchos aspectos de este arte y en especial el mundo fantástico de monstruos, seres híbridos y arquitecturas imposibles que constituyen parte esencial de la cultura visual del siglo XVI. El juego no se reduciría sólo al recuerdo de formas caprichosas. A la idea lúdica se une la idea combinatoria, ya que se considera una diversión y un capricho el combinar elementos que nos ha legado el mundo formal del clasicismo renacentista, o *Klassische*: durante el resto del *cinquecento* se posee un lenguaje artístico codificado y apto para todo tipo de manipulaciones. No se articula una nueva espacialidad unitaria, como la renacentista o la barroca, y se recurre a la destrucción de lo dado; se fragmenta, se descompone y, de manera caprichosa, se vuelve a recomponer. La idea de juego combinatorio se escinde en dos vertientes. Por un lado, el mundo de la ornamentación, de los grutescos, de las pequeñas joyas manieristas y de las fiestas (cortesanas)". Junto a este aspecto hay un mundo más rigorista, más unitario y que procede del estudio, combinación y definitiva codificación del repertorio clásico"⁴¹⁸.

En el manierismo se invierten deliberadamente las normas clásicas (orden, proporción, composición, simetría, solemnidad) con el fin de romper la perfección clásica una vez alcanzada. Asimismo, el manierismo replantea el problema de la escala como elemento arquitectónico, tanto en su concepción general como en su sistema de control tridimensional. Así un particular artilugio utilizado en la arquitectura manierista es la discordancia entre elementos de distinta escala situados en inmediata yuxtaposición⁴¹⁹. Aparece el llamado orden gigante utilizado por Miguel Angel en la plaza del Capitolio de Roma y que posteriormente utilizará el veneciano Andrea Palladio en el palacio Valmaran (1565) de Vicenza y en las fachadas de las iglesias del Redentor y de San Giorgio⁴²⁰. El punto de vista también se pierde en el manierismo, la vista se encuentra con un obstáculo que impide perderse en el infinito, no es que desaparezca la perspectiva tan utilizada en el Renacimiento, sino que la nueva perspectiva con obstáculos dotan al espacio de una sensación de fantasía, irrealidad y ficción⁴²¹. También en esta tendencia renacentista se vence la postura de defensa y aceptación del grutesco; de hecho autores como Daniele Barbaro, Leonardo, Serlio o Vasari reivindicaron el valor de estas decoraciones, hasta que Arfe, en 1585, critica estos tipos decorativos y poco a poco desaparecerían de la mano de artistas como Vignola, Herrera o Elías Holl, buscando líneas más puras sin ornamentación⁴²². En el manierismo se multiplican los elementos arquitectónicos, aunque no cumplan exactamente una función arquitectónica. En definitiva, en la arquitectura manierista se pierde la claridad de composición del *quattrocento* y la solemnidad y fuerza del clasicismo romano pleno de principios del *cinquecento*.

⁴¹⁸ NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. Op. cit. p. 258.

⁴¹⁹ ALONSO PEREIRA, José Ramón. *Introducción a la historia de la arquitectura: de los orígenes al siglo XXI*. 3ª edición. Barcelona, 2005. p. 148-149.

⁴²⁰ NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. Op. cit. p. 261.

⁴²¹ NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. Op. cit. p. 263.

⁴²² NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. Op. cit. 266-267.

Como ejemplos de arquitectura manierista en edificios civiles se encuentran en Italia el palazzo Te(1526); en Mantua de Giulio Romano; la Biblioteca Marciana (1536) en Venecia; obra de Jacopo Sansovino, la villa Farnesina(1511) y el palazzo Massimo alle Colonne(1532) de Baldassare Peruzzi, en Roma; la biblioteca Laurentiana(1524) de Miguel Ángel; los palacios Pompei(1530) y Canossa(1530) de Sanmicheli en Verona; el palacio de los Uffizi(1560) de Vasari en Florencia; la villa Giulia(1551) diseñado por Vignola en Roma, y las villas de Palladio: villa Foscari(1558), en Malcontenta, villa Cornaro(1551), en Piombino, villa Barbaro(1549) en Maser, villa Almerico-La Rotonda-(1565), en Vicenza. Como edificios religiosos la iglesia de il Gesú (1568), proyectada por Vignola y construida por Giacomo della Porta; las iglesias del Redentor(1576) y de San Giorgio Maggiore(1564) de Palladio en Venecia.

Sebastiano Serlio, basándose en los dibujos de su maestro Baldassare Peruzzi, elaboró un importante tratado de arquitectura, *Sette libri dell'architettura*, con el cual iba a contribuir a la difusión del estilo manierista por toda Europa⁴²³. Además Serlio trabajó en Francia en la llamada Escuela de Fontainebleau, bajo la protección del rey Francisco I, y diseñó el castillo de Ancy-le-Franc, en la Borgoña francesa, de planta totalmente cuadrada, franqueada por cuatro torres en sus vértices también cuadradas y con patio interior.



Fig V.6: Fachada principal del Castillo de Ancy-le-Franc.



Fig V.7: Vista aérea del Castillo de Ancy-le-Franc.



Fig V.8: Patio interior Castillo de Ancy-le-Franc.

⁴²³ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 774.

V.2.1. Las iglesias de la contrarreforma en Italia

En el Concilio de Trento (1545-1563) se establecieron nuevas directrices sobre la vida pastoral de la iglesia católica como respuesta a la reforma protestante de Martín Lutero que había debilitado a la iglesia de Roma. Esto motivó un movimiento de contrarreforma (nombre que recibe el período posterior a Trento) durante el que se iba a impulsar un gran desarrollo de la arquitectura religiosa, dado que en ella se establecían las nuevas directrices sobre el culto, la predicación, la fundación de seminarios o la vuelta a los orígenes espirituales de las órdenes religiosas.

En 1577 Carlos Borromeo⁴²⁴, arzobispo de Milán, en contra de las tendencias renacentistas de iglesias con planta central, se inclinaba en sus instrucciones por la planta longitudinal, mejor adaptada a la liturgia impuesta por la reforma tridentina. A su vez, Palladio justificaba la planta en forma de cruz latina por su analogía formal con la cruz de Cristo. A modo de compromiso se había impuesto un nuevo modelo de iglesia que derivaba del creado por Alberti un siglo antes en Sant'Andrea de Mantua: una gran nave flanqueada de capillas o de naves laterales desemboca en un amplio crucero, que por lo general no sobresale, y cuya intersección corona una gran cúpula. La iglesia del Redentor y la iglesia de San Giorgio Maggiore en Venecia, ambas de Palladio seguirían esta nueva tendencia, también desarrollada por Vignola en su proyecto para il Gesù⁴²⁵, donde tuvo en cuenta dos indicaciones típicas de la contrarreforma, el papel protagonista de la predicación y la importancia concedida a la asistencia del fiel a las celebraciones, lo cual, en términos arquitectónicos, se tradujo en la búsqueda de una óptima acústica y de una visibilidad sin obstáculos.

El tratamiento de las fachadas constituiría otro reto de la arquitectura religiosa de la contrarreforma. La diferencia de altura entre la nave y las capillas o las naves laterales complicaba singularmente la adaptación a una iglesia cristiana de una fachada con pórtico delantero a la antigua. Así, la solución de Alberti en Santa María Novella de Florencia, o en el templo Malatestiano, consistente en unir el tramo central a los tramos laterales de menor altura mediante aletas, fue imitada por Antonio da Sangallo en el Santo Spirito in Sassia de Roma (1537-1545) y por Vignola en la fachada de il Gesù (sobre 1568)⁴²⁶, que finalmente acabó Giacomo della Porta. Por su parte Palladio resuelve este problema con la conjugación de frontones clásicos de diferentes escalas. Así en la iglesia de San Francesco della Vigna (1562) o San Pietro di Castello, utilizó un frontón completo para el nivel de la cubierta de la nave central, y dos semifrontones en el de las capillas laterales. A ellos se corresponden respectivamente un orden mayor y uno menor de semicolumnas corintias adosadas. Esta misma disposición la utilizó, con pequeñas variaciones, en las fachadas de San Giorgio Maggiore (acabada por los discípulos de Palladio) y del Redentor⁴²⁷.

⁴²⁴ BORROMAEI, S. Caroli. *Instructionum fabricae ecclesiasticae et supellectilis ecclesiasticae. Libri duo*. Editio revisa novisque aucta. Tarragona, 1859

⁴²⁵ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 797: Il Gesù fue la primera gran iglesia de los jesuitas en Roma. La expansión de la obra misional de los jesuitas y el éxito de su nuevo modelo de iglesia convirtieron el templo de il Gesù en uno de los más copiados en la historia de la arquitectura.

⁴²⁶ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. pp. 783-784.

⁴²⁷ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 806.

V.3. INNOVACIÓN EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

En un contexto social e histórico, donde existían estrechas relaciones políticas, comerciales y religiosas entre España e Italia, a finales del siglo XV, paralelamente al comienzo de la andadura renacentista de España, con la importación de pintores desde Italia, como Paolo da San Leocadio procedente de Emilia o de Francesco Pagano de Nápoles⁴²⁸, se produjo en España la introducción del nuevo lenguaje arquitectónico renacentista, importado de Italia, que iba a suponer una fuerte innovación en la Arquitectura Española.

Pero la introducción de las formas renacentistas en España fue un proceso gradual que ocupó las décadas finales del siglo XV y la totalidad del siglo XVI. En este periodo el Renacimiento en España iba a conocer formulaciones muy diferentes, sin romper drásticamente con el mundo medieval, se iba a pasar lentamente del estilo gótico, conocido como "al moderno", al estilo renacentista, nombrado como "al romano" o "a la antigua". Esto se debió principalmente a que a finales del siglo XV el Gótico, con sus adaptaciones y modernizaciones, era una opción perfectamente válida. Por esto, en las primeras décadas del proceso de implantación coexistieron ambos lenguajes, sin que uno de ellos excluyera al otro. Sería a partir de la década de 1520 cuando las formas clásicas desplacen progresivamente a las formas góticas hasta su erradicación⁴²⁹. En este sentido, se puede considerar que el inicio del proceso de implantación de las formas "a lo romano" se inicia en España en 1488 de la mano del segoviano Lorenzo Vázquez⁴³⁰ quien por primera vez ornamentó con formas renacentistas un edificio español: el colegio mayor de Santa Cruz en Valladolid, fundado por el Gran Cardenal don Pedro González de Mendoza⁴³¹; la implantación se terminaría en el año 1582, con la finalización de la Basílica del monasterio de El Escorial cuando la asimilación del lenguaje del clasicismo es ya pleno. No obstante el lenguaje clásico seguiría siendo utilizado hasta el siglo XIX⁴³².

Dado que la introducción del nuevo lenguaje arquitectónico se realizó en España a lo largo de algo más de un siglo y que se difundiría hasta el siglo XIX, no se puede considerar que el lenguaje clásico se introdujera en España de una forma completa y general en todo el país, existiendo diferencias notables según las épocas y las zonas geográficas.

Si se realiza un estudio por fases de la implantación del nuevo modelo importado de Italia, tradicionalmente se ha considerado que el Renacimiento comprendía tres fases: el plateresco, el purismo y el escorialense o herreriano.

⁴²⁸ **MARIAS FRANCO, Fernando.** *La difusión del Renacimiento. Biblioteca Básica del Arte.* Madrid, 1990. p. 10. Los pintores Paolo da San Leocadio y Francesco Pagano llegan a Valencia en 1472 de la mano del Cardenal Rodrigo de Borja, futuro papa Alejandro VI. De la pintura de Paolo da San Leocadio sobresale la llamada Virgen del Caballero de Montesa (ver imagen en el capítulo I: Propuesta).

⁴²⁹ **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. UPV, 1997. pp.548 y 549.

⁴³⁰ **MARIAS FRANCO, Fernando.** *La difusión del Renacimiento. Biblioteca Básica del Arte.* Madrid, 1990. p. 12. El conde de Tendilla, sobrino del Gran Cardenal, levantó el convento de San Antonio de Mondéjar en 1508 y el Duque de Medinaceli el palacio de Cogolludo sobre 1491, ambos en Guadalajara. Ambas obras construidos con lenguaje clásico han sido atribuidas a Lorenzo Vázquez de Segovia. En la misma época el hijo del Gran Cardenal Don Rodrigo de Mendoza, introducía en su castillo granadino de La Calahorra un patio en el que se seguían las tendencias florentinas y romanas.

⁴³¹ **CERVERA VERA, Luis.** *Historia de la Arquitectura Española. Arquitectura renacentista.* Zaragoza, S. A. 1986. Tomo 3 de Historia de la Arquitectura Española. P.819.

⁴³² **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** Op. cit. p. 548.

El profesor Llopis⁴³³, siguiendo la división preestablecida por Fernando Marías, y seguida por los principales críticos contemporáneos, también hace una división en tres fases, igual que la tradicional pero con diferentes matizaciones:

Fase I: Protorenacimiento o prerrenacimiento. A esta primera fase correspondería la arquitectura que pone un gran empeño en la decoración renacentista de la piel que envuelve los edificios y que oculta las soluciones espaciales y constructivas de tradición gótica, pero sin comprensión de los criterios compositivos que la articulan con el edificio. A esta corriente, corresponden, pues, una gran parte de los edificios considerados tradicionalmente como platerescos⁴³⁴, nombre que proviene de la similitud que presentan las extremadamente decoradas fachadas de los edificios con el detallista trabajo de los plateros y orfebres. El núcleo central de esta solución ornamental se encuentra en la ciudad de Salamanca donde la fachada de la Universidad es paradigma de este estilo. Este momento de indefinición e indeterminación estilística, estaría comprendido entre el año 1488 y 1526⁴³⁵. Paralelamente, en este período también se desarrollarán excepcionalmente obras con marcados principios estructurales del clasicismo, realizadas directamente por artistas italianos, pero que apenas influirían en la arquitectura española, entre éstas cabe destacar las emprendidas por la familia Mendoza, como el palacio de Calahorra o el de Vélez Blanco.

Fase II: Renacentista o estilo ornamentado. En este período el uso del arte romano importado de Italia, comienza el proceso de asimilización de las estructuras espaciales y planimétricas renacentistas y continúa usando los recursos ornamentales del plateresco. Se imponen los edificios de aspecto más sereno, armónico y equilibrado. Algunos maestros canteros consiguen cambiar la heredada tradición gótica y se inician en este nuevo estilo. Alonso de Covarrubias, Rodrigo Gil de Hontañón, Andrés de Valdelvira o Pedro de Ibarra. Paralelamente trabajan en esta época otros arquitectos formados en los principios teóricos del clasicismo, tales como Diego de Siloé, Pedro Machuca o Jerónimo Quijano. Mientras la mayor producción de Alonso de Covarrubias se centraba en Toledo, la de Pedro de Ibarra en Extremadura, Jerónimo Quijano repartía su obra entre Orihuela y Albacete; en Andalucía, Diego de Siloé construiría la Catedral de Granada, la iglesia del monasterio de los Jerónimos y la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda, Pedro Machuca el Palacio de Carlos V, dentro de la Alhambra de Granada, y Andrés de Valdelvira la catedral de Jaén y de Baeza. Este período se puede enmarcar entre los años 1526 y 1563.

Fase III: Clasicismo o estilo desornamentado. Esta nueva corriente, que conviviría con el estilo ornamentado, utilizará los principios de éste pero procediendo a una clara reducción ornamental. Este período que abarcaría el último tercio del siglo XVI y principios del siglo XVII, estaría ligado a la figura de Felipe II y las obras reales realizadas bajo su reinado que culminará con la construcción del monasterio de El Escorial, comenzado bajo la dirección de Juan Bautista de Toledo, y a la muerte de éste, sería continuado por el arquitecto Juan de Herrera.

⁴³³ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. p.551.

⁴³⁴ ORTIZ DE ZUÑIGA, Diego. *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid, 1677. p.525. El término de plateresco ya lo utiliza en Ortiz de Zuñiga en 1677, hablando de la decoración del ayuntamiento de Sevilla, dice que los artífices del mismo le llama plateresco.

⁴³⁵ NIETO ALCAIDE, Victor Manuel, MORALES, Alfredo José, CHECA CREMADES, Fernando. *Arquitectura del Renacimiento en España: 1488-1599*. Madrid, 1989. Pp.64-65.

Además Juan de Herrera se convertiría en el arquitecto del rey y revisaría las trazas de muchas obras reales realizadas en España en esa época. La utilización de los recursos renacentistas con gran sobriedad, la ausencia decorativa de las décadas anteriores, las líneas rectas y los volúmenes cúbicos con los que Juan de Herrera dotó al monasterio de El Escorial, haría nacer en España lo que se ha dado en llamar estilo herreriano o escorialense, que se debe entender como una tendencia más dentro de la arquitectura de ese período⁴³⁶, continuada posteriormente por los discípulos de Herrera: Francisco de Mora, Pedro de Tolosa, Lucas de Escalante, Juan de Minjares y Cristóbal de Rojas.

Analizando cronológicamente el desarrollo del clasicismo en Italia y España es indudable que en nuestro país el proceso va ligeramente retrasado con respecto al proceso de asimilación de las formas clásicas en Italia. Así mientras aquí se asimilan los conceptos estructurales y espaciales del Renacimiento, a lo largo del siglo XVI, en Italia ya se rompe con la *perfetta maniera* y se implanta el manierismo. Por este retraso cronológico estilístico de España con respecto a Italia, la arquitectura de la primera mitad del siglo XVII se tendió a englobar bajo el epígrafe de manierismo. No obstante este concepto hoy se limita, al igual que ha ocurrido en Italia, a algunos fenómenos artísticos muy concretos. Ya en Italia, el uso del término manierismo generó una intensa polémica que ha conducido a una drástica limitación de su uso, prefiriéndose analizar actualmente las distintas corrientes estilísticas que coinciden en la misma época antes que englobarlas bajo un único concepto⁴³⁷.

Respecto a este fenómeno ya en el año 1997, con ocasión de su tesis doctoral, el profesor Llopis cuestionaba el concepto de manierismo en España coincidiendo con las ideas de Marías en la improcedencia de considerar la existencia de un manierismo propiamente dicho en España entre los años 1526 y 1564. Según Llopis se podría hablar de un manierismo hispano pero solo en el sentido de la expansión de las ideas de Serlio a través de sus libros III y IV, dado que la difusión de este texto fue primordial para transmitir las ideas clásicas en nuestro país. Serlio representa la transmisión de una cierta concepción de la "licencia" como operación válida en el ámbito del clasicismo arquitectónico, derivada de su maestro Peruzzi. Por todo ello las ideas clásicas se introducen en España un tanto contaminadas de tendencias manieristas plasmadas por Serlio.

En este sentido Marías dice: "Es evidente que, cuando en España se comenzaba a asimilar los modelos italianos, estos tenían al ideal de la manera; pero tal recepción "escolástica" y mimética no constituiría en nuestro país una toma de posición paralela a la establecida en la península itálica. Así pues, es necesario distinguir unos fenómenos artísticos, siempre quinientistas, en los que aparecen formas sobre todo y estructuras en algunos casos, que podrían ser manieristas desde una perspectiva meramente formal; pero que, sin embargo, no se produjeron como resultado de una búsqueda, y una investigación, conscientes de exceso de originalidad y refinamiento, sino como resultado- más que de la adaptación defectuosa de modelos renacentistas- de la imitación de obras manieristas italianas sin entender su carácter peculiar: una tendencia pseudomanierista".

⁴³⁶ LOSADA VAREA, Celestina. *La Arquitectura en el otoño del Renacimiento: Juan de Naveda 1590-1638*. Santander, 2007. p. 16.

⁴³⁷ LOSADA VAREA, Celestina. *Op. cit.* p. 17.

Bien es cierto que Marías no rechaza abiertamente que pudiera existir en España una corriente puramente manierista, pero para que ésta "(...)pudiera surgir en España, se tenía que haber alcanzado antes una buena declinación de la lengua renacentista, de tal forma que quebrar sus reglas y proceder de manera licenciosa y artificiosa comportara un signo de distinción y superación de unas reglas que, ya dominadas, se podían trasgredir con elegancia y sabiduría"⁴³⁸.

Sin embargo a finales del siglo XVI en España, al tiempo que se construye el monasterio de El Escorial, se elabora el clasicismo desornamentado. Pero mientras en Italia Vignola desornamenta el lenguaje y lo dogmatiza como contraposición al manierismo desarrollado en épocas anteriores, en nuestro país en el Escorial se produce una desornamentación producto de la culminación del proceso de la asimilación del sistema clásico⁴³⁹.

Según Marías: "A fines del siglo (XVI), en España podemos encontrar dos tendencias que se enfrentarían más al pseudomanierismo que a la limitada *vera manera*. Por una parte, la representada por los artistas italianos que trabajaron en el Escorial principalmente y que traían ya un manierismo temperado y corregido por la Contrarreforma católica ya desde su país de origen: manierismo reformado o contramanierismo. Por otra, los españoles que, los imitaran o no lo hicieran, procuraban controlar las tendencias formalistas y subjetivistas de la manera, que se oponían a ella en nombre de la validez universal de la regla italiana renacentista, clásica, y que hicieron de ella un estandarte: más que contramanieristas en sentido estricto, clasicistas al defender, incluso de forma dogmática, unos principios y, aunque, por otra parte y por necesidades funcionales, pudieran contravenir alguna de las normas del sistema, la tradición."⁴⁴⁰

En definitiva, mientras algunos autores no dudan en utilizar la palabra manierismo para calificar algunas obras desarrolladas en España a lo largo del siglo XVI y que culminaría con la construcción de la obra El Escorial por Felipe II, otros como Marías o Llopis sostienen que este término debe tratarse con cautela en nuestro país, dado que aquí el manierismo sería más bien un pseudo manierismo que no conocería el fondo de esta tendencia, es decir, vulnerar la norma clásica una vez conocida y asimilada, sino más bien se produciría como imitación de las tendencias únicamente formales plasmadas por los tratados de arquitectura publicados en Italia y posteriormente traducidos al castellano, especialmente el de Sebastiano Serlio. En la misma línea, al final del siglo, el monasterio de El Escorial tampoco podría considerarse una obra manierista, sino más bien el final del proceso de asimilación del lenguaje clásico contaminado una vez más de las tendencias llegadas de Italia del manierismo reformado o contramanierismo.

Todos estos postulados son de gran importancia en el desarrollo del presente trabajo, dado que la construcción de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo ocupó el primer cuarto del siglo XVII, cuando las obras del Monasterio del Escorial ya estaban finalizadas. Si los autores de la obra utilizaron las tendencias pseudomanieristas al imitar simplemente los dibujos plasmados por Serlio, si imitan el contramanierismo plasmado en el Escorial o si siguieron simplemente la tradición clásica son objeto obligado de estudio.

⁴³⁸ **MARIAS FRANCO, Fernando.** *El siglo XVI: Gótico y Renacimiento. Introducción al arte español. Tomo V.* Madrid, 1992. p. 25.

⁴³⁹ **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** *Op. cit.* p.556.

⁴⁴⁰ **MARIAS FRANCO, Fernando.** *El siglo XVI: Gótico y Renacimiento. Introducción al arte español. Tomo V.* Madrid, 1992. p. 26.

V.4. LOS TRATADOS DE ARQUITECTURA

La introducción de las nuevas tendencias clasicistas importadas desde Italia se difundieron, se consolidaron y se asimilaron en toda Europa, y también en España en apenas siglo y medio. Que el desarrollo de este proceso fuera tan rápido fue posible, comparado con otros estilos arquitectónicos anteriores, gracias a las innovaciones tecnológicas de esta época. La invención de la imprenta por Johannes Gutenberg alrededor de 1450, y su difusión posterior, iba a ser el pilar fundamental sobre el que se asentaría la expansión de los nuevos modelos arquitectónicos renacentistas. Gracias a ello los tratados de arquitectura llegarían fácilmente, por el abaratamiento de los costes de las publicaciones, a las manos de los arquitectos y de los maestros de todo el mundo occidental⁴⁴¹.

Aunque con la invención de la imprenta pudiera parecer que el conocimiento podía estar al alcance de cualquiera, las cosas no eran exactamente así; la población en general era analfabeta, y los oficiales, peones y, en ocasiones, los maestros que intervenían en el proceso edificatorio también, por esto los tratados de arquitectura necesitaban de los artífices que los escribieran y los utilizarán: los arquitectos. Este concepto ya fue recogido por Vitrubio al considerar al arquitecto como "*principal fabricante y ordenador del edificio*"; más tarde Alberti retoma esta afirmación y expone en su obra *De Re Aedificatoria* (1485): "*El arquitecto será aquel que con un método y un procedimiento determinados y dignos de admiración haya estudiado el modo de proyectar en teoría y también de llevar a cabo en la práctica cualquier obra que, a partir del desplazamiento de los pesos y la unión y el ensamble de los cuerpos, se adecue, de una forma hermosísima, a las necesidades más propias de los seres humanos. Para hacerlo posible, necesita de la intelección y el conocimiento de los temas más excelsos y adecuados. Y de tal índole será el arquitecto*⁴⁴²". Años más tarde, en España, en 1526, Diego de Sagredo en su obra *Medidas del Romano*, retoma el planteamiento de Vitrubio y Alberti, entendiendo la arquitectura y al arquitecto como una actividad eminentemente intelectual⁴⁴³.

Así pues en el Renacimiento se crea un nuevo concepto de arquitecto. Mientras en la Edad Media el maestro constructor diseñaba y construía, en esta nueva etapa ambas tareas se separan. El arquitecto surge como la figura que realiza una actividad puramente mental, fruto de una amplia formación teórica. La tarea del arquitecto se centra pues, en el diseño, y los operarios y artesanos están a su mando. El proceso de asentamiento de este nuevo concepto fue lento, y se puede considerar que entre los años 1540-1560 está nueva concepción ya se asentó plenamente. No obstante, en España esta concepción de arquitecto no sería evidente hasta la persona de Juan de Herrera y la estructura arquitectónica de la corte de Felipe II. Hasta entonces muchos reputados arquitectos serían llamados maestros⁴⁴⁴, como es el caso de Siloé, Machuca, Covarrubias o Quijano⁴⁴⁵.

⁴⁴¹ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. p. 4-5.

⁴⁴² ALBERTI, Leon Battista. *De Re Aedificatoria*. Madrid, 1991. p. 57.

⁴⁴³ LOSADA VAREA, Celestina. Op. cit. p. 46.

⁴⁴⁴ En este sentido ver en el capítulo VI : Autoría de la obra.

⁴⁴⁵ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. p. 12-14.

En este sentido el acceso a la figura de arquitecto en España, según Marías, se realizaba por tres vías que coexistieron durante la etapa renacentista en España. La primera vía sería a través de la estructura gremial heredada del medievo, la segunda vía sería a través del dibujo como herramienta para desarrollar la arquitectura y la tercera vía a través de los conocimientos teóricos estudiados.

En el caso de la primera vía, donde el arquitecto o tracista se formaba a partir de su ascensión en el escalafón del sistema gremial, desde aprendiz a maestro adquiriendo su destreza a base de tradición y práctica, eran maestros que dependían poco de los tratados o textos escritos, pero que disponían en sus bibliotecas de textos prácticos, con carácter de prontuarios y sin elaboración teórica. Este es el caso del Libro de traças de cortes de piedras de Alonso de Vandelvira. A este grupo de arquitectos pertenecen Andrés de Vandelvira, Rodrigo Gil de Hontañón, Hernán Ruiz el Jove o Juan Bautista de Toledo.

Sin embargo los arquitectos de la segunda vía, gracias a sus conocimientos del dibujo aprendidos en otras disciplinas como la escultura y la pintura, son capaces de estudiar la teoría arquitectónica y a partir de ella concebir y trazar sus edificios. Ejemplo de este tipo de arquitectos son Diego de Siloé, Alonso de Covarrubias, Jerónimo Quijano o Francisco de Villalpando.

La tercera vía, representada por Juan de Herrera y sus discípulos directos, es el ejemplo español del arquitecto albertiano, el hombre que llega al diseño arquitectónico, a la arquitectura, a través de la meditación y de los conocimientos humanísticos. Según Herrera el arquitecto se inicia como delineante, después pasa a ayudante de trazador, a continuación a trazador y, finalmente, a tracista o arquitecto. Hay un dominio pleno de la formación teórica sobre la formación práctica. Para llegar a la formación humanista es necesario estudiar los tratados arquitectónicos y otro tipo de lecturas. Por este motivo Herrera promovió el programa de traducciones de los textos básicos de la teoría arquitectónica renacentista, tales como la traducción de Vitruvio de Juan de Urrea o la de Alberti de Francisco Lozano, en 1582⁴⁴⁶. En este sentido, también Sagredo establecía una jerarquización del mundo de la cantería al señalar que al verdadero arquitecto no le era necesario pasar por la fase de aprendizaje práctico, es decir, por ser aprendiz, oficial y luego maestro-tracista o arquitecto⁴⁴⁷.

Los tratados de arquitectura fueron sin duda alguna los instrumentos básicos para difundir el Renacimiento italiano. Éstos tratados recogían, además de la teoría arquitectónica desarrollada en Italia, elementos ornamentales, manuales de aplicación del sistema de órdenes clásicos, modelos de la Antigüedad Romana o manuales constructivos. Las bibliotecas de los arquitectos españoles del siglo XVI contenían un amplio abanico de estos tratados: desde Vitrubio, Alberti o Serlio hasta maestros como Vignola⁴⁴⁸.

⁴⁴⁶ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. p. 14-17.

⁴⁴⁷ LOSADA VAREA, Celestina. Op. cit. p. 46.

⁴⁴⁸ En este sentido ver Las bibliotecas de los maestros en **IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier**. Arquitectura aragonesa del siglo XVI. Propuesta de renovación en tiempos de Hernando de Aragón (1539-1575). Zaragoza, 2005. pp.50-55. De todos es de gran interés la biblioteca que poseía el arquitecto Pierres Vedel, introductor de las formas renacentistas en tierras turolenses durante el siglo XVI. En maestro Vedel, siguiendo el perfil de arquitecto trazado por Vitrubio que más allá de tener conocimientos de dibujo, debía ser competente en geometría, lector atento de filósofos, entendido en música, documentado en medicina, ilustrado en jurisprudencia y perito en astrología y movimiento del

No obstante, los tratados renacentistas iban a sufrir una evolución a lo largo de los años. Al igual que *De Architectura*, cuyo autor era Vitrubio, único tratado rescatado de la antigua Roma, la preocupación en el siglo XV fue la recuperación de los principios de la arquitectura clásica, así el texto *De Re Aedificatoria* de Alberti (también formado por diez libros) es un volumen básicamente teórico.

Pero en el siglo XVI, una vez consolidados los principios renacentistas, se da un giro a los contenidos de los tratados de arquitectura. Sebastiano Serlio abandona en sus ocho libros el carácter teórico de difusión de los principios clásicos que había plasmado extraordinariamente Alberti, y elabora textos más descriptivos, más gráficos, con láminas explicadas y de fácil divulgación. Más tarde Vignola seguirá esta tendencia haciendo de su tratado *Regola delle cinque ordini*, donde únicamente aborda la modulación del sistema de órdenes arquitectónicos, un ejemplar puramente gráfico. Andrea Palladio, en su tratado compuesto de cuatro libros, aglutinará contenido teórico con contenido práctico, aunque limitándose a plasmar la obra arquitectónica realizada por él mismo.

Todo ello lleva a que a finales del siglo XVI, los tratados arquitectónicos se hallan convertidos en manuales especializados que han abandonado progresivamente su carácter universal, transformándose así en modelos similares a los libros de taller habituales en la época medieval: una serie de modelos básicos que no requerían ningún tipo de conocimiento de los principios estéticos que subyacían en ellos⁴⁴⁹.

En España en el siglo XVI se difundieron con relativa celeridad los tratados de Arquitectura. En 1526 se imprime el texto Medidas del Romano del español Diego de Sagredo. En 1552 son traducidos e impresos el Tercero y el Cuarto libro de Arquitectura del italiano Sebastiano Serlio. En 1582 aparecen traducidos e impresos los textos de De Architectura, de Vitruvio y Los diez libros de Architectura, de Alberti. Once años después, en 1593 se imprime la traducción castellana de la obra Regla de los cinco órdenes de Architectura de Vignola. En 1625 sale a la luz el libro primero de la arquitectura de Andrea Palladio⁴⁵⁰. De los textos italianos se realizaron otras traducciones pero se conservaron en forma de manuscrito y nunca llegaron a las editoriales. Los tratados españoles en el siglo XVI, al margen del tratado de Sagredo, fue bastante rico pero desafortunadamente muchos de los textos se quedaron en manuscritos y no llegaron a publicarse. Así ocurrió a mediados del siglo XVI con el manuscrito de Rodrigo Gil de Hontañón⁴⁵¹, los textos anónimos titulados Tratado de arquitectura que se conservan en la Biblioteca Nacional y el titulado De Alquitatura, procedente del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, el texto Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz el Joven, (el cual no se sabe si era un álbum recopilatorio de textos e ilustraciones para el uso personal del arquitecto o un proyecto al uso de tratado de arquitectura), el conocido tratado de estereotomía de Alonso de Vandelvira Libro de traças de cortes de piedras o los diversos manuscritos que existen del texto firmado por Juan de Herrera Tratado de la figura cúbica útil y necesario para entender los principios de las cosas naturales y sus excelentes y admirables operaciones Maxime según El arte de Raimundo Lulio Hecho por Juan de Herrera excelente mathematico y architecto mayor de su magestad.

cosmos, disponía en su casa de libros de geometría, aritmética, dibujo, el quinto libro de Serlio, el libro de Sagredo, libros de carácter filosófico, religioso e incluso libros de música, medicina, además disponía de libros de leyes y cosmografía.

⁴⁴⁹ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. p. 19-24.

⁴⁵⁰ Aunque en Venecia ya se habían publicado en 1570, 1581, 1601 y 1616. Se puede consultar en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>

⁴⁵¹ Simón García, en su texto Compendio de arquitectura y simetría de los templos, comenzado en 1681, recogió un tratado manuscrito de Rodrigo Gil de Hontañón, entonces en la catedral de Salamanca y hoy perdido.

La obra de Juan de Herrera que sí se publicó fue la colección de láminas referentes al Monasterio del Escorial. Pierre Perret realizaría la talla de las planchas de cobre para la realización de once láminas; de la obra de Herrera se imprimieron 5000 series en Madrid el año 1589⁴⁵².

Al igual que las obras de Herrera, al final del siglo XVI se publicó la obra de Joan de Arphe y Villafañe bajo el título *De varia comensuration para la escultura y arquitectura*. Se publicó en Sevilla en dos partes los años 1585 y 1587. El tratado concebido para el campo de la platería solo dedica a la arquitectura el cuarto libro donde únicamente se trata el dimensionamiento de los órdenes, basándose en el sistema proporcionado de Serlio. La obra tuvo una gran difusión ya que se realizaron ocho ediciones entre los años 1585 y 1806. De esta forma el sistema de proporciones de Serlio encontró un segundo camino para su difusión en España. Asimismo en los años 1596 y 1604 se publicaron en Roma los tres volúmenes de la obra ilustrada de los españoles Juan Bautista Villalpando y Jerónimo Prado cuyo contenido versa sobre el templo de Salomón y por tanto de la columna salomónica⁴⁵³.

⁴⁵² Una de las láminas de Juan de Herrera plasma el altar mayor de la basílica del monasterio del Escorial que posee semejanzas notables con la fachada retablo de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo.

⁴⁵³ **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** Op. cit. p. 82-86.

V.5. EL RENACIMIENTO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Hasta el año 1982 el estudio de la arquitectura renacentista en la actual Comunidad Valenciana, históricamente Reino de Valencia, fue muy limitado, adoptándose la creencia de que el desarrollo de las formas clásicas importadas desde Italia no se consolidaron plenamente hasta finales del siglo XVI, como consecuencia de la fuerte inercia que tenía la arquitectura gótica en estas tierras. A partir del mencionado año se escribieron varios textos que concluían con una visión más clarificadora del proceso de asimilación de la arquitectura a lo romano. Según esta nueva perspectiva la implantación del nuevo estilo arquitectónico sería casi paralelo al proceso seguido en el resto de España. En el año 1997, el arquitecto Jorge Llopis Verdú en el trabajo realizado sobre el análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: El colegio de Corpus Christi, apoyándose en los estudios realizados por Joaquín Berchez en el libro *Arquitectura Renacentista Valenciana (1500-1570)*⁴⁵⁴, hizo un estudio sobre el tema, concluyendo que en la arquitectura renacentista valenciana habría que diferenciar tres fases que se corresponden, esencialmente, con las tres fases de implantación del clasicismo en España.

Período entre los años 1490 y 1530: En estos años se desconocen las formas espaciales y constructivas renacentistas, superponiendo elementos ornamentales clásicos sobre estructuras góticas, derivadas del "*art del picapedre*" o estereotomía medieval. Son habitualmente estructuras de pequeña dimensión "microarquitecturas". Estos inicios estuvieron apoyados por la vuelta a Valencia de la corte papal de Alejandro VI, a la muerte de éste, acaecida el año 1503, y cuyos miembros se habrían familiarizado con las obras clásicas en su estancia en Roma. Independiente a esta construcción de microarquitecturas se construiría en Valencia el Palacio del Embajador Vich, que había ejercido de Embajador en Roma entre los años 1507 y 1521. Este palacio, que respondía a una concepción estructural plenamente renacentista, lamentablemente no tendría continuidad en la arquitectura valenciana, salvo en el aspecto ornamental. El palacio se derribó en 1859, conservándose un fragmento del patio en el convento del Carmen de Valencia⁴⁵⁵, hasta que fue reconstruido y ubicado en el museo Pío V de Valencia.

Período entre los años 1530-1570: Asimilación de la arquitectura renacentista, mediante la utilización cada vez más coherente de los órdenes clásicos y de los principios espaciales. Se continúan utilizando las técnicas de construcción medievales, introduciendo pausadamente técnicas de albañilerías más ligeras. Se van incorporando los modelos formales que aparecen en los tratados de Sagredo (1526) y de Serlio (1537). En este período en Valencia se aprecian dos focos; por un lado el foco murciano y del sur de la Comunidad Valenciana, obras en torno a la antigua diócesis de Cartagena⁴⁵⁶; y por otro lado Valencia capital y el entorno de su Diócesis. En este período se introducirán cada vez más elementos arquitectónicos renacentistas sobre edificios ya concebidos, total o parcialmente, desde parámetros renacentistas, hasta alcanzar finalmente el carácter de intervención global.

⁴⁵⁴ **BÉRCHEZ, Joaquín.** *Arquitectura Renacentista. Renaixentista Valenciana (1500-1570)*. Francesc Jarque (fotografías). Fernando Marías (prólogo). Valencia, 1994.

⁴⁵⁵ **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** Op. cit. pp. 559-562.

⁴⁵⁶ **GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina.** *Renacimiento y Arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia, 1987. 540 p. La autora trata en profundidad las obras arquitectónicas renacentistas en esta diócesis.

De este período son muchos ejemplos de portadas clásicas, entre las que cabe destacar la conservada en los jardines de Viveros en la capital valenciana, procedente del palacio de los duques de Mandas, o la puerta interior de la Lonja de Alpuente, que servirá como modelo para numerosos palacios valencianos. Así mismo de este período son las dos salas *dauradas* del torreón de la Generalitat Valenciana. En estos años aparecen patios porticados como el del palacio de los Condes de Castalla en Onil, de 1539, o el de la Casa de Beneficiados de Villena o el claustro del Convento del Carmen de Valencia.

Se puede considerar que la fecha clave en el proceso de asimilación de las ideas clásicas es el año 1545, cuando se inicia la reconstrucción del Hospital de Valencia de la mano de Gaspar Gregori⁴⁵⁷, o cuando Jerónimo Quijano emprende sus principales obras en Orihuela. Al año siguiente, en 1546, Alonso de Covarrubias llegará a Valencia y se comenzará el trazado del Monasterio de San Miguel de los Reyes⁴⁵⁸.

Según Berchéz: "En torno a los años setenta el nuevo lenguaje renacentista basado en la comprensión tectónica de los órdenes, en el sistema de proporciones establecido por la lección del Antiguo y de los tratados de Vitrubio, Alberti o Serlio, estaba plenamente establecido en el ámbito de la cultura arquitectónica valenciana. La estereotomía, los sistemas de abovedamiento en ladrillo o la misma carpintería, se hallaban ya inmersas en el ámbito de un clasicismo que había dejado de percibirse como foráneo, italiano, para comenzar a sentirse como propio. Nunca como en estos momentos la arquitectura valenciana se sintió con más fuerza para integrar, recrear o innovar tradiciones arquitectónicas vernáculas en un lenguaje clásico cada vez más abierto. No fue por azar que en los siguientes años los abovedamientos de crucería de tradición medieval, modernizados a la altura de los conocimientos técnicos del momento, surgieran en iglesias como la de Vinaroz (Castellón)⁴⁵⁹.

Según Jorge Llopis: "Durante las últimas décadas del siglo la asimilación del clasicismo en nuestra arquitectura es casi total, y salvo excepciones aisladas podemos decir que la totalidad de las obras van a realizarse en estilo clásico. Las formas clásicas ya no son una novedad formal sumergida en un mundo arquitectónico gótico, sino el lenguaje principal de nuestra arquitectura; y en este marco la pervivencia de técnica constructivas medievales en elementos como las escaleras claustrales, son sólo excepciones puntuales⁴⁶⁰".

⁴⁵⁷ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. pp. 568: Gaspar Gregori estuvo presente, directa o indirectamente, en las principales obras arquitectónicas renacentistas valencianas en el siglo XVI, en la reconstrucción del Hospital General (1546), en la *Obra Nova* de la Catedral(1566), en el nuevo crucero del Hospital(1588), en la reedificación del nuevo torreón de la Generalitat(1567) y en el proyecto de la iglesia del Salvador de Cocentaina(1576). Asimismo, actuaría de supervisor en las obras del Monasterio de San Miguel de los Reyes, y del Colegio del Patriarca.

⁴⁵⁸ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. pp. 562-564.

⁴⁵⁹ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. pp. 105-106.

⁴⁶⁰ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. pp. 573-574.

Período a partir de 1570: El estilo ya está plenamente asimilado. En este momento se suman dos postulados: por una parte la desornamentación influenciada por la corte de Madrid y la construcción del monasterio de El Escorial, y por otra las tendencias contrarreformistas impuestas por el Concilio de Trento. Es en esta época cuando se construyeron dos de los edificios más representativos del estilo renacentista en tierras valencianas: el colegio de Corpus Christi y el monasterio de San Miguel de los Reyes ambos en la ciudad de Valencia. Las nuevas directrices dictadas en el Concilio de Trento, se plasmaron inicialmente en la obra *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesiasticae*, del obispo de Milán Carlos Borromeo, amigo del Patriarca Juan de Ribera. La amistad entre ambos provocó que éste último no solo tuviese este texto en su biblioteca, sino que también tuvo en consideración sus pensamientos⁴⁶¹. Estas directrices tendrán repercusión en la arquitectura del último tercio del siglo XVI, y posteriormente tendrán continuidad den el texto de 1631 "Advertencias para los edificios y fábricas de los templos", promovido por el arzobispo de Valencia Isidoro Aliaga. El Patriarca Ribera también tendría intensos contactos con el rey y la corte de Madrid, lo que provocaría que a partir del año 1570 se realizará una rápida difusión de la desornamentación impulsada en la corte en Valencia, llegando a enviar los alzados del Patio de los Evangelistas del Escorial, para utilizarlos de modelo para el claustro del Monasterio de San Miguel de los Reyes⁴⁶². Además la construcción de la portada del Monasterio de Santo Domingo de la capital Valenciana se encargaría al arquitecto real Francisco de Mora, continuador y discípulo de Juan de Herrera, bajo el beneplácito y financiación del rey Felipe II⁴⁶³.



Fig V.9: Colegio Corpus Christie. Valencia

⁴⁶¹ **BENLLOCH POVEDA, Antonio.** Tipología de la arquitectura religiosa: Un tratado valenciano del Barroco (1631). *Universitat de Valencia, Estudis: Revista de historia moderna*. 1989, nº15, p. 97.

⁴⁶² **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** Op. cit. pp. 574-575 y **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** "La difusión del Escorial en Valencia antes de la finalización de las obras". *Simposium Literatura e Imagen en El Escorial, San Lorenzo de El Escorial*, 1996. p.753-770.

⁴⁶³ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Arquitectura a gusto de Su Majestad en los conventos de Santo Domingo y San Miguel de los Reyes (siglos XVI y XVII). *Historia de la ciudad. II Territorio, sociedad y patrimonio: una visión arquitectónica de la historia de la ciudad de Valencia*. Valencia, 2002, pp. 186-204.

V.6. EL RENACIMIENTO EN TIERRAS DE TERUEL

En tierras de Teruel, provincia limítrofe con la de Castellón, se encuentran una gran cantidad de iglesias que Santiago Sebastian, en el inventario de Teruel y su provincia realizado en 1974, dio en llamar gótico-renacentistas⁴⁶⁴. Estos templos combinaban elementos ornamentales clásicos con cubriciones a base de bóvedas nervadas, casi todas estrelladas, de fuerte arraigo gótico. Casi todas estas iglesias se desarrollan formalmente como templos de nave única, ábside poligonal, arcos de las capillas semicirculares y con capillas entre contrafuertes; contrafuertes que se dejan ver en el exterior por encima de las capillas laterales, más bajas que la nave principal. El juego de cubiertas a diferente altura permite la aparición de ventanas en la parte superior de la nave principal para iluminación natural de los edificios. Es tanto el número de templos que se construyeron en estas tierras durante los siglos XVI y XVII, y tantas las portadas renacentistas que aparecen en ellos⁴⁶⁵ que no cabe ninguna duda de que esta forma de construir creó escuela y estilo propio en tierras turolenses.

Como ejemplos de este tipo de templos se encuentran las extraordinarias obras atribuidas al arquitecto francés Quinto Pierres Vedel⁴⁶⁶, desarrolladas en Albarracín en el siglo XVI, como son la catedral y la iglesia de Santa María; también en Albarracín la iglesia de Santiago, de 1600, del maestro Alonso de Barrio Dajo; La iglesia de Nuestra Señora de los Angeles en Albentosa, con portada clásica cobijada por pórtico similar a las portadas de las iglesias de Corbarán, Celadas o Camañes⁴⁶⁷; las iglesias de Bello, Bronchales, Cedrillas, Cervera del Rincón, Cretas, Cubla, Fuentes Calientes, Fuentes Claras, Jorcas, Luco de Bordon, Monteagudo del Castillo, Monterde de Albarracín, Odón, Torralba de los Sisones, la Iglesia de Santa Catalina de Rodenas, Royuela, iglesia de Santa María La Mayor de Rubielos de Mora, Rubielos de la Cérida, la iglesia de la Inmaculada en Santa Eulalia del Campo, vinculada también a la figura de Quinto Pierres Vedel⁴⁶⁸, la de Tronchón, la de Valdecuencia o la iglesia de los Santos Justo y Pastor en Villar del Cobo.

⁴⁶⁴ **SEBASTIAN LÓPEZ, Santiago.** *Inventario de Teruel y provincia.* Madrid: Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1974. 656 p.

⁴⁶⁵ Portadas en su mayoría engastadas en pórticos que protegen la entrada de los edificios.

⁴⁶⁶ **IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier.** Op. cit. pp.41-42: "Pierres Vedel, un maestro francés que porta consigo un bagaje formativo y una cultura visual que, en lo estrictamente arquitectónico, hunde sus raíces en la tradición constructiva del norte de Francia y de los Países Bajos que trata de hacer compatible con la de las zonas en las que trabaja mientras que, al mismo tiempo, enriquece sus obras con elementos de una clasicidad inequívoca. Así, aunque adopta la tipología de iglesia de una sola nave con capillas entre los contrafuertes, desarrolla soluciones de cabecera poligonal típicamente francesas, despliega unos característicos abovedamientos de terceletes rectos de tradición norteña y utiliza un lenguaje clásico de considerable corrección –aunque sin la proporcionalidad preceptiva todavía– en la definición de los elementos que organizan los interiores, introduciendo en tierras aragonesas una novedosa concepción del ornatum basada no tanto en la utilización de repertorios decorativos de carácter superficial como en el empleo de los órdenes clásicos para la configuración de los miembros arquitectónicos de las fábricas. Pese a la sencillez de su propuesta, que coincide en el tiempo con otras similares en distintas zonas del antiguo arciprestazgo de Teruel, su solución conseguirá revolucionar el panorama arquitectónico del sur del Reino y, constituye uno de los primeros jalones en la paulatina redefinición a la clásica del modelo de iglesia de una sola nave con capillas entre los contrafuertes, que continuará ofreciendo frutos de inestimable valor en el levante peninsular".

⁴⁶⁷ **SEBASTIAN LÓPEZ, Santiago.** Op. cit. pp. 117 y 151. La iglesia de Camañes perdió toda la crucería y la de Celadas la de la nave central en 1936.

⁴⁶⁸ **IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier.** Op. cit. p.52.

Mención aparte merecen las iglesias que José Carlos Sancho Bas llama iglesias de tres naves de mayor altura la central⁴⁶⁹. Aunque esta estructura, junto con la cubrición a base de bóvedas nervadas, no es muy habitual en tierras turolenses, la iglesia de San Simón y San Judas, de Alcalá de la Selva, es un interesante y peculiar ejemplo; ya que sin duda alguna coincide formalmente con la parroquial de Vistabella⁴⁷⁰. De similares características, aunque de menor tamaño, es la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, de Formiche Alto. Realizada en los primeros años del siglo XVII, que mantiene la bóveda estrellada en su nave central mientras que recurre a la bóveda de medio cañón con lunetos para las naves laterales⁴⁷¹.

V.7. EL RENACIMIENTO EN TIERRAS DE TARRAGONA

Martín García de Mendoza ocupó el cargo de maestro mayor de la catedral de Tortosa durante treinta y cuatro años, desde el año 1581 hasta el año 1615. Este maestro, de origen extremeño cuyo parentesco con la familia Mendoza⁴⁷², patrocinadores e introductores de importantes obras renacentistas en la Península Ibérica, como el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid, el palacio de Cogolludo y el de don Antonio de Mendoza en Guadalajara o el castillo de La Calahorra de Granada⁴⁷³, ofrece algunas dudas, es considerado como un arquitecto clave en la difusión de las formas renacentistas tanto en Cataluña como en Valencia a partir del foco tortosino⁴⁷⁴.

El maestro Mendoza fue nombrado maestro de la obra de la Catedral de Tortosa en 1581, en 1582 revisaba una obra suya en Peñíscola, en 1590 acudía a Valencia al concurso para la construcción de las portadas de mármol de la Sala nova del Palau de la Generalitat (obra que no se le adjudicó), en 1592 y 1597 realizó visuras en la torre campanario de Castellón, en 1596 acudía a Vilafamés para determinar el lugar donde se construiría la nueva iglesia a partir de sus trazas y visitar, junto con el consell de esta villa, la iglesia de Canet lo Roig cuyas obras estaba dirigiendo⁴⁷⁵, ese mismo año consta su participación, junto a Lope de Avaria, en el convento del Milagro de Tortosa, del cual trazó el claustro, el pórtico de la iglesia y otras partes menores. En 1603 acudía a Barcelona para supervisar unas obras de Pere Blai en el Palau de la Generalitat, y también las obras de la iglesia de Alcover, realizadas por Joan Munter. En los años siguientes trabajaría en las obras del convento de Santo Domingo de Tortosa, el del Milagro, de la misma ciudad y la iglesia de Vilafamés, hasta que murió en 1615⁴⁷⁶.

⁴⁶⁹ **SANCHO BAS, José Carlos.** Arquitectura religiosa en la comarca de Gúdar-Javalambre. *Comarca de Gúdar-Javalambre*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2004. Volumen 13 de colección territorio 26, p. 135.

⁴⁷⁰ Ver capítulo Otros edificios.

⁴⁷¹ **SANCHO BAS, José Carlos.** Op. cit. p.135.

⁴⁷² **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa(1581-1615). *Centre d'Estudis Històrics del Baix Ebre*. Recerca. 2000, N° 4, pp.9-13

⁴⁷³ **CERVERA VERA, Luis.** Op. cit. pp. 820-829.

⁴⁷⁴ **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Op. cit.p.7.

⁴⁷⁵ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. pp. 18 y19.

⁴⁷⁶ **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Op. cit.pp.11-12.

En el siglo XVI se alzaban en Tortosa los llamados Reales Colegios: uno el Colegio de Santo Domingo y San Jorge (1530-1585) y otro el Colegio de San Jaime y San Matías (1544), ambos bajo el patrocinio del Rey de España Carlos I y del príncipe heredero Felipe II, quien encomendaba los trabajos de construcción a los dominicos Fr. Balthasar Sorio y a Fr. Juan Izquierdo (más tarde obispo de Tortosa). El propósito del primer colegio era el adoctrinamiento de los nuevos conversos, donde se les enseñaba Artes y Sagrada Teología y el del segundo la formación de los hijos de los nuevos convertidos. Del primero solo ha sobrevivido la iglesia y la portada del colegio, de clara influencia serliana⁴⁷⁷. El segundo, afortunadamente, todavía se puede contemplar hoy. De este colegio destacan su portada y su impresionante claustro renacentista, de planta cuadrada, distribuido en tres pisos, los dos primeros con arcadas de medio punto y el tercero más pequeño con arcos muy rebajados. donde en el antepecho de la segunda galería se esculpieron las efigies de las parejas reales de la Corona de Aragón, desde Ramón Berenguer IV y Peronella de Aragón, hasta Felipe III y Margarita de Austria⁴⁷⁸, atribuido al burgalés Francisco de Montehermoso⁴⁷⁹.

Martin García de Mendoza participó en el claustro muy parecido al patio del convento dominico de Calatayud⁴⁸⁰, y en la iglesia del colegio de Santo Domingo. Para la realización de la iglesia consta que Mendoza en el año 1584 viajó a tierras aragonesas y visitó algunas iglesias para hacer la traza de la iglesia del colegio (1584). Está también documentado que sería este autor quién trazó la portada renacentista de la iglesia, fechada en 1585, que recuerda formalmente a las portadas de Celadas, Corbaran o Albentosa, de la provincia de Teruel y a las de Vilafamés (1601) (iglesia también trazada por Mendoza), Zucaina de Castellón o la de Alcanar en Tarragona e incluso se encargó de su ejecución⁴⁸¹. La traza de la iglesia de Santo Domingo sigue la traza de multitud de iglesias turolenses de la época gótico-renacentistas, configurándose como de nave única con capillas entre contrafuertes con ábside ochavado, cubierta con bóvedas nervadas, aunque en ésta todavía persiste el trazado apuntalado de los arcos fajones, por lo que su concepción espacial, la planta y las bóvedas continúan siendo góticas⁴⁸². Posteriormente Mendoza seguiría la misma línea en la parroquial de Vilafamés (1596-1610), pero con arcos torales más rebajados y con la incorporación de espinazo en las bóvedas, quizá por influencia del maestro constructor Juan de Palacios (con su hermano García de Palacios), procedente de la localidad de Arnuer⁴⁸³, pero que ese momento estaba vecindado en Alcalá de Mora (actualmente Alcalá de la Selva), probablemente trabajando en la iglesia de San Simón y San Judas⁴⁸⁴.

⁴⁷⁷ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. cit. pp.15-27.

⁴⁷⁸ Sobre la portada y el claustro renacentista ver REVILLA, Federico. Un discurso simbólico renacentista en el Colegio de San Jaime y San Matías, de Tortosa. Universidad de Valladolid. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*. 1987, Tomo 53, p. 330-338.

⁴⁷⁹ QUEROL COLL, Enric, VIDAL FRANQUET, Jacobo. *Cultura i art a la Tortosa del Renaixement*. Tortosa, 2005. p.150.

⁴⁸⁰ QUEROL COLL, Enric, VIDAL FRANQUET, Jacobo. Op. cit. p.153.

⁴⁸¹ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. cit. pp.21-23.

⁴⁸² QUEROL COLL, Enric, VIDAL FRANQUET, Jacobo. Op. cit. p.146.

⁴⁸³ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. cit. p.31.

⁴⁸⁴ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. p. 19.

En las tierras del sur de la provincia de Tarragona se encuentran modelos de iglesias que siguen el programa de capillas entre contrafuertes con ábside poligonal, pero con cubiertas de crucería; habitualmente los arcos de las capillas son de medio punto, y en ocasiones aparecen portadas renacentistas, algunas de ellas solo con pequeños ornamentos de este estilo: la iglesia de Aldover⁴⁸⁵, la de Godall, la de Bot⁴⁸⁶ o la de La Cènia⁴⁸⁷, otras en cambio que están consideradas como gótico-renacentistas, combinan alzados renacentistas con bóvedas estrelladas como la iglesia de Alcanar⁴⁸⁸, la de La Fatarella⁴⁸⁹, la de Flix, la de Pobla de Massaluca⁴⁹⁰ o Villalba del Arcs⁴⁹¹.

De todas la de Alcanar, iniciada entre 1568 y 1606, adquiere un significativo interés por la limpieza en las formas de las crucerías interiores, sin decoraciones combas, el trazado de los arcones fajones, el óculo que aparece a los pies de la iglesia y por su autor, un cantero llamado Anglés procedente de Tortosa, hijo de Miguel Anglés⁴⁹². Este último dato une este templo con el de Vistabella en cuanto que Tormo relacionaba en 1923, aunque con dudas la autoría de la iglesia de Vistabella con la figura de Joan Anglés⁴⁹³.

⁴⁸⁵ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. *Història de les Terres de l'Ebre. Art i Cultura*. Tortosa, 2010. p.152.

⁴⁸⁶ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.148.

⁴⁸⁷ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.166.

⁴⁸⁸ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.164-165.

⁴⁸⁹ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.180-181.

⁴⁹⁰ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.183.

⁴⁹¹ VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.148 y 184-185.

⁴⁹² VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. Op. cit. p.164-165.

⁴⁹³ TORMO Y MONZÓ, Elías. *Levante : provincias valencianas y murciana*. Madrid, 1923, p.46. " Vistabella (a 1500 m.). Tiene notable portada del Renacimiento en la iglesia, que debe de ser del arquitecto Juan Anglés(?)".

V.8. EL RENACIMIENTO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Adentrarse en el Renacimiento en la provincia de Castellón era necesario en este trabajo. No obstante, abordar todas las obras renacentistas de la provincia no es tarea fácil, dada la extensión que supone y que debería, y sería necesario, tratar con mayor profundidad, quizás en un monográfico sobre el tema, dado que no están todas las que son ni son todas las que están, ya que muchas de ellas se han destruido con el paso de los siglos. La inexistencia de grandes obras de este estilo en estas tierras conduce a pensar que el lenguaje arquitectónico “a lo romano” fue poco desarrollado, víctima, por una parte, de la fuerte tendencia gótica y por otra de la incorporación de las tendencias barrocas. En ocasiones, cuando se estudia este periodo en Castellón, da la sensación de que un día nos acostamos góticos y al día siguiente nos levantamos barrocos. Pero ello no impide ver, en muchos elementos arquitectónicos diseminados por la provincia, influencias clásicas, que cabría situar entre principios del siglo XVI y que se prolongarían a lo largo de todo el siglo XVII.

Ya en 1994, con la publicación del libro de Joaquín Bérchez sobre la arquitectura renacentista valenciana, el catedrático Fernando Marías, quién escribió el prólogo del texto, hacía una breve alusión a lo relegada que había estado la arquitectura de este estilo en el antiguo reino valenciano e incluso en el territorio murciano, en libros generales de arquitectura como en el libro Levante, escrito por Elías Tormo, y en otros más concretos dedicados a la arquitectura renacentista, como el de Jose Camón o el de Fernando Chueca. Afortunadamente fueron recuperados posteriormente con los textos de Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, Felipe Garín Ortiz de Taranco, Alfonso Pérez Sánchez, Joaquín Bérchez, Fernando Benito, Santiago Sebastián o Enrique A. Llobregat Conesa. Marías cuenta como Berchez se sorprende en sus primeras salidas por el territorio “renaciente” valenciano con el fin de recopilar datos para su libro, anunciando que había más de lo que se pensaba⁴⁹⁴. Esto mismo se ha podido constatar en este trabajo; en la provincia de Castellón se conservan más elementos y construcciones renacentistas de lo que se piensa, algunas tristemente cobijadas bajo añadidos posteriores.

En la provincia de Castellón, durante el siglo XVI y principios del siglo XVII, penetraron las tendencias renacentistas arquitectónicas, algo más tarde con respecto a otras zonas⁴⁹⁵. Pero la aparición de los modelos italianos, a lo antiguo, no aparecieron en su forma más pura, sino como un lento proceso en el que se iban a conjugar el lenguaje gótico, denominado a lo moderno, con el nuevo léxico importado desde Italia. Por tanto, en este período, situado entre el gótico y el Barroco, confluyeron la pervivencia de fórmulas góticas, llamadas por Marías “arcaísmos” y presentes también en el resto de España, como en la catedral de Granada o Salamanca⁴⁹⁶, con la introducción de las nuevas concepciones renacentistas⁴⁹⁷.

⁴⁹⁴ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.14.

⁴⁹⁵ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. cit. p.34.

⁴⁹⁶ NIETO ALCAIDE, Victor. *La luz, símbolo y sistema visual. (El espacio y la luz en el arte gótico y del Renacimiento)*. Madrid, 1978. pp. 136 y 154.

⁴⁹⁷ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. *L'art en temps del venerable cura Bertrán*. L'Alcora: Parroquia de l'Assumpció, 2001. p.14.

Durante este período se dieron algunas características en la sociedad, no aislados del resto de España, que influenciarían claramente en la introducción de las nuevas tendencias arquitectónicas. Por una parte, el gran aumento de la población, lo que iba a provocar la necesidad de realizar nuevas construcciones, tanto a nivel religioso como a nivel civil, y por otra, la fuerte religiosidad surgida a partir del Concilio de Trento que buscó reconducir al pueblo a los principios básicos de la fe y de las prácticas religiosas; en este período se incrementan las prácticas religiosas, la veneración a las imágenes de los santos o a la Virgen María. Para ello, apoyados por cofradías, obispos, ayuntamientos y particulares se construyen una gran cantidad de capillas, ermitas e iglesias o se renuevan y amplían las ya existentes; además se fundan nuevos conventos⁴⁹⁸. En este periodo los dominicos añadían a su convento de Sant Mateu fundado en 1360⁴⁹⁹, el convento de Ayodar (1576)⁵⁰⁰, el de Castellón (1579)⁵⁰¹, el de Forcall (1609-1611)⁵⁰², el de dominicas del Corpus Christie en Vila-real (1638)⁵⁰³ o el de convento y colegio de San Pedro en Segorbe (1612)⁵⁰⁴. Otras ordenes también fundarían sus conventos estos años, así San Agustín de Vinaroz(1549), agustinas de Sant Mateu(1590), franciscanos de Benicarló (1578), etc...⁵⁰⁵

En este contexto, entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII se construyeron en la provincia de Castellón un gran número de parroquias y algunas ermitas y capillas que recogían una serie arquitectónica que se caracterizaba por asociar una ordenación clásica a la cubrición mediante bóvedas de crucería⁵⁰⁶. Durante el siglo XVI se levantarán cercanas a Teruel y bajó su influencia las iglesias de Puebla de Arenoso(1540-94), Cortes de Arenoso, el convento de Socós de Jérica y la iglesia de Teresa. En Els Ports y el Maestrazgo, dependientes del obispado de Tortosa, la portada lateral de Vinaroz (1560), el templo de Vilafranca(1567-1572), el de Canet lo Roig (1570), la iglesia de L'Alcora (1588-1601), la de Ludiente, la de Zucaina, el pórtico de entrada del Real Santuario de la Mare de Deu de la Salud (1588), la iglesia de Vilafamés (1596-1610). Ya en el siglo XVII, con soluciones de bóvedas tardogóticas, pero con ornamentaciones puristas escurialenses se alzan los templos de Vistabella(1604-1624), Benlloch(1614-1633), Traiguera(¿-1622), La Jana(1617-¿), Borriol(1602-1650), Les Useres y Cálíg(1620-1633)⁵⁰⁷. De las primeras en construirse serían las de la Magdalena de Vilafranca y la de San Miguel de Canet lo Roig. Lo tardío de ambas fechas da muestra de la lentitud del proceso en las tierras castellanenses⁵⁰⁸. Lejos de las bóvedas de cañón o cubiertas planas impuestas por el arte renacentista, estas bóvedas de crucería tardogóticas se apoyan generalmente en arcos torales que se acercan al medio punto, sustituyendo a los apuntados de épocas precedentes.

⁴⁹⁸ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. p. 17.

⁴⁹⁹ FERRERES ALEU, Ildelfonso. *Historia de la villa de San Matheo*. Castellón, 2006. p. 54.

⁵⁰⁰ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 274.

⁵⁰¹ TRAVER TOMAS, Vicente. *Antigüedades de Castellón de La Plana*. Castellón, 1958. pp.363-368.

⁵⁰² SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 154.

⁵⁰³ GIL SAURA, Yolanda. *Arquitectura barroca en Castellón*. Castellón: Diputación de Castellón, 2004. pp.375-376.

⁵⁰⁴ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 311.

⁵⁰⁵ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. p. 17.

⁵⁰⁶ ZARAGOZA CATALAN, Arturo. La iglesia arciprestal de Sant Mateu. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centro de estudios del Maestrazgo*. 2005, nº 73, pp. 31-32.

⁵⁰⁷ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. pp.18 y 19.

⁵⁰⁸ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. pp. 574-575.

Las primeras manifestaciones del arte renacentista surgidas durante el siglo XVI fueron únicamente decorativas⁵⁰⁹, con especial predilección por un repertorio formal a base de decoraciones vegetales, grutescos, *putti*, genios alados, trofeos, etc... manteniendo en líneas generales las estructuras técnicas, compositivas y espaciales del Gótico. En este sentido, sobre todo en las construcciones religiosas, los arcos de entrada de las capillas laterales y los arcos torales pasan de ser apuntados a ser arcos de medio punto. Las naves presentan pilastras adosadas rematadas con entablamento corrido, con fustes encajados y los capiteles adoptan forma de capiteles toscanos, limitando los capiteles dóricos sobre columnas en portadas. Los promotores de esta indefinición estilística son una gran cantidad de maestros y canteros, de procedencia francesa y vasca, los cuales acumulaban una gran experiencia en obras góticas adquirida, aprendidas en los gremios junto a otros maestros, pero con poca o ninguna formación en estructuras clásicas, aunque sí en ornamentaciones "a lo romano" llegadas a ellos a través de dibujos, grabados o tratados de arquitectura que mostraban las nuevas tendencias importadas desde Italia⁵¹⁰. La adopción posterior de estructuras compositivas plenamente renacentistas en tierras castellanenses a partir del siglo XVII, con fuertes reminiscencias de las obras herrerianas, es hoy todavía un mundo por descubrir.

Por todo ello, con la conciencia de que en la exposición no se mencionan todas las construcciones renacentistas que han llegado a nuestros días en estas tierras, en este trabajo se peregrina a través de la ruta arquitectónica renacentista castellanense con la pretensión, al menos, de plasmar las obras más representativas.

⁵⁰⁹ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. cit. p.34.

⁵¹⁰ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. pp.16 y 18.

Castellón de la Plana

No hay mejor lugar para comenzar el recorrido por la arquitectura renacentista de Castellón que la Plaza Mayor de la capital, presidida por su ayuntamiento, construido a finales del siglo XVII, sobre planos del maestro Gil Torralba y realizado por el maestro Melchor Serrano y otros, cuya fachada dividida en tres pisos por entablamentos corridos, de orden toscano la planta baja y corintio las otras dos, posee una clara ordenación clásica desornamentada. Así como también es clásica la portada adintelada del edificio, franqueada con pilastras toscanas y hornacina en la parte superior⁵¹¹. En la misma plaza se encuentra el campanario de la capital, de cinco cuerpos y rematado con chapitel, exento totalmente del resto de edificaciones, por lo que es llamado *El Fadrí* (soltero), de aspecto sobrio a causa de su escasa decoración, presenta una pequeña portada adintelada renacentista, con inscripción, nicho superior y decorado con los escudos de la ciudad, que da acceso al edificio. Las obras que habían comenzado ya en 1437 se reanudaron en 1594 para acabarse en 1604, siguiendo las trazas de Damián Méndez⁵¹². Junto al campanario de la capital se encuentra la antigua lonja, un espacio cuadrado que se abre a la calle en dos de sus frentes mediante cuatro arcos de medio punto apoyados sobre columnas y pilastras toscanas, las obras fueron dirigidas por el arquitecto Francesc Galiansa entre 1605 y 1617⁵¹³.



Fig V.10: Fachada Ayuntamiento Castellón



Fig V.11: Portada Ayuntamiento Castellón.



Fig V.12: Portada campanario Castellón



Fig V.13: Antigua Lonja Castellón.

⁵¹¹ TRAVER TOMAS, Vicente. Op. cit. pp.397-407 y SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 43-44.

⁵¹² TRAVER TOMAS, Vicente. Op. cit. pp.324-344 y SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp.45-46.

⁵¹³ TRAVER TOMAS, Vicente. Op. cit. pp.345-350 y SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp.47-48.

No lejos del centro de la ciudad se encuentra la iglesia de San Vicente Ferrer, a la que se dedica una atención especial en el capítulo "Otros edificios" de este trabajo. La iglesia perteneció al monasterio dominico de Santo Tomás de Aquino, del que sólo se conserva la iglesia, pero sin una de sus portadas originales, y el claustro. Ambas construcciones fueron realizadas bajo los nuevos preceptos de la arquitectura importada desde Italia, aunque la cubrición de la iglesia se realizará con bóvedas de crucería. La iglesia se edificó a principios del siglo XVII y una vez acabada, sobre el año 1648, se inicia el claustro, que terminó en 1659. El patio claustral es de planta cuadrada, con inspiración del claustro del Corpus Christi de Valencia, con dos niveles de galerías, con ocho columnas toscanas por cada lado, es obra del maestro Juan Ibáñez, que posteriormente realizaría la iglesia de Lledó⁵¹⁴.

Completan el itinerario renacentista en la capital de la Plana algunas interesantes portadas. Las de las iglesias de Lledó, de 1572 y San Agustín, de 1650, o la portada adovelada de medio punto de lo que fue en el siglo XV la casa de los Miquels, hoy desaparecida, junto con otros sillares utilizados en los dinteles de las ventanas, todo ellos labrados con motivos heráldicos, situada en la calle pescadores esquina calle cazadores⁵¹⁵.



Fig V.14: Portada basílica Lledó. Castellón.



Fig V.15: Claustro iglesia San Vicente. Castellón.



Fig V.16: Iglesia San Vicente. Castellón.

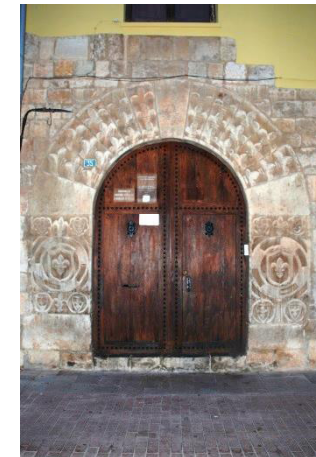


Fig V.17: Portada Casa Miquels. Castellón.

⁵¹⁴ Se pueden consultar más detalles en **TRAVER TOMAS, Vicente**. Op. cit. pp.363-368 y **SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando**. Op. cit. pp.47-48 y en el capítulo "Otros edificios".

⁵¹⁵ Se pueden consultar más detalles en **TRAVER TOMAS, Vicente**. Op. cit. pp.216, 257-296, 313-323 y **SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando**. Op. cit. pp. 58, 60 y 84-85.

Canet lo Roig

En Canet lo Roig se sitúa la iglesia fortaleza de San Miguel, cuyo origen data del siglo XIII y sufrió profundas modificaciones en el siglo XVI (1570). Las obras fueron dirigidas por Martín Mendoza⁵¹⁶, quien era ya conocedor del código clásico pero que en este templo mantuvo tipologías y composiciones heredadas de la época gótica anterior. Ya en el siglo XVIII, sobre 1793, se produjo una ampliación sustancial de la iglesia, a los pies de la antigua construcción, cambiando la ubicación de la capilla mayor, añadiendo crucero, cúpula y capilla de la comunión. La iglesia primitiva constaba de una sola nave, de tres tramos, con capillas laterales entre los contrafuertes y ábside ochavado, desde el que se accedía a la sacristía y a la torre campanario. Está cubierta con bóveda de crucería simple en la nave principal, con terceletes en el ábside, y alzado de muros desnudos sin pilastras con arcos de medio punto, sólo escuetas claves con putti⁵¹⁷. Los arcos torales, al igual que la iglesia de Santo Domingo de Tortosa, continúan siendo levemente apuntados.



Fig V.18: Dintel casa Miquels. Castellón.



Fig V.19: : Dintel casa Miquels. Castellón



Fig V.20: Iglesia San Agustín. Castellón.



Fig V.21: Iglesia Canet Lo Roig. Castellón.

⁵¹⁶ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. pp. 18-19.

⁵¹⁷ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.100.

Traiguera

En la localidad de Traiguera encontramos la fuente capilla de San Vicente Ferrer, de 1611, con frontispicio de arcada renacentista y cubierta con bóveda de crucería. Se construyó para conmemorar el paso del santo valenciano por estas tierras en 1413. Según se dice san Vicente bendijó la fuente diciendo: "nunca faltará agua en esta fuente". De más importancia es la iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. La iglesia, considerada renacentista, comenzó su construcción en el s. XV y se terminó en 1622⁵¹⁸. Es de una sola nave, de tres tramos y presbiterio, con capillas entre contrafuertes, comunicadas entre sí mediante arcos de medio punto. Los tramos se separan mediante pilastras adosadas dóricas y arcos fajones con tendencia semicircular y las capillas se abren a la nave principal mediante altos arcos de medio punto. El presbiterio es poligonal con dos portadas renacentistas que dan acceso a las sacristías. Se cubre con bóvedas de crucería estrelladas y arcos fajones de tradición tardogótica. El edificio no llegó a acabarse, ello queda patente en el cegado de los arcos que se presentan en la fachada del pie del templo. Los historiadores Olucha y Yolanda Gil acercan la autoría de esta iglesia al arquitecto Joan Tell, por las similitudes que mantiene con las iglesias de La Jana, Benlloch o Vistabella. La puerta lateral del templo, es también renacentista. Junto a la iglesia se encuentra el campanario, de planta octogonal, iniciado a finales del siglo XIV⁵¹⁹, pero recrecido con sobrios adornos y pilastras adosadas clásicas en el siglo XVI.



Fig V.22: Cuerpo superior campanario Traiguera



Fig V.23: Portada iglesia Traiguera.



Fig V.24: Fachada a los pies de la iglesia.



Fig V.25: Ábside iglesia Chert.

⁵¹⁸ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp. 121-122.

⁵¹⁹ DIAZ MANTECA, Eugeni. OLUCHA MONTINS, Ferran. Uns documents per l'estudi de l'art al Maestrat de Montesa. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1991, nº 36, p. 30.

En el mismo término de Traiguera se encuentra el Real Santuario de la Mare de Deu de la Salut, que gozó de salvaguarda real concedida por Carlos I el día 3 de abril del año 1542, renovada por Felipe II y confirmada por bula papal en 1565. Fue santuario visitado por ilustres personalidades civiles, eclesiásticos, reyes y príncipes⁵²⁰, entre ellos Felipe II, Felipe V o el cardenal Rodrigo de Borja, que más tarde sería el papa Alejandro VI. El honor de la salvaguarda real concedida por Carlos I se materializó en la construcción del pórtico renacentista que da acceso a la iglesia y dos pilares con cadenas en la entrada principal que simbolizan dicha protección real. Este, fechado en 1588, se encuentra rematado por escudo real de Carlos V en edículo flanqueada por columnas adosadas y tímpano, y cubierto por bóvedas de crucería⁵²¹.

La Jana

Muy cercano a Traiguera se encuentra el municipio de La Jana, donde la iglesia parroquial dedicada a San Bartolomé, de características renacentistas fue trazada por Joan Tell y construida por los maestros Pedro del Sol y Juan Barreda. Este templo es de objeto de profundo estudio en el capítulo de "Otros edificios" del presente trabajo.



Fig V.26: Palacio Cardenal Ram. Morella.

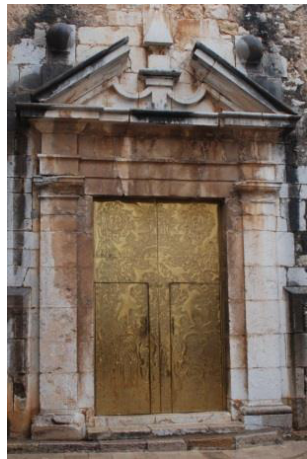


Fig V.27: Portada lateral iglesia La Jana.



Fig V.28: Pórtico Real Santuario de la Mare de Deu. Traiguera.



Fig V.29: Arco del pórtico Real Santuario de la Mare de Deu. Traiguera.

⁵²⁰ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp. 122-123.

⁵²¹ Se pueden consultar más detalles en FERRERES I NOS, Joan, LLATJE I BASET, Daniel. *La Font de la Salut. Religiositat popular. Història del Reial Santuari de Traiguera*. Benicarló: Parròquia de L'Assumpció de Traiguera i Centre de Estudis del Maestrat.

Chert

En lo alto del pueblo se encuentra la vieja iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de origen gótico. A este período pertenecen la puerta lateral y el tramo a los pies de la iglesia, donde descansa el coro sobre arco apuntado. El día 13 de abril del año 1638 se firman las capitulaciones entre por una parte Antoni Segarra, Antoni Macip y Gabriel Romeu, jurados y sindich de la villa de Chert, y por otra el maestro Esteve Ganaut de la villa de Useres, para la ampliación y reforma de la antigua iglesia, dado que ésta se había quedado pequeña y no cabían todos los habitantes de la villa. La ampliación consistió en construir los ochavos de la cabecera, capillas, sacristías y trasagrario⁵²², cambiando el sentido de la iglesia. Con esta reforma y ampliación el templo quedó configurado como de una nave con capillas entre contrafuertes comunicadas entre sí y ábside poligonal inscrito en un rectángulo que rodea las sacristías y trasagrario. Esta nueva configuración hace que la iglesia de Chert esté incluida en el conjunto de iglesias de la provincia del período arquitectónico en el cual se combinan alzados renacentistas con soluciones constructivas de tradición gótica, como bóvedas de crucería. Posteriormente se volvería a ampliar añadiendo la capilla de la comunión en el lateral de la epístola⁵²³.

Morella

Del pasado histórico de Morella dan muestra viejas casonas nobles, de las que cabe destacar el palacio del Cardenal Ram, del siglo XVI, hoy convertido en hotel, que conserva su magnífica fachada renacentista con característico alero de doble canecillos de madera labrados con motivos clasicistas, carpinterías y rítmica galería de arquillos en el último piso. También son interesantes los tempranos ornamentos clásicos del contrafuerte en la portada de los Apóstoles de la arciprestal⁵²⁴.

Zorita

En el término de Zorita se encuentra el santuario de la Mare de Deu de la Balma, excavado en la roca a orilla del río Bergantes. Aunque sus orígenes se remontan al siglo XIV, la torre campanario y la portada con interesante inclinación de sus miembros, que se abre a los pies de éste, es de mediados del siglo XVII. En la hospedería del recinto se conservan arcadas de medio punto del siglo XVII. Más interesante es la cruz cubierta, templete de planta cuadrada con cuatro columnas dóricas, datada a principios del siglo XVII⁵²⁵.

⁵²² **SEGARRA ROCA, Miguel.** Documentos para la historia artística de Chert. Castellón (España). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 5, p.275-281.

⁵²³ **GIL SAURA, Yolanda.** Op. cit. pp.294-295.

⁵²⁴ **BÉRCHEZ, Joaquín.** Op. cit. p.102 y 54.

⁵²⁵ **España. Comunitat Valenciana.** Declaración de Bien de Interés Cultural, Santuario de la Virgen de la Balma, Zorita del Maestrazgo. Monumento. *DOGV*, 5 de octubre de 2007, número 5614, pp 38437-38439.

Forcall

En la plaza Mayor de Forcall se encuentran soportales a base de arcos de medio punto del siglo XVI, la casa de la villa, de origen gótico, pero con remodelaciones del siglo XVII, que la dotó de los nuevos gustos clasicistas; y el palacio renacentista que perteneció a las familias Miro-Osset⁵²⁶. Es un gran edificio con sillares de piedra que sigue el estilo de las casas solariegas aragonesas del Renacimiento, con tres pisos, el último con pequeñas arcadas y amplio alero de madera labrados.

La Mata de Morella

En la Mata de Morella se encuentra de la época renacentista, el edificio del ayuntamiento, antigua casa consistorial, del año 1562 y casonas señoriales de los Pedro y de los Figuera, del siglo XVII. Además en la iglesia parroquial, se conserva, a pesar de su modificación del siglo XIX, el ábside, capilla, sacristía y campanario, de finales del siglo XVI, realizadas por el maestro Guillem Badenes, tío de Joan Tell⁵²⁷, aunque con pocos detalles renacentistas, cubriéndose el presbiterio, la capilla y la sacristía con bóvedas de crucería.



Fig V.30: Cruz Cubierta Virgen de la Balma. Zorita



Fig V.31: Portada iglesia Virgen de la Balma. Zorita.



Fig V.32: Palacio Miro-Osset. Forcall.



Fig V.33: Capilla de los Figueras. Olocau.

⁵²⁶ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.102.

⁵²⁷ EIXARCH FRASNO, José. Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993. Forcall 1994 pp. 465-471.

Olocau del Rey

La iglesia de la Virgen del Pópulo, que se construye a principios del siglo XIV, era un templo de arcos diafragmas con armadura de madera⁵²⁸. Posteriormente se realizaron varias remodelaciones en los siglos XVI y XVII, hasta adquirir el aspecto actual barroquizado de una nave con capillas entre contrafuertes y cúpula en el crucero. Parece que algunas de las remodelaciones se tapiaron y se redujeron las dimensiones de las capillas laterales y colocándose altares en ellos. Quizás por está ocultación una de ellas, de influencia renacentista, situada al lado del evangelio, llegó a llamarse la capilla subterránea de los Figueras⁵²⁹; hace poco tiempo se descubrió y se restauró. En el capítulo "Otros edificios" se estudia profundamente está capilla por su vinculación con la figura de Joan Tell.

Como edificios civiles en este municipio existen varias edificaciones, con configuración, portadas, carpinterías, aleros y otros detalles renacentistas, entre ellos el Ayuntamiento, de 1575, la lonja de la lana o Cofradía, de 1541⁵³⁰ y la casa del marqués de Figuera⁵³¹.



Fig V.34: Casa marqués de Figuera. Olocau.



Fig V.35: Portada iglesia de Benlloch.



Fig V.36: Detalle capitel lonja de la lana. Olocau



Fig V.37: Portada Les Santes. Cabanes.

⁵²⁸ GIL SAURA, Yolanda. Op. cit. pp.283-286.

⁵²⁹ EIXARCH FRASNO, José. Op. cit. p. 472.

⁵³⁰ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. pp. 54 y 55 : La lonja de la lana con peculiar estructura medieval de arcos diafragma de doble ojo, incorpora recios arcos de medio punto en cantería apeados en pilares octogonales con capiteles casi románicos y una primaria incidencia de la decoración al romano (querubines tallados en un capitel).

⁵³¹ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp. 157-158. Y BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.102.

Cabanes

En el término de Cabanes, en el desierto de las Palmas, se encuentra el santuario de Les Santes. El actual ermitorio se levantó a principios del siglo XVII (1611-1617), cabe destacar el pórtico de entrada lateral con portada renacentista, labrado y cubierto de bóveda de crucería y el presbiterio⁵³². La sección de los nervios de crucería del pórtico de entrada coincide con la de Vistabella, por lo que se podría acercar al círculo de Joan Tell.

Benlloch

La iglesia de Benlloch forma parte del conjunto de iglesias que realizó Joan Tell, con impronta clásica pero con soluciones de cubierta tardogóticas. Se estudia más detalladamente en el capítulo "Otros edificios".

Sant Mateu

Sant Mateu perteneció a la orden de Montesa desde el momento en que esta se fundó, en 1317. Fue lugar de residencia de los grandes maestros, haciéndola cabeza del Maestrazgo. La orden edificó aquí un magnífico palacio, llamado por la orden Torre. El palacio estaba cerrado con portales, con una plaza delante de la puerta para formación de la guardia cerrada por otro portal, de modo que el palacio venía a ser un fuerte⁵³³. Fue también en esta villa, donde el tercer maestro de Montesa, Fray don Arnaldo Soler, fundó en 1360 el convento de Santo Domingo de Sant Mateu⁵³⁴.

En esta histórica villa, a mediados del siglo XVI el notario Juan B. Comí edificó un palacio con fachada renacentista, pero todavía con la tipología distributiva interior del gótico⁵³⁵. Más tarde el palacio pasó a manos del Marqués de Villores, cuyo nombre ostenta actualmente⁵³⁶. La fachada está construida en sillería los dos primeros pisos y mampostería la tercera planta; y sigue los planteamientos simétricos y ordenados clásicos, a excepción de una garita a la izquierda de la fachada. En el centro de la planta baja se abre la puerta con arco de medio punto adovelado, flanqueada por delgadas columnas con grutescos y con escudo nobiliario. Las dos ventanas de la planta baja y las cuatro de la planta noble están recercadas con pilastras ornamentadas. La techumbre de madera interior sigue los registros de los cielos llanos serlianos⁵³⁷.

⁵³² SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 165.

⁵³³ FERRERES ALEU, Ildelfonso. Op. cit. p. 53.

⁵³⁴ FERRERES ALEU, Ildelfonso. Op. cit. p. 54.

⁵³⁵ <http://www.cult.gva.es/dgpa/documentacion/interno/3576.pdf>

⁵³⁶ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 165.

⁵³⁷ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. pp. 56 y 105.

En la misma calle se encuentra el convento de Monjas Agustinas, fundado en 1590 y con fachada datada en 1704. La fachada simétrica, con pórtico de entrada con tres arcos apoyados sobre columnas toscanas y torreones cuadrados a ambos lados, remite al convento carmelita de San José de Avila⁵³⁸, construido por Francisco de Mora, discípulo y continuador de Juan de Herrera. También posee una patente impronta herreriana, con remate de bolas en las terrazas y de composición similar a las del Monasterio de San Miguel de los Reyes⁵³⁹

Fuera de la población se encuentra el castillo-palacio Torre el Palomar. Se construyó a finales del siglo XVI, por encargo de Cristóbal Gil de Palomar, al maestro de obras francés Bernardo Cumba⁵⁴⁰. El edificio se puede englobar dentro del conjunto de masías fortificadas del entorno. Tiene forma cuadrangular con cuatro torreones almenados en las esquinas, que se alzan un cuerpo sobre el resto del edificio. Además, en el tercio inferior de cada una de las esquinas se dispone una garita y en el centro de tres de sus fachadas matacanes. La fachada principal es de fábrica de sillares y el resto de fachadas de sillarejos con refuerzo de sillares en las esquinas y en el recercado de los vanos adintelados. La configuración cuadrangular del edificio sumada a los ejes de composición cuasi simétrica de sus fachadas, aunque con escasísimos ornamentos, acerca a planteamientos compositivos clásicos, si bien con notable desproporción.



Fig V.38: Palacio Villoros, Sant Mateu



Fig V.39: Convento Agustinas, Sant Mateu.



Fig V.40: Castillo-Palacio Torre el Palomar, Sant Mateu.



Fig V.41: Interior de la capilla de la Pasión, Sant Mateu.

⁵³⁸ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp. 180-181.

⁵³⁹ DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier. "Presencia del Escorial en la Arquitectura del Levante español". *Actas del simposium, Sevilla 8/11-IX-2002*. p. 716.

⁵⁴⁰ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 177.

Dentro de la iglesia arciprestal de Sant Mateu encontramos la capilla de la Pasión, que está situada al lado de la epístola, junto a la entrada de la iglesia arciprestal de Sant Mateu. La capilla fue construida por el cantero Juan Estrada entre 1616 y 1619. Es de planta rectangular y tiene dos tramos que se cubren con bóveda de nervios sobre consolas clásicas⁵⁴¹. La capilla fue costeada por el notario de Sant Mateu Juan Alcalá y su albacea, sobrino y heredero, el presbítero Miguel Vilanova, se ocupó de la administración de las obras⁵⁴².

Calig

En el municipio de Calig se localiza la iglesia parroquial de San Lorenzo. Su parecido con el vecino templo de La Jana ha propiciado que se relacionara con la figura de Joan Tell⁵⁴³, siguiendo la corriente renacentista de esos años en tierras castellonenses. Este templo se trata más profundamente en el capítulo "Otros edificios".

Borriol

En el municipio de Borriol se encuentra la iglesia de San Bartolomé, datada entre 1602 y 1633⁵⁴⁴. Forma parte del conjunto de iglesias de la provincia de Castellón de corriente renacentista pero con cubrición de bóvedas nervadas. La iglesia es de nave única con capillas entre contrafuertes, con ábside poligonal, desde donde se accede a las capillas y trasagrario a través de sendas portadas renacentistas. A los pies se alza un coro alto. La nave se cubre con bóvedas de crucería simple con terceletes y el presbiterio con bóveda estrellada. En el siglo XVIII se le añadió la capilla de la comunión, con acceso directo desde el exterior⁵⁴⁵. El templo dispone de una sencilla portada renacentista y campanario adosado.

Vilafamés

En el municipio de Vilafamés se encuentra la iglesia renacentista de la Asunción. Su construcción comenzó en 1596 y las trazas las realizó el maestro de obras de la Seo de Tortosa, Martín de Mendoza, adjudicándose las obras a Juan Palacios, cuya dirección cedió en 1600 a su hermano García; cinco años después, en 1605 y hasta 1607, la dirección corrió a cargo de Pedro de Quintanas, reanudando a partir de esta fecha de nuevo la dirección el maestro García de Palacios hasta 1610 que fue consagrado el templo⁵⁴⁶.

⁵⁴¹ ZARAGOZA CATALAN, Arturo. Op. cit. pp. 31-32.

⁵⁴² Para conocer más sobre la capilla consultara SÁNCHEZ GOZALBO, Ángel. Arte en San Mateo: El Altar de la Pasión. Sociedad Castellonense de Cultura. BSCC. 1927, T. VIII, nº 4, p.161-171.

⁵⁴³ GIL SAURA, Yolanda. Op. cit. p. 292 y 295.

⁵⁴⁴ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. p. 19.

⁵⁴⁵ GIL SAURA, Yolanda. Op. cit. pp.291-292.

⁵⁴⁶ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. pp. 19-24.

El nuevo templo fue bendecido en octubre de 1610⁵⁴⁷, quedando configurado como de una nave de cinco tramos con capillas entre contrafuertes, coro alto a los pies, ábside poligonal con sacristías y capilla trasagrario. Las capillas se abren a la nave principal mediante arcos de medio punto con pilastras. Exteriormente presenta portada fechada en 1601, obra del cantero francés Joan Ganaut⁵⁴⁸, que muestra grandes semejanzas con la de la iglesia del colegio de Santo Domingo de Tortosa, la de Zucaina (Castellón), la de Alcanar (Tarragona), la de Celadas, Corbarán o Albentosa (Teruel), donde aparece además de la fecha, la inscripción Templo de la Natividad de María, nombre original del templo. Realizada con sillería, y mampostería, cubre el edificio con teja árabe a doble vertiente la nave principal, y de una vertiente los tejados que cubren las capillas laterales. Además el edificio presenta curiosas gárgolas zoomorfas y antropomorfas de clara tradición gótica. En 1776 se derribó el antiguo presbiterio; se dotó de un crucero cupulado y capilla de la comunión, modificado de nuevo en 1806 por amenaza de ruina. Todo el conjunto hoy se presenta muy barroquizado por las obras del siglo XVIII⁵⁴⁹.



Fig V.42: Interio iglesia Cálig

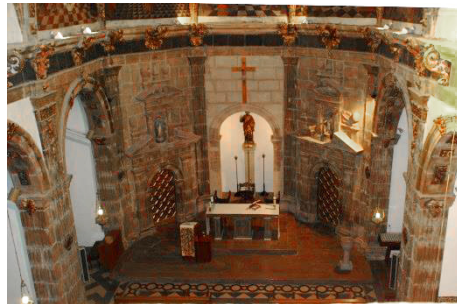


Fig V.43: Presbiterio iglesia Borriol.



Fig V.44: Portada iglesia Borriol.



Fig V.45: Portada principal iglesia Vilafamés.

⁵⁴⁷ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. p. 11.

⁵⁴⁸ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. Op. cit. p. 21: Joan Ganaut, picapedrero francés, realizó la puerta principal y mayor, las dos pilas de agua bendita y la clave de la capillas mayor. Joan Ganaut trabajó también en el peiró d'Aliaga, de Vila-real (1604), a Xert en la ampliación de la iglesia parroquial(1638), a Castellfort en la ermita de la Virgen de la Fuente(1648), en la iglesia parroquial de Benlloch(1631), en la iglesia de Useras y de Vistabella y en la ermita de San Miguel de Vilafamés(1632).

⁵⁴⁹ Ver GIL SAURA, Yolanda. Op. cit. pp.292-293.

Albocàsser

Antes de llegar a Albocàsser se encuentra el ermitorio de Sant Pau, donde la tradición cuenta que se apareció el apóstol san Pablo, con capilla originaria del siglo XV pero con reformas posteriores; el coro es del año 1629 con decoraciones renacentistas. Además el edificio cuenta con hospedería, en el interior de la cual hay un patio totalmente cuadrado porticado con alero de doble hilera de canecillos de madera con labra clásica. El edificio cuenta con pinturas monocromas de diferentes personajes ambientados en la época renacentista y carpinterías renacentistas⁵⁵⁰.

Catí

En la población de Catí se encuentra el campanario de la iglesia parroquial que levantó el maestro Sol en 1615⁵⁵¹, de aspecto sobrio, líneas rectas y terminaciones de bolas y pináculos, que remiten a una arquitectura escurialense. También se encuentra en el municipio la ermita de San Vicente, estudiada en el presente trabajo en el capítulo "Otros edificios", por su vinculación con la figura del maestro Joan Tell.



Fig V.46: Pinturas ermita Sant Pau. Albocàsser.



Fig V.47: Coro alto ermita Sant Pau. Albocàsser.

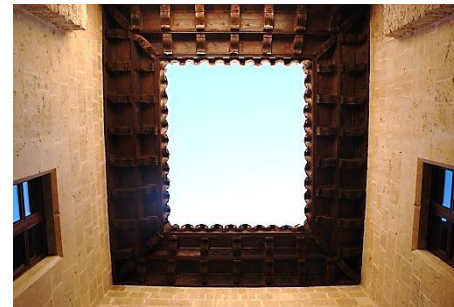


Fig V.48: Patio ermita Sant Pau. Albocàsser.



Fig V.49: Campanario Catí.

⁵⁵⁰ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 194.

⁵⁵¹ CELMA, Francisco. *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia y de La Fuente de la Vella, sito en el término de la Villa Real de Catí, del obispado de Tortosa, en el Reyno de Valencia*. Valencia, 1759. p. 33.

Vilafranca

En Vilafranca se encuentra la que está considerada como primera iglesia renacentista de la provincia de Castellón. Bajo la advocación de santa María Magdalena, fue comenzada en el año 1567 por el maestro Pere Maseres, y concluyó su construcción en 1572 bajo la dirección de Ramón Pertusa. En ella se conjugan los elementos góticos y renacentistas, estos de tendencia plateresca⁵⁵². Fue configurada como iglesia de una sola nave con capillas entre contrafuertes, sin comunicación entre ellas, ábside poligonal con sendas portadas renacentistas para entrada en las sacristías y capilla trasagrario; accediéndose a ellas a través de sendas puertas renacentistas desde el presbiterio. A los pies se alza el coro sobre bóveda casi plana. El templo dispone de dos puertas, una a los pies, de 1568, y otra en el lateral, de 1570, ambas de estilo plateresco. En el siglo XVIII se construyó la capilla de la comunión, y el campanario se demolió porque amenazaba ruina y construyéndose de nuevo a principios del siglo XX⁵⁵³.

Cinctores

En Cinctores se encuentra la casa de la familia Santjoans, ancestros del hijodalgo Polo que después viviría en Vistabella. Del siglo XVII, posee fachada con distribución de huecos simétrica, alero de doble fila de canecillos labrados de madera, y otros elementos renacentistas en su interior, aunque con modificaciones posteriores del siglo XVIII, como la cerámica que aparece en el suelo de la primera planta⁵⁵⁴. En el mismo municipio se encuentra la ermita de San Luis Bertrán, del siglo XVII, de pequeñas dimensiones, con poche abierto a tres frentes por arcos de medio punto.

Portell de Morella

En este municipio se encuentra la ermita de la Esperanza, de los siglos XVI-XVII; posee portada renacentista y pequeños elementos renacentistas, aunque la cubrición se realice con bóvedas de crucería.

⁵⁵² **BÉRCHEZ, Joaquín.** Op. cit. p. 100: Sus portadas exteriores así como las del presbiterio, con temas a *candellerí*, sirenas de cola enroscada, putti con guirnaldas, jarrones con flores, y una composición aún muy elemental en la forma de ordenar las pilastras o columnas con arco, recuerdan las que casi medio siglo antes- en el momento de la irrupción de la moda al romano- se construyen en otros lugares más al sur del Reino de Valencia. La iglesia persiste en los modos constructivos góticos, por más que las claves y las ménsulas- con contridas cabezas apostólicas entre capiteles- delaten un conocimiento nada superficial de lo renacentista.

⁵⁵³ **MONFERRER I GUARDIOLA, Rafael.** *El temple parroquial de Vilafranca.* Castellón, 1985.

⁵⁵⁴ **JULIÁN QUEROL, Francisca.** *Paviment ceràmics de la casa Santjoans (Cinctores).* Castellón, 2012.

Ortells

Ortells aparece dominado por su castillo, de principios del siglo XV, en cuyo interior hay un interesante techo de yesería plateresco⁵⁵⁵.

Vistabella

En el municipio de Vistabella además de la monumental iglesia se pueden encontrar elementos de tradición renacentista, como balcones, carpinterías y aleros de canecillos labrados de madera; es el caso del palacio de la calle Jesús o en la arruinada casa Polo. Además la ermita del Loreto con pórtico sostenido por columnas toscanas, pero cubierta con crucería estrellada y puertas de madera labrada con motivos florales y la *Font de d'alt*. A nueve kilómetros de la población se encuentra el santuario de San Juan de Penyagolosa, con aleros de madera labrados, patio de hospedería de finales de siglo XVI, columnas de piedra y portada de tradición clásica.

L'Alcora

La iglesia parroquial de L'Alcora, de origen gótico, fue ampliada y reformada a finales del siglo XVI; reforma promovida por el Venerable Juan Bautista Bertrán, siguiendo las líneas de las iglesias construidas en esa época, con elementos renacentistas pero con cubiertas de crucería de tradición gótica. Posee portada renacentista en un lateral.

Useras

La iglesia de Useras se trata extensamente en el capítulo de "Otros edificios" del presente trabajo.

Lucena

A la entrada de Lucena se encuentra la ermita de San Vicente; aunque datada en el siglo XVIII, su portada es de líneas renacentistas y su interior se cubre con bóvedas estrelladas en nave y ábside⁵⁵⁶.

⁵⁵⁵ FORCADA MARTÍ, Vicente. *Torres y castillos de la provincia de Castellón (síntesis histórico-estructural)*. Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 1992. p. 178.

⁵⁵⁶ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 254.

Zucaina

La iglesia parroquial se construyó en el siglo XVI. Se ordena como iglesia de una sola nave con capillas laterales entre contrafuertes, de cinco tramos. La separación entre la nave y las capillas es a través de arcos de medio punto apoyados en pilastras. Se cubre con bóvedas de crucería. En el siglo XVIII se amplió con crucero, cúpula y capilla trasagrario. La iluminación se realiza a través de pequeñas ventanas abocinadas situadas en las capillas laterales. La portada retablo que recae a la plaza situada al lado de la epístola es semejante a la de la iglesia de Vilafamés. El conjunto lo completa la torre campanario situada en el cuarto tramo del lado de la epístola⁵⁵⁷.

Ludiente

Una de las dos iglesias del municipio de Ludiente es del siglo XVI, con nervaduras de tradición gótica en sus bóvedas y portada renacentista, fue utilizada como ayuntamiento y ahora como almacén⁵⁵⁸. Tiene torre adosada que corona en forma piramidal, semejante a la de la ermita del calvario de Luco de Bordón.



Fig V.50: Fachada casa Sant Joans. Cinctorres.



Fig V.51: Portada iglesia San Juan de Penyagolosa. Vistabella.



Fig V.52: Interior iglesia L'Alcora..



Fig V.53: Portada iglesia L'Alcora.

⁵⁵⁷ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 261.

⁵⁵⁸ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 259.

Cortes de Arenoso

La iglesia parroquial de Cortes de Arenoso, datada en 1585, aunque las obras comenzaran en 1420⁵⁵⁹; posee portada renacentista. Interiormente se configura como templo de una nave con capillas entre contrafuertes, pero aunque los arcos de las capillas son de medio punto, los alzados no son clásicos, y cubre con bóvedas de crucería con terceletes y ligaduras⁵⁶⁰.

Puebla de Arenoso

El ayuntamiento de Puebla de Arenoso se configura con trazas renacentistas de influencia aragonesa, con porche de tres arcos de medio punto sobre columnas clásicas, probablemente utilizado como lonja; ventanas rectangulares en la planta primera y pequeñas ventanas en la última planta; rematado por alero de madera. La iglesia parroquial conserva portada renacentista del siglo XVI, cuando se construyó. Interiormente es de una sola nave, cubierta con bóveda de crucería sobre arcos fajones de medio punto.

Segorbe

En el municipio de Segorbe hay que destacar como obras renacentistas el edificio del ayuntamiento, antigua residencia de los duques de Segorbe y Medinacelli, de mediados del siglo XVI. En la planta baja y en la primera se conservan artesonados de madera de trazas renacentistas-mudejares. Los de la planta baja con casetones cuadrados y entrecalles con lazos de a ocho, y los de planta primera, actual salón de sesiones, con casetones octogonales y compleja rueda de lazo⁵⁶¹.

La iglesia del convento de las Monjas Agustinas se configura como construcción entre el Renacimiento y el Barroco. Su portada, cobijada bajo arco de medio punto rehundido en la fábrica, se sitúa en un lateral de la iglesia. Interiormente se configura como templo de una nave con capillas entre contrafuertes. Los arcos de medio punto de las capillas llevan decoraciones en rectángulos. Se cubre el templo con bóveda de cañón con casetones la nave y con gran venera el presbiterio con rosetas formando cassetoni, semejante a la iglesia de San Vicente Ferrer de Castellón.

La gran fachada de la catedral sigue un corte clásico con columnas dóricas pareadas y frontón partido rematado por ventanal adintelado que a su vez se remata en un pequeño frontón curvo partido(1671). Entre las columnas, dos puertas gemelas con arcos de medio punto separados por un machon a modo de parteluz. La segunda portada, que da acceso al claustro, es de corte renacentista.

⁵⁵⁹ <http://www.cortesdearenoso.es>

⁵⁶⁰ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 264.

⁵⁶¹ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.104.

Una de las construcciones más importante de arquitectura religiosa de Segorbe es la antigua casa, colegio e iglesia de los jesuitas. Fue fundada por Pedro Miralles en 1624 y las obras comenzaron a partir de 1635. En 1771, cuando se suprimió la compañía de Jesús, Carlos III lo cedió al obispo Alonso Cano como seminario. Presenta portadas en fachada y templo de corte renacentistas⁵⁶².

Castellnovo

En Castellnovo se conservan las ruinas de un castillo, que en el siglo XV perteneció a Doña Beatriz Borja, hermana menor de Su Santidad y mujer de D. Ximén Pérez de Arenós, señor de la Puebla de Arenós con quien no tuvo hijos; Doña Beatriz estando viuda y careciendo de posteridad, compró el valle de Ausín junto al río Palancia, y reedificó su castillo, llamándole Castellnovo; dejó todos sus bienes, en 1503, a su sobrino D. Rodrigo, nieto de su hermana Doña Juana de Borja⁵⁶³. El aspecto actual del castillo es fruto de las reestructuraciones que realizó Beatriz de Borja, quien le otorgó rasgos renacentistas por sus bóvedas en cúpula y arcos apuntados, así como por las defensas del recinto exterior. Presenta matacán sobre la puerta del castillo. Tiene patio cuadrangular y de cuatro estancias alrededor. Está construido en mampostería y sillería y se conservan los muros a un nivel alto, pero faltan las bóvedas, sillares, carpinterías y decoraciones de puertas y ventanas⁵⁶⁴.



Fig V.54: Fachada catedral Segorbe.



Fig V.55: Portada iglesia San Martín. Segorbe..



Fig V.56: Fachada iglesia El Toro.



Fig V.57: Ermita San Roque. El Toro.

⁵⁶² SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. pp. 297-312.

⁵⁶³ PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura. Setabenses en la corte de los Reyes Católicos. Institución Fernando el Católico. Cuadernos de historia Jerónimo Zurita. 1966-67, nº19-20, p.253.

⁵⁶⁴ FORCADA MARTÍ, Vicente. Op. cit. p. 178. Y <http://www.cult.gva.es>.

Jérica

La iglesia del Socós, del siglo XVII, pertenecía al convento de los padres agustinos; sufrió grandes desperfectos durante la Guerra Civil; hace poco el ayuntamiento lo ha convertido en centro social. Interiormente corresponde a la tradicional distribución de nave con capillas laterales entre contrafuertes, cubierto por bóvedas nervadas estrelladas⁵⁶⁵. Posteriormente fue barroquizada. Destaca la portada de acceso al templo de arco de medio punto entre columnas acanaladas que se disponen dobles en cada lado. Sobre esta frontón partido y hornacina central.

Teresa

La iglesia parroquial de Teresa, erigida entre los siglos XVI y XVII está realizada en mampostería y sillería, es un templo de una sola nave, con capillas entre los contrafuertes y bóvedas de tradición gótica en presbiterio y capillas. Posee pórtico que aloja la puerta de entrada cubierto de crucería⁵⁶⁶.

El Toro

El ayuntamiento de El Toro, de 1576, es de trazas renacentistas. Su fachada está dividida en tres pisos y mantiene la simetría propia de las construcciones clásicas. En la planta baja los tres arcos escarzanos que apoyan sobre tres robustas columnas troncocónicas de influencia renacentista, dan paso al espacio destinado en otro tiempo a lonja. En la planta primera se disponen tres ventanas rectangulares y en la última planta tres pequeñas ventanas del desván. La primera planta era utilizada como casa de la villa. El edificio está construido de sillería la planta baja y los marcos de las ventanas adinteladas, el resto está realizado con cuidada mampostería.

La iglesia de El Toro, del siglo XVII es de nave central con capillas entre contrafuertes. Los alzados de las capillas se distribuyen en arcos de medio punto y pilastras sin decoración con basas y capiteles toscanos, todo ello de sillería. Se cubre con bóvedas de cañón con lunetos, donde se disponen las ventanas, ofreciendo un influjo jesuítico⁵⁶⁷. Una cornisa recorre todo el espacio y sobre ella los arcos fajones, de sillería resalta sobre las bóvedas. El presbiterio es de planta poligonal y se cubre igualmente con bóveda con lunetos. Tiene dos portadas de acceso al templo y campanario cuadrangular, sobrio y de líneas rectas. A las afueras de la población, la ermita de San Roque, ampliada en 1603, presenta atrio con columnas toscanas.

⁵⁶⁵ [www. Jerica.es](http://www.Jerica.es)

⁵⁶⁶ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 334.

⁵⁶⁷ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 338.

Peñíscola

En la histórica villa de Peñíscola, parte de los lienzos de las murallas son del siglo XVI (1576-1579), las cuales construyó Joan Baptista Antonelli, ingeniero de Felipe II. En esta muralla se abre la puerta llamada de Felipe II o portal Fosch (1578), con pilares ataludados y un agresivo aparejo rústico ⁵⁶⁸, que se atribuye sin fundamento al arquitecto Juan de Herrera, con clara influencia serliana⁵⁶⁹.

Vinaroz

En Vinaroz se encuentra la iglesia parroquial de la Asunción, que sigue el modelo gótico-renacentista de nave única con capillas entre contrafuertes y ábside ochavado con dependencias a los lados. Tanto el presbiterio como la nave y las capillas se cubren con bóvedas de crucería. La iglesia, con carácter de fortaleza, fue construida por los maestros franceses Joan Triafont y Martí Valganbol entre 1582 y 1594. La torre campanario, de planta cuadrada y de cuatro cuerpos, situada a los pies, se alzó entre 1603 y 1608⁵⁷⁰. La portada principal y la capilla de la comunión son de estilo Barroco⁵⁷¹, no obstante en el lateral se conserva una portada de medio punto, con inscripción de 1560, de la antigua iglesia, cuyas dóvelas con ángeles, medallones en las juntas de San Pedro y San Pablo, hornacina superior y columnas corintias adosadas franqueando la puerta, siguen unos patrones claramente clásicos, con la posible participación del cantero Joan de Sobralbe⁵⁷², con carácter tardío en la aparición de estas decoraciones en comparación con otras obras semejantes en el sur del Reino de Valencia⁵⁷³. Fuera de la población se encuentran las caballerizas porticadas de la ermita de Nuestra señora de la Misericordia, de estilo renacentista se configuran como soportales abiertos a la plaza del santuario ordenados con cinco arcos carpaneles por gruesos pilares cuadrangulares y bóveda de crucería muy rebajada que apoyan en la pared sobre ménsulas decoradas⁵⁷⁴.

Vila-real

En este histórico municipio que conserva en su plaza Mayor arcadas medievales y renacentistas, se encuentra el convento del Carmen, construido extramuros de la villa, en cuyo interior se conserva el claustro renacentista, del siglo XVII, de planta cuadrada con dos pisos de galerías, con columnas toscanas y arcos de medio punto de ladrillo macizo, que recuerda al de la iglesia de San Vicente Ferrer en la capital de la Plana.

⁵⁶⁸ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.104.

⁵⁶⁹ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. *L'art en temps del venerable cura Bertrán*. L'Alcora: Parroquia de l'Assumpció, 2001. p.20.

⁵⁷⁰ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 375-376.

⁵⁷¹ Sobre más detalles sobre la iglesia GIL SAURA, Yolanda. pp.289-291

⁵⁷² CATALÁN FONT, Carlos A. *Los ángeles de la portada renacentista de Vinaròs*. Vinaroz: Editorial Antinea, 2007.

⁵⁷³ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.100.

⁵⁷⁴ CATALÁN FONT, Carlos A. Op. cit. p.33-34.

Betxí

En Betxí se conserva el palacio renacentista de los marqueses de Guadalest⁵⁷⁵; que fue construido entre 1567 y 1577⁵⁷⁶ por encargo de Sancho de Cardona, almirante de Aragón. En él participó el maestro Joan Ambuesa⁵⁷⁷ sobre una fortaleza medieval⁵⁷⁸, que representa un claro exponente de la obra serliana. Su fachada, cuya clásica portada a la rústica, con arco de amplio dovelaje acodado y pilastras toscanas con tambores desestructurados, en ocasiones relacionada con la portada del palacio Farnesio según las ilustraciones de Vignola, sería, según Berchez, más probablemente un reflejo del estilo rústico de Serlio. Por otra parte, el patio de armas, con columnas de orden jónico y arcadas de severa concepción y molduraje, con escudos en las enjutas y rótulos en el ápice de los arcos, presenta concomitancias con la arquitectura de Alonso de Covarrubias en el Hospital de Tavera de Toledo⁵⁷⁹.



Fig V.58: Puerta de Felipe II. Betxí.



Fig V.59: Portada iglesia Vinaroz.



Fig V.60: Claustro convento Carmen. Vila-real.



Fig V.61: Palacio de Betxí.

⁵⁷⁵ FORCADA MARTÍ, Vicente. Op. cit. p.178.

⁵⁷⁶ OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. p.20.

⁵⁷⁷ ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia, 2001. Tomo II p.232: Aquí se dice que fue Pedro Ambuesa. Pedro Ambuesa, que acabó la obra del templo parroquial de Rubielos de Mora, era hijo de Joan Ambuesa. Varios documentos del archivo de Betxí confirman que fue Joan Ambuesa quién participó en las obras del palacio.

⁵⁷⁸ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p. 397.

⁵⁷⁹ BÉRCHEZ, Joaquín. Op. cit. p.104.

Siglo	Nombre del templo	Localidad	Datación	Autores- Maestros
XVI	San Miguel	Canet lo Roig	1570	Martín García de Mendoza
	Santa María Magdalena	Vilafranca	1567-1572	Pere Maseres y Ramón Pertusa
	Nuestra Señora de la Asunción	Vinaroz	Portada-1560; Iglesia:1582-1594; Campanario: 1603 y 1608	Joan Triafont y Martí Valganbol
	Nuestra Señora de la Asunción	L'Alcora	1588-1601	
	Nuestra Señora de la Asunción	Vilafamés	1596-1610	Trazas: Martín García de Mendoza. Construcción: Juan Palacios, García Palacios y Pedro Quintanas
	Nuestra Señora de los Angeles	Puebla de Arenoso	1540-1594/1612	Pedro Fresnedo
	Nuestra Señora de los Angeles	Cortes de Arenoso	1420-1585	
	Socorro	Convento Socós de Jérica	1570-1625?	
	Nuestra Señora de la Esperanza	Teresa	S. XVI-XVII	
	Nuestra Señora de las Nieves	La Mata	Ábside, capilla, sacristía y campanario: 1587-1593	Guillem Badenes (tío de Joan Tell)
	Real Santuario de la Mare de Deu de la Salud	Traiguera	Pórfico renacentista: 1588	
	La Virgen del Pópulo	Olocau del Rey	Capilla de los Figueras: 1595	¿Joan Tell y Guillem Badenes?
	Salvador	Zucaina		
	Iglesia vieja	Ludiente		
	Ermita de la Esperanza	Portell de Morella		

Siglo	Nombre del templo	Localidad	Datación	Autores- Maestros
XVII	Nuestra Señora de la Asunción	Vistabella del Maestrazgo	1604-1624	Joan Tell
	Santuario de Les Santes	Cabanes	1611-1617	
	Nuestra Señora de la Asunción	Catí	Torre campanario: 1615	Pedro del Sol
	Ermita san Vicente de Catí	Catí	1610-1618	Trazas: Joan Tell. Construcción: Pedro del Sol.
	Nuestra Señora de la Asunción	Benlloch	1614-1650	Joan Tell. Pedro del Sol.
	Santa María	Sant Mateu	Capilla de la Pasión: 1616-1619	Juan Estrada
	San Bartolomé	Borriol	1602-1633/1650	
	San Lorenzo	Cálig	1620-1633/1659	Desconocido: ¿Joan Tell?
	Nuestra Señora de la Asunción	Traiguera	¿?-1622	Desconocido: ¿Joan Tell?
	Transfiguración del Señor	Les Useres	1614	
	Nuestra Señora de la Asunción	Chert	Ampliación construir los ochavos de la cabecera, capillas, sacristías y trasagrario: 1638-	Esteve Ganaut
	San Vicente Ferrer	Castellón de la Plana	1600-1648	
	San Bartolomé	La Jana	Trazas: 1617 Construcción:1622-1634	Trazas: Joan Tell. Construcción: Pedro del Sol y Juan Barreda

A fuerza de construir bien, se llega a buen arquitecto
-Aristóteles-

De un trazo nace la arquitectura
-Oscar Niemeyer-



PARTE VI: AUTORÍA DE LA OBRA

PARTE VI: AUTORÍA DE LA OBRA

VI.1. INTRODUCCIÓN

En la literatura escrita sobre Vistabella del Maestrazgo a lo largo de los siglos, algunos estudiosos se han acercado en sus trabajos a averiguar quién fue el autor que firmó la obra de la Iglesia de la Asunción, aunque ninguno de ellos ha desvelado claramente la participación de ningún arquitecto en concreto. Pero, a finales del siglo XVIII, D. Antonio José Cavanilles, en su obra *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del Reyno de Valencia*, hace un paréntesis en su visita al municipio de Vistabella para observar las calles, los edificios y la iglesia, aventurando que esta última debía de ser obra de algún maestro discípulo de Herrera⁵⁸⁰. Más tarde D. Bernardo Mundina, a finales del siglo XIX, si bien habla ampliamente del edificio, sólo menciona la autoría del altar mayor que atribuye a Gil, escultor de Adzaneta⁵⁸¹. Ya entrado el siglo XX, D. Carlos Sarthou Carreras no aportó nada con respecto al autor de la obra, limitándose a describir someramente el edificio⁵⁸².

Cuando en 1923, D. Elías Tormo y Monzó sugirió la posibilidad de que la Iglesia de Vistabella del Maestrazgo podría haberla realizado Joan Anglés⁵⁸³, esta duda planteada por Tormo fue acogida por otros autores en libros posteriores como una afirmación. Tal es el caso de la *Enciclopedia Espasa-Calpe*⁵⁸⁴ o la *Gran Enciclopedia Larousse*⁵⁸⁵. Hasta tal punto ha llegado la certidumbre sobre el hecho antes mencionado, que incluso en la actualidad podemos observarlo en la propia fachada del monumento. En dicho cartel se asegura que la autoría de la fachada retablo se debe a Joan Anglés.

⁵⁸⁰ **LACARRA, Julio; SÁNCHEZ, Ximo; JARQUE, Francesc.** *Las Observaciones de Cavanilles. Doscientos años después. Libro Primero*, Valencia, 1995, p.266: "Ni en sus calles ni en sus edificios haya cosa recomendable a excepción de la Iglesia, que parece obra de algún discípulo de Herrera".

⁵⁸¹ **MUNDINA MILALLAVE, Bernardo.** *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*, Madrid, 1988, p. 672: "El interior pertenece al orden dórico, es de una nave, claustral y con crucero; su altar Mayor, es de madera dorada con buenas esculturas y ligera talla, obra toda del renombrado Gil, escultor de Atzeneta del Maestrat. Uno de los altares del crucero es muy elegante, obra del ante dicho; los demás altares son de poco mérito; solo hay de notable en uno de ellos, el cuadro de las Almas, rica pintura de la escuela de Ribalta". Este altar no se encuentra actualmente en la iglesia debido a los incendios que sufrió está durante la Guerra Civil española de 1936.

⁵⁸² **SARTHOU CARRERES, Carlos.** *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*, Madrid, 1989, p. 615: "La iglesia parroquial, dedicada a la Asunción de la Virgen, está muy estropeada y en lamentable descuido. La fachada del templo, al igual que un macizo y cuadrado campanario de piedra, da frente a la plaza principal del pueblo; y es de piedra sillares, formado por tres cuerpos de arquitectura Renacimiento español; aunque en los detalles de las imágenes se noten imperfecciones de bulto, el conjunto de la obra es hermoso. El interior del templo es de una nave claustral de grandes dimensiones, con crucero. El altar mayor es de madera dorada, con buenas esculturas. Hay un cuadro de las almas, rica pintura de la escuela de Ribalta. El piso es de madera. La fachada antes descrita, aparece aún ennegrecida por el incendio que en el templo ocasionaron los franceses en 1811".

⁵⁸³ **TORMO Y MONZÓ, Elías.** *Levante : provincias valencianas y murciana*. Madrid, 1923, p.46:" Vistabella (a 1500 m.). Tiene notable portada del Renacimiento en la iglesia, que debe de ser del arquitecto Juan Anglés(?)".

⁵⁸⁴ **ESPASA-CALPE.** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*. Madrid, 1929, p. 498: "Su fachada es monumental, de tres cuerpos arquitectónicos, obra probable de Juan Anglés, con derroche de arte renaciente y cantería labrada, pródiga en columnatas, cornisas y hornacinas con estatuaría de mármol".

⁵⁸⁵ **PLANETA.** *Gran Enciclopedia Laousse*. Barcelona, 1977, p.840 : "Iglesia con una monumental portada (s.XVI, atribuida a Juan Anglés".

La destrucción de los archivos durante las diversas guerras sufridas por la población no ha facilitado la labor de identificar al artífice de la obra. Tuvieron que pasar más de cincuenta años hasta que D. Ferran Olucha encontrará un documento en el archivo municipal de Castellón donde se desvelaba al verdadero autor de la obra, Joan Tell⁵⁸⁶.

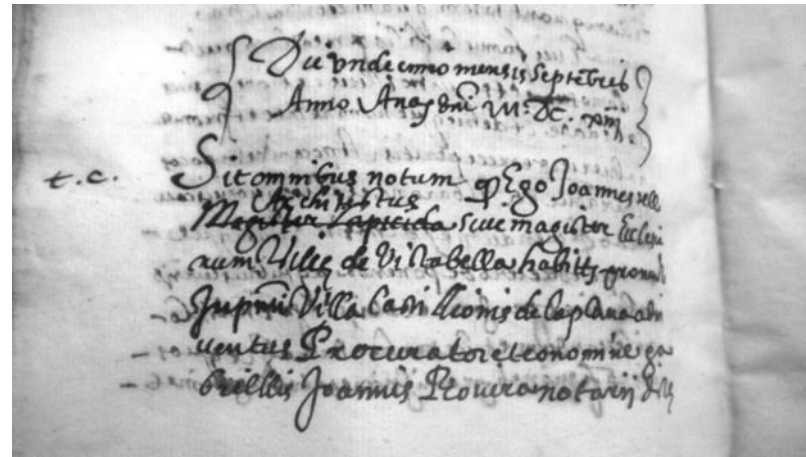


Fig VI.1: Primera página del documento hallado en el A.M.CS..

⁵⁸⁶ **OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco.** *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón 1987 p.81: "...lo encontramos el 11 de septiembre de 1613, titulándose "architectus sive magister ecclesiarum ville de Vistabella habitador", recibiendo diversos pagos del labrador Jaume Ferrer, como procurador del notario de Vistabella Gabriel Rovira. La noticia es de por sí interesante, dado que nos informa de la participación de Joan Tell como maestro arquitecto en la construcción de la iglesia parroquial de Vistabella". **Ver época completa en el apéndice documental.**

No se puede pensar que la construcción del siglo XVII en tierras valencianas fuera muy diferente a la construcción medieval, cuando, para el alzamiento de una gran obra, eran necesarios varios oficios. Así, eran imprescindibles canteros que tallaban la piedra, albañiles encargados de colocarlas, carpinteros cuyo trabajo consistía en levantar los andamios, apeos y cimbras necesarios para ejecutar la obra y la construcción de las bóvedas, así como realizar las piezas propias de madera, incluidos los elementos para sustentar los tejados y jornaleros o braceros, habitantes del lugar, que combinaban su trabajo agrícola con el de ayudar en la obra⁵⁸⁷.

Dentro de esta estructura laboral, en la Edad Media los gremios de albañiles recibieron el nombre de masonerías. En ellas se diferenció desde el inicio a los canteros del resto de albañiles, que construían obras ordinarias, dado que aquellos eran conocedores del arte de la talla de la piedra. De igual modo, entre los canteros se diferenciaba a los que simplemente tallaban los sillares o piedras para los muros, conocidos como rough-mason, de los que labraban piezas de mayor complicación como basas, capiteles, molduras, nervios e incluso esculturas conocidos como los franc-mason. Estos trabajadores de la piedra dominaban técnicas y conocimientos constructivos que no conocían el resto de albañiles, estaban bajo la dirección de un maestro cantero y se organizaban en asociaciones laborales llamadas logias⁵⁸⁸, regidas por una serie de estatutos, que incluían la custodia secreta de las técnicas de construcción⁵⁸⁹.

Con la introducción del Renacimiento, se adapta una concepción nueva del arte de la arquitectura; surge la figura del arquitecto como creador y diseñador de las trazas cuyo protagonismo relega a un segundo plano la tarea de canteros, más faltos de creatividad⁵⁹⁰. En los capítulos del gremio de *pedrapiquers* de Valencia, del año 1495, ya se establece la diferencia entre maestros y menestrales. Ésta consiste en que mientras los primeros saben elegir y ordenar con el compás o regle todas aquellas cosas que pertenecen saber al maestro, los segundos solo deben obrar con sus manos lo que es trazado y ordenado por los maestros⁵⁹¹.

Por otra parte, en tierras valencianas, el desdoblamiento de las figuras del arquitecto, que da las trazas, y del aparejador, encargado de ejecutarlas, tardó en diversificarse. Por esto, los maestros canteros que aportaban las trazas, también aportaban las plantillas y moldes para los trabajadores⁵⁹².

⁵⁸⁷ MARTÍNEZ PRADES, José Antonio. *Los canteros medievales*. Madrid: Akal, 1998. p.13.

⁵⁸⁸ MARTÍNEZ PRADES, José Antonio. *Los canteros medievales*. Madrid: Akal, 1998. pp.17-18: "Por logia se entiende un conjunto de masones dirigidos por un maestro, pero su nombre deviene del lugar donde los masones trabajaban, que al mismo tiempo empleaban para reunirse; arquitectónicamente, la propia palabra logia- del italiano logia-se refiere a una galería cubierta, abierta al menos por un lado. Así eran las logias de los masones medievales, talleres a pie de obra que los canteros empleaban para protegerse de las inclemencias climáticas mientras se levantaba el edificio. A veces consistían tan sólo en un cobertizo donde podían resguardarse para tallar la piedra; pero otras veces, la logia llegó a tener estructuras más sólidas".

⁵⁸⁹ MARTÍNEZ PRADES, José Antonio. *Los canteros medievales*. Madrid: Akal, 1998. p.17.

⁵⁹⁰ MARTÍNEZ PRADES, José Antonio. *Los canteros medievales*. Madrid: Akal, 1998. p.15.

⁵⁹¹ VIDAL FRANQUET, Jacobo. Un currículum vitae de Martín García de Mendoza dictat per ell mateix. 2009-2010, LOCVS AMOENVS, nº 10, p.135.

⁵⁹² ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo I p.227.

Así pues en el levante español, el maestro cantero seguía ejerciendo las tareas de los antiguos maestros canteros medievales. Negociaba con los promotores de la obra las condiciones del contrato y la forma de pago. Así, el procedimiento normal era incluir en el contrato su salario, el de sus trabajadores, la forma de pago y, en ocasiones, los materiales y herramientas necesarios. El contrato se recogía ante notario en un protocolo notarial, y los diversos pagos, mediante apocas, también se recogían ante notario. En ocasiones, el pago incluía no solo dinero, sino también pagos en especie, tales como vivienda para el cantero y/o sus asalariados, leña, trigo, etc.

La gran mayoría de maestros canteros del Renacimiento levantino, ejercían en unas ocasiones de tracistas y en otras de empresarios constructores y, si las necesidades obligaban, de picapedreros o simplemente de obreros. Esto se debía a que no había obras suficientes para surtir una ocupación únicamente tracista, además de lo mal pagada que estaba esa actividad⁵⁹³.

En cuanto a los conocimientos que se iban adquiriendo a lo largo de la vida laboral dentro del sistema de gremio medieval, en este sentido, este tipo de arquitecto renacentista, destacaría sobre sus compañeros de profesión y llegaría a forjarse como arquitecto tracista, aprendiendo las técnicas del diseño arquitectónico gracias al contacto habitual con otros arquitectos⁵⁹⁴, sin descartar los tratados de Arquitectura que gracias a la invención de la imprenta, fueron difundidos en la época⁵⁹⁵. Previamente habría ejercido de cantero o albañil, después de maestro de cantería o albañilería, y de ahí quizás de maestro mayor en una obra en concreto, donde podía haber elaborado las trazas⁵⁹⁶. Al propio Joan Tell, lo definen los documentos escritos como pedrapiquero en 1601 y 1604, obrero de villa en 1605, tracista en 1610, arquitecto en 1613, de nuevo tracista en 1617 y maestro de cantería en 1618. A este tipo de arquitectos tradicionalistas, creados en los gremios, que empezaban como canteros a pie de obra, pertenecen tratadistas de la época como Rodrigo Gil de Hontañón, Andrés de Vandelvira o Hernán Ruiz el joven⁵⁹⁷. En este sentido, consultados algunos protocolos notariales del siglo XVII, encontramos diferentes oficios relacionados con la construcción, tales como *lapicide*, *ville operarii*, *villa operario*, *ville operarius*, *pedrapiqueri*, *picapedrer*, *mestre de cantería*, *mestre de iglesias*, *escultor*, *mestre de obra de vila*, *obrer de vila*, *mestre de arquitectura*, *mestre de obra de vila o albañil*.

Por tanto, las estrechas relaciones que existían entre los llamados maestros canteros (magister lapicida, mestre lapicida, architectus), que practicaron la construcción renacentista a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, junto a los necesarios desplazamientos de un lugar a otro para acometer las obras, facilitarían el aprendizaje de técnicas constructivas y de estilos arquitectónicos, así como la expansión de las mencionadas técnicas y estilos.

⁵⁹³ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo I p.230.

⁵⁹⁴ **VIDAL FRANQUET, Jacobo.** Un currículum vitae de Marfín García de Mendoza dictat per ell mateix. 2009-2010, LOCVS AMOENVS, nº 10, p.137.

⁵⁹⁵ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo II p.239. La importancia que adquirían en la época los libros y las herramientas de los canteros se desprende del testamento de Juan Cambra (1606), cantero que trabajó en el Monasterio de San Miguel de los Reyes y en la iglesia de Rubielos de Mora. En el documento deja a su hijastro Pedro Ambuesa, las tres cuartas partes de la obra de Rubielos y *trases y llibres y tota la ferramenta mia de mon offici*.

⁵⁹⁶ **VIDAL FRANQUET, Jacobo.** Un currículum vitae de Marfín García de Mendoza dictat per ell mateix. 2009-2010, LOCVS AMOENVS, nº 10, p.137.

⁵⁹⁷ **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. UPV, 1997. pp. 14-17.

VI.2. VIDA Y OBRA DE JOAN TELL

En la documentación consultada no se ha encontrado ninguna información sobre el nacimiento de Joan Tell, es probable que naciera por tierras de la provincia de Castellón y fuera hijo de Joan Tell⁵⁹⁸, cantero francés que en 1555 se encontraba en el municipio de Catí⁵⁹⁹, al igual que otros canteros galos contemporáneos suyos, habitantes en la misma villa y otras villas cercanas⁶⁰⁰.

El 24 de abril del año 1601, Joan Tell se encontraba en la localidad de Olocau del Rey, firmando el protocolo notarial de la cubrición de la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción, del lugar de Luco (Teruel), ante el notario Esteban Rubio, junto a su tío el maestro Guillem Badenes y con el vicario perpetuo de la localidad mossén Joan López⁶⁰¹.



Fig VI.2: Fachada sur, este y norte de la ermita de Luco de Bordón (Teruel).

⁵⁹⁸ OLUCHA MONTÍNS, F. Op. cit. p.81: "Tal vez hijo de Joan Tell, cantero francés, que en 1555 se encontraba en Catí..."

⁵⁹⁹ PUIG, Juan. "Canteros en Catí",. Sociedad Castellonense de Cultura. Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC. 1947, T. XXIII, nº 5, p.348: "Según documento del notario Pedro Santjoan, este cantero era francés y se encontraba en Catí en 1555."

⁶⁰⁰ Dada la esperanza de vida en el siglo XVII , es bastante improbable que se trate de la misma persona, que se encontraba en Cantavieja en el año 1624, como se verá más adelante.

⁶⁰¹ EIXARCH FRASNO, José. Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993. Forcall 1994 p. 472: "Se concertan las obras, que consistían fundamentalmente en cubrirla, el 24 de abril de 1601, entre el Vicario perpetuo de la localidad mossén Joan López, y "maestre Guillem Badenes y Joan Tell, su sobrino, pedrapiqueros, naturales de Francia". Me limitaré a transcribir una de sus cláusulas, por si pudiera servir para definir mejor el peculiar estilo en que se acabó la ermita: "Item, la bóveda de la cabecera la haya de hacer de crucería, de tosca y algés, con cinco claves, y cubrirla con falsa cubierta y tejado...y la vuelta de la cubierta, de tosca, redonda o de punta...". **Ver protocolo notarial completo en el apéndice documental.**

Es el 30 de octubre de 1604, año en que se empezaría a construir el templo de Vistabella, cuando Joan Tell, Francés Galiana, Joan Rigor y Francés Tirado, realizan una visita en persona al río Mijares, para inspeccionar dicho río desde el puente de Vila-real hasta el Açut de Borriana, y así tomar las decisiones más convenientes con respecto a la construcción del nuevo Açut, de las villas de Castellón y Almazora⁶⁰².

Joan Tell se encontraba de nuevo en Olocau del Rey el 25 de enero del año 1605, dado que firma la recepción del último pago por la construcción de la ermita de Luco en su nombre y como procurador de su tío Guillem Badenes⁶⁰³.

El 29 de octubre del año 1610, la universidad⁶⁰⁴ de Catí contrata al maestro de iglesias Pedro del Sol para que edifique la ermita de San Vicente Ferrer, según la traza que da Joan de Tel (Joan Tell)⁶⁰⁵. La obra, que debía construirse en tres años, se prolongó hasta 1618, a juzgar por la fecha que reza en la clave de los pies de la ermita (1618) y por los diferentes pagos que recibió el maestro Pedro del Sol⁶⁰⁶.



Fig VI.3: Ermita de San Vicente Ferrer (Catí, Castellón).

⁶⁰² OLUCHA MONTÍNS, F. Op. cit. p.45. **Ver documento completo en el apéndice documental.**

⁶⁰³ EIXARCH FRASNO, José. **Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993.** Forcall 1994 p. 472: "Joan Tell", obrero de villa, habitante de Vistabella, estant de present en Olocau, en mi nombre propio y como procurador de Guillem Badenes, obrero de villa, habitante asimismo en dicho lugar de Vistabella..., otorga haber recibido de mossén Joan López, Vicario perpetuo del lugar de Luco y, por manos de mossén Thomás Fiquera, seiscientos sueldos jaqueses y tres barcillas de trigo, en fin y paga de una obra que dicho mi principal y yo estábamos obligados hacer en dicho lugar de Luco...". La obra se concertó en 400 libras jaquesas. **Ver documento completo en el apéndice documental.**

⁶⁰⁴ La Universidad era la corporación directora de una población.

⁶⁰⁵ PUIG, Juan. Canteros en Catí. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC.* 1948, T. XXIV, nº 1, pp.29-32. **Ver protocolo notarial completo en el apéndice documental.**

⁶⁰⁶ PUIG, Juan. op. cit. p.30: "Pedro del Sol avanzó en la obra cobrando y firmando ápoas en 13 de abril de 1611; en 27 de enero, 20 de abril y 8 de mayo de 1612; en 23 de octubre de 1613; en 16 de noviembre de 1616 y en 2 de julio y 30 de agosto de 1618."

El 30 de Junio de 1613, Joan del Tell (Joan Tell), habitante de Vistabella, se hallaba en la localidad de Benlloch, junto al maestro Pedro del Sol, habitante de *Les Coves*, percibiendo de manos de Joan Bort, clavario de la villa, doscientas cincuenta libras, moneda real de Valencia, como primer pago para la construcción de la iglesia del municipio⁶⁰⁷.

El 11 de Septiembre de 1613, firma una apoca ante el notario Sala, por el pago de veinte libras jaquesas (al modo de Jaca, en Aragón), lo que equivale a seis mil treinta y seis sueldos, entregadas anticipadamente por donación de Jaume Ferrer, agricultor de Ribesalbes, para la iglesia de la villa de Vistabella.

El documento en sí es muy interesante, porque nos informa en primer lugar sobre el arquitecto autor de la iglesia de Vistabella; en segundo lugar, por la corrección que parece hacer el propio Joan Tell al notario, cuando al nombrarlo *magister lapicida*, lo enmienda nombrándolo *architectus* (algo inusual en la época), en tercer lugar por el precio de su trabajo y en cuarto y último lugar, por la donación realizada por Jaume Ferrer, de quien desconocemos las posibles vinculaciones que tenía con el municipio de Vistabella, para realizar dicha donación⁶⁰⁸.



Fig VI-4: Iglesia Benlloch (Castellón)

⁶⁰⁷ BORT CASANOVA, Victor. Historia del nostre poble: El sigle XVII. Benlloch: Asociación Cultural Benifayxo. *Les Fulles*. 1988, nº 18, pp 3-5.

⁶⁰⁸ OLUCHA MONTÍNS, F. op. cit. p.81. Ver época completa en el apéndice documental

El 27 de julio del año 1617, el maestro de Vistabella, Joan Tell, había acabado los planos de la iglesia de La Jana, como así se refleja en el libro viejo de cuentas de la iglesia. Posteriormente, el día 23 de Noviembre del año 1621 se contrataban las obras con los maestros Pedro del Sol y Juan Barreda⁶⁰⁹.

El 7 de abril de 1618, el maestro Tell se encontraría de nuevo en Castellón, ofreciendo un presupuesto por sus servicios para la construcción del Azud del río Mijares, presupuesto que no se admitió. El día 18 de Abril de 1618, es enviado junto a Pere Bueso, Joan Vaixet, Tomás Mellado y Antoni Picó al río Mijares con el fin de buscar el lugar para la construcción del Azud. El día 8 de Noviembre del mismo año, acude con Francés Galiana, Thomas Casavella, Bertomeu Tena y Tomás Forner a ver las acequias del Azud. En febrero del año siguiente comprobará las nivelaciones del Azud, junto a los maestros Galiana, Guillem Roca y Antoni Joan Ripollés⁶¹⁰.

El último dato que conocemos de Joan Tell, se centra en 1624, año en que se debieron terminar las obras de la monumental iglesia de Vistabella, cuando se encontraba en Cantavieja⁶¹¹.



Fig VI.5: Iglesia Vistabella (Castellón).



Fig VI.6: Iglesia La Jana (Castellón)

⁶⁰⁹ TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel. *Transcripción del manuscrito del Padre Verge*. Curso de Antropología Cultural de nuestro entorno. 27 Enero 2012. <http://mayores.uji.es/blogs/antopsantmateu>. También se puede consultar MILIAN BOIX, Manuel. El templo parroquial de la Jana. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1968, T. XLIV, nº 2, p.65-73.

⁶¹⁰ OLUCHA MONTÍNS, F. Op. cit. p.81.

⁶¹¹ ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo II p.262: "Pedro Tell, lapicida residente en el monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia nombra procurador a su hermano Juan Tell habitante de Cantavieja". **Ver documento completo en el apéndice documental.**

VI.3. VIDA Y OBRA DE PEDRO DEL SOL⁶¹². COPARTICIPE DE LAS OBRAS DE JOAN TELL

El maestro Pedro del Sol aparece en los documentos consultados, a partir de 1610, construyendo algunas obras trazadas por Joan Tell. Este hecho centra la atención sobre este cantero como coparticipe de las obras de Joan Tell a principios del siglo XVII, y por tanto, abre la posibilidad de su participación en la iglesia de Vistabella.

En diversas monografías aparecen dos nombres que, por su parecido, podrían hacer pensar que se trata de una misma persona, Pedro del Sol y Pedro del Solar. El párroco Josep Martínez Rondán, en su obra *El Templo Parroquial de Rubielos de Mora*, admitía que Pedro del Solar, al que se le encargaron las trazas de la iglesia de Rubielos sobre el año 1592, era el mismo que aparecía como Pedro del Sol en las capitulaciones para la continuación de la iglesia firmadas con Juan Cambra en 1612. El mismo autor parece advertir con [sic] detrás del nombre Pedro del Sol, que no es un error y que éste es el nombre que se lee en el manuscrito⁶¹³. El historiador Arciniega en su obra *El Monasterio de San Miguel de los Reyes* cuestiona si se trata de la misma persona⁶¹⁴; mantiene que quién firma los acuerdos en marzo de 1612 con Juan Cambra es Pedro del Solar, pero añade un nuevo dato y reseña que el 5 de diciembre de ese mismo año Pedro del Sol y Juan de Laranyaga, maestros de cantería, acuden a petición de Juan Cambra a inspeccionar la obra de Rubielos. Por otra parte, el historiador castellanense Olucha, admite que es Pedro del Sol quien firma las capitulaciones en marzo de 1612⁶¹⁵. Lejos de admitir o desmentir este hecho, lo que se pretende únicamente es recoger los datos publicados sobre este cantero. Con ese fin se recogen las referencias bibliográficas, manteniendo los nombres de Pedro del Sol o Pedro del Solar que aparecen en la diversa literatura.

Pedro del Solar, de ascendencia francesa, nacería entre los años 1570-1571⁶¹⁶, probablemente en un lugar incierto del Reino de Valencia o de Aragón. El padre Puig nos dice que Pedro del Sol estaba vecindado en Catí y era natural de Tronchón (Teruel). Se desconoce si mosén Puig tendría otros documentos, además del protocolo notarial de la ermita de San Vicente de Catí, para afirmarlo.

⁶¹² Como se verá a lo largo del capítulo, el nombre de del Sol y del Solar se utiliza indistintamente para referir el trabajo del mismo maestro cantero. Se ha querido mantener así para respetar las fuentes de donde se ha extraído la información que refleja el presente capítulo. Quizás Sol provenga de la traducción al valenciano de Solar.

⁶¹³ **MARTÍNEZ RONDÁN, Josep.** *El templo parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación (1604-1620)*. Rubielos de Mora. 1980. p.56: "Pedro del Solar. No parece que se desentendió de la obra. En marzo de 1612 Juan Cambra, quizá viéndose cercano a la muerte, hizo con Pedro del Sol [sic] unas capitulaciones para la continuación de la Iglesia. Pero el borrador que las contiene se encuentra con bastantes tachaduras y sin firmas."

⁶¹⁴ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo II p.380: "Sol, Pedro del (cantero ¿Pedro del Solar?..)"

⁶¹⁵ **MONTOLIO TORAN, David; OLUCHA MONTINS, Ferrán.** *El Temple parroquial de Benlloch i el patrimoni desaparegut a la Plana de l'Arc*. Castelló, 2003. p.7.

⁶¹⁶ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa*. 2009, nº 18, p.118. "Finalmente, las obras llegaron a buen término y a mediados de 1625 inspeccionaron la obra Pedro del Sol, maestro de cantería de 55 años que habitaba en la villa de Les Useres, y acudió en nombre de Castellón." Según este dato Pedro del Sol nacería entre 1570 y 1571.

En dicho documento, Pedro del Sol se declara habitador de la villa de Tronchón, pero esto no vincularía el nacimiento de este cantero a dicha villa, dado que en esa época se hacía la diferencia entre habitador (residente eventual de un lugar) y vecino (el originario de ese lugar o residente estable)⁶¹⁷. En un documento relacionado con la erección y edificio de la Iglesia de Rubielos, datado en 1659, se informa de que Pedro del Solar, era natural del Reino de Valencia⁶¹⁸. Pedro del Sol se casó con Ursula Blandina, con quien tuvo al menos un hijo: Ramón Juan Sol⁶¹⁹ y fue hermano del también cantero Juan del Sol⁶²⁰.

La primera noticia sobre Pedro del Solar, está documentada en Rubielos de Mora, en la provincia de Teruel, con anterioridad al año 1593, mientras realizaba las trazas de la Iglesia Parroquial⁶²¹. Posteriormente, en ese mismo año, y acompañado por Francisco Ceresadas como representantes de la Comunidad, realizan una visita para inspeccionar los trabajos que estaban realizando en la Casa de la Comunidad de Teruel los maestros Pedro de Heredia, Juan Rigor y Domingo de Sadistala⁶²². Entre los años 1592 y 1596 Pedro del Solar trabajó en las obras del puente del Mar, en la ciudad de Valencia⁶²³, junto a los canteros Antonio Deixado, Pedro de Tacomal y Pedro de la Hoya. A la vez, estos canteros estaban atendiendo las obras de la iglesia de Puzol (Valencia)⁶²⁴. A partir del año 1604, es el maestro Juan Cambra quien se hace cargo de la obra para erigir la iglesia de Rubielos⁶²⁵, y Pedro del Solar aporta su carro y mulas para el transporte de los materiales⁶²⁶.

⁶¹⁷ **ALMAGRO, Antonio.** *La casa de la comunidad de Teruel.* Teruel, Diputación Provincial de Teruel-Museo de Teruel, 1993. p. 45: "Esta distinción entre vecino y habitante aparece en numerosos documentos al tratar de maestros y canteros. Se distingue así entre el lugar de habitación por simple circunstancia del trabajo, del lugar en que se tiene la residencia permanente o, podríamos decir, administrativa".

⁶¹⁸ **MARTÍNEZ RONDÁN, Josep.** *El templo parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación (1604-1620).* Rubielos de Mora. 1980. p.56: "Diosse horden de hazer una traza y modelo, qual convenia para la Iglesia. Hizola Pedro del Solar, natural del Reyno de Valencia, maestro de architectura, de grande fama entre los de su tiempo. Hizosse tanvien una capitulazion para ello con los cabos que convenian, en la qual se trabajo con curiosidad, por las personas celosas, y particularmente por Miguel Navarro, con grandes advertimientos, y tiene mas de 50, capítulos, y dellos algunos bien largos. En el año 1593. Con desseo de poner mano en la obra, se tranzo [subasta] a la candela...".

⁶¹⁹ **PUIG, Juan.** Op. cit.

⁶²⁰ Juan del Sol se avecinó en la población de Catí, caso con Ursula Viola y Alcaína, falleció en 1659 y fue enterrado en la iglesia parroquial. En esta localidad desarrollo su actividad entre 1613 y 1659. participando junto a su hermano en la construcción de la ermita de San Vicente, y labrando entre los años 1625 y 1626 la ermita de Nuestra Señora del Pilar. Para más datos sobre este pedrapiquero se puede consultar **PUIG, Juan.** *Canteros en Catí.* Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC.* 1948, T. XXIV, nº 2, pp.81-101.

⁶²¹ **MARTÍNEZ RONDÁN, Josep.** Op. cit. pp. 56-58.

⁶²² **MARTÍNEZ VERÓN, Jesús.** *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen IV.* Zaragoza 2001. pp.435-436.

⁶²³ Para conocer más sobre esta obra puede consultarse **RODRIGO MOLINA, Ángeles.** "Estudio de los elementos arquitectónicos que conforman el cauce del río Turia entre el puente de San José y el puente del Mar de Valencia. Siglo XVI-XXI. Histografía, Análisis Gráfico y Catalogación". Tesis doctoral. UPV, 2011.

⁶²⁴ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa.* 2009, nº 18, p.117 y **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes.* Valencia 2001. Tomo I p.233.

⁶²⁵ **MARTÍNEZ RONDÁN, Josep.** Op. cit. pp. 58-60.

⁶²⁶ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes.* Valencia 2001. Tomo I p.371.

El 29 de octubre de 1610, el maestro del Sol se encontraba en la población de Catí, en la provincia de Castellón, firmando, en presencia del notario Baltasar Segarra, el contrato para la construcción de la ermita de San Vicente Ferrer, con el jurado de la universidad Miguel Llopis y con el Justicia Pere Sales den Pere. La obra se realizó siguiendo las trazas dadas por el arquitecto Joan Tell y se prolongó hasta el año 1618⁶²⁷.

Según explica Josep Martínez Rondán, en su libro sobre el templo parroquial de Rubielos de Mora, Pedro del Sol no debió desentenderse de la obra del templo, dado que en el archivo municipal se encuentra un borrador fechado el 12 de marzo de 1612 de la Capitulación hecha entre Juan Cambra y Pedro del Sol para la continuación de la construcción de la Iglesia. Dicho documento está lleno de tachaduras y sin firmar⁶²⁸. Más explícito es el autor Arciniega con respecto a este documento, asegurando que Pedro del Solar (teniendo como referencia el mismo documento consultado por Martínez Rondán, Arciniega le llama Solar) se hizo cargo de la obra durante algunos meses, hasta que el 16 de octubre de ese mismo año Juan Cambra pasó la obra al hijo de su mujer Pedro Ambuesa⁶²⁹. Pocos días después, el 20 de octubre de 1612, Juan Cambra falleció⁶³⁰.

El 30 de Junio de 1613, el maestro Pedro del Sol, habitante de la villa de Les Coves, junto a Joan del Tell (Joan Tell), se encontraban en la localidad de Benlloch, recibiendo de manos de Joan Bort, clavario de la villa, doscientas cincuenta libras, moneda real de Valencia, en principio de paga de una cantidad mayor para la construcción de la iglesia de la población⁶³¹.

Durante el tiempo que duró la obra de la ermita de San Vicente de Catí, Pedro del Sol acometería a la vez la obra del campanario de la iglesia Parroquial de Catí el año 1615⁶³² y el año 1618, a su costa, la capilla principal de la ermita de Santa Ana⁶³³.

⁶²⁷ PUIG, Juan. Op. cit. p.30.

⁶²⁸ MARTÍNEZ RONDÁN, Josep. Op. cit. pp. 56-64. Tras haber subastado las obras de la parroquial de Rubielos de Mora en 1593, siguiendo las trazas dadas por Pedro del Solar, y adjudicado las obras a los maestros Pedro del Eto, y Jayme de Eltoda, de Calatayud, y Pedro Magallon, del Reyno de Valencia, se plantearon ciertas diferencias del proyecto original, como no destruir la iglesia vieja para aprovechar los materiales para la nueva y que los maestros contratados no ofrecían suficientes garantías, por ello se resolvió romper el contrato con ellos. Entonces, en el año 1604, se concertó la obra con Juan Cambra, natural de Francia, que había estado construyendo la iglesia parroquial de Pego (Valencia). Pero el maestro fallece el 20 de octubre de 1612 y deja en manos de su ahijado Pedro Embuesa continuar y finalizar el edificio que ya estaba más de la mitad construido. El edificio se concluyó en manos de Pedro Embuesa el año 1620.

⁶²⁹ ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo II p.249.

⁶³⁰ ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo II p.240.

⁶³¹ BORT CASANOVA, Victor. *Historia del nostre poble: El sigle XVII. Benlloch: Asociación Cultural Benifayxo. Les Fulles*. 1988, nº 18, pp 3-5.

⁶³² CELMA, Francisco. *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia y de La Fuente de la Vella, sito en el término de la Villa Real de Catí, del obispado de Tortosa, en el Reyno de Valencia*. Valencia 1759. p. 33: "Y por los años de 1615, a tiempo que Pedro del Sol, Albañil, fabricava el Campanario de la Parroquial, y la Hermita de S. Vicente Ferrer, añadió a sus expensas la Capilla principal de dicha Hermita, por aver logrado su mujer, por intercesion de Santa Ana, la salud en una gravísima enfermedad."

⁶³³ PUIG PUIG, Juan. *Historia breve y documentada de la Real Villa de Catí*. Castellón, 1994. p. 15: "Pedro del Sol que obraba la ermita de San Vicente Ferrer y el campanario de la parroquia, agradecido al favor que Santa Ana concedió a su mujer, curándola, de grave enfermedad, levantó a sus expensas la capilla principal de esta ermita, poniendo en ella el retablo principal. Sabemos que el 4 de septiembre de 1618 pagó la licencia de hacerla."

El 6 de febrero del año 1620, el cantero del Sol se hallaba en Castellón recibiendo doscientos sueldos, por cinco días de trabajo para reconocer la mina del fossal, labor necesaria para la construcción del Azut⁶³⁴.

Posteriormente, el día 23 de Noviembre del año 1621 Pedro del Sol, junto a Juan Barreda contrataban las obras de la iglesia parroquial de La Jana. Éstas se debían desarrollar siguiendo los planos de Joan Tell, pero se desconocen los motivos por los que en enero de 1623, el maestro Pedro del Sol cedió la obra a Juan Barrera.⁶³⁵

A principios del año 1622, de nuevo en Castellón, el cantero del Sol revisa, junto a Guillem Roca, las obras de la acequia de Coscollosa que estaba construyendo Tomás Forner⁶³⁶ y el año 1625, acude en nombre de Castellón, a inspeccionar las obras acabadas del azut de la ciudad. En este año estaba residiendo en Useras y tenía 55 años⁶³⁷.



Fig VI.7: Campanario iglesia Catf (Castellón).

⁶³⁴ **MONTOLIO TORAN, David; OLUCHA MONTINS, Ferrán.** *El Temple parroquial de Benlloch i el patrimoni desaparegut a la Plana de l'Arc.* Castelló 2003. p. 7.

⁶³⁵ **TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel.** *Transcripción del manuscrito del Padre Verge.* Curso de Antropología Cultural de nuestro entorno. 27 Enero 2012. <http://mayores.uji.es/blogs/antopsantmateu>. También se puede consultar **MILIAN BOIX, Manuel.** El templo parroquial de la Jana. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC.* 1968, T. XLIV, nº 2, p.65-73.

⁶³⁶ **MONTOLIO TORAN, David; OLUCHA MONTINS, Ferrán.** Op. cit. p. 7.

⁶³⁷ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa.* 2009, nº 18, p.118.

VI.4. LAS RELACIONES DE JOAN TELL CON OTROS MAESTROS

La primera noticia que tenemos de la relación del arquitecto Joan Tell con otros maestros canteros, es la que tiene con su tío Guillem Badenes, con quien concierta la cubrición de la ermita del calvario de Luco de Bordón(Teruel) en el año 1601. Según relata José Eixarch Frasnó, Guillem Badenes construiría entre 1587 y 1595 el ábside⁶³⁸, la capilla lateral, del señor Miquel Pedro, la sacristía y la torre campanario de la iglesia parroquial de La Mata de Morella(Castellón). El mismo autor apunta la posibilidad de que el maestro Guillem Badenes participara, junto a su sobrino Joan Tell, en las obras de la capilla fúnebre subterránea de la familia de los Figuera, en la Iglesia de Olocau(Castellón)⁶³⁹,y en la iglesia parroquial de Vistabella⁶⁴⁰, dado que también se declara habitador de la villa de Vistabella, el año 1605.

En la visita que Joan Tell realiza al río Mijares en 1604, va acompañado del maestro Francés Galiança, de la Lancha de Valencia, el maestro Joan Rigor de Andorra y el maestro Francés Tirado, obrero de la villa de Castellón.

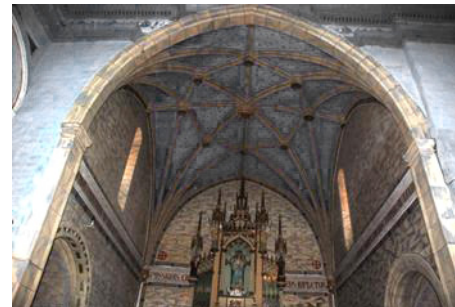


Fig VI.8: Campanario y altar iglesia de La Mata de Morella.

Fig VI.9: Capilla fúnebre familia Figueras. Olocau del Rey.

⁶³⁸ EIXARCH FRASNO, J. Op. cit. p. 468. El ábside se debía construir con nueve claves de piedra picada y las bóvedas de ladrillo y yeso, conforme la traza dada por el maestro March de Morella.

⁶³⁹ Dicha posibilidad también es anotada por ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo en *Las iglesias parroquiales de Corachar, Olocau del Rey y Vallibona (Castellón)*. CULTURE 2000. 10 Marzo 2012, <http://gothicmed.es/browsable/es/Parroquias.html>.

⁶⁴⁰ EIXARCH FRASNO, J. Op. cit. pp 465-472.

El maestro Francés Galiança participó en las obras renacentistas de la torre campanario y La lonja de Castellón e inspeccionó las obras de la iglesia de San Esteban de Valencia⁶⁴¹.

Así, para la construcción de la torre campanario de Castellón, en el mes de Agosto de 1592, realiza visura de la cimentación Martí García de Mendoza, maestro mayor de la diócesis de Tortosa entre 1581 y 1615⁶⁴², junto a Damián Méndez. El 2 de mayo de 1593 se firma el protocolo notarial para la construcción de la torre, con el mencionado Francés Galiança, en su nombre y en representación de Guillem del Rey, Juan Castellano y Pedro Crosalí, maestro cantero y picapedreros de Valencia respectivamente, que estaban trabajando en la obra renacentista del Colegio del Corpus Christi de Valencia, así como con el maestro Marcos Volsanyes, que trabajaba en la Iglesia Mayor de Vinaroz⁶⁴³. Más tarde, en 1597, El maestro García de Mendoza acudió de nuevo a Castellón para realizar visura de la torre campanario a petición de Francisco Galiança y del Consell⁶⁴⁴.



Fig IV.10: Torre campanario "El Fadri". Castellón.



Fig IV.11: Antigua lonja de Castellón.

⁶⁴¹ OLUCHA MONTÍNS, F. Op. cit. p.81.

⁶⁴² Para conocer mejor la vida y obras de este maestro se puede consultar **GARCÍA HINAREJOS, Dolores**. Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa (1581-1615). *Recerca*. 2000, Nº 4, pp.7-52. y **VIDAL FRANQUET, Jacobo**. Un currículum vitae de Martín García de Mendoza dictat per ell mateix. 2009-2010, *LOCVS AMOENVS*, nº 10, p.131 – 140. En la provincia de Castellón Martí de Mendoza fue el tracista de la iglesia de Villafamés, obra del mismo estilo que la iglesia de Vistabella.

⁶⁴³ **TRAVER TOMAS, Vicente**. *Antigüedades de Castellón de La Plana*. Castellón. Excmo. Ayuntamiento de Castellón, 1958. pp.332-333.

⁶⁴⁴ OLUCHA MONTÍNS, F. Op. cit. p.56.

El maestro Joan Rigor de Andorra realizó obras en la Casa de la Comunidad de Teruel⁶⁴⁵, entre 1591 y 1593, fue el artífice de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Andorra (Teruel), con su imponente fachada retablo renacentista⁶⁴⁶, de 1597 hasta 1609, dejando ésta inacabada a falta de la cubrición y de los cuerpos superiores de la torre campanario, por ciertas diferencias con el Consejo de Andorra⁶⁴⁷; construyó la iglesia parroquial de Fonz (Huesca) e inspeccionó la construcción de la torre exenta de la catedral de Barbastro(Huesca)⁶⁴⁸.



Fig IV.12: Fachada retablo iglesia Andorra (Teruel)



Fig IV.13: Iglesia Andorra (Teruel)

⁶⁴⁵ **ALMAGRO, Antonio.** *La casa de la comunidad de Teruel.* Teruel, Diputación Provincial de Teruel-Museo de Teruel, 1993. pp. 43-48.

⁶⁴⁶ **LLAGUNO AMIROLA, Eugenio., CEAN-BERMEDEZ, Juan Agustín.** *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración.* Tomo III. Madrid: Imprenta Real, 1829. p.82: "Juan Rigor residía acreditado en Aragón por los años de 1592. Ajustó entonces con la villa de Andorra el construir la iglesia parroquial, que inmediatamente trazó y comenzó. No pudo acabarla no sé por qué disensiones que tuvo con el cura y los vecinos. Es de piedra labrada, y aunque de una sola nave, es ancha y despejada. Consta la fachada de tres cuerpos con columnas y nichos interpuestas, siguiendo la gravedad y sencillez con que entonces se pensaba."

⁶⁴⁷ **PONZ, Antonio.** *Viage de España.* Madrid 1788. Tomo XV: Trata de Aragón. p.210: "Tiene Andorra 300 vecinos y una Iglesia suntuosa de piedra labrada, aunque de una sola nave. La fachada sorprende por su magnificencia, y buena forma: consta de tres cuerpos con columnas y nichos interpuestos. El arquitecto fue un tal Juan Rigor, que ajustó la obra con la Villa; pero habiendo sobrevenido discordias, la concluyó otro, esto es, la bóveda del templo, y los dos últimos cuerpos de la torre, que no desdicen poco de lo que Rigor hizo."

⁶⁴⁸ **MARTÍNEZ VERÓN, Jesús.** *Op. cit.* pp.385-386.

Nada se conoce de Francés Tirado, obrero de la villa de Castellón; tal vez fuera pariente de Joan Tirado, conocido como obrero de villa, cuya presencia en Castellón está documentada entre 1583 y 1611 y que trabajó en la iglesia de San Nicolás⁶⁴⁹, sita en la calle Alloza, que había sido mezquita⁶⁵⁰.

Joan Tell, durante los años 1618 y 1619, realiza tres visitas al azud, en ellas está acompañado de Pere Bueso, Joan Vaixet, Tomás Mellado, Antoni Picó, Francés Galiana, Thomas Casavella, Bertomeu Tena, Tomás Forner, Guillem Roca y Antoni Joan Ripollés. Aparte de la visita realizada al río Mijares con Joan Tell de la actividad de Pere Bueso⁶⁵¹ y de Tomás Mellado⁶⁵², no se conoce nada más. Seguramente Antoni Picó⁶⁵³ es el mismo que, oriundo de la ciudad de Valencia, es propuesto, junto a Jerónimo Negret y Francisco Arbolera el 16 de mayo del año 1622, para ostentar el cargo de maestro de obras del rey en el reino, por el entonces virrey de Valencia. En ese momento Picó estaba trabajando en el castillo de Peñíscola. Unos años antes, en 1609, había realizado obras en su parroquia, la iglesia de San Esteban de Valencia⁶⁵⁴.

Joan Vaixet, también conocido por Baixet, trabajó en la obra renacentista valenciana del colegio Corpus Christi, en los años 1602-1603⁶⁵⁵; en 1605 aprobaría las trazas de la iglesia del monasterio de San Miguel de los Reyes, en Valencia, dadas por Juan Cambra⁶⁵⁶. Realizó trabajos en la iglesia de San Esteban, en 1618⁶⁵⁷.

Tomás Forner, en el año 1621, recibió diversos pagos por la construcción de la acequia en la partida de Coscollosa, sobre el río Seco de Castellón. Aunque no debía ser muy hábil en el arte de la cantería, porque en 1622, tras la inspección de la obra por Pedro del Sol y Guillem Roca, el Consell de Castellón decide rescindir el contrato con él, dado que la obra estaba mal ejecutada⁶⁵⁸.

⁶⁴⁹ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p.82.

⁶⁵⁰ **SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando.** *Castellón de La Plana y su provincia.* Castellón, 1990, p. 53. La iglesia actual de San Nicolás es obra del siglo XVIII.

⁶⁵¹ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p.29. **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa.* 2009, nº 18, p.116. El autor abre la posibilidad que Pere Bueso en realidad fuera Pedro Ambuesa.

⁶⁵² **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p.55.

⁶⁵³ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p.69.

⁶⁵⁴ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa.* 2009, nº 18, p.116.

⁶⁵⁵ **LLAGUNO AMIROLA, Eugenio, CEAN-BERMEDEZ, Juan Agustín.** Op. cit. p. 69. Joan Baixet realizó parte de la escalera principal desde el primer rellano hasta la librería incluida su portada.

⁶⁵⁶ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes.* Valencia 2001. Tomo I p.225.

⁶⁵⁷ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. pp.82-83.

⁶⁵⁸ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p. 41.

Guillem Roca trabajó en el Colegio Corpus Christi, entre 1602 y 1614⁶⁵⁹. Entre 1613 y 1618, labró, junto a Jeroni Negret, las naves de la iglesia de San Esteban de Valencia⁶⁶⁰. Entre 1618 y 1633 fabricó el azud de Castellón y Almazora, junto con Francés Arboleda y Jeroni Negret⁶⁶¹.

Por último, de Antoni Joan Ripolles, era presbítero, doctor y catedrático de matemáticas en la universidad de la ciudad de Valencia. Además de acudir en 1619, junto con Joan Tell y los maestros Galiana y Guillem Roca para nivelar la caída del agua del Asut⁶⁶², el año 1624, sería requerido de nuevo para decidir donde se tenía que colocar la caseta y el material con que se debía construir⁶⁶³.

VI.5. JOAN ANGLÉS O JUAN INGLÉS

Al principio de este capítulo ya se ha comentado que en diversas publicaciones se habla de la participación de Joan Anglés en la obra de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo. Esta duda planteada por Elías Tormo, quien además sugería que el tracista Juan Anglés había participado también en las trazas de los Reales Colegios de Tortosa y del colegio de Santa Domingo de Orihuela, fue cuestionada en su día por la estudiosa Dolores García Hinarejos⁶⁶⁴. Según esta autora, Joan Anglés no podía ser el autor del Colegio de S. Jaime y S. Matías de Tortosa, por la fecha de su nacimiento; tampoco de las trazas del colegio de Orihuela que fueron realizadas por Jerónimo Quijano, que construyó la mayor parte de la obra antes de su muerte, y menos aún del colegio de Santo Domingo de Tortosa, que fue obra de Marín García de Mendoza. Tampoco se sostiene documentalmente que emitiera ninguna traza para la iglesia de Vistabella. Otros autores como María Carbonell o Joan Yeguas y Jacobo Vidal también lo han dudado⁶⁶⁵.

⁶⁵⁹ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p. 74. **LLAGUNO AMIROLA, Eugenio, CEAN-BERMEDEZ, Juan Agustín** Op. cit. p. 381. Guillem Roca trabajo en las escaleras del coro, la torre campanario y otras cosas. Sobre la actividad de Guillem Roca en el colegio del Corpus Christi **LLOPIS VERDÚ, Jorge. LLOPIS VERDÚ, Jorge.** Op. cit. pp. 641-646.

⁶⁶⁰ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa*. 2009, nº 18, p.117.

⁶⁶¹ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p. 74.

⁶⁶² **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p. 74.

⁶⁶³ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa*. 2009, nº 18, p.118.

⁶⁶⁴ **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Op. citado p. 18.

⁶⁶⁵ **VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A.** *Història de les Terres de l'Ebre. Art i Cultura*. Tortosa, 2010. p.190.

Miquel Joan Anglés, conocido por Juan Inglés en la zona valenciana y murciana, nacería en 1539, fruto del segundo matrimonio de su padre Miquel Anglés mayor, fallecido en 1570, que fue un cantero francés que trabajó en la catedral de Tortosa. El hecho de que Miquel Anglés mayor tuviera otro hijo de su primer matrimonio, llamado igualmente Miguel Anglés menor, provoca confusión a la hora de la búsqueda de información sobre este maestro cantero⁶⁶⁶.

Joan Anglés, se casó dos veces, la primera con María de Molina, natural de Ubeda (Jaén), fallecida en 1569, y la segunda con Catalina Mínguez, probablemente natural de Cartagena y fallecida en 1576. No se tiene noticias de que tuviera hijos con ninguna de ellas⁶⁶⁷.

En la década de 1550 a 1560 trasladaría su residencia a Orihuela, probablemente bajo el mecenazgo del obispo Fernando de Loazes. En este sentido los canónigos tortosinos se quejaron al obispo Loazes porque se había llevado a este maestro a las obras del convento de Orihuela⁶⁶⁸.

A partir de febrero de 1566⁶⁶⁹ se haría cargo de las obras del colegio de Santo Domingo, que quedaron por concluir a la muerte de Jerónimo Quijano⁶⁷⁰. A partir de 1569, compaginó su tarea en el colegio de Orihuela con otras obras, trabajando tanto de tracista como de ejecutor. En 1569 concertó la construcción de la capilla mayor, capilla de la Virgen y sacristía de San Martín de Callosa (Alicante) y en 1570 contrataría la edificación de la cabecera del convento de San Agustín de Orihuela.

Entre 1570 y 1575 fijó su residencia en Cartagena, donde dirigiría el convento de franciscanos de aquella ciudad. Durante los años 1575 y 1581, ejecutaría varios trabajos en la iglesia de Santiago de Orihuela. En estos años comenzó su colaboración con la catedral de Orihuela, cuya portada norte se le atribuye⁶⁷¹. Según Gutiérrez-Cortines no existe documentación que afirme esta hipótesis ya que las trazas de la portada parecen más obra del maestro Quijano que del maestro Anglés. Quizás fuera este fontispicio el que llevó a Elías Tormo a atribuirle la fachada de Vistabella, dado el parecido que tienen las portadas de ambos monumentos.

⁶⁶⁶ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. citado p. 18.

⁶⁶⁷ GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. *Renacimiento y Arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia 1987. p. 84.

⁶⁶⁸ QUEROL COLL, Enric, VIDAL FRANQUET, Jacobo. *Cultura i art a la Tortosa del Renaixement*. Tortosa, 2005. p. 149.

⁶⁶⁹ GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. Op. citado p.523.

⁶⁷⁰ GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Op. citado p. 18.

⁶⁷¹ GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. *Renacimiento y Arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia 1987. pp. 84-87.

En 1577, Joan Anglés presentó su candidatura al cargo de maestro mayor de las obras de la diócesis de Cartagena⁶⁷² y en 1588, aparece realizando las reparaciones de los pilares del Puente de piedra de la ciudad de Zaragoza⁶⁷³. El 2 de noviembre del año 1591 Juan Inglés recibe cinco libras por su trabajo durante siete días en el puente del Mar de la ciudad de Valencia. Dicho trabajo consistió en escribir las capitulaciones del puente que se había de hacer y colocar los mojones. Un año más tarde, el 14 de mayo de 1592, Francisco Figueroa, cantero de Játiva, recibiría la misma cantidad por haber dibujado las trazas del puente, con el fin de enviárselas al rey Felipe II. Los planos fueron revisados por el arquitecto Juan de Herrera y el enero de 1592 se recibió el beneplácito en la capital valenciana⁶⁷⁴. En la obra participaron los canteros Pedro del Solar, Antonio Deixado, Pedro Tacornal y Pedro de la Hoya⁶⁷⁵. En diciembre de 1593 Anglés cobró un pago del colegio de Santo Domingo de Orihuela, éste fue el último sueldo que recibió antes de su fallecimiento⁶⁷⁶ Testó en Albacete el 7 de marzo de 1594, muriendo probablemente ese mismo año, dado que el notario menciona que quedó en acabar el testamento otro día, pero no se pudo acabar⁶⁷⁷.



Fig VI.14: Primer piso fachada retablo Vistabella del Maestrazgo.



Fig VI.15: Portada catedral Orihuela(Alicante), atribuida a Joan Inglés.

⁶⁷² VIDAL FRANQUET, Jacobo. Op. cit. p.135.

⁶⁷³ MARTÍNEZ VERÓN, Jesús. *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen II*. Zaragoza 2001. pp.230-231.

⁶⁷⁴ TEIXIDOR, María Jesús. Una obra emblemática de la fábrica nova del riu: El Pont de la Mar (1592-1596). Cuadernos de Geografía. 2000, nº 67/68, pp.163-164.

⁶⁷⁵ ARCINIEGA GARCÍA, Luis. Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa*. 2009, nº 18, p.110 y 116. Y ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo I p.233.

⁶⁷⁶ GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. Op. cit. p. 84.

⁶⁷⁷ GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. Op. cit. p. 84.

La arquitectura es el testigo insobornable de la historia.
-Octavio Paz-



PARTE VII: EL EDIFICIO

PARTE VII: EL EDIFICIO

VII.1. EMPLAZAMIENTO

La Iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción y San Miguel⁶⁷⁸, se encuentra situada en la *Plaça del Dau*, también denominada *Plaça de l'Església* o *Plaça Major*, plaza principal del pueblo, al nordeste de la población, fuera del recinto amurallado medieval pero colindante a él, al final de la calle Mayor. Según el trazado de la muralla medieval⁶⁷⁹, el templo saldría más de la mitad fuera de las murallas, al igual que la cercana iglesia, también renacentista de Vilafamés que se pactó hacer en 1596 de la misma forma⁶⁸⁰; y quizás como ésta y la de Cretas (Teruel), Canet lo Roig, Vilafranca, Vinaroz, Benlloch o Alcanar (Tarragona) se pensara en que ejerciera de bastión defensivo⁶⁸¹. La plaza tiene forma semicircular de trazado irregular, desarrollada a partir de la construcción de la iglesia⁶⁸². El nombre de Dau, se pierde en el tiempo, pero es sin duda el nombre más arraigado por los vistabellinos actualmente ⁶⁸³.

⁶⁷⁸ **ESPINALT Y GARCIA, Bernardo.** *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo IX. Descripción del Reyno de Valencia. Parte II.* Madrid, 1786. p. 293: "En los montes de Peñagolosa cerca de la raya de Aragón está situada la Villa de Vista-Bella... La habitan ciento y sesenta vecinos en una Iglesia Parroquial, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, y San Miguel, con un cura rector...". La parroquial de Vistabella es conocida actualmente como Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. El segundo nombre, de San Miguel, parece que se ha perdido a lo largo de los años, al igual que ha ocurrido con la cercana ermita de San Juan de Penyagolosa que en ocasiones se ha llamado ermita de San Juan y Santa Bárbara. **ESPASA-CALPE.** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana.* Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69. P. 499. El hecho que la portada mayor la presidiera la Virgen de la Asunción y la portada menor San Miguel Arcángel parecen confirman esta hipótesis.

⁶⁷⁹ Ver el capítulo de desarrollo urbanístico.

⁶⁸⁰ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés.* Castellón, 2012. p. 158: "Así mismo, llevando a ejecución dicha determinación de edificar templo nuevo, al primero de mayo de 1596, juntándose otra vez concejo general en la sala de dicha villa para determinar el sitio donde se había de hacer dicha iglesia nueva, asistiendo al dicho concejo el maestro Martín de Mendoza, maestro de la Seo de Tortosa, el cual fue convocado para dar su parecer, y después de oídos los dictámenes, bien examinados y vistos los lugares en donde podía hacerse la expresada iglesia a menos coste, y mejor comodidad para el pueblo, se acordó y determinó se construyese delante del horno nuevo, a las espaldas de la casa de Miguel Mateu, saliendo la mitad de la iglesia fuera de la muralla sobre las rocas".

⁶⁸¹ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** Op. cit. p. 18 **CAMPS JUAN, Juan Luis, MUÑOZ I SEBASTIÀ, Joan Hilari, YEGUAS I GASSÓ, Joan.** *A costa de Cretas...La iglesia parroquial y la ermita. Dos joyas de la Corona de Aragón.* Cretas, 2008. p. 45. Al carácter defensivo de la iglesia de Cretas nos remiten sus almenas. **FORCADA MARTÍ, Vicente.** *Torres y castillos de la provincia de Castellón (síntesis histórico-estructural).* Castellón, 1992, pp.201-205. El autor remite a las iglesias fortificadas renacentistas de finales del siglo XVI en Canet Lo Roig, Vilafranca o Vinaroz. Sin duda se debería añadir la iglesia parroquial de Benlloch que se englobó en las murallas de la población. **VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A.** *Història de les Terres de l'Ebre. Art i Cultura.* Tortosa, 2010. p.166. Ya en Cataluña la iglesia de Alcanar también tenía este carácter defensivo.

⁶⁸² La posición del punto de vista de la foto captada a principios del siglo XX por Carlos Sarthou indica que algunas construcciones actuales no existían en esa época. Ver cálculos en el apéndice gráfico.

⁶⁸³ Encontramos también el nombre de *dau* o *dao* en diferentes poblaciones. En Puertomingalvo, provincia de Teruel, existe la plaza del *Dao*, en Quart de Poblet, Valencia, la plaza del *Dau*, en Torreblanca, Castellón, se encuentra la calle del *Dau*, en Gaibiel la era del *Dau* y en Todolella un rectángulo en la plaza Mayor es llamado el *Dau*. En la población de Puertomingalvo, dicen los mayores del lugar, la plaza era donde se cobraban los impuestos: primicias, diezmos, etc. En Todolella, es un rectángulo de la plaza Mayor que delimita el espacio para ejecutar los diferentes pasos de una danza medieval que se sigue bailando actualmente. Además la cámara inferior de los antiguos hornos cerámicos donde se depositaba el fuego también se llamaba *Dau*. En Vistabella hay voces que comentan que se llama así porque allí era donde se jugaba a la *pilota*

VII.2. ANTECEDENTES

Es de suponer que, al rendirse los musulmanes, tras la reconquista de Jaime I, se construiría en la población un templo cristiano, más pequeño que el actual, dentro del recinto amurallado, junto al castillo⁶⁸⁴, como en el municipio de Vilafamés⁶⁸⁵, y de posible estilo gótico o románico⁶⁸⁶ a juzgar por la antigua portada que se conserva en el cementerio municipal⁶⁸⁷.

La iglesia vieja debió de convivir con la nueva durante bastante tiempo, dado que en 1670, con ocasión de la visita al municipio del comisario real D. Agustín Pareja⁶⁸⁸, éste dice:

(...) es dona facultat als jurats de la present Vila per a que puguen comprar la teula, aguillons, rajoles y taulells que per a les Yglesies de la present Vila, aixi vella com nova y demes hedificis propies de aquella que serán menester per los molts danys que se a trovar en la present real visita ha patit la present vila (...).

(...) se da facultad a los jurados de la presente Villa para que puedan comprar las tejas, aguilonos⁶⁸⁹, baldosas y azulejos, que para las iglesias de la presente villa, así vieja como nueva y demás edificios propios de aquella, que serán necesarios por los muchos daños que se han encontrado en la presente real visita que ha sufrido la presente villa (...).

En el siglo XVI la población del municipio de Vistabella habría aumentado hasta tal punto que en 1603 había censados 200 vecinos, y la iglesia estaba regida por ocho eclesiásticos⁶⁹⁰, es decir, unas 1400 personas⁶⁹¹, frente al año 1510 cuando se contabilizaron 91 vecinos, unas 640 personas⁶⁹².

valenciana. D.C.V.B.: Figura cuadrada en general. En Benasal (pueblo cercano a Vistabella del Maestrazgo), Losa o enlosado cuadrado, del trinquete de jugar en la pelota, donde rebota la pelota al herir o al sacar.

⁶⁸⁴ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342, nº 57. 1599, mayo, 28. Inventario realizado por Fray Bartolomé Perales de las posesiones de la Orden de Montesa en Vistabella. Ver documento en el apéndice documental.**

⁶⁸⁵ En Vilafamés todavía se conserva la antigua iglesia junto al castillo.

⁶⁸⁶ Es posible que aunque la portada sea de tradición románica, la configuración de la primera iglesia fuera a base de arcos diafragmas, siguiendo los sistemas constructivos de la época, como en la cercana ermita de San Bartolomé.

⁶⁸⁷ **SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando.** *Castellón de La Plana y su provincia.* Castellón, 1990. P. 234: "En los muros de este (del cementerio), como acceso, se halla integrada una portada de tradición románica (1290-1320) con muro cuya procedencia es ignorada. Tal vez corresponde al primitivo templo de la villa. Todo ello es de buena sillería, arco de medio punto de grandes dovelas con imposta y trasdós moldurado y decoración sencilla."

Se ha intentado encontrar las fechas que aparecen en este documento, pero quizás por la erosión de los sillares, ha sido imposible localizarlas.

⁶⁸⁸ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella.**

⁶⁸⁹ **DRAE:** Madero que en las armaduras con faldón está puesto diagonalmente desde el ángulo del edificio hasta el cuadril/Teja o pizarra cortada oblicuamente para que ajuste sobre la lima tesa de un tejado.

⁶⁹⁰ **Censo de población Vistabella Maestrazgo de Montesa. 1603, mayo, 5. Vistabella. A.R.V. Generalitat, nº 4972, pp.101-102. Ver documento en el apéndice documental.**

⁶⁹¹ Los censos contabilizaban vecinos o habitantes que eran los cabezas de familia. En el cálculo se ha considerado siete personas por casa o familia.

Debido a este incremento de población, el templo debió de quedarse pequeño, al igual que en otras localidades de la provincia de Castellón como Vilafamés⁶⁹³, La Jana⁶⁹⁴, Benlloch⁶⁹⁵, Chert⁶⁹⁶, Càlig⁶⁹⁷ o Pegó (Valencia)⁶⁹⁸, lo que está documentado, y quizá fuera éste el motivo principal que llevó a los habitantes de Vistabella del Maestrazgo a erigir una nueva iglesia. Por otra parte la buena valoración del trigo, la buena marcha de la ganadería lanar⁶⁹⁹, las exportaciones de la lana del Maestrazgo a Italia iniciada en los siglos XV y XVI, hicieron de Vistabella un lugar rico y, por tanto, muy poblado⁷⁰⁰.



Fig VII.1: Portada románica en el acceso del cementerio de la población de Vistabella del Maestrazgo.

⁶⁹² VALLDECABRES RODRIGO, Rafael. *El cens de 1510. Relació dels focs valencians ordenada per les corts de Montsó*. València: PUV, p. 286-288. **Ver documento en el apéndice documental.**

⁶⁹³ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p. 17.

⁶⁹⁴ MILIAN BOIX, Manuel. El templo parroquial de la Jana. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1968, T. XLIV, nº 2, p.67.

⁶⁹⁵ BORT CASANOVA, Víctor. Historia del nostre poble. Benlloch: Asociación Cultural Benifayxo. *Les Fulles*. 1987, nº 15, pp 3-10.

⁶⁹⁶ SEGARRA ROCA, Miguel. Documentos para la historia artística de Chert. Castellón (España). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 5, p.275-281.

⁶⁹⁷ QUEROL I ANGLÉS, Aureli. Dades sobre la nova construcció de l'església parroquial de la vila de Càlig. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 33-42.

⁶⁹⁸ ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo II p.243.

⁶⁹⁹ MONFERRER I GUARDIOLA, Rafael. *El temple parroquial de Vilafranca*. Castellón: Societat Castellonenca de Cultura, 1985. p.18.

⁷⁰⁰ CERDÀ, Manuel. *Gran enciclopedia de la Comunidad Valenciana. Levante. El mercantil valenciano*. Valencia, 2005. p. 222.

VII.3. DESCRIPCIÓN GENERAL

Exteriormente, el edificio aparece como un edificio exento y destaca por sus magníficas proporciones, dentro de la moderada escala del municipio. Al cuerpo principal, de planta rectangular y ábside poligonal, se añade girola de menor altura que el cuerpo principal, que deja ver al exterior la parte superior del ábside y sus ventanas. A su vez, en la cabecera de la iglesia, se añade otro cuerpo rectangular de menores dimensiones, en anchura y altura que el rectángulo principal.

Destaca en su fachada principal, orientada al sur, dos portadas y la torre campanario, de tres cuerpos. La portada central se dispone a modo de fachada retablo, de tres pisos, albergada bajo un arco apuntado rehundido en la fábrica. La portada menor, situada a los pies de la iglesia, bajo la torre, queda protegida, asimismo, por arco rehundido de medio punto. La torre-campanario, de planta rectangular, se levanta sobre el ángulo sudoeste del cuerpo principal y sobresale de estos dos cuerpos. Sus paramentos de ángulo son prolongación de los muros lateral y testero del edificio. Presenta un cuerpo superior de campanas, con cubierta plana, cuyo perímetro está rematado por ático, con antepecho decorado por bolas y pirámides, de claro influjo escurialense.

El edificio se cubre con cubierta de teja árabe, a dos aguas en el cuerpo principal, a cinco aguas el ábside y de una sola pendiente la girola y el cuerpo rectangular de la cabecera, a menor altura que las anteriores.

Interiormente, se puede considerar que el templo presenta tres naves de cinco tramos, un presbiterio ochavado, y deambulatorio. Las naves laterales están compuestas realmente por capillas entre contrafuertes comunicadas por aberturas con arcos de medio punto. Estas aberturas son tan grandes que dan la sensación de ser auténticas naves laterales. A la cabecera se añade un cuerpo auxiliar, con acceso desde el deambulatorio. Este cuerpo está separado en tres espacios, destinados a capilla, sacristía y almacén-aseos (con apariencia de pequeña capilla). La sacristía y la capilla se comunican con las naves laterales mediante sendas portadas renacentistas.

La nave central es de proporciones mayores que las laterales tanto de ancho como de alto, y el último tramo de la nave central se cierra formando el ábside poligonal. Las tres naves están separadas por gruesas pilastras sobre las que se apoyan los arcos formeros y los arcos torales de medio punto, que separan cada tramo y tienen continuación en los arcos de medio punto que separan las capillas laterales. Las dos puertas de acceso al templo se abren en la primera y tercera crujías al lado de la epístola.

Estructuralmente, la iglesia se asienta sobre terreno compacto, generalmente roca. En la base del edificio existe un zócalo que sirve para elevar los basamentos a un mismo nivel. Las fachadas, como muros de carga del edificio, están realizadas a base de fábrica de sillería la principal y el resto combinan fábrica de sillería en las aristas, y remate del zócalo con mampostería. El conjunto de la estructura lo completan los gruesos pilares y pilastras estriadas de sillería interiores del templo y los contrafuertes perforados mediante arcos de medio punto, en las naves laterales.

Las bóvedas de crucería son simples en las naves laterales y con terceletes en la central, capillas y sacristía de la cabecera, y con tercelete, ligaduras y nervios combados en el ábside, formadas con nervios, claves y florones de piedra caliza. Los tímpanos están contruidos a base de bóvedas tabicadas de ladrillo macizo, excepto las de la capilla y sacristía de la cabecera que son de mampostería. Las nervaduras de trazado curvo o nervios combados del ábside fueron realizadas con escayolas como simple decoración⁷⁰¹.



Fig VII.2: Vistas exteriores de la iglesia.

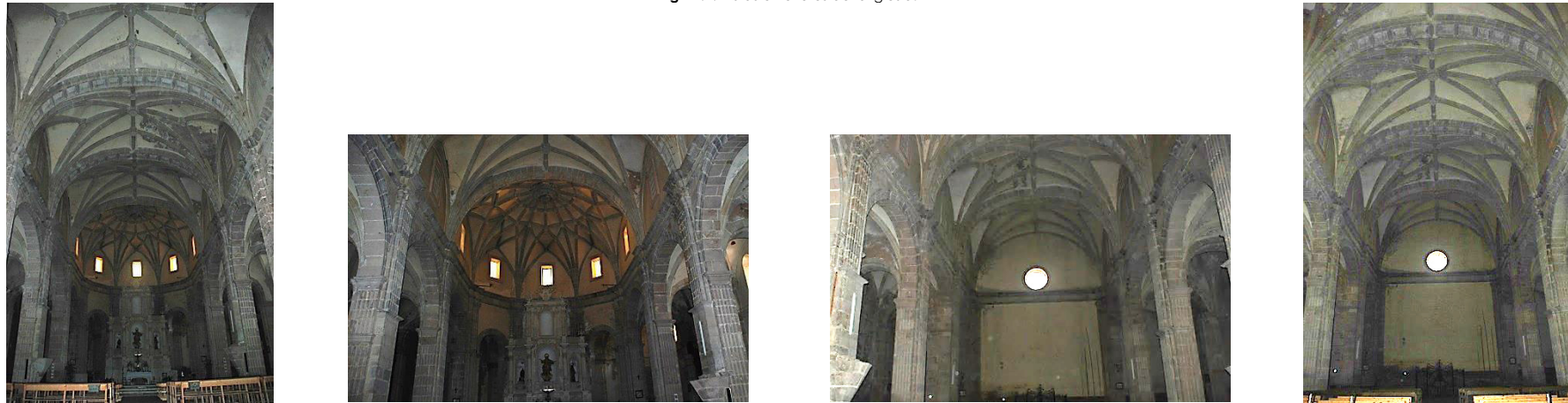


Fig VII.3: Interior del templo.

⁷⁰¹ Lo ha confirmado un vecino de Vistabella que hace años estuvo pintando las bóvedas de la iglesia.

VII.4. ORIENTACIÓN DEL EDIFICIO

La orientación de los templos, desde tiempos antiguos, ha sido, junto a la geometría y a la simbología, una premisa en la construcción de los mismos y ha estado ligada a la astronomía, ya que astros como el sol o las estrellas permitían dirigir correctamente los edificios según las preferencias de los constructores. Los egipcios orientaban sus templos y pirámides; los templos se orientaban hacia la salida del sol y en ocasiones los lados de las pirámides coincidían con los cuatro puntos cardinales, como sucede en la pirámide de Keops. Una gran parte de templos griegos se orientaban también mirando al sol naciente, es decir hacia el este. Los romanos orientaban las ciudades y los edificios, y los árabes, desde siempre, han orientado las mezquitas la mayoría de veces hacia La Meca, en Oriente.

Con respecto a las catedrales góticas católicas Fulcanelli, a principios del siglo XX, acerca místicamente en su obra "El misterio de las catedrales", hacia la orientación de estos templos "Todas las iglesias tienen el ábside orientado hacia el sudeste; la fachada, hacia el noroeste, y el crucero, que forma los brazos de la cruz, de nordeste a sudoeste. Es una orientación invariable, establecida a fin de que fieles y profanos, al entrar en el templo por Occidente y dirigirse en derecha al santuario, miren hacia donde sale el sol, hacia Oriente, hacia Palestina, cuna del cristianismo. Salen de las tinieblas y se encaminan a la luz⁷⁰²".

Según el profesor Pérez Valcárcel, coincidiendo con los primeros santorales en el siglo IV, se inicia la costumbre de orientar las iglesias cristianas a levante. Las razones de esta orientación van desde el deseo de que la iglesia mire a Jerusalén, donde se iniciará el fin del mundo hasta la posible influencia de la religiosidad copta, que retoma la tradición egipcia. Sea cual fuese la razón, lo cierto es que la inmensa mayoría de los templos construidos entre los siglos IV y XIII se replantean con esa orientación⁷⁰³.

El eje longitudinal del templo de Vistabella del Maestrazgo, que discurre desde el nordeste al sudoeste, está girado con respecto al eje este-oeste geográfico, aproximadamente 7,42 grados sexagesimales hacia el sur, es decir, 97° 25' desde el norte geográfico. Esta orientación se ha obtenido mediante la medición in situ con brújulas, obteniendo que el eje principal del edificio se encuentra a 97° del norte magnético. Esta medición se ha corregido sumando la declinación entre el norte magnético y el norte geográfico (que el 11 de octubre de 2012 era de 0° 25' Oeste⁷⁰⁴). De las premisas planteadas por Fulcanelli, la iglesia de Vistabella sólo cumple la primera, dado que el ábside está orientado prácticamente al este, es decir, hacia Palestina, cuna del cristianismo. No obstante la fachada está orientada hacia el sudoeste y el eje imaginario que podría marcar un hipotético crucero discurre de sudoeste a nordeste. Y sigue la orientación generalizada de las iglesias cristianas que plasma Pérez Valcárcel.

⁷⁰² FULCANELLI. *El misterio de las catedrales*. Granada, 2009, p. 41.

⁷⁰³ PÉREZ VALCÁRCEL, Juan. "La orientación de las iglesias románicas del Camino de Santiago". *Segundo congreso nacional de historia de la construcción*, Coruña 22/24-X-1998. p. 392.

⁷⁰⁴ El dato se ha obtenido del Instituto Geográfico Nacional. <http://www.ign.es/ign/head/infvisorgeomag.do?lon=-0.2900&lat=40.2900>.

La probable ocupación sarracena del municipio, anterior al siglo XIII, hace plantearse la posibilidad de que el templo se asentara sobre un templo árabe, al igual que ocurrió en otras poblaciones a lo largo de la geografía valenciana. A propósito de esto, la orientación del templo cumpliría esta premisa, dado que las mezquitas se orientaban mayoritariamente dentro del cuadrante sudeste, buscando que el *mirab* (lugar situado dentro de la mezquita, hacia donde los fieles musulmanes dirigen sus rezos) estuviese orientado hacia la dirección sagrada de los musulmanes-*alquibla*-⁷⁰⁵.

En este sentido, detalles como la posible existencia anterior del cuerpo adosado al deambulatorio⁷⁰⁶, la propia orientación del eje del templo NO-SE, la existencia en otra época de un pozo de agua en el primer tramo del templo, al igual que ocurría en la iglesia de Santa María de Morella, que fue mezquita antes que iglesia católica⁷⁰⁷, y el descubrimiento de una antigua cimentación en las catas practicadas en el año 2006⁷⁰⁸, nos podrían acercar a la existencia anterior de una mezquita en el lugar, aunque este hecho no se ha podido ni desmentir ni constatar.



Fig VII.4: Brújulas colocadas sobre la fachada principal de la iglesia.

⁷⁰⁵ RIUS, Mónica. Orientación de las mezquitas en Toledo. *Tulaytula, revista de la asociación de amigos del Toledo islámico*. 1999, nº4, p.67-75.

⁷⁰⁶ Existen indicios, tales como los sillares y fábrica de unión de este cuerpo con el resto del edificio de que este cuerpo pudiera existir antes de la construcción de la iglesia.

⁷⁰⁷ MARTÍN DE VICIANA, Rafael. Libro tercero de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino: compilada por Martín de Viciana. Valencia, 1564. p. 285: Martín Viciana indica que dentro de la iglesia arciprestal de Morella había un caño de agua manantial allí nascida. MUNDINA MILALLAVE, Bernardo. *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*. Castellón, 1873. p.357: " La arciprestal de Morella fue mezquita de los moros."

⁷⁰⁸ VEGAS LÓPEZ-MANZANARES, Fernando, MILETO, Camila, CRISTINI, Valentina, LOVATO, Francesca, PORTOLAN, Francesca, BELLINI, Laura, VEDANA, Magdalena, PANATO, Roberto. *Proyecto de los faldones de la cubierta y segunda fase de consolidación de la torre campanario de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)*. Valencia octubre 2006. Generalitat Valenciana. Conselleria de cultura, educació i ciència. Direcció general de Patrimoni artístic. Plano 7: "Se trata de una estructura formada por una doble línea de muro sin cara vista, con un estrato intermedio de tierra arcillosa de color oscuro. Los muros exteriores están formados por mampuestos de tamaño y disposición irregular recibidos con un mortero de cal y áridos de calidad no muy buena. Esta estructura no parece formar parte de la cimentación de la iglesia, y surgen varias interpretaciones sobre su naturaleza. Podría tratarse de la cimentación de la muralla cristiana o incluso islámica. También podría tener que ver con la existencia de una mezquita sobre la cual se erige la nueva iglesia."

En el caso de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo, llama la atención la moderada inclinación en dirección Sudeste que hace que la fachada no esté alineada con la calle Mayor y por tanto se pueda observar con cierta perspectiva desde la propia calle. Esta inclinación podría deberse:

- 1.- A que se buscó crear cierta perspectiva para poder contemplar la fachada desde la calle Mayor.
- 2.- A que se siguiera la orientación ya establecida en alguna construcción previa sobre la que se asentará el templo.
- 3.- A que se orientara para indicar el nacimiento del sol en un día concreto del año.

Partiendo de la base de que la iglesia de Vistabella, al igual que una gran cantidad de iglesias cristianas, tiene el ábside orientado al este, y que en épocas antiguas esta orientación se determinaría por el nacimiento el día en que se realizara el replanteo del edificio, y que el orto solar varía a lo largo del año desde el solsticio de verano al solsticio de invierno, se puede determinar el día del replanteo con razonable precisión. Nilssen, a partir de la medición de las orientaciones de 211 iglesias románicas, llegó a la conclusión de que se replanteaban el día de la fiesta del santo titular de la iglesia⁷⁰⁹.

Si se centra la investigación en el tercer aspecto, se ha averiguado en qué días coincidiría la salida del sol al amanecer con la dirección del eje principal de la iglesia⁷¹⁰, es decir $97^{\circ}25'$. Los días hallados han sido el 4 y el 5 de marzo, y el 8 y el 9 de octubre. Los días 4 y 5 de marzo y 8 de octubre no parecen indicar ninguna festividad importante. No obstante el día 9 de octubre, actual fiesta de la Comunidad Valenciana, se celebran dos importantes acontecimientos en esta comunidad. Por una parte la entrada del rey Jaime I a la ciudad de Valencia tras su conquista, día de San Dionisio, y por otra la fiesta de San Luis Bertrán. Este día tampoco llamaría la atención a no ser por otros indicios que, sobre este santo, aparecen en el edificio, como el escudo sobre cerámica de la familia Bertrán que se encuentra en la sacristía, y el santo con vestimenta de fraile dominico que estaba situado en la fachada retablo y que se puede acercar tanto a la figura de San Vicente Ferrer como la de San Luis Bertrán⁷¹¹.

⁷⁰⁹ PÉREZ VALCÁRCEL, Juan. "La orientación de las iglesias románicas del Camino de Santiago". *Segundo congreso nacional de historia de la construcción, A Coruña 22/24-X-1998*. p. 391. Según Pérez Valcárcel, esta interpretación de Nilssen, sin duda atractiva y romántica, es la comúnmente aceptada. No obstante el trabajo de Nielsen citado numerosas veces, no aparece en las bases de datos bibliográficas. Tras la investigación realizada por el profesor Pérez Valcárcel sobre este particular en 187 iglesias románicas de las comunidades de Navarra, La Rioja, Castilla-León, Cantabria, Asturias y Galicia, la hipótesis de Nilssen, según la cual las iglesias románicas se orientan en la dirección de la salida del sol en la festividad del santo titular del templo, no es suficientemente consistente, concluyendo que es más posible que la orientación se deba a que el replanteo de los edificios, realizados con alineaciones con estacas o con barras de hierro, fijada con la salida del sol el primer día en que se iniciasen los trabajos, se realizarán en primavera al objeto de garantizar el mejor tiempo posible en las primeras fases de la obra.

⁷¹⁰ El sol solo sale por el este-90° desde el norte- los días del equinoccio-21 de marzo y 21 de septiembre. El resto del año sale con distintas inclinaciones por el noreste los días que abarcan desde el solsticio de verano hasta el equinoccio y con distintas inclinaciones por el sudeste los días que abarcan desde el equinoccio hasta el solsticio de invierno.

⁷¹¹ Ver apartados del escudo de la familia Moles-Bertran y de la fachada retablo en este capítulo.

A estos indicios cabe añadir, además, el hecho de la existencia de un milagro que relata Saborit en su obra sobre la vida, virtudes y milagros de San Luis Bertrán⁷¹² y que, por su interés, se reproduce textualmente. En el texto, además de dar noticia sobre el milagro ocurrido en la villa de Vistabella, relata la presencia del Padre fray Pedro Portillo, de la Orden de Predicadores (orden de dominicos a la que pertenecieron tanto San Vicente Ferrer como San Luis Bertrán) predicando en el municipio. A todo se puede sumar el proceso y posterior beatificación del Santo San Luis Bertrán a principios del siglo XVII (año 1608⁷¹³), al tiempo que se construía el edificio.

“En la villa de Vistabella del Maestrazgo de Montesa, del Obispado de Tortosa, a Mariana Gari, niña de ocho años, le dio gota coral, y le dava muy amenudo, y un día especialmente cayó al fuego, y si entonces no se hubieran hallado otras personas se hubiera abrasado. Durole esta enfermedad mucho tiempo, hasta que el Padre fray Pedro Portillo, grande siervo de Dios de la Orden de Predicadores, que acostrubrava predicar muchas vezes en aquel lugar, la pesuadio que se encomendasse al Beato Luis Bertran, lo qual ella hizo devotamente, prometiendo de dar para su supulcro una imagen de cera, si curava, y desde entonces no padeció más aquella enfermedad.”



Fig VII.5: Vista de la iglesia desde la calle Mayor a principio del siglo XX.
Fuente: Carlos Sarthou. Archivo fotográfico Diputación de Valencia.

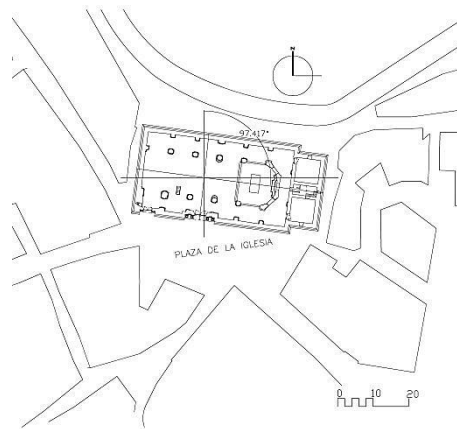


Fig VII.6: Orientación de la iglesia.



Fig VII.7: Vista actual de la iglesia desde la calle Mayor.

⁷¹² SAVORIT, Vicente (O.P.). *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertran, de la Orden de Predicadores*. Valencia, 1651. p. 454.

⁷¹³ De la fiesta que se hizo en la ciudad de Valencia por la beatificación de San Luis Bertrán, que incluía justa poética, toros, cañas, comedia de la vida y muerte del santo, luminarias y procesión **MAS I USÓ, Pasqual**. “Justas, academias y convocatorias literarias en la Valencia barroca (1591-1705). Teoría y práctica de una convención”. Directora: Evangelina Rodríguez Cuadros, Valencia, 1991.

No obstante, todavía hoy parece inverosímil, a pesar de los indicios, que el templo de Vistabella del Maestrazgo se replanteara el día de este santo Bertrán, a pesar de sus vinculaciones familiares con las tierras del Maestrazgo⁷¹⁴. Por eso se baraja otra posibilidad con respecto al replanteamiento del edificio en un día concreto. Si bien la orientación del sol naciente coincide con los días 4-5 de marzo y 8-9 de octubre, también hay que plantearse que en terrenos montañosos el sol puede ser ocultado por montículos cercanos. Las construcciones actuales lindantes al edificio impiden que se pueda reproducir fielmente esta circunstancia. Por ello se ha observado que cuando el sol está a una altitud de unos 5° los posibles obstáculos, como montañas, no impiden verlo, ni al amanecer ni al anochecer. Si partimos de esta premisa y teniendo en cuenta que el templo de Vistabella no sólo estaba bajo la advocación de la Virgen de la Asunción, sino también de San Miguel, se ha comprobado que el día de San Miguel cuando el sol naciente estuviese a una altitud de 5°, el azimut sería de 97° 25', coincidiendo con la inclinación del templo. Por tanto, dada la importancia que tenía en el municipio el día de San Miguel, al igual que en otras poblaciones valencianas, hace que esta hipótesis adquiera más fuerza, ya que ese día se realizaba la feria de San Miguel cada año en la villa⁷¹⁵; a esto se le ha de añadir que era uno de los santos titulares de la iglesia.

⁷¹⁴ Ver apartados del escudo de la familia Moles-Bertrán en este capítulo. **SABORIT, Vicente (O.P.)**. *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertran, de la Orden de Predicadores*. Valencia, 1651. p. 21. El propio San Luis Bertrán estuvo alojado en el convento de predicadores de Sant Mateu. A pesar de su vinculación familiar, al contrario que en la ciudad de Valencia, en tierras castellanenses no parece haberse rendido mucha devoción a este santo, de hecho no se han edificado iglesias o ermitas dedicadas a él. Sólo se ha encontrado una en el municipio de Cinctorres.

⁷¹⁵ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9**. Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella.

VII.5. DATACIÓN

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Vistabella del Maestrazgo fue construida en el primer cuarto del siglo XVII. Para datar el templo se han tomado dos caminos, por una parte la lectura de las inscripciones que aparecen en el edificio, y por otra la búsqueda de documentación escrita que legitimara las inscripciones.

En el edificio se encuentran tres inscripciones referentes a la fecha de construcción del monumento:

Una de ellas, donde se puede leer "ANO 1617"⁷¹⁶, se encuentra situada en una clave de la bóveda de crucería del pie de la iglesia, probablemente dicha fecha corresponda al año de finalización de la cubrición de la iglesia.

Las otras dos inscripciones, muy erosionadas por el paso de los siglos, donde se observan las leyendas "AN 1604" y "AN 1624", con un signo de abreviatura encima, están ubicadas en los pedestales de la fachada retablo que enmarca la puerta principal del templo. Dichas fechas corresponden seguramente a las fechas de comienzo y finalización del edificio, aunque es previsible que el ornato, decoración y construcción de altares se alargara hasta años después del último cuarto del siglo XVII⁷¹⁷ a juzgar por la datación de la cerámica, al compararlo con otras obras semejantes y contemporáneas suyas donde existe constancia documental de que este tipo de obras se alargaba a lo largo de los años⁷¹⁸.

Las fechas que rezan en la fachada principal y la anotación en la clave central de la bóveda de crucería a los pies de la iglesia, quedan verificadas por el documento fechado el día 14 de septiembre del año 1606 que se conserva en el archivo de la Corona de Aragón⁷¹⁹. En el mencionado escrito el rector y el clero de la iglesia parroquial de la Villa de Vistabella solicitan permiso a su majestad, el entonces rey Felipe III, para amortizar la cantidad de ocho mil libras en propiedad, y en él se puede leer: "... han empeñado a labrar una muy buena yglesia en la dicha Villa, en que los dichos clérigos contribuyen, la qual costara mucho dinero"

⁷¹⁶ En España no se utilizó la letra ñ hasta el siglo XVIII. Hasta entonces, para indicar el sonido palatal nasal, se utilizaban diferentes formas: En ocasiones doble n "nn" en otras ocasiones para economizar la escritura manuscrita se colocaba una línea muy pequeña llamada virgulilla encima de la "n". De esta última forma derivó la letra actual "ñ".

⁷¹⁷ Ver apartado cerámica decorativa.

⁷¹⁸ **POVEDA AYORA, Ángel.** La iglesia parroquial de Puebla de Arenoso a la luz de las Visitas Pastorales (Siglos XVI-XVIII). Universitat Jaume I: Departamento de Historia, Geografía y Arte. *Millars. Espai i Història*, XVII, 1994, pp. 107-126. La iglesia parroquial de Puebla de Arenoso que sí que conserva sus archivos se empezó a construir a mediados del siglo XVI, en 1608 todavía se estaba pavimentando la iglesia y se realizaban otros remates de la obra, acabándose definitivamente sobre 1621, no obstante en 1672 todavía se realizaba el retablo del altar mayor. **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p. 11 y 35. La iglesia de Vilafamés comenzaba sus obras en 1596, se consagraba en octubre de 1610, pero no sería hasta el año 1636 cuando se puede decir que las obras, referidas a la parte arquitectónica estarían terminadas.

⁷¹⁹ **La parroquia de Vistabella pide amortizar. ACA, CONSEJO DE ARAGÓN, Legajo 0701, nº 035. 1606, septiembre, 14. Ver documento completo en el apéndice documental.**

Así como:

“...con que podrán acudir al remedio de sus necesidades y acabar de labrar la dicha Yglesia.”

Además, en la torre campanario se localiza la fecha 1859, que podría corresponder a una reforma posterior. Esto sería posible dado que se tiene constancia de que en 1811, durante la Guerra de la Independencia, se quemó el templo parroquial lo que se puede constatar por la calcinación que todavía se puede apreciar en la fachada oeste, en la escalera de caracol de subida al campanario y en la sala de campanas. El templo además también sufrió ataques durante la segunda Guerra Carlista.



Fig VII.8: Señales de calcinación en la escalera de caracol.



Fig VII.9: Inscripción de la sala de campanas.

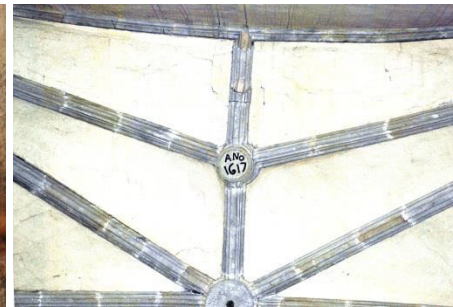


Fig VII.10: Bóveda de crucería al pie de la iglesia.



Fig VII.11: Clave donde aparece inscrito ANO 1617.

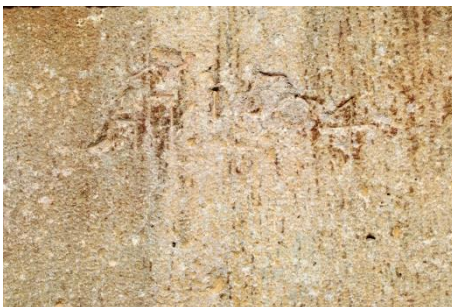


Fig VII.12: Primera inscripción en la fachada retablo.



Fig VII.13: Sobre escritura realizada sobre la primera inscripción



Fig VII.14: Segunda inscripción en la fachada retablo



Fig VII.15: Sobre escritura realizada sobre la segunda inscripción

VII.6. LA TRAZA ORIGINAL. ANÁLISIS METROLÓGICO, COMPOSITIVO Y GEOMÉTRICO

Tras realizar un exhaustivo levantamiento gráfico de un edificio histórico se puede encontrar su diseño original, es decir, las trazas que realizó el arquitecto o maestro; y a partir de éstas realizar estudios metrológicos, geométricos e incluso hallar la secuencia de crecimiento del edificio. Este diseño original aporta un mayor conocimiento del edificio, de sus orígenes, de su historia, de las etapas de su construcción y de los artífices o maestros que lo diseñaron.

Una vez conocidas las trazas, para analizar los sistemas metrológicos es muy conveniente conocer los sistemas de medidas que se utilizaron durante la época de su construcción, normalmente de carácter antropométrico (pies, codos, palmos, etc...), que suelen ser diferentes al sistema métrico decimal utilizado actualmente en España. Es posible encontrar en un edificio histórico diferentes sistemas de medidas utilizadas para su construcción, dependiendo del momento histórico o del lugar de origen del maestro de obras que lo diseña y dirige.

Para examinar la geometría es conveniente adentrarse en el pensamiento y en la manera de diseñar que tenían los maestros o arquitectos de la época de construcción del edificio. Además, el uso de la geometría en arquitectura es patente ya en el mundo antiguo; en la antigua Grecia se utilizaban fórmulas numéricas para proporcionar elementos arquitectónicos a partir de otros. Así, Vitrubio alude al uso de la geometría en su libro I, capítulo I:

“Conviene que el Arquitecto sea Literato, para poder con escritos asegurar sus estudios en la memoria. Dibuxante, para trazar con elegancia las obras que se le ofrecieren. La geometría auxilia mucho a la Architectura, principalmente por el uso de la regla y el compás, con lo qual más fácilmente se describen las plantas de los edificios en los planos, se forman esquadras, se tiran nivelaciones y otras líneas. Con la Óptica se toman en los edificios las mejores luces y de mejor parte. Por la Aritmética se calculan los gastos de las obras, se notan las medidas, y se resuelven intrincados problemas de las proporciones⁷²⁰”.

Esta tradición ha formado parte del conocimiento de arquitectos y artesanos durante muchos siglos como lo demuestra el uso de fórmulas numéricas simples para la construcción de altares y edificios en los textos bíblicos, donde los altares se diseñan basándose en el cuadrado (proporción 1:1) y el doble cuadrado (proporción 1:2) y la planta de los templos se corresponde en muchas ocasiones con la sección áurea. Sería en el Renacimiento cuando el uso de la geometría y las proporciones numéricas se documenta con mayor precisión a través de los tratados⁷²¹.

⁷²⁰ VITRUBIO POLION, Marco. *Los diez libros de architectura*. Joseph Ortíz y Sanz (comentarios y traducción del latín). Madrid: Imprenta real, 1787. p. 3.

⁷²¹ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. El levantamiento, la metrología y la geometría <http://www.sanjuandelhospital.es>.

La palabra geometría sugiere figuras como el cuadrado, el círculo, el triángulo, el octógono, etc...De estas figuras el cuadrado está considerado como la unidad principal que gobierna el diseño arquitectónico. Este módulo se multiplica, se divide, se dobla, se gira, para obtener las plantas de los edificios. Existen, según Bucher, dos subcategorías en el empleo del cuadrado: el diagon y el auron o sección áurea. El primero, el diagon, es un rectángulo construido a partir de un cuadrado cuya diagonal genera, al abatirla sobre un lado, el lado mayor del rectángulo (cuya relación es $1:\sqrt{2}$). El auron o sección áurea es el que se genera a partir del cuadrado que se divide en dos y con la diagonal de uno de los rectángulos abatida sobre el lado se consigue el lado mayor del nuevo rectángulo⁷²² (cuya relación armónica 1:1,618... es considerada la divina proporción, el rectángulo dorado o el número de oro). El trazado de ambos rectángulos es sencillo y puede obtenerse utilizando simplemente unas lienzas. Además para algunos autores el cuadrado simboliza la perfección terrenal⁷²³.

Cabe recordar que en el Renacimiento las formas cuadradas fueron un repertorio habitual de la arquitectura. La basílica de San Lorenzo de Brunelleschi, la fachada de Santa María Novella de Alberti; la famosa Villa Rotonda de Palladio; el proyecto para San Pedro de Roma de Bramante; el palacio Medici-Riccardi de Michelozzo o el castillo de Ancy-le-Franc de Serlio, en la Borgoña francesa, se desarrollaron a partir del cuadrado⁷²⁴.

El uso del cuadrado como perfección ya lo plasmó Vitrubio en la antigua Roma, en su libro tercero, capítulo I donde dice:

“Así mismo el centro natural del cuerpo humano es el ombligo; pues tendido el hombre supinamente⁷²⁵, y abiertos brazos y piernas, si se pone un pie del compás en el ombligo, y se forma un círculo con el otro, tocará los extremos de pies y manos. Lo mismo que en un círculo sucederá en un cuadrado; porque si se mide desde las planta a la coronilla, y se pasa la medida transversalmente a los brazos tendidos, se hallará ser la altura igual a la anchura, resultando un cuadrado perfecto.

Luego si la naturaleza compuso el cuerpo del hombre de manera que sus miembros tengan proporción y correspondencia con todo él, no sin causa los antiguos establecieron también en la construcción de los edificios una exacta conmensuración de cada una de sus partes con el todo. Establecido este buen orden en todas las obras, le observaron principalmente en los Templos de los Dioses, donde suelen permanecer eternamente los aciertos y errores de los artífices.

⁷²² LÓPEZ GONZÁLEZ, Concepción. GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. NAVARRO GARCÍA, María Luisa. *La iglesia de San Miguel de Foces. Historia y arquitectura*. Valencia, 2007. 2 pp. 188.

⁷²³ REVILLA, Federico. Un discurso simbólico renacentista en el Colegio de San Jaime y San Matías, de Tortosa. Universidad de Valladolid. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*. 1987, Tomo 53, p. 335.

⁷²⁴ Ver capítulo “La arquitectura renacentista” pp.4-9.

⁷²⁵ Supinamente: Boca arriba.

Tomaron así mismo de los miembros del cuerpo humano la variedad de medidas, tan necesarias en las obras, como el dedo, palmo, pie y codo, y las distribuyeron en número perfecto, que los Griegos llaman teleion⁷²⁶"

Estas ideas de Vitrubio las plasmó Leonardo da Vinci en la Italia renacentista del quattrocento a partir de un dibujo que se conoce como Hombre de Vitrubio. El dibujo va acompañado de unas anotaciones tanto en la parte superior como en la inferior, en las que Leonardo describió las proporciones del cuerpo humano. De esta forma Leonardo englobó las teorías geométricas y antropométricas en un solo documento, por ello el hombre de Vitruvio se ha considerado durante mucho tiempo el principio del orden y de la proporción⁷²⁷

El triángulo equilátero, de tres lados y tres ángulos iguales, está considerado de menor importancia que el cuadrado a pesar de que simbólicamente está relacionado con la Santísima Trinidad. Con el giro de este triángulo se obtiene el hexágono, que tiene la propiedad única entre los polígonos regulares de ser su lado igual al radio de la circunferencia circunscrita, lo que lo convierte en una figura muy sencilla de construir y que fue muy utilizada en los trazados reguladores del medievo. La mitad de un triángulo equilátero da un triángulo rectángulo, el de lados 3-4-5 es conocido como triángulo egipcio o sagrado. Este triángulo ya era utilizado en Egipto y Grecia por los agrimensores para trazar ángulos rectos y polígonos cuadrados. El triángulo isósceles, formado también por dos triángulos rectángulos unidos por la altura que tiene 5 unidades de lado por 8 unidades de base, ha sido utilizado como elemento director del trazado vertical de catedrales góticas, como por ejemplo Notre Dame de París⁷²⁸.

Durante el Renacimiento, resurgen los antiguos ideales clásicos de belleza que se habían utilizado en Roma y Grecia. Se considera que la belleza está relacionada con la proporcionalidad. Un edificio es bello si la relación entre sus partes es la adecuada. Para ello los arquitectos renacentistas exploran las figuras y las relaciones geométricas; de hecho la mayoría de tratados de arquitectura del Renacimiento comenzaban explicando conceptos de geometría básica. Para ellos las creaciones de la Naturaleza, como las proporciones humanas, las relaciones entre los planetas, o los intervalos de la armonía musical, obedecían a relaciones geométricas, y por tanto las obras de arquitectura debían ser proyectadas utilizando figuras perfectas y proporciones matemáticas armónicas. El uso de la geometría se convierte así en el medio idóneo para conseguir el grado de perfección al que aspiraban los teóricos del Renacimiento. A través de esta geometría ideal como medio de imponer orden en el mundo, los arquitectos renacentistas hicieron uso de las figuras "perfectas" (círculos, cuadrados,...) y de las proporciones geométricas en sus edificios⁷²⁹.

⁷²⁶ VITRUBIO POLION, Marco. *Los diez libros de arquitectura*. Joseph Ortíz y Sanz (comentarios y traducción del latín). Madrid: Imprenta real, 1787. p. 59.

⁷²⁷ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. En este sentido ver Los patrones antropométricos P. 239.

⁷²⁸ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. Una metodología para el análisis de los trazados reguladores clásicos de la Arquitectura. APEGA. EGE. 2002, nº 7, pp.110-111.

⁷²⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Ángel José. El papel de la geometría como herramienta de diseño arquitectónico. APEGA. EGE. 1999, nº 4, pp.51-61.

A partir de las armonías musicales, los sistemas geométricos, las proporciones humanas, así como el uso del cuadrado o del círculo, surgen diferentes proporciones: De las armonías musicales se obtienen los cocientes racionales. Alberti fue el primero en utilizarlo en arquitectura; así en el capítulo V del libro IX de su obra *De Re Aedificatoria*, menciona las relaciones dupla, sesquiáltera y sesquitercia. Pero el auténtico difusor de estas proporciones años más tarde será Sebastiano Serlio, tras la publicación en París, en 1545, de sus libros primero y segundo sobre la Geometría y la Perspectiva de su obra general sobre la Arquitectura, que venían a completar el tercero y el cuarto aparecidos en 1537 y 1540. El texto de Serlio tenía un carácter eminentemente práctico al incorporar gran cantidad de ilustraciones a sus textos⁷³⁰. En esas ilustraciones plasma con dibujos las diferentes proporciones: 5/4, 4/3, 3/2, 5/3 y dupla 2/1, además de la relación irracional $\sqrt{2}$ ⁷³¹.

- **2/1** dupla o disdiapasón.
- 3/1 tripla o diapasón-con-diapente.
- 4/1 cuádrupla o disdiapasón.
- **3/2** sesquiáltera o diapente.
- **4/3** sesquitercia o diatesarón.
- 5/4 sesquiquarta.
- 5/3 superbipartiens.
- 16/9 (1,777) Serie 9,12,16 : razón continua sesquitercia.
- 9/4 (2,25) Serie 4,6,9: razón continua sesquiáltera.

De los sistemas geométricos se obtienen los cocientes irracionales:

- $\sqrt{2}$ diagonal del cuadrado (1,414...).
- $1+\sqrt{2}$ el octógono y su estrella.
- $\sqrt{3}$ el triángulo equilátero, diagonal del cubo (1,732...)
- $\sqrt{4}$ que en realidad es la dupla.
- $\sqrt{5}$ diagonal del doble cuadrado, diagonal de la dupla (2,236).
- $(1+\sqrt{5}/2)$ "media y extrema razón", "divina proporción", ϕ , razón del pentágono y de su estrella (1,618...)

Entre ellas existe una similitud de cocientes:

- $3/2=1,5$ próximo a $\sqrt{2}$, ϕ , $\sqrt{3}$.
- $16/9=1,777$ (dupla menos tono), próximo a $\sqrt{3}$.
- $\sqrt{3} \cdot 9/4=2,25$ (dupla más tono), próximo a $\sqrt{5}$.⁷³²

⁷³⁰ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. pp. 22-24.

⁷³¹ SERLIO, Sebastiano. *Le premier livre d'architecture...Le second livre de perspective...* París: J. Barbé, 1545. p. 21.

⁷³² ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco. La teoría de la proporción arquitectónica en Vitrubio. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 2001, nº16, pp. 240-241.

VII.6.1. Las proporciones humanas. El palmo valenciano

Como ya se ha visto con el hombre de Vitrubio, los sistemas de medidas estuvieron basados desde la antigüedad en las proporciones humanas, sistemas antropométricos⁷³³. Los diversos sistemas de medidas utilizados tenían sus orígenes en el sistema metrológico romano, de carácter antropométrico, con múltiplos y submúltiplos del pie según el sistema sexagesimal (heredado de la cultura oriental de Siria). Tras la disgregación del imperio romano, se pierde la unidad metrológica romana apareciendo variantes regionales o locales. La vara adquiere gran protagonismo suplantando en buena parte al pie. Ésta tiene una dimensión cómoda para ser utilizada por constructores y comerciantes⁷³⁴.

Tras la reconquista a los musulmanes del Reino de Valencia, el rey Jaime I, en el siglo XIII, otorgó los fueros, es decir, las leyes valencianas a sus pobladores. En ellos instauró un sistema de medidas y pesos que debía ser igual en la ciudad de Valencia y en todas las villas, castillos y demás lugares del reino⁷³⁵. En este sistema de medidas foral valenciano se fijó como medida de longitud la alna o vara⁷³⁶. Como submúltiplo de esta unidad se establecía el palmo, de manera que:

Una vara tenía 4 palmos.

Y como múltiplos, la braza y la cuerda.

La braza equivalía a 9 palmos.
La cuerda a 45 varas o 20 brazas⁷³⁷.
Además la vara tenía 3 pies⁷³⁸.

⁷³³ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. En este sentido ver Los patrones antropométricos P. 229 -248.

⁷³⁴ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. Una metodología para el análisis de los trazados reguladores clásicos de la Arquitectura. APEGA. EGE. 2002, nº 7, pp.110.

⁷³⁵ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. El levantamiento, la metrología y la geometría <http://www.sanjuandelhospital.es>. GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. Op. cit. pp. 255 -267.

⁷³⁶ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. . Op. cit. p. 261: La vara o alna valenciana conservaba una aureola de prestigio tanto por su supuesta igualdad con la vara toledana como por su referencia al pie romano antiguo, que constituía el canon de guía universal, debido a la perfección que gozaban las unidades metrológicas romanas.

⁷³⁷ VALÈNCIA (REGNE). *Corts. Fori Regni Valentiae*. Valencia, 1547 (1548). Rúbrica XXXVIII. Folio CCLXI.

⁷³⁸ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. Una metodología para el análisis de los trazados reguladores clásicos de la Arquitectura. APEGA. EGE. 2002, nº 7, pp.110.

Este sistema foral regiría en el Reino de Valencia durante más de seis siglos, hasta que por Real Orden de la reina Isabel II, en 1849, se implantó el sistema métrico decimal⁷³⁹

Desde entonces se buscó la equivalencia de las antiguas medidas con las nuevas, determinándose que al palmo valenciano le correspondían 23 centímetros, por tanto la vara valenciana era de 91 centímetros, la braza medía 207 centímetros y la cuerda 4140 centímetros, es decir, 41.40 metros. No obstante, estas medidas no eran compartidas en el Reino de Aragón, ya que el palmo aragonés equivalía a 19.22 cm y en consecuencia la vara aragonesa tenía 76.89 cm.

Además el sistema utilizado era de base duodecimal, principalmente por el alto número de divisiones elementales 2, 3, 4, 6 que evita el uso de quebrados⁷⁴⁰. Hay también toda una teoría sobre el significado simbólico de utilizar el número doce: Jesucristo tenía doce apóstoles, el año tiene doce meses, Jacob tuvo doce hijos, etc...⁷⁴¹.

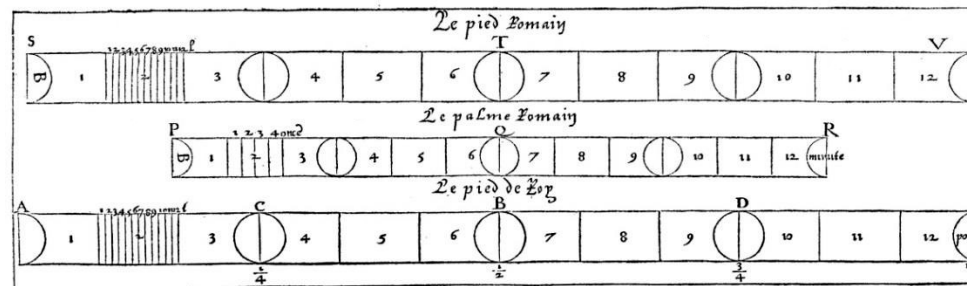


Fig VII.16: Ejemplo de Sistema Duodecimal. Tratado Philibert De L'Orme. Libro IV. Página 133.

VII.6.2. El arquitecto Joan Tell y su vinculación con el palmo valenciano

Una vez dada por cierta la autoría de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo a manos del tracista Joan Tell, y con la finalidad de hallar el sistema de medidas utilizado por este maestro, se investigó si Tell utilizaba el palmo valenciano como unidad de medida. La proximidad de Vistabella del Maestrazgo a tierras aragonesas hacía sospechar que no fue así, y que el arquitecto utilizó el palmo aragonés, de 19.22 centímetros, más pequeño que el valenciano.

⁷³⁹ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. La instauración del sistema metrológico valenciano y Jaime I en la tradición medieval: Los sistemas de unidades, las prácticas de control y los usos. <http://www.sanjuandelhospital.es>. pp. 7-8.

⁷⁴⁰ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. La instauración del sistema metrológico valenciano. Op. cit. pp. 3 y 8-10.

⁷⁴¹ BEIGBEDER, Olivier. *Léxico de los símbolos*. Abundio Rodríguez (traductor). Madrid, 1989. p. 360.

Para ello se realizó el estudio de la ermita de San Vicente Ferrer, sita en la población de Catí, provincia de Castellón⁷⁴². Esta ermita fue trazada por el mismo arquitecto que la parroquial de Vistabella del Maestrazgo y posteriormente construida por su colaborador Pedro del sol. Para el análisis, además de contar con el edificio, se ha contado con el protocolo notarial de su construcción⁷⁴³. En él se establece que la pequeña iglesia debía ser de 60 palmos de largo, 30 palmos de ancho y 45 palmos de alto, con una capilla cuadrada a la cabecera de 20 palmos y treinta de alta.

Tras el exhaustivo levantamiento gráfico y metrológico de la mencionada ermita, se ha realizado el cálculo de la correspondencia entre las medidas métricas y las medidas en palmos, obteniendo que las medidas plasmadas en el protocolo notarial correspondientes al interior del edificio son:

$$4,63 / 20 \text{ palmos} = 0,2315 \text{ m.}$$

$$6,9 \text{ metros} / 30 \text{ palmos} = 0,23 \text{ m.}$$

$$14,32 / 60 = 0,2386 \text{ m.}$$

Además geoméricamente la ermita se desarrolla a partir de tres cuadrados. Por tanto, se puede decir que el tracista Joan Tell realizó sus mediciones basándose en el palmo valenciano, de 23 centímetros, además de utilizar claramente el cuadrado como figura base para el desarrollo de la geometría.

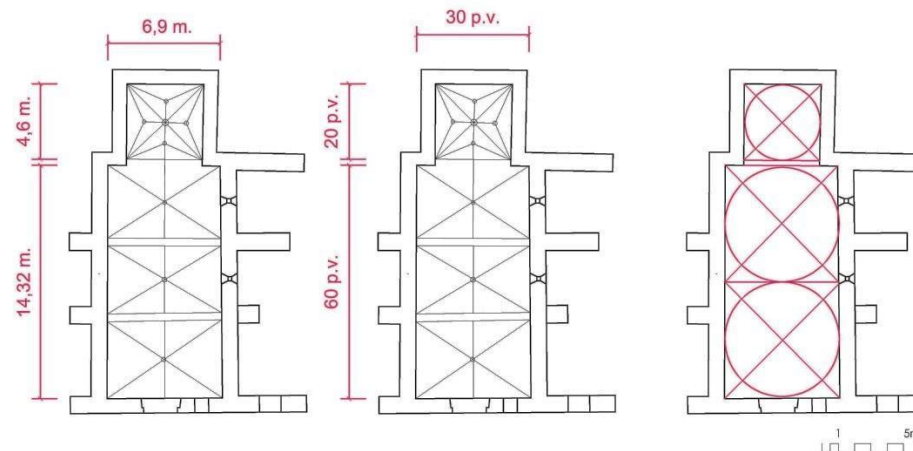


Fig VII.17: Planta de la ermita de San Vicente de Catí (Castellón), con medidas en metros y palmos valencianos. Estudio geométrico.

⁷⁴² GARFELLA RUBIO, José Teodoro. MAÑEZ PITARCH, María Jesús. "Studio della correlazione tra la documentazione storica e documentazione grafica applicata allo studio e l'analisi della Ermita de San Vicente Ferrer(1610-1618), cho si trova nella città di Cati (Castellón-Spagna)". Perugia del 24 al 26 de mayo de 2012. P. 25.

⁷⁴³ PUIG, Juan. Canteros en Catí. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1948, T. XXIV, nº 1, pp.29-32. **Ver protocolo notarial completo en el apéndice documental.**

VII.6.3. Las armonías musicales en el edificio

Como ya se ha comentado anteriormente, la aplicación de las armonías musicales o cocientes racionales a la arquitectura es un recurso que nace en el Renacimiento de la mano de Alberti y que posteriormente difunde Serlio en su libro primero dedicado a la geometría. De todas ellas la relación sesquiáltera (3:2) formó parte de la tradición de los arquitectos españoles renacentistas, y constituyó una de las principales vías de dimensionamiento usadas por los mismos en sus obras⁷⁴⁴. El propio Fernando Chueca hace mención a esta proporción en su libro sobre la catedral de Valladolid, que fue diseñada inicialmente por Juan de Herrera entre 1580 y 1585 y cuyas obras comenzarían sobre 1589, pero ocho años después, tras la muerte del arquitecto, la dirección de las obras se encomendó a sus discípulos y posteriormente a los discípulos de estos, desdibujándose a lo largo de los siglos el proyecto original de Herrera⁷⁴⁵. Chueca estudia en su libro las trazas originales de la construcción, demostrando que el edificio se organiza en un rectángulo de proporción 2 x 1 que mide 420 x 210 pies castellanos. El edificio debía poseer tres naves de cuatro tramos cada una desde los pies hasta el crucero y de otros tres tramos desde el crucero a la cabecera. Asimismo deduce que cada tramo de la nave principal en planta es un rectángulo de proporción sesquiáltera que mide 40 x 60 pies castellanos. A su vez los tramos de las naves laterales se dibujan como un cuadrado de 40 x 40 pies y las capillas hornacinas también siguen la proporción sesquiáltera, inscribiéndose en un rectángulo de 40 x 28 pies⁷⁴⁶.

Chueca también señala que tanto en El Escorial como en la Catedral de Valladolid, por la tendencia española a la cuadratura, se usaba más el rectángulo sesquiáltero "sobre el que insiste el Padre Sigüenza", de proporciones 3:2 = 1'5, que el áureo ($\phi = 1'618$)⁷⁴⁷.

Un siglo después, al valenciano Thomas Vicente Tosca, le sigue pareciendo importante esta relación 3:2, y cuando habla de las proporciones que han de tener los templos para que, según dice, "tengan magestad y hermosura", indica que los templos han de tener de longitud al menos cuatro veces su ancho; que las capillas laterales han de tener de profundidad la mitad de lo ancho de la nave; que los claros de los arcos que forman las capillas pueden tener de alto dos anchos de los suyos, o algo menos, pero jamás ha de ser menor la razón de lo alto a lo ancho que la sesquiáltera. También considera que las puertas han de guardar esta relación entre la altura y la amplitud, es decir, no exceder de la dupla ni ser inferior a la sesquiáltera⁷⁴⁸.

⁷⁴⁴ LLOPIS VERDÚ, Jorge. "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. UPV, 1997. p. 852.

⁷⁴⁵ CHUECA GOITIA, Fernando. *Ars Hispaniae. Historia universal del Arte Hispánico. Arquitectura del siglo XVI*. Madrid, 1953. pp. 380-381. Tomo 11 de *Ars Hispaniae*.

⁷⁴⁶ CHUECA GOITIA, Fernando. *La catedral de Valladolid*. Madrid, 1999. p. 89.

⁷⁴⁷ ÁLVAREZ ALONSO, Marina, GARCÍA MERAYO, Félix. *Geometría y morfología en las trazas del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, y 2ª parte*. ACTA. *Manual Formativo*. 2006, nº 41, pp. 81-96.

⁷⁴⁸ TOSCA, Thomas Vicente. *Compendio mathematico: en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias, que tratan de la cantidad*. Valencia, 1757. Tomo V. pp. 63-64.

Dado, pues, el uso extendido en las composiciones arquitectónicas del cuadrado y de la proporción sesquiáltera por los maestros españoles, era necesario en este trabajo considerar el estudio de esta proporción. Para ello, tanto en el estudio de la planta del edificio como en las dos portadas, se ha procedido de la siguiente forma:

- 1.- Para realizar las divisiones siempre se ha tenido en cuenta la medida del palmo valenciano de 23 centímetros que ha quedado demostrado que era utilizado por el tracista de la obra.
- 2.- Partiendo del doble cuadrado (relación dupla 1:2), y descomponiendo posteriormente el rectángulo obtenido en tres rectángulos que cumplieran la relación sesquiáltera (3:2), y posteriormente descomponiendo éstos en rectángulos más pequeños con la misma relación, se han ido obteniendo las líneas principales de la composición arquitectónica.
- 3.- En la fachada retablo se ha girado el rectángulo sesquiáltero dado que el ancho y alto de la puerta así lo indicaba. Tanto en esta portada como en la portada pequeña, círculos de diferentes diámetros han permitido completar el trabajo.
- 4.- En el estudio se ha encontrado la relación 3:2 en los tramos de la nave central. No obstante dicha proporción se cumplía únicamente a cara de pilares.
- 5.- La cuadrícula obtenida de la planta del edificio, tanto de la planta completa como de la planta sin el cuerpo de la cabecera, se ha volcado sobre las secciones y alzados de éste, encontrando similitudes entre estas líneas y las líneas principales que marcan la altura de edificación, las alturas de los tejados y la de la torre campanario.
- 6.- En todo momento se han observado las líneas de simetría, que corresponden en planta con el eje longitudinal de la nave y con el centro de las portadas.
- 7.- Además, los arcos de acceso a las capillas laterales y la secciones transversales cumplen la relación 3:2, siempre a cara de pilares.

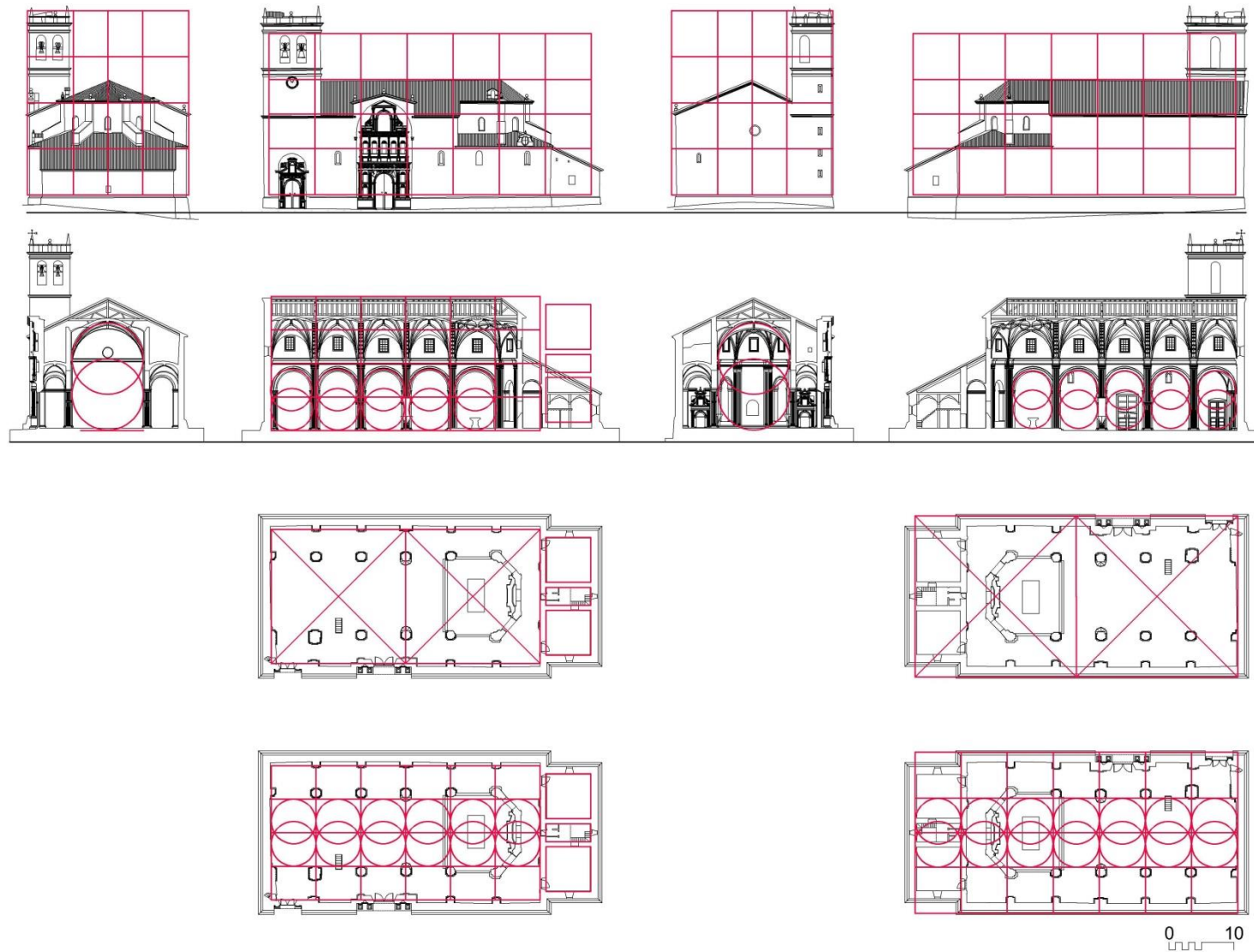


Fig VII.18: Proporciones sesquiálteras halladas.

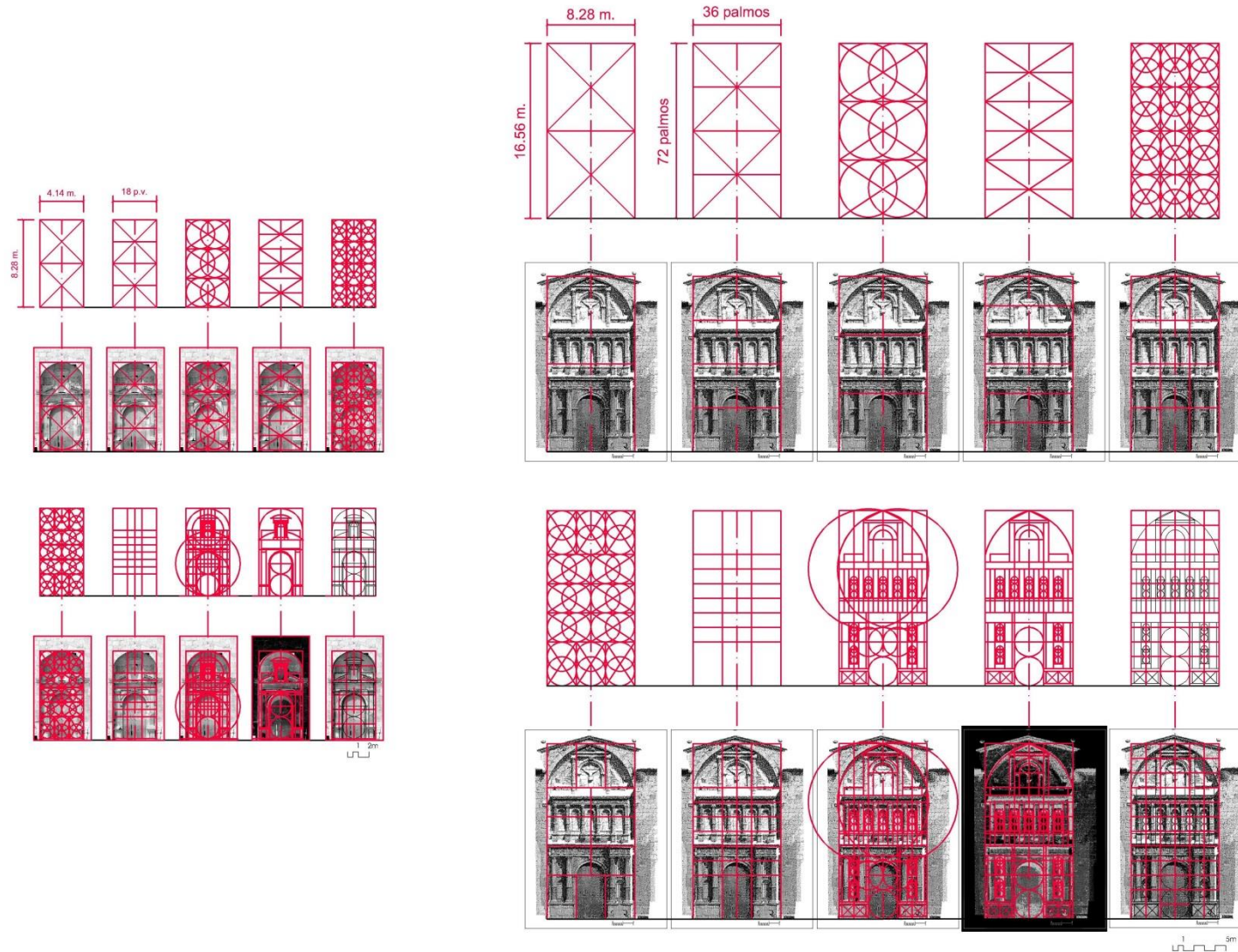


Fig VII.19: Composición arquitectónica a partir de la relación sesquiáltera y posterior encaje del módulo de 6 x 6 palmos valencianos.

VII.6.4. La divina proporción en el edificio

La proporción áurea o la divina proporción está asociada desde antiguo a las proporciones más perfectas y armoniosas e idealiza la belleza. En la antigua Grecia los pitagóricos hicieron del pentagrama, derivado del pentágono, el símbolo de su escuela⁷⁴⁹. También Platón hizo referencia a ella en su texto *Timeo* y el matemático griego Euclides en su libro *Elementos*, considerándola únicamente como una relación geométrica en la división de la recta.

Posteriormente la proporción áurea o la divina proporción fue estudiada en el quattrocento italiano por Luca Pacioli⁷⁵⁰, cuyo texto *Divina Proportione* se publicó por primera vez en Venecia en 1509. Pacioli dice “*por semejanza a Dios mismo*”, y lo relacionó con la Santísima Trinidad⁷⁵¹. Muchos estudios e investigaciones realizados posteriormente sobre las proporciones utilizadas en los edificios del Renacimiento, encuentran en estos la representación de la proporción áurea o la serie de Fibonacci.

Fibonacci fue un matemático que vivió en Italia en el siglo XIII. A partir del estudio de la cría de conejos obtuvo lo que se ha dado en llamar la serie de Fibonacci: 0, 1, 1, 2, 3, 5, 8, 13, 21, 34, 55, 89, 144...⁷⁵². La serie de Fibonacci tiene la particularidad de que si se calcula la razón entre un número y su anterior da una aproximación suficiente a la relación armónica ϕ (1,618...)⁷⁵³; y es más semejante a la proporción dorada cuanto mayores son los números de la secuencia en que se dividen.

Además la serie de Fibonacci o la relación armónica está presente en la mayoría de los elementos de la naturaleza: las proporciones humanas, el caracol Nautilus o la flor del girasol la siguen. La representación del número dorado se puede obtener a partir de lo que se conoce como espiral de Durero⁷⁵⁴, que desarrolla una espiral logarítmica a partir del cuadrado y el auron. A partir de la sucesión de Fibonacci también se puede desarrollar una espiral llamada espiral Fibonacci. Ambas espirales son prácticamente iguales, lo que hace que en ocasiones se confundan. Además, si se divide el perímetro de una circunferencia en dos arcos cuya razón cumpla el número dorado ϕ (1,618...), se encuentra que el ángulo que lo forma es de 137,5077...°, muy semejante al ángulo de 135° que forman los lados de un octógono.

⁷⁴⁹ La diagonal del pentágono dividido por su lado da la sección áurea.

⁷⁵⁰ PACIOLI, Luca. *Divina proportione*. Venise: A. Paganus, 1509.

⁷⁵¹ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. pp. 26-27.

⁷⁵² En la sucesión infinita de Fibonacci cada elemento es la suma de los dos anteriores.

⁷⁵³ LLOPIS VERDÚ, Jorge. . “Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi.” Tesis doctoral. UPV, 1997. p.854.

⁷⁵⁴ DÜRER, Albrecht (Alberto Durero). *Underweysung der Messung, mit dem Zirckel und Richtscheyt, in Linien, Ebenen unnd gantzen corporen* (Instrucciones sobre la manera de medir con el compás y la escuadra en las líneas, los planos y los cuerpos sólidos). Nuremberg, 1525.

La divina proporción es una relación de proporcionalidad entre dos segmentos que se puede expresar mediante el número de oro $\phi = 1.618...$ La característica principal de este número es la inconmensurabilidad, es decir, no se puede expresar como proporción de dos enteros, es irracional. El periodo de $1 + \sqrt{5}/2 = 1,6180339885...$ es infinito y sus cifras decimales no se repiten periódicamente.

El pentágono es el polígono donde más relaciones áureas se pueden encontrar. Geométricamente, si se unen de dos en dos los vértices del pentágono regular, obtenemos el pentágono estrellado, también llamado estrella de cinco puntas, pentagrama, pentángulo o pentalfa; así la razón entre la diagonal y el lado del pentágono regular da como resultado el número de oro; así como la relación que existe entre los dos segmentos en que queda dividida la diagonal al cortarse con otra. Además si se analiza el triángulo isósceles que se obtiene de los dos diámetros y el lado del pentágono, se observa que el ángulo superior es de 36° , el doble que los ángulos inferiores de 72° ; y la bisectriz de los ángulos inferiores dividen al lado opuesto en dos segmentos cuya razón es ϕ . El decágono, por su vinculación con el pentágono también cumple la sección áurea, así la razón entre el radio y su lado da el número de oro; y dentro del decágono también se puede trazar una estrella, en este caso de diez puntas. Los lados del hexágono y el decágono también están en relación áurea siempre que estén inscritos en el mismo círculo.

En el Renacimiento Leonardo estableció, siguiendo las directrices de Vitrubio, que las proporciones del cuerpo humano son perfectas cuando el ombligo divide al cuerpo en modo áureo y es a la vez el centro de la circunferencia que lo circunscribe.

El arquitecto Rafael de La Hoz desechó la presencia histórica de la proporción áurea en la arquitectura española⁷⁵⁵ y se decantó más por la proporción cordobesa, relacionada con el octógono, que se aborda más tarde en este capítulo.

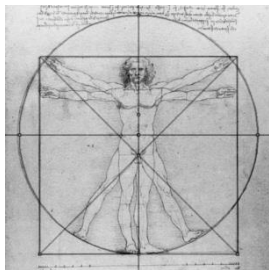


Fig VII.20: Hombre Vitrubio.

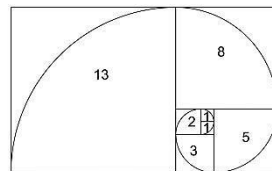


Fig VII.21: Espiral Fibonacci.

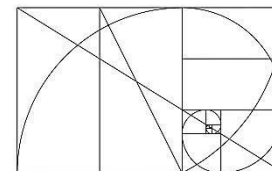


Fig VII.22: Espiral Durero a partir de la sección áurea.

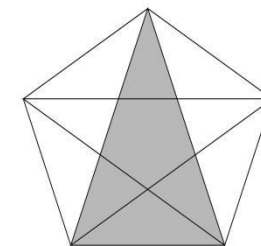


Fig VII.23: Pentagrama y pentágono

⁷⁵⁵ **ÁLVAREZ ALONSO, Marina, GARCÍA MERAYO, Félix.** Geometría y morfología en las trazas del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, y 2ª parte. ACTA. *Manual Formativo*. 2006, nº 41, pp. 81-96.

El arquitecto Jorge Llopis se percató de que en el patio del renacentista colegio Corpus Christi de Valencia se puede encontrar la relación de la serie de Fibonacci en el número de los arcos de las galerías. Así en un lateral hay 8 y en el otro 5, que guardan la relación 1,6 muy semejante al número de oro ϕ . Además el ancho del lado mayor 27,197 guarda la relación armónica ϕ con el alto del suelo a pirámide superior de 16,670, es decir $27,197/16,670 = 1.618$.

Analizando el templo de Vistabella, y dibujando una cuadrícula tanto a ejes de pilares como a ejes de muro, se ha encontrado la divina proporción:

- 1.- En la planta del edificio: la mitad de cada tramo del templo, coincide con el rectángulo dorado.
- 2.- En la sección longitudinal: hasta la cornisa de cada tramo se encuentra el rectángulo áureo.
- 3.- En el cuerpo posterior de la cabecera de la iglesia: coincide con un cuadrado más el rectángulo dorado, tanto si se utiliza el mismo rectángulo que dé la planta y sección como si se amplía hasta llegar a ejes de muro.

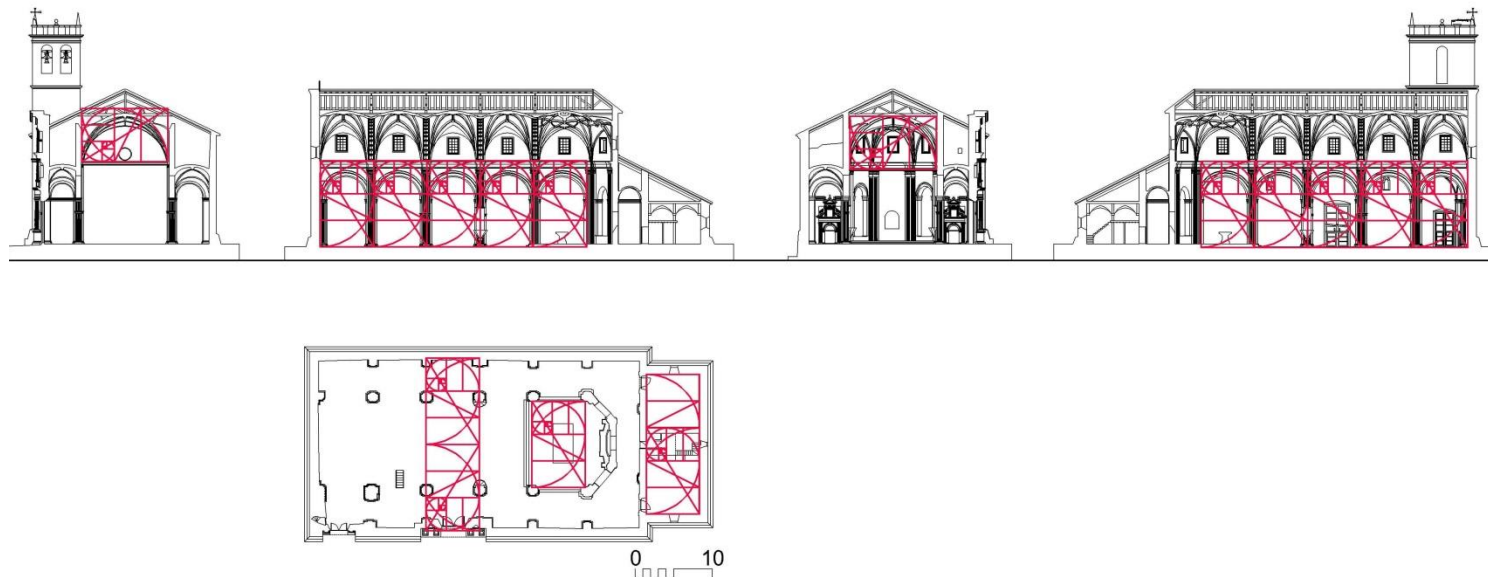


Fig VII.24: Sección áurea sobre algunos elementos constructivos.

VII.6.5. El módulo o cánón que rige el edificio

VII.6.5.1. Vitrubio y Alberti

Como ya se ha comentado en este trabajo, la arquitectura renacentista surgió en Italia principalmente por tres motivos: uno por la aparición en el siglo XIV del movimiento cultural del Humanismo en Florencia; otro que era allí, en Italia, donde se encontraban las ruinas de un gran número de edificios romanos que permitían estudiar y copiar el arte de la antigüedad clásica; y el tercero por el redescubrimiento que en 1416 hizo Poggio Bracciolini del libro De Architectura de Vitrubio, escrito en la antigua Roma⁷⁵⁶. El texto de Vitrubio adquirió, pues, mucha importancia a partir del Renacimiento. Sería desde entonces cuando surgieran diferentes interpretaciones del mismo.

Vitrubio distinguió la parte teórica de la arquitectura, a la que llamó *ratiocinatio*, de la construcción, a la que llamó *fábrica*. Además las cualidades de la arquitectura son que sea firme, útil y bella: *firmitas*, *utilitas*, *venustas*. El *ratiocinatio*, para Vitrubio se compone de *ordinatio* (orden y composición proporcionada), *dispositio* (proyecto), *euritmia* (elegancia y armonía), *symmetria* (simetría), *decor* (aspecto adecuado) y *distributio* (economía, asignación adecuada de los recursos). De todos ellos Vitrubio hace referencia al módulo en el *ordinatio*, la *euritmia* y la *symmetria*, junto a la *compositio*.

- Así *ordinatio* significa tamaño adecuado, modulación, proporción y correcta distribución de las diversas partes de un edificio. Es la ordenación de las partes con respecto a un módulo, que surge como división de la parte principal del templo, la fachada.
- La *compositio*, para Vitrubio, es la aplicación del sistema de proporción (el de las armonías musicales) a las piezas arquitectónicas, tomando como unidad de referencia el módulo. Según Vitrubio: "ningún templo puede presentar una razón en las composiciones sin la simetría y la proporción, al modo como hay una exacta razón en los miembros de un hombre bien formado".
- La *euritmia* es el "bello y grato aspecto que resulta de la adecuada disposición de toda las partes de la obra, como consecuencia de la correspondencia entre la altura y la anchura y de éstas con la longitud". "En nada debe poner el arquitecto mayor cuidado que en hacer que los edificios tengan las medidas justas y proporcionadas entre el conjunto y las partes que lo componen. Por tanto, cuando se haya determinado la regla de la simetría, y se hayan reducido mediante el cálculo las relaciones de esta medida común (módulo), entonces es llegado el momento de atender con la inteligencia a la naturaleza del lugar, al uso y al aspecto externo del futuro edificio."

⁷⁵⁶ **MARIAS FRANCO, Fernando.** Op. cit. p. 14. **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. UPV, 1997. pp.548 y 549. Realmente el texto de Vitrubio ya se conocía , su influencia iría creciendo durante el medievo y alcanzaría su cénit en el Renacimiento.

- La *symmetria* es usada por Vitrubio, a veces simultáneamente, con la proporción y la razón. *Symmetria* la usa como tamaño conveniente, tamaño de las partes en comparación con el todo y con un módulo⁷⁵⁷: en el libro tercero, capítulo I dice:

“Simetría es la conveniente correspondencia entre los miembros de la obra, y la armonía de cada una de sus partes con el todo: pues así como se halla simetría y proporción entre el codo, pie, palmo, dedo y demás partes del cuerpo humano, sucede lo mismo en la construcción de las obras⁷⁵⁸” (Libro I, capítulo II).

Además Vitrubio afirma que las medidas romanas están sacadas del cuerpo humano ideal y que la arquitectura debe ser hecha con las mismas proporciones que el cuerpo de un hombre bien formado; en definitiva que los sistemas de pesos y medidas y la aritmética misma, así como la proporción, nacen de la referencia al cuerpo humano⁷⁵⁹.

Por su parte, Alberti, en el *quattrocento* italiano, escribe *Re Aedificatoria*. En este texto, dedicado a la arquitectura y dividido en diez libros a semejanza de la obra *De Architectura* de Vitrubio, insistió en el conocimiento de los órdenes arquitectónicos y resaltó la *concinnitas* (armonía, belleza, composición), basada en las proporciones que debían unificar el todo a partir de unidades modulares. Para Alberti la medida del hombre debe generar la de los edificios⁷⁶⁰.

Todas estas teorías plasmadas por Vitrubio y Alberti de la relaciones de las partes entre sí y de estas con el todo, hizo del cuerpo humano el canon o medida ideal de la arquitectura.

⁷⁵⁷ ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco. La teoría de la proporción arquitectónica en Vitrubio. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 2001, nº16, pp.229-256.

⁷⁵⁸ VITRUBIO POLION, Marco. *Los diez libros de arquitectura*. Joseph Ortíz y Sanz (comentarios y traducción del latín). Madrid: Imprenta real, 1787. p. 11.

⁷⁵⁹ ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco. La teoría de la proporción arquitectónica en Vitrubio. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 2001, nº16, pp.229-256.

⁷⁶⁰ LLOPIS VERDÚ, Jorge. . “Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi.” Tesis doctoral. UPV, 1997. p.149.

VII.6.5.2. El junco del Mustaçaff

Además del mencionado sistema de medidas y pesos otorgado por Jaime I; en los fueros también se establecía el oficio de *Mustaçaff*, *Almudaçaff* o Almotacén de la ciudad de Valencia⁷⁶¹, y de todas las villas, castillos y lugares del reino⁷⁶². El símbolo del Mustaçaf era un bastón o caña de 6 palmos de largo llamado *junc* del Mustaçaf⁷⁶³, que curiosamente no se correspondía con la vara valenciana, de 4 palmos, sino a vara y media, es decir, a 6 palmos⁷⁶⁴.

VII.6.5.3. La búsqueda del canon o módulo del edificio

El módulo es un valor absoluto, independiente de la medida concreta, que se toma como unidad para relacionar entre sí todos los elementos del diseño mediante razones numéricas sencillas. La unidad de medida, pues, es el módulo⁷⁶⁵. Alberti utilizó un módulo en la fachada de Santa María Novella, en las iglesias de San Andrés y San Sebastiano de Mantua, y el módulo era el cuadrado⁷⁶⁶. Por su parte Brunelleschi utilizó también un cuadrado como módulo en la iglesia de San Lorenzo: la capilla lateral es el módulo cuadrado, la nave central es el doble de ésta y el crucero es cuatro veces la capilla lateral⁷⁶⁷.

Tras el exhaustivo levantamiento gráfico arquitectónico de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo, y conocido el uso del palmo valenciano de 23 centímetros por el arquitecto Tell, la pretensión era buscar si había un canon o módulo que pudiese regir el edificio.

Para el análisis, y dada la importancia que adquieren en el edificio, se optó por comenzar el estudio por las dos portadas de acceso al templo situadas en la fachada principal. Tras el estudio se pudo comprobar que la portada pequeña encajaba en dos cuadrados superpuestos de 18 palmos valencianos de lado y estos a su vez se podían descomponer en otros más pequeños de 6 palmos. De la misma forma la fachada retablo también se articulaba en dos cuadrados superpuestos de 36 palmos de lado, y estos se podían dividir en otros de 12 palmos, que a su vez se descomponían en cuadrados de 6 palmos. Además esta portada era cuatro veces la portada pequeña.

⁷⁶¹ CHALMETA GENDRÓN, Pedro. El almotacén a través de los "llibre del Mustaçaf". Universidad de Zaragoza, *Aragón en la Edad Media*. 2008, nº20, pp.203-223.

⁷⁶² Ver en el capítulo II "Antecedentes históricos" Los pesos y medidas valencianos. pp. 34-35.

⁷⁶³ LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. La instauración del sistema metrológico valenciano. Op. cit.

⁷⁶⁴ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. P. 229: En el pueblo Hebreo ya se consideraba que una caña tenía 6 codos.

⁷⁶⁵ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. P. 249.

⁷⁶⁶ CARLO ARGAN, Giulio. *Renacimiento y Barroco I. De Giotto a Leonardo Da Vinci*. Madrid, 1987. pp. 183-190.

⁷⁶⁷ Ver capítulo "La arquitectura renacentista" p. 4.

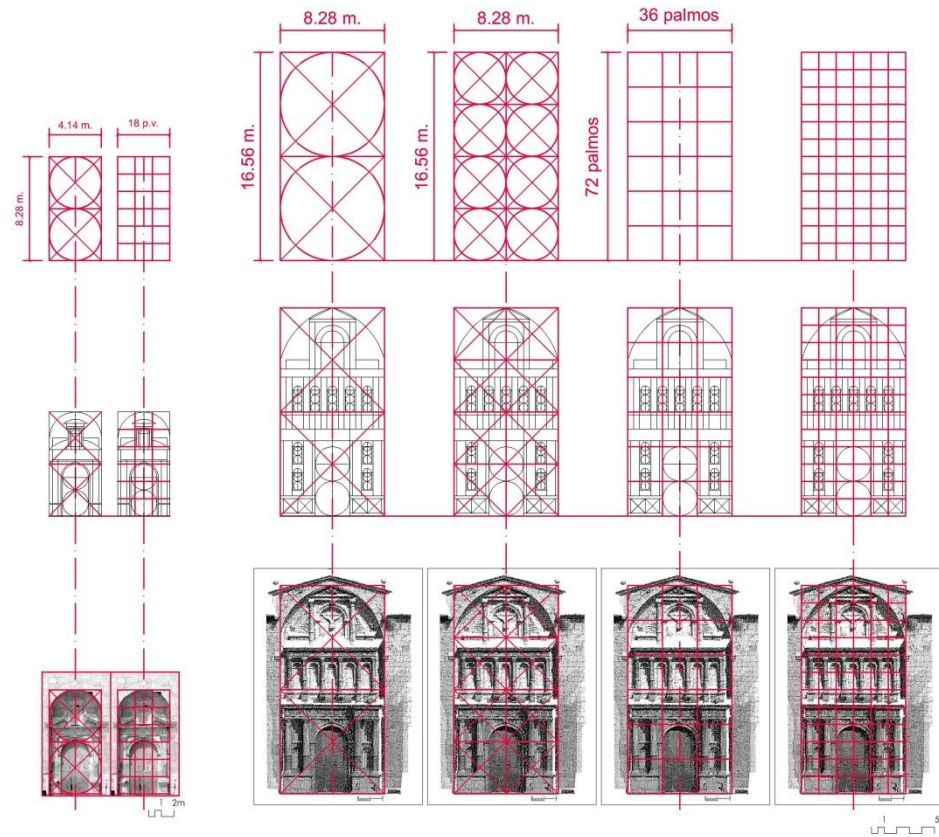


Fig VII.25: Modulación de las portadas del templo.

El segundo paso fue analizar las diferentes fachadas del edificio. Tanto la fachada este como la oeste, ambas en los laterales del edificio; se inscribían en cuadrados de 108 palmos que se podían descomponer en otros de 36 iguales a los de la fachada retablo. De la misma forma que en esa fachada, la descomposición acababa en cuadrados de 6 palmos.

Más engorroso resultó obtener la modulación de las fachadas principal y posterior del edificio, dado que el cuerpo de las capillas añadido en la cabecera de la iglesia, dificultaba notablemente la partición. Se optó por incluir la totalidad de este cuerpo; dando como resultado que las fachadas encajaran en un rectángulo formado por dos cuadrados de 114 palmos de lado. A su vez estos cuadrados se podían dividir en otros 9 de 38 palmos o en cuadraditos de 6 palmos.

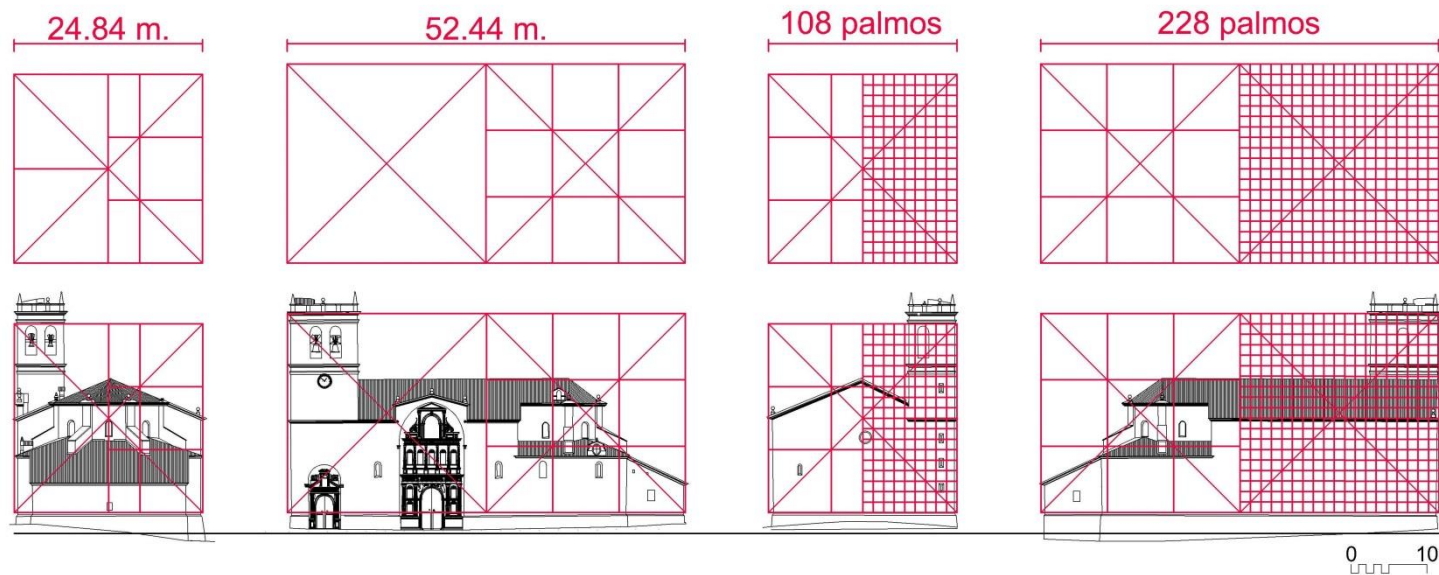


Fig VII.26: Modulación de las fachadas del templo.

En el tercer paso se estudió el interior del edificio. Para ello se comenzó por la planta que desveló que la longitud interior del templo medía una cuerda valenciana, es decir 41.4 metros, y el ancho se podía encajar en 1/2 cuerda, es decir, 20.7 metros. También se midieron las capillas cuadradas de la cabecera, donde encajaban perfectamente cuadrados de 30 palmos de lado, que igualmente eran divisibles en otros más pequeños de 6. Asimismo la planta del templo era divisible en 18 cuadrados de 30 palmos.

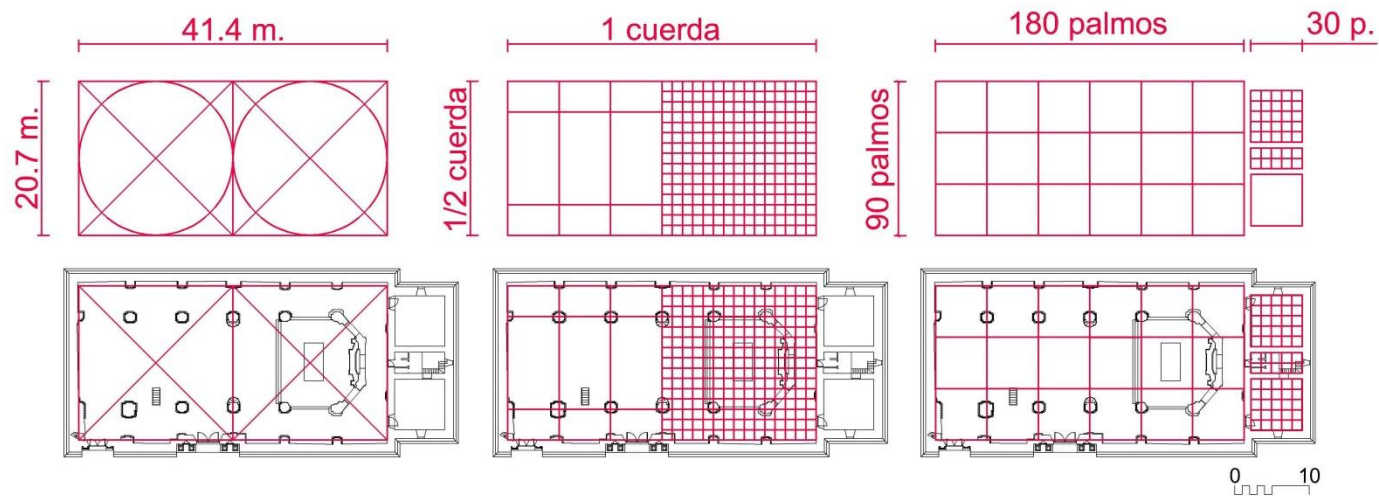


Fig VII.27: Modulación de la planta del templo.

En la sección longitudinal se valoraron los arcos de medio punto que dan acceso a las capillas laterales y la altura hasta los arcos fajones de la iglesia, de donde se obtuvieron tres cuadrados superpuestos de 24 palmos de lado, múltiplos del módulo ya casi confirmado de 6. Es decir, la nave principal tenía 72 palmos de altura, igual que la fachada retablo. En el examen de la sección transversal se valoró el ancho de la nave principal desde cara interior de pilastras y la altura de las capillas laterales. La sección transversal se inscribe en un rectángulo formado por seis cuadrados de 24 palmos, iguales a los de los arcos de las capillas laterales explicados anteriormente y las capillas laterales en uno de 18 palmos de ancho por 36 palmos de alto, coincidiendo con la modulación de la portada pequeña.

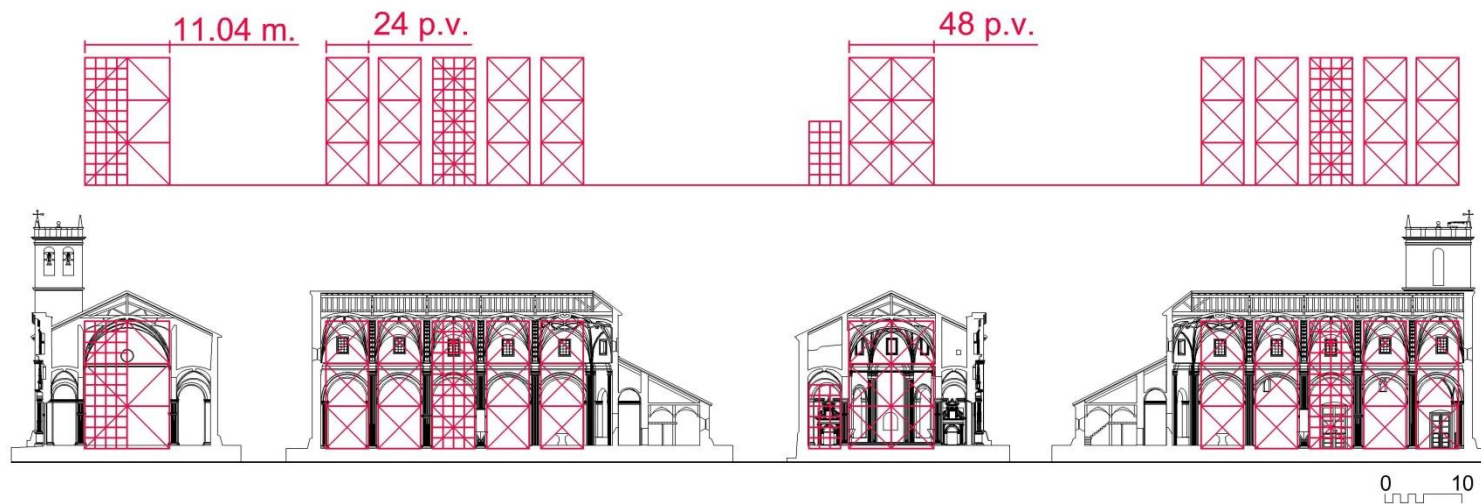


Fig VII.28: Modulación de la secciones del templo.

VII.6.6. La correspondencia entre las partes del edificio

La correspondencia entre las diferentes partes de un edificio fue un recurso muy utilizado en el Renacimiento. Los arquitectos del quattrocento italiano, estudiaron, en gran parte de los casos, la forma de diseñar una fachada lo más coherente posible con el espacio de la iglesia.

“La correspondencia entre interior y exterior de un edificio no es sólo una exigencia ético-estética de nuestro pensamiento arquitectónico contemporáneo, ya se había sentido en el Renacimiento y especialmente en temas de arquitectura sacra tuvo el valor de un imperativo estético-religioso⁷⁶⁸”

Junto a la proyección hacia el exterior del espacio interior distribuido en naves que se plasma en la fachada de Santa María Novella de Alberti y en la de San Lorenzo de Brunelleschi, Víctor Nieto observa, a su vez, la utilización de este recurso en el templo de San Andrés de Mantua, también de Alberti:

“...para el problema de la composición arquitectónica, lo importante de la fachada es que nos presenta una composición modular tipo que se desarrolla en toda la estructura del edificio. Su organización, incluida la bóveda del arco de acceso, se observa en la composición de los diferentes tramos del interior de la nave, la cual repite esta organización en forma de arco de triunfo a base de un vano abovedado enmarcado por dos paramentos abiertos en su parte inferior, que sirven de acceso a las capillas menores. La composición planimétrica de la fachada se repite a lo largo de las naves. Su punto de articulación se halla en el tramo abovedado del pórtico, que se ofrece como una reducción e inicio del desarrollo de la nave. El espacio de los vanos laterales del pórtico aparece con una doble función: es un prólogo de las capillas de la nave y el espacio al que conducen los accesos laterales del pórtico. A través de este sistema se articula el desarrollo a escala mayor de la composición del pórtico con la menor de las naves.

San Andrés de Mantua se ordena, pues, de acuerdo con una estructura en la que se observa una estricta correspondencia de partes mediante un complejo y sofisticado desarrollo del problema de simetría. A este mismo principio, si bien desde desarrollos menos complejos, obedece la iglesia de San Sebastiano de Mantua, también de Alberti⁷⁶⁹”.

También en el quattrocento, el arquitecto albertiano Bernardo Rossellino diseña la fachada de la catedral de Pienza, aún predominando el muro sobre el vano, como una transparencia de la espaciosidad y de la luz que caracteriza el templo interiormente, desarrollado como templo de tres naves a la misma altura, inspiradas en las hallenkirchen alemanas. A su vez, y contemporáneamente, las obras de Francesco di Giorgio Martini, San Bernardino de Urbino y la iglesia de Santa María delle Grazie al Calcinaio, reflejan en su fachada el espacio interno.

⁷⁶⁸ DE FUSCO, Renato. *El quattrocento en Italia*. Madrid, 1999. p. 211.

⁷⁶⁹ NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. *El Renacimiento: Formación y crisis del modelo clásico*. Madrid, 1993. p. 92.

Más acorde con la correspondencia de la fachada del templo de Vistabella se encuentra la iglesia de San Salvatore al Monte, en Florencia, diseñada por el arquitecto Simone del Pollaiuolo. El interior del templo, con la nave central más alta flanqueada por capillas en los laterales de menor altura que la central, se proyecta en la fachada en la superposición de dos pisos coronados por un frontón que determina regularmente la cabecera de la nave⁷⁷⁰.

Ya en el cinquecento italiano, quizá el seguimiento de esta disciplina y rigor arquitectónico, llevó a Vignola a ser relevado en su cargo de arquitecto del templo de Il Gesù de Roma. La obra del Il Gesù se inició en 1568 gracias al cardenal Alejandro Farnesio, que se constituyó en el principal financiador de la obra. Para ello contaba con el arquitecto Giacomo Barozzi (llamado Vignola). Tras varias propuestas en las que había participado el propio Miguel Ángel, el edificio se configuró en planta como fusión del esquema de planta centralizada con otro de planta longitudinal, es decir, mediante una cabecera que en tres de sus lados seguía el perfil de una cruz griega, más el largo apéndice de la nave central sumado a uno de sus brazos. A ambos lados de la nave central se abrían amplias capillas intercomunicadas entre sí y con acceso desde la nave principal mediante arcos de medio punto⁷⁷¹. En el alzado, Vignola separaba las capillas mediante tramos murales articulados por pares de pilastras que, como orden mayor, sostenían visualmente la cornisa de imposta de la bóveda. El arranque de los arcos de las capillas marcaba la cota superior del orden menor. Pero este diseño de Vignola se ejecutó sólo parcialmente. En 1571 el cardenal Farnesio relevó a Vignola del cargo, debido a las mutuas discrepancias sobre el modelo de fachada, ya que el propuesto por Vignola no era del agrado del cardenal, donde las pilastras externas del orden inferior no llegaban a la altura de las del orden mayor en el interior. Por esto encargó a Giacomo della Porta un nuevo tipo de fachada que fuese más esbelto⁷⁷².

En el templo de Vistabella, la fachada de los pies de la iglesia pierde el protagonismo de ser la fachada principal del templo al igual que un altísimo número de iglesias, cediéndolo a la fachada este (fachada lateral del templo)⁷⁷³, dónde se disponen las dos puertas de acceso al edificio enmarcadas en sendas portadas. De ellas la mayor, o fachada retablo no hay duda de que se presenta como el elemento más importante de toda la construcción. Tras haber realizado los esquemas de ambas portadas se han ido buscando las correspondencias con las diferentes partes del edificio, hallando las siguientes coincidencias:

⁷⁷⁰ **DE FUSCO, Renato.** *El quattrocento en Italia.* Madrid, 1999. pp. 211-213.

⁷⁷¹ **BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio.** *Renacimiento II.* Barcelona, 1992. Volumen 17 de El gran arte en la Arquitectura. p. 797: Este modelo de iglesia se convirtió en uno de los más copiados de la historia de la arquitectura.

⁷⁷² **BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio.** *Renacimiento II.* Barcelona, 1992. Volumen 17 de El gran arte en la Arquitectura. p. 798.

⁷⁷³ La colocación de las portadas en el lateral del templo no es un hecho aislado en Vistabella. La gótica iglesia arciprestal de Santa María la Mayor de Morella dispone de sendas puertas en el lateral. Relacionadas con Joan Tell, la ermita de Luco de Bordón, la iglesia de La Mata de Morella, el templo de Benlloch o el de La Jana disponen también de puertas laterales. Ésta última se le construyó posteriormente una portada a los pies de la iglesia.

1.- Si se superpone el esquema de la fachada retablo con la torre campanario estos coinciden sensiblemente en anchura, y el primer piso de la fachada marca el segundo cuerpo de la torre. El tercer cuerpo, el ático y las bolas, coinciden con el segundo y tercer piso de la fachada retablo.

2.- El ancho de la fachada retablo también coincide exteriormente con el cuerpo adosado a la cabecera del templo, y colocado en la fachada este marca el basamento, el inicio de la cubierta y la ventana del ábside.

3.- Además la portada pequeña encaja en altura con el tercer cuerpo y el ático de la torre; y su ancho marca los huecos para alojar las campanas.

4.- Interiormente la portada pequeña encaja en las capillas laterales y su altura marca la altura de los arcos de intercomunicación entre ellas.

5.- Al superponer la fachada retablo con el alzado interior, el final del orden dórico de fachada es igual en altura que el orden menor marcado por el arranque de los arcos de las capillas; el final del orden jónico de fachada coincide con el orden mayor incluida la cornisa, que aparece en el alzado interior, y el ático de la fachada remarca la ventana superior.

6.- Si se escala la fachada retablo en proporción 2,5/1 y se vuelca sobre la planta, se puede observar cómo ésta se ajusta al desarrollo iconográfico de la fachada. El frontón presidido por Dios Padre se ajusta al deambulatorio y el ático con Jesucristo crucificado al altar mayor. De la misma forma si se escala la portada pequeña en proporción 5/1 el nicho de la portada que estaba presidido por San Miguel coincide igualmente con el altar mayor. En ambos casos el paso de entrada al edificio por sus sendas puertas coincide formalmente con elementos arquitectónicos exentos de albergar estatuas de santos.

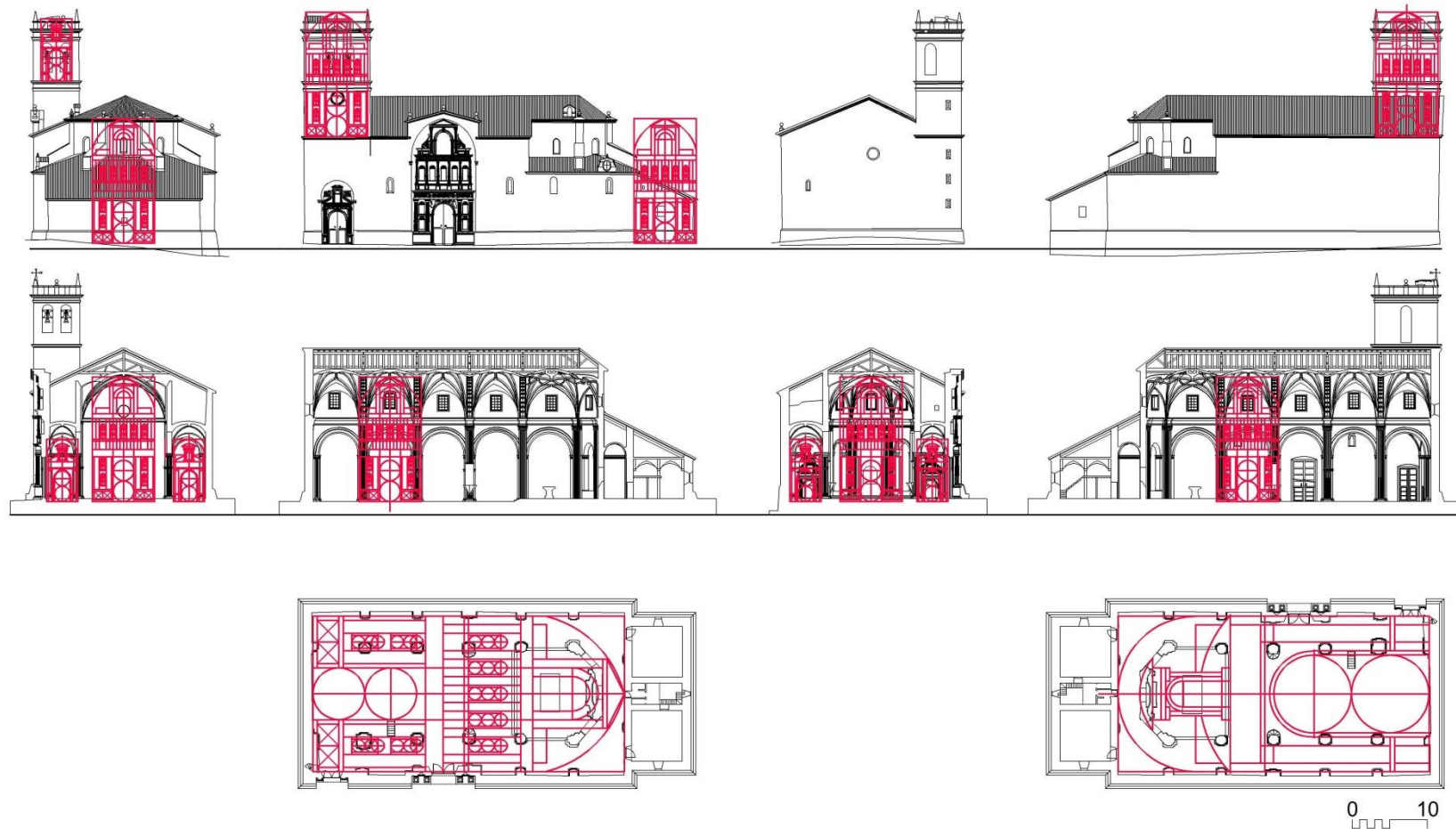


Fig VII.29: Correspondencia del esquema de las portadas con el resto del edificio.

VII.6.7. El trazado geométrico. El crecimiento del edificio

Hasta ahora se han analizado las diferentes proporciones que haya podido guardar el edificio. En este punto se va abordar el trazado geométrico que pudo tener en cuenta el tracista de la obra para llegar a las trazas del edificio y que serviría posteriormente para marcar la secuencia de construcción o crecimiento del edificio y, como consecuencia, su replanteo en el terreno.

Las proporciones, aunque se pueden estudiar geométricamente, también se pueden plasmar como una serie numérica, una relación aritmética o una fórmula algebraica. En cambio los trazados son geométricos obligatoriamente. Ambos conceptos pueden ser independientes o estar relacionados mutuamente, y sugerirse proporciones en trazados o, indistintamente, en tramas geométricas derivadas de series numéricas proporcionales⁷⁷⁴.

Sólo existen dos tramas geométricas sencillas de polígonos regulares capaces de llenar el plano: la red de cuadrados de 90° y la red de triángulos equiláteros de 60°. La primera, la cuadrícula, es de un uso ancestral encontrándose ejemplos desde las pinturas egipcias hasta los proyectos del Movimiento Moderno. Como ejemplos cabe citar los dibujos de Antonio Sangallo el Joven (1484-1546), para San Pedro de Roma. Está cuadrícula sólo es utilizada como un guión gráfico. La trama de triángulos equiláteros ha sido utilizada en bastantes menos ocasiones, como ejemplo se puede citar las trazas de Gabriele Scovaloca para la catedral de Milán en 1392. Esta trama gozó de gran fama, aunque no se conozcan más intervenciones de Scovaloca en la arquitectura. Cesare Cesariano recogería más tarde dos ilustraciones sobre este diseño triangular⁷⁷⁵.

Ambas redes son generadoras de diversas proporciones irracionales derivadas de las relaciones geométricas, que pueden haber sido buscadas o no cuando el autor establece una norma de composición, ya que como consecuencia de ella pueden aparecer otras proporciones que posiblemente no tuvo en cuenta cuando proyectaba el edificio⁷⁷⁶. Así los trazados a 90° y 45° dan proporciones en función de $\sqrt{2}$ y los realizados a 30° y 60° lo hacen en función de $\sqrt{3}$ ⁷⁷⁷.

Dado que el ábside de la iglesia de Vistabella tiene forma octogonal u ochavada⁷⁷⁸, y con el objeto de hallar la trama geométrica del edificio, se estudia el octógono como figura geométrica, ya que éste satisface relaciones geométricas características.

⁷⁷⁴ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. p. 30.

⁷⁷⁵ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. pp. 30-31.

⁷⁷⁶ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. p. 47.

⁷⁷⁷ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. p. 32.

⁷⁷⁸ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. p. 91: "En la evolución de la construcción gótica valenciana se tiende al ochavamiento".

El octógono es un polígono que posee ocho lados. Si se divide una circunferencia en ocho lados iguales se puede obtener:

- Un octógono regular inscrito de lado L_8 obtenido a partir de unir puntos continuos.
- Un octógono estrellado hallado a partir de dos cuadrados, uno de ellos girado 45° de lado L_4 .
- Un polígono regular estrellado de lado L_e o pseudo-octógono estrellado, al unir rectas que comprenden tres divisiones.

Si de hallar la razón entre la diagonal y el lado del pentágono se obtiene el número de oro $\phi=1.618\dots$, igual se hace para el octógono, es decir, se calcula la razón entre la diagonal L_e y el lado L_8 obteniéndose la relación $1+\sqrt{2}$; que numéricamente es $\theta =2.4142$, y a la que por analogía se la denomina número de plata. Si se construye un rectángulo cuyos lados sean el radio y el lado del octógono se obtiene lo que Rafael de la Hoz llamó “proporción cordobesa”, que numéricamente se expresa mediante $\lambda=1.3065\dots$ Y por tanto $L_8=1/\lambda$; $L_4=\sqrt{2}$; $L_e=\lambda\sqrt{2}$. Igualmente, en función del diámetro, puede expresarse el lado del octógono regular inscrito y el circunscrito: L_8 inscrito= $D/2\lambda$ y L_8 circunscrito= D/θ^{779} . Con respecto a la “proporción cordobesa” el arquitecto de la Hoz dijo: “la proporción áurea es la existente entre el lado y radio del decágono, que la cuadrada, es la misma relación referida al hexágono, y que la raíz de dos, empleada también en arquitectura, es la resultante del cuadrado, se concluye que la serie de polígonos regulares de 10, 6 y 4 lados, origen de las proporciones conocidas, quedaría completa con la inclusión de la de 8 lados⁷⁸⁰”.

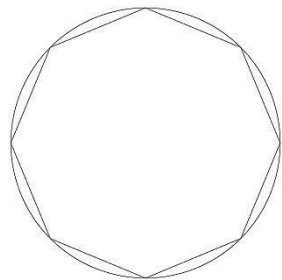


Fig VII.30: Octógono a partir de unir puntos continuos.

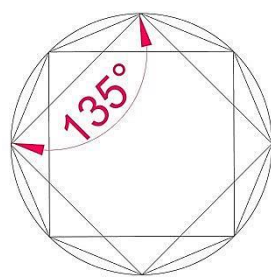


Fig VII.31: Octógono a partir de dos cuadrados.

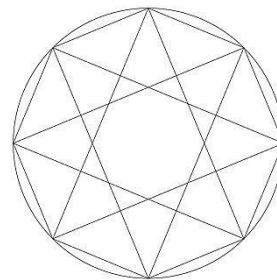


Fig VII.32: Octógono estrellado.

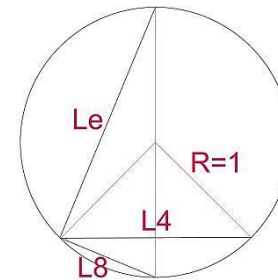


Fig VII.33: Lados del octógono.

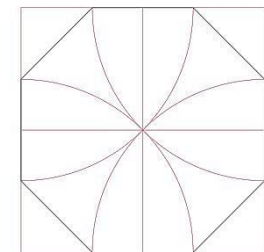


Fig VII.34: Construcción del octógono según Serlio. Pinchando con el compás en los vértices del cuadrado. Libro I. p. 19.

⁷⁷⁹ SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. p. 79-81. Se pueden consultar los cálculos necesarios para llegar a estas relaciones.

⁷⁸⁰ De la conferencia impartida por Rafael de la Hoz en las VII Jornadas andaluzas de educación matemática “Thales”.

Si se centra la atención en el octógono formado por dos cuadrados, uno de ellos girado 45°, se obtienen sucesiones de cuadrados de relación $1/\sqrt{2}$, es decir, el rectángulo formado con el lado del cuadrado y su diagonal, considerando el lado del cuadrado de 1 es:

$$1/\sqrt{2} = 0,7071$$

El octógono forma, por tanto, sucesiones de cuadrados cuyos lados guardan la relación $1/\sqrt{2}$, y en consecuencia, sus lados, sus áreas, guardan las siguientes relaciones; $1:1/2;1:4; 1:8;$ etc.... es decir, una sucesión decreciente por mitades sucesivas.

También se puede construir una sucesión de triángulos a partir de un cuadrado de lado 1 unidad, se obtendría un triángulo isósceles rectángulo de lado $\sqrt{2}$, un triángulo cuyo lado es igual a la altura del triángulo equilátero $\sqrt{3}$, un triángulo equilátero de lado $\sqrt{4}$ y otro triángulo inscrito en el cuadrado de lado $\sqrt{5}$.

Con las relaciones mencionadas se puede crear una espiral de crecimiento. Así a partir de un cuadrado de 1 unidad, el primer paso de la espiral da los valores de $\lambda=1.3065...$ y de $\theta=1+\sqrt{2}=2.4142^{781}$.

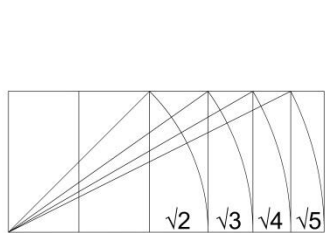


Fig VII.35: Raíces cuadradas proporciones dinámicas.

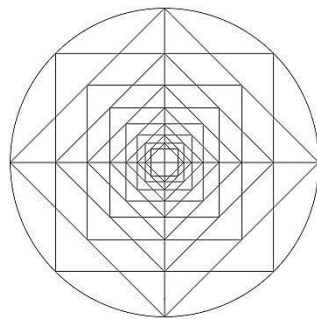


Fig VII.36: Sucesión de cuadrados según la relación $1/\sqrt{2}$.

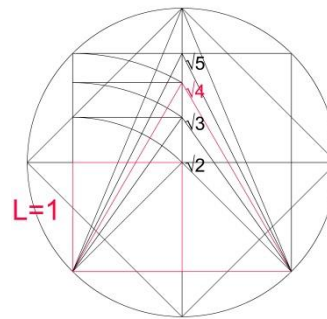


Fig VII.37: Triángulos a partir de la diagonal del cuadrado y las proporciones dinámicas.

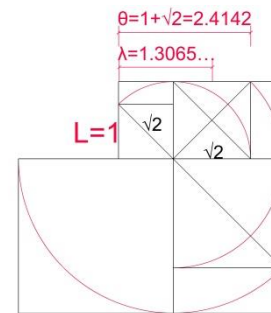


Fig VII.38: Espiral de crecimiento.

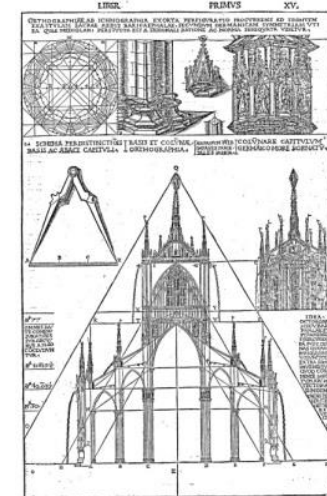


Fig VII.39: Versión de la catedral de Milán por Cesare Cesariano.

⁷⁸¹ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. pp.341-346.

Para hallar el trazado geométrico y el crecimiento de la iglesia de Vistabella, se ha procedido en primer lugar a estudiar la geometría de la cabecera de la iglesia, es decir, del presbiterio, que aparentemente tiene forma ochavada. Para ello, y partiendo del ancho interior de la nave de 11.04 metros o 48 palmos valencianos, se ha dispuesto en el centro de la cabecera un octógono formado por dos cuadrados, comprobando que los tres lados de la cabecera no siguen el trazado del polígono regular de ocho lados; por ello los lados inclinados son más cortos y el lado recto más largo. A continuación se ha dibujado el octógono irregular obtenido, cuatro palmos más grande, que marca el exterior del ábside, verificando la irregularidad de la cabecera del templo.

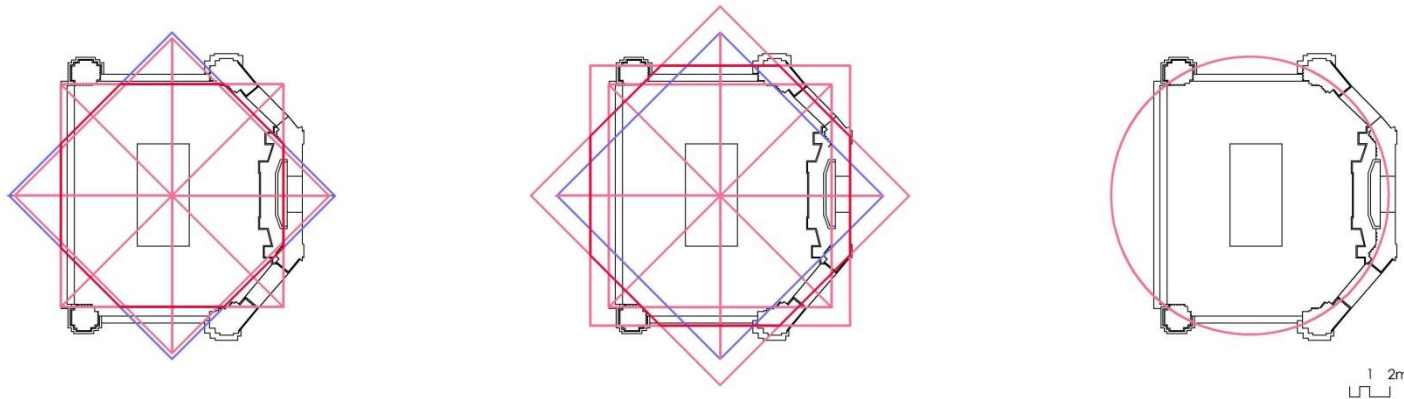


Fig VII.40: Primeros planteamientos del ábside de la iglesia.

Por todo ello se decidió comenzar el estudio por el centro de la cabecera, marcado por la clave de la bóveda que cubre el presbiterio; como dato de partida también se ha tomado la diagonal del rectángulo que forma un tramo de la nave principal, obteniendo que dicha diagonal mide 60 palmos valencianos. A partir de este dato se ha dibujado una circunferencia de 60 palmos desde el centro de la cabecera, observando que la circunferencia anota el centro de los muros del ábside.

Por otra parte se ha construido un octógono a partir de un círculo de 60 palmos de diámetro y en él se han inscrito dos cuadrados; si se completa el dibujo con circunferencias del mismo radio y con centro en los ocho vértices de los dos cuadrados, se obtiene otro octógono estrellado cuya relación entre los octógonos regulares exterior e interior es igual al número de plata $\theta=1+\sqrt{2}=2.4142^{782}$. Si dicha construcción se coloca en el centro de la parte posterior del ábside, el vértice del cuadrado marca el centro de la bóveda del ábside. Las líneas del octógono exterior marcan el comienzo del presbiterio, el eje de la fachada este del templo y los muros exteriores de la iglesia.

⁷⁸² SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia, 2008. p. 87.

A continuación se construye un octograma circunscrito en el círculo de 60 palmos, obteniendo el eje del octógono que marca el desarrollo del ábside. A partir de la circunferencia de la cabecera se van dibujando círculos entrelazados siguiendo el eje de la nave, obteniendo de la intersección de ellos, los ejes transversales (arcos fajones) y longitudinales (arcos formeros) de la nave principal. Además entre los ejes de los arcos fajones se pueden inscribir círculos de 30 palmos valencianos, que marcan también la dimensión de las capillas de la cabecera de la iglesia. En este punto el eje longitudinal se une al eje del octógono provocando el acortamiento de dos de los lados de 24.85 a 19.17 palmos y el alargamiento de otros dos de 30 a 31.45 palmos, convirtiendo el ábside en un polígono ochavado. Con este método se han localizado los ejes de los muros del ábside así como los ejes de las pilastras, tanto en sentido longitudinal como transversal, ya que estos últimos están separados exactamente 30 palmos.

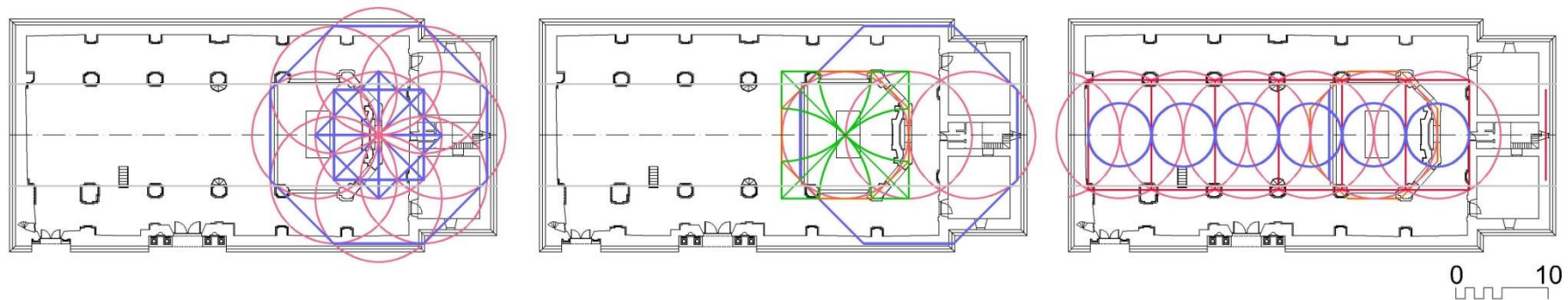


Fig VII.41: Crecimiento del edificio.

La ley de crecimiento, pues, se puede definir tras analizar el ancho de la nave y la distancia entre los arcos fajones, como la sucesión de circunferencias tangentes de diámetro 30 palmos o por la concatenación de circunferencias de diámetro 60 palmos sobre el eje longitudinal de la nave.

Si se trazan circunferencias, igualmente de 60 palmos, haciendo centro en la intersección de las pilastras, se crea una red de círculos semejantes. Estos círculos marcan el final del muro exterior; y a partir de ellos se puede trazar una red de triángulos equiláteros que forman a su vez una red de hexágonos. De la red de triángulos equiláteros se ha marcado en azul el formado por tres tramos, es decir, de 90 palmos. Si este triángulo se gira 90° y su vértice se coloca en el centro del ábside se obtiene la línea interior de las capillas de la cabecera del edificio.

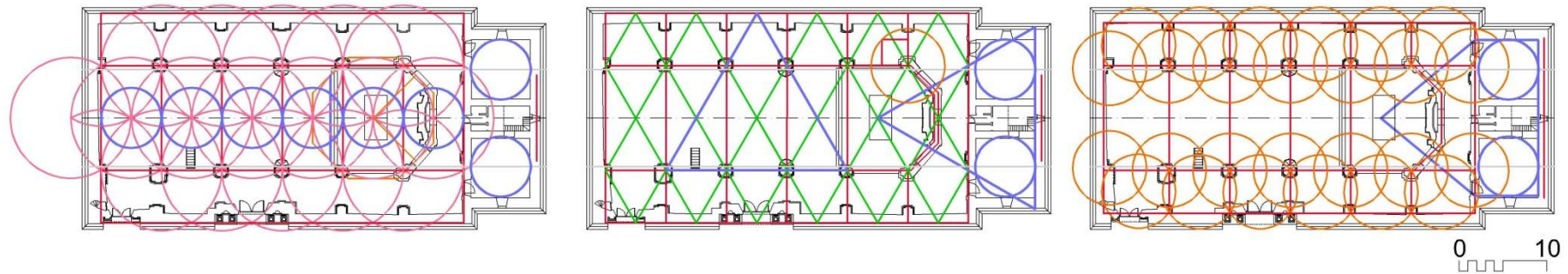


Fig VII.42: Crecimiento del edificio.

El siguiente paso es deducir las capillas laterales. Para ello se ha realizado una construcción auxiliar basada en la espiral de crecimiento $\sqrt{2}$. Para ello se parte del hexágono obtenido a partir de la circunferencia de 60 palmos de diámetro y 30 palmos de radio, cuya apotema marca la mitad del ancho de la nave central del templo, y cuya distancia es igual a la anchura de las capillas laterales incluido el muro exterior. De la espiral de crecimiento se deduce la circunferencia de diámetro 8.45 metros o 36.739 palmos, que permite obtener el ancho interior de las capillas laterales.

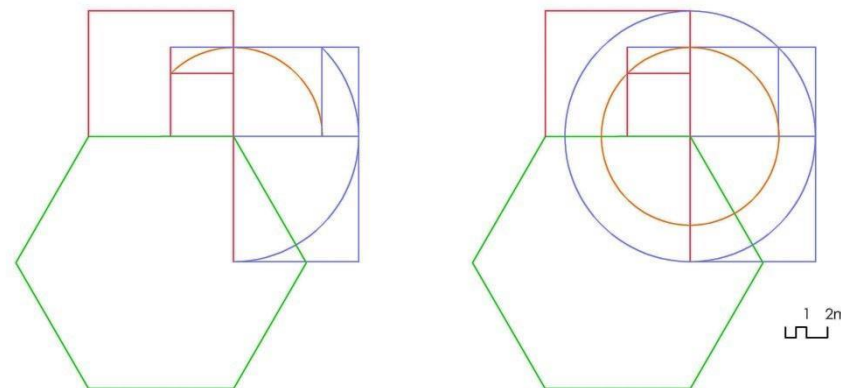


Fig VII.43: Construcción auxiliar basada en la espiral de crecimiento.

Para ello se dibujan círculos con este diámetro en la intersección de los ejes longitudinales y transversales; y desde la intersección de ellos otro círculo del mismo diámetro. La intersección de los círculos centrales da la línea interior de los muros perimetrales y el eje del muro de separación del cuerpo de la cabecera del edificio.

Una vez calculados los ejes del edificio trazando paralelas a 1 palmo valenciano, se calcula el espesor de los muros y de las pilastras, obteniendo que estos miden 6 palmos valencianos.

Si estos trazados hallados se superponen sobre la planta de crucería se puede observar que la intersección de algunos círculos indican las claves de las bóvedas nervadas. Si se dividen los círculos de 60 palmos en círculos de 13 y 17 palmos y se colocan consecutivamente a lo largo del eje longitudinal del templo, se aprecia la posición del resto de claves.

Por añadidura si se trazan dos líneas desde el centro hasta el centro de las líneas inclinadas del ábside, cuando las líneas se cortan con el eje del muro obtenido, se encuentra el ancho del cuerpo de capillas de la cabecera de la iglesia.

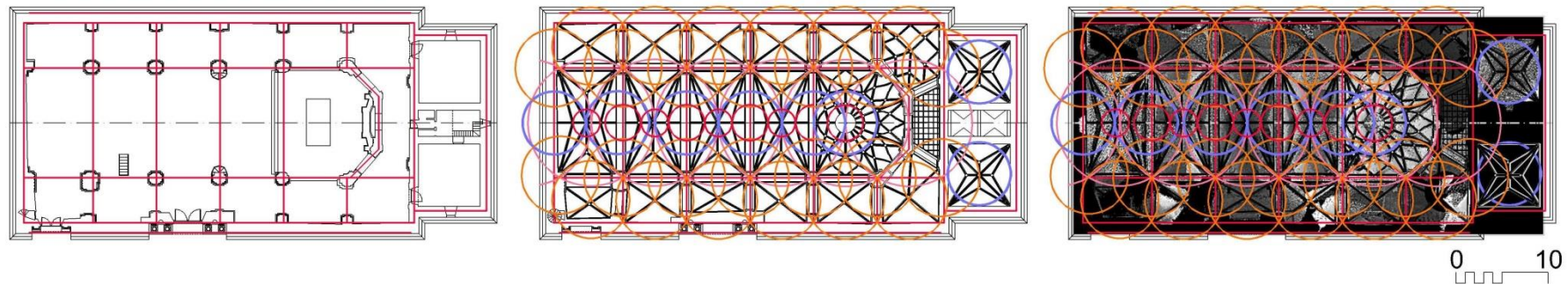


Fig VII.44: Crecimiento del edificio.

A lo largo de la metodología seguida se ha podido presuponer que todo el edificio se pensó, se diseñó y se trazó a la vez; y que las dimensiones utilizadas por el maestro constructor fueron medidas de valores enteros en palmos valencianos al comienzo del planteamiento, y a partir de esas medidas se obtuvieron geoméricamente otras que no corresponden a valores enteros, obteniendo a partir de éstos el polígono ochavado, consecuencia del empalme de los ejes longitudinales de las pilastras con el octógono que marca la cabecera de la iglesia y las capillas laterales.

Además si se vuelca tanto la red de triángulos equiláteros obtenida como los ejes obtenidos sobre las secciones longitudinales y transversales de la iglesia, se obtiene la altura de las bóvedas, coincidiendo la parte por encima de la cornisa del edificio con el ancho de las capillas laterales y la parte por debajo de la cornisa con el ancho de la nave central de la iglesia. Estos triángulos equiláteros tienen media cuerda valenciana de lado.



Fig VII.45: Volcado de la red de triángulos equiláteros y ejes obtenidos del crecimiento del edificio sobre secciones.

VII.6.8. Las proporciones irracionales en el edificio

Como ya se ha comentado anteriormente, de los sistemas geométricos se obtienen los cocientes irracionales, dentro de los cuales se encuentra $1+\sqrt{2}$, relacionados con el octógono y su estrella, y la divina proporción $1+\sqrt{5}/2$ vinculada al pentágono y su estrella. Para completar el estudio geométrico del edificio es conveniente examinar las proporciones $\sqrt{2}$, $\sqrt{3}$, $\sqrt{4}$ y $\sqrt{5}$. Todas ellas parten del cuadrado y de una forma dinámica se van construyendo rectángulos consecutivos con las diagonales de los polígonos anteriores.

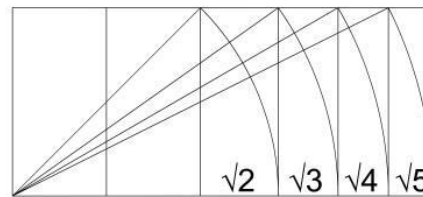


Fig VII.46: Raíces cuadradas proporciones dinámicas.

Los primeros tanteos del edificio⁷⁸³ ya presupusieron que en él se podían encontrar las proporciones irracionales $\sqrt{2}$ y $\sqrt{3}$. Una vez realizado el exhaustivo levantamiento gráfico y tras deducir las trazas originales del edificio a partir del estudio geométrico, se ha podido comprobar que:

- Las fachadas principal y posterior se pueden inscribir en dos cuadrados, y el ábside y la torre campanario se pueden obtener a partir de la diagonal de uno de los cuadrados.
- Esto mismo ocurre en el interior del edificio, en las secciones longitudinales.
- Las capillas laterales también se pueden obtener a partir de la diagonal ($\sqrt{2}$) del cuadrado en que se inscribe a ejes de pilastras, esto se comprueba en ambas secciones transversales.
- Los lados del rectángulo que forma un tramo de la nave principal, considerado a ejes, están en proporción $\sqrt{3}$ y los lados del rectángulo de las capillas laterales en relación $\sqrt{2}$.

⁷⁸³ MÁÑEZ PITARCH, María Jesús. "La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo de Castellón". X Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Alicante del 2 al 4 de diciembre de 2010. pp. 367-374.

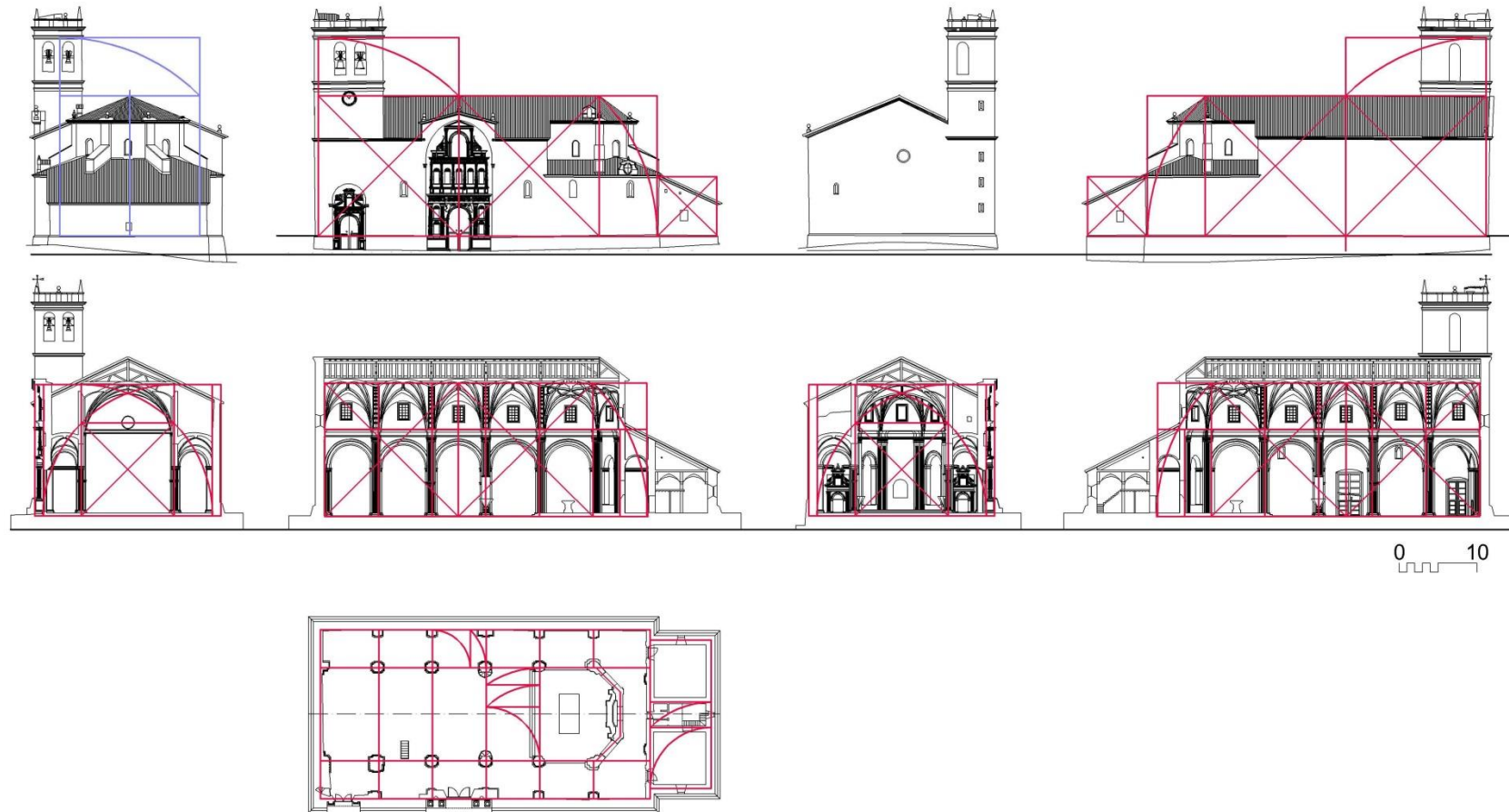


Fig VII.47: Proporciones irracionales $\sqrt{2}$ y $\sqrt{3}$ en el edificio.

VII.7. ORGANIZACIÓN ESPACIAL, MÉTRICA Y CONSTRUCTIVA

La iglesia de Vistabella del Maestrazgo se construyó, como ya se ha comentado, a principios del siglo XVII, cuando la tradición gótica todavía estaba presente en tierras valencianas, sobre todo en la cubrición a base de crucerías, y los edificios, tanto en tierras de Teruel, como de Tarragona, Valencia y Castellón, ya habían comenzado a revestirse de elementos renacentistas⁷⁸⁴. No obstante, esta tendencia renacentista duraría poco, ya que unos años después irrumpiría el estilo Barroco y las bóvedas de cañón con lunetos y las cúpulas⁷⁸⁵ romperían definitivamente con las bóvedas nervadas medievales. Las plantas en forma de cruz latina con crucero, con capillas intercomunicadas entre contrafuertes o claustrales e incluso las de planta salón barrocas, acabarían con las plantas de nave única con capillas entre contrafuertes y ábside, herederas de la tradición de las ordenes mendicantes, aunque se mantuviera la impronta renacentista en sus decoraciones y elementos. Por consiguiente el templo de Vistabella es un perfecto ejemplo de arquitectura religiosa ubicado en la transición del gótico al Barroco, aunque si seguimos la tradicional interpretación de la arquitectura a partir de la arquitectura de estilo⁷⁸⁶, es y debe considerarse renacentista.

Además de las tendencias constructivas locales, las condiciones impuestas en el Concilio de Trento⁷⁸⁷ iban a afectar al desarrollo de las nuevas arquitecturas religiosas, entre ellas a la construcción de seminarios para formar a sacerdotes y a la construcción de nuevas iglesias para facilitar el desarrollo de los actos religiosos⁷⁸⁸. En este contexto, tras el Concilio Provincial III de Milán, Carlos Borromeo, arzobispo de esta ciudad, escribía *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesiasticae* (1577)⁷⁸⁹, donde se plasmaban las condiciones que debían reunir las iglesias y también daba buena cuenta de las características del ajuar eclesiástico.

⁷⁸⁴ Ver el capítulo "La arquitectura renacentista". pp.19-49.

⁷⁸⁵ **GIL SAURA, Yolanda.** *Arquitectura barroca en Castellón*. Castellón: Diputación de Castellón, 2004. pp. 301-302, 388 y 400. La cúpula de la iglesia de San Agustín de Castellón, construida por Juan Ibañez, entre 1643 y 1650; la de la ermita de Lledó, realizada por el mismo maestro Ibañez, entre 1659 y 1669; y la de la iglesia de San Bartolomé de Nules, datada a partir de 1667, cuyos trabajos inició el mismo Ibañez, aunque tras su marcha en 1668, serían de las primeras cúpulas construidas en la provincia de Castellón. **GÓMEZ-FERRER, Mercedes.** "La arquitectura jesuítica en Valencia. Estado de la cuestión". *Simposio internacional La arquitectura jesuítica*, Zaragoza del 9 al 11 de diciembre de 2010. pp 355-392. Además cabe añadir la airosa cúpula sobre tambor en el crucero de la iglesia del colegio de jesuitas de Segorbe, que empezó a construirse a partir de 1652.

⁷⁸⁶ **JOSÉ I PITARCH, Antoni.** *Sobre l'art valencià dels segles XIII-XV. Lluís de Santàngel uno nou home un nou món*. Valencia, 1992, p.78.

⁷⁸⁷ Ver en el capítulo "Antecedentes históricos". pp. 24-25, las consecuencias del Concilio de Trento.

⁷⁸⁸ **BENLLOCH POVEDA, Antonio.** Tipología de la arquitectura religiosa: Un tratado valenciano del Barroco (1631). *Universitat de Valencia, Estudis: Revista de historia moderna*. 1989, nº15, p. 93: "El Concilio de Trento(1545-1563), es punto de referencia obligatorio para entender, no sólo los aspectos doctrinales y morales de Europa y su área de influencia, sino también, en lo que a este trabajo respecta, sobre el arte y la cultura en general. Numerosísimos estudios e interesantes puntos de vista han tratado el tema; lo más significativo ha sido, quizá, si el Barroco es o no, fruto de la Reforma Católica". p. 95: "La controversia protestante había puesto en crisis la necesidad de un templo material para la realización de los actos de culto. La misma doctrina sobre los sacramentos y, en especial, la Sagrada Eucaristía, hacía que el templo pasara de lugar sacro a lugar de reunión de los creyentes. No era signo, sino más bien, necesidad de espacio para los que se reunían".

⁷⁸⁹ **BORROMAEI, S. Caroli.** *Instructionum fabricae ecclesiasticae et suppellectilis ecclesiasticae. Libri duo*. Editio revisa novisque aucta. Tarragona, 1859. p. 22-24. **BORROMEO, Carlos.** *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 6 y 7.

Aunque inicialmente la obra de Borromeo era localista y pensada para que sólo se aplicara en el arzobispado de Milán, cuatro años después de su muerte (acaecida en 1584), el cardenal Orsini, arzobispo de Benevento (después conocido como Benedicto XIII), la consideró de gran importancia para su aplicación fuera de Milán, haciéndola traducir al italiano. Después siguieron varias ediciones en latín (Venecia, 1595; Milán, 1599 o Brescia 1603). El texto de Borromeo debió de ser muy importante a la vez que único en su género, ya que las ediciones de su obra se alargaron en el tiempo, llegando a publicarse traducciones en inglés y francés a mediados del siglo XIX⁷⁹⁰. También en España, casi tres siglos después de su primera publicación, D. José Caixal y Estrada, obispo de Urgel, todavía decide realizar una nueva edición del mismo en 1859, en latín, encaminada a realizar las reformas necesarias en las iglesias de su diócesis y en el prólogo del mismo escribe:

“... hallareis reglas claras, precisas y acompañadas de razones profundas sobre la construcción de las iglesias, sobre su totalidad y sobre las partes de los edificios consagrados a Dios”⁷⁹¹.

No es raro que el libro de Carlos Borromeo llegara a España, dado que en esa época el ducado de Milán estaba bajo dominio español y los reyes Felipe II y Felipe III ostentaron el título de duques de Milán. En tierras valencianas la amistad que mantuviera Carlos Borromeo con Juan de Ribera haría que éste no sólo dispusiese de su texto, sino que también tuviese en cuenta sus pensamientos⁷⁹².

De cualquier forma, llegara a España o no, el libro de San Carlos Borromeo, donde está presente la doctrina emanada de Trento⁷⁹³, se presenta de gran importancia para el desarrollo del presente trabajo, tanto por la cercanía de fechas entre su publicación y la construcción de la parroquial de Vistabella, como porque es el mejor referente para entender las reglas y tendencias de la arquitectura sacra de la época de su construcción. Por ello, a la hora de describir las diferentes partes del edificio, se repasan las condiciones plasmadas en el texto de Borromeo, ya que éste se presenta como un texto no menos importante que los tratados de arquitectura de Vitrubio, Alberti, Serlio, Vignola o Palladio.

Para ello se cuenta con el libro de Bulmaro Reyes Coria, que realizó una inestimable traducción al castellano, además de incorporar una extensa introducción sobre la biografía de San Carlos Borromeo y el contexto histórico de la segunda mitad del siglo XVI. El trabajo se completó con una serie de notas donde se incorporan instrucciones sobre el mismo particular que realizaron Palladio, Serlio o Cataneo⁷⁹⁴.

⁷⁹⁰ **BORROMEIO, Carlos.** Op. cit. p. XXI.

⁷⁹¹ **BORROMAEI, S. Caroli.** *Instructionum fabricae ecclesiasticae et supellectilis ecclesiasticae. Libri duo.* Editio revisa novisque aucta. Tarragona, 1859. p. 22-24.

⁷⁹² **BENLLOCH POVEDA, Antonio.** Op. cit. p. 97.

⁷⁹³ **BENLLOCH POVEDA, Antonio.** Op. cit. p. 98.

⁷⁹⁴ **BORROMEIO, Carlos.** Op. cit. Pietro Cataneo Senese fue un arquitecto italiano del siglo XVI, que escribió *Quattro Primi Libri di Architettura*, publicado en Venecia en 1554, cuyo tercer tomo habla de los templos. Posteriormente, en 1567 se amplió con cuatro libros más, publicándose también en Venecia con el nombre de *L'architettura*.

VII.7.1. Del sitio de la iglesia

La primera tarea antes de comenzar a construir un edificio es, sin duda, la elección del sitio donde se asentará. Carlos Borromeo dice:

“Cuando hay que edificar una iglesia, primeramente debe elegirse el lugar más apropiado para esta edificación, de acuerdo con el juicio del obispo y el consejo del arquitecto que aquél haya empleado y probado.”⁷⁹⁵

A través de diferentes documentos históricos se percibe que ésta sería la tónica general en la época; encargar al arquitecto, quién con toda seguridad dibujaría después las trazas del edificio, que acudiese personalmente a elegir el lugar más conveniente para levantar la obra⁷⁹⁶. Además Borromeo recomendaba que las iglesias:

“A fin de que la iglesia sea tenida en la mayor veneración y, en cuanto sea posible hacerse, que esté muy lejos de todo estrépito, de donde se genera la perturbación de los oficios divinos;...que su posición sea en un lugar tal que diste mucho de todo lodo, cieno, porquería y de toda clase de inmundicia, de establos, apriscos, tabernas, herrerías, mercados y de toda plaza de ventas...Asimismo, téngase la precaución de que el sitio se busque de tal manera donde la iglesia pueda ser edificada semejante a una isla, es decir, desunida y separada con un intervalo de algunos pasos desde las paredes de otras casas...”⁷⁹⁷

Estos preceptos pues se siguieron en Vistabella. Se optó por construir la iglesia fuera del núcleo urbano y de la plaza del pueblo (que entonces sería la actual calle Mayor), aunque para ello fuese necesario derruir parte de las murallas⁷⁹⁸, en un lugar separado de donde se desarrollaban las actividades diarias del pueblo, y aislada del resto de edificaciones. Además, si seguimos las especificaciones de Palladio⁷⁹⁹, el frente de la iglesia se colocaría en el lateral del templo porque era por allí donde desembocaban los caminos de Culla, Atzeneta del Maestrat y Chodos⁸⁰⁰.

⁷⁹⁵ BORROMEIO, Carlos. Op. cit. p. 4. Aquí Borromeo hace hincapié en la importancia de la colaboración entre la iglesia y los artistas.

⁷⁹⁶ OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco. *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón 1987 p.81. El propio Joan Tell acude el día 18 de Abril de 1618, es enviado junto a Pere Bueso, Joan Vaixet, Tomás Mellado y Antoni Picó al río Mijares con el fin de buscar el lugar para la construcción del Azud de Castellón. OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p. 18. El arquitecto Martín García de Mendoza acudió el 1 de mayo de 1596 a Villafamés con el fin de elegir el lugar más conveniente, a menor coste y mejor comodidad, para erigir la iglesia de este municipio.

⁷⁹⁷ BORROMEIO, Carlos. Op. cit. p. 4.

⁷⁹⁸ Ver capítulo IV: “Desarrollo Urbanístico”. P. 8.

⁷⁹⁹ BORROMEIO, Carlos. Op. cit. p. LI: Palladio dice que si los templos se fabrican fuera de la ciudad, entonces sus frentes se harán de tal modo que miren sobre los caminos públicos, o sobre los ríos, a fin de que los viandantes puedan verlos y hacer su salutación y reverencia ante el frente del templo.

⁸⁰⁰ PÉREZ OLAGÜE, Carmen. http://www.cult.gva.es/dgpa/bics/listado_bics.asp: “Existieron seis puertas en la muralla cuatro situadas en la muralla sur y dos en los extremos de la calle Mayor. A la puerta de poniente accedían los caminos de Mosqueruela por el camino romano y Vilafranca al noroeste, y los de Puertomingalvo, Villahermosa y Alto

San Carlos Borromeo al hablar de la amplitud del sitio de la iglesia, se declara como un pionero en el cálculo del aforo necesario, así dice:

“La amplitud del sitio de la iglesia debe ser de tal modo que pueda contener no sólo a la multitud del pueblo que habita el lugar donde quedará la edificación de la iglesia, ya parroquial, ya colegial, ya catedral, sino también a la concurrencia de hombres que a veces asisten a las solemnidades. Al respecto, no debe descuidarse esta razón: que para cada hombre pueda haber tanto espacio cuanto es la medida de un codo y ocho pulgadas por cada lado; y esto además del espacio que contienen las columnas o pilastras y las paredes”.

Teniendo en cuenta que un codo equivale a 418 mm, y la pulgada es la duodécima parte del codo, tendríamos que para cada hombre se necesitaría $418 \text{ mm} + (418/12) \cdot 8 \text{ mm} = 696,66 \text{ mm}$. Como se necesita este espacio por cada lado y se entiende por delante y detrás se obtiene $1,94 \text{ m}^2/\text{persona}$ ⁸⁰¹.

La superficie interior del templo de Vistabella es de 890 m^2 , excluyendo la capilla (de 45 m^2), el espacio intermedio (de $19,16 \text{ m}^2$) y la sacristía (de 45 m^2) situados en la cabecera. No obstante, teniendo en cuenta que la superficie dónde se situarían los feligreses se limita a la nave central, excluyendo el espacio de las capillas laterales, el presbiterio y el deambulatorio, quedarían 274 m^2 . Dado que en la población vivían unos 200 vecinos, y se admite por cierto el cálculo de 1400 personas, ciertamente el templo se quedaría pequeño con respecto a las pretensiones plasmadas por Borromeo. Ahora bien, si se tiene en cuenta la superficie total de 890 m^2 , obtendríamos $0,63 \text{ m}^2/\text{persona}$, número que no se aleja mucho de los aforos que se calculan hoy para determinados edificios⁸⁰². La superficie construida total, calculada por el perímetro exterior del edificio, es de $1209,31 \text{ m}^2$.

Mijares por el sudeste por el camino de San Juan. Por la puerta este llegaban los caminos de Culla, Atzeneta del Maestrat y Chodos. Las puertas del sur, servían para uso doméstico.

⁸⁰¹ BORROMEIO, Carlos. Op. cit. p. 6.

⁸⁰² CTE-DB-SI. Locales de pública concurrencia, sin asientos previstos en proyecto $0,5 \text{ persona/m}^2$, con asientos previstos en proyecto $1 \text{ persona/asiento}$.

VII.7.2. De la forma de la iglesia

Borromeo en sus instrucciones dice:

“Y, por cierto, basta acerca del sitio de la iglesia; sigue la forma de edificarla. Como ésta puede ser múltiple, el obispo deberá, realmente, emplear el consejo de un arquitecto perito para elegirla, según la naturaleza del sitio y la amplitud de la edificación”.

No obstante se decanta por las iglesias en forma de cruz latina:

“Por consiguiente, al erigir cualquier iglesia, ya catedral, ya colegial, ya parroquial, de ser posible, consérvese aquella edificación que delante de sí guarda similitud de cruz oblonga”⁸⁰³.

Por su parte Cataneo también aboga por este modelo de iglesias en forma de cruz latina por ser la cruz de Cristo y menciona que a los pies se dejen una, tres, o bien, cinco entradas; y también se puede dejar otra a la altura del ombligo o en donde están colocadas las manos; aunque según el autor hacer iglesias de variadas y diversas formas asegurara a la ciudad una agradable belleza. También Palladio, aunque considera la forma redonda como modelo ideal, realiza su apuesta por la planta en forma de cruz, por su referencia a la cruz de Cristo. Años antes Francesco di Giorgio Martini⁸⁰⁴, considerado uno de los primeros tratadistas del Renacimiento, había expuesto la analogía entre las medidas del cuerpo humano y la planta de un templo en forma de cruz latina. Francesco di Giorgio demuestra que la estructura de organización del conjunto de las partes entre sí y de éstas con el conjunto, tanto en una iglesia de planta central como en una de planta longitudinal, se logra inscribiendo las medidas de la figura humana, que a su vez, desarrollan las figuras básicas de la geometría: el círculo y el cuadrado⁸⁰⁵.

La planta del templo de Vistabella se distribuye como de nave única de cuatro tramos, con amplias capillas entre contrafuertes y comunicadas entre sí por pasillos. A los cuatro tramos se le añade ábside ochavado, que abarca la superficie de un tramo y medio; y en el otro medio tramo restante se dispone el deambulatorio. El total, pues, se desarrolla en seis crujías. A partir del deambulatorio se añade otro cuerpo, más estrecho que el resto del edificio, que acoge actualmente la sacristía, zona de almacén-aseos y capilla. Es de destacar que la amplitud de las capillas laterales comunicadas entre sí mediante altos arcos de medio punto, conducen a confundir el templo con una iglesia de tres naves⁸⁰⁶.

⁸⁰³ BORROMEIO, Carlos. Op. cit. p. 6-7 y L. IV.

⁸⁰⁴ DI GIORGIO MARTINI, Francesco (1439-1502). *Trattato d'architettura*. Manuscrito. Disponible en biblioteca de Florencia. http://www.bncf.firenze.sbn.it/oldWeb/Bib_digitale/Manoscritti/Il.141/main.htm.

⁸⁰⁵ GARCÍA VALDECABRES, Jorge. “La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia”. Tesis doctoral. UPV, 2010. p. 239.

⁸⁰⁶ Posteriormente en este capítulo se estudia el modelo que sigue la iglesia de Vistabella.

Exteriormente se configura como un gran rectángulo de 43,78 x 23,96 metros, al que se le añade otro más pequeño en la cabecera de 7,72 x 20,36 metros. El acceso al templo se realiza a través de dos puertas colocadas en la fachada este, la más pequeña colocada en el primer tramo, a los pies de la iglesia y la más grande en el tercer tramo, ambas con portadas de estilo renacentista.

Recordando las palabras de Bernardo Mundina⁸⁰⁷, que en 1873 decía que del templo de Vistabella: “El interior pertenece al orden dórico, es de una nave, claustral y con crucero”, descripción que reiteró Carlos Sarthou⁸⁰⁸, en 1913: “El interior del templo es de una nave claustral de grandes dimensiones, con crucero”, y posteriormente la enciclopedia de Espasa-Calpe⁸⁰⁹, en 1929: “El interior del templo es de una grandiosa nave claustral con crucero”, deberíamos considerar que hay un crucero. No obstante, en arquitectura de forma habitual se denomina crucero al espacio definido por la intersección de la nave principal y la transversal o transepto, normalmente en las iglesias cuya planta posee forma de cruz latina o griega. La iglesia de Vistabella no se desarrolla ni en forma de cruz latina ni griega, por lo cual no se debe considerar que tenga crucero.

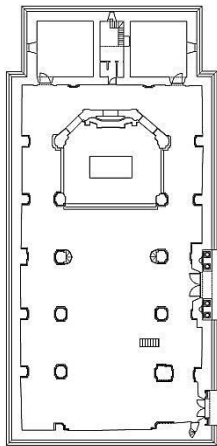


Fig VII.48: Planta del edificio.

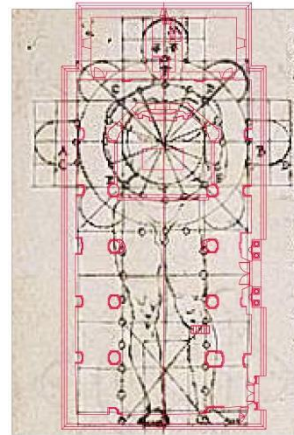


Fig VII.49: Planta del edificio sobre dibujo de Giorgio Martini.

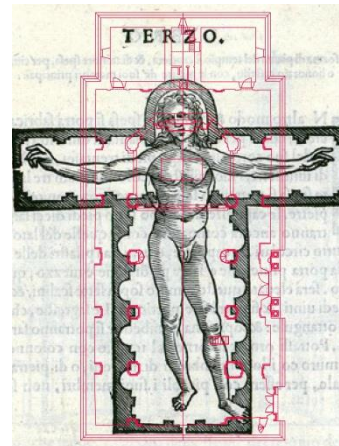


Fig VII.50: Planta del edificio sobre dibujo de Pietro Cataneo.

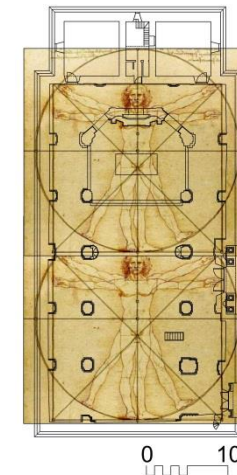


Fig VII.51: Planta del edificio sobre dibujo del hombre de Vitrubio.

⁸⁰⁷ MUNDINA MILALLAVE, Bernardo. *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*. Castellón, 1873. p.672.

⁸⁰⁸ SARTHOU CARRERES, Carlos. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Barcelona, 1913. p. 615.

⁸⁰⁹ ESPASA-CALPE. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69. P. 499.

VII.7.3. De las paredes exteriores y el frontispicio. del atrio, el pórtico y el vestíbulo

Respecto a las paredes exteriores y el frontispicio⁸¹⁰, Carlos Borromeo da instrucciones muy precisas:

“..., en las paredes por la parte de afuera téngase esta norma: que en las que están por un lado y por la parte de atrás, no se represente ninguna imagen; las del frente mostrarán delante de sí una vista tanto más agradable y augusta, cuanto más adornadas estén con imágenes o pinturas sacras que describan la historia sacra. Por consiguiente, en el pío ornato del frontispicio, de acuerdo con la razón de la estructura eclesiástica y con la magnitud del edificio, el arquitecto vea que nada profano aparezca, y que lo que convenga a la santidad del lugar se represente de acuerdo con las facilidades. Pero, además de otras cosas, empléese esto: que en el frontispicio de cada iglesia, sobre todo parroquial, desde luego, por la parte superior de la entrada mayor, por fuera, se pinte o se esculpa decorosa y religiosamente la imagen de la beatísima Virgen María, con su hijo Jesús en brazos⁸¹¹; por el lado derecho de ella represéntese la efigie del santo o santa con cuyo nombre aquella iglesia es llamada; igualmente por el izquierdo, otra del santo o santa, al cual, con preferencia a otros, el pueblo de aquella parroquia rinde veneración; o al menos, si toda esta obra de las tres imágenes no puede hacerse, hágase sólo la figura del único santo o santa con cuyo nombre la iglesia misma se llama. Si aquella iglesia tiene como día festivo o título o bien de la anunciación, o bien de la asunción, o bien de la natividad de Santa María, represéntese la efigie de la beatísima Virgen, que convenga a la doctrina del misterio. Pero para que perpetuamente sea defendida de la lluvia y de la inclemencia del tiempo, el arquitecto corresponderá vigilar muy hábilmente esta estructura.

Por lo demás, el obispo, también empleado el arquitecto, si es necesario, podría ver cuáles cosas devuelven a la iglesia la majestad augusta y religiosa del frontispicio, con obra de escultura o de pintura, y con otros graves y modestos ornamentos, en la medida que exija la naturaleza de la edificación eclesiástica que se levantará⁸¹².”

Para Borromeo el “decoro” de la fachada consiste en construir elementos más iconográficos y ornamentales que estructurales. Por otra parte, los órdenes arquitectónicos son tratados por Cataneo con un valor simbólico, considerando el orden corintio, al que compara con el interior del hombre, su espíritu, más noble que el orden dórico, que representaría el exterior del hombre, su cuerpo. También el simbolismo de los órdenes es tratado por Serlio. Él desea que los órdenes se elijan de acuerdo con el tipo de santo al cual está dedicada la iglesia; el dórico para las dedicadas a Cristo, san Pedro, san Pablo y los santos más varoniles; el jónico para los santos masculinos más afables y las santas más matronamente femeninas; el corintio para santas vírgenes...⁸¹³

⁸¹⁰ **DRAE**: Fachada o delantera de un edificio.

⁸¹¹ Sobre este punto cabe recordar que las instrucciones del Concilio de Trento aconseja sobre todo la veneración a la Virgen María, madre de Dios y de todos los hombres. Ver en el capítulo Antecedentes Históricos pp.24 y 25.

⁸¹² **BORROMEIO, Carlos**. Op. cit. pp. 7-8.

⁸¹³ **BORROMEIO, Carlos**. Op. cit. L. VI.

Por otra parte Borromeo considera:

“La necesidad de realizar un atrio enfrente de la sacra casa ceñido por todos los lados con pórticos y adornado con otra obra adecuada de arquitectura. Aunque da instrucciones por sí, a causa de la angostura del sitio o a causa de una hacienda pobre, éste no puede edificarse, que al menos cuídese por el frente construyéndose un pórtico..., y si a causa de la pobreza ni siquiera esto puede ejecutarse, al menos cuídese absolutamente esto: que ante la puerta mayor se levante un vestíbulo tal que con sólo dos columnas o pilastras, un poco distantes de aquélla, quede edificado en forma cuadrada; y tenga tanto espacio, que sea un poco más accesible que la puerta de la iglesia⁸¹⁴”.

En la iglesia de Vistabella la desnudez de las fachadas este, oeste y norte contrasta con la ornamentación de la fachada sur, donde se disponen las dos portadas de acceso al templo, presididas en otro tiempo por la Virgen de la Asunción la mayor⁸¹⁵ y por San Miguel la menor. La portada mayor está cobijada por un arco apuntado y la menor por un arco de medio punto, además en el exterior se conserva un enlosado de piedra. Habitualmente las portadas renacentistas se retranqueaban de la fachada o se protegían con pórticos; se encuentran una gran cantidad de ejemplos en la provincia de Teruel; como en la iglesia de Rubielos de Mora o de Alcalá de la Selva⁸¹⁶, también en la provincia de Huesca, la iglesia de Fonz⁸¹⁷, y en la provincia de Castellón en el templo de Benlloch⁸¹⁸. Los arcos que cobijan las portadas del templo de Vistabella, por una parte, parecen tener reminiscencias de estos retranqueos que provocaban pórticos en la entrada de los templos, y parecen haberse acortado en profundidad para no restar espacio al interior del edificio. En este sentido no existen indicios de que pudiese existir ninguna construcción porticada en el exterior del edificio sobre las losas de piedra. Pero es posible que estos arcos se realizaran, como indicaba Borromeo, para que las esculturas fueran defendidas perpetuamente de la lluvia y de las inclemencias del tiempo. Además, siguiendo los planteamientos de Borromeo, junto a la Virgen de la Asunción se colocó la imagen de san Juan Bautista, de gran veneración en el municipio.

⁸¹⁴ **BORROMELO, Carlos.** Op. cit. pp. 8-9.

⁸¹⁵ Tal como indicaba Borromeo.

⁸¹⁶ Con similitudes formales con el templo de Vistabella.

⁸¹⁷ La iglesia de Fonz está relacionada con la de Vistabella porque en ella participó el arquitecto Joan Rigor, de quién todos los indicios apuntan a que diseñaría las portadas de la iglesia de Vistabella.

⁸¹⁸ Construida por Joan Tell.

Según el profesor Vicente Méndez: "Constituye la portada uno de los elementos más importantes de los templos eclesiales, o conventuales, por cuanto que a través de ella se hace llegar al fiel un cúmulo de mensajes que su carácter iletrado no le permitía adquirir por medio de la lectura. Tal circunstancia ha hecho que a lo largo de la Historia se vierta un especial interés en la proyección de un programa adecuado que posibilitara al cristiano acceder a las buenas costumbres y reglado comportamiento para con los demás, pero sobre todo para con la Iglesia, verdadero eje y motor de la sociedad durante los tiempos medievales, los modernos y gran parte de los hasta ahora vividos de la contemporaneidad; todo ello sobre todo referido al pueblo más llano y, por emplear un término decimonónico, a la intrahistoria de aquella sociedad. Cuando el fiel se disponía a entrar en el edificio siempre lo hacía por medio de un primer escalón simbólico e iconográfico, la portada, de la que era el retablo del presbiterio un contrapunto fundamental. Entre ambas pantallas se creaba un camino, un sendero, una vía de salvación que permitía al creyente acceder a través de la *porta coeli* o puerta del cielo, quedando rodeado del entorno sacralizado donde era ensalzada la importancia de lo religioso y, ya en el siglo XVI, afirmada como corolario de las inquietudes trascendentales consensuadas en el Concilio de Trento. Pero la centuria de mil quinientos no fue sino la receptora de una tradición cuya consecución arrancaba de obras tan importantes para el occidente cristiano medieval como la iglesia de Santa María Magdalena de Vézelay, la fachada de San Pedro de Angulema, el famoso Pórtico de la Gloria del Maestro Mateo, en la Catedral de Santiago de Compostela, o las magníficas portadas góticas de las catedrales de Chartres, Nuestra Señora de París o Reims; paradigmáticas de lo que decimos son las portadas de la iglesia de San Pablo o el colegio de San Gregorio, de Valladolid. Tanto es así, que "durante el Renacimiento y el Barroco el templo gozó de dos fachadas: una extensa, indicadora y de piedra: la portada; y otra interna, aproximativa, refrendo de la oratoria sagrada y dorada: el retablo⁸¹⁹".

En este sentido las portadas de la iglesia de Vistabella no hacen más que recoger y transmitir las dogmas de la iglesia católica promulgados por el Concilio de Trento contra las herejías protestantes, sobre todo su portada grande, en la que el programa iconográfico acerca claramente a estos dogmas plasmados en el Concilio, de los que da buena cuenta el conocido Credo católico. El hecho de que el templo tenga dos portadas podría deberse a que una de ellas fuera utilizada por las mujeres y otra por los hombres⁸²⁰, dado que era costumbre sentarse separados en la iglesia. Los hombres ocupaban los bancos más próximos al altar y las mujeres se sentaban en la parte posterior⁸²¹. Está costumbre se extendería a lo largo de los años hasta principios del siglo XX⁸²².

⁸¹⁹ **MÉNDEZ HERNÁN, Vicente.** La portada del convento placentino de San Vicente y su relación con otra serie de construcciones. Universidad de Extremadura. *Norba arte*. 2006, nº 26, pp.43-44.

⁸²⁰ **BORROMEIO, Carlos.** *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 11: "Pues las basílicas romanas indican que debe hacerse un ingreso a las iglesias con numerosas entradas, tanto para la separación de varones y mujeres como por otras muchas razones".

⁸²¹ **QUEROL I ANGLÉS, Aureli.** Dades sobre la nova construcció de l'església parroquial de la vila de Càlig. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, p. 33: En el año 1613, el obispo de Tortosa, en su visita pastoral a la parroquial de Càlig manda que ningún hombre que no esté casado se siente en los últimos bancos de la iglesia cerca de las mujeres, porque por ser la iglesia muy pequeña y estar la gente apretada se han encontrado algunos inconvenientes de sentarse en dichos bancos.

VII.7.4. Portada principal. Fachada-retablo

VII.7.4.1. Descripción

La portada mayor de la Iglesia de Vistabella se abre en el tercer tramo de la iglesia y está enmarcada en una impresionante fachada retablo, significativa en la provincia de Castellón, y de las más notables de estilo renacentista de la Comunidad Valenciana. Las fachadas retablo se singularizan por narrar un relato mediante escenas separadas entre sí mediante elementos arquitectónicos o decorativos, tales como columnas o pilastras. No obstante, no es necesario que relaten una historia, en ocasiones solo separan espacios de un todo. De cualquier modo las fachadas retablo se caracterizan por jugar con los claroscuros, es decir, con las sombras proyectadas sobre la propia fachada y que dan lugar a intensos contrastes luminosos. La fachada que cubre la portada mayor de la iglesia de Vistabella sigue este tipo de reglas y el hecho de que se corone con un calvario, la acerca claramente a un retablo⁸²³. Fue construida, creando espacios intercolumnios, donde se alojaban figuras, en su mayoría, dentro de nichos labrados en la piedra. Así mismo, su orientación al sudeste, permite crear juegos de luces y sombras la mayor parte de los días del año⁸²⁴.

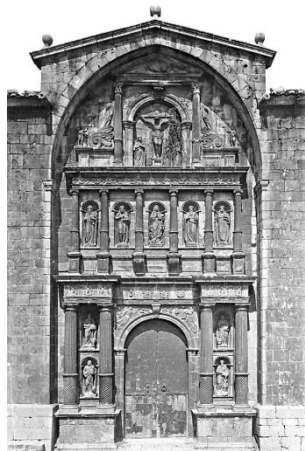


Fig VII.52: Imagen rectificada. Año 1918.
Archivo Mas.



Fig VII.53: Ortofoto a partir del escaneado.



Fig VII.54: Imagen rectificada. Año 2012.

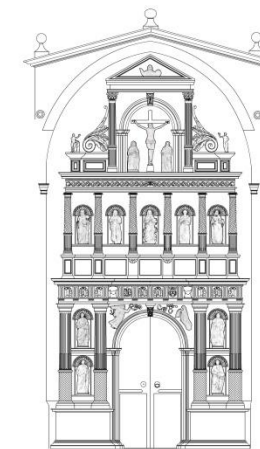


Fig VII.55: Dibujo.

⁸²² Joan Vergés Sabater, de Benlloch cuenta como todavía en el siglo XX, los bancos de la iglesia, y por tanto la parte delantera estaba destinada a los hombres y la parte posterior a las mujeres, quienes iban a la iglesia provista de una silla de fijera plegable sin respaldo llamada coloquialmente y en valenciano "catret". **DCVB:** Asiento plegable, sin respaldo, que sirve para sentarse las mujeres dentro de la iglesia.

⁸²³ **AGUILERA CERNI, Vicente.** *Historia del Arte Valenciano. El Renacimiento.* Valencia 1987 p.165: "Que está inspirado en un retablo lo indica el Calvario de piedra del ático".

⁸²⁴ Ver apartado iluminación.

Toda ella está construida a base de piedra de sillería, cobijada por un sorprendente arco apuntado peraltado y rehundido en la fábrica; de mayor altura que el resto de la fachada principal; se corona con cornisa inclinada a dos vertientes, adornada por tres bolas, una central y dos laterales, de estilo herreriano o escurialense. La fachada está dividida en altura en tres cuerpos o plantas, siguiendo los órdenes arquitectónicos dórico en el primer piso, jónico en el segundo y corintio en el tercero; recurso muy utilizado en la arquitectura renacentista⁸²⁵, a imitación del antiguo Coliseo romano.

El primer piso, se compone de tres espacios o calles. De clara composición arquitectónica serliana de triple vano, el central con arco y los laterales adintelados. En la calle central se aloja la puerta de entrada al templo, coronada por un arco de medio punto con clave central labrada con hojas de acanto, con jambas y vueltas molduradas. En sus enjutas, están labradas en bajo relieve, las imágenes de la Virgen María y el Ángel Gabriel, formando la escena de la Anunciación y guiraldas de flores. Los espacios laterales se componen de dos parejas de columnas de orden dórico, sobrepuestas a cuatro pilastras del mismo orden, que se asientan sobre basas de piedra dos a dos. En los espacios entre columnas se presentan cuatro hornacinas, en vertical, ornamentadas con veneras, que alojaban las figuras de los cuatro evangelistas⁸²⁶. La primera planta se remata con arquitrabe, friso y cornisa, formando dos cuerpos laterales realizados sobre los pares de columnas y retrasado al plano interior en el centro sobre la puerta principal. El arquitrabe se decora mediante reglas y gotas, el friso con metopas decoradas en bajo relieve, triglifos y mútulos, y la cornisa con cimacio y alero.

El segundo nivel se halla dividido en cinco espacios a través de seis columnas jónicas sobre curiosas basas ménsulas sobresaliendo de la fachada. Las cuatro basas laterales apoyan sobre los cuerpos inferiores que sobresalen de la fachada y las dos centrales en forma de ménsulas adornadas con hojas de acanta. Los espacios albergaban cinco hornacinas, con veneras, donde se encontraban, de izquierda a derecha, mirando a la fachada, las figuras del Santiago Apóstol, San Juan Bautista, La Virgen de la Asunción, San Bartolomé y el Santo Valenciano Vicente Ferrer. Este nivel se remata con un entablamento compuesto de un arquitrabe en tres bandas horizontales, friso decorado con guiraldas de flores, dentículo y cornisa.

⁸²⁵ **LLOPIS VERDÚ, Jorge.** "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. UPV, 1997. P.570: "(...)la llamada *Obra Nova* de la Catedral, la galería adosada al ábside de la Seo catedralicia valenciana, para la asistencia a las procesiones. La construcción del pórtico se debe al cantero Miquel Porcar, según una traza de Gaspar Gregori del año 1566. El diseño responde al uso de láminas de Serlio como modelos formales; más concretamente F.Benito y J. Bérchez referencian las láminas: Libro III lámina XXXII y Libro IV lámina XXXVI. La obra resultante es una de las composiciones de fachada más claramente clásicas de las realizadas en la Comunidad Valenciana hasta la fecha. Resulta mediante la superposición de tres niveles de órdenes. (...)". P. 138: "El proyecto de Alberti para el Palazzo Rucellai, en Florencia, aporta, sobre todo, el principio de la superposición de órdenes directamente derivado del sistema compositivo del Coliseo romano, y se aleja decididamente del modelo florentino tradicional"

⁸²⁶ Todas las figuras de la fachada fueron desalojados de su lugar durante la Guerra Civil española.

El tercer nivel, el ático, se remata con un frontón triangular sobre arquitrabe, friso sin labrar y cornisa, apoyado en dos columnas de orden corintio. Dentro del frontón triangular, en su tímpano, todavía se puede apreciar hoy la figura de Dios sustentando en su mano un orbe. En el espacio habilitado entre ambas columnas corintias, se cobijaba bajo un arco de medio punto rehundido en la fachada, con clave central labrada con hojas de acanto, moldurado en sus jambas y arco, un conjunto escultórico representando el calvario. El conjunto lo integraba la figura de Cristo crucificado y a cada lado la figura de la madre de Cristo, la Virgen María y el joven apóstol san Juan. A ambos lados del ático sendas alas foliadas y las figuras de Adán y Eva sobre pedestales, completan el conjunto arquitectónico.

Pero si hay algo característico en esta fachada retablo son los fustes que están formados por varios fragmentos de tambores, o cuerpos cilíndricos, estriados y entorchados⁸²⁷. En el primer piso, las columnas tienen el tercio inferior con acanaladuras en espiral y el resto con estriado recto. En el segundo piso, invierten la posición, de forma que en el tercio inferior se presenta el estriado recto y el resto tallado helicoidalmente. En el tercer piso, las columnas corintias, a pesar de estar divididas de la misma forma, presentan todas sus acanaladuras rectas.

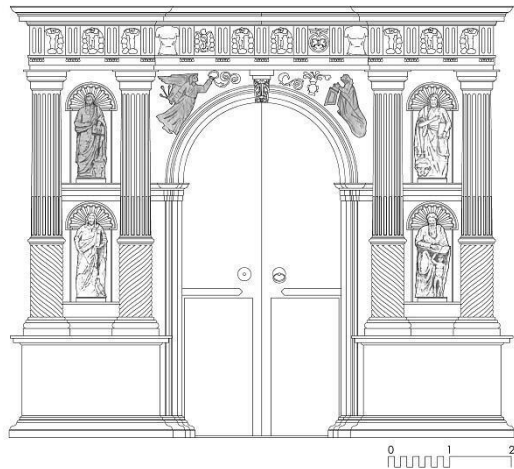


Fig VII.56: Dibujo del primer piso de la fachada retablo.

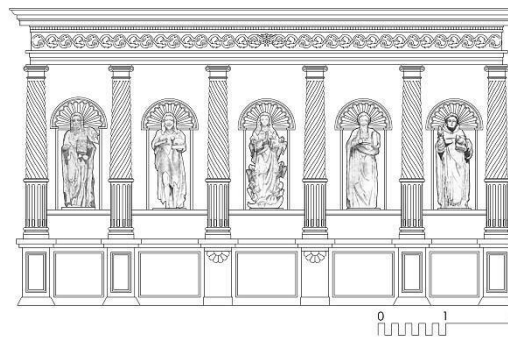


Fig VII.57: Dibujo del segundo piso de la fachada retablo



Fig VII.58: Dibujo del tercer piso de la fachada retablo.

⁸²⁷ Sus estrías se desarrollan paralelas entre sí, y se enrollan sobre el eje vertical de la pieza.

Este tipo de columnas estriadas o acanaladas entorchadas no son muy frecuentes. En la Antigüedad se encuentran en el cardus de la antigua ciudad de Apamea, en Siria, también en la ciudad francesa de Lyon, en su antiguo anfiteatro romano, en las ruinas del teatro romano de Segóbriga (Cuenca); y el museo de Segovia alberga una columna romana de este estilo en sus fondos. Ya en el Renacimiento español este recurso fue más utilizado en retablos interiores que en portadas, así se encuentra en el retablo de Nuestra Señora de la Oliva (Lebrija, Sevilla), atribuido a Alonso Cano; en los retablos mayores de las iglesias de Santiago el Real, de Medina del Campo y el de la iglesia de San Miguel y San Julián de Valladolid, antigua casa profesa de San Ignacio. En la provincia de Castellón los ejemplos más cercanos se encuentran en el retablo del altar mayor de la iglesia de Vilafamés o en la portada de la iglesia de Zucaina.

Según el doctor Arturo Zaragoza, las columnas entorchadas que aparecen repetidas veces en la época tardogótica en Valencia y otros lugares, cuyos ejemplos se encuentran en las lonjas de Valencia y Mallorca, en el antiguo Hospital General de Valencia, en la iglesia de Santiago de Villena o en la de Santa María de Onteniente, se pueden encuadrar en la tendencia compositiva general, a fines del siglo XV, consistente en dar movimiento a todas las formas. La generalización de entorchados en rejería, orfebrerías y elementos decorativos muestran que, en muchos casos, había perdido el original sentido simbólico, derivando en puro juego geométrico⁸²⁸. Aunque las columnas estriadas y entorchadas de la fachada retablo de la parroquial de Vistabella del Maestrazgo, puedan dotar a ésta de cierto movimiento, parecen ser más bien una réplica de las formas romanas antiguas, utilizadas mayoritariamente en los retablos interiores, dado que éstas son, como hemos mencionado, estriadas, más que estar en línea con las columnas entorchadas tardogóticas.

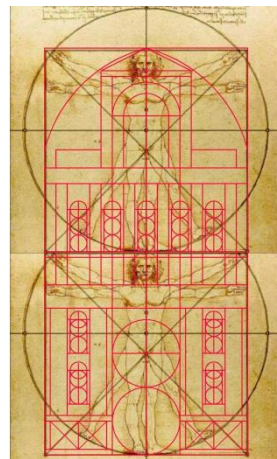


Fig VII.59: Esquema de fachada retablo sobre hombre Vitrubio.

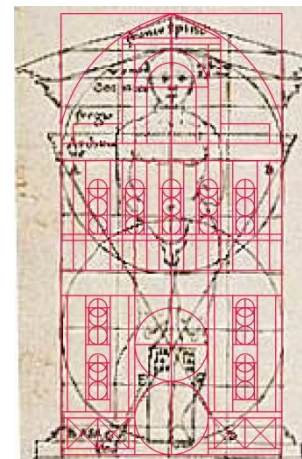


Fig VII.60: Esquema de fachada sobre fachada de Giorgio Martini.

⁸²⁸ ZARAGOZA CATALÁN, Arturo. Inspiración bíblica y presencia de la antigüedad en el episodio tardogótico valenciano. Valencia, 2002, pp. 165-185.

VII.7.4.2. Iconografía

Las estatuas que albergaban las hornacinas de la fachada retablo fueron desalojadas de estas el día 16 agosto de 1936⁸²⁹. Hace pocos años al abrir y vaciar la cripta de la familia Polo, en el interior de la iglesia, se encontraron en su interior los restos de las esculturas. Actualmente dichos restos están expuestos en el interior de la iglesia⁸³⁰.

La anunciación: Labrada en bajo relieve, en las enjutas, sobre el arco de medio punto de la puerta principal, se encuentra la escena de la Anunciación de María. En ella se representa, a la izquierda mirando a la fachada el Ángel Gabriel, con alas, portando flores en su mano derecha-probablemente lirios⁸³¹- y una guirnalda de flores en su mano izquierda. A la derecha la Virgen María arrodillada frente a un reclinatorio o mesa, con un libro abierto. Se completa el conjunto con un jarrón con flores, un pajarillo⁸³² y otra guirnalda de flores⁸³³. Este motivo ha sido muy utilizado en el Renacimiento en las enjutas de los arcos que franquean puertas de entrada, así se puede encontrar en la portada de la iglesia de Santa María de Onteniente (Valencia); en la portada de la sacristía del colegio convento de Santo Domingo, en la portada lateral de la Anunciación de la catedral, ambas en Orihuela; en la portada de la iglesia parroquial de Guadasuar (Valencia)⁸³⁴; o en la puerta de la anunciación de la capilla del Santo Cáliz de la catedral de Valencia.

⁸²⁹ AHN. FC-Causa general, 1404, Exp. 46.

⁸³⁰ SAFONT, Elvira. L'església de Vistabella. *Llibret de festes de Vistabella*. Agosto de 1986. Posteriormente, en el año 1995, se recogió esta información en SAFONT PITARCH, Elvira. La Iglesia de Vistabella. FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona, 1995, pp.100-116. El estudio de la iconografía de la fachada retablo ya fue objeto de estudio en 1986 y 1995 por Elvira Safont

⁸³¹ <http://www.dominicos.org>. El lirio simbólicamente representa la pureza; como símbolo de esa virtud es característico de la Virgen María.

⁸³² Probablemente representando al Espíritu Santo. Las guirnaldas de flores se repiten como decoración en el friso del segundo piso.

⁸³³ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. *La biblia y los santos*. Versión española de César Vidal. Madrid, 2001. p.29-32: En el ámbito cristiano, se conoce por la Anunciación de María, el episodio de la vida de esta, cuando el arcángel Gabriel, anuncia a María que va a ser la madre de Jesús. Este hecho es recogido en el evangelio de San Lucas 1, 26-38: "En el mes sexto fue enviado el ángel Gabriel de parte de Dios a una ciudad de Galilea, llamada Nazaret, a una virgen desposada con un hombre llamado José, de la casa de David; el nombre de la virgen era María. Y presentándose a ella, le dijo: Salve, llena de gracia, el Señor es contigo. Ella se turbó al oír estas palabras, y discurría qué podría significar aquella salutación. El ángel le dijo: No temas, María, porque has hallado gracia delante de Dios y concebirás en tu seno y darás a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. El será grande y llamado Hijo del Altísimo, y le dará el Señor Dios el trono de David, su padre, y reinará en la casa de Jacob por los siglos, y su reino no tendrá fin. Dijo María al ángel: ¿Cómo podrá ser esto, pues yo no conozco varón? El ángel le contestó y dijo: El Espíritu Santo vendrá sobre ti, y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra, y por esto el hijo engendrado será santo, será llamado Hijo de Dios. E Isabel, tu parienta, también ha concebido un hijo en su vejez, y éste es ya el mes sexto de la que era estéril, porque nada hay imposible para Dios. Dijo María: He aquí a la sierva del Señor; hágase en mí según tu palabra. Y se fue de ella el ángel."

⁸³⁴ BÉRCHEZ, Joaquín. *Arquitectura Renacentista. Renaixentista Valenciana (1500-1570)*. Francesc Jarque (fotografías). Fernando Marías (prólogo). Valencia, 1994. Pp. 127, 186, 191, 242.



Fig VII.61: Bajo relieve de la Anunciación. Año 1918. Arxiu Mas.



Fig VII.62: Bajo relieve de la Anunciación. Año 2012.

El friso: En las metopas del friso se encuentran bajo relieves con la representación de puttis desnudos sosteniendo guirnaldas, bustos desnudos de hombres, un escudo con la flor de lis, otra flor de lis y atlantes (o cariátides). Todos ellos motivos ornamentales muy utilizados en el Renacimiento y de los que hay una gran muestra en los tratados de arquitectura.

La flor de lis es una representación de la flor del lirio, aunque fue adoptada como símbolo heráldico por la realeza francesa, las representaciones de la flor de lis aparecen en una gran cantidad de edificios renacentistas de la ciudad italiana de Florencia y forma parte del escudo de esta ciudad italiana. También las monedas de florín, llevaban por una cara a san Juan Bautista y por la otra la flor de lis (dado que era una moneda copiada de la moneda florentina). Las guirnaldas de flores que aparecen en las portadas de la parroquial de Vistabella parecen ser flores de lirio, relacionadas como ya se ha comentado con la pureza de la Virgen y con algunos santos como santo Domingo de Guzmán (fundador de la orden dominica⁸³⁵).

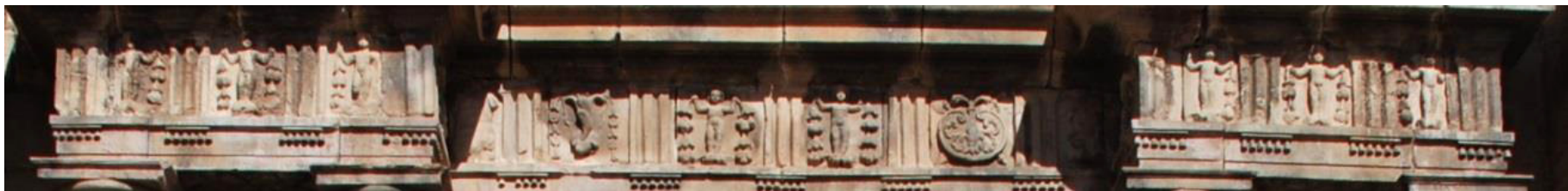


Fig VII.63: Friso con bajo relieves en las metopas.

⁸³⁵ <http://www.dominicos.org>.

Los puttis son motivos ornamentales consistentes en figuras de niños, frecuentemente desnudos y alados. En parte, la fisonomía de estos pequeños ángeles en el arte de los siglos XVI y XVII provienen de la cultura clásica y su origen se encuentra en la pintura y escultura romana del siglo I d. C.⁸³⁶.

El recurso de los atlantes o cariátides en relieves o bajos relieves fue muy utilizado en el Renacimiento, así, como ejemplos se pueden citar la portada del colegio de San Jaume y San Matías de Tortosa⁸³⁷, el contrafuerte de la iglesia de san Martín en la ciudad de Valencia; en la portada renacentista del actual ayuntamiento de Villena; en el escudo en esquina del Colegio-convento de Santo Domingo en Orihuela (Alicante)⁸³⁸; en las pechinas de la bóveda de la capilla de los Muñoz dentro de la catedral de Cuenca; o en la portada de la casa de Iñigo Angulo en Burgos⁸³⁹.



Fig VII.64: Atlantes en el friso.

⁸³⁶ CATALÁN FONT, Carlos A. *Los ángeles de la portada renacentista de Vinaròs*. Vinaroz: Editorial Antinea, 2007. p. 56.

⁸³⁷ REVILLA, Federico. Un discurso simbólico renacentista en el Colegio de San Jaime y San Matías, de Tortosa. Universidad de Valladolid. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*. 1987, Tomo 53, p. 332.

⁸³⁸ BÉRCHEZ, Joaquín. *Arquitectura Renacentista. Renaixentista Valenciana (1500-1570)*. Francesc Jarque (fotografías). Fernando Marías (prólogo). Valencia, 1994. Pp. 160,197 y 183.

⁸³⁹ CHUECA GOITIA, Fernando. *Ars Hispaniae. Historia universal del Arte Hispánico. Arquitectura del siglo XVI*. Madrid, 1953.. Tomo 11 de *Ars Hispaniae*. pp. 85-87,182-187.

Los evangelistas: Labradas en piedra, como esculturas independientes, alojadas en las hornacinas del primer piso de la fachada retablo, se encontraban representados los cuatro evangelistas: San Juan, San Lucas, San Mateo y San Marcos. Son los autores de los evangelios canónicos. Por otra parte dos de ellos-Mateo y Juan, formaron parte de los doce apóstoles. Todos ellos llevan en sus manos un libro, insignia de los evangelios y van acompañados por los símbolos con los que se les dotó a partir del siglo V. Estas representaciones están basadas en la visión de Ezequiel (Ez 1,1-28) y el Apocalipsis (Ap 4,1-11)⁸⁴⁰. Así, San Juan tiene a sus pies un águila, San Lucas la cabeza de un toro, San Mateo un ángel-hombre y San Marcos la cabeza de un león⁸⁴¹. Otra característica de los evangelistas es que a partir de la Edad Media se representaba a San Juan como un hombre joven⁸⁴². A semejanza de los tetramorfos medievales, donde se representaba al Pantocrátor (Cristo Juez todopoderoso) rodeado de los cuatro evangelistas o sus símbolos, la puerta mayor de la iglesia de Vistabella, como entrada a la casa de Dios, se rodea de los cuatro evangelistas. Los cuatro símbolos de los evangelistas también ha sido un recurso muy utilizado en las portadas de muchas iglesias, así en Vilafranca, localidad cercana a Vistabella, se encuentran representados los cuatro símbolos de los evangelistas en la puerta lateral de su iglesia parroquial renacentista.



Fig VII.65: San Marcos. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.66: San Lucas. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.67: San Juan. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.68: San Mateo. 1918. Archivo Mas.

⁸⁴⁰ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. p.163-164.

⁸⁴¹ GOOSEN, Louis. *De Andrés a Zaqueo*. Bárbara Zitman (traductor). Madrid, 2008. p. 60: "El águila representa a Juan por su elevado orden de ideas, el león (animal de los yermos) a Marcos porque comienza su Evangelio con Juan el Bautista en el desierto, el toro como animal de sacrificio representa a Lucas por su comienzo con el sacrificio de Zacarías, y el hombre corresponde a Mateo porque comienza con la genealogía terrenal de Jesús. "

⁸⁴² DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. p.163-164.

La Virgen de la Asunción y los santos: Las hornacinas del segundo piso de la portada mayor, según Elvira Safont albergaba las figuras, talladas en piedra, de Santiago apóstol, San Juan Bautista, La Virgen de la Asunción, San Cristóbal y San Vicente Ferrer⁸⁴³. Ocupando el nicho central se encontraba la Virgen de la Asunción, a quien está dedicada la iglesia y cuyo nombre lleva. A la izquierda de ella, mirando la fachada, San Juan Bautista y a la derecha San Bartolomé, ambos santos venerados en el municipio, y al lado de este Santiago apóstol. A la derecha de la Virgen, mirando a la fachada, San Bartolomé y junto a él San Vicente Ferrer.

La veneración del municipio a estos santos queda patente en el censo de población de 1603, del que se extrae que en el municipio habían: 54 personas que se llamaban Joan, 23 personas Miguel, 20 Pere o Pedro, 18 Jaume, 17 Antoni, 12 Berthomeu, 11 Domingo, 7 Frances, 5 Esteve, 4 Gabriel, 4 Lluís o Luis, 4 Jeroni, 2 Juseph, 2 Baltasar, 2 Andreu, 2 Llorens, 1 Cristofol, 1 Matheu, 1 Sebastia, 1 Bernat, 1 Raffel.



Fig VII.69: Santiago apóstol. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.70: San Juan Bautista. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.71: Nuestra Señora de la Asunción. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.72: San Bartolomé?. 1918. Archivo Mas.



Fig VII.73: San Vicente Ferrer?. 1918. Archivo Mas.

⁸⁴³ SAFONT PITARCH, Elvira. La Iglesia de Vistabella. FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona, 1995, pp.100-116.

La Asunción de María: representa la ascensión de La Virgen a los cielos. Esta creencia tardó en imponerse y no consta en ninguna referencia de las Escrituras. En Occidente se impone entre los siglos IX y XII⁸⁴⁴. No fue hasta el año 1950, cuando el papa Pío XII proclamó la Asunción de María como dogma de fe. La Asunción de María es representada en Occidente por la ascensión de María a los cielos llevada por ángeles y con una luna en cuarto creciente a sus pies⁸⁴⁵. Así aparecía representada en la fachada de Vistabella.

San Juan Bautista: Era primo de Jesús, anunció la venida del Mesías y le precedió. Pasó la juventud en el desierto y bautizó a Jesús en el Jordán, muriendo decapitado por orden de Herodes hacia el año 30. Juan el Bautista es el único de los santos cuyo nacimiento se celebra, a semejanza de Cristo y María, el día 24 de junio, además de su muerte el 29 de agosto. Este santo es venerado desde hace siglos en el municipio de Vistabella y los pueblos de alrededor; dado que a tan solo unos nueve kilómetros se encuentra el Santuario de San Juan de Penyagolosa. A partir del siglo XIV lleva la túnica corta de piel de camello, ceñida con gruesa faja anudada por delante. De acuerdo con su vida austera lo vemos alto, demacrado, moreno, de ojos y expresión fogosa, barba negra y algo desgredado. Su símbolo es el Cordero Divino, circundado de una aureola, que el santo sostiene ante el pecho, en el extremo de un palito o sobre el libro. En los comienzos del Renacimiento el cordero está en el suelo⁸⁴⁶. Otro atributo personal es la concha de bautizar en la mano. En la fachada de Vistabella aparecía representado como un hombre joven, con pobres ropajes, con barba, cabellos largos y portando en su mano un libro sobre el que está un cordero.

Santiago apóstol o Jaime: También llamado Santiago el Mayor es el hermano mayor del apóstol Juan. Fue junto a Andrés, Pedro y Juan uno de los primeros discípulos llamados por Jesús. Fue decapitado alrededor del año 42 por Herodes Agripa. Su fiesta se celebra el 25 de julio. Una leyenda convirtió a Santiago en el apóstol que vino a evangelizar España (en cuyo patrón se convierte) y sitúa su sepulcro en Santiago de Compostela. A partir del año 1000 la peregrinación a su tumba se convierte en la más importante de Occidente después de la de Roma. En la Edad Media Santiago era el patrón de los peregrinos y de los caballeros. Habitualmente es representado como peregrino, con el hábito con esclavina y bordón (bastón de caminante terminado en una bola), el zurrón, las conchas, el sombrero de alas y la calabaza de peregrino. Ocasionalmente con la cruz de arzobispo porque se le considera el primer arzobispo de España⁸⁴⁷. En el retablo de Vistabella aparece como un hombre con barbas, con el sombrero de alas en un lateral con las conchas y asiendo en una mano un libro y en la otra parece haber perdido el bastón que sostenía.

⁸⁴⁴ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 135. De la importancia que tenía la fiesta de la Asunción en las tierras de Castellón, encontramos el hecho ocurrido el día de la Asunción de 1414 en la Arciprestal de Morella, donde el Papa Luna ofició la misa rodeado de cinco cardenales y tres obispos, asistían a ella el rey Fernando I de Aragón, el infante Sancho, seguidos de grandes de Aragón y de Castilla; la corte, la nobleza, los jurados y el pueblo de Morella. En el púlpito predicó el fraile dominico San Vicente Ferrer. El hecho de que se juntaran ese día un papa, un rey y un santo se plasmó en el famoso peiró de Santa Llúcia o de los tres testes coronados, de 1423-25, colocado a la entrada de Morella por la puerta de San Miguel.

⁸⁴⁵ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. p. 50-51.

⁸⁴⁶ FERRANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. p.156. DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp.226-228.

⁸⁴⁷ FERRANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. pp.145-146. DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp.347-348.

San Bartolomé: Formo parte de los doce apóstoles de Jesucristo, a veces denominado Natanael. Según la tradición evangelizó la India, Mesopotamia y Armenia, en donde fue desollado vivo. Por este motivo es el santo patrón de todos los gremios de oficios relacionados con la preparación de las pieles y el trabajo del cuero: carniceros, curtidores, tintoreros, guanteros, encuadernadores. Su fiesta se celebra el 24 de agosto. Viste siempre la larga túnica y el manto de los demás apóstoles. La Leyenda Áurea lo presenta así: "Sus cabellos son negros, su figura blanca, sus ojos grandes, su nariz recta, su barba comienza a platear; viste túnica púrpura y cándido manto adornado de piedras preciosas". Esta descripción influyó en la iconografía. Sus atributos son un cuchillo en la mano y el demonio al que tiene sujeto con una cadena a sus pies. Desde el siglo XIII también se le ha representado con su propia piel colgando del brazo. Atributos menos frecuentes son el libro (escrituras sagradas) y el largo bordón con cruz de simple o doble travesaño⁸⁴⁸.

En la parroquial de Vistabella aparece junto a la Virgen un santo que representa un hombre de cierta edad con larga barba y vestido con hábito largo, en una mano sostiene las santas escrituras y en la otra, pegada al pecho, parece sostener algún objeto que no se puede identificar. La vinculación de Vistabella con este santo parte de la cercana ermita que se le dedica en lo que fue el poblado del Boy; también se aprecia que en el censo de 1603 aparecen 13 varones llamados Berthomeu (Bartolomé); a esto hay que sumar la segura presencia en el municipio de curtidores y carniceros. No obstante la iconografía de este santo no es clara al no verse con nitidez el objeto que sujeta en su mano derecha. También podría ser san Jerónimo, cuyo nombre también aparece en el censo de población de 1603. San Jerónimo es considerado uno de los doctores de la iglesia, tradujo la biblia del hebreo al latín conocida como "La Vulgata", es representado casi siempre con barba larga; sus atributos son un león dormido a sus pies, una piedra en la mano con la que se golpea el pecho, la biblia y un sombrero de cardenal⁸⁴⁹.

San Vicente Ferrer: Vicente Ferrer nace en Valencia el 23 de enero de 1350. Fueron sus padres Guillermo Ferrer, notario público, y Constanza Miguel, y falleció a los 69 años en la ciudad de Vannes (Francia) el 5 de abril de 1419. San Vicente Ferrer fue canonizado por Calixto III el 29 de Junio de 1455. A los 20 años ingresó en la Orden de Predicadores y pronto se hizo famoso por sus elocuentes y conmovedores sermones. Recorrió comarcas de España, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Italia e Inglaterra, predicando en plazas, caminos y campos. En sus predicaciones por España estuvo por tierras castellonenses visitando localidades como Morella, Catí o Sant Mateu. En esta última, residencia de una gran mayoría de maestros de la orden de Montesa, había un convento de dominicos que Fr. Don Alberto de Thous, cuarto maestro de Montesa había fundado en el año 1360⁸⁵⁰. Al menos esto denota una cierta relación entre la orden de Montesa y la orden de los dominicos.

⁸⁴⁸ **FERRANDO ROIG, Juan**. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. pp.56-57. **DUCHÉL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel**. Op. cit. pp.56-57.

⁸⁴⁹ **FERRANDO ROIG, Juan**. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. pp.148-149. **DUCHÉL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel**. Op. cit. pp.214-215.

⁸⁵⁰ **FERRERES ALEU, Ildelfonso**. *Historia de la villa de San Matheo*. Castellón, 2006. p. 54. Es importante remarcar esta conexión de la orden dominica con la orden de Montesa, dado que Vistabella durante siglos perteneció a Montesa.

A San Vicente Ferrer se le representa como un hombre de edad madura, con el hábito de la orden de los dominicos, con un cerco monacal que no cierra sobre la frente que está ocupada por un pequeño mechón de pelo. En la iconografía domina su faceta de predicador apocalíptico, con el dedo índice de la mano derecha levantado, señalando el cielo y rodeado por la filacteria con esta frase: "Time Domini et date illi honorem quia venit hora iudicii eius" (Temed al Señor y dadle honor, pues se acerca la hora del Juicio), que también puede aparecer en un libro abierto de cara al observador, el libro del Apocalipsis, de donde se ha extraído la cita (Ap 14,7); otras veces el santo cruza el brazo sobre el pecho señalando a la filacteria por su izquierda. A San Vicente Ferrer también se le relaciona con el cuarto ángel del Apocalipsis encargado de la plaga del fuego (Ap. 16,8-9) y por ello en ocasiones se le ha representado con alas. Su atributo personal en el siglo XV es la imagen de Jesucristo en un disco o losange que el Santo sostiene o indica con el índice. Desde el Renacimiento tiene una trompeta y una llama sobre la frente.⁸⁵¹

En el templo de Vistabella aparece un santo en el segundo piso que por el hábito con que viste es sin duda de la orden dominica, con un libro en una mano y la otra mano levanta el índice. A priori la iconografía conduce a San Vicente Ferrer. No obstante, los atributos que presenta un libro cerrado (y no abierto) bajo el brazo izquierdo, sin la filacteria y la mano derecha alzada en señal de predicación o bendición (recurso utilizado en la representación de muchos santos), hace que la iconografía no sea clara.



Fig VII.74: Santo Domingo de Guzmán. Grabado de Juan Bernabé Palomino.



Fig VII.75: San Vicente Ferrer. Grabado de Juan Bernabé Palomino.



Fig VII.76: San Luis Beltrán. Grabado de Juan Bernabé Palomino.

⁸⁵¹ FERRANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. pp.267-268 y CARMONA MUELA, Juan. *Iconografía de los santos*. Madrid, 2003. pp.460-463.

Por ello, dado que en el interior del templo se encuentre el escudo heráldico de la familia Moles-Bertrán⁸⁵², sobre la puerta de entrada a la pequeña capilla que se encuentra en la cabecera de la iglesia hace que la figura de san Luis Bertrán se considere también como posible en la representación del santo dominico que aparecía en la fachada retablo del templo de Vistabella; la vinculación familiar del santo dominico Luis Bertrán con la población de Vistabella; la beatificación de éste por Pablo V el 19 de julio de 1608, al tiempo de construcción de la iglesia del municipio; y la nula presencia de varones llamados Vicente en el censo de población de 1603. Aunque no es descartable que fuera la de santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden dominica.

Luis Bertrán nace el 1 de enero de 1526 en Valencia. Hijo primogénito de Juan Luis Bertrán Yvars (notario y descendiente de los repobladores Bertrán que se establecieron en el Maestrazgo castellonense⁸⁵³) y Juana Ángela Eixarch. Era nieto de Úrsula Ferrer, que era pariente de San Vicente Ferrer. Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Esteban de Valencia, en la misma pila donde fue bautizado san Vicente Ferrer. Contaba tan solo con 16 años cuando peregrinó al sepulcro del Apóstol en Santiago de Compostela y con 18 recibió el hábito de Santo Domingo, el mismo que San Vicente Ferrer. Estuvo predicando el Evangelio a los indígenas de América durante siete años hasta 1569, y fue prior del convento de predicadores de la capital valenciana desde el 15 de mayo de 1575 hasta el año 1578. Durante su vida mantuvo correspondencia con Santa Teresa de Jesús y con San Juan de Ribera, arzobispo de Valencia. Murió en su ciudad natal el 9 de octubre de 1581 a los 55 años de edad, y el año 1598 se comenzó su proceso de beatificación. Tras su proceso de beatificación en 1608 fue canonizado por el Papa Clemente X el 12 de abril de 1671⁸⁵⁴.

Este santo es el patrón de la localidad valenciana de Buñol y de Colombia; es un santo muy venerado en su ciudad de nacimiento Valencia, existiendo varias representaciones de él tanto en esculturas como en pinturas; así se pueden encontrar estatuas de él en la plaza de Luis Bertrán, en pleno centro histórico, junto a la casa natalicia del santo, el almudín y la iglesia de San Esteban; también en el puente de la Trinidad sobre el antiguo cauce del río Turia; o en la portada del Monasterio de Santo Domingo de la capital Valenciana. Con respecto a la pintura, la imagen de San Luis Bertrán con un crucifijo en la mano izquierda y la derecha sobre el pecho, obra de Sariñena, que se conserva en el museo del Colegio del Corpus Christi en Valencia. Y fuera de las fronteras españolas, en la iglesia dominica de santa María Rotonda de Viena. Sus atributos son una copa con serpiente o dragón, crucifijo, pistola en la punta de una cruz y un letrero con la leyenda Domine hic non parcas ut in eternum parcas (Abrasad, Señor, aquí; cortada aquí, no perdonéis aquí, para que me perdonéis para siempre)⁸⁵⁵.

⁸⁵² Ver el escudo de la familia Moles-Bertrán en este capítulo.

⁸⁵³ Ver el escudo de la familia Moles-Bertrán en este capítulo.

⁸⁵⁴ **SABORIT, Vicente (O.P.)**. *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertran, de la Orden de Predicadores*. Valencia, Casa de los herederos de Chrysost Garriz, por Bernardo Nogués, 1651. pp. 1, 3, 4, 9, 14, 90, 95, 98 y <http://www.dominicos.org>.

⁸⁵⁵ **FERRANDO ROIG, Juan**. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. pp.176-177 y **CARMONA MUELA, Juan**. *Iconografía de los santos*. Madrid, 2003. pp.294-297.

Cabe destacar, asimismo, que el lirio se encuentra entre los atributos aplicados a diversos santos. Simbólicamente representa la pureza y por esto es característico de la Virgen María. Con esta misma significación se atribuye a Santo Domingo de Guzmán (fundador de la orden dominica), y a otros santos dominicos como Tomás de Aquino, Vicente Ferrer, Catalina de Siena, Inés de Montepulciano... Por otra parte la flor de lis formaba parte del blasón genealógico de la familia de la madre de Santo Domingo de Guzmán y por este motivo el emblema de la orden dominica es una cruz en blanco y negro con las puntas en forma de flor de lis⁸⁵⁶. Todo ello podría enlazar con los bajos relieves de flores y flores de lis que aparecen en la fachada retablo del templo de Vistabella.

El calvario: La fachada retablo se coronaba por un calvario, donde figuraba la representación de la crucifixión de Jesús, acompañado por su madre la Virgen María y el apóstol Juan. La imagen de Cristo muerto, con los ojos cerrados y tocado con la corona de espinas, comienza a extenderse por el norte de Francia y Alemania a partir del siglo XI, a causa de una modificación de la sensibilidad religiosa, por influencia franciscana. Durante el románico, el tema de la Crucifixión sólo ocupa un lugar secundario en los tímpanos de los grandes edificios románicos. Por el contrario varias puertas de bronce (siglos XI y XII) presentan crucifixiones en el conjunto de su decoración esculpida. El crucificado aparece flanqueado en este caso por María y por Juan. Durante el período gótico, en el marco de un espíritu de estricto respeto por el alcance sacramental de esta escena, generalmente se limita el número de los personajes a tres. En el siglo XVI se añaden otras figuras al conjunto, normalmente Cristo es representado muerto en la cruz, aparecen los grabados de Dürero donde se representa la pasión y la crucifixión. En los siglos XVII y XVIII tiende a fijarse en un Cristo muerto en la cruz, con la cabeza inclinada. Así aparecía en la fachada-retablo de Vistabella: un Cristo muerto con la cabeza inclinada⁸⁵⁷.

Adán y Eva: En los laterales del calvario sobre pedestales, aparecen las figuras de Adán y Eva. Ambos aparecen semidesnudos. Eva, situada a la derecha del Calvario, aparece junto al tronco de un árbol al que se enrolla una serpiente y ofrece en su mano una manzana. La historia de Adán y Eva se sitúa en el relato de la Creación de la Biblia. Adán y Eva habitualmente son representados desnudos, es uno de los pocos temas bíblicos que permite a los artistas representar cuerpos desnudos. Simbólicamente en el período paleocristiano y en la Alta Edad Media, se la relaciona con la salvación del difunto, cuya muerte es consecuencia de la Caída de Adán y a quien Cristo abre las puertas de la salvación y del paraíso. El pecado tiene lugar cuando Adán (el espíritu) obedece a Eva (la fuerza de los sentidos). En el Renacimiento y durante los siglos XVII y XVIII se vieron marcados por el olvido y el rechazo de estos valores simbólicos⁸⁵⁸.

⁸⁵⁶ <http://www.dominicos.org>.

⁸⁵⁷ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp. 114-116. La crucifixión de Jesús es relatada por los cuatro Evangelistas (Mt 27, 32-56; Mc 15, 21-41; Lc 23, 26-49; Jn 19, 16-37).

⁸⁵⁸ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp. 6-8. La historia de Adán y Eva ocupa los primeros capítulos del Libro del Génesis de la biblia (2-3; 4, 1-2). Yahveh forma al hombre del polvo de la tierra, después crea el paraíso terrenal, toma al hombre y lo coloca en el jardín del Edén para cultivarlo y cuidar de él. Adán puede comer todos los frutos del jardín salvo los del árbol del conocimiento del bien y del mal. En un tercer momento, es creada la mujer de una costilla de Adán. El hombre y la mujer estaban desnudos pero no sentían vergüenza de ello. Tentada por la serpiente, la mujer toma un fruto del árbol del conocimiento y lo come y da también a Adán. Entonces abrieron los ojos y al darse cuenta que estaban desnudos se ocultan con una hoja de higuera. Sigue el juicio de Dios; Adán dio nombre a Eva que fue la madre de todos los vivos. Yahveh los viste con túnicas y los expulsa del paraíso, y colocó querubines y una llama vibrante en forma de espada para guardar el camino del árbol de la vida.



Fig VII.77: Calvario. 1918. Archivo Mas.

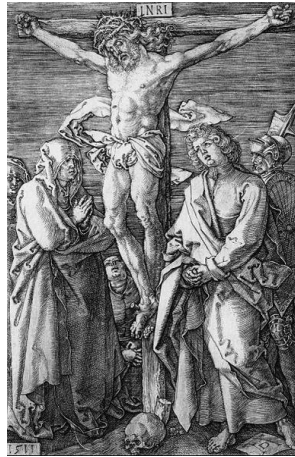


Fig VII.78: Crucifixión según Albrecht Dürer.
Google Art Project.



Fig VII.79: Calvario. Carlos Sarthou.



Fig VII.80: Eva. 1918. Archivo Mas.

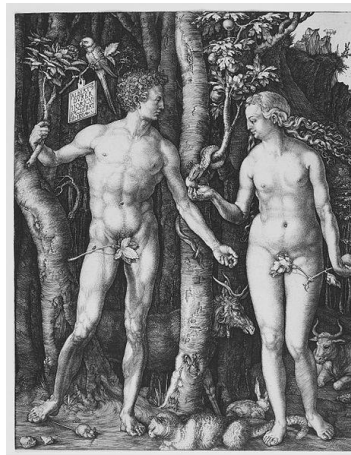


Fig VII.81: Adán y Eva según Albrecht Dürer.
Google Art Project.



Fig VII.82: Adán. 1918. Archivo Mas.

Dios: La biblia prohíbe formalmente la representación del Señor⁸⁵⁹. Por esto en el período paleocristiano, se representa a Dios mediante símbolos: la zarza ardiente o la columna de fuego. A lo largo de la historia para la representación de Dios también se ha recurrido al triángulo o la mano de Dios. El triángulo equilátero, asociado con el monograma de Cristo o con el signo de Alfa y Omega, a partir de finales de la Edad Media simboliza frecuentemente a la Trinidad; no obstante vuelve a aparecer a finales del siglo XVI y XVII con su significado antiguo, entonces aparece escrito en el centro del triángulo el nombre de Dios con caracteres hebreos, y en el siglo XVIII aparece un ojo substituyendo al nombre hebreo. También se ha representado a Dios hasta la época moderna como una mano que sale de las nubes. No obstante a partir del siglo XV, en la época barroca y el siglo XVIII, tiene mucho éxito la representación de Dios como el arquetipo del Anciano de Días⁸⁶⁰: un anciano de barba canosa, entronizado sobre nubes en forma de mandorla. Otra de las representaciones de Dios es como papa o emperador. Aparece a finales de la Edad Media (finales del siglo XIV-XV), donde el patriarca divino está sentado bajo un dosel. Aparece tocado con la corona imperial o, más a menudo, con una tiara con cinco coronas. En la mano lleva un globo rematado por una cruz⁸⁶¹.

La imagen de Dios aparece en la fachada retablo en un altorrelieve en el interior del frontón que lo corona. El relieve está muy deteriorado por el paso del tiempo, se aprecia una imagen con largo cabello y barba portando un orbe en su mano izquierda; su mano derecha ha desaparecido.



Fig VII.83: Representación de Dios



Fig VII.84: Representación de Dios en el retablo de la ermita de San Juan (Vistabella).

⁸⁵⁹ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp. 137-138: "No puedes ver mi rostro, porque el hombre no puede verme y seguir viviendo" dice el Señor a Moisés (Ex 33,20); por esto la Ley de Moisés, grabada en Tablas de piedra en el Sinaí, prohíbe representar a Yahveh. El Deuteronomio, finalmente, retoma esta prohibición: "Maldito sea el hombre que fabrique un ídolo o una estatua. Es una abominación del Señor (Dt 27,15).

⁸⁶⁰ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp. 137-138: Visión bíblica del profeta Daniel (Dn 7,9) "y una anciano estaba sentado: sus vestiduras eran blancas como la nieve, la cabellera de su cabeza como lana limpia".

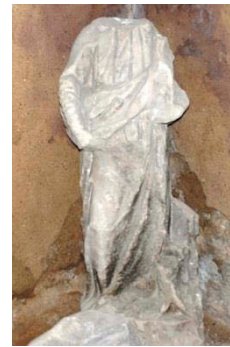
⁸⁶¹ DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. Op. cit. pp. 137-138.



San Marcos.



San Lucas.



San Juan.



San Mateo.



Santiago apóstol.



San Juan Bautista.



Virgen de la Asunción.



San Bartolomé?



San Vicente Ferrer?



Virgen del Calvario.



San Juan Calvario.

Fig VII.85: Restos de las esculturas de la fachada retablo.

VII.7.4.3. Comparativa entre la fachada-retablo de Vistabella y el retablo mayor de El Escorial

Quizás el hecho de que los carlistas llamaran a la población de Vistabella "el pequeño Madrid"⁸⁶², simplemente sea un guiño a la historia de la monumental iglesia del municipio.

La fachada retablo del templo de Vistabella ha sido vinculada con el retablo mayor de El Escorial⁸⁶³. No obstante éste no es un hecho aislado, numerosos retablos posteriores a la obra de El Escorial se consideran inspirados en este retablo; así en 1600 llega su influencia a Sevilla, inspirando el retablo del hospital de las cinco llagas, trazado por Asensio de Maeda, y el de la casa Profesa de los jesuitas, diseñado por el hermano Alonso Matías⁸⁶⁴; o también a Valladolid a finales del siglo XVI, en los retablos mayores de las iglesias de Santiago el Real, de Medina del Campo y el de la iglesia de San Miguel y San Julián, antigua casa profesa de San Ignacio. Aunque estos dos últimos también recibirían la influencia del retablo de la colegiata de Villagarcía de Campos (Valladolid), diseñado al igual que el retablo de El Escorial por Juan de Herrera a finales del año 1578 o principios del año 1579. El taller vallisoletano de los Velázquez creó escuela a partir de estos modelos de Herrera⁸⁶⁵. Pero quizás lo sorprendente de la fachada-retablo de Vistabella sea que está colocado en el exterior del edificio y, que al igual que el retablo de El Escorial está realizada en piedra y no en madera dorada como se acostumbraba en la época.

Además, siguiendo este estilo escorialense difundido a partir de la construcción de El Escorial, la fachada-retablo de Vistabella también se ha relacionado con la fachada de Vilafamés, que diseñó el maestro Martín de Mendoza y ejecutó Joan Ganaut⁸⁶⁶.

⁸⁶² **LA CORRESPONDENCIA DE LA MAÑANA**. Miércoles 28 de julio de 1875: Los carlistas tenían clasificados de la manera siguiente a los pueblos que a continuación se expresan: Vistabella (el pequeño Madrid), Villahermosa (Barcelona), Mosqueruela (Valencia), Cantavieja (Zaragoza).

⁸⁶³ **AGUILERA CERNI, Vicente**. *Historia del Arte Valenciano. El Renacimiento*. Valencia 1987 p.165: "La fachada de la iglesia de la Asunción, en Vistabella (Castellón), ha sido relacionada por su ordenación clásica con el retablo mayor de El Escorial". **DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier**. "Presencia del Escorial en la Arquitectura del Levante español". *Actas del simposium, Sevilla 8/11-IX-2002*. p. 716: "En la población de Vistabella del Maestrazgo, la iglesia de la Asunción, cuya fachada ha sido relacionada por su ordenación clásica con el retablo mayor del Escorial y en la que la arquitectura se subordina al diseño arquitectónico. Se trata de una portada-retablo cobijada bajo un enorme arco apuntado, con un frontón con bolas escorialenses, cuyo cuerpo inferior se halla concebido a modo de un gran arco triunfal, flanqueado por dobles hornacinas; surmontado por un segundo cuerpo provisto de cinco huecos avenerados, entre columnillas jónicas, que subrayan su horizontalidad; y en el ático, con dos columnas, un Calvario, flanqueado por roleos".

⁸⁶⁴ **ÁVILA, Ana; ROGELIO BUENDÍA, José; CERVERA VERA, Luis; GARCÍA GAINZA, María Concepción; SUREDA PONS, Joan**. *El siglo del Renacimiento*. Madrid: Ediciones Akal, 1998. P 191.

⁸⁶⁵ **CERVERA VERA, Luis**. *Historia de la Arquitectura Española. Arquitectura renacentista*. Zaragoza, 1986. p. 1206. Tomo 3 de Historia de la Arquitectura Española

⁸⁶⁶ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X**. *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p. 21: Joan Ganaut, cantero de procedencia francesa, además de la portada principal y mayor de la iglesia de Vilafamés, labró para este templo las dos pilas de agua bendita y realizó la clave de la capilla mayor. En este mismo municipio trabajaría años después en la ermita de Sant Miquel(1632). Además este cantero sería el autor de el peiró de Aliaga(1604) de Vila-real; la ampliación de la iglesia de Xert (1638), y trabajó en la ermita de la Virgen de la Font(1648)de Castellfort; en la iglesia parroquial de Benlloch(1631); y en la iglesias de les Useres y Vistabella.

Una de las causas de la difusión de la obra de El Escorial de Juan de Herrera fue la publicación de once láminas sobre el edificio. Pierre Perret realizó las planchas de cobre sobre los dibujos del propio Herrera y se imprimieron 5000 series en Madrid el año 1589⁸⁶⁷. Una de estas láminas reproducía el retablo mayor de la basílica de El Escorial, que Juan de Herrera había diseñado para cubrir totalmente el testero del altar mayor.

El retablo hace gala del clasicismo desornamentado usado por Herrera, mide 14 m x 26 m. de alto⁸⁶⁸, y está construido con materiales nobles como mármoles verdes que se alternan con jaspes rojos y con bronce dorado en basas, capiteles y estatuas. Se compone por tres alturas y un ático, los dos pisos inferiores son de la misma anchura, sobre un alto basamento y los dos superiores reducen su anchura hasta coronarse por un frontón recto. Los cuatro pisos se articulan mediante el orden dórico el primero, el orden jónico el segundo, el corintio el tercero y el compuesto el cuarto, con sus respectivas columnas a ejes.

El primer piso del retablo está formado por seis columnas estriadas de orden dórico que sostienen un arquitrabe y que forman cinco calles. En el intercolumnio central se sitúa el Tabernáculo para custodia de la Eucaristía. En las dos calles centrales se disponen dos pinturas al óleo de Pellegrino Tibaldi, cuyos temas son "La adoración de los pastores" y "La adoración de los Reyes Magos". En los intercolumnios de los extremos se abren hornacinas de medio punto superpuestas que albergan las esculturas de los cuatro doctores de la iglesia: san Jerónimo, san Agustín, san Ambrosio y san Gregorio Magno.

El segundo piso lo forman seis columnas estriadas de orden jónico sobre pedestales, coronadas por arquitrabe y que también forman cinco calles. Las pinturas son símbolos de la Pasión de Cristo y el culto a los Santos. El intercolumnio central alberga la pintura de "El Martirio de San Lorenzo", de Peregrino Tibaldi y a sus lados los lienzos de "La flagelación de Cristo" y "Jesús con la cruz a cuestas" de Federico Zuccaro. En los extremos se repiten las hornacinas superpuestas del primer piso donde se disponen las esculturas de los evangelistas san Marcos, san Lucas, san Mateo y san Juan acompañados por sus símbolos.

El tercer piso, concebido como símbolo de la Gloria posee cuatro columnas estriadas de orden corintio sobre pedestales, formando tres calles que albergan las pinturas de Federico Zuccaro: "La Virgen de la Asunción" la central, y "La Resurrección del Señor" y la "Venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles". En los extremos dos esculturas de San Andrés, patrón de la orden del Toison de oro, cuyo maestro era Felipe II, y Santiago el mayor, patrón de España.

El cuarto piso de orden compuesto lo forma un calvario: Cristo en la cruz, san Juan y la Virgen, conjunto encuadrado en un marco arquitectónico. Fuera de este marco dos figuras representando a san Pedro y a san Pablo, padres de la iglesia⁸⁶⁹.

⁸⁶⁷ LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit. p. 82-86.

⁸⁶⁸ <http://www.monasteriodelescorial.com/retablo.html>.

⁸⁶⁹ RINCÓN ÁLVAREZ, Manuel. *Claves para comprender el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007. pp.129-131.

Terminaron los mármoles del retablo Juan Bautista Comane y Pedro Castello en 1594. En 1579 comenzaron León Leoni y su hijo Pompeo las esculturas de bronce, y Jacome da Trezzo el tabernáculo. Toda la estatuaria se realizó en Milán, en el taller de los Leoni, Leone el padre y su hijo Pompeo, que ya había trabajado para el emperador Carlos y para su hijo Felipe II. Las estatuas son de fundición de bronce, con dorado con polvo de oro al fuego y bruñido posterior. Tras la muerte de Leone en 1590, las estatuas del retablo están finalizadas y su hijo Pompeo estableció taller en Madrid, donde acabó las estatuas orantes del presbiterio, contando con la ayuda del español Juan de Arfe. Las estatuas van creciendo en altura desde el primer piso, de dos metros de alto, a las situadas en el ático, de tres metros, para corregir el efecto de reducción por la perspectiva⁸⁷⁰.

En la fachada retablo de Vistabella se trata de exaltar los dogmas católicos que fueron negados por el Protestantismo siguiendo los principios de Trento, al igual que en el retablo de El Escorial⁸⁷¹. En ambas obras se sigue el modelo romano con columnas de los distintos órdenes clásicos superpuestas en distintos niveles, no obstante en Vistabella sólo se presentan tres niveles mientras en El Escorial se presentan cuatro. El primer nivel de Vistabella copia de El Escorial el orden dórico, pero solo se sitúan tres calles: la central que alberga la puerta con arco de medio punto es semejante al arco de medio punto donde se inserta el tabernáculo de El Escorial; en las laterales se sitúan los cuatro evangelistas con sus símbolos en hornacinas superpuestas al igual que en el segundo piso del retablo madrileño. El segundo piso de la fachada de Vistabella alberga la Virgen de la Asunción en posición central, al igual que en el tercer piso de El Escorial, y además ambos retablos presentan a Santiago apóstol a la derecha de la Virgen. Los dos retablos coronan con la crucifixión de Cristo y mientras en los pedestales laterales del calvario en El Escorial se presentan san Pedro y san Pablo, en Vistabella estaban Adán y Eva.



Fig VII.86: Lámina de Pierre Perret según dibujo de Juan de Herrera.



Fig VII.87: Retablo de El Escorial.



Fig VII.88: Retablo Vistabella. 1918. Arxiu Mas.

⁸⁷⁰ RINCÓN ÁLVAREZ, Manuel. *Claves para comprender el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007. pp.129-131. **CERVERA VERA, Luis**. *Historia de la Arquitectura Española. Arquitectura renacentista*. Zaragoza, 1986. p. 1206. Tomo 3 de Historia de la Arquitectura Española.

⁸⁷¹ <http://www.monasteriodelescorial.com/retablo.html>.

VII.7.4.4. Comparativa entre la fachada-retablo de Vistabella y la fachada-retablo de Andorra (Teruel)

En el municipio de Andorra, provincia de Teruel, se encuentra la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad, que fue declarada Bien de Interés Cultural por decreto 39 del año 2002⁸⁷². Antonio Ponz, en su "Viage de España", informó que el arquitecto de la parroquial fue un tal Juan Rigor, aunque este no la acabará por ciertas diferencias con el Consejo de la Villa, abandonando las obras alrededor del año 1609⁸⁷³. Joan Rigor concertaría las obras en 1592⁸⁷⁴, aunque no comenzarían hasta 1597, fecha en que una bula del papa Clemente VIII autorizaba la construcción que había sido solicitada entre 1585 y 1590⁸⁷⁵.

El 30 de octubre de 1604, año en que se empezaría a construir la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo, Joan Tell se encontraba en Castellón para inspeccionar el río Mijares y tomar decisiones a la construcción del nuevo Açud, de las villas de Castellón y Almazora. En la visita, además de los maestros Francés Galiana y Frances Tirado, le acompañaba Joan Rigor, de Andorra⁸⁷⁶. La relación profesional que mantenía Joan Tell con Joan Rigor queda patente pues en este documento.

Joan Rigor, Rigo, Rigol, Rigal...⁸⁷⁷, cantero de mucha habilidad⁸⁷⁸, de posible ascendencia francesa⁸⁷⁹, y que de ser ciertas las diferentes versiones de su apellido conduce a una posible relación con la saga de escultores Rigalt o Rigalte, que trabajaron en tierras aragonesas durante el siglo XVI, introduciendo magistralmente el arte renaciente en estas tierras y creando escuela⁸⁸⁰.

⁸⁷² **España. Gobierno de Aragón.** Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la denominada Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de Andorra (Teruel). *BOA*, 20 de febrero de 2001, número 22, pp. 1859-1861.

⁸⁷³ **ALMAGRO, Antonio.** *La casa de la comunidad de Teruel*. Teruel, p. 44.

⁸⁷⁴ **PONZ, Antonio.** *Viage de España*. Madrid 1788. Tomo XV: Trata de Aragón. pp.210-211: " Tiene Andorra 300 vecinos y una Iglesia suntuosa de piedra labrada, aunque de una sola nave. La fachada sorprende por su magnificencia, y buena forma: consta de tres cuerpos con columnas y nichos interpuestos. El arquitecto fue un tal Juan Rigor, que ajustó la obra con la Villa; pero habiendo sobrevenido discordias, la concluyó otro, esto es, la bóveda del templo, y los dos últimos cuerpos de la torre, que no desdican poco de lo que Rigor hizo. Los retablos de su tiempo, esto es, del año 1592, que es quando ajustó con la Villa, son de buen gusto. El mayor, mucho más moderno, podría pasar si sus columnas no estuvieran revestidas de hojarasca."

⁸⁷⁵ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p. 44 y **CAÑADA SAURAS, Javier.** La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad de Andorra (Teruel). Teruel: Instituto de Estudios turolenses. Teruel. 1967, nº 38, pp. 177-193.

⁸⁷⁶ **OLUCHA MONTÍNS, F.** Op. cit. p.45. **Ver documento completo en el apéndice documental.** También consultar el capítulo autoría de la obra.

⁸⁷⁷ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p. 45: "En los escasos documentos o referencias en que aparece, figura con pequeñas variantes en su apellido: Rigor, Rigo, Rigol, Rigal...Pero no nos cabe la menor duda de que se trata siempre de la misma persona".

⁸⁷⁸ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p. 45: Así lo cita Pedro de Ruesta, maestro contemporáneo suyo, que construyó la torre de la catedral de Barbastro.

⁸⁷⁹ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p. 45: "Las variantes con que aparece su apellido podrían estar indicando una pronunciación confusa del mismo, quizá debida a su origen extranjero. Es posible que se tratara de un francés, como su predecesor en estas tierras turolenses. Quinto Pierres Vedel que tan bellas y preclaras obras arquitectónicas dejó."

⁸⁸⁰ Sobre los trabajos de los Rigalt o Rigalte en Aragón hay una amplia bibliografía escrita. La saga comenzaría con Jaques o Jaime Rigalt (doc. 1535-† 1573), imaginero, que trabajaría a partir de los años 50 en Aragón y en su taller se formaría su hijo Juan Rigalte (doc. 1559-†1603), que alcanzaría gran fama. **CRIADO MAINAR, Jesús.** Juan Miguel Oriens en el taller de Juan Rigalte y los inicios de la escultura romanista en Aragón. Universidad de Zaragoza, *Artigrama*. 2008, nº23, pp.499-537.

La documentación estudiada por Antonio Almagro situaría a Joan Rigor como vecino de Teruel entre los años 1591 y 1602, como vecino de Andorra entre los años 1602 y 1604; y ya en el año 1626 como vecino de Juseu (Huesca)⁸⁸¹.

En el primer periodo, entre 1591 y 1600, estaría trabajando en la Casa de la Comunidad de Teruel, y sería en esta ciudad donde nacería su hija en 1597, ya que fue bautizada en la catedral el 15 de junio de ese año, y su hijo Juan en 1599, bautizado el 21 de noviembre, ambos nacidos de su matrimonio con Magdalena Doñate. Ese mismo año consta también su vecindad en Teruel en una comanda de 665 sueldos fechada el 15 de marzo. En la Pascua de 1600 continuaba como vecino de Teruel, ya que aparece en la lista de cumplimiento pascual de ese año. El 29 de agosto de 1602, consta ya como vecino de Andorra, al nombrar procuradores, según un protocolo del notario Beltrán del Rey, a Juan Rueda y Juan Navarro, vecinos de Teruel. El 30 de octubre del año 1604, consta también como vecino de Andorra, en la visita que realiza con Joan Tell al río Mijares. No hay más noticias de este maestro hasta 1626 en Barbastro, cuando aparece como habitante en el lugar de Juseu (Huesca)⁸⁸².

No obstante, hay un dato que hace dudar de que el maestro Joan Rigo⁸⁸³ que realizó la Casa de la Comunidad de Teruel fuera el mismo que el que realizará la iglesia de Andorra. Este es el protocolo de su testamento, fechado en Zaragoza el 4 de noviembre de 1613, donde:

“Juan Rigor, cantero, vecino de Fonz (Huesca) y habitante en El Grado (Huesca) dicta su testamento, disponiendo ser enterrado en el lugar en el que muera. Nombra heredero universal a mosén Pedro Turmo, vicario de la iglesia de El Grado. Lega la mitad de sus bienes a sus sobrinos. Constituye en albaceas a fray Gabriel Jiménez, prior del convento zaragozano de San Ildefonso, y a fray Juan Durango, religioso de la orden de la Merced. Not.: Pablo Villanueva, 1613, ff. 1.352v/1.355v.⁸⁸⁴”

Por tanto, este cantero Juan Rigor parece no tener hijos, ya que nombra herederos a sus sobrinos y al vicario de la iglesia de El Grado. Ese mismo día en otro protocolo: “Juan Rigor, cantero, nombra procurador a mosén Pedro Turmo, vicario de la Iglesia de El Grado (Huesca), para tratar sus diferencias con el Concejo de Andorra (Teruel). Not.: Pablo Villanueva, 1613, ff. 1.355v/1.356r.⁸⁸⁵”

⁸⁸¹ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p. 43-45.

⁸⁸² **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p. 43-45.

⁸⁸³ **MARTÍNEZ VERÓN, Jesús.** *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen IV.* Zaragoza 2001. pp.385-386: “Carlos Luis de la Vega transcribe unos documentos relativos a las obras realizadas en la Casa de la Comunidad de Teruel en los que se abonan pagos a Pedro de Heredia y Juan Rigo. La similitud del nombre y la coincidencia de fechas le llevan a considerar la hipótesis de que se trate de la misma persona”.

⁸⁸⁴ **BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza.** *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el archivo de protocolos notariales de Zaragoza. De 1616 a 1696.* Coordinador: BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. Zaragoza, 2005, Tomo I: p. 104.

⁸⁸⁵ **BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza.** Op. cit. p.105.

A partir de esta fecha se sucederían varios protocolos en la ciudad de Zaragoza, donde no dejan duda de las desavenencias que hubo entre el cantero Juan Rigor y el Concejo de Andorra (Teruel), respecto a la construcción de la iglesia de esa población, y que narró Antonio Ponz, en su "Viage de España".

1613, noviembre, 15. Zaragoza. Juan Rigor, cantero, vecino de Fonz (Huesca), nombra procurador a mosén Pedro Turmo, vicario de la iglesia de El Grado (Huesca), para que lo represente ante el Concejo de Andorra (Teruel). Not.. Antonio Miravete, 1613, ff. 2.340r/2.343 r.⁸⁸⁶

1613, noviembre, 15. Zaragoza. Mosén Pedro Turmo, Vicario de la iglesia de El Grado (Huesca), procurador de Juan Rigor, cantero, vecino de Fonz (Huesca), Pedro Bielsa, notario real y procurador del Concejo de Andorra (Teruel), nombran árbitros a Antonio Agustín de Mendoza y a Baltasar Amador, lugartenientes de la Corte de Justicia y a Domingo Escartín, juez de encuestas, para que puedan dirimir las diferencias que existen entre sus representados. Not.. Antonio Miravete, 1613, ff. 2.344r/2.356r.⁸⁸⁷

1613, diciembre, 31. Zaragoza. Domingo de Escartín, juez de encuestas, Antonio Agustín y Baltasar Amador, lugartenientes de la Corte del Justicia de Aragón, sentencian las diferencias habidas entre Juan de Rigor, cantero, vecino de Fonz (Huesca), y el Concejo de Andorra (Teruel) acerca de la fábrica de la iglesia de esta villa. Los dos primeros, de común acuerdo, condenan a dicho concejo a pagar 44.000 sueldos jaqueses a Juan Rigor en varios plazos; por su parte, el tercer árbitro estima en 60.000 sueldos jaqueses la cantidad a pagar al cantero, también en varios plazos. Not.: Antonio Miravete, 1614, ff. 41r/54r.⁸⁸⁸

1614, enero, 3. Zaragoza. El Concejo de Andorra (Teruel) y Juan Rigor, cantero, vecino de Fonz (Huesca) aprueban la sentencia dada el 31 de diciembre de 1613, sobre las diferencias habidas por la fábrica de la iglesia de dicha villa. Not.: Antonio Miravete, 1614, ff. 73r/75v.⁸⁸⁹

1614, enero, 29. Zaragoza. El notario Antonio Miravete otorga recibo por los 6.000 sueldos jaqueses que el Concejo de la villa de Andorra (Teruel) debía pagar por los gastos efectuados en la sentencia arbitral entre Juan Rigor, cantero, vecino de Fonz (Huesca), y dicho Concejo por las diferencias habidas por la fábrica de la iglesia de Andorra. Not.: Antonio Miravete, 1614, ff. 179v/180v⁸⁹⁰.

⁸⁸⁶ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.108.

⁸⁸⁷ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.108.

⁸⁸⁸ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.119.

⁸⁸⁹ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.120.

⁸⁹⁰ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.134.

1614, abril, 23. Zaragoza. Mosén Pedro Turmo, vicario de la iglesia parroquial de Andorra (Teruel), como procurador de Juan de Rigor, cantero, habitante en El Grado (Huesca), recibe 9.000 sueldos jaqueses del Concejo de dicha villa, en parte de pago de 12.000 sueldos jaqueses que le deben por sentencia arbitral otorgada el 31 de diciembre de 1613. Not.: Antonio Miravete, 1614, ff. 795v/797r.⁸⁹¹

1617, junio, 25. Zaragoza. Juan Rigor, cantero, habitante en Zaragoza, recibe del concejo de Andorra (Teruel), por manos de Lázaro Tello, labrador, 2.000 sueldos jaqueses. Firma como testigo Juan Lesparbie, buidador. Not.: Miguel Juan Montaner, 1617, ff. 1.863r/1.863v.⁸⁹²

1617, julio, 4. Zaragoza. Juan Rigor, cantero, vecino de Zaragoza, recibe del Concejo de Andorra (Teruel), 8.000 sueldos jaqueses, por sentencia arbitral. Not.: Antonio Miravete, 1617, ff. 468v/469v (bastardelo)⁸⁹³

También en la colección de protocolos de Zaragoza, se encuentra de nuevo el nombre de Joan Rigor como tasador de la portada de la iglesia de Bolea (Huesca).

1614, septiembre, 25. Zaragoza. Juan Miguel Orlens, escultor, vecino de Zaragoza, consigna 500 sueldos jaqueses anuales a Juan de Escorz, oficial de cantería, en pago de los 4.400 que éste ha de recibir por su trabajo en la iglesia parroquial de Bolea (Huesca), procedentes de los 2.500 sueldos jaqueses que anualmente ha de cobrar del concejo de esta villa por la realización de la portada de la iglesia, que fue formalizada en 21 de marzo de 1610, tasada en 22.000 sueldos jaqueses por Antón Torón y Juan Rigor, canteros, y Simón Pérez de Oliván. Not.: Pablo Villanueva, 1614, ff. 1.474r/1.476v.⁸⁹⁴

La vecindad de Juan Rigor en el municipio de Fonz (Huesca), va unida a la construcción de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en esta población; obra que fue concertada el 17 de enero de 1606, en el término municipal de Caspe, con los oficiales canteros Juan Rigor, Juan Flores, Juan Juanec y Alonso Martínez. El día de San Pedro de ese mismo año se puso la primera piedra donde arranca el arco del coro en su parte derecha. El 17 de mayo de 1617 el obispo de Lérida, Francisco Virgilio, consagraba el nuevo templo⁸⁹⁵.

⁸⁹¹ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.155.

⁸⁹² BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el archivo de protocolos notariales de Zaragoza. De 1616 a 1696*. Coordinador: BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. Zaragoza, 2005, Tomo II: p. 144.

⁸⁹³ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. Tomo II: p. 146.

⁸⁹⁴ BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. Op. cit. p.201.

⁸⁹⁵ ARILLA NAVARRO, Silvia. *La arquitectura renacentista en el Cinca Medio. Comarca del Cinca Medio*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2007, Volumen 26 de colección territorio 26, pp. 179-190.

La cercanía de Fonz con el municipio de Barbastro (Huesca), hace no dudar de que fuera este maestro junto a Juan de Camudio, quienes realizarán la peritación de la torre de la catedral de Barbastro, en octubre de 1626, que había realizado Pedro de Ruesta⁸⁹⁶. Aquí el maestro aparece como habitante de Juseu (Huesca).

Dejando de lado la obra de la Casa de la Comunidad de Teruel, y la posible autoría de la iglesia de Juseu (Huesca)⁸⁹⁷, lo que sí parece confirmado es que el maestro Rigor trabajó en el triángulo formado por las localidades de Andorra, Castellón y Fonz.

Al tiempo que el cantero Rigor se encontraba en Castellón, junto a Joan Tell, en 1604, en la ciudad se alzaba la iglesia del monasterio de Santo Tomás de Aquino, de la orden de Santo Domingo⁸⁹⁸. Mientras se comenzaba también la monumental iglesia de Vistabella y al mismo tiempo se estaba construyendo la iglesia de la Natividad en Andorra (Teruel). Dos años después comenzaban las obras de la iglesia de Fonz.

Tanto la iglesia de San Vicente Ferrer de Castellón, como la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella y la de Fonz, tienen rasgos comunes. Las tres se desarrollan sobre un programa renacentista, cubiertas con bóvedas de crucería de tradición gótica, que en el caso de los templos de Fonz, y de San Vicente y la bóveda del presbiterio de Vistabella son estrelladas con complicada tracería. Además sus arcos fajones están decorados. A esto se ha de sumar su distribución en planta como iglesias de nave central muy amplias y capillas entre contrafuertes, que en el caso de Fonz y Vistabella están perforados con grandes arcos de medio punto que llevan a confundirse con auténticas naves laterales.

Pero si hay algo que llama la atención son las similitudes entre la fachada retablo de la iglesia de Andorra y la de Vistabella. Ambas fachadas, como dijo Fernando Chueca⁸⁹⁹ de la de Vistabella, adolecen de una exagerada tendencia al "retablo"; ya que las dos portadas son auténticos retablos de piedra colocados en el exterior. Ambas fachadas son de tres pisos, cuyo complicado ensamble y contrapesos de piezas hace presuponer la mano de un gran maestro cantero. Teniendo en cuenta que la autoría de la de Andorra está confirmada, la pregunta que surge es ¿Tuvo algo que ver Joan Rigor en la fachada de Vistabella, dada su comprobada vinculación profesional con el arquitecto Joan Tell?

Para realizar el estudio las dos fachadas han sido fotografiadas y escaneadas, y a partir de estos procesos se han obtenido sendas ortofotos.

⁸⁹⁶ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p.45. y **MARTÍNEZ VERÓN, Jesús.** Op.cit. p.386.

⁸⁹⁷ **ALMAGRO, Antonio.** Op.cit. p.45: " Rigor está pues viviendo temporalmente en este pueblo (Juseu) del Somontano oscense, entre Barbastro y Benabarre, en que encontramos una pequeña iglesia de traza muy del estilo de nuestro maestro y que con gran seguridad podemos considerar suya".

⁸⁹⁸ **TRAVER TOMAS, Vicente.** *Antigüedades de Castellón de La Plana.* Castellón, 1958. pp.363-368. Hoy llamada iglesia de San Vicente Ferrer.

⁸⁹⁹ **CHUECA GOITIA, Fernando.** *Ars Hispaniae. Historia universal del Arte Hispánico. Arquitectura del siglo XVI.* Madrid, 1953. p. 306. Tomo 11 de *Ars Hispaniae*.

No se ha podido conseguir una fotografía anterior a la Guerra Civil española de la fachada de la iglesia de Andorra. En esta guerra se desalojaron de los nichos las estatuas que los alojaban, al igual que ocurrió en Vistabella. Lo único que se sabe es que en las hornacinas del primer piso se disponían las esculturas de San Pedro y San Pablo⁹⁰⁰. La fachada de la iglesia de Andorra está situada a los pies del templo, con orientación sudeste. Al igual que la fachada retablo de la iglesia de Vistabella presenta una estructura clásica, organizada en tres cuerpos o pisos y tres calles. La altura y anchura de ambas fachadas es ligeramente diferente, así la fachada de Andorra mide 8,70 metros de ancho por 20,90 metros de altura, frente a la fachada de Vistabella que mide 8,28 metros de ancho por 16,56 metros de alto.

Al igual que en Vistabella el primer piso se compone de tres calles, la central con arco y las laterales adinteladas. El arco central aloja la puerta de entrada al templo, con clave central labrada con hojas de acanto y florón, y con jambas y vueltas molduradas igual que en Vistabella. El ancho de las puertas es muy semejante, con luces de 2,62 metros en Andorra y 2,71 metros en Vistabella. El despiece del arco, la decoración de la clave, las impostas de arranque del arco y las jambas son prácticamente iguales en ambas iglesias.

La decoración interior de las dovelas que forman el arco sólo aparece en Vistabella en la primera dovela, dando la sensación de que se abandonó el complicado trabajo de cantería que sí que aparece en la puerta de Andorra. No obstante esto contrasta con la carencia de decoración que se presenta en las enjutas del templo aragonés, frente a la representación de la Anunciación que aparece en las enjutas del templo castellanense. En ambos templos los espacios laterales se componen de dos parejas de columnas con acanaladuras de orden dórico con collarines a un tercio de su altura, sobrepuestas a cuatro pilastras del mismo orden. Estas retropilastras en Vistabella están separadas de las columnas y en Andorra junto a las columnas. En ambos edificios estas columnas se asientan sobre basas de piedra dos a dos. En los espacios entre columnas en el templo de Andorra se presentan dos hornacinas aveneradas, una a cada lado, mientras en Vistabella se disponen cuatro. En los dos templos la primera planta se remata con arquitrabe, friso y cornisa, formando dos cuerpos laterales realizados sobre los pares de columnas respecto a los planos que alojan las puertas. Los arquitrabes se decoran mediante reglas y gotas, el friso con metopas decoradas en bajo relieve (que en Andorra son cabezas de ángeles, al igual que en la portada menor de la iglesia de Vistabella), triglifos y mútulos, y la cornisa con cimacio y alero. Sobre la cornisa de los dos cuerpos laterales en el templo de Andorra hay dos frontones triangulares con los bustos de Adán y Eva en alforrelieve.

En ambos edificios el segundo nivel se halla dividido en cinco espacios a través de seis columnas jónicas sobre curiosas basas ménsulas sobresaliendo de la fachada y línea de imposta. Las cuatro basas laterales apoyan sobre los cuerpos inferiores que sobresalen de la fachada y las dos centrales en forma de ménsulas adornadas con hojas de acanto en Vistabella y en forma de estípites en la de Andorra. No obstante, así como en el templo de Vistabella los espacios creados entre columnas albergan cinco hornacinas, en el templo de Andorra se repite la estructura tripartita del primer piso, si bien aquí en el centro se ubica una ventana rematada con frontón partido y dos bolas; este segundo piso se remata, en ambos edificios, con arquitrabe en tres bandas horizontales, friso sin decoración en Andorra y cornisa. En la iglesia de Andorra sobre la cornisa se disponen dos frontones triangulares con alforrelieves de cabezas de ángel.

⁹⁰⁰ MONTAÑES Y MONTAÑES, Juan Cesar. *Un siglo de historia en la villa de Andorra (1871-1971)*. Andorra, 2009. p.107.

En los dos templos en el tercer nivel, ático, con columnas de orden corintio, se cobijaba la escultura de Cristo crucificado bajo un arco de medio punto rehundido en la fachada, con clave central labrada con hojas de acanto, moldurado en sus jambas y arco. En las enjutas del arco de Andorra se presentan dos ángeles músicos en altorrelieve tocando una viola y un laúd. Se remata este tercer piso con arquitrabe, friso sin labrar y cornisa con frontón triangular en el templo de Vistabella y frontón curvo en el de Andorra. A ambos lados del ático sendas alas foliadas; y en vez de lugar que ocupan Adán y Eva en el edificio castellanense, en el edificio aragonés se presentan pequeñas pirámides con bolas⁹⁰¹.



Fig VII.89: Imagen histórica. Año 1930⁹⁰².



Fig VII.90: Ortofoto a partir del escaneado.



Fig VII.91: Imagen rectificada. Año 2012.

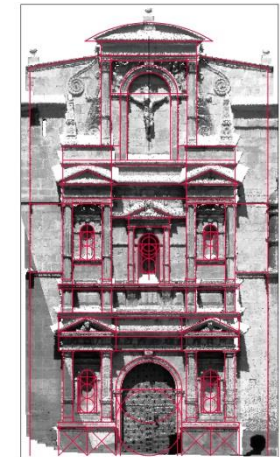


Fig VII.92: Esquema sobre ortofoto.

⁹⁰¹ **BEAMONTE ARBUÉS, Miriam.** La portada de la iglesia de la Natividad de Andorra. Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Aragón: Diputación General de Aragón, 2008, Volumen 30 de colección territorio, pp. 143-146.

⁹⁰² **ALMAZÁN TOMÁS, David, ALQUÉZAR PENÓN, José, GIMÉNEZ CORBATÓN, José, MIR NAVARRO, María.** La imagen del recuerdo. Álbum de la memoria. Andorra 1885-1950. Andorra: Celan, 2007. p.72.

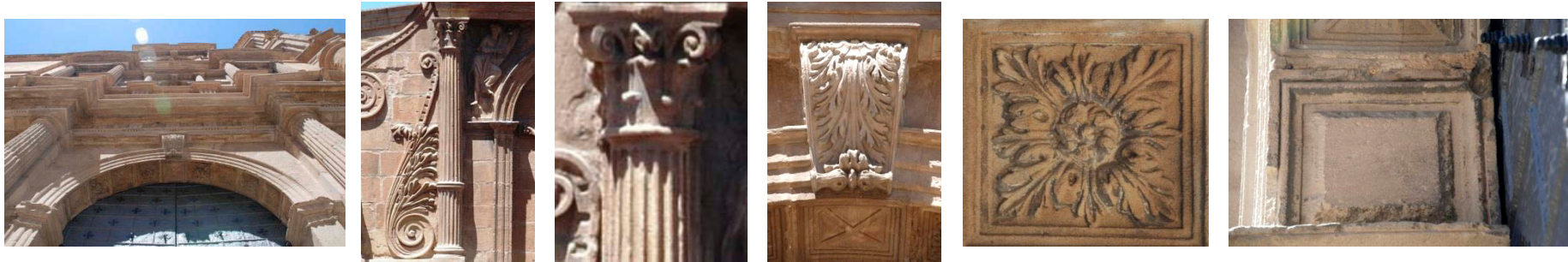


Fig VII.93: Motivos de la portada del templo de Andorra (Teruel).



Fig VII.94: Motivos de la portada del templo de Vistabellas (Castellón).

Al igual que se hizo en la planta del edificio del templo de Vistabella para hallar su crecimiento, se ha estructurado el posible desarrollo de la fachada retablo con círculos de 24 palmos valencianos, obteniendo que en la fachada de Vistabella se distribuye en la sucesión de círculos de 12 palmos.

Las calles laterales de la portada de la iglesia de Andorra se ha comprobado que cumplen esta misma modulación pero, sin embargo, los círculos de la calle central son ligeramente más grandes, de casi 14 palmos y su desarrollo inicial se realiza sobre circunferencias de 26 palmos aproximadamente.

Además se han volcado los esquemas de las fachadas retablo sobre las plantas de ambos edificios, escalando éstas a:

- Escala fachada Vistabella sobre planta Vistabella 2,5:1.
- Escala fachada Andorra sobre planta Vistabella 2:1.
- Escala fachada Vistabella sobre planta Andorra 2:1.
- Escala fachada Andorra sobre planta Andorra 1.65:1.

Esto, junto a las anteriores comprobaciones, verifica que el autor de ambas portadas fue el mismo, y las creo utilizando para ello el palmo valenciano.

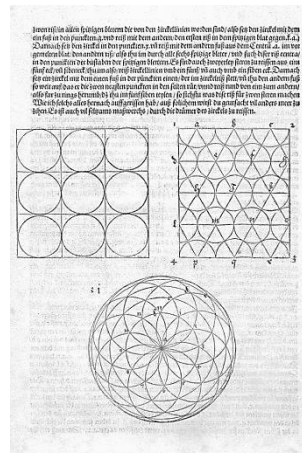


Fig VII.95: Geometrías según Dürero⁹⁰³

⁹⁰³ **DÜRER, Albrecht (Alberto Durero).** Underweysung der Messung, mit dem Zirckel und Richtscheyt, in Linien, Ebenen unnd gantzen corporen (Instrucciones sobre la manera de medir con el compás y la escuadra en las líneas, los planos y los cuerpos sólidos. Nuremberg, 1525. p. 65.

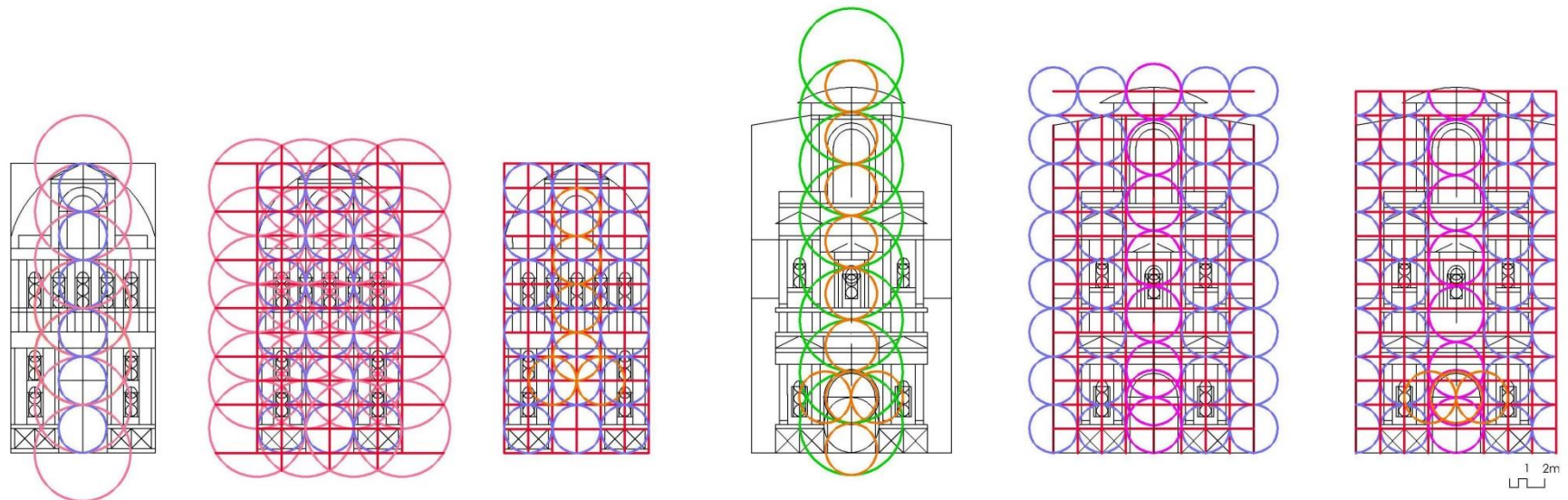


Fig VII.96: Comparativa desarrollo fachada retablo de Vistabella (Castellón) y Andorra (Teruel).

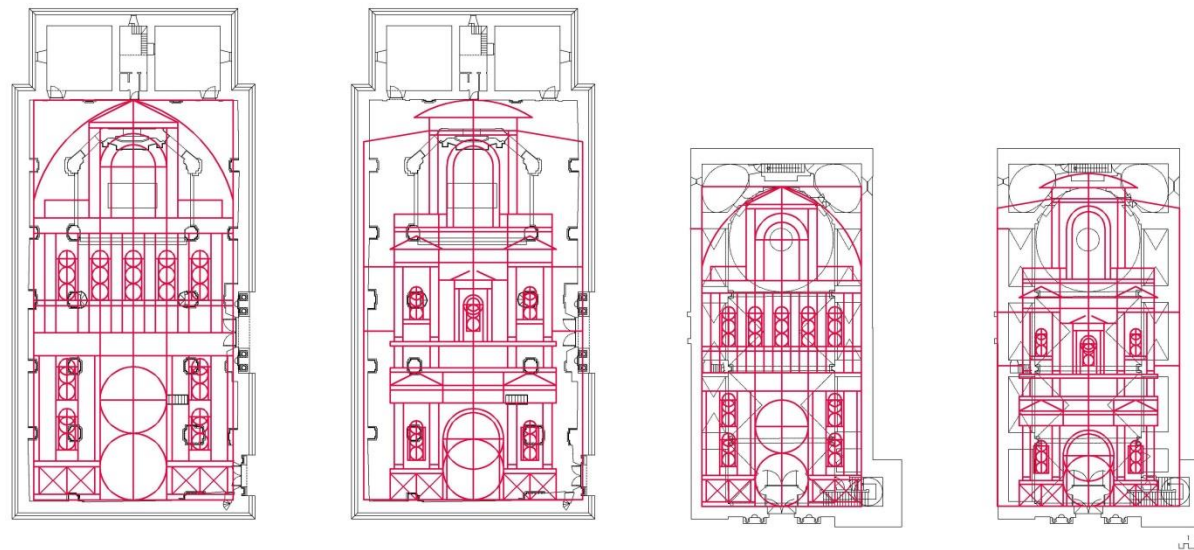


Fig VII.97: Esquemas de fachadas retablo sobre planta iglesia de Vistabella (Castellón) y Andorra (Teruel).

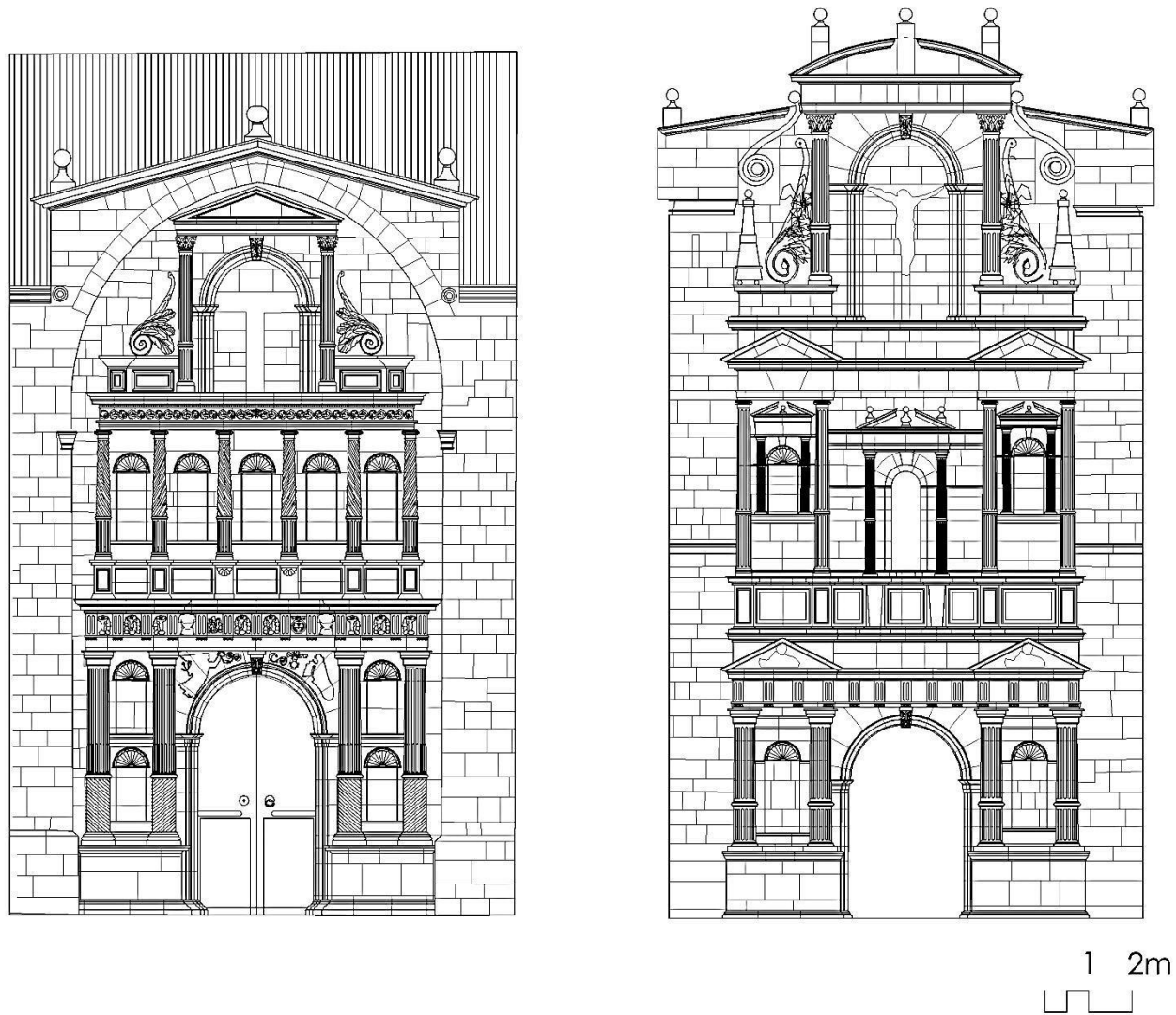


Fig VII. 98: Despiece de las sillerías de las fachadas retablo de Vistabella (Castellón) y Andorra (Teruel).

VII.7.5. Portada pequeña

VII.7.5.1. Descripción

La puerta menor de la Iglesia de Vistabella, se abre en el primer tramo de la iglesia, bajo la torre campanario y está enmarcada en una portada que sigue las mismas directrices que la fachada retablo que enmarca la portada mayor, aunque de menor altura e importancia que ella. Asimismo, al igual que ésta, su orientación al sudeste, permite crear juegos de luces y sombras la mayor parte de los días del año⁹⁰⁴. Toda ella está construida de piedra sillería, cobijada por un arco de medio punto algo peraltado y rehundido en la fábrica. Dicho arco arranca de sendas impostas en forma de capiteles de orden dórico. Está dividida en dos cuerpos o plantas, siguiendo los órdenes arquitectónicos dórico el primero y jónico el segundo.

El primer cuerpo presenta puerta coronada por un arco de medio punto con clave central labrada con hojas de acanto, con jambas y vueltas molduradas, y las enjutas están resaltadas con respecto al plano de fondo. Este arco se franquea de dos pilastras acanaladas de orden dórico sobre pedestales cuarteados. Este primer piso se remata con arquitrabe, friso y cornisa. El arquitrabe se decora mediante regulas y gotas, el friso con metopas decoradas con cabezas de ángeles en bajos relieves, triglifos y mútulos y la cornisa con cimacio y alero. Se remata el primer piso con frontón circular partido con volutas.



Fig VII.99: Imagen rectificada. Año 1918.
Archivo Mas.



Fig VII.100: Ortofoto a partir del escaneado.



Fig VII.101: Imagen rectificada. Año 2012.

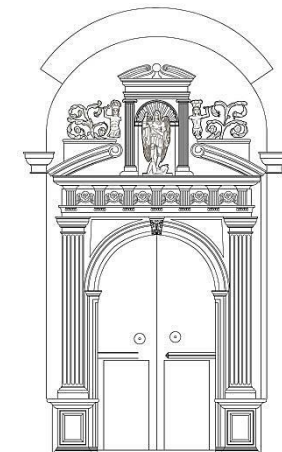


Fig VII.102: Dibujo.

⁹⁰⁴ Ver apartado iluminación.

En el segundo cuerpo se presenta en el centro de la portada, hornacina con venera flanqueada de pilastras jónicas estriadas. El entablamento de este segundo piso es liso con frontón circular partido, con volutas, rematado con bola centrada. A ambos lados de las pilastras están dispuestos dos bajos relieves representando a atlantes sosteniendo guirnaldas de flores, motivos iguales a los que aparecen en la fachada retablo.

VII.7.5.2. Iconografía

San Miguel Arcángel: Las hornacina de esta portada albergaba la figura de San Miguel Arcángel. La veneración del municipio a este santo junto a la de san Juan Bautista queda patente en el censo de población de 1603, dónde Miguel es uno de los nombres que más varones ostentaban: 23 personas se llamaban Miguel, sólo superado por las 54 personas que se llamaban Joan.



Fig VII.103: San Miguel Arcángel. 1918. Archivo Mas.

El nombre de este ángel significa "Quién como Dios". Es el príncipe de los ángeles, vencedor de Lucifer, protector de la Iglesia e invocado en las tentaciones y en la hora de la muerte, conduce a las almas y las pesa el día del Juicio final. En Occidente, el culto a san Miguel se desarrolló a partir de los siglos V y VI, primero en Italia y Francia, y después en Alemania y en toda la Cristiandad. A partir del año mil se le dedican infinidad de capillas e iglesias, que a menudo se localizan en lugares altos, dado lo celestial del ángel. La Contrarreforma lo convierte en jefe de la Iglesia contra la herejía protestante. Su culto recibe entonces un nuevo impulso.

San Miguel es el patrón de los caballeros y de todos los oficios relacionados con las armas y las balanzas⁹⁰⁵. Su fiesta se ha celebrado históricamente el 29 de septiembre.

Durante el siglo XIV se comienza a vestir a San Miguel Arcángel con traje de guerrero, con armadura de la época, como san Jorge, del que sólo se distingue por las alas. Poco después ostenta ante el pecho la coraza de cruzado. Desde el Renacimiento se prefiere la indumentaria de general romano, con diadema o corona en las sienas. Sus atributos personales son: un largo palo que termina en cruz (en el gótico con una banderita que también ostenta la cruz), una lanza (a partir del Renacimiento, una espada), las balanzas y uno o más diablos. En un principio la función del arcángel era pesar las almas en una balanza, más tarde cesa en esta ocupación y Miguel, vestido de guerrero, empuña la lanza o la espada contra el demonio que tiene a sus pies⁹⁰⁶.

En la portada menor de la iglesia de Vistabella alojado en la hornacina aparecía san Miguel arcángel representado como un guerrero con alas. En la mano derecha debía empuñar una lanza o espada que en 1918 ya había desaparecido y en su mano izquierda sujeta un escudo. Su pie derecho se apoya sobre la pierna de un cuerpo humano semidestruido en la imagen, que no cabe ninguna duda era el demonio.

⁹⁰⁵ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella. De ahí que el cargo de Mustaçaf, encargado de supervisar los pesos y medidas, se jurará el día de san Miguel.

⁹⁰⁶ FERRANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. pp. 200-201.

VII.7.6. DEL TECHO

Carlos Borromeo advierte de la importancia que tiene el techo, ya que este protege a todo el edificio. Además dice:

“Que en las iglesias se construyan techos artesonados, tanto enseña el uso de ciertas basílicas romanas, como aconseja la significación del misterio; sin embargo, según la costumbre de los lugares no será extraño que se hagan abovedados, para que los edificios estén más a salvo de incendio...”.

Quizás por este motivo sumado a la tradición gótica, todo el techo del templo de Vistabella se cubre mediante bóvedas nervadas.

La nave principal se divide en cuatro bóvedas rectangulares, de 11.09 m. de ancho por 5.76 m. de largo, que apoyan en cuatro arcos fajones de trazado elíptico y en arcos formeros de trazado apuntado. Estas bóvedas están formadas por un arco de ligadura dos arcos cruceros o diagonales, ocho arcos terceletes y un espinazo. El arco de ligadura, los cruceros y el espinazo intersecan en la clave central y los arcos terceletes confluyen con el arco de ligadura y el espinazo en cuatro claves secundarias.

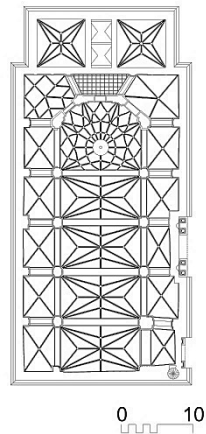


Fig VII.104: Planta crucería del edificio.

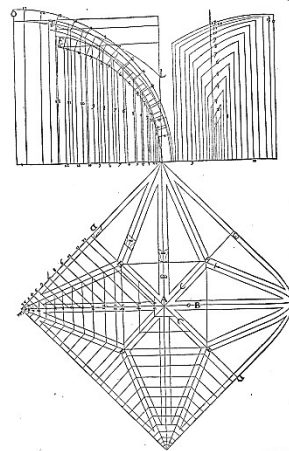


Fig VII.105: Crucería según Philibert de l'Orme. P. 108.

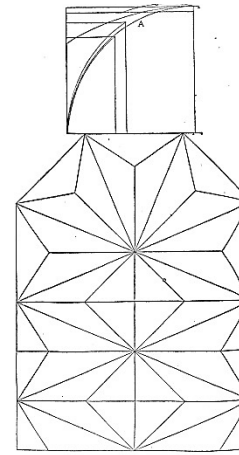


Fig VII.106: Crucería del ábside según Philibert de l'Orme. P. 109.

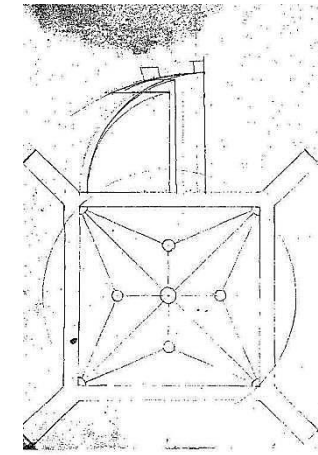


Fig VII.107: Crucería según Hernán Ruíz el joven. P. 46 °.

La bóveda estrellada que cubre el presbiterio ochavado de 11.09 m. de ancho y de 6.6 m. de profundidad, que emula a las crucerías del ámbito castellano, está formada por arcos concéntricos en torno al polo (dónde se dispone la clave central de 2.13 m. de diámetro) y originales pies de gallo que se configuran mediante el empleo del arco combado, poco utilizado en el reino de Valencia⁹⁰⁷. Se completa con arcos cruceros, terceletes y espinazo. La bóveda apoya sobre arco toral de trazado elíptico y en arcos formeros, sobre los muros del ábside, de trazado apuntado.

Las capillas laterales de 5.51 m. de largo y de 4.57 de profundidad se cubren con bóvedas de crucería simple cuatrimpartita con dos arcos diagonales que cierran en una clave, y la bóveda asienta sobre arcos formeros de trazado semicircular. La capilla y la sacristía del cuerpo adosado a la cabecera de la iglesia se cubre con bóveda estrelladas cuadradas, de 6.32 m. de lado, formadas por dos arcos de ligadura, dos arcos diagonales y ocho terceletes. Los de ligadura y diagonales se encuentran en la clave central y los terceletes y los de ligaduras en cuatro claves secundarias. El espacio intermedio entre la capilla y la sacristía se cubre con bóveda de cañón con lunetos y la parte posterior del altar mayor, en el deambulatorio, se cubre con bóveda casetonada. Todos los arcos diagonales son circulares.

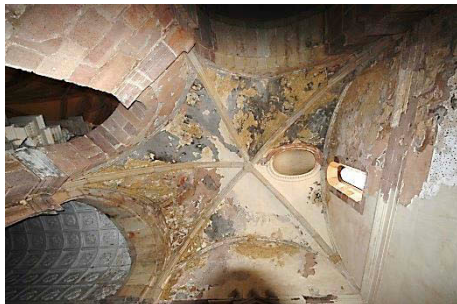


Fig VII.108: Bóveda esquina del deambulatorio.

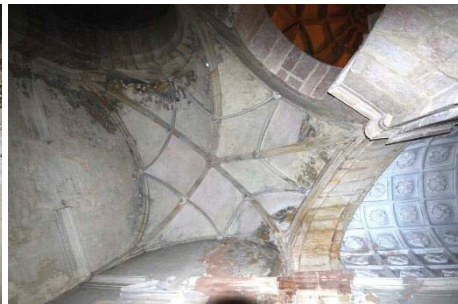


Fig VII.109: Bóveda esquina del deambulatorio..



Fig VII.110: Bóveda del deambulatorio.



Fig VII.111: Bóvedas de la nave principal.

⁹⁰⁷ NAVARRO FAJARDO, Juan Carlos. "Nervaduras de las bóvedas renacentistas valencianas. Diseño de plantillas". XI Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Valencia del 29 al 1 de diciembre de 2012. p.353.

Estos arcos combados en la iglesia de Vistabella son puramente ornamentales, formado por escayolas.

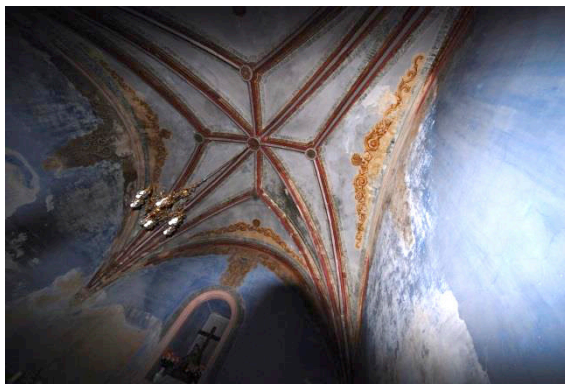
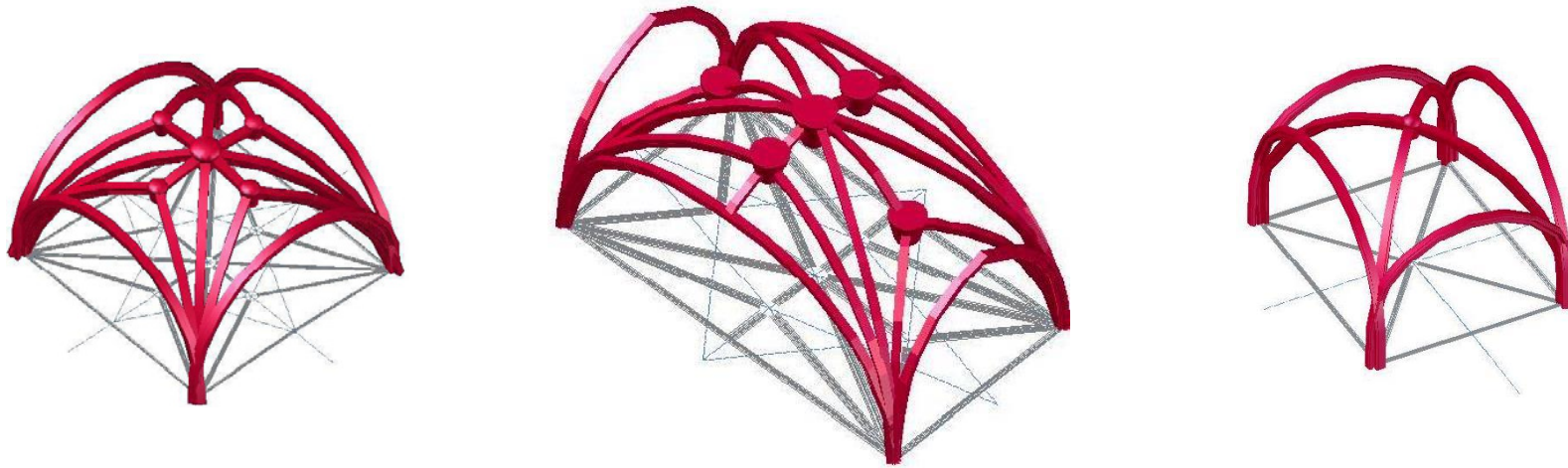


Fig VII.112: Bóveda capilla de la comunión y sacristía.



Fig VII.113: Bóveda nave principal.

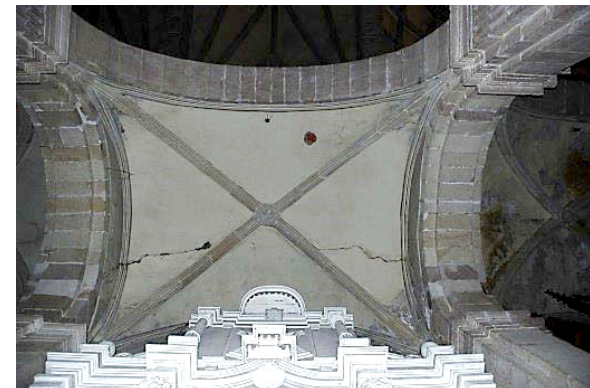


Fig VII.114: Bóveda capillas laterales.

VII.7.6.1. Sección de los nervios

Las plantillas de los nervios y los arcos formeros del templo de Vistabella están formadas por la yuxtaposición dorsal de dos arquivoltas para todos los arcos, ligeramente más anchos para los cruceros y espinazos. Los arcos fajones de separación entre tramos se componen de dos arquivoltas en los extremos, con el mismo perfil que el resto de los nervios, y un núcleo central ligeramente apuntado. Estas molduras llanas, a lo romano, yuxtaposición de dos arquivoltas son características de las bóvedas renacentistas valencianas⁹⁰⁸.

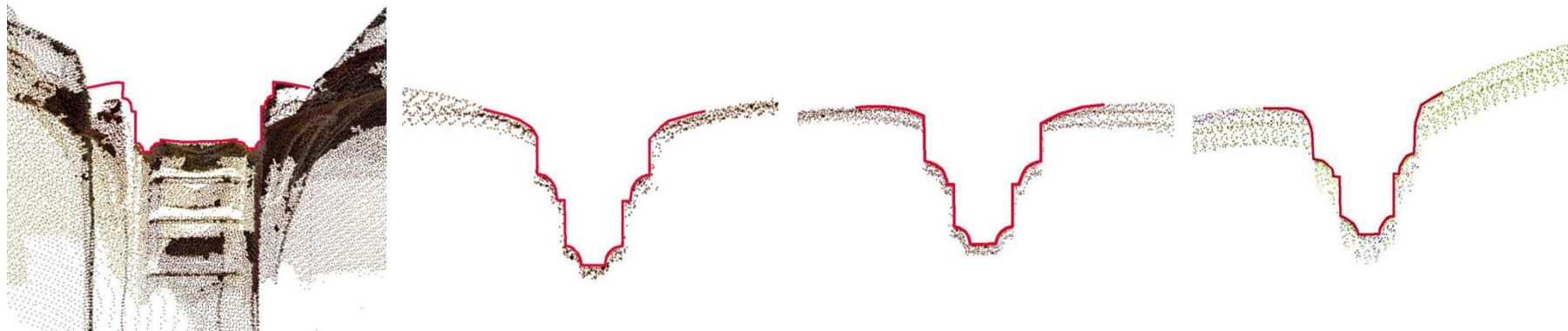


Fig VII.115: Sección del arco fajón, arco de ligadura, arco diagonal y arco tercelete sobre escaneado.

VII.7.6.2. Entablamento, cornisas e impostas

Los alzados interiores del templo están formados por una serie de arcos de medio punto que dan acceso a las capillas laterales, separadas mediante tramos murales articulados por pilastras que, como orden mayor, sostienen visualmente el entablamento desde donde arrancan las bóvedas y los arcos fajones. El arranque de los arcos de las capillas marca la cota superior del orden menor.

Las cornisas perimetrales, incluidas en el entablamento, permiten separar visualmente las bóvedas del resto de la construcción, provocando la sensación de que éstas levitan sobre el resto del conjunto, lo que se acrecentaría si estas estuviesen pintadas de blanco. El trazado elíptico de los arcos fajones y el circular de los diagonales también conducen a una visualización cercana a la bóveda de cañón, más propia del Renacimiento.

⁹⁰⁸ NAVARRO FAJARDO, Juan Carlos. "Nervaduras de las bóvedas renacentistas valencianas. Diseño de plantillas". XI Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Valencia del 29 al 1 de diciembre de 2012. p.353.

VII.7.6.3. Basas y capiteles

Las basas y capiteles de los alzados interiores marcan el orden arquitectónico; en este caso se sigue el orden toscano, más por la forma de las basas o el friso sin triglifos ni decoraciones en las metopas, que por las modulaciones propuestas por los tratadistas como Philiphert de L'Orme, Alberti, Serlio, Vignola, Palladio, Sagredo o Arphe; además, éstos hablan de columnas y no de pilastras. Sin embargo la imposta del arco sigue el orden dórico plasmado por Vignola.

Cabe recordar que en el diseño se buscó más la modulación de seis palmos valencianos o que la fachada retablo coincidiera con el alzado interior; el final del orden dórico de fachada es igual en altura que el orden menor marcado por el arranque de los arcos de las capillas; el final del orden jónico de fachada coincide con el orden mayor incluso cornisa que aparece en el alzado interior y el ático de la fachada remarca la ventana superior.

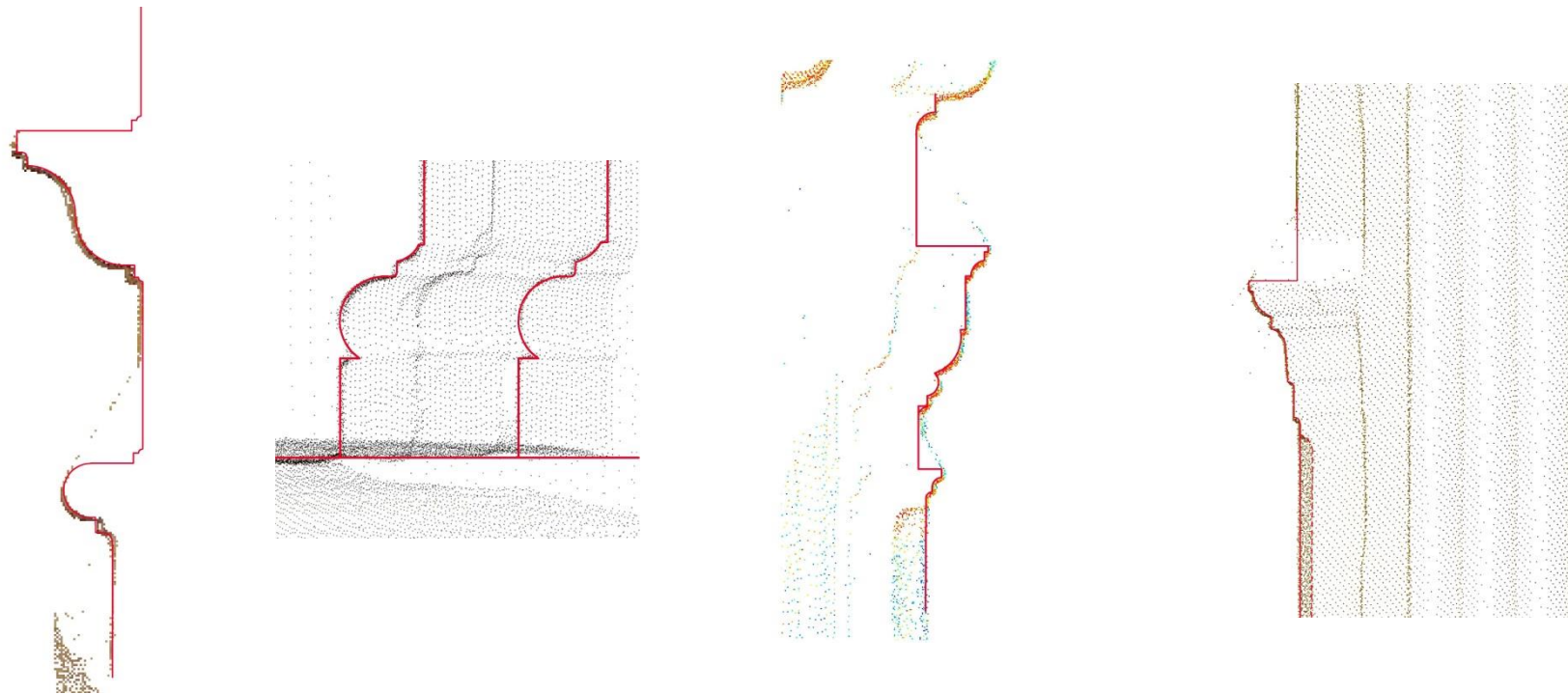


Fig VII.116: Sección del entablamento, de la basa, de la pilastra y de las imposta de los arcos.

Comprobadas las secciones de los elementos ornamentales, tales como imposta del arranque del arco de los alzados interiores, las basas, el entablamento, los nervios de las bóvedas y los capiteles de las pilastras se deduce que todos ellos siguen la modulación del palmo valenciano de 23 centímetros y sus divisiones en doce partes iguales. Así la imposta de los arcos tiene dos palmos de altura, la basa un palmo y medio, el entablamento cuatro, el capitel dos y el nervio un palmo de ancho.

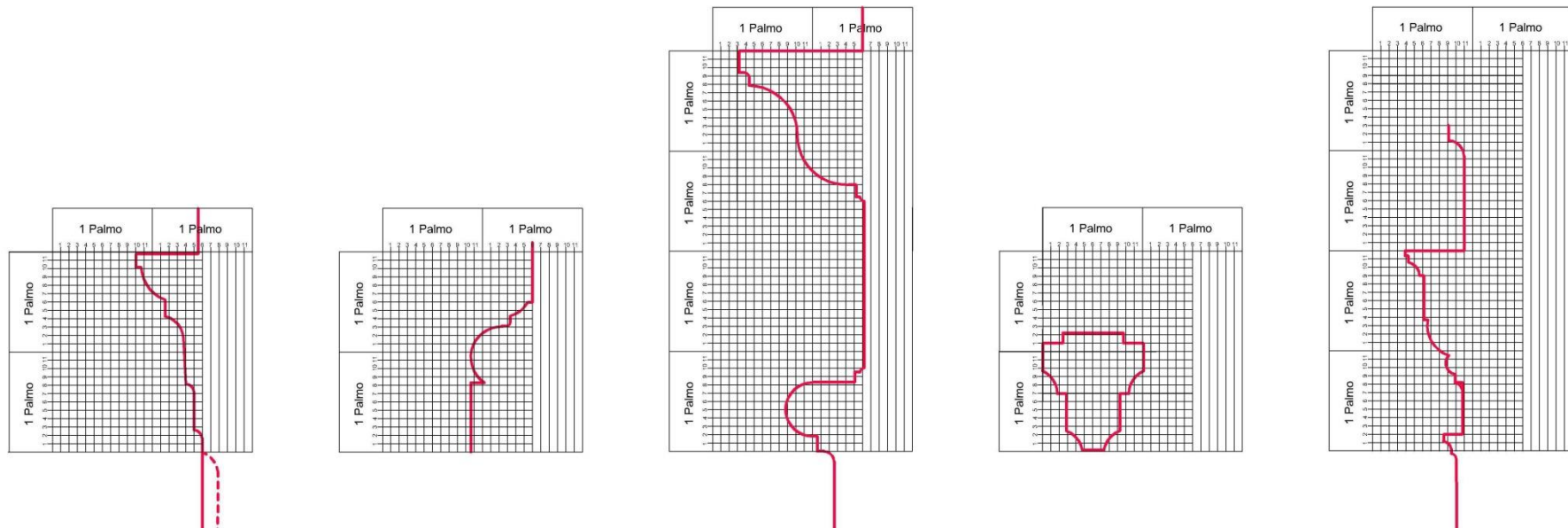


Fig VII.117: Sección de la imposta, de la basa, del entablamento, del nervio y del capitel.

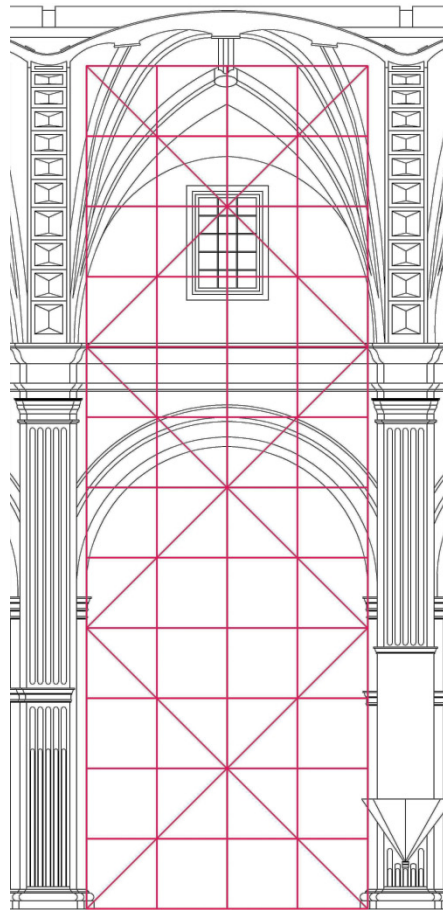


Fig VII.118: Modulación del ancho del arco respecto a la altura.

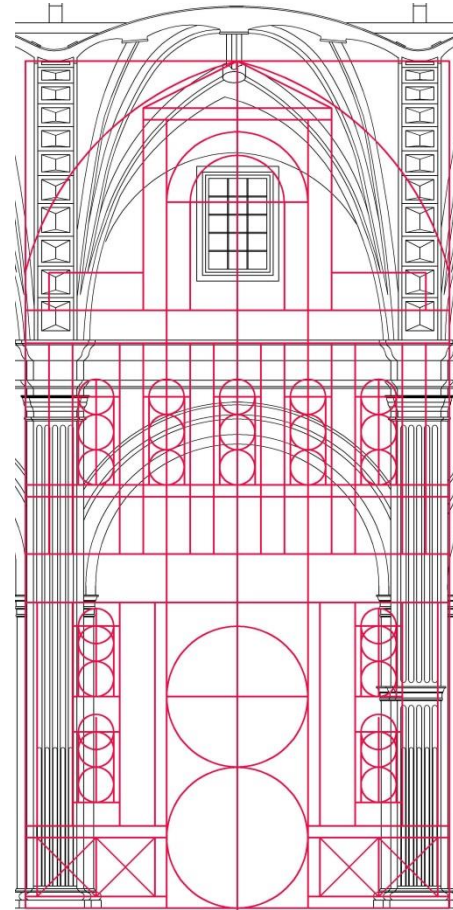


Fig VII.119: Esquema fachada retablo sobre alzado interior.

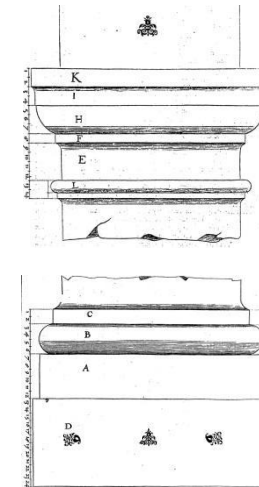
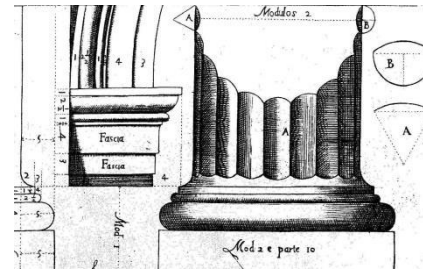
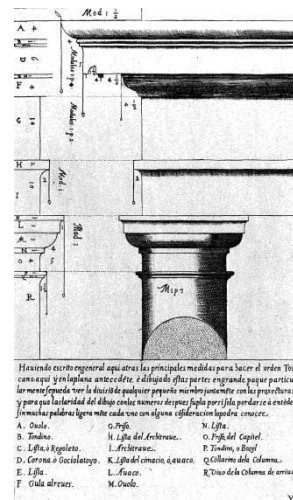
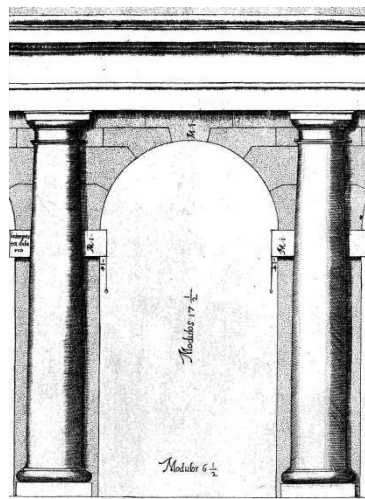


Fig VII.120: Orden toscano según el tratado de Vignola (1, 2, 3) y de Philibert de L'Orme (4)

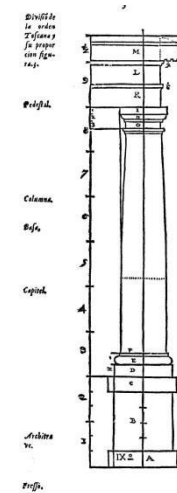
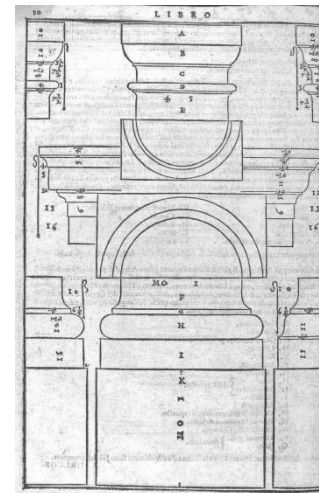
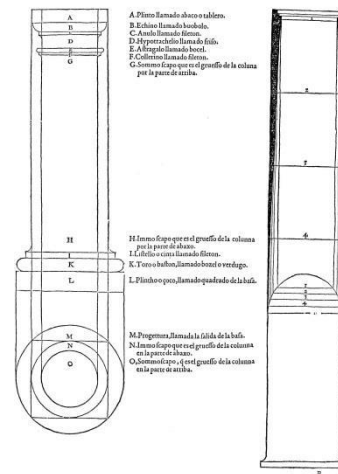
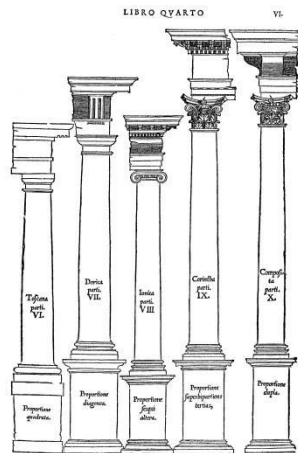


Fig VII.121: Orden toscano según Serlio (1 y2), Palladio (3) y Arpe (4).

VII.7.7. Del pavimento

Del pavimento Carlos Borromeo dice del pavimento que no se disponga espigado y que en ningún caso se represente en él la cruz, ni ninguna imagen o historia sacra, tanto dentro de la iglesia como fuera. Por su parte Durando considera el pavimento, a nivel espiritual, como los pobres de espíritu. Respecto a los materiales, Borromeo da preferencia a los vidriados o adoquinados de mármol u otra piedra sólida. Si esto no se puede, dice que se haga con sílices bruñidos o con obra de ladrillo⁹⁰⁹.

Bernardo Mundina advertía en su texto que el templo de Vistabella tenía el pavimento de madera para librar a los fieles del frío y que estos, al entrar en el templo con los típicos suecos con suela de madera, provocan un ruido espantoso⁹¹⁰.

El pavimento del templo de Vistabella es en su mayor parte es de hormigón ruleteado, realizado tras la Guerra Civil española; hormigón que tapó cualquier indicio de las criptas o losas inscritas que pudiesen haber en el templo. En la parte de los bancos y en la sacristía se conserva parte del pavimento de madera. El tradicional pavimento a base de losas de piedra caliza, sólo se conserva únicamente en la entrada de la portada menor. El altar mayor cuenta con baldosa hidráulica negra y blanca de 20 x 20 cm. (damero) y escaleras de piedra. También parte del pavimento de la sacristía es de baldosa rústica de 30 x 30 cm. La capilla de la comunión presenta baldosa hidráulica de 20 x 20 cm., posiblemente de una reforma en los años 60 del siglo XX y en el espacio entre la sacristía y la capilla de la comunión se presenta gres cerámico de 33 x 33 cm. de una reciente reforma (ver plano de pavimentos en el apéndice gráfico).

VII.7.8. De las entradas

Cuando Borromeo habla de las entradas recomienda las puertas cuadrangulares sobre las arqueadas, la firmeza de los batientes de las puertas sobre el ornato, incluso propone la madera de ciprés, de cedro o de nogal; también propone revestir las puertas con láminas de bronce con imágenes sagradas cinceladas; asimismo recomienda proteger interiormente que no exteriormente con pestillos, cerrojos y llaves algo grandes y la construcción de puertecitas pequeñas en la puerta mayor⁹¹¹.

Las puertas exteriores de las portadas de la iglesia de Vistabella son de dos hojas de madera maciza, protegida exteriormente con forro de cinc claveteado. En cada hoja se abre una puerta postigo. Conserva aldabas, circulares, de las cuales sólo se conserva una completa en la puerta mayor. Interiormente es de travesaños formando cuadros. No tiene cercos y cierra sobre goznes empotrados directamente en la obra. Y se protegen interiormente con pestillos, cerrojos y llaves algo grandes tal como propone Carlos Borromeo.

⁹⁰⁹ **BORROMEIO, Carlos.** *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico.* Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 10.

⁹¹⁰ **MUNDINA MILALLAVE, Bernando.** *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón.* Castellón, 1873. p.671-675.

⁹¹¹ **BORROMEIO, Carlos.** *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico.* Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 11-12.

Las aldabas son piezas articuladas de metal situadas en las puertas exteriores que sirven para llamar golpeándolas contra la puerta. Las formas más antiguas y más usuales están formadas por una argolla suspendida de una anilla con forma de cabeza de animal que sobresale de una placa circular atornillada o claveteada a la puerta. Antiguamente estas piezas se colocaban en las puertas no por su función sino como un valor simbólico del derecho de asilo. Las aldabas y cerrajería que aparece en las puertas del templo de Vistabella son semejantes a los que aparecen en la puerta lateral de la iglesia parroquial de L'Alcora, construida a finales del siglo XVI. Esto confirma la contemporaneidad de las puertas de la iglesia de Vistabella con las fechas de su construcción.



Fig VII.122: Aldaba y cerrajería iglesia de Vistabella.



Fig VII.123: Aldaba y cerrajería iglesia de L'Alcora.



Fig VII.124: Exterior e interior de portada menor iglesia de Vistabella.



Fig VII.125: Exterior e interior de portada mayor iglesia de Vistabella.

VII.7.9. De las ventanas e iluminación del templo

Según Víctor Nieto: El espacio arquitectónico se define, además de por la estructura y articulación plástica de los elementos que lo componen, por los valores que comporta su sistema de iluminación⁹¹². En este sentido, la arquitectura románica no permitía grandes vanos, los pequeños ventanales románicos cumplían funciones de vano abierto al exterior: de foco de luz en sentido estricto, luz que permitía leer los programas iconográficos del interior del templo. Sin embargo la arquitectura gótica iba a cambiar este concepto, pasando de los puntos de luz que penetraban a través de simples aberturas en los muros de la época románica, a las grandes vidrieras góticas, que más allá de ser soporte de contenidos iconográficos, son muros completamente translucidos que lo cierran todo y que lo iluminan todo con un sistema de luz coloreada y no-natural⁹¹³. En el Renacimiento, la concepción de los vanos y la iluminación iban a cambiar de nuevo, se buscará que el interior de las iglesias sea una entidad clara y diáfana, iluminada por una luz natural sin el cromatismo de las vidrieras del gótico. Asimismo se buscará que las paredes sean blancas. En este sentido Alberti afirma que la pureza y simplicidad del color es lo más grato a Dios. Con respecto a las ventanas Alberti propone que éstas sean pequeñas y abiertas en lo alto con el fin de que iluminen mejor y, a través de ellas, sólo se vea el cielo y no se distraigan ni los fieles ni los sacerdotes. Dada la reducción de ventanales, la iluminación del interior se compensaba, por la ausencia de vidrieras⁹¹⁴.

Las normas derivadas del Concilio de Trento (Cánones y Decretos del Concilio), no recogían las ideas sobre la iluminación de las iglesias a partir del siglo XVI. No obstante sí que surgió literatura que recogía ciertas pautas. Así, sobre el año 1577, el italiano San Carlos Borromeo⁹¹⁵ recomendaba que las ventanas de las iglesias estuvieran cerradas con cristalerías de vidrios transparentes. Será por estas fechas cuando decaerá la iluminación coloreada de la época gótica anterior. Si centramos la atención en la iluminación de los templos en España, en la construcción de la catedral de Granada uno de los concursantes para cubrir la plaza de maestro mayor de las obras en 1577, Francisco del Castillo, critica los proyectos de sus rivales Lázaro de Velasco y Juan de Orea respecto a la iluminación y dice que las ventanas están bajas porque toda la luz que se pueda dar al edificio se le tiene que dar, y aquí, pudiéndole dar mucha más, se le quita⁹¹⁶. Posteriormente en el interior de la basílica de El Escorial y de la catedral de Valladolid se pondrá en práctica el nuevo concepto de iluminación renacentista. En ellas, el sistema de iluminación desarrolla un juego de luces y sombras que valoran el papel de vanos y volúmenes y subrayan la materialidad de la propia arquitectura⁹¹⁷.

⁹¹² NIETO ALCAIDE, Victor. *La luz, símbolo y sistema visual. (El espacio y la luz en el arte gótico y del Renacimiento)*. Madrid, 1978. p. 13.

⁹¹³ NIETO ALCAIDE, Victor. Op. cit. p. 18-24.

⁹¹⁴ NIETO ALCAIDE, Victor. Op. cit. p. 105-107.

⁹¹⁵ BENLOCH POVEDA, Antonio. Tipología de la arquitectura religiosa: Un tratado valenciano del Barroco (1631). *Universitat de Valencia, Estudis: Revista de historia moderna*. 1989, nº15, p. 97. S. Carlos Borromeo, obispo de Milán, publicó en 1577, en Italia el volumen *Instructorum fabricae et suppellectilis ecclesiasticae*, en ella recogía una instrucción regalamentada sobre los nuevos templos, y la confección de los utensilios sagrados.

⁹¹⁶ NIETO ALCAIDE, Victor. Op. cit. p. 153 y 154.

⁹¹⁷ NIETO ALCAIDE, Victor. Op. cit. p. 156-157.

La iluminación de elementos o partes del edificio mediante la luz solar que entra por puertas y ventanas ha sido un recurso utilizado en muchos edificios a lo largo de los siglos, algunos estudiados y muchos por estudiar; En tierras burgalesas, en la ermita de San Juan de Ortega, la luz solar equinoccial ilumina un triple capitel románico; y esos mismos rayos del equinoccio iluminan otro capitel románico situado en el ábside de la iglesia zamorana de Santa Marta de Tera; de otra parte en la catedral de Palma de Mallorca los rayos del solsticio de invierno proyectan el rosetón gótico sobre la pared de enfrente en los días próximos a la Navidad.

Como se ha dicho, Carlos Borromeo sienta bases para la construcción de las ventanas de los templos, así, además de decir que se tenga en cuenta el tipo de arquitectura y la medida y magnitud del edificio, entre otras condiciones dice:

“Empero, en las ventanas de las casas sacras, se ha conservado muchísimo esta forma: que aparezcan por la parte superior un poco redondas, por los lados algo más anchas por el interior que por el exterior... En la nave central de la iglesia, cuando se pueda por la altitud del techo más elevado, así como también en las naves inferiores, se harán ventanas laterales, y éstas serán impares por uno y otro lado, y construidas en medio de cada intercolumnio en tal orden, que quede la una enfrente de la otra, y no disten mucho del friso o del epistilo del techo. Por cierto, constrúyase una ventana orbicular, amplia según la medida de la iglesia, a semejanza de ojo, por el frente sobre la entrada mayor, justamente desde donde la iglesia y la capilla mayor reciban luz, y por fuera adórnese según el modo de la estructura. En las otras naves, por el frontispicio, igualmente háganse en forma oblonga, con el juicio del arquitecto. Pero también puede recibirse luz para uso de la capilla y de la iglesia, desde la cúpula, es decir, desde el ombligo de la bóveda fastigada (forma triangular), con linternas hechas por todas partes. En la capilla mayor, y además en cada una de las menores, según su magnitud y medida, por uno y otro lado háganse éstas igualmente de tal modo que por todas partes se suministre luz. Pero si por los lados de ningún modo puede recibirse la luz, y no es suficiente la que penetra por la ventana orbicular o por otras del frontispicio, o la que se recibe de otro lugar, recíbese de la pared, que está a la espalda de la capilla. Las ventanas constrúyanse en alto, y en tal forma que desde allí el que está afuera no pueda mirar hacia dentro.

Por otra parte, todas las ventanas, cualesquiera sean, protéjanse con rejas de hierro, cuando se pueda, agregada una obra de vidrio transparente y no pintada por ninguna parte, sino solamente con la imagen del santo con cuyo nombre se nombre la iglesia o capilla, a fin de que se reciba más claramente la luz para uso de aquella capilla o iglesia, a fin de que se reciba más claramente la luz para uso de aquella capilla o iglesia. Protéjanse por todos lados, con hilos de bronce en forma de red. Pero de cualquier género u obra sean, sin embargo deben ser de tal modo que alguna vez puedan abrirse o moverse para las exhalaciones de todo vapor encerrado en el ámbito de la iglesia o de la capilla⁹¹⁸”

⁹¹⁸ **BORROMEIO, Carlos.** *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico.* Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. pp. 12-14.

En la iglesia de Vistabella del Maestrazgo la iluminación del interior del templo se realiza con la luz natural que entra en el edificio a través de la linterna y las cuatro ventanas situadas en la fachada principal; el óculo u ojo de buey y la ventana situados en la fachada oeste y las cinco ventanas rectangulares colocadas en los cinco lados del ábside. Asimismo el cuerpo auxiliar donde se sitúan la sacristía y la capilla dispone de tres ventanas rectangulares provistas de rejas colocadas en el centro de las fachadas norte, este y sur de este cuerpo. La subida a la torre campanario se ilumina a través de cuatro pequeñas ventanas rectangulares. Las cuatro ventanas de la fachada principal, la ventana de la fachada oeste y las ventanas de la torre campanario tienen forma de aspilleras y están abocinadas tanto interiormente como exteriormente con un ángulo de 65° . El óculo, de 1.6 metros de diámetro de luz, se encuentra también abocinado a 65° tanto en su interior como en su exterior. El resto de ventanas solo se encuentran abocinadas interiormente. En la parte superior de la nave principal aparecen ocho falsas ventanas rectangulares, cuatro por cada lado. Estas ventanas, que sí que permiten la entrada de luz natural en la mayoría de templos castellonenses construidos en la misma época, ya que por estar las cubiertas entre contrafuertes que cubren las naves laterales están más bajas que la cubierta de la nave principal, no pueden permitir la entrada de luz en la parroquial de Vistabella por estar cubiertas las naves laterales y la nave principal por una única cubierta a dos aguas. Se puede decir que todas ellas siguen los cánones establecidos en la época renacentista y los plasmados por Borromeo; así se sitúan en la parte alta del templo buscando la iluminación clara y transparente del mismo.

Se han realizado los cálculos necesarios para determinar la incidencia de los rayos del sol en el edificio en dos fechas claves, los solsticios de verano y de invierno, es decir, aproximadamente los días 21 de junio (día más largo del año) y 21 de diciembre (día más corto del año). Para ello se ha determinado que el edificio se encuentra a una latitud de $40^\circ 17' 38''$ N, y a una longitud de $0^\circ 17' 31''$ O. Para realizar los cálculos matemáticos se ha utilizado el programa SkyMap Pro11, que nos da el azimut y la altitud del sol en cualquier lugar y en cualquier día, mes y año. Estos cálculos se han ido comprobando gráficamente mediante la carta solar de Latitud 40° . Mediante dichos cálculos se ha determinado que en el solsticio de invierno el arco del sol en proyección horizontal abarca 118.27° desde el amanecer hasta el anochecer. Esto es $59^\circ 8'$ desde el eje este hacia el eje sur desde el amanecer hasta el mediodía, y de otros $59^\circ 8'$ desde el eje sur hacia el eje oeste desde el mediodía hasta el anochecer. En el solsticio de verano el arco del sol en proyección horizontal abarca 243.97° igualmente desde el amanecer hasta el anochecer. Esto es $121^\circ 59'$ desde este hacia el sur, es decir, desde el amanecer hasta el mediodía y de otros $121^\circ 59'$ desde el sur hacia el oeste, es decir, desde el mediodía hasta el anochecer. El mediodía es considerado hora solar, que en España tiene un desfase con el horario oficial de dos horas en verano y una hora en invierno, esto es en invierno las 12:00 hora solar corresponden a las 13:00 hora oficial y en verano las 12:00 hora solar son las 14:00 hora oficial. Se han calculado los mismos arcos de sol para el año 1604, año cuando empezaría la construcción del edificio, encontrando que el sol abarcaría un arco de 118.10° en invierno y 244.13° en verano. Dada la poca discrepancia entre ambas mediciones, el resto de cálculos de soleamiento se realizan para el año 2013.



Fig VII.126: Exterior e interior de las ventanas en forma de aspillera abocinada y óculo situados en la fachada oeste.

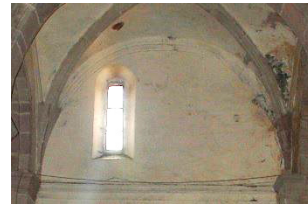
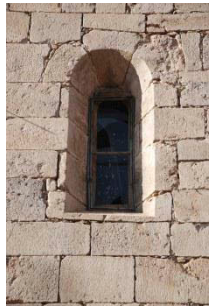
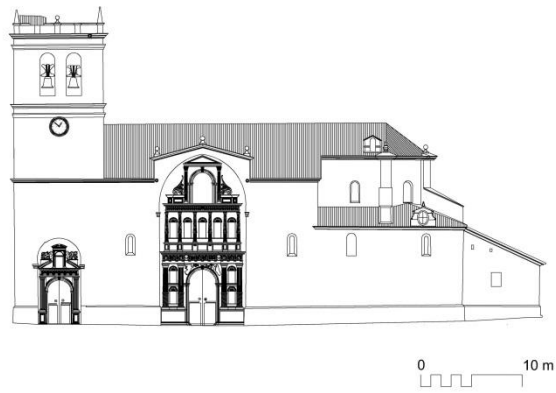


Fig VII.127: Exterior e interior de las ventanas en forma de aspillera abocinada, linterna y ventana rectangular situadas en la fachada sur.

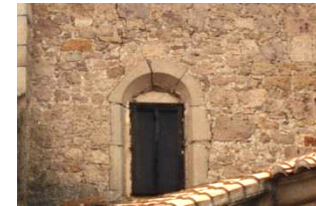
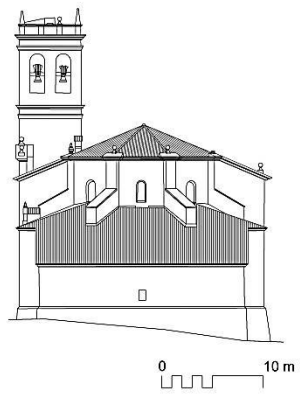


Fig VII.128: Exterior e interior de las ventanas abocinadas interiormente situadas en la fachada este.

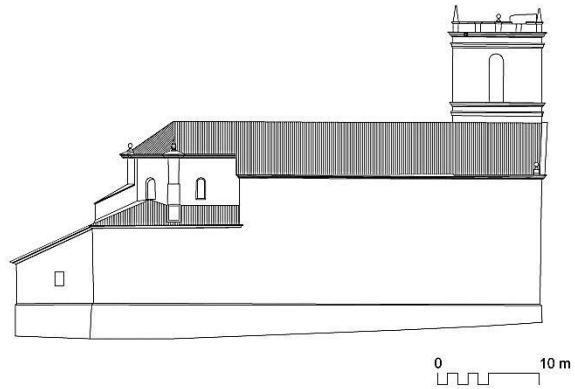


Fig VII.129: Exterior e interior de las ventanas abocinadas interiormente situadas en la fachada este.



Fig VII.130: Fachada norte sin ninguna abertura para entrada de luz solar.

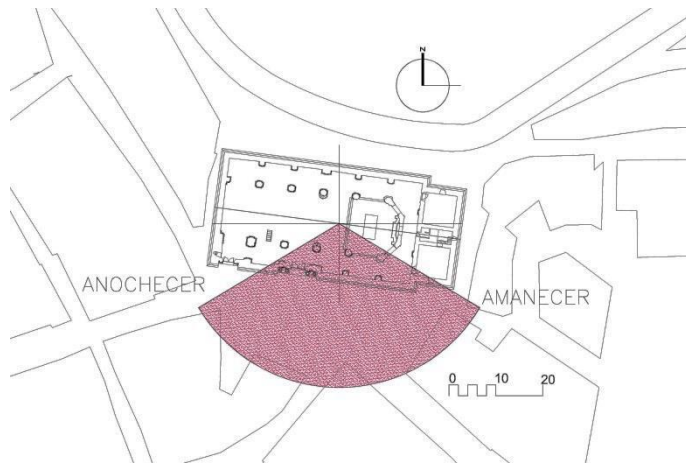


Fig VII.131: Alcance de los rayos del sol en el solsticio de invierno.

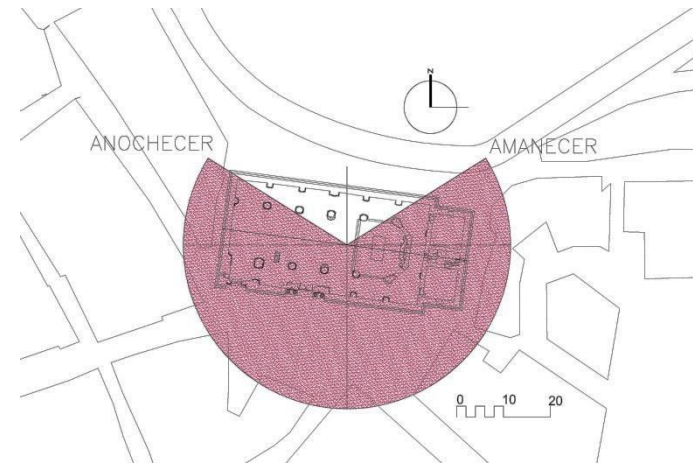


Fig VII.132: Alcance de los rayos del sol en el solsticio de verano.

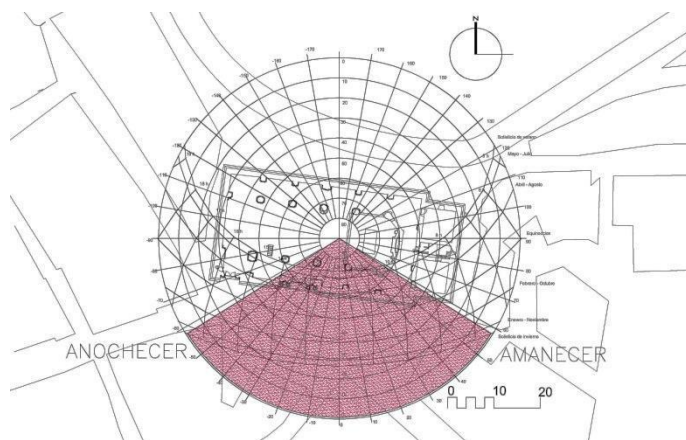


Fig VII.133: Alcance de los rayos del sol en el solsticio de invierno. Carta solar latitud 40° N.

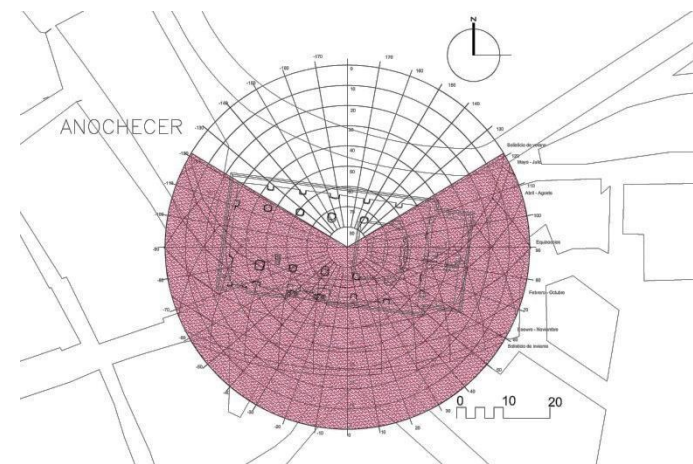


Fig VII.134: Alcance de los rayos del sol en el solsticio de verano. Carta solar latitud 40° N.

Tras el análisis se observa que en la fachada norte los rayos del sol no inciden prácticamente ningún día del año. El hecho de que en esta fachada no se presente ninguna ventana, salvo la ventana de la capilla del cuerpo auxiliar y la del ábside, que además daban la apariencia de lienzo de muralla, hace presuponer que el resto de ventanas buscaban más los rayos del sol que la simple entrada de luz natural. Por ello se ha realizado el análisis de la incidencia de los rayos del sol y su entrada por las ventanas en algunos días señalados del año. El primer día analizado es el 24 de junio, día en que se celebra el nacimiento terrenal de San Juan Bautista⁹¹⁹, muy venerado en el municipio, y a quien estaría dedicada la capilla del cuerpo auxiliar⁹²⁰. Este sería, al amanecer, de los pocos días del año en que los rayos de sol podrían entrar por la ventana de esta capilla, así como por la ventana norte del ábside.

Se analizó el día 15 de agosto, que es el día en que se celebra la fiesta de la Asunción de la Virgen a quien está dedicada la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo. Y se ha calculado que ese día a las 7:58 hora solar, los rayos del sol entran por la ventana central del ábside, con un acimut de 97° 25' y una altitud de 30° 19' alumbrando el tercer tramo de la nave principal, por donde está colocada la puerta principal de entrada al templo. Alrededor del mediodía solar el sol ilumina la Virgen de la Asunción colocada en la fachada retablo y entra por las ventanas practicadas en la fachada sur alumbrando el pasillo central de la nave lateral del templo y a las 17:45 hora solar, es decir, a las 19:45 hora oficial en España, los rayos del sol entrarían por el óculo y la ventana de la fachada oeste, perpendiculares a dicha fachada, dado que la altitud del sol en ese momento es de 12° 50' 3'' comprobándose gráficamente que el altar quedaría iluminado⁹²¹. Altar que en un principio estaría compuesto únicamente por una abertura practicada en el muro frontal del ábside en forma de arco de medio punto. Los rayos de sol que entrarían por la otra ventana, colocada en la fachada oeste, alumbrarían la nave lateral, actualmente por esta ventana no pueden entrar los rayos del sol dado que las casas construidas posteriormente que están adosadas a la muralla lo impiden.

También se analizó el día 29 de agosto, día de San Juan Bautista, muy venerado tanto en el municipio como en la cercana ermita de San Juan de Penyagolosa y que pertenece al término municipal; observando que a primera hora de la mañana, a las 7:31 hora solar la luz del sol entraría por la ventana del ábside alumbrando el primer tramo de la nave principal⁹²² y a última hora de la tarde, aproximadamente a las 18:04 hora solar, los rayos de sol entrarían por la ventana de la fachada oeste, atravesando toda la nave lateral y alumbrarían la portada de la capilla de San Juan. Este efecto en la actualidad no se puede ver, dado que como se ha comentado, una casa impide la entrada de los rayos de sol por esta ventana.

⁹¹⁹ La Iglesia católica celebra normalmente la fiesta de los santos en el día de su nacimiento a la vida eterna, que es el día de su muerte. En el caso de San Juan Bautista, se hace una excepción y se celebra el día de su nacimiento terrenal el 24 de junio (6 meses antes de Navidad) y el día de su muerte terrenal el 29 de agosto.

⁹²⁰ **MASÍA, José Vicente, GENZOR, Sixto, AÑON, Luis.** *Estudis previs sobre l'església de la Assumpció de Vistabella del Maestrazgo (Castelló)*. València 1988. Generalitat Valenciana. Conselleria de cultura, educació i ciència. Servei de Patrimoni arquitectònic immoble.

Además de que en este documento se la nombra como capilla de San Juan, las pinturas de la capilla así lo indican.

⁹²¹ Este efecto lumínico se repite el día 26 de abril. Quizás simplemente sea un hecho casual, pero en esos días, el último viernes del mes de abril se realiza desde hace siglos una peregrinación, que se presupone, es medieval, desde el pueblo de Les Useres hasta el ermitorio de San Juan de Penyagolosa.

⁹²² Lugar donde está colocada la pila bautismal.

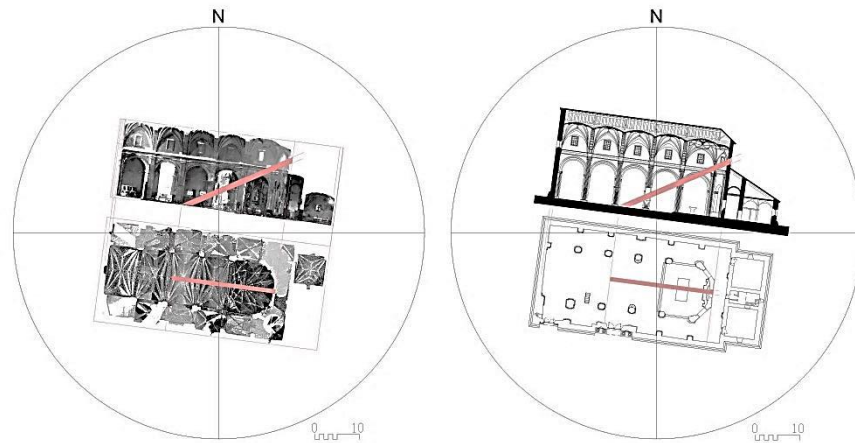


Fig VII.135: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 15 de agosto a las 7:58 hora solar que entran por la ventana central del ábside.

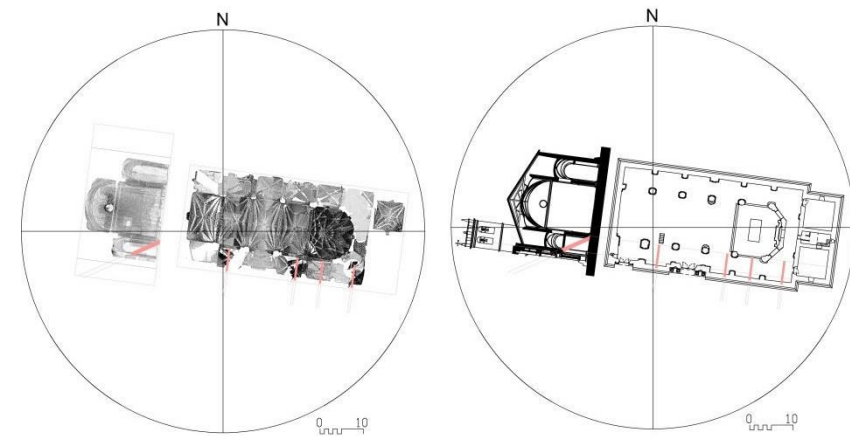


Fig VII.136: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 15 de agosto a las 12:19 hora solar que entran por las ventanas de la fachada sur.

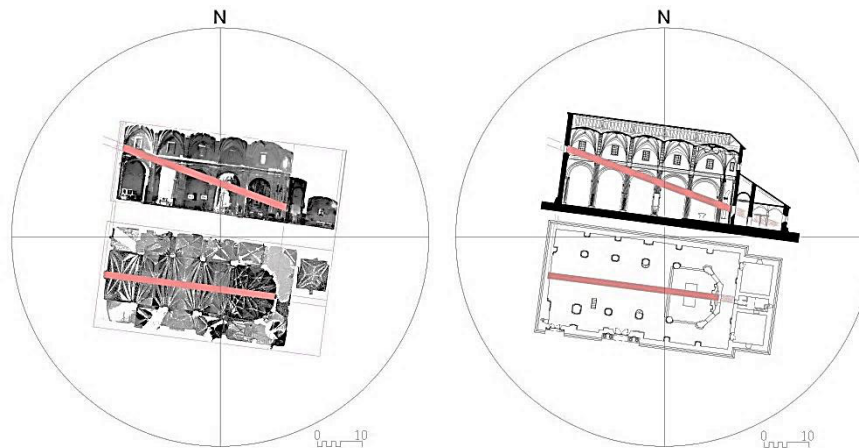


Fig VII.137: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 15 de agosto a las 17:45 hora solar que entran por el óculo.

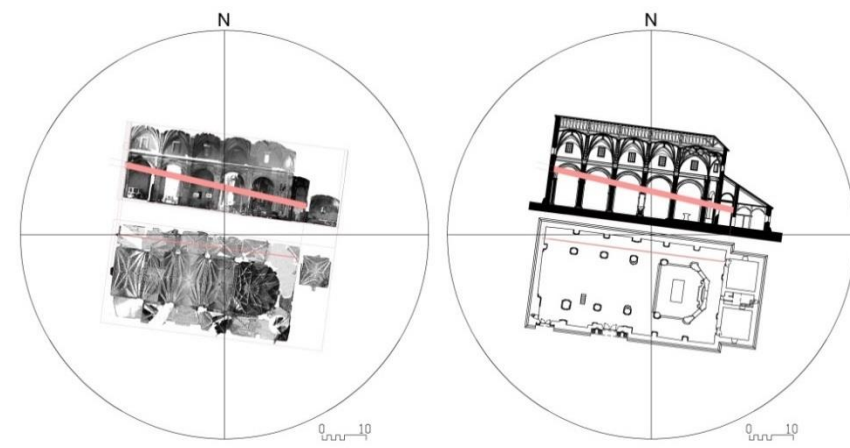


Fig VII.138: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 29 de agosto a las 18:04 hora solar que entran por la ventana pequeña de la fachada oeste.

El día 29 de septiembre, festividad de san Miguel requiere también una especial atención. Por una parte la portada pequeña albergaba la imagen del arcángel san Miguel, y por otra se ha comprobado en la documentación histórica la importancia que tenía en la población ese día:

1. Cada año en la villa se realizaba una feria en su nombre⁹²³.
2. El justicia debía decir pregón el día de san Miguel. Se le ordena al Justicia que no puede permitir juegos prohibidos por reales pragmáticas en tiempos de *fira* (feria) o en otros tiempos y que el día de san Miguel ha de dar pregón: (...) *que ningú sia gosat jugar a jogchs prohibits per reals prematiques(...)*.⁹²⁴ (que nadie juegue a juegos prohibidos por reales pragmáticas)⁹²⁵.
3. El cargo de *Mustasaf* debía jurar el cargo para todo un año el día de san Miguel, en la iglesia parroquial a la hora acostumbrada⁹²⁶.

Ese día por la mañana, a las 6:25 hora solar, los rayos de sol entrarían por la ventana central del ábside atravesando toda la nave central del templo y se proyecta como un círculo luminoso sobre el muro de los pies de la iglesia, situado junto a la portada pequeña de acceso al templo dedicada a san Miguel. Aproximadamente al mediodía solar la altitud del sol sería de 46° 53', y el santo colocado en el nicho de la portada quedaría iluminado. Este día es de los últimos del año que entraría el sol por la ventana central del ábside y por el óculo ya no entraría.

El día 1 de noviembre, a las 12:09, la luz solar atraviesa las ventanas de la fachada sur para marcar aproximadamente el eje de la nave principal.

El último día a analizar sería el día de Navidad, también existen varias referencias en la documentación histórica, tales como el pago de impuestos o lo más importante: el juramento del cargo de justicia:

*(...)Sera Justicia lo any següent y jure lo dia y festa de la nativitat de nostre Señor Deu Jesuchrist, en la Yglesia Parrochial de la present Vila a la ora y en la forma acostuada en poder del comanador de la present Vila de son lloctinent o de la persona que tindre poder de dit comanador, rebent acte publich de dit jurament lo escriba de la cort de dit Justicia(...)*⁹²⁷.

⁹²³ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Capítulos y ordinaciones hechas por D. Agustín Pareja de comisión real para el buen gobierno de la Villa de Vistabella.

⁹²⁴ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Op. cit.

⁹²⁵ <http://fedpival.es/cas/historia/completa>. Uno de los juegos que se prohibieron a lo largo de los años en la Comunidad Valenciana fue el juego de "pilota valenciana".

⁹²⁶ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Op. cit.

⁹²⁷ ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9. Op. cit. Todo estos actos y juramentos que se desarrollaban en la iglesia parroquial hace ver como la iglesia no solo era un lugar de culto, sino era centro de reunión para otras actividades de la Villa.

(...)Sera Justicia al año siguiente y jurará el día y fiesta de la natividad de nuestro Señor Dios Jesucristo, en la iglesia parroquial de la presente Villa a la hora y en la forma acostumbrada, en poder del comendador de la presente villa, de su lugarteniente o de la persona que tendrá poder de dicho comendador, recibiendo acto público de dicho juramento el escribano de la corte de Justicia(...).

El día de Navidad sería uno de los días del año en que más penetra la luz solar en el templo, dado que el sol está más bajo; sobre las 12:30 hora solar la altitud del sol es de $25^{\circ} 59' 59''$. La luz del sol se introduce en el templo por las ventanas de la fachada sur y alumbraba la totalidad de la nave central, marcando claramente el inicio del altar, el centro del presbiterio y la parte posterior del altar en el deambulatorio. Con la puerta grande de la iglesia abierta la luz alumbraría hasta el centro del templo.

La colocación de las ventanas en la fachada sur no parece guardar un orden preestablecido, y también sorprenden la escondida ventana de la fachada oeste y el gran óculo. Todo ello se explica por la búsqueda de la entrada de los rayos de sol, en días concretos para iluminar zonas concretas del templo.



Fig VII.139: Arco situado tras el altar actual, antiguo altar de la parroquial.



Fig VII.140: Vista del óculo desde la nave principal y desde las naves laterales.

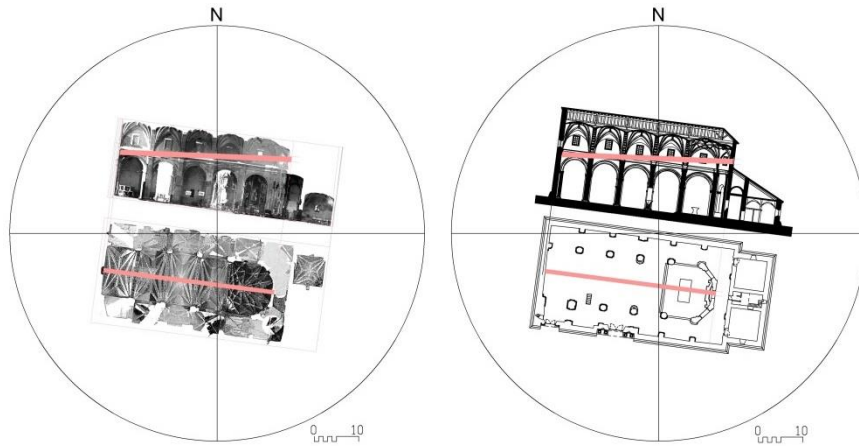


Fig VII.141: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 29 de septiembre a las 6:25 hora solar que entran por la ventana central del ábside.

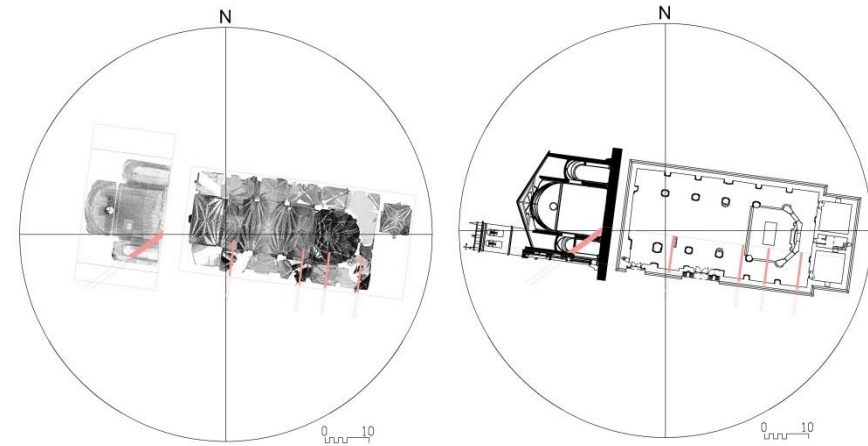


Fig VII.142: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 29 de septiembre a las 12:11 hora solar que entran por las ventanas de la fachada sur.

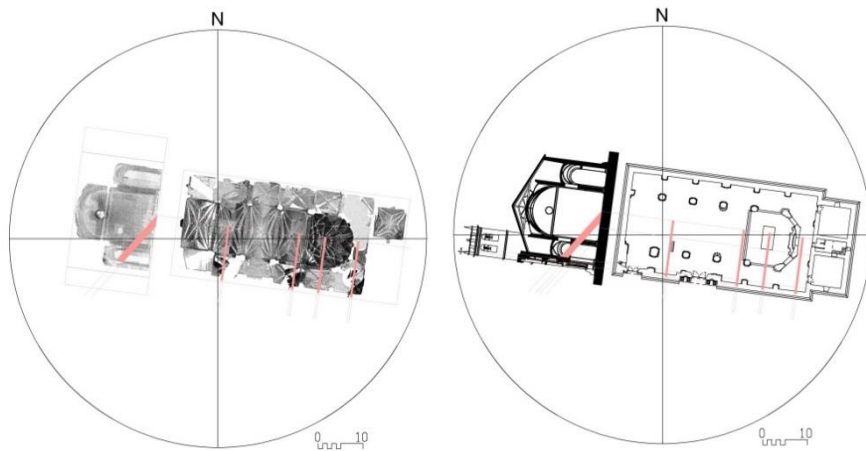


Fig VII.143: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 1 de noviembre a las 12:30 hora solar que entran por las ventanas de la fachada sur.

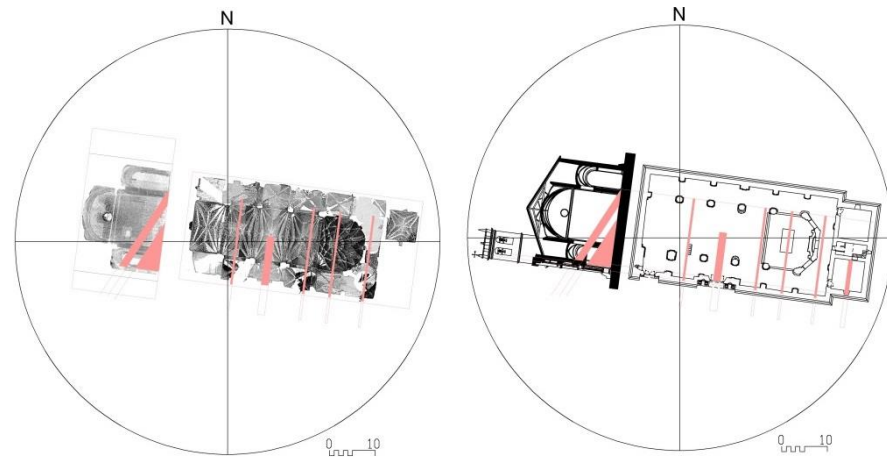


Fig VII.144: Representación gráfica de la incidencia de los rayos del sol el 29 de diciembre a las 12:30 hora solar que entran por las ventanas de la fachada sur.

VII.7.10. De la capilla mayor y el altar mayor

Carlos Borromeo advierte que la capilla mayor debe erigirse en la cabeza de la iglesia y mirar en línea recta hacia el oriente; y que no se sitúe nunca completamente hacia el oriente solsticial, sino hacia el equinoccial⁹²⁸. También dice que esta capilla esté abovedada. Dicta que el pavimento se construya más alto que el suelo de la iglesia; en el caso de las iglesias parroquiales al menos ocho pulgadas, dice o un codo, a lo sumo⁹²⁹. Además dicta que para el ascenso de la capilla mayor se confeccionen gradas con mármol, piedra sólida u obra de ladrillo; éstas en número impar y que la altura de cada una (tabica) no sea mayor a ocho pulgadas y que la anchura (huella) no sea menor de dieciséis, ni mayor de un codo. También dice que esta capilla debe ser protegida por una celosía.

Borromeo, así mismo, da instrucciones del espacio del altar mayor y establece en las iglesias parroquiales un espacio mínimo entre las gradas del altar mayor y la celosía de la capilla de al menos cuatro codos. También da medidas mínimas para el altar mayor y las gradas del mismo. También establece la necesidad de colocar bajo el arco abovedado de la capilla mayor la imagen de la cruz y de Cristo Señor.

En la iglesia de Vistabella la capilla mayor está abovedada, elevada 69 cm. desde el nivel de la iglesia, mediante gradas de piedra de 21 cm. de huella. No obstante no presenta ningún tipo de enrejado. Tampoco presenta el altar antiguo, dado que tras el Concilio Vaticano II se cambió la posición del altar al imponerse realizar la misa con el oficiante de cara a los fieles y no de espaldas como se hacía anteriormente. Es obvio que la estructura del altar mayor se varió tras este Concilio clausurado en 1965. El espacio ocupado por la capilla mayor es de 111 m², con 10,56 m. de profundidad por 11,63 m.



Fig VII.145: Capilla mayor.

⁹²⁸ BORROMEIO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. pp. 15-18. Equinoccial: entre el 20 y 21 de marzo o entre el 22 y 23 de septiembre. Solsticial: entre el 21 y 22 de junio o entre el 21 y 22 de diciembre.

⁹²⁹ BORROMEIO, Carlos. *Op. cit.* p. 6. El codo equivale a 418 mm. Y la pulgada es la duodécima parte del codo.

VII.7.11. Del coro y el órgano

Borromeo en su texto deja instrucciones sobre cómo han de ser los coros de las iglesias:

“El lugar del coro, cerrado y cercado con celosías por la estancia del pueblo, como ostenta la vieja estructura y la razón de la disciplina, puesto que debe estar hacia el altar mayor, circúndelo, si está por su parte anterior, como es propio de antiguo instituto; si está por la posterior, porque así exige el sitio de la iglesia o la posición del altar, o la costumbre de la región, mediante el juicio del arquitecto debe extenderse a lo largo y a lo ancho, donde se pueda, de acuerdo con el espacio del sitio, incluso a modo de hemiciclo o de otra forma, según el tipo de la iglesia o de la capilla, a fin de que no sólo en amplitud sino también en ornato esté de acuerdo con la decente dignidad de la iglesia y con la multitud del clero⁹³⁰”.

Actualmente el templo no presenta coro ni órgano; la única noticia del órgano la facilita el párroco de la localidad David Solsona que comenta que hasta la Guerra Civil de 1936 se encontraría en la capilla situada en el tercer tramo al lado del evangelio. Y ciertamente en las pilastras existen unas ménsulas de piedra labrada, colocadas más bajas que los arranques de los arcos que no se presentan en las otras capillas.

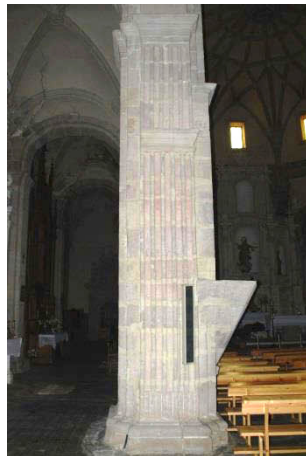


Fig VII.146: Ménsulas de apoyo en las pilastras para apoyo del coro.

⁹³⁰ BORROMEIO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 18.

Que hubo órgano es innegable, primero porque era habitual en la época⁹³¹ y segundo porque se menciona en el documento ya comentado anteriormente fechado en 1670⁹³². Si este compartía espacio con el coro, y si éste existió o no, es algo que no se puede constatar hoy por hoy, ya que no ha llegado a nuestros días.

No parece probable que existiera un coro alto, tal como era costumbre en la zona. Por lo que es más factible que hubiese, tal como menciona Borromeo un coro anterior al altar o circundándolo; y si éste estuviese cerrado y cercado con estructura de madera, ya hubiese desaparecido, dados los incendios y saqueos que ha sufrido el edificio, que están documentados, durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil española.

⁹³¹ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** Op. cit. p. 28: "En 14 de septiembre de 1610, se pagaron a Pablo Sabater, maestro de órganos, 100 libras por trasladar el órgano viejo a la iglesia nueva y componerle...". **MIRALLES I PORCAR, Jesús.** L'orgue d'Atzeneta (Notes per a un estudi més ample). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, nº 18, pp. 15-28. En la visita pastoral del obispo de Tortosa a Atzeneta en 1569, este dice que la iglesia está muy desfavorada por no haber ni órgano en la presente iglesia y los oficios divinos no se hacen con la solemnidad que conviene a un pueblo como Atzeneta, ordena a los jurados que dentro de tres años hagan un órgano como conviene.

⁹³² **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 948, Caixa nº 2511. 1670, noviembre, 9.** Op. cit. "...lo orgue de la dita iglesia parroquial..." (El órgano de la dicha iglesia parroquial). El organista se encargaba también de la escuela de chicos.

VII.7.12. De la sacristía

Carlos Borromeo dictaba en su texto reglas sobre las sacristías⁹³³:

“En toda iglesia de cualquier género constrúyase una sacristía, que los antiguos alguna vez llaman cámara e igualmente secretario, lugar naturalmente donde se ocultaba el sacro ajuar...De la capilla o altar mayor esté separada tanto que el sacerdote que haga solemnemente el sacrificio de la Misa, pueda marchar ordenadamente en procesión desde allí hasta el altar, junto con aquellos que le van a servir, como es de antigua costumbre, con el anuncio del misterio.

Del sitio y ventanas de la sacristía: Al respecto, toda sacristía mire completamente hacia el oriente y hacia el mediodía, hasta donde esto sea posible. Pero constrúyase de tal modo que con la construcción de aquella no se quite la luz a la misma capilla mayor. Tenga dos ventanas o más, y las mismas, queden una enfrente de otra, y sobre todo por el lado derecho y por el izquierdo a fin de que, teniendo por donde salga el aire, su lugar no sea húmedo, ni uliginoso...Las tales ventanas cérense y protéjanse con rejas férreas dobles o al menos sencillas más densas y más firmes, como también con obra de vidrio y de red, como se demostró en lo prescrito de las ventanas de la iglesia. Sea, pues, cubierta con obra abovedada o al menos artesonada.

De la entrada de la sacristía: La entrada de la sacristía sea de este modo: el ingreso de la misma esté abierto en línea recta no a la capilla mayor..., sino al lugar público, es decir, al centro de la iglesia. A propósito, sea bien cercado con firmísimas batientes, pestillo sólido, cerrojo y llave igualmente firme.

Del oratorio o altar en la sacristía: Haya además un oratorio por alguna parte de la sacristía, prominente por dentro o por fuerza, en un lugar decente, y éste a semejanza de pequeño cubículo en el cual se retire el sacerdote que va a hacer el sacrificio de la Misa, y recogiendo ahí en sí mismo, medite y ore. En tal forma, haya un pequeño altar, en el cual colocada la efigie del crucificado, u otra pía imagen, se rece santamente, así como un escabel donde para orar se doble las rodillas.

Del aguamanil: A propósito hágase con piedra sólida un aguamanil que sea para lavarse las manos: al cual fíjese un tapón más en la medida que sea necesario. Por la parte inferior haya un seno para agua cóncavo para que reciba el agua que de ahí sale, de piedra sólida o igualmente de mármol; y tenga un agujero, de donde se desvía el agua por una fístula a una pequeña cisterna subterránea o diferente, donde sea más cómodo apartarla lejos de la pared de la sacristía.

Pero donde la renta es exigua, en lugar de aquel aguamanil, que prescribimos de mármol sólido, podrá emplearse una herrada colgada, a la cual está unido un tapón fijo semejante a un gallo, de donde fluya el agua insensiblemente para uso de la ablución, colocado abajo un seno para agua, como arriba.

⁹³³ BORROMEIO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico*. Bulmaro Reyes Coría (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 77 y 82.

Por su parte el seno y el aguamanil, construido con elegancia, esté unido completamente o por alguna parte en una concavidad de la pared, que presente forma de hemiciclo exiguo; que no impida el sitio de la sacristía, si sobresale por fuera. Un lienzo para limpiarse las manos penda de una obra o instrumento torneado, próximo al aguamanil y el mismo esté limpio”

El templo de Vistabella cuenta con sacristía en el cuerpo independiente adosado al templo, que se encuentra situado en la parte posterior del altar mayor, con orientación a oriente y al mediodía. Tiene entrada desde el deambulatorio a través de una portada de piedra labrada de puro estilo renacentista, melliza de la portada que da acceso a la capilla de la comunión o capilla de San Juan. Posee puerta con cerradura y se encuentra suficientemente separado del altar mayor, como marcaba Borromeo, no quitándole a éste luz. También dispone de una ventana con reja y carpintería con cristales. Desde la sacristía se accede a un espacio que tiene apariencia de pequeña capilla, que posiblemente fuera el oratorio. Además en la sacristía existe una concavidad en la pared en forma de hemiciclo donde hay un antiguo aguamanil de piedra. La necesidad de construir estos aguamaniles se plasma también en la documentación que se halla sobre la iglesia de la Puebla de Arenoso: “Es menester para llegar a celebrar con más limpieza....que los Jurados hagan hazer en la Sacristía una fuente para lavarse los sacerdotes las manos y sí por ahora no hubiese comodidad que sea de piedra, la hagan hazer de arambre”⁹³⁴. La planta de la sacristía tiene forma cuadrada, de lado 6,76 metros, ocupando una superficie de 45,70 metros cuadrados y se cubre por bóveda de crucería, tal como mencionaba Borromeo.



Fig VII.147: Portada de acceso a la sacristía.



Fig VII.148: Bóveda de la sacristía.



Fig VII.149: Aguamanil.



Fig VII.150: Interior puerta sacristía.

⁹³⁴ **POVEDA AYORA, Ángel.** La iglesia parroquial de Puebla de Arenoso a la luz de las Visitas Pastorales (Siglos XVI-XVIII). Universitat Jaume I: Departamento de Historia, Geografía y Arte. *Millars. Espai i Història*, XVII, 1994, pp. 107-126. Orden del arzobispo Aliaga en 1619 a la parroquial de Puebla de Arenoso.

VII.7.13. De las capillas y los altares menores

VII.7.13.1. Capillas laterales

Una característica de las iglesias renacentistas es la de albergar capillas en unas fingidas naves laterales, creadas entre los espacios que dejan los contrafuertes que sustentan la nave principal, con el fin de realizar el culto a los santos que están colocados en pequeños altares. Los contrafuertes pueden presentar aberturas, normalmente en forma de arco de medio punto, para permitir el paso de una a otra capilla. La costumbre era que el ornato y decoración de sus altares fuera sufragado por familias acomodadas o gremios de la población que en el subsuelo de las capillas creaban criptas subterráneas para el enterramiento de sus miembros⁹³⁵, poseían un espacio propio de oración e incluso podían celebrar misas menores.

La iglesia de Vistabella, al igual que el resto de iglesias contemporáneas suyas, sigue estos cánones; no obstante las aberturas practicadas en los contrafuertes son tan grandes, que el espacio creado llega a confundirse con verdaderas naves laterales. Así, la nave lateral del lado del evangelio aloja cinco capillas, mientras que la nave lateral del lado de la epístola solo acoge tres. Los otros dos espacios corresponden a las entradas con que cuenta el edificio. La existencia de distintos espacios de oración acentúa la necesidad de las naves procesionales, que permiten el movimiento de fieles sin entorpecer los oficios.

Además en el cuerpo adosado de la cabecera de la iglesia se presentan dos capillas más y la sacristía.

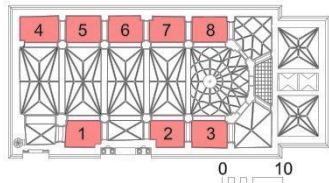


Fig VII.151: Capillas laterales.

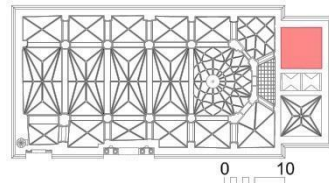


Fig VII.152: Capilla cabecera de la iglesia.

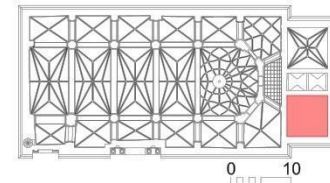


Fig VII.153: Sacristía.

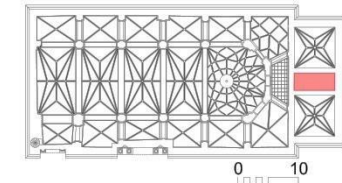


Fig VII.154: Espacio intermedio. Antigua capilla.

⁹³⁵ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. pp.25 y 31. En la iglesia de Vilafamés se construyeron vasos de enterramiento en las capillas de San Miguel y San Pere. También se dispusieron dos vasos comunes fuera de la iglesia saliendo a mano derecha, junto a la calzada, donde un vaso sea para los pobres.

Los ornamentos y altares de estas capillas fueron destruidos en la pasada Guerra Civil de 1936; posteriormente sobre parte del pavimento se vertió hormigón ruleteado, lo que produjo la eliminación de cualquier indicio de estos altares o criptas. Actualmente la capilla 4 no posee ningún altar; la capilla 5 tiene un pequeño altar dedicado a la Virgen del Carmen; la capilla 6 un cuadro de Santa Lucía; la número 7 un altar de escayola dedicado al Corazón de Jesús y el número 8, junto al altar mayor posee un altar de madera presidido por la imagen de La Purísima; las capillas 1 y 2 no poseen ningún tipo de decoración y la capilla 3 tiene un altar de madera presidido por la imagen de San Juan Bautista.

Se sabe que en la capilla 7 y 2 existen criptas, la primera está llena de escombros y la segunda no se ha llegado a abrir. En la capilla 1, situada al lado del segundo de la epístola, entre las dos puertas de acceso al templo, se situaba la capilla y la cripta de la familia Polo. El altar, del género gótico, hoy desaparecido, que ostentaba el escudo de la familia, estaba dedicado a san José⁹³⁶. En el subsuelo de la capilla existe una cripta panteón, a donde años después de su muerte⁹³⁷, el 20 de julio de 1911⁹³⁸ todavía se trasladaron desde Vila-real los restos mortales de D. José Polo de Bernabé Borrás:

“En la iglesia parroquial de la villa de Vistabella del Maestrazgo, tienen capilla y altar propio bajo la advocación de San José, la familia noble de los Polo de Bernabé; en el precioso retablo del género gótico de dicho altar se ostenta el escudo de armas de esta esclarecida familia, por ser desde muy antiguo propiedad de dichos señores. Enfrente de dicho altar, y en el pavimento, tienen enterramiento en una cripta a donde se desciende por una escalera de doce peldaños de piedra sillería; en dicha cripta, que ocupa parte del del subterráneo de la iglesia, están en urnas abiertas los señores de Polo de Bernabé, fallecidos hace más de un siglo. En este panteón fue inhumado en julio del año 1911 el excelentísimo señor D. José Polo de Bernabé, de Entenza y Borrás”

La cripta se destapó hace pocos años y en su interior se descubrieron parte de las estatuas que albergaban las hornacinas de la fachada retablo antes de la Guerra Civil.

La familia Polo de Bernabé dejó en el pueblo una gran impronta. Así todas las casas blasonas de la población les pertenecieron⁹³⁹, además de la capilla y la cripta de san José en la Iglesia parroquial. Hasta el propio Cavanilles mencionó a Don Manuel Polo en su libro.

⁹³⁶ **SANTIAGO GOMÉZ, José.** Linaje de los Polo de Bernabé. *Linajes de Aragón: Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas*. Tomo IV. Nº 21. Año 1913. Huesca, 1913. p. 417.

⁹³⁷ **LLUECA ÚBEDA, Emilio.** *Polo de Bernabé y su tiempo*. Vila-Real, 1989. pp. 41-43. D. José Polo de Bernabé Borrás falleció en Vila-real el día 4 de octubre de 1889, y fue inhumado en el cementerio de la localidad.

⁹³⁸ **HERALDO DE CASTELLÓN.** AÑO XXII. Sábado 29 de Julio de 1911.

⁹³⁹ **SANTIAGO GOMÉZ, José.** Linaje de los Polo de Bernabé. *Linajes de Aragón: Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas*. Tomo IV. Nº 21. Año 1913. Huesca, 1913. p. 417. **AHP Zaragoza.** FIRMAS DE INFANZONÍA. ES/AHPZ-J/001589/000001. 1769, enero, 14.-Firma de infanzonía a instancia de José Joaquín Polo de Bernabé, vecino de Anento. Anento. Joseph Polo de Bernabé y Arahuete solicitó en el año 1769 ser reconocido infanzon Caballero Hijosdalgo y se le concedió el 20 de septiembre de 1769.



Fig VII.155: Capillas laterales 4, 5, 6, 7 y 8.

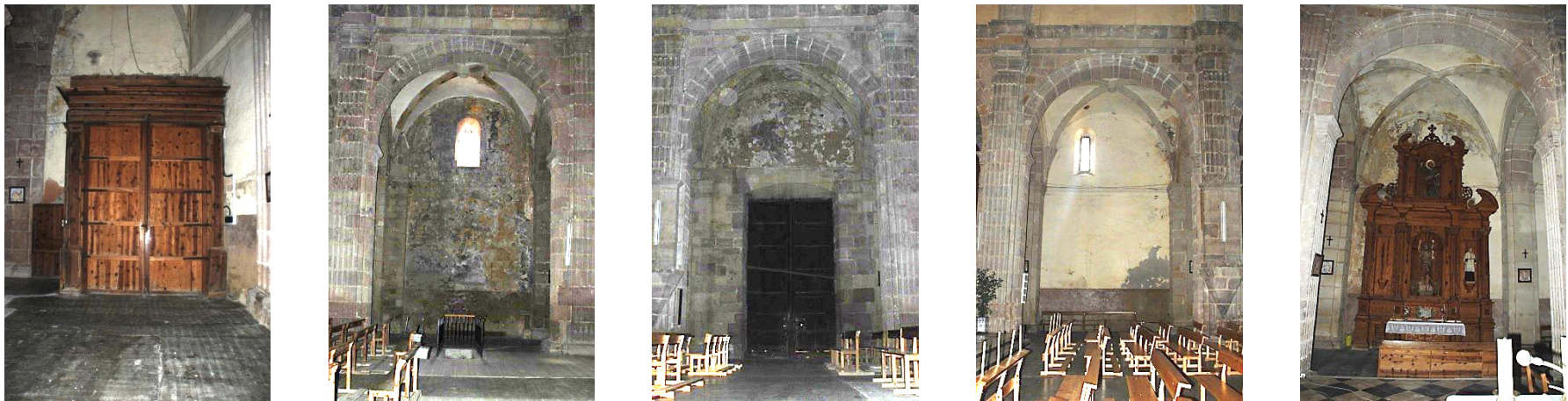


Fig VII.156: Paravientos de portada menor, capilla 1, entrada portada mayor, capilla 2 y capilla 3.

Don Joseph Polo Montserrat de Cinctorres, se desposó con Doña María Arahúete, natural de Mosqueruela. Se sabe que el matrimonio tuvo al menos dos hijos: Doña Rosa y Don Joseph Joaquín Polo de Bernabé y Arahúete. Este último casó en Vistabella el año 1726, en primeras nupcias, con Doña María Luisa Nebot y Lafont, nacida en Vistabella. Del matrimonio nació en 1728 Doña Josepha Polo y Nebot, que al casarse con Don Cristóbal Marco y Más de L'Alcora, unió a la estirpe de los Polo la de los caballeros infanzones Marco⁹⁴⁰. Fallecida la primera esposa de Don Joseph Joaquín Polo de Bernabé y Arahúete, este contrae segundas nupcias con Doña Josepha María Fabra y Luis de Benicarló en 1727 y del matrimonio nacieron tres hijos: José Joaquín (nacido en 1748), María Manuela (nacida en 1752) y Manuel Ignacio Polo de Bernabé y Fabra (nacido en 1752)⁹⁴¹. José Joaquín traslado su domicilio a Vila-real y se casó con Francisca de Paula Mundina Marco Roig y Giner. Del matrimonio nació Manuel María Polo de Bernabé y Mundina, que se caso con Peregrina Borrás; y de cuyo matrimonio nació D. José Polo Bernabé y Borrás. D. José Polo Bernabé y Borrás fue político e introductor del cultivo de la mandarina en la Plana de Castellón y la exportación de cítricos⁹⁴². Los restos mortales de éste fueron los que se depositados en la cripta familiar de Vistabella en 1911.



Fig VII.157: Cripta capilla 7.



Fig VII.158: Cripta familia Polo.



Fig VII.159: Capillas laterales.

⁹⁴⁰ **AMVr**, ARCHIVOS HISTÓRICOS, ARCHIVOS PRIVADOS, Número signatura 02194, 1772, noviembre, 18. Escrituras de inventarios y justiprecios de los bienes de la herencia de D. Joaquín Polo Bernabé.

⁹⁴¹ **AHP Zaragoza**. FIRMAS DE INFANZONÍA. ES/AHPZ-J/001589/000001. 1769, enero, 14.-Firma de infanzonía a instancia de José Joaquín Polo de Bernabé, vecino de Anento. Anento.

⁹⁴² **LLUECA ÚBEDA, Emilio**. *Polo de Bernabé y su tiempo*. Vila-Real, 1989. pp. 41-43. D. José Polo de Bernabé Borrás falleció en Vila-real el día 4 de octubre de 1889, y fue inhumado en el cementerio de la localidad.



Fig VII.160: Escudo de los Polo en la calle Mayor de Vistabella.



Fig VII.161: Escudo de los Polo en el arraval del Loreto en Vistabella.



Fig VII.162: D. José Polo Bernabé y Borrás. Gentileza Excmo. Ayuntamiento Vila-real.

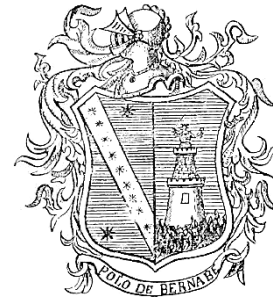


Fig VII.163: Escudo Polo de Bernabé⁹⁴³



Fig VII.164: Escudo en la alquería Polo de Vila-real.



Fig VII.165: Escudo en palacio del Carrer del Forn de Vistabella.



Fig VII.166: Escudo de los Marco⁹⁴⁴.

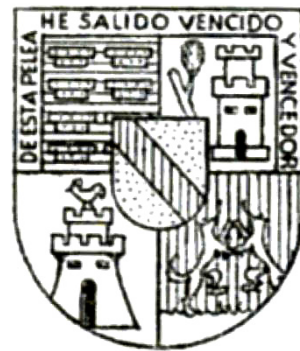


Fig VII.167: Escudo de los Marco en L'Alcora.



⁹⁴³ **SANTIAGO GOMÉZ, José.** Linaje de los Polo de Bernabé. *Linajes de Aragón: Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas*. Tomo IV. Nº 21. Año 1913. Huesca, 1913. p. 411.

⁹⁴⁴ **CADENAS Y VICENT, Vicente.** *Caballeros de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. 2ª edición. Madrid, 1995. p. 174.

VII.7.13.2. Capilla de la cabecera de la iglesia

Por otra parte, el monumento cuenta con otra capilla, que por su función y situación podríamos llamar de la comunión, en un cuerpo independiente adosado al templo. Se encuentra situada en la parte posterior del altar mayor y tiene entrada desde el deambulatorio a través de una portada de piedra labrada de puro estilo renacentista, melliza de la portada que da acceso a la sacristía.

Las pinturas que aparecen en las paredes, la iluminación a través de la ventana situada en la fachada oeste del templo y que ilumina la portada de esta capilla el día 29 de agosto, junto a las informaciones recogidas en el proyecto de restauración⁹⁴⁵ de 1988, hacen que se pueda considerar esta capilla como la de San Juan Bautista, a quien como ya se ha comentado, el municipio siempre le ha tenido gran devoción. No obstante cuando se leen las instrucciones de Borromeo sobre los baptisterios⁹⁴⁶ se puede dudar de que esta capilla se construyera como baptisterio.

La planta de la capilla tiene forma cuadrada, de lado 6,76 metros, ocupando una superficie de 45,70 metros cuadrados y se cubre como se ha comentado por bóveda de crucería.



Fig VII.168: Portada de acceso a la capilla.



Fig VII.169: Pinturas de la capilla.



Fig VII.170: Símbolos de San Juan Bautista.



Fig VII.171: Bóveda de la capilla.

⁹⁴⁵ MASÍA, José Vicente, GENZOR, Sixto, AÑON, Luis. *Estudis previs sobre l'església de la Assumpció de Vistabella del Maestrazgo (Castelló)*. València 1988. Generalitat Valenciana. Conselleria de cultura, educació i ciència. Servei de Patrimoni arquitectònic immoble.

Además de que en este documento se le nombra como capilla de San Juan, las pinturas de la capilla así lo indican.

⁹⁴⁶ BORROMEO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. pp. 44-57.

VII.7.13.3. Espacio intermedio entre la capilla de la cabecera y la sacristía

En el espacio intermedio, utilizado actualmente como almacén y aseos, existe una pequeña capilla en desuso con cubierta de bóveda de cañón, con restos de pintura barroca y adornos del mismo estilo. Se accede a este espacio por dos puertas, una desde el deambulatorio (zona de aseos) y otra desde la sacristía (zona almacén). Este espacio ocupa una superficie de 19 m² y tiene 2,84 m. de ancho por 6,72 m. de largo. Como ya se ha comentado esta pequeña capilla podría haberse utilizado como oratorio de la sacristía.

Llama la atención el escudo nobiliario que hay sobre la puerta que comunica la sacristía con este espacio intermedio. Tras varias investigaciones se ha averiguado que dicho blasón se corresponde con las familias Moles-Bertrán y es exacto al escudo nobiliario esculpido en piedra que se halla sobre la puerta de la casa situada en el número 9 de la calle del Venerable Juan Bautista Bertrán, en la población de Atzeneta del Maestrat, limítrofe con la población de Vistabella del Maestrazgo.

La Familia Moles-Bertrán.

En la calle del Venerable de Atzeneta del Maestrat, población vecina de Vistabella, se pueden ver antiguas casas que conservan portaladas, ventanas góticas y escudos nobiliarios esculpidos en piedra. En la misma calle se encuentra la casa natalicia del venerable cura Juan Bautista de Atzeneta del Maestrat, que murió con fama de santidad. Una placa conmemorativa, colocada en la fachada de la casa número 41, recuerda su nacimiento en la población.



Fig VII.172: Blasón cerámico de la familia Moles-Bertrán.



Fig VII.173: Puerta que comunica la sacristía con espacio intermedio.

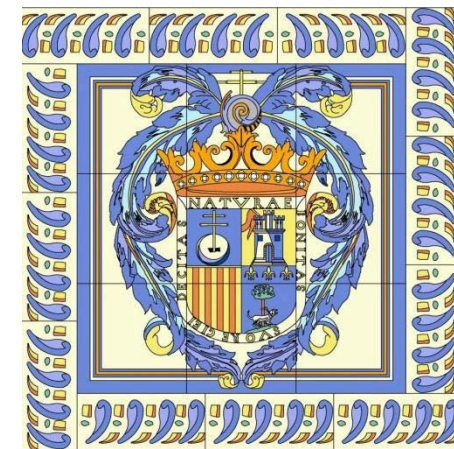


Fig VII.174: Dibujo blasón cerámico de la familia Moles-Bertrán.

El venerable cura Juan Bautista Bertrán Ahys, nació en Atzeneta del Maestrat el 29 de noviembre del año 1530, en el seno de una familia acomodada. Hijo de Jayme Bertrán, llamado el Perpiñares, de profesión pelaire, y Catalina Ahys. Tras la muerte de su padre, estudió Gramática en Traiguera, y Arte y Teología en la ciudad de Valencia. Se ordena sacerdote sobre el año 1564 y el año 1567 pasa a ejercer como regente de la cura, en la parroquia de Benlloch. Más tarde, en 1571, obtiene beneficio en la parroquia de Atzeneta del Maestrat, beneficio que había creado su abuela paterna Tolosa Piquer Fraga⁹⁴⁷ años antes, en los llamados beneficios de parentela. En 1572 pasa a ser vicario del párroco, también en Atzeneta del Maestrat. Finalmente el 14 de agosto de 1575, llega como párroco a L'Alcora, y ejerce su misión allí durante veinticinco años, hasta que fallece el 17 de diciembre de 1601⁹⁴⁸. Fue enterrado en la capilla de San José, dentro de la iglesia parroquial de L'Alcora, cuya ampliación renacentista había impulsado⁹⁴⁹. El año 1624 comienza su proceso de beatificación, que nunca se llegó a completar y el Cardenal Spinola hubo de prohibir el culto a su persona⁹⁵⁰. El propio San Juan de Ribera, el Patriarca, arzobispo de Valencia e impulsor de la construcción de la magnífica obra renacentista del Colegio Real de Corpus Christi, solicitó los restos del venerable para llevarlos al Colegio, pero en vista del vacío espiritual que dejaría en los vecinos de L'Alcora, hubo de conformarse con el misal que éste utilizaba⁹⁵¹.



Fig VII.175: Calle del venerable nº 9. Atzeneta del Maestrat.



Fig VII.176: Blasón de la familia Moles-Bertrán. Atzeneta del Maestrat.



Fig VII.177: Retrato Juan B. Bertrán. Atzeneta del Maestrat.

⁹⁴⁷ VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa, 1924. p. 409.

⁹⁴⁸ SABORIT BADENES, Pere. *Proceso de la vida y virtudes de Mn. Juan Bautista Bertrán cura de la parroquia de Alcora*. Castellón 1982. pp. XIII-XIV.

⁹⁴⁹ ESCRIG ESCRIG, Juanjo. BARBERÁ CENTELLES, José. *Atzeneta del Maestrat. Una persona, un personaje, una personalidad en la vida y en la historia de un pueblo*. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1998. p. 93.

⁹⁵⁰ SABORIT BADENES, Pere. *Op. cit.* p.XVI.

⁹⁵¹ SABORIT BADENES, Pere. *Op. cit.* p.XVII.

Los Bertrán

Los primeros Bertrán, seguramente tres hermanos, nobles caballeros de Perpiñán, llegaron a tierras castellanenses en el siglo XIII, acompañando a D. Blasco de Alagón durante la conquista de Ares, Culla y Benasal. Posteriormente se afincaron en Benasal y Atzeneta del Maestrat⁹⁵². Existen dudas sobre si los Bertrán de la Reconquista fueron dos o tres hermanos, pero lo cierto es que uno de ellos se quedó en Benasal para repoblarla⁹⁵³ y otro se estableció en Atzeneta del Maestrat. Podría ser que un tercer hermano se quedase en Ares pero lo más probable es que este fuese el mismo repoblador de Benasal⁹⁵⁴.

El mayor de los hermanos, establecido en Atzeneta del Maestrat, recibió posesiones en dicha villa y los molinos de la Foya de Ores en el término de Vistabella. Del hermano que se afincó en Benasal, descendieron el santo Luis Bertrán y los venerables Juan Bautista Bertrán Ahys y Fray Basilio Bertrán, carmelita del convento de Onda. Refiriéndose a este hecho, la religiosa Vicenta Vilalta, prima de Fray Basilio, mencionaba que la familia de los Bertrán excedía a las demás familias, porque tenían un santo canonizado y dos canonizables⁹⁵⁵. También se tiene constancia de que un Jaume Bertrán fue síndic del Boy⁹⁵⁶.

Escudo de armas de Los Bertrán

Juan Villar Domingo en su obra *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de L'Alcora*, afirma que el rey Jaime I, tras la reconquista, dio o confirmó a los Bertrán sus armas. Dichas armas son tres flores de lis sobre un árbol a cuyo tronco hay atado un lebrél, siendo en aquellos tiempos habitual el dicho popular de *el que quiere bien a Bertrán querrá también a este Can*⁹⁵⁷.

Vicente Saborit, en su obra *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertrán, de la Orden de Predicadores*, escrita en 1651, nos dice que las armas del linaje de los Bertrán⁹⁵⁸ son una torre con una campana en lo alto y un árbol, a cuyo tronco está atado un perro como guarda de la torre⁹⁵⁹.

⁹⁵² VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa, 1924. p. 399.

⁹⁵³ VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa, 1924. p. 406: "El Rey concedió la población y tierras conquistadas a don Blasco pero éste no dio la carta puebla a Berenguer de Calaterra y a otros treinta caballeros más, hasta el día 3 de Enero de 1239. Entre estos treinta caballeros se hallaba Bertrán el perpiñanés".

⁹⁵⁴ VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa, 1924. p. 406.

⁹⁵⁵ VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa, 1924. p. 402.

⁹⁵⁶ Ver en el capítulo antecedentes históricos.

⁹⁵⁷ VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa, 1924. p. 399.

⁹⁵⁸ VILLAR DOMINGO, Juan. Op. cit. pp. 402-403.

⁹⁵⁹ SABORIT, Vicente (O.P.). *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertrán, de la Orden de Predicadores*. Valencia, 1651. p. 3.

Los Moles

Jayme Bertrán y Catalina Ahys, padres del venerable Juan Bautista Bertrán de Atzeneta del Maestrat, tuvieron también una hija llamada Constanza Bertrán, entre otros hijos, que casó con el caballero Pedro Moles, infanzón. Del matrimonio nació Miguel Cristóbal Moles Bertrán, Moles el bueno⁹⁶⁰, y es posible que Gaspar Moles⁹⁶¹.

El sobrino del venerable Bertrán, casó con Esperanza Redorat⁹⁶² y del matrimonio nacieron ocho hijos⁹⁶³: Juan Mateo⁹⁶⁴, Julia Tecla⁹⁶⁵, Catalina⁹⁶⁶, Cristóbal⁹⁶⁷, Elena⁹⁶⁸, Marta Magdalena⁹⁶⁹, Francisco⁹⁷⁰ y Jorge⁹⁷¹ Moles Redorat.

La familia al completo se habría trasladado a la casa abadía de L'Alcora⁹⁷² donde habría vivido con el venerable Bertrán hasta la muerte de éste, su sobrina política Esperanza Redorat, "Na Molesa" como le llamaba el cura, habría actuado como secretaria del párroco⁹⁷³.

⁹⁶⁰ **SORRIBAS, Ioan Bautista.** *Perfecto cura de almas, representado en la vida, virtudes y milagros del venerable sacerdote Ioan Bautista Bertrán: Cura de la Villa de Alcora, en el Reyno de Valencia.* Zaragoza 1664. P.2: "Otra hermana tuvo después, llamada Constança Bertrán; que casó con Pedro Moles Infanço, padre de Don Miguel Cristobal Moles, a quien el año 1626, el Señor Rey Felipe IV, que prospere Dios en tiempo, y eternidad, concedió privilegio de Noble, honrándole con el renombre de Moles el Bueno". Doce años más tarde, el nieto de Miguel Cristóbal Moles, Pedro Moles Sanz Redorat Martínez, que había ingresado como religioso en la orden de Montesa en 1635, escribe una dedicatoria en el libro que había escrito su presumible tío abuelo, Gaspar Moles, y firma como NOBILIS FREY PETRI MOLÉS EL BUENO. Ordinis B. María Virginis a Muntesia & Sancti Georgij aba Alfama auctoris cognati ad Lectorem studiosum. **MOLÉS (Infançon), Gaspar.** *Universal método de construcción y ramillete de flores latinas y castellanas: sacadas de diversos autores, principalmente de los doctissimos Padres de la Compañía de Jesús, para alivio de pobres estudiantes.* Zaragoza 1638. Prólogo.

⁹⁶¹ **RODRIGUEZ, Josef.** *Biblioteca Valentina.* Valencia, 1747. p.470: "De este D. Miguel (Miguel Christobal Moles), pudo ser, que fuese hermano N. escritor, porque a su padre le llama Pedro Moles, Capitan de Atzeneta del Maestrat, una relación MS. que de esta familia he visto, donde se le dá a N. escritor el título de infançon. Su profesión nunca la sabemos."

⁹⁶² **SORRIBAS, Ioan Bautista.** Op. cit. p.92.

⁹⁶³ **SORRIBAS, Ioan Bautista.** Op. cit. p.55: "Así fue puntualmente, porque teniendo ocho hijos Esperança Roderat mujer de Don Miguel Cristobal Moles, quatro varones y quatro mujeres; todos al fin tuvieron muy honesta colocación."

⁹⁶⁴ **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. p. 411.

⁹⁶⁵ **SABORIT BADENES, Pere.** Op. cit. pp.60-65 y pp.9-12. **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. p. 411.

⁹⁶⁶ **SABORIT BADENES, Pere.** Op. cit. pp.VI-VII. **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. p. 411.

⁹⁶⁷ **ESCRIG ESCRIG, Juanjo. BARBERÁ CENTELLES, José.** Op. cit. p. 94. **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. pp. 411-412.

⁹⁶⁸ **SABORIT BADENES, Pere.** Op. cit. pp.6-8. **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. p. 412.

⁹⁶⁹ **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. p. 412.

⁹⁷⁰ **SORRIBAS, Ioan Bautista.** Op. cit. p.92. **VILLAR DOMINGO, Juan.** *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora.* Tortosa, 1924. p. 412.

⁹⁷¹ **SORRIBAS, Ioan Bautista.** Op. cit. p.56.

⁹⁷² **SABORIT BADENES, Pere.** Op. cit. pp.97.

Una vez fallecido el venerable, el año 1601, la familia Moles se debió de trasladar de nuevo a Atzeneta del Maestrat, dado que D. Miguel Cristóbal Moles aparece en el censo de población de 1603⁹⁷⁴ y en 1624 declara ser notario de la dicha villa de Atzeneta del Maestrat⁹⁷⁵.

Juan Mateo, primer hijo del matrimonio, nacido en 1580, se casó en 1599 con Esperanza Lledó Gual, de L'Alcora. Del matrimonio nació en 1601 una hija llamada Elena que en 1630 se casó con Jaime Monferrer de Vistabella⁹⁷⁶. Julia Tecla Moles Redolat, nacida en 1582 se casó en la villa de L'Alcora con Jaime Ribés⁹⁷⁷ y en el año 1624 era ya viuda⁹⁷⁸. Catalina Moles Redolat nació en 1584 y se casó con Jayme Galbo, Baile de Cabanes⁹⁷⁹, y trasladó su residencia a esta población⁹⁸⁰; una hija suya se llamó Helena Galbo Moles⁹⁸¹.

Cristóbal Moles, otro hijo de la familia, nació en la villa de L'Alcora el año 1587, fue nombrado notario en las Cortes Valencianas que se celebraron el año 1626 en Monzón⁹⁸² y pasó a ejercer como tal en la ciudad de Valencia, al menos desde 1627 a 1643⁹⁸³. Casó con Beatriz Sanz Martínez⁹⁸⁴ y tuvo al menos un hijo, Pedro Moles Sanz Redorat Martínez, que ingresó como religioso en la Orden de Montesa el año 1635⁹⁸⁵ y que el 27 de enero de 1644 pasó a ser el quinto rector del Real Colegio San Jorge de la Orden de Montesa, en la ciudad de Valencia, donde estaría durante ocho años, hasta que en diciembre del año 1651 pasaría a la rectoría de Silla (Valencia), tras haber renunciado a la rectoría de Albocàsser (Castellón), por las desdichas que ocasionaron la peste y la guerra en todo el Maestrazgo⁹⁸⁶. Elena Moles Redolat, nacida el año 1589, se casó con Juan Ibañez en L'Alcora.

⁹⁷³ SORRIBAS, Ioan Bautista. Op. cit. p.88.

⁹⁷⁴ Censo de población Atzeneta del Maestrat. Maestrazgo de Montesa. 1603, mayo, 6. Atzeneta del Maestrat. A.R.V. Generalitat, nº 4972, pp.104-105.

⁹⁷⁵ SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. pp.VI-VII.

⁹⁷⁶ VILLAR DOMINGO, Juan. Op. cit. p. 411.

⁹⁷⁷ VILLAR DOMINGO, Juan. Op. cit. p. 411.

⁹⁷⁸ SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. pp.60-65.

⁹⁷⁹ VILLAR DOMINGO, Juan. Op. cit. p. 411.

⁹⁸⁰ SABORIT BADENES, Pere. Op. cit. pp.VI-VII.

⁹⁸¹ SORRIBAS, Ioan Bautista. Op. cit. p.104.

⁹⁸² MARÇAL, Juan Batiste. *Furs, capitols, provisions e actes de cort, fets y atorgats per la S. C. R. M. del Rey don Phelip nostre Senyor, ara gloriosament regant. En les Corts generals per aquell celebrades als regnicols de la Ciutat y Regne de Valencia, en la vila de Monço en lo any MDCXXVI.* Valencia 1635. p. 25.

⁹⁸³ REAL COLEGIO DE CORPUS CHRISTI, ANDRÉS ROBRES, Fernando. *Inventario de fondos notariales del Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia.* Valencia, 1990. p.168.

⁹⁸⁴ SORRIBAS, Ioan Bautista. Op. cit. p.97.

⁹⁸⁵ PÉREZ CASTAÑEDA, María Ángeles, COUTO DE LEÓN, María Dolores. *Pruebas para ingresos de religiosos en las órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa.* Madrid 1980. p.202.

⁹⁸⁶ SAMPER, Hipólito. *Montesa Ilustrada, Volumen 2.* Valencia, 1669. p.753-754: " El licenciado Frey Don Pedro Moles decimo Prelado y quinto Retor de este Colegio, natural de nuestra villa de Atzeneta del Maestrat, tomó el Abito en la Iglesia del Temple de esta Ciudad en 26 de Octubre 1635."

De Marta Magdalena y Francisco Moles Redolat sólo se conoce que nacieron en 1591 la primera y en 1597 el segundo.

Del hijo Jorge Moles Redolat, se sabe que acudió en 1626, por el brazo de infanzones, a las Cortes de Aragón que se celebraron en la Ciudad de Calatayud⁹⁸⁷. Fue en estas cortes donde, mientras el manifestaba abiertamente su fidelidad al rey, otros parientes suyos (los tres hermanos Juan, Sebastián y Diego Moles y los hermanos Elifonso y Diego Moles, de la ciudad de Zaragoza junto a Blas Moles de Valderrobles) intervinieron en contra de Felipe IV, por lo que el monarca anuló su derecho de asistir a más Cortes⁹⁸⁸.

Escudo de armas familia Moles

Así pues, el rey Felipe IV, en prueba de la lealtad que le manifestó D. Jorge Moles en las Cortes de Aragón que se celebraron en la Ciudad de Calatayud el año 1626, le hizo merced a él, a su padre D. Miguel Cristóbal Moles y a todos sus sucesores, de privilegio de Nobleza mediante Letras Reales, expedidas el día 30 de Mayo del año 1627. Además lo renombro con el apelativo de "MOLÉS EL BUENO", les dio la gracia particular de poder lucir corona sobre su escudo de armas y que éste llevara la inscripción "NATURAE BONITAS& SUO REGI FIDELITAS", que quiere decir Fidelidad y Lealtad al rey⁹⁸⁹, aunque también sería posible la traducción por la bondad de su naturaleza y fidelidad a su rey.

Los Moles, familia de caballeros infanzones, notarios, religiosos y nobles, el apellido Moles aparece referenciada en los libros de heráldica más prestigiosos, tales como el "Nobiliario español" de Julio Atienza ⁹⁹⁰y en "El solar catalán, valenciano y balear" de Alberto y Arturo García Carraffa⁹⁹¹, del siglo XX; también en el "Nobiliario de los reinos y señoríos de España" de Francisco Piferrer⁹⁹², del siglo XIX y en el "Nobiliario original, linajes de Aragón" de Juan de Corral⁹⁹³ escrito en 1650.

⁹⁸⁷ SORRIBAS, Ioan Bautista. Op. cit. p. 56.

⁹⁸⁸ LANAJA QUARTANET, Juan, CABARTE, Pedro. *Fueros y actos de Corte del Reyno de Aragón hechos por la S.C. Y R. Magestad del Rey don Felipe nuestro Señor, en las Cortes convocadas en la ciudad de Barbastro y fenecidas en la de Calatayud, en el año de MDCXXVI*. Zaragoza, 1627. p.104.

⁹⁸⁹ SORRIBAS, Ioan Bautista. Op. cit. pp. 56-57.

⁹⁹⁰ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español: diccionario heráldico de apellidos y de títulos nobiliarios*. Madrid 1948. p.950.

⁹⁹¹ GARCÍA GARRAFFA, Alberto, GARCÍA GARRAFFA, Arturo. *El solar catalán, valenciano y balear*. Colaboración de Armando de Fluvia y Escorsa. San Sebastián, 1968. p. 95.

⁹⁹² PIFERRER, Francisco. *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*. Madrid, 1858. Tomo II. p. 208.

⁹⁹³ MINUÉ SÁNCHEZ, Andrés J. Nicolás. *El nobiliario original, linajes de Aragón de Juan del Corral*. *Emblemata*. 2006, nº 12, p. 105.

Y, desde luego, en “Trobes de Mosen Jaume Febrer Caballer, en que tracta dels llinatges de la conquesta de la ciutat de Valencia e son regne”⁹⁹⁴ que escrito sobre el año 1276, quizás sea la referencia más antigua que encontremos del apellido Moles.

Mosen Jaume Febrer, hijo de Mosen Guillem Febrer, que sitió y ganó Valencia, y ahijado del propio rey Don Jaime, nació en la ciudad de Valencia, en la casa de su padre, junto a la iglesia de San Esteban. Sirvió al príncipe heredero Don Pedro y a partir de este trato, pudo conocer de primera mano a los caballeros que habían participado en la conquista de la ciudad del Turia, linajes, patria, solar, escudos de armas, hazañas y repartos que tuvieron en Valencia y su reino. En el año 1276, convaleciente de heridas de Guerra, se dedicó a plasmar en dibujos los escudos de armas de los caballeros acompañándolos de versos con la explicación de cada uno de ellos, a petición del príncipe Pedro⁹⁹⁵.

*“En lo escut partit Creu de Patriarca,
De color de argent, sobre camp de blau,
Que sobre una mola li serveix de marca,
En Pere de Moles, que allà en Dinamarca.
Tè son Abalori, per divisa trau;
E perque casà ab vostra parenta,
Posa en altra part armes de Aragó;
Ab que vostros Pare favorirlo intenta,
Dantli en Burriana è Nules la renta
Dels drets de les Viles de Benicarlò,
E de Vinaroz, per ser gran Varó.”*



Fig VII.178: Antiguo escudo de la familia Moles.
Fuente: Piferrer y Jaume Febrer.

“Pedro de Moles, que tiene su parentela en Dinamarca, pintaba en su escudo partido Cruz Patriarcal de plata, a quien servia de basa un ruexo de molino, en campo azul; y por haberse casado con parienta vuestra, añadió las armas de Aragón. Fue muy atendido del Rey vuestro Padre, pues le dio en Burriana y Nules, la renta de los derechos de las Villas de Vinaroz y Benicarló, en atención a sus servicios.”⁹⁹⁶

⁹⁹⁴ FEBRER, Jaume. *Trobes de Mosen Jaume Febrer, Caballer*. Valencia, 1796. p. 180.

⁹⁹⁵ FEBRER, Jaume. *Trobes de Mosen Jaume Febrer, Caballer*. Valencia, 1796. p. XI-XIII.

⁹⁹⁶ FEBRER, Jaume. *Trobes de Mosen Jaume Febrer, Caballer*. Valencia, 1796. p. 180.

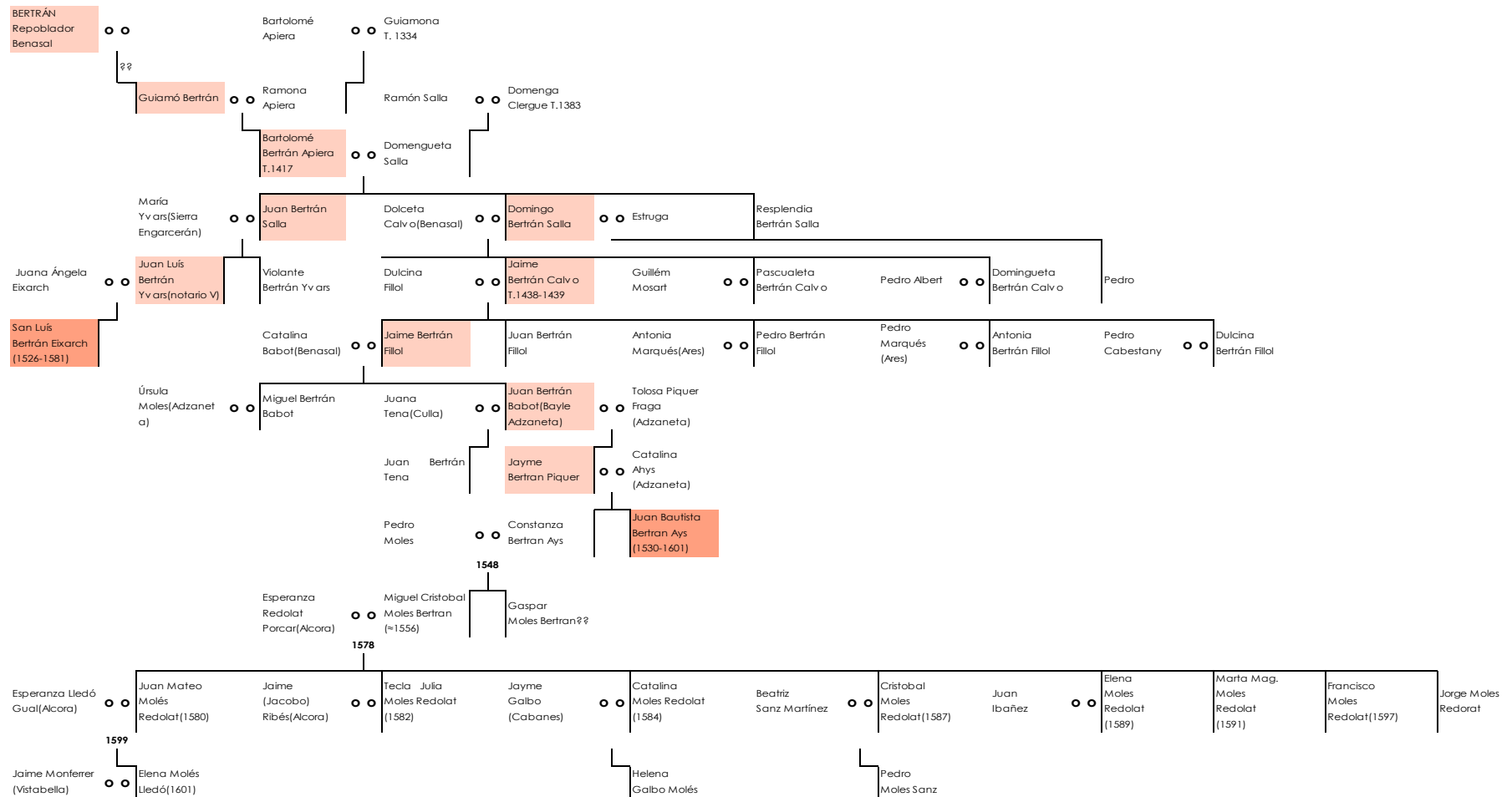


Fig VII.179: Genealogía de la familia Bertrán-Moles

VII.7.14. De la torre del campanario y de las campanas

VII.7.14.1. Descripción

También Carlos Borromeo habla de la necesidad de construir un campanario:

“La torre de las campanas sea de forma cuadrada o de otra forma, como considere el arquitecto, de acuerdo con el tipo de iglesia o lugar. Hacia lo alto, con el juicio de aquél, eríjase igualmente de acuerdo con la amplitud de la iglesia.

De los tablados: Tenga tablados cuantos el mismo⁹⁹⁷ haya juzgado; al fondo, abovedado; las demás cosas superiores, confeccionadas con tablillas firmes, y lo alto igualmente con obra abovedada.

De las ventanas: En cada tablado tenga ventanas: las cuales erigidas por todos lados sean un poco más largas y exhiban según la medida de la estructura una forma más elegante. Aquellas en el tablado alto, distinguidas con columnillas o pilastras, sean más extensas por todos lados o de otra forma...

De las escaleras: Tenga escaleras...en forma de caracol o de otra forma; y éstas o de piedra, o de madera; con los cuales el ascenso al lugar de las campanas sea cómodo, y no peligroso.

Del fastigio(remate): El fastigio no sea triangular, sino circular y piramidal; en su superficie, como postula la doctrina del misterio, una efigie del gallo, firmísimamente fijada, podrá sostener una cruz erecta.

De la entrada: La entrada queda bien protegida con firmes batientes, pestillos y llave, a fin de que perpetuamente pueda estar cerrada, a menos cuando sea necesario que se toquen las campanas.

Del número de campanas: Esta torre debe tener,...si es iglesia parroquial tres, es decir, una más grande, una media y una chiquita, o al menos dos; y las mismas con cierto concento de sonido distinto, rectamente unánimes entre sí, de acuerdo con la varia naturaleza y significación de los oficios divinos que se hacen.

Del reloj: Conviene que en la misma torre se coloque un reloj, confeccionado con obra artificiosa de acuerdo con la forma del edificio: de tal modo que el registro de cada hora sea anunciado por dentro con el sonido de una campana, por fuera con la efigie de una estrella que se conduzca en círculo, colocada en un lugar manifiesto.

⁹⁹⁷ Se refiere al arquitecto.

De otra forma de campanario: Pero donde el sitio del lugar y la pobreza de los recursos no soporte que se haga una torre campanario de tanto coste, puede erigirse en un ángulo de la iglesia, por la derecha del que entra, no lejos de la puerta...; de tal modo sin embargo que en ella exista una entrada por dentro, del lado de la iglesia, no construida por fuera, protegida, como arriba, con batientes y con cerrojo.

De las pilastras de ladrillo en lugar de campanario: Por su parte donde hay tal pobreza de recursos, que ciertamente ninguna torre de campanas puede construirse, entre tanto, mientras no haya recursos, pueden construirse pilastras de ladrillo pegadas en la parte más alta de la pared y las mismas arqueadas, de donde se suspendan las campanas (espadaña)... que las cuerdas de éstas no penden en la capilla mayor o alguna otra, o a media entrada de la iglesia o en otro lugar de esta suerte; y las mismas sean conducidas o arrastradas a través de un tubo lúneo insertado en la bóveda, para que no destruyan insensiblemente la obra abovedada.

De la bendición de las campanas: que cosas deben evitarse al fundirse: Las campanas no deben colocarse sino después de ser consagradas... Además aquéllas en modo alguno no tengan alguna cosa profana esculpida o inscrita; sino una sacra imagen del santo patrón de la iglesia, u otra, y una inscripción pía."

La torre de la iglesia de la Asunción de Vistabella es de planta rectangular de 6 metros por 8,82 metros y su aspecto es macizo, aunque en su interior es básicamente un cuerpo vacío y está construido sobre la primera bóveda lateral del lado de la epístola, esto hace que estructuralmente apoye sobre una pilastra de dimensiones mayores que las del resto del edificio, y sobre los muros testeros y lateral del edificio; esta circunstancia, sumada a que tiene el nivel freático a tan sólo 1,9 m. de profundidad, ha provocado la inestabilidad de la torre, llegando a alcanzar desplomes de 17,4 m. Si se considera la altura desde la línea superior del basamento hasta la última cornisa coincide sensiblemente con la anchura del edificio, es decir, 25,24 metros. Si se tiene en cuenta el basamento y el antepecho tiene una altura de 29,48 metros. La torre está dividida en tres cuerpos a través de cornisas, apoya sobre la primera bóveda lateral del lado de la epístola de la iglesia y comparte los muros testero y lateral del edificio. Los dos primeros cuerpos acogen la cámara de maquinaria del reloj y la caja vacía de pesas. El forjado del camarín del reloj es de tablas de madera sobre viguería del mismo material y está cubierto por bóveda nervada simple. El cuerpo superior, con la cámara de campanas presenta dobles aberturas en arco en sus caras sur y este, y una sola abertura cegada en el resto de sus caras; el suelo está solado de piezas cerámicas y también está cubierto por bóveda nervada simple. La torre se remata con un ático con cubierta plana bordeada de antepecho apilastrado y coronado con pirámides y bolas de influencia escurialense (quizá sea esto a lo que se refiere Borromeo).

Se accede al campanario a través de una puerta situada a la izquierda de la entrada menor del edificio, ésta dispone de cerradura con llave. En su interior es básicamente un cuerpo vacío, con un gran macizo en su lado oeste que empotra la escalera de caracol que recorre verticalmente toda la altura de la torre hasta la terraza. Esta escalera es de tipo del caracol de husillo⁹⁹⁸, formada por piezas en forma de abanico que van formando el escalonado y a la vez el cilindro central.

La fábrica de la torre es de piedra sillar en la fachada sur, y en los lados este y oeste de la caja de campanas y en las esquinas. El resto es de mampostería exceptuando las cornisas que separan los tres cuerpos.

Además en la iglesia se presenta sobre el ábside una pequeña espadaña actualmente sin uso ni campana. Esta espadaña se construyó seguramente para llamar a los fieles mientras se acababa el campanario.

La idea de dividir un campanario en macizos cubos superpuestos no es nueva, ya Alberti en el campanario de la ciudad de Ferrara, descompuso este en cuatro macizos cubos superpuestos, ligados entre sí por potentes pilastras e individualizados mediante un doble arco que se apoya en robustas columnas. Con ello logró una sensación de gravedad que contrarresta el efecto de verticalidad de la torre⁹⁹⁹.

En la provincia de Castellón se encuentran campanarios semejantes contruidos durante los mismos años en las poblaciones de Bejís, Barracas, El Toro, La Mata de Morella (construido por Guillem Badenes, tío de Joan Tell) y Catí (realizado por Pedro del Sol, colaborador habitual de Joan Tell).

VII.7.14.2. Campanas

El sonido de las campanas es una forma antigua de comunicación. Hace años las campanas eran el único medio para avisar a los habitantes de una población, dado que el sonido era escuchado por todo el término; así anunciaban las horas, y avisaban de los actos más importantes. Además era habitual el toque del ángelus, que se hacía al amanecer, al mediodía y al atardecer. Estos tres toques marcaban tres momentos fundamentales del día. Hoy las campanas de Vistabella siguen sonando siguiendo esta vieja costumbre y estos toques se realizan todavía en hora solar.

Actualmente en la iglesia de Vistabella hay cuatro campanas colocadas en las ventanas de la torre campanario en forma de arcos de medio punto abiertas en las paredes orientadas al sur y al este, y cuyas características son¹⁰⁰⁰:

⁹⁹⁸ PALACIOS GONZALO, José Carlos. *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid, 2003. p. 152-155.

⁹⁹⁹ BONET, Pilar, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento I*. Barcelona, 1992. Volumen 16 de El gran arte en la Arquitectura. p. 759.

¹⁰⁰⁰ LLOP I BAYO, Francesc; MARTÍN NOGUERA, Francesc Xavier. *Campaners de la Catedral de València*. <http://campaners.com/php/textos.php?text=1173>.

Campana	Fundidor	Año fundición	Diámetro	Altura bronce	Borde	Peso aproximado	Yugo	Mecanismo para tocar
San Miguel	Hermanos Roses (Valencia)	1933	65 cm.	50 cm.	6 cm.	159 kg.	Yugo de madera antiguo en mal estado.	Martillo mecánico en uso, es la campana de los cuartos
Epígrafe	T: SANTE MICHAEL ORA PRONOBIS AÑO 1933; M: (00) cruz, (03) Marca de fábrica, Roses Valencia, España fábrica de campanas y relojes, Av. De Peris y Valero 68; (06) JHS; (09) relieve de San Miguel ¹⁰⁰¹ .							

Campana	Fundidor	Año fundición	Diámetro	Altura bronce	Borde	Peso aproximado	Yugo	Mecanismo para tocar
Purísima concepción	Pedro Palacios	1888	72 cm.	50 cm.	8 cm.	216 kg.	Yugo antiguo de madera en mal estado	Ninguno
Epígrafe	T: LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN AÑO 1888; M: (00) marca de fábrica, CONSTRUCTOR PEDRO PALACION, por los bordes relieves de pajaros, (06) cruz mal orientada, con dos árboles.							

Campana	Fundidor	Año fundición	Diámetro	Altura bronce	Borde	Peso aproximado	Yugo	Mecanismo para tocar
Purísima (la mediana)	Vicente Domingo Roses (Valencia)	1917	105 cm.	75 cm.	10cm.	670 kg.	Yugo antiguo de madera en mal estado	Ninguno, no hay cuerda en el badajo, no suena normalmente.
Epígrafe	M: (00) PURÍSIMA CONCEPCIÓN, anagrama de María. Bajo año 1917/ PADRINO EXCMO. ER. D. RAMON SALVADOR Y SU SRA. DÑA. ROSA MONFERRER. (03)Marca de fábrica de FUNDICIÓN DE CAMPANAS DE VICENTE DOMINGO ROSES CAMINO TRANSITS JUNTO CARRETERA MADRID. (06)Cruz mal orientada, arriba ALCALCE, bajo D. JUAN PONS, (09) JHS. Campana muy decorada con guirnalda de angeles.							

Campana	Fundidor	Año fundición	Diámetro	Altura bronce	Borde	Peso aproximado	Yugo	Mecanismo para tocar
Santa Bárbara (la grande)	Hermanos Roses (Valencia)	1933	110 cm.	85 cm.	11cm.	771 kg.	Yugo antiguo de madera en mal estado	Cadena en el badajo para tocar desde abajo. Martillo mecánico que toca las horas.
Epígrafe	T: (00) Año 1933 AYUNTAMIENTO, M: ALCALDE PRESIDENTE/D.ENRIQUE PITARCH MONFORT/PRIMER TENIENTE/DON ARTURO GARCIA ORENGA/SEGUNDO ID./D.LEON MONFERRER TENA/CONCEJALES/D.JOSE VICENTE ROBRES/D.PEDRO SALVADOR PERIS/D.RAMON SAFONT CLERIG/D.FELIX MOLINER CENTELLES/D.JUAN VICENTE PERIS/D.CELESTINO TENA EDO/CURA ECÓNOMO D.MIGUEL CARBO CARBO. (03) Relieve de Santa Bárbara y la inscripción debaja SANTA BARBARA. (06) Relieve de una gran cruz mal orientada. (09) Marca de fábrica de ROSES VALENCIA ESPAÑA FÁBRICA DE CAMPANAS Y RELOJES AVDA. PERIS Y VALERO 68. Toda la campana llena de guirnalda y ángeles.							

¹⁰⁰¹ La T y M indican que la inscripción se encuentra en el tercio y o en el medio de la campana. El número 00, 03, 06, 09 indican la posición siguiendo la posición de las agujas de un reloj, a las 12, a las 3, a las 6, o a las 9.



Fig VII.180: Torre campanario.



Fig VII.181: Aberturas en arco y campanas.



Fig VII.182: Espadaña sobre el ábside.



Fig VII.183: Puerta del campanario.

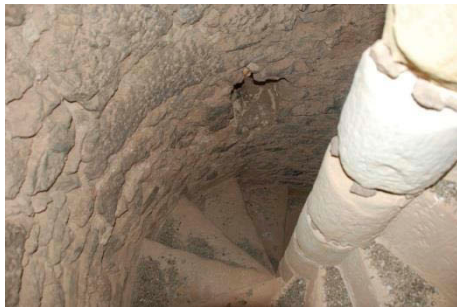


Fig VII.184: Vista superior escalera de caracol.



Fig VII.185: Peldaños de la escalera.



Fig VII.186: Vista inferior escalera de caracol.



Fig VII.187: Bóveda en la sala de campanas.

VII.8. ESTUDIO COMPARATIVO CON TRATADOS DE ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEOS

Como ya se ha comentado la rápida difusión del Renacimiento se debió en gran parte a la invención de la imprenta, lo que permitió la edición de los tratados de arquitectura. A lo largo del trabajo se han ido insertando diferentes imágenes de estos tratados. Aquí se plasman otras que se asemejan a algunas partes del edificio.

Vignola: Fue el autor de la iglesia jesuítica de Il Gesù en Roma. Satisfizo el nuevo ideal de una iglesia “congregacional”, es decir, que su organización en planta, con una disposición longitudinal y una gran integración espacial, permitía la asistencia al culto de numerosas personas. Vignola escribió el tratado de arquitectura Regla de los cinco órdenes de Arquitectura; y en 1593 se imprimió la traducción castellana.

La iglesia del Gesù, construida entre 1568 y 1575 sirve de templo matriz de la Orden de los Jesuitas. Hace referencia a prototipos del Renacimiento, adelantándose al Barroco. Sin embargo, su aspecto sombrío y recogido así como el sentido práctico y el decoro concuerda con el espíritu estipulado en el Concilio de Trento preconizado por la orden Jesuítica.

Vignola empleó en esta iglesia la planta longitudinal para conseguir un gran espacio de gran capacidad y así pasó a convertirse en la planta prototípica de los templos construidos en los años siguientes. Hasta el momento la planta central no resultaba adecuada a las necesidades litúrgicas, al mismo tiempo que presentaba un alejamiento de las pautas marcadas por la Iglesia, la cual había sancionado la basílica. La crítica de la planta central ya estaba muy avanzada durante el siglo XV y hasta Alberti proyectó su iglesia más importante, Sant’Andrea di Mantua, sobre planta de cruz latina. San Carlos Borromeo escribe: “Una iglesia deberá ser de planta en forma de cruz, de acuerdo con la tradición; las plantas circulares se usaban en tiempos de los ídolos paganos y raramente para las iglesias cristianas”. Cuando se publicaron estas palabras ya estaba construida la iglesia de Il Gesù en Roma en la que Vignola consigue integrar los esquemas longitudinal y centralizado mediante el uso de la cúpula que se convierte en centro fundamental del espacio.

La iglesia de Vistabella mantiene los principios espaciales que motivaron a Vignola en la construcción de la iglesia de Il Gesù de Roma, aunque con las variantes debidas a la necesidad de adaptar la cubierta a la tradición local con bóvedas de crucería. El espacio interior de esta iglesia alcanza una gran importancia. La nave es ancha y corta, sólo cuatro intercolumnios, el presbiterio es generoso y la bóveda del ábside es el elemento dominante. El espacio adquiere unidad mediante una cornisa que recorre sin interrupción todo el perímetro interior de la iglesia. La iglesia del Gesù de Vignola está compuesta por nave central y cuatro capillas a cada lado, con cuyos muros exteriores se alinean los extremos del crucero. A continuación del transepto, cubierto con una cúpula, de igual diámetro que la anchura de la nave, hay una crujía de la misma anchura que la nave y un amplio ábside. La escasa iluminación de la nave central del templo de Vistabella contrasta con la abundante iluminación de la nave central en Il Gesù procedente de las ventanas situadas en las lunetas de la bóveda de medio cañón con la semipenumbra de las capillas, lo que da como resultado una clara y sencilla configuración espacial.

En el ábside encontramos la diferenciación más notable entre ambas iglesias. En el Gesú se traza un ábside semicircular, mientras que en el templo de Vistabella encontramos un ábside poligonal. Esta marcada diferencia tiene su explicación en la tremenda inercia que el estilo gótico mantuvo en Valencia. Los ábsides poligonales, provenientes de las arquitecturas de las órdenes militares influenciadas por el sacro número ocho, se mantienen en muchas iglesias, incluso hasta el siglo XIX sin excepción. Podemos afirmar que la tradición local permanece sobre el estilo italianizante de Vignola; sin embargo, este trazado del ábside, más coherente con la arquitectura medieval, no afecta al sentido centralizador del espacio; se mantiene el sentido de recorridos convergentes en el centro, siguiendo el criterio de la Orden de la Compañía de Jesús para sus edificios religiosos y que Vignola experimenta para el Gesú de Roma. En ambos casos encontramos una planta compacta conseguida tras eliminar las tradicionales naves laterales y reducir el número de capillas menores. En ambas se reduce la altura de las capillas laterales, de tal forma que no entran en rivalidad con la misma, sino que por el contrario consiguen convertirla en el espacio principal.

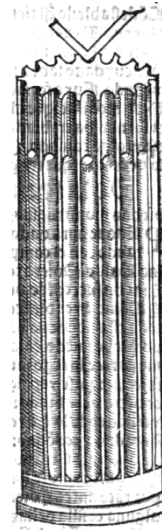
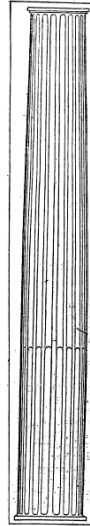
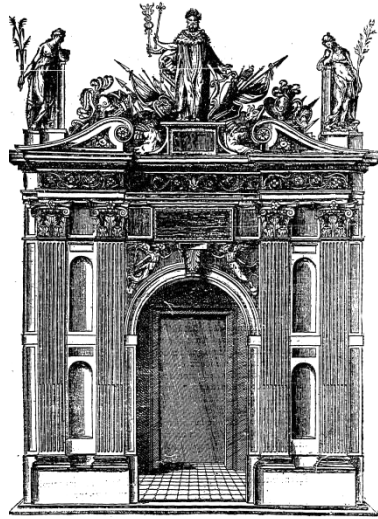
De acuerdo con la austeridad de la Contrarreforma, el interior del Gesú estuvo en un principio blanqueado, pero para finales del siglo XVII, debido a las nuevas corrientes estilísticas, fue revestido con la decoración que hoy en día se puede contemplar. La decoración interior de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo mantiene la austeridad del momento en que se construyó.

Sin embargo, al estudiar el interior del templo de Vistabella se han encontrado ciertas licencias a la hora de interpretar los órdenes. Los capiteles y pilastras pertenecen al orden toscano, sin embargo la imposta del arco sigue el orden dórico plasmado por Vignola. No sucede así con la cornisa que recorre todo el interior del templo para dar continuidad y énfasis espacial, su trazado no se corresponde con este orden de Vignola. Tampoco se mantienen las proporciones propuestas por este autor. A pesar de todo ello, la decoración clásica es culta y refinada.

Las portadas del templo de Vistabella también mantienen analogías con el tratado de Vignola, así siguen aspectos formales con la portada diseñada por Vignola para el frontis de su Tratado de Arquitectura; por añadidura también se sigue este tratado en los elementos ornamentales y la tectónica de los órdenes dórico, jónico y corintio.

Por otra parte se han encontrado similitudes en las decoraciones, disposición y acanaladuras de las columnas de las portadas del templo de Vistabella con los tratados de Philibert de L'Orme y Sagredo.

Philibert de L'Orme



Sagredo

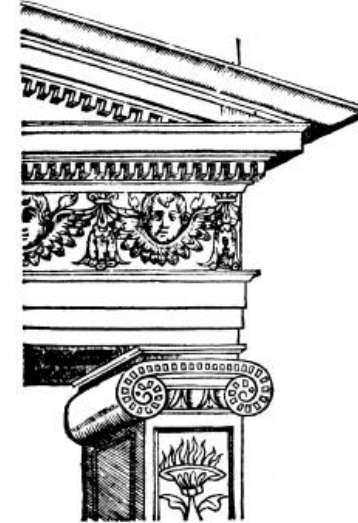


Fig VII.189: Detalles de la fachada retablo coincidentes con los tratados de Philibert de L'Orme y Sagredo.

VII.9. CERÁMICA DECORATIVA

En la construcción del edificio se utilizaron materiales pétreos naturales en la realización de sillerías, mamposterías, elementos estructurales como nervios, claves o pilares, y en elementos ornamentales como portadas, arcos, basas, cornisas o capiteles. Los materiales pétreos utilizados fueron mayoritariamente calizas grisáceas y en menor medida areniscas rosadas. Se ha consultado al colegio de minas sobre la existencia de canteras históricas, no hallando ninguna en el término; para la construcción de iglesias y debido a lo complicado de la zona serían afloramientos calizos cercanos. Hay que considerar que geológicamente el término se configura mayoritariamente de calizas y areniscas.

A partir de la cocción de las calizas en hornos tradicionales se obtenía la cal¹⁰⁰², material utilizado como conglomerante para la elaboración de morteros. Las arenas también eran fácilmente localizables en el término. También se utilizaron yesos obtenidos igualmente de la cocción.

Los materiales cerámicos como tejas y ladrillos, de tradición árabe, se fabricaban en su mayoría a partir de arcillas en un gran número de fábricas dispersas por toda la geografía castellanense; de hecho hay constancia de que en el siglo XIX, existían fábricas de tejas y ladrillos en Benasal, Cuevas de Vinromá, Sierra de Engarcerán, Tirig, Torre de Embesora, Villar de Cánas, Vilafamés, L'Alcora, Chodos, Useras, Vallat, Ares del Maestre, Bojar, Ballestar, Castellfúrt, Cinctorres, Herbés, La Mata, Morella, Ortell, Portell, Vallibona, Villafranca del Cid, Zorita, Cervera del Maestre, Salsadella, Sant Mateu, Ahín, Alfondeguilla, Altura, Azuébar, Gátova, Navajas, Segorbe, Artana, Onda, Benicarló, Cálíg, Vinaroz, Cirat, Jérica, Pina, Puebla de Arenoso y El Toro¹⁰⁰³.

La madera se podía obtener fácilmente dada la cantidad de bosques existentes en el término. El hierro también era un material autóctono; en la vecina población de Culla hubo una importante explotación de minas de hierro el pasado siglo.

En la parroquia de Vistabella, la cerámica decorativa se encuentra ubicada como zócalo en el deambulatorio y la sacristía. Además, en ésta, se encuentra un escudo heráldico pintado sobre un panel cerámico de la misma época que el resto de azulejos, que ya se ha tratado en este capítulo.

¹⁰⁰² **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés.* Castellón, 2012. pp.159-160. En la obra de la iglesia de Vilafamés los moriscos de Borriol, llamados el Sordo, y el Justo hacían la cal para la obra de la iglesia nueva; también en 1599 se pagaron a F. Renowell y Pedro Gil, de Borriol, caleros, catorce almudines y tres medidas, y media de cal que se hicieron en el horno del corral de Rabades.

¹⁰⁰³ **MIRALLES DE IMPERIAL, Adolfo.** *Crónica de la Provincia de Castellón.* Madrid 1868. p.10.

En el siglo XVI, ceramistas procedentes de Italia expandieron los hallazgos técnicos (la policromía) y los repertorios ornamentales renacentistas; esto originó el hundimiento de la azulejería medieval de Manises (Valencia) que se realizaba normalmente en monocromía azul. En un principio se importan azulejos desde Sevilla o Talavera, pero pronto maestros andaluces o talaveranos ponen en funcionamiento hornos en la ciudad de Valencia, y se acaba con las manufacturas de Manises. Los hornos de Valencia se situaban agrupados en tres enclaves: al norte, cerca de la puerta de Quart; al Oeste, cerca de la Puerta de Ruzafa, y en la calle de las Barcas, en todos los casos a excepción de una en Ruzafa dentro del recinto amurallado de la ciudad.

Durante el siglo XVII y la segunda década del siglo XVIII se dieron dos periodos en la cerámica valenciana:

Un primer periodo, hasta mitad del siglo XVII, donde está presente la azulejería talaverana y serliana tardorenacentista o manierista; en este período se incluyen piezas importadas y otras de gran homogeneidad estilística, de escasa variedad tipológica y con un repertorio ornamental igualmente muy breve. En este periodo los azulejos valencianos son similares a los sevillanos, talaveranos y europeos.

Un segundo periodo, desde mediados del siglo XVII hasta la segunda década del XVIII, cuando hay un intento de elaboración de una azulejería barroca que, en un primer momento no deja de ser una simple y pobre reinterpretación de las formas serlianas¹⁰⁰⁴. La aceptación de este material fue tal que el interior de muchas iglesias de la época se decoró con zócalos de azulejos, más como un capricho y voluntad de estar al día que como una medida práctica¹⁰⁰⁵. La azulejería de Vistabella esta datada en este periodo, y por tanto se realizó en los hornos de la ciudad de Valencia. Además pertenecen a lo que se llaman azulejos en serie excepto el panel cerámico de la sacristía que sería una pintura por encargo.

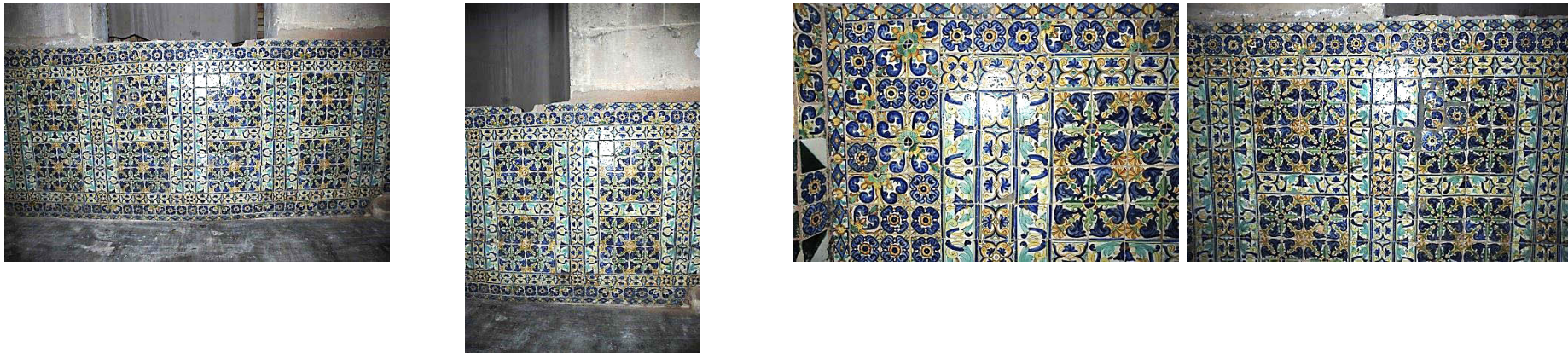
Los azulejos son básicamente cuadrados, o rectangulares. Algunos de ellos utilizados como cenefas se consiguen por la partición en dos de un cuadrado. Los motivos que aparecen son rosetas. La dimensión de los cuadrados es de 12 x 12 y 13,5 x 13,5. Los colores utilizados son el azul oscuro y ténue, seguido del amarillo, naranja u ocre, en menos proporción el verde esmeralda, sobre base blanca y con líneas negras que remarcan los dibujos. El azulejo a cartabón en verde y blanco, diferente al azul y blanco utilizado en épocas precedentes, no aparece solo, sino combinado con otros de dibujo floral.

¹⁰⁰⁴ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo I: pp. 9-13.

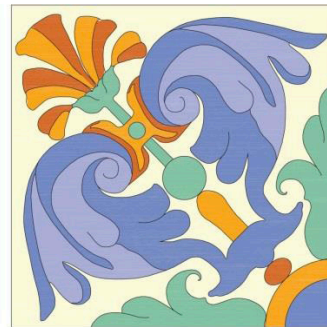
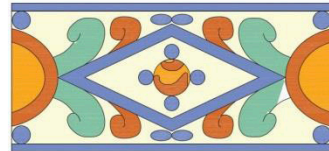
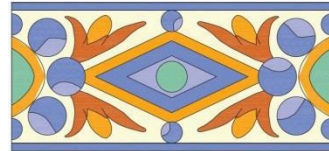
¹⁰⁰⁵ SOLER FERRER, María Paz. *Historia de la Cerámica Valenciana*. Valencia, 1989. P 34.



Descripción: Combinación de azulejos que aparece en el muro del fondo del deambulatorio y también en el interior de la sacristía. La estructura compositiva formada por azulejos "de mitad" en blanco y verde donde se insertan azulejos con motivos florales; todo el conjunto se remata con cenefa.



Descripción: Muro del trasaltar compuesto de diferentes azulejos y cenefas policromas, algunas no corresponden con la combinación original, probablemente recuperadas de otro parámetro y colocadas aquí para completar el alicatado.



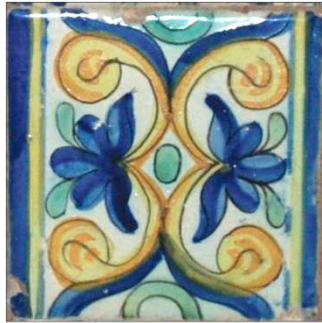
Descripción: Mamperlán y azulejo rectangular de medio, "cinteta". 6 x 13,5 cm. Azul oscuro y ténue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII. Círculos partidos con bolas, rombo central recercado, canto azul. Una de las piezas más prodigadas en cenefas y mamperlanes de inicios de siglo. El diseño da lugar a otros geométricos con jaspes¹⁰⁰⁶.

Descripción: Derivado del anterior.

Descripción: Azulejo cuadrado de cuarto. 13,5 x 13,5 cm. Azul oscuro y ténue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Finales del siglo XVII y primera década del XVIII. Clavellina diagonal, enrollamientos laterales simétricos, hojas partidas de enlace¹⁰⁰⁷.

¹⁰⁰⁶ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 296-297 y 306. Nº catálogo 776.

¹⁰⁰⁷ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 36 y 42. Nº catálogo 70.



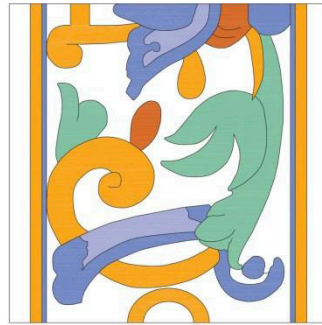
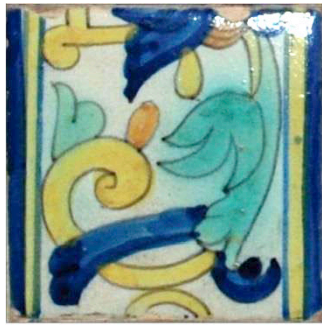
Descripción: Azulejo de medio (cenefa). 13,5 x 13,5 cm. Azul oscuro y ténue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Último cuarto del siglo XVII, inicios del XVIII. Zarcillos de acanto elementales, palmetas y bandas en "S" y semicírculo de enlace; banda amarilla y azul¹⁰⁰⁸.



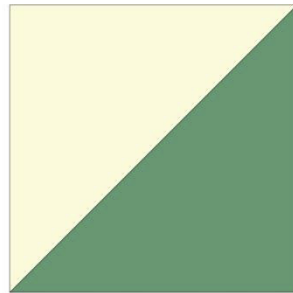
Descripción: Azulejo cuadrado de esquina (cenefa). 13,5 x 13,5 cm. Azul oscuro y ténue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Último cuarto del siglo XVII, inicios del XVIII. Elementos del azulejo anterior adaptados a pieza de esquina. Las piezas de esquina están pensadas generalmente para el giro vertical de las cenefas y por ello tienen enlaces en dos; contiguos y cerrados los opuestos. En este caso hay sin embargo, enlaces idénticos en los cuatro lados; ello permitiría utilizar este azulejo como de cuarto, en chapados y pavimentos aunque no se conoce ningún caso en que suceda esto. Realmente, el cuádruple enlace se ha dispuesto para servir de nudo y acota recuadros en los zócalos¹⁰⁰⁹.

¹⁰⁰⁸ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 51 y 60. Nº catálogo 110.

¹⁰⁰⁹ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 51, 60 y 61. Nº catálogo 111.



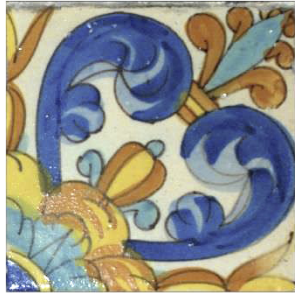
Descripción: Azulejo cuadrado de medio (cenefa). 13,5 x 13,5 cm. Azul oscuro y ténue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Finales del siglo XVII e inicios del XVIII. Zarcillos de acanto en “C” simétricas, doble canto azul y amarillo¹⁰¹⁰.



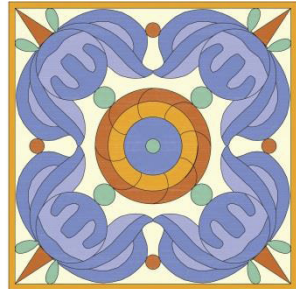
Descripción: Azulejo cuadrado “de mitadad”. 12 x 12 cm. La superficie de cada azulejo se divide diagonalmente en dos espacios: blanco y verde. Durante todo el siglo XVII, el azulejo de mitadad tanto en zócalos como en pavimentos cumple una función directora en la organización de las tramas ornamentales que se rellenan con azulejos polícromos decorados de más precio, y se rematan con cenefas de azulejos rectangulares también decorados. Así se rompe la monotonía de las pequeñas piezas de decoración menuda, yuxtapuestas sin más¹⁰¹¹.

¹⁰¹⁰ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 54 y 64. Nº catálogo 119.

¹⁰¹¹ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 296-297 y 306.



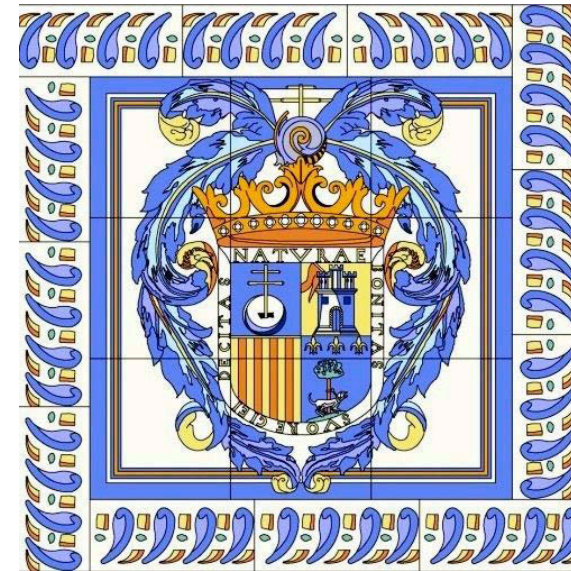
Descripción: Azulejo cuadrado de cuarto. 12 x 12 cm. Azul oscuro y tenue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII. Roseta cuarteada, hojas curvas convergentes, frutos, palmeta angular¹⁰¹².



Descripción: Azulejo cuadrado completo. 12 x 12 cm. Azul oscuro y tenue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. Finales del siglo XVII y principios del XVIII. Roseta tetrámera de pétalos curvados hacia el centro vista cenitalmente, canto amarillo¹⁰¹³.

¹⁰¹² PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 296-297 y 306.

¹⁰¹³ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 43 y 50 y 52. N° catálogo 92.



Descripción: Motivo heráldico formado por nueve azulejos rodeado de doce azulejos de cenefa. Azul oscuro y ténue, amarillo, naranja, verde, blanco y negro. El escudo nobiliario español es de boca redonda, cuartelado en cruz de la familia Molés-Bertrán; el primer cuartel presenta muela de molino en plata en campo de azul con doble cruz; el segundo cuartel, en campo de oro, castillo de plata aclarado con azul con banda de gules; el tercer cuartel en campo de oro cuatro palos de gules que son las armas de Aragón; el cuarto cuartel en campo de azul, perro plata atado a un árbol de sinople y tres lises de oro en banda. Bordura de plata donde se lee la inscripción en oro "NATURAE BONITAS & SUO REGI FIDELITAS" (Fidelidad y Lealtad al rey). Por timbre una corona abierta de señor, con caracol y doble cruz. Todo el conjunto enmarcado con hojas de acanto. Los azulejos del escudo se remarca con doble marco rectilíneo, filete amarillo y canto azul¹⁰¹⁴.

Cenefa: Mamperlán y azulejo rectangular de medio "cinteta". 6,5 x 6,5 x 14 cm. Azulejo oscuro y ténue, amarillo, verde (perfilado en azul). Finales del siglo XVII y principios del XVIII. Lágrimas y hendiduras fragmentadas con pequeña bola, cantos azules¹⁰¹⁵.

¹⁰¹⁴ Institut de promoció ceràmica. Centro de documentación: Museo de Bellas Artes de Castellón.

¹⁰¹⁵ PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVIII)*. Castellón, 1996. Tomo II: pp. 296 y 306. Nº catálogo 775.

VII.10. ANÁLISIS CONSTRUCTIVOS

VII.10.1. Sistemas constructivos

VII.10.1.1. Antecedentes

Los sistemas constructivos utilizados en los templos en tierras valencianas fue cambiando desde la reconquista cristiana del siglo XIII a lo largo de los años. Así cuando los cristianos llegan a tierras valencianas se hace urgente construir nuevas iglesias para el culto de los fieles. En un principio ésta arquitectura de necesidad¹⁰¹⁶ busca reaprovechar las construcciones árabes, así se utilizan las mezquitas purificadas o recristianizadas o bien otros edificios civiles como casas o baños árabes. Pero muy pronto se empiezan a construir edificios de estilo propio. Los primeros templos se construyen con una estructura a base de arcos diafragmas sobre los que apoyan la techumbre inclinada de madera, que se deja ver en el interior de los edificios¹⁰¹⁷. Este modelo había sido una solución válida desde hacía más de cincuenta años en tierras de Tarragona, Lérida o Huesca. Se trataba simplemente de la aplicación del sistema constructivo que cistercienses y mendicantes, al igual que otras comunidades religiosas y civiles, habían utilizado y cuyo funcionamiento habían demostrado que era muy bueno. Este sistema constructivo era básicamente económico, dado que reducía al mínimo los elementos estructurales; y además permitía readaptar y reaprovechar el modelo en un futuro e incorporar bóvedas de crucería. Este tipo de arquitectura de necesidad o necesaria se difundió rápidamente en todo el Reino de Valencia, no solo en los edificios religiosos, sino también en otros edificios civiles, como bodegas, hospitales, lonjas u hornos. Este tipo de arquitectura surge pues como una arquitectura "atipológica" y "laica", ya que no solo es utilizada por los edificios religiosos, sino también por otros que no se vinculan a ellos.

Con respecto a los edificios religiosos una cantidad considerable de ermitas de estas tierras que han llegado a nuestros días, algunas de ellas antiguas iglesias parroquiales reconvertidas¹⁰¹⁸, siguen este modelo, y por ello se les ha dado en llamar iglesias de reconquista, de conquista o de repoblación¹⁰¹⁹.

¹⁰¹⁶ JOSÉ I PITARCH, Antoni. Sobre l'art valencià dels segles XIII-XV. *Lluís de Santàngel uno nou home un nou món*. Valencia, 1992, p.74.

¹⁰¹⁷ Sobre este tema realizó su tesis doctoral el doctor arquitecto Arturo Zaragoza Catalán titulóla "Iglesias de arcos diafragma y armadura de madera en la arquitectura medieval valenciana".

¹⁰¹⁸ En el término de Vistabella la ermita de San Bartolomé es prueba de ello. Iglesia del antiguo poblado del Boy ha perdurado a lo largo de los años reconvertida en ermita.

¹⁰¹⁹ GARCÍA VALDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. P. 86: Tras el románico puro y la construcción de los monasterios cistercienses, empiezan a construirse en la Corona de Aragón una serie de edificios que podríamos clasificar en dos categorías: pequeñas iglesias rurales de repoblación con arcos diafragma y construcciones de mayor ambición. El primer grupo lo constituyen básicamente iglesias de sencillísima planta completamente rectangular (sin cabecera señalada) portada de sencillas arquivoltas de medio punto y en el interior, arcos transversales de perfil apuntado a modo de diafragma soportando techumbres de madera. Son, por tanto, iglesias realmente de tradición románica que incorpora la novedad del sistema de arcos apuntados heredado de ciertas construcciones cistercienses.

La tendencia de esta arquitectura laica continuará posteriormente al implantar nuevos sistemas constructivos a base de bóvedas de crucería, que Antoni José i Pitarch llama arquitectura de riqueza o de estilo, y que queda presente en las lonjas de Valencia y de Palma de Mallorca, edificios civiles que comparten con la casa capitular del monasterio de Santo Domingo el sistema constructivo.

La economía de la arquitectura de necesidad, a base de arcos diafragma se plasmará también en el uso de los materiales de construcción, así se utilizaba piedra o ladrillo para los arcos, fábricas de mamposterías o sillarejos poco trabajadas sin aparejos en paredes y vigas de madera sin sofisticadas labras en las techumbres. Cercano al municipio de Vistabella, se encuentra un ejemplo de esta arquitectura en la ermita de San Bartolomé, en el antiguo poblado Boy, que sin duda alguna era su iglesia parroquial construida tras la reconquista.

Según Antoni José i Pitarch: es cierto que estamos acostumbrados a interpretar la arquitectura a partir de la arquitectura de estilo. Realmente, cuando estudiamos estos ejemplos de arcos diafragmas, podemos tener el convencimiento y la seguridad de que nos encontramos delante de verdaderas arquitecturas en el sentido más intenso y extenso de la palabra, porque, a pesar de su desnudez, pobreza, inmediatez y ruralidad, en la mayoría de los ejemplos, no podemos dejar de pensar que esta arquitectura procede de una reducción-por técnica, por economía, por necesidad- de la arquitectura con bóvedas de cañón apuntado compartimentadas por arcos torales y que permite una reutilización posterior, a base de bóvedas de crucería. Ejemplos de esta arquitectura se encuentran en los tramos más antiguos de la iglesia de Sant Mateu, de la iglesia de Catí o en la iglesia de la Sangre de Onda.

Este tipo de arquitectura de necesidad estaba obligada en las disposiciones de mendicantes, dominicos y menorets, dado que estos tenían prohibido hacer bóvedas de piedra y alzar campanarios. No obstante, en tierras valencianas franciscanos y dominicos darían un paso adelante con el fin de enriquecer esta arquitectura de necesidad y lo aplicarían a sus respectivos conventos, bien en las iglesias, bien en otras dependencias como refectorios o bodegas. Lo harían de la misma forma que se hacía en Italia, en la Provenza, en Languedoc, en Cataluña y en Mallorca. Así en los conventos levantados por estas órdenes, antes de acabar el siglo XIII, se añaden a partir de los ejemplos de arquitectura de austeridad y necesidad, elementos de mayor riqueza, primeramente en la cabecera y después en las naves, hasta convertir los edificios en obras suntuosas, permitiendo en ocasiones el diálogo entre los dos sistemas constructivos. Como ejemplo se encuentra la iglesia del convento franciscano de Morella, donde el ábside de crucería convive con el resto del edificio resuelto con arcos diafragmas. En la provincia de Castellón los dominicos alzaron en esta época su convento de Sant Mateu (1356), que no ha llegado a nuestros días.

De la arquitectura austera a base de arcos diafragmas y techumbres de madera que exteriormente no presentan contrafuertes, se pasó a la arquitectura propiamente gótica, donde el programa se resuelve a base de arcos perpiños que dividen la nave principal en tramos, y estos resuelven la cubrición con bóvedas de crucería.

En la provincia de Castellón la arquitectura de estilo gótico seguirá tres programas diferentes en las iglesias de Santa María de Benifassà, Santa María de Morella y la del Salvador de Burriana. Mientras en Santa María de Benifassà respeta la planta de cruz latina, con pequeños ábsides en los brazos del crucero, que constructivamente se resuelve con bóvedas de crucería contrarrestadas con grandes contrafuertes en el exterior del ábside; en Santa María de Morella sigue la tradición de una planta de tres naves, a la manera de Tarragona y Lérida, la central más ancha y alta que las laterales. Se cubre con bóvedas de crucería que apoyan en pilares exentos de estructura cruciforme, y en el exterior, grandes contrafuertes compensan los esfuerzos de los arcos perpieños.

La iglesia del Salvador de Burriana sigue las pautas de las iglesias conventuales de los dominicos, evidenciando la bondad de la planta y del espacio interno; el programa se desarrolla como nave única con capillas entre contrafuertes, bóvedas nervadas con plementería de piedra o de adobe y ábside poligonal con contrafuertes de reducidas dimensiones. Este nuevo sistema constructivo, como continuador del modelo iniciado en San Francisco de Morella iba a cubrir totalmente la nave central y las laterales con bóvedas de crucería, sustituyendo la techumbre de madera que descansaba sobre los arcos diafragma. Este modelo tendría su continuación en la catedral de Segorbe.

Los modelos góticos se desarrollarían en el Reino de Valencia a lo largo de los siglos XIV y XV, alcanzando su fin a mediados del siglo XVI con la finalización de las obras de la lonja de Valencia¹⁰²⁰. A partir de este hito arquitectónico de la lonja de Valencia las tendencias renacentistas importadas desde Italia iban a romper con la tradición valenciana para imponer paulatinamente los modelos a la romana, pero con fuerte inercia gótica. Así los modelos se convertirían en lo que se ha dado en llamar técnicas tardogóticas, donde los planteamientos de iglesias de nave única con capillas entre contrafuertes, cubiertas con bóvedas de crucería, con arcos fajones trazados ya no apuntalados sino más cercanos al medio punto, fueron la tónica general de los templos levantados entre los siglos XVI y XVII en la provincia castellanense siendo los últimos coletazos constructivos del gótico valenciano.

VII.10.1.2. El modelo y estilo de la iglesia de Vistabella

Cuando se empezó a construir la iglesia de Vistabella, en 1604, el arte renaciente ya había hecho su aparición en la arquitectura religiosa de tierras castellanenses. La iglesia de Vilafranca (1567-1572), de los maestros Pere Maseres y Ramón Pertusa; la de Canet lo Roig (1570) y la de Vilafamés (1596-1610) del maestro Martín de Mendoza; o la de Vinaroz (1582-1594) de los maestros franceses Joan Triafont y Martí Valganbol son buen ejemplo de ello. En tierras turolenses las iglesias gótico-renacentistas también se habían desarrollado plenamente durante el siglo XVI, siendo su máximo exponente los edificios del maestro galo Pierre Vedel (doc. 1546-1567, † 1567), que construyó las iglesias de Fuentes de Ebro, el templo colegial de Mora de Rubielos, la catedral y la iglesia de Santa María, de Santiago, la catedral de Albaracín o la iglesia de la Inmaculada en Santa Eulalia del Campo.

¹⁰²⁰ JOSÉ I PITARCH, Antoni. Sobre l'art valencià dels segles XIII-XV. *Lluís de Santàngel uno nou home un nou món*. Valencia, 1992, pp.74-86.

En tierras de Tarragona los ejemplos de las iglesias de Alcanar o de la iglesia de Santo Domingo, ésta última también del maestro Martín de Mendoza ya se habrían construido o al menos comenzado. Todas ellas incorporaban elementos renacentistas, tales como portadas, ornamentos, pilastras o alzados clásicos con la cubrición mediante bóvedas de crucería sobre arcos fajones, heredadas del anterior gótico, ahora menos apuntadas o con trazados que se acercan al medio punto¹⁰²¹.

Pero en este contexto, Juan Tell, arquitecto de ascendencia francesa, irrumpe a finales del siglo XVI en tierras castellanenses, para introducir templos con esta misma línea, pero con una diferencia importante, las capillas laterales serán más profundas y estarán comunicadas entre ellas por grandes aberturas, creando templos con la apariencia de tres naves.

Bernardo Mundina¹⁰²², en 1873, consideraba que el templo de Vistabella era de una nave, claustral y con crucero; descripción que reiteró Carlos Sarthou¹⁰²³, en 1913 quién añadió que la nave claustral es de grandes dimensiones; y posteriormente la enciclopedia de Espasa-Calpe¹⁰²⁴, en 1929, recoge la misma definición: "El interior del templo es de una grandiosa nave claustral con crucero".

Respecto al arquitecto Joan Tell, Dolores García Hinarejos adelantaba en el año 2000 la independencia de la obra de este maestro de otras obras religiosas de la diócesis de Tortosa del maestro Martín García de Mendoza. Según la autora la iglesia de Vistabella evidencia un dominio de la cantería y un decidido clasicismo en su estructura funcional de iglesia columnaria de tres naves, más frecuentes en Aragón, en el ordenamiento clasicista interior, en el deambulatorio, cubierto por bóveda en esviaje con casetones, que recuerda ejemplos del Renacimiento andaluz ligados a Siloé y Vandelvira, y en la portada retablo cobijada bajo un arco, con ecos del retablo mayor de El Escorial, elementos todos ellos ajenos al Renacimiento decorativo, que no al estructural. Esta iglesia más bien es obra de un tracista buen conocedor del Renacimiento pleno, que trabajó en las primeras décadas del siglo XVII en la zona, autor también de la traza de la iglesia de La Jana, de la iglesia de Benlloch, y quizá de la de Cáliz¹⁰²⁵.

El historiador castellanense Olucha también diferencia la arquitectura religiosa renacentista de la provincia de Castellón que se realiza a partir de 1600 de la mano del maestro Tell, como una arquitectura todavía con soluciones de tradición tardogótica, pero acorde con la nueva ornamentación purista de tono escurialense de severos alzados, que valora una arquitectura desnuda, de volúmenes limpios y que utiliza un lenguaje clásico muy depurado, procedente con toda seguridad de la zona aragonesa¹⁰²⁶.

¹⁰²¹ Ver capítulo "Arquitectura renacentista".

¹⁰²² **MUNDINA MILALLAVE, Bernardo.** *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón.* Castellón, 1873. p.672.

¹⁰²³ **SARTHOU CARRERES, Carlos.** *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón.* Barcelona, 1913. p. 615.

¹⁰²⁴ **ESPASA-CALPE.** *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana.* Madrid: Espasa-Calpe, 1929. Volumen 69. P. 499.

¹⁰²⁵ **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa (1581-1615). *Recerca.* 2000, Nº 4, pp.34-36.

¹⁰²⁶ **OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere.** *L'art en temps del venerable cura Bertrán.* L'Alcora: Parroquia de l'Assumpció, 2001. p.19.

Tras estas afirmaciones son varios los postulados que se presentan para analizar el modelo y estilo de la iglesia de Vistabella:

- 1- Las iglesias columnarias mencionadas por García Hinarejos y según la autora, investigados en tierras aragonesas por José Luis Pano Gracia.
- 2- Las iglesias jesuíticas con influencia del Il Gesú de Italia, con herencia de los postulados del Concilio de Trento.
- 3- Las iglesias de nave única y amplia con capillas entre contrafuertes herederas de la orden mendicante dominica.
- 4- Las iglesias claustrales.

1.- Las iglesias columnarias. Las iglesias columnarias, de planta salón o hallenkirche¹⁰²⁷, tan habituales en la arquitectura hispana del siglo XVI, de origen medieval, presentan una disposición basilical y deben poseer, como mínimo, tres naves de igual altura y, por consiguiente, un sistema de iluminación lateral. Los espacios interiores son amplios y desahogados, abarcables con una sola mirada y tremendamente unitarios. En ocasiones la altura de las naves no llega a ser exactamente la misma, llamándose entonces escalonadas; pero, para considerarse iglesias salón la diferencia de alturas no debe poder permitir abrir vanos de iluminación directa en la nave central. Los exteriores de las iglesias columnarias son desornamentados, con tendencia a la horizontalidad y un claro predominio del macizo sobre el vano¹⁰²⁸, puesto que en realidad lo más importante era el vasto y desahogado espacio interior unificado¹⁰²⁹; predominio acentuado por un mismo tejado para las tres naves¹⁰³⁰. Además las iglesias de este tipo desarrolladas en el siglo XVI se cubrían con bóvedas de crucería estrellada, tremendamente efectistas, con nervaduras y plementerías alejadas de las labores de cantería del período gótico, pues son frecuentes las de ladrillo y revoque de yeso, con una clara inclinación por la complejidad en los diseños y con multitud de claves, labradas con motivos vegetales, geométricos o simbólicos, y que a veces ostentan florones de madera superpuestos¹⁰³¹. Este tipo de templos, tienen, por un lado, unas ventajas teórico-constructivas innegables (empujes perfectamente contrarrestados, mayor estabilidad, supresión de los arbotantes, etc.) y por otro, una gran adaptabilidad a las corrientes estilísticas, que en el caso de los gustos del Renacimiento aportan unidad espacial, racionalismo en su comprensión, y visualización de su interior con un solo golpe de vista¹⁰³².

¹⁰²⁷ En alemán Halle (salón) y Kirche (iglesia).

¹⁰²⁸ **PANO GRACIA, José Luis.** El modelo de planta de salón: origen, difusión e implantación en América. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*. Zaragoza, 2004, pp. 39-40.

¹⁰²⁹ **PANO GRACIA, José Luis.** Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 1987, nº4, p.331.

¹⁰³⁰ **MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel.** Las iglesias de salón en la provincia de Guadalajara. Diputación Provincial de Guadalajara: Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*. 1996, nº 23, p. 273.

¹⁰³¹ **PANO GRACIA, José Luis.** Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 1987, nº4, p.331.

¹⁰³² **PANO GRACIA, José Luis.** Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón. Universidad de Zaragoza. *Artigrama, revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*. 1987, nº4, p.327.

Particularmente en Aragón encontramos ejemplos del siglo XVI y principios del XVII en la catedral de Barbastro (Huesca;1517-1534), la parroquial de Ildes (Zaragoza;1517-1539), la de Ariza (Zaragoza;1527-1547), la colegiata de Bolea (Huesca;1535-1556), la parroquial de Longares (Zaragoza;1527-s. XVII), la de Calcena (Zaragoza;1554-1582), la de Leciñena (Zaragoza;1570-1600), la de Yebra de Basa (Huesca;1568-1600), la de Fuentes de Jiloca (Zaragoza;1574-1581), la colegiata de Nuestra Señora de los Santísimos Corporales de Daroca (Zaragoza;1587-1592)¹⁰³³, la parroquial de Magallón (Zaragoza; 1600-1610) o la parroquial de Panticosa (Huesca;1603-1625)¹⁰³⁴.

Posteriormente, en el siglo XVIII, se construirían en la provincia de Castellón, posiblemente a imitación de las aragonesas hallenkirche aunque ya de estilo barroco en los municipios de Castell de Cabres, Vila-real, Cinctorres, Ares, Portell, Sueras o Ribesalbes¹⁰³⁵.

Igualmente grandes arquitectos renacentistas utilizarían este modelo en el trazado de sus templos; es el caso de Rodrigo Gil de Hontañón en San Sebastián de Villacastín(1529), en Santiago de Medina de Rioseco(1533), en Nava del Rey(1533) y en Cigales(1535); o de Jerónimo Quijano en la iglesia del Salvador de Caravaca(1536), en San Juan de Albacete(1538) o en Callosa del Segura; así como Alonso de Covarrubias en la iglesia parroquial de Albalate de Zorita(1528), en la de Yepes(1532) o en Magdalena de Getafe(1548). Se puede añadir a éstas la que Diego de Siloé traza, en 1528 en las naves laterales de la catedral de Granada, un alzado columnario, que repite en Málaga en 1543 y en el cuerpo de Guadix en 1549, con naves a la misma altura¹⁰³⁶.

2.- Las iglesias jesuíticas. En Italia, tras el Concilio de Trento (1545-1563), los jesuitas construían la iglesia de Il Gesú (Roma; 1568); heredera formalmente del templo que desarrolló Alberti un siglo antes en Sant' Andrea de Mantua (Italia; 1470). Fue diseñada por Vignola como iglesia con entrada directa (sin nártex) por los pies de la iglesia a la nave única y amplio espacio diáfano para la predicación¹⁰³⁷ (que permiten una visibilidad sin obstáculos y una óptima acústica para que todos los creyentes formen una congregación unitaria frente al altar mayor), con capillas laterales entre contrafuertes comunicadas entre sí (las capillas permanecían porque debían alojar las misas de las asociaciones menores, y la venta a particulares era una buena fuente de ingresos para la Compañía de Jesús), crucero que no sobresale al exterior (cuya intersección corona con cúpula) y cabecera semicircular.

¹⁰³³ **PANO GRACIA, José Luis.** Fábrica de la nueva iglesia colegial de Daroca. *Comarca del campo de Daroca*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2003, Volumen 8 de colección territorio, pp. 181-191.

¹⁰³⁴ **PANO GRACIA, José Luis.** Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 1987, nº4, pp.328-329.

¹⁰³⁵ **SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando.** *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 118.

¹⁰³⁶ **MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel.** Las iglesias de salón en la provincia de Guadalajara. Diputación Provincial de Guadalajara: Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*. 1996, nº 23, pp. 277-278.

¹⁰³⁷ Las naves centrales amplias fueron características de las iglesias de predicadores, franciscanos y dominicos desde el siglo XIII.

En los alzados interiores Vignola separaba las capillas mediante tramos murales articulados por pares de pilastras que, como orden mayor, sostenían visualmente la cornisa de imposta de la bóveda. El arranque de los arcos de las capillas marcaba la cota superior del orden menor. La obra misional de los jesuitas y el éxito de su nuevo modelo de iglesia, derivada de las basílicas, convirtieron a Il Gesù en el templo que revolucionó el concepto renacentista del espacio litúrgico, predecesor de futuros templos barrocos, y en uno de los más copiados en la historia de la arquitectura¹⁰³⁸.

En la misma línea, Carlos Borromeo, arzobispo de Milán, en su *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesasticae* (1577)¹⁰³⁹ se alejaba de las tendencias arquitectónicas renacentistas de los templos de planta centralizada y se inclinaba por templos de planta longitudinal y en forma de cruz latina. A su vez, Palladio justificó la planta en forma de cruz latina por su analogía formal con la cruz de Cristo y en su obra de La iglesia del Redentor (Venecia; 1577) seguiría esta tendencia.

En Valencia, la capilla del Colegio Corpus Christi(1590-1596), realizada por Guillem del Rey¹⁰⁴⁰, y promovida por el patriarca Juan de Ribera, gran conocedor de la obra de Carlos Borromeo y amigo personal de éste¹⁰⁴¹, seguiría los nuevos preceptos¹⁰⁴²; adoptando planta de cruz latina no marcada con gran cúpula en el cruce, espaciosa nave central de dos tramos con capillas laterales igualmente amplias y poco profundas, y un tercer tramo correspondiente al coro alto a los pies, por donde se efectúa el ingreso desde un lateral; y la capilla mayor, de cabecera recta, prescinde de la tradicional forma poligonal¹⁰⁴³.

La obra realizada por los jesuitas en el antiguo Reino de Valencia entre la segunda mitad del siglo XVI y siglo XVII fue escasa¹⁰⁴⁴, pero mucho más escasa fue en tierras castellanenses.

¹⁰³⁸ BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Op. cit. p. 797. Ver también "Las iglesias de la Contrarreforma en Italia" en el capítulo "La arquitectura renacentista" p. 10.

¹⁰³⁹ BORROMAEI, S. Caroli. *Instructionum fabricae ecclesasticae et suppellectilis ecclesasticae. Libri duo*. Editio revisa novisque aucta. Tarragona, 1859. p. 22-24. BORROMEIO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México, 1985. p. 6 y 7.

¹⁰⁴⁰ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p.22: Guillem del Rey dirigió las obras del campanario de Castellón y acudió en marzo y mayo de 1600 a la iglesia de Vilafamés a realizar visura del caracol del campanar y a controlar el ritmo de las obras. LLOPIS VERDÚ, Jorge. Op. cit p. 633-635. Guillem del Rey se ocupó de la construcción de las partes principales del edificio (capilla y claustro), y de las principales tareas de cantería del conjunto (la portada principal del Colegio recayente a la calle La Nave, la portada de acceso al claustro, las portadas de las sacristías, la portada de la galería alta del claustro que da acceso a la escalera principal, la portada del aula, el portalón que une el zaguán del claustro con el de la capilla y la portada en arco de la capilla de las reliquias), pero siempre bajo diseños ajenos.

¹⁰⁴¹ BENLLOCH POVEDA, Antonio. Tipología de la arquitectura religiosa: Un tratado valenciano del Barroco (1631). *Universitat de Valencia, Estudis: Revista de historia moderna*. 1989, nº15, p. 97.

¹⁰⁴² BÉRCHÉZ, Joaquín, GÓMEZ-FERRER, Mercedes. *Real Colegio del Corpus Christi o del Patriarca*. Valencia. Valencia, 1995. p.2.

¹⁰⁴³ BÉRCHÉZ, Joaquín, GÓMEZ-FERRER, Mercedes. Op. cit. pp.4-6.

¹⁰⁴⁴ GÓMEZ-FERRER, Mercedes. "La arquitectura jesuítica en Valencia. Estado de la cuestión". *Simposio internacional La arquitectura jesuítica*, Zaragoza del 9 al 11 de diciembre de 2010. pp 355-392.

El colegio de jesuitas de Segorbe se comenzó a partir del legado particular de Pedro Miralles fallecido en 1627, quién en su testamento otorgó una importante cantidad para esta fundación, aunque contó con problemas muy parecidos a los de tantas fundaciones jesuíticas a las que se oponía el clero y sobre todo las demás órdenes ya establecidas en la ciudad. Convertido en seminario tras la expulsión de los jesuitas, el edificio conserva hoy la iglesia que fue construida a partir de 1652, con airosa cúpula sobre tambor en el crucero, una amplia nave con cañón y lunetos con capillas, entre contrafuertes y presbiterio recto. Por encima de las capillas hay tribunas que conectan con el coro alto a los pies, todo ello ornamentado con decoración esgrafiada. El alzado destaca por las atirantadas pilastras y los resaltes en forma de mútilos¹⁰⁴⁵.

El modelo de iglesias de planta jesuítica, considerado en ocasiones de tres naves, fue concebido como iglesias de nave única con capillas entre contrafuertes, practicándose en estas últimas un paso para generar la sensación de tres naves. Desarrolladas plenamente en la época barroca; encontramos un buen ejemplo en la cercana iglesia del santuario de La Estrella, a orilla del río Montlleó, lindante al término de Vistabella, aunque la aldea pertenezca al término municipal de Mosqueruela¹⁰⁴⁶.

3.- Las iglesias de nave única y amplia con capillas entre contrafuertes. A partir del siglo XIII, Europa entera comenzará a ver fundaciones de las dos órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos, que no vivirán en un mundo aislado rural, sino en las propias ciudades, cercanos a los hombres. Aunque dentro de este carácter urbano, buscaran alejarse de los barrios nobles¹⁰⁴⁷. El espíritu de los franciscanos es sobrio; la pobreza y la humildad son su divisa. De ahí que los templos y las dependencias conventuales participen de esta idea. Así, la iglesia de nave única, a veces con crucero, con cabecera poligonal y con capillas colocadas entre contrafuertes será habitual entre las de la orden franciscana. Los dominicos, en principio, participarán de esta misma idea, y el templo de nave única es quizá el más adecuado para el objeto casi fundamental de la orden: la predicación¹⁰⁴⁸, aquí incluso se habla de templos con cubiertas de madera en parte por economía, en parte por facilitar la audición¹⁰⁴⁹. Por tanto, en ambas órdenes hay un nacimiento casi coetáneo y una espiritualidad cercana, de ahí que exista una coincidencia constructiva, en principio, más o menos próxima. Estos templos, tanto franciscanos como dominicos, estarán presentes tanto en territorios catalano-aragoneses como en los castellanos en los siglos XIII y XIV¹⁰⁵⁰.

¹⁰⁴⁵ GÓMEZ-FERRER, Mercedes. Op. cit. pp 384-390.

¹⁰⁴⁶ SANCHO BAS, José Carlos. Arquitectura religiosa en la comarca de Gúdar-Javalambre. *Comarca de Gúdar-Javalambre*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2004, Volumen 13 de colección territorio 26, p. 138.

¹⁰⁴⁷ CASILLAS GARCÍA, José Antonio. *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y arte*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2003. p. 114.

¹⁰⁴⁸ FUEYO SUÁREZ, Bernardo. *En casa, fuera de casa, en el camino... Los modos de orar de Santo Domingo*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2006. p. 137. El crecimiento de las iglesias dominicas urbanas se desarrollaría plenamente a partir de 1240, al aumentar la hostilidad del clero secular y verse los frailes con dificultades para predicar en las iglesias parroquiales o colegiales.

¹⁰⁴⁹ CASILLAS GARCÍA, José Antonio. *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y arte*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2003. p. 116.

¹⁰⁵⁰ GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo. Iglesias albacetenses de nave única. Del gótico al Renacimiento. www.itda.es/articulos/38.pdf. pp.2-3.

Ya se ha comentado anteriormente cómo se copian los modelos de estas órdenes en las iglesias de reconquista en el antiguo Reino de Valencia. No obstante este modelo no era universal, las iglesias del centro y norte de Europa y algunas gallegas son diferentes¹⁰⁵¹. A partir del siglo XIV este modelo fue muy imitado, tanto que a partir del siglo XV dejó de ser privativo de dominicos y franciscanos, para ser común a muchas construcciones religiosas de la época, sobre todo en España¹⁰⁵².

En época de los Reyes Católicos también se levantarán distintos conventos que mantienen una discreta estructura en planta y alzado, también aparentemente de aspecto sobrio, aunque ya más ornamentados; el monasterio dominico de Santo Tomás de Ávila, el monasterio franciscano de San Juan de los Reyes de Toledo o la Capilla Real de Granada, todos ellos llamados de estilo Isabel, isabelino o de los Reyes Católicos. En todos estos edificios eclesiásticos el ejemplo es el mismo: una única nave con varios tramos, a veces con capillas entre contrafuertes y zona de cabecera variable, que cumplen correctamente sus fines conventuales: un espacio largo y amplio, perfecto para la predicación, y un presbiterio lo suficientemente desahogado para el desarrollo de las funciones litúrgicas visibles a toda la feligresía¹⁰⁵³.

Estos modelos de iglesia que tuvieron su continuidad incluso en América¹⁰⁵⁴, fueron un modelo muy desarrollado durante el siglo XVI en parroquias de pequeñas o de mediana población (de 300 a 500 vecinos, es decir, unos 2000 habitantes). Poblaciones que en estos momentos se ven en la necesidad de renovar sus viejas y pequeñas iglesias. Son edificios de fácil construcción, al constar de una única nave que, al exterior, se refuerza con contrafuertes para acentuar la sujeción de los arcos y bóvedas de crucería. Es innecesaria la presencia de complicados pilares, ya que los existentes se apoyan en el muro, reforzándose al exterior sin necesidad de arbotantes. El espacio interno es diáfano, ideal para la predicación y para el desarrollo de las ceremonias litúrgicas, sin obstáculos y, si es necesario, en los lienzos laterales se pueden abrir capillas particulares, no afectando para nada su construcción a la fábrica general del templo.

¹⁰⁵¹ CASILLAS GARCÍA, José Antonio. *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y arte*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2003. p. 112.

¹⁰⁵² CASILLAS GARCÍA, José Antonio. *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y arte*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2003. p. 116.

¹⁰⁵³ GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo. *Op. cit.* p.2.

¹⁰⁵⁴ DE RAMÓN, Emma. *Obra y fé. La catedral de Santiago 1541-1769*. Santiago, Chile, p. 88: George Kubler realiza una interesante distinción entre iglesias de nave única y las que llamará "criptocolaterales" (por albergar criptas de enterramiento), estrechamente relacionadas con aquellas. Este tipo de templos se construyó en México a partir de 1541 y aproximadamente hasta fines de ese siglo, obedeciendo al modelo desarrollado por Juan Guas en 1478 para la iglesia de San Juan de los Reyes en Toledo y derivado de la gran renovación del estilo gótico propiciado en Cataluña. Se trata de iglesias que poseen capillas laterales tipo hornacinas, y como las poseía la iglesia catedral de Santiago. Su característica principal es la de mantener la ilusión de una sola nave al verla desde el interior pero de tres naves al verla desde su exterior. Según Kubler, las iglesias criptocolaterales son de una y tres naves a la vez y en su mayoría fueron construidas bajo los auspicios de los dominicos. Durante el siglo XVI, este tipo de planta no fue preponderante en la Nueva España, "en contraste con la práctica española contemporánea, en donde los templos con capillas en los intervalos de los contrafuertes constituyeron la práctica dominante". En efecto, este tipo de templo se levantó a partir de mediados del siglo XVI sólo en los principales centros de población española, especialmente en el sur de México por los dominicos y siempre supervisados por arquitectos peninsulares que se encontraban a su servicio. La planta criptocolateral, representó "las necesidades arquitectónicas y las preferencias de la población europea"; por ello, este tipo de templo es el que, en México, "guarda más parecido con las obras españolas contemporáneas: tanto en plan y estructura como en decoración".

Además las iglesias del siglo XVI-XVII acaban desplazando el coro a la parte alta del primer tramo de la nave principal, con lo que toda la iglesia-salvo la capilla mayor que solía ser de patronato-se convertía en iglesia de los fieles¹⁰⁵⁵. Si la población era mayor (de unos 1000 vecinos, es decir, unos 4000 o 5000 habitantes), se planteaba realizar construcciones de planta salón, también fáciles de ejecutar y con mayor capacidad¹⁰⁵⁶.

Las iglesias de nave con capillas entre contrafuertes, fueron el modelo más seguido durante en los siglos XVI y XVII en las iglesias gótico-renacentistas de tierras turolenses, de Tarragona, en los templos de Martín García Mendoza y en las iglesias del periodo gótico-renacentistas de la provincia de Castellón¹⁰⁵⁷.

4.- Las iglesias claustales. Durante la primera mitad del siglo XVIII aparece en Valencia, como alternativa a la tradición heredada del siglo XVII, el modelo eclesiástico conocido como iglesia de planta claustal. Estos templos, además de contar con una estructura de cruz latina con cúpula sobre crucero inscritas en un rectángulo, establecían una corona de espacios cupulados alrededor de la nave de la iglesia que, en muchas ocasiones, debido a la supresión de los muros, se convirtieron en verdaderas naves laterales con una coherencia espacial y lumínica propia e independiente del espacio principal del templo. La introducción de este modelo, diametralmente opuestos a las plantas de una sola nave que predominaron en la arquitectura valenciana del siglo XVII, se justifica, en parte, por las necesidades litúrgicas de un espacio procesional en el interior de la iglesia, práctica que condicionó muchos de los interiores de los templos valencianos hasta el siglo XX. Por tanto este tipo de templos dispone de una sucesión de espacios cúbicos intercomunicados y cubiertos mediante cúpulas semejantes a los claustros, de ahí su nombre.

La primera de las iglesias de este tipo fue la parroquial de Alboraiá (1700), cuya planta dibujada por el maestro Padilla parece remitir al proyecto de Rafael para San Pedro de Roma, difundido por Serlio. Al templo de Alboraiá le sucedió la iglesia de Santa María de Oliva, trazado por Gil Torralba en 1705, pero con modificaciones posteriores de José Cardona y Pertusa (1726). A estas le sucedieron las iglesias de Santo Tomás (1725-1736) y la de San Sebastián (1727) en la ciudad de Valencia; y los templos de Santa María de Alcoy (1724), el de Alcalà de Xivert (1734), el de San Juan Bautista de Chiva (1738) y la parroquial de L'Alcúdia (1746)¹⁰⁵⁸.

¹⁰⁵⁵ FUEYO SUÁREZ, Bernardo. Op. cit. p. 138.

¹⁰⁵⁶ GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo. Op. cit. pp 3 y 7.

¹⁰⁵⁷ Ver capítulo "La arquitectura renacentista" pp.22-28.

¹⁰⁵⁸ GONZÁLEZ TORNEL, Pablo. Un modelo romano para la arquitectura eclesiástica española del siglo XVIII: La planta claustal en Valencia. Universidad de Santiago de Compostela. *Quintana*. 2011, Nº10, pp. 179 -190.

Por otra parte, tras los estudios realizados, no cabe duda de que la parroquial de Vistabella, comenzada en 1604 cuando el estilo renacentista ya está plenamente asimilado en tierras valencianas, pertenece a este estilo, tanto en su concepción ornamental como espacial. Y además se debe considerar incluida en el período, a partir de 1570, que se considera desornamentado, reduciendo la arquitectura a sus aspectos esenciales, por la clara influencia que provocó en todo el país la obra de El Escorial. Además, como obra sacra que es, no se debe olvidar la repercusión que sobre ella tuvieron las directrices plasmadas en el Concilio de Trento. Pero reconocido el estilo renacentista desornamentado de la iglesia de Vistabella, en este punto cabe preguntarse si la aparente obra magistral del arquitecto Tell es o no es manierista.

El profesor Llopis en su tesis doctoral del año 1997 acercaba la discusión planteada sobre el término de manierismo aplicado a la arquitectura renacentista valenciana. En ella tuvo en cuenta tanto los postulados del profesor Salvador Aldana, como la propuesta de Wolfgang Lotz y las aportaciones al respecto de Fernando Benito y Joaquín Bérchez.

En 1956 el profesor Aldana defendía la necesidad de revisar la historia de la arquitectura renacentista valenciana para introducir en la misma el concepto de Manierismo. Salvador Aldana justifica sus postulados bajo dos premisas: una la pérdida de características formales, tales como "la pérdida o debilitación de las conexiones axiales entre los distintos miembros de una construcción; la alteración de la disposición o correspondencia entre las partes del edificio con el conjunto en el que se incluyen o entre ellas mismas, y la alteración de la perspectiva por la planitud decorativa", y otra que definía la existencia de una concepción espacial renacentista que radicaría en un debilitamiento de la preocupación renacentista por el espacio. Aldana afirmaba que sí, que existía un manierismo en la arquitectura renacentista valenciana, y que éste era palpable en obras tales como la fachada y el claustro de acceso al Convento de Santo Domingo; el claustro del Carmen; el monasterio de San Miguel de los Reyes, y el Colegio del Corpus Christi. La postura de Aldana era secundada años más tarde, en 1982, por Benito y Bérchez en términos tales como "difusión del manierismo desornamentado de raíz escorialense".

Wolfgang Lotz defiende en 1963 que se debe hacer un uso más restrictivo del término manierismo y limitarlo a casos concretos¹⁰⁵⁹. A este postulado hay que sumar los emitidos por los profesores Fernando Marías y Víctor Nieto que se han recogido en el capítulo "La arquitectura renacentista" de este trabajo.

En contra, pues, de los postulados que llevaron a considerar la arquitectura renacentista española y valenciana de la primera mitad del siglo XVII como manierista, consecuencia del retraso cronológico estilístico de España con respecto a Italia, hoy se ha limitado drásticamente su uso tanto en Italia como en España.

Desde los diferentes postulados se puede considerar:

¹⁰⁵⁹ LLOPIS VERDÚ, Jorge. . "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. UPV, 1997. p. 575.

Si se parte de las características que definieron las obras manieristas, aparecidas en Italia a partir de 1527, en contra de la *perfecta maniera* (claridad de composición del *quattrocento* y la solemnidad y fuerza del clasicismo romano pleno de principios del *cinquecento*), como la “manera” (manera) de los maestros, con el deseo de originalidad, novedad, complejidad, elegancia, gracias y quehacer subjetivo por parte del artista y del cliente, con el gusto por el lujo y vida refinada, elegante y cultural; y que hoy es aceptado el fenómeno de la manera, no como un estilo de época sino como una tendencia intencional que buscaría la superación, a partir del propio Renacimiento y sin negar su validez, de los logros de éste¹⁰⁶⁰, y cuyas características fueron:

- Romper deliberadamente las normas clásicas (orden, proporción, composición, simetría, solemnidad), con el fin de romper la perfección clásica.
- Replantear el problema de la escala como elemento arquitectónico, tanto en su concepción general como en su sistema de control tridimensional; en este sentido aparece el orden gigante y la discordancia entre elementos de distinta escala situados en inmediata yuxtaposición.
- Pérdida del punto de vista de la perspectiva; la vista ya no se pierde en el infinito, sino que se encuentra con un obstáculo que dota a los espacios de una sensación de fantasía, irrealidad y ficción.
- Multiplicación de elementos arquitectónicos, aunque no cumplan exactamente una función arquitectónica.
- Respecto a las decoraciones a base de grutescos, tras la defensa de algunos autores como Leonardo, Serlio o Vasari, en este período se vence esta tendencia buscando líneas más puras sin ornamentación¹⁰⁶¹.

El templo de Vistabella cumpliría estas características, recordemos la ruptura de la simetría en la fachada principal del templo o la falta de simetría en el eje transversal de la nave; o la apariencia de orden gigante que tienen las columnas dóricas del primer piso de la fachada retablo y su discordancia escalar con las columnas de los dos pisos superiores. La disposición interior tampoco favorece que la vista se pierda en el infinito. La multiplicación de los elementos arquitectónicos de las portadas, que se asemeja a un retablo y que no cumplen exactamente con el objetivo principal estructural de las columnas. Además aun manteniendo algunas decoraciones en los entablamentos se tiende a la desnudez buscando líneas más puras. No obstante todas estas características, según se ha ido estudiando, no parecen buscar el objetivo que se perseguía en Italia con la *maniera* de los artistas, de vulnerar la norma clásica una vez conocida y asimilada, sino más bien que estas características se dieron en el templo de Vistabella, por una parte, por la necesidad de colocar la fachada del templo en un lateral del edificio, bien por costumbre de hacerlo así o bien para dirigirla hacia un espacio más amplio y hacía los caminos que llegaban al municipio; y por otra porque se siguieran más los tratados, láminas o textos de la época, concediéndose licencia para hacer un auténtico retablo de piedra en el exterior, donde las columnas y la tectónica de los órdenes son utilizados puramente como ornamentación sin seguir una concordancia escalar. Todo ello lleva a considerarlo más bien, como lo nombra el profesor Marías un pseudomanierismo, idea secundada por el profesor Llopis, contagiado de las tendencias italianas a través de los textos que llegaban de allí, y cuyo mayor exponente se centra en los libros de Serlio.

¹⁰⁶⁰ MARIAS FRANCO, Fernando. *El siglo XVI: Gótico y Renacimiento. Introducción al arte español*. Tomo V. Madrid, 1992. p. 25.

¹⁰⁶¹ Ver capítulo “La arquitectura renacentista” pp. 7-9.

VII.10.2. Técnicas constructivas

No hay mejor manera de entender la técnica constructiva utilizada en la monumental obra del templo de Vistabella, llevada a cabo a principio del siglo XVII, que este grabado que aparece en la portada del libro de Beuter, del año 1546. A la izquierda se puede observar al maestro de la obra o arquitecto, con el compás en la mano, bajo la atenta mirada de otro personaje, probablemente un aprendiz. Junto a él, los canteros o picapedreros se afanan en la labra de los sillares. A la derecha de la lámina se aprecia a un operario preparando la argamasa, con la arena traída a lomos del animal y otro operario le tira el agua necesaria que ha portado en un cántaro. El cuadro se completa con los albañiles que levantan la obra, ayudados por poleas y cuerdas para el alzamiento de los materiales y andamios o cimbras de madera.



Fig VII.190: Imagen de la construcción de la época. Fuente: Portada libro Beuter¹⁰⁶².

¹⁰⁶² BEUTER, Pere Antoni. *Primera parte de la crónica general de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia*. Valencia, 1546. p. 0.

Hoy no cabe la menor duda de que el arquitecto o tracista del templo de Vistabella fue Joan Tell, quien a juzgar por los años que aparece en la documentación como habitante de Vistabella, años 1605, 1613 y 1617, no debió actuar solo como tracista del templo sino probablemente también como empresario constructor¹⁰⁶³.

El empresario constructor del momento invertía no sólo su saber y tiempo, sino además todos los recursos necesarios para la puesta en pie de los edificios (criados, obreros, andamios, herramientas, materiales, etc...) ¹⁰⁶⁴. Pero dado que obras de tal envergadura no se realizaban habitualmente, grupos de arquitectos y canteros itinerantes se desplazaban de una población a otra, levantando catedrales, iglesias o ermitas, aunque casi siempre, con la colaboración de los naturales del municipio, que contribuían como jornaleros o braceros en la construcción del edificio ¹⁰⁶⁵, compaginando este trabajo con su trabajo agrícola ¹⁰⁶⁶. El maestro constructor debía acatar fielmente lo estipulado en las capitulaciones, incluidas las directrices artísticas del contratante y aun las trazas de otros artífices, lo cual, cuando la documentación es explícita a este respecto, dice muy poco a favor de los márgenes creativos permitidos ¹⁰⁶⁷.

De ahí que la magnificencia de las portadas del templo de Vistabella, junto con las investigaciones realizadas, hace decantarse a que el maestro Tell no actuaría solo, sino que buscaría el apoyo de Joan Rigor, cantero de mucha habilidad, que había realizado la fachada retablo y el templo de Andorra (Teruel), para llevar a cabo al menos las trazas de las dos portadas del templo de Vistabella.

¹⁰⁶³ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo I p.230. Ya se ha comentado en el capítulo de autoría que la gran mayoría de maestros canteros del Renacimiento levantino no podían vivir únicamente del trabajo de tracista, a causa de lo mal pagado que estaba y en ocasiones ejercían de empresarios constructores o simplemente de canteros. Además el cambio de domicilio era habitual, instalando su residencia donde estaban acometiendo una obra como empresarios, no solo como tracistas. **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p.160. El año 1596, el maestro de la Catedral de Tortosa, Martín de Mendoza cobró por dibujar las trazas, redactar los capítulos para la construcción y asistir al remate (adjudicación de la obra) de la iglesia de Vilafamés 24 libras, 18 sueldos y 4 dineros. La obra se adjudicó al maestro Palacios por 5000 libras. Haciendo los cálculos necesarios obtendríamos que el maestro cobró aproximadamente un 0,50 % del total del presupuesto de la obra, frente al más o menos 7% que cobraría hoy un arquitecto. **Capítulo "Autoría de la obra" p. 5.** A Joan Tell, lo definen los documentos escritos como pedrapiquero en 1601 y 1604, obrero de villa en 1605, tracista en 1610, arquitecto en 1613, de nuevo tracista en 1617 y maestro de cantería en 1618.

¹⁰⁶⁴ **Capítulo "Autoría de la obra" p. 5.** El empresario constructor ejercía las tareas de los antiguos maestros canteros medievales: negociaba con los promotores, habitualmente el Consejo del pueblo, las condiciones del contrato (protocolo notarial) y la forma de pago que se haría mediante épocas notariales. En ocasiones el pago no se realizaba sólo en dinero, sino también en especies: vivienda, leña, trigo, etc... El contrato solía incluir tal como se hace hoy la mano de obra, subcontratos a otros maestros, materiales, medios auxiliares y herramientas necesarias.

¹⁰⁶⁵ **QUEROL I ANGLÉS, Aureli.** Dades sobre la nova construcció de l'església parroquial de la vila de Càlig. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 33-38. En el año 1619 el obispo de Tortosa, Lluís de Tena daba permiso para que los días de fiesta, excepto los de primera clase, los habitantes de la villa pudieran trabajar después de la misa en la fábrica de la iglesia de Cálíg durante el tiempo que durase la obra.

¹⁰⁶⁶ **MARTÍNEZ PRADES, José Antonio.** *Los canteros medievales*. Madrid: Akal, 1998. p.13.

¹⁰⁶⁷ **PANO GRACIA, José Luis.** *Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón*. Universidad de Zaragoza. *Artigrama, revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*. 1987, nº4, p.330.

Ambos arquitectos, Tell y Rigor, formados probablemente dentro del sistema gremial¹⁰⁶⁸, y con base de escultor el segundo¹⁰⁶⁹, no cabe ninguna duda de que dispondrían en sus bibliotecas de los tratados de arquitectura renacentista¹⁰⁷⁰, y que el constante contacto con otros arquitectos del momento¹⁰⁷¹ facilitaría el aprendizaje del nuevo estilo importado de Italia y de nuevas técnicas constructivas. Joan Tell sería heredero, pues, por vía familiar o gremial de la tradición gótica¹⁰⁷²; y la desarrollaría en la cubrición de los templos que trazó, con soluciones de cabecera poligonal típicamente francesas, con abovedamientos de terceletes rectos con raíces en el norte de Francia¹⁰⁷³, pero dotando a estos ya de carácter, composición y estructura renacentista.



Fig VII. 191: Gravado Siglo XIII. Viollet-le-Duc. Tomo I. p.115.



Fig VII.192: Dibujando sobre sillar. Viollet-le-Duc. Tomo II Mobilier. P. 497.



Fig VII.193: Construcción francesa del siglo XVI¹⁰⁷⁴.



Fig VII.194: Portada libro Viollet-le-Duc.

¹⁰⁶⁸ **PANO GRACIA, José Luis.** Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón. Op. cit. p.330: La jerarquía gremial conllevaba una formación eminentemente práctica, la transmisión del oficio de padres a hijos, los enlaces y parentescos entre sus miembros, en ocasión sucesión en las obras y una vida itinerante. **Capítulo "Autoría de la obra" p. 5.** En el sistema gremial se podía ascender a base de la práctica, así se comenzaba de cantero o albañil, después de maestro de cantería o albañilería, y de ahí quizás de maestro mayor en una obra en concreto, donde podía haber elaborado las trazas.

¹⁰⁶⁹ Ver capítulo "La arquitectura renacentista" p. 16.

¹⁰⁷⁰ Ver capítulo "La arquitectura renacentista" pp. 15-18.

¹⁰⁷¹ Ver capítulo "Autoría de la obra" pp. 14-18.

¹⁰⁷² Una gran cantidad de canteros de origen galo actuaron en la zona durante los siglos XVI y XVII.

¹⁰⁷³ **IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier.** Arquitectura aragonesa del siglo XVI. Propuesta de renovación en tiempos de Hernando de Aragón (1539-1575). Zaragoza, 2005. pp.132-133: El autor nos acerca la figura del arquitecto galo Pierres Vedel (doc. 1546-1567, † 1567), que trabajó en Teruel en el recalce de la torre de San Martín y la traída de aguas a su núcleo urbano y ejerció de constructor de iglesias en Fuentes de Ebro, en el templo colegial de Mora de Rubielos, en la catedral y la iglesia de Santa María, de Santiago o la catedral de Albarracín o la iglesia de la Inmaculada en Santa Eulalia del Campo. El maestro adopta de nuestro país la tipología de iglesia de una sola nave con capillas entre los contrafuertes, pero desarrolla soluciones de cabecera poligonal típicamente francesas, con abovedamientos de terceletes rectos de tradición norteña.

¹⁰⁷⁴ Les Grandes Chroniques de France. Construction de Saint-Denis. Scènes de la vie du roi Dagobert. XV^e siècle. Paris, Bibliothèque nationale de France, Département des manuscrits, Français 2609, folio 60 v^o. RCB 10089.

Los maestros o arquitectos del momento dibujaban a partir de unos esquemas geométricos las trazas (esquema de la planta) y las monteas (esquemas de los alzados). Además era habitual que el maestro o arquitecto redactara los capítulos que debía cumplir la obra, e incluso estuviese presente en la adjudicación de la misma¹⁰⁷⁵.

Los útiles del trabajo del arquitecto para dibujar las trazas eran únicamente la regla, la escuadra, el cartabón y el compás¹⁰⁷⁶. Posteriormente había que replantear las trazas sobre el terreno, para ello se utilizaba la cadena de agrimensor, que era metálica y en la antigüedad estaba formada por eslabones en forma de "8", de medio pie, de modo que era fácil apreciar 1/4 de pie. El esquema de la edificación se marcaba con líneas y estacas al igual que hoy. Tanto en la idea como en la construcción, el espacio es el interior, de forma que, para llevarlo a la práctica, se dibujaba sobre el terreno el interior y se abrían los cimientos hacia al exterior del dibujo, y en torno de las marcas de los pilares¹⁰⁷⁷. En algunos lugares del templo de Vistabella, bajo las pilastras se puede apreciar la cimentación realizada a base de mampuestos.

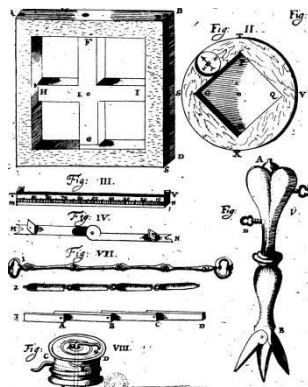


Fig VII.195: Instrumentos de medida del siglo XVII. Gaspere Schotto. P.3

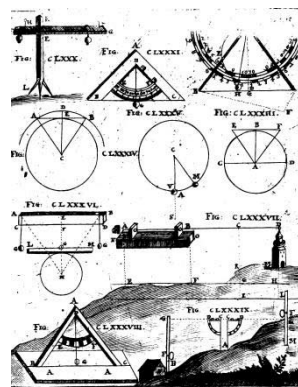


Fig VII.196: Instrumentos de medida del siglo XVII. Gaspere Schotto, p.425.



Fig VII.197: Plantilla de los nervios de las crucerías del templo de Vistabella obtenido sobre madera.

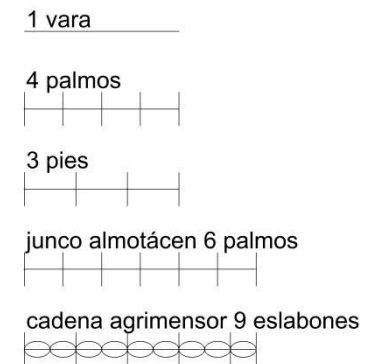


Fig VII.198: Relación entre el junco del almotácen de 6 palmos valencianos con los eslabones de la cadena de agrimensor.

¹⁰⁷⁵ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p.160. Ver también las capitulaciones de las obras de la ermita de Luco de Bordón y San Vicente de Catí en los documentos 11 y 13 del apéndice documental.

¹⁰⁷⁶ LOSADA VAREA, Celestina. *La Arquitectura en el otoño del Renacimiento: Juan de Naveda 1590-1638*. Santander, 2007. p. 44.

¹⁰⁷⁷ ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco. El control del espacio arquitectónico en las iglesias-salón españolas. Algunos ejemplos. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*. Zaragoza, 2004, p. 88.

El Renacimiento, procedente de Italia, tuvo en España, desde el punto de vista constructivo, una manera distinta de ejecutarse. Así, mientras en Italia las técnicas constructivas estaban unidas a la albañilería, en nuestro país debido a la gran tradición del medievo, el arte renacentista se desarrolló constructivamente sobre el arte de la cantería¹⁰⁷⁸. Los muros del templo de Vistabella combinan la sillería en la fachada principal, coronación de basamentos y resolución de esquinas, con mampostería careada en el resto de fachadas y la hoja interior de los muros, pero estos sillares no necesitaban de una labra muy especializada. Para el resto de sillares, más ornamentales, el tracista o maestro complementaba los esquemas de plantas y alzados con el estudio de los detalles de la labra de cada sillar, que se concretaban en unos dibujos más precisos: las plantillas o patrones a tamaño natural¹⁰⁷⁹, de esta forma se conseguía la estandarización y racionalización del trabajo, y como consecuencia la economía; además permitía a los arquitectos la movilidad y poder acometer varias obras a la vez¹⁰⁸⁰. Las plantillas se realizaban en finas láminas de madera o en sábanas de lino o de lona: con ellas se dibujaban las caras del sillar que se tenía que cortar, y con el baivel¹⁰⁸¹ y la saltarregla¹⁰⁸² se trazaban las secciones y curvaturas, en el caso que fuera necesario, como en los nervios de las bóvedas.

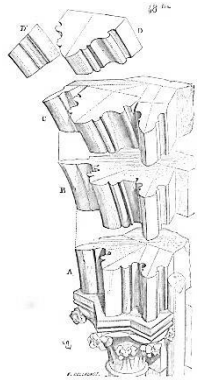


Fig VII.199: Enjarje según Viollet-le-Duc. T.IV.p 93

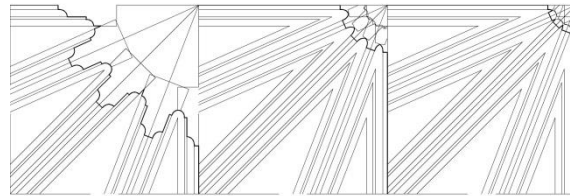


Fig VII.200: Dibujo de las piezas del enjarje de la iglesia de Vistabella.



Fig VII.201: Enjarje en la bóveda de la sacristía.



Fig VII.202: Talla de la pieza de enjarje. Concha López.

¹⁰⁷⁸ PALACIOS GONZALO, José Carlos. *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid, 2003. p. 14.

¹⁰⁷⁹ Existe el convencimiento que la forma de estas plantillas eran el sello del maestro, heredadas del gremio o familia a que pertenecía. ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia 2001. Tomo I p.227. Los maestros canteros que aportaban las trazas, también aportaban las plantillas y moldes para los trabajadores. PALACIOS GONZALO, José Carlos. *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid, 2003. p. 17: " Así pues, es posible aventurar que, con frecuencia, las trazas de los patrones se harían sobre el propio pavimento del edificio a construir, o sobre una superficie plana dispuesta a tal fin en las llamadas "salas de trazas", estancias especialmente dedicadas a tal fin ya desde la edad media".

¹⁰⁸⁰ PALACIOS GONZALO, José Carlos. *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid, 2003. p. 17.

¹⁰⁸¹ D.R.A.E.: Escuadra falsa, con uno de sus brazos recto y curvo el otro, usada generalmente por los canteros al labrar dovelas.

¹⁰⁸² D.R.A.E.: Instrumento formado de dos reglas movibles alrededor de un eje, que trazan ángulos de diferentes aberturas.

De estas plantillas las más complejas se elaboraban para aquellos sillares que se encuentran en la zona de reunión de nervios de las bóvedas, denominada enjarje, "jarjas" o "jarjamento", y su aspecto da una sensación de extrema dificultad en el diseño¹⁰⁸³. No obstante el procedimiento no es tan dificultoso, basta con dibujar en planta las direcciones del haz de nervios, es decir, una serie de rectas convergentes y situar sobre cada una el eje del perfil de la moldura correspondiente. La envolvente de todas las molduras es el contorno requerido. La curvatura necesaria de las piezas se obtendría a partir de la altura de cada pieza. La sucesión de tres o cuatro piezas para el enjarje provoca que algunas formas de las molduras desaparezcan en el interior de otras, hasta que se encuentran con la ménsula de apoyo. La última pieza superior presenta una superficie inclinada, sobre la que acometerán los diferentes nervios que forman la bóveda de crucería¹⁰⁸⁴.

Otra pieza de cierta complejidad eran las claves, habitualmente cilíndricas, éstas se trazan también a partir del haz de nervios que llegan a ellas, de las curvaturas y de las secciones de los nervios. Sobre la cara plana del sillar se dibuja tanto el círculo de la clave como las líneas de los nervios; en los laterales la sección de los nervios y la curvatura. A partir del dibujo se podía comenzar a tallar la pieza¹⁰⁸⁵. Según Rodrigo Gil de Hontañón la clave es un elemento básico durante la construcción de una bóveda, para la estabilidad del esqueleto, formado por los nervios y claves, y su peso depende del de los nervios, actuando de contrapeso de la construcción¹⁰⁸⁶.



Fig VII.203: Clave central bóveda sacristía.

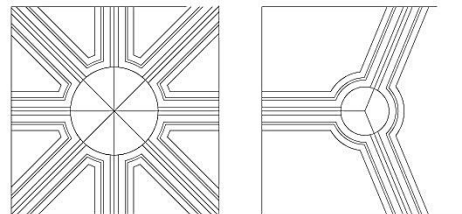


Fig VII.204: Dibujo de la clave central de la sacristía.



Fig VII.205: Clave lateral de la bóveda de la sacristía.

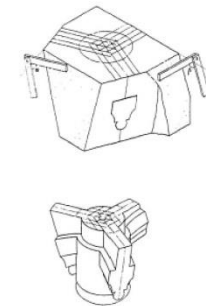


Fig VII.206: Talla de la clave. Enrique Rabasa.

¹⁰⁸³ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. pp. 94-95.

¹⁰⁸⁴ RABASA DÍAZ, Enrique. *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la estereotomía del siglo XIX*. Madrid, 2000. pp.101-102.

¹⁰⁸⁵ RABASA DÍAZ, Enrique. *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la estereotomía del siglo XIX*. Madrid, 2000. pp.105-116.

¹⁰⁸⁶ HUERTA, Santiago. *La construcción de las bóvedas góticas según Rodrigo Gil de Hontañón, arquitecto de la catedral de Segovia. Segovia: su catedral y su arquitectura. Ensayos en homenaje a Antonio Ruiz Hernando*. Madrid, 2013, p.109 y 116.

Una vez dibujados los sillares se encomendaba la tarea a los picapedreros o canteros, que procedían al corte y labrado de las piezas con instrumental tal como mazo, pico, martillo, trinchante, puntero, cincel, bujarda y escoda¹⁰⁸⁷. Estos canteros no tendrían la misma especialización, así mientras unos labraban simplemente los sillares o piedras para los muros, otros tallaban piezas de mayor complicación como basas, capiteles, molduras, nervios e incluso esculturas¹⁰⁸⁸. Previamente se habría traído la piedra con carros tirados por bueyes o caballos de canteras próximas, donde también era necesaria una gran cantidad de mano de obra para extraerla o bien se reaprovechaba piedras que ya estaban en el lugar; también dependiendo de la labra que necesitara la pieza se podía optar por una piedra más dura: calizas o más blanda y por tanto más fácil de tallar, areniscas¹⁰⁸⁹.

Posteriormente, para el replanteo y puesta en obra de los elementos constructivos, el maestro constructor utilizaba grandes escuadras y cartabones, la cadena del agrimensor, y plomadas y niveles. De la puesta en obra se encargarían los albañiles, que no contaban con la especialización de los canteros, pero que irían alzando el edificio bajo las órdenes de estos y del maestro cantero, maestro constructor o empresario constructor. Para el desarrollo de los trabajos era necesario desde andamios para ascender por la obra, hasta cimbras y apeos que sujetarían los sillares, mampuestos o ladrillos hasta que el elemento constructivo, tales como bóvedas o arcos estuviesen terminados; momento en el que se procedería al descimbrado.

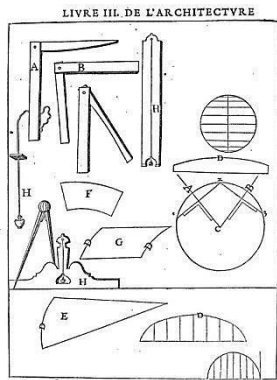


Fig VII.207: Instrumento de trazado de la época. Tratado Philibert de L'Orme. Libro III. p.56

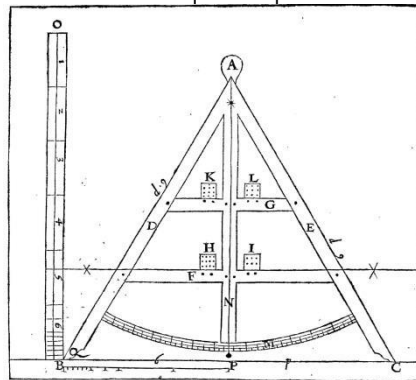


Fig VII.208: Instrumento para trazar triángulos equiláteros. Tratado Philibert de L'Orme. Libro II. p.41.

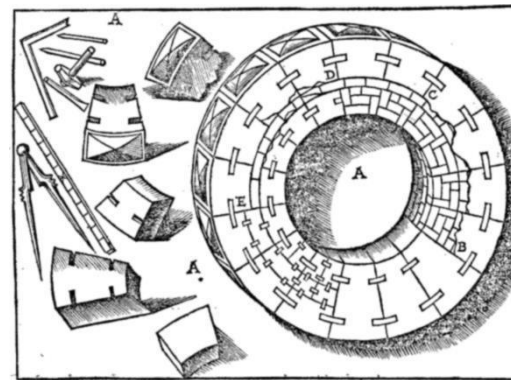


Fig VII.209: Instrumentos de trazado y labrado de la piedra. Tratado de Cesare Cesariano. Liber primus XXI.

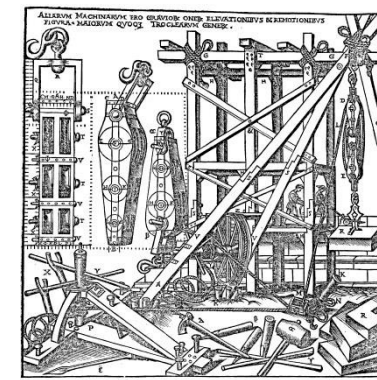


Fig VII.210: Instrumentos para construir. Tratado de Cesare Cesariano. Liber decimus CLXV.

¹⁰⁸⁷ **LOSADA VAREA, Celestina.** *La Arquitectura en el otoño del Renacimiento: Juan de Naveda 1590-1638.* Santander, 2007. p. 44.

¹⁰⁸⁸ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés.* Castellón, 2012. p. 21: Joan Ganaut, cantero de procedencia francesa, sería un cantero de gran habilidad ya que realizó la portada principal, las pilas de agua bendita, la clave de la capilla mayor de la iglesia de Villafamés y según comenta el historiador Olucha trabajó en la iglesia de Vistabella.

¹⁰⁸⁹ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés.* Castellón, 2012. p. 22. Para la realización de la portada de la iglesia de Villafamés se fue a buscar la piedra a la localidad de Les Useres. La labra de los elementos más ornamentados requerían la piedra más conveniente, esto en el argot de los canteros se llama la ley de la piedra.

Por ello la labor de los carpinteros era muy importante en este tipo de edificios, dado que eran los encargados de la construcción de los andamios necesarios para levantar la obra; también hacían las cimbras que eran necesarias para hacer los arcos y las bóvedas. Además, hacían las maquinarias con poleas, tornos o polipastos, que eran necesarios para subir los materiales hasta su ubicación. Y por último realizaban las vigas, viguetas o cerchas de madera necesarias para la cubierta del edificio. Al igual que en cantería, en carpintería también otros carpinteros con mayor especialización construirían puertas, ventanas o bancos.

Para la construcción de las bóvedas se colocaba la clave que se alzaría mediante maquinarias, después se colocarían los nervios sobre ligeras cimbras y finalmente se realizarían las plementerías¹⁰⁹⁰. Su forma no seguía un trazado previsto desde una idea de generación geométrica ideal, no requiere diseño ni talla precisa para cada una de sus piezas, pero tampoco para la totalidad del paño¹⁰⁹¹.

El ladrillo como material para bóvedas lo utilizó Brunelleschi en la cúpula de Santa María dei Fiori por ser más resistente pero más ligero que la piedra. Las plementerías de ladrillo a rosca fueron una solución muy empleada en la zona del Mediterráneo peninsular, seguramente por la gran tradición en el manejo de materiales cerámicos de influencia morisca. La mayor ligereza y elasticidad de las plementerías de ladrillo y argamasa frente a las de piedra, da como resultado una mejor absorción del movimiento y una disminución de los empujes. La solución de la plementería formada por bóveda tabicada es adoptada en el siglo XIV, por lo que es de suponer que fue la bóveda de ladrillo de rosca su precedente¹⁰⁹². En el templo de Vistabella las plementerías de las bóvedas de la nave principal y las capillas laterales se realizaron mediante bóvedas tabicadas, de al menos dos capas, siguiendo en ocasiones la disposición en espina de pez y otras en hileras trabadas. Sin embargo, en la capilla de la cabecera y la sacristía las bóvedas se realizaron mediante argamasa.



Fig VII.211: Plementería en bóveda de capilla lateral.

Fig VII.212: Plementería en bóveda de nave principal.

Fig VII.213: Plementería sobre la bóveda de la sacristía.

Fig VII.214: Arco esviado en el deambulatorio.

¹⁰⁹⁰ GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. p. 97.

¹⁰⁹¹ RABASA DÍAZ, Enrique. *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la estereotomía del siglo XIX*. Madrid, 2000. pp. 65-74.

¹⁰⁹² GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. UPV, 2010. pp. 97-98.

Aunque sobre las bóvedas era habitual construir o bien tabiquillos conejeros, o rellenar de cascotes o vasijas¹⁰⁹³, con el fin de aligerar peso, el templo de Vistabella se cubrió con estructura de madera. Estos elementos de madera fueron sustituidos por estructura metálica cuando se realizó la rehabilitación de la cubierta en 1993.

Dado que este tipo de obras duraba varios años, es posible que la cubierta se realizará antes que las bóvedas, de esta forma se evitaría que estas se pudiesen ensuciar con el agua de lluvia, además protegería el edificio y a los trabajadores de las condiciones atmosféricas extremas, también podría servir para colocar la maquinaria para subir los materiales e incluso permitiría la utilización del edificio durante su construcción¹⁰⁹⁴.

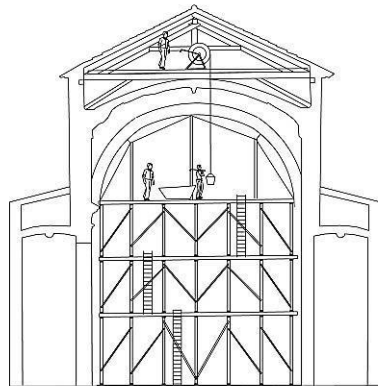


Fig VII.215: suposición de la construcción de las bóvedas a partir de dibujo de Santiago Huerta.

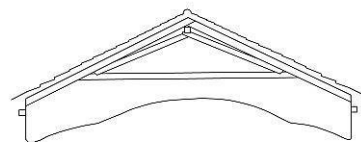


Fig VII.216: Cercha sobre las bóvedas de la nave principal a partir de los estudios previos de Masía y Genzor.

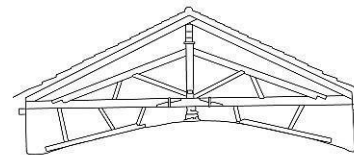


Fig VII.217: Cercha sobre los arcos torales de la nave principal a partir de los estudios previos de Masía y Genzor.

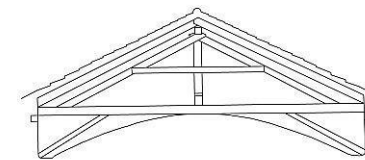


Fig VII.218: Cercha sobre los arcos torales de la nave principal a partir de los estudios previos de Masía y Genzor.

¹⁰⁹³ En la ermita de San Vicente de Catí, al restaurar la cubierta se encontraron una gran cantidad de cántaros, precisamente para aligerar el peso de relleno de la cubierta.

¹⁰⁹⁴ **HUERTA, Santiago.** La construcción de las bóvedas góticas según Rodrigo Gil de Hontañón, arquitecto de la catedral de Segovia. *Segovia: su catedral y su arquitectura. Ensayos en homenaje a Antonio Ruiz Herando.* Madrid, 2013, p.109 y 116. El autor hace este supuesto en la construcción de la época, tras haber leído en un documento las condiciones para terminar las bóvedas de la girola de la catedral de Segovia: "Yten es condición que los dichos maestros ayan de echar en cada una de las dichas ocho capillas sus tejados en todas las dichas ocho capillas y esto será antes que se cierren las dichas capillas de cantería porque las aguas lluvias no ennegrezcan los cascotes de ellas".

Se han estudiado mediante estática gráfica los cálculos habituales de la época de la construcción (Rodrigo Gil de Hontañon, Hernán Ruiz el joven y la regla de Blondel), para determinar si el maestro constructor los utilizó para el cálculo del espesor de los contrafuertes; determinándose que no se siguió ninguno de ellos. Sin embargo si que es más probable que se utilizará el triángulo equilátero de uso en el periodo gótico como el trazado de Gabriele Scovaloca para la catedral de Milán en 1392; recogido posteriormente por Cesare Cesariano.

RODRIGO GIL DE HONTAÑÓN REGLA 4

HERNAN RUIZ EL JOVEN

REGLA DE BLONDEL

TRIÁNGULO EQUILÁTERO

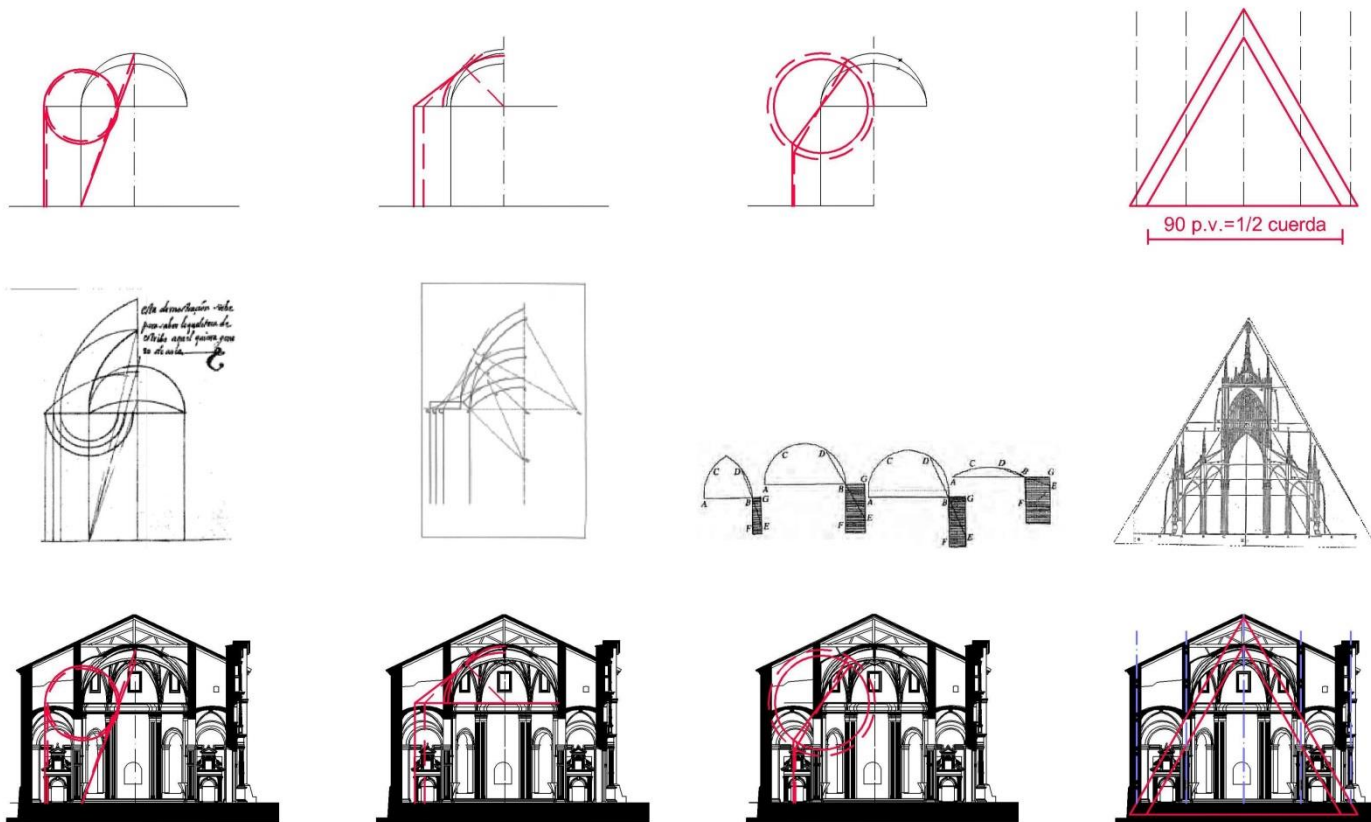


Fig VII.219: Cálculo del espesor de los contrafuertes.

Además dado lo laborioso que podía resultar portar los materiales necesarios a la obra, se buscaba el reaprovechamiento de la piedra, y se construían balsas o pozos para el almacenamiento o la obtención de agua¹⁰⁹⁵. Así hay constancia de que en el interior de la iglesia existía un pozo de agua, a los pies de la iglesia, hasta que fue tapado después de la Guerra Civil de 1936¹⁰⁹⁶.

En el caso de la iglesia de Vistabella, el diseño de las piezas necesarias para la fachada-retablo y los elementos ornamentales interiores tales como basas, pilastras, nervios, claves, enjarjes, cornisas o portadas, sumado a los arcos en esviaje presentes en el deambulatorio, presuponen un necesario y amplio conocimiento tanto de geometría, como del arte de la montea¹⁰⁹⁷ y de la estereotomía¹⁰⁹⁸ de la piedra. En este sentido hay que pensar que cuando se trabaja la piedra cada pieza ha de ser capaz de encajar a la perfección con la siguiente, a hueso y sin la ayuda de morteros que puedan equilibrarlas¹⁰⁹⁹.

Por todo ello conviene recordar las palabras de Joaquín Bérchez¹¹⁰⁰ sobre la iglesia de Vistabella del Maestrazgo, que ya se incorporaron al principio de este trabajo.

“La iglesia de Vistabella(Castellón)(1604-1624) es dueña ya de un clasicismo abierto y versátil, capaz de integrar modalidades constructivas góticas pero ordenadas a la clásica, emerge con una fuerza inusitada esta emulación de la cantería quinientista, durante los años anteriores con una presencia silenciosa, al resolver la traza no ortogonal del deambulatorio- una girola rectilínea- con todos los recursos posibles que era capaz de suministrar el arte de la traza: bóveda de cañón por cruceros sobre una planta trapezoidal, arcos “avanzados en cercha” y de los llamados “en viaje por testa” sobre pilastras de sección oblicua, o portadas construidas con una desplazada visión ortogonal. Brillante coda de la estereotomía renacentista hay también en esta iglesia una premonición de las constantes que habrían de caracterizar nuestra arquitectura a la clásica, moderna, seiscentista: las que enlazan sin dificultad con la corriente renovadora del matematismo arquitectónico de segunda mitad del siglo XVII, auspiciada teóricamente entre otros autores por el español Caramuel, proclive a la racionalización del experimentalismo geométrico y por descontado estereotómico, desde un generoso y libre código clásico”.

¹⁰⁹⁵ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p. 21: “El 22 de septiembre de 1597 se pagaron a Jaime Fauria, cantero, por hacer un cubo o balsa para tener el agua para la obra (de la iglesia de Villafames) 16 libras”.

¹⁰⁹⁶ Ha facilitado la información el párroco de la población. No es de extrañar que existiera un pozo, dado que el nivel freático está muy alto y esto origina gran cantidad de humedades por capilaridad en el edificio.

¹⁰⁹⁷ Para José Carlos Palacios el arte de la montea hace referencia a la habilidad para trazar planos acotados a tamaño natural del conjunto o de parte de una obra.

¹⁰⁹⁸ Para José Carlos Palacios la estereotomía es la ciencia del corte de piedra aplicada a resolver la volumetría completa de un edificio, desde los elementos arquitectónicos más amplios hasta la definición exhaustiva de las partes con que éstos se construyen.

¹⁰⁹⁹ **PALACIOS GONZALO, José Carlos.** *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid, 2003. p. 15.

¹¹⁰⁰ **BÉRCHEZ, Joaquín.** *Arquitectura Renacentista.Renaixentista Valenciana (1500-1570)*. Francesc Jarque (fotografías). Fernando Marías (prólogo). Valencia, 1994. p.90 y 274.

VII.11. VALORACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA

La iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo, se labró en el primer cuarto del siglo XVII. A pesar de que muchos autores apuntan a que la población debió de tener en esa época un crecimiento demográfico y económico, gracias a la agricultura o al comercio de la lana con Italia¹¹⁰¹; lo cierto es que según los documentos hallados en el archivo de la corona de Aragón, el clero de la población no opinaba igual, o por lo menos no transmitía esto al entonces su rey Felipe III, administrador perpetuo de la Orden de Montesa:

“Y porque ya está llena y las necesidades todavía en pie y aun se van augmentando cada día por augmentarse el número de los sacerdotes y por ser los de la Villa muy pobres, no hazen fundaciones ni aniversarios, por miedo de la amortización y demás desto han empeçado a labrar una muy buena yglesia en la dicha Villa, en que los dichos clérigos contribuyen, la qual costara mucho dinero y por haver sido los annos estériles y los mantenimientos muy caros han padeçido y padeçen los dichos clérigos mucha necesidad

Atento lo qual humilmente suplican a Vuestra Magestad el dicho Rector y clero les haga merced de darles liçençia que puedan amortizar hasta en cantidad de ocho mil libras en propiedad francas del derecho de amortización, pagando el del sello, con que podrán acudir al remedio de sus necesidades y acabar de labrar la dicha Yglesia, demás de que por ser la obra tan pia quedara en ella Dios Nuestro muy servido los supplicantes rogaran por los largos y felices días de Vuestra Magestad y resciviran muy particular graçia y merced¹¹⁰²”.

En este documento el clero de Vistabella solicitaba el permiso del rey para la amortización de ocho mil libras. Ésta consistía en solicitar permiso al monarca para poder comprar propiedades por este valor (tierras en su mayoría), que garantizaban rentas futuras. No hay que olvidar que a comienzos del siglo XVII, la estructura social de España era piramidal y estamental. Los grupos privilegiados: realeza, nobleza y clero eran los propietarios de la mayor parte del territorio, y los campesinos estaban obligados a entregar parte de su producción o sus cosechas; y dado que la agricultura, la ganadería, la actividad artesanal y comercial eran la principal fuente de riqueza, la posesión de tierras garantizaba a los señores rentas perpetuas. Estas propiedades, en manos tanto de los nobles, como del clero e incluso de los consejos (ayuntamientos) estaba amortizada, es decir en “manos muertas”, que no se podía comprar ni vender, hecho que paralizaba el movimiento económico, dado que la principal fuente de recursos estaba inmovilizada. En este contexto, nobles y clero (que formaban dos de los brazos políticos en Cortes) luchaban conjuntamente para obtener permiso del rey para dos cuestiones, por una parte reducir las propiedades de realengo y pasarlas a sus manos, es decir, a manos muertas y por otra reducir e incluso suprimir el impuesto que cobraba el rey de amortización y sello por estas transacciones¹¹⁰³.

¹¹⁰¹ CERDÀ, Manuel. *Gran enciclopedia de la Comunidad Valenciana. Levante. El mercantil valenciano*. Valencia, 2005. p. 222.

¹¹⁰² ACA, CONSEJO DE ARAGÓN, Legajo 0701, nº 035. La parroquia de Vistabella pide amortizar. 1606, septiembre, 14. **Ver documento en apéndice documental.**

¹¹⁰³ Ver capítulo Antecedentes históricos pp.26 y 27. Y GONZÁLEZ ANTÓN, Luis. *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 2003. pp. 210-214.

Conocer cuánto costo exactamente la monumental obra del templo del municipio, quizás no se conocerá nunca, dada la desaparición de la mayor parte de los documentos eclesiásticos y del protocolo notarial de la construcción de la iglesia, pero sí que es posible aproximarse a dicho valor, por comparación con otros edificios contemporáneos de la parroquial de Vistabella del Maestrazgo.

Ya se ha comentado en el capítulo de antecedentes históricos como a principio del siglo XVII la mayoría de protocolos notariales para el pago de diversos trabajos de construcción se realizaban con moneda de cuenta, es decir, con moneda no acuñada. Esta moneda eran los sueldos y las libras reales de Valencia o jaquesas, cuya correspondencia con la moneda acuñada dineros era: 1 libra = 20 sueldos = 240 dineros.

Gracias a los libros parroquiales que se conservan de la parroquial de Puebla de Arenoso, se conocen algunos precios de materiales de construcción y mano de obra a principios del siglo XVII, estos eran:

- Por un jornal en la construcción de enladrillar la iglesia: 5 sueldos y 9 dineros.
- El precio de las tejas era de 3 libras el millar¹¹⁰⁴.

También a través del libro de fábrica de la iglesia del convento de Santo Domingo de Tortosa, conocemos los precios a finales del siglo XVI (1584-1585):

- El precio de los ladrillos para las bóvedas 4 libras el millar.
- Por un jornal por sacar piedra de la montaña 7 sueldos el jornal.
- Un millar de teja 5 libras¹¹⁰⁵.

El libro de fábrica de la iglesia de Vilafamés (1597-1610), facilita otros precios:

- El millar de ladrillos costaba a 3 libras¹¹⁰⁶.

Por otra parte el 6 de febrero del año 1620, el cantero del Sol se hallaba en Castellón recibiendo doscientos sueldos, por cinco días de trabajo para reconocer la mina del tossal, labor necesaria para la construcción del Azut¹¹⁰⁷

¹¹⁰⁴ **POVEDA AYORA, Ángel.** La iglesia parroquial de Puebla de Arenoso a la luz de las Visitas Pastorales (Siglos XVI-XVIII). Universitat Jaume I: Departamento de Historia, Geografía y Arte. *Millars. Espai i Història*, XVII, 1994, pp. 107-126.

¹¹⁰⁵ **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa (1581-1615). *Recerca*. 2000, Nº 4, p.34.

¹¹⁰⁶ **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. p. 162.

¹¹⁰⁷ **MONTOLO TORAN, David; OLUCHA MONTINS, Ferrán.** *El Temple parroquial de Berlloch i el patrimoni desaparegut a la Plana de l'Arc*. Castelló 2003. p. 7.

También se conoce el coste de algunos edificios:

- El año 1587 se contratan las obras del ábside, una capilla junto al presbiterio, sacristía y torre campanario de la iglesia de la Mata de Morella por el precio de 800 libras aragonesas. La superficie ejecutada, incluida la torre era de unos 200 m², por tanto se obtiene **4 libras/m²**¹¹⁰⁸
- En 1593 el Consell de Castellón pacta con los maestros Francés Galiança, Guillem del Rey, Juan Castellano y Pedro Grosalí, Marcos Volsanyes¹¹⁰⁹ la continuación de la torre campanario de la ciudad por más de 5000 libras¹¹¹⁰.
- Sobre el año 1596 se conciertan las obras para la construcción de la iglesia de Vilafamés por 5000 libras¹¹¹¹. Las obras se adjudicaron al maestro Juan Palacios, vecino de Alcalá de Mora y debían seguir las trazas dadas por Martín de Mendoza. La iglesia proyectada, que posteriormente se modificaría en el siglo XVIII, debía tener cuatro o cinco tramos, ábside poligonal, capillas entre contrafuertes y campanario junto a la cabecera¹¹¹², con una superficie aproximada de 900 m². **5.55 libras/m²**.
- En 1597 se pacta la torre defensiva de Benicásim por 2800 libras¹¹¹³.
- En 1601 Joan Tell, junto a su tío Guillem Badenes firma las capitulaciones para terminar la ermita de Luco de Bordón, consistente en la cubrición del edificio, la construcción del campanario y otros, por la cantidad de 400 libras jaquesas. La superficie de la construcción es de unos 210 m²¹¹¹⁴. **1.90 libras jaquesas/m²**.
- En 1610 Pedro del Sol contrata la obra de la ermita de San Vicente de Catí, de 194 m² por 850 libras¹¹¹⁵. **4.38 libras/m²**.
- En 1621 el maestro Sol firma la reforma y ampliación de la iglesia de La Jana de 820 m² por 4160 libras¹¹¹⁶. **5.07 libras/m²**.
- En 1604 Rubielos pacta la construcción de la iglesia nueva, de 1575 m², con el maestro Joan Cambra por 15500 libras jaquesas. **9.84 libras jaquesas/m²**¹¹¹⁷.
- En 1638 se pagaron 5050 libras al maestro de obras Esteve Ganaut, por la restauración y ensanche, consistente en realizar la cabecera, las capillas, la sacristía y el sagrario, de la iglesia de Xert (Castellón)¹¹¹⁸. La superficie aproximada de la iglesia era de unos 600 m²¹¹¹⁹. Con estos datos obtenemos el precio de la construcción por metro cuadrado a **8.41 libras/m²**.

¹¹⁰⁸ EIXARCH FRASNO, José. *Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993*. Forcall 1994 p. 468.

¹¹⁰⁹ TRAVER TOMAS, Vicente. *Antigüedades de Castellón de La Plana*. Castellón. Excmo. Ayuntamiento de Castellón, 1958. pp.332-333.

¹¹¹⁰ OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco. *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón 1987 p.91.

¹¹¹¹ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. pp.159-160.

¹¹¹² GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa (1581-1615). *Recerca*. 2000, Nº 4, pp.28 y 32.

¹¹¹³ OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco. *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón 1987 p.101.

¹¹¹⁴ Ver documento en el apéndice documental. Superficie obtenida mediante levantamientos in situ.

¹¹¹⁵ PUIG, Juan. Canteros en Catí. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1948, T. XXIV, nº 1, pp.29-32. Ver protocolo notarial completo en el apéndice documental.

¹¹¹⁶ TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel. *Transcripción del manuscrito del Padre Verge*. Curso de Antropología Cultural de nuestro entorno. 27 Enero 2012. <http://mayores.uji.es/blogs/antopsantmateu>.

¹¹¹⁷ MARTÍNEZ RONDÁN, Josep. *El templo parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación (1604-1620)*. Rubielos de Mora. 1980. pp. 30 y 58,

Si se deja fuera de la estadística el precio que costó la cubrición de la ermita de Luco de Bordón, dado que está se presenta como únicamente de cubrición de la ermita, haciendo una media de los precios obtenidos obtenemos:

$$(4 + 5,5 + 4,38 + 5,07 + 9,84 + 8,41) \text{ libras/m}^2 = 37,2 \text{ libras/m}^2$$

$$37,2 \text{ libras/m}^2 / 6 = 6,2 \text{ libras/m}^2$$

Si la cantidad obtenida se multiplica por la superficie del templo de Vistabella obtenemos:

$$1209,31 \text{ m}^2 \times 6,2 \text{ libras/m}^2 = 7497, 722 \text{ libras, es decir unas } \mathbf{7500 \text{ libras.}}$$

No obstante hay que considerar que este precio sólo incluía las obras propiamente dichas sin otros gastos tales como honorarios de arquitecto, tanto el que realizaba las trazas como los maestros llamados a visurar la obra, licencias, puertas, ventanas, bancos, retablos, campanas o materiales. En la iglesia de Vilafamés finalmente se gastaron sobre 24.150 libras¹¹²⁰, es decir casi cinco veces más que la cantidad inicial por la que se contrataron las obras. Dado que este dato no se conoce de otro edificio, se considera este como válido. Por tanto teniendo en cuenta esto, la iglesia de Vistabella habría costado:

Relación entre el coste final y el contratado de la iglesia de Vilafamés:

$$24.150 \text{ libras}/5000 \text{ libras}=4,83.$$

Por tanto, aplicando el coeficiente a la obra de Vistabella:

$$7497, 722 \text{ libras} \times 4,83 = 36213,99 \text{ libras, es decir unos } \mathbf{36200 \text{ libras.}}$$

¹¹¹⁸ **SEGARRA ROCA, Miguel.** Documentos para la historia artística de Chert. Castellón (España). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC.* 1930, T. XI, nº 5, p.275-281.

¹¹¹⁹ **DIAZ MANTECA, Eugeni, OLUCHA MONTINS, Ferrán, ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo.** Uns documents per l'estudi de l'art al Maestrat de Montesa. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat.* 1991, nº 36, pp. 29-36. Superficie obtenido a partir del plano de planta de la iglesia dibujado por Arturo Zaragoza Catalán.

¹¹²⁰ En este sentido consultar **OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X.** *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés.* Castellón, 2012, dónde se da cuenta de los gastos que se ocasionaron para la construcción del templo de Villafamés, contemporáneo del de Vistabella.

Por otra parte si se calcula la relación que hay entre los precios de los materiales o mano de obra de la época con los precios de los mismos actualmente, se puede calcular aproximadamente cuánto costaría actualmente el templo de Vistabella, así:

- Por un jornal en la construcción de enladrillar la iglesia: 5 sueldos y 9 dineros 5,75 sueldos.
- Por un jornal por sacar piedra de la montaña 7 sueldos el jornal 7 sueldos.
- Por un jornal del maestro Sol en tareas de reconocimiento 20 sueldos.

Calculando la media se obtiene 10,91 sueldos el jornal de un oficial de la construcción

10,91 sueldos/jornal.

Si se considera que hoy un oficial puede cobrar unos 15 €/hora, eso da que en un día de trabajo son 15€ x 8 horas = 120 €

Por tanto: 120 €/día dividido por 10,91 sueldos/día del siglo XVII obtendríamos una relación de 11 €/sueldo del siglo XVII, es decir 220€/libra.

- El precio de las tejas era de 3 libras el millar 3 libras/1000 tejas.
- Un millar de teja 5 libras 5 libras/1000 tejas.

La media pues es 4 libras el millar

4 libras/1000 tejas.

Si se considera que actualmente el precio de una teja ronda los 0,50 €, el millar cuesta 500 €.

Por tanto: 500 €/millar dividido por 4 libras/millar del siglo XVII se obtiene una relación de 125 €/libra del siglo XVII.

- El precio de los ladrillos era de 3 libras el millar 3 libras/1000 ladrillos.
- El precio de los ladrillos para las bóvedas 4 libras el millar 4 libras/1000 ladrillos.

La media pues es 3,5 libras el millar

3,5 libras/1000 ladrillos.

Si se considera que actualmente el precio de un ladrillo cuesta aproximadamente 0,40 €, el millar cuesta 400 €.

Por tanto: 400 €/millar dividido por 3,5 libras/millar del siglo XVII se obtiene una relación de 114,28 €/libra del siglo XVII.

Haciendo la media de las tres relaciones obtenidas: $(220\text{€/libra} + 125\text{ €/libra} + 114,28\text{ €/libra}) / 3 = 153\text{ €/libra}$

Es decir, se puede considerar que una libra de principios del siglo XVII equivaldría hoy a 153 €.

1 libra del siglo XVII= 153 € del siglo XXI

De esto se obtiene que la iglesia de Vistabella que hubiese costado 7500 libras, si se construyese hoy costaría:

7500 libras x 153 €=1.147.500 €

Si este dato se divide por los metros de la iglesia obtenemos:

1.147.500 €/1209,31 m²=948,88 €/m².

Este dato se acerca al precio por metro cuadrado que se paga actualmente en la construcción.

Por otra parte si se considera que la obra se desarrolló en 20 años:

7500 libras/20 años=375 libras/año.

Como en el momento de la construcción del edificio el censo de población arroja 200 vecinos (considerados cabeza de familia), se obtiene que cada familia debió aportar:

375 libras/200 vecinos=1,875 libras/vecino cada año.

Si se considera, como se ha visto antes, que finalmente el edificio costó 36200 libras, entonces cada vecino hubiese aportado:

36200 libras/20 años=1810 libras/año 1810/200 vecinos=9,05 libras/vecino por año.

Volviendo a considerar que un oficial podía cobrar 10,91 sueldos/jornal, y se considera 20 días de trabajo por mes:

10,91 sueldos x 20 días=218,2 sueldos/mes=10,91 libras/mes

Así se llega a la conclusión que las obras sí que pudieron ser financiadas por los habitantes y vecinos del municipio, al igual que lo fueron otras iglesias contemporáneas suyas.

Los únicos datos que se conocen de la financiación de la iglesia de Vistabella son la donación de 20 libras jaquesas que realizó Jaime Ferrer, labrador de Ribesalbes¹¹²¹ y la participación del clero de la población¹¹²².

Pero ¿de dónde se obtenía el resto de dinero?

Lo lógico sería que las obras se pagaran a través de los ingresos que recibía el Consell de la población, y que en el caso de Vistabella correspondía a la media primicia (derecho conservado en el municipio a lo largo de los siglos) y las rentas por el alquiler de diferentes inmuebles del mismo: la carnicería, el horno, la dula, la herrería¹¹²³, el boalar, las artigas, los carrascales y *sorts* de la villa¹¹²⁴; además de que no hay que olvidar la independencia que tenía el municipio de los derechos de explotación pecuarios y forestales desde que se estableciera la Setena de Culla en 1345. Pero estos ingresos, de no ser suficientes, se complementarían con otros ingresos extraordinarios dispuestos para este fin. Encontramos referencias de éstos en cómo se financiaron las construcciones de las iglesias de Rubielos de Mora, de Puebla de Arenoso, de la iglesia de Càlig y de la iglesia de La Jana.

En la iglesia de Rubielos en 1580 se plantea hacer una sisa de la carne y recoger dinero para construir un nuevo templo, pero finalmente la propuesta de la construcción no prosperó y se devolvieron las cantidades recogidas. En 1589 se hace un nuevo intento de recolecta, pero para no cargar con imposiciones a los vecinos, se decide consignar la primicia para este fin y suprimir los salarios de todos los oficiales menos el justicia de este lugar, reservando la mitad para la construcción del edificio. También se planteó recoger limosnas y aportaciones de los vecinos, incluso del clero que donó 250 libras en 10 años. También aportaron la Cofradía de nuestra señora y los gremios de pelaires y tercederos. De esta forma se recogían de 7000 a 8000 sueldos cada año. Además surgidos unos cambios durante la ejecución de los trabajos se le promete a Pedro Embuesa la primicia de un año y cuarenta escudos en dinero¹¹²⁵.

En la Puebla de Arenoso durante 24 años (1588-1612) se destinó la primicia al maestro Pedro Fresnedo, obrero de villa, por la manufactura y obra de la iglesia¹¹²⁶.

¹¹²¹ **OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco.** *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón 1987 p.81. **Ver documento en el apéndice documental.**

¹¹²² **ACA, CONSEJO DE ARAGÓN, Legajo 0701, nº 035.** La parroquia de Vistabella pide amortizar. 1606, septiembre, 14. **Ver documento en apéndice documental.**

¹¹²³ **SABORIT I BADENES, Pere.** Protocol de Josep Monferrer (1685-87). Op. cit. pp. 71-82.

¹¹²⁴ **ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342. 7 junio 1679.** Inventario de los bienes de la Encomienda de Culla hecha por Frey D. Jaime Bertran de comisión del lugarteniente general de la Orden.

¹¹²⁵ **MARTÍNEZ RONDÁN, Josep.** *El templo parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación (1604-1620)*. Rubielos de Mora. 1980. pp. 53, 54,62 y 91.

¹¹²⁶ **POVEDA AYORA, Ángel.** La iglesia parroquial de Puebla de Arenoso a la luz de las Visitas Pastorales (Siglos XVI-XVIII). Universitat Jaume I: Departament de Història, Geografia y Arte. *Millars. Espai i Història*, XVII, 1994, pp. 110-111.

Para la construcción de la iglesia de Càlig, en 1619, el obispo de Tortosa, Lluís de Tena, ordena que para el pago de las obras de la nueva iglesia, dado que la anterior se había quedado pequeña, se consigne durante seis años la tercera parte de los mandes o quistors¹¹²⁷ que llegaban a la villa; también el dinero que sobrara de las cofradías, una vez cumplidas sus necesidades y obligaciones de hacer misas, aniversarios, procesiones y gastos en las fiestas; además se pasaría un plato por la iglesia para recoger dinero para la nueva iglesia y el obispo daba permiso para que los días de fiesta, excepto los de primera clase, los habitantes de la villa pudieran trabajar en la fábrica de la iglesia después de la misa durante el tiempo que durase la obra¹¹²⁸.

Para la construcción de la iglesia de Vilafamés, se impone el 16 de abril de 1594, una reprimicia llamada el trenté, que consistía en abonar todos los vecinos la trigésima parte de los frutos recogidos; además se aumentaba el precio de la carne a los carniceros (dos dineros por libra) y el precio del arrendamiento de las carnicerías y tiendas (taberna y horno). El rey Felipe III también, participó en la financiación de esta obra, eximiendo a la villa de Vilafamés de pagar el diezmo de los frutos de "terres ermes rompudes" durante 30 años, con la condición que su producto se destinara a la construcción de la nueva iglesia¹¹²⁹.

Para la construcción de la iglesia de La Jana se envió a Luis Domenech a Orihuela para solicitar al Iltmo. Don F. Andrés Balaguer, natural de esta villa, que les diese alguna limosna para la construcción de la nueva iglesia. Éste prometió dar 200 libras cada año, y así lo hizo, dando 1200 libras.

¹¹²⁷ DCBV. Manda: Legado de un testamento. Quistor: Se puede tomar como limosna.

¹¹²⁸ QUEROL I ANGLÉS, Aureli. Dades sobre la nova construcció de l'església parroquial de la vila de Càlig. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 33-38.

¹¹²⁹ OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'església parroquial de Vilafamés*. Castellón, 2012. pp.17-18 y 25.

"La arquitectura es el gran libro de la humanidad."
-Víctor Hugo-



PARTE VIII: OTROS EDIFICIOS. ESTUDIO COMPARATIVO

PARTE VIII: OTROS EDIFICIOS

VIII.1. INTRODUCCIÓN

La decisiva reconversión de los moriscos por completo, y su definitiva expulsión en 1609, consecuencia del fuerte catolicismo impulsado por los Reyes de España, especialmente Felipe II y Felipe III, más las condiciones impuestas por el Concilio de Trento, sumados al crecimiento demográfico y empuje económico de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, provocaron que entre el siglo XVI y XVII se reformaran, ampliarán o construyeran una gran mayoría las iglesias que han llegado a nuestros días en las provincias de Castellón y Teruel. En ellas trabajaron un grupo de artistas, canteros y maestros de obras de origen francés. Es el caso del autor o autores de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Vistabella del Maestrazgo.

Este capítulo se centra en el estudio de las iglesias en las que, según la documentación histórica encontrada, participó Joan Tell, principal artífice de la monumental obra de la parroquial de Vistabella. Éstas son la ermita de Luco de Bordón, en la provincia de Teruel; la ermita de San Vicente Ferrer, en el municipio de Catí; la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Benlloch; y la iglesia de San Bartolomé, en La Jana, estos tres últimos edificios en la provincia de Castellón.

Además de los templos mencionados, y a continuación de ellos, también se plasman otros edificios, por sus similitudes tanto cronológicas como de estilo, en los que es posible que participara el mismo autor que hizo la iglesia parroquial de Vistabella, o al menos el grupo de maestros de su entorno o su equipo. El estudio de estos edificios, no tan minucioso como el de los cuatro anteriores, se desarrolla con dos pretensiones: plasmar parte de la información que se ha podido reunir sobre ellos y que el trabajo sirva de guía para futuras investigaciones. Estos edificios son: la capilla de los Figueras, en el interior de la iglesia de la Virgen del Pópulo en Olocau del Rey; la iglesia de San Vicente Ferrer, en Castellón de la Plana; la iglesia de San Bartolomé de Borriol; el ermitorio de les Santes, en Cabanes; la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Traiguera; la iglesia parroquial de la Transfiguración del Señor, de Les Useres; la iglesia de San Lorenzo de Calig; la iglesia de San Simón y San Judas, de Alcalá de la Selva (Teruel) y la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Fonz (Huesca).

VIII.2. ERMITA DEL CALVARIO. LUCO DE BORDÓN. TERUEL. AÑOS 1601-1604

VIII.2.1. Situación

La ermita del calvario, de la Purísima o de Nuestra Señora de la Concepción está situada en lo alto del municipio de Luco de Bordón, a unos 811 metros de altitud, en la provincia de Teruel. El conjunto está orientado ligeramente en dirección longitudinal norte-este, con el ábside en dirección casi este.

VIII.2.2. Antecedentes

El día 24 de abril de 1601 el maestro Guillem Badenes y Joan Tell, su sobrino, firman las capitulaciones de la obra que se ha de hacer para acabar la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, del lugar de Luco de Bordón; y es posible que ésta se construyera sobre la antigua iglesia medieval del municipio. Según las capitulaciones de la obra, la vuelta de la cubierta se haría con tosca redonda o de punta, o como mejor les pareciese, y había de tener 30 palmos de altura; se debían hacer tres arcos de tosca, uno de ellos para el coro, y estos debían estar reforzados exteriormente por seis estribos; y la puerta debía ser como la puerta de la iglesia vieja; también se debía hacer un torreón para las campanas, cuatro palmos por encima del canalado, con cuatro ventanas y la cabecera del templo había de ser de crucería con cinco claves, y cubrirla con falsa cubierta y tejado. Por último se fijaba un precio de cuatrocientas libras jaquesas a cobrar mediante se obrase y un plazo de ejecución de dieciocho meses¹¹³⁰. Cuatro años más tarde, el 26 de enero de 1605, Juan Tell, en su nombre y como procurador de su tío, recibe de manos de mosén Thomas Figuera seiscientos sueldos jaqueses y tres barchillas de trigo, en fin y pago de la obra¹¹³¹.

La ermita actualmente está cerrada al culto y ha sufrido importantes expolios a lo largo del pasado siglo; todo ello ha llevado a que su conservación sea precaria y peligre seriamente su estabilidad.

VIII.2.3. Descripción

El edificio consta de un cuerpo principal sensiblemente rectangular con el presbiterio en forma poligonal, al que se añaden dos pequeñas capillas por sus laterales. Desde la capilla de la derecha se asciende por una escalera de caracol a un púlpito y a la torre campanario adosada al edificio en su fachada sur-este; la torre es de planta cuadrada, de un solo cuerpo, con cuatro ojos en sus cuatro lados para las campanas. El torreón le confiere al conjunto aspecto de fortaleza.

¹¹³⁰ Ver documento 11 del apéndice documental.

¹¹³¹ Ver documento 15 del apéndice documental.

La ermita es de una sola nave, distribuida en cuatro crujías mediante arcos perpiaños de trazado sensiblemente semicircular, que arrancan del mismo muro apoyados en ménsulas clásicas. La última crujía situada a los pies dispone de coro alto. Desde la nave principal descienden dos escaleras a una cripta bajo el presbiterio, con cubierta plana de viguetas de madera y revoltones, llamada del Santo Sepulcro.

Cada uno de los tramos de la nave se cubre con bóveda de cañón, a excepción de la del presbiterio, que se cubre con bóveda de crucería con terceletes con arcos formeros apuntados en su encuentro con los muros. La pintura de todo el templo, imitando sillerías, no permite ver el material con que fue realizada la plementería ni los nervios. La bóveda del altar cierra en cinco claves labradas y en la central figura el año 1604, probablemente fecha de su finalización.

En el exterior se observa que la fábrica es toda ella de mampostería concertada, con seis contrafuertes que absorben los empujes de los arcos perpiaños, y toda la fábrica se refuerza con sillares en las aristas. El cuerpo principal del edificio se cubre mediante cubierta de teja árabe a tres aguas, a un agua las capillas laterales y la torre campanario con cubierta piramidal de lajas de piedra.

La única entrada al edificio se realiza por la puerta de medio punto adovelada situada en la fachada sur-oeste, flanqueada por dos de los contrafuertes y abocinada interiormente. En la misma fachada se abre, en el segundo tramo, una ventana en forma de aspillera abocinada interior y exteriormente, iguales a las tres ventanas que se abren en los lados del ábside y de la que posee la capilla izquierda. Además la cripta se ilumina a través de una ventana cuadrada con reja, semejante a las dos ventanas que se disponen en la fachada del pie de la iglesia, una en el coro y otra bajo éste.



Fig VIII.1: Exterior e interior de la ermita de Luco de Bordón (Teruel).

VIII.2.4. Resultados

Tras el levantamiento gráfico se obtuvo que las dimensiones interiores de la iglesia son de 19,15 m. de largo por 7,35 m. de ancho, aunque la dimensión de la cabecera se reduce a 4,27 m. La altura desde el suelo a la clave central del presbiterio es 6,38 m., la altura de los arcos formeros de los laterales del presbiterio es de 6,39 m. y la altura de los arcos fajones 6,42 m. Si se considera el palmo valenciano de 23 centímetros, las dimensiones en altura del edificio se acercan a los 30 palmos estipulados en las capitulaciones de la obra. Las dimensiones interiores de la puerta son de 1,80 m. de ancho por 2,84 m. de largo. Además la edificación estudiada y actualmente ejecutada, coincide en los aspectos formales que figuran en las capitulaciones de contratación de la obra.

Superficie del edificio 210 m².

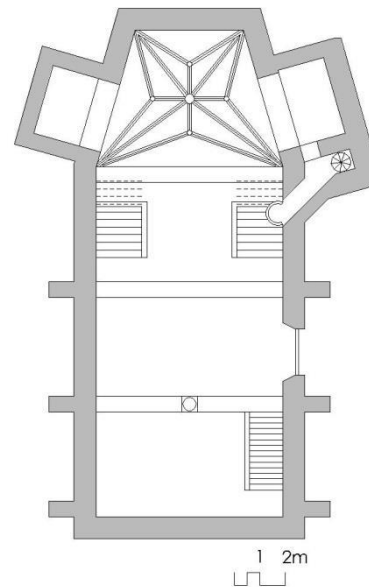


Fig VIII. 2: Planta del edificio.



Fig VIII. 3: Claves que aparecen en la bóveda del presbiterio.



Fig VIII. 4: Detalles del edificio.

VIII.3. ERMITA DE SAN VICENTE FERRER. CATÍ. CASTELLÓN. AÑOS 1610-1618

VIII.3.1. Situación

La ermita de San Vicente Ferrer está situada en el término de Catí en la provincia de Castellón, a unos 840 metros de altitud, en lo más alto de una colina distante del pueblo unos tres kilómetros. El edificio está situado concretamente en el polígono 8 parcela 305 de la partida Boalars, a una longitud 00° 02' 51.30" E y una latitud 40° 28' 09.20" N, y se orienta longitudinalmente hacia el sudoeste.

VIII.3.2. Antecedentes

La ermita se levantó para conmemorar el doscientos aniversario del paso del santo valenciano San Vicente Ferrer por la población de Catí¹¹³². A principios de junio del año 1410 el santo se trasladó desde Morella a Catí y, tras predicar en estas tierras, de camino a la población de Sant Mateu, los habitantes de Catí le siguieron hasta el punto donde posteriormente se construiría la ermita. En ese lugar el santo se volvió a ellos, y dándoles la bendición, les dijo que de allí no debían pasar, e hizo con el dedo la señal de la Cruz sobre una peña, y como si ésta fuera de blanda cera, la Cruz se quedó grabada¹¹³³. Dicha piedra se guardó en la Iglesia Parroquial hasta que se terminó la ermita en el año 1618, cuando se subió y se colocó en un nicho que se hizo en la pared de la Capilla principal, y al principio del siglo XVIII se colocó en el Pedestal del Retablo, cerrándose con un lienzo que mostraba al santo formando la cruz¹¹³⁴.

El templo debía levantarse en lo más alto de un monte donde había una cruz o peirón, llamada de Sant Mateu, porque quedaba emplazada de camino a la población de mismo nombre¹¹³⁵. Para ello, el 29 de octubre de 1610, se contrataban las obras con el maestro Pedro del Sol para realizar el edificio siguiendo las trazas dadas por Joan Tell. Según las capitulaciones de la obra, la ermita había de ser de tres crujías de crucería, con sus claves, y tener una recapilla en la cabecera del edificio. El edificio debía medir sesenta palmos de largo, treinta palmos de ancho y cuarenta y cinco palmos de alto, y la capilla debía ser cuadrada de veinte palmos y treinta palmos de alta; la portada debe disponer de un cordón similar al de la iglesia parroquial, si bien las piezas deben ser más pequeñas que las de ésta; se debía realizar una cornisa y también capiteles según las trazas, al igual que tres ventanas o claraboyas de piedra picada en cada arcada.

¹¹³² En la calle Mayor todavía se conserva la piedra sobre la que, según la tradición, predicó San Vicente Ferrer y frente a ella, la casa de la familia Vaquer-Blasco en cuya habitación durmió el santo, y que muestran amablemente a los visitantes.

¹¹³³ VIDAL Y MICÓ, Francisco. *Historia de la portentosa vida, y milagros del valenciano apóstol de Europa S. Vicente Ferrer. Con su misma doctrina reflexionada*. Valencia, 1735. pp. 149-150.

¹¹³⁴ CELMA, Francisco. *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia y de La Fuente de la Vella, sito en el término de la Villa Real de Catí, del obispado de Tortosa, en el Reino de Valencia*. Valencia, 1759. pp. 35-36.

¹¹³⁵ Del peirón o cruz de Sant Mateu actualmente solo se conserva el apoyo o basamento.

Se tenía que realizar una ventana frente al altar con reja para la oración; del mismo modo se debía pavimentar y tejar. También se indica que se debía realizar un cobertizo según las trazas.

Por último se fijaba como fecha para realizar la recapilla el día de San Miguel en septiembre del 1611 y un plazo total de 3 años para la finalización de la obra, estableciendo un precio inicial de las obras de ochocientas cincuenta libras reales de Valencia¹¹³⁶. La obra comenzó el 19 de marzo de 1612 y finalizó en el año 1618¹¹³⁷.

La ermita es actualmente de titularidad municipal. En sus inicios fue destinada al culto como ermita, posteriormente fue abandonada, usada como refugio de ovejas y ahora, tras la reparación de la cubierta realizada el año 1990, está en estado precario.

VIII.3.3. Descripción

El edificio consta de un cuerpo principal sensiblemente rectangular con una capilla en la cabecera. En la fachada este se le añadió una construcción, ahora arruinada, posiblemente destinada a ser la casa del ermitaño, hospedería o cobertizo. El conjunto está sensiblemente orientado en dirección longitudinal en sentido norte-sur. La ermita es de una sola nave, sensiblemente rectangular, dividida en tres crujías o tramos, separadas por arcos perpiaños de trazado levemente apuntado que arrancan del mismo muro a partir de unas ménsulas clásicas¹¹³⁸. La capilla de la cabecera, sensiblemente cuadrada y separada del resto por arco de medio punto moldurado apeado en ménsulas similares a la de los arcos perpiaños, es más estrecha y baja que el resto.

Cada uno de los tramos de la nave se cubre con bóvedas de crucería simple, a las que se les añade un nervio longitudinal o espinazo, no contando con arcos formeros para el encuentro de la plementería con el muro, siendo su encuentro a hueso también con arco apuntado. Como consecuencia de la pérdida de la capa de revestimiento de la plementería, se observa que su relleno es a base de ladrillos cerámicos colocado de canto, lajas de piedra y mortero de cal. Todas la bóvedas se cierran con claves labradas; en ellas están representadas, desde la entrada hasta la cabecera, la fecha de 1618 (año de finalización de la ermita), el Anagrama del Cristo JHS, y una cruz latina. La capilla mayor se cubre con una bóveda de crucería con terceletes. La bóveda se cierra con cinco claves en los encuentros de la crucería en las que se representan motivos geométricos o vegetales similares a rosas o soles, siendo todos ellos diferentes. La plementería está formada por piezas planas de piedra labrada o sillería y dispuestas en espiga perfectamente aparejadas en sentido perpendiculares a los nervios de la crucería principal.

¹¹³⁶ **Ver documento 17 en el apéndice documental.** 1610, octubre, 29. Capitulaciones para la construcción de la ermita de San Vicente, según traza de Joan Tell, firmadas entre los jurados de Catí y Pedro del Sol.

¹¹³⁷ **CELMA, Francisco.** *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia y de La Fuente de la Vella, sito en el término de la Villa Real de Catí, del obispado de Tortosa, en el Reino de Valencia.* Valencia, 1759. p. 34. Se pueden consultar más detalles sobre la ermita y la visita de San Vicente Ferrer a Catí en **MELIÀ I LLORENS, Antoni.** *La Vila de Catí i el seu pelegrinatge a Sant Pere de Castellfort.* Castellón, 2010. pp. 100-112.

¹¹³⁸ **NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando.** *El Renacimiento: Formación y crisis del modelo clásico.* Madrid, 1993. p. 91: Las ménsulas sirven de memoria de los elementos figurados de sustentación que han sido excluidos.

En el exterior se observa que la fábrica es toda ella de piedra concertada o sillería, con seis contrafuertes también de mampostería concertada que absorben los empujes de los arcos perpiaños y bóvedas. En el lado este, ha desaparecido un estribo, por la afección en su momento de la construcción auxiliar de la casa del ermitaño. Se cubre el edificio mediante cubierta de teja árabe a dos aguas, tanto la nave principal como la recapilla, más baja que la anterior. La única entrada al edificio se realiza por la puerta de medio punto adovelada situada en la fachada sur y abocinada interiormente. En la misma fachada se abre ventana cuadrada, con reja de hierro forjado. Además de esta ventana la ermita dispone de tres huecos más, en forma de aspilleras rectangulares abocinadas tanto exteriormente como interiormente, dos de ellas en la fachada este y otra colocada sobre la puerta. Actualmente el edificio no dispone ni de espadaña ni de campana¹¹³⁹.



Fig VIII. 5: Exterior e interior de la ermita de San Vicente Ferrer de Catí.



Fig VIII. 6: Superposición de la sección del edificio sobre fotografía rectificada fachada.

¹¹³⁹ GARCÍA-LISON, Miguel, ZARAGOZA CATALAN, Arturo. La ermita de San Vicente de Catí. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, nº 20, pp. 31-37.

VIII.3.4. Resultados

De la medición real de la iglesia, obtenemos que la anchura de la nave principal en la cabecera es de 6,90 m. o 30 palmos valencianos, por lo que coincide con la medida documental, la longitud media de esta nave es de 14,26 m. o 62 palmos frente los 60 de la documentación. En cuanto a la dimensión de la capilla, se ha comprobado que la misma es sensiblemente cuadrangular con un lado de 4,6 m. equivalente a 20 palmos por lo que también coincide con el protocolo de su construcción. En cuanto a la altura actual de la ermita tomando como referencia la cota comprendida entre el terreno y el punto superior de la cumbreira medida en el frente de la fachada, se establece en el entorno de los 9 m., no llegando a alcanzar los 45 palmos del protocolo, y la capilla sobre los 6,9 m. por lo que coincide con los 30 palmos establecidos en el protocolo. De todo ello se deduce que el palmo utilizado por Joan Tell era el valenciano de 23 centímetros. Además la edificación estudiada, coincide en los aspectos formales que figuran en la documentación histórica¹¹⁴⁰.

Superficie del edificio 194 m².

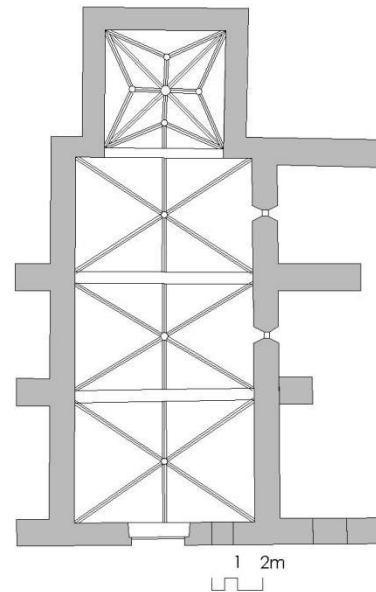


Fig VIII. 7: Planta del edificio.

¹¹⁴⁰ GARFELLA RUBIO, José Teodoro. MAÑEZ PITARCH, María Jesús. "Studio della correlazione tra la documentazione storica e documentazione grafica applicata allo studio e l'analisi della Ermita de San Vicente Ferrer (1610-1618), cho si trova nella città di Cati (Castellón-Spagna)". *Aid Monuments conoscere progettare ricostruire*, Perugia 24/26-V-2012. p. 25.



Fig VIII. 8: Claves que aparecen en la bóveda del presbiterio y en la nave principal.



Fig VIII. 9: Detalles del edificio.

VIII.4. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. BENLLOCH. CASTELLÓN. AÑOS 1614-1650

VIII.4.1. Situación

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción está situada en la plaza de la Iglesia número 9, en el municipio de Benlloch, provincia de Castellón, totalmente adosada a la antigua muralla del municipio, lo que le da aspecto de fortaleza. El ábside del templo está orientado en dirección nordeste.

VIII.4.2. Antecedentes

La iglesia parroquial de Benlloch se construyó sobre la antigua iglesia de la población. En el año 1613 se toma la decisión de renovar la iglesia porque el templo antiguo se había quedado pequeño y estaba en malas condiciones. EL día 30 del mes de junio del año 1613, Pedro del Sol, habitante de la villa de Les Coves, y Joan del Tell, habitador de la villa de Vistabella, reciben de manos de Joan Bort, clavario de la villa, doscientas cincuenta libras, moneda real de Valencia, en principio de paga de una cantidad mayor para la construcción de la iglesia de la villa que debían erigir ellos.

El 4 de abril del año 1614 llega la licencia del Sr. Obispo de Tortosa Don Alfonso, Marques del Prado, y el día 8 de junio se comienzan los trabajos, que se prolongaron durante treinta y seis años¹¹⁴¹.

¹¹⁴¹ BORT CASANOVA, Victor. Historia del nostre poble: El sigle XVII. Benlloch: Asociación Cultural Benifayxo. *Les Fulles*. 1988, nº 18, pp 3-5.

VIII.4.3. Descripción

El edificio aparece como semiexento, de planta rectangular; destacan en su fachada sudeste la portada principal, de estilo renacentista de dos cuerpos, retranqueada de la fachada y dentro de un pórtico con cubierta de crucería. La torre campanario de unos 25 metros de altura y de planta cuadrada, está en línea a la fachada y junto a la portada. Construida a base de mampostería y sillería, la nave principal posee cubierta de teja a dos aguas y las naves laterales, cubiertas a un agua en los espacios entre los contrafuertes.

En su interior el templo presenta una nave de tres tramos más presbiterio ochavado, sacristías y capillas entre contrafuertes comunicadas entre ellas. La nave principal tiene pilastras toscanas sobre las que se apoyan los arcos formeros y los arcos torales de trazado elíptico. Tanto la nave principal como el presbiterio se cubren con bóvedas nervadas estrelladas; así mismo, las capillas laterales están cubiertas con bóvedas de crucería simple. Las sacristías se comunican con el presbiterio mediante sendas portadas de medio punto. A los pies del templo se sitúa un coro alto que se apoya en un arco carpanel. La luz entra en el templo a través de ventanales en forma de aspilleras abocinadas.

Tanto los arcos de medio punto que separan las capillas laterales, como las pilastras, los arcos formeros, los arcos torales, los nervios de las bóvedas de crucería y el altar mayor, con sus dos portadas, están contruidos con sillerías de piedra caliza en tono grisáceo. Estructuralmente, la nave central queda estabilizada por los contrafuertes de las naves laterales que sobresalen por la parte superior y al exterior de las capillas.



Fig VIII. 10: Exterior e interior de la iglesia de Benlloch

VIII.4.4. Resultados

De la medición real de la iglesia se obtiene que la anchura interior del edificio es de 13,8 m., es decir, 60 palmos valencianos. La longitud interior es de 26 m. es decir 113 palmos.

La existencia de un templo anterior provoca que los tramos no sean de la misma dimensión, así de las cinco crujías del edificio, la segunda y la tercera son de 26 palmos y las otras dos de 20 palmos. El ancho de las naves laterales es de 12 palmos y este ancho se obtiene igual que en la iglesia de Vistabella, a partir de la espiral de crecimiento $\sqrt{2}$ y de cuarta parte del ancho total de la nave central.

Superficie 442 m²

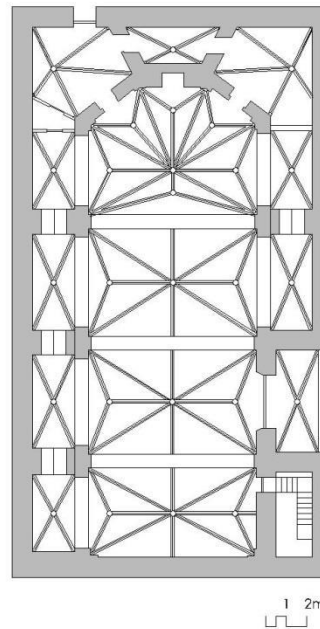


Fig VIII. 11: Planta del edificio.



Fig VIII. 12: Claves que aparecen en las bóvedas.

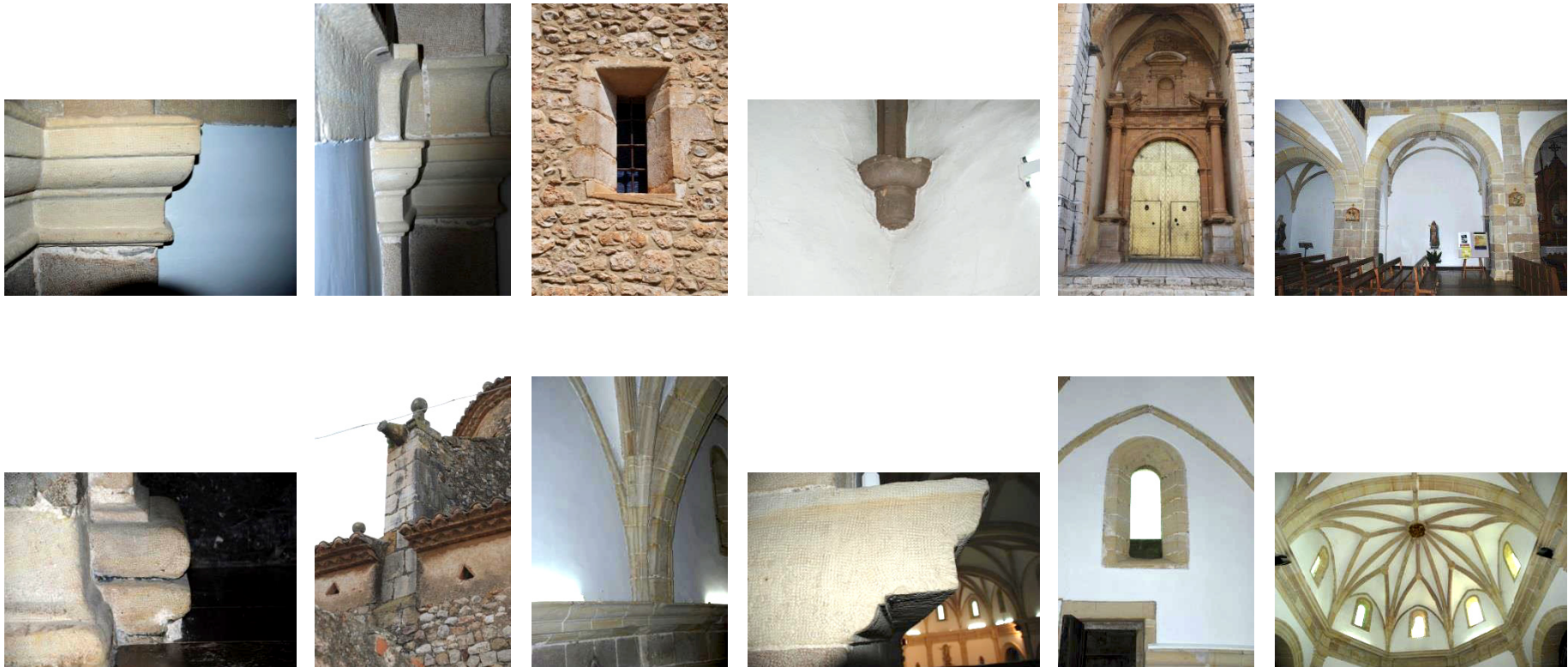


Fig VIII. 13: Detalles del edificio.

VIII.5. IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ. LA JANA. CASTELLÓN. AÑOS 1622-1634

VIII.5.1. Situación

La iglesia de San Bartolomé está situada en la plaza Mayor número 16, en el municipio de La Jana, provincia de Castellón, frente al ayuntamiento de la localidad. El ábside del templo está orientado en dirección este, aunque ligeramente inclinado hacia el sur.

VIII.5.2. Antecedentes

Podemos suponer que, tras la rendición de los musulmanes, se construiría en la población un templo cristiano. En el siglo XVI la población habría aumentado hasta tal punto que en 1604 habría censados 279 vecinos y la iglesia estaría regida por trece eclesiásticos¹¹⁴². El templo antiguo, debido a este incremento de población, se había quedado pequeño y, además, presentaba un estado ruinoso, como atestigua Don Luis de Tena, obispo de Tortosa, en la visita pastoral que realizó a La Jana en 1619, considerando indecente el aspecto de la iglesia¹¹⁴³.

Aunque dos años antes ya se habían confeccionado las trazas por el arquitecto Juan Tell de Vistabella, después de la visita de Luis de Tena se pactó la obra entre la villa y los maestros Pedro del Sol y Juan Barreda el 23 de noviembre de 1621. Don Francisco Puig, Vicario General y visitador de este Obispado, puso la primera piedra el 16 de octubre de 1622. En enero de 1623, el maestro Pedro del Sol cedió la obra a Juan Barreda, quién la acabaría. El 23 de agosto de 1633, se bendijo la nueva iglesia, cuya primera fase de obra, que comprendía probablemente la nave principal, el presbiterio, la sacristía, el sagrario y la portada lateral, se concluyó en 1634, cuando debía haberse realizado en cinco años¹¹⁴⁴. La segunda fase de la obra, en la que se debían construir la fachada principal y la torre campanario, fue adjudicada a los maestros Lorenzo Escobar y Miguel Garafulla, de Torreblanca, en 1696, desestimando así las trazas presentadas por el Padre Tomás Vicente Tosca¹¹⁴⁵. Dos años más tarde se colocó la primera piedra de la torre. En 1705, se tuvieron que interrumpir los trabajos de construcción, pese a estar la obra muy adelantada a causa de la Guerra de Sucesión, librada entre los ejércitos de Felipe V y Carlos III, concluyéndose la segunda fase en el año 1740¹¹⁴⁶. Ya en 1791, se adosó al templo la capilla de la comunión¹¹⁴⁷.

¹¹⁴² A.R.V. Generalitat, nº 4972, pp. 38-40.

¹¹⁴³ MILIAN BOIX, Manuel. El templo parroquial de la Jana. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1968, T. XLIV, nº 2, p.67.

¹¹⁴⁴ TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel. Transcripción del manuscrito del Padre Verge. Curso de Antropología Cultural de nuestro entorno. 27 Enero 2012. <http://mayores.uji.es/blogs/antopsantmateu>.

¹¹⁴⁵ GIL SAURA, Yolanda. *Arquitectura barroca en Castellón*. Castellón, 2004. p.296.

¹¹⁴⁶ TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel. Op. cit.

¹¹⁴⁷ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. Op. cit. p.124.

VIII.5.3. Descripción

Actualmente, en su parte exterior, el edificio aparece como semiexento, de planta rectangular; destacan en su fachada oeste la portada principal, de estilo barroco de dos cuerpos, y la torre campanario, de planta cuadrada y en línea a la fachada. Construida a base de mampostería y sillería, la nave principal posee cubierta de teja a dos aguas; las naves laterales, cubiertas a un agua en los espacios entre los contrafuertes. En el lateral se conserva la portada renacentista de 1633, de puerta cuadrada, que está flanqueada por columnas planas toscanas y, encima de éstas, un entablamento clásico coronado por un ático triangular.

En su interior el templo presenta tres naves de cinco tramos, un presbiterio ochavado y sacristías. En las naves laterales, más bajas que la central, encontramos diversas capillas comunicadas entre sí mediante arcos de medio punto, y separadas las unas de las otras, por contrafuertes. La nave principal tiene pilastras toscanas sobre las que se apoyan los arcos formeros y los arcos torales de medio punto. Tanto la nave principal como el presbiterio se cubren con bóvedas nervadas estrelladas; así mismo, las capillas laterales están cubiertas con bóvedas de crucería simple. Las sacristías se comunican con el presbiterio mediante sendas portadas de estilo renacentista formadas por arcos de medio punto que están flanqueadas por pilastras toscanas acanaladas, situándose por encima de un entablamento clásico, hornacinas apechinadas, aletas en los flancos, siendo coronadas por un frontón partido. La luz entra en el templo a través de ventanales en forma de aspilleras abocinadas.

Tanto los arcos de medio punto que separan las capillas laterales, como las pilastras, los arcos formeros, los arcos torales, los nervios de las bóvedas de crucería y el altar mayor, con sus dos portadas renacentistas, están contruidos con sillerías de piedra caliza en tono grisáceo. Estructuralmente, la nave central queda estabilizada por los contrafuertes de las naves laterales que sobresalen por la parte superior y al exterior de las capillas¹¹⁴⁸.

¹¹⁴⁸ MAÑEZ PITARCH, María Jesús; GARFELLA RUBIO, José Teodoro; MARTÍNEZ MOYA, Joaquín. "La iglesia de San Bartolomé de La Jana en Castellón". XI Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Valencia del 29 al 1 de diciembre de 2012. pp. 253-260



Fig VIII. 14: Exterior e interior de la iglesia de La Jana



Fig VIII. 15: Claves que aparecen en la bóvedas.

VIII.5.4. Resultados

Con todos los datos obtenidos podemos asegurar que la construcción de la iglesia de San Bartolomé de La Jana (Castellón), se realizó en tres fases sobre el mismo solar que ocupaba un templo anterior: la primera entre los años 1617 y 1634, la segunda entre los años 1696 y 1740 y la tercera en 1791. Esto provoca que aparezcan en el templo tres estilos arquitectónicos: gótico, Renacimiento y Barroco. Así, durante la construcción de la primera fase, que abarca la construcción de la nave principal, el presbiterio, la sacristía, el sagrario y la portada lateral, se utilizaron soluciones góticas para la cubrición con bóvedas nervadas, y recursos renacentistas para la parte más ornamental como pilastras y portadas. Para la construcción de la segunda fase y tercera fase, que incluye la construcción de la portada principal, la torre campanario y la capilla de la comunión, ya se manejaron técnicas barrocas. Al contrario que el templo de Benlloch, a este edificio no parece haberle afectado la preexistencia de un templo anterior. La obtención de las naves laterales, al igual que en Vistabella y Benlloch, se realiza a partir de la espiral de crecimiento $\sqrt{2}$ y de cuarta parte del ancho total de la nave central. Dos de las claves ostentan lo que se ha denominado la flor de la vida, base de los trazados desarrollados por Joan Tell.

Superficie 820 m²

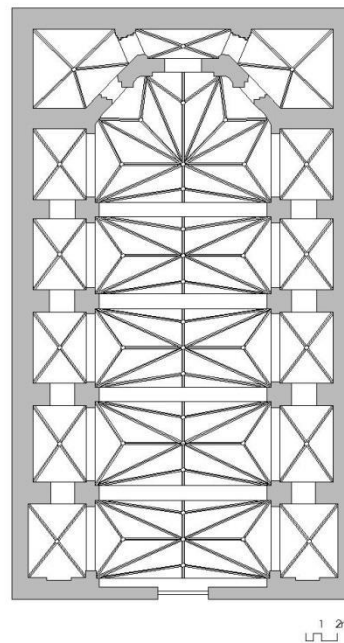


Fig VIII. 16: Planta del edificio.



Fig VIII. 17: Detalles del edificio.

VIII.6. CAPILLA DE LOS FIGUERAS. IGLESIA DE LA VIRGEN DEL PÓPULO. OLOCAU DEL REY. AÑO 1595

VIII.6.1. Situación

La capilla de los Figueras es una de las capillas entre contrafuertes de la iglesia de la Virgen del Pópulo de Olocau del Rey. Está situada en el lado del Evangelio, frente a la entrada del templo.

VIII.6.2. Antecedentes

La iglesia de Olocau tiene sus orígenes en el año 1296, cuando se conciertan las obras mediante un extenso documento proyectual del día 19 de noviembre de ese mismo año que ha sido transcrito y estudiado por el profesor Vicent García Edo, y que según reza en el cartel publicitario de acceso al templo, es único en Europa.

En sus orígenes sería un templo gótico, de una sola nave, con arcos diafragma y techumbre de madera, aunque posee portada románica. Probablemente en los siglos XVI-XVII se le añadirían las capillas entre contrafuertes. La apariencia actual es debida a las remodelaciones del siglo XVIII cuando se recubrió con yesería barroca. La planta es rectangular, de una sola nave con capillas entre contrafuertes. Tiene seis crujías y ábside recto. El tramo situado a los pies tiene el coro en la parte superior, por él se accede a la torre campanario. Los otros tres tramos son similares, y en el central se sitúa la entrada al templo. El quinto tramo es de mayor anchura y sobre él se alza una bóveda elíptica. El último tramo alberga el presbiterio, que es recto y se cubre con bóveda semielíptica¹¹⁴⁹ en forma de gran venera.

La capilla de los Figueras estuvo tapiada y oculta tras un altar de gusto barroco durante años. Esto hizo que se le llamará capilla subterránea sepulcral de la familia de los Figuera. José Eixarch, a partir de la documentación hallada de la construcción de la ermita de Luco de Bordón (Teruel), que realizaron los maestros Guillem Badenes y su sobrino Joan Tell, presupone que serían estos mismos maestros los que construirían esta capilla¹¹⁵⁰.

¹¹⁴⁹ <http://www.cult.gva.es>

¹¹⁵⁰ EIXARCH FRASNO, José. Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993. Forcall 1994 p. 472.

VIII.6.3. Descripción

La capilla tiene planta sensiblemente cuadrada, y el vano de acceso se resuelve con arco de medio punto apoyado sobre ménsulas clásicas y, en la parte inferior de las dovelas, están labrados motivos florales renacentistas. La capilla se cubre con bóveda estrellada de cinco claves de tradición tardogótica, formada por nervios diagonales y terceletes. En la clave central aparece labrada una inscripción en latín que reza: *Hoc opus fec[it] Gaspar Figuera 1595*. (Esta obra la hizo Gaspar Figuera 1595). Cuatro nervios formeros sobre los paramentos reciben la bóveda. En las cuatro esquinas hay ménsulas de planta de cuarto de círculo con un alzado moldurado de lenguaje renacentista y con detalle floral en su plano inferior; de éstas parten los enjarjes que, conforme se alzan, se dividen en los arcos formeros, diagonales y terceletes. En la intersección de los terceletes con los nervios de ligadura se disponen cuatro claves secundarias. En el centro, la clave mayor cierra los nervios diagonales y de ligadura. La plementería, formada a base de losas de piedra, apoya en la parte superior de los nervios.¹¹⁵¹



Fig VIII. 18: Exterior e interior de la capilla de los Figueras.

¹¹⁵¹ SOLER ESTRELA, Alba. "Las trazas de la bóveda estrellada de la capilla Figuera de Olocau del Rey". X Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Alicante del 2 al 4 de diciembre de 2010. pp. 169-176.

VIII.6.4. Resultados

El trazado de la planta es bastante próximo al cuadrado; en realidad, un cuadrángulo casi rectangular. Las dimensiones interiores son de 3,46 x 3,92 m. El trazado de la crucería se corresponde con bastante exactitud con una estrella de ocho puntas inscrita en un círculo que pasa por los vértices. Los nervios formeros son apuntados y los diagonales siguen un trazado semicircular.

La semejanza de las claves labradas, las ménsulas de apoyo y de los perfiles de los nervios con las obras trazadas por Joan Tell, junto a las coincidencias encontradas con los trazados de esta bóveda estrellada con las del ábside de la ermita de San Vicente de Catí y de la sacristía y capilla de Vistabella del Maestrazgo, hace inclinarse a pensar que esta capilla fuese confeccionada por Joan Tell y su tío Guillem Badenes.

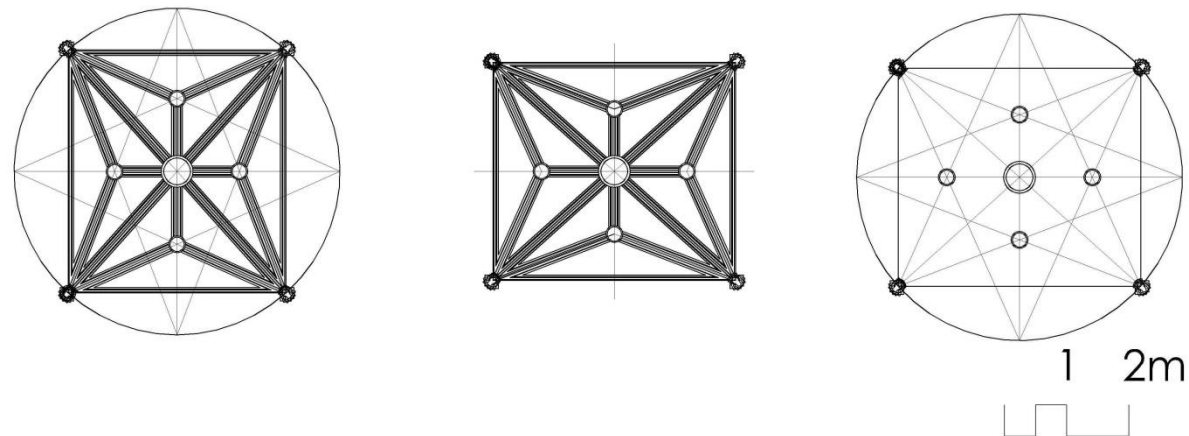


Fig VIII. 19: Exterior e interior de la iglesia de Benlloch



Fig VIII. 20: Exterior e interior de la iglesia de Benlloch

VIII.7. IGLESIA DE SAN VICENTE FERRER. CASTELLÓN. AÑOS 1600-1648

VIII.7.1. Situación

La iglesia de San Vicente Ferrer está situada en la calle Santo Domingo de Castellón, junto al antiguo camino del mar. Está adosada al conservatorio de música de la ciudad, que conserva en su interior un claustro renacentista.

VIII.7.2. Antecedentes

Forma parte, junto al claustro, de lo que fue el convento de Santo Tomás de Aquino, fundado en 1579 por los frailes dominicos. La iglesia, de autor desconocido¹¹⁵², comenzó sus obras en 1600 acabándose en 1648, año en que empezó la construcción del claustro, de la mano del maestro de obras Juan Ibáñez, y que finalizaría en 1659.



Fig VIII. 21: Exterior e interior de la iglesia de San Vicente de Castellón

¹¹⁵² El historiador castellonense Ferran Olucha acerca la autoría del templo a Joan Tell que se documenta en la capital castellonense entre 1604 y 1617. Se puede consultar en <http://www2.dipcas.es/proyectos/patrimonio.asp>

VIII.7.3. Descripción

La iglesia es de nave única con capillas laterales entre los contrafuertes. La cubrición de la nave central divide el espacio en cinco tramos y presbiterio mediante arcos torales de medio punto decorados con motivos florales y bóvedas nervadas tardogóticas con arcos cruceros, terceletes, ligaduras y curiosos combados. Las capillas laterales se abren a la nave principal mediante arcos formeros de medio punto y están cubiertas mediante bóvedas de crucería simple. En la separación de cada tramo se presentan pilastras adosadas de orden dórico con fustes acanalados, con friso desnudo de decoración y cornisa. El presbiterio se cubre con una impresionante venera en la parte posterior y en la parte anterior con cassetoni con rosetas, única en la provincia de Castellón junto a la de la iglesia de San Martín de Segorbe¹¹⁵³ y semejante al de la iglesia de Santa María La Mayor en Rubielos de Mora, provincia de Teruel, contemporáneas en su construcción. En el segundo tramo del lado de la epístola se abre la capilla del Rosario; documentada su construcción entre 1690 y 1704 es de planta de cruz latina, con pinturas al fresco de gusto barroco. Y a los pies y en el lateral derecho, se alza la esbelta torre barroca (1661-1688), también del siglo XVIII es la capilla que hoy hace función de sacristía, con cúpula ovalada¹¹⁵⁴.

El claustro, de marcado estilo renacentista, siguiendo el modelo del Colegio del Patriarca de Valencia, es de planta cuadrada y tiene dos pisos con ocho columnas toscanas en cada lado, separadas por arcos de medio punto sobre pedestales en la planta baja y sobre cornisa en el primer piso¹¹⁵⁵.

VIII.7.4. Resultados

El edificio ha sido muy remodelado a lo largo de los siglos, hecho que con muchas dificultades permite descubrir los elementos originales. Las capillas laterales son muy profundas aunque no existe intercomunicación entre ellas como en los templos del arquitecto Tell. Los perfiles de los nervios corresponden formalmente con las iglesias de este maestro y como en éstas, los arcos torales son cercanos al trazado elíptico. Diferentes son las bóvedas que cubren la nave central con nervios combados y sin espinazo, y semejantes las de las naves laterales cubiertas con bóvedas simples que apoyan sobre arcos formeros de trazado circular apoyados en los muros. También el trazado geométrico y el crecimiento del edificio siguen las pautas del maestro Tell.

Superficie 834 m²

¹¹⁵³ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 65.

¹¹⁵⁴ LLOP VIDAL, Enric. *Guía d'Arquitectura Castelló*. Castelló, 1996. p. 95-96.

¹¹⁵⁵ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 64-65.

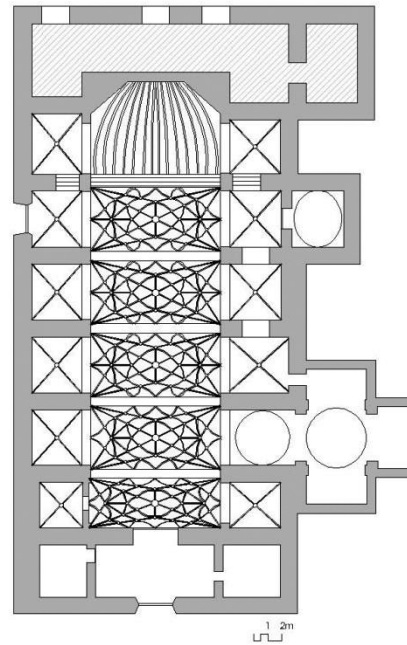


Fig VIII. 22: Planta del edificio.



Fig VIII. 23: Exterior e interior de la iglesia de San Vicente de Castellón

VIII.8. IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ. BORRIOL. CASTELLÓN. AÑO 1602-1650

VIII.8.1. Situación

La iglesia de San Bartolomé de Borriol, llamada la iglesia vieja, dado que existe en el municipio otra de factura moderna, se encuentra en lo alto de la población, en el epicentro del casco antiguo. Con el tiempo el pueblo se expandió en la falda de la montaña buscando terrenos más llanos y allí se construyó, a finales del pasado siglo, la iglesia de Santa María.

VIII.8.2. Antecedentes

El arquitecto Traver, en su libro "Antigüedades de Castellón de la Plana", al describir la iglesia del monasterio de Santo Tomás de Aquino, hoy iglesia de San Vicente Ferrer en la capital de La Plana, indica que un ejemplo cercano y completo de esta arquitectura, con pilastras y cornisas de severa traza clásica son las iglesias parroquiales de Borriol y Benloch, construidas seguramente en los mismos años con más reducidas proporciones y menor complicación, pero con más belleza y perfección de conjunto¹¹⁵⁶.



Fig VIII. 24: Exterior e interior de la iglesia de Borriol. Castellón

¹¹⁵⁶ TRAVER TOMAS, Vicente. *Antigüedades de Castellón de La Plana*. Castellón. Excmo. Ayuntamiento de Castellón, 1958.

VIII.8.3. Descripción

El templo sigue el modelo de nave única con capillas entre contrafuertes, consta de cuatro tramos, presbiterio poligonal y sacristías de planta irregular, y capilla en el trasaltar que completan el rectángulo; se accede a ellas a través de dos portadas de corte renacentista colocadas en dos lados del presbiterio. A los pies de la iglesia se dispone de coro alto y, en el lado del evangelio, capilla de la comunión del siglo XVIII. Se cubre interiormente por bóvedas nervadas con terceletes rectos y sin combados. Los alzados interiores siguen el orden toscano. En el ábside solo se disponen dos ventanas y el resto del templo se ilumina a través de las ventanas que se presentan en lo alto de la nave principal.

VIII.8.4. Resultados

Aunque las bóvedas nervadas, el ábside poligonal, los alzados interiores, las ménsulas de apoyo, las portadas renacentistas y la cornisa que bordea toda la iglesia conducen a que este templo tenga semejanzas formales con los templos trazados por Joan Tell; las capillas son más estrechas y sin comunicación entre ellas siguiendo el modelo de las iglesias también renacentistas de Vilafamés o Canet lo Roig trazadas por el maestro de obras de la diócesis de Tortosa Martín García Mendoza, o de la iglesia de Vilafranca ejecutadas por los maestros Pere Maseres y Ramón Pertusa, aunque ésta última se alzó unos años antes, entre 1567 y 1572.



Fig VIII. 25: Detalles del interior del templo de Borriol. Castellón.

VIII.9. ERMITORIO DE LES SANTES. DESIERTO DE LAS PALMAS. CABANES. CASTELLÓN. AÑOS 1611-1617

VIII.9.1. Situación

El ermitorio de les Santes está situado a espaldas del monte Bartolo, en la parte más septentrional del desierto de las Palmas, elevado macizo que comparten los términos de Castellón, Benicásim y Cabanes. Pertenece al municipio de Cabanes y se encuentra a unos seis kilómetros de éste.

VIII.9.2. Antecedentes

La tradición cuenta que en este lugar se aparecieron las santas Águeda y Lucía, que encargaron la construcción de una ermita. Sea cual fuera su origen, la realidad es que el actual ermitorio de Les Santes está construido sobre otro que había en el lugar, dedicado a estas santas; sobre él se construiría, entre los años 1611 y 1617, la ermita actual¹¹⁵⁷ bajo la veneración de Nuestra Señora del Buen Suceso, patrona de Cabanes, que también es conocida como la Mare de Deú de Les Santes.



Fig VIII. 26: Exteriores de la ermita de Les Santes. Cabanes. Castellón.

¹¹⁵⁷ SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 165.

VIII.9.3. Descripción

El edificio de la ermita consta de una sola nave que se cubre con bóveda de crucería sobre arcos torales cuyos contrafuertes forman el pórtico donde se sitúa la portada lateral; ésta está formada por dos cuerpos, el primero aloja la puerta bajo arco de medio punto que está flanqueado por sendas columnas toscanas, en el segundo se presentan dos hornacinas para las santas en las que consta la inscripción A 1617. Sobre la portada se dispone una espadaña con dos campanas.

VIII.9.4. Resultados

Se han realizado comprobaciones de los perfiles de los nervios que aparecen en la portada exterior, y éstos coinciden con los de la iglesia de Vistabella. Las ménsulas de apoyo y la bóveda de crucería del interior, con la clave decorada con un sol, junto con la fecha de 1617, remite a Joan Tell y su círculo cercano.



Fig VIII. 27: Detalles de la ermita de Les Santes. Cabanes. Castellón.

VIII.10. IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. TRAIQUERA. CASTELLÓN. AÑOS ¿-1622

VIII.10.1. Situación

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Traiguera se encuentra en el centro de la población, en la plaza de la iglesia. El ábside del templo está orientado en dirección nordeste.

VIII.10.2. Antecedentes

El actual edificio se construyó en las primera dos décadas del siglo XVII en el lugar de un templo anterior de estructura de arcos diafragma de la época de reconquista¹¹⁵⁸. Las obras acabarían en 1622, dejando sin terminar el último tramo de los pies de la iglesia, dónde hoy todavía se puede observar la continuación de los arcos formeros y los arcos de separación de las capillas laterales tapiados. El día 12 de julio de 1392 Fra Berenguer March, maestro de la orden de Montesa, da autorización al Consell de Traiguera para comprar unos patios y corrales para hacer la sacristía y el campanario de la iglesia parroquial. Para esa fecha ya se debía haber ampliado la iglesia "una arcada", según autorización dada en 1374 por fray Pere de Thous, maestro de la orden de Montesa, y que una vez finalizada ésta se comenzaría con las obras de la sacristía; éstas se harían antes que el campanario, y finalizaron el año 1403, trabajando en él el picapedrero de San Matero Bertomeu Surant¹¹⁵⁹.

En el año 2003 se realizaron obras de consolidación y restauración por parte de la Generalitat Valenciana¹¹⁶⁰.

¹¹⁵⁸ HOFBAUEROVÁ, Vera. Obras de emergencia en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Traiguera. Universidad Politécnica de Valencia. *Loggia: Arquitectura y restauración*, 2005, nº18, pp.54-63.

¹¹⁵⁹ DIAZ MANTECA, Eugeni, OLUCHA MONTINS, Ferran, ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo. Uns documents per l'estudi de l'art al Maestrat de Montesa. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1991, nº 36, pp. 29-36.

¹¹⁶⁰ HOFBAUEROVÁ, Vera. Op. cit.

VIII.10.3. Descripción

El edificio aparece como de planta rectangular; destacan en su fachada sudeste una portada clásica de dos cuerpos, y al noroeste la torre campanario semiexenta al edificio, de planta octogonal del siglo XV y aparentemente con un cuerpo añadido posteriormente. Construida a base de mampostería y sillería, la nave principal posee cubierta de teja a dos aguas; las naves laterales, cubiertas a un agua en los espacios entre los contrafuertes. En la fachada de los pies de la iglesia aparece otra puerta de medio punto, seguramente del anterior templo, y óculo.

En su interior el templo presenta nave central de tres tramos, presbiterio ochavado ocupando un tramo y medio más, y capillas laterales entre contrafuertes abiertos formando un paso lateral a cada lado. Los alzados interiores se resuelven con arcos de medio punto para acceso a las capillas, pilastras de orden toscano-dórico sobre las que se apoyan los arcos formeros y los arcos torales de medio punto. La nave principal, el presbiterio y las naves laterales se cubren con bóvedas nervadas sin combados, con terceletes rectos y rematadas por claves decoradas con motivos florales. La luz entra en el templo a través del óculo de la fachada sudoeste, y las ventanas rectangulares abiertas en la parte superior de la nave principal y en el ábside. Tanto los arcos de medio punto que separan las capillas laterales, como las pilastras, los arcos formeros, los arcos torales, los nervios de las bóvedas de crucería y las cornisas, están contruidos con sillerías de piedra caliza en tono grisáceo. Estructuralmente, la nave central queda estabilizada por los contrafuertes de las naves laterales que sobresalen por la parte superior y al exterior de las capillas, creando que la cubierta se disponga a dos niveles, la cubierta a dos aguas que cubre la nave central y las cubiertas a un agua entre los contrafuertes.



Fig VIII. 28: Exteriores de la iglesia de Traiguera. Castellón.

VIII.10.4. Resultados

La bóveda estrellada con que se cubre el presbiterio es semejante a la bóveda del ábside de la iglesia de la Mata de Morella, que realizó Guillem Badenes, tío de Joan Tell. El resto de bóvedas con un arco de ligadura dos arcos cruceros o diagonales, ocho arcos terceletes y un espinazo, apoyados sobre arcos formeros apuntados y arcos torales semielípticos, son formalmente iguales a los que se presentan en la parroquial de Vistabella. También el perfil de los nervios es igual a los de los edificios trazados por Joan Tell. Los alzados interiores, el remate interior y perimetral que permite separar visualmente las bóvedas, el óculo a los pies de la iglesia y sobre todo la disposición en planta con capillas laterales intercomunicadas por grandes arcos de medio punto, permiten acercar la autoría del templo al maestro Tell como ya apuntaron los historiadores Olucha y Yolanda Gil.

Superficie del templo: 709 m²¹¹⁶¹

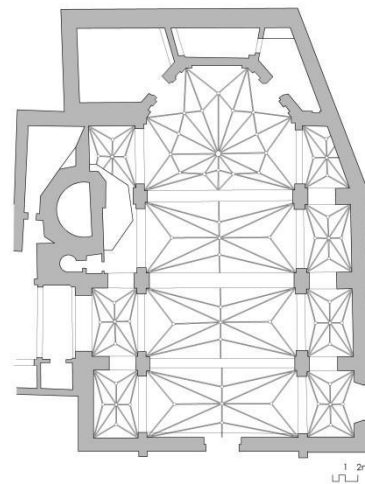


Fig VIII. 29: Planta del edificio.

¹¹⁶¹ HOFBAUEROVÁ, Vera. Op. cit. Cálculo realizado a partir de los planos levantados por la arquitecta Vera Hofbauerová.



Fig VIII. 30: Detalles iglesia Traiguera. Castellón. www.veraarquitecta.es.

XIII.11. IGLESIA PARROQUIAL DE LA TRANSFIGURACIÓN DEL SEÑOR. LES USERES. CASTELLÓN. AÑO 1614

VIII.11.1. Situación

La iglesia parroquial de la transfiguración del Señor, situada en la población de les Useres, se presenta exteriormente como edificio exento en su fachada principal y las dos laterales.

VIII.11.2. Antecedentes

En el lateral de la iglesia existe una inscripción en latín que remite a la colocación de la primera piedra el año 1614: "El día 9 del mes de noviembre del año 1614 el Ilustrísimo señor Alfonso Marqués (Márquez) del Prado, Obispo de Tortosa, bendijo la primera piedra y aquí la puso y está".

Algunas fuentes apuntan la posibilidad de que su constructor fuera Esteve Ganaut¹¹⁶², natural de la población, que en 1638 contrataba las obras de la iglesia de Chert y que en aquel año residía en Vilafamés¹¹⁶³, probablemente trabajando en la iglesia de este municipio, entre 1581 y 1615, trazada por el maestro mayor de la diócesis de Tortosa¹¹⁶⁴. Se conoce que el maestro Pedro del Sol, copartícipe de las obras de Joan Tell, en 1625 vivía en Useras y tenía 55 años, por lo que es previsible su participación en la iglesia o quizás en la ermita de Sant Antoni o del Crist de l'Agonia, situado frente a la iglesia, que coloca su primera piedra el 1 de marzo de 1622¹¹⁶⁵.

¹¹⁶² **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa (1581-1615). *Recerca*. 2000, Nº 4, p.32. CAMPS JUAN, Juan Luis, MUÑOZ I SEBASTIÀ, Joan Hilari, YEGUAS I GASSÓ, Joan. *A costa de Cretas...La iglesia parroquial y la ermita. Dos joyas de la Corona de Aragón*. Cretas, 2008. p. 117.

La portada principal de la iglesia de Vilafamés, datada en 1601, fue labrada por el francés Juan Ganaut.

¹¹⁶³ **SEGARRA ROCA, Miguel.** Documentos para la historia artística de Chert. Castellón (España). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 5, p.275-281.

¹¹⁶⁴ **GARCÍA HINAREJOS, Dolores.** Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa (1581-1615). *Recerca*. 2000, Nº 4, pp.7-52.

¹¹⁶⁵ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa*. 2009, nº 18, p.118.

Además no se debe descartar la participación de Joan Tell en dicha obra, dado que se conoce que en 1624 todavía vivía, y alguna tarea le tenía ocupado en Cantavieja¹¹⁶⁶. Las similitudes encontradas en la iglesia parroquial de Les Useres con las iglesias estudiadas así lo indican, o bien Esteve Ganaut fue un continuador, colaborador e incluso discípulo de los maestros Sol y Tell.

VIII.11.3. Descripción

Destacan, en su fachada principal y la lateral, dos portadas de estilo renacentista. Construida a base de mampostería y sillería, de planta rectangular, se cubre la nave principal con cubierta de teja a dos aguas y las laterales con cubierta a un agua entre contrafuertes, más bajas que la principal. Interiormente presenta ábside poligonal y capillas laterales entre contrafuertes. Tanto la nave principal como el ábside se cubren con bóvedas nervadas estrelladas.



Fig VIII. 31: Exterior iglesia de Les Useres..

¹¹⁶⁶ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes.* Valencia 2001. Tomo II p.262: "Pedro Tell, lapicida residente en el monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia nombra procurador a su hermano Juan Tell habitante de Cantavieja". **Ver documento completo en el apéndice documental.**

VIII.11.4. Resultados

Los parecidos encontrados se centran tanto en la distribución espacial del edificio en nave principal y capillas entre contrafuertes, la decoración clásica de su interior, con pilastras adosadas a los contrafuertes y separación de estos mediante arcos de medio punto, las bóvedas cubiertas a base de crucería, como en su exterior con la solución dada a las portadas renacentistas con arcos de medio punto, las gárgolas, las ventanas y la gran similitud entre las esculturas de San Miguel y San Juan Bautista, colocadas en los nichos con veneras de la portada principal, con las que aparecían en las portadas de Vistabella antes de la Guerra Civil española.

Sea como fuere, es interesante adentrarse en la historia de la construcción de este edificio que forma parte del curioso periodo arquitectónico entre el gótico y el Barroco con soluciones de cubierta a base de crucerías y con ornamentos y otras soluciones constructivas renacentistas.

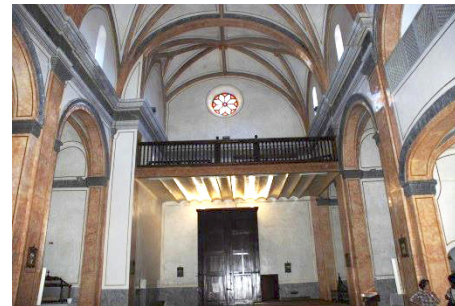


Fig VIII. 32: Exterior e interior iglesia de Les Useres..



Fig VIII. 33: Detalles de la iglesia de Les Useres..

VIII.12. IGLESIA DE SAN LORENZO. CALIG. CASTELLÓN. AÑOS 1620?-1659

VIII.12.1. Situación

La iglesia de San Lorenzo está situada en la calle San Vicente número 38 en el municipio de Calig, provincia de Castellón, aunque su fachada principal, situada al lado de la epístola del templo, recae a la calle Facundo Comes. El templo está orientado longitudinalmente este-oeste, estando el ábside al este.

VIII.12.2. Antecedentes

La iglesia actual se reconstruiría y ampliaría en el siglo XVII para sustituir a un templo anterior del siglo XIV que se habría quedado pequeño. En el año 1619 el obispo de Tortosa, en su visita pastoral, daba la orden de que comenzaran las obras de la nueva iglesia en el plazo de un año. En el año 1622 las obras ya habían comenzado, en el año 1625 ya estaban las obras muy avanzadas y en el año 1633 se hallaría prácticamente terminada, aunque su terminación se debió realizar el año 1659, según una inscripción del altar mayor. No obstante algunos elementos debieron alargarse en el tiempo, dado que en la portada de acceso al templo, del lado de la epístola reza la fecha de 1758¹¹⁶⁷.

VIII.12.3. Descripción

Exteriormente, el edificio aparece como exento, construido con mampostería y sillería, de planta rectangular, destacando en su fachada sur la portada principal, de estilo barroco de dos cuerpos, y la torre campanario, también barroca, de planta cuadrada, en línea a la fachada y separada en tres cuerpos diferenciados por las líneas de imposta. La nave principal se cubre con cubierta de teja a dos aguas y las naves laterales con cubierta a un agua en los espacios entre los contrafuertes. Interiormente el templo presenta una única nave rectangular de cuatro tramos flanqueada por capillas laterales entre contrafuertes, comunicadas entre sí por grandes arcos de medio punto, y presbiterio ochavado. Desde éste se accede a las sacristías mediante dos portadas renacentistas que abren en dos de los muros que conforman el ábside. La nave principal tiene pilastras toscanas sobre las que se apoyan los arcos formeros y los arcos torales de medio punto. Tanto la nave principal como el presbiterio se cubren con bóvedas nervadas estrelladas y las capillas laterales están cubiertas con bóvedas de crucería simple. La luz entra en el templo a través de ventanales rectangulares situados en lo alto de la nave principal.

¹¹⁶⁷ **QUEROL I ANGLÉS, Aureli.** Dades sobre la nova construcció de l'església parroquial de la vila de Càlig. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 33-42. **SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando.** *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón, 1990. p. 185.

Tanto los arcos de medio punto que separan las capillas laterales, como las pilastras, los arcos formeros, los arcos torales, los nervios de las bóvedas de crucería y el altar mayor, con sus dos portadas renacentistas, están contruidos con sillerías de piedra caliza en tono grisáceo. Estructuralmente, la nave central queda estabilizada por los contrafuertes de las naves laterales que sobresalen por la parte superior y al exterior de las capillas.

VIII.12.4. Resultados

La bóveda estrellada con que se cubre el presbiterio es semejante a las bóvedas de las iglesias de Benlloch, La Jana y Vistabella, ésta última, si se eliminan los combados de escayola que la decoran. El resto de bóvedas con un arco de ligadura dos arcos cruceros o diagonales, ocho arcos terceletes y un espinazo, apoyados sobre arcos formeros apuntados y arcos torales semielípticos, son formalmente iguales a los que se presentan en la parroquial de Vistabella. Los alzados interiores, el remate interior y perimetral que permite separar visualmente las bóvedas, el óculo a los pies de la iglesia, las bóvedas cuatrimpartidas que cubren las naves laterales y, sobre todo, la disposición en planta con capillas laterales intercomunicadas por grandes arcos de medio punto, permiten acercar la autoría del templo al maestro Tell igual que en el templo de Traiguera como ya apuntaron los historiadores Olucha y Yolanda Gil.

Superficie: 936 m²

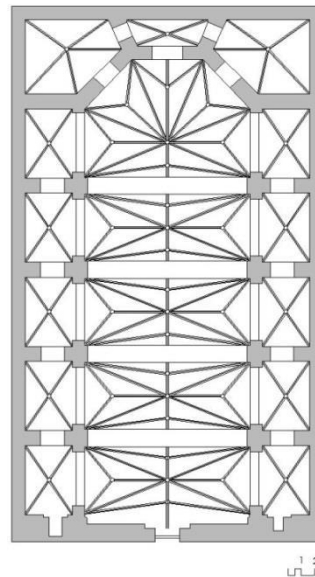


Fig VIII. 34: Planta del edificio.



Fig VIII. 35: Exterior e Interior de la iglesia de Cáliz. Castellón..

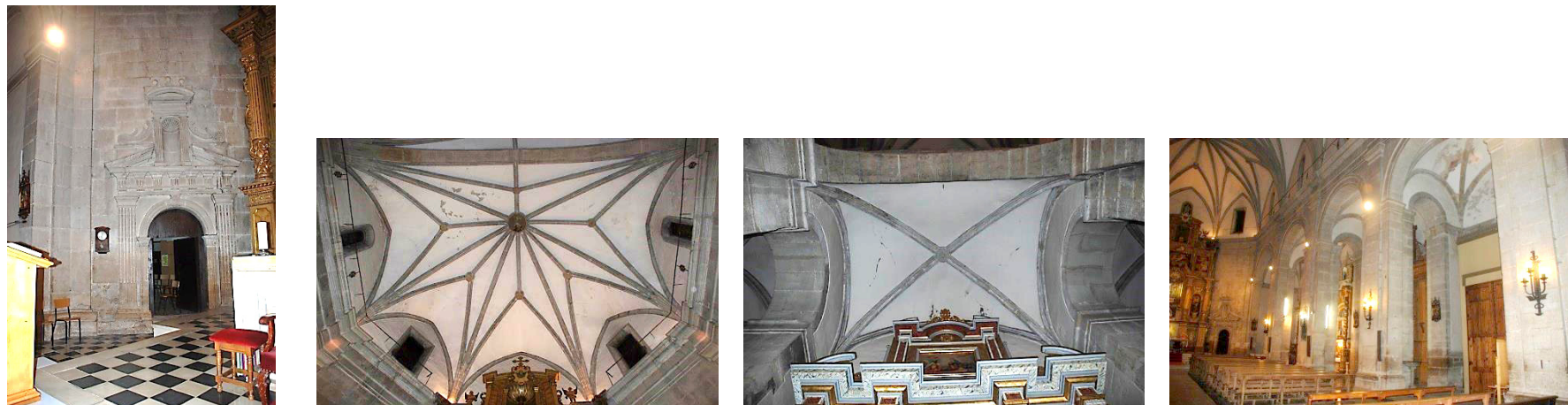


Fig VIII. 36: Interior de la iglesia de Cáliz. Castellón..

VIII.13. IGLESIA DE SAN SIMÓN Y SAN JUDAS. ALCALA DE LA SELVA. TERUEL. AÑOS 1590?-1614

VIII.13.1. Situación

La iglesia de San Simón y San Judas está situada en la calle Hispano América nº 23, en el centro de la población de Alcalá de la Selva, provincia de Teruel. El ábside del templo está orientado desde el norte ligeramente hacia el oeste.

VIII.13.2. Antecedentes

La iglesia se levantó a finales del siglo XVI y fue consagrada en 1614. La portada renacentista está fechada en 1596¹¹⁶⁸.

VIII.13.3. Descripción

Este templo es un buen ejemplo de iglesia gótico-renacentista de nave de cuatro tramos con capillas laterales entre contrafuertes comunicadas entre sí y de menor altura que la nave principal. Tiene ábside poligonal no acusado en el exterior por tener adosadas la sacristía y una capilla. Las naves se cubren con paños de crucería estrellada separados por arcos fajones que apean en pilastras estriadas, al igual que la cabecera y la sacristía, mientras que la capilla de la cabecera o sagrario lo hace con cúpula. El tramo de los pies de la nave central, de menos anchura que el resto, alojaba un coro alto que fue eliminado, hoy utilizado como salón parroquial. En él predomina la concepción espacial amplia y unitaria.

Es un templo de grandes dimensiones, 53 metros de longitud (incluidos la sacristía y el salón parroquial) por 24,5 metros de ancho¹¹⁶⁹, resultando una superficie de 1298,5 m² construida toda ella en mampostería y sillar. Al exterior destacan los contrafuertes de sillar, rematados con tejadillo y con pináculos.

Adosada al norte del nuevo salón parroquial se alza la torre, también construida en piedra sillar, con tres pisos diferenciados en altura, siendo de planta cuadrada el primero y octogonal los dos últimos. Cuenta además con un chapitel de remate.

¹¹⁶⁸ SEBASTIAN LÓPEZ, **Santiago**. *Inventario de Teruel y provincia*. Madrid: Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1974. p. 40.

¹¹⁶⁹ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1985. Tomo CLXXXII. pp.120-121.

El elemento más destacado lo constituye la portada, en el lateral de la iglesia, consistente en un monumental pórtico abierto en triple arco, con las arcadas laterales de menor tamaño, aunque en la actualidad se ha perdido el arco lateral izquierdo. El cuerpo inferior presenta la puerta de acceso en arco de medio punto con casetones, con ménsula labrada en la clave y flanqueado por parejas de columnas jónicas que sostienen un entablamento con dos frontones triangulares en los extremos. Tanto el arco como el entablamento están decorados con relieves de querubines. En el piso superior se sitúan cinco hornacinas aveneradas enmarcadas por columnas y coronadas con un entablamento de frontones curvos con pináculos. Bajo la hornacina central aparece el escudo del conde de Fuentes, señor de la villa. Sobre el segundo piso hay una hornacina entre pilastras y roleos, coronada con una escultura de Dios Padre entre volutas. Lleva inscrita la fecha de 1596¹¹⁷⁰.

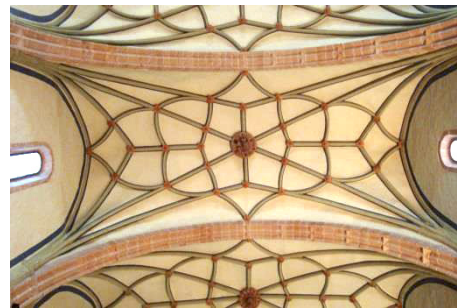


Fig VIII. 37: Exterior e interior de la iglesia de Alcalá de la Selva (Teruel).

VIII.13.4. Resultados

La cercanía del municipio de Alcalá de la Selva a Vistabella, la coincidencia de fechas con la parroquial de Vistabella y, sobre todo, la distribución espacial como templo de nave central con capillas entre contrafuertes comunicadas entre sí (no habitual en tierras turolenses), cubiertas con crucerías estrelladas y con pilastras interiores que separan los diferentes tramos, sumado a sus semejanzas métricas, hace que este templo enlace perfectamente, tanto cronológicamente como formalmente, con la parroquial de Vistabella del Maestrazgo.

¹¹⁷⁰ <http://www.patrimonioculturaldearagon.es>

VIII.14. IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN. FONZ. HUESCA. AÑOS 1606-1617

VIII.14.1. Situación

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción está situada en la plaza Mayor nº 11 en el municipio de Fonz, provincia de Huesca. El ábside del templo está orientado en dirección nordeste, aunque más inclinado en la dirección este. Es de destacar que el municipio de Fonz es considerado como un importante municipio renacentista, dada la gran cantidad de edificios de este estilo que se conservan: el Ayuntamiento, antiguo Palacio Episcopal, donde se encuentra el Centro de Interpretación del Renacimiento, la Fuente de los Caños o varias casas palacios¹¹⁷¹

VIII.14.2. Antecedentes

La obra de la parroquia de Fonz fue concertada el 17 de enero de 1606, en el término municipal de Caspe, con los oficiales canteros Juan Rigor, Juan Flores, Juan Juanec y Alonso Martínez. El día de San Pedro de ese mismo año se puso la primera piedra donde arranca el arco del coro en su parte derecha. El 17 de mayo de 1617 el obispo de Lérida, Francisco Virgilio, consagraba el nuevo templo¹¹⁷². Su presencia se ha asociado con el origen de los canteros que realizaron la iglesia de Fonz, procedentes del valle del Ebro¹¹⁷³.

VIII.14.3. Descripción

Es una iglesia de una nave con capillas entre contrafuertes comunicadas que da la apariencia de ser de tres naves, siendo la central más ancha y más alta que las laterales; El espacio interior se compartimenta en cuatro tramos más ábside poligonal, separadas por arcos de medio punto decorados mediante relieves geométricos en el intradós y gruesos pilares con pilastras adosadas en tres de sus lados. A los pies del edificio presenta un espacio saliente destinado a coro bajo. Otros espacios añadidos son una sacristía junto a la cabecera y una capilla de grandes dimensiones, añadida posteriormente, situada en el costado norte de la iglesia, a la altura del primer tramo de la nave. En el espacio central, tanto la cabecera como la nave, se cubren con bóvedas de crucería estrellada, de diseño muy complejo, Apean en entablamento volado y moldurado que recorre todo el espacio interior de la iglesia. Las naves laterales presentan también bóvedas de crucería estrellada. La superficie original del edificio, sin la capilla, es de unos 900 m².

¹¹⁷¹ <http://www.fonz.es>

¹¹⁷² **ARILLA NAVARRO, Silvia.** La arquitectura renacentista en el Cinca Medio. *Comarca del Cinca Medio*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2007, Volumen 26 de colección territorio 26, pp. 186-188.

¹¹⁷³ <http://www.sipca.es>

Todo el edificio está construido en sillería, tanto en el exterior como en el interior, donde se reserva esta para los elementos estructurales y ornamentales, y se construyen en mampostería careada el resto.

Al exterior destacan la portada y el pórtico, situados en la fachada meridional. El pórtico abre en un gran arco de medio punto moldurado, flanqueado por pilastras acanaladas dóricas sobre elevados basamentos; las pilastras sostienen un entablamento moldurado, sobre el que se sitúa un frontón triangular, rematado por acróteras de sección rectangular sobre los que se sitúan bolas; en las enjutas del arco hay sendos medallones sin decoración. El espacio interior del pórtico está cubierto por bóveda de medio cañón decorada con relieves geométricos barrocos-mudéjares (círculos, cuadrados, rombos). Dentro del pórtico se sitúa la portada, también en arco de medio punto, flanqueada por columnas acanaladas con capiteles corintios que sostienen un entablamento coronado por frontón partido; en el interior del frontón se dispone una hornacina en forma de venera, flanqueada por pequeñas pilastras acanaladas y rematada también por frontón triangular.

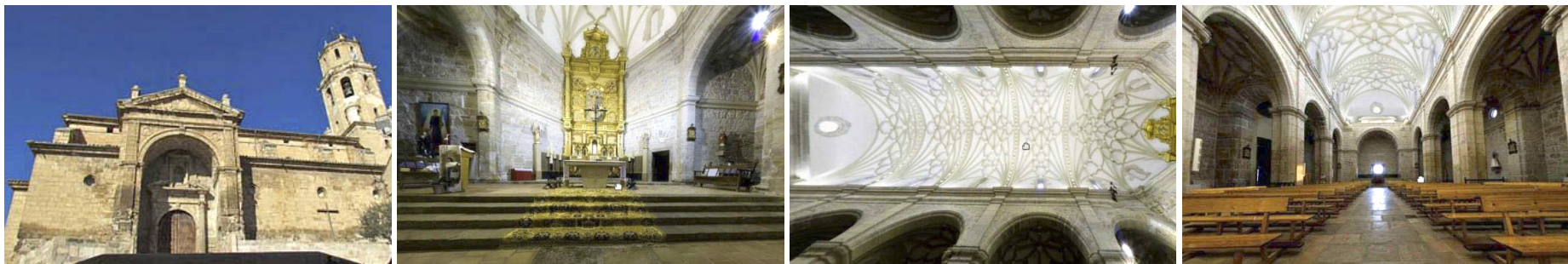


Fig VIII. 38: Exterior e interior de la iglesia de Fonoz (Huesca). <http://www.panoramashuesca.com>

La torre se encuentra adosada a la cabecera y está realizada, como el resto del edificio, en sillería. Tiene tres cuerpos, el inferior de planta cuadrada y los superiores de planta octogonal, cuyas dimensiones van reduciéndose en altura. En el primer cuerpo se abren únicamente algunas saeteras. En el arranque del segundo cuerpo hay cuatro garitones de planta circular que montan sobre las esquinas y pequeños vanos en arco de medio punto en los lienzos alternos, sobre los que se sitúan otros vanos de mayor altura con cierre similar para alojar las campanas. En el último cuerpo hay una galería con balaustrada de piedra y ventanas de medio punto en todos sus lienzos¹¹⁷⁴.

¹¹⁷⁴ **ARILLA NAVARRO, Silvia.** La arquitectura renacentista en el Cinca Medio. *Comarca del Cinca Medio*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2007, Volumen 26 de colección territorio 26, pp. 186-188.

VIII.14.4. Resultados

La construcción del templo por Joan Rigor, relacionado con Joan Tell, la coincidencia de fechas con la parroquial de Vistabella y, sobre todo, la distribución espacial como templo de nave central con capillas entre contrafuertes comunicadas entre sí, cubiertas con crucerías estrelladas y con pilastras interiores que separan los diferentes tramos, hace que este templo enlace perfectamente tanto cronológicamente como formalmente con la parroquial de Vistabella del Maestrazgo.

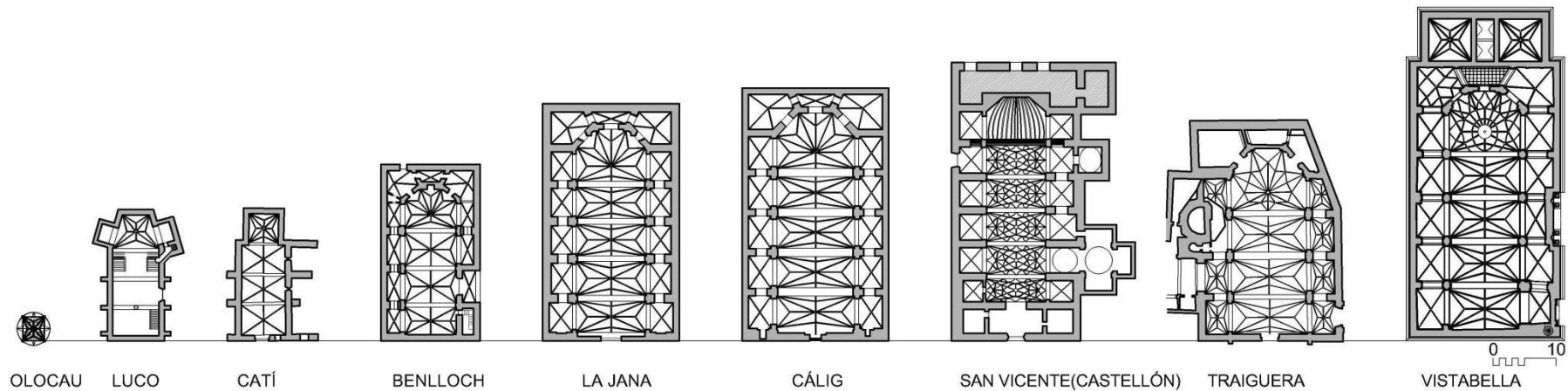
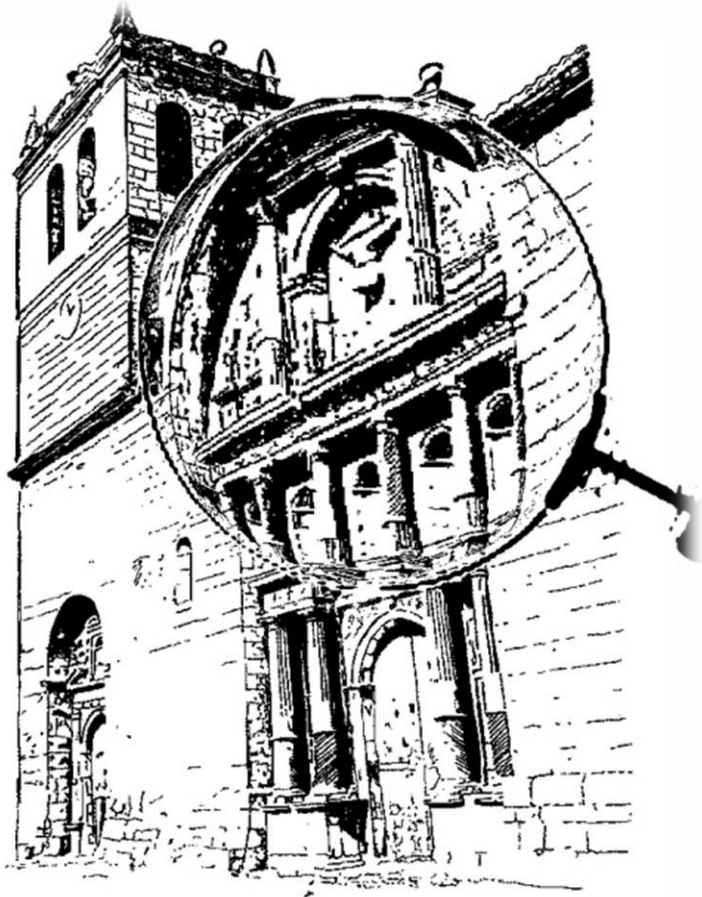


Fig VIII. 39: Diferentes plantas de los edificios estudiados.

Dejamos de temer aquello que hemos aprendido a comprender
-Marie Curie-



PARTE IX: CONCLUSIONES

PARTE IX: CONCLUSIONES

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Vistabella del Maestrazgo no ha sido indiferente a los estudiosos, viajeros y escritores a lo largo de los siglos: Bernardo Espinalt, Antonio José Cavanilles, Pascual Madoz, Miralles del Imperial, Bernando Mundina, Carlos Sarthou, Elías Tormo, Fernando Chueca, José Camon, Joaquin Bérchez, Vicente Aguilera, Arturo Zaragoza, Francesc Olucha, José Eixarch o Yolanda Gil la han mencionado en sus escritos; no obstante, no se ha llevado a cabo un análisis en profundidad de este magnífico monumento. De ahí la necesidad de realizar un profundo estudio de este edificio, que aunque inmerso en una sociedad rural, goza de un gran valor artístico, histórico, cultural y social. Sin embargo el acercamiento a la arquitectura religiosa renacentista en la provincia de Castellón a través del estudio de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo no parecía completo sin la incursión en otros edificios religiosos realizados en la misma época, incluso en aquellos que había trazado el mismo arquitecto que construyó la parroquial de Vistabella: Joan Tell.

El levantamiento arquitectónico del edificio ha permitido, por una parte, analizar los aspectos formales, morfológicos, constructivos, compositivos, geométricos, económicos, metrológicos y métricos del edificio, y por otra, situar los edificios en el contexto urbano, territorial, social, histórico y artístico correspondiente. Todo ello ha dado como resultado nuevas y sorprendentes especificaciones de la historia del arte, de la arquitectura y de la construcción que se recogen en estas conclusiones.

IX.1. SOBRE EL CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIOECONÓMICO

Vistabella del Maestrazgo es un municipio con importantes antecedentes históricos. Conocerlos, y por tanto adentrarse en el contexto histórico de la construcción de su iglesia parroquial, ha sido un arduo trabajo dado que probablemente en la Guerra de la Independencia de 1808 a 1814, y en la Guerra Civil española de 1936 se quemaron los archivos parroquiales, y casi todos los archivos municipales han desaparecido. A pesar de esta destrucción, gracias a los inconvenientes del municipio -altitud y aislamiento-, se han conservado una gran parte de sus construcciones históricas que verifican la escasa documentación hallada sobre el municipio en otros archivos y bibliotecas más generales.

Durante el periodo de ocupación musulmana, la población sería mayoritariamente campesina, y estarían repartidos por todo el territorio, en sus alquerías, al amparo de sus castillos de refugio. En vísperas de la reconquista cristiana la población de estas tierras estaría concentrada en las villas de altura, protegidas por los castillos inmediatos, dada la proximidad de la frontera cristiana y los posibles ataques.

Jaime I donó al noble Blasco de Alagón el Castillo de Culla y su término conjuntamente con el de las Covas de Vinromá, en pago por los servicios prestados en la conquista de Morella y por su cesión a la Corona. Con ocasión de la partición de la herencia de Don Blasco, en 1246, el Castillo y la Villa de Culla pasan a manos de su hija Constanza, casada con Guillem de Anglesola.

Fue ésta la que otorgó la primera carta de población a Vistabella del Maestrazgo el año 1251 para doscientos pobladores tras la expulsión de los musulmanes dictada por el rey Jaime I en 1248. A partir de esto el pueblo empezaría a construir las casas intramuros, la iglesia y las murallas medievales, parte de las cuales han llegado a nuestros días; así en 1279-80, Vistabella ya tenía parroquia.

Al otorgar carta de población se establecían los límites del municipio; además, al hacerlo a fuero de Zaragoza, se establecía la facultad de organización municipal corporativa en un consell, y se le otorgaban a dicho consell todas las primicias del término, por tanto los límites del municipio no sólo eran los físicos, sino también los jurisdiccionales y administrativos. Al frente de estos límites había un justicia, como órgano jurisdiccional y unos jurados, como órganos administrativos de gestión del municipio. Los impuestos que pagaban los nuevos pobladores al señor eran el diezmo que se repartía a mitades iguales entre la diócesis de Tortosa y el señor, y la primicia que se la quedaba el consell para la reparación de muros e iglesias. El señor se quedaba con los molinos y los hornos, no obstante cede la herrería a los pobladores.

El día 27 de marzo de 1303, Guillem d'Anglesola, hijo de Constanza de Alagón vendió el antiguo territorio del Castillo de Culla, con los castillos de Vistabella y Boy, pero sin los términos actuales de Chodos y Vilafranca, a la Orden del Temple, por la cantidad de 500.000 sueldos, un precio realmente caro para la época. Esta orden fue extinguida por el Papa Clemente V en 1312, y al crearse la Orden de Nuestra Señora de Montesa, los bienes de la Tinença de Culla pasaron a sus dominios.

Las imposiciones derivadas de la Guerra de la Unión e impuestas por el rey Pedro el Ceremonioso y el Maestre de Montesa Frare Pere de Tous, junto a las dificultades de esos años, provocarían que Vistabella se arruinara y se despoblara. Por ello se hubo de otorgar una nueva carta puebla en 1385. Tras los desastrosos siglos XV y principios del XVI, cuando se sucedieron epidemias y pestes, las condiciones económicas del municipio se resintieron.

En la segunda mitad del siglo XVI se produjeron dos hechos muy importantes que marcaron, sin duda alguna, la necesidad de la construcción de un nuevo templo parroquial en Vistabella del Maestrazgo: por una parte las condiciones impuestas tras el Concilio de Trento, y por otra el paso de la Orden de Montesa a propiedad real, a manos del rey Felipe II, el cual, preso de un gran catolicismo admitió y elevó a leyes del Estado los decretos disciplinarios y dogmáticos tridentinos.

El edificio más importante del municipio de Vistabella del Maestrazgo es su iglesia parroquial. Ésta empezó a construirse en el año 1604. Las circunstancias sociales, económicas e históricas que provocaron su construcción fueron: En primer lugar el aumento demográfico de la población; en segundo lugar que el señor de Vistabella era una Orden militar-religiosa, cuyo administrador era el rey Felipe III en el momento de empezar la construcción de la iglesia, con fuertes convicciones católicas como su padre que no dudaría en imponer las condiciones establecidas en el Concilio de Trento; y en tercer lugar porque las condiciones económicas lo permitían, dado que en el municipio se disponía de los productos más valiosos de la época: lana, trigo, cereales y madera pasando parte de esa producción a las arcas del Consell de la población, dada la demostrada independencia de éste en las explotaciones pecuarias y forestales.

Todo ello sumado a la media primicia que se quedaba en el municipio. Estos productos junto con la patata han sido la base de la economía de la población hasta la actualidad.

En el año 1811, durante la Guerra de la Independencia, la iglesia parroquial fue incendiada por los franceses. Todavía hoy se evidencian ennegrecidas la fachada oeste y la escalera de caracol por donde se asciende a la torre campanario.

Durante las Guerras Carlistas acaecidas en el siglo XIX, Vistabella del Maestrazgo fue cuartel de las tropas carlistas, esto provocó enfrentamientos en el municipio y en octubre de 1874 las tropas nacionales ocuparon momentáneamente el pueblo, demoliendo las obras de fortificación de Vistabella.

En la Guerra Civil española de 1936-1939 Vistabella fue tomada por el bando republicano; que realizó actividades de vandalismo contra las pertenencias de la iglesia, destruyendo numerosas obras de arte y las estatuas que adornaban, situadas en las portadas de la fachada principal.

El despoblamiento que ha sufrido el territorio a partir de la segunda mitad del siglo XX y los ataques sufridos en las diferentes guerras, provocaron que la iglesia de Vistabella, en los años 90 del pasado siglo, se encontrara en lamentable estado, por lo que se hubo de intervenir de urgencia para sustituir la cubierta; en el año 2006 también se restauró la torre campanario porque peligraba su estabilidad.

De su pasado histórico Vistabella del Maestrazgo conserva en su escudo las dos cruces que ostentó la Orden de Montesa: la cruz negra flordelisada heredada de la orden de Calatrava, y la cruz llana y roja de San Jorge que habían utilizado hasta entonces los miembros de la orden de San Jorge de Alfama, cuando esta orden se unió a la Orden de Montesa.

En lo concerniente a las divisiones eclesiásticas, el municipio, desde el siglo XIII, tras la reconquista, siempre perteneció a la diócesis de Tortosa, hasta que en el año 1960 se trasladó a la diócesis de Segorbe-Castellón, como consecuencia del intento de adaptar las diócesis a los límites provinciales civiles, a raíz del Concordato de 1953 entre España y la Santa Sede.

Estadísticamente Vistabella del Maestrazgo no ha sobrepasado nunca los 3000 habitantes, estando en unos 400 habitantes en los momentos de menor población, como es el caso de la actualidad; exceptuando, claro, la despoblación total del año 1385.

IX.2. SOBRE EL CONTEXTO URBANÍSTICO

El castillo de Vistabella era una construcción árabe, situado en lo alto del montículo a cuya falda se desarrolló, tras su fundación, el municipio. A partir de la carta puebla de 1251 se desarrolló el núcleo primario del pueblo de Vistabella, del que se conserva parte de las murallas siguiendo el modelo de villa hipodámica medieval, con manzanas cuadrículares, más o menos ortogonales, articuladas sobre una cruz central, en el centro de la cual se abre una plaza.

El eje principal de la cuadrícula lo forma la calle Mayor, discurriendo de este a oeste. El eje transversal lo forma la calle Forn Vell, que fluye de norte a sur, comunicando la antigua Plaça del hospital con una de las puertas de la muralla. La cuadrícula la completan al norte de la calle Mayor, cuatro empujadas calles y al sur otras tres. Además, al igual que en otras villas hipodámicas medievales, todavía hoy se pueden apreciar un gran número de casas de unos cuatro a seis metros de fachada y de superficie semejante, que corresponderían al reparto medieval de "parcelas iguales para hombres iguales". La estructura que se aprecia en la ordenación de estas calles, queda rota en lo alto del pueblo, en los alrededores del lugar que ocupaba el castillo, donde las calles que se articulan a su alrededor del antiguo castillo, siguiendo un modelo radial y concéntrico. Al recinto medieval se accedía a través de seis puertas, cuatro abiertas en las calles del sur, de las que hoy se conservan dos y dos en los extremos de la calle Mayor.

A este núcleo medieval se unieron arrabales por el este, oeste y sur, y fue al este donde se construyó la monumental iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, y para ello fue necesario derribar parte de las murallas, englobando a ésta en el recinto fortificado de la villa.

IX.3. SOBRE LA ARQUITECTURA RENACENTISTA

La arquitectura renacentista llega a España a finales del siglo XV, casi un siglo después de su aparición en Italia, y como allí, iba a suponer una fuerte innovación en la Arquitectura. Pero la introducción de las formas renacentistas en España fue un proceso gradual que ocupó las décadas finales del siglo XV y la totalidad del siglo XVI. La implantación se finalizaría, con la construcción de la Basílica del monasterio de El Escorial, cuando la asimilación del lenguaje del clasicismo es ya plena.

Pero a pesar del retraso de la introducción de las nuevas tendencias clasicistas importadas desde Italia en España, lo cierto es que éstas se difundieron, se consolidaron y se asimilaron en apenas siglo y medio. Esto fue gracias a la invención de la imprenta que permitió extender los tratados de arquitectura con relativa celeridad. Dentro de las publicaciones que se realizaron en la época una de las más importantes para el desarrollo de este trabajo fue la colección de once láminas de Juan de Herrera referentes al Monasterio del Escorial, una de las cuales plasmaba el retablo mayor de la basílica. De la obra de Herrera se imprimieron cinco mil series en Madrid el año 1589. No es de extrañar, pues, que una de ellas llegara a manos del autor de la fachada retablo de Vistabella que tantas similitudes guarda con el retablo de El Escorial.

A partir de 1570 el estilo ya está plenamente asimilado en tierras valencianas. Y es a partir de este momento cuando se suman en estas tierras dos postulados: por una parte la desornamentación influenciada por la corte de Madrid y la construcción del monasterio de El Escorial, y por otra las tendencias contrarreformistas impuestas por el Concilio de Trento. Las nuevas directrices dictadas en el Concilio de Trento, se plasmaron inicialmente en la obra "Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesisticae", del obispo de Milán Carlos Borromeo, amigo del Patriarca Juan de Ribera por lo que éste disponía de este texto en su biblioteca y tuvo gran ascendencia sobre él. Posteriormente el texto de Borromeo tuvo continuidad en el texto de 1631 "Advertencias para los edificios y fábricas de los templos", promovido por el arzobispo de Valencia Isidoro Aliaga. Tras los análisis realizados se ha podido comprobar que estos textos tuvieron gran influencia en el diseño de la iglesia de Vistabella.

En tierras de Teruel, provincia limítrofe con la de Castellón, durante el siglo XVI y principios del siglo XVII se construyeron una gran cantidad de iglesias gótico-renacentistas. Estos templos combinaban elementos ornamentales clásicos con cubriciones a base de bóvedas nervadas, casi todas estrelladas, de fuerte arraigo gótico. Casi todas estas iglesias se desarrollan formalmente como templos de nave única, ábside poligonal, arcos de las capillas semicirculares y con capillas entre contrafuertes que se dejan ver en el exterior por encima de las capillas laterales, más bajas que la nave principal. El juego de cubiertas a diferente altura permite la aparición de ventanas en la parte superior de la nave principal para iluminación natural de los edificios. Es tanto el número de templos que se construyeron en estas tierras en estos siglos, y tantas las portadas renacentistas que aparecen en ellos, que esta forma de construir creó escuela y estilo propio en tierras turolenses.

Este modo de construir queda reflejado en la iglesia de Vistavella como se puede comprobar por la gran similitud formal con dos templos turolenses: la iglesia de San Simón y San Judas, de Alcalá de la Selva, y la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, de Formiche Alto. En los tres casos existen grandes aberturas en los contrafuertes, provocando la sensación de ser iglesias de tres naves de mayor altura la central. Ambas se cubren con bóvedas de crucería, aunque en la de Formiche Alto se mantiene la bóveda estrellada en su nave central mientras que recurre a la bóveda de medio cañón con lunetos para las naves laterales.

En tierras de Tarragona no cabe la menor duda de que el arquitecto Martín García Mendoza, que ocupó el cargo de maestro mayor de la catedral de Tortosa durante treinta y cuatro años, desde el año 1581 hasta el año 1615, fue clave en la difusión de las formas renacentistas tanto en Cataluña como en Valencia a partir del foco tortosino. Mendoza construyó las iglesias del convento de Santo Domingo en Tortosa, y en la provincia de Castellón la iglesia de Canet Lo Roig y la iglesia de Vilafamés. Es de destacar que el maestro García Mendoza viajó en el año 1584 a tierras aragonesas y visitó algunas iglesias para hacer la traza de la iglesia del colegio de Santo Domingo (1584); esto denota, sumado a la datación de tantas iglesias turolenses gótico renacentistas alzadas en el siglo XVI, que las formas renacentistas se habrían implantado en tierras de Teruel antes que en Tarragona o Castellón, y que influyeron sin duda alguna en éstas. La traza de la iglesia de Santo Domingo sigue la traza de multitud de iglesias turolenses de la época gótico-renacentistas, configurándose como de nave única con capillas entre contrafuertes con ábside ochavado, cubierta con bóvedas nervadas, aunque en ésta todavía persiste el trazado apuntalado de los arcos fajones, por lo que su concepción espacial, la planta y las bóvedas continúan siendo góticas.

Posteriormente Mendoza seguiría la misma línea en la parroquial de Vilafamés (1596-1610), pero con arcos torales más rebajados y con la incorporación de espinazo en las bóvedas.

En la provincia de Tarragona aparecen una serie de iglesias que se pueden considerar como gótico-renacentistas, combinan alzados interiores renacentistas con bóvedas estrelladas, que siguen el programa de capillas entre contrafuertes con ábside poligonal; de todas ellas la de Alcanar, de finales del siglo XVI, adquiere un significativo interés por la limpieza en las formas de las crucerías interiores, sin decoraciones combas, el trazado de los arcones fajones, el óculo que aparece a los pies de la iglesia y por su autor, un cantero llamado Anglés procedente de Tortosa, hijo de Miguel Anglés. Este último dato une este templo con el de Vistabella, en cuanto que Tormo relacionaba en 1923, aunque con dudas la autoría de la iglesia de Vistabella con la figura de Joan Anglés.

Frente al gran número de iglesias que se alzaron en la provincia de Teruel en el siglo XVI, de la mano de grandes artistas como el arquitecto francés Quinto Pierres Vedel o del maestro Alonso de Barrio Dajo, en la provincia de Castellón la creación de iglesias no fue tan numerosa en ese siglo, y hay que centrarse al final de este siglo y principios del siguiente, ya inmersos en el período de la contrarreforma, y al que se sumaba un gran aumento de la población, para denotar una gran producción de ermitas, iglesias y conventos. Si la arquitectura valenciana estuvo infravalorada hasta 1982, las obras de este período arquitectónico en tierras castellanenses cayó prácticamente en el olvido. No obstante algunos autores de gran talla como Sarthou, Tormo, Chueca o José Camón vieron algo excepcional en la parroquia de Vistabella y en su fachada retablo, cosa que les llevó a incluirla en sus libros.

Al igual que en el resto del país las primeras manifestaciones del arte renaciente fueron únicamente ornamentales, manteniendo en esencia las estructura técnicas, compositivas y espaciales del gótico. En este contexto en tierras de Castellón trabajaron en esa época un gran número de maestros y canteros de procedencia francesa y vasca que acumulaban una gran experiencia en obras góticas adquirida en los gremios junto a otros maestros, pero con poca o ninguna formación en estructuras clásicas, aunque si en ornamentaciones "a lo romano" que habían llegado a ellos a través de dibujos, grabados o tratados de arquitectura que mostraban las nuevas tendencias importadas desde Italia.

Las primeras iglesias en este estilo que se construyeron en la provincia de Castellón fueron la de Magdalena de Vilafranca (1567-1572) y la de San Miguel de Canet lo Roig (1570). Lo tardío de ambas fechas da muestra de la lentitud del proceso en tierras castellanenses. Lo cierto es que el Renacimiento en la provincia de Castellón se desarrolló algo tardío respecto a otras zonas, y que además convivieron con fórmulas góticas en las cubiertas de crucería, llamadas por Marías "arcaísmos", y que este período duraría poco; pronto las formas barrocas irrumpirían y acabarían definitivamente con cualquier vestigio de la época gótica.

Ya en el siglo XVII, con soluciones de bóvedas tardogóticas pero con ornamentaciones puristas escurialenses, se alcanzan los templos de Vistabella(1604-1624), Benlloch(1614-1633), Traiguera(¿-1622), La Jana(1617-¿), Borriol(1602-1650), Les Useres y Cálig(1620-1633). Lejos de las bóvedas de cañón o cubiertas planas impuestas por el arte renacentista, estas bóvedas de crucería tardogóticas se apoyan generalmente en arcos torales que son más rebajadas que el medio punto, sustituyendo a los apuntados de épocas precedentes.

En el estudio de la arquitectura renacentista por tierras castellanenses se ha podido constatar una vez más, la fuerte inercia gótica que impregnó la arquitectura renacentista en estas tierras, principalmente en los núcleos rurales. La persistencia de los modos góticos no llegaron a desaparecer, a lo sumo evolucionan modernizándose. Aún aquellos que en su configuración fueron concebidos así, se cubrieron con bóvedas nervadas tardogóticas, que rápidamente desembocarían en bóvedas de cañón, con o sin lunetos y en pequeñas o grandes cúpulas barrocas. No obstante las formas clásicas no desaparecieron y se conservaron en adornos, pilastras, columnas (que se desarrollaron en ocasiones como salomónicas) o portadas.

Todo ello no es motivo suficiente para considerar las obras de este período en la provincia de Castellón como manieristas, ya que no cumplen con su concepción más pura de romper con la norma una vez alcanzada; sino más bien que se copiaba, bien a través de los tratados, o bien bajo las influencias que llegaban de las provincias vecinas.

IX.4. SOBRE LA AUTORÍA

Antes del siglo XX, sólo el viajero Antonio José Cavanilles, a finales del siglo XVIII en su obra Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y frutos del Reyno de Valencia, aventuró que la iglesia de Vistabella del Maestrazgo debía de ser obra de algún maestro discípulo de Herrera. Ya en el siglo XX, Elías Tormo y Monzó, en 1923, sugirió la posibilidad de que la Iglesia de Vistabella del Maestrazgo podría haberla realizado Joan Anglés; esta duda planteada por Tormo fue acogida por otros autores en libros posteriores como una afirmación, y hasta tal punto llegó la certidumbre sobre el hecho antes mencionado, que incluso en la actualidad podemos observarlo en la propia fachada del monumento en un cartel donde se asegura que la autoría de la fachada retablo se debe a Joan Anglés. La destrucción de los archivos durante las diversas guerras sufridas por la población tampoco ha facilitado la labor para poder identificar al artífice de la obra, hasta que en el año 1987 Ferran Olucha encontrara un documento en el archivo municipal de Castellón donde se desvelaba el verdadero autor de la obra, Joan Tell. En dicho documento el propio Joan Tell se define como arquitecto, también maestro de iglesias, y habitador de la villa de Vistabella.

IX.4.1. Joan Tell

Por otra parte, en la mayoría de los textos consultados, Joan Tell aparece como habitador de la Villa de Vistabella y no como vecino, es decir, vivía transitoriamente en la población sin ser originario de la misma. En 1601 se muestra habitador de la villa de Olocau cuando concierne las obras de la ermita de la Concepción de Luco. En 1605 dice habitar en Vistabella cuando firma el pago de la ermita de Luco y también en 1613 cuando cobra el pago por cierta cantidad para la iglesia de Vistabella de manos de Jaume Ferrer, y cuando recibe el primer pago de la iglesia de Benlloch. En 1617 parece que seguiría residiendo en el municipio de Vistabella, dado que el padre Verge menciona que es de Vistabella. No obstante, en 1624, ya se declara habitador de Cantavieja.

Este período de tiempo, entre 1604 y 1624, cuando se declara habitador de la villa de Vistabella, coincide con las fechas que rezan en la monumental fachada de la iglesia de Nuestra Señora de La Asunción de Vistabella del Maestrazgo (1604-1624), que tradicionalmente se han asignado a los años de construcción del edificio, además de que el clero de Vistabella en un documento de 1606 menciona que se ha empezado a labrar la iglesia.

A Joan Tell, de ascendencia francesa, lo definen los documentos escritos como pedrapiquero en 1601 y 1604, obrero de villa en 1605, tracista en 1610, arquitecto en 1613, de nuevo tracista en 1617 y maestro de cantería en 1618. Esto sumado a su relación profesional con su tío Guillem Badenes en 1601 para la construcción de la cubierta de la ermita de Luco de Bordón, hace decantarse por que este maestro de principios del siglo XVII se formaría en el sistema gremial.

Por tanto, se puede atribuir la autoría de las trazas de la monumental iglesia de Vistabella a este architectus de principios del siglo XVII, que muy probablemente realizó las tareas de maestro cantero, actuando como empresario constructor de dichas obras, y que residió en la localidad durante la ejecución de la misma, y compaginando, durante ese tiempo, su trabajo con otros tales como la construcción y trazas de la iglesia de Benlloch junto al maestro Pedro del Sol (1613), las trazas de la ermita de San Vicente de Catí (1610) y las de la iglesia de La Jana (1617). Finalmente alguna obra en Cantavieja (Teruel) le llevó a residir en esta localidad en 1624.

Además, la biografía profesional de Joan Tell, revela que éste era un gran conocedor de las bóvedas nervadas de tradición gótica, aunque incluía en sus obras sistemas constructivos y compositivos renacentistas. Ello supone que el tracista tenía un buen conocimiento del lenguaje arquitectónico renacentista y de su articulación, según se convirtió en norma de composición en la época. Esta innovación renacentista no es de extrañar dadas las relaciones directas del maestro Tell con otros maestros canteros contemporáneos suyos, y éstos, a su vez, con otros que practicaban la construcción renacentistas en tierras valencianas, aragonesas, murcianas y catalanas a finales del siglo XVI y principios del XVII. Canteros como Francés Galiana, Guillem del Rey, Martí García de Mendoza, Joan Rigor, Juan Cambra, Pedro Ambuesa, Antoni Picó, Pedro del Sol, Joan Baixet, Guillem Roca junto a muchos otros, dejaron su impronta renacentista en la mayor parte de las obras de este estilo que se conservan en la actualidad, en la ciudad de Valencia, tales como el Colegio del Corpus Christi, el Monasterio de San Miguel de los Reyes y el puente del mar, y en la provincia de Castellón, como la Llontja del Cànem, la torre campanario "El fadri" y las iglesias de Vinaroz, Villafames, la Jana, Traiguera, Benlloch o Vistabella.

IX.4.2. Joan Rigor

El 30 de octubre de 1604, al tiempo que se empezaba el templo de Vistabella, Joan Rigor de Andorra se encontraba junto a Joan Tell de Vistabella en la ciudad de Castellón de la Plana realizando una visita al río Mijares para tomar las decisiones más convenientes con respecto a la construcción del nuevo Açud de las villas de Castellón y Almazora. En el documento Joan Rigor es nombrado de Andorra porque en esos momentos estaba habitando en esta localidad para llevar a cabo la construcción de su nueva iglesia parroquial.

El maestro Joan Rigor fue el artífice de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Andorra (Teruel), con su imponente fachada retablo renacentista, desde 1597 hasta principios del siglo XVII, aunque no la acabó por ciertas diferencias con el Consejo de la Villa, dejando inacabadas las bóvedas y los dos cuerpos superiores de la torre; construyó la iglesia parroquial de Fonç (Huesca), entre 1606 y 1617; e inspeccionó la construcción de la torre exenta de la catedral de Barbastro (Huesca) en 1626; también tasó la portada de la iglesia de Bolea (Huesca), en 1610. Sin duda alguna Joan Rigor, cantero de mucha habilidad, y de posible ascendencia francesa, conocía bien el arte renaciente.

Al tiempo que el cantero Rigor se encontraba en Castellón, junto a Joan Tell en 1604, en la ciudad se alzaba la iglesia del monasterio de Santo Tomás de Aquino, de la orden de Santo Domingo, hoy llamada iglesia de San Vicente Ferrer; se comenzaba la monumental iglesia de Vistabella; y se construía la iglesia de la Natividad en Andorra (Teruel). Dos años después comenzaban las obras de la iglesia de Fonz.

La iglesia de San Vicente Ferrer de Castellón, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella y la de Fonz, tienen rasgos comunes. Las tres se desarrollan sobre un programa renacentista, cubiertas con bóvedas de crucería de tradición gótica, que en el caso de los templos de Fonz, de San Vicente y la bóveda del presbiterio de Vistabella, son estrelladas con complicada tracería; además, sus arcos fajones presentan decoraciones talladas en la piedra. A esto se ha de sumar su distribución en planta como iglesias de nave central muy amplias y capillas entre contrafuertes, que en el caso de Fonz y Vistabella están perforados con grandes arcos de medio punto que llevan a confundirse con auténticas naves laterales.

Las similitudes entre la fachada retablo de la iglesia de Andorra y la de Vistabella: ambas auténticos retablos de piedra colocados en el exterior, de tres pisos (siguiendo los órdenes arquitectónicos dórico, jónico y corintio); la orientación de las dos hacia el sur, para que se puedan crear juegos de luces y sombras la mayor parte del año; el complicado ensamble y contrapesos de piezas, que hace presuponer la mano de un gran maestro cantero; los estudios formales, gráficos y compositivos de ambas fachadas realizado en este trabajo sumado a la demostrada relación profesional entre los maestros Joan Tell, arquitectus de la iglesia de Vistabella, y Juan Rigor, arquitecto de la iglesia de Andorra, y verificado en el documento del año 1604, hace decantarse por que Joan Rigor fue también el artífice de la fachada retablo de Vistabella del Maestrazgo; dado que ambas construcciones y ambos maestros coinciden temporalmente, además de que estas dos fachadas retablos de tres cuerpos son probablemente únicas en este contexto espacial temporal.

IX.4.3. Guillem Badenes

Guillem Badenes, tío de Joan Tell, que había construido entre 1587 y 1595 el ábside, la capilla lateral del señor Miguel Pedro, la sacristía y la torre campanario de la iglesia parroquial de La Mata de Morella (Castellón), y posteriormente, junto a Joan Tell, la cubierta de la ermita del calvario en Luco de Bordón, entre 1601 y 1604, y también por esos años construiría la capilla de los Figueras en la iglesia de Olocau del Rey, se declara ser habitante de Vistabella el año 1605.

En el censo de población de Vistabella de 1603 aparece el nombre de Jaume Badenes, única persona con este apellido en todo el municipio. Este dato aporta seguramente la continuidad de la saga de los Badenes. Por tanto se puede asegurar la participación más o menos intensa de los Badenes en la construcción de la iglesia de Vistabella.

IX.4.4. Pedro del Sol

A principios del siglo XVII, Pedro del Sol aparece ligado a la figura del maestro Tell en obras de la provincia de Castellón. Así, entre 1610 y 1618 realizó la ermita de San Vicente de Catí, trazada por Joan Tell. En 1613 contrata junto a éste las obras de la parroquial de Benlloch. Entre 1621 y 1623 trabaja en la iglesia de la Jana, también trazada por el arquitecto Tell. Además en los años 1620, 1622 y 1625 realiza diversas visuras en las obras del Azut de Castellón, obra con la que Joan Tell también estuvo vinculado. En el año 1615 ejecutó el campanario de la iglesia de Catí y en el año 1625 se conoce que tenía residencia en el municipio de Useras, donde se estaba alzando el nuevo templo del municipio.

La relación personal entre ambos maestros es innegable. Esto ligado a la semejanza entre los campanarios de las iglesias de Catí y Vistabella, hace presuponer que el maestro Sol trabajaría en algún momento en la parroquial de Vistabella junto a su colega Joan Tell.

IX.4.5. Joan Ganaut

Joan Ganaut, que el historiador Olucha nos informa que también trabajó en la iglesia de Vistabella, era también de ascendencia francesa, y por las obras que realizó, debía de ser de los canteros que labraban piezas de mayor complicación, y que dominaban técnicas y conocimientos constructivos que no conocían el resto que estaban bajo la dirección de un maestro cantero. Joan Ganaut realizó la portada mayor (trazada por Martín García Mendoza), las dos pilas de agua bendita y la clave de la capilla mayor de la iglesia de Vilafamés; trabajó también en el peiró d'Aliaga de Vila-real en 1604; en la iglesia de Useras; en Xert en la ampliación de la iglesia parroquial, en 1638; en Castellfort en la ermita de la Virgen de la Fuente, en 1648; en la iglesia parroquial de Benlloch, en 1631; y en la ermita de San Miguel de Vilafamés, en 1632.

IX.4.6. Joan Anglés

En el año 1624, el historiador Elías Tormo y Monzó sugirió que la iglesia de Vistabella podría haberla realizado Joan Anglés. Joan Anglés fallece en el año 1594, en sus últimos años de vida realizó su actividad profesional entre Orihuela y Cartagena. Esto ligado a la datación de la iglesia de Vistabella entre 1604 y 1624, imposibilita que este maestro cantero trabajará en la parroquial de Vistabella. No obstante la documentación hallada presenta a otro cantero llamado Anglés procedente de Tortosa, hijo de Miguel Anglés, que realizaría la iglesia de Alcanar (Tarragona), iniciada entre 1568 y 1606 cuya limpieza en las formas de las crucerías interiores, sin decoraciones combas, el trazado de los arcones fajones, el óculo que aparece a los pies de la iglesia coincide formalmente con la iglesia de Vistabella. Por ello no es descartable la vinculación de este maestro con el templo de Vistabella del Maestrazgo, aunque no fuese su autor.

IX.5. SOBRE EL EDIFICIO

IX.5.1. Sobre el nombre de la iglesia

Actualmente se conoce a la parroquial de Vistabella del Maestrazgo como Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. En el libro *Atlante Español*, de Don Bernardo Espinalt y García, fechado en 1786, se dice que la Iglesia Parroquial de Vistabella, está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción y a San Miguel. La cercanía de la publicación a la fecha de construcción del edificio, el hecho que la portada mayor estuviese presidida por la Virgen de la Asunción y la portada menor por San Miguel Arcángel, la gran cantidad de varones llamados Miguel que aparecen en el censo de población de 1603, justo el año anterior al comienzo de la construcción del edificio, así como la importancia de la fiesta de San Miguel en el municipio plasmada en los capítulos presentados por los nuevos pobladores en abril del año 1382 y la realización de feria ese día documentada en el siglo XVII, conducen a pensar que la iglesia se construyó bajo la advocación de la Asunción de la Virgen y de San Miguel, y es posible que el nombre real del edificio fuera en sus orígenes Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y San Miguel ostentando dos nombres a semejanza de la cercana ermita de San Juan y Santa Bárbara a la falda del monte Penyagolosa. Por tanto, se puede presuponer la pérdida del segundo nombre otorgado al templo a lo largo de los años.

IX.5.2. Sobre el emplazamiento de la iglesia

La Iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo se encuentra situada en la Plaça del Dau, también denominada Plaça de la Església o Plaça Major, plaza principal del pueblo, al nordeste de la población. El templo fue construido fuera del recinto amurallado medieval pero colindante a él, al final de la calle Mayor, y para ello fue necesario derruir parte de las murallas; al igual que se hizo en 1596 en la cercana iglesia, también renacentista de Vilafamés. De esta forma la iglesia se unió al resto de las murallas, y como era costumbre en la época ejercería de bastión defensivo de la población. Parece que este emplazamiento se buscó siguiendo las especificaciones de Carlos Borromeo, en un lugar separado de donde se desarrollaban las actividades diarias del pueblo, y aislada del resto de edificaciones, y el frente de la iglesia se colocaría en el lateral del templo, siguiendo las especificaciones de Palladio, porque era por allí donde desembocaban los caminos de Culla, Atzeneta del Maestrat y Chodos.

IX.5.3. Sobre la antigua iglesia del municipio

La antigua iglesia de la población estaba situada junto al castillo, en la parte alta del municipio, y probablemente siguiera los patrones de tantas otras iglesias denominadas de reconquista o de románico de transición, muy difundidas en estas tierras y de la que es buen ejemplo la cercana ermita de San Bartolomé del Boy; sencillas, de una sola nave, con arcos diafragmas, techumbre de madera, cubierta a dos aguas, con porche de entrada a los pies y con portada de arco de medio punto de grandes dovelas, sobre sencillas impostas, con trazos del románico aragonés o catalán. Y con estas premisas, no cabe la menor duda que la portada del actual camposanto de la población, datado en 1290-1320, proceda del antiguo templo y se trasladará allí al construir el nuevo cementerio a principios del siglo XIX siguiendo las medidas higienistas de la época.

Esta iglesia convivió con la iglesia actual algún tiempo, dado que a finales del siglo XVII hay constancia documental de que en Vistabella existían dos iglesias, la vieja y la nueva; y esto confirma que la actual parroquial de Vistabella no se construyó sobre la antigua, sino que se buscó un lugar más amplio y más adecuado para ubicar un templo de unas dimensiones acorde con los momentos de aumento demográfico, económico y de fervor religioso impuesto por el Concilio de Trento.

IX.5.4. Sobre la datación de la iglesia

El comienzo de la obras de la monumental iglesia de Vistabella del Maestrazgo se sitúa a principios del siglo XVII, bajo el reinado de Felipe III, el apadrinamiento de la Orden de Montesa y bajo la supervisión del obispado de Tortosa. Dadas las fechas que rezan en el edificio, de 1604 y 1624 en la fachada retablo, más la fecha 1617 que aparece en la clave central de la bóveda a los pies de la iglesia, sumada al documento que se conserva en el archivo de la corona de Aragón fechado en 1606, confirma que así fue.

IX.5.5. Sobre la traza original de la iglesia

Tras realizar el exhaustivo levantamiento gráfico se ha podido encontrar el diseño original de este edificio histórico, es decir, las trazas que realizó el arquitecto Tell. Las investigaciones realizadas sobre la traza original de la iglesia demuestran que el arquitecto de la obra era un buen conocedor de la geometría, de los tratados y de las normas de composición de la época renacentista. Y también se ha podido demostrar que el edificio se trazó siguiendo el sistema metrológico valenciano de carácter antropométrico vigente en el siglo XVII, es decir, el uso del palmo valenciano, que corresponde a 23 centímetros del sistema métrico decimal utilizado actualmente en España.

Así mismo el cuidadoso estudio geométrico ha desvelado que Joan Tell, trazador de la obra, tuvo en cuenta el uso del cuadrado como forma geométrica perfecta, tal como ya lo había plasmado Vitrubio en la antigua Roma, y que posteriormente, en la Italia renacentista del quattrocento, plasmó Leonardo Da Vinci en su conocido Hombre de Vitrubio (que se ha considerado durante mucho tiempo el principio del orden y la proporción); y que fue utilizado en el Renacimiento por grandes arquitectos cuyos buenos ejemplos son La basílica de San Lorenzo de Brunelleschi, la fachada de Santa María Novella de Alberti; la famosa Villa Rotonda de Palladio; el proyecto para San Pedro de Roma de Bramante; el palacio Medici-Riccardi de Michelozzo o el castillo de Ancy-le-Franc de Serlio, en la Borgoña francesa, todos ellos desarrollados a partir del cuadrado. Así el maestro Joan Tell, como buen arquitecto renacentista, desarrolló la planta del edificio y sus portadas a partir de dos cuadrados superpuestos; y un sólo cuadrado en las fachadas laterales. Pero no sólo utilizó el cuadrado, también hizo uso del triángulo equilátero en el trazado vertical interior del edificio que simbólicamente se relaciona con la Santísima Trinidad. Además en el edificio se han podido encontrar proporciones basadas en las armonías musicales, la divina proporción y las proporciones irracionales; todas ellas con el único fin de aspirar a conseguir los ideales clásicos de belleza que se habían utilizado en Roma y Grecia, y que resurgieron en el Renacimiento; dado que se consideraba que un edificio era bello si la relación entre sus partes era la adecuada. El uso de la geometría y las proporciones se convierte así en el medio idóneo para conseguir el grado de perfección al que aspiraban los teóricos del Renacimiento.

Se ha encontrado la correspondencia de la fachada retablo y de la portada menor en diferentes partes del edificio, recurso que fue muy utilizado en el Renacimiento y especialmente en temas de arquitectura sacra como imperativo estético-religioso. La fachada retablo es un reflejo de la distribución y disposición interna del edificio.

Se puede concluir diciendo que el módulo que rige el edificio es un cuadrado de 6 palmos valencianos, es decir de 1.38 metros de lado, y que el edificio se moduló y proporcionó a partir de esta medida antropométrica, utilizando para ello la medida del junco del Almotacén, que curiosamente no correspondía a la vara valenciana, de 4 palmos, sino a vara y media, es decir, de 6 palmos. Este módulo se multiplica para dar cuadrículas de 24, de 30, de 36 y de 38 palmos de lado, que a su vez se multiplican por cuatro para dar cuadrados de 48 palmos, o por tres para dar cuadros de 90, 108 y 114 palmos, donde se inscriben las diferentes partes del edificio, excepto la capilla rectangular de la cabecera de la iglesia, que corresponde a un rectángulo de 30 x 12 palmos. Además, la longitud intramuros de la planta del cuerpo principal del edificio corresponde a un múltiplo del palmo valenciano, la cuerda, de 45 varas de longitud. Asimismo la ley de crecimiento del edificio se inicia por la sucesión de circunferencias tangentes de diámetro 30 palmos o por la concatenación de circunferencias de diámetro 60 palmos sobre el eje longitudinal de la nave. Y de ello se obtiene el triángulo equilátero que marca la altura de las bóvedas que corresponde a 90 palmos o a media cuerda.

Todo ello pone de manifiesto que el arquitecto artífice, cuando proyectó el edificio tuvo en cuenta el uso de la simetría, la proporción, la modulación, la correcta distribución, la correspondencia de las partes y el tamaño de las partes en comparación con el todo y con su módulo. Ello se acerca tanto a las teorías plasmadas por Vitrubio como a las plasmadas por Alberti. Éstas no parecen ser un hecho casual, sino más bien un profundo conocimiento y asimilación de las estructuras espaciales renacentistas por el maestro Joan Tell y no la mera utilización de éstas como recurso ornamental.

IX.5.6. Sobre la organización espacial

Las condiciones impuestas en el Concilio de Trento iban a fomentar nuevas iglesias para facilitar el desarrollo de los actos religiosos. En este contexto, tras el Concilio Provincial III de Milán, Carlos Borromeo, arzobispo de esta ciudad, escribía *Instructionum fabricae et suppellectilis ecclesiae* (1577), donde se plasmaban las condiciones que debían reunir las iglesias para seguir los preceptos marcados por Trento. La excelente traducción al castellano del libro de Borromeo que realizó Bulmaro Reyes Coria en 1985, con una serie de notas donde se incorporan instrucciones sobre el mismo particular que realizaron Palladio, Serlio o Cataneo, demuestran que Carlos Borromeo era un buen conocedor de las tendencias arquitectónicas del momento.

Aunque inicialmente la obra de Borromeo era localista y pensada para que sólo se aplicara en el arzobispado de Milán, lo cierto es que este libro ha sido muy importante en el desarrollo de la arquitectura sacra y no se ha dejado de editar nunca. Por otra parte no es de extrañar que el libro de Borromeo llegará a España, dado que en esa época el ducado de Milán estaba bajo dominio español, y los reyes Felipe II y Felipe III ostentaron el título de duques de Milán; además hay constancia de la amistad que unía a Carlos Borromeo con Juan de Ribera, arzobispo de Valencia por lo que el primero tuvo una clara influencia sobre el segundo.

Al comparar las condiciones emanadas de Trento y plasmadas en el texto de Borromeo con la parroquial de Vistabella se han encontrado tantísimas similitudes, que no cabe ninguna duda de que los autores de la obra conocían el texto y lo siguieron casi al pie de la letra, excepto, claro está, en aquellos aspectos que imponían las costumbres locales, ajenas al contexto italiano del libro de Carlos Borromeo. Estas similitudes quedan expuestas a lo largo de estas conclusiones.

IX.5.7. Sobre el tamaño de la iglesia

La iglesia de Vistabella del Maestrazgo ocupa una superficie de 1209,31 m², si se excluye el cuerpo adosado a la cabecera 890 m². Aunque a priori parece un gran templo fuera de escala con respecto al resto de la población, lo cierto es que el templo no es tan grande. Si se tiene en cuenta que los templos no solo eran utilizados para fines religiosos, sino también para actos civiles (como el juramento de los cargos que debían hacer los justicias y el almotacén dentro de la iglesia parroquial), los templos debían ser capaces de acoger a la totalidad de la población. En este sentido si se siguen las especificaciones de Carlos Borromeo sobre la amplitud de la iglesia, ésta incluso sería pequeña para acoger a toda la población de la época. Haciendo una comparativa con otras iglesias contemporáneas tampoco se presenta tan grande: la iglesia parroquial de Benlloch tiene 442 m², la de San Bartolomé de La Jana 820 m², la de San Vicente Ferrer de Castellón 834 m², la iglesia de San Bartolomé de Cáliz 936 m², la de San Simón y San Judas de Alcalá de la Selva 1298,5 m², y la de Santa María la Mayor de Rubielos de Mora es más grande con unos 1575 m² de superficie.

Ahora bien, la iglesia de Vistabella tiene unas condiciones que hacen que se incremente la sensación de grandeza; en primer lugar su carácter aislado del resto de edificaciones, en segundo lugar el tejado único que recoge a la misma altura tanto de la nave principal como de las capillas laterales, y en tercer lugar haber escogido la fachada lateral del edificio como fachada principal del mismo.

IX.5.8. Sobre de las paredes exteriores y el frontispicio

En la iglesia de Vistabella la desnudez de las fachadas este, oeste y norte contrasta con la ornamentación de la fachada sur, donde se disponen las dos portadas de acceso al templo presididas en otro tiempo por la Virgen de la Asunción la mayor y por San Miguel la menor. Además, siguiendo los planteamientos de Borromeo, junto a la Virgen de la Asunción se colocó la imagen de San Juan Bautista, de gran veneración en el municipio. La portada mayor está cobijada por un arco apuntado y la menor por un arco de medio punto, con toda seguridad para que las esculturas fueran defendidas perpetuamente de la lluvia y de las inclemencias del tiempo (como indicaba Borromeo). El hecho de que el templo tenga dos portadas se debe, según marcaba Borromeo, a que una de ellas fuera utilizada por las mujeres y otra por los hombres, dado que era costumbre sentarse separados en la iglesia. Los hombres ocupaban los bancos más próximos al altar y las mujeres se sentaban en la parte posterior. Esta costumbre se extendió a lo largo de los años hasta principios del siglo XX.

El retablo del presbiterio del templo de Vistabella y las esculturas de las portadas se destruyeron durante la Guerra Civil de 1936 aunque se conservan fotografías anteriores de las portadas exteriores. Así la portada mayor del templo está presidida por una impresionante fachada retablo, que recogía y transmitía los dogmas de la iglesia católica promulgados por el Concilio de Trento contra las herejías protestantes, en la que el programa iconográfico acerca claramente a estos dogmas plasmados en el Concilio, de los que da buena cuenta el conocido Credo católico.

La portada mayor de la Iglesia de Vistabella se abre en el tercer tramo de la iglesia y está enmarcada en una impresionante fachada retablo, significativa en la provincia de Castellón, y de las más notables de estilo renacentista de la Comunidad Valenciana. Fue construida creando espacios intercolumnios donde se alojaban figuras, en su mayoría, dentro de nichos labrados en la piedra. Así mismo, su orientación al sudeste permite crear juegos de luces y sombras la mayor parte de los días del año. Toda ella está construida a base de piedra de sillería, de estilo herreriano o escurialense, desornamentado, se corona con cornisa inclinada a dos vertientes, adornada por tres bolas, una central y dos laterales. La fachada está dividida en altura en tres cuerpos o plantas, siguiendo los órdenes arquitectónicos dórico en el primer piso, jónico en el segundo y corintio en el tercero; recurso muy utilizado en la arquitectura renacentista, a imitación del antiguo Coliseo romano. Pero si hay algo característico en esta fachada retablo son los fustes formados por varios fragmentos de tambores, o cuerpos cilíndricos, estriados y entorchados. Las columnas entorchadas fueron un recurso muy utilizado en los retablos de madera dorada colocados en los templos a imitación de las formas romanas y también aparecen en la portada de la iglesia de Zucaina en la provincia de Castellón.

Iconográficamente la fachada retablo recogía la representación de la anunciación y los evangelistas en el primer piso; la Virgen de la Asunción, Santiago apóstol, San Juan Bautista, San Bartolomé (aunque también podría ser San Jerónimo) y un santo dominico, en el segundo piso; la representación de la Crucifixión de Jesucristo con Cristo en la cruz, la Virgen María y San Juan evangelista, y Adán y Eva, en el tercer piso; todo coronado por la imagen de Dios Padre. Presenta los tres momentos clave en la vida de La Virgen: Anunciación, Asunción y acompañando a Jesucristo en la Cruz.

La fachada retablo del templo de Vistabella ha sido vinculada con el retablo mayor de El Escorial. No obstante éste no es un hecho aislado, numerosos retablos posteriores a la obra de El Escorial se consideran inspirados en este retablo. No es de extrañar que el autor se inspirara en la obra de El Escorial, dada la difusión de once grabados de Juan de Herrera, uno de los cuales recogía el retablo mayor de la basílica de El Escorial, y de los cuales se imprimieron cinco mil series en Madrid el año 1589. En la fachada retablo de Vistabella se trata de exaltar los dogmas católicos siguiendo los principios de Trento, dogmas que fueron negados por el Protestantismo, al igual que en el retablo de El Escorial. En ambas obras se sigue el modelo romano con columnas de los distintos órdenes clásicos superpuestas en distintos niveles, no obstante en Vistabella sólo se presentan tres niveles mientras en El Escorial se presentan cuatro.

El primer nivel de Vistabella copia de El Escorial el orden dórico, pero solo se sitúan tres calles; la central, que alberga la puerta con arco de medio punto, es semejante al arco de medio punto donde se inserta el tabernáculo de El Escorial; en las laterales se sitúan los cuatro evangelistas con sus símbolos en hornacinas superpuestas al igual que en el segundo piso del retablo madrileño. El segundo piso de la fachada de Vistabella alberga la Virgen de la Asunción en posición central, al igual que en el tercer piso de El Escorial, y además ambos retablos presentan a Santiago apóstol a la derecha de la Virgen. Los dos retablos coronan con la crucifixión de Cristo y, mientras en los pedestales laterales del calvario en El Escorial se presentan san Pedro y san Pablo, en Vistabella estaban Adán y Eva.

Como ya se ha comentado en estas conclusiones, en la provincia de Teruel, en el municipio de Andorra, se encuentra la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad con su imponente fachada retablo cuyo arquitecto fue Joan Rigor. Se sabe que Joan Rigor se encontraba en Castellón junto a Joan Tell el 30 de octubre de 1604, al tiempo que empezaba a construirse la parroquial de Vistabella; por tanto la relación profesional de ambos maestros es innegable. Joan Rigor también construyó la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Fonz (Huesca), entre 1606 y 1617. El templo de Andorra es de una nave con estrechas capillas entre contrafuertes, sin embargo el templo de Fonz ya sigue el modelo de la iglesia de Vistabella, con anchas capillas comunicadas con grandes arcos de medio punto que conducen a confundirlas con naves laterales, modelo utilizado por Joan Tell en las iglesias que trazó; además el templo también se cubre con bóvedas de crucería de complicada tracería. Esto puede denotar la influencia de la relación de Joan Rigor con Joan Tell. El estudio formal, compositivo, metrológico y métrico de las fachadas retablos de Andorra y Vistabella ha desvelado que ambas se desarrollan como retablos de tres pisos, realizados con piedra y coronados por un ático, siguiendo los órdenes dórico, jónico y corintio; que el autor utilizó el módulo de 6 palmos valencianos y que ambas fachadas tienen una correspondencia clara tanto con la planta de la iglesia de Vistabella como con la de Andorra. Todas estas comprobaciones hacen que no se dude de que el autor de las portadas de Vistabella fue Joan Rigor, el cual fue reconocido en su tiempo como un cantero de mucha habilidad, habilidad necesaria para diseñar el complicado juego de despiece y contrapesos de estas fachadas retablos. Por añadidura, en la fachada de Andorra, colocada a los pies de la iglesia, se dispuso una ventana en el centro para poder iluminar el altar mayor al igual que ocurre en Vistabella con el óculo situado a los pies de la iglesia.

La portada menor se abre en el primer tramo de la iglesia, bajo la torre campanario, y sigue el mismo orden compositivo y las mismas decoraciones de la portada mayor, aunque de menor altura e importancia que ella; de hecho esta portada es la cuarta parte que la mayor. Así mismo, al igual que ésta, su orientación al sudeste permite crear juegos de luces y sombras la mayor parte de los días del año. Toda ella está construida de piedra sillería, y está dividida en dos cuerpos o plantas, siguiendo los órdenes arquitectónicos dórico el primero, y jónico el segundo. La hornacina de esta portada albergaba la figura de San Miguel Arcángel. La veneración del municipio a este santo junto a la de san Juan Bautista, queda patente en el censo de población de 1603, donde Miguel es uno de los nombres que más ostentaban los varones: 23 personas se llamaban Miguel, sólo superado por las 54 personas que se llamaban Joan; además ese día se celebraba feria y juraba su cargo anual el almotacén, dado que San Miguel es el patrón de los caballeros y de todos los oficios relacionados con las armas y las balanzas.

IX.5.9. Sobre el techo, el pavimento y las entradas

Todo el techo del templo de Vistabella se cubre con bóvedas nervadas, por una parte por la fuerte tradición gótica, y por otra porque así lo aconsejaba Carlos Borromeo para proteger al edificio contra incendios. Los arcos fajones del edificio son de trazado elíptico, más rebajados que el medio punto, lejos de los apuntados de la época gótica. Los arcos formeros son de trazado apuntado en la nave principal, incluso en la bóveda del presbiterio, y semicirculares en las bóvedas de las capillas laterales y de la cabecera de la iglesia. Todos los arcos diagonales son circulares.

Del estudio del pavimento se deduce que sólo se conserva una parte del original; en la zona de bancos y en la sacristía se conserva parte del pavimento de madera, así como en la entrada de la portada menor. No obstante, las puertas sí que son originales de la época.

IX.5.10. Sobre la iluminación de la iglesia

Según las comprobaciones realizadas sobre la iluminación de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo, se puede considerar que, aunque pudiera parecer que la distribución de las ventanas no sigue ningún patrón con el fin de la iluminación natural del templo, se puede afirmar que su disposición no fue un hecho casual y dejado al azar.

Así se colocaron estratégicamente para asegurar la entrada de los rayos del sol por ellas en días concretos que no coincidirían con efemérides astronómicas, como solsticios y equinoccios, sino con fiestas religiosas. Por ello, en la fachada norte no se colocó ninguna ventana, salvo la ventana del ábside y la ventana de la capilla, dado que por ellas no podrían entrar los rayos del sol ningún día del año.

Cabe destacar que el día 15 de agosto, festividad de la Virgen de la Asunción, los rayos del sol, siempre que las nubes no lo oculten, entran por el óculo de la fachada oeste, atraviesan la nave central del templo iluminando el altar mayor¹¹⁷⁵; el día 29 de agosto, día de San Juan, a última hora de la tarde el sol entra por la ventana de la fachada oeste cruzando la nave lateral e iluminando la portada de la capilla de la cabecera; el día de todos los santos las ventanas de la fachada sur iluminan aproximadamente el eje de la nave central de la iglesia; el día 25 de diciembre, día de Navidad, es uno de los días del año en que el edificio está más iluminado, por la entrada de los rayos de sol por las ventanas de la fachada sur. También se tuvo cuidado en que la fachada retablo y la portada menor recibieran los rayos solares todos los días del año, creando así juegos de luces y sombras, además de permanecer iluminados la Virgen de la Asunción y San Miguel los días de la celebración de su fiesta, aproximadamente al mediodía solar. De ahí surgieron las ventanas y puertas abocinadas tanto interiormente como exteriormente, que no cortarían los rayos del sol.

Así mismo, el aparente desorden espacial de las ventanas de la fachada sur, no es tal. Las ventanas colocadas a la derecha y a la izquierda de la portada principal son simétricas respecto a ésta, y las otras tres ventanas están colocadas para alumbrar el principio del altar, bajo las escaleras, el centro del presbiterio y la zona posterior al altar, el deambulatorio. El óculo se colocó para alumbrar el altar el día de la Virgen de la Asunción, y la ventana oeste para alumbrar la entrada a la capilla de San Juan el día 29 de agosto.

Por otra parte, se puede decir que todas las ventanas siguen los cánones establecidos en la época renacentista, se sitúan en la parte alta del templo buscando la iluminación clara y transparente del mismo. Es necesario remarcar que en la parte superior de la nave principal aparecen falsas ventanas rectangulares.

Estas ventanas, que sí permiten la entrada de luz natural en la mayoría de templos castellanenses construidos en la misma época, por estar las cubiertas entre contrafuertes que cubren las naves laterales, más bajas que la cubierta de la nave principal, en la parroquial de Vistabella no pueden permitir la entrada de luz por estar las naves laterales y la nave principal cubiertas por una única cubierta a dos aguas, excepto la zona de la cabecera, a semejanza de las iglesias columnarias, de planta de salón o kanerkirche.

IX.5.11. Sobre la capilla mayor, el altar mayor y la orientación de la iglesia

En la iglesia de Vistabella la capilla mayor está abovedada, y su suelo elevado desde el nivel de la iglesia mediante gradas de piedra, tal como recomendaba Carlos Borromeo. No obstante no presenta ningún tipo de enrejado, tampoco presenta el altar antiguo, dado que tras el Concilio Vaticano II se cambió la posición del altar al imponerse realizar la misa con el oficiante de cara a los fieles, y no de espaldas como se hacía hasta entonces. Es obvio que la estructura del altar mayor se varió tras este Concilio, finalizado en 1965.

¹¹⁷⁵ Este efecto lumínico se repite el 26 de abril.

Carlos Borromero advertía que la capilla mayor debía erigirse en la cabeza de la iglesia y mirar en línea recta hacia el oriente, pero que no se situara nunca hacia el oriente solsticial completamente, sino hacia el equinoccial. El templo de Vistabella no está orientado ni hacia el oriente solsticial, ni hacia oriente, ni hacia el oriente equinoccial; sino que los ejes longitudinal y principal del templo de Vistabella del Maestrazgo están orientado 97° con respecto al norte magnético y a $97^\circ 25'$ respecto al norte geográfico; es decir a $7^\circ 25'$ desde la dirección este (oriente). Si se considera que la construcción del edificio se hizo ex novo, es decir, de nueva planta, y que la costumbre era realizar el replanteo de los edificios creando una alineación con estacas o barras de hierro en la dirección de la salida del sol (que marcaría el este) un día concreto del año; y dado que el orto solar varía a lo largo del año, se ha hallado que la dirección de la iglesia coincidiría con los días 4 y 5 de marzo y 8 y 9 de octubre.

Si se consideran las matizaciones expresadas por el profesor Pérez Valcárcel, nos deberíamos inclinar a pensar que el replanteo se realizaría en los días de marzo, buscando los días primaverales para acometer las primeras fases de la obra. No obstante, siguiendo la romántica tradición plasmada por Nielssen de replantear los templos el día de la fiesta del santo titular de la iglesia, nos inclinamos a considerar que la orientación del templo podría seguir la salida del sol de dos posibles fechas significativas:

El día 9 de octubre, festividad de San Luis Bertrán. Y aunque dicho santo no es el primer titular de la iglesia, sí que existen suficientes indicios en el edificio que pueden al menos acercar a esta posibilidad, tales como el escudo de la familia Bertrán, colocado en la sacristía, sobre la puerta de acceso a la pequeña capilla situada en el transaltar; la escultura del fraile dominico de la fachada retablo; el milagro relatado por el padre Saborit de la orden de predicadores; la presencia en el municipio de predicadores de la misma orden, y el proceso de beatificación del santo en los años de construcción del edificio. No obstante, todavía hoy parece inverosímil, que el templo de Vistabella del Maestrazgo se replanteara el día de este santo Bertrán, a pesar de sus vinculaciones familiares con las tierras del Maestrazgo. Por eso se ha planteado otra posibilidad en cuanto a replantear el edificio un día concreto.

Si bien la orientación del sol naciente coincide con los días 4-5 de marzo y 8-9 de octubre, también hay que plantearse que en terrenos montañosos el sol puede ser ocultado por montículos cercanos. Las construcciones actuales lindantes al edificio impiden que se pueda reproducir fielmente esta circunstancia. Por ello se ha observado que cuando el sol está a una altitud de 5° los posibles obstáculos, como montañas, no impiden verlo ni al amanecer ni al anochecer. Si partimos de esta premisa, se ha comprobado que el día de san Miguel (29 de septiembre) cuando el sol naciente estuviese a una altitud de 5° , el azimut sería de $97^\circ 25'$, coincidiendo con la inclinación del templo. Por tanto, y dada la importancia que tenía en el municipio el día de san Miguel, hace que esta hipótesis adquiera más fuerza, teniendo en cuenta que el templo de Vistabella no sólo estaba bajo la advocación de la Virgen de la Asunción sino también de san Miguel,

Lo que sí es cierto es que el templo está orientado hacia oriente, hacia Jerusalén, cuna del cristianismo, siguiendo la costumbre que se tuvo entre los siglos IV y XIII de replantear los templos con esa orientación.

IX.5.12. Sobre el coro, el órgano y la sacristía

Actualmente el templo no presenta coro ni órgano. Se ha comprobado que hubo coro hasta que fue destruido en la Guerra Civil de 1936. Estaba apoyado sobre unas ménsulas de piedra labrada colocadas más bajas que los arranques de los arcos en el tercer tramo al lado del evangelio.

No parece probable que existiera un coro alto, tal como era costumbre en la zona. Por lo que es más factible que hubiese, tal como menciona Borromeo, un coro anterior al altar o circundándolo; y si éste hubiera estado cerrado y cercado con estructura de madera, ya hubiese desaparecido, a causa de los incendios y saqueos que ha sufrido el edificio, que están documentados, durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil española.

El templo de Vistabella cuenta con sacristía, situada en la parte posterior del altar mayor, con orientación a oriente y al mediodía y cubierta con bóveda de crucería, tal como marcaba en su libro Carlos Borromeo. Tiene entrada desde el deambulatorio a través de una portada de piedra labrada de puro estilo renacentista, melliza de la portada que da acceso a la capilla de la comunión o capilla de san Juan. Posee puerta con cerradura y se encuentra lo suficientemente separado del altar mayor para no quitarle la luz, como marcaba Borromeo. También dispone de una ventana con reja y carpintería con cristales. Desde la sacristía se accede a un espacio con apariencia de pequeña capilla, que siguiendo las especificaciones de Borromeo, sería el oratorio. Además, en la sacristía, existe una concavidad en la pared en forma de hemiciclo donde hay un antiguo aguamanil de piedra, para que los sacerdotes se lavaran las manos, de la misma forma que establecía Borromeo en su texto.

IX.5.13. Sobre las capillas

La iglesia de Vistabella, al igual que el resto de iglesias contemporáneas suyas, albergaba capillas entre los espacios que dejan los contrafuertes que sustentan la nave principal, con el fin de situar pequeños altares que sufragaban familias acomodadas o gremios de la población que en el subsuelo de las capillas tenían criptas subterráneas para el enterramiento de sus miembros, y donde se podían desarrollar misas menores. Así, la nave lateral del lado del evangelio, aloja cinco capillas, mientras la nave lateral del lado de la epístola sólo acoge tres. Los otros dos espacios corresponden a las entradas con que cuenta el edificio. Durante la Guerra Civil se destruyeron estos altares, posteriormente se rellenaron con escombros las criptas (de las que se tiene constancia que existen al menos tres), y se vertió hormigón en el pavimento del templo, lo que ha borrado cualquier huella de ellas. Sólo está documentada la de la familia Polo que ocupaba el segundo tramo del lado de la epístola, donde había altar gótico dedicado a san José y en la cripta del cual aparecieron, hace pocos años, los restos de las esculturas de las fachadas.

El monumento cuenta con otra capilla, situada en la parte posterior del altar mayor, de planta cuadrada, cubierta con bóveda de crucería y que tiene entrada desde el deambulatorio a través de una portada de piedra labrada de puro estilo renacentista, melliza de la portada que da acceso a la sacristía. Las pinturas que aparecen en las paredes, la iluminación a través de la ventana situada en la fachada oeste del templo, y que ilumina la portada de esta capilla el día 29 de agosto, hacen que se pueda nombrar a esta capilla como la de san Juan Bautista, al que, como ya se ha comentado, el municipio siempre le ha tenido gran devoción. No obstante, cuando se leen las instrucciones de Borromeo sobre los baptisterios, se puede dudar de que esta capilla se construyera como baptisterio.

Tras el altar existe una pequeña capilla en desuso con cubierta de bóveda de cañón, con restos de pintura barroca y adornos del mismo estilo. Se accede a este espacio por dos puertas, una desde el deambulatorio y otra desde la sacristía. Como ya se ha comentado, esta pequeña capilla podría haberse utilizado como oratorio de la sacristía, aunque el escudo nobiliario de la familia Molés-Bertrán que aparece sobre la puerta de la sacristía, podría relacionar de alguna forma a esta familia con esta capilla.

IX.5.14. Sobre la torre campanario

La torre de la iglesia de la Asunción de Vistabella es de planta rectangular, y su altura, desde el basamento hasta la última cornisa, es aproximadamente igual al ancho del templo, es decir, 25,24 metros. Si se tiene en cuenta el basamento y el antepecho, tiene una altura de 29,48 metros, como un edificio de 10 plantas, por esto sobresale imponentemente sobre el resto de construcciones del municipio. Es de aspecto sobrio y desornamentado, coronado con pirámides y bolas de influencia escurialense. En su interior es básicamente un cuerpo vacío y lo más llamativo es que está construido sobre la primera bóveda lateral del lado de la epístola y estructuralmente apoya sobre una pilastra de dimensiones mayores que las del resto del edificio, y sobre los muros testeros y lateral del edificio; esta circunstancia, sumada a que tiene el nivel freático a tan sólo 1,9 m. de profundidad, ha provocado la inestabilidad de la torre, llegando a alcanzar desplomes de 17,4 m. Al estar dividida en tres cuerpos adquiere una sensación de gravedad que contrarresta el efecto de verticalidad de la torre, de la misma forma que hizo Alberti en el campanario de la ciudad de Ferrara.

En la provincia de Castellón se encuentran campanarios semejantes contruidos, en los mismos años, en las poblaciones de Bejís, Barracas, El Toro, La Mata de Morella y Catí; éste último realizado por Pedro del Sol, colaborador habitual de Joan Tell.

IX.5.15. Sobre los materiales de construcción

Los materiales utilizados en la construcción del edificio, son autóctonos: rocas de calizas y areniscas muy abundantes en la zona, arenas, cales obtenidas a partir de las calizas, tejas y ladrillos de tradición árabe y de los que había un gran número de fábricas en la provincia hasta el siglo XIX, madera, también muy abundante en los bosques de alrededor, y hierro¹¹⁷⁶. El único material no autóctono sería la cerámica decorativa procedente de los hornos de Valencia.

Existe la creencia popular de que la iglesia se construyó con las piedras del castillo. Las diferentes referencias que existen en la documentación sobre el mismo conducen a confirmar que no fue así, desde los capítulos para la segunda repoblación de Vistabella, en el año 1382, los inventarios de la orden de Montesa de los años 1583, 1588, 1599 y 1679 y en los textos escritos por Viciano, en 1564, Escolano, en 1611, Pascual Madoz, en 1850, Mundina, en 1873, hasta que Sarthou, en 1913 reconoce que está arruinado. Lo que sí es más posible es que se aprovecharan los materiales de las antiguas murallas que invadirían el espacio ocupado por la iglesia.

IX.5.16. Sobre los sistemas constructivos, el modelo y estilo de la iglesia

Los modelos góticos se desarrollarían en el Reino de Valencia a lo largo de los siglos XIV y XV, alcanzando su fin a mediados del siglo XVI. A partir de entonces las tendencias renacentistas importadas desde Italia iban a romper con la tradición valenciana para imponer paulatinamente los modelos a la romana, aunque con fuerte inercia gótica. Así los modelos se convertirían en lo que se ha dado en llamar técnicas tardogóticas, donde los planteamientos de iglesias de nave única con capillas entre contrafuertes, cubiertas con bóvedas de crucería, con arcos fajones trazados, ya no apuntalados, sino más cercanos al medio punto, fueron la tónica general de los templos levantados entre los siglos XVI y XVII en la provincia castellanense, siendo los últimos coletazos constructivos del gótico valenciano.

En este contexto arquitectónico, el arquitecto francés Juan Tell aparece a principios del siglo XVII en tierras castellanenses, y construye los templos de Vistabella, Benloch y La Jana con capillas laterales más profundas y comunicadas entre sí por grandes aberturas, creando de esta forma templos con la apariencia de tres naves. Esto ha provocado que los autores Mundina o Sarthou hablan de la iglesia de Vistabella como iglesia claustral, del mismo modo la autora García Hinarejos la acercó a las iglesias columnarias.

Por su parte, el historiador Olucha señala la arquitectura religiosa renacentista de la provincia de Castellón que se realiza a partir de 1600 de la mano del maestro Tell, como una arquitectura todavía con soluciones de tradición tardogótica, pero acorde con la nueva ornamentación purista de tono escurialense de severos alzados que valora una arquitectura desnuda, de volúmenes limpios y que utiliza un lenguaje clásico muy depurado, procedente con toda seguridad de la zona aragonesa.

¹¹⁷⁶En la vecina población de Culla hubo minas de hierro.

Analizadas todas las propuestas se puede concluir diciendo que el templo de Vistabella no sigue el modelo de iglesias columnarias, de planta salón o hallenkirche, ya que sus naves laterales son de menor altura que la central, por lo que esta diferencia de altura sí que permitiría abrir ventanas en el lateral de la nave central, tal como las que se abren en el ábside.

Sin embargo el modelo en planta que sigue la iglesia de Vistabella, e incluso los alzados interiores, sí sigue el modelo de las iglesias jesuíticas construidas a partir de la iglesia de Il Gesú (Roma; 1568) que fue diseñada por Vignola, aunque no se puede englobar totalmente en este tipo al no tener ni crucero ni cúpula.

Tampoco se puede decir que el templo de Vistabella siga el modelo de iglesia claustral, dado que este tipo aparece la primera mitad del siglo XVIII en Valencia, con una estructura de cruz latina con cúpula sobre crucero inscritas en un rectángulo, y estableciendo una corona de espacios cupulados alrededor de la nave de la iglesia, semejantes a los claustros, de ahí su nombre, que, en muchas ocasiones, debido a la supresión de los muros, se convirtieron en verdaderas naves laterales con una coherencia espacial y lumínica propia e independiente del espacio principal del templo. Esto se justificaba, en parte, por las necesidades litúrgicas de un espacio procesional en el interior de la iglesia.

La iglesia de Vistabella, pues, sí que se puede englobar en el modelo de iglesia de nave única y amplia, ideal para la predicación, con capillas entre contrafuertes, y con cabecera poligonal, con presbiterio suficientemente desahogado para el desarrollo de las funciones litúrgicas visibles a toda la feligresía, disposición heredada de las dos órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos. Estos modelos de iglesia, tuvieron un gran desarrollo durante el siglo XVI en parroquias de pequeña o de mediana población (de 300 a 500 vecinos, es decir, unos 2000 habitantes) que en estos momentos se ven en la necesidad de renovar sus viejas y pequeñas iglesias. Si la población era mayor (de unos 1000 vecinos, es decir, unos 4000 o 5000 habitantes), se planteaba realizar construcciones de planta salón, también fáciles de ejecutar y con mayor capacidad. Las iglesias de nave con capillas entre contrafuertes, fueron el modelo más seguido durante en los siglos XVI y XVII en las iglesias gótico-renacentistas de tierras turolenses, de Tarragona, en los templos de Martín García Mendoza y en las iglesias del periodo gótico-renacentista de la provincia de Castellón.

No obstante hay que reiterar que el maestro Joan Tell realiza las capillas laterales más profundas, y las comunica con grandes aberturas de medio punto, cosa que no realizaban otros autores en templos de este mismo tipo. De esta forma el maestro se acerca más al modelo de iglesia jesuítica, modelo que seguirían posteriormente un gran número de iglesias barrocas, aunque no tengan crucero ni cúpula, seguramente por una limitación técnica o bien por la fuerte inercia gótica. Todo ello hace presuponer que las iglesias de Traiguera y Cáliz también las realizara este arquitecto de principios del siglo XVII; a éstas habría que añadir la de Alcalá de la Selva (Teruel) y la de Fonz (Huesca), construida por Joan Rigor, cuya relación profesional con el maestro Tell ha quedado demostrada. Por tanto las iglesias trazadas por Joan Tell se pueden considerar como perfectos ejemplos de iglesias de transición entre el gótico y el Barroco, porque si se sigue la tradicional interpretación de la arquitectura a partir de la arquitectura de estilo, son y deben considerarse renacentistas, ya que son únicas en la zona y representan el modelo jesuítico iniciado en Il Gesú de Roma, diseñada por Vignola.

Por otra parte, la iglesia de Vistabella se debe considerar incluida en el período que comienza en 1570, cuando la arquitectura renacentista se considera desornamentada, reduciéndola a sus aspectos esenciales, por la clara influencia que tuvo en todo el país la obra de El Escorial. Además, como obra sacra que es, no se debe olvidar la repercusión que sobre ella tuvieron las directrices plasmadas en el Concilio de Trento, plasmadas en el libro de Carlos Borromeo. Una vez reconocido el estilo renacentista desornamentado de la iglesia de Vistabella, cabe reflexionar en este punto si esta obra debe o no considerarse manierista.

El templo de Vistabella sigue las características del manierismo: rompe la simetría tanto en la fachada principal del templo como en el eje transversal de la nave; aparece el orden gigante en las columnas dóricas del primer piso de la fachada retablo que mantienen una discordancia escalar con las columnas de los dos pisos superiores. La disposición interior del templo no favorece que la vista se pierda en el infinito. Los elementos arquitectónicos se multiplican en la portada, que se asemeja a un retablo, y no cumplen exactamente con el objetivo principal estructural de las columnas. Además, aun manteniendo algunas decoraciones en los entablamentos, se tiende a la desnudez buscando líneas más puras. A pesar de todas estas características, el autor no parece buscar el objetivo que se perseguía en Italia con la manera de los artistas, el de vulnerar la norma clásica una vez conocida y asimilada, sino más bien estas características se dieron en el templo de Vistabella por otras razones.

Por una parte, por la necesidad de colocar la fachada del templo en un lateral del edificio dirigiéndola hacía un espacio más amplio y hacía los caminos que llegaban al municipio; y por otra porque se siguieran más los tratados, láminas o textos de la época, concediéndose licencia para hacer un auténtico retablo de piedra en el exterior, donde las columnas y la tectónica de los órdenes son utilizados puramente como ornamentación sin seguir una concordancia escalar. Todo ello lleva a considerar que el templo de Vistabella no es manierista, sino más bien pseudomanierista¹¹⁷⁷, ya que no sigue el deseo de originalidad, novedad, complejidad, elegancia, gracia y quehacer subjetivo por parte del artista y del cliente, con el gusto por el lujo y vida refinada, elegante y cultural que se dio en Italia, la "manera" (manera) de los maestros (manierismo).

¹¹⁷⁷ La expresión pseudomanierismo fue utilizada por el profesor Marías y secundada por el profesor Llopis. Con ello querían plasmar la tendencia renacentista de la época donde se adoptaban las formas manieristas surgidas en Italia simplemente por copia de los tratados de arquitectura que llegaban de allí, y cuyos máximos exponentes fueron los libros tercero y cuarto de Serlio.

IX.5.17. Sobre las técnicas constructivas

En el siglo XVII las técnicas constructivas no eran las mismas que hoy, por eso no es de extrañar que las obras duraran varios años. La obra de la iglesia parroquial de Vistabella duró veinte años. En esa época el arquitecto daba las trazas (esquema de la planta) y las monteas (esquemas de los alzados) y redactaba las capitulaciones de la obra, es decir, lo que hoy llamamos proyecto básico. Posteriormente, con las trazas y las capitulaciones, la obra salía a subasta pública que solía ganar el maestro cantero (empresario constructor) que más credenciales y mejores avales tuviese. El empresario constructor del momento invertía todos los recursos necesarios para la puesta en pie de los edificios (criados, obreros, andamios, herramientas, materiales, etc...). Los naturales del municipio también contribuían como jornaleros o braceros en la construcción del edificio, compaginando esta labor con su trabajo agrícola.

Para dibujar las trazas los útiles de trabajo del arquitecto eran únicamente la regla, la escuadra, el cartabón y el compás. Posteriormente había que replantear las trazas sobre el terreno, y para ello se utilizaba la cadena de agrimensor, que era metálica y en la antigüedad estaba formada por eslabones en forma de "8", de medio pie, de modo que era fácil apreciar 1/4 de pie. El esquema de la edificación se marcaba con líneas y estacas al igual que hoy.

Dado que la obra de Vistabella es de piedra en su mayor parte, se necesitaban canteros para labrarla. Dentro del grupo de los canteros todos no tenían la misma especialización, mientras unos se dedicaban a extraerla de la cantera, otros simplemente labraban los sillares sin ornamentación; canteros con mayor especialización realizaban las piezas de mayor complicación (enjarjes, claves, basas, capiteles, nervios, molduras,...). Para estas piezas el tracista o maestro complementaba los esquemas de plantas y alzados con el estudio de los detalles de la labra de cada sillar, que se concretaban en unos dibujos más precisos que se realizaban en finas láminas de madera o en sábanas de lino o de lona: con ellas se dibujaban las caras del sillar que se tenía que cortar, y con el baivel y la saltarregla se trazaban, en el caso en que fuera necesario, las secciones y curvaturas, como en los nervios de las bóvedas.

De la puesta en obra se encargarían los albañiles, que no contaban con la especialización de los canteros, pero que irían alzando el edificio bajo las órdenes de éstos y del maestro cantero, Joan Tell y sus colaboradores.

Pero la labor de los carpinteros en la iglesia de Vistabella es especialmente importante, no sólo por ser los encargados de la construcción de los andamios necesarios para levantar la obra, fabricar las cimbras, necesarias para hacer los arcos y las bóvedas, construir las maquinarias con poleas, tornos o polipastos, que eran necesarios para subir los materiales hasta su ubicación sino porque también fueron los encargados de tallar las vigas, viguetas y cerchas de madera necesarias para la cubierta del edificio.

La cubierta del templo de Vistabella se cubrió con estructura de madera apoyada en grandes cerchas también de madera (lo que no es habitual en las iglesias contemporáneas a la de Vistabella), probablemente antes que las bóvedas, y de esta forma se evitaría que éstas se pudiesen ensuciar con el agua de lluvia, además protegería tanto al edificio como a los trabajadores de las condiciones atmosféricas extremas tan frecuentes en estas tierras. También podría servir para colocar la maquinaria con que subir los materiales, e incluso podría utilizarse el edificio durante su construcción.

En la iglesia existe un pozo de agua en el interior de la iglesia, a sus pies, hasta que fue tapado después de la Guerra Civil de 1936. Este pozo fue probablemente utilizado para la obtención de agua destinada a la construcción de la iglesia.

El diseño de las piezas necesarias para la fachada-retablo y los elementos ornamentales interiores tales como basas, pilastras, nervios, claves, enjarjes, cornisas o portadas, sumado a los arcos en esviaje presentes en el deambulatorio, indican un necesario y amplio conocimiento tanto de geometría, como del arte de la montea y de la estereotomía de la piedra. En este sentido hay que pensar que cuando se trabaja la piedra cada pieza ha de ser capaz de encajar a la perfección con la siguiente, a hueso y sin la ayuda de morteros que puedan equilibrarlas.

IX.5.18. Sobre la valoración económica y financiación de la obra

La iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo se labró en el primer cuarto del siglo XVII, y a pesar de que muchos autores apuntan a que la población debió de tener en esa época un crecimiento demográfico y económico considerable gracias a la agricultura o al comercio de la lana con Italia, lo cierto es que alzar iglesias y ermitas fue habitual en tierras castellonenses durante ese tiempo, dado que las antiguas iglesias de las poblaciones se habían quedado pequeñas, estaban en mal estado y no cumplían con las condiciones impuestas por el Concilio de Trento, que fueron secundadas por los Reyes Felipe II, Felipe III, y los obispos de las diócesis que empezaron a realizar visitas pastorales a los municipios (también impuestas por Trento) y al ver el mal estado de los templos solicitaban que éstos se renovasen.

Dada la desaparición de la mayor parte de los documentos eclesiásticos y del protocolo notarial de la construcción de la iglesia, no se ha podido conocer a cuánto asciende el coste final del templo de Vistabella, por ello en la investigación se ha intentado averiguar este valor por comparación con otras obras que se construyeron en los mismos años y de las que sí que se tienen datos sobre su costo.

A principios del siglo XVII la moneda acuñada que más circulaba en el Reino de Valencia eran los dineros o menuts, aunque también circulaban los dihuités (reales valencianos) que equivalían a dieciocho dineros. Sin embargo era frecuente e inevitable el intercambio con monedas propias de otros territorios peninsulares, e incluso con monedas extranjeras. Dado que estas monedas tenían diferentes pesos y calidades metálicas, el cálculo de la equivalencia era complejo.

Para facilitar las operaciones se utilizaban las monedas de cuenta: las libras y los sueldos. Estas eran monedas no acuñadas, imaginarias, ideales, frente a las monedas acuñadas, reales, verdaderas y forales. Para el pago de diversos trabajos de construcción se utilizaba la moneda de cuenta, es decir, moneda no acuñada. Estas monedas eran los sueldos y las libras reales de Valencia o jaquesas, cuya correspondencia con la moneda acuñada, dineros, era: 1 libra =20 sueldos=240 dineros.

Del estudio se ha podido deducir que la iglesia parroquial de Vistabella debió de contratar por unas 7.500 libras. No obstante, hay que considerar que este precio sólo incluía las obras propiamente dichas sin otros gastos tales como honorarios de arquitecto, tanto el que realizaba las trazas como los maestros llamados a visurar la obra, licencias, puertas, ventanas, bancos, retablos, campanas o materiales. Esto provocaba que se llegara a gastar casi cinco veces más, como ocurrió en la iglesia de Vilafamés, por eso el templo de Vistabella se estima que pudo llegar a costar en total, unas 36.200 libras.

Se ha realizado una aproximación de lo que valdría hoy en día, deduciendo que 1 libra del siglo XVII = 153 € del siglo XXI; por tanto si se construyese el edificio hoy costaría 1.147.500 €, es decir se pagaría a 948,88 €/m², precio que se acerca a la media de valores que se considera hoy en la construcción.

Como la obra se realizó en veinte años, y el censo de población de esos años era de 200 vecinos (considerando los cabezas de familia), se ha obtenido que cada familia pagó 1,875 libras cada año para la construcción, llegando a pagar 9,05 libras cada año si se considera la totalidad de 36.200 libras de la obra. Por otra parte, si se considera que un trabajador podía ganar unas 10,91 libras/mes, se puede concluir que las obras pudieron ser financiadas por los habitantes y vecinos del municipio perfectamente, al igual que lo fueron otras iglesias contemporáneas suyas.

Para la financiación del edificio era costumbre que éstas las pagara el Consell del municipio, que en el caso de Vistabella contaba con los ingresos de la media primicia (derecho conservado en el municipio a lo largo de los siglos) y rentas de diferentes inmuebles. El resto del dinero, según costumbre de la época, se recogía con impuestos especiales como sisas, exenciones de impuestos o donativos. Los únicos datos que se conocen de la financiación de la iglesia de Vistabella son la donación de 20 libras jaquesas que realizó Jaume Ferrer, labrador de Ribesalbes, y la participación del clero de la población.

IX.6. SOBRE OTROS EDIFICIOS DEL MISMO AUTOR

En el presente estudio se han visitado, medido, dibujado y estudiado la ermita de Luco de Bordón en la provincia de Teruel, la ermita de San Vicente de Catí, la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Benlloch, la iglesia de San Bartolomé de La Jana y la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora en Vistabella del Maestrazgo. Todas ellas fueron trazadas por el arquitecto renacentista Joan Tell.

En todas estas iglesias, el lenguaje y el orden renacentistas se combinan con soluciones constructivas tardogóticas de bóvedas de crucería. Todos los edificios se desarrollan en planta rectangular; la ermita de Luco, la ermita de Catí y la iglesia de Benlloch se distribuyen en tres tramos más ábside; y las de La Jana y Vistabella en cuatro tramos más ábside. En todas ellas el arquitecto Tell siguió el sistema metrológico del palmo valenciano, que corresponde a 23 centímetros.

Así mismo en las tres iglesias, a excepción de las ermitas, la solución del presbiterio se realiza con cabecera poligonal típicamente francesa, correspondiendo geoméricamente con formas octogonales, y desde ellas se accede a pequeñas capillas a través de aberturas en las paredes del presbiterio, exceptuando Catí, que carece de capillas, y Vistabella, donde se accede a través del deambulatorio. En todas ellas se guarda la simetría en planta a lo largo del eje longitudinal, y en las tres iglesias, de Vistabella, Benlloch y La Jana, se sigue el orden toscano en sus alzados interiores. Además todas ellas presentan la puerta principal en la fachada lateral del lado de la epístola, excepto la de Catí, y las ventanas abocinadas es un recurso que se sigue en todas ellas.

Estructuralmente todas se resuelven con contrafuertes que absorben los empujes de los arcos torales de la nave principal, esto hace que en las tres iglesias se presenten capillas entre contrafuertes con grandes aberturas, creando la sensación de ser naves laterales.

Todas ellas se realizaron con abovedamientos de terceletes rectos con raíces del norte de Francia, y se resuelven con arcos formeros apuntados y arcos torales de trazado elíptico excepto la ermita de Catí, donde son ligeramente apuntados. Los nervios son de similar perfil, formados por la yuxtaposición dorsal de dos arquivoltas. En todas ellas las claves ostentan decoraciones a base de motivos florales y soles, de los que algunos modelos se repiten exactamente en algunos edificios. También en todos ellos se presentan ménsulas renacentistas y de cuarto de círculo en las esquinas, con alzado modulado de donde arrancan algunas bóvedas.

En las tres iglesias el ancho de las naves laterales se obtiene de la intersección de los círculos trazados a partir de $\sqrt{2} * \frac{1}{4}$ ancho de la nave principal.

Las superficies son de 210 m² la ermita de Luco, de 194 m² la de Catí, de 442 m² la parroquial de Benlloch, de 820 m² la de La Jana y la de Vistabella, sin el cuerpo adosado a la cabecera, es de 890 m² y con este cuerpo, de 1209,31 m².

IX.7. CONCLUSIÓN PERSONAL

Cuando comencé este trabajo hice una breve explicación de la motivación personal que me había llevado a elegir la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo como tema para realizar mi tesis doctoral. Vuelvo a reiterar en estos momentos mi más sincero agradecimiento a mis directores de tesis por aceptar tan rápidamente y de tan buen grado esta investigación. Una vez terminado el paciente y fatigoso trabajo he de decir que mi motivación para continuar mis investigaciones sobre este edificio, y colateralmente, con otros de la misma época y del Renacimiento, es, si cabe, mayor que al principio, tengo el convencimiento de que seguiré mi trayectoria investigadora por esta línea porque además deseo firmemente hacerlo.

Durante el proceso se han sobrepasado en ocasiones el trabajo y la investigación puramente arquitectónicos, ya que en ocasiones el estudio y la lectura me llevaban, inevitablemente, a contestar las preguntas que se plantea todo aquel que se acerca a la iglesia de Vistabella. ¿Por qué se construyó? ¿Qué paso con el anterior templo del municipio? ¿Por qué se construyó una iglesia de dimensiones tan grandes? ¿Cómo se financiaron las obras? ¿Quiénes fueron los constructores o maestros de la obra? ¿Cómo se construía y de donde salía tal cantidad de piedra? ¿La iglesia tenía también una función defensiva?

Ha sido un honor y un placer haber tenido la oportunidad, a lo largo de este trabajo, de poder desvelar algunas de las incógnitas que se encerraban entre las piedras de este impresionante edificio, tan arraigado en la vida de los vistabellinos a lo largo de los siglos, y que con ello se haya podido llenar, aunque sólo sea parcialmente, el vacío documental provocado por la repetida destrucción de los archivos del municipio.

Por otra parte se espera que el conjunto de este estudio dé como resultado la puesta en valor de un patrimonio cultural que, inmerso en una sociedad rural, no es por ello de menor importancia que otros que se conservan en las capitales; y a su vez se proceda a tomar medidas por parte de las instituciones públicas, eclesiásticas y privadas para la preservación del mismo. Desde estas líneas me gustaría además rendir un sincero homenaje a tantísimos historiadores¹¹⁷⁸ que, cargados de una paciencia infinita, pasan días enteros buceando entre multitud de viejos legajos a la búsqueda de pequeños datos que aportan tanta luz al conocimiento de nuestro patrimonio construido.

¹¹⁷⁸ Y no mencionaré nombres, basta con que nos remitamos a la cantidad ingente de nombres que aparecen en la bibliografía.

IX.8. SÍNTESIS FINAL

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción y San Miguel se construyó entre los años 1604 y 1624, ex novo, toda a la vez, fuera del recinto amurallado medieval, aunque para ello se hubo de derribar una parte de las murallas, integrándose de esta forma en el recinto fortificado de la población. Durante muchos años convivió con la antigua iglesia de reconquista de la población, situada en lo alto del pueblo, junto al castillo. El templo fue trazado y ejecutado por el arquitecto Joan Tell, siguiendo la metrología basada en el palmo valenciano y el estilo renacentista imperante en la época. El uso de las teorías renacentistas de la simetría, la proporción, la modulación, la correcta distribución, la correspondencia de las partes y el tamaño de las partes en comparación con el todo y con su módulo, hacen que el edificio sea y deba ser considerado plenamente renacentista, a pesar de sus bóvedas nervadas de tradición gótica, pero modernizadas para adaptarlas al momento estilístico. El edificio es de tamaño semejante a otras iglesias contemporáneas suyas, como la de San Bartolomé de La Jana, San Vicente Ferrer de Castellón, la iglesia de San Bartolomé de Cáliz, la de San Simón y San Judas de Alcalá de la Selva, y la de Santa María la Mayor de Rubielos de Mora; aunque su carácter de edificio exento, de tejado único que recoge a la misma altura tanto la nave principal como las capillas laterales, y la fachada lateral se erija como fachada principal, incrementa la sensación de grandeza.

Los elementos más característicos del edificio son las portadas. La portada mayor se dispone a modo de fachada retablo albergada bajo un arco apuntado rehundido en la fábrica y la portada menor, situada bajo la torre, queda protegida, así mismo, por arco rehundido de medio punto; ambos arcos con el fin de protegerlas de las inclemencias del tiempo. La fachada retablo se distribuye en tres cuerpos que siguen los órdenes dórico, jónico y corintio, con clara influencia del retablo mayor de la basílica de El Escorial y que, como éste, transmitía los dogmas de la iglesia católica promulgados por el Concilio de Trento contra las herejías protestantes. Fue realizada por el arquitecto Joan Rigor que también desarrolló la de la iglesia de la Natividad de Andorra (Teruel), siguiendo la metrología del palmo valenciano y con un estilo renacentista desornamentado, al igual que el resto del templo y que a pesar de ello no se debe considerar manierista por no cumplir con las causas que motivaron este estilo en Italia.

Las ventanas del templo fueron diseñadas y colocadas estratégicamente para asegurar la entrada de los rayos del sol por ellas en días concretos que no coincidirían con efemérides astronómicas, como solsticios y equinoccios, sino con fiestas religiosas.

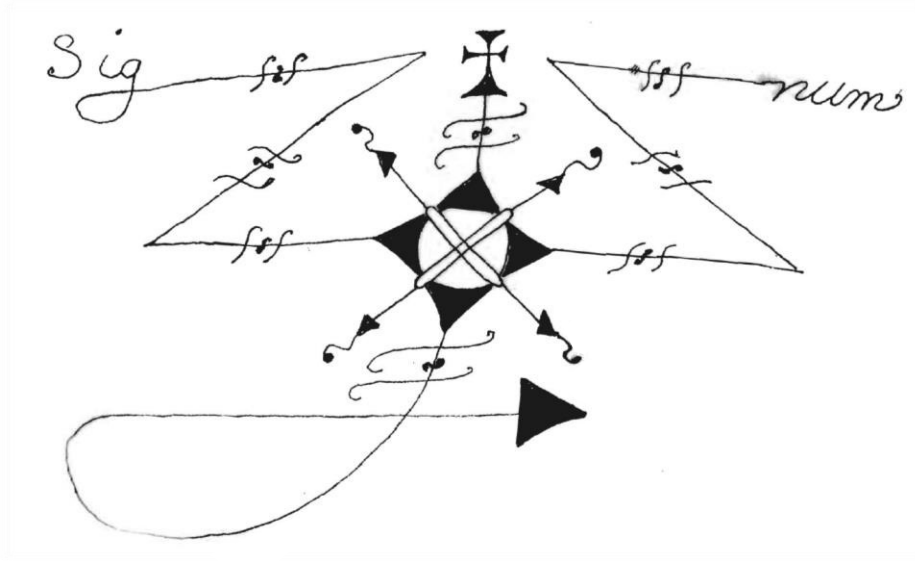
La iglesia está orientada a oriente a 7° 25', respecto a la dirección este, hacia Jerusalén, cuna del cristianismo y hay indicios para suponer que el replanteo del edificio se realizó el día de san Miguel o el día de san Luis Bertrán.

El edificio fue construido con materiales autóctonos tales como rocas de calizas y areniscas, arenas, cales obtenidas a partir de las calizas, tejas y ladrillos de tradición árabe, madera y hierro. El único material no autóctono es la cerámica decorativa del siglo XVII que procede de los hornos de la ciudad de Valencia.

Las obras probablemente fueron financiadas por los habitantes, vecinos y clero de la localidad, siguiendo la costumbre de esos años, a través de los ingresos del Consell y con donativos.

El templo de Vistabella junto a los templos de la Asunción de Benlloch y San Bartolomé de La Jana, trazados por el mismo autor Joan Tell, y junto a los de San Bartolomé de Cáliz, o la Asunción de Traiguera probablemente diseñados también por este maestro, constituyen los perfectos ejemplos de iglesias de transición entre el Gótico y el Barroco, que si se sigue la tradicional interpretación de la arquitectura a partir de la arquitectura de estilo, son y deben considerarse renacentistas, que son únicos en la zona y que preconizan el modelo jesuítico iniciado en Il Gesú de Roma, diseñada por Vignola y que se seguiría posteriormente por un gran número de iglesias barrocas.

Los hechos no dejan de existir sólo porque sean ignorados
-Thomas Henry Huxley-



PARTE X: APÉNDICE DOCUMENTAL

X.1. INTRODUCCIÓN

Se ha incluido en este apéndice un corpus documental de treinta y seis textos seleccionados sobre el patrimonio histórico artístico de Vistabella del Maestrazgo, con data cronológica comprendida entre 1203 y 1938.

La elección de esta cronología no es caprichosa o producto del azar de la conservación de la documentación, responde al interés por mostrar documentalmente la importancia simbólica que tiene el patrimonio artístico en la sociedad rural. En estos documentos se destacan tres hechos. El primero, como la arquitectura defensiva construye la imagen identitaria de la nueva sociedad colonizadora en la repoblación cristiana del siglo XIII. El segundo, como se va consolidando la representación de la autoridad al amparo del patrimonio artístico religioso con que se sacraliza el espacio habitado. El tercero, como en momentos de violencia colectiva este patrimonio se destruye por lo que representa. Este objetivo justifica que se añadan documentos ya publicados a la documentación original transcrita, localizada en el Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo del Reino de Valencia, Archivo Histórico del Ejército, archivos municipales de Castelló de la Plana y Culla, archivo de la Diputación de Valencia y archivos de protocolos del Colegio de Corpus Christi de Valencia y notarial de Morella.

La ordenación de la documentación es cronológica y el modelo de ficha catalográfica se ajusta a los criterios de catalogación y transcripción documental normalizada:

1. Número de orden de regesta.
2. Data cronológica reducida al computo actual (año, mes, día) y, separada por un punto, la data tópica o el lugar de emisión del documento, si consta explícitamente, actualizando la toponimia, de acuerdo con los criterios lingüísticos establecidos en el artículo 1, apart. 1 y 15 de la *Llei d'Ús i Enseyament del Valencià* (Llei 4/1983, de les Corts Valencianes)
3. Regesta del documento. En la transcripción documental se siguen los criterios metodológicos de la *Comission Internationale de Diplomatique*. La edición de textos en catalan se ajusta a la de los textos clásicos de la Editorial Barcino en su colección "Els nostres clàssics" y los textos castellanos se ciñen a los criterios utilizados por la editorial Espasa Calpe en su colección "Clásicos Castellanos".
4. Se cita textualmente la data tal como aparece en el documento transcrito.
5. El nombre del notario o escribano, si consta, ya que puede orientar investigaciones posteriores en los libros o manuales del notario.
6. Si no se trata de un documento original se hace constar su condición de traslado, seguido del nombre del notario que realiza la copia y la data cronológica en que se lleva a término, también reducida a la actual, seguida de la data tópica, cuando se menciona.
7. Signatura topográfica. Archivo donde se conserva, nombre de la sección, numero de la caja y/o legajo, folios.
8. Referencias bibliográficas. Solo se citan aquellas obras en las que se ha consultado, transcrito o estudiado el documento original regestado.

X.2. ABREVIATURAS

- A.H.N.:** Archivo Histórico Nacional.
A.H.E.: Archivo Histórico del Ejército.
A.C.A.: Archivo de la Corona de Aragón.
A.M.CS.: Archivo Municipal de Castellón.
A.P.P.V.: Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia.
A.R.V.: Archivo del Reino de Valencia.
A.D.V.: Archivo de la Diputación de Valencia.
A.P.M.: Archivo de Protocolos de Morella.
A.M.C: Archivo Municipal de Culla.

X.3. ÍNDICE CRONOLOGICO DE DOCUMENTOS

1. **1203:** Pedro II, rey de Aragón y conde de Barcelona, dona a Arnaldo Palatzi el castillo de Boy (Bos, Vallis Ursera), conquistado en la frontera del reino musulmán de Valencia, para que lo reconstruya, repueble su término -actual municipio de Vistabella del Maestrazgo- y lo defienda al servicio del rey.
2. **1213:** Pedro II, rey de Aragón y conde de Barcelona, concede a fray Guillem Farell, maestre de la orden del Temple, la villa y el Castillo de Culla con todos sus términos y las iglesias que se construyan en ellos, cuando se conquisten, con sus correspondientes diezmos, primicias y demás derechos, salvo el episcopal.
3. **1235:** Jaime I dona a Blasco de Alagón los castillos y villas de Culla y Cuevas de Vinromá.
4. **1251:** Guillem de Anglesola y su mujer Doña Constanza otorgan carta puebla a Vistabella (Pulcra Vista) a Fuero de Zaragoza.
5. **1263:** Doña Constanza de Alagón, hija de Blasco de Alagón y viuda de Guillem de Anglesola, da a su hijo Guillem de Anglesola II los castillos y las villas de Culla, Vistabella, Vilafranca (Vilafranca), Benassal (Venaçal), Atzeneta (Ça neta) y los castillos de Almedíjar y Algimia (Algimia de Almonacid), con todos sus términos y pertenencias, bajo ciertas condiciones.
6. **1303:** Venta del Castillo de Culla hecha por Guillem d'Anglesola a la orden del Temple por 500.000 sueldos.
7. **1382:** Confirmación de la Carta pobla de Vistabella del Maestrazgo a Pascual Sobirats y otros pobladores, por Umberto de Thous, maestre de Montesa.
8. **1382:** Carta de población a Fur de Valencia, otorgada a Vistabella del Maestrazgo por fray Alberto de Thous, maestre de la Orden de Montesa.
9. **1510:** Censo de población de Vistabella del Maestrazgo en el año 1510.
10. **1599:** Inventario de las posesiones de la Orden de Montesa en Vistabella del Maestrazgo, hecho por fray Bartolomé Perales.
11. **1601:** Capitulaciones acordadas entre mosén Jaime López, el maestre Guillem Badenes y Joan Tell para la cubrición de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción del lugar de Luco.
12. **1602:** Concesión de privilegio real de amortización de 2.000 libras al clero de la parroquia de Vistabella de Maestrat.
13. **1603:** Censo del morabatí de Vistabella del Maestrazgo, confeccionada por el lugarteniente de justicia y los jurados.
14. **1604:** Relación de los maestros Francesc Galiança, Joan Rigor de Andorra y Joan Tell de Vistabella, canteros, y Francesc Tirado, obrero de villa de Castelló de la Plana, sobre la construcción del nuevo azud de Castellón.
15. **1605:** Apoca. Joan Tell, obrero de villa, vecino de Vistabella del Maestrazgo, en su nombre y como procurador de Guillem Badenes, reconoce haber recibido de mosén Joan López, 600 sueldos jaqueses y tres barchillas de trigo, como ultimo pago por la obra de Luco.
16. **1606:** Petición del clero de Vistabella del Maestrazgo de privilegio de amortización de 8.000 libras por la construcción de la nueva iglesia.
17. **1610:** Capitulaciones para la construcción de la ermita de San Vicente, según la traza de Joan Tell, firmadas entre los jurados de Catí y Pedro del Sol.
18. **1613:** Apoca. Joan Tell, arquitecto de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo, reconoce haber recibido 20 libras jaquesas (6.036 sueldos), donadas por Jaume Ferrer, labrador de Ribesalbes, para la citada iglesia.

19. **1617:** Joan Tell, maestro de Vistabella, realiza los planos de la iglesia de La Jana.
20. **1618:** Joan Tell ofrece puja para la construcción de la nueva fábrica del azud de Castelló de la Plana en el río Mijares.
21. **1618:** Joan Tell, Pedro Bueso, Joan Vaixet, Thomas Mellado y Antoni Picó, maestros de cantería, reconocen el lugar donde se construirá el nuevo azud en el río Mijares.
22. **1618:** El Consell de Castello de la Plana acuerda revisar las cuentas y salarios que se adeudan a Joan Tell, Francesc Galiana, Tomas Forner, Tomas Casavella y Bartomeu Runa por su trabajo en el Azud.
23. **1624:** Pedro Tell, cantero del monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia, nombra procurador a su hermano Juan Tell, vecino de Cantavieja (Teruel)
24. **1625:** Petición de licencia de amortización a 1 sueldo por libra por el clero de la parroquia de Vistabella del Maestrazgo.
25. **1627:** El clero de las parroquias de Vistabella, Canet y La Jana, del Maestrazgo de Montesa, piden privilegio de amortización.
26. **1631:** Los administradores de la almoína, legada por un presbiterio de la villa de Vistabella del Maestrazgo, solicitan autorización real de amortización.
27. **1635:** Petición de licencia de amortización solicitada por los jurados de Vistabella del Maestrazgo.
28. **1676:** Los jurados de la villa de Vistabella piden privilegio de amortización de 600 libras para la conservación y culto de la iglesia del Hospital.
29. **1676:** Petición de autorización real de amortización de 250 libras para el mantenimiento de una Cofradía por los jurados de la villa de Vistabella del Maestrazgo.
30. **1676:** Los jurados de Vistabella del Maestrazgo piden privilegio de amortización para la conservación de una cofradía y de la ermita de San Juan.
31. **1676:** Los jurados de la villa de Vistabella piden una amortización de 600 libras para la conservación de la iglesia del Hospital, 250 libras para la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados y 150 para la ermita de San Juan.
32. **1676:** Los jurados de la villa de Vistabella solicitan cambiar el nombre de Cofradía de San Juan por Cofradía de San Juan de Penyagolosa.
33. **1679:** Petición de amortización para fundar un beneficio en el altar mayor de la iglesia parroquia de la villa de Vistabella del Maestrazgo.
34. **1680:** Sebastiana Gasch, de la villa de Vistabella, pide privilegio de amortización para el beneficio fundado en el altar mayor de la iglesia de Vistabella del Maestrazgo, bajo la advocación del Santísimo Sacramento.
35. **1693:** Petición de licencias de amortización de 5.000 libras por parte del clero de la parroquia de Vistabella del Maestrazgo.
36. **1938:** Causa General. Pieza separada nº 46. Parte del expediente correspondiente a la pieza primera de Vistabella del Maestrazgo, partido judicial de Lucena del Cid.

Documento 1:

1203, octubre 5. Teruel

Pedro II, rey de Aragón y conde de Barcelona, dona a Arnaldo Palatzi el castillo de Boy (Bos, Vallis Ursera), conquistado en la frontera del reino musulmán de Valencia, para que lo reconstruya, repueble su término -actual municipio de Vistabella del Maestrazgo- y lo defienda al servicio del rey.

Joan de Berax, notario real.

Datum apud Turol die dominica prima mensis octubre, per manum Iohannis de Berax, domini regis notarii, et mandato eius scripta, sub era M^a CC^a XL^a prima

ACA. Cancellaría. Pergamino 167 de Pedro I de Aragón. Original. Partida por ABC.

Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document, nº 001046.

ABC

Ad noticiam cunctorum perveniat, quod ego Petrus, Dei gratia rex Aragonum et comes Barchinone, per me et per omnes successores meos, concedo, laudo, dono, et per presentem scripturam confirmo tibi Arnaldo Palacini et tuis omnibus successoribus, castrum et locum qui vocatur secundum christianos Bos, et secundum sarracenos Vallis Ursera, hoc modo videlicet quod illum locum construatis et populetis, et vos et vestri successores per hereditatem habeatis et possideatis perpetuo; ita tamen quod de illo castello et loco per me et per meos successores regnatos in regno Aragonis, pacem et guerram contra cunctos faciatis, quandocumque et quocienscumque a me vel a meis tibi vel tuis fuerit dictum et mandatum.

Et etiam quod non prodeat vel exeat malum sive dampnum terre mee et regno meo.

Et si aliquid malum vel raubarum inde exiret, bona fide teneris tu et tui qui dictum castrum habuerint, predictum malum et raubarum restituere et emendare iuxta iudicium curie mee.

Assigno autem et dono terminos huic castello, de Penna Golosa usque ad collatum de Forcatis, et ex alia parte de Penna Golosa usque ad fosas de Meocide, et de fosas de Meocide usque ad rigum Sicum de illa Moscarola, et sicut tenet rigus Sicus usque ad focem de campo de Açeneda et de Osea [inctus], sic dono tibi istos terminos totos intus per circuitum apud ipsum castrum.

Predictum autem castrum et locum, cum istis predictis terminis, cum ingressibus et egressibus suis, cum aquis, pascuis, pratis, silvis et nemoribus, heremis et populatis, sicut dictum est, dono et concedo tibi Arnaldo Palatini et tuis omnibus successoribus per hereditatem propriam, predictis conventionibus mihi et meis salvis et retentis integre michi et meis.

Datum apud Turol die dominica prima mensis octubre, per manum Iohannis de Berax, domini regis notarii, et mandato eius scripta, sub era M^a CC^a XL^a prima.
Signum + Petri regis Aragonum et comitis Barchinone.

Huius rei testes: Berengarius de Attentia senior in Turol, Eximinus de Lusía senior in Sos, Petrus Xemini de Orrea senior in Burgia, Garcia Rumei senior in Calataiub, Bernardus de Castellazolo senior in Ainsa, Petrus Sesse senior in Aranda, Blaschus Rumei senior in Tirasona.

Signum + Iohannis de Berax.

Documento 2:

1213, mayo, 22. Lleida

Pedro II, rey de Aragón y conde de Barcelona, concede a fray Guillermo Catell, maestre de la orden del Temple, la villa y el Castillo de Culla, con todos sus términos, y las iglesias que se construyan en ellos, con sus diezmos, primicias y demás derechos, salvo el episcopal, para cuando se conquisten.

Ferrer, notario real

Datum Ilerde, undecimo kalendas Junii, per manum Ferrarii notarii nostri et mandato eius scripta a Bonanato, anno Dominice Incarnationis millesimo ducentesimo terciodecimo, Era M^a CC^a L^a prima.

**AHN. Madrid. Ordenes militares. Montesa. Pergaminos. Carpeta 479, nº 20R. Copia autorizada de 1252.
Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 001583¹¹⁷⁹.**

¹¹⁷⁹ También se puede consultar en: **ALVIRA CABRER, Martín**. *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*, Zaragoza, 2010. IV, p. 1535-1538 y **FERRANDIS IRLES, Manuel**. "Colección de Cartas Pueblas XXIX. Pedro el Católico da el castillo y villa de Culla al Maestre del Temple Guillermo Catell, en Lérida, a 22 de mayo de 1213". *BSCC*, XI (1930), p. 355-357.

Cum omne datum optimum et omne donum perfectum de sursum sit descendens a Patre luminum, et quidquid regibus et principibus acrescit a Deo provenit, ipso dicente: Per me reges regnant" et potentes scribunt iustitiam, merito eorum que per eius gratiam et potentiam regibus et principibus adquiruntur, ad eius speciale obsequium pars debet ab eisdem utilis assignari.

Et quia ipse dixit quod omnia possibilis sunt credenti, et qui confidunt et sperant in eo non fraudantur a desiderio suo, idcirco, in Christi nomine, nos Petrus, Dei gratia rex Aragonum et comes Barchinone, de ipsius potentia et virtute necnon et intercessionibus gloriose semper Virginis Marie genitricis eius sperantes, et constanti animo confidentes quod per ministerium nostrum multa loca a sarracenis possessas et ydolis dicata Dei sacrificiis et christiano cultui referantur et refoventur, corde bono et gratuita voluntate, per nos et successores nostros donamus et cum hac presenti publica scriptura concedimus et laudamus domino Deo et beate Marie et vobis fratri Guillelmo Catelli domorum militie Templi in Provincia et quibusdam partibus Hispanie honorando magistro et per vos domui et fratribus milicie Templi, presentibus et futuris, in perpetuum castrum et villam de Cullar, quam cito Deus illum dederit in manibus christianorum, cum omnibus terminis, tenementis, pertinentiis et appendiciis suis, videlicet a parte Cantavalle usque ad rivum de Truitis; et ex alia parte quantum extenditur Campellus siccus versus Aras, et totum locum nuncupatum Avinaçal, Ruppe de Corvo intus stante; et ex alia parte usque ad Covas de Berig, sicut extenditur et exit ad collatum de Infurcatis; et ex alia parte usque ad Xodos, et inde ad Pinnam Gulosam, toto campo de Arzeda intus stante, sicut rivus siccus ipsum dividit, monte etiam lato intus stante, et sicut inde etiam extenditur et exit ad Scalerolam rivi de Truitis, et cum ingressibus et egressibus suis, cum hominibus et feminis, christianis, mauris atque judeis ibi habitantibus et habitaturis, cum omni iure et dominio nostro, cum cultis et incultis seu heremis, cum omnibus redditibus, proventibus, fructibus et expletis, cum questiis, peytis, pariis, pedidis, toltis, forciis, placitis, firmamentis, caloniis sive iusticiis, cum cenis, censibus, tributis, serviciis, usaticis et omnibus adempriviis, cum aquis et aqueductibus et reductibus, cum rivis, fontibus, pontis et çequis suis, cum molendinis et furnis, cum nemoribus, silvis, garriciis sive carrascalibus, cum fustibus et lignis, cum ortis et arboribus quorumlibet generum, cum venationibus et piscationibus, cum erbis, pratis, pascuis et pasquariis atque erbaticis, cum montibus et planis, cum cumbis, vallibus et torrentibus, cum ruppibus, petris et glebis, cum inventionibus sive trobis, et etiam cum mesquitiis que ibi sunt, et cum omnibus ecclesiis que ibi, et infra terminos supradictos, construuntur et fient vel forte facte sunt, cum hereditatibus et iuribus omnibus mesquitarum, et cum decimis et primiciis, oblationibus et defunctionibus et aliis ecclesiarum iuribus universis et ad eas pertinentibus vel pertinere debentibus quoquo modo, salvo tamen iure episcopali, et ad ultimum cum omnibus omnino aliis que ad dictum castrum et villam pertinent et spectant vel pertinere et spectare debent aut possunt aliquo modo, iure vel aliqua ratione.

Hec inquam omnia et singula supradicta vos prenominati magister et successores vestri et fratres militie Templi, presentes et futuri, in perpetuum habeatis, plenarie teneatis, potenter et iure hereditario possideatis, integre et sine omni diminutione in pace per vestram hereditatem propriam, perpetuam, francham, quietam, liberam et immunem, ad dandum, vendendum, impignorandum, commutandum et aliis quibuslibet modis alienandum et ad omnes alias vestras voluntates inde libere faciendas, sine vinculo et contradictione cuiuslibet persone, per secula cuncta, sicut melius, plenius, utilius et perfectius, dici, scribi, intelligi vel excogitari potest, ad vestrum et domus vestre commune profectum et utilitatem per secula sempiterna.

Datum Ilerde, undecimo kalendas Junii, per manum Ferrarii notarii nostri et mandato eius scripta a Bonanato, anno Dominice Incarnationis millesimo ducentesimo terciodecimo, Era M^a CC^a L^a prima.

Sig+num Petri Dei gratia regis Aragonum et comitis Barchinone.

[1^a col.] Testes huius rei sunt: Dominus Nuno Sancii. Guillelmus de Cervaria. Hugo de Turre Rubea. [2^a col.] Raimundus de Montecatano. Guillelmus Raimundi senescalcus. Gombaldus de Ripellis. Guillelmus de Aquilone. [3^a col.] Raimundus Gaucerandi de Pinos. Raimundus de Cervaria junior. Raimundus de Ripellis. Raimundus de Castrovetulo. [4^a col.] Petrus de Ahonesio. Assallitus de Gudal. Petrus Pardi. Gomes de Luna.

Ego Ferrarius, notarius domini regis, hoc scribi feci mandato ipsius loco, die et anno prefixis.

Documento 3:

1235, mayo, 11. Montalbà

Jaime I dona a Blasco de Alagón los castillos y villas de Culla y Cuevas de Vinromá.

Marques, escribano real

Datum apud Montem Albanum, Vº ydus madii, in Era Mª. CCª. LXXª. tertia.

AHN. Madrid. Ordenes Militares. Pergaminos. Carpeta 481, nº 47R. Original.

Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 000115

Manifestum sit omnibus, quod nos Jacobus, Dei gratia rex Aragonum et regni Maioricharum, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesulani; propter meritum et remunerationem et magnum servicium et utile quod nobis fecistis in capcione castris et ville de Morella, bono corde et voluntate gratuita damus, concedimus et laudamus, et cum hac presenti scriptura perpetuo valitura imperpetuum confirmamus vobis, dompno Blascho de Alagone et vestris, castrum et villam de Cuellar, et castrum et villam de las Covas de Avenroman, cum omnibus suis terminis cultis, heremis et populatis, et cum introitibus et exitibus et pertinenciis suis, et cum aquis et rivis, et pascuis et venatibus, et herbis et herbaticis, et lignis et montibus et montaneis, et molendinis et molinaribus, et cum omni pleno dominio, et cum omnibus rebus et illis locis que dictis castris et villis, scilicet de Cuellar et de las Covas de Avenroman, pertinent vel pertinere debent, aliquo modo vel aliqua racione ita in integre, sicut sarraceni unquam illa castra et illas villas habuerunt et tenuerunt et possederunt, sine aliqua contrarietate aliquo tempore.

Et sic damus vobis B[lasco]. de Alagone et vestris dicta castra et villas cum omnibus supradictis, quod nos vel nostri successores non revocemus hanc donationem, nec contra veniamus, ymo vos et vestri habeatis et teneatis et possideatis dicta castra et villas omni tempore sine aliquo interdico et mala voce, iure hereditario, ad faciendum inde vestras proprias voluntates, ad dandum, vendendum, impignorandum, alienandum, vel quoquo modo alio faciendum vos et omnes generacio et posteritas vestra, sicut melius et integrius dici vel intelligi potest, ad omnem vestrum vestrorumque profectum et salvamentum.

Salva tamen in omnibus nostra fidelitate et nostre posteritatis.

Datum apud Montem Albanum, Vº ydus madii, in Era Mª. CCª. LXXª. tertia.

Sig+num Jacobi, Dei gratia regis Aragonum et regni Maioricarum, comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesulani.

[1ª. col.] Testes huius rey sunt: Trencavelis vicecomes Bederrensis, R. Boso comendator Montis Albani. [2ª. col.] Rodericus Ximini de Lusía, F. Petri de Pina, Bernardus de Centellis. [3ª. col.] P. Petri justicia Aragonum, P. Arçes de Roda, Sancius de Antillon.

Sig+num Marquesii, scriptoris, qui mandato domini regis hanc cartam scribi fecit, loco, die, Era prefixis.

Documento 4:

1251, abril 3. Vistabella del Maestrazgo

Guillem de Anglesola y su mujer Doña Constanza otorgan la carta puebla de Vistabella del Maestrazgo a Fuero de Zaragoza.

Arnaldo Pelegrino, notario de Vistabella del Maestrazgo (Pulcravista)

Quod est actum III^o nonas aprilis, anno Domini Incarnatione M^o CC^o L^o primo.

Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 000697¹¹⁸⁰

¹¹⁸⁰ **GUINOT RODRÍGUEZ, Enric.** *Cartes de poblament medievals valencianes*. Valencia, 1991. p. 239-242; **FERRANDIS IRLES, Manuel.** Colección de Cartas Pueblas XXXI. Carta-Puebla de Vistabella por Guillermo de Anglesola y su mujer Constanza a 3 de Abril de 1251. Sociedad Castellonense de Cultura. *BSCC. XII* (1921), XII, p.132-134; **DIAZ MANTECA, Eugenio.** *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa(1234-1429)*. Castellón, 1987, p. 234-235. Traducción al castellano en **BARRERA, Pere-Enric.** Vistabella (primera). Centre d'estudis del Maestrat. *Les Cartes de Población del Maestrat, traducción*. 2010, p. 54-55; **SANAHUJA PUIG, Gonzalo.** *Vistabella del Maestrazgo. Entorno, patrimonio y vida rural*. Castellón, 2005. p.33-35.

In Dei nomine.

Notum sit cunctis hominibus presentibus et futuris, quod nos, Guillelmus de Angularia, et dompna Gonstança, eius uxor, uterque nostrum insolidum, per nos et per omnes successores nostros, cum hoc publico instrumento perpetuo valituro, damus et concedimus et in presenti tradimus vobis, Berengario de Calaterra, et Dominico Sancti Guillelmi, et Guillermo Colon, et Bernardo de Quadres, illum locum nostrum qui vocabatur Vistabella, cum suis terminis, in qua loco populetis ducentos populatoribus, et dividatis bene et fideliter dictum locum cum dicto termino ad predictos ducentos populatoribus.

Et afrontat predicta villa, cum suis terminis, ex una parte in capud Penam Golosa, et de caput Penna Golosa vadit a Marinete, et de Marinete vadit serra serra, et vadit usque in via que transit a Chodos, et de via vadit serra serra usque ad collum altum de capud de Foya d'Ories, et vadit ad Pennam Rubeam, qua penna est in fundo de Foyes d'Ories, et de Penna Rubea ascendit usque ad talayam altam que est inter illum locum qui vocatur Arçedol et castro de Boyo, et de talaia alta vadit serra serra, vadit al Montemleoni, et de Montemleoni vadit ad Arçedolum, et de Arçedolo vadit carraria carraria usque in fundo de illo loco qui vocabatur Mosquerola, sicut aquas vertuntur versus dictum terminum de Vistabella, et de fundo de Mosquerolle vadit serra serra usque in via que vocabatur de Aledo, et de via de Aledo ascendit serram serram usque ad talayolam iuxta vilarium Farcoso, et de talayola descendit in barranco et ascendit per cenderolo Brucariorum, et ascendit usque in vistam de campo qui dicitur de Arzedolo, et in capud serre, et vadit serra serra sicut aquas vertuntur versus dictum terminum de Pulcravista, usque ad sumum de barancho Valldeblasco, et de sumo vallis de Blasco vadit ad sumum de illo loco qui vocabatur Caro, et de sumo de Caro transit in serra Pennegolosa, et serra serra ascendit in summo Pennegolose.

Quidquid sub dictis afrontationibus concluduntur et terminatur, cum introitibus et exitibus, et melioramentis cunctisque suis pertinentiis, a celo usque in abisum, per omnia loca, sic damus et concedimus vobis acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus predicta villa de Pulcravista, cum suis terminis, francham, liberam et quietam, salvo tamen furnos et molendinos, et molendinarios, que ibi sunt in predicta villa et in predicto termino, quas nos retinemus ad opus nostrum et nostrorum.

Et donetis bene et fideliter decima et primicia secundum forum et consuetudinem Cesarauguste; quam decimam donetis nobis et nostris, et primicia habeatis vobis acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus de predicta villa et de termino, sicut mos est Cesarauguste.

Et sic promittimus et convenimus vobis et vestris, dictum locum cum omnibus suis pertinentiis facere, habere, tenere, possidere, cum terris, cum aquis et montaneis et planis, cum pratis et herbis, et pastibus, et venationibus, et arboribus que ibi in dicto termino facti et faciendi sunt de omni genere, et roquis et lapidibus, nemoribus, et cum omnibus aliis adempriis que cogitari vel intelligi potest, sicut melius vel utilius dici potest sive scribi potest, vestro comodo et salvamentum et vestrorum.

Sic damus et concedimus vobis, acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus et morantibus de predicto loco, franchum, liberum et quietum, ad bonum forum et consuetudinem Cesarauguste, salvo tamen in omnibus et per omnia iure et dominationis nostro et nostrorum.

Et damus et concedimus vobis, acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus et morantibus de predicto loco, foros et usaticis civitatis Cesarauguste, salvo tamen quod si forte aliquis de vobis, acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus, senserit se agravatum de sententia quas iusticia de predicta villa dederit, quod primam apellationem positus facere in pose juratorum de Pulcravista, et hoc damus et concedimus pro libertate de predicto loco, vobis et vestris, imperpetuum.

Et damus et concedimus quod in dicto termino habeatis et positus facere bovalarium tantum, quod in dicto loco pertinet vel pertinere debet.

Et vobis, acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus de predicto loco, habeatis omnia predicta et singula sicut dictum est superius, franchum, liberum et quietum, ad omnes vestras vestrorumque voluntates inperpetuum faciendas, nos serviendi annum et die secundum forum Cesarauguste, salvo tamen sicut superius dictum est, iure et dominatione nostra et nostrorum per omnia loca.

Et sic nos et nostri promittimus et convenimus [vobis acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus et morantibus de Pulcravista] omnia predicta et singula facere, habere, tenere, expletare potenter et in pace, ad omnes vestras vestrorumque voluntates in perpetuum faciendas, ad dandum, vendendum, inpignorandum, alienandum, comutandum, preter militibus et sanctis.

Et sic nos et nostrum promittimus et convenimus vobis, acaptatoribus et populatoribus et habitatoribus et morantibus de Pulcravista, omnia predicta et singula fideliter attendere, observare, et non in aliquo disrumpere, nec frangere, nec in aliquo contravenire per nos nec per interpositam personam, per nos aliqua ratione vel causa.

Item, damus et concedimus vobis et vestris, in perpetuum, fabregam vel fabregas de predicto loco, ad omnes vestras vestrorumque voluntates omni tempore faciendas, et omnia alia sicut dictum est superius, sicut melius vel utilius dici sive intelligi, sive scribi potest, vestro quomodo et salvamentum vestri et vestrorum.

Et ut hanc cartam gaudeat firmitatem, sigillis nostris pendentis munimine roboramus.

Quod est actum III^o nonas aprilis, anno Domini Incarnatione M^o CC^o L^o primo.

Sig+num domini Guillermi de Angularia. Sig+num domine Constance, uxoris eius, nos quia omnia predicta et singula laudamus et confirmamus, et firmamus, concedimus.

Huius rei sunt testes, Dalmacius Sero, miles; Raymundus de Biunium, miles; Raymundus de Vergós, Bernardus de Guimerano, Bernardus Suserium, Petrus Galceran, Raymundus de Sa Corbella, et Raymundus de Copons.

Sig+num Arnaldi Pelegrini, notarii de Pulcravista, qui hoc scripsit.

Documento 5:

1263, abril 22

Doña Constanza de Alagón, hija de Blasco de Alagón y viuda de Guillem de Anglesola, da a su hijo Guillem de Anglesola II los castillos y las villas de Culla, Vistabella del Maestrazgo, Vilafranca, Benassal, Atzeneta del Maestrat y los castillos de Almedíjar y Algimia de Almonacid, con todos sus términos y pertenencias, bajo ciertas condiciones.

Berenguer Rotondi, notario publico de Lerida.

Quod est actum Xº kalendas madii anno Domini Mº CCº LXº tercio.

AHN. Madrid. Ordenes Militares. Carpeta 517, nº 270P. Original.

Universitat Jaume I. Castelló. Arxiu Virtual Jaume I. <http://www.jaumeprimer.uji.es>. Document nº 000355¹¹⁸¹.

¹¹⁸¹ También se puede consultar en: **GARCÍA EDO, Vicente.** "Colección de Cartas Pueblas XCIV. Doña Constanza, hija de Blasco de Alagón, hace donación a su hijo Guillermo de Angularia, de los castillos y villas de Culla, Vistabella, Vilafranca, Benasal, Atzeneta del Maestrat y demás castillos de Almedíjar y Algimia en todos sus términos y pertenencias, bajo ciertas condiciones especificadas. 1263, abril, 22". BSCC. LVI (1980), p.153-157.

Sit notum cunctis hominibus, quod ego domina Constanca uxor quondam domini Guillelmi de Angularia, per me et omnes meos, titulo perfecte et irevocabilis donacionis inter vivos, dono trado et concedo cum hoc presenti publico instrumento suo pleno et firmo robore perpetuo valituro vobis, Guillamoneto de Angularia, filio comuni mei et dicti Guillelmi de Angularia mariti mei et vestris et cui vel quibus volueritis imperpetuum, castrum et villam de Cuyllar et de Vistabella, et de Villafrancha et de Vinaçal, et de Ça Neta, et castrum de Almedixar et de Algemia, cum omnibus locis terminis et affrontacionibus et pertinenciis suis, et cum omnibus iuribus que in predictis castris et villis et in unoquoque illorum et terminis suis, habeo et percipio et habere ac percipere debeo, gratis vel vi vel alio quolibet modo iure seu titulo.

Et cum hoc eodem presenti publico instrumento omnia predicta et singula castra et villas cum omnibus locis terminis et pertinenciis suis, et cum omnibus iuribus que ibi habeo et percipio, ut dictum est, eicio et extraho omnino in presenti ex omni meo meorumque iure dominio posse et teneone, et in ius dominium et corporalem possessionem et teneonem vestri et vestrorum ea omnia mitto trado et transfero in presenti, ad habendum tenendum possidendum et expletandum, et ad dandum vendendum impignorandum alienandum, et ad omnes vestras vestrorumque voluntates ibi et ex inde perpetuo penitus faciendas, sicut melius et plenius ac utilius dici scribi intelligi vel excogitari potest, ad totum commodum et salvamentum vestri et vestrorum omnium successorum.

Quam quidem donacionem predictam vobis Guillamoneto filio meo predicto et vestris facio eo pacto seu lege, ut vos propter huiusmodi donacionem solvatis dilecte Margeline filie mee et dicti Guillelmi mariti mei mille morabatins in auro alfonsinos directe, et Blasquelo filio comuni similiter mei et dicti Guillelmi alios mille morabatins in auro alfonsinos directe, pro legitima sua maternorum bonorum.

Et quod donetis similiter mihi illa tria milia morabatins quos ex causa dotis dominus A. episcopus Cesarauguste et Poncius de Peralta frater eius nomine Sibillie neptis eorum vobis solvere tenentur cum publico instrumento.

Et quod similiter solvatis mihi illos mille morabatins quos dictus G. pater vester racione castri et ville de Favara mihi assecuravit super castrum et villam de Golmers cum publico instrumento.

Quam quidem solucionem istorum mille morabatinorum et dictorum trium milium morabatinorum faciatis vel fieri faciatis mihi in vita mea vel post mortem meam illis quibus ego in meo dari mandaverim testamento, qui etiam post mortem meam predictum castrum et villam de Golmers pro dictis mille aureis quos dictus pater vester assecuravit mihi racione castri et ville de Favara, ut dictum est, teneant et exitus atque redditus inde percipiant sicut ego nunc teneo et percipio, quosque ipsi mille aurei eis fuerint persoluti.

Et si forte quod deus avertat vos dictus Guillamonetus filius meus antequam ego domina Constanca diem clauderetis extremum sine filiis legitimi coniugii, totam predictam donacionem ad me libere ac integre revertatur, et proinde habeatur ac si nunquam facta fuisset.

Et si forte predecederitis filio vel filiis superstitibus legitimi coniugii et interim non esset mihi plenarie satisfactum in predictis tribus milibus morabatinorum, pro omnibus illis vel partem eorum siqua remanserit ad solvendum, teneam et habeam omnia loca predicta que vobis dedi quousque in ipsis tribus milibus morabatinorum mihi fuerit plenarie satisfactum.

Et si contingerit similiter quod absit quod vos predecederitis sine filiis vel etiam cum filiis legitimi coniugii dictam Sibilliam uxore vestra superstite, cui de consensu meo pro dote et sponsalicio suo obligastis villam Sancti Martini et Sinogam que erant mihi pro dote mea et sponsalicio specialiter obligata, habeam et retineam toto tempore vite mee villam predictam de Vistabella in locum et vicem dictorum locorum que obligastis ipsi Sibillie uxori vestre; ita ut fructus et proventus eiusdem ville de Vistabella et omnia iura ad eam perfinencia habeam percipiam et possideam pleno iure quamdiu mihi fuerit vita comes, et fructus proventus et redditus eiusdem ville meos faciam.

Volo etiam ego domina Constanca predicta quod dicta loca omnia ea condicione sive lege habeatis vos Guillamonetus filius meus ut quamdiu ego vixero, dominus A. Cesarauguste episcopus per se vel quemcumque voluerit teneat castrum predictum et villam de Cuyllar et ex redditibus ipsius castri ipsum faciat interim custodiri fideliter ad utilitatem mei et vestri.

Et si forte, quod non credo, vos veniretis in aliquo contra pacciones predictas, ipse dominus episcopus sit iudex et cognitor inter me et vos, et si eius iudicio et cognicione stare et obedire nolletis infra tempus sibi ad hoc vobis indultum, ipse dominus episcopus michi in penam contumacie et inobediencie vestre tradi faciat ipsum castrum, ut extunc ipsum habeam pleno iure ad omnes meas voluntates perpetuo faciendas.

Et si dominus episcopus predictus me viva quod deus avertat decederet, stemus super predictis iudicio et cognicione venerabilis domini R. Dei gracia vicecomitis Cardone vel eius quem nos ad hoc concorditer duxerimus eligendum, vel magistri Templi qui nunc est in Aragona et Catalonia vel qui pro tempore fuerit si nos in unam non possemus concordare personam qui in hoc et in castro predicto tenendi et mihi vel cui voluero tradendo et omnibus aliis predictis teneant locum et vicem ipsius domini episcopi antedicti.

Et ut presens donacio robore vigeat pleniori, ego domina Constanca predicta vos, Guillamonetum filium meum predictum in honorem meum recipio ore et manibus comendatum.

Renuncians scienter omni iuri mihi vel meis competenti vel competituro contra revocationem presentis donacionis vel eius aliquod ullomodo.

Sub hiis itaquod modis omnibus et condicionibus antedictis, ego Guillamonetus predictus gratanter recipio a vobis domina Constanca mater mea predicta donacionem predictam propter quam homagium vobis domine matri mee libenter facio ore et manibus, jurans super sancta Illor Dei evangelia omnia predicta attendere et complere et in nullo contravenire, et non tangere vel recipere vi vel gratis per me vel per interponitam personam aliquid de illis locis que vos retinetis pro dote vestra et sponsalicio et pro dictis mille aureis obligatis, immo siquis alius inde presumet aliquid tangere vel recipere, vel homines ipsorum locorum aut res eorum in aliquo vexare aut offendere ea omnia defendam toto posse meo sicut alia bona mea.

Quod est actum X^o kalendas madii anno Domini M^o CC^o LX^o tercio.

Sig+num domine Constancie predicte. Sig+num Guillamoneti de Angularia eius filii, jurati predicti, que et qui hec concedimus et firmamus, testesque firmare rogamus.

Sig+num Petri de Montecatheno. Sig+num Jacobi de Cervaria. Sig+num Guillamoni de Cardona. Sig+num Bernardi Raimundi de Ribellis, militum. Sig+num Bernardoni de Angularia, filii quondam nobilis Berengarii de Angularia. Sig+num Raimundi de Copons, militis, testium.

Berengarius Rotundi notarius publicus ilerdensis hoc scripsit et hoc sig+num fecit.

Documento 6:

1303, marzo 27. Valencia.

Copia de la venta del Castillo de Culla, hecha por Guillem d'Anglesola a la orden del Temple por 500.000 sueldos.

Guillem de Veneto, notario público de Valencia.

Quod est actum Valencie, sexto Kalendas aprilis anno domini millesimo trecentesimo tercio.

AMC. Setena de Culla, 3533.

**SEGARRA, Vicente. "Colección de Cartas Pueblas XXXII. Venta del Castillo de Culla al Temple, en Valencia a 27 de marzo de 1303",
BSCC, XII (1931), p.134-138.**

Hoc est translatum bene et fideliter factum septimo idus aprilis anno domini millesimo trecentesimo quinquagesimo secundo auctoritate venerabilis Berengarii Dalmatii, Justicie civitatis Exative, sumptum aquodam publico instrumento in pergameneo scripto cuius instrumenti tenor sequitur sub hac verba.

Noverint universi quod nos vir nobilis Guillelmus de Angularia certa consideratione pensantes ac vera et sincera nostra fide recognoscentes nos fore tot debitis et injuritis obligatos quoad bona omnia sedencia que habemus in regno Valencie ad satisfaccionem et emendam non credamus sufficere predictorum.

Quia tamen cordi nobis est dum altissimus dominus Jesus Christus in conseruando nobis vitam gratiam nobis facit salisfacere de predictis et anime nostre celesti remedio subvenire ne peccata restitutionis animam nostram ulterius delineant loquenciatam.

Quum non dimitiantur peccata nisi restituatur ablata idcirco Nos Guillelmus de Angularia nobilis jam pretractus ad restitutionem et solucionem atque emendam omnium debitorum et injuriarum nostrarum quibus astricti sumos firmo proposito intendere cupientes.

Ac de causa non vi nec meiu nec dolo vel fraude seu maquinacione aliqua circumventus sed sincera ac vera fide et de toto jure nostro plene certificati. Ad hoc ut possimus debita nostra solvere et injurias seddere et emendare per nos et

nostros vendimus el titulo perfecto et irrevocabilis vendicionis tradimus et quasi tradimus pro franco et libero alodio vobis nobili et religioso viro fratri Berengario de Cardona magistro sacre domus militie templi in yspania constituto et per vos dicte domui militie tempii et omnibus fratribus ejusdem tam presentibus quam futuris in perpetuum totum castrum nostrum de Culler cum omnibus aliis castris et fortitudinibus ac locis que sunt sita et posita infra terminos dicti castri de Culler videlicet castrum de Corbo **et de Boy et de Vistabella** et de Benafigos de Adzaneta et de Molinello et de turrem de vina rabino et de Benaçal et cum omne jure quod habemus et habere debemus in locis vocatis Vilar de Canes et del Castellar.

Que omnia sunt infra regnum Valentie constituta. Et que omnia castra fortitudines et loca predicta sita et posita infra terminos de Culler et totum predictum castrum de Culler et omnia alia que sunt infra terminos ejus vobis et dicte domui milicie templi et fratribus ejusdem tam presentibus et futuris et vobis pro predictis et nomine predictorum vendimus el tradimus et quasi tradimus cum omnibus turribus domibus el aliis fortitudinibus eorumdem.

Et cum militibus et dominabus atque infansonibus et aliis hominibus et feminis cristianis judeis ac sarracenis cuiuscumque legis seu condicionis existant in dicto castro de Culler et in omnibus aliis jam pretractis.

Et in omnibus terminis ipsius Castri de Culler habitantibus et habitaturis et cum mansis alcareis atque aldeis el cum campis et vineis et aliis terris cultis et incultis.

Et cum arboribus fructiferis et infructiferis et cum planis montibus silvis atque garriciis.

Et cum pratis pascuis et erbaticis piscacionibus et venacionibus et carnaigio et cum aquis et acueductibus et cequis eorumdem.

Et cum carniceris predictorum locorum.

Et cum rivis ac fontibus et cum molendinis ac furnis et balneis et cum carniceris predictorum locorum.

Et cum cofris et almagrauis et cum omnibus aliis censibus servitutibus personalibus et realibus.

Et cum serviciis eorum atque tributis et cum parte decimarum et cum scribanis et cum exercitibus caualcatis ac redempcionibus eorumdem et cum ademprvis et cum leudis passagiis pensis portaticis mensuraticis atque ribaticis et cum cenis et monetaticis.

Et cum mero et mixto imperio.

Et cum omni juridiccioni et cum pleno dominio omnium predictorum castrorum atque locorum et fortitudinum.

Et cum omnibus terminis proprietatibus et pertinenciis eorumdem sicut melius et plenius omnia supradicta nos habemus tenemus et possidemus de jure uso et consuetudine et prout melius predicta omnia ad nos pertinent et pertinere debent jure successionis parentum nostrorum vel aliqua alia racione seu causa.

Predictum autem castrum de Culler cum omnibus aliis castris predictis et fortitudinibus atque locis sitis et positis infra terminos eiusdem castri de Culler dividit terminos cum terminis castri de Ares et cum terminis de Villa francha et cum terminis de Mosquerola et cum terminis Portus de Mingalbo et cum terminis castri de Villaformosa et cum terminis de Xodos et cum terminis de les Useres et cum Serra de vali mayna et cum terminis de les Coves.

Predictum itaque castrum de Culler cum omnibus aliis castris et fortitudinibus atque locis sitis et positis infra terminos eiusdem vobis dicto magistro et pro vobis dicte domui milicie templi et fratribus eiusdem domus presentibus et futuris vendimus et tradimus cum omnibus ingresibus et egresibus ac viis et itineribus publicis.

Sicut melius dici et intelligi potest ad bonum et sanum intellectum vestri et dicte domui milicie templi et omnium fratrum eiusdem presentium et futurorum **pro precio videlicet quingentorum millium solidorum monete regalium Valencie vel Barchinone de terno**. De quo si quidem precio antedicto dictorum quingentorum millium solidorum tam a vobis dicto magistro quam a predicta domo milicie templi et fratribus eiusdem domui presentibus et futuris confitemur et recognoscimus fuisse nobis solutum et satisfactum integre.

Et nos gerimus ac etiam reputamus et pro contentis de toto dicto precio nos habemus.

Renunciantes de presenti ex certa sciencia et expresse omni excepcioni dicti precii dictorum quingentorum millium solidorum a vobis et dicta domo milicie templi et fratribus eiusdem non habiti et non recepti et nobis non numerati et non soluti et omni excepcioni fraudis et doli et accioni in factum et conditioni et sine casu.

Et si forte hec vendicio quam de presenti vobis facimus de predictis castris forlitudinibus atque locis cum omnibus iuribus proprietatibus terminis et pertinenciis eorumdem.

Et cum omnibus aliis que superius sunt expressa plus valent nunch vel in futurum quam sit precium dictorum quingentorum millium solidorum quam a vobis de predictis habuimus et recepimus totum illud quantumcumque sit domino dicto et vobis dicto magistro et dicte domui milicie templi et fratribus eiusdem domus presentibus et futuris damus et concedimus titulo perfecte et irrevocabilis donacionis intervivos in remissione omnium peccatorum nostrorum et parentum nostrorum.

Renunciantes expresse omni accioni atque petitioni per quam ex causa ingratitude predictam donacionem possemus aliquando revocare nec non etiam et de presenti expresse renunciamus omni iuri civili et Canonico et omnibus consuetudinibus sive foris Aragonie et valentie quibus jvantur seu juvari possunt qui ultra dimidiam justii precii sunt derepti.

Cedentes vobis dicto magistro et pro vobis dicte domui milicie templi et omnibus fratribus eiusdem presentibus et futuris omnia iura nostra omnesque acciones tam reales quam personales et mixtas ordinarias et extraordinarias quas et que nos habemus et habere debemus nunch vel etiam in futurum tam in dicto castro de Culler quam in omnibus aliis castris et fortitudinibus atque locis sitis et positis infra dictos terminos castri de Culler superius expresatis quam in omnibus iuribus proprietatibus terminis et pertinenciis eorumdem.

Nec non etiam et racione ipsorum castrorum et fortitudinem et terminorum ipsorum contra omnes personas.

Promittentes vobis dicto magistro bona fide ac firma stipulacione pro vobis et dicta domo milicie templi et fratribus eiusdem domus presentibus et futuris stipulanti et recipienti a nobis quod nos et succesoires nostri racione presentis vendicionis faciemus vos et dictam domum milicie templi et omnes fratres eiusdem domus presentes pariter et futuros habere semper ac tenere et possidere pacifice et quiete totum predictum castrum de Culler cum omnibus aliis castris fortitudinibus atque locis superius expresatis ac sitis et positis infra terminos dicti castri de Culler cum iuribus proprietatibus terminis et pertinenciis suis et cum omnibus aliis superius expresatis atque contentis.

Et tenebimur semper vobis pro predictis omnibus et singulis et pro quolibet eorumdem de omni euiccioni atque legati gerencie.

Et defendemus vos et dictam domum milicie templi et omnes fratres eiusdem tam presentes quam futuros in omni causa seu causis euiccionis seu euiccionum que vobis aparuerint et mote fuerint super predictis vel aliquo predictorum.

Et predictam litem seu lites euiccionis seu euiccionum que vobis aparebunt et mote fuerint super predictis castris fortitudinibus sive locis vei super terminis eorumdem vei super aliquo predictorum nos et nostri in nos suscipiemus et ipsam litem seu lites ducemus et defendemus nostris propriis sumptibus et expensis tantum et tamdiu donec per sentenciam seu sentencias fuerint terminate a quibus non possit ulterius appellari.

Et hoc promittimus vobis et dicte domui milicie templi et fratribus eiusdem nos facere complere tocians quociens vobis lites euiccionum mote fuerint in predictis vel aliquo vos vel dicti fratres milicie templi presentes et futuris ducere ac defendere voveritis per vos vel procuratores vestros positus hoc facere vobis semper super hoc eleccione servata ac etiam per nos et relaxata in utroque casu omni necessitate denunciandi nobis litem seu lites euiccionum que quodcumque modo et quamcumque ex causa vobis et dictis fratribus milicie templi paruerint et mote fuerint in predictis vel aliqua predictorum.

Et si vos seu fratres dicte domui milicie templi presentes sive futuri eligeretis per vos seu procuratores vestras causas seu lites predictarum euictionum ducere et defendere et aliquem dampnum gravamen seu interesse feceritis seu sustineritis pro predictis vel sumptus feceritis seu expensas in advocatis iudicibus scriptoribus procuratoribus sagionibus vel alio modo quamcumque causa seu ratione totum itlud quantumcumque sit vobis et dicte domui milicie templi et omnibus fratribus eiusdem tam presentibus quam futuris et vobis nomine eorum recipienti reddere et restituere bona fide ac firma stipulacione promittimus.

De quibus omnibus volumus et contendimus quod vobis et dictis fratribus dicte domui milicie templi tam presentibus quam futuris nos et nostri semper credere teneamur soto simplici verbo vestro vel etiam juramento si itlud facere vuleritis quod vobis et ipsis fratribus ex nunch sicut execucioni defferimus et pro delato volumus id haberi sine omni alio genere probacionis quod a vobis vel dictis fratribus nunquam exigere nos posimus.

Et incontinenti constituimus nes totum predictum casirum de Culler et omnia alia predicta castra fortitudines sive loca superius expresata cum omnibus iuribus proprietatibus terminis et pertinenciis eorumdem vestro nomine et dicte domui milicie templi ac fratrum eiusdem domus presentium et futurorum possidere et quassi possidere donec de ipsis omnibus et quolibet predictorum corporaiciem posesionem et quasi posesionem recepistis.

Quam recipere et aprehendere et quasi recipere et aprehendere vos possitis per vos vel alios fratres dicte domui milicie templi vel per nuncios seu procuratores vestros auctoritate vestra propria pro francho et libero alodio vestro nullo a nobis seu nostris aliqua alia licencia expectata seu eliam requisita.

Pro quibus omnibus supradictis et singulis vobis et dicte domui milicie templi et fratribus eiusdem presentibus el futuris attenendis atque complendis et perpetuo observandis obligamus vobis et dicti domui milicie templi et omnibus fratribus eiusdem tam presentibus quam futuris nec non et vobis recipienti pro ipsius specialiter et expresim ac et singulariter omnia bona nostra.

Et insuper juramus per deum et crucem domini et super sancta quator evangelia manibus nostris corporaliter tacta quod nos et nostri tam vobis dicto magisfro quam dicte domui milicie templi et omnibus fratribus eiusdem presentibus et futuris totam predictam vendicionem per nos vobis factam de predictis castris fortitudinibus atque locis et de omnibus iuribus proprietatibus terminis et pertinenciis eorumdem et de omnibus aliis supradictis et singulis quam vobis et dicte domui milicie templi et fratribus eiusdem presentibus et futuris fecimus cum hoc presenti publico instrumento pro precio ante dicto firma et illibata servabimus et nunquam contra in aliquo veniemus nec aliquem venire permittemus aliqua ratione seu causa.

Nec et predictis aliquibus infringi seu revocari ullatenus permittemus.

Renunciantes per virtutern prestiti sacramenti omni iura civili et canonico et omni consuetudini atque foris aragonie per quem contra in aliquo nos venire possemus.

Imo per dictum juramentum vobis promittimus et pro vobis omnibus aliis fratribus domus milicie templi presentibus et futuris quod predictam posesionem dicti castri de Culler et omnium aliorum castrorum fortitudinum atque locorum sitorum et positorum (sic) infra dictos terminos de Culler cum omnibus iuribus proprietatibus terminis ac pertinenciis eorumdem tradimus vel tradi faciemus vobis dicto magistro et dicte domui milicie templi ac fratribus eiusdem vacuam liberam et expeditam ab omni obligacione omnium debitorum que nos debemus et ab omni questione petitione sive demanda reali vel personali que mota seu facta fuerit in predictis vel aliquo predictorum ab aliqua personarum.

Mandantes omnibus militibus et dominabus et omnibus aliis hominibus et feminis habitantibus in predictis castris fortitudinibus atque locis et infra terminos eorumdem tam cristianis quam sarracenis et judeis quod de cetero vos dictum magistrum et dictam domum milicie templi et fratres eiusdem presentes atque futuros pro dominis suis semper habeant et homagium et fidelitate vobis faciant et vobis obediant fideliter tanquam dominis suis.

Et nos de presenti cum hoc presenti publico instrumento absolvimus omnes ipsos et quemlibet eorumdem ab omni sacramento fidelitates atque homagio quibus nobis tanquam domino suo obligati fuerint seu astricti.

Et ad maiorem firmitatem et securitatem de predictis omnibus et singulis vobis dicto magistro et pro vobis dicte domui templi et fratribus eiusdem faciendam damus inde vobis in fidejussorem illustrisimum dominum Jacobum dei gracia regem aragonis.

Qui nobiscum et sine nobis teneatur semper vobis et sit obligatus cum omnibus bonis suis pro predictis omnibus et singulis vobis attendendis observandis aique complendis.

Et nos Jacobus dei gracia Rex prefatus fidejubentes pro predicto nobili in predictis vobis dicto magistro pro vobis et aliis fratribus milicie templi pro predicta fideiussione bona nostra omnia obligamus jure nostro regio semper salvo in locis prenominatis quod in generali iurisdiccione tocius regni valencie nos habemus et habere debemus.

Quod est actum Valencie, sexto Kalendas aprilis anno domini millesimo trecentesimo tercio.

Sig+num Guillermi de Angularia predicti qui hec concedimus et firmamus. Sig+num Jacobi, dei gracia regis aragoni fidancie qui hec concedimus et firmamus.

Testes huius rei sunt Petrus de Costa, Guillelmus de Jaffero iudicis domui regis, Gueraldus de Bayenis miles et Guillelmus Joncosa, notarius Valencie.

Testes firmamenti dicti domini regis. Qui firmavit quarto kalendas aprilis et anno quo supra, Petrus de costa, Guillelmus de jaffero iudicis domini regis.

Sig+num Gullielmi de Veneto, notari publici Valencie qui hec scribi fecit et clausit loco die et anno prefixis cum supraposito in quarta linea ubi dicitur nostrum et cum raso et emendato in XVIII linea in dictione ubi dicitur donacionis. Sig+num venerabilis Berengarii dalmacii justicie civitatis Xative qui predictis suam prestitit auctoritatem et decretum. Sig+num Petri gaveti notari publici auctoritate regia per totam terram et dominacionem illustrissimi domini regis Aragonum qui hoc translatum translatavi et scribi fecit et de verbo ad verbum cum suo originali fideliter comprobavit cum superposito in XX linea ubi continetur et cum raso et emendato in XXVII linea ubi corrigitur seu et auctoritate dicte justicie eius Jusu hic aposuit et scripsit die anno superius anotatis.

Documento 7:

1382, abril, 3. Vistabella del Maestrazgo

Confirmación de la Carta pobla de Vistabella del Maestrazgo a Pascual Sobirats y otros pobladores, por Umberto de Thous, mastre de Montesa.

Los quals capitols toren feyts y acabats en lo loch de Vistabella, lo huy terç dia de abril en lo any de la nativitat de nostre Senyor mil trescents huytanta dos.

Postea die mercurii, intitulato vicesima octava die, madii, anno a nativitate Domini millesimo tricentessimo octuagesimo secundo, en la ciutat de Valencia en les cases apellades del Temple que lo Orde de Muntesa¹¹⁸².

MIRALLES I PORCAR, Jesús. "Segona repoblació de Vistabella. Capítols presentats pels nous pobladors 3-IV-1382", *Boletín del Centre d'Estudis del Maestrat*, 30 (1990), pp. 21-28.

¹¹⁸² Confirmación 1382, mayo, 28. Valencia.

Noverint universo cum locus de Vistabella, magistratus montesie, sit propter plurium et diversorum debitorum honera depopulatus Inductique tractu Reverendissimi et religiosi viri domini Domnio fratris Alberti de Tous, Dei gratia Magistri domus milite beate Marie de Muntiesie et aliquarum aliarum notabilium personarum interventione, fuerun inventi nonnulli populatores qui dictum locum populare se obtulerunt si potuerint cum dicto domino et fratribus ordinis de muntiesie concordare. Ideo pro parte dictorum novorum populatorum fuerunt ordinata aliqua capitula ad eorumdem intentionem. Tenor quarum capitulorum taxis est:

En nom de Deu sia. Amen. Demanen los novells pobladors de Vistabella los capitols ordinacions e coses desus següents

I.- Primerament que lo dit Senyor Mestre de muntesa conferme e ratifique les reinniciacions y apellacions que los homens y habitants ara de Vistabella han fetes de tots los bens sehents çó es terres propietats o heretats, alberchs molins e altres qualsevol bens que han en lo dit loch de Vistabella y termens de aquell.

II.- Item que lo dit Senyor Mestre ne son Orde no facen questio ne contrast als novells pobladors que voldran venir a poblar al dit loch de Vistabella qui sien del Maestrat de muntesa ans sens tota contradicció si puxen mudar a ser veïns e pobladors.

III.- Item que los dits novells pobladors qui ara novellament poblaran lo dit loch de Vistabella ara sien del Maestrat o fora de aquell no sien o puxen ser forçats de fer residència personal ne habitació continua en lo dit loch de Vistabella si fer no la y voldran.

IV.- Item que los dits novells pobladors apres que hauran presa possessio de lurs heretats en lo dit loch de Vistabella e termens de aquell puxen els sia licit ab lurs bestiers e besties paxer e amprivar e fer y haver bis altres emprius que los habitants e vehins del dit loch de Vistabella qui ara son y son stats de aci atras podien e han acostumat de haver usar e amprivar tro al dia de huy y hagen totes aquelles libertats e franqueses que los vehins passats e presents de Vistabella han acostumat a haver tro el dia de huy.

V.- Item que no sia rebut en quinyoner algú qui bonament no pogues satisfer e pagar la quantitat que deuria pagar per los quinyons qui pres haurie Et que algun Cavaller ne hom de paratge no puguen pendre ne haver quinyó ne sia acollit per vehí poblador ne quinyoner en Vistabella ne en son terme per çó que per temps en la contribució del dit loch nols moguessen questió nels metessen en pleyt per rahó de les heretats e possessions que tendrien en dins lo loch e termens de Vistabella.

VI.- Item que los Comanadors e frares de muntesa qui ara son e per temps seran ne altre per aquells no puguen a emprivar paxer o pasturar ab lurs bestiers o besties los termens de Vistabella si no solament la terra de herbatge SEGONS TENOR e continencia de la carta de herbatge feta entre lo Senyor Mestre e les homens del dit loch e atres deis altres lochs de la Tinença de Cultra et que algun domestic o familiar del orde no gos metre o fer metre son bestiar en lo terme de Vistabella si nos convendria abans ab los dits novells pobladors del herbatge e si u faren quels puguen faltar els vedalers del dit loch e retenir e vendré la falta. Et que los Comanadors e frares que metran lurs bestiers en la dita terra del herbatge paguen als dits pobladors aquell herbatge que en la dita carta del herbatge declar.

VII.- Item que los dits novells pobladors hagen e posseheixquen totes les heretats sifis e possessions quels pertanyera a lur part en e dins lo dit loch e termens de aquell segons los presents pactes e avinences e segons scriptura de la població antigament al dit loch atorgada franquament e quieta sens algun contrast e obligacio de lurs bens... (illegible un mot) que ells hajen rebut o reben los bens sehents del dit loch e termens de aquells que eren o son encarregats dels dits deutes. En aixi que entre tots los dits novells pobladors hajen a pagar los deutes que la dita Universitat de Vistabella deu et los quals los homes del dit loch han declarats e manifestats los quals munten a suma e quantitat de cent noranta milia sous poch mes o menys et si per aventura la dita universitat mes deutes o carrechs deu o y es tenguda alló que deu ultra los cent noranta milia sous quantsevol que sia quitat o qualsevol interessos, penes o missions hajen a pagar e satisfer los pobladors qui son stadants del dit loch de Vistabella e no aquells que hi venen a poblar de altres lochs stranys et de aci hajen a fer e fermar carta de guarda de danys los pobladors ja stadants en Vistabella als pobladors a qui la venen e vindran a poblar de altres lochs, la qual carta sia feta en bastant aprofit deis dits pobladors stranys.

VIII.- Item que si per aventura los molins e molinars del terme de Vistabella nos podrien partir bonament e als dits novells pobladors sera ben vist que aquells deguessen vendre que dita venda e alienació dels dits molins e molinars fahedora quant es a la prima venda o vendes, lo Senyor Mestre ne lo Comanador de Culla no hajen loysme dels preus ni fadiga mas de la primera venda avant que romanguen los dits molins al dit Orde ab tots los drets que ha axi de fadiga y loysme com de altres drets. Et per semblant si alguns altres bens sehents ha en lo terme de Vistabella que sien tenguts a cens per lo dit Orde, que de la partició de la prima venda que de aquells se fara, no sia donat loysme ne fadiga.

VIII.- Item que tots y sengles bens sehents, ço es, cases heretats e altre quasevol situats en e dins lo dit terme de Vistabella sien donats a quinyonar e partir als dits novells pobladors quietament en sana pau sens alguna disminució e sens algun contrast de qualsevol persones axí com a cosa lur propia. La Torre empero o Palau e los graners e celler que la Orde de Muntesa ha en lo dit loch de Vistabella no sien partits ne quinyonats ans romangue al dit Orde ne la casa de la companyia de la fusta ha en lo dit loch ans aquella romangue a la Companyia.

X.- Item que quascun poblador haja a pagar per quascun quinyó o part que pendra mil y cinch cents sous les quals quantitats los dits pobladors e quascun dells hajen a donar e pagar per quitar los dits deutes que la dita Universitat deu, ço es los dits cent noranta cinch milia sous en dues pagues ço es la mitat daci a la festa de Sant Miguel primer vinent e la altra mitat de la dita festa en un any adonchs següent e primer vinent. Et los dits novelis pobladors hajen a asegurar e pagar les dites quantitats al dit Senyor Mestre o a altri a qui ell plaura qui fara dita taula e pagua als dits crehedors de Vistabella dels dits cent noranta cinch milia sous segons que al dit Senyor o aquell o a aquells que per ell y seran o per altra persona la dita paga e quitació ben vist sera.

XI.- Item que los dits novells pobladors y quiscun dells e los lurs successors sien tinguts peytar e contribuir en lo loch de Vistabella en totes coses e per totes xi com a vehins del dit loch çó es a saber per los bens sehents que allí hauran e per los blats o splets que en lo terme del dit loch colliran e per los bestiaris o besties de qualsevol manera sien que metran a paxer o paxeran en los dits termens de Vistabella e per los bestiaris qualsevol que sien que allí metran o tindran.

XII.- Item que los dits novells pobladors dels nadiços que naxeran de lurs bestiaris dins los termens de Vistabella hajen a dar delme e promicia de aquells nadiços en lo dit loch de Vistabella complidament e dels nadiços ques naxeran fora dels termens de Vistabella dels bestiaris que en aquell any seran mesos per aquells en lo terme del dit loch, donen en lo dit loch mig delme tan solament e promicia complida.

XIII.- Item volgueren e ordenaren los dits novells pobladors que los deutes y carechs que de aci avant la dita Universitat deura o fara sien pagats per peyta o axí com los dits novells pobladors sen convendran. En axí que daci avant Sindich algun no sia feyt per la dita Universitat o manlevar alguna quantitat ne vendre censals o violaris ne la dita universitat ne los regidors de aquella ne la dita universitat ne los regidors de aquella ne lo dit sindich o sindichs no puxen o gosen a ops de la dita universitat manlevar ne censals o violaris vendre per alguna manera ab carta e obligació per çó que de aci avant la dita universitat nos puga endeutar ni encarregar. En axí que per algun cas manleva alguna ni venda de censals o violaris per la dita universitat o part de aquella no puga ser feta. Et si sera feyt lo contrari aquells jurats o sindich que aytal manleva o vendes faran hajen a

pagar allo del llur propi. E no res menys quascun de aquells encorreguen en pena de Mil sous aplicadors lo terç a la Senyoria e altre terç al acusador e lo altre terç a la universitat dessus dita.

XIII.- Item volen e ordenen e prometen los dits pobladors que los pobladors qui son stats del dit loch de Vistabella hajen e sien tenguts a asegurar a quascun dells per si y per totes quantitats quels tanyera a pagar per los dits quinyons e tots e sengles quinyoners strangers hajen a fer semblant çó es tots los de un loch se hajen a obligar daço que entre tots per los dits quinyoners se hauran a pagar ço es per quiscun dells per si e per lo tot. E si alguns no pagaran als terminis designats e penes interessos e missions se faran que aquelles sien imputades a aquells a culpa dels quals se faran.

XV.- Item ordenaren los dits novells pobladors que per a quiscun any en lo dia de cinquagessima sien elets sis prohomens del dit loch, ço es dos dels naturals y stadants en lo dit loch e quatre dels strangers qui novellament hi venen a poblar, los quals ab los jurats ensemps reben compte e rahó dels jurats e peyters e altres collectors del any pus prop passat de tot ço que hauran administrat, rebut e despés e aquells comptes puxen breument segons que es acostumat definir e determinar.

Item que los jurats y peyters e collectors que ara son e per temps seran del dit loch de Vistabella donen e sien tenguts donar compte e rahó de la lur administració als dits jurats e comptadors dins en un mes apres comptador del any que la lur administració sera finida e donar e retre als jurats de aquell any tot çó e qualque cosa hajen a retre y tornar a la dita universitat dins lo dit mes sots pena de cent sous dels bens de quascun de aquells que contrafaran havedors çó es lo terç als cofres de fa Senyoria e lo altre terç a la dita universitat y lo altre terç al acusador aplicadors. Et no res menys puga esser feta execució en los bens de aquells en ço que tornar hauran de feyt e ercontinent sens rahons algunes segons que en feyts fiscals o en regalies de Senyor fer se deu y es acostumat.

XVI.- Item que lo Senyor Mestre y sos frares en lo capitol e convent de Muntesa donen a poblar novellament als dits novells pobladors e als lurs successors lo dit loch de Vistabella, terres, termens, herbes, fustes, masos, masades, cases, horts e emprius e altres drets y pertinencies lurs segons la carta de la població antiga del dit loch e segons que en los presents pactes es declarat y empres.

XVII.- Item corra sentència arbitral e compositio se diga ser donada e feta entre les universitats dels lochs de la vella Tinença de Culla, ço es Benaçal Culla Adzeneta Benafigos et el Boy de una part et la universitat del dit loch de Vistabella de la altra part per la qual fon atorgat a les dites universitats que ab lurs besties e bestiaris per temps de vint y cinch anys de allí avant següents poguessen a emprar

lo terme de Vistabella axi ço que no era de herbatge com ço que era de erbatge segons que per la dita sentència o compositio feta y signada per en Berenguer Roig notari apart, sia a la dita universitat de Vistabella molt perjudicial et molt damnosa et a les dites universitats dels dits altres lochs damunt declarats poch profitosa demanen y supliquen per ço los dits procuradors que la dita sentència e compositio sia desfeyta e renovada en axi que de aci avant les universitats dels dits lochs ne los singulars de aquelles ab lurs besties o bestiar no puxen a empriar lo terme de Vistabella sino solament lo terme del herbatge segons ques faye abans de la dita compositio o sentència et segons que en la carta de la compra del dit herbatge feta del dit Senyor Mestre y de son Orde es contingut y declarat.

XVIII.- Item com se diga que stabliment y ordinatio fon feta entre e per les universitats dels lochs de la Tinença de Culla que algu sots pena de trecents sous no fos rebut en algun loch de la dita tinença a vehi a menys de temps de cinch o sis anys et que aquell vehi hagués a fer residencia personal e tenir son domicili en aquell loch hon se metra poblador, que lo dit stabliment sia desfeyt e revocat quant es en ells qui no han a fer residencia personal ne ter continua habitació en lo dit loch de Vistabella si nos voldran segons que dessus es dit en lo terç capitol.

XVIII.- Item demanen que si algun altre capitol stabliment et ordinatio es stada feta en la dita tinença contra lo dit terç capitol parlant que los dits novells pobladors no hajen a fer residencia personal en Vistabella ne continua habitació que aquell stabliment e ordinatio en quant fossen vistes venir contra lo dit terç capitol, sien desfeyts y revocats y haguts per no feyts e que aquells los dits novells pobladors no hajen a tenir ni servir.

XX.- Item demanen que vosaltres senyors comissaris per lo senyor Mtre, de muntesa aço assignatse deputedats, confermets e aprovets als dits novells pobladors los capitols e cases dessus dites totes e sengles. E prometats fer tenir seguir e complir les coses en aquelles contengudes.

XXI.- Item demanen e supliquen que lo Senyor mestre de muntesa y los seus comanadors y frares y lo capitol y convent e frares de muntesa facen e fermen, ratifiquen e confermen la dita carta de poblacio e confermen, atorguen, lohen e aproven los capitols dessus e dejus scrits e hajen feyt desfer e revocar la dita sentència o compositio deis dits vint y cinch anys e los dits stabliments e prometen de fer complir e fer tenir a servar als dits pobladors les dites coses e sengles en altra manera que los dits pobladors no sien tenguts ne puxen esser forçats ells ne bens lurs de pagar los preus o quantitats dels dits quinyons que munten a cent noranta cinch milia sous ne part de aquells no contrafaran que sien obligats los quals dits cent noranta cinch milia sous serveixquen a pagar e quitar los dits deutes e carrechs de Vistabella et no altres.

XXII.- Item ordenen los dits pobladors que de aci avant no sia rebut algu per vehi de Vistabella sino son vendra allí a estar ab tot son algerch y domicili y si sera fet lo contrari que aquells que aytal vehi o vehins rebran encorreguen de llur propi en pena de mil sous et no resmenys que no valga aytal vehinat ni sia hagut per vehi ans son bestiar puxa esser carnejat axi com de stranger.

XXIII.- Item demanen los dits pobladors que com los homens de Atzeneta diguen haver emprius en alguna part del terme de Vistabella ves la partida de Penyagolosa et aquell no y hajen ne hi deghen haver, quels sia manat que no y a empritien sino paguen seran fafcejats. (els mots remarcats son de dificil lectura, La present lectura és una deducció).

XXIII.- Item que los pastors de dits pobladors puxen tenir lur bestiar en lo terme de Vistabella axi com lurs amos contrbuehixen per aquell axi com a vehins de Vistabella.

XXV.- Item que quitats los dits deutes cesals e violaris que la dita universitat de Vistabella fa et deu les cartes de aquelles sien cobrades per aquell qui aquelles rembra, sien encara hagudes per lo dit remedor de cartes de revenda e dels dits censals e violaris et apoques dels dits censals e violaris et veres sorts de aquelles et apoques y ab solutions dels dits deutes, penes et interessos ab... (un mot illegible) de les veres sorts dels dits censals y violaris et interessos de aquells et dels dits deutes et que los dits ercartaments sien donats als dits pobladors per ço que ab aquells se puxen defendre si algu los demanara res.

Los quals capitols toren feyts y acabats en lo loch de Vistabella lo huy terç dia de abril en lo any de la nativitat de nostre Senyor mil trescents huytanta dos. Et lests y publicats en presencia dels dits novells pobladors e en presencia encara dels comissaris dejus scrits et foren hi apellats per testimonis lo honrat en Guillem de Montanyes rector de la sglesia del dit loch, en Pere Aller de sent Matheu, en Vicent Segarra prevere, en Joan de Campos, en Jaume Carcassona, en Nicholau Carcassona, notari habitants en Vistabella.

Et en aquell instant los dits comissaris dixeren que atorgaven loaven, aprovaven , ratificaven e conformaven los dits capitols e les coses en aquell contengudes en la manera segunt.

Se / signum / nyals dels molts honrats e religiosos frare Arnau de Jardí, Comanador de la Tinença de Culla et Jambert de Barbera, Senyor de la honor del Castell de Montornes, Comissaris per lo molt reverent e religios senyor lo Senyor frare Ambert de Thous per la gratia de Deu mestre de la casa de la cavalleria de Santa Maria de Muntesa a aquestes coses deputats ab cartes del dit Senyor religiós registrades en lo present y en un document de scriptura publica havents plen poder de fer aquelles coses e altres. Qui vists oyts y entesos los dits capitols e coses en aquelles enarrades, aquelles y aquells atorgarne, loaren, aprovaren, ratificaren y confirmaren del primer mot al darrer e totes les dites coses e sengles prometeren fer, haver, tenir e complir et inseguir als dit pobladors et als lurs ço es en Vistabella lo dia e any dessus dit.

Testimonis los dessus dits.

Postea die mercurii intitulato vicesima octava die madii anno a nativitate Domini millesimo tricentessimo octuagessimo secundo, en la ciutat de Valencia en les cases apellades del Temple que lo Orde de muntesa alli ha, foren confirmats los dessus dits capitols per lo Senyor Mestre de Muntesa e per los frares qui giren ab ell, In modum qui sequitur. Senyal del molt reverent e religios senyor lo Senyor frare Ambert de Thous per la gratia de Deu Mestre de la Casa de la cavalleria de Santa Maria de Muntesa. Senyal de frare Bernal de Balserra, Claver... (Illegible) comanador de Suequa, de Silla i de Montroyg. Senyal de frare Guillem d'Avinyo Comanador de la Tinença de les Coves. Senyal de frare Pere Valenti Prior de les dites cases de Valencia. Senyal de frare Ramon de Jordi Comanador d'Ares. Senyal de frare Galceran de Thous Comanador de Perpuxent. Senyal de frare Guillem de Vilafranca Comandor de Vilafames. Senyal de frare Berenguer March Comanador de Onda. Senyal de frare Matheu de Casademor Prior del dit Senyor. Senyal de frare Pere de Avinyo. Senyal de frare Ramon de Ribes Majordom del dit Senyor. Senyal de frare Arnau de Xea. Senyal de frare Bernat de Montagut.

Documento 8:

1382, mayo, 28. Valencia.

**Carta de población a Fur de Valencia, otorgada a Vistabella del Maestrazgo por fray Alberto de Thous, maestre de la Orden de Montesa.
*Quod est actum in civitate Valentie, XXVIII.º die madii, anno a Nativitate Domini millesimo CCC.º LXXX.º secundo.***

**AMC. Setena de Culla. 3532: Copia de la segona carta pobla de Vistabella (28 de maig de 1382).
GUINOT RODRÍGUEZ, Enric. *Cartes de poblament medievals valencianes*. Valencia, 1991. pp. 622-627¹¹⁸³.**

¹¹⁸³ También se puede consultar en: **FERRANDIS IRLES, Manuel**. "Colección de Cartas Pueblas LI. Carta puebla de Vistabella dada por el Maestre de Montesa Alberto de Tous, el 28 de mayo de 1382", *BSCC*. XIV (1933), , p.461-465; **DIAZ MANTECA, Eugenio**. *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa(1234-1429)*. Castellón, 1987, p. 192-196. La traducción al castellano **en BARRERA, Pere-Enric**. *Les Cartes de Población del Maestrat*. Benicarlo: Centre d'Estudis del Maestrat., 2010, p. 55-59.

Noverint universi quod nos, frater Arbertus de Thous, Dei gratia humilis Magister domus Militie Beate Marie de Montesia, Ordinis Catastravensis, attendentes locum nostrum de Vistabella pluribus et infinitis debitis fore oneratum in tantum quod de gentes in eo cum bona mobilia seu alia non haberent, ad ea exsolvenda ullomodo sufficere non poterant, ymo ipsum locum, cum domibus, terris, terminis et pertinentiis ipsius desemperarunt eisque renunciarunt ut in instrumentis inde confectis latius enarratur, taliter quod de novo dictum locum ad populandum dare possemus.

Idcirco, habito super hiis tractatur et diligenti ac maturo consilio et deliberatione, cum venerabilibus et religiosis fratre Bernardo de Basella, clavigerio Muntesia et locorum nostrorum de Çuecha, de Cilla et de Montroy comendatore, fratre Guillermo d'Avinyó, comendatore tenentie nostre de Covarum, et fratre Raymundo de lardino, de Aris, fratre Galcerando de Thous, de Exivert, fratre Guillermo de Vilafancha, de Vilafamez, fratre Berengario Marchi, de Onda, comendatoribus, fratre Matheo Casadamor, priore nostro, fratre Petro de Avinyó, fratre Raymundo de Ribes, maioredomus nostro, fratre Arnaldo d'Exea, socio nostro, fratre Bernardo de Monteacuto, nobiscum assistentibus, ex certa scientia per nos et Ordinem nostrum et successores nostros et ipsius Ordinis, tenore huius presentis publici instrumenti perpetuo valituri, damus et concedimus, tradimus seu quasi tradimus imperpetuum ad populandum vobis, dilecto ac fidei expensori nostro, Paschasio Sobirats, habitatori ville nostre de Santo Matheo, tanquam procuratori substituto a Petro Belluga, loci nostri de Albocacer, et Dominico Padri, notario loci nostri predicti de Vistabella, procuratorum ad hec specialiter constitutorum ab aliis ex populatoribus dicti loci qui sunt numero centum viginti populos et etiam ut procuratori constituto a dictis Petro et Dominico eorum nominibus propriis a dictis etiam populatoribus licet absentibus ut presentibus et notario infrascripto ut persone publice legitime stipulanti vel recipienti loco ipsorum et omnium illorum quorum interest vel intererit et successoribus dictorum populorum, locum prefatum de Vistabella situm infra Regnum Valentie cum suis terminis.

Qui termini confrontantur de prima parte in capite Penegolose, et de dicto capite Penegolose tendunt apud Marinatum et de Marinato tendunt serra serra usque in via que itur ad locum de Chodos; et de dicta via tendunt serra serra usque ad collum altum de capite de Foyes d'Ories, et de capite de Foyes d'Ories tendunt serra serra sicut aque decurrunt versus Foyes d'Ories, et tendunt ad Penam Rubeam, que pena est in fundo de Foyes d'Ories, et de Pena Rubea tendunt usque ad talayam altam que est inter illum locum qui vocatur Arcedello et castri del Boy, et de dita talayam tendunt serra serra ad Montem Leoni, et de Monteleonis tendunt ad Arcedolum, et de Arcedolo tendunt carria carria usque in fundo de illo loco que vocatur Mosquerola, sicut aque vertuntur versus dictum terminum de Vistabella, et de fundo Mosquerola tendunt serra serra usque in viam que vocatur de Alendolo; et de dicta via de Alendolo, ascendunt serram serram

usque ad talayola iuxta vilarium de Sarçoso, et de dicta talayola descendunt in barrancho et ascendunt pro cenderolo Brucariorum, et ascendunt usque in vista de camino qui dicitur de Arcedolo, et in capite serre sicut aque decurrunt versus Vistabella, usque ad sumum barranch illius loci qui vocatur Carro, et de sumo de Carro transeunt in serra Penegolose, et serra serra ascendunt in sumo Penegolose.

Iamdictum itaque locum de Vistabella, cum suis terminis superius limitatis, declaratis et confrontatis et quicquid sub dictis afrontationibus olim fuerit populorum vicinantium in dicto loco et eius terminis, singulariter vel universaliter, cum ingressibus et egressibus, melioramentis aliisque eorum pertinentiis a celo usque in habissum per omnia loca et cum solis, patuis, domibus, ovilibus, muris, hedificiis, mansis, masatis, terris cultis et incultis, et hermis, deffesiis, bovalariis iam ibi limitatis et limitandis, aquis, montaneis, planis, pratis, erbis, paschuis, venationibus, arboribus siccis et viridis diversorum generum que ibi sunt aut erunt, lignis et lapidibus, rupis, nemoribus, et cum aliis omnibus et singulis adempriis, tenedonibus et servitutibus, et aliis iuribus, locis, vocibus, actionibus, rationibus, realibus et personalibus, utilibus et directis, variis sive mixtis que dici vel cogitare possent, sicut rnelius, plenius, sanius ac utilius potest dici, scribi et intelligi ad comodum et utilitatem vestri et vestrorum, sic vobis dictis nominibus dictisque aliis populatoribus et suis, damus et concedimus iure franche et libere, sub infrascriptis yero conditionibus, retentionibus et salvamentis.

Itaque omnia prout iam inter dictos populos divisa sunt seu partita et que iam possidetis et possident vel quam habeant dicti populos et sui teneant, possideant, explectent in pace et perpetuo, ad habendum, tenendum, dandum, vendendum, alienandum, obligandum et excomuntandum et ad omnes eorum et suorum voluntates perpetuo faciendas, exceptis militibus atque sanctis et aliis qui de foro Valentie non existunt.

Salvo tamen et retento nobis imperpetuum in omnibus et per omnia dominatione et directitate et alio quovis iure nobis et nostris successoribus et dicto Ordini de Muntesia in et super dicto loco ipsiusque terminis et pertinentiis et in et super dictis populatoribus et suis successoribus et illis qui de cetero de dictis loco et terminis fuerint vicini, vel habitatores alii, pertinente et pertinere debente ac pertinentibus et pertinere debentibus et qui pertinentur et possunt pertinere quovis modo, titulo, causa vel ratione.

Salvamus et retinemus etiam nobis et dicto nostro Ordini et suis successoribus imperpetuum omnes census et certas fructuum partes, faticha et laudimia, et alio iura emphiteotica et dominica, quos quas et que nobis et nostro Ordini predicto super molendinis in terminis dicti loci constructis, et super quibusvis domibus, hospiciis et aliis bonis dicti loci et eius terminorum pertinent et pertinere possent et debent. Retinemus etiam nobis et dicto Ordini molendinos et molendaria qui vel que sive partis preiudicio de novo possint de cetero construhi et hedificari in

terminis dicti loci. Plus, retinemus nobis et dicto Ordini hospitium vel turrem quod vel quam dictus Ordo habet in dicto loco et quoddam granerium et unum penus vel cellarium que ibi habet prefatus Ordo.

Etiam retinemus nobis et dicto Ordini decimam quam nobis et nostris successoribus dicti populatores et ipsorum successores dare teneantur fideliter atque legaliter prout actenus in dicto loco et eius terminis est fieri assuetum nobis et dicto Ordini dari et tradi dicta decima. De primicia veto dicti loci et eius terminorum, retinemus nobis et dicto Ordini medietatem et damus et concedimus vobis dictis nominibus et dictis populatoribus et suis iure et libere aliam medietatem ad voluntates dictorum populatorum et eorum successorum perpetuo faciendas.

Damus etiam et concedimus vobis et dictis vestris principalibus et suis, fabricam vel fabricas, carniceriam vel carnicerías, et pensum dicti loci et ipsius terminorum, cum omnibus iuribus eorum et in eis nobis et dicti Ordinis pertinentibus et pertinere debentibus ad voluntatem dictorum populatorum et suorum perpetuo faciendas, sine aliqua retentione quam in eis non facimus ullomodo.

Refinemus etiam nobis et dicto Ordini furnos de pane coquendo dicti loci et furnagia mansorum terminorum eiusdem loci, quos quidem furnos et furnagia cum omnibus eorum iuribus et pertinentiis, nec non et partem decime et medie primicie nobis et dicto Ordini pertinentem et pertinere debentem pullis, porcellis, ortalicis, quibuscumque aliis cepis, lino, canabo dicti loci et eius terminorum, cum presenti carta vendimus et concedimus, tradimus seu quasi tradimus vobis dictis nominibus et dictis principalibus vestris et aliis populatoribus et suis. Sic tamen que annis singulis et perpetuo in terminis infra declarandis, teneantur dicti populatores et sui solvere et tradere nobis vel dicto Ordini seu comendatori de Culla, qui nunc est et pro tempore fuerit, pro pretio, tributo vel censu dictorum furnorum et furnagiorum septingentos solidos regalium Valentie, sine faticha et laudimio et alio iure emphiteotico, de quibusquidem furno et furnagiis ac minutis decime et medie primicie antedictis, vos dictis nominibus et dicti vestri principales et alii populatores dicti loci et sui, possitis et possint facere vestras et ipsorum voluntates perpetuo faciendas, tanquam de re propria vestra, cum inde et super ipsis aliquid ius nobis ac dicto Ordini non retinemus inter dictos DCC solidos quos nobis et prelibato

Ordini anno quolibet et perpetuo solvere teneantur. Ipsosque furnos et furnagia dicti principales vestri et alii populatores habeant, teneant, possideant in pace et perpetuo ad habendum, tenendum, dandum, vendendum, alienandum, obligandum et excomutandum, locandum, arrendandum, excambiandum, atributandum ad certum tempus vel ad imperpetuum ad omnes voluntates dictorum principalium vestrorum et aliorum populatorum dicti loci perpetuo faciendas, exceptis militibus atque sanctis ipsis populatoribus et suis successoribus solventibus et tradentibus nobis vel dicto Ordini vel comendatori dicte tenentie dictos DCC solidos in termino infradeclarato.

Promittentes et bona fide convenientes vobis, dictis nominibus et dictis vestris principalibus et aliis predictis populatoribus, predicta omnia et singula que vobis, dictis nominibus et dictis populatoribus, damus et concedimus et vendimus semper salvare, defendere, facere, habere et tenere contra cunctas personas conquerentes vel aliquid perturbantes ad forum Valentie.

Et tenebimur inde vobis et vestre parti semper de firma et legali evictione horum hominum predictorum et singulorum et ab omni dampno ac etiam interesse quod vobis et vestris inde eveneris. Obligantes ad hec vobis et dictis vestris principalibus et populatoribus, omnia bona que nos et dictis Ordo habemus, habet et habebit in tenentia nostra de Culla mobilia et immobilia, ubique, presentia et futura.

Verumtamen pacto specialiter et expresso hic aposito volumus ad residentiam personalem in dicto loco faciendam, vos seu dictos vestros principales et alios populatores astringi vel obligari nisi voluerint.

Hanc igitur populationem facimus vobis et parti vestre et suis facere intendimus secundum forum Valentie ac privilegia, bonos usus et consuetudines Regni eiusdem.

Et si ab aliqua sententia interlocutoria, processu, enantamento seu evictione vos vel vestros appellare vel provocare contigerit, illa talis appellatio ad nos et Ordinem predictum vel ad comendatorem de Culla vel ad officiales seu homines dicti loci semper fiat et non ad aliquem aliud. Repromittimus in quam vobis, dictis nominibus et parti vestre quod ad infringendum vel revocandum seu ledendum predicta vel aliqua ex eis non veniemus, nec aliquem venire faciemus de iure vel de facto, palam vel occulte aliqua ratione, ymmo ipsa omnia et singula, rata et firma habere promittimus et inviolabiliter observare. Mandantes huius serie vicem epistole in se gerentis universis et singulis comendatoribus, fratribus, officialibus et subditis nostris, presentibus et futuris, quatenus predicta omnia et singula teneant firmiter et observent et non contraveniant nec aliquem contravenire permittant et ab aliis teneri et observari faciant si de nostri confidunt gratia vel mercede. Ad hec autem ego, dictus Paschasius Sobirats, dictis nominibus acceptants a vobis, dictis dominis Magistro, comendatoribus et fratribus dictam populationem ac novam et tanquam novus populator nomine dictorum meorum principalium et aliorum populatorum eiusdem et contenta iura.

Necnon donationem seu venditionem dictorum furnorum et furnagiorum et primiciarum predeclaratorum, promitto et bona fide convenio dictis nominibus per me et dictos meos principales et alios populatores dicti loci et ut novam universitatem dicti loci eiusque singulares, predictos septingentos solidos annis singulis et perpetuo vobis, dicto Magistro vel dicto Ordini seu comendatori de Culla, in quocumque festo Beati Michaelis Archangeli mensis septembris, et alia predicta omnia et singula, attendere, facere et complere prout dicta sunt, et no

contravenire de iure vel de facto, palam vel occulte, aliqua ratione; obligantes ad hec vobis dicto domino Magistro et vestris omnia bona dictorum principalium nostrorum et aliorum populatorum, mobilia et immobilia, ubique, presentia et futura. Protestor vero quod per huiusmodi populationis acceptationem dicti principales nostri et alii populatorum qui de locis extraneis veniunt ad populandum in dicto loco de Vistabella, non teneantur ad debitorium et onerum ad que dictus locus est astrictus et obligatus solutionem.

Nisi dumtaxat dum sufficerint illi centum nonaginta quinque mine solidos quos dicti novi populatorum tenentur pro pretiis hereditatum seu partium quas recipiunt in dictis loco et terminis.

Residuum siquid fuerit exsolvant illi qui iam ante huiusmodi novam populationem fovebant et foverunt domicilium in dicto loco de bonis eorum propriis et non dicti principales nostri nec alii populatorum novi et extranei, nec bona eorum.

Et sub ista conditione intendo et intenderunt dicti nostri principales et populatorum predicti extranei acceptasse et acceptare presentem populationem et non aliter.

Et etiam protestor dictos meos principales et alios populatorum dicti loci ad residentiam personaliter in dicto loco fiendam non teneri seu astringi.

Quod est actum in civitate Valentie, XXVIII.º die madii, anno a Nativitate Domini millesimo CCC.º LXXX.º secundo.

Sig+ num nostri Arberti de Thous, Dei gratia Magistri Muntésie. Sig + num fratris Bernardi de Basella, claverii Muntésie et locorum de Çuecha, et de Cilla et de Montroy comendatoris. Sig+ num fratris Guillermi de Avinyó, comendatoris tenentie Covarum. Sig +num fratris Raymundi de Iardino, comendatoris de Ares. Sig + num fratris Galcerandi de Thous, comendatoris de Exivert. Sig+ num fratris Berengarii Marchi, comendatoris de Onda et operarii Muntésie. Sig+ num fratris Petri d'Avinyó. Sig +num fratris Raymundi de Ribes, dicti domini Magistri maiorisdomus. Sig +num fratris Arnaldi d'Exea, socii dicti domini. Sig +num fratris Bernardi de Monteacuto, Sig +num Paschasii Sobirats, procuratoris substituti ac constituti, qui hec laudamus, concedimus et firmamus.

Testes huius rei sunt venerabilis Ambertus de Barberano, domicellus, dominus honoris de Monte Tornesio, Bartholomeus Mathia, baiulus de Onda, Anthonius Guasch, camerarius, Guillelmus Sancii, barbitonsor, et Bartholomeus Mariner, ianitor de domo dicti domini Magistri.

Documento 9:

Censo de población de Vistabella del Maestrazgo en el año 1510.

VALLDECABRES RODRIGO, Rafael. *El cens de 1510. Relació dels focs valencians ordenada per les corts de Montsó*. València: PUV, p. 286-288.

Primo, Anthoni Ronqua, major
Anthoni Çafont
Anthoni Cervelló
Guillem Domènech
Bernat Çafont, major
Brethomeu [sic] Sancho, major
Bernat Marqués
Bernat Çafont
Berthomeu Cantavella
Bernat Çafria, menor
Na Ysabell, uxor d'en Domingo
Domingo Puig
Domingo Vicent, major
Domingo Rufat
Domingo Sanç
Domingo Palanques
Francés Çaera
Francisco Climent
Guillem Safont
Grabriel Campos
Guillem Mo[n]ferer
Grabriel Segura
Guillem Prats
Guillem Malol
Gúlez Gasch
Johan d'Ullet
Johan Cervelló
Johan Prats, menor
Johan Moliner, major
Na Ysabell, uxor d'en Jaume Adalit
Johan Monferer
Johan Maçano, major
Johan Sanç, major
Johan Prats, major
Johan Cervelló, major
Jaume Rovira
Johan Exulbi
Johan Mançano, major
Jaume Casera, menor
Jaume Miravet
Na Joana, de Johan Jova
Guisabell de Orta
Johan Ponç
Johan Romeu

Johan Sanç, menor
Johan Monçó
Johan Ronqua
Jaume Çahera, notari
Jaume Çaera
Lorenç Aliaga, notari
Manuel Porter
Miquel Ysert
Mossèn Miquel Sent, prevere
Na Violant, mor d'en Miquel Sancho
Marco Moliner
Miquel Sanç
Miquel Vilalonga
Miquel Just
Manuel Giner
Miquel Palacio
Na Joana, de Pere Sancho
Pere Moliner
Pascual Ponç
Pere Sabona, major
Pere Exulbi
Pere Sabona, texidor
Pere Vella
Pere Albalat
Pere Sant Johan
Salvador Segura
Ramon Safont

Capelans:

Mossèn Francés Matuçano, prevere
Mossèn Johan Prats, prevere
Mossèn Domingo Misança, prevere

Pobills:

Dos pobills d'en Anthoni Rovira
Lo pobill d'en Jaume Sabona
Dos pobills de Miquel Vicent

Miserables:

Anthoni Aliaga
Johan Arcos
Miquel Galent
Na Gràcia de Cantavella
Na Violant, d'en Bernat Fabregat
Pere Criment (?)
Pere Gomis
Domingo Gasi
Johan Vicent
Pere Segura
Pere Agostina
Johan Monfort, misatge
Pere Palanques
Miquel Agostina

Documento 10:

1599, mayo, 28.

Inventario realizado por fray Bartolomé Perales de las posesiones de la Orden de Montesa en Vistabella del Maestrazgo.

ARV, SECCIÓN CLERO, Legajo 889, Caixa nº 2342, nº 57.

Postea vero die, intitulado vicesimo octavo mensis may, Christiannis Millesimi Quigentessimi nonagessimi noni, lo dit frey Berthomeu Perales, comissari desusdit . In signit per la dita comissió, constituhit personalmenta en la vila de Vistabella de dita comanda y Tinença de Culla, en presentia del notari y testimonis desus inscrites, feu descripsió y anotació y inventaris dels bens de dita Religió, recahens en dita vila de Vistabella, en la forma següent:

Primo fonch a trobat recaure en bens de dita comanda, un graner, lo qual está en lo carrer, dit de Nostra Sa[ng] [f.1v.] lo qual afronta ab cases de Pedro Campos y ab casa de Domingo Celades, en lo qual ja un portal de pedra picada ab sa lleba¹¹⁸⁴ y clau, per lo qual se entra a dit graner y lo qual es de tres navades ab cuberta de cabirons y dalt cubert de canals de fusta, tot vell. Y les parets son de pedra y fanch y la dita cuberta de aquell está tota apuntalada per lo perill que té de caure.

Item, se troba recaient en bens de dita comanda de Vistabella un castell, lo qual está junt a la esglesia ab una barbacana alrededor derruida; y lo qual té un portal de pedra picada gran ab les portes i un postich tot vells ab un forrellat a la part de fora y per la part de dins una cadena y una balda, per la qual se entra a dit Castell i en la entrada ja un arc de pedra picada ab dos navades de cabirons i taules, tot vell. Y a la mà dreta un portal quadrat de pedra picada sense portes per lo qual se entra a una cavallerisa cuberta de cabirons i taules molt vella. Y al costat de dit portal hi a un altre de portal quadrat ab ses portes molt velles, sens tancadura, per lo qual se entra a un aposento que solia ser bodega o seller cubert del mateix, tot vell. Y al costat de dit portal ja altre portal xich voltat ab dos portes xiques sense pany ni clau per lo qual se puja a un aposento, que esta sobre la cavallerisa y bodega cubert de cabirons i taules; en lo qual aposento ja una finestra que ix a la entrada de dit castell. Y a la mà esquerra del dit castell ya un portal redo de pedra picada ab sa porta per la qual se entra a la cuina de dit castell, la qual está cuberta de cabirons y taules ab unes finestres espilleres. Y en la mateixa entrada de dit castell ya una escala de fusta per la qual no es pot pujar sens gran perill per ser vella y rompudas, per la qual se entra a una sala que te dos [f. 2r.] navades de cabirons y taules y una jässena gran molt vella, gastada de l'aygua que plou, y la cuberta, tota gastada, la qual no te reparo sino que sa de fer nou. Y a la mà dreta de dita sala, ya una finestra gran de pedra picada ab les portes totes rompudes. Y a la mateixa mà, ya un portal de pedra picada per lo qual se entra a un aposento gran que está cubert de cabirons y taules ab una finestra de pedra picada sense portes que ix a la barbacana, lo qual aposento está de la mateixa manera que la sala.

¹¹⁸⁴ DCVB: Barra generalment de ferro, posada verticalment a un muntant de porta o de finestra, i que serveix per a subjectar aquest amb l'altre muntant i amb el marxapeu o ampit (or.); cast.Falleba

Y en la mateixa sala, a la ma esquerra, ya una porta quadrada sense portes per la qual se entra a un altre aposento cubert de cabirons y taules; y [en] lo qual esta un [t]arrat ab taules y ab una porteta que cau sobre la cuyna; y lo qual esta de la mateixa manera que la dita sala.

Y la cuberta de dit castell es de canals de fusta, totes velles y rohins, de manera que per estar tot rohin de dita cuberta s.els han gastat totes les demes. Y les parets de dit castell estan bones, excepte una cantonada, la qual esta oberta y ab molt gran perill de caure. De tal manera que sino s.adoba está molt perillos dit castell.

Y lo dit comissari interroga algunes persones, vehins de dita vila de Vistabella que allí estaven presents, si sabien alguns altres bens que recayguesen en dita comanda. E tots digueren que non sabien altres.

De totes les quals coses, lo dit comissari requirir, a mi dit notari de inscrit e rebes acte públich per haver memoria en lo esdevenidor, lo qual li fonc rebut per mi dit notari, lo dia, mes y any desus dits.

Presentes foren per testimonis [f. 2v.] a dites coses Joan Agut, llaurador de la vila de Adzaneta, y Gaspar, menor d'anys, llaurador de Benasal, atrobats en dita vila de Vistabella.

Documento 11:

1601, abril, 24.

Capitulaciones para la cubrición de la ermita de Nuestra Señora de la Concepción del lugar de Luco, entre mosen Jaime López y el maestre Guillem Badenes y Joan Tell

Esteban Rubio, notario de Olocau del Rei

Die XXIII, mensis aprillis, anno a Nativitate Domini MDCI.

APM. Protocolos de Esteban Rubio.

Die XXIII, mensis aprillis, anno a Nativitate Domini MDCI.

[Al margen: Capitulación]

Eadem die. Ante la presencia de mi, Estevan Rubio, notario, y de los testigos infrascriptos comparecieron y fueron personalmente constituydos el reverendo mossen Jayme López, vicario perpetuo del lugar de Luco, de una parte y el maestro Guillem Badenes y Joan Tell, su sobrino, pedrapiqueros, de la parte otra, residentes de presente en la villa de Olocau, los quales endrecando sus palabras a mi, dicho notario, presentes los testigos infrascriptos, dixeron y propusieron tales o semejantes palabras:

En efecto continentes vel quasi que Capitulación, si quiere Concordia, hera hecha, tratada y concretada entre ellos en et cerca las cosas en la infrascripta capitulación contenidas mediante y con la capitulación infrascripta y siguiente:

Capitulaciones de la obra que se ha de hacer para acabar la ermita de Nuestra Señora de la Concepción del lugar de Luco, entre mossen Jayme López, vicario, maestro Guillem Badenes y Joan Tell, su sobrino, pedrapiqueros naturales de Francia.

Primo, se obligan los dichos maestro Guillem Badenes y Joan Tell, su sobrino, de hazer la vuelta de la cubierta de tosca redonda o de punta o como mejor les pareciere, que tenga del suelo de la iglesia asta la cubierta treynta palmos de alçada hasta la punta de la vuelta. Y si no quisieren proseguir conforme la vuelta hecha la desagan a su costa y se haya de pasar y despasar las cimbras de todas las vueltas que hizieren a su costa y subir las paredes de la ancharia que van hasta arriba.

Item, se hayan de hacer tres arcos de tosca con los pies de piedra que ya están picadas y una para el coro como mejor les estuviere.

Item se hagan seis estribos, tres a cada parte, y los suban lo que fuere necesario para fortaleza de la obra con un cubierto encima. La puerta de la iglesia ha de ser conforme la de la iglesia vieja sin que necesite de tejado y hagan una pieza con las armas que les dieren.

Item encima la vuelta de la yglesia, en la media paret, se hagan unos canales para recibir el agua del tejado y se hagan en la paret quatro o seis de piedra para recibir el agua y hecharta fuera.

Item se suba la paret, encima el canalado y del todo el derredor de la obra, tres o quatro palmos y rematar la dicha paret con mureznos.

Item para las campanas se suba el torrejon quatro palmos encima el canalado; y al cabo de los quatro palmos se comiencen las ventanas y se hagan las quatro ventanas hasta el asiento de las campanas de piedras y de allí arriba de tosca si le pareciere y la cubierta de tosca y su bola para huardar la saeta en el remate.

Item, ha de hazer los pilares de piedra con tres arcos, dos para las escaleras y uno para la capilla del Sepulcro y hazer las paredes hasta el suelo de la yglesia.

Item, tengan obligación de arrimar toda la tosca y piedra que fuera necesaria para remate de la obra.

Item, sean obligados ha subir toda la piedra que esta arrimada de donde esta y la arrimaren a su costa.

Item, se hayan de masar toda cal o el que fuere menester y subirse el agua de los balsones siempre que hubiese.

Item, tengan que reboçar todas las paredes de la obra, a parte de fuera, y por remate de la obra sean obligados de dexarla del todo acabada an lo que toca a su oficio fuera de lluvia de dentro conforme a la capitulación.

Item sean tenidos de hazer tres cumbreras en la cabecera de la yglesia, una enfrente y sendas a los lados a parte de fuera, de piedra brocada, de la alçada y ancharia que fuere necesaria.

Item, la navada de la cabecera la hayan de hazer de crucería de tosca y algeps, con cinco claves, y cubrirla con falsa cubierta y tejado y lo haya de darto fusta y todo el aparejo que fuere necesario dicho mossen López para la cubierta.

Item, sean obligados de dar la obra acabada, es a saber de todo de dieciocho meses, començando del primero de abril del anno presente de mil seiscientos uno, dándola acabada por todo el mes de septiembre de mil seiscientos y dos.

Item, prometieron de hazer y trazar una pila de agua bendita para dicha iglesia.

Item, el dicho mossen Jayme López prometio de dar y pagarles a dichos Guillem Badenes y Joan Tell por razón de dicha obra y concierto quatrocientas libras jaquesas, desta manera, que se les hira pagando conforme yran obrando y al cabo de la obra prometió de darles y pagarles por entero dicha obra y suma de quatrocientas libras.

Et con esto las dichas partes y cada una de ellas firmaron y otorgaron las dicha y presente Capitulacion y todo lo en ella contenido, desde la primera línea hasta la última, y para mayor firmeza y seguridad de lo sobredicho dieron por francos a si aberes: mossen Jayme López para pagar y tener y cumplir lo que a su parte toca, a Bartholomé Gargallo, labrador, vecino de la presente villa, el qual dicho Bartholomé Gargallo, que presente estuvo, tal fianca al pagador se constituyo y prometió tener y cumplir y pagar todo aquello que el dicho mossén Jayme López es tenido, obligado tener y cumplir de lo con el y sin el y de pagar la sobredicha cantidad, de la forma y manera que arriba se contiene, y el maestre Guillem Badenes y Joan Tell dieron por forma tenedor y comprador y por principal obrador de dicha yglesia a Joan Gargallo que presente estuvo el qual tal fianca se constituyo y prometió tener y cumplir todo lo qual los dichos maestre Guillem Badenes y Joan Tell eran tenidos y obligados tener y cumplir con ellos y sin ellos a lo qual tener y cumplir cada qual de las partes y francas respectivamente lo que son tenidos y obligados obligaron sus personas y todos sus bienes muebles y sitios y renunciaron y submetieronse que fixen que sea vacia de juicio y a sus espensas aquellas y su-obligación y actuacion,

En [la] viilla de Olocau.

Signo+ Joannes Gargallo, minor, vecino agricultor, et Petrus Paje, operarius ville dita ville habitador.

Documento 12:

1602, mayo, 26.

Concesión de privilegio real de amortización de 2.000 libras al clero de la parroquia de Vistabella de Maestrat.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo, 690, expediente 33/1.

Senor.

El clero y capellanes de la yglesia Parroquial de la Villa de Vistabella, del Reyno de Valencia, que es de la religión de Montesa, refieren en un memorial que se ha visto en este Consejo que aquella villa esta, en la parte más fría de aquel reynado y que los capellanes que viven en ella, tienen necesidad de mayor distribución, de la que oy alcançan para tratarse con la decencia y comodidad que pide su hábito y por esto y para que los emolumentos de la yglesia sean aumentados, suplican a Vuestra Magestad se sirva hazelles merced de concedelles licencia para que puedan amortizar quatro mil libras francas de todos derechos.

Paresce al Consejo que presuppuesta la necesidad, que representan, y lo que Vuestra Magestad acostumbra en estos casos, se les podría conceder esta licencia, para dos mil libras, francas de todo el derecho de amortización, con que por el del sello, paguen a sueldo por libra, Vuestra Magestad hará lo que más servido fuere.

Documento 13:

1603, mayo, 5. Vistabella del Maestrazgo

Censo del morabati de Vistabella del Maestrazgo, confeccionada por el lugarteniente de justicia y los jurados.

Llorens Campos, notari apostolic y per autoritat real per totes les terres y senyorios del Serenissim rey don Felip

ARV Generalitat, 4972, f. 101-102

Verdadera nomina y manifestó dels vehins y habitadors de la vila de Vistabella, tenentia de Culla, Maestrat de Montessa, donada per Gabriel Joan Rovira, llochtinent de justicia, Lluís Gaschs, Matheu Joan, jurats de la dita vila en V dies del mes de maig any MDCIII.

Primo, Joan Bellés
Antoni Riello
Miguel Artola
Jaume Monçó
Lluís Aliaga
Cristofol Vicent
Berthomeu Çervelló
Joan Medall
Joan Monfort
Domingo Juliol
Joan Granell
Miguel Çervelló
Pobila de Nadal Bonfill
Berthomeu Moliner
Jaume Escuder
Gabriel Albatat
Viuda de Berthomeu Mallol
Pere de Regne
Matheu Joan
Miguel Vicent
Jaume Selades
Miguel Mor
Jaume Gil
Pere Nebot
Joan Monferrer
Joan Vicent
Leonor Albalat
Esteve Fita
Sebastia Savulgo
Frances Monferrer
Jaume Badenes
Juseph Villalonga
Joan Mas
Pere Moliner
Joan Peris
Joan Chiva
Joan Manos
Viuda de Joan Forés
Joan Marimon
Joan Monfort

Joan Saffont
Miguel Moliner
Joan Castell
Domingo Agostina
Joan Logrost
Baltasar Assensi
Joan Safont
Grabiell Cleries
Viuda de Antoni Gauch
Jeroni Badal
Viuda de Joan Moliner
Joan Nebot
Pere Moliner
Joan Rovira, ferrer
Grabiell Joan Rovira mozo
Pere Marques
Miguel Andreu (?)
Leonart Lliberos
Gaspar Cleregne
Berthomeu Meseguer
Jaume Clerigues
Martin Delisarbe
Gaspar Monferrer
Antoni Carçeller
Miguel Peñaroya
Jaume Esteve, corder
Jaume Monferrer
Jaume Monferrer, viudo
Pere Barriga
Pere Campos
Parici Safont
Joan Moliner
Miguel Aliaga
Joan Saura
Esteban Vicent
Joanes Esteve Salles
Jusephs Monferrer
Joan Prats den Matheu
Anthoni Vella
Frances Vella
Pere Fabra
Jeroni Badal
Antoni Muntanya
Viuda Fronta (?)
Joan Vicent

Miguel Esquierdo
Joan Martínez
Domingo Agostina
Esteve Travesa
Anthoni Peris
Berthomeu Palasi
Miguel Palasi
Bernat Saffont
Anthoni Prats mozo
Antoni Gaschs sastre
Grabiel Vicent
Raffel Bonia
Jaume Monferrer
Joan Agostina
Pere Moliner
Pere Celades
Joan Carrera
Joan Artola
Frances Peris
Frances Aliaga
Jaume Ramos
Gabriel Escrig
Miguel Llobet
Frances Prats
Jaume Rovira
Miguel Vicent
Viuda de Luis Vicent
Miguel Yvanyes
Andreu Monfort
Pere Escuder
Joan Salvador
Jeroni Gaschs
Viuda de Joan Saffont
Joan Ferrés
Viuda Aprazor
Joan Centelles
Viuda de Joan Monferrer
Viuda de Berthomeu Sancho
Pere Assensi
Joan Marquéz
Miguel Cabater
Anthoni Monferrer
Jaume Mas
Luis Escrig
Anthoni Albert

Domingo Agosti
Grabiel Monferrer
Anthoni Cervello
Jaume Sancho
Pedro Nollon
Joan de Aragon
Viuda de Domingo Ballo
Guillem Malelloces
Joan Fores
Berthomeu Vicent
Guillem Barazor
Anthoni Vicent
Joan Peris
Frances Climent
Jeroni Vidal
Llorens Vidal
Jaume Nebot
Domingo Nebot
Luis Gaschs
Frances Cormianet
Pedro Asnar
Berthomeu Mallol
Solsona del mansanar
Pere Campos den Pere
Domingo Calbo
Domingo Calbo menor
Joan Tena
Anthoni Tena
Miguel Nagez
Domingo Granell
Joan Miravet
Anthoni Miravet
Berthomeu Carnero
Domingo Domenech
Berthomeu Segura
Baltasar Saura
Miguel Escrig
Miguel Campos
Pere Campos
Anthoni Saffont
Miguel Pons
Gabriel Campos
Pere Falco
Esteve Garces
Miguel Peris

Berthomeu Campos
Jaume Saffont
Joan Saffont
Joan Gasco
Joan Marquez
Pere Gines
Joan Cervello
Anthoni Miravet
Joan Villalonga
Pere Cervello
Domingo Peris
Pere Fabregat
Anthoni Fabregat
Viuda de Jaume Villalonga
Joan Prats
Miguel Solsona
Miguel Villalonga
Joan Villalonga
Miguel Albalat
Joan Fores mayor
Grabiell Segura
Joan Penaroya
Joan Segura
Jaume Fores
Miguel Villalonga

Eclesiasticos

Mossen Jaume Guerba rector
Mossen Berthomeu Moliner
Mossen Esteve Marimon
Mossen Guillem Monferrer
Mossen Llorens Aliaga
Mossen Luis Vicent
Mossen Joan Geroni Ser[r]a
Mossen Antoni Monferrer

E perque al present tresllat del manifest de morabati scrit, donat be e llealment per los sobredits llochinent de Justicia y jurats de dita vila de Vistabella, fe cumplida sia dada en lo numero de docents vehins ut ajet, fe cumplida sia dada, pose jo, Llorens Campos notari apostolic y per autoritat real per totes les terres y senyorios del Serenissim Rey dony Felip = .notari publicus pose assi mon acostumadt de art de notaria. Signe+

Documento 14:

1604, octubre, 30. Castelló de la Plana

Relacion de los maestros Francesc Galiança, Joan Rigor de Andorra y Joan Tell de Vistabella, canteros, y Francesc Tirado, obrero de villa de Castelló de la Plana, sobre la construcción del nuevo azud de Castellón.

AMCS Judiciari 1604-05. Judiciari de la cort de jurats. Sesión 30 octubre 1604.

OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón 1987 p.45.

Die xxx octobris anno a nativitate domini MDCIII.

Mestre Frances Galiança, mestre Joan Rigor de Andorra y Joan Tell de Vistabella, pedrapiquer, y mestre Frances Tirado, obrer de vila de la present vila, dixeren e fer en relació ells esser accedits personalmente al riu de Millars y haver mirat y regonegut lo dit riu, del pont de Vilareal fins al açut de Borriana. Y vistes totes les fites y puestos del dit riu. Y vists tot y ben examinat, los par[eix] qu.es deu redificar l'açut vella, hon stan los partidors; y no en altra part. Y que la obra vella servexca de restubo, y qu.es faça en arcada reefent les gruxes necesaries.

Documento 15:

1605, enero, 25. Olocau del Rei

Apoca. Joan Tell, obrero de villa, habitante de Vistabella, en su nombre y como procurador de Guillem Badenes, otorga haber recibido de mossén Joan López, 600 sueldos jaqueses y tres barcillas de trigo, en fin y paga de la obra de Luco.

**Esteban Rubio, notario publico de Olocau
APM, Protocolos de Esteban Rubio.**

Die xxv mensis januaris anno a Nativitate Domini MDCV.

Eadem die yo Joan Tell, obrero de Villa, habitante de Vistabella, estant de present en Olocau, en mi nombre propio y como procurador de Guillem Badenes, obrero de villa, habitante a si mismo en dicho lugar de Vistabella, constituido con instrumento público de promesa que hecho fue en el dicho lugar de Vistabella, a diecisiete días del mes henero del presente anno, por Joan Rovira notario real, rubrico y testificando habiente poder y de su cierta sciencia certificado en dichos nombres, otorgó haber recibido de mossén Joan López, vicario perpetuo del lugar de Luco, y por manos de mossén Thomas Figuera, seiscientos sueldos jaqueses y tres barcillas de trigo, en fin y pago de una obra que dicho mi principal y yo estábamos obligados hazer en el dicho lugar de Luco y porque es verdad que nos tenemos con la sobredicha cantidad por contes bien pagados de bajo el precio della otorgó en dicho nombre el presente precio, albarán y acta [en] Olocau.

(Signo) Jayme Aguilar y Gabriel Piquer labradores habitantes en dicha Villa de Olocau.

Documento 16

1606, septiembre, 14.

Petición del clero de Vistabella del Maestrazgo de privilegio de amortización de 8.000 libras por la construcción de la nueva iglesia.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo 701, expediente 35.

El Rector y Clero de la Yglesia Parrochial de la Villa de Vistabella, en el Maestrazgo de Montesa, dizen que los annos pasados, en consideración de las necessidades que el Clero tenia, les hizo Vuestra Magestad merced de darles liçençia que pudiesen amortizar hasta dos mil libras en propiedad.

Y porque ya está llena y las necessidades todavía en pie y aun se van aumentando cada día por aumentarse el número de los sacerdotes y por ser los de la Villa muy pobres, no hazen fundaciones ni aniversarios, por miedo de la amortización y demás desto han empeçado a labrar una muy buena yglesia en la dicha Villa, en que los dichos clérigos contribuyen, la qual costara mucho dinero y por haver sido los annos estériles y los mantenimientos muy caros han padeçido y padeçen los dichos clérigos mucha necesidad.

Atento lo qual humilmente suplican a Vuestra Magestad el dicho Rector y clero les haga merced de darles liçençia que puedan amortizar hasta en cantidad de ocho mil libras en propiedad francas del derecho de amortización, pagando el del sello, con que podrán acudir al remedio de sus necessidades y acabar de labrar la dicha Yglesia, demás de que por ser la obra tan pia quedara en ella Dios Nuestro muy servido los supplicantes rogaran por los largos y felices días de Vuestra Magestad y resciviran muy particular graçia y merced.

Documento 17

1610, octubre, 29.

Capitulaciones para la construcción de la ermita de San Vicente, según traza de Joan Tell, firmadas entre los jurados de Catí y Pedro del Sol.

**Archivo Parroquial Catí, Protocolo Pedro Olzina, 1610.
PUIG, Juan. "Canteros en Catí", BSCC, XXIV (1948), p. 29-30.**

Die xxviiiij octobris MDCx.

Concordia feta entre Pere Sales den Pere, Justicia de Catí etc. Baltazar Segarra notari y Miquel Ilopis Jurats de la present vniuersitat de Catí y mestre Pere del Sol, mestre de Iglesias, de tronchon habitador de altra, sobre la Iglesia del glorios St. Vicent Ferrer fahedora en lo terme de Catí la qual etc.

Et primo es pactat etc. que lo dit Pere del Sol haja de fer vna Iglesia en lo terme de Catí a la creueta de St. mateu conforme la traça ço es de 60 palms de llarch y 30 palms de ample y 45 palms de alt ab vna recapella al cap, de vint palms, a tots quadros, y trenta de alta, y la Iglesia aja de tenir tres nauades ab sos archs creuers y claus conforme la traça que dona Joan del Tel.

II. Item, que haja de fer vna portalada a dita Iglesia plana ab vn cordo, conforme lo cordo de la portalada de la Iglesia del poble ab tal que les peces del portal no han de ser tan grans

III. Item, que ha de fer vn cobertis conforme esta senyalat en la traça

IIII. Item, que haja de fer tres finestres eo claraboyes a part de lleuant de pedra picada, ço es, vna en cada arcada

V. Item, que haja de fer vna corniza de chapitell a chapitell de alges, conforme la traça

VI. Item, que haja de fer vna finestra de pedra picada al cap de la Iglesia enfront del altar pera fer i vna reixa pera fer oracio

VII. Item, que la haja de teular y pagar donantli la vila la teula y rajola

VIII. Item, que singa obligacio lo dit Pere del Sol de arrancar la pedra que sera menester y si haura de arrancar la pedra en la partida del maset den gendre o en que sera arrancada, la vniuersitat de Catí la y porte al peu de la obra o en altre part del terme

IIIIII. Item, que la present vniuersitat tninga obligacio donarli al peu de la obra tot lo recapte ab la aygua que sera menester per a les primeres morterades y la demes aygua se l aja de fer portar dit Pere del Sol a ses costes y gastos y si faltara aygua la vila li refaça lo dany

VIIII (sic) Item, que lo dit Pere del Sol haja de fer la dita Iglesia dins tres anys a die presentí en auant contadors ab que la recapella haja de ser feta per a St. Miquel de setembre del any 1611

X. Item, que la dita yglesia y obra de aquella perfeta y acabada la present vniuersitat de Catí li done y li aja de donar vuycentes cinquanta lliures reals de Valencia, ço es, lo primer any cent y cinquanta lliures y apres quiscun any consecutiu cent lliures

XI. Item, el ultimo que la present vniuersitat haja de donar casa franca ohon puga habitar durant la obra.

Pro quibus ómnibus ad inuicem obligarem etc. actum en Catí etc. Testes sebastia senjoan major y pere Alfaro de Catí.

Documento 18:

1613, septiembre, 11. Castelló de la Plana

Apoca. Joan Tell, arquitecto de la iglesia de Vistabella reconoce haber recibido 20 libras jaquesas (6.036 sueldos), donadas por Jaume Ferrer, labrador de Ribesalbes, para la iglesia de Vistabella.

Domingo Sala, notario de Castelló de la Plana

Die undecimo mensis septembris anno a Nativitate Domini MDCXIII

A.M.CS. Protocolos: SALA, Domingo. Caja 183.

Die undecimo mensis septembris anno a Nativitate Domini MDCXIII.

Sit omnibus notum, quod ego Joannes Tell, architectus¹¹⁸⁵, sive magister ecclesiarum, ville de Vistabella habitatoris, pronunch in presenti villa Castillionis de la Plana adventus procurator electo nomine Gabriellis Joannis Rovira, notarii dicte //ville de Vistabella, prout de dicto meo posse constat instrumento recepto per se me ipsum electione Gabriellem (Joanne) Rovira sub die octavo praesentient et infrascriptorum mensis et anni, cesionari que Martí Collado, bajuli ville de Fanzara¹¹⁸⁶, habens in eo de mi plenitude posse ad infrascripto, faciendi et formandi, prout, mihi notario infrascripto, aperte paruit, scienter et gratis, cum presenti publico instrumento¹¹⁸⁷, dicto nomine, confiteor et in veritate recognosco vobis Jacobo Ferrer, agricultori loci de Ribesalbes, vicino et abitatori, absenti, et vestres que dedistis et solvistis mihi. Ego a vobis habui e recepi mee et omnino voluntati noliter numerando viginta libras modorum Jaccensis Aragonum comfratrem sis millis triginta sex solidis, de missionibus factis per donacione principalem meum, dicto Jacobo Ferrer, per ecclesiam in presentia vestras, dicte ville de Vistabella, magis vero solutio, michi dictarum viginti librarum, dicte monete Aragonis, talis fuit est quod ipsas habui e recepi, per manus tamen Hieronimi Peris, notarii presentis villa Castillionis Planis, solventis ut ipse aservit dicte pecuniae (...priis)¹¹⁸⁸ dicti Jacobi Ferrer et quia hoc est mei veritas, renuntio dicto nomine, scienter omni perceptioni pecuniae predictorum, non numerate et per me a vobis, dicto nomine, non habite et non recepte ut predictum et doli facta vobis facere per notarium infrascriptum praesens publicum apoca instrumentum ad abendum memoriam in futurum. Quod est actum in Castillione, die undecima, mensis septembris, anno a Nativitate Domini, millesimo sexcentesimo decimo tercio. Signum mei, Joannis Tell, predicti qui hec dicto nomine, laudo et firmo.

Testes Jacobus Aguiló, agricola, et Joannes Blasco, emptor gregis, sive comprador de bestiar, dicti ville vicini et abitatoris.

Die XII mensis septembris anno a Nativitate Domini MDCXIII.

Ego Jacobus Çaera, mercator pretiis, ville//

1185 Sigue tachado "magister lapicida"

1186 Sigue tachado el siguiente texto "scienter et grazie dicto"

1187 Sigue tachado el siguiente texto "confiteor et in"

1188 Texto tachado.

[TRADUCCIÓN CASTELLANO]

En el día 11 de septiembre del año de la Natividad 1613.

Sean todos que Joan Tell, arquitecto¹¹⁸⁹, también maestro de iglesias, vecino (habitador) de la villa de Vistabella, y por estas fechas (por entonces) procurador electo en la villa de Castellón de la Plana en nombre de Gabriel Joan, notario de la villa de Vistabella, hace constar a través de este documento su elección como procurador de Gabriel Joan Rovira, notario de la villa de Vistabella, el día ocho del mes y año citados, y cede a Martí Collado, baile de la villa de Fanzara, la posibilidad de adquirir poderes para hacer y conformar por medio del mencionado notario, mostrándose abiertamente, mediante el presente documento público, con pleno conocimiento y gratis.

En dicho nombre, confieso y reconozco en verdad haber recibido de Jaume Ferrer, agricultor del lugar de Ribesalbes, vecino y habitante, ahora ausente, y de vosotros lo que me disteis y me pagasteis.

Me habeis pagado (Yo de vosotros tengo) y he recibido (recibí) de buen grado y conté veinte libras jaquesas (del modo de Jaca de Aragón), lo que equivale a seis mil treinta y seis sueldos.

Los que recibí principalmente por donación de Jaume Ferrer para la iglesia, en vuestra presencia [y] en la mencionada villa de Vistabella.

Por ello (Por otra parte) se me pagaron las mencionadas veinte libras de moneda de Aragón, de tal modo que yo las tuve y recibí de mano de Jeroni Peris, notario de la villa de Castellón de la Plana, pagándose con el mencionado dinero de Jaume Ferrer.

Y así es mi verdad y para que conociéndose la cantidad íntegra de todo el dinero no se haga trampa alguna, y se diga que no se ha contado, tenido y recibido, el notario más abajo citado hace el presente documento de época, para que permanezca la memoria en el futuro. Esto fue hecho en Castellón, a once días del mes de septiembre del año de la Natividad de mil seiscientos trece.

Mi signo + , Joan Tell, antes mencionado, que lo hago en el nombre del citado, laudo y firmo.

Siendo testigos, Jaume Aguiló, labrador (agricultor) y Joan Blasco, tratante (comprador de ganado, o bien, comprador de bestiar), vecinos y habitantes de la mencionada villa.

A 12 de septiembre del año de la Natividad 1613.

Yo, Jaume Çaera, mercader de la presente villa (reconocido en la villa).

¹¹⁸⁹ Tachado "magister lapicida", maestro de la piedra.

Documento 19:

1617, julio, 27. La Jana

Joan Tell, maestro de Vistabella, realiza los planos de la iglesia de La Jana.

VERGE ZARAGOZA, Vicente. Noticia de la imagen de la Virgen de los Angeles, venerada en la parroquial iglesia de la Villa Fidelísima de La Jana(1764-1798) Ms.¹¹⁹⁰

¹¹⁹⁰ **TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel.** *Transcripción del manuscrito del Padre Verge.* Curso de Antropología Cultural de nuestro entorno. 27 Enero 2012. Se puede consultar el texto completo en <http://mayores.uji.es/blogs/antopsantmateu>.

...Para que cualquier, lo juzgue así, será preciso el que historiemos las calamidades y demás ocurrencias en que se vieron nuestros mayores a mediados del pasado siglo. Hallándose esta villa a los principios del pasado siglo bien poblada (en la visita de 1610 300 casas, 700 personas de comunión) y se contaran en ella 280 casas, o vecinos. Este mismo número se cuenta en la visita de 1644, pero tenían una iglesia que sobre ser muy antigua, toda se llovía por ser terrado, y tan pequeña que no se podía coger en ella la tercera parte de los habitantes de esta villa, y como se expresa en la visita de 1619, estaba indecente. No ocupaba ella más terreno que el que hay en la presente iglesia desde las pilastras de los púlpitos, hasta el pilar de la agua bendita, o puertas del Cancel, y de ancho lo que es ahora la nave principal.

Se demuestra esto, por que la antigua delante la puerta principal tenía la sepultura de los Aviñons, la que en la nueva quedó dentro la iglesia. Por el lado de la calle que rebaja al horno viejo, venía a ocupar dicha calle en donde ahora están las capillas de la iglesia, pues las casas de enfrente tenía antes una perchada con pilares, que se derribó toda para formar la calle que hay ahora, y lo indica la pared de dicha casa, que se manifiesta más nueva que las demás paredes. Por el otro lado, lo que ahora es capilla de San Blas, Torre y parte de la plaza, enfrente las casas contiguas a la casa Abadía, era entonces cementerio, y se trasladó de allí, al que hay ahora tras la iglesia, mercando una casa, que se derribó para formarlo en el año 164...

Por la parte de atrás de la iglesia vieja, mediaban entre esta y la casa que entonces era de los Bergas y al presente de Don Joaquin Felix, la casa de Pedro Mundo y la Abadía, o casa del Cura, cuyas dos casas y una quinta parte de la casa de Don Miguel Berga se mercaron y derribaron para formar el terreno o espacio que debía ocupar la parte de la iglesia; que ahora tenemos, esto es desde las pilastras de los púlpitos, así al presbiterio y sacristías; de modo que la obra nueva debía unirse y juntarse del mejor modo que fuese posible con la iglesia vieja, y quedar al piso de esta, para que la obra nueva pudiese por algún tiempo servir juntamente con la iglesia vieja, como se estipuló en el capítulo 17 en el **ajuste que se hizo entre la villa y Maestros Pedro del Sol Juan Barreda, escritura ante Geronimo Balaguer en 23 de noviembre de 1621.**

En 27 de julio de 1617, consta en el libro viejo de cuentas de esta iglesia que ya estaba hecha por Juan Tell, Maestro de Vistabella la planta para la iglesia nueva, y que en dos de marzo de 1618, Luis Domenech fue enviado a Orihuela para dar a saber al Ilmo. Don F. Andrés Balaguer, natural de ésta, como se había resuelto por la villa hacer nueva iglesia y al mismo tiempo suplicar a su Ilmo. Que les alargase alguna limosna y prometió dar 200 L cada año; y efectivamente dio 1200 L. como aparece dem una época ante Mathias Vallés en 28 de diciembre de 1625. No obstante esto, no se como se iba difiriendo el empezar la obra, y que obstáculos hubo (se indica algo de los obstáculos en la escritura de Geronimo Balaguer en 8 de mayo de 1621) que fue preciso, que en 5 de abril de 1619 el

Ilmo. Don Luis de Tena, Obispo de Tortosa mandase, que se creciese la iglesia, y con todo se alargó el dar principio a la obra, hasta el día 16 de octubre de 1622 en que Don Francisco Puig, Vicario General y Visitador de este Obispado puso la primera piedra con toda solemnidad.

No puede dudarse sería mucha la estrechez e incomodidad de la iglesia vieja, y grande los deseos de nuestros mayores de crecer y hacer nueva la iglesia, pues vencidos los obstáculos, que se pueden suponer para empezar la obra, luego que en el día 23 de noviembre de 1621 se formaron los capítulos, en el 34 se obligó a los maestros a dar acabada la obra dentro de cinco años, contando desde este día, y que fenecerían el 23 de noviembre de 1626 en pena de 300 L. que se les descontarían del precio de la obra.

Desde dicho día 23 de noviembre de 1621 en que se ajustó la obra con los dichos Maestros por 4160 L. como se puede ver en dichos Capítulos, y en escritura ante Mathias Vallés en 28 de diciembre de 1623, y como nosotros contamos 1624, hasta el 16 de octubre de 1622, que se puso la primera piedra, pasaron casi once meses en que se mercarían las casas de Pedro Mundo por 88 L.; la parte de casa de Don Miguera Berga por 300 L., según escritura ante Bartholomé Balaguer en 4 de mayo de 1623 y Mathias Vallés en 13 de septiembre de 1624, y para dar casa al cura hijo de la Villa un cambio con Bautista Cosida, dando casa por casa, como se ve en escritura ante Geronimo Balaguer en 4 de julio de 1621.

En 24 de enero de 1623, cedió Pedro del Sol toda obra a su compañero Juan Barreda, que hizo lo demás de dicha obra.

Aunque con tales ansias y prisas y no obstante la pena impuesta a los Maestros a fin de que la iglesia estuviese concluida en 1626, lo cierto es que no se concluyó para entonces, pues en el año 1629 aún se trabajaba en ella como se evidencia del Racionalato de dicho año en el día 5 de enero en el que consta que Antonio Maró, criado de Barreda cayó de las bastidas y murió, pero no pudiendo hallar el año que se concluyó dicha obra (con la visita de 1630 consta que se obraba en la iglesia) sólo consta por la visita de 1634, que dicho año estaba ya concluida dicha obra, y que en ella se habían gastado mucho...

Documento 20:

1618, abril, 7. Castellón de la Plana

Joan Tell ofrece puja para la construcción de la nueva fábrica del Azut en el río Mijares.

AMCS Llibre del Consell 1617-1618. Sesión 7 abril 1618¹¹⁹¹.

¹¹⁹¹ **OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco.** Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales). Castellón 1987 p.81.

[Anno MDCXVIII]

Die VII Aprili

Joan Tell pedrapiquer offeri y dona dita en la nova fábrica de Açut, fahedora per la present vila en lo riu de Millars de quinse mil y quatrecentos lliures, ab cent lliures crans¹¹⁹², la qual dita fonch acceptada per los Justicia y jurats y elects de dita fábrica y [...] aquella fos publicada, com de fet Pere Ferreres, nuncio y trompeta, de la present vila publico aquella yut retulit [ilegible] prorrogant lo lliurament per a quinse dies del mes de maig primer vinent, de quibus [ilegible] Castillione
Testes Joan Fons, asaurador, y Frances Prats [roto]

¹¹⁹² **DCVB:** Tall fet a una cosa com a senyal. Senyal .

Documento 21:

1618, abril, 18. Castelló de la Plana

Joan Tell, Pedro Bueso, Joan Vaixet, Thomas Mellado y Antoni Picó, maestros de cantería, reconocen el lugar donde construir el nuevo azud en el río Mijares.

AMCS Llibre del Consell 1617-1618. Sesión 18 abril 1618¹¹⁹³.

¹¹⁹³ **OLUCHA MONTÍNS, Fernando.** *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón, 1987 p .81.

Die XVIII, mensis Aprilis, anno MDCXVIII

[al margen: Relacio de la Asut del cantal]

Joan Tell, Pedro Bueso, Joan Vaixet, Thomas Mellado, Anthoni Pico, mestres de canteria, relacio fan ells haver accredit al riu de Millars y haver vist y reconegut molt be tots los puestos en los quals la vila de Castello por fer y fundar un Asut per al benefici y rech dels termens de Castello, Almagora y altres, ad aquelles a derens. Y troben ser lo millor puesto als Cantals, prop del pont de Vilarreal. Y per a poderse aquell fer y portar la aygua a dicto termens se ha de fer una sequia engravada per la falda de la muntanya, rodant aquella fins arribar trenta pasos mes amunt de una garrofera, poch mes o menys, fent una canonada de pedra picada ben assegurada ab la amplaria y fondaria que será menester per a pendre la aygua que voldran travesant aquella tota la rambla fins a l'altra part. Y aquella sia cubierta de bones pedres e lloses traveseres y ben encaixades y seguint la dita sequia per la falda de la part de dins to castell de Almagora fins prop de dit Castell [...] dita sequia y obrint a part de dit castell y demes de Castelló. Y per aquella pasar la aygua fins als partidors o fins hen mes convindria. Y fent.se d.esta manera troben que dita vila tindra Açut molt segur y ferm y sequies segures. Y que si es rehadiffica lo Açut Vell es molt perillos y molt mes costos que no la dita canonada.

Documento 22:

1618, noviembre, 8. Castellón de la Plana

El Consell de Castello de la Plana acuerda revisar las cuentas y salarios que se adeudan a Joan Tell, Francesc Galiana, Tomas Forner, Tomas Casavella y Bartomeu Runa por su trabajo en el Azud.

AMCS. Llibre del Consell 1617-1618. Sesión 8 noviembre 1618¹¹⁹⁴.

¹¹⁹⁴ **OLUCHA MONTÍNS, Fernando.** *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales).* Castellón 1987 p. 81.

[Al margen: Comissio als Jurats pera que prengues diner dites pagues y pagues als mestres de lo Asut]

Fonch proposat que los Mestres del Açut cada dia tenen molta gent y gran gasto en la obra del Açut y s.els ha de donar diners que usen lo fahedor en dit negoci.

Fonch elos puehit y determinat per dit consell e forent comissio als Jurats perque prenguen diners de hon millor y mes prest puguen y donen y paguen als Mestres de dit Açut.

Fonch proposat que los expert que han anivellat lo cahont del Açut als partidors demanen s.els pague sont treball, que son Joan Tell, mestre Galiana, Thomas Forner, Thomas Casavella, Berthomeu Runa. Y tambe te un memorial de fahena ha fet per a la vila lo dit Casavella que ve seu lo fahedor.

Fonch clos, puehit y determinat per dit consell feren comisió larga als Jurats per a examinar.les dietas dels expresats. Y lo dit Casavella, en la primera nivellacio de l.any pasat que se li deu donar. Y per examinar.li lo memorial. Y de tot que hi albarán mire so dito.

Documento 23:

1624, febrero, 14. Valencia

Pedro Tell, pedrapiquero/cantero, residente en el convento de San Miguel de los Reyes, nombra procurador a su hermano, Joan Tell, vecino de Cantavieja.

Vicent Marc, notario de Valencia

APPV. Protocolo de Vicent Marc, 10852¹¹⁹⁵

¹¹⁹⁵ **ARCINIEGA GARCÍA, Luis.** *El monasterio de San Miguel de los Reyes.* Valencia. Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, Biblioteca Valenciana, 2001. Tomo II p. 262.

[TRANSCRIPCIÓN]

Dictis die et anno.

Ego Petrus Tell, lapiscida, in conventu sancti Michaelis de los Reyes, extremorum Valencie residens, scienter et gratis, cum hoc presenti publico instrumento et facio, constituo, et solemniter ordino, procuratorem meum verum certum, quod vos, Joannem Tell, frater meum, ville de Cantavieja, habitator, presentem et videlicet, ad nomine meo et pro me petendum, habendum, exhigendum /cumplindum et recuperandum ac habuisse esse confitendum a quibusvis persona sive personis corporibus collegiis et universitatibus omnes et quascumque curi[...]i quantitates res raupas, murus, murua depositam mandat logevam et arrandamenta domum et terram pensionesque censalium et violario per et omnia alia quavis bona et debitaque hunc mihi debentur, pertinebunt et spectabunt quovis nomine et titulo ratione, sive causa, et videlicet que nomine meum et procuracione habueritiis et recependis, ac habuisse, et recepisse, confessus preteritis, qua firmam apoca et apocas et alia quascumque legitimas cauthelas oportunas, ab concessarias favendum et firmandum deposita quacumque, vel de cetero deponenda a quibusviscumque, de tabuli et tabularii et taulageriis vel depositarii et levandum et trahendum et occasione predicta quascumque confessiones, promisiones, et de obligationes multa bollum dicti curiarum favendum concedendum, et fermandum fideiussores quoscumque et de refortuendo dandum et offerendum et [...]scumque bona [...]dem presentes et eadem presenta fermandum fermamque pretendum eorundem presentat omnia et singula bona et iura mea obligandum et hypothecandum et ad litteres largomodo cum posse subiter et generaliter et g[mu] et obligandum.

Actum Valencie.

Testes huius rei sunt Barnabas Beltran, civis, et Joanes Martí, bu[...]erius, civis, Valencie habitatores.

[TRADUCCIÓN CASTELLANO]

Valencia.

El mencionado día y año.

Pedro Tell, pedrapiquero, residente en el Monasterio de San Miquel de los Reyes, en los confines de Valencia, sabedor y de gracia con este presente y público documento, hago, constituyo y solemnemente ordeno procurador mío, verdadero y cierto, a vos, Joan Tell, hermano mío, habitador de la villa de Cantavieja, porque en mi nombre y para mí solicite, tenga, exija, cumpla, recupere y confiese haber recibido de aquella persona o personas, gremios, colegios, y todas y cada una de las comunidades correspondientes. Así como también haga recuento de todas aquellas cantidades recibidas de cosas, piedras, muros y muretes y se le manda depositar alquiler y arrendamiento de casa y tierra y las pensiones de los censales y *violari*, por el que todos aquellos bienes y débitos que me pertenecen tendrán que ser, pertenecer y esperar al nombre y al título por razón o causa que en mi nombre y procura tenga y reciba, así como tenga y confieso haber recibido previamente, por el cual tendrá que firmar àpoca y àpoques y cualquier otros con las oportunas y legítimas cautelas.

Para hacer y firmar los consiguientes y cualquiera otro depósitos de bancos y cajeros o bien aportarlos y en la ocasión predicha las confesiones, promisiones y obligaciones que, mediante bulas de la dicha curia, hagan, concediendo y firmando con los fiadores, mediante los cuales refuerza y ofrece y presenta todos y cada uno de los bienes y derechos míos, mediante obligación e hipoteca por las letras a largo plazo que pueden ir en aumento y generar nuevas obligaciones.

Hecho en Valencia.

Son testigos Bernabeu Beltrà, ciudadano y Joan Martí, ..., ciudadano, vecinos de Valencia

Documento 24:

1625, diciembre, 24. Madrid.

Petición de licencia de amortización a 1 sueldo por libra por el clero de la parroquia de Vistabella.

ACA. CONSEJO DE ARAGÓN, Secretaria de Valencia, legajo 690, expediente 33/4.

En este Consejo se ha visto un memorial que ha presentado a Vuestra Magestad Miguel Bellés y el rector de la Yglesia de Vistabella, en que refieren que Juan Bellés, labrador de dicho lugar ordeno por su último testamento que sobre sus bienes, y en parte segura se cargassen dosçientos reales de renta en cada vicario por quatroçientas libras de propiedad para subvençión de sus deudos pobres, y aunque siendo para este efecto ay duda si tienen neçessidad de amortizarlos, todavía para que no la aya en ningún tiempo suplican a Vuestra Magestad les haga merced de darles liçençia para ello franca de derecho de amortización, y pagando por el del sello a un sueldo por libra.

Al Consejo parece que por ser esta cantidad poca, y para obra tan pia y voluntaria, se les podría conceder la liçençia como suplican Vuestra Magestad mandará lo que más fuere servido.

Documento 25:

1625. Madrid.

El clero de las parroquias de Vistabella del Maestrazgo, Canet y La Jana, del Maestrazgo de Montesa, piden todo el derecho que deben de amortización.

ACA, Consejo de Aragón. Secretaria de Valencia, legajo 889, expediente 72

Señor

Los Rectores y Cleros de las Villas de Vistabella, Canet y La Jana del Maestrazgo de Montesa, dicen que Vuestra Magestad tiene seys sueldos por libra de las cantidades que se amortizan en las Iglesias de dichas villas, y por las ocurrencias de los tiempos están los vecinos de dichas villas muy pobres y alcanzados, y en particular ahora por causa de los alojamientos de soldados y de las cenas con que han servido a Vuestra Magestad y siendo el derecho tan considerable rehusan dejar cantidades a los cleros, con que estos padecen mucho y se falta al sufragio de las almas.

Suplican a Vuestra Magestad sea de sus Real servicio mandar concederles facultad y privilegio de poder amortizar en cantidad es a saber, al clero de Vistabella en cantidad de quatro mil ducados y a los de Canet, y La Jana en cantidad de dos mil a cada uno, con que se acudira a las necesidades del clero, al sufragio de las almas, y al Real Patrimonio de Vuestra Magestad por el derecho del çello y juntamente suplican mande Vuestra Magestad hacelles gracia y remicion de qualesquier cantidades que puedan deber dichos cleros, desde el año pasado 1626, hasta el día de hoy por causa del dicho derecho de amortización que en ello reciben dichos suplican la merced que esperan de la poderosa y Real mano de Vuestra Magestad et licet, etc.
Altissimus, etc.

Documento 26:

1631, febrero, 5. Madrid.

Los administradores de la almoína, legada por un presbiterio de la villa de Vistabella del Maestrazgo, piden autorización real de amortización.

ACA. CONSEJO DE ARAGÓN, Secretaria de Valencia, legajo 875, expediente 21.

Señor:

Los administradores de la Almoyna deixada por Antonio Prats, presbítero de la villa de Vistabella de propiedad de doscientas cinquenta libras suplican a Vuestra Magestad sea de su Real servicio hacerles gracia y merced de que puedan amortizar dichas doscientas cinquenta libras en propiedad francas de todo derecho de amortización, ofreciendo pagar por el de sello a razón de dos sueldos por libra que la recibirán muy particular de las reales manos de Vuestra Magestad.

Documento 27:

1635, julio, 28. Madrid.

Petición de licencias de amortización por parte de los jurados de Vistabella.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo 690, expediente 33/2.

Señor

Los jurados de la Villa de Vistabella del Maestrazgo de Montesa en el Reino de Valencia, refieren en un memorial que para algunas obras pias que desean fundar son menester algunas cantidades y que por estar los tiempos tan alcanzados y animar a los particulares a que acudan con sus limosnas, será de gran consideración ver que Vuestra Magestad, les hazemos de remitirles el derecho de amortización pagando el del sello a sueldo por libra, y assi suplican a Vuestra Magestad que para dar principio a esto, sea servido hazerles merced, de que puedan amortizar hasta en cantidad de quatrocienta y cinquenta libras, pagando tan solamente, a razón de sueldo por libra el derecho de sello, remitiéndoles todo el de amortización.

Al Consejo parece justo lo que suplican los jurados de la dicha villa de Vistabella, de que se les de licencia para amortizar las quatrocientas y cinquenta libras en propiedad, pagando el derecho de sello a sueldo por libra, tan solamente y que se les remitta el de amortización, Vuestra Magestad mandaralo que fuese servido en Madrid a 28 de Julio de 1635.

Documento 28:

1676, agosto, 3.

Los jurados de la villa de Vistabella piden privilegio de amortización de 600 libras para la conservación y culto de la iglesia del Hospital.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo 692, expediente 55/1.

Señor:

Romualdo Monferrer y Miguel Pons jurados de la Villa de Vistabella en el Reino de Valencia. Y en dicho nombre Patronos y Administradores del Hospital de dicha Villa. Dicen que para los ornamentos y demás necesidades para la conservación y culto divino de la Iglesia de dicho Hospital, Y para que se asista a los pobres enfermos del y de más pobres que continuamente tienen. Y así mismo para poder criar y alimentar los niños huérfanos y espureos que en el apostan, necesitan de que Vuestra Magestad les haga merced de que puedan amortizar hasta seiscientas libras en propiedad. Supplican a Vuestra Magestad sea servido concederles su Real privilegio de amortización de dicha cantidad de seiscientas libras en propiedad. Y por ser sumamente pobre, hacerles gracia de alguna parte de los derechos, que a más de ser obra de tanta piedad recibirán particular merced de la grandeza de Vuestra Magestad.

Documento 29:

1676, agosto, 18. Madrid

Petición de autorización real de amortización de 250 libras para el mantenimiento de una Cofradía por los jurados de la villa de Vistabella del Maestrazgo.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo 692, expediente 55/2.

Señor:

Romualdo Monferrer y Miguel Pons jurados de la Villa de Vistabella en el Reino de Valencia. Y en dicho nombre Patronos y Administradores de la Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados de dicha Villa. Dicen que para los ornamentos y demás necesidades para la conservación y culto divino de dicho Cofradía necesitan de que Vuestra Magestad les haga merced que puedan amortizar hasta doscientas y cinquenta libras en propiedad. Suplican a Vuestra Magestad sea servido concederle su Real privilegio de amortización de dicha cantidad en propiedad. Y por ser sumamente pobre dicha cofradía, hacerles gracia de alguna parte de los derechos, que en ello recibieran particular limosna y merced como lo esperan de la grandeza de Vuestra Magestad.

Documento 30:

1676, agosto, 19. Madrid

Los jurados de la villa de Vistabella piden autorización para amortizar 250 libras por la conservación y culto de una cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados y la ermita de San Juan.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria Valencia, legajo 692, expediente 55/3.

El Viceconsejo:

Don Pedro Villacampa
Don Juan de Exea
Don Miguel de Çalba
El Señor Marques de Castelnovo
Don Joseph de Boxador
Don Lorenzo Matheu.

Senor

Por parte de Romualdo Monferrer y Miguel Pons jurados de la Villa de Vistabella en el Reyno de Valencia en nombre de Patronos y Administradores de la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados de dicha Villa se ha dado memorial refirien:

Lo que para los ornamentos y demas cosas necesarias para el culto divino y conservación de aquella cofradía necesitan de amortizar doscientas y cinquenta libras; suplicando a Vuestra Magestad les haga merced de concederles licencia para ello.

También en otro memorial han representado los dichos jurados en nombre de Patronos y Administradores de la Hermita de San Juan de dicha Villa de Vistabella que necesitan para la conservación y culto divino de aquella Hermita de privilegio de amortización hasta en cantidad de ciento y cinquenta libras, suplicando a Vuestra Magestad les haga merced de concederles para el dicho efecto.

Al consejo parece que Vuestra Magestad puede servirse de conceder a estos jurados la licencia que piden para amortizar doscientas y cinquenta para la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados y ciento y cinquenta para la Hermita de San Juan pagando un sueldo por libra al derecho de sello y seis dineros al de amortización que es en la forma en que Vuestra Magestad acostumbra hacer semejantes gracias. Vuestra Magestad mandaría lo que fuere servido. Madrid a 19 de Agosto de 1676.

Melch de Navarra (signo), Don Luis ab Exea (signo), Don Michael de Calbas, Juan ab Heredia(signo), Don Joseph de Roxador(signo), Don Lorenzo Matheu (signo).

Documento 31:

1676, septiembre, 1. Madrid

Los jurados de la villa de Vistabella piden una amortización de 600 libras para la conservación de la iglesia del Hospital, 250 libras para la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados y 150 para la ermita de San Juan.

ACA, CONSEJO DE ARAGÓN, Secretaria de Valencia, legajo 692, expediente 55/4.

El Viceconsejo:
Don Pedro Villacampa
Don Juan de Heredia
Don Miguel de Çalba
El Señor Marques de Castelnovo
Don Joseph de Boxador
Don Lorenzo Matheu

Senor

Por parte de Romualdo Monferrer y Miguel Pons jurados de la Villa de Vistabella en el Reyno de Valencia como Patronos y Administradores de la Villa de Vistabella en el Reyno de Valencia como Patronos y Administradores del Hospital de dicha Villa se ha dado memorial en el consejo refiriendo que para la conservación y culto divino de la Iglesia de dicho Hospital y para asistir a los pobres enfermos del y para poder criar y alimentar los niños huérfanos y espureos que en el aportan necesitan de amortizar seiscintas libras en propiedad, suplicando a Vuestra Magestad les haga merced de concederles licencia para ello haciéndoles alguna gracia en los derechos que deviere por ser esta casa sumamente pobre y ser obra de tanta piedad.

Al consejo parece que Vuestra Magestad puede servirse de conceder a estos jurados la licencia que piden para amortizar seiscientas libras en propiedad para el Hospital de la Villa de Vistabella pagando seis dineros por libra al derecho de sello y tres al de amortización que es la mitad de los derechos que devian pagar por esta gracia en atención a su pobreza y en la forma que Vuestra Magestad se ha servido de concederlo al Hospital general de la ciudad de Valencia.

Vuestra Magestad mandará lo que fuese servido. Madrid a primero de Septiembre de 1676

Melch de Navarra (signo), Don Pedro Villacampa (signo), Luis ab Exea (signo), Don Michael de Calbas (signo), Marques de Castelnovo, Don Joseph de Roxador (signo), Don Lorenzo Matheu (signo).

Documento 32:

1676(?)

Los jurados de la villa de Vistabella solicitan cambiar el nombre de Cofradía de San Juan por Cofradía de San Juan de Penyagolosa.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria Valencia, legajo 0692, expediente, 55/5.

Habiéndose dado memorial por parte de los jurados de la villa de Vistabella en nombre de Patronos y Administradores de la Hermita de San Juan de aquella villa y habiéndose hecho la consulta con este nombre. Dice ahora la parte que lo solicita que no ha de decir sino como Administradores y Patronos que son de la Cofradía de San Juan de Penyagolosa.

Documento 33:

1679, abril, 14. Madrid

Petición de amortización para fundar un beneficio en la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria Valencia, legajo 0920, nº 124.

Senor:

Sevastiana Gasch, viuda de Simon Cabanes, de la Villa de Vistabella del Reyno de Valencia, dice que mayor aumenta del culto divino quiere fundar un beneficio en la parroquial de dicha Villa en el altar mayor so invocación del Santísimo Sacramento, cuya dotación a de ser de 1400 libras. Y por que necesita que Vuestra Magestad le haga merced de que pueda amortizar hasta la cantidad de las dichas 1400 libras en propiedad. Suplica a Vuestra Magestad sea servido concederle su Real Privilegio de amortización de la referida cantidad. Y para el dicho fin en propiedad, en que la recibirá de Vuestra Magestad.

Documento 34:

1680, septiembre, 13.

Sebastiana Gasch pide amortización para el beneficio que ha fundado bajo la invocación del Santísimo Sacramento en el altar mayor de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo

ACA, Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo0921, expediente 110.

Senor:

Sevastiana Gasch, viuda de Simon Cabanes, de la Villa de Vistabella del Reyno de Valencia, dice que tiene fundado un Beneficio en la Parroquial de dicha Villa en el altar mayor so invocación del Santísimo Sacramento en 26 de Mayo del año pasado de 1679. Y para el pie de dicho beneficio necesita de amortizar hasta en cantidad de doscientas libras, por [lo] que A Vuestra Magestad pide y suplica se sirva concederle su Real privilegio de amortización de doscientas libras para dicho efecto en querecibirá merced de Vuestra Magestad.

Documento 35:

1693, agosto, 2. Madrid

Petición de licencias de amortización de 5.000 libras por parte del clero de la parroquia de Vistabella del Maestrazgo.

ACA. Consejo de Aragón, Secretaria de Valencia, legajo 690, expediente, 33/3

El vicecanciller
D. Pº Villacampas
D. Luys Exea
D. Miguel de Çalba
D. Juan de Heredia
Marques de Castelново
D. Lorenzo Matheu

Señora

Por parte del Rector y Clero de la Iglesia Parrochial de la villa de Vistabella en el Reyno de Valencia se ha dado memorial en el consejo refiriendo que para sus: rento, distribuciones y ornamentos necesitan de privilegio de amortización de cinco mil libras, y suplican a Vuestra Magestad se sirva de concedérsele ritiendoles alguna parte de los derechos respecto de estar pobres por razón de las guerras de Cathaluña en cuya frontera están.

Al Consejo parece que Vuestra Magestad puede servirse de conceder a este Rector y Clero la licencia que pide para amortizar cinco mil libras pagando el derecho de sello a sueldo por libra y el de amortización a seis dineros, que es en la forma que se acostumbra.

Vuestra Magestad mandará lo que fuere servida. Madrid, a 2 de Agosto de 1693.

Documento 36:

1938, septiembre, 13.

**Causa General. Parte del expediente correspondiente a la pieza primera de Vistabella del Maestrazgo, partido judicial de Lucena del Cid.
Pieza separada nº 46.**

AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, FC-Causa General, 1404, expediente 46.

Vistabella 4-10-38-III año triunfal.

Muy Ilustre Señor:

En contestación a su carta , he de notificarte lo siguiente:

En este pueblo de Vistabella, el día 23 de febrero de 1937, después de grandes atropellos y torturas, fue muerto con arma de fuego y según se dijo entonces decapitado después, el sacerdote coadjutor e hijo del mismo pueblo D. Manuel Tenesa Palanques. Su domicilio era Calle de Nuestra Señora de los Dolores 1. Fue muerto dentro del cementerio de dicho pueblo.

Deseando encontrar sus restos el día 29 de agosto del presente año, sólo se encontró probablemente su cabeza, los demás restos ignoramos en que lugar del cementerio pueden estar. Se sospecha si más tarde lo enterrarían fuera del cementerio.

Su defunción no está inscrita en el Registro Civil.

Su hermana y familia al igual que yo oficial cura de esta parroquia y todo el pueblo honrado, desea que se aclare este hecho. El que le dio sepultura, fue R.A.S., hoy se encuentra en una de las cárceles de Castellón. Por lo tanto, este individuo sabe donde está enterrado y si efectivamente le cortaron la cabeza. Los demás asesinos han huido del pueblo.

En el término municipal de este pueblo fue detenido D. Miguel Orti presbítero cura de Culla y entregado al comité, al siguiente día se lo llevaron a Castellón en donde le mataron.

Igualmente fue detenido D. Pascual Tomás, presbítero coadjutor de Alcora, también al día siguiente lo fusilaron según se dijo en el Pantano de la Alcora.

Fueron detenidos a mediados de Agosto y Septiembre respectivamente.

En la Iglesia parroquial de este pueblo sólo han quedado las paredes, destruyendo valiosas obras artísticas, calculando el valor de todo lo destruido en un millón de pesetas.

Quemaron todos los ornamentos sagrados.

El día 17 de mayo del presente año, se llevaron los objetos de valor que se encontraban en la caja del Consejo Municipal procedentes de la Iglesia.

Una vera-cruz. Un copón dorado. Un copón plata. Una reliquia de San Juan. Ocho cálices con sus correspondientes ocho patenas y cinco cucharillas. Una crismera. Un piscis. Una palmatoria plata. Una custodia. Unas vinajeras con su plato y campanilla de plata. Un hisopo. Una corona con dos arcos. Dos campanillas de bronce, una rota. Diecinueve cucharillas, cinco tenedores, tres vasos y un plato, todo de plata.

En el Ermitorio de San Juan de Peñagolosa, quedá el altar mayor y algunos ornamentos y un cáliz y un copón.

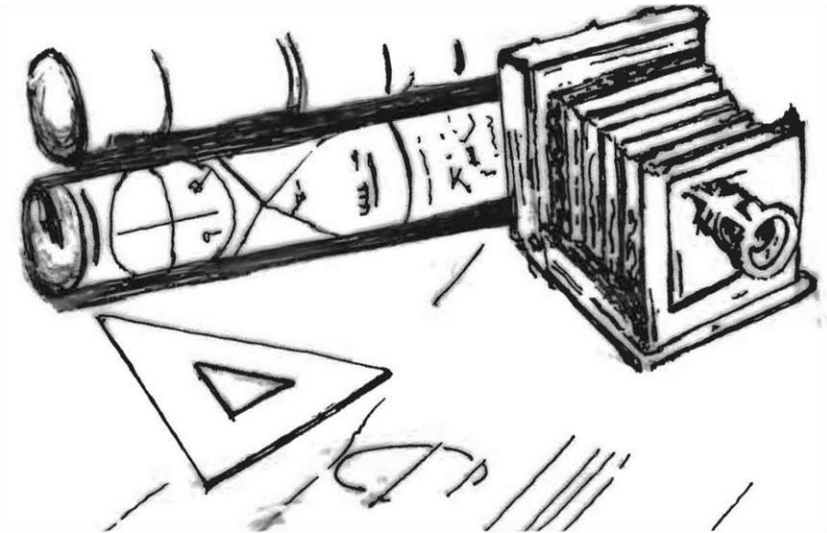
En el Ermitorio de San Bartolomé, quedan las paredes, igualmente de las capillas de Nuestra Señora del Loreto, San Antonio Abad y Calvario.

Su atento y seguro servidor en Cristo

José Escrig C.E. (firma)

El tiempo es una imagen móvil de la eternidad
-Platón-

El alma nunca piensa sin una imagen mental
-Aristóteles-



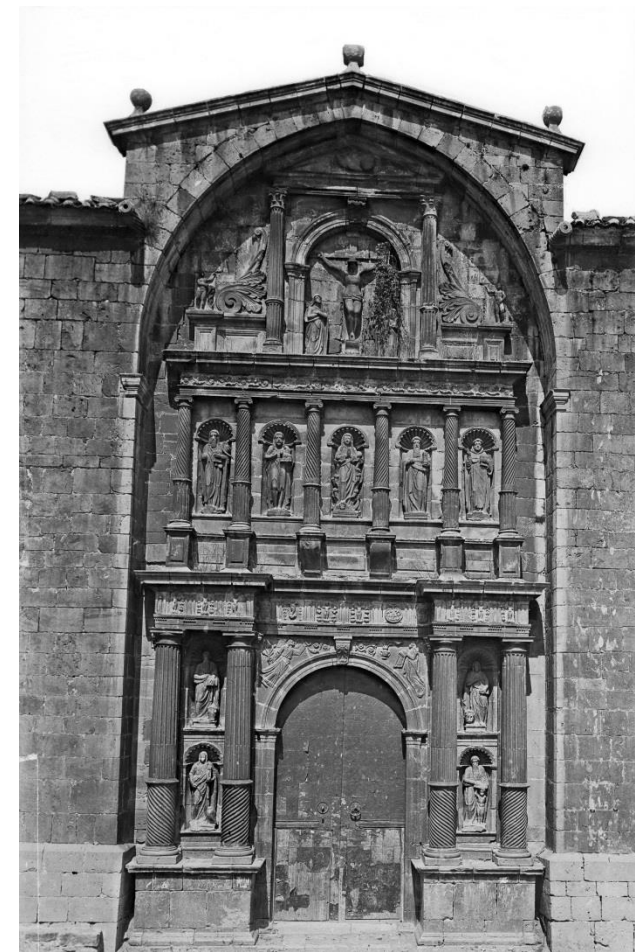
PARTE XI: APÉNDICE GRÁFICO

PARTE XI: APÉNDICE GRÁFICO

XI.1. FOTOGRAFÍAS ANTIGUAS

XI.1.1. Archivo Mas

El archivo Mas, se encuentra en el Instituto Amatller de Arte Hispánico de Barcelona. Dispone de una gran cantidad de negativos en soporte cristal sobre arte, arquitectura, arqueología y paisajes, realizado por Adolf Mas Ginestà entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En la colección se encuentran cinco instantáneas tomadas de la Iglesia de Vistabella en 1918. La importancia de dichas fotografías radica en tres de ellas por ser de las pocas imágenes tomadas de las portadas de acceso a la parroquia de Vistabella del Maestrazgo, antes de la parcial destrucción en el año 1936, como consecuencia de la Guerra Civil española.



Número digital: 04743011

Datos: negativo b/n (16 b)

Número de cliché: C-24877

Año: 1918 **Localización/identificación:**

Vistabella (Castellón de la Plana).

Iglesia parroquial de la Asunción, s. XVII. Fachada, obra de Joan Anglés.

© **Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic.**

Arxiu Mas



Número digital: 04786010
Datos: negativo b/n (16 b)
Número de cliché: C-24878 **Año:** 1918 **Localización/Identificación:**
Vistabella (Castellón de la Plana).
Puerta de la iglesia parroquial.
© Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic.
Arxiu MaS



Número digital: 04786011
Datos: negativo b/n (16 b)
Número de cliché: C-24880 **Año:** 1918 **Localización/Identificación:**
Vistabella (Castellón de la Plana).
Aldaba de hierro de la iglesia parroquial.
© Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic.
Arxiu Mas

XI.1.2. Archivo fotográfico de la Diputación de Valencia.

El archivo de la Diputación Provincial de Valencia cuenta con un archivo fotográfico. La Diputación acordó realizar un "Inventario Iconográfico de monumentos del Reino de Valencia". La colección de Carlos Sarthou Carreres fue la primera que se incorporó al archivo y dispone de más de 1000 negativos en soporte cristal y vistas estereoscópicas de lugares y personajes de Valencia, su provincia y la Comunidad Valenciana realizadas por D. Carlos Sarthou Mas, entre 1900 y 1940¹.

En la colección se encuentran una diapositiva estereoscópica tomada en la calle Mayor de Vistabella, donde se ve al fondo la Iglesia de Vistabella realizada aproximadamente sobre 1910.



Datos: negativo b/n Número de cliché: 01125 Año: aproximadamente 1910.
Localización/identificación: Vistabella (Castellón de la Plana). Vista de la calle Mayor.
Archivo fotográfico de la Diputación de Valencia. Colección Sarthou Carreres.



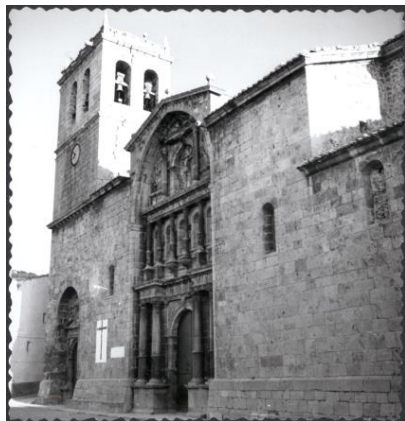
Imagen anaglifa creada a partir del par estereoscópico.

¹ GARCÍA, Amparo. Archivo fotográfico de la Diputación de Valencia. AVEI Associació valenciana d'especialistes en informació. *Métodos de Información: archivos fotográficos*. Noviembre 1999, Volumen 6, nº34, p.81-84.

XI.1.3. Archivo fotográfico de la Biblioteca Valenciana.

La Biblioteca Valenciana cuenta con un importante fondo gráfico formado por más de 600.000 documentos. El fondo reúne una amplia variedad de materiales: mapas y planos, carteles, fotografías y diapositivas, dibujos, grabados, postales, etc. Destacan los más de 400.000 documentos fotográficos, más de 11.000 carteles, así como la colección de tarjetas postales formada por más de 40.000 ejemplares y que abarca desde la primera postal oficial española hasta las vistas más actuales de nuestros pueblos y ciudades¹.

En el fondo se encuentran varias instantáneas estereoscópicas del municipio de Vistabella tomadas a principios del siglo XX, tomadas por un autor anónimo. Las fotografías se conservan en negativo de cristal. Además también hay algunas fotografías del término captadas sobre los años setenta del siglo XX, conservadas sobre papel sobre cartulina blanca.



¹ http://bv.gva.es/screens/coleccion_spi.html

Código de barras: 628440 **Signatura:** F237/55-123.
Datos: negativo b/n **Número de cliché:** F237-62
Año: 1971-80 **Autor:** Mario Guillamón
Localización/identificación: Vistabella (Castellón de la Plana). Fachada iglesia parroquial.
Archivo fotográfico de la Biblioteca Valenciana. Fondo Gráfico. Fondo Mario Guillamón.



Código de barras: 628756 **Signatura:** L20/1-81.
Datos: negativo b/n **Número de cliché:** L20-55CR.jpg **Año:** aproximadamente 1925. **Autor:** Anónimo
Localización/identificación: Vistabella (Castellón de la Plana). Vista de la plaza Mayor y entrada de procesión a la iglesia.
Archivo fotográfico de la Biblioteca Valenciana. Fondo Gráfico. Fondo José Huguet.



Imagen anaglifa creada a partir del par estereoscópico anterior.



Código de barras: 628756 **Signatura:** L20/1-81.
Datos: negativo b/n **Número de cliché:** L20-56CR.jpg **Año:** aproximadamente 1925. **Autor:** Anónimo
Localización/identificación: Vistabella (Castellón de la Plana). Procesión frente a la ermita Loreto.
Archivo fotográfico de la Biblioteca Valenciana. Fondo Gráfico. Fondo José Huguet.



Imagen anaglifa creada a partir del par estereoscópico anterior.



Código de barras: 628756 **Signatura:** L20/1-81.
Datos: negativo b/n **Número de cliché:** L20-48CR.jpg **Año:** aproximadamente 1925. **Autor:** Anónimo
Localización/identificación: Vistabella (Castellón de la Plana). Vista de la población.
Archivo fotográfico de la Biblioteca Valenciana. Fondo Gráfico. Fondo José Huguet.



Imagen anaglifa creada a partir del par estereoscópico anterior.

XI.1.4. Archivo fotográfico de la Biblioteca Catalana.

El archivo fotográfico de la *Biblioteca de Catalunya*, se encuentra dentro de la unidad gráfica, en la calle Hospital 56 de Barcelona. Dentro de él se encuentran las fotografías del fondo editorial Albert (o Alberto) Martín, especializada, a principios del siglo XX, en la edición de libros de geografía. Llegó a la *Biblioteca de Catalunya* por donación de la hija del editor cuando la editorial se cerró alrededor del año 1965. El fondo está compuesto de 9630 imágenes realizadas a principios del siglo XX de poblaciones, edificios, monumentos, objetos de arte, documentos antiguos (gravados, libros y mapas) y escenas folclóricas de diversas provincias del Estado Español.

En la colección se encuentran dos instantáneas de la Iglesia de Vistabella tomadas a principios del siglo XX por la cámara de Carlos Sarthou. Las fotografías se conservan en papel sobre cartulina blanca y se encuentran en muy mal estado de conservación. La importancia de dichas fotografías radica, al igual que las del archivo Mas, de ser de las pocas imágenes tomadas de la fachada principal de la parroquia de Vistabella del Maestrazgo, antes de la parcial destrucción en el año 1936, como consecuencia de la Guerra Civil española.

Estas instantáneas se han buscado en otros archivos donde se pudieran conservar cristales y fotografías realizadas por Carlos Sarthou tales como el archivo fotográfico de la diputación de Valencia, el archivo municipal de Játiva, el archivo fotográfico de la biblioteca valenciana y el archivo particular de José Huguet, pero no se pudo localizar el cristal original.



Número topográfico: XXIII.7 Martín C 21/23 (EdM_04167).
Datos: positivo sobre papel **Año:** Aproximadamente 1910.
Localización/identificación: Vistabella del Maestrazgo (Castelló).
Plaza de la iglesia.
Biblioteca de Catalunya, Unitat Gràfica, Arxiu Fotogràfic



Número topográfico: XXIII.7 Martín C 21/20(EdM_04155).
Datos: positivo sobre papel Año: aproximadamente 1910
Localización/identificación: Vistabella del Maestrazgo (Castelló).
La parroquia (frente de la iglesia).
Biblioteca de Catalunya, Unitat Gràfica, Arxiu Fotogràfic.



Restauración de la fotografía original.

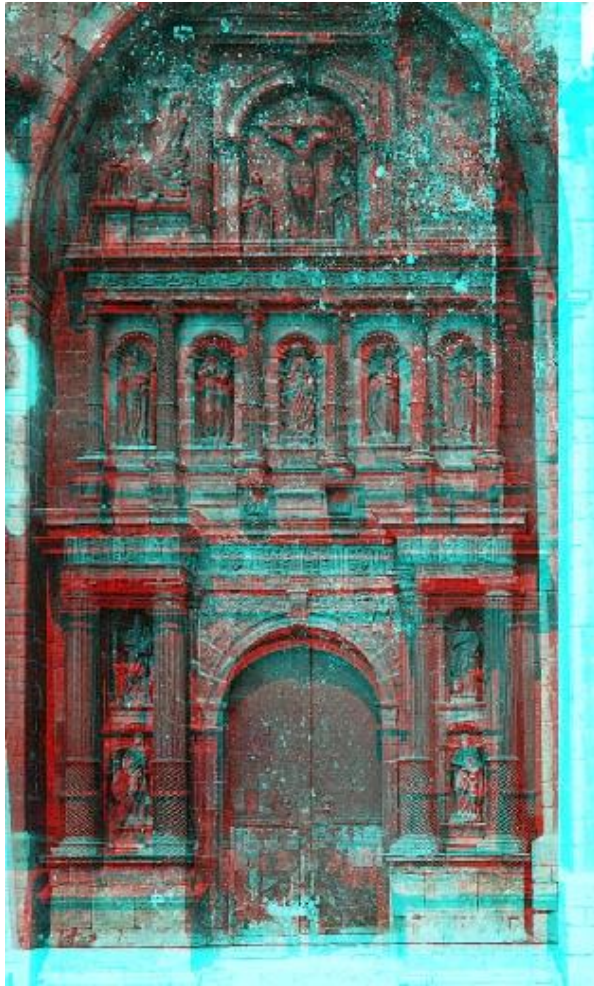


Imagen anaglifa creada a partir de las instantáneas de Sarthou y Mas.

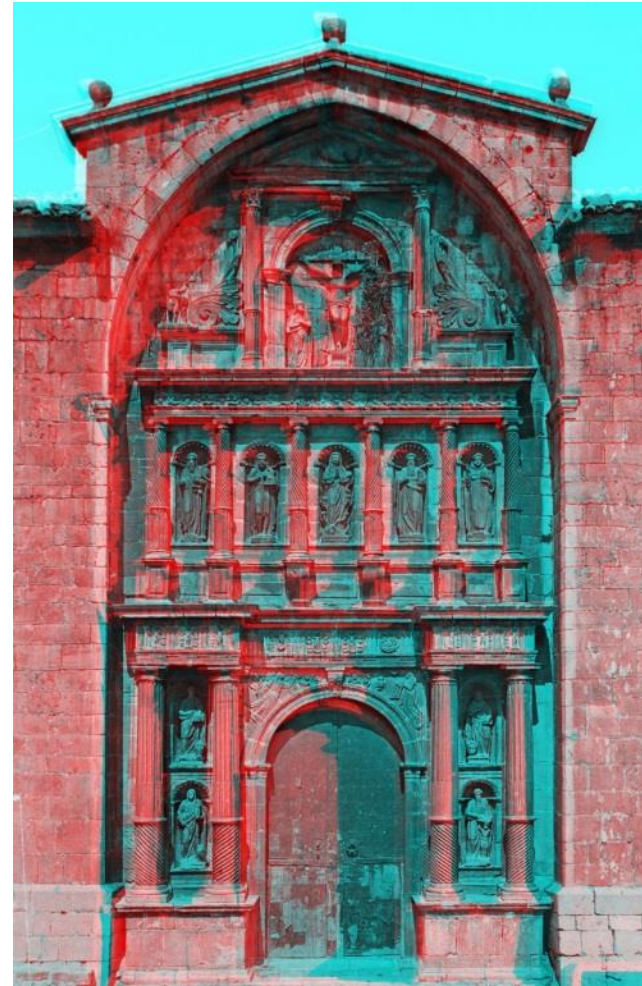
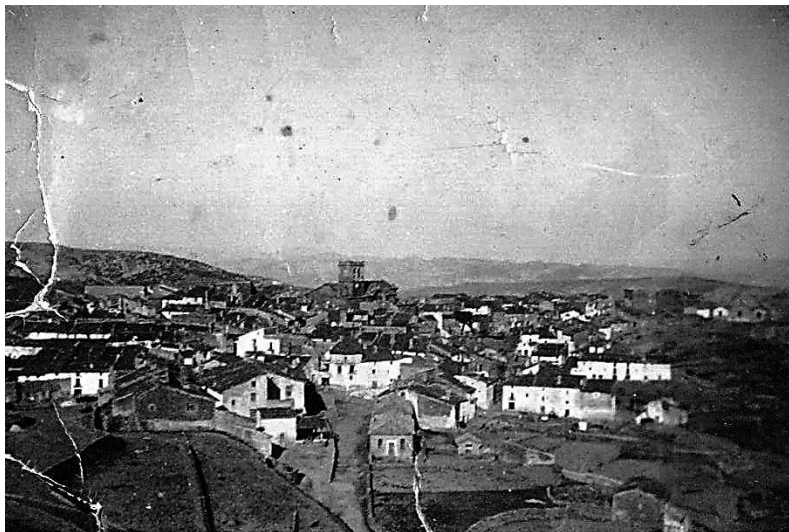


Imagen anaglifa creada a partir de la instantánea de Mas e imagen actual.

XI.1.5. Otras fotografías del municipio.

Las fotografías que se muestran son instantáneas generales del municipio, al fondo se observa la impresionante iglesia. Todas estas imágenes son anónimas y proceden de fondos básicamente familiares. Todas ellas están impresas sobre papel. Están datadas aproximadamente a mediados del siglo XX.

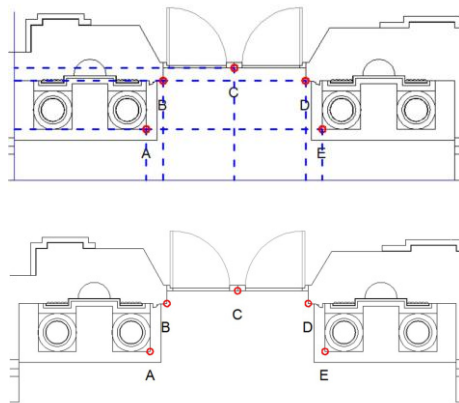


XI.1.6. Cálculo realizado del lugar donde se tomó la fotografía captada por Carlos Sarthou Carreras.

XI.1.6.1. Toma de datos.

Con esta fotografía se pretende obtener el punto exacto desde donde se realizó la fotografía.

Para ello, en primer lugar se realiza un dibujo en planta para diferenciar su profundidad, ya que se necesita marcar 5 puntos de diferentes planos. Se ha tenido en cuenta que nunca deben haber 3 puntos alineados. Los puntos son A, B, C, D, E



En segundo lugar se toman las coordenadas de estos puntos

A	(2'5350, 0'9800)
B	(2'8600, 1'9100)
C	(4'2250, 2'1569)
D	(5'5900, 1'9100)
E	(5'9150, 0'9800)

XI.1.6.2. Procedimiento para resolver el teorema de Chasles.

En primer lugar, en la fotografía marcamos las proyecciones de los puntos elegidos.



En segundo lugar, centrándose en la zona de trabajo, se tiran dos líneas que corten estas proyecciones lanzadas. Una de las líneas cortará las líneas que corresponden a A, B, C y D y la otra cortará a B, C, D y E como muestra la imagen.



En tercer lugar se efectúa la razón doble entre los puntos a, b, c, d (que cortan con la primera recta) y luego la razón doble de los puntos b, c, d, e (que cortan con la segunda recta). Así se halla K1 y K2.

(distancia AC / distancia BC) / (distancia AD / distancia BD) = K1 = 1,160897850053818.

(distancia BD / distancia CD) / (distancia BE / distancia CE) = K2 = 1,05548724018011.

En cuarto lugar, una vez hallados K1 y K2 se escribe la ecuación explícita de la cónica de Chasles y sustituimos con nuestros valores. De esta forma se halla la intersección de dos cónicas. Obteniendo así cuatro puntos, tres de ellos conocidos (B, C y D) y el cuarto será el foco desde donde se realizó la fotografía.

$$K = (XA, XB, XC, XD) = \frac{XaYc - XcYa + (Ya - Yc)x + (Xc - Xa)y}{XbYc - XcYb + (Yb - Yc)x + (Xc - Xb)y} * \frac{XbYd - XdYb + (Yb - Yd)x + (Xd - Xb)y}{XaYd - XdYa + (Ya - Yd)x + (Xd - Xa)y} = K1$$

XI.1.6.3. Interpretación de resultados.

La solución es:

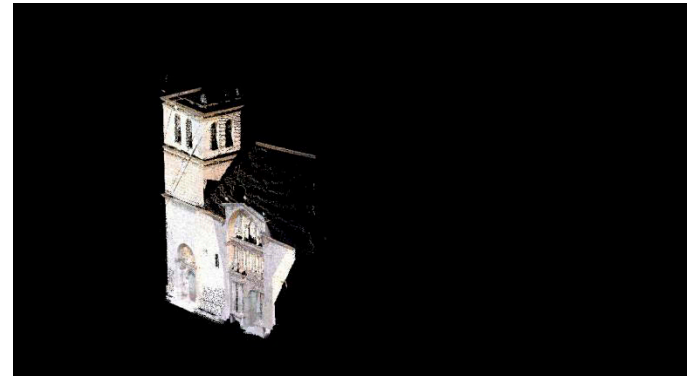
PUNTO D (conocido)	(X=5.5900; Y=1.9100)
PUNTO B (conocido)	(X=2.8600; Y=1.9100)
PUNTO C (conocido)	(X=4.2250; Y=2.1569)
FOCO	(X=13.990; Y=-41.247)

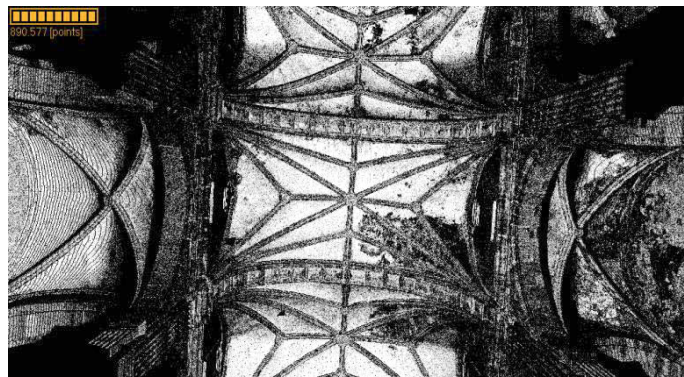
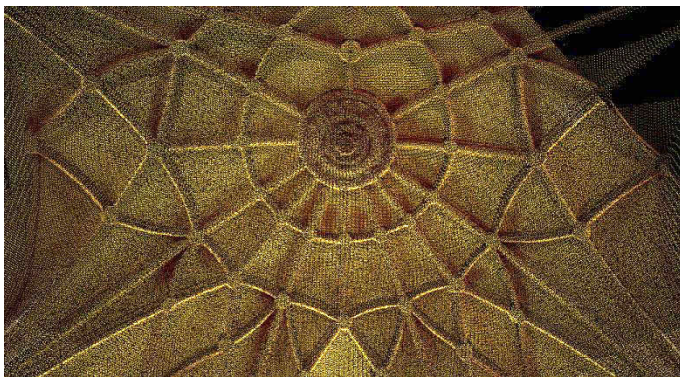
Los puntos B, C y D corresponden a tres de los puntos de la foto, el cuarto punto es el lugar desde donde se realizó la foto.

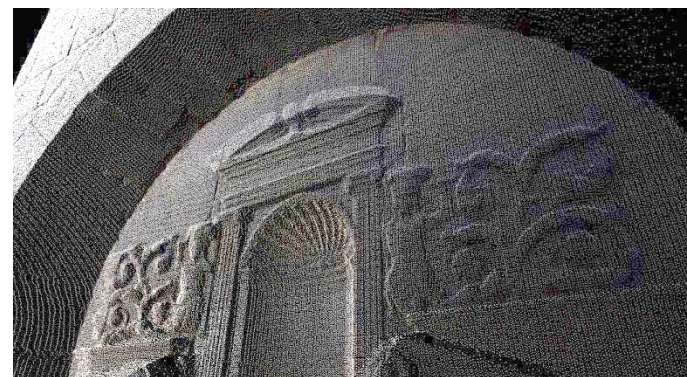
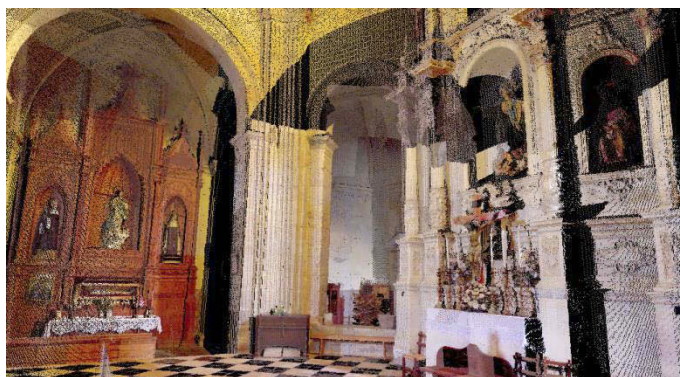
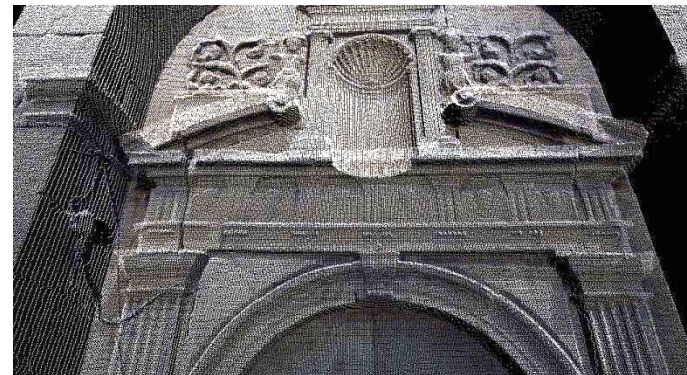
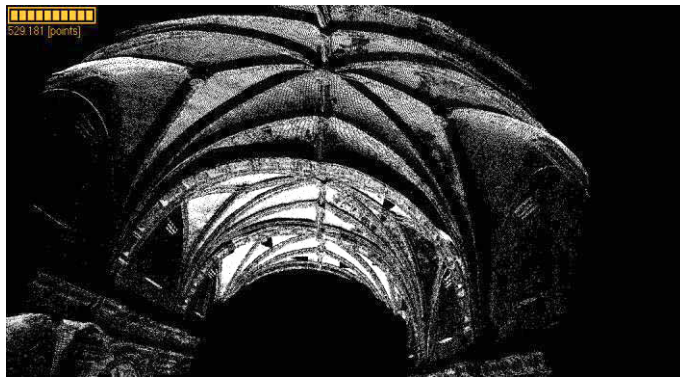
Se concluye que las edificaciones de la plaza no existían cuando se realizó la fotografía y que actualmente es imposible repetir la instantánea desde el mismo lugar donde se realizó.

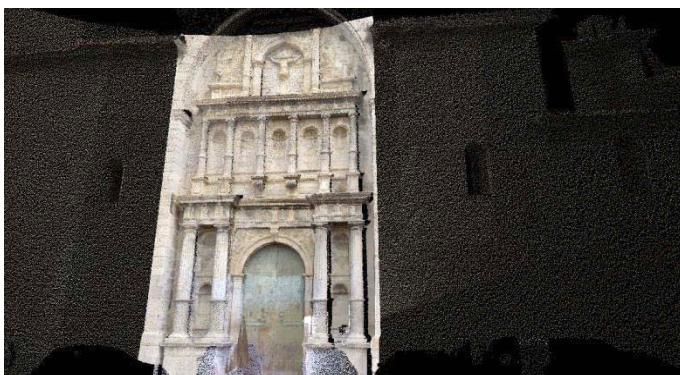
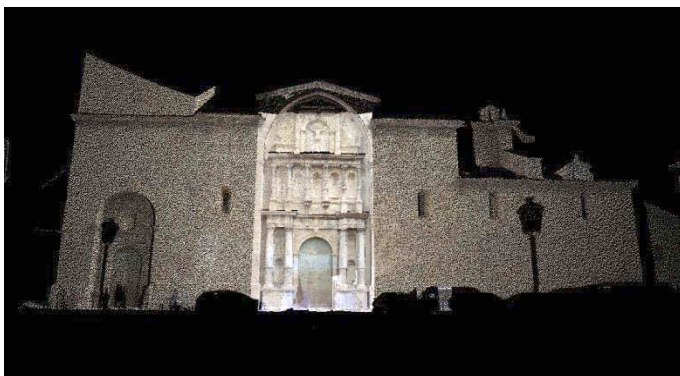


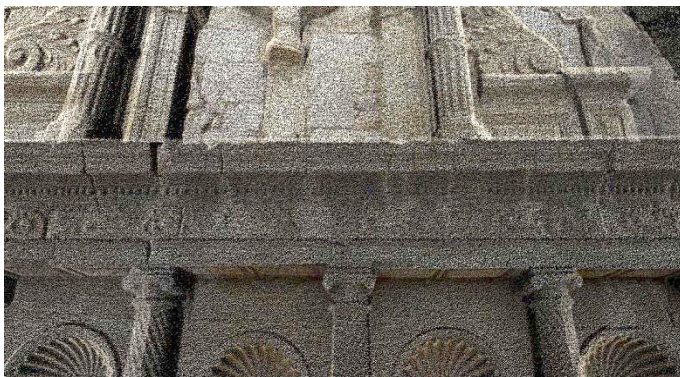
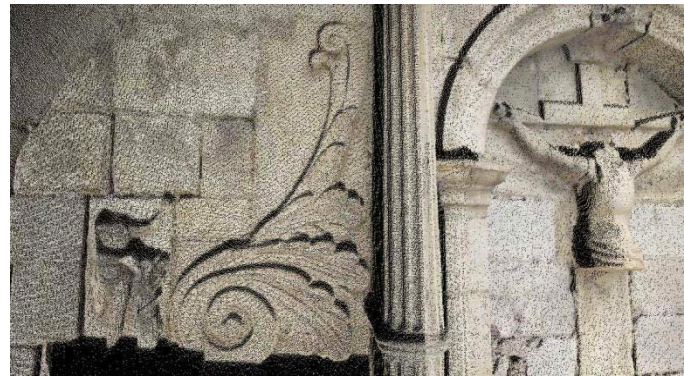
XI.2. IMÁGENES ESCÁNEADO











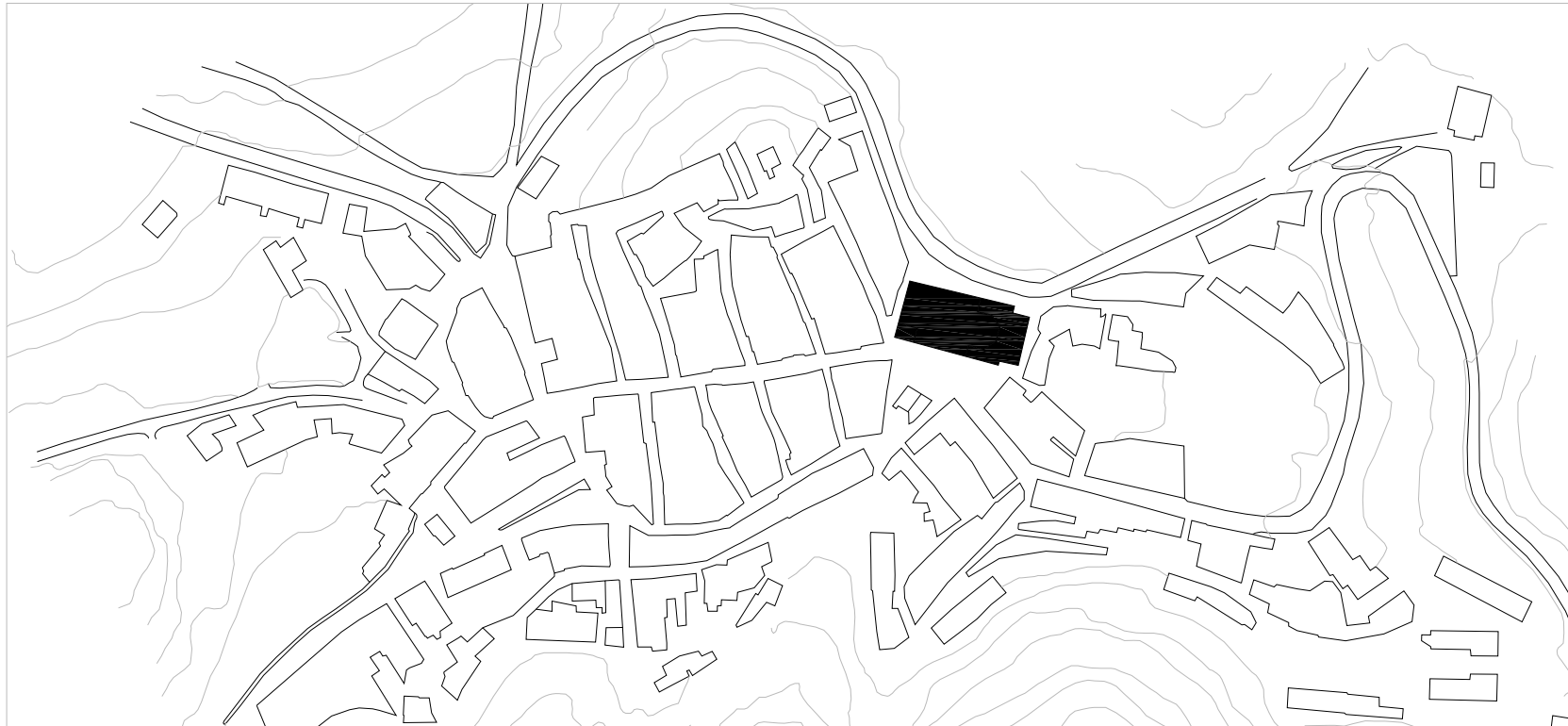
XI.3. PLANOS

XI.3.1. Índice de planos

1. XI.3.1 – Emplazamiento
2. XI.3.2 – Alzado sur
3. XI.3.3 – Alzado sur, con textura de ortofotos
4. XI.3.4 – Alzado norte
5. XI.3.5 – Alzado norte, con textura de ortofotos
6. XI.3.6 – Alzado este
7. XI.3.7 – Alzado este, con textura de ortofotos
8. XI.3.8 – Alzado oeste
9. XI.3.9 – Alzado oeste, con textura de ortofotos
10. XI.3.10 – Fachada retablo
11. XI.3.11 – Portada pequeña
12. XI.3.12 – Planta general
- 12.1. XI.3.12.1 – Planta general acotada
13. XI.3.13 – Planta crucería
14. XI.3.14 – Planta pavimentos
15. XI.3.15 – Planta cerchas
16. XI.3.16 – Planta de cubiertas
17. XI.3.17 – Estudio claves
18. XI.3.18 – Esquemas claves
19. XI.3.19 – Claves capilla nº 1
20. XI.3.20 – Claves capilla nº 2
21. XI.3.21 – Claves capilla nº 3
22. XI.3.22 – Claves trasaltar nº 14
23. XI.3.23 – Claves capillas nº 4 y 5
24. XI.3.24 – Claves capillas nº 6 y 7
25. XI.3.25 – Claves capillas nº 8 y 9
26. XI.3.26 – Claves capillas nº 10 y 11
27. XI.3.27 – Claves capillas nº 12 y 13
28. XI.3.28 – Claves altar nº 15
29. XI.3.29 – Claves cuerpo nº 16
30. XI.3.30 – Claves cuerpo nº 17

31. XI.3.31 – Claves cuerpo nº 18
32. XI.3.32 – Claves cuerpo nº 19
33. XI.3.33 – Sección transversal I
34. XI.3.34 – Sección transversal I con textura
- 34.1. XI.3.34.1 – Sección transversal y acotada
35. XI.3.35 – Sección transversal II
36. XI.3.36 – Sección transversal II con textura
37. XI.3.37 – Sección longitudinal I
38. XI.3.38 – Sección longitudinal I con textura
39. XI.3.39 – Sección longitudinal II
40. XI.3.40 – Sección longitudinal II con textura
- 40.1. XI.3.40.1- Sección longitudinal II acotada
41. XI.3.41 – Cerámica
42. XI.3.42 – Cerámica
43. XI.3.43 – Cerámica
44. XI.3.44 – Cerámica
45. XI.3.45 – Cerámica
46. XI.3.46 – Cerámica
47. XI.3.47 – Cerámica
48. XI.3.48 – Cerámica
49. XI.3.49 – Trazas y geometría bóveda central
50. XI.3.50 – Trazas, geometría y sección nervios bóveda central
51. XI.3.51 – Trazas, geometría y sección nervios bóveda central
52. XI.3.52 – Trazas, geometría y sección nervios bóveda central
53. XI.3.53 – Trazas geometría de montear bóveda central
54. XI.3.54 – Trazas geometría de nervios y montear bóveda central
55. XI.3.55 – Trazas geometría y nervios capilla comunión
56. XI.3.56 – Trazas, geometría y nervios bóveda nave lateral
57. XI.3.57 – Detalle nervios iglesia Vistabella
58. XI.3.58 – Detalle nervios iglesia Vistabella
59. XI.3.59 – Detalle nervios iglesia Vistabella
- 59.1. XI.3.59.1 – Detalles moldura cornisa y arcada lateral nave principal
- 59.2. XI.3.59.2 – Detalles moldura cornisa y capiteles pilastra
60. XI.3.60 – Vistas toma datos ermita San Vicente de Cati

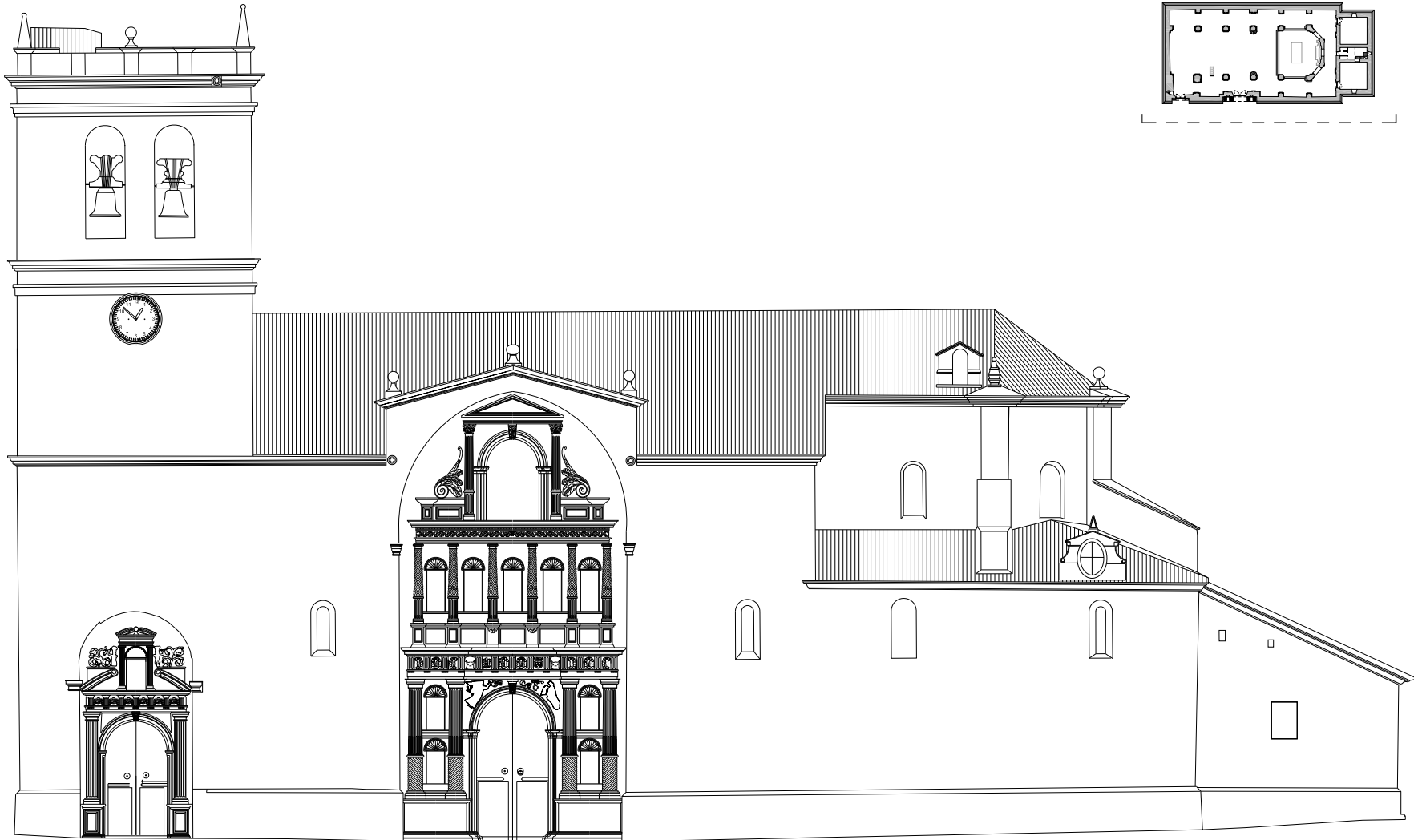
- 61.** XI.3.61 – Detalles nervios ermita San Vicente de Catí
- 62.** XI.3.62 – Detalles nervios ermita San Vicente de Catí
- 63.** XI.3.63 – Toma de datos capilla Figueras Olocau del Rey
- 64.** XI.3.64 – Vistas toma datos iglesia Benlloch
- 65.** XI.3.65 – Alzado despiece sillerías portadas iglesias de Vistabella y Andorra



NOMBRE DEL PLANO: Emplazamiento



NÚMERO DE PLANO: XI.3.01

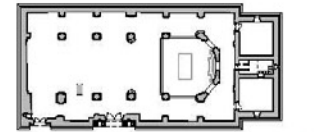
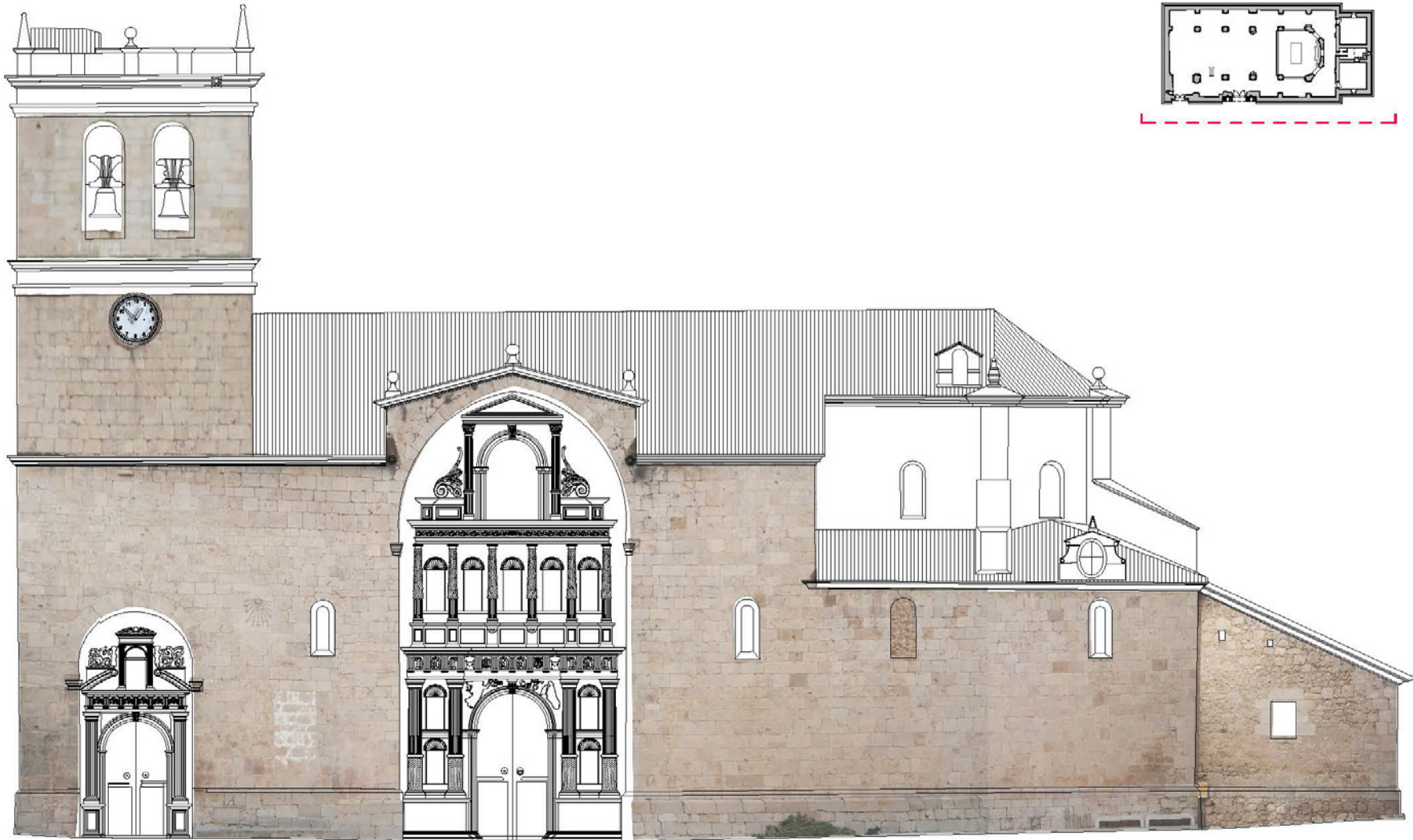


NOMBRE DEL PLANO: Alzado Sur

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



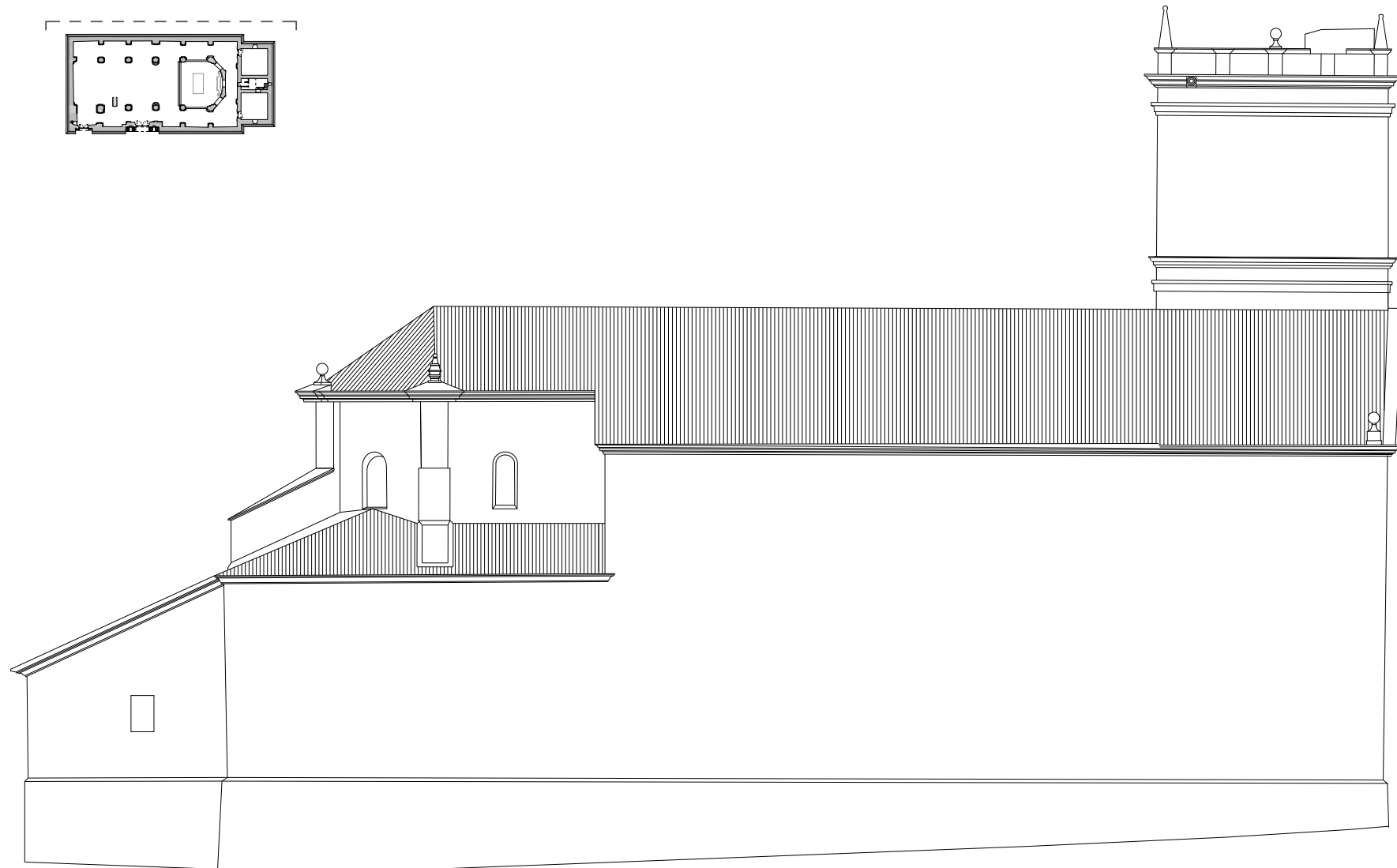
NÚMERO DE PLANO: XI.3.02



NOMBRE DEL PLANO: Alzado Sur



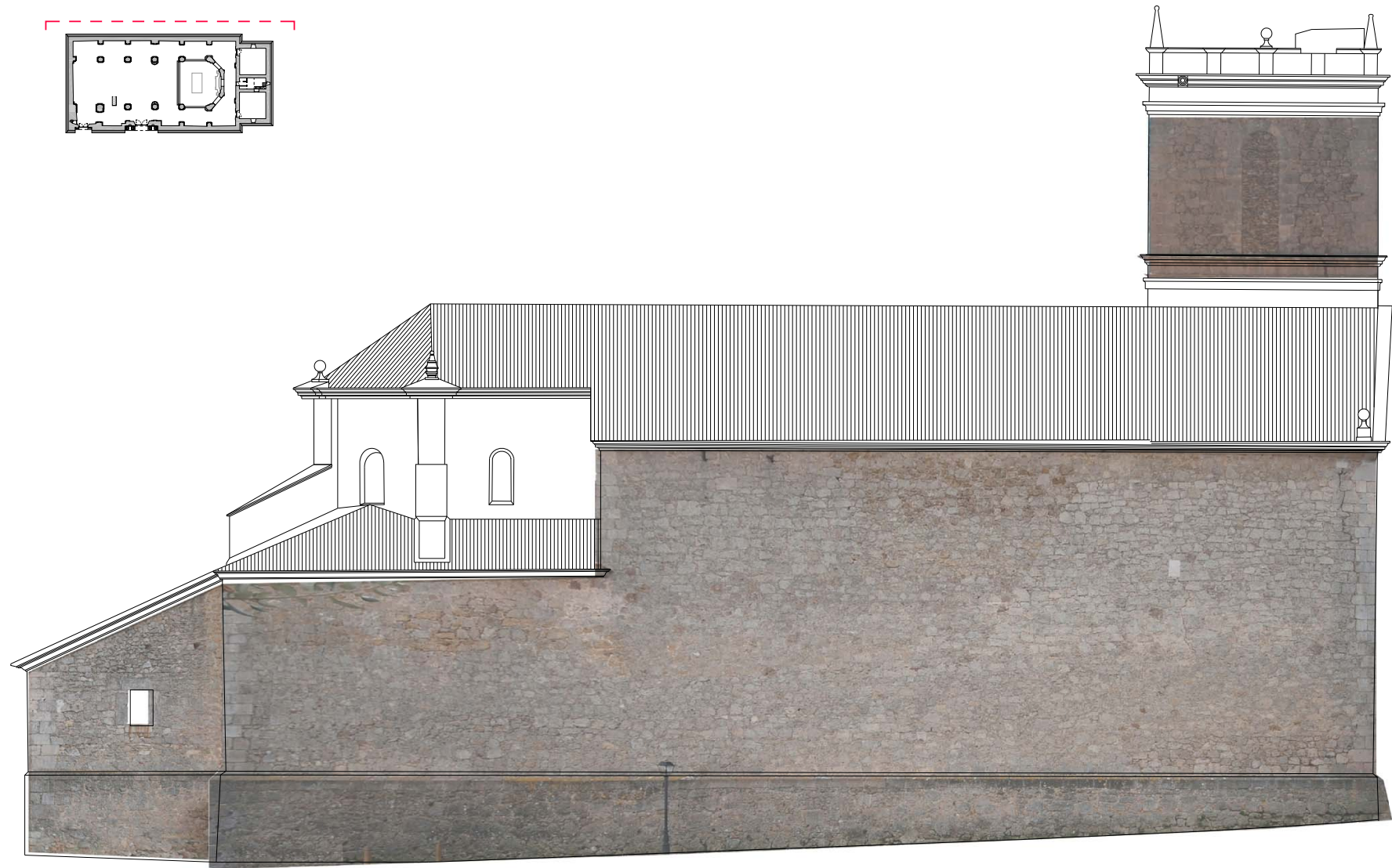
NÚMERO DE PLANO: XI.3.03



NOMBRE DEL PLANO: Alzado Norte



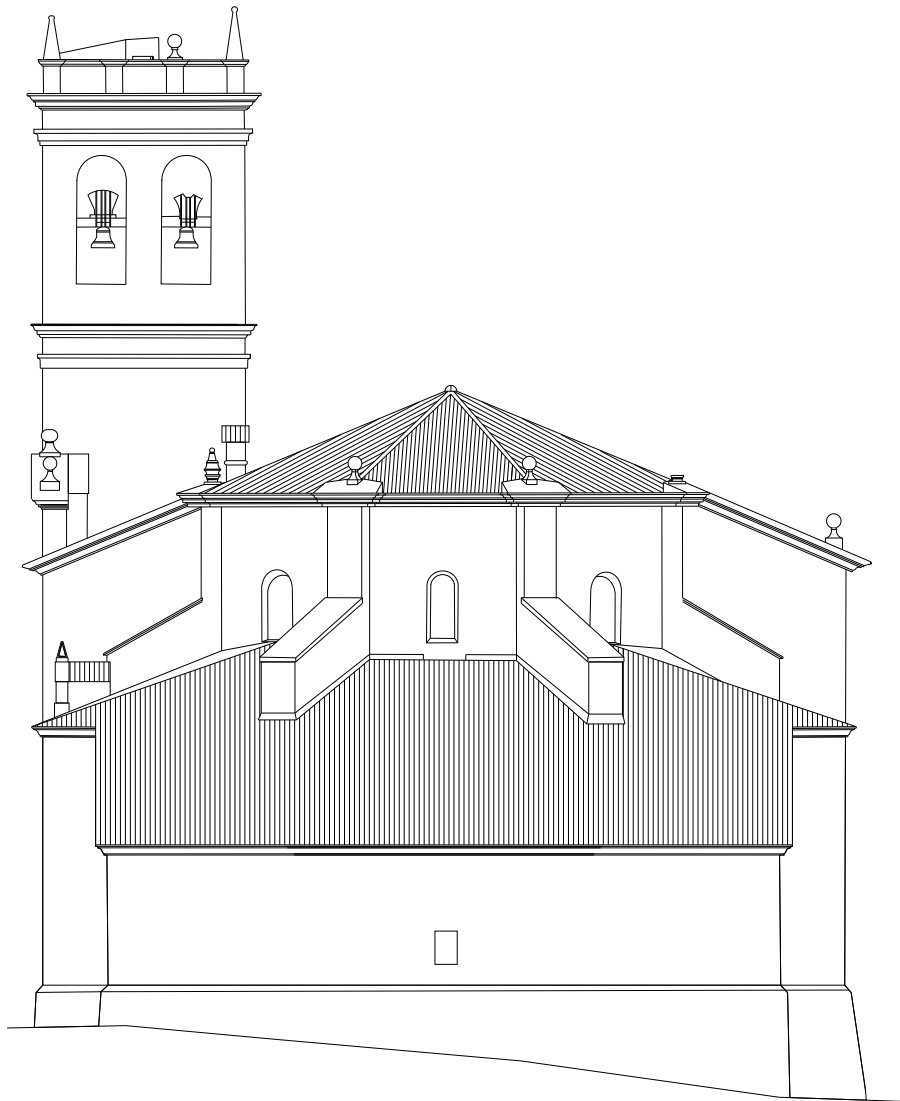
NÚMERO DE PLANO: XI.3.04



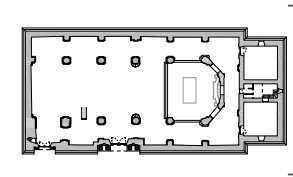
NOMBRE DEL PLANO: Alzado Norte



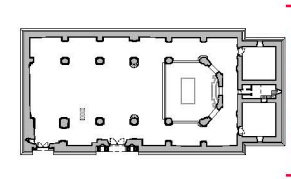
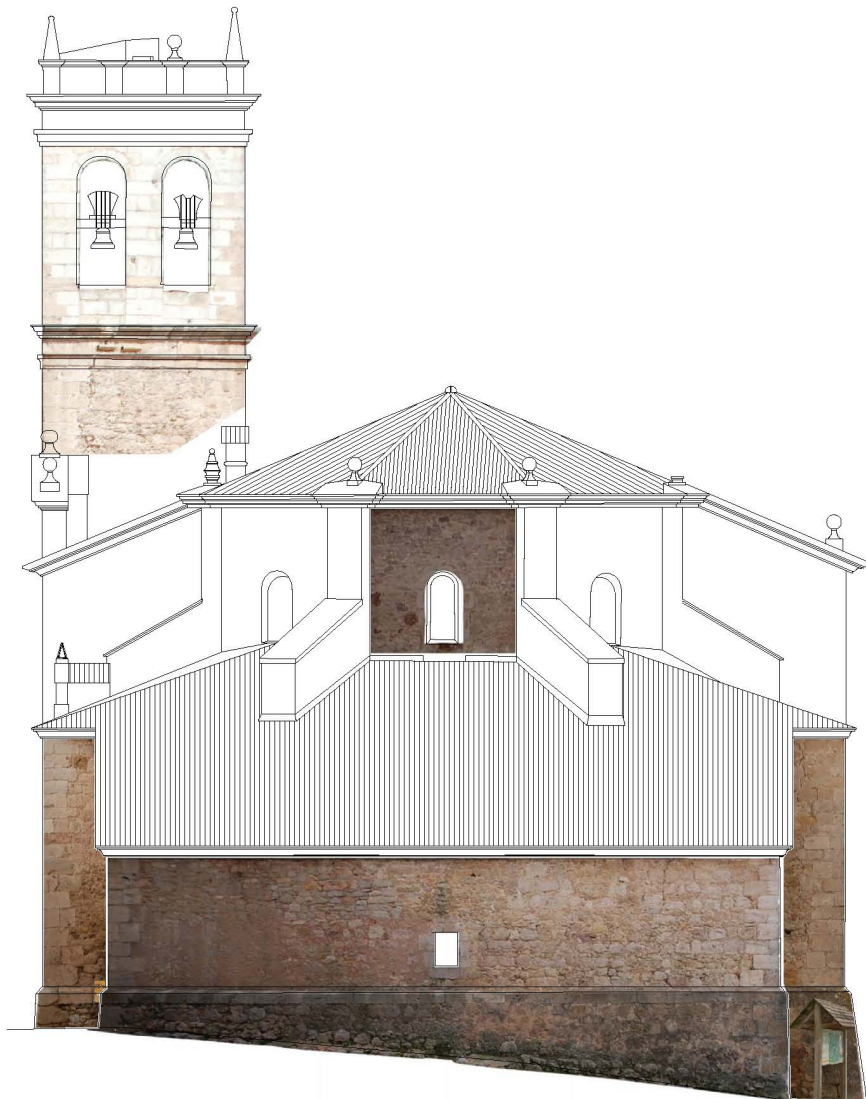
NÚMERO DE PLANO: XI.3.05



NOMBRE DEL PLANO: Alzado Este



NÚMERO DE PLANO: XI.3.06

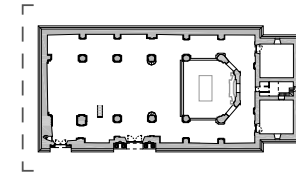
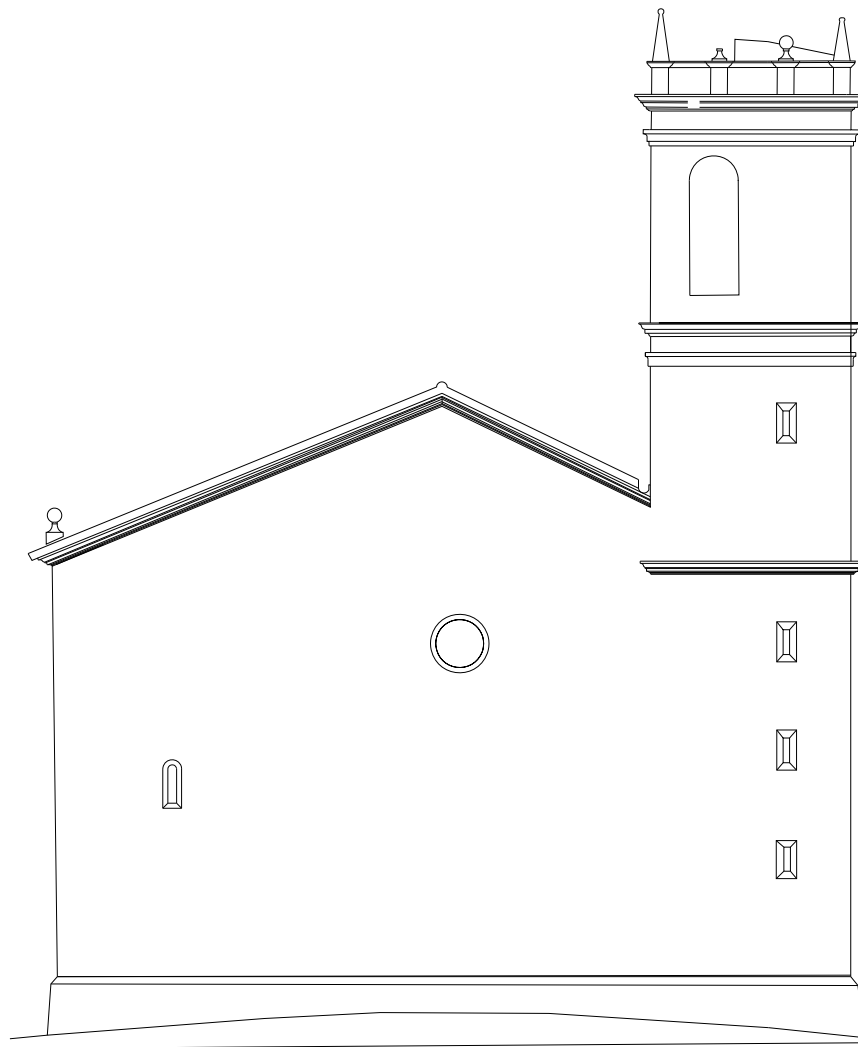


NOMBRE DEL PLANO: Alzado Este

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.07

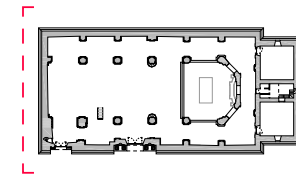


NOMBRE DEL PLANO: Alzado Oeste

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.08

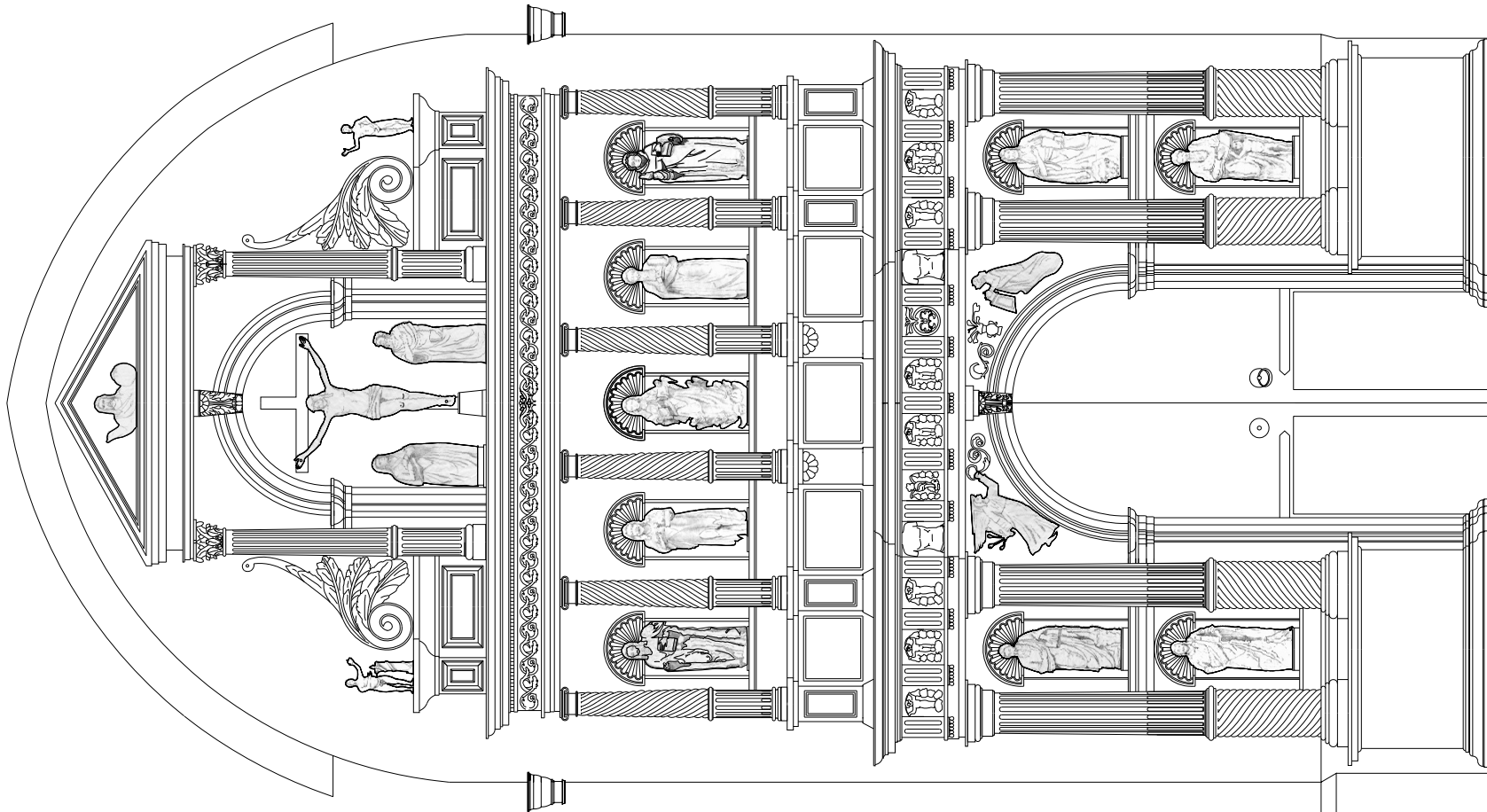


NOMBRE DEL PLANO: Alzado Oeste

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



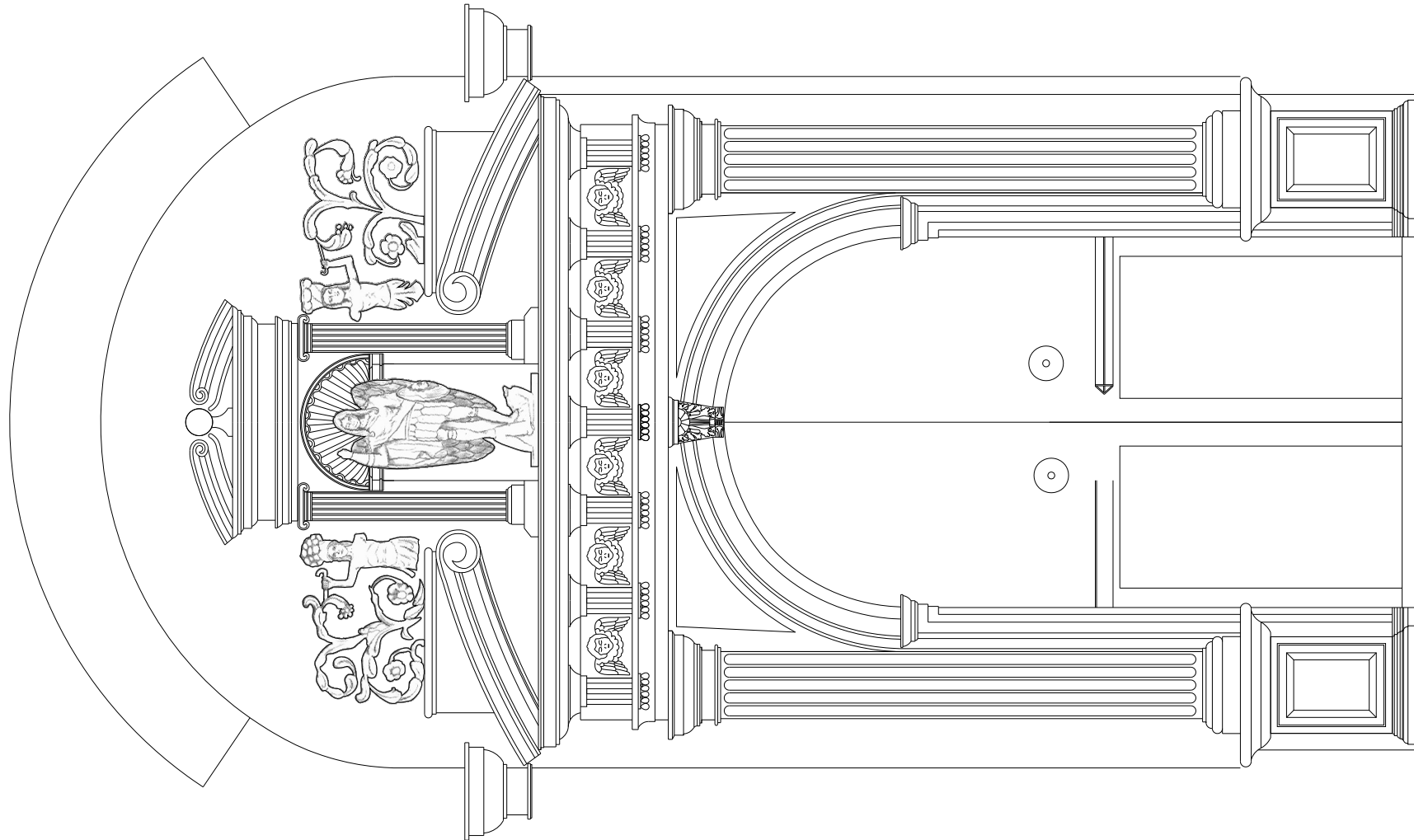
NÚMERO DE PLANO: XI.3.09



NOMBRE DEL PLANO: Fachada retablo



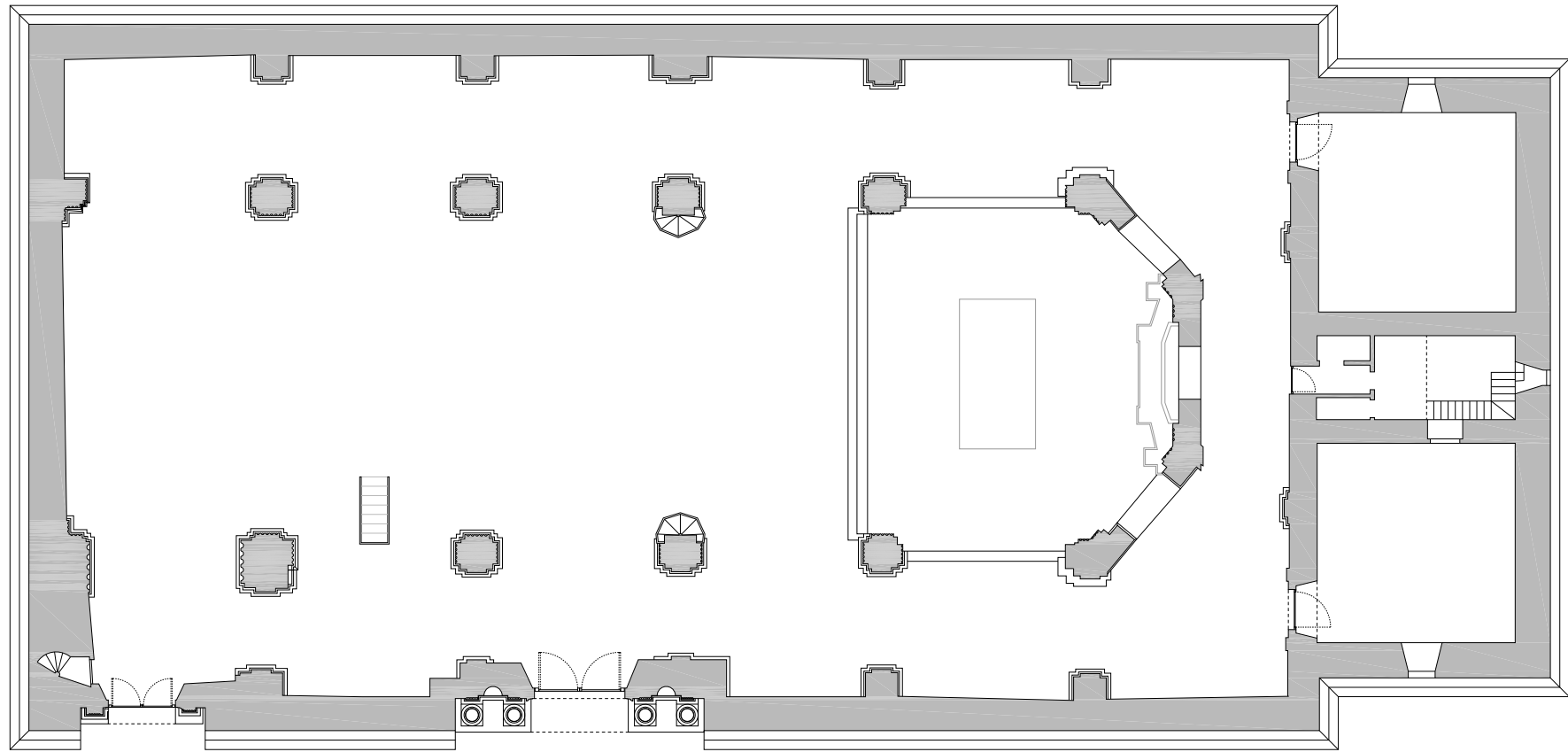
NÚMERO DE PLANO: XI.3.10



NOMBRE DEL PLANO: Portada pequeña



NÚMERO DE PLANO: XI.3.11

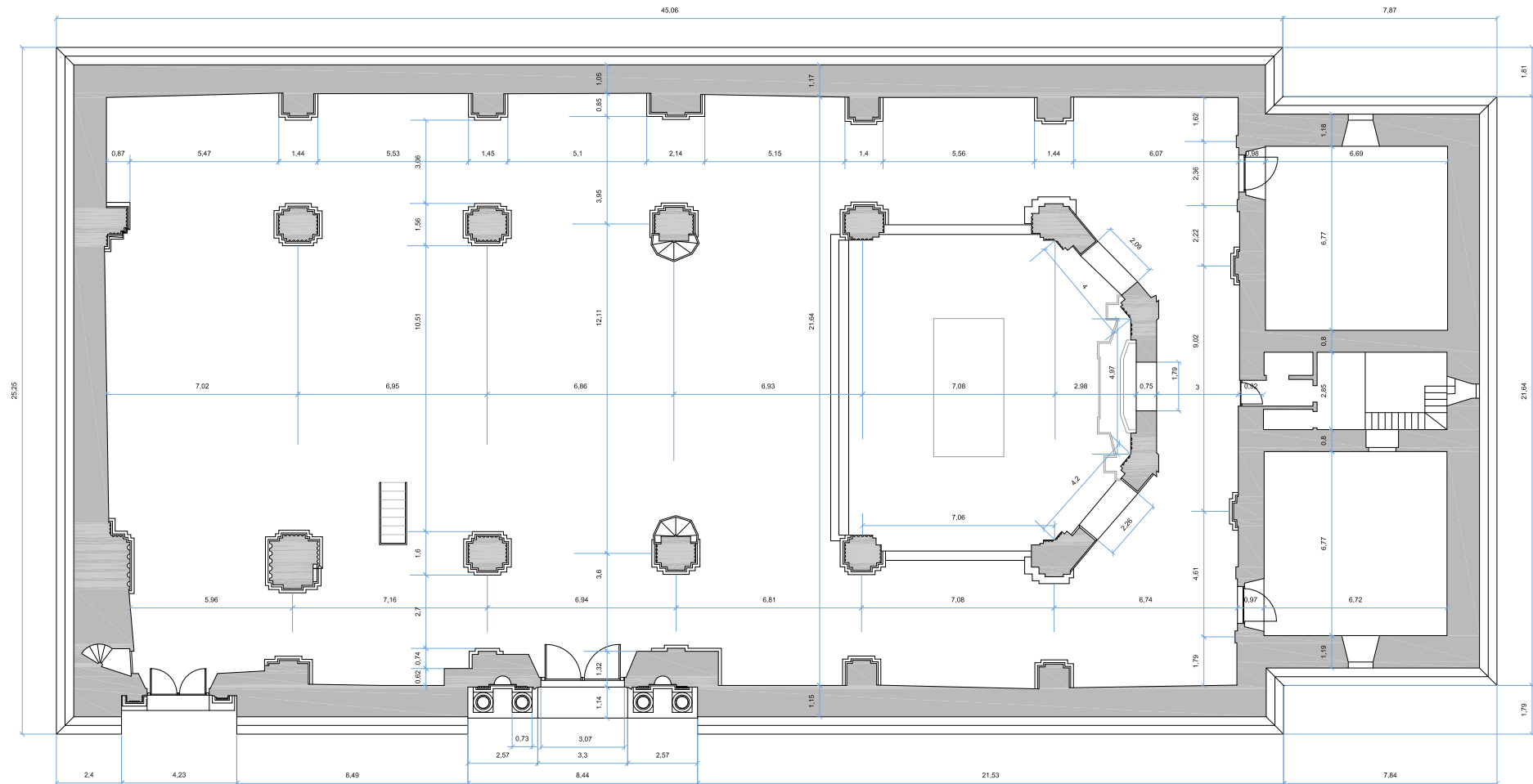


NOMBRE DEL PLANO: Planta general

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.12

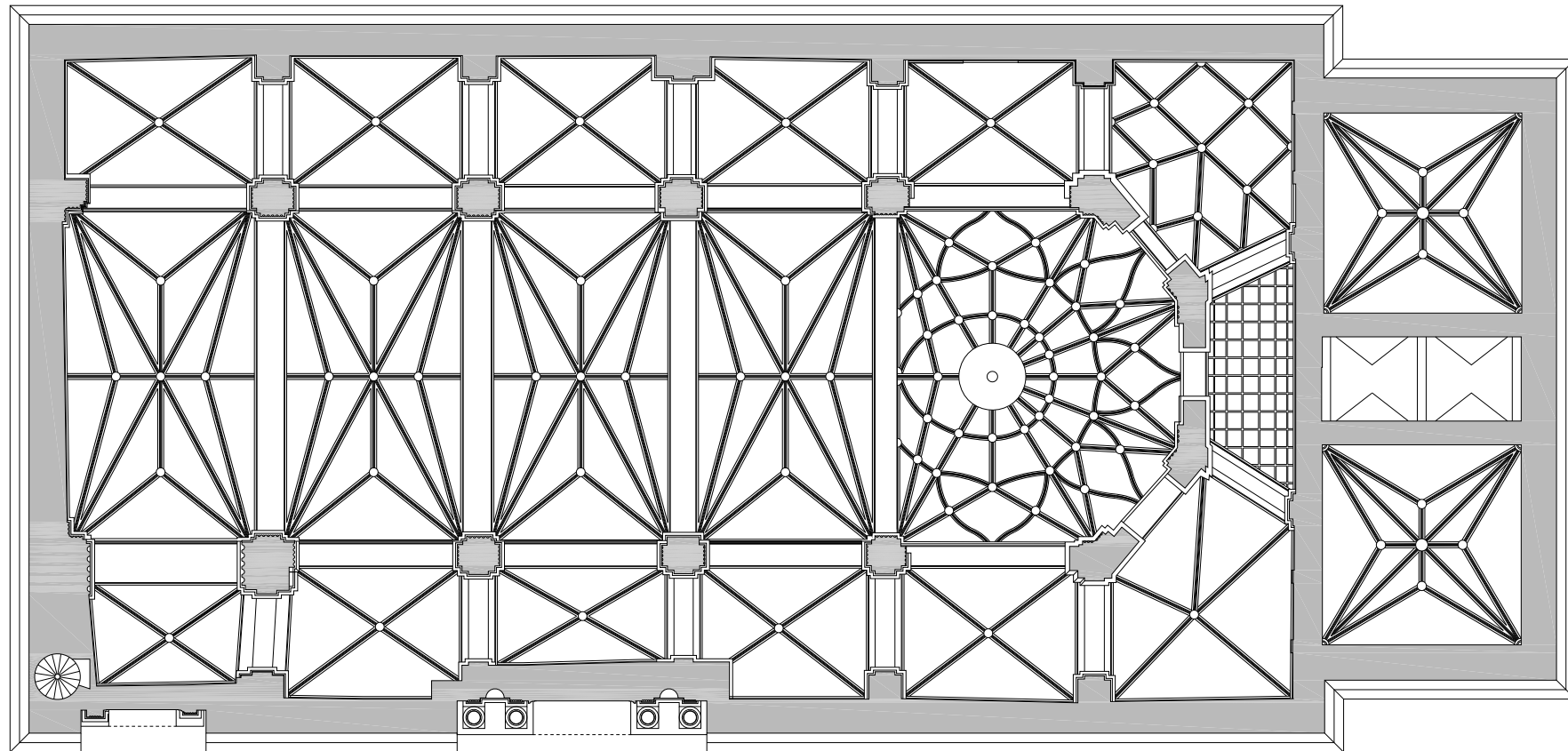


Sup. Construida 1.209,31 m²
Perímetro 156,33 m.

NOMBRE DEL PLANO: Planta general cotas

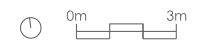


NÚMERO DE PLANO: XI.3.12.1

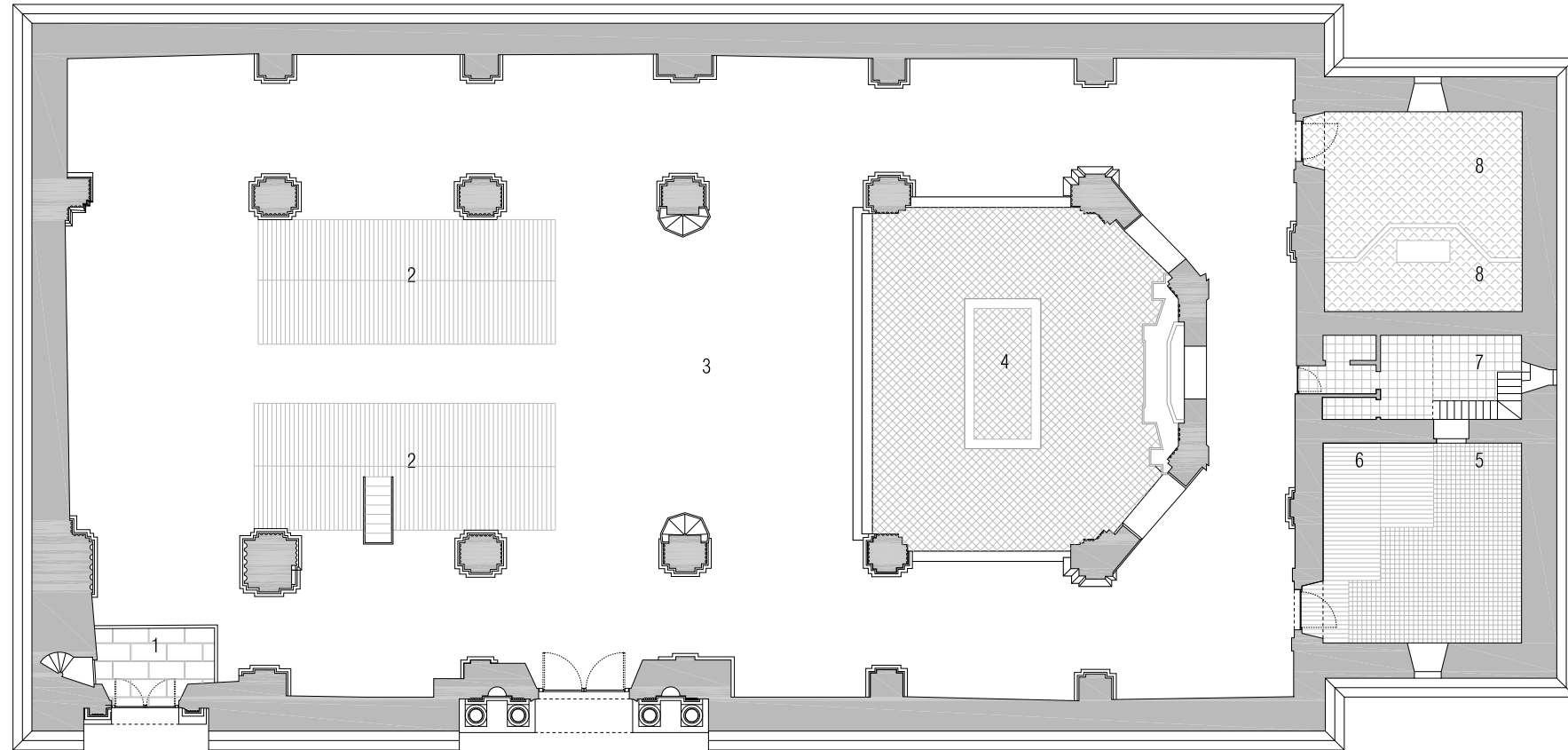


NOMBRE DEL PLANO: Planta crucería

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.13



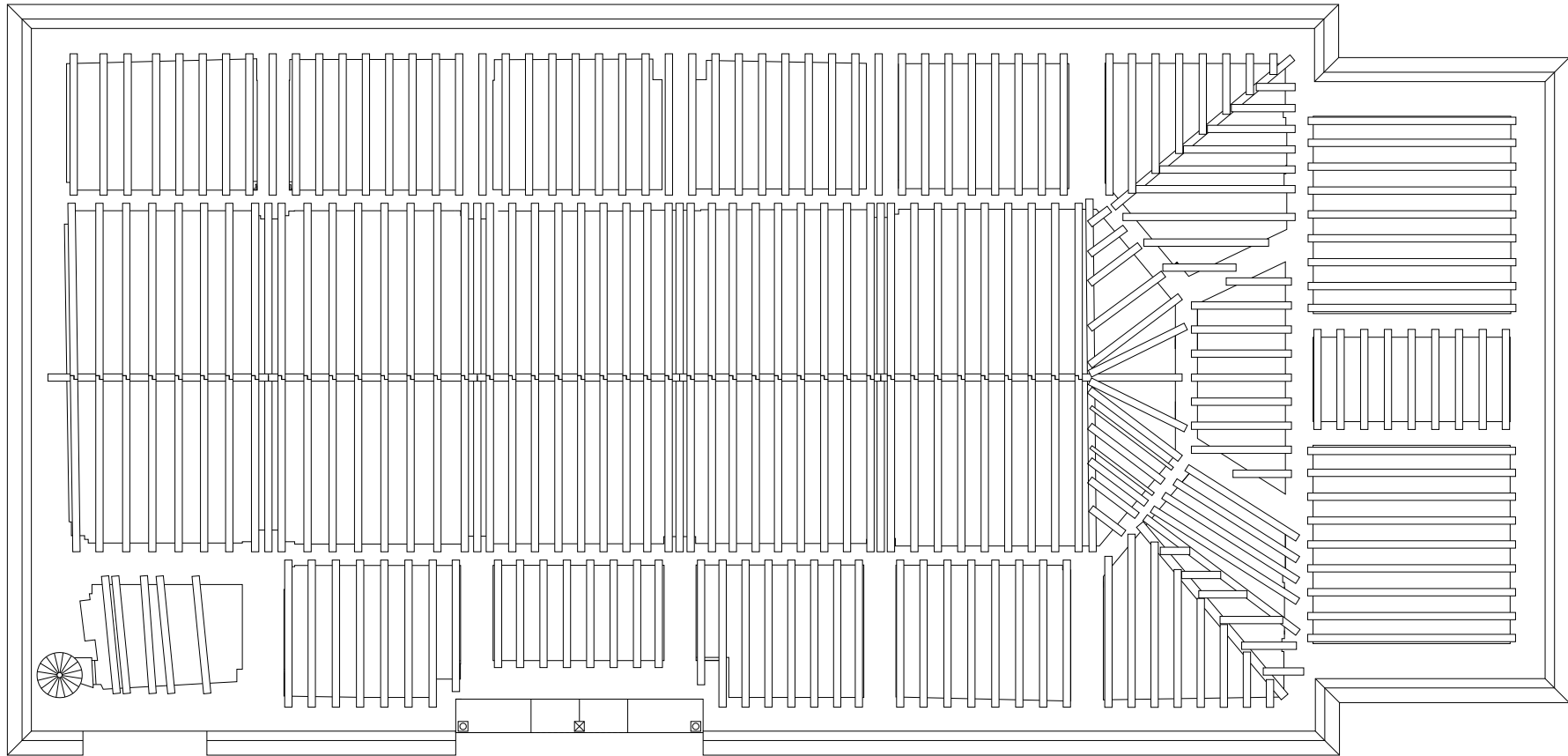
- | | | | |
|-------------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|
| 1 - Piedra | 3 - Hormigón ruleteado | 5 - Baldosa rústica 30 x 30 | 7 - Gres cerámico 33 x 33 |
| 2 - Tablillas de madera | 4 - Baldosa hidráulica negra y blanca 20 x 20 (dameado) | 6 - Tablillas de madera | 8 - Baldosa hidráulica 20 x 20 |

NOMBRE DEL PLANO: Planta pavimento

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.14

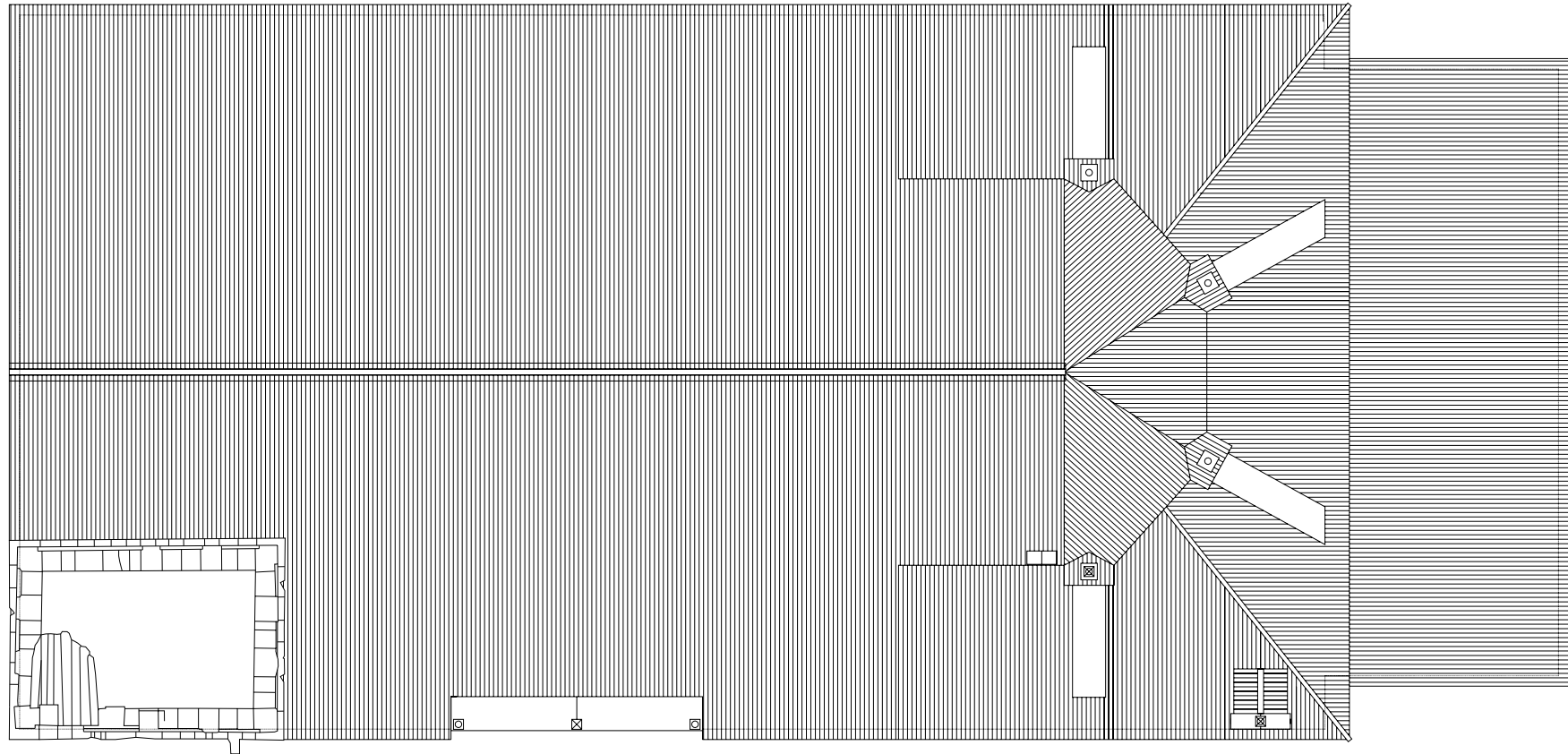


NOMBRE DEL PLANO: Planta cerchas

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.15

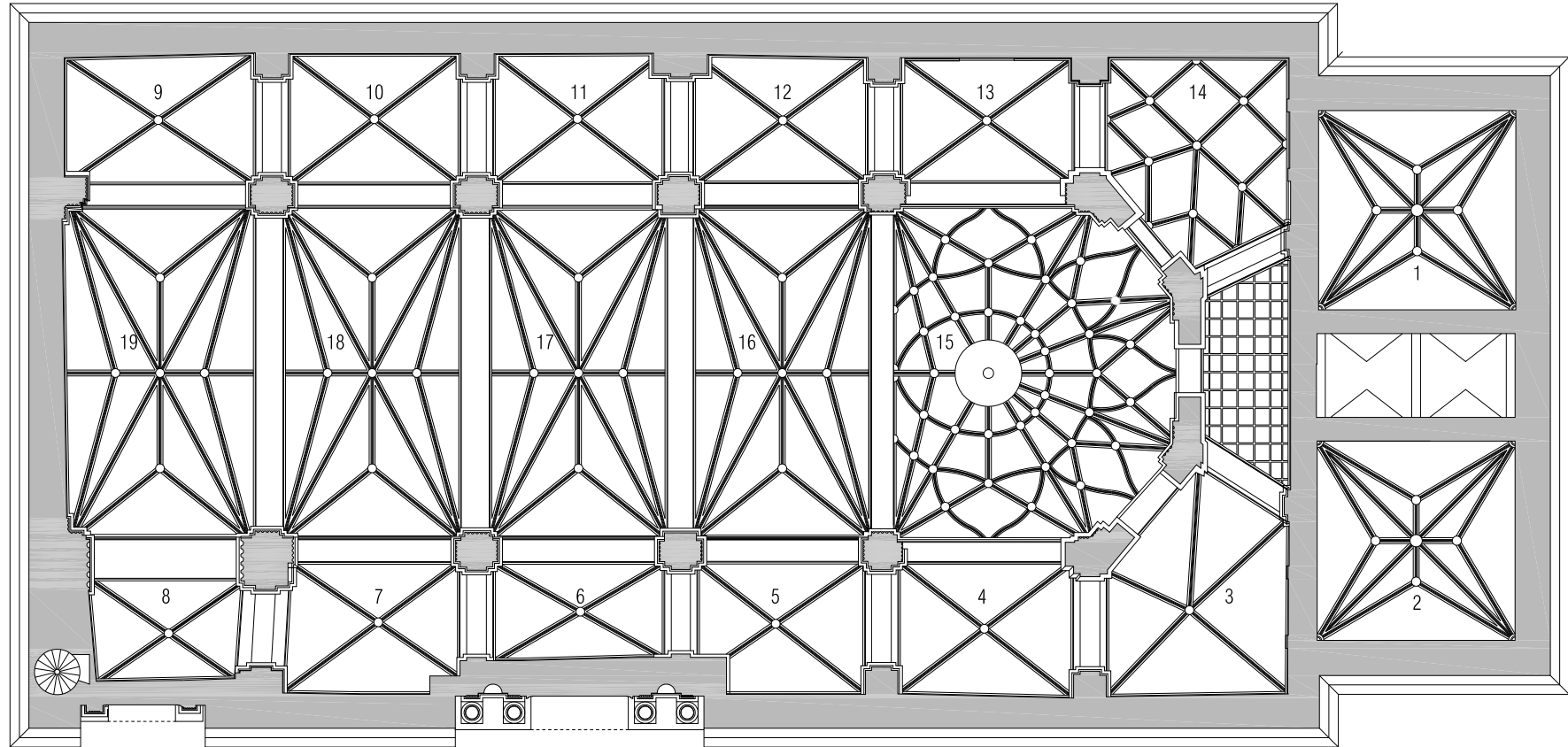


NOMBRE DEL PLANO: Planta cubierta

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.16

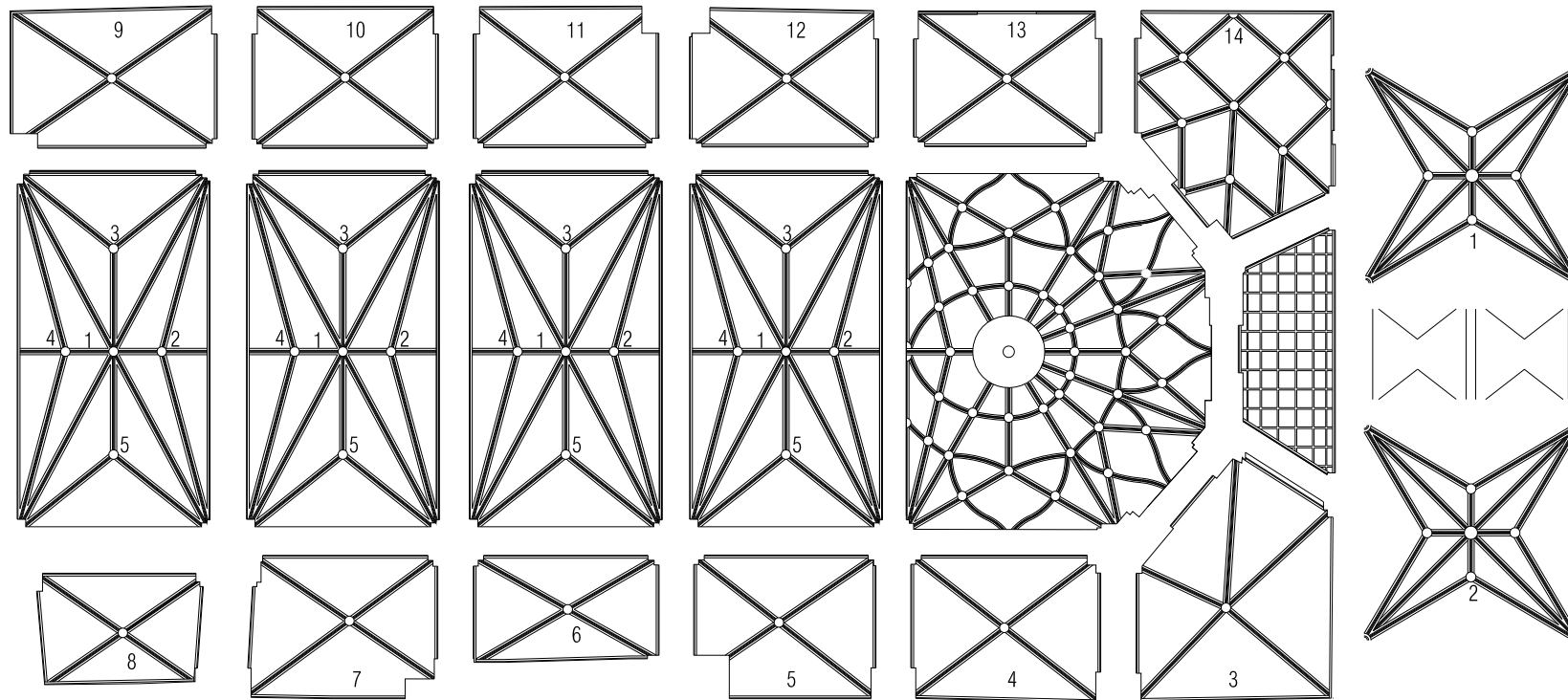


NOMBRE DEL PLANO: Estudio claves

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.17

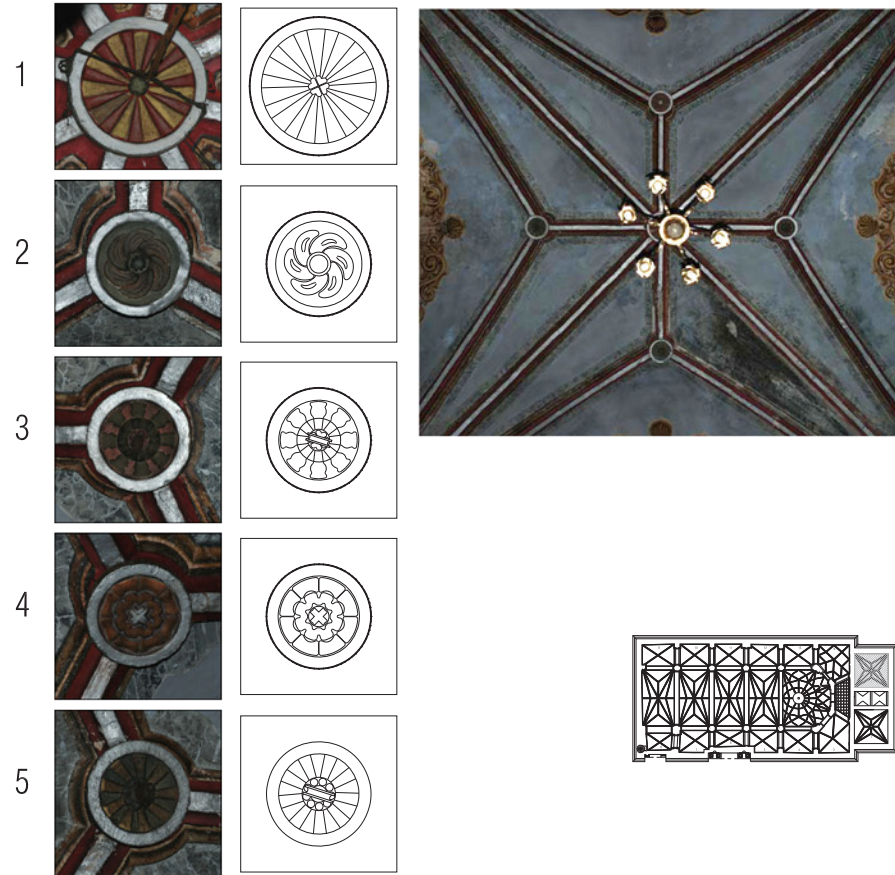
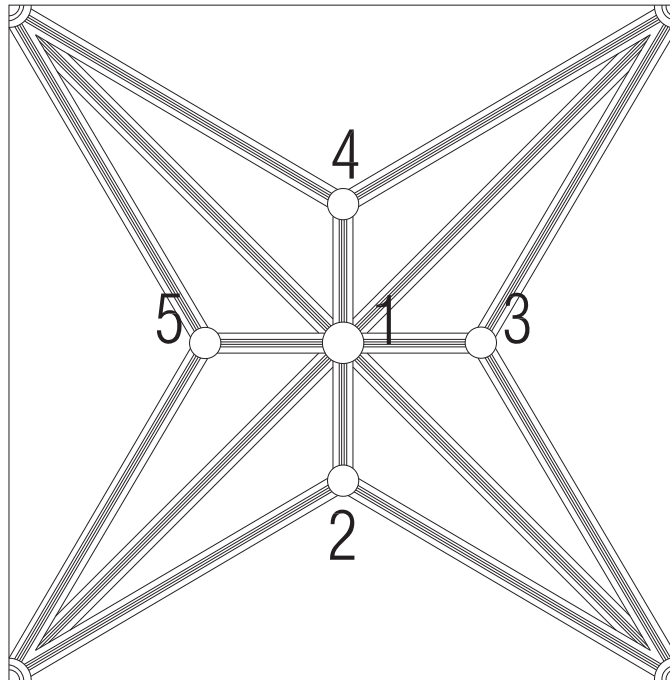


NOMBRE DEL PLANO: Esquema claves



NÚMERO DE PLANO: XI.3.18

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 1

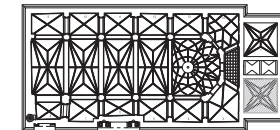
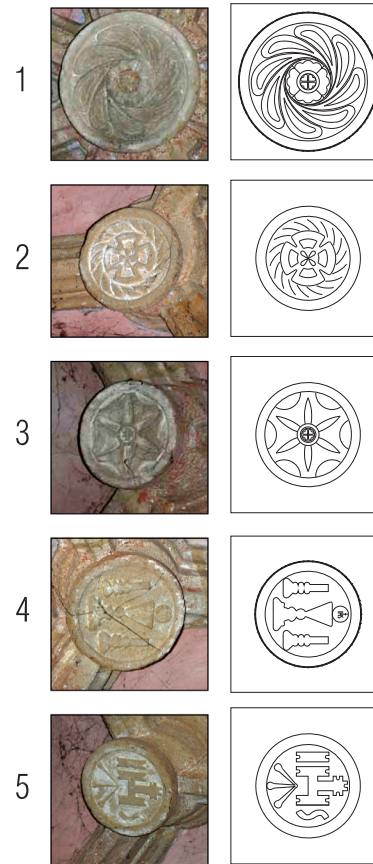
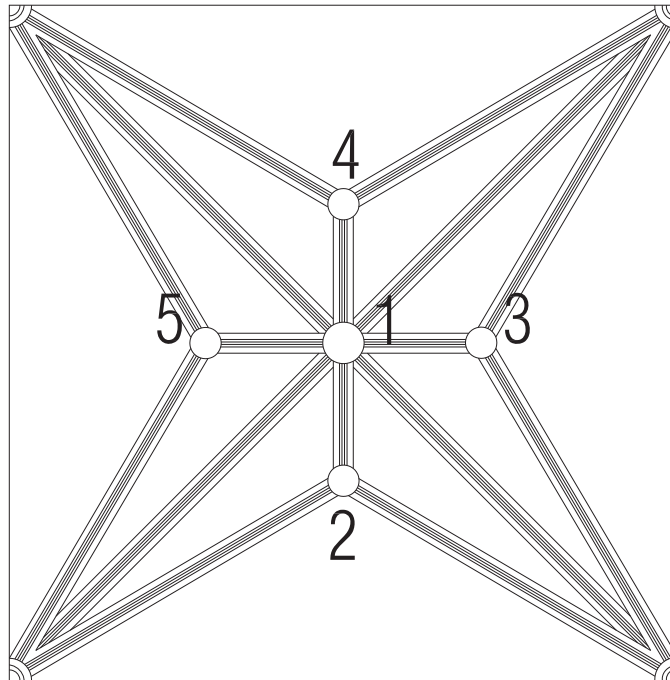


NOMBRE DEL PLANO: Claves capilla; nº1

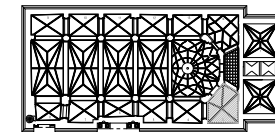
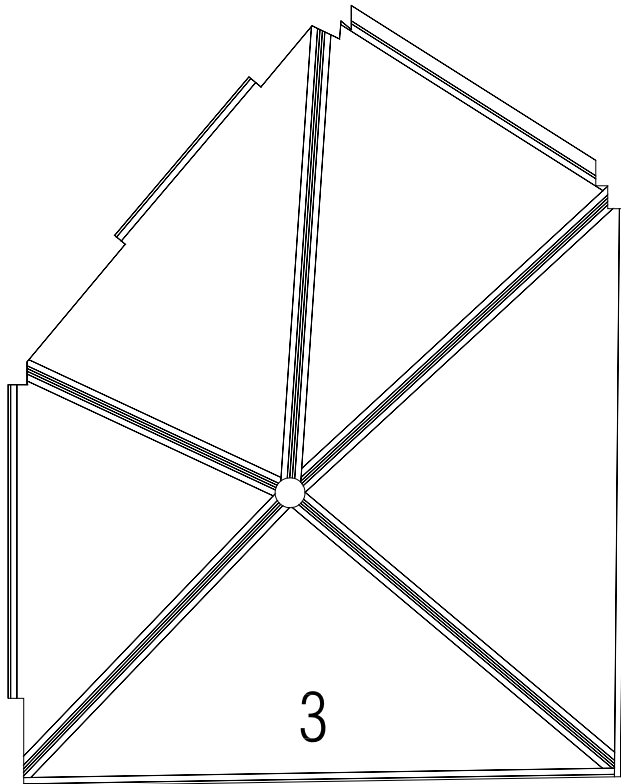


NÚMERO DE PLANO: XI.3.19

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 2



CLAVES DE LA CAPILLA; nº 3

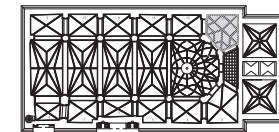
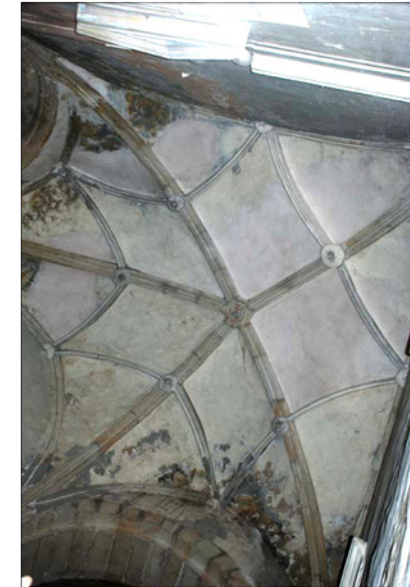
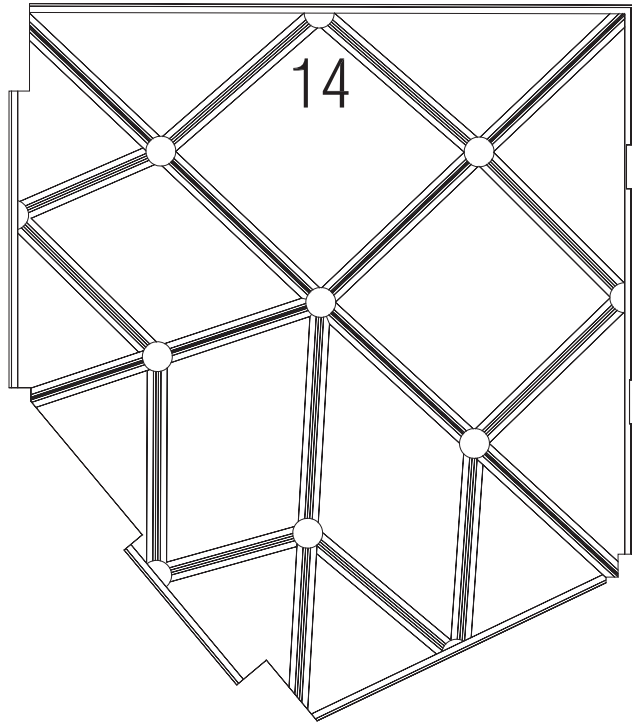


NOMBRE DEL PLANO: Claves trasaltar; nº3



NÚMERO DE PLANO: XI.3.21

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 14

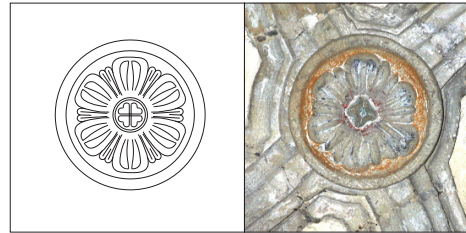
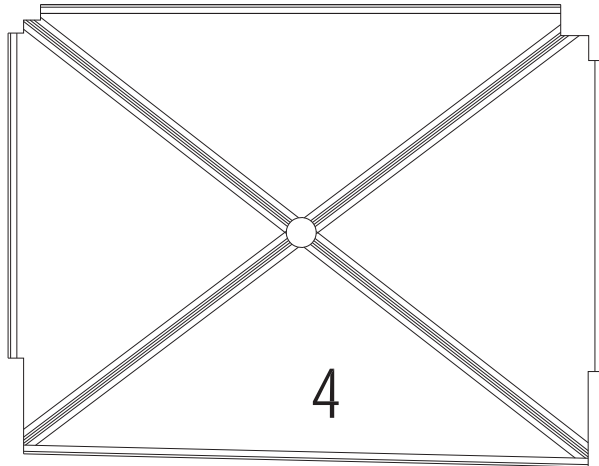


NOMBRE DEL PLANO: Claves trasaltar; nº14

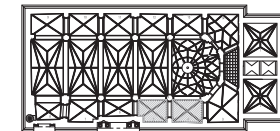
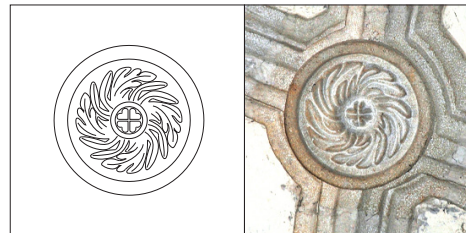
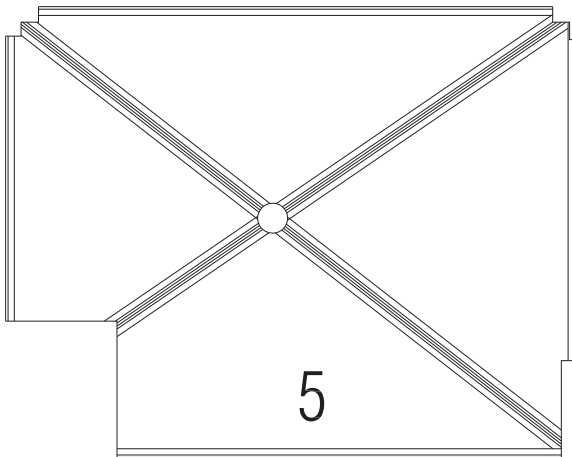


NÚMERO DE PLANO: XI.3.22

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 4



CLAVES DE LA CAPILLA; nº 5

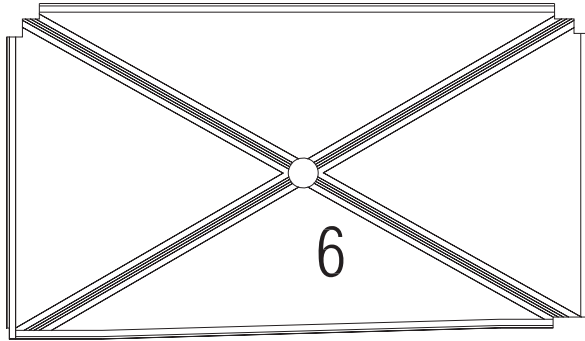


NOMBRE DEL PLANO: Claves capillas; nº4 y 5

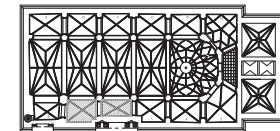
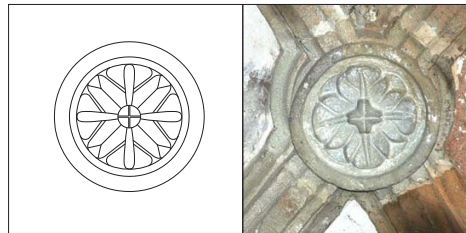
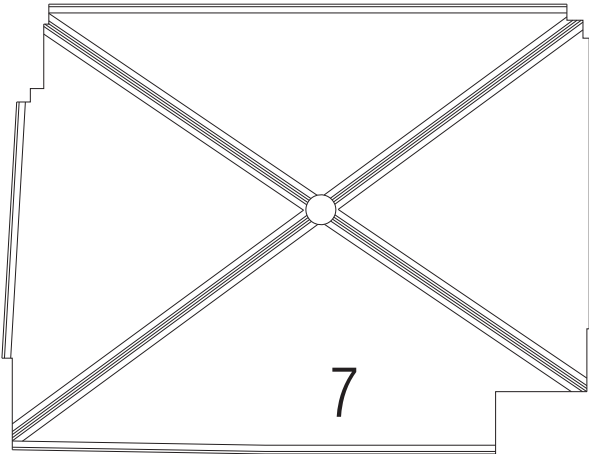


NÚMERO DE PLANO: XI.3.23

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 6



CLAVES DE LA CAPILLA; nº 7

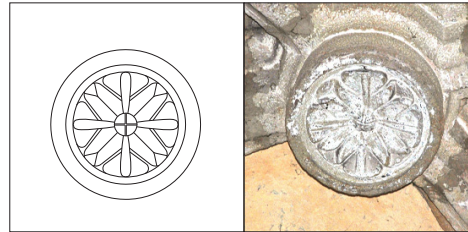
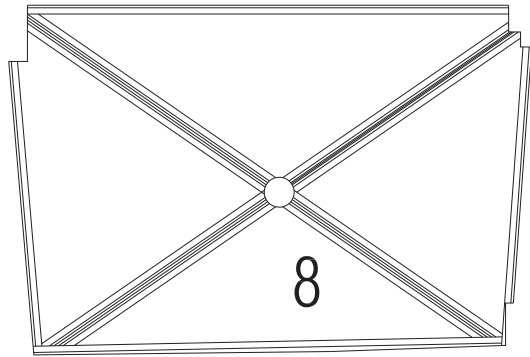


NOMBRE DEL PLANO: Claves capillas; nº6 y 7

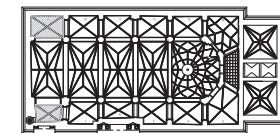
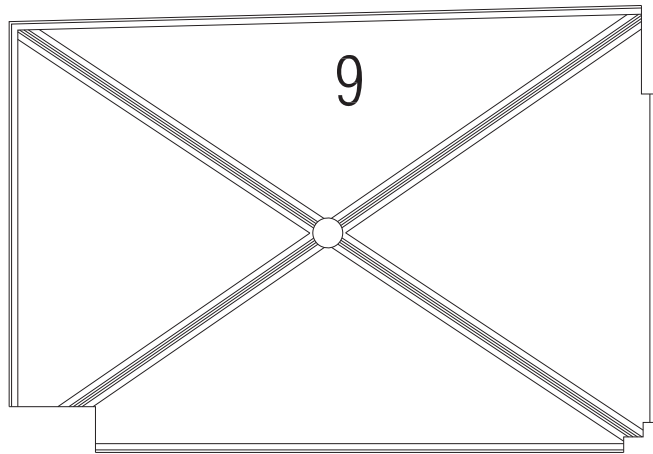


NÚMERO DE PLANO: XI.3.24

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 8



CLAVES DE LA CAPILLA; nº 9

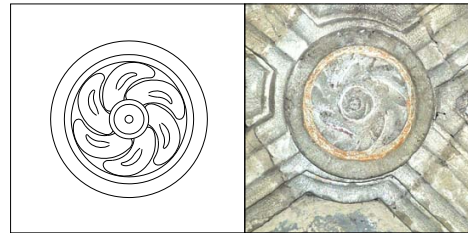
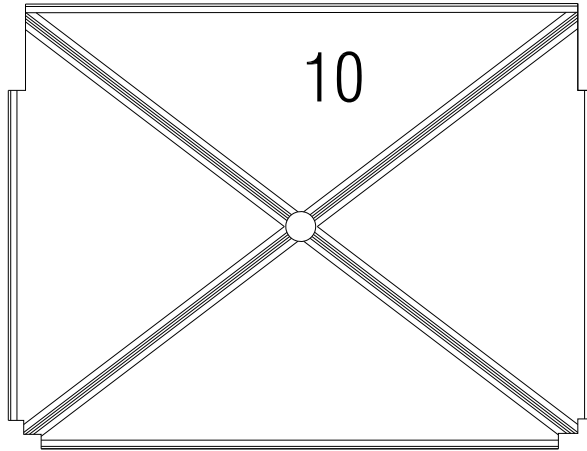


NOMBRE DEL PLANO: Claves capillas; nº8 y 9

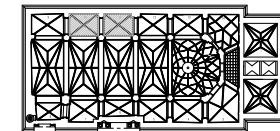
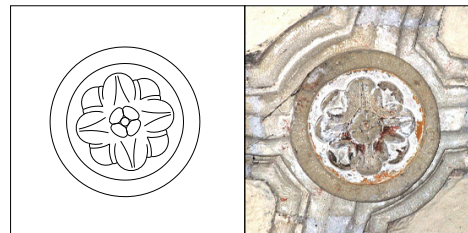
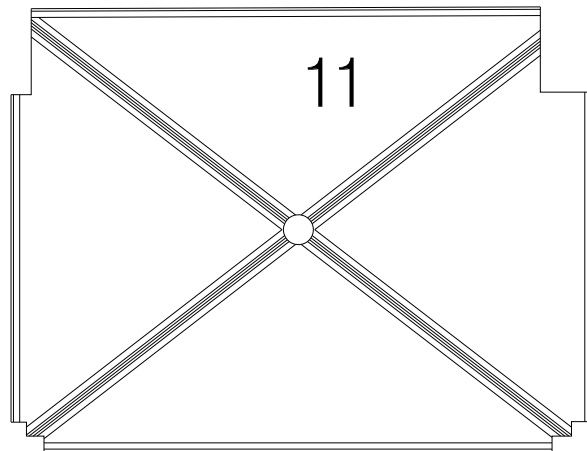


NÚMERO DE PLANO: XI.3.25

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 10



CLAVES DE LA CAPILLA; nº 11

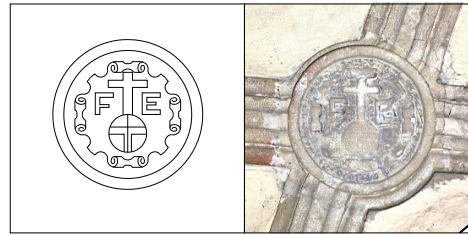
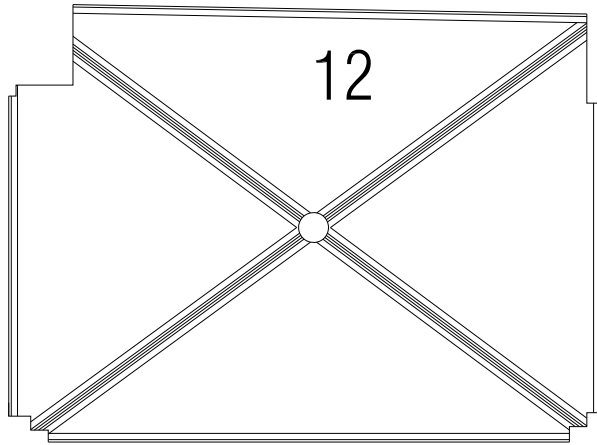


NOMBRE DEL PLANO: Claves capillas; nº10 y 11

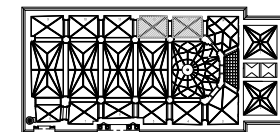
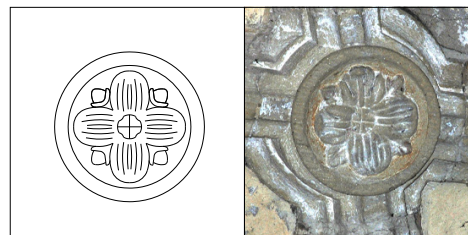
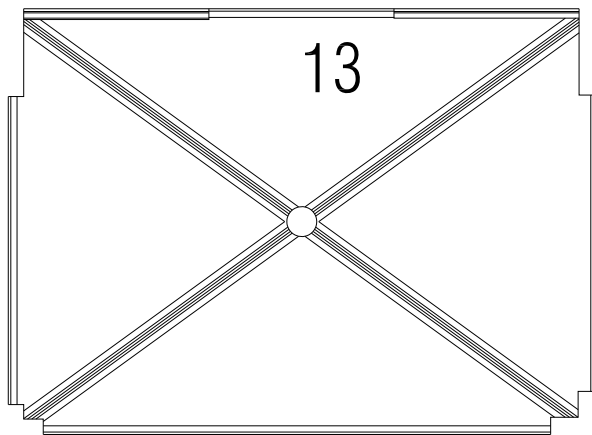


NÚMERO DE PLANO: XI.3.26

CLAVES DE LA CAPILLA; nº 12



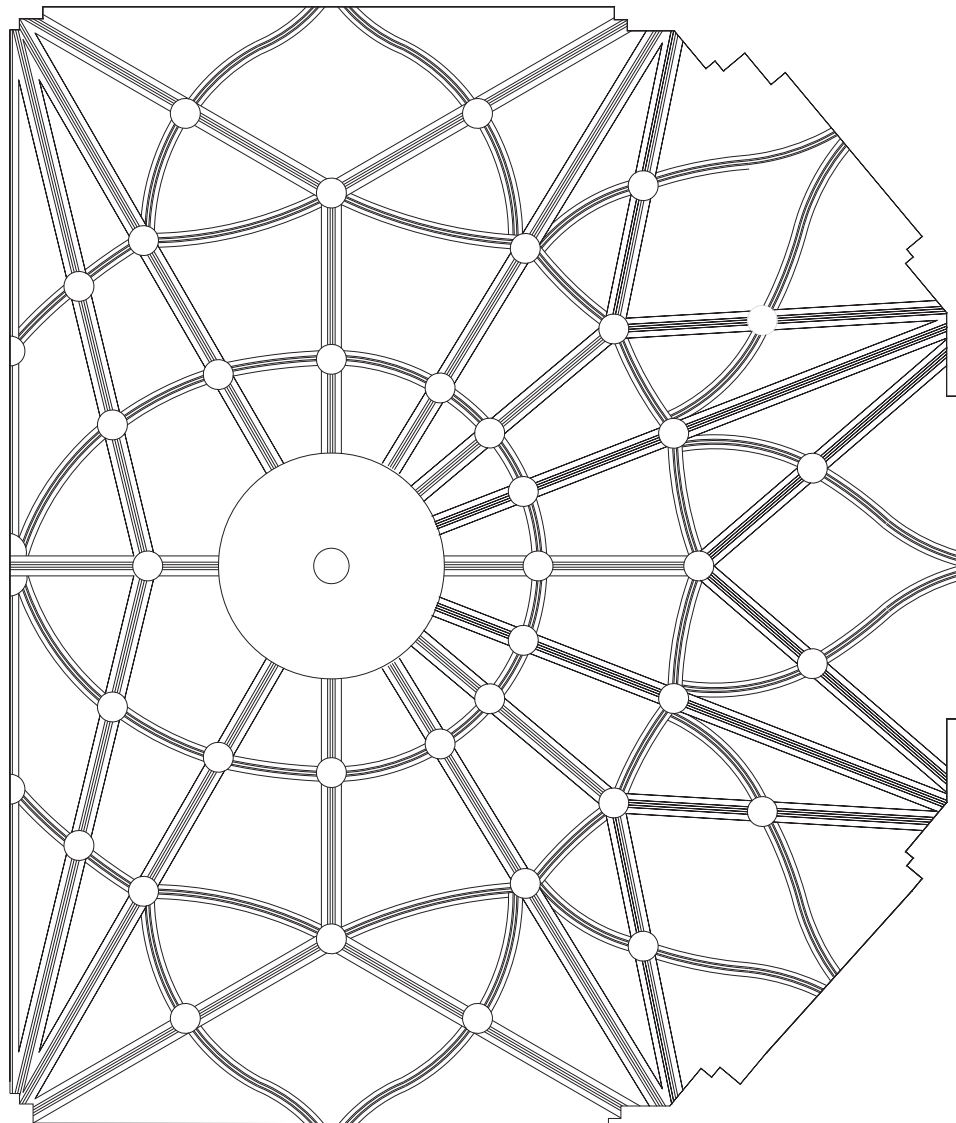
CLAVES DE LA CAPILLA; nº 13



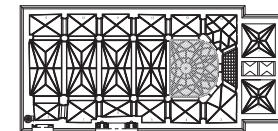
NOMBRE DEL PLANO: Claves capillas; nº12 y 13



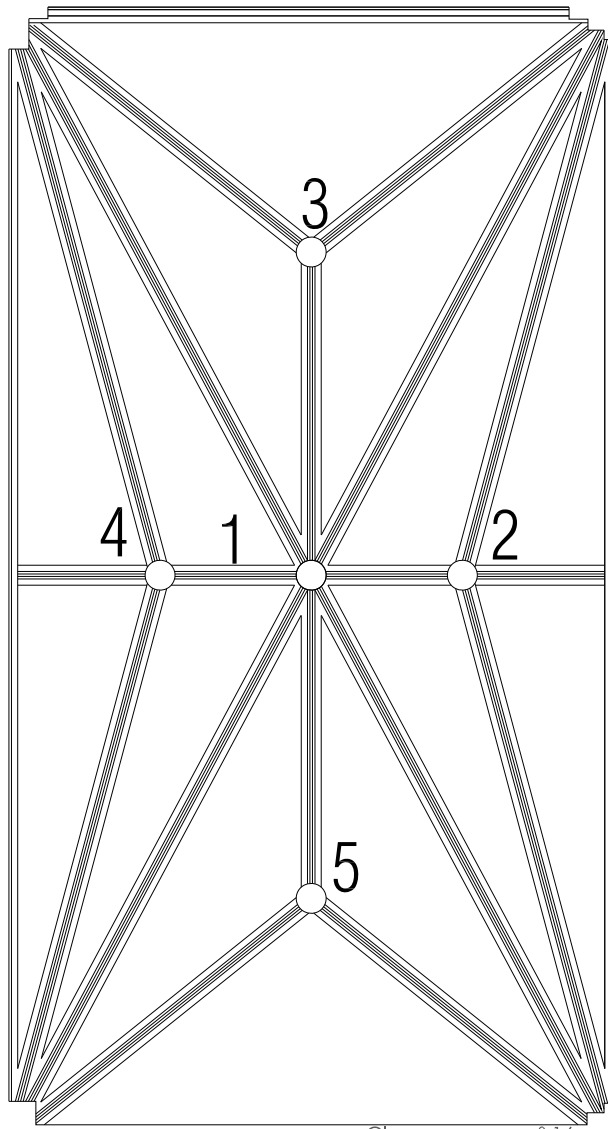
NÚMERO DE PLANO: XI.3.27



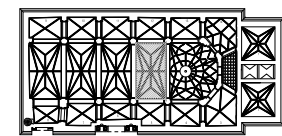
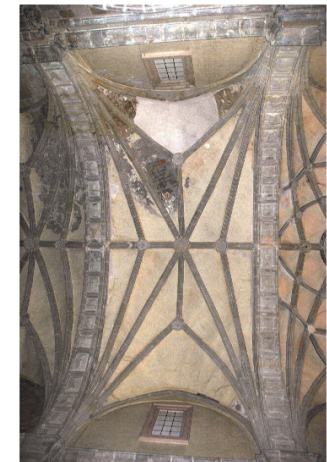
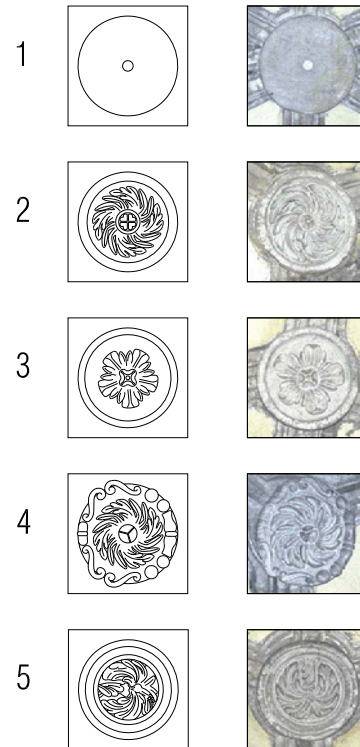
NOMBRE DEL PLANO: Claves altar; nº15



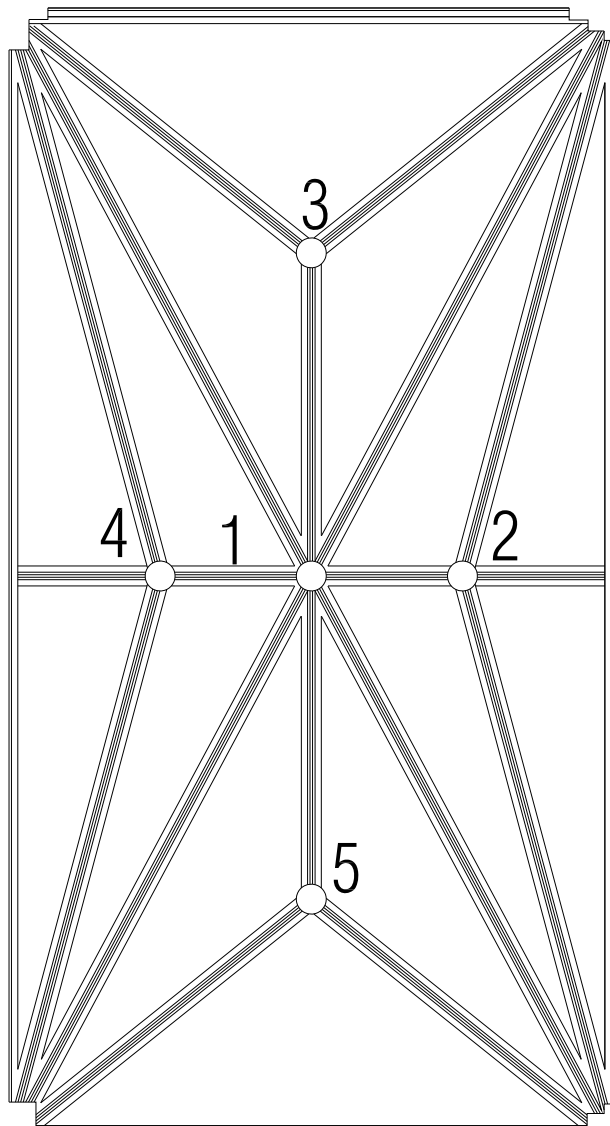
NÚMERO DE PLANO: XI.3.28



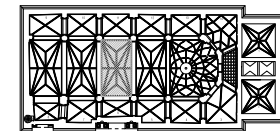
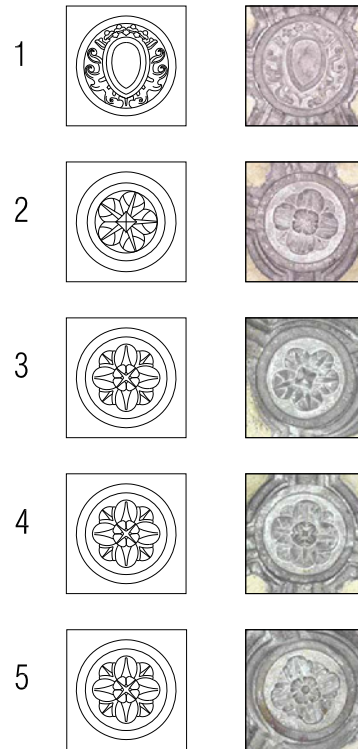
NOMBRE DEL PLANO: Claves cuerpo; nº 16



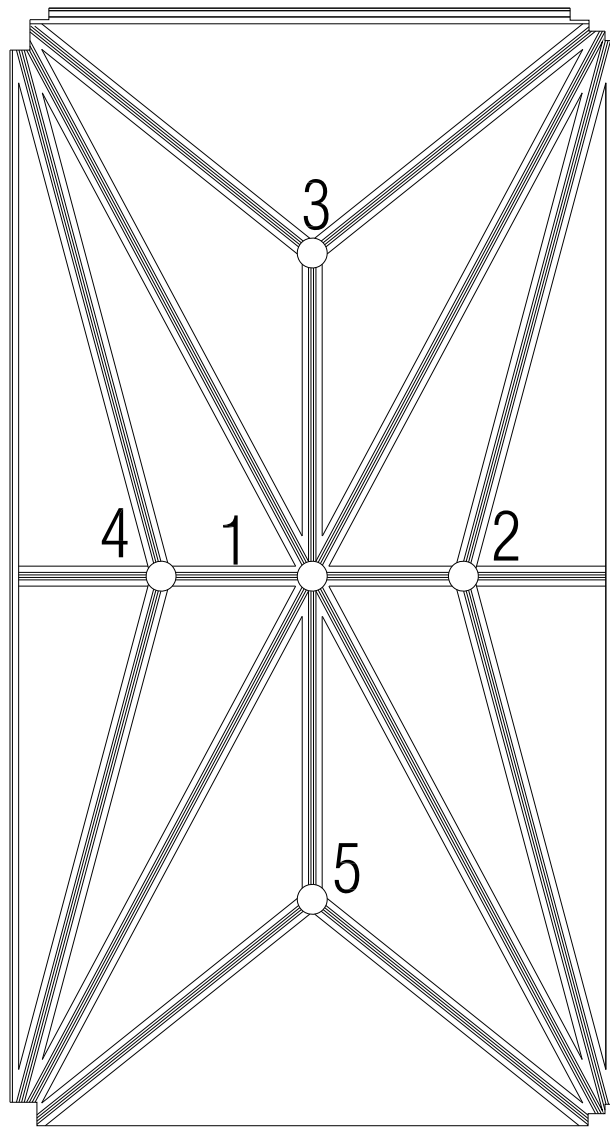
NÚMERO DE PLANO: XI.3.29



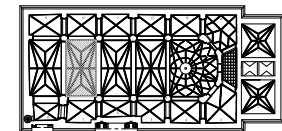
NOMBRE DEL PLANO: Claves cuerpo; nº17



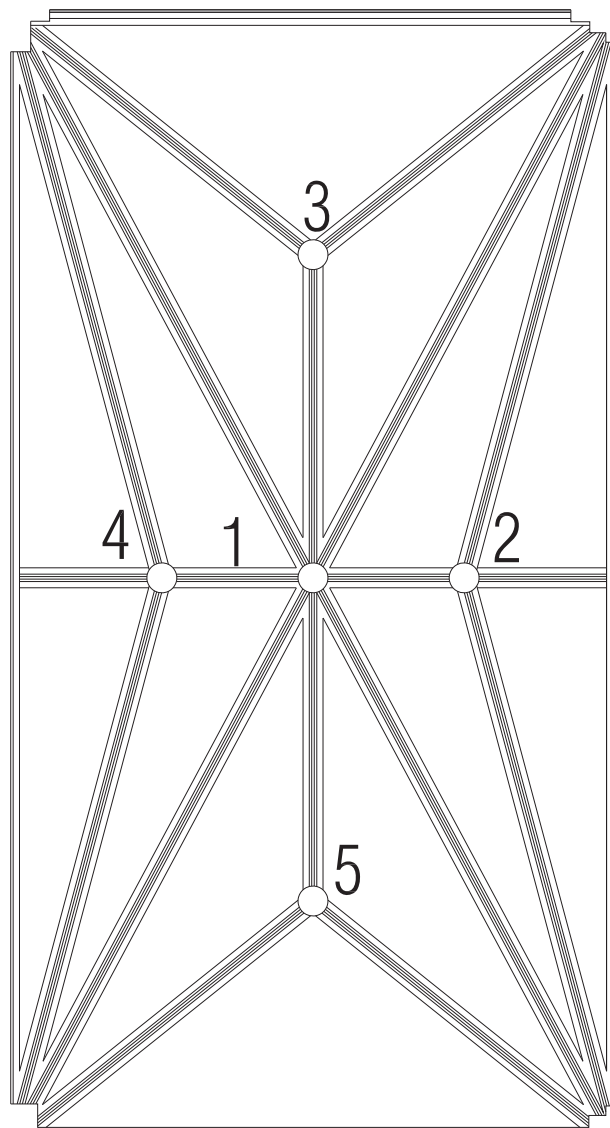
NÚMERO DE PLANO: XI.3.30



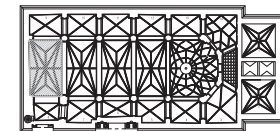
NOMBRE DEL PLANO: Claves cuerpo; nº18



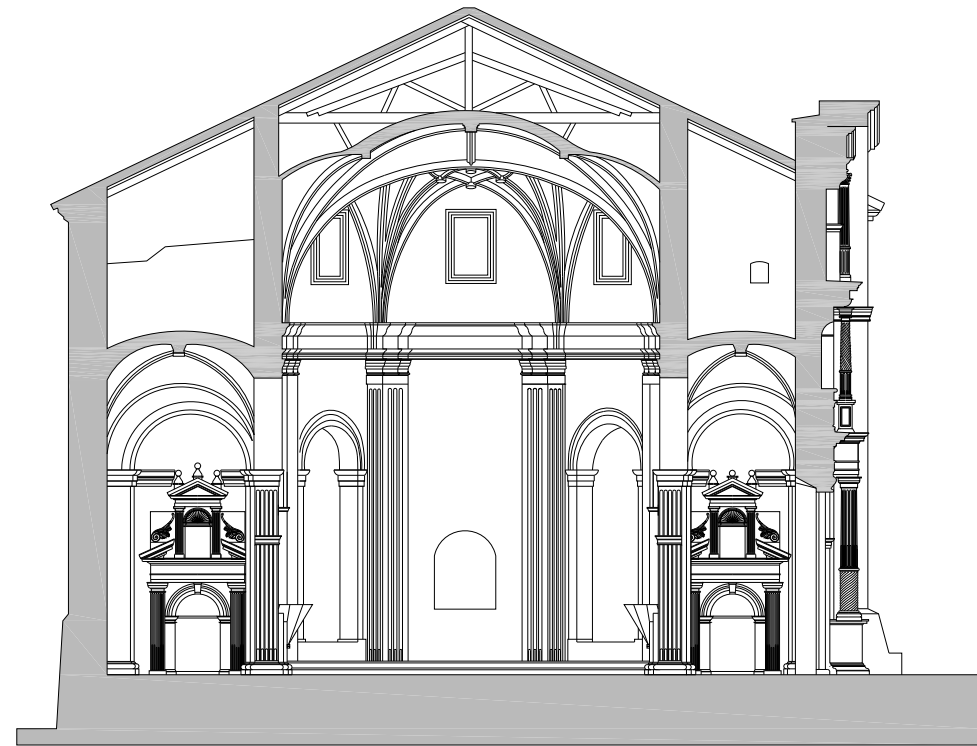
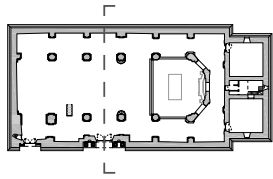
NÚMERO DE PLANO: XI.3.31



NOMBRE DEL PLANO: Claves cuerpo; nº19



NÚMERO DE PLANO: XI.3.32

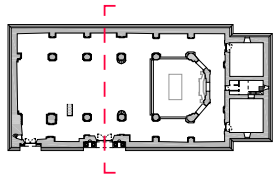


NOMBRE DEL PLANO: Sección transversal I

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.33

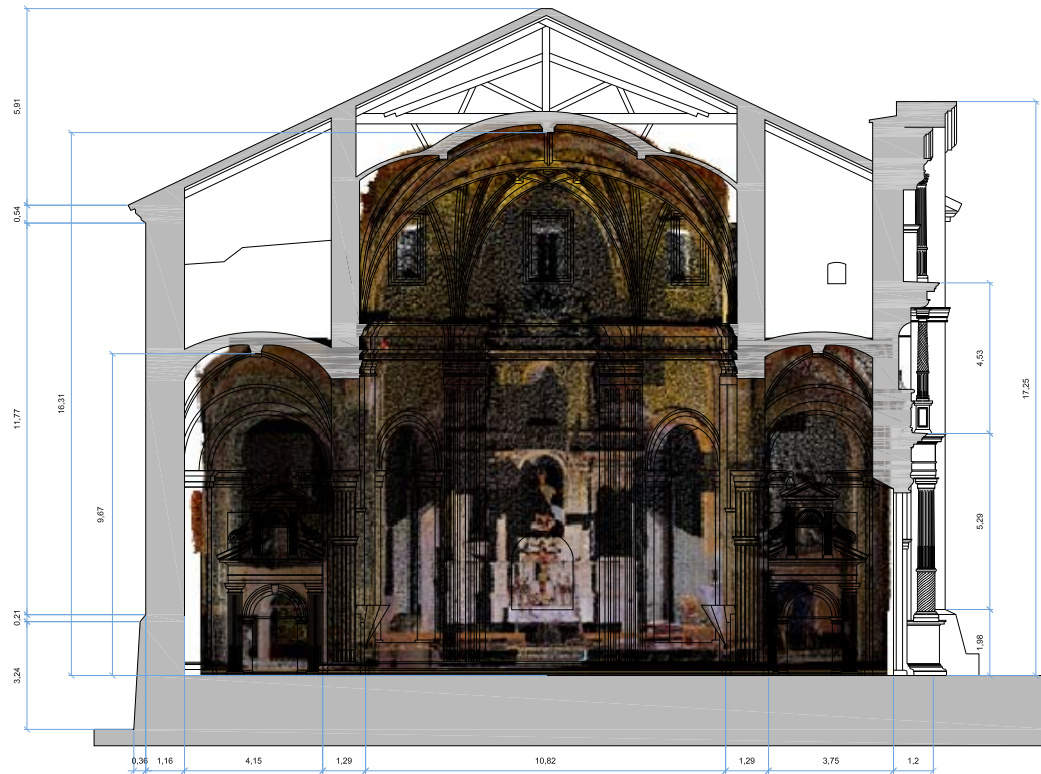


NOMBRE DEL PLANO: Sección transversal I

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300

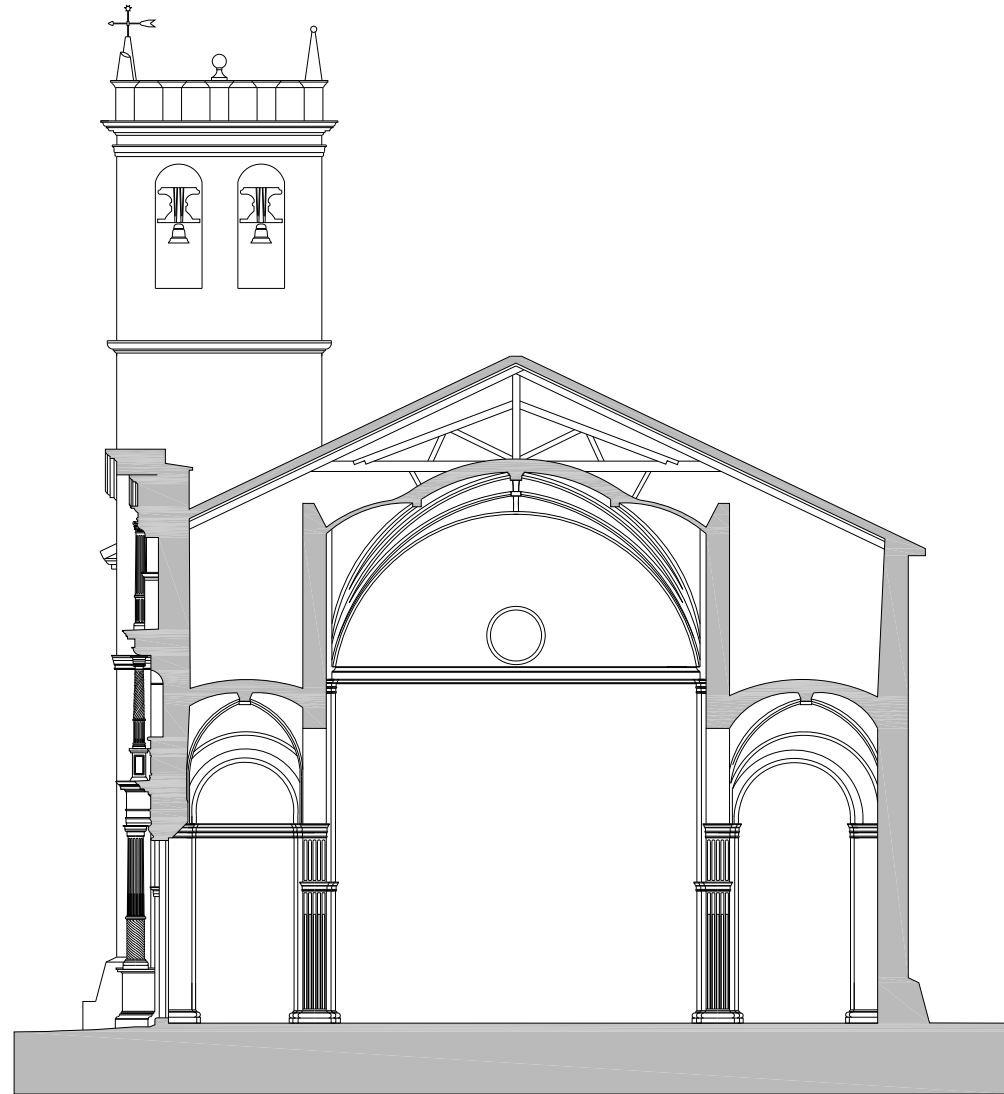
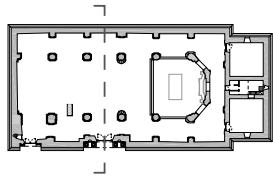


NÚMERO DE PLANO: XI.3.34



NOMBRE DEL PLANO: Sección general cotas

NÚMERO DE PLANO: XI.3.34.1.

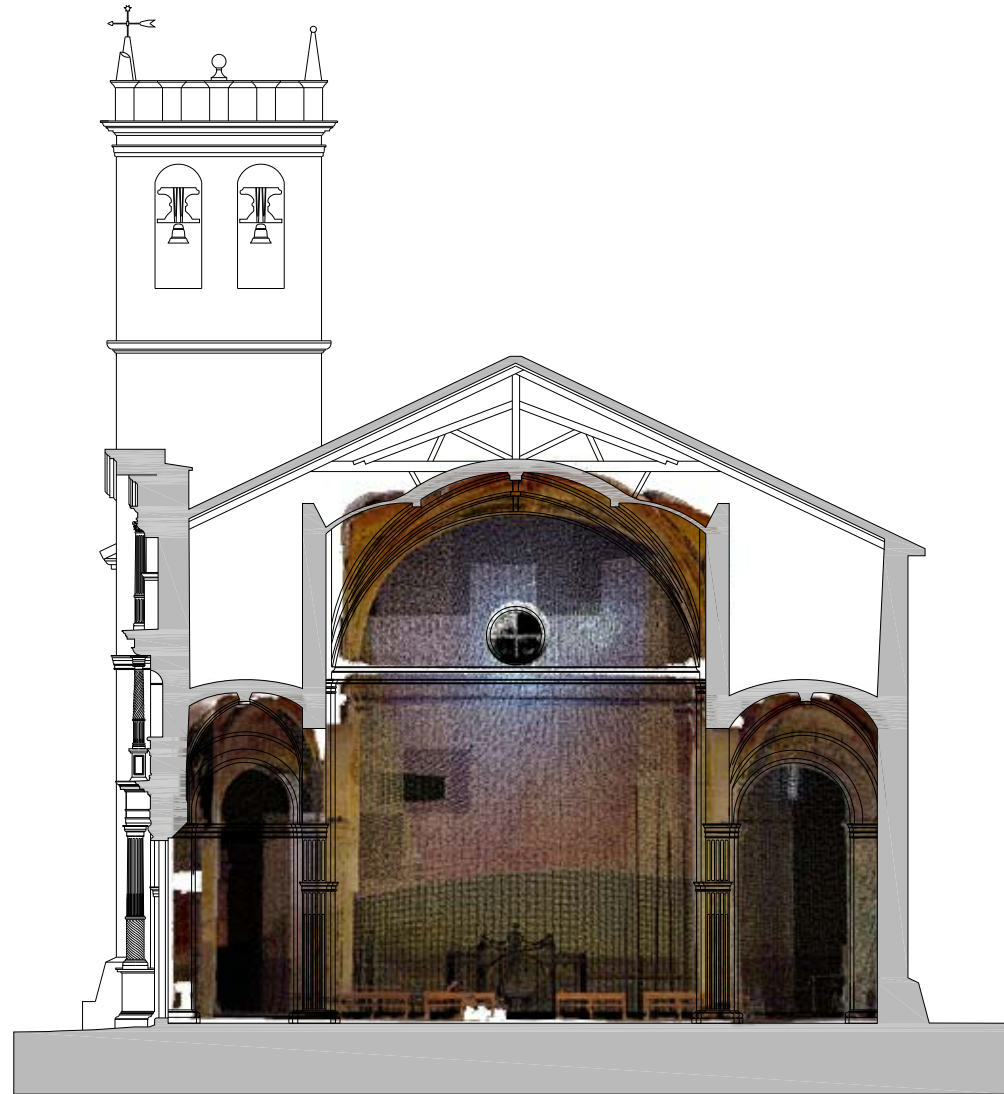
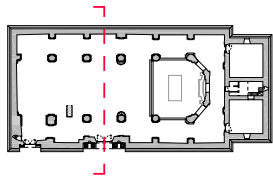


NOMBRE DEL PLANO: Sección transversal II

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.35

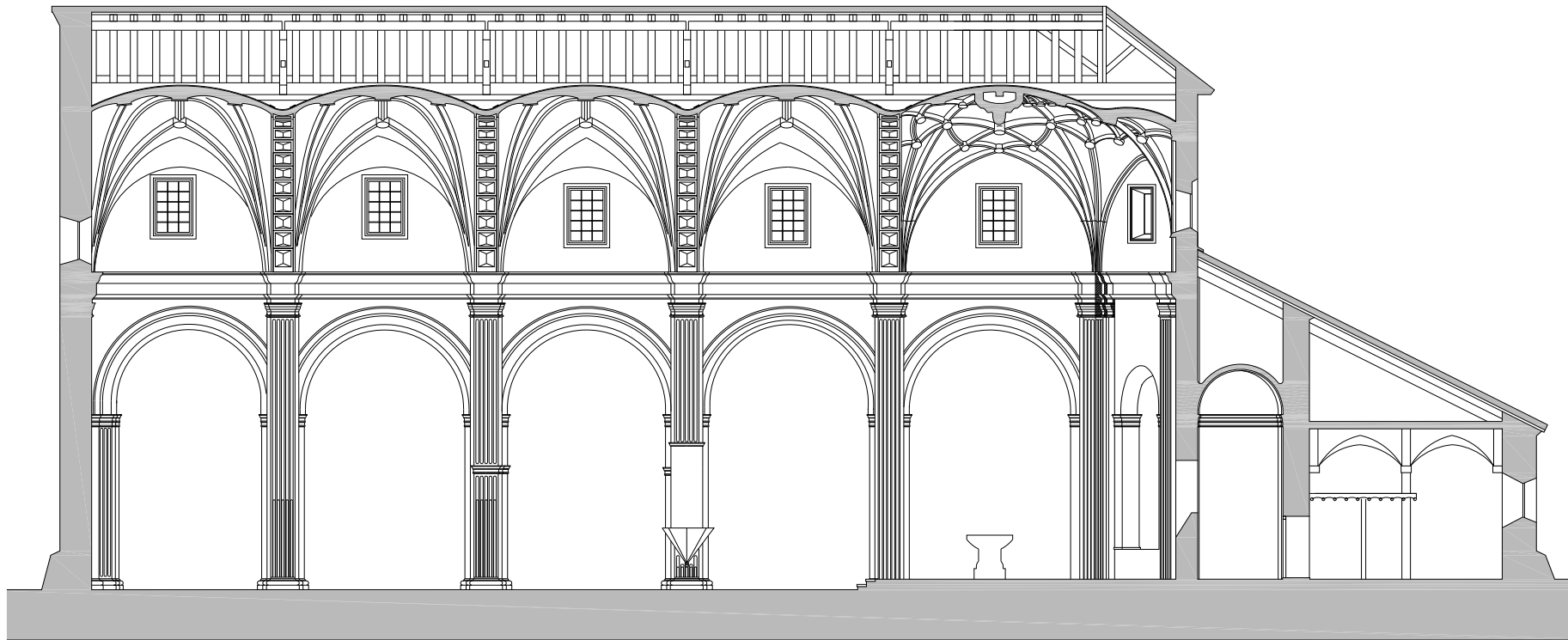
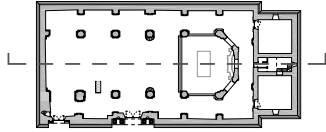


NOMBRE DEL PLANO: Sección transversal II

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.36

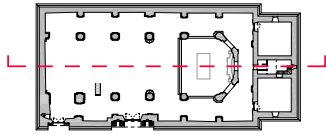


NOMBRE DEL PLANO: Sección longitudinal I

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI-3.37

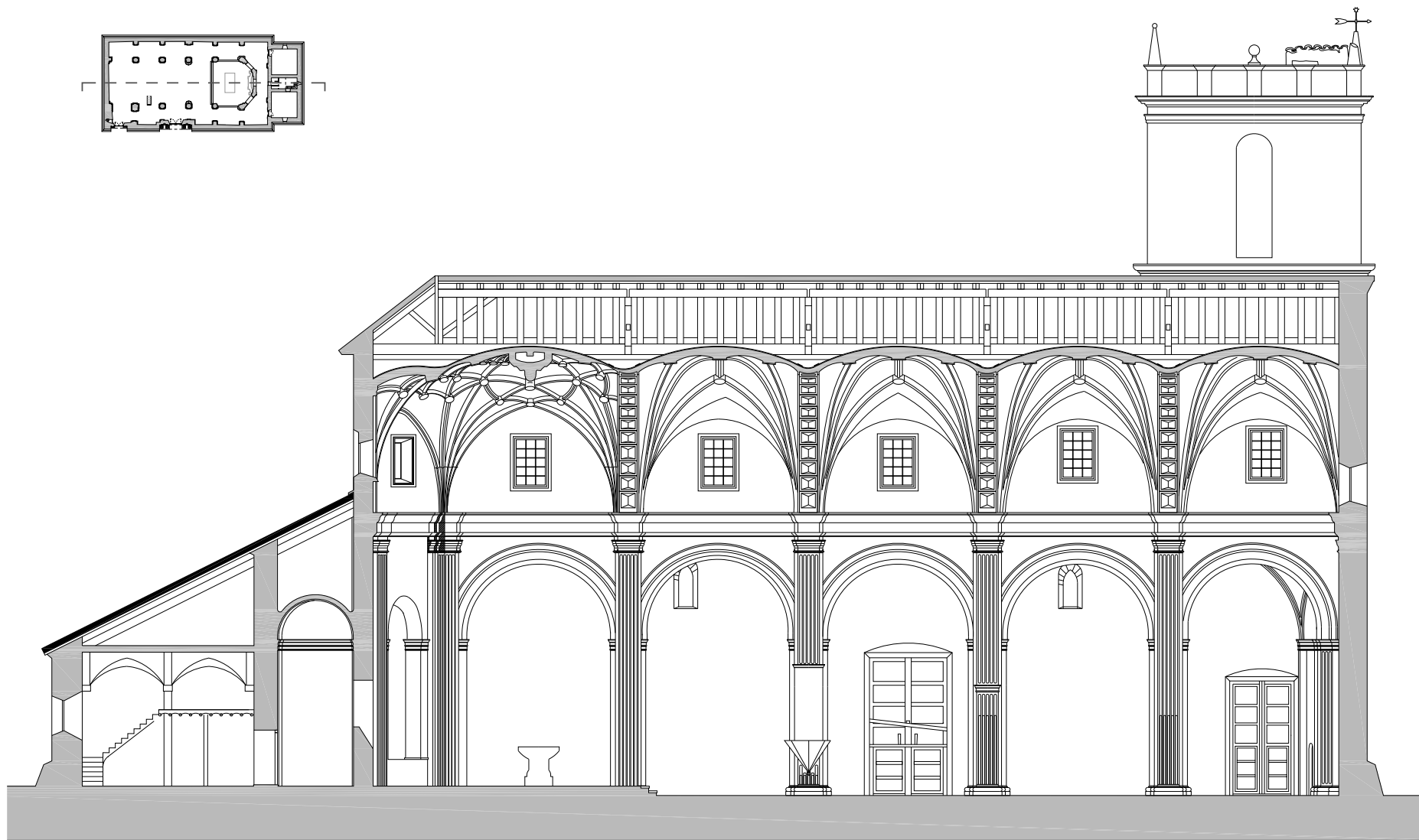


NOMBRE DEL PLANO: Sección longitudinal I

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI-3.38

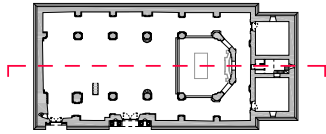


NOMBRE DEL PLANO: Sección longitudinal II

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300



NÚMERO DE PLANO: XI.3.39



NOMBRE DEL PLANO: Sección longitudinal II

ESCALA: A3 1/150; A4 1/300

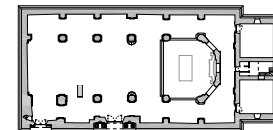
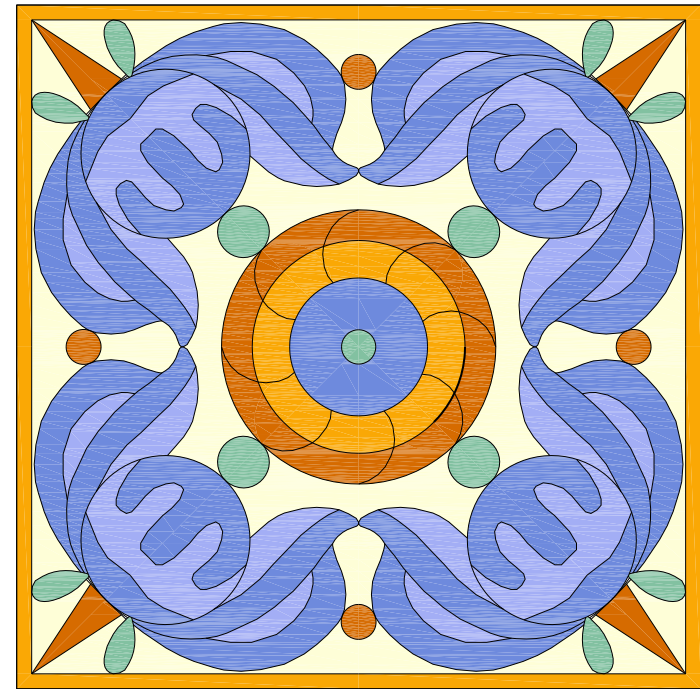


NÚMERO DE PLANO: XI.3.40



NOMBRE DEL PLANO: Sección longitudinal cotas

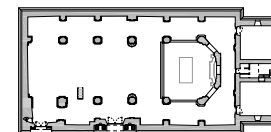
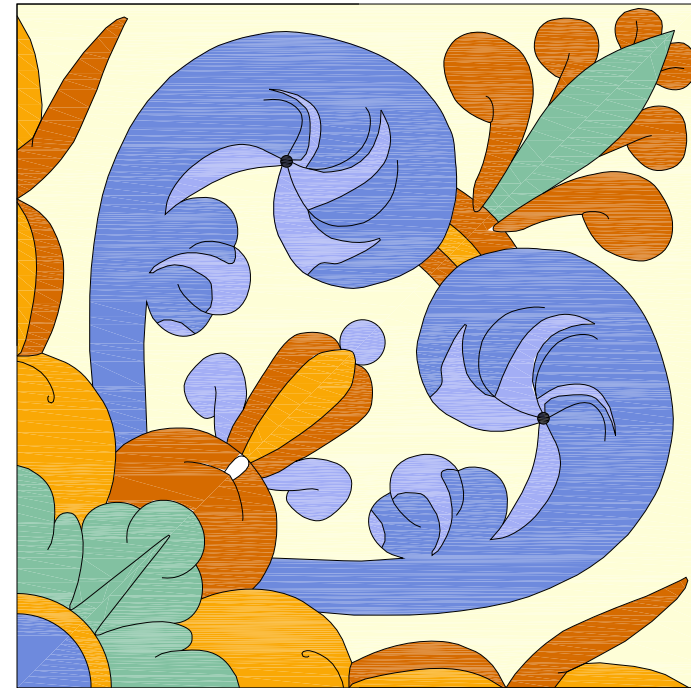
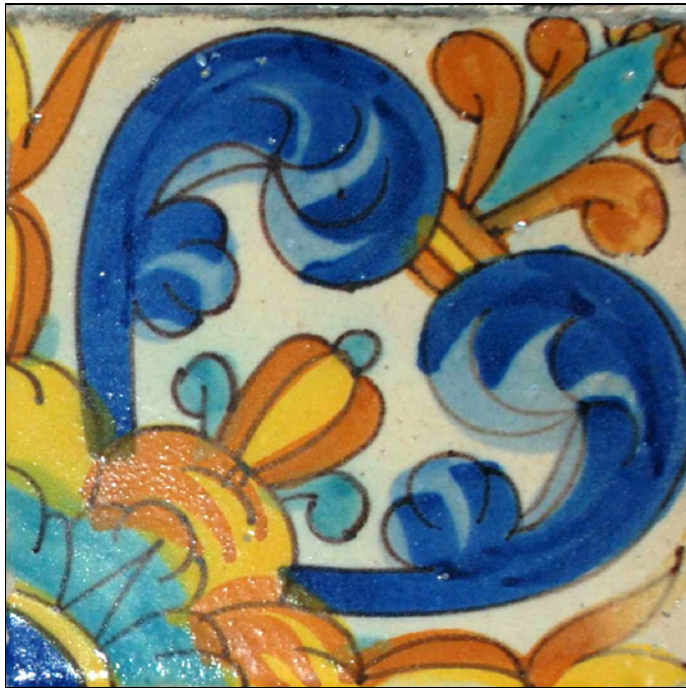
NÚMERO DE PLANO: XI.3.40.1.



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



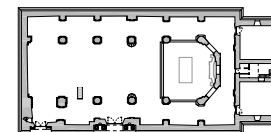
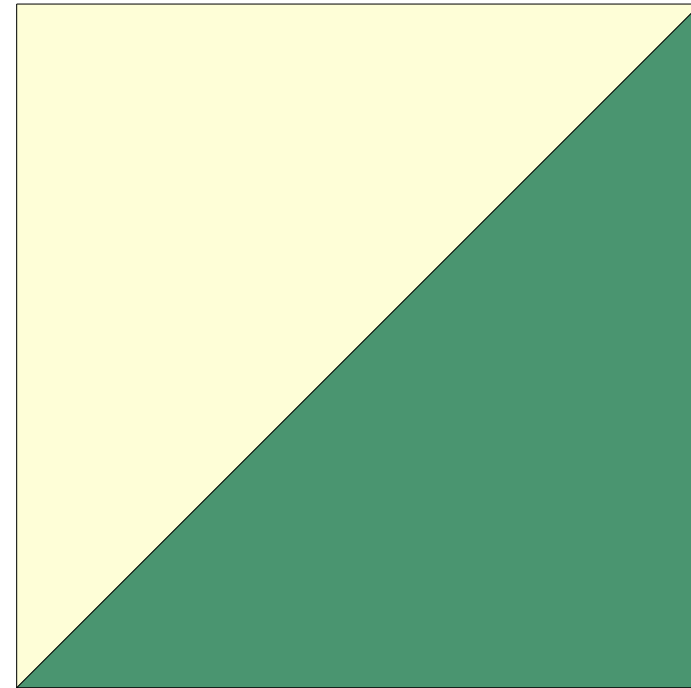
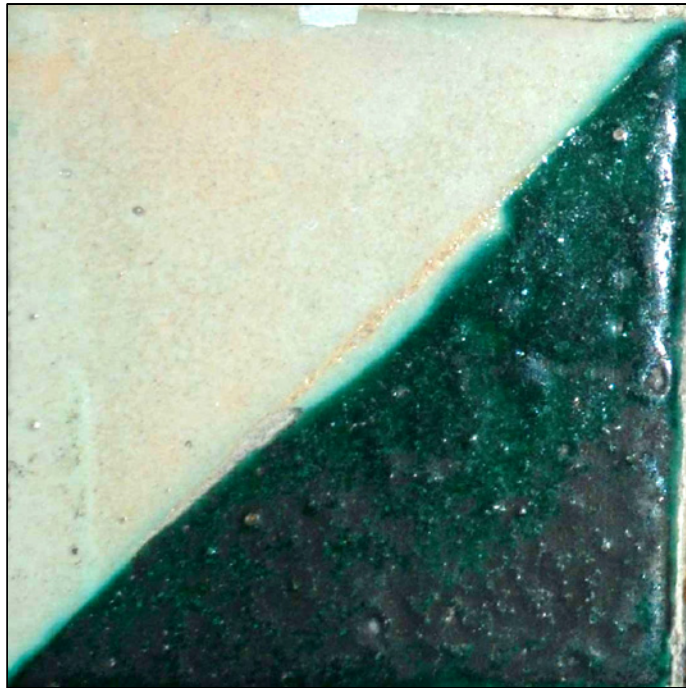
NÚMERO DE PLANO: XI.3.41



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



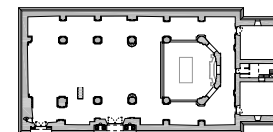
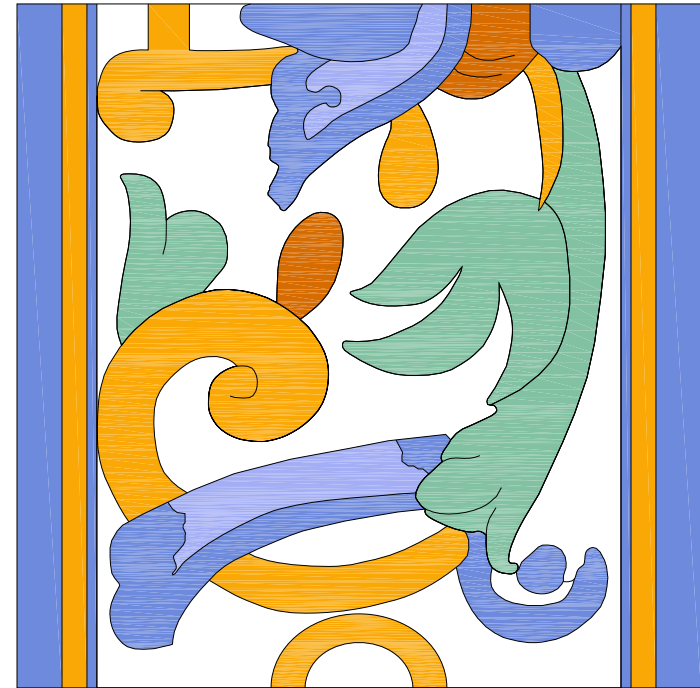
NÚMERO DE PLANO: XI.3.42



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



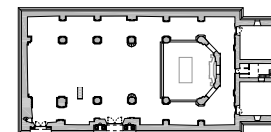
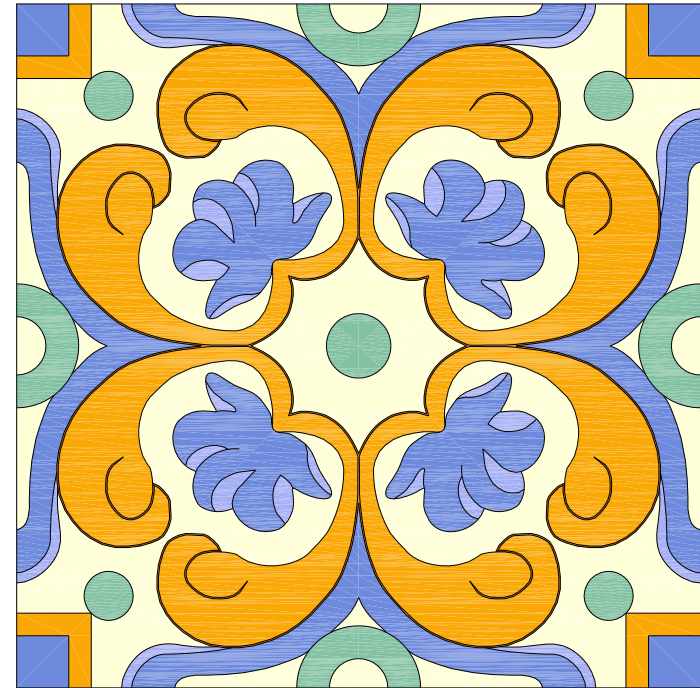
NÚMERO DE PLANO: XI.3.43



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



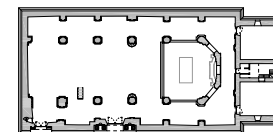
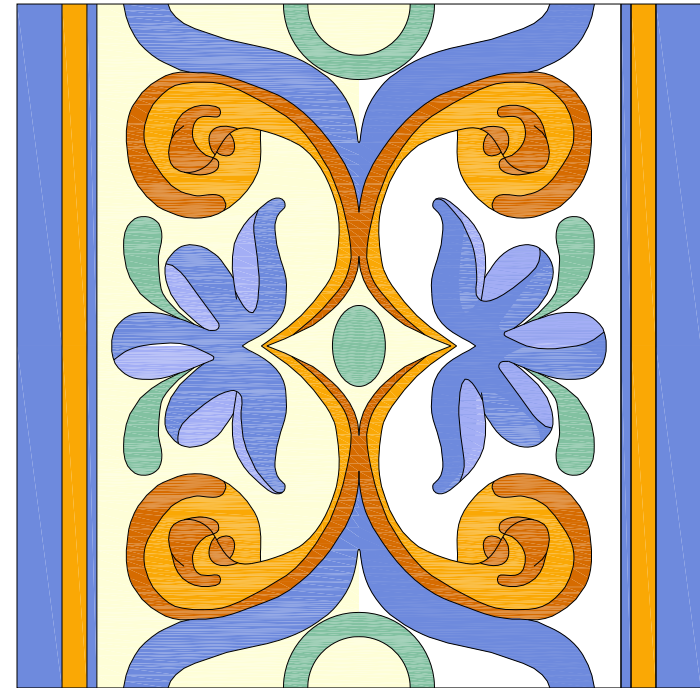
NÚMERO DE PLANO: XI.3.44



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



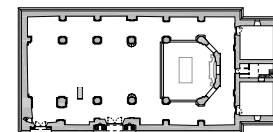
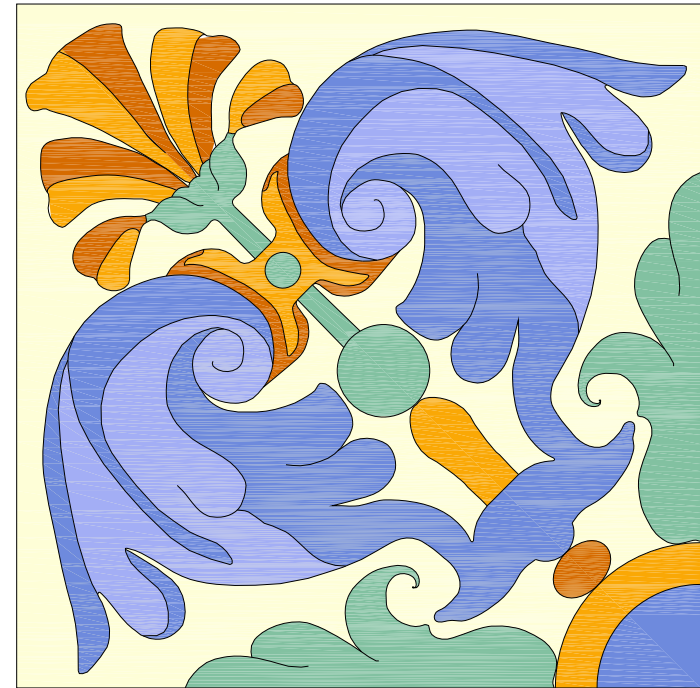
NÚMERO DE PLANO: XI.3.45



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



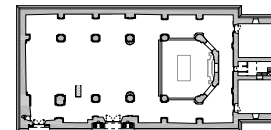
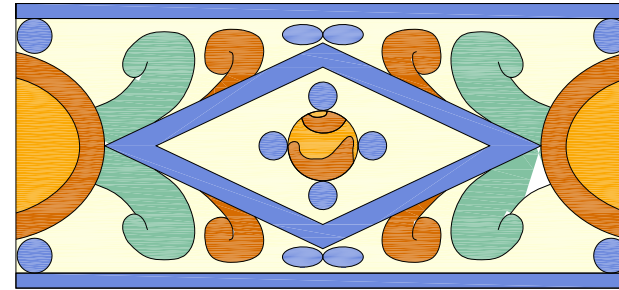
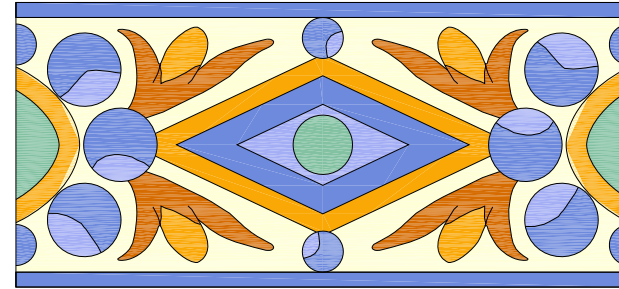
NÚMERO DE PLANO: XI.3.46



NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



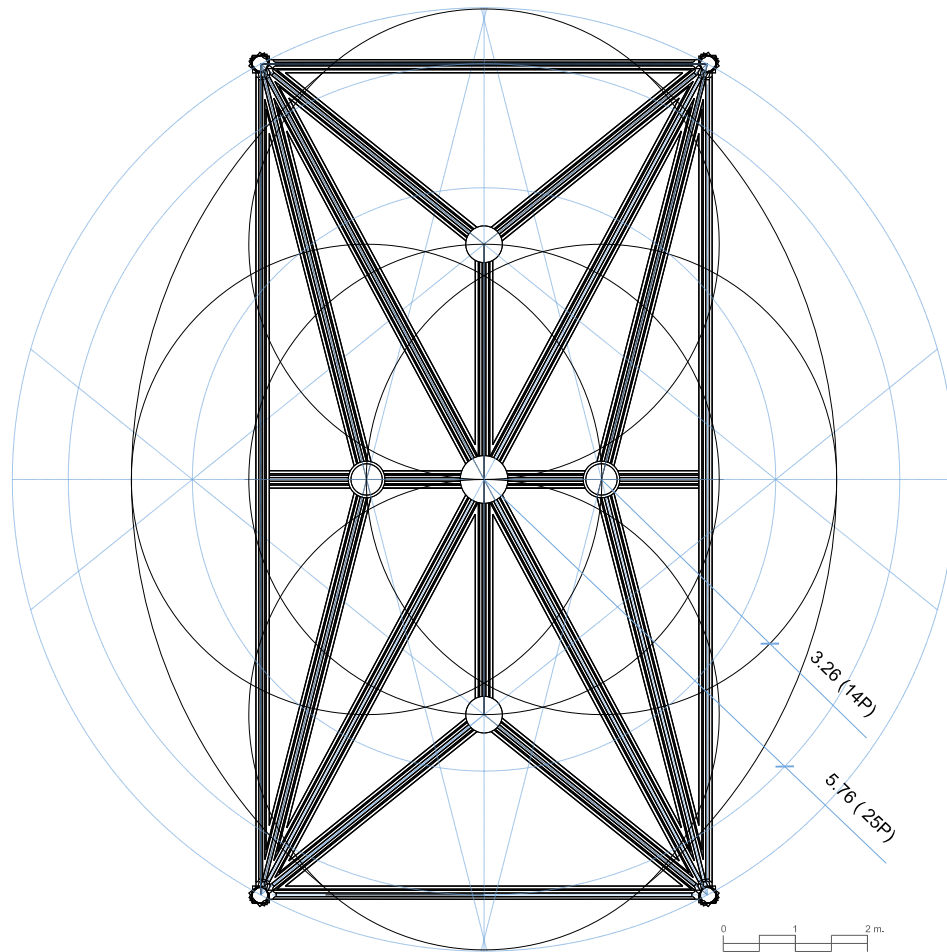
NÚMERO DE PLANO: XI.3.47



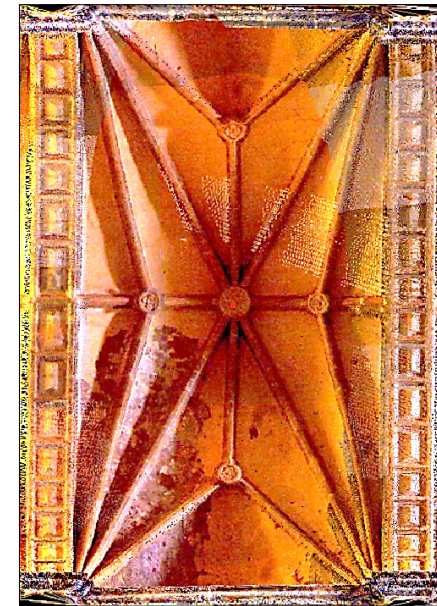
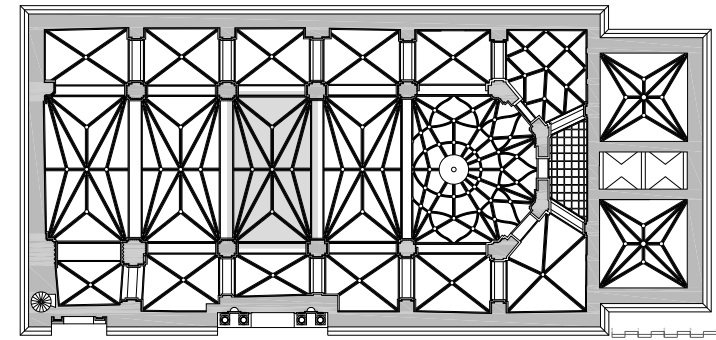
NOMBRE DEL PLANO: Cerámica



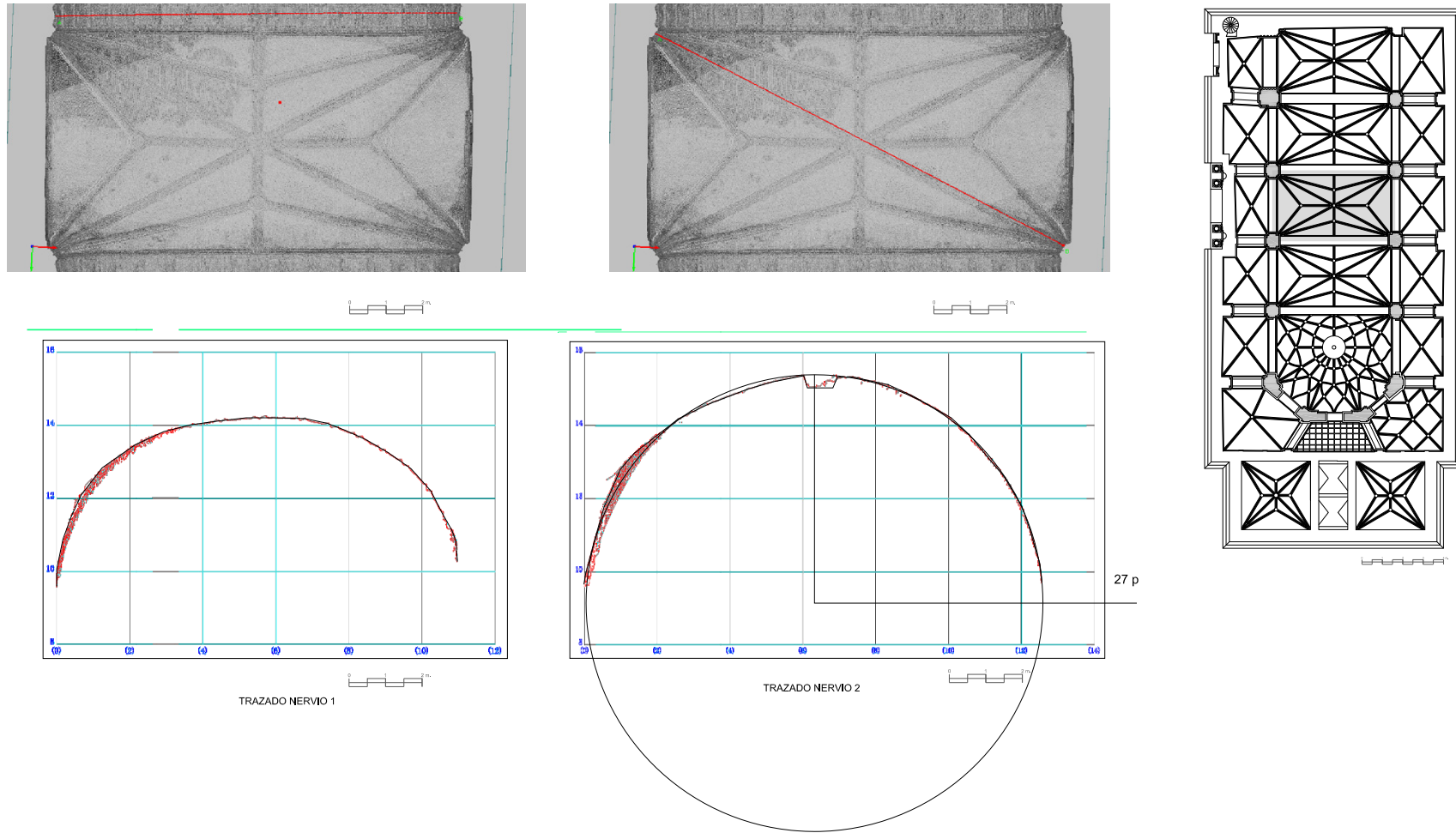
NÚMERO DE PLANO: XI.3.48



NOMBRE DEL PLANO: Trazas y geometría bóveda central ESCALA: Varias

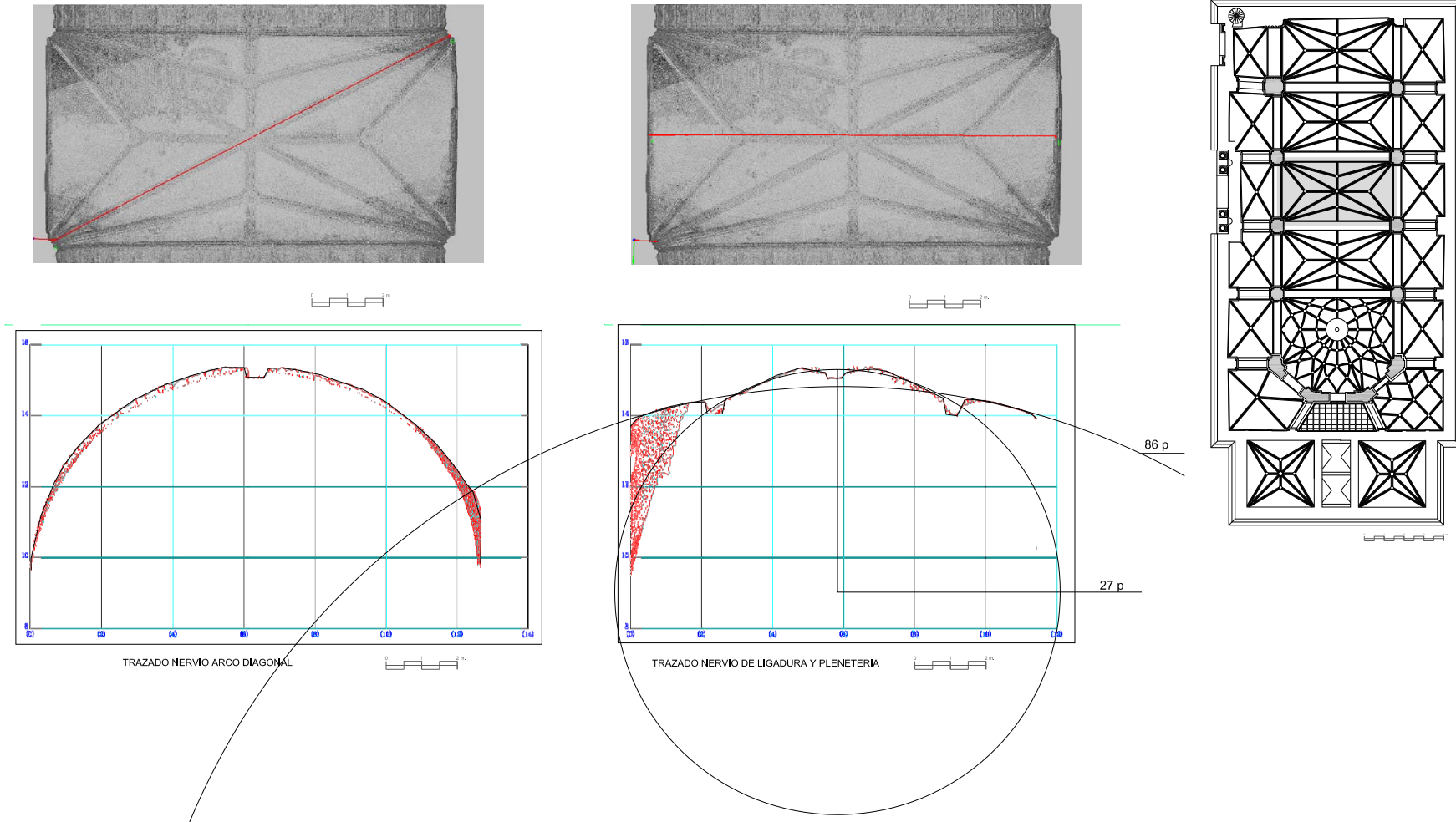


NÚMERO DE PLANO: XI.3.49



NOMBRE DEL PLANO: Trazas, geometría y sección nervios bóveda central ESCALA: Varias

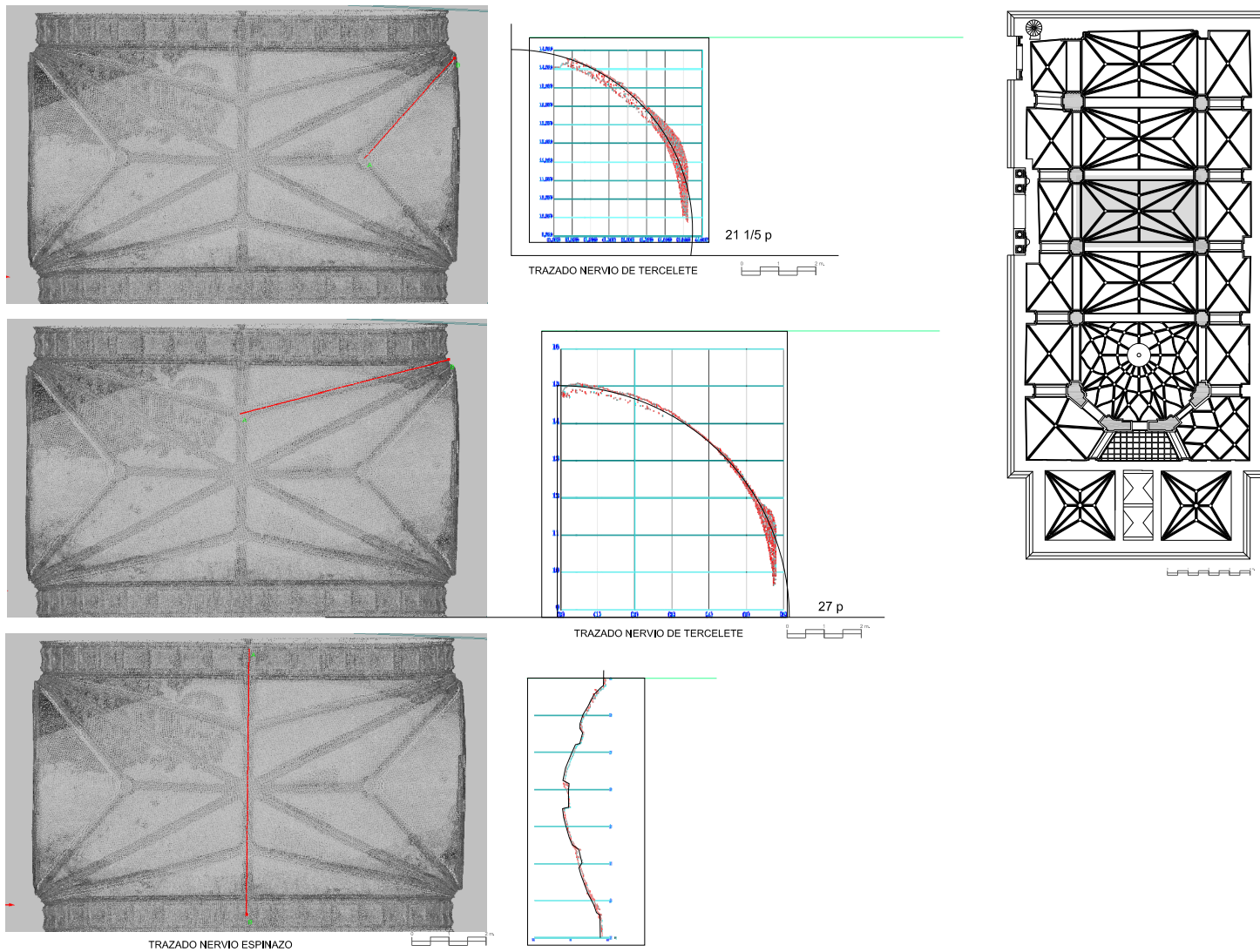
NÚMERO DE PLANO: XI.3.50



NOMBRE DEL PLANO: Trazas, geometría y sección nervios bóveda central ESCALA: Varias



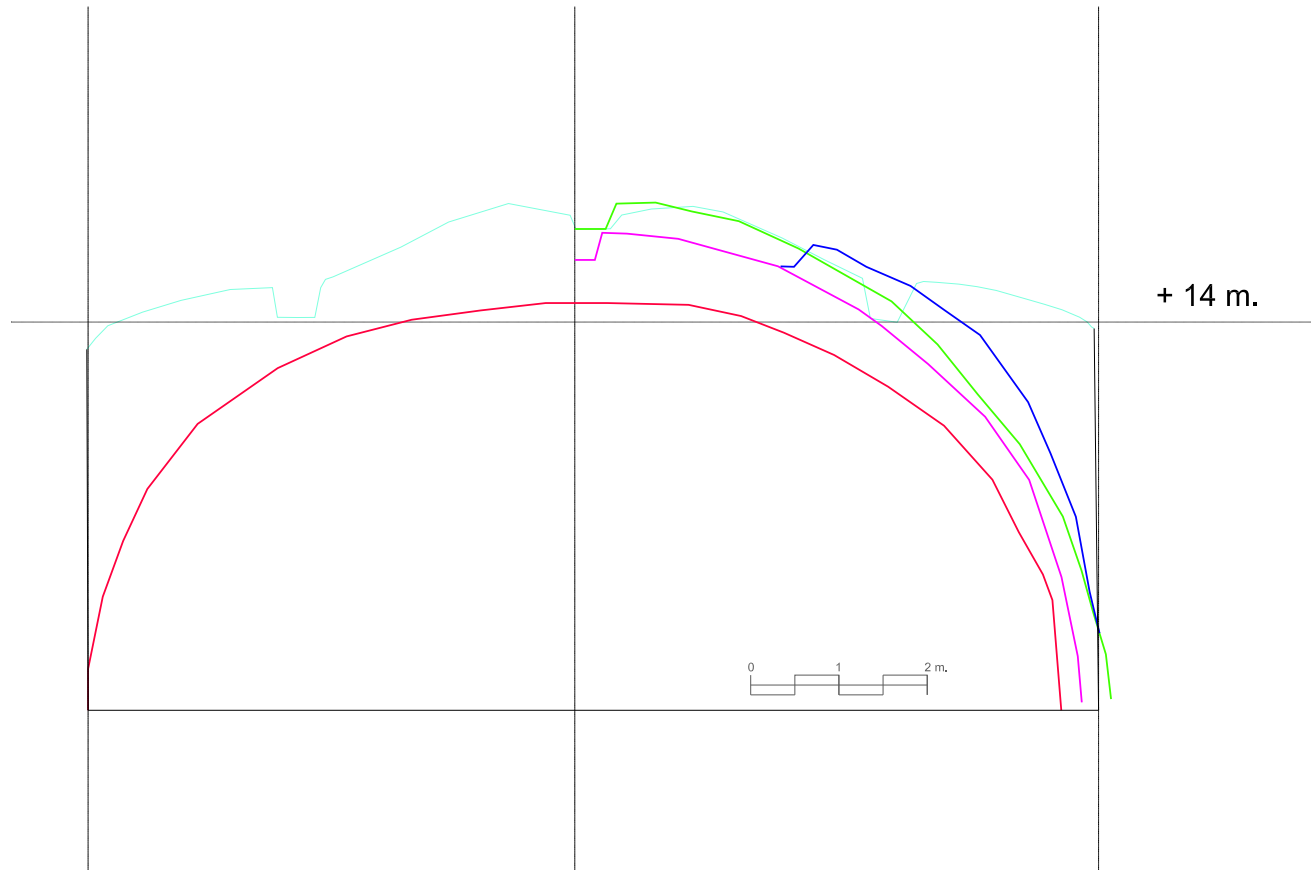
NÚMERO DE PLANO: XI.3.51



NOMBRE DEL PLANO: Trazas, geometría y sección nervios bóveda central ESCALA: Varias

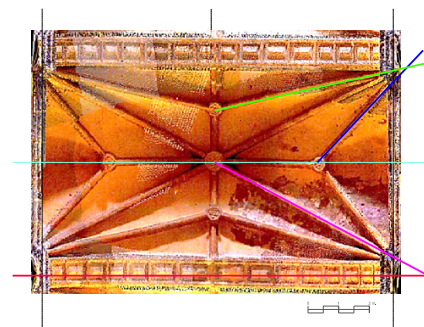
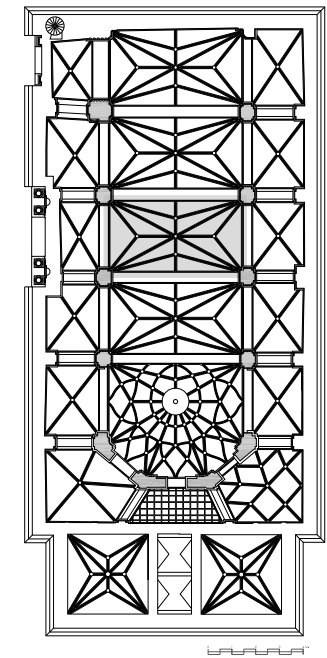


NÚMERO DE PLANO: XI.3.52

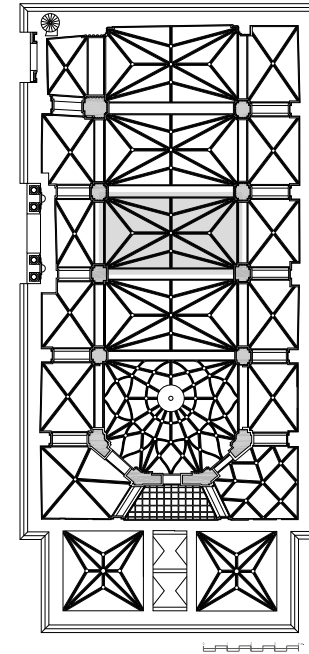
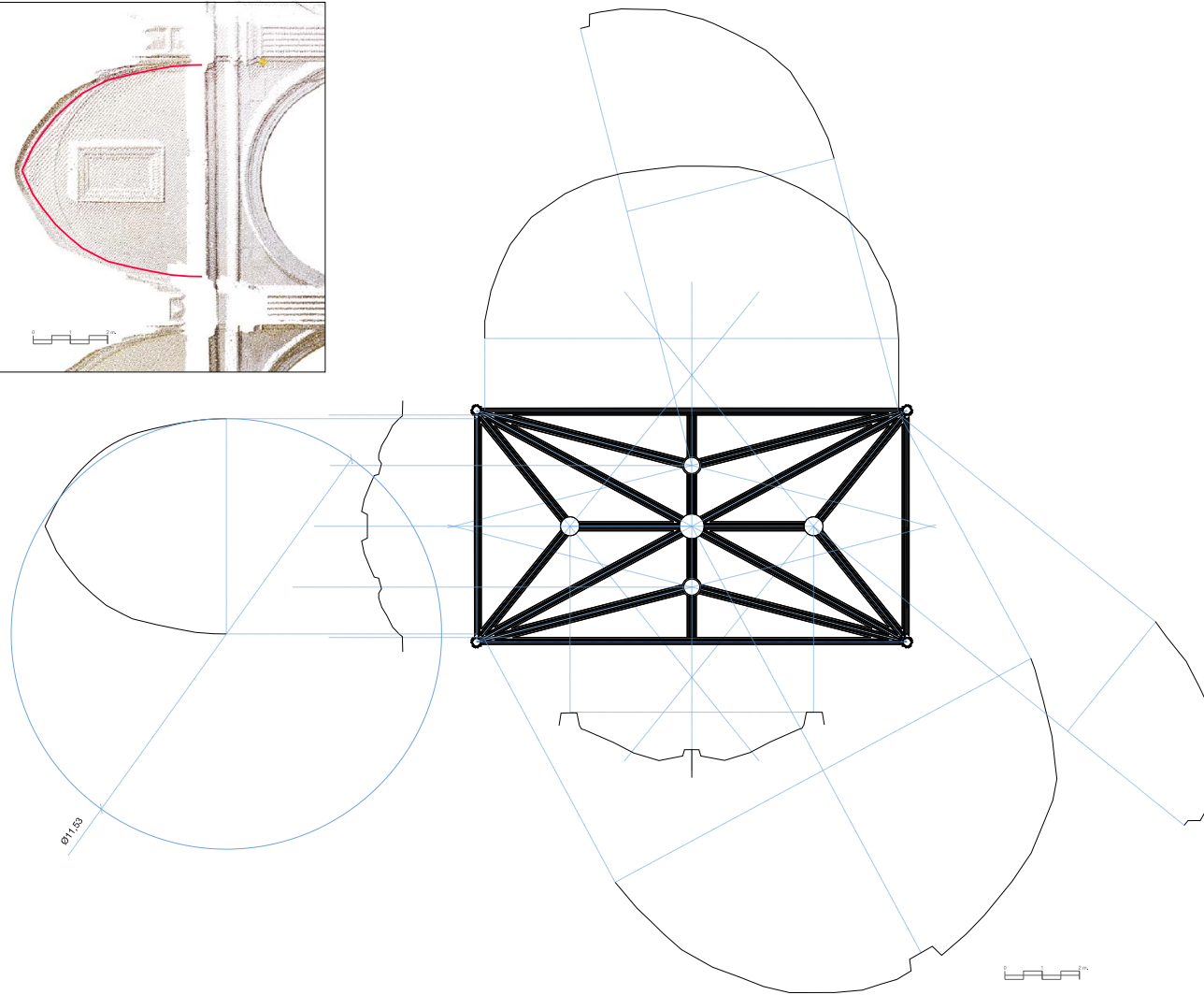
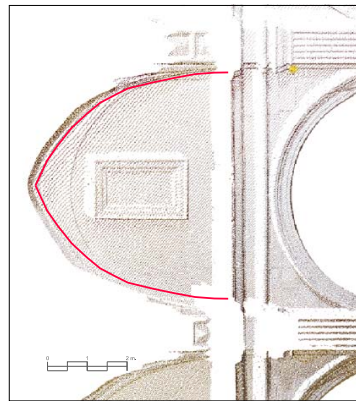


NOMBRE DEL PLANO: Trazas y geometría de montea bóveda central

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.53

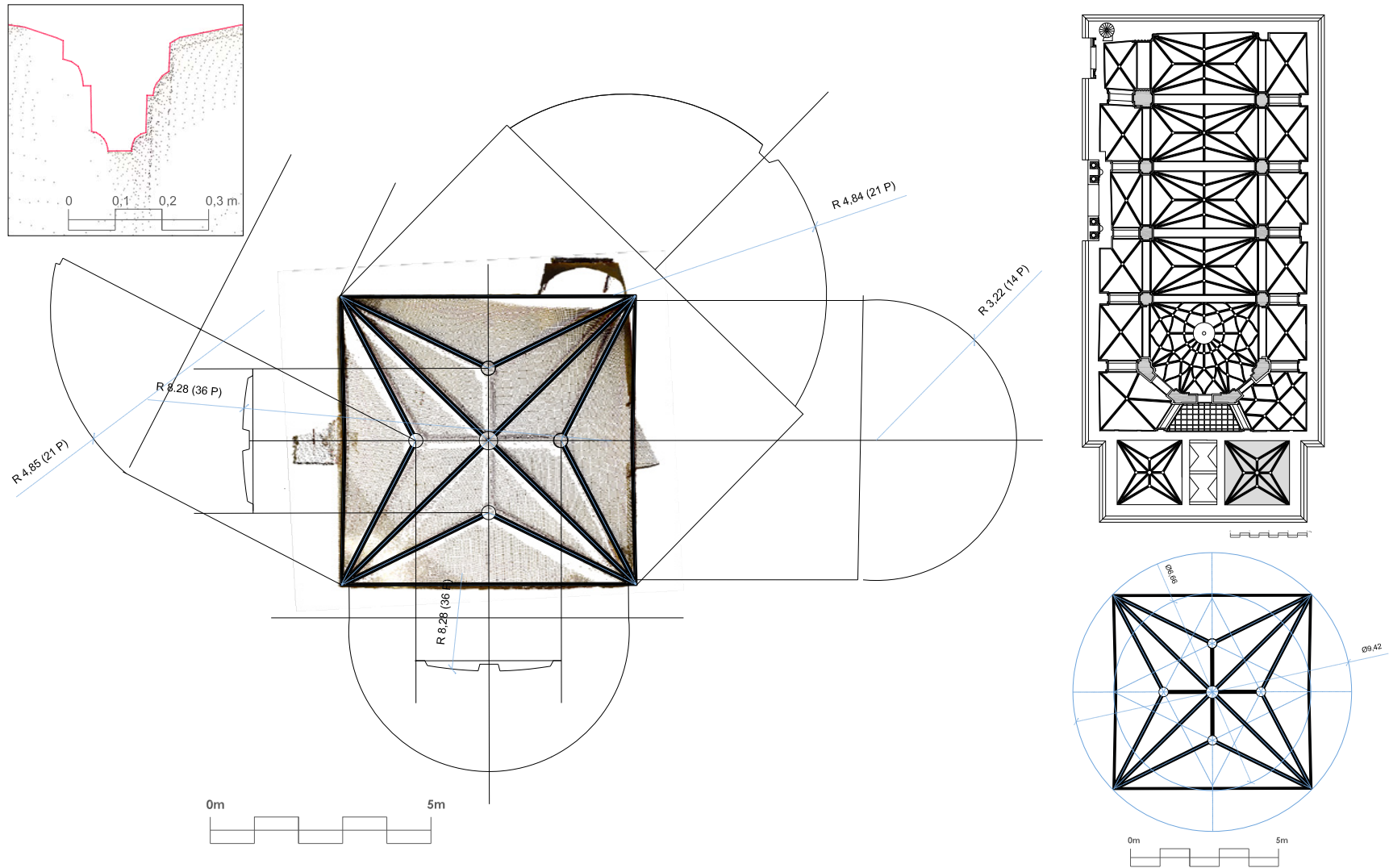


NOMBRE DEL PLANO: Trazas y geometría de nervios y monteas bóveda central

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.54

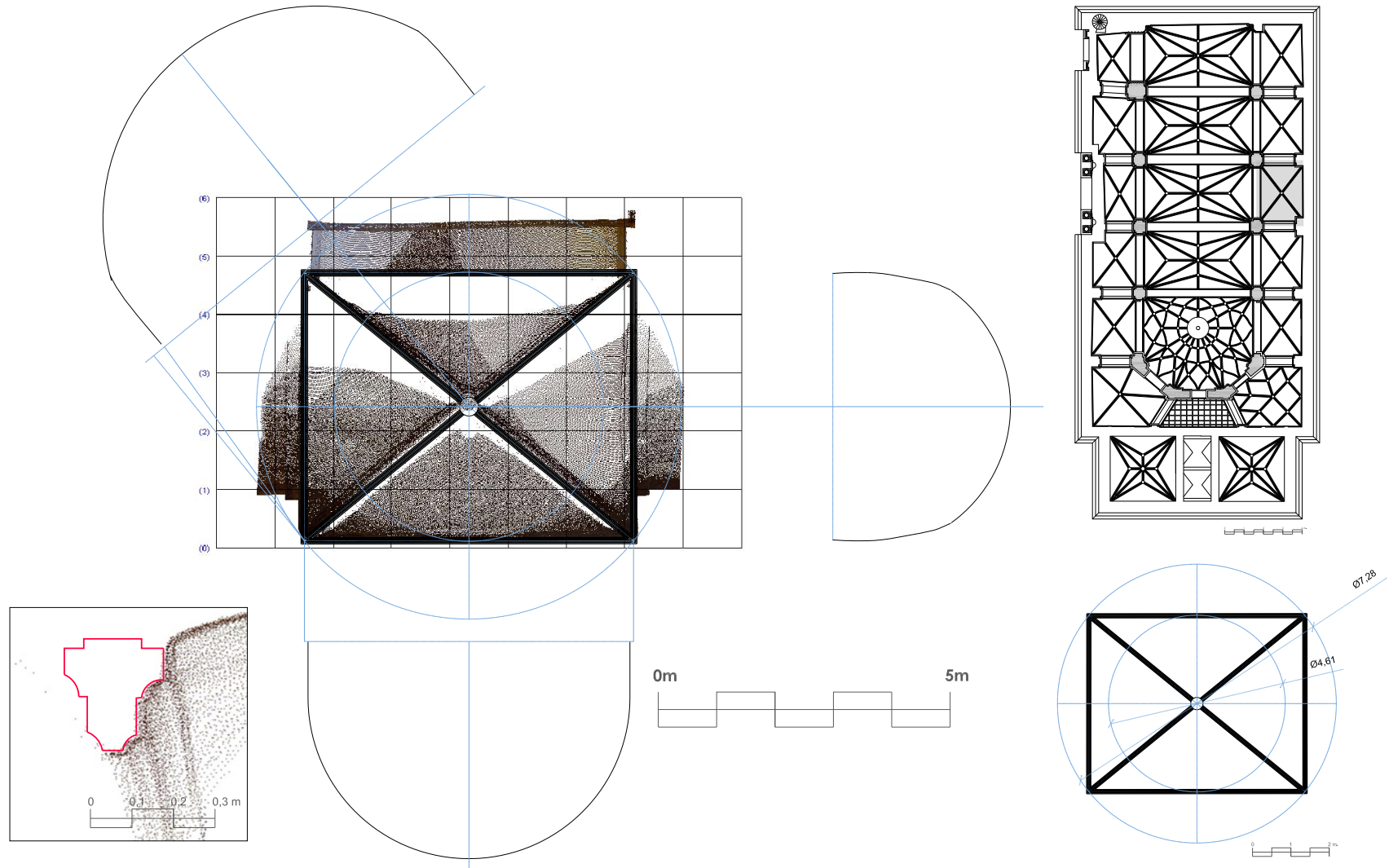


NOMBRE DEL PLANO: Trazas, geometría y nervios capilla Comunión

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.55

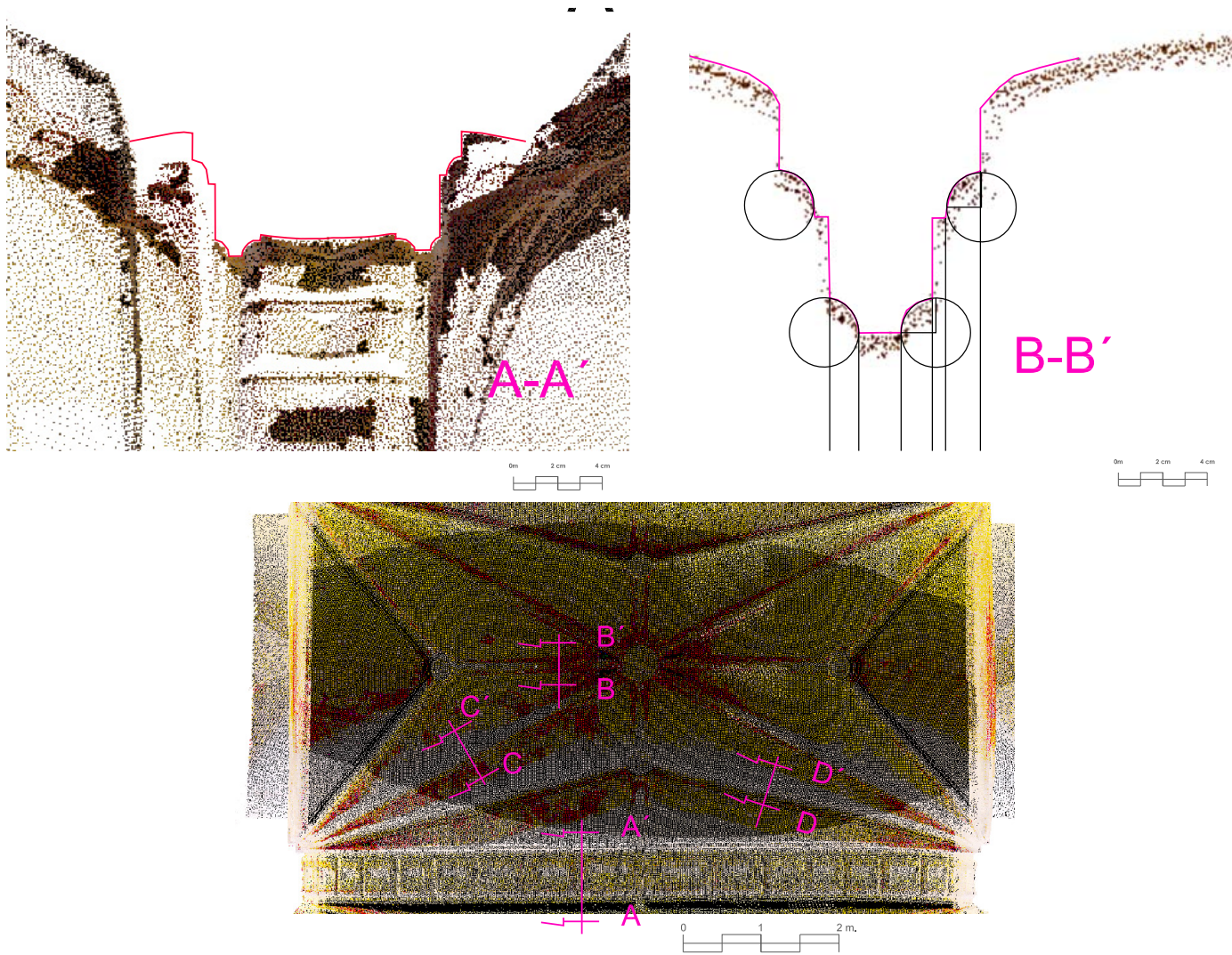


NOMBRE DEL PLANO: Trazas, geometría y nervios bóveda nave lateral

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.56

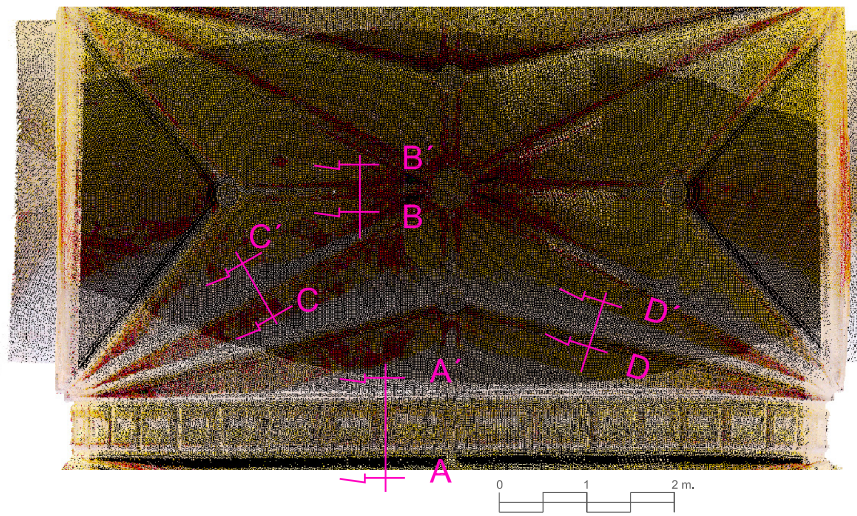
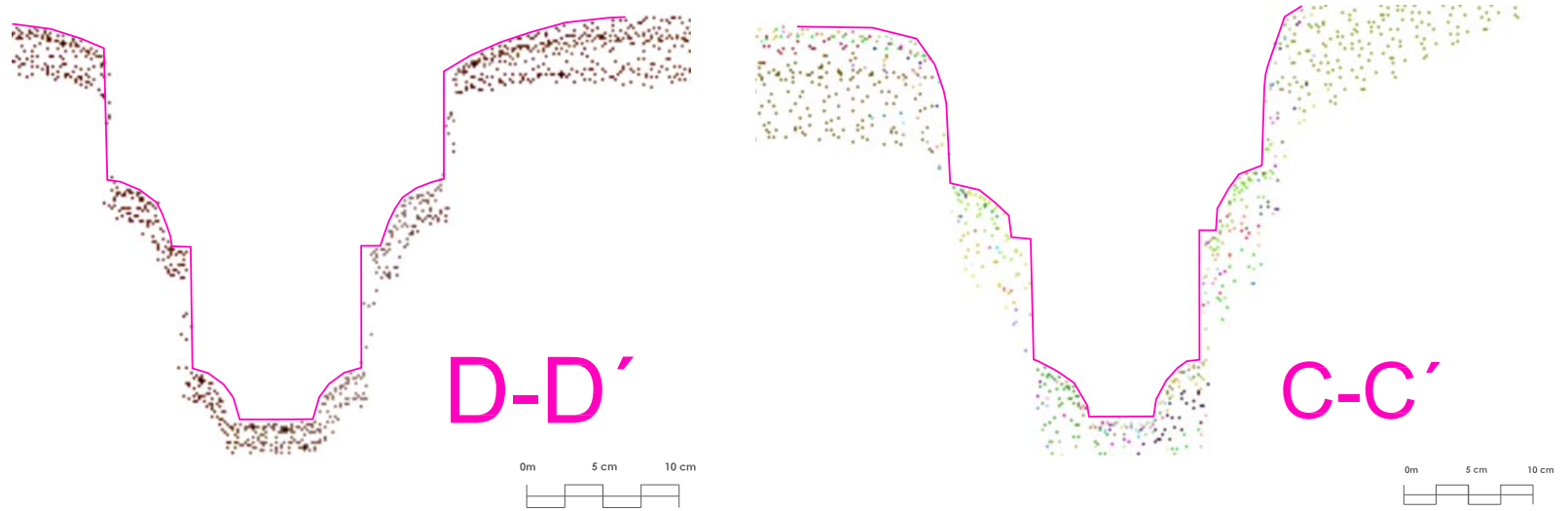


NOMBRE DEL PLANO: Detalles nervios Iglesia Vistabella

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.57

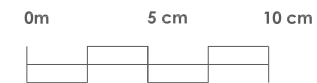
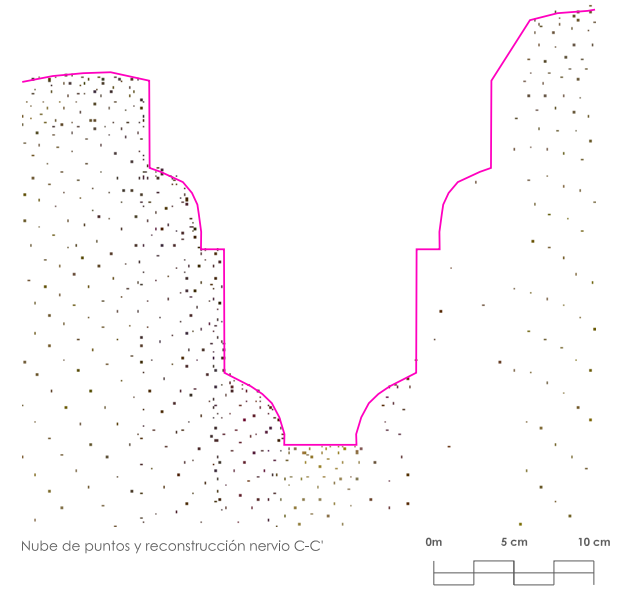
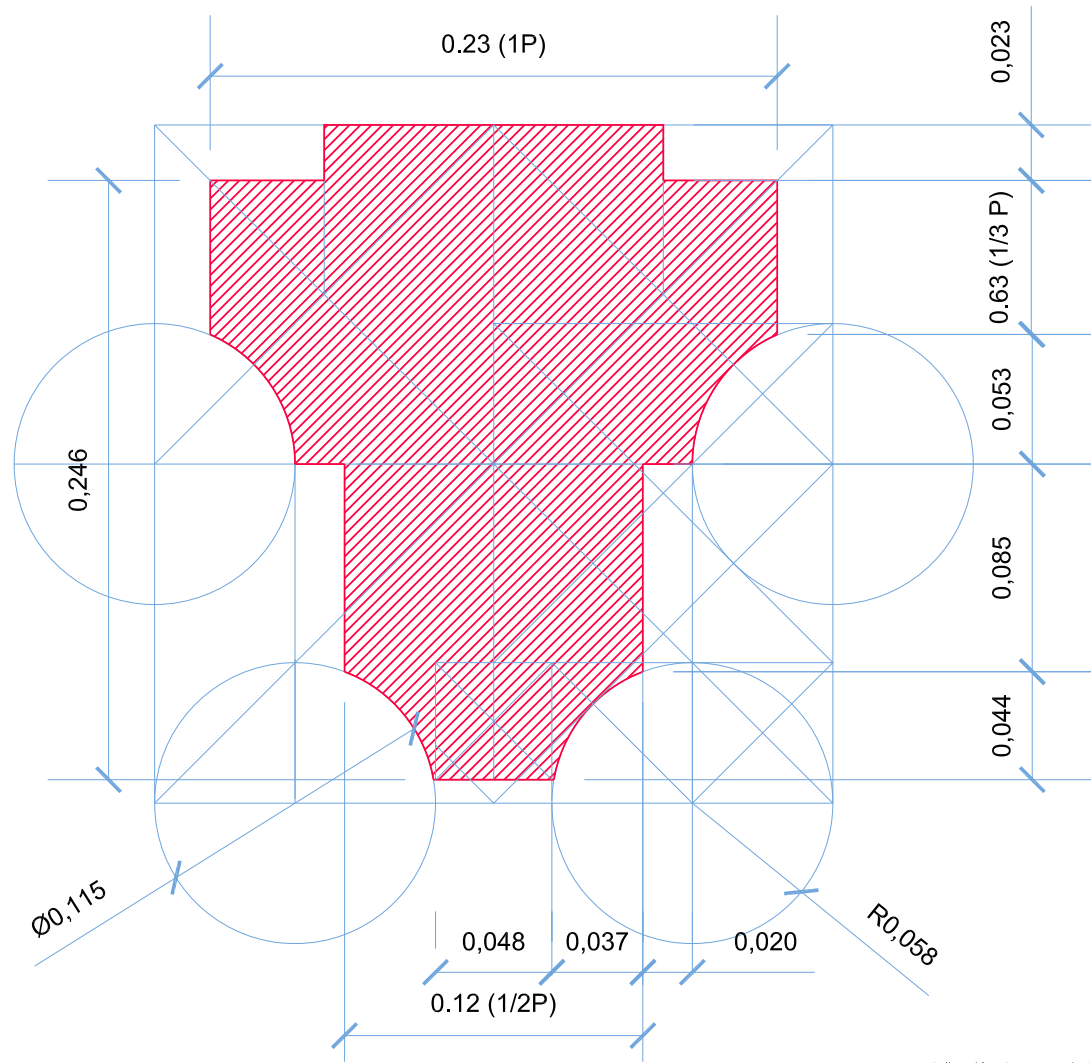


NOMBRE DEL PLANO: Detalles nervios Iglesia Vistabella

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.58



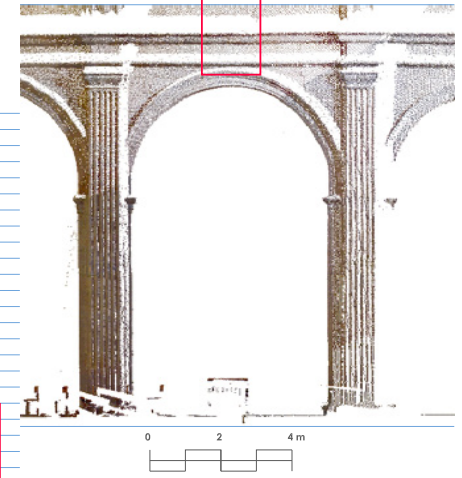
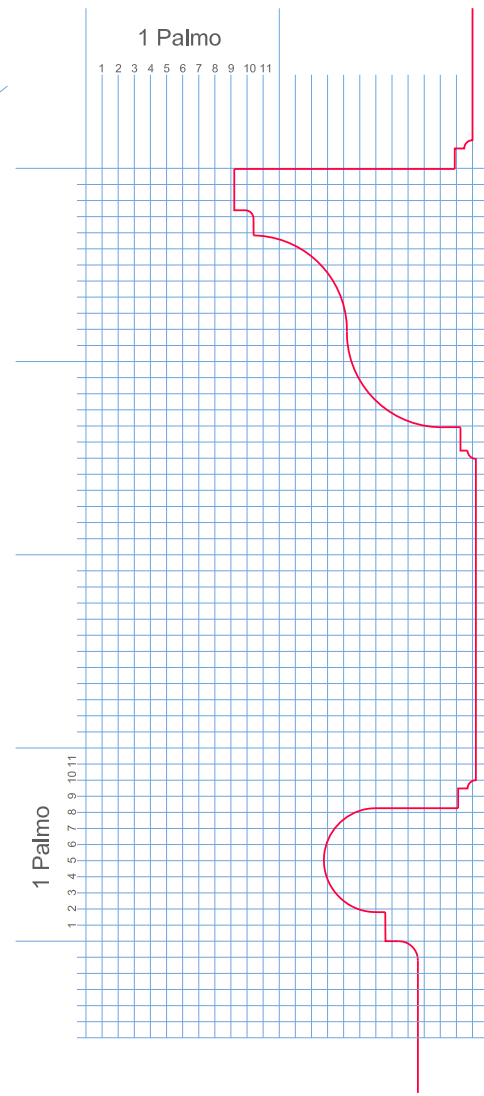
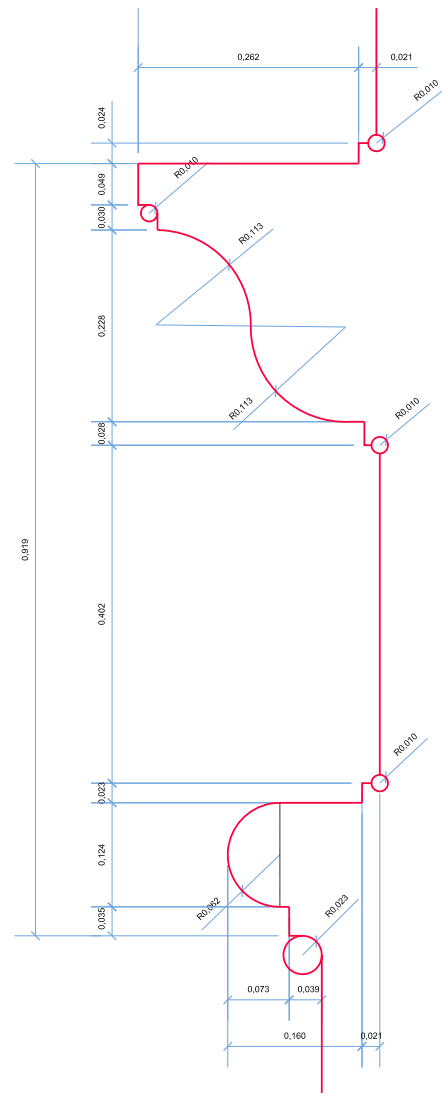
Modelización de un nervio tipo acotada

NOMBRE DEL PLANO: Detalles nervios Iglesia Vistabella

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.59



Nube de puntos y reconstrucción del arcada lateral nave.

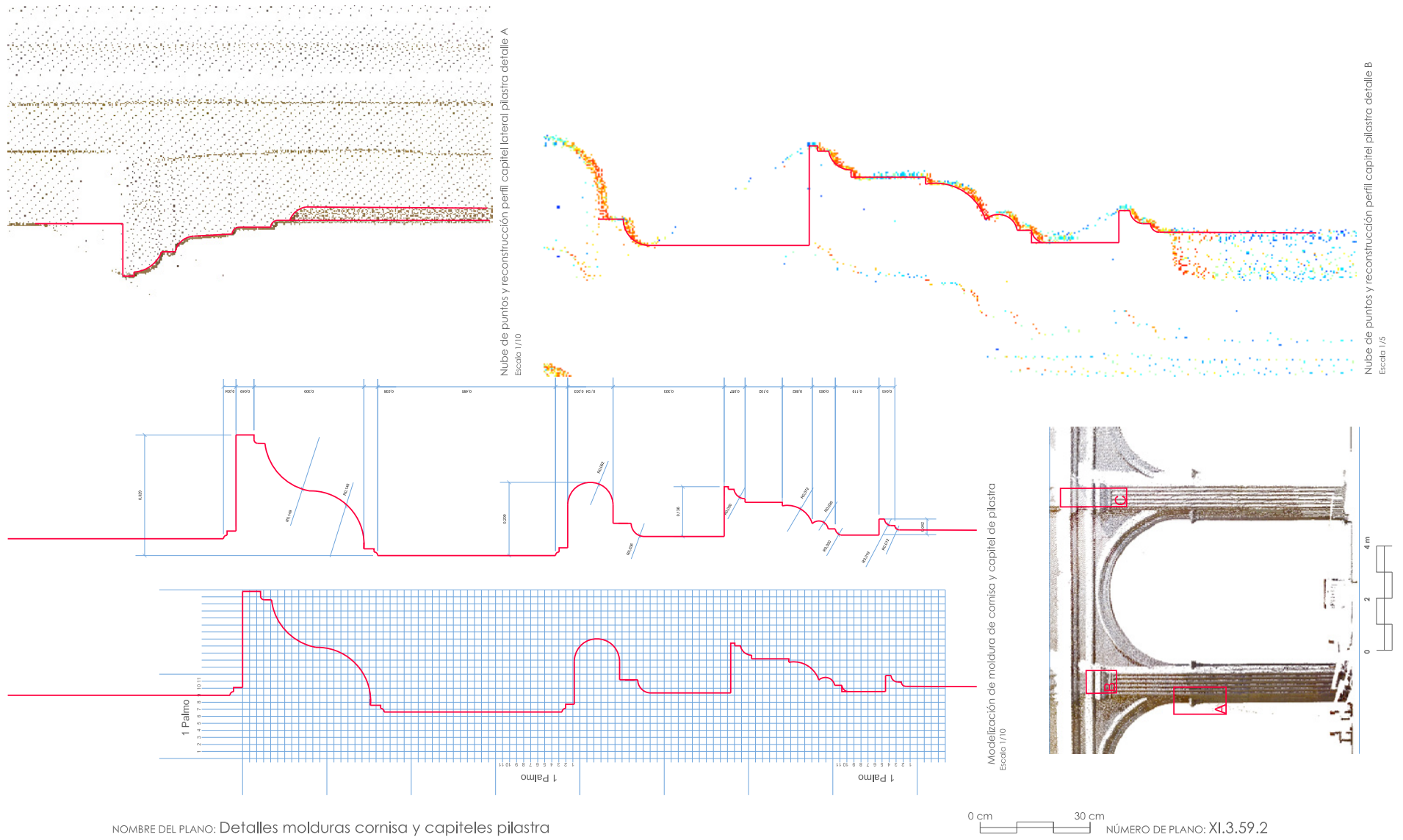
Modelización de moldura cornisa y su acotación

NOMBRE DEL PLANO: Detalles moldura cornisa y arcada lateral nave principal

ESCALA: Varias

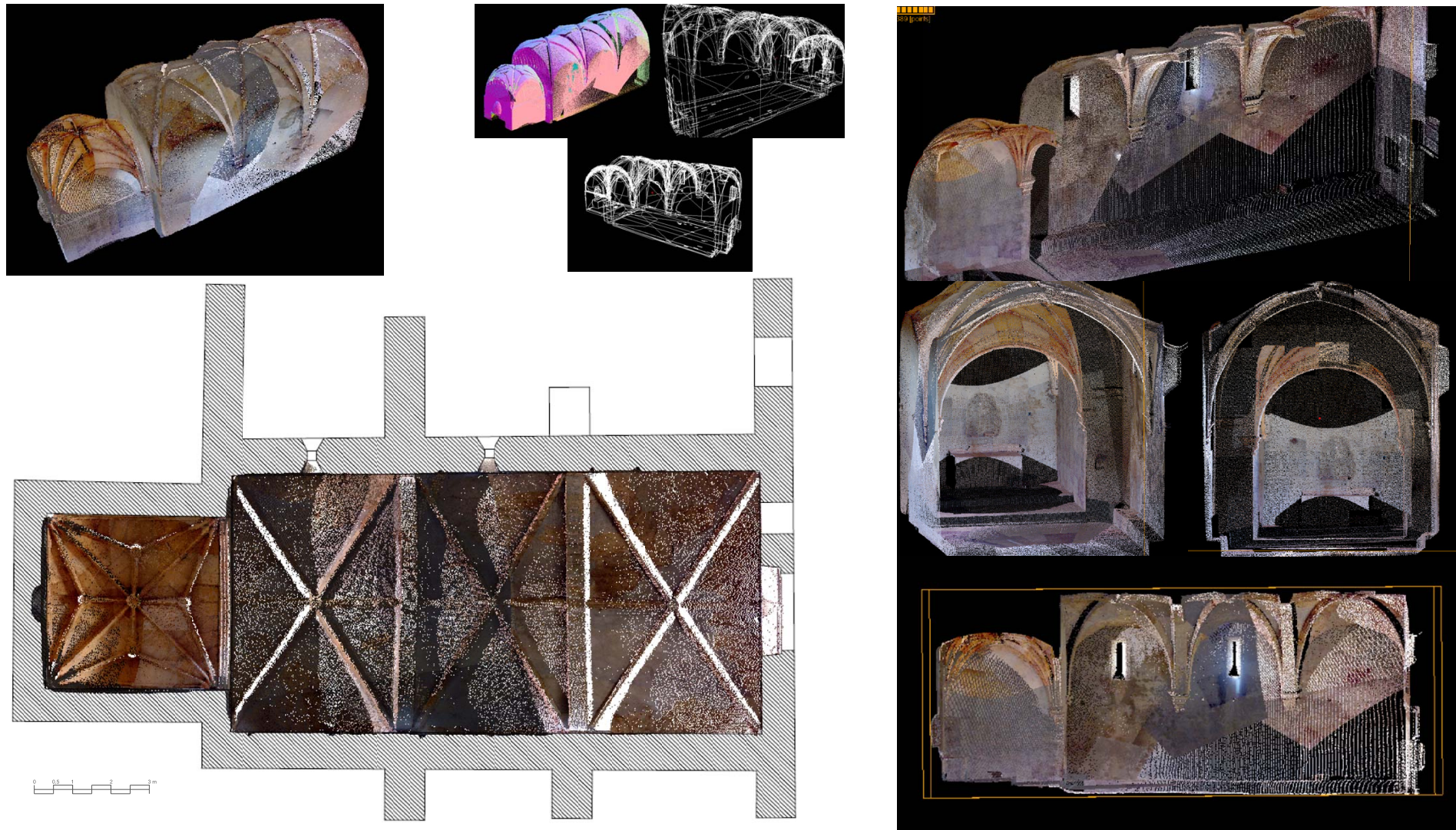


NÚMERO DE PLANO: XI.3.59.1



NOMBRE DEL PLANO: Detalles molduras cornisa y capiteles pilastra

0 cm 30 cm NÚMERO DE PLANO: XI.3.59.2

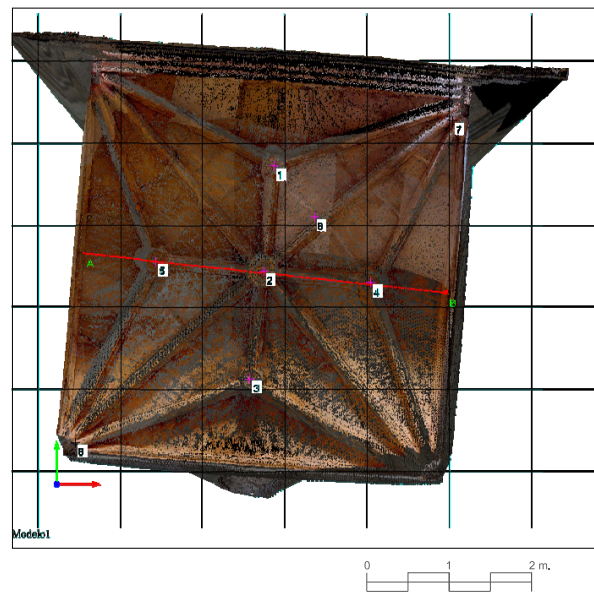
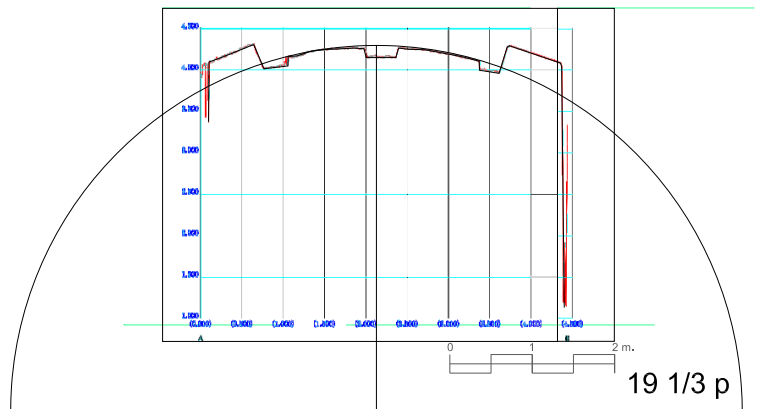


NOMBRE DEL PLANO: Vistas toma datos Er.S. Vicente Cati

ESCALA: A3 1/100; A4 1/200



NÚMERO DE PLANO: XI.3.60

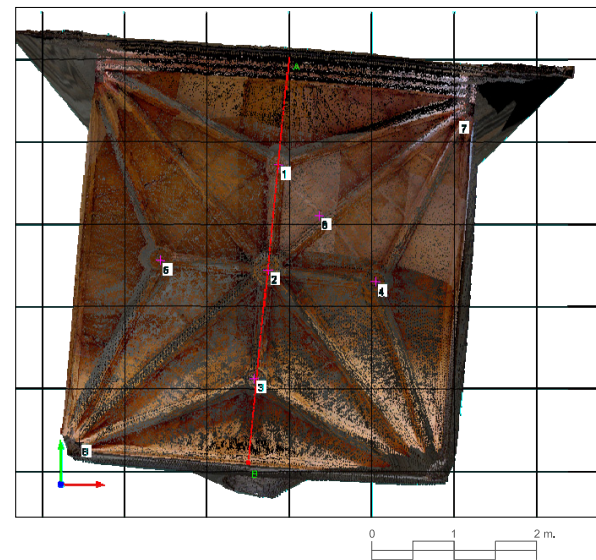
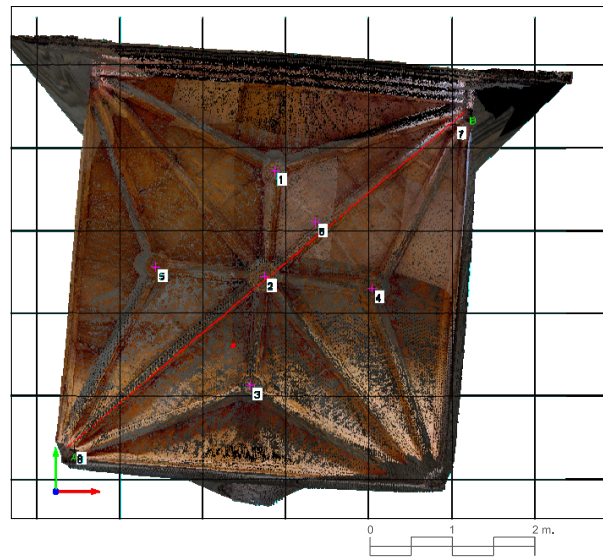
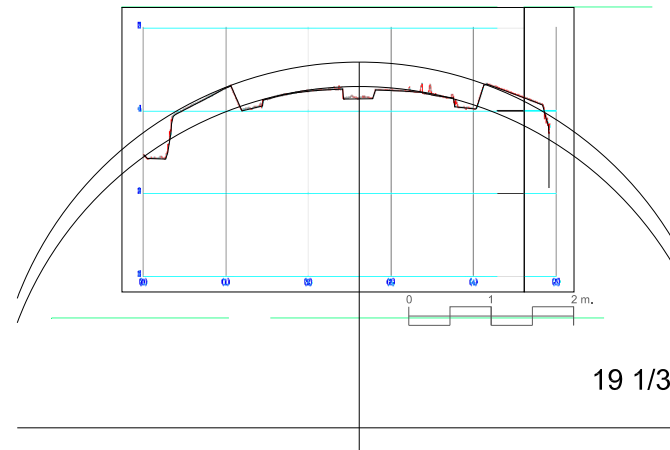
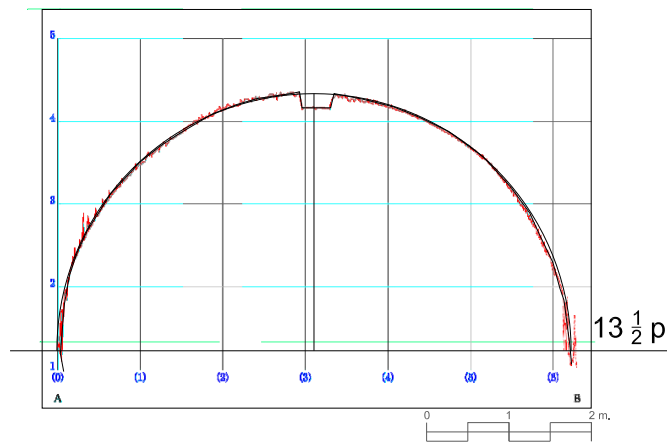


NOMBRE DEL PLANO: Detalles nervios Er.S. Vicente Cati

ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.61

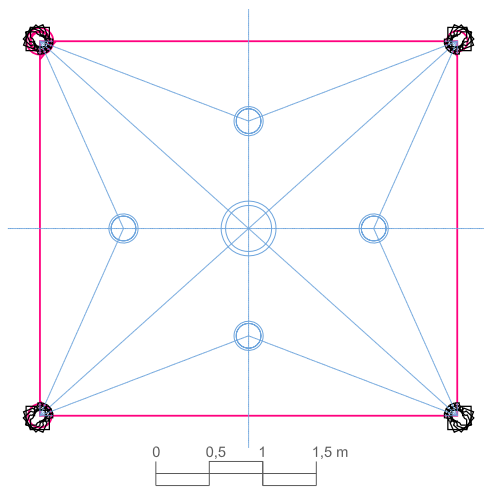
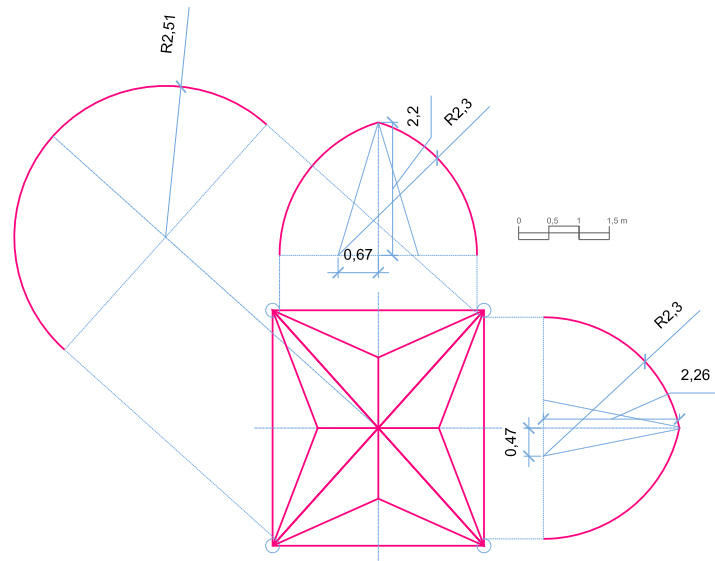


NOMBRE DEL PLANO: Detalles nervios Er.S. Vicente Cati

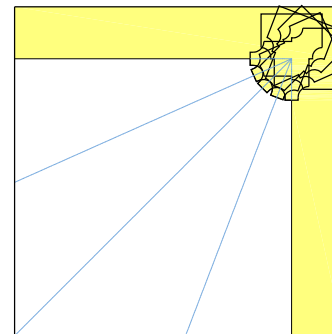
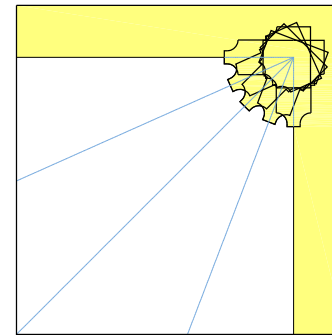
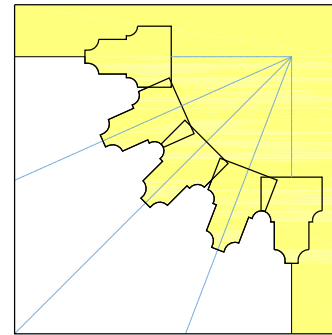
ESCALA: Varias



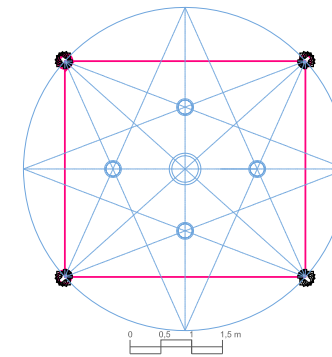
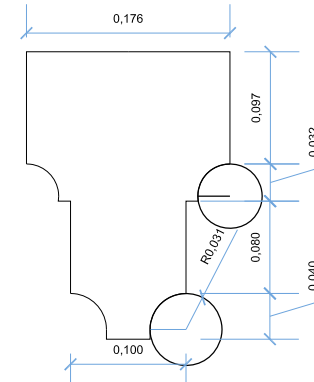
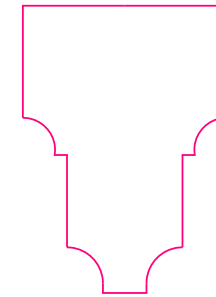
NÚMERO DE PLANO: XI.3.62



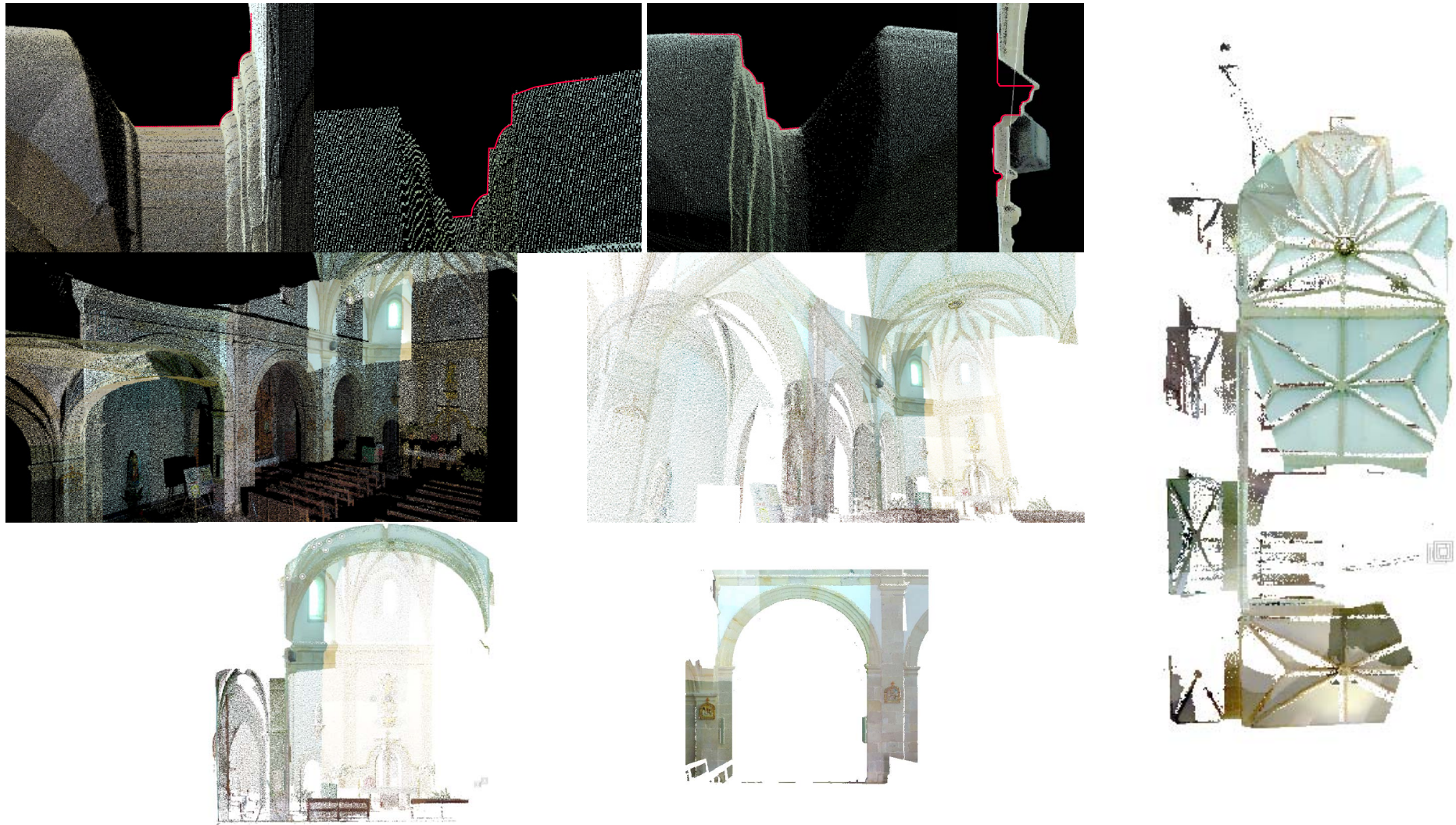
NOMBRE DEL PLANO: Toma datos Capilla Figueras Olocau del Rey



ESCALA: Varias



NÚMERO DE PLANO: XI.3.63

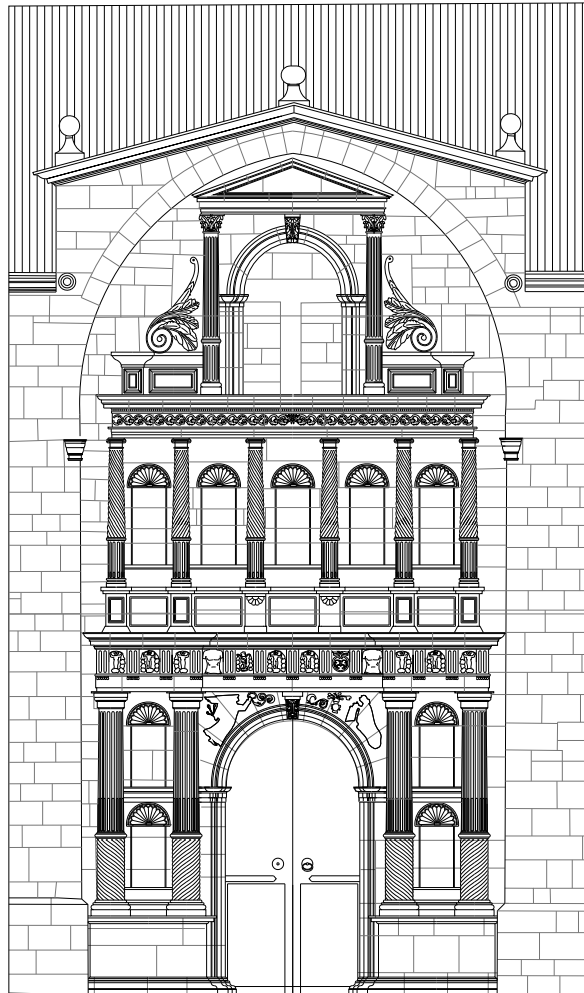


NOMBRE DEL PLANO: Vistas toma datos Iglesia de Benlloch.

ESCALA: VARIAS



NÚMERO DE PLANO: XI.3.64



Portada Iglesia Vistabella



Portada Iglesia Andorra

NOMBRE DEL PLANO: Alzado desde peice sillerias portadas igl. Vistabella y Andorra

ESCALA: A3 1/100; A4 1/200



NÚMERO DE PLANO: XI.3.65

*No existen más que dos reglas para escribir:
tener algo que decir y decirlo
-Oscar Wilde -*



PARTE XII: BIBLIOGRAFÍA

PARTE XII: BIBLIOGRAFÍA

XII.1. LIBROS

- AGUILERA CERNI, Vicente. *Historia del Arte Valenciano. Del Manierismo al Arte Moderno*. Valencia: Consorci d'Editors Valencians, S.A. (Biblioteca Valenciana), 1989. 407 p. Tomo 4 de Historia del Arte Valenciano. ISBN Tomo 4: 8475753574.
- AGUILERA CERNI, Vicente. *Historia del Arte Valenciano. El Renacimiento*. Valencia: Consorci d'Editors Valencians, S.A.(Biblioteca Valenciana), 1987. 389 p. Tomo 3 de Historia del Arte Valenciano. ISBN Tomo 3: 8475752322.
- ALBERTI, Leon Battista. *De Re Aedificatoria*. Madrid: Ediciones Akal, 1991. 476 p. ISBN: 978-84-7600-924-6.
- ALMAGRO GORBEA, Antonio. *Levantamiento arquitectónico*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004. 303 p. ISBN: 9788433831903.
- ALMAGRO, Antonio. *La casa de la comunidad de Teruel*. Teruel: Diputación Provincial de Teruel-Museo de Teruel, 1993. 69 p. ISBN: 8487183298.
- ALMAZÁN TOMÁS, David, ALQUÉZAR PENÓN, José, GIMÉNEZ CORBATÓN, José, MIR NAVARRO, María. *La imagen del recuerdo. Álbum de la memoria. Andorra 1885-1950*. Andorra: Celan, 2007. 357 p. ISBN: 84-933189-1-4.
- ALONSO PEREIRA, José Ramón. *Introducción a la historia de la arquitectura: de los orígenes al siglo XXI*. 3ª edición. Barcelona: Editorial Reverte, 2005. 378 p. ISBN: 84-291-2108-0.
- ALVIRA CABRER, Martín. *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213). Documentos, Testimonios y Memoria Histórica, Tomo II*. Con la con la transcripción del Estudio diplomático, la Regesta y el Apéndice documental de la Tesis Doctoral (1932) de Mª África Ibarra y Oroz. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2010. 508 p. Fuentes Históricas Aragonesas, 52. ISBN: 978-84-9911-066-0.
- ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia. Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, Biblioteca Valenciana, 2001. Tomo I 395 p. Tomo II 387 p. ISBN: 84-482-2877-4.
- ARMENGOT, Hijos de J. 1921. *Castellón. Guía comercial de la provincia*. Castellón. Hijos de J. Armengot, 1921. 253 p.
- ATIENZA, Julio. *Nobiliario español: diccionario heráldico de apellidos y de títulos nobiliarios*. Madrid: M. Aguilar, 1948. 1778 p.
- ÁVILA, Ana; ROGELIO BUENDÍA, José; CERVERA VERA, Luis; GARCÍA GAINZA, María Concepción; SUREDA PONS, Joan. *El siglo del Renacimiento*. Madrid: Ediciones Akal, 1998. ISBN: 84-460-0830-0. 282 p.

- BALBÁS, Juan A. *El libro de la provincia de Castellón*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1987. 873 p. ISBN: 847580411X. [Edición facsímil de BALBÁS, Juan A. *El libro de la provincia de Castellón*. Castellón: Imprenta y librería de J. Armengot, 1892].
- BEIGBEDER, Olivier. *Léxico de los símbolos*. Abundio Rodríguez (traductor). Madrid: Ediciones Encuentro, 1989. 421 p. ISBN: 9788474902358.
- BELLIDO RUBERT, Manuel. *Anuario-Guía de la provincia de Castellón*. 1925. Castellón. Imprenta de Joaquín Barberá, 1925. 530 p.
- BÉRCHEZ, Joaquín, GÓMEZ-FERRER, Mercedes. *Real Colegio del Corpus Christi o del Patriarca*. Valencia. Valencia: Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educació i Ciència. Direcció General de Patrimoni Artístic. Valencia. 1995. ISBN: 84-482-1301-7.
- BÉRCHEZ, Joaquín. *Arquitectura Renacentista. Renaixentista Valenciana (1500-1570)*. Francesc Jarque (fotografías). Fernando Marías (prólogo). Valencia, obra social Bancaixa, 1994. ISBN: 84-87684-49-1. 287 p.
- BERNAT MARTÍ, Joan Serafí, BADENES MARTÍN, Miguel Ángel. *Crecimiento de la población valenciana (1609-1857)*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994. ISBN: 84-7822-098-4. 357 p.
- BEUTER, Pere Antoni. *Primera parte de la crónica general de toda España, y especialmente del reyno de Valencia*. Valencia: Casa de Ioan de Mey, Flando, 1546.
- BEUTER, Pere Antoni. *Segunda parte de la crónica general de toda España, y especialmente del reyno de Valencia*. Valencia: Casa de Ioan de Mey, Flando, 1551.
- BOLÓS SADERRA, Joaquín. *El carlismo en Cataluña: conspiraciones en los años 1869-70-71*. Barcelona: R. Casulleras, 1930, 242 p.
- BONET, Pilar, FOHR, Robert, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento II*. Barcelona: Salvat editores, 1992. 816 p. Volumen 17 de El gran arte en la Arquitectura. ISBN Volumen 17: 84-88063-88-1.
- BONET, Pilar, MIGNOT, Claude, VILLARES, Ignacio. *Renacimiento I*. Barcelona: Salvat editores, 1992. 768 p. Volumen 16 de El gran arte en la Arquitectura. ISBN Volumen 16: 84-88063-87-3.
- BORROMAEI, S. Caroli. *Instructionum fabricae ecclesiasticae et supellectilis ecclesiasticae. Libri duo*. Editio revisa novisque acaucta. Tarragona: Ex typographia Francisci Arís, 1859. 351 p.
- BORROMEO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico*. Bulmaro Reyes Coria (introducción, traducción y notas). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. 226 p. ISBN: 968-837-051-7.

- BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el archivo de protocolos notariales de Zaragoza. De 1616 a 1696*. Coordinador: BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. Zaragoza: Excma. Diputación de Zaragoza, 2005, Tomo I: 344 p. ISBN: 84-7820-803-8.
- BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana I., JULVE LARRAZ, Luis, VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el archivo de protocolos notariales de Zaragoza. De 1616 a 1696*. Coordinador: BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. Zaragoza: Excma. Diputación de Zaragoza, 2005, Tomo II: 281 p. ISBN: 84-7820-804-6.
- CADENAS Y VICENT, Vicente. *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. 2ª edición. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1993. ISBN: 8487204538, 9788487204531. 583 p.
- CADENAS Y VICENT, Vicente. *Caballeros de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. 2ª edición. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1995. ISBN: 8487204724, 9788487204722. 285 p.
- CAMÓN AZNAR, José. MORALES Y MARÍN, José Luis, VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique. *Arte español del siglo XVIII*. Madrid: Espasa-Calpe, 1984. 790 p. Tomo 27 de Summa Artis: Historia General del Arte. ISBN Volumen 27: 84-239-5227-4.
- CAMPS JUAN, Juan Luis, MUÑOZ I SEBASTIÀ, Joan Hilari, YEGUAS I GASSÓ, Joan. *A costa de Cretas...La iglesia parroquial y la ermita. Dos joyas de la Corona de Aragón*. Cretas: Juan Luis Camps Juan, 2008. 144 p. D.L.: 7-1067-2008.
- CANGA ARGÜELLES, José. *Diccionario de hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella: J L M N O P*. Madrid: Imprenta de don Marcelino Calero y Portocerrero, 1827. Volumen 4. 442 p.
- CARLO ARGAN, Giulio. *Renacimiento y Barroco I. De Giotto a Leonardo Da Vinci*. Madrid: Ediciones Akal, 1987. 412 p. ISBN: 84-7600-243-2.
- CARMONA MUELA, Juan. *Iconografía de los santos*. Madrid: Ediciones Akal, 2003. 472 p. ISBN: 84-7090-441-8.
- CASILLAS GARCÍA, José Antonio. *El convento de San Pablo de Burgos. Historia y arte*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2003. 603 p. ISBN: 84-8260-118-0.
- CATALÁN FONT, Carlos A. *Los ángeles de la portada renacentista de Vinaròs*. Vinaroz: Editorial Antinea, 2007. 101 p. ISBN: 978-84-96331-43-3.
- CELMA, Francisco. *Historia del Santuario de Nuestra Señora de la Misericordia y de La Fuente de la Vella, sito en el término de la Villa Real de Catí, del obispado de Tortosa, en el Reyno de Valencia*. Valencia: Joseph Thomás Lucas, 1759.
- CERDÀ, Manuel. *Gran enciclopedia de la Comunidad Valenciana. Levante. El mercantil valenciano*. Valencia: Editorial Prensa Valenciana, 2005. 395 p. ISBN Volumen 17: 84-87502-64-4.

- CERVERA VERA, Luis. *Historia de la Arquitectura Española. Arquitectura renacentista*. Zaragoza: Exclusivas de Ediciones, S. A. 1986. 1217 p. Tomo 3 de Historia de la Arquitectura Española. ISBN Tomo 3: 8486498031.
- CHABRET FRAGA, Antonio. *Vías romanas de la provincia de Castellón de la Plana*. Sagunto: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977. 54 p. ISBN: 84-7231-381-6.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Ars Hispaniae. Historia universal del Arte Hispánico. Arquitectura del siglo XVI*. Madrid: Editorial Plus-Ultra, 1953. 401 p. Tomo 11 de Ars Hispaniae.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *La catedral de Valladolid*. Madrid: Instituto Juan de Herrera, ETSAM, 1999. 290 p. ISBN: 84-89977-57-7.
- CORACHÁN, Juan Bautista. *Arithmetica demonstrada theorico-práctica para lo mathematico y mercantil explicanse las monedas, pesos y medidas de los Hebreos, Griegos y Romanos, y de estos Reynos de España, conferidas entre sí*. Barcelona: Juan Piferrer, 1719. 494 p.
- CUBELLS LLORENS, Josefina. *The Jews of Tortosa, 1373-1492: regesta of documents from the Archivo Histórico de Protocolos de Tarragona*. Jerusalem: Ginzei Am Olam, the Central Archives for the History of the Jewish People, 1991. 183 p. ISBN: 9789652222299.
- CUESTA HERNÁNDEZ, Luis Javier. *Arquitectura del Renacimiento en Nueva España: "Claudio de Arciniega, Maestro Maior de la Obra de la Yglesia Catedral de esta Ciudad de México"*. México: Universidad Iberoamericana, 2009. 323 p. ISBN: 9786074170498.
- ÇURITA, Geronymo. *Los cinco libros postreros de la primera parte de los anales de la corona de Aragón*. Zaragoza: Casa de Pedro Bernuz, 1562. 692 p.
- DE FUSCO, Renato. *El quattrocento en Italia*. Madrid: Ediciones Akal, 1999. 479 p. ISBN: 84-7090-365-9.
- DE RAMÓN, Emma. *Obra y fé. La catedral de Santiago 1541-1769*. Santiago, Chile: DIBAM, LOM Ediciones, 2002. 202 p. ISBN: 956-244-148-2.
- DE SOTO, Juan María. *Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de la provincia de Castellón a las métrico-decimales formadas para uso de todos*. Valencia: El valenciano, 1867. 25 p.
- DIAGO, Francisco. *Anales del Reyno de Valencia. Tomo primero, que corre desde su población después del Diluvio, hasta la muerte del Ray don Jayme el Conquistador*. Valencia: Casa de Pedro Patricio Mey, 1613.
- DIAZ MANTECA, Eugenio. *El "Libro de Poblaciones y Privilegios" de la Orden de Santa María de Montesa(1234-1429)*. Castellón: Servicio publicaciones Diputación de Castellón, 1987. 489 p. ISBN: 84-505-7107-3.
- DUCHEL-SUCHAUX, Gaston, PASTOUREAU, Michel. *La biblia y los santos*. Versión española de César Vidal. 3ª edición. Madrid: Alianza Editorial, 2001. 412 p. Traducción de La Bible et les saints. Guide iconographique. ISBN: 84-2069478-9.

- DUFOUR, Auguste Henri. *Atlas nacional de España*. Paris: M.Casa de B. Stampa, 1838.
- EIXARCH FRASNO, José. *Forcall: Trabajos Históricos 1966-1993*. Forcall: Excmo. Ayuntamiento del Forcall, 1994. 562 p. Dip. Legal: CS-280/94.
- ESCOLANO, Gaspar. *Segunda parte de la década primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y Reyno de Valencia*. Valencia: Pedro Patricio Mey, 1611. 1027 p.
- ESCRIG FORTANERE, Joaquim. *Llucena: Una Historia de L'Alcalatén*. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I, 1998. 680 p. ISBN: 84-8021-172-5.
- ESPASA-CALPE. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-americana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1929. 1738 p. Volumen 69. ISBN: 8423945693.
- ESPINALT Y GARCIA, Bernardo. *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo VIII. Descripción del Reyno de Valencia. Parte I*. Madrid. Imprenta de Hilario Santos Alonso 1784. 109 p.
- ESPINALT Y GARCIA, Bernardo. *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo VIII. Descripción del Reyno de Valencia. Parte I*. Madrid. Imprenta de Hilario Santos Alonso 1784. 109 p.
- ESPINALT Y GARCIA, Bernardo. *Atlante Español o Descripción General de todo el Reino de España. Tomo IX. Descripción del Reyno de Valencia. Parte II*. Madrid. Imprenta de Hilario Santos Alonso 1786. 388 p.
- FEBRER ROMAGUERA, Manuel V. *Dominio y explotación territorial en la Valencia foral*. Valencia: Universitat de València, 2000. 365 p. ISBN: 84-370-4048-5.
- FEBRER, Jaume. *Trobes de Mosen Jaume Febrer, Caballer*. Valencia: Imprenta del diari, 1796. 296 p.
- FELIPO ORTS, Amparo. *Las arcas de la ciudad: Gestión municipal e intervencionismo real en Valencia (1517-1707)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2008. 388 p. ISBN: 978-84-370-6983-8.
- FERNÁNDEZ DOMINGO, Daniel. *Anales o historia de Tortosa, desde su fundación hasta nuestros días*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Jaime Jepús, 1867. 352 p.
- FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *A un pas del cel...Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona: Eduard Fabregat Editor, 1995, 172 p. ISBN: 84-7414-078-1.
- FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *Vistabella histórica. "A un pas del cel...sempre"*. Barcelona: Eduard Fabregat Editor, 2006. 218 p. ISBN: 84-7414-078-X.

- FERRANDO ROIG, Juan. *Iconografía de los santos*. Barcelona: Ediciones Omega, S.A.1950. 302 p.
- FERRERES ALEU, Ildelfonso. *Historia de la villa de San Matheo*. Castellón: Diputación de Castellón, 2006. 221 p. ISBN:84-96372-23-5.
- FERRERES I NOS, Joan, LLATJE I BASET, Daniel. *La Font de la Salut. Religiositat popular. Història del Reial Santuari de Traiguera*. Benicarló: Parròquia de L'Assumpció de Traiguera i Centre de Estudis del Maestrat. D.L.: CS-228/92.
- FLORIDABLANCA, Conde. *Nomenclator o diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España, y sus islas adyacentes: con expresión de la provincia, partido y término a que pertenecen, y la clase de justicias que hay en ellas*. Madrid: Imprenta Real, 1789.
- FORCADA MARTÍ, Vicente. *Torres y castillos de la provincia de Castellón (síntesis histórico-estructural)*. Castellón: Sociedad Castellonense de Cultura, 1992, 244 p. ISBN: 84-86113-12-1.
- FUEYO SUÁREZ, Bernardo. *En casa, fuera de casa, en el camino... Los modos de orar de Santo Domingo*. Salamanca: Editorial San Esteban, 2006. 232 p. ISBN: 84-8260-184-9.
- FULCANELLI. *El misterio de las catedrales*. Granada: Editorial Nemira, 2009, 183 p. ISBN: 978.84.612.9388.9.
- GARCÍA EDO, Vicent, GÓMEZ ALBIÑANA, Rosa. *Cartografía histórica de la Corona d'Aragó. Segles XVI a XVIII*. Castellón: Universitat Jaume I, 2005. 219 p. ISBN: 84-8021-539-9.
- GARCÍA EDO, Vicent. *Blasco de Alagón ca. 1190-1239*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008. 240 p. ISBN: 978-84-8021-680-7.
- GARCÍA GARRAFFA, Alberto, GARCÍA GARRAFFA, Arturo. *El solar catalán, valenciano y balear*. Colaboración de Armando de Fluvia y Escorsa. San Sebastián: Librería Internacional, 1968. 425 p. Depósito Legal SS 497-99.
- GARCÍA MARSILLA, Juan. *Vivir a crédito en la Valencia medieval: De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*. Valencia: Universitat de València, 2002. 411 p. ISBN: 84-370-4579-6
- GIL SAURA, Yolanda. *Arquitectura barroca en Castellón*. Castellón: Diputación de Castellón, 2004. 545 p. ISBN: 84-89944-93-8.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español: de la Revolución de septiembre al desastre colonial*. Madrid: Editora Nacional, 1971. 776 p. DL: M.164-1971.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Luis. *Las Cortes en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI, 2003. 400 p. ISBN: 9788432306921
- GOOSEN, Louis. *De Andrés a Zaqueo*. Bárbara Zitman (traductor). Madrid: Ediciones Akal, 2008. 365 p. ISBN: 978-84-460-1050-0.
- GOZALBES, Manuel. *Historia del dinero*. Valencia: Museo de Prehistoria de Valencia, 2011. 70 p. ISBN: 978-84-7795-586-3.

- GUINOT RODRÍGUEZ, Enric. *Cartes de poblament medievals valencianes*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1991. 841 p. ISBN: 8478904603.
- GUINOT RODRÍGUEZ, Enric. *Feudalismo en expansión en el norte valenciano*. Castellón: Servicio de publicaciones Diputación Provincial de Castelló, 1986. 444 p. ISBN: 84-505-53243-4.
- GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, Cristina. *Renacimiento y Arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, 1987. 540 p. ISBN: 84-600-4868-3.
- HELYOT, Pierre. *Histoire des Ordres Monastiques, Religieux et Militaires et des Congregations Seculieres de l'un et de l'autre sexe, qui ont été établies jusqu'à present*. Paris: Nicolas Gosselin, 1718. 446 p. Volumen 6.
- IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier. *Arquitectura aragonesa del siglo XVI. Propuesta de renovación en tiempos de Hernando de Aragón (1539-1575)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico e Instituto de Estudios Turolenses, 2005. 772 p. ISBN: 84-7820-820-8
- JULIÁN QUEROL, Francisca. *Paviment ceràmics de la casa Santjoans (Cinctores)*. Castellón: Diputació de Castelló, 2012. 78 p. ISBN: 9788415301127.
- LACARRA, Julio; SÁNCHEZ, Ximo; JARQUE, Francesc. *Las Observaciones de Cavanilles. Doscientos años después. Libro Primero*. Valencia: Fundación Bancaja, 1995. 301 p. ISBN Volumen I: 84-88715-24-2. [Edición facsímil de CAVANILLES, Antonio José. *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*. Madrid: Imprenta Real, 1795].
- LANAJA QUARTANET, Juan, CABARTE, Pedro. *Fueros y actos de Corte del Reyno de Aragon hechos por la S.C. Y R. Magestad del Rey don Felipe nuestro Señor, en las Cortes convocadas en la ciudad de Barbastro y fenecidas en la de Calatayud, en el año de MDCXXVI*. Zaragoza: Juan de Lanaja y Quartanet y Pedro Cabarte 1627. 104 p.
- LAPEYRE, Henri. *Geografía de la España morisca*. RODRÍGUEZ GARCÍA, Luis C.(traductor). Valencia: Diputación provincial de Valencia, Servicio de publicaciones, 1986. 344 p. ISBN: 84-505-2755-4.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa. *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991. 545 p. Fuentes Históricas Aragonesas, 18. ISBN: 8478200851.
- LLAGUNO AMIROLA, Eugenio. CEAN-BERMUDEZ, Juan Agustin. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Tomo III. Madrid: Imprenta Real, 1829. 441 p.
- LLIDÓ I HERRERO, Joan. *Huellas del espíritu en la prehistoria castellonense*. Castellón: Publicaciones Universitat Jaume I y Diputació de Castelló, 1999. 367 p. ISBN: 84-8021-263-2.

- LLOP VIDAL, Enric. *Guía d'Arquitectura Castelló*. Castelló: Servei de publicacions, 1996. 239 p. ISBN: 84-86895-80-4.
- LLUECA ÚBEDA, Emilio. *Polo de Bernabé y su tiempo*. Vila-Real: Il·lustríssim Ajuntament de Vila-real, 1989. 64 p. ISBN: 84-505-8268-7.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Concepción. GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. NAVARRO GARCÍA, María Luisa. *La iglesia de San Miguel de Foces. Historia y arquitectura*. Valencia: Editorial de la UPV, 2007. 237 p. ISBN: 978-84-8363-060-0.
- LOSA SERRANO, Francisco Javier. *El señorío de Montealegre*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, 510 p. ISBN: 84-89958-17-3.
- LOSADA VAREA, Celestina. *La Arquitectura en el otoño del Renacimiento: Juan de Naveda 1590-1638*. Santander: Editorial Universidad de Cantabria, 2007. 362 p. ISBN: 978-84-8102-438-8.
- MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico- estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo XVI. Madrid, 1850. 681p.
- MARÇAL, Juan Batiste. *Furs, capitols, provisions e actes de cort, fets y atorgats per la S. C. R. M. del Rey don Phelip nostre Senyor, ara gloriosament regant. En les Corts generals per aquell celebrades als regnicols de la Ciutat y Regne de Valencia, en la vila de Monço en lo any MDCXXVI*. Valencia: Casa de Juan Batiste Marçal 1635. 208 p.
- MARIAS FRANCO, Fernando. *El Arte del Renacimiento. Biblioteca Básica del Arte*. Madrid: Grupo Anaya S.A., 1990. 96 p. ISBN:84-207-3607-4
- MARIAS FRANCO, Fernando. *El siglo XVI: Gótico y Renacimiento. Introducción al arte español. Tomo V*. Madrid: Silex ediciones, 1992. 223 p. ISBN:84-7737-037-0
- MARIAS FRANCO, Fernando. *La difusión del Renacimiento. Biblioteca Básica del Arte*. Madrid: Grupo Anaya S.A., 1990. 96 p. ISBN:84-207-4006-3
- MARTÍN DE VICIANA, Rafael. *Libro tercero de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reino: compilada por Martín de Viciana*. Valencia. Casa de Juan Navarro 1564. 363 p.
- MARTÍN, José Luis. *Historia de España. Plena y Baja Edad Media. Tomo III*. Madrid: Espasa-Calpe, 2004. 703 p. ISBN: 84-670-1573-X.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Joaquín. *Breve resumen histórico-descriptivo de los sellos carlistas*. Vistabella: Joaquín Martínez, 1999.
- MARTÍNEZ PRADES, José Antonio. *Los canteros medievales*. Madrid: Akal, 1998. 48 páginas. ISBN: 978-84-460-0607-7.

- MARTÍNEZ RONDÁN, Josep. *El templo parroquial de Rubielos de Mora y fiestas que se hicieron en su dedicación (1604-1620)*. Rubielos de Mora. 1980. 117 p.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique. MAQUEDA ABREU, Consuelo. *Atlas histórico de España I*. Madrid: ediciones Akal, 2000. 248 p. ISBN:84-7090-349-7.
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús. *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen I*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2000. 144 p. ÉNTASIS. Cuadernos de Arquitectura de la Cátedra "Ricardo Magdalena", 14. ISBN: 84-7820-580-0.(V.I.)
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús. *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen II*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2001. 146 p. ÉNTASIS. Cuadernos de Arquitectura de la Cátedra "Ricardo Magdalena", 14. ISBN: 84-7820-582-9.(V.II.)
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús. *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen III*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2001. 139 p. ÉNTASIS. Cuadernos de Arquitectura de la Cátedra "Ricardo Magdalena", 14. ISBN: 84-7820-583-7.(V.III.)
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús. *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico. Volumen IV*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2001. 126 p. ÉNTASIS. Cuadernos de Arquitectura de la Cátedra "Ricardo Magdalena", 17. ISBN: 84-7820-580-5.(Volumen IV)
- MAYÁNS Y SISCÁR, Gregorio. *Epistolario. Volumen V: Escritos económicos*. Valencia: Diputación de Valencia, 1972-2006. 398 p. ISBN 84-500-5520-2
- MELIÀ I LLORENS, Antoni. *La Vila de Catí i el seu pelegrinatge a Sant Pere de Castellfort*. Castellón: Universitat Jaume I, 2010. 339 p. ISBN: 978-84-8021-737-8.
- MHARTIN Y GUIX, Enrique. *Guía oficial de la Provincia de Castellón para 1900*. Castellón. Excma. Diputación Provincial, 1900. 165 p.
- MIRALLES DE IMPERIAL, Adolfo. *Crónica de la Provincia de Castellón*. Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi, 1868. 76 p.
- MOLES (Infançon), Gaspar. *Universal método de construcción y ramillete de flores latinas y castellanas: sacadas de diversos autores, principalmente de los doctísimos Padres de la Compañía de Jesús, para alivio de pobres estudiantes*. Zaragoza: Juan de Lanaja y Quartaner, 1638. 780 p.
- MONFERRER I GUARDIOLA, Rafael. *El temple parroquial de Vilafranca*. Castellón: Societat Castellonenca de Cultura, 1985. ISBN: 84-398-6012-9.

- MONTAÑES Y MONTAÑES, Juan Cesar. *Un siglo de historia en la villa de Andorra (1871-1971)*. Andorra: Patronato de Cultura y Turismo de Andorra, 2009. 396 p. ISBN: 978-84-935633-2-5.
- MONTOLIO TORAN, David; OLUCHA MONTINS, Ferrán. *El Temple parroquial de Benlloch i el patrimoni desaparegut a la Plana de l'Arc*. Castelló: VIII Jornades Culturals a la Plana a l'Arc, 2003. 39 p. Dipòsit Legal: CS-384-2003.
- MUNDINA MILALLAVE, Bernando. *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*. Madrid: Editorial Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1988. 693 p. ISBN: 8475805272. [Edición facsímil de MUNDINA MILALLAVE, Bernando. *Historia, Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón*. Castellón: Imprenta y librería de Rovira hermanos, 1873].
- NAPOLEÓN I, JOSÉ. *Prontuario de las leyes y decretos del Rey nuestro señor Don José Napoleon I. Tomo II*. Madrid: Imprenta Real, 1810. 176 p.
- NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, CHECA CREMADES, Fernando. *El Renacimiento: Formación y crisis del modelo clásico*. Madrid: ediciones AKAL, 1993. 398 p. ISBN: 84-7090-108-7.
- NIETO ALCAIDE, Víctor Manuel, MORALES, Alfredo José, CHECA CREMADES, Fernando. *Arquitectura del Renacimiento en España: 1488-1599*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1989. 426 p. ISBN: 8437608309.
- NIETO ALCAIDE, Víctor. *La luz, símbolo y sistema visual. El espacio y la luz en el arte gótico y del Renacimiento*. Madrid: ediciones Cátedra, 1978. 190 p. ISBN: 8437601258.
- OLUCHA MONTÍNS, F. ALLEPUZ MARZÁ, X. *Quatre-cents anys de l'esglèsia parroquial de Vilafámes*. Castellón: Servei de publicacions Diputació de Castelló, 2012. 223 p. ISBN: 978-84-15301-11-0.
- OLUCHA MONTÍNS, Fernando Fco. *Dos siglos de actividad artística en la Villa de Castellón. 1500-1700 (Noticias documentales)*. Castellón: Servei de publicacions Diputació de Castelló, 1987. 196 p. ISBN: 50569540.
- OLUCHA MONTÍNS, Ferrán. SABORIT BADENES, Pere. *L'art en temps del venerable cura Bertrán*. L'Alcora: Parroquia de l'Assumpció, 2001. 63 p. Depósito legal: CS-434-2001.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Diego. *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid: imprenta Real por Juan Garcia infançon, 1677. 817 p.
- PALACIOS GONZALO, José Carlos. *Trazas y cortes de cantería en el Renacimiento español*. Madrid: Editorial Munilla-Leira, 2003. 389 p. ISBN: 84-89150-60-5.
- PALMIRENO, Lorenzo. *Vocabulario del Humanista*. Valencia: Pedro Huete, 1569. 128 p.

- PAULA MELLADO, Francisco. *Diccionario universal de Historia y de Geografía. Tomo séptimo*. Madrid: Francisco de Paula Mellado, 1848.
- PÉREZ CASTAÑEDA, María Ángeles, COUTO DE LEÓN, María Dolores. *Pruebas para ingresos de religiosos en las órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, Subdirección General de Archivos, 1980. 226 p.
- PÉREZ GUILLÉN, Inocencio Vicente. *Cerámica arquitectónica valenciana. Los azulejos de serie (Ss. XVI-XVII)*. Castellón: Diputació de Castelló y Consell Valencià de Cultura, 1996. Tomo I: 244 p. ISBN: 84-482-1358-0. Tomo II: 330 p. ISBN: 84-482-1359-9.
- PIFERRER, Francisco. *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*. 2ª edición Madrid: Calle del Colmillo 12, 1858. 312p. Tomo II.
- PIQUERAS HABA, Juan. *Geografía de les Comarques Valencianes*. Valencia: Difusora de Cultura Valenciana, 1993. Volumen 1. ISBN: 84-87636-88-8.
- PIRALA, Antonio. *Historia contemporánea: Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual Guerra Civil*. Madrid: M.Tello, 1878. 680p.
- PLANETA. *Gran Enciclopedia Laousse*. Barcelona: Editorial Planeta S.A., 1977. 964 p. Tomo 10. ISBN: 8432020400.
- PONZ, Antonio. *Viage de España*. Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788. 200 p. Tomo XIII.
- PONZ, Antonio. *Viage de España*. Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788. 254 p. Tomo XV: Trata de Aragón.
- PUERTO MEZQUITA, Gonzalo. *Guía comercial e industrial de Castellón de la Plana*. 1958. Castellón. Sebastian Albella Mayor, 1958. 469 p. Depósito Legal nº 18-1958.
- PUIG PUIG, Juan. *Historia breve y documentada de la Real Villa de Catí*. Castellón: Servicio de publicaciones Diputación de Castellón, 1998. 238 p. ISBN: 8489944261.
- QUEROL COLL, Enric, VIDAL FRANQUET, Jacobo. *Cultura i art a la Tortosa del Renaixement*. Tortosa: Arxiu Històric Comarcal de les Terres de l'Ebre. Consell Comarcal del Baix Ebre. Centre d'Estudis Històrics, 2005. 269 p. ISBN:84-921972-3-4.
- RABASA DÍAZ, Enrique. *Forma y construcción en piedra. De la cantería medieval a la estereotomía del siglo XIX*. Madrid: Ediciones Akal, 2000. 376 p. ISBN: 84-460-1542-0.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1985. 650 p. Tomo CLXXXII.

- REAL COLEGIO DE CORPUS CHRISTI, ANDRÉS ROBRES, Fernando. *Inventario de fondos notariales del Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia*. Valencia: Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, 1990. 642 p. Volumen 12 de Arxius valencians.
- RINCÓN ÁLVAREZ, Manuel. *Claves para comprender el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007. ISBN: 978-84-7800-392-1. 299 p.
- RODRIGUEZ, Josef. *Biblioteca Valentina*. Valencia: Joseph Thomas Lucas, 1747. p.614.
- ROIG, Ramón. *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1940. Provincia de Castellón*. Madrid. Dirección General de Estadística, 1940. 76 p.
- ROLDÁN, José Manuel, YANGUAS, Juan Santos. *Historia de España. Hispania Romana. Tomo II*. Madrid: Espasa-Calpe, 2004. 703 p. ISBN: 84-670-1573-X.
- SABAU y BLANCO, José. *Historia general de España. Volumen 19*. Madrid: Imprenta de D. Leonardo Nuñez de Vargas 1821. 424 p.
- SABORIT BADENES, Pere. *Proceso de la vida y virtudes de Mn. Juan Bautista Bertrán cura de la parroquia de Alcora*. Castellón: Ediciones de la Hoja Parroquial, 1982. 231 p. D. Legal: CS-97-1960.
- SABORIT, Vicente (O.P.). *Historia de la vida, virtudes y milagros del Beato Luis Bertran, de la Orden de Predicadores*. Valencia, Casa de los herederos de Chrysost Garriz, por Bernardo Nogués, 1651. 518 p.
- SAMPER, Hipólito. *Montesa Ilustrada, Volumen 2*. Valencia: Geronymo Vilagrasa, 1669. 543 p.
- SANAHUJA PUIG, Gonzalo. *Vistabella del Maestrazgo. Entorno, patrimonio y vida rural*. Castellón: Servei de Publicacions Diputació de Castelló, 2005. 219 p. ISBN: 8496372146.
- SÁNCHEZ ADELL, José, RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón, OLUCHA MONTÍNS, Fernando. *Castellón de La Plana y su provincia*. Castellón: Inculca, 1990. 412 p. ISBN: 8440476930.
- SANCHIS DEUSA, María del Carmen. *Els ponts valencians antics*. Comunidad Valenciana: Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transport, 1993. 167 p. ISBN: 8448204824.
- SARTHOU CARRERES, Carlos. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1989. 1087 p. ISBN: 8475806120. [Edición facsímil de SARTHOU CARRERES, Carlos. *Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón*. Barcelona: Alberto Martín, 1913].

- SCHOTT KIRCHER, Gaspar. *Pantometrum Kircherianum, hoc est instrumentum geometricum novum a celeberrimo viro P. Athanasio Kirchero ante hac inventum, nunc decem libris universam paene practicam geometriam complectentibus explicatum perspicuisque demonstrationibus illustratum a R. P. Gaspare Schotto*. Herbipoli: Excudebur Jobvs Hertz typographus Hervipolenfis, 1660. 426 p.
- SEBASTIAN LÓPEZ, Santiago. *Inventario de Teruel y provincia*. Madrid: Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1974. 656 p. ISBN: 84-369-0347-1.
- SIMÓ CASTILLO, Juan B. *El Maestrazgo histórico*. Benicarlo: Centro de estudios del Maestrazgo, 1982. 53 p.
- SOLER FERRER, María Paz. *Historia de la Cerámica Valenciana*. Valencia: Vicent García editores, 1989. 246 p. Tomo III. I.S.B.N. tomo III: 84-85094-64-6.
- SOLER SANZ, Felipe. *Trazados reguladores octogonales en la Arquitectura Clásica*. Valencia: General de ediciones de Arquitectura, 2008. 230 p. ISBN: 978-84-936203-4-9.
- SOLSONA MONTÓN, David. *Historia y costumbres en el ermitorio de Sant Joan de Penyagolosa*. Castellón: Servicio de publicaciones Diputación de Castellón, 2001. 45 p. ISBN: 84-89944-12-1.
- SORRIBAS, Ioan Bautista. *Perfecto cura de almas, representado en la vida, virtudes y milagros del venerable sacerdote Ioan Bautista Bertran: Cura de la Villa de Alcora, en el Reyno de Valencia*. Zaragoza: Ivan de Ybar, 1664. 176 p.
- TORMO Y MONZÓ, Elías. *Levante: provincias valencianas y murcianas*. J. Dantín Cereceda. Madrid: Calpe, 1923. 399 p. Guías regionales Calpe: España número III.
- TOSCA, Thomas Vicente. *Compendio mathematico: en que se contienen todas las materias más principales de las ciencias, que tratan de la cantidad*. Valencia: Imprenta de Joseph García, 1757. Tomo V. 610 p.
- TRAVER TOMAS, Vicente. *Antigüedades de Castellón de La Plana : estudios histórico monográficos de la villa y su vecindario, riqueza y monumentos*. 4ª Edición. Castellón. Excmo. Ayuntamiento de Castellón, 2008. 486 p. ISBN: 9788496983120. [Edición facsímil de TRAVER TOMAS, Vicente. *Antigüedades de Castellón de La Plana*. Castellón. Excmo. Ayuntamiento de Castellón, 1958].
- VALÈNCIA (REGNE). *Corts. Fori Regni Valentiae*. Valencia: arte ac industria experti viri Ioannis de Mey Flandri, 1547 (1548). 746 p.
- VALLDECABRES RODRIGO, Rafael. *Relació dels focs valencians ordenada per les Corts de Montsó*. Valencia. Universitat de València, 2002. 568 p. Volumen 6 de Fonts històriques valencianes. ISBN: 8437053595.
- VIDAL Y MICÓ, Francisco. *Historia de la protentosa vida, y milagros del valenciano apostol de Europa S. Vicente Ferrer. Con su misma doctrina reflexionada*. Valencia: Oficina de Joseph Estevan Dolz, 1735. 528 p.

- VIDAL, Jacobo, CARBONELL, Jordi A. *Història de les Terres de l'Ebre. Art i Cultura*. Tortosa: Fundació Privada Il·lencavònia Futur i Universitat Rovira i Virgili, 2010. 412 p. ISBN: 978-84-92673-17-9.
- VILAPLANA PERSIVA, Manuel. *Historia del real de a ocho*. Murcia: Servicio de publicaciones, Universidad, 1997. 389 p. ISBN: 84-7684-876-5.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Viage literario a las iglesias de España*. Madrid: Imprenta Real, 1806. 378 p. Tomo V.
- VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Viage literario a las iglesias de España*. Madrid: Imprenta Real, 1806. Tomo I-XXII.
- VILLAR DOMINGO, Juan. *Vida y virtudes del venerable Juan Bautista Bertrán: párroco de Alcora*. Tortosa: Imprenta Isuar, 1924. 440 p.
- VILLARROYA, Joseph. *Real Maestrazgo de Montesa*. Valencia: Benito Monfort, 1787. 350 p.
- VIZCAINO MARTÍ, M^a Eugenia. *Azulejería barroca en Valencia*. Valencia: Ajuntament de València, 1998. 272 p. ISBN: 84-89747-44-X.

XII.2. CAPÍTULOS DE LIBROS

- ARASA I GIL, Ferrán. Notes sobre la romanització en l'antic territori del Castell de Culla. *Imatge de Culla*. Culla: Comissió de Cultura de Culla per al 750 aniversari de la carta de població, 1994, pp.197-207.
- ARCINIEGA GARCÍA, Luis. Arquitectura a gusto de Su Majestad en los conventos de Santo Domingo y San Miguel de los Reyes (siglos XVI y XVII). *Historia de la ciudad. II Territorio, sociedad y patrimonio: una visión arquitectónica de la historia de la ciudad de Valencia*. Valencia: Colegio Territorial de arquitectos de Valencia, Ayuntamiento de Valencia y la Universidad de Valencia, 2002, pp. 186-204.
- ARILLA NAVARRO, Silvia. La arquitectura renacentista en el Cinca Medio. *Comarca del Cinca Medio*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2007, Volumen 26 de colección territorio 26, pp. 179-190.
- BEAMONTE ARBUÉS, Miriam. La portada de la iglesia de la Natividad de Andorra. *Comarca de Andorra-Sierra de Arcos*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2008, Volumen 30 de colección territorio, pp. 143-146.
- BIELZA DE ORY, Vicente. El Fuero de Jaca, el Camino de Santiago y el urbanismo ortogonal. ARNAL PURROY, M^a Luisa. MOLHO, Mauricio. *El Fuero de Jaca*. Zaragoza: El Justicia de Aragón, 2003. Volumen 2, pp. 267-316.
- CERDÀ BALLESTER, Josep. La Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama: una aproximación histórica. *Fueros y milicia en la Corona de Aragón, s. XIV a XVIII*. Valencia: Ministerio de Defensa, Centro de Historia y Cultura Militar de Valencia y Universitat de Valencia, Facultat de Geografia i Història, Departament d'Història Moderna, 2004, pp. 1-27.

- ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco. El control del espacio arquitectónico en las iglesias-salón españolas. Algunos ejemplos. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2004, pp. 85-110.
- FORCADA MARTÍ, Vicent. El Castell de Culla: Territorialitat i estructura. *Imatge de Culla*. Culla: Comissió de Cultura de Culla per al 750 aniversari de la carta de població, 1994, pp. 225-248.
- GARCÍA SANZ, Arcadi. GARCÍA EDO, Vicent. La carta de població de Culla. *Imatge de Culla*. Culla: Comissió de Cultura de Culla per al 750 aniversari de la carta de població, 1994, pp.37-74.
- GOZALBES, M., LLEDÓ, N. Continuidad y ruptura monetaria: Austrias y Borbones (1479-1868). *Els diners: van i vénen*. Valencia: Diputació de Valencia, 1999, pp.145-174.
- GUINOT RODRÍGUEZ, Enric. Introducció al procés d'ocupació de l'espai i a les cartes de poblament a l'alt Maestrat de Castelló en el segle XIII. *Imatge de Culla*. Culla: Comissió de Cultura de Culla per al 750 aniversari de la carta de població, 1994, pp.17-36.
- HUERTA, Santiago. La construcción de las bóvedas góticas según Rodrigo Gil de Hontañón, arquitecto de la catedral de Segovia. *Segovia: su catedral y su arquitectura. Ensayos en homenaje a Antonio Ruiz Hernando*. Madrid: Instituto Juan de Herrera, 2013, pp.107-133.
- JOSÉ I PITARCH, Antoni. Sobre l'art valencià dels segles XIII-XV. *Lluís de Santàngel uno nou home un nou món*. Valencia: Presidència de la Generalitat Valenciana. Comissió Valenciana de l'Expo-92, 1992, pp.73-101.
- PANO GRACIA, José Luis. El modelo de planta de salón: origen, difusión e implantación en América. *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 39-84.
- PANO GRACIA, José Luis. Fábrica de la nueva iglesia colegial de Daroca. *Comarca del campo de Daroca*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2003, Volumen 8 de colección territorio, pp. 181-191.
- SAFONT PITARCH, Elvira. La Iglesia de Vistabella. FERNÁNDEZ NUÑEZ, José María. *Vistabella, centinela inmortal del Maestrazgo*. Barcelona: Eduard Fabregat Editor, 1995, pp.100-116.
- SANCHO BAS, José Carlos. Arquitectura religiosa en la comarca de Gúdar-Javalambre. *Comarca de Gúdar-Javalambre*. Aragón: Diputación General de Aragón, 2004, Volumen 13 de colección territorio 26, pp. 129-142.
- ZARAGOZA CATALÁN, Arturo. Inspiración bíblica y presencia de la antigüedad en el episodio tardogótico valenciano. TABERNER PASTOR, Francisco. DAUKSIS ORTOLÁ, Sonia. *Historia de la ciudad. II Territorio, sociedad y patrimonio: una visión arquitectónica de la historia de la ciudad de Valencia*. Valencia: Colegio Territorial de arquitectos de Valencia, Ayuntamiento de Valencia y la Universidad de Valencia, 2002, pp. 165-185.

XII.3. ARTÍCULOS DE REVISTAS

- ALANYÀ I ROIG, Josep. El llegat testamentari del bisbe Gaspar Punter al bisbat de Tortosa. *Centre d'Estudis Històrics del Baix Ebre. Recerca*. 2004, nº 8, pp.177-208. ISSN 1135-6014.
- ALGILAGA ILA, Amparo, MELCHOR MONSERRAT, Jose Manuel. Vías de comunicación en época iberromana en la comarca del Maestrat: estado de la cuestión. *Centre d'estudis del Maestrat. Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1992, pp. 21-40.
- ÁLVAREZ ALONSO, Marina, GARCÍA MERAYO, Félix. Geometría y morfología en las trazas del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, y 2ª parte. *ACTA. Manual Formativo*. 2006, nº 41, pp. 81-96.
- ARAMPI, Grupo de trabajo. Arte Rupestre del Arco Mediterráneo: breve historia de una propuesta. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. *Panel, revista de Arte Rupestre*. 2001, Año I, nº1, p.12-17. Depósito Legal: XX-000-2001.
- ARASA I GIL, Ferràn. La Romanización de los oppida en el País Valenciano. Evolución del poblamiento en los siglos II-I a.C. Museo arqueológico municipal de Elda. *Alebus. Cuadernos de estudios históricos del valle de Elda*. 2003, nº13. pp.200-219. ISSN: 1130-7951.
- ARCINIEGA GARCÍA, Luis. Carrera profesional del maestro de obras del Rey en el Reino de Valencia en época de los Austrias: La sucesión al cargo que ocupó Francisco Arboreda en 1622. *Ars Longa*. 2009, nº 18, pp.109-131.
- BARRERA, Pere-Enric. 48 Pegamins sense catalogar de l'Arxiu municipal de Culla(Alt Maestrat). Universitat de Barcelona. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 2002-2003, nº 23-24. ISSN: 0212-2960.
- BARRERA, Pere-Enric. Balasc D'Alagó, conquistador de Culla(1231-1234). *Centre d'estudis del Maestrat. Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1988, pp. 11-18.
- BARRERA, Pere-Enric. El Regne de Culla (1093-1103). Una aproximación a la Història del País Valencià entre els segles XI i XII, en plena dominació musulmana. *Centre d'estudis del Maestrat. Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1984, pp. 9-22.
- BARRERA, Pere-Enric. La aüestió foral de Benasal i la Tinença de Culla. *Centre d'estudis del Maestrat. Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, pp. 33-44.
- BARRERA, Pere-Enric. Llibre del capítols d'herbatatges de la Tinença de Culla (1345-1805). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1986, T. LXII, nº 3 y 4, p.447-562. ISSN 0210-1475.
- BARRERA, Pere-Enric. Un inventari dels documents de la Tinença de Culla a l'arxiu de l'ordre de Montesa al segle XV. *Centre d'estudis del Maestrat. Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1989, pp. 85-96.

- BARRERA, Pere-Enric. Vistabella(primera), Vistabella(segunda), Vistabella-el Boi, Donación del Boi. Centre d'estudis del Maestrat. *Les Cartes de Población del Maestrat, traducción*. 2010, p. 54-60. ISSN: 978-84-937722-1-5.
- BENLLOCH POVEDA, Antonio. Tipología de la arquitectura religiosa: Un tratado valenciano del Barroco (1631). *Universitat de Valencia, Estudis: Revista de historia moderna*. 1989, nº15, pp. 93-108. ISSN: 0210-9093.
- BORT CASANOVA,Victor. Historia del nostre poble. Benlloch: Asociación Cultural Benifayxo. *Les Fulles*. 1987, nº 15, pp. 3-10.
- BORT CASANOVA,Victor. Historia del nostre poble: El siglo XVII. Benlloch: Asociación Cultural Benifayxo. *Les Fulles*. 1988, nº 18, pp. 3-5.
- CAÑADA SAURAS, Javier. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Natividad de Andorra (Teruel). Teruel: Instituto de Estudios turolenses. *Teruel*. 1967, nº 38, pp. 177-193. ISSN: 0210-3524.
- CARBONELL BORIA, María José. Las Cortes Forales Valencianas. Cortes Valencianas. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*. 1995, nº1, pp.61-78. ISSN 1136-3339
- CASTAÑEDA, Vicente. Cuevas de Vinromá. *Revista de Archivos, bibliotecas y museos*. 1918, Año XXII. Tomo XXXIX. pp.80-88.
- CHALMETA GENDRÓN, Pedro. El almotacén a través de los "llibre del Mustaçaf". Universidad de Zaragoza, *Aragón en la Edad Media*. 2008, nº20, pp.203-223. ISSN: 0213-2486.
- CRIADO MAINAR, Jesús. Juan Miguel Orliens en el taller de Juan Rigalte y los inicios de la escultura romanista en Aragón. Universidad de Zaragoza, *Artigrama*. 2008, nº23, pp.499-537. ISSN: 0213-1498.
- DIAZ MANTECA, Eugeni, OLUCHA MONTINS, Ferran, ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo. Uns documents per l'estudi de l'art al Maestrat de Montesa. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1991, nº 36, pp. 29-36.
- DIAZ MANTECA, Eugeni. Les "memorias históricas y jurídicas de la orden i caballería de santa María de Montesa i san Jorge de Alfama", de Josep Pera de Viu, Arxiver (1784). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1989, nº 28, pp. 9-20.
- DIAZ MANTECA, Eugeni. Los primeros señoríos cristianos en el Maestrat y La Plana(s.XI-XII). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 43-52.
- DIAZ MANTECA, Eugeni. OLUCHA MONTINS, Ferran. Uns documents per l'estudi de l'art al Maestrat de Montesa. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1991, nº 36, pp. 29-35.
- ESCRIG ESCRIG, Juanjo. BARBERÁ CENTELLES, José. Atzeneta del Maestrat. Una persona, un personaje, una personalidad en la vida y en la historia de un pueblo. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1998, nº 60, pp. 75-104.

- ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco. La teoría de la proporción arquitectónica en Vitrubio. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 2001, nº16, pp.229-256. ISSN: 0213-1498.
- ESTEVE COMES, Arturo. Calzadas romanas en la provincia de Castellón. Puente romano sobre el río Monleón. Adall. *El capsot*. 2007, nº45, pp.41-42.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Ángel José. El papel de la geometría como herramienta de diseño arquitectónico. APEGA. *EGE*. 1999, nº 4, pp.51-61. Depósito Legal SE- 2256/99.
- FERRANDIS IRLES, Manuel. Colección de Cartas Pueblas LI. Carta puebla de Vistabella dada por el Maestre de Montesa Alberto de Tous, el 28 de mayo de 1382. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1933, T. XIV, nº 6, p.461-465. ISSN 0210-1475.
- FERRANDIS IRLES, Manuel. Colección de Cartas Pueblas XXIX. Pedro el Católico da el castillo y villa de Culla al Maestre del Temple Guillermo Catell, en Lérida, a 22 de mayo de 1213. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 6, p.355-357. ISSN 0210-1475.
- FERRANDIS IRLES, Manuel. Colección de Cartas Pueblas XXXI. Carta-Puebla de Vistabella por Guillermo de Anglesola y su mujer Constanza a 3 de Abril de 1251. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1921, T. XII, nº 3, p.132-134. ISSN 0210-1475.
- FORCADA MARTI, Vicente. "El Castell de Culla: sus términos generales". Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1990, T. LXVII, nº 1, pp.3-34. ISSN 0210-1475.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. El censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del siglo XVI. *Universidad de Valencia. Cuadernos de Geografía*. 1976, nº 18, p.49-66. ISSN 0210-086X.
- GARCÍA EDO, Vicente. Colección de Cartas Pueblas XCIV. Doña Constanza, hija de Blasco de Alagón, hace donación a su hijo Guillermo de Angularia, de los castillos y villas de Culla, Vistabella, Vilafranca, Benasal, Adzaneta y demás castillos de Almedijar y Algimia en todos sus términos y pertenencias, bajo ciertas condiciones especificadas. 1263, abril,22. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1980, T. LVI, nº 2, p.153-157. ISSN 0210-1475.
- GARCÍA EDO, Vicente. Documentos de la Orden de Montesa referentes al Maestrazgo. Catálogo de los legajos de papeles de la Orden de Montesa conservados en el Archivo del Reino de Valencia. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987-88.
- GARCÍA EDO, Vicente. Una crónica inédita de la revuelta de las germanías por las tierras del Maestrazgo. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 12, pp. 59-64.

- GARCÍA HINAREJOS, Dolores. Martín García de Mendoza y la arquitectura del Renacimiento en la diócesis de Tortosa(1581-1615). *Centre d'Estudis Històrics del Baix Ebre. Recerca*. 2000, Nº 4, pp.7-52. ISSN 1135-6014.
- GARCÍA, Amparo. Archivo fotográfico de la Diputación de Valencia. AVEI Associació valenciana d'especialistas en informació. *Métodos de Información: archivos fotográficos*. Noviembre 1999, Volumen 6, nº34, p.81-84. ISSN: 1134-2838.
- GARCÍA, Joaquín. Rectoría de Villafranca del Cid. *Nuestra Señora del Llosar*. 1924, Año II, nº 9, p.95-96.
- GARCÍA-LISON, Miguel, ZARAGOZA CATALAN, Arturo. Comentarios al mapa que del Maestrazgo Viejo de Montesa grabo don Tomás López en 1786. *Centre d'estudis del Maestrat. Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1986, nº 15, pp. 31-36.
- GARCÍA-LISON, Miguel, ZARAGOZA CATALAN, Arturo. La ermita de San Vicente de Catí. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, nº 20, pp. 31-37.
- GÓMEZ BAYARRI, Josep Vicent. Cartas pueblas valencianas concedidas a fueros aragoneses. *Aragón en la Edad Media*. 2008, Nº 20, pp. 391-412. ISSN: 0213-2486.
- GONZÁLEZ TORNEL, Pablo. Un modelo romano para la arquitectura eclesiástica española del siglo XVIII: La planta claustral en Valencia. Universidad de Santiago de Compostela. *Quintana*. 2011, Nº10, pp. 179-193. ISSN: 1579-7414.
- GUAL CAMARENA, Miguel. Reconquista de la zona castellonense. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1949, T. XXV, nº C.EXT, pp.417-441. ISSN 0210-1475.
- HOFBAUEROVÁ, Vera. Obras de emergencia en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Traiguera. Universidad Politécnica de Valencia. *Loggia: Arquitectura y restauración*, 2005, nº18, pp.54-63. ISSN: 1136-758X.
- LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. Una metodología para el análisis de los trazados reguladores clásicos de la Arquitectura. APEGA. *EGE*. 2002, nº 7, pp.108-114. ISSN: 1888-8143.
- MÉNDEZ HERNÁN, Vicente. La portada del convento placentino de San Vicente y su relación con otra serie de construcciones. Universidad de Extremadura. *Norba arte*. 2006, nº 26, pp.43-61. ISSN: 0213-2214.
- MESADO, Norberto; BARREDA, Joan; RUFINO, Arturo; VICIANO, José L. Tres nuevas manifestaciones de Arte Rupestre Prehistórico en la Provincia de Castellón. Servicio de Investigación Prehistórica del Museo de Prehistoria de Valencia. Diputación de Valencia. *APL, Archivo de Prehistoria Levantina*. 2008, Volumen XXVII, p.181-210. ISSN: 1989-0508.
- MILIAN BOIX, Manuel. El templo parroquial de la Jana. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1968, T. XLIV, nº 2, p.65-73. ISSN 0210-1475.

- MINUÉ SÁNCHEZ, Andrés J. Nicolás. El nobiliario original, linajes de Aragón de Juan del Corral. *Emblemata*. 2006, nº 12, p. 71-141. ISSN 1137-1056.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. Dades sobre població en l'època pre-estadística: Atzeneta del Maestrat, 1279-1757. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 10, pp. 47-52.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. El Castell de Culla. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1983, T. LIXI, nº 2, p.237-241. ISSN 0210-1475.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. El privilegio de la "Mitja primicia". Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1983, nº 4, pp. 6-8.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. Els terrenys comunals a la Setena de Culla. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 9, pp. 58-61.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. L'orgue d'Atzeneta (Notes per a un estudi més ample). Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1987, nº 18, pp. 15-28.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. Població del Maestrat de Montesa. Any 1492. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1983, nº 1, pp. 22-24.
- MIRALLES I PORCAR, Jesús. Segona repoblació de Vistabella. Capítols presentats pels nous pobladors 3-IV-1382. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1990, nº 30, pp. 21-28.
- MUÑOZ CATALÁ, A. Algunas observaciones sobre las vías romanas de la provincia de Castellón. Servicio de investigación prehistórica de la Diputación de Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. CSIC. *Archivo de prehistoria levantina*. 1972, volumen XIII, pp. 149-160. ISSN: 1989-0508.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel. Las iglesias de salón en la provincia de Guadalajara. Diputación Provincial de Guadalajara: Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*. 1996, nº 23, pp. 271-306. ISSN: 0214-7092.
- PANEL. Descubrimientos de Arte Rupestre: 1997-2000. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. *Panel, revista de Arte Rupestre*. 2001, Año I, nº1, p.24-31. Depósito Legal: XX-000-2001.
- PANO GRACIA, José Luis. Arquitectura religiosa aragonesa durante el siglo XVI: Las hallenkirchen o iglesias de planta de salón. Universidad de Zaragoza. *Artigrama*, 1987, nº4, pp.327-339. ISSN: 0213-1498.

- PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura. Setabenses en la corte de los Reyes Católicos. Institución Fernando el Católico. *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita*. 1966-67, nº19-20, pp.241-253. ISSN: 0044-5517.
- PASÍES OVIEDO, Trinidad. Mosaicos romanos en la provincia de Castellón: Estudio histórico y problemas de conservación. Servicio de investigación prehistórica de la Diputación de Valencia. Institución Alfonso el Magnánimo. CSIC. *Archivo de prehistoria levantina*. 2006, volumen XXVI, pp. 437-463. ISSN 1989-0508.
- POVEDA AYORA, Ángel. La iglesia parroquial de Puebla de Arenoso a la luz de las Visitas Pastorales (Siglos XVI-XVIII). Universitat Jaume I: Departamento de Historia, Geografía y Arte. *Millars. Espai i Història*, XVII, 1994, pp. 107-126. ISSN: 1132-9823.
- POVEDA SANCHEZ, Ángel. Estudio de dos casos de hidraulismo andalusí localizados en el alto Maestrazgo(Castellón). Universidad de Murcia. *Areas: Revista internacional de ciencias sociales*, nº17, 1997, pp.13-30. ISSN: 0211-6707.
- POVEDA SANCHEZ, Ángel. La investigación sobre el hidraulismo andalusí y los asentamientos localizados en el Alto Maestrazgo (Castellón). Universidad Carlos III. *Areas: Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, nº2, 1999, pp.343-369. ISSN: 0212-6109.
- POVEDA SANCHEZ, Ángel. Un estudio sobre las norias de sangre de origen andalusí: el caso de la alquería de Benasal (Castellón). Sociedad Española de Historia Agraria SEHA. *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*. Abril de 2004, Nº 32, p.37-58. ISSN 1139-1472.
- PUIG, Juan. Canteros en Catí. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1947, T. XXIII, nº 5, p.338-349. ISSN 0210-1475.
- PUIG, Juan. Canteros en Catí. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1948, T. XXIV, nº 1, p.15-32. ISSN 0210-1475.
- PUIG, Juan. Canteros en Catí. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1948, T. XXIV, nº 2, p.81-101. ISSN 0210-1475.
- QUEROL I ANGLÉS, Aureli. Dades sobre la nova construcció de l'església parroquial de la vila de Càlig. Centre d'estudis del Maestrat. *Boletín del Centre d'estudis del Maestrat*. 1985, nº 11, pp. 33-42.
- RAMÓN DE MARÍA, P. (C.D.). Don Poncio de Torrella y el asedio de Peñiscola. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1943, T. XVIII, nº 3, p.271-274. ISSN 0210-1475.
- RAMÓN DE MARÍA, P. (C.D.). Jaime I confirma a Poncio, Obispo de Tortosa, la nueva demarcación de los antiguos límites de la Diócesis y la posesión de la capilla de Alquézar, de los castillos de Fadrell, Miravet, Zufera y otras donaciones. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1943, T. XVIII, nº 3, p.268-270. ISSN 0210-1475.

- REVILLA, Federico. Un discurso simbólico renacentista en el Colegio de San Jaime y San Matías, de Tortosa. Universidad de Valladolid. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*. 1987, Tomo 53, p. 330-338. ISSN 0210-9573.
- RIUS, Mónica. Orientación de las mezquitas en Toledo. *Tulaytula, revista de la asociación de amigos del Toledo islámico*. 1999, nº4, p.67-75. ISSN 1575-653X.
- RUBIO VELA, Agustín. "Vicisitudes demográficas y área cultivada en la Baja Edad Media. Consideraciones sobre el caso valenciano." Universidad de Barcelona. *Acta historica et archaeologica mediaevalia*. 1990-1991, Nº 11-12, p. 259-297.
- SABORIT I BADENES, Pere. Protocol de Josep Monferrer (1685-87). Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centro de estudios del Maestrazgo*. 1983, nº 3, pp. 71-82.
- SÁNCHEZ GOZALBO, Ángel. Arte en San Mateo: El Altar de la Pasión. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1927, T. VIII, nº 4, p.161-171. ISSN 0210-1475.
- SÁNCHEZ GOZALBO, Ángel. Notas para la historia del Maestrazgo de Montesa: El Castillo de Culla. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1949, T. XXV, nº 4, p.304-325. ISSN 0210-1475.
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, Hipólito. Aproximación a la historia de las órdenes militares españolas durante la edad contemporánea y su situación en la actualidad. Editorial actas. *Aportes, revista de historia contemporánea*. 2006, año nº 21, nº62, p.143-161. ISSN 0213-5868.
- SANTIAGO GOMÉZ, José. Linaje de los Polo de Bernabé. *Linajes de Aragón: Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas*. Tomo IV. Nº 21. Año 1913. Huesca, 1913. pp. 401-420.
- SEGARRA ROCA, Miguel. Documentos para la historia artística de Chert. Castellón (España). Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 5, p.275-281. ISSN 0210-1475.
- SEGARRA, Vicente. Colección de Cartas Pueblas XXXII. Venta del Castillo de Culla al Temple, en Valencia a 27 de marzo de 1303. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1931, T. XII, nº 3, p.134-138. ISSN 0210-1475.
- SEGARRA, Vicente. Culla y su término. Sociedad Castellonense de Cultura. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura BSCC*. 1930, T. XI, nº 5, p.39-40. ISSN 0210-1475.
- TEIXIDOR, María Jesús. Una obra emblemática de la fábrica nova del riu: El Pont de la Mar (1592-1596). *Universidad de Valencia. Cuadernos de Geografía*. 2000, nº 67/68, p.147-166. ISSN 0210-086X.

- TINEO, Primitivo. La recepción de Trento en España(1565). Universidad de Navarra. Anuario de historia de la Iglesia, nº 5, 1996, pp. 241-296. ISSN: 1133-0104.
- VIDAL FRANQUET, Jacobo. Un currículum vitae de Martín García de Mendoza dictat per ell mateix. Universitat Autònoma de Barcelona, 2009-2010, LOCVS AMOENVS, nº 10, p.131 – 140. ISSN 1135-9722.
- ZARAGOZA CATALAN, Arturo. Expediente de declaración monumento de interés cultural en favor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centro de estudios del Maestrazgo*. 1996, nº 53-54, pp. 5-10.
- ZARAGOZA CATALAN, Arturo. La iglesia arciprestal de Sant Mateu. Centro de estudios del Maestrazgo. *Boletín del Centro de estudios del Maestrazgo*. 2005, nº 73, pp. 31-32.

XII.4. PRENSA HISTÓRICA

- ABC. Viernes 9 de noviembre de 1934.
- DESPIAU ORRIACH, José Manuel. Catálogo del Plan director de recuperación de la Via Augusta. Generalitat Valenciana.
- EL CLAMOR PÚBLICO. Sábado 23 de mayo de 1844.
- EL CONCISO. Domingo 9 de mayo de 1813.
- EL CONCISO. Miércoles 21 de abril de 1813.
- EL LEVANTE. Treinta años sin comarcas. Domingo 27 de mayo de 2012.
- EL SIGLO FUTURO. Madrid, Sábado 3 de julio de 1875.
- GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO. Jueves 24 de junio de 1813
- GACETA DEL GOBIERNO DE MEXICO. Martes 22 de junio de 1813
- HERALDO DE CASTELLÓN. AÑO XXII. Sábado 29 de Julio de 1911.
- LA CORRESPONDENCIA DE LA MAÑANA. Miércoles 28 de julio de 1875.
- RODRIGUEZ CULEBRAS, Ramón. Iglesia Parroquial de la Asunción de Vistabella. *Cultura y Aula. Antología Monumental. Periódico Mediterráneo*.17 de febrero de 1988.
- SAFONT, Elvira. L'església de Vistabella. Llibret de festes de Vistabella. Agosto de 1986.

XII.5. ACTAS DE CONGRESOS

- ARCINIEGA GARCÍA, Luis. "La difusión del Escorial en Valencia antes de la finalización de las obras". *Simposium Literatura e Imagen en El Escorial, San Lorenzo de El Escorial, 1996*. p.753-770.
- DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier. "Presencia del Escorial en la Arquitectura del Levante español". *Actas del simposium, Sevilla 8/11-IX-2002*. p. 705-722. ISBN 84-89942-28-5.
- FERNÁNDEZ QUINTANO, José. "Panel esquemático con puntuación paleolítica y otras cuestiones de Paleoastronomía y Filosofía de la Antigüedad". *XV Congress UISPP, Lisboa 4/9-IX-2006. Sesión 02-01. Texto 5.000*.
- GARCÍA VALLDECABRES, Jorge; LÓPEZ GONZÁLEZ, Concepción; RODRIGO MOLINA, Ángeles. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". X Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Alicante del 2 al 4 de diciembre de 2010. pp. 323-333. ISBN: 978-84-268-1528-6.
- GARFELLA RUBIO, José Teodoro. MAÑEZ PITARCH, María Jesús. "Studio della correlazione tra la documentazione storica e documentazione grafica applicata allo studio e l'analisi della Ermita de San Vicente Ferrer(1610-1618), cho si trova nella città di Cati (Castellón-Spagna)". *Aid Monuments conoscere progettare ricostruire*" Perugia del 24 al 26 de mayo de 2012. P. 25.
- GÓMEZ-FERRER, Mercedes. "La arquitectura jesuítica en Valencia. Estado de la cuestión". *Simposio internacional La arquitectura jesuítica, Zaragoza del 9 al 11 de diciembre de 2010*. pp. 355-392.
- MAÑEZ PITARCH, María Jesús. "La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Vistabella del Maestrazgo de Castellón". X Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Alicante del 2 al 4 de diciembre de 2010. pp. 367-374. ISBN: 978-84-268-1528-6.
- MAÑEZ PITARCH, María Jesús; GARFELLA RUBIO, José Teodoro; MARTÍNEZ MOYA, Joaquín. "La iglesia de San Bartolomé de La Jana en Castellón". XI Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Valencia del 29 al 1 de diciembre de 2012. pp. 253-260. ISBN: 978-84-8363-964-1.
- PÉREZ VALCÁRCEL, Juan. "La orientación de las iglesias románicas del Camino de Santiago". *Segundo congreso nacional de historia de la construcción, A Coruña 22/24-X-1998*. p.391-396. ISBN 84-89977-44-5
- SOLER ESTRELA, Alba. "Las trazas de la bóveda estrellada de la capilla Figuera de Olocau del Rey". X Congreso Internacional de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación. Alicante del 2 al 4 de diciembre de 2010. pp. 169-176. ISBN: 978-84-268-1528-6.

XII.6. LEGISLACIÓN

- España. Comunidad Autónoma Valenciana. Orden 5/2010, de 11 de febrero, de la Consellería de Cultura y Deporte, por la que se complementa la declaración de bien de interés cultural del Castillo y Murallas de Vistabella del Maestrazgo, delimitando el entorno de protección y estableciendo su normativa de protección. *DOCV*, 5 de marzo de 2010, número 6220, pp. 9240-9244.
- España. Comunidad Autónoma Valenciana. Resolución de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conserjería de Cultura, Educación y Ciencia. *BOE*, viernes 3 de mayo de 1996. pp. 15604-15606.
- España. Comunidad Autónoma Valenciana. Resolución de 22 de febrero de 1996, de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conserjería de Cultura, Educación y Ciencia. *DOGV*, 13 de mayo de 1996. pp. 5165-5169.
- España. Comunitat Valenciana. Declaración de Bien de Interés Cultural, Santuario de la Virgen de la Balma, Zorita del Maestrazgo. Monumento. *DOGV*, 5 de octubre de 2007, número 5614, pp. 38437-38439.
- España. Comunitat Valenciana. Decreto 169/2007, de 28 de septiembre, del Consell, por el que se culmina la primera fase de actualización y adaptación de la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano con la declaración como Bienes de Interés Cultural de determinados bienes inmuebles,. *BOE*, jueves 24 de enero de 2008, suplemento del número 21.
- España. Comunitat Valenciana. Orden 5/2010, de 11 de febrero, de la Consellería de Cultura y Deporte, por la que se complementa la declaración de bien de interés cultural del Castillo y Murallas de Vistabella del Maestrazgo, delimitando el entorno de protección y estableciendo su normativa de protección. *BOE*, jueves 23 de septiembre de 2010, número 231, pp.80991-80996.
- España. Comunitat Valenciana. Resolución de 27 de diciembre de 2004, del conceller de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el escudo del Ayuntamiento de Vistabella del Maestrazgo (Castellón). *DOGV*, 4 de febrero de 2004, número 4939, pp 3745-3746.
- España. Comunitat Valenciana. Resolución de 30 de junio de 2009, de la dirección general de Patrimonio Cultural Valenciano, por la cual se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Valenciana. *DOCV*, 7 de julio de 2009, pp. 27022-27026.
- España. Constitución Española. *Gaceta de Madrid-BOE*, viernes 29 de diciembre de 1978. pp. 29315-29424.
- España. Gobierno de Aragón. Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la denominada Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de Andorra (Teruel). *BOA*, 20 de febrero de 2001, número 22, pp. 1859-1861.

- España. Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. *BOE*, Martes 11 abril 2006, pp.13934-13954.
- España. Ley Orgánica 5/1982 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. *BOE*, 10 de julio de 1982, pp.18813-18820.
- España. Real Decreto de 21 de Abril de 1834. *Gaceta de Madrid*, 23 de abril de 1834, nº 62.
- España. Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833. *Gaceta de Madrid*, 3 de diciembre de 1833, nº 154.

XII.7. NORMAS

- AENOR: Documentación. Referencias bibliográficas. contenido, formas y estructura. UNE 50 104 94. Madrid: AENOR, 1994.
- INTERNATIONAL STANDARIZATION ORGANIZATION. Documentation Références bibliographiques- contenu, forme et structure. Norme international ISO 690:1987 (F). 2a ed. Genève: ISO, 1987, 11 p.
- INTERNATIONAL STANDARIZATION ORGANIZATION. Information Références bibliographiques. Partie 2: Documents électroniques, documents ou parties de documents. Norme international ISO 690-2: 1997 (F).Genève: ISO, 1997, 18 p.

XII.8. TESIS NO PUBLICADAS

- BARRERA VERA, José Antonio. "Aplicación de tecnologías innovadoras en la documentación geométrica del patrimonio arquitectónico y arqueológico". Tesis doctoral. Directores: Carlos Cobos Gutiérrez y Rafael Lucas Ruiz. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006.
- GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. "La métrica y las trazas en la iglesia de San Juan del Hospital de Valencia". Tesis doctoral. Director: Felipe Soler Sanz. Co-directora: Concepción López González. Universitat Politècnica de València, Valencia, 2010.
- LLOPIS VERDÚ, Jorge. "Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: el Colegio del Corpus Christi." Tesis doctoral. Directora: Angela García Codoñer. Universitat Politècnica de València, Valencia, 1997.
- MAS I USÓ, Pasqual. "Justas, academias y convocatorias literarias en la Valencia barroca (1591-1705). Teoría y práctica de una convención". Directora: Evangelina Rodríguez Cuadros, Valencia, 1991.
- RODRIGO MOLINA, Ángeles. "Estudio de los elementos arquitectónicos que conforman el cauce del río Turia entre el puente de San José y el puente del Mar de Valencia. Siglo XVI-XXI. Histografía, Análisis Gráfico y Catalogación". Tesis doctoral. Directora: Concepción López González. Universitat Politècnica de València, Valencia, 2011.

- SOLER PASCUAL, Emilio. "Viajes y acción política del Intendente Beramendi". Tesis doctoral. Director: Enrique Jiménez López. Universidad de Alicante, Alicante, 1993.

XII.9. PROYECTOS TÉCNICOS DE RESTAURACIÓN

- MASÍA, José Vicente, GENZOR, Sixto, AÑÓN, Luis. *Estudis previs sobre l'església de la Assumpció de Vistabella del Maestrat (Castelló)*. València 1988. Generalitat Valenciana. Conselleria de cultura, educació i ciència. Servei de Patrimoni arquitectònic immoble.
- VEGAS LÓPEZ-MANZANARES, Fernando, MILETO, Camila, CRISTINI, Valentina, LOVATO, Francesca, PORTOLAN, Francesca, BELLINI, Laura, VEDANA, Magdalena, PANATO, Roberto. *Proyecto de los faldones de la cubierta y segunda fase de consolidación de la torre campanario de la iglesia parroquial de Vistabella del Maestrazgo (Castellón)*. Valencia octubre 2006. Generalitat Valenciana. Conselleria de cultura, educació i ciència. Direcció general de Patrimoni artístic.

XII.10. TRATADOS DE ARQUITECTURA

- ALBERTI, Leo Battista. *Los diez libros de arquitectura*. Madrid: Alonso Gómez, 1582. 400 p. Disponible en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>.
- CATANEO, Pietro. *L'architettura*. Venise: P. Manuce, 1567. 197 p. Disponible en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>.
- DE L'ORME, Philibert. *L'architecture*. Paris: J. de Marnef & G. Cavellat, 1567. 283 p. Disponible en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>.
- DI GIORGIO MARTINI, Francesco (1439-1502). *Trattato d'architettura*. Manuscrito. Disponible en biblioteca de Florencia. http://www.bncf.firenze.sbn.it/oldWeb/Bib_digitale/Manoscritti/II.141/main.htm.
- DÜRER, Albrecht (Alberto Durero). *Underweysung der Messung, mit dem Zirckel und Richtscheyt, in Linien, Ebenen unnd gantzen corporen* (Instrucciones sobre la manera de medir con el compás y la escuadra en las líneas, los planos y los cuerpos sólidos). Nuremberg, 1525. 182 p. Disponible en http://commons.wikimedia.org/wiki/Category:Underweysung_der_Messung.
- GARCÍA, Simón. GIL DE HONTAÑÓN, Rodrigo. *Compendio de arquitectura y simetría de los templos: conforme a la medida del cuerpo humano, con algunas demostraciones de geometría recoxido de dibersos autores naturales y estrangeros por Simón Garçia, architecto natural de Salamanca*. Manuscrito. 1681. 284 p. Disponible en <http://bdh.bne.es>. Ed. facsimil. Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid, 1991.
- PACIOLI, Luca. *Divina proportione*. Venise: A. Paganius, 1509. 320 p. Disponible en <https://archive.org/details/divinaproportion00paci>

- PALLADIO, Andrea. *I Quattro libri dell'architettura...* Venise: D. De Franceschi, 1570. 135 p. Disponible en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>.
- RUIZ, Hernán (el joven). *El libro de arquitectura de Hernán Ruiz el joven*. Estudio y edición crítica por Pedro Navascues Palacio. Madrid: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1974. Disponible en http://oa.upm.es/6641/1/Navascues_12.pdf.
- SAGREDO, Diego. *Medidas del romano...* Toledo: Remòn de Petras, 1526. 40 p. Disponible en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>.
- SERLIO, Sebastiano. *Le premier livre d'architecture...Le second livre de perspective...* Paris: J. Barbé, 1545. 158 p. Disponible en <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>.
- VIGNOLE, Jacopo Barozzi da Vignola. *Regla de las cinco ordenes de arquitectura...* Madrid: P. Caxesi, 1593. 95 p. Diponible en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/1041/8/regla-de-las-cinco-ordenes-de-architectura/>.
- VITRUBIO POLION, Marco. *Los diez libros de arquitectura*. Joseph Ortíz y Sanz (comentarios y traducción del latín). Madrid: Imprenta real, 1787. 277 p. Disponible en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/956/descargar/los-diez-libros-de-architectura-de-m-vitruvio-polion/>

XII.11. INFORMACIÓN INTERNET

- GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo. Iglesias albacetenses de nave única. Del Gótico al Renacimiento. www.itda.es/articulos/38.pdf
- LLOP I BAYO, Francesc; MARTÍN NOGUERA, Francesc Xavier. Campaners de la Catedral de València. WEB: <http://campaners.com/php/textos.php?text=1173>.
- LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. El levantamiento, la metrología y la geometría. <http://www.sanjuandelhospital.es/museo/download/metrologia.pdf>.
- LÓPEZ GÓNZALEZ, Concepción, GARCÍA VALLDECABRES, Jorge. La instauración del sistema metrológico valenciano y Jaime I en la tradición medieval: Los sistemas de unidades, las prácticas de control y los usos. <http://www.sanjuandelhospital.es/museo/download/metrologia.pdf>.
- PARDO CAMACHO, Ricardo. La Guerra de la Independencia en la provincia de Castellón. Dos castellonenses. Castellón: Aula Militar "Bermúdez de Castro", 2009. www.aulamilitar.com.
- PARDO CAMACHO, Ricardo. La Guerra de la Independencia en la provincia de Castellón. 1811. Castellón: Aula Militar "Bermúdez de Castro", 2009. www.aulamilitar.com.

- TORRES BARRIERAS, Rosa, TOLÓS VERGE, Rosa Elena, GAUXAX ROCA, Facundo, BALAGUER BALAGUER, Juan, SIMÓ ALCACER, Miguel. Transcripción del manuscrito del Padre Verge. Curso de Antropología Cultural de nuestro entorno. 27 Enero 2012. <http://mayores.uji.es/blogs/antopsantmateu>
- WEB: <http://www.fonz.es>
- WEB: <http://arquitectura.cesr.univ-tours.fr/>
- WEB: <http://bv.gva.es>
- WEB: <http://clases.bnf.fr/villard/>
- WEB: <http://fedpival.es/cas/historia/completa>
- WEB: <http://ipce.mcu.es>
- WEB: <http://www.amvila-real.es>
- WEB: <http://www.calig.es>
- WEB: <http://www.cortesdearenoso.es>
- WEB: <http://www.culla.es>
- WEB: http://www.cult.gva.es/dgpa/bics/listado_bics.asp
- WEB: <http://www.dominicos.org>.
- WEB: <http://www.elmaestrazgo.com>
- WEB: <http://www.ine.es>
- WEB: <http://www.jaumeprimer.uji.es>.
- WEB: <http://www.lesuseres.es>
- WEB: <http://www.mcu.es/bienes>
- WEB: <http://www.pares.mcu.es/bienes>
- WEB: <http://www.raicesreinovalencia.com>

- WEB: <http://www.sipca.es>
- WEB: <http://www.vistabelladelmaestrat.es>
- WEB: <http://www2.dipc.as/proyectos/patrimonio.asp>
- ZARAGOZÁ CATALÁN, Arturo. Las iglesias parroquiales de Corachar, Olocau del Rey y Vallibona (Castellón). CULTURE 2000. 10 Marzo 2012,

Todos estas páginas continúan activas y con la información disponible a día 16 de enero de 2014, excepto <http://gothicmed.es/browsable/es/Parroquias.html>, que fue consultada el 15 de noviembre de 2012.

XII.12. MUSEOS VISITADOS

- MUSEO DE BELLAS ARTES DE CASTELLON. Avenida Hermanos Bou, 28 12003 Castellón de la Plana (Castellón, España).
- MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALENCIA. C/ San Pío V, 9 46010 Valencia (Valencia, España).
- MUSEO DE CERÁMINA Y ARTES SUNTUARIAS GONZÁLEZ MARTÍ. Calle Poeta Querol, 2 46002 Valencia (Valencia, España).
- MUSEO DE LA CIUTAT CASA DE POLO. Calle Juan Fuster, 33 12540 Vila-real (Castellón, España).
- MUSEO DEL AZULEJO MANOLO SAFONT. Calle París, s/n 12200 Onda (Castellón, España).

Regresé al pueblo, a aquel pueblo que tantas veces, de niña, había visitado con mis padres. Nadie andaba por la calle. La visión que ofrecía la plaza me hizo dar un grito de asombro. La vieja iglesia estaba completamente derruida.

- ¿Hay alguien aquí?- Chillé. La única respuesta fue el eco.

Pasé largo rato contemplando aquel pueblo, mis ilusiones, mis recuerdos se caían poco a poco y se amontonaban con los escombros de la vieja iglesia. Sabía que irme, pero algo de mí se quedaría allí¹¹⁹⁶.

¹¹⁹⁶ MAÑEZ PITARCH, María Jesús. El pueblo. *Incorregibles*. Castellón de la Plana: ediciones Ucrania, 2013. p. 76.

